# INFORME FINAL:

# APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

**Preparado para:**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**Preparado por:**

**IQUIQUE, Diciembre 2020**

## CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

### PROYECTO

APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

### REQUIRENTE

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Regiones Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

### UNIDAD EJECUTORA

**CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.**

**JEFE PROYECTO**
Pedro Pizarro Fuentes
Biólogo Pesquero
Tel: 56-09-76349567
E-mail: pedropizarro1962@gmail.com

**EQUIPO DE TRABAJO**

| | |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | Biólogo Pesquero |
| Carlos Merino Pinochet | Biólogo Marino Msc |
| Darío Contreras De la Fuentes | Ingeniero en Acuicultura |
| Rosa Rojo De La Rivera | Ingeniera Comercial |

# INFORME FINAL

## CONSULTORA M&S Gestión y Conocimiento LTDA.

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 5
2. OBJETIVOS ..... 7
2.1. Objetivo General ..... 7
2.2. Objetivos Específicos ..... 7
3. RESULTADOS. ..... 8
4. ANEXOS: ..... 18
Anexo 1: Resumen de asistencias a reuniones de Comités ..... 18
Tabla1: Resumen de asistencia de instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Arica y Parinacota. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente. ..... 18
Tabla 2: Resumen de asistencia de integrantes por instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Arica y Parinacota. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente. ..... 19
Tabla 3: Resumen de asistencia de instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Tarapacá. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente. ..... 20
Tabla 4: Resumen de asistencia de integrantes por instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Tarapacá. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente. ..... 21
Tabla 5: Resumen de asistencia de instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Antofagasta. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente ..... 22
Tabla 6: Resumen de asistencia de integrantes por instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Antofagasta. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente. ..... 23
Anexo 2: Actas de reuniones de los Comités ..... 24
Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota ..... 24
Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá ..... 83
Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta ..... 167
Anexo 3: Imágenes de recepción, confirmación y envío de link a los integrantes para las reuniones de Comités ..... 249
Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota ..... 249
Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá ..... 270
Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta ..... 292
Anexo 4: Oficios de invitaciones a reunión de los Comités ..... 316

Comité de Manejo de Arica y Parinacota ..... 316
Comité de Manejo de Tarapacá ..... 330
Comité de Manejo de Antofagasta ..... 347
Anexo 5: Detalles de reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y la Consultora M&S Ltda. ..... 364
Tabla 7: Resumen y detalles de las reuniones de coordinación, período 2020. ..... 364
Anexo 6: Firmas e imágenes de recepción, confirmación y envío de link a los integrantes para las reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y Consultora M&S Ltda. ..... 367
Anexo 7: Presentaciones realizadas a los Comités de Manejo ..... 378
Presentaciones Comité de Manejo de Algas Pardas Tarapacá ..... 549
Presentaciones Comité de Manejo de Algas Pardas Antofagasta ..... 797
Anexo 8: Fotografías de verificación de reuniones de Comités ..... 1018
Comité de Manejo de Arica y Parinacota ..... 1018
Comité de Manejo de Tarapacá ..... 1021
Comité de Manejo de Antofagasta ..... 1026
Anexo 9: Fotografías de reuniones de coordinación contraparte técnica y Consultora M&S Ltda. ..... 1032
Anexo 10: Material de difusión ..... 1037
Comité de Manejo de Tarapacá ..... 1037
Comité de Manejo de Antofagasta ..... 1046
Anexo: 11 Asesoría técnica; Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta ..... 1057
Anexo 12: Taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas ..... 1177
Invitación ..... 1177
Programa ..... 1178
Presentaciones ..... 1179
Fotografías ..... 1243
Anexo 14: Ejecución presupuestaria ..... 1244

# 1. INTRODUCCIÓN

La pesquería de las algas pardas en el norte de Chile se ha ido transformando en una de las actividades principales de la pesca artesanal de menor escala en los últimos años. Lo anterior dado por los bajos costos en equipamiento y operación que ella demanda, la facilidad de acceso al recurso, la alta demanda que se ha mantenido por estos recursos desde el mercado internacional lo que ha permitido tener largos periodos con buenos precios de ventas, y por la escasez que se ha presentado de otros recursos pesqueros que explotó históricamente este sector, entre otros aspectos que podrían agregarse en este sentido.

Las algas pardas representan una importante pesquería de la zona norte de Chile en cuanto a la incidencia en los desembarques y en cuanto a la percepción de los pescadores. En términos de composición de especies, la actividad extractiva en la zona norte es sustentada por los desembarques de los recursos huiro negro, huiro palo y pelillo (Gracilaria spp.), siendo el primero, el que representa en promedio, más del 90% del desembarque total entre la I y II regiones.

El establecimiento de las mesas público privada de algas pardas de Arica y Parinacota de Tarapacá, y de Antofagasta, reconocidos posteriormente como Comités de Manejo, más la implementación y evaluación de los planes de manejo a partir del año 2013, ha permitido ordenar la pesquería de algas pardas en esta regiones, lo que ha conllevado entre otros a definir aspectos como inscripción de extractores por zona de operación y la definición de nómina actualizada de embarcaciones transportadoras, plantas de transformación y agentes comercializadores autorizados a operar. Estas acciones en conjunto con medidas de administración como vedas extractivas y cierre del registro, límite de recolección han permitido que la explotación de algas se desarrolle de forma más controlada, propendiendo a la sustentabilidad de la actividad.

M&S Gestión y Conocimiento Ltda., ha participado temprana y activamente de este proceso en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, cooperando en facilitar el funcionamiento de las mesas público privadas de cada región como asesorando en la generación de propuesta de en cada una de ellas, como también desarrollando estudios que han dado cuenta del estado de los recursos algas pardas en las tres regiones extremas del norte de Chile. M&S Gestión y Conocimiento Ltda., se adjudicó el trabajo de dar el servicio de " Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta " por lo que ha continuado trabajando con los Comités de Manejo de cada una de las tres regiones y el presente informe y el documento da cuenta de todas las actividades desarrolladas del momento de adjudicación del servicio hasta el presente informe final, incorporando las observaciones, correcciones y sugerencias realizadas por los dos evaluadores de la contraparte técnica y cuya fechas fueron modificadas en la solicitud de prórroga solicitada por la Consultora y aceptada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la modificación del contrato.

# 2. OBJETIVOS

## 2.1. Objetivo General

Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, evaluación, adecuación y seguimiento del respectivo plan de manejo.

## 2.2. Objetivos Específicos

2.2.1 Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

2.2.2 Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.

2.2.3 Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.

2.2.4 Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.

# 3. RESULTADOS.

**Objetivo General:**
**Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, evaluación, adecuación y seguimiento del respectivo plan de manejo.**

| | Actividad | Resultado | Producto esperado | Gestiones realizadas | Grado de avance (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Consideraciones Iníciales** | Coordinación inicial y puesta en marcha del proyecto | Calendarización de reuniones. | Cronograma mensual de reuniones de coordinación | 1. Reunión del equipo de trabajo para propuesta de calendarización con fechas de reuniones de coordinación y de los Comités de Manejo. Definición de las funciones de moderador, grabación y confección de actas de las reuniones de Comité y recordar los plazo de entrega de los insumos correspondientes. | **(1:1)100%** |
| | Reuniones de trabajo con equipo de SUBPESCA y DIZOPA | Calendarización de las 8 reuniones de coordinación entre SUBPESCA y DIZOPA y Consultora | Cronograma mensual de actividades de trabajo | 1. Reunión de trabajo para la calendarización preliminar de las reuniones de Comité. Se realizaron 24 reuniones de coordinación, como se detallan en los anexos. De las actividades, resultados, producto esperado y gestiones realizadas por cada reunión ejecutada. | **24:8(300%)**<br>**Ver anexos N° 5, 6 y 9 Tabla 7** |
| **Objetivo específico** | **Actividad** | **Resultado** | **Producto esperado** | **Gestiones realizadas** | **Grado de avance (%)** |
| 1.- **Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales de los Comités de Manejo de la** | 1.1- Reuniones ordinarias de los Comités de Manejo de Algas Pardas (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) | 1.1.1- Calendarización de al menos 4 reuniones | 1.1.1.1- Cronograma mensual de reuniones del comité de Arica y Parinacota. | Acuerdo N° 1 de la primera reunión CMAP_ Arica y Parinacota:<br>1° reunión jueves 10 de septiembre 2020<br>2° reunión jueves 24 de septiembre 2020<br>3° reunión jueves 12 de Noviembre 2020<br>**4° reunión viernes 11 de diciembre 2020 (extraordinaria)** | **133%** |
| | | | 1.1.1.2- Cronograma mensual de reuniones del comité de Tarapacá | Acuerdo N° 1 de la primera reunión CMAP_Tarapacá:<br>1° reunión jueves 25 de junio 2020<br>2° reunión jueves 23 de julio 2020<br>3° reunión jueves 20 de agosto 2020<br>4° reunión jueves 24 de septiembre 2020<br>**5° reunión jueves 19 de Noviembre 2020 (extraordinaria)** | **125%** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.** | | | 1.1.1.3- Cronograma mensual de reuniones del comité de Antofagasta | Acuerdo N° 4 de la primera reunión CMAP_Antofagasta:<br>1° reunión jueves 03 de julio 2020<br>2° reunión jueves 06 de agosto 2020<br>3° reunión jueves 03 de septiembre 2020<br>4° reunión jueves 01 de octubre 2020<br>**5° reunión jueves 26 de Noviembre 2020 (extraordinaria)** | **125%** |
| | 1.2- Empadronar a cada miembro oficial del Comité de Manejo de Algas Pardas (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) | 1.2.1- obtención dirección física para entregar invitaciones a los miembros del Comité de Manejo | 1.2.1.1- Listado de dirección física de los miembros Comité de manejo de Arica y Parinacota. | DIZOPA hizo entrega listado de direcciones físicas de los miembros del Comité. La Consultora verificó la direcciones y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de direcciones de los miembros al entregar físicamente las invitaciones | **100%** |
| | | | 1.2.1.2- Listado de dirección física de los miembros Comité de manejo de Tarapacá | DIZOPA hizo entrega listado de direcciones físicas de los miembros del Comité. La Consultora verificó la direcciones y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de direcciones de los miembros al entregar físicamente las invitaciones | **100%** |
| | | | 1.2.1.3- Listado de dirección física de los miembros Comité de manejo de Antofagasta | DIZOPA hizo entrega listado de direcciones físicas de los miembros del Comité. La Consultora verificó la direcciones y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de direcciones de los miembros al entregar físicamente las invitaciones | **100%** |
| | | 1.2.2- obtención dirección virtual para hacer llegar la invitación vía mail a los miembros del Comité de Manejo | 1.2.2.1- Listado con dirección virtual de los miembros Comité de manejo de Arica y Parinacota. | DIZOPA hizo entrega de listado de direcciones virtuales de los miembros del Comité. La Consultora verificó las direcciones electrónicas y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de direcciones de los miembros para enviar por los mail las invitaciones y los link de acceso a la sala virtual. | **100%** |
| | | | 1.2.2.2- Listado con dirección virtual de los miembros Comité de manejo de Tarapacá | DIZOPA hizo entrega de listado de direcciones virtuales de los miembros del Comité. La Consultora verificó las direcciones electrónicas y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de direcciones de los miembros para enviar por los mail las invitaciones y los link de acceso a la sala virtual. | **100%** |
| | | | 1.2.2.3- Listado con dirección virtual de los miembros Comité de manejo de Antofagasta | DIZOPA hizo entrega de listado de direcciones virtuales de los miembros del Comité. La Consultora verificó las direcciones electrónicas y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de direcciones de los miembros para enviar por los mail las invitaciones y los link de acceso a la sala virtual. | **100%** |
| | | 1.2.3- obtención del número de teléfono para hacer la | 1.2.3.1- Listado telefónico de los miembros Comité de | DIZOPA hizo entrega de listado de números de teléfonos de los miembros del Comité. La Consultora verificó el listado y realizó | **100%** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | confirmación uno o dos días antes de la reunión a los miembros del Comité de Manejo | manejo de Arica y Parinacota. | las correcciones y modificaciones correspondientes de los números de los miembros. Comunicó de trabajo virtual, se utilizaría la plataforma WhatsApp para envío de invitaciones, reconfirmaciones y link de las reuniones virtuales. | |
| | | | 1.2.3.2- Listado telefónico de los miembros Comité de manejo de Tarapacá | DIZOPA hizo entrega de listado de números de teléfonos de los miembros del Comité. La Consultora verificó el listado y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de los números de los miembros. Comunicó de trabajo virtual, se utilizaría la plataforma WhatsApp para envío de invitaciones, reconfirmaciones y link de las reuniones virtuales. | **100%** |
| | | | 1.2.3.3- Listado telefónico de los miembros Comité de manejo de Antofagasta | DIZOPA hizo entrega de listado de números de teléfonos de los miembros del Comité. La Consultora verificó el listado y realizó las correcciones y modificaciones correspondientes de los números de los miembros. Comunicó de trabajo virtual, se utilizaría la plataforma WhatsApp para envío de invitaciones, reconfirmaciones y link de las reuniones virtuales. | **100%** |
| | | 1.2.4- Posibilitar la participación de cada uno de los miembros del comité a las reuniones. | 1.2.4.1- Número de participantes Comité de Arica y Parinacota. | Se realizaron capacitaciones virtuales para uso de plataforma zoom. Se asumieron los costos de las conexiones a internet.<br>Se enviaron invitaciones virtuales a los miembros del Comité para cada reunión, tanto al correo electrónico como por WhatsApp<br>Se llamaron en forma individual a cada miembro para confirmar recepción de las invitaciones a las reuniones de Comité.<br>Se llamaron en forma individual a cada miembro para re confirmar las participaciones a las reuniones de Comité<br>✓ 1° reunión jueves 10 de septiembre 2020<br>✓ 2° reunión jueves 24 de septiembre 2020<br>✓ 3° reunión jueves 12 de Noviembre 2020<br>✓ **4° reunión viernes 11 de diciembre 2020 (extraordinaria)** | **Ver anexo N° 1 Tablas 1 y 2**<br><br>**5:6 (83%)**<br>**6:6 (100%)**<br>**5:6 (83%)**<br>**6:6 (100%)** |
| | | | 1.2.4.2- Número de participantes Comité Tarapacá | Se realizaron capacitaciones virtuales para uso de plataforma zoom. Se asumieron los costos de las conexiones a internet.<br>Se enviaron invitaciones virtuales a los miembros del Comité para cada reunión, tanto al correo electrónico como por WhatsApp<br>Se llamaron en forma individual a cada miembro para confirmar recepción de las invitaciones a las reuniones de Comité.<br>Se llamaron en forma individual a cada miembro para re confirmar las participaciones a las reuniones de Comité<br>✓ 1° reunión jueves 25 de junio 2020<br>✓ 2° reunión jueves 23 de julio 2020<br>✓ 3° reunión jueves 20 de agosto 2020<br>✓ 4° reunión jueves 24 de septiembre 2020 | **Ver anexo N° 1 Tablas 3 y 4**<br><br>**6:7 (86%)**<br>**6:7 (86%)**<br>**7:7 (100%)**<br>**7:7 (100%)** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ✓ **5° reunión jueves 19 de Noviembre 2020 (extraordinaria)** | **7:7 (100%)** |
| | | | 1.2.4.3- Número de participantes Comité Antofagasta | Se realizaron capacitaciones virtuales para uso de plataforma zoom. Se asumieron los costos de las conexiones a internet.<br>Se enviaron invitaciones virtuales a los miembros del Comité para cada reunión, tanto al correo electrónico como por WhatsApp<br>Se llamaron en forma individual a cada miembro para confirmar recepción de las invitaciones a las reuniones de Comité.<br>Se llamaron en forma individual a cada miembro para re confirmar las participaciones a las reuniones de Comité | **Ver anexo N° 1**<br>**Tablas 5 y 6** |
| | | | | ✓ 1° reunión jueves 03 de julio 2020 | **5:7 (71%)** |
| | | | | ✓ 2° reunión jueves 06 de agosto 2020 | **7:7 (100%)** |
| | | | | ✓ 3° reunión jueves 03 de septiembre 2020 | **7:7 (100%)** |
| | | | | ✓ 4° reunión jueves 01 de octubre 2020 | **7:7 (100%)** |
| | | | | ✓ **5° reunión jueves 26 de Noviembre 2020 (extraordinaria)** | **7:7 (100%)** |
| | 1.3- Seleccionar y asegurar un espacio para las reuniones o talleres de los Comités de Manejo de Algas Pardas (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta). | 1.3.1- Número de reuniones realizadas vs número de reuniones planificadas. | 1.3.1.1- Número de actividades realizadas vs número de actividades planificadas por el Comité Arica y Parinacota. | Por la crisis sanitaria y la declaración de emergencia, se determinó realizar las reuniones en forma virtual. La Consultora contrato el sistema ZOOM sin restricciones de tiempo ni de participantes. La Consultora diagnóstico la conectividad de los miembros del comité y su disponibilidad de computador, tabla o celular compatible para el uso de la plataforma zoom. La Consultora realizó capacitaciones en el uso de la plataforma zoom. La consultora asumió los costos de conexiones de los pescadores artesanales. | **4:3 (133%)** |
| | | | 1.3.1.2- Número de actividades realizadas vs número de actividades planificadas por el Comité Tarapacá | Por la crisis sanitaria y la declaración de emergencia, se determinó realizar las reuniones en forma virtual. La Consultora contrato el sistema ZOOM sin restricciones de tiempo ni de participantes. La Consultora diagnóstico la conectividad de los miembros del comité y su disponibilidad de computador, tabla o celular compatible para el uso de la plataforma zoom. La Consultora realizó capacitaciones en el uso de la plataforma zoom. La consultora asumió los costos de conexiones de los pescadores artesanales. | **5:4 (125%)** |
| | | | 1.3.1.3- Número de actividades realizadas vs número de actividades planificadas por el Comité Antofagasta | Por la crisis sanitaria y la declaración de emergencia, se determinó realizar las reuniones en forma virtual. La Consultora contrato el sistema ZOOM sin restricciones de tiempo ni de participantes. La Consultora diagnóstico la conectividad de los miembros del comité y su disponibilidad de computador, tabla o celular compatible para el uso de la plataforma zoom. La Consultora realizó capacitaciones en el uso de la plataforma | **5:4 (125%)** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | zoom. La consultora asumió los costos de conexiones de los pescadores artesanales. | |
| | 1.4- Preparar y acordar con DIZOPE, mecanismos de convocatoria o invitación a los miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) | 1.4.1- Preparar uno o más mecanismos de convocatoria o invitación y verificar su recepción a cada uno de los miembros. | 1.4.1.1- Número de mail enviados a los miembros del Comité Arica y Parinacota. | Se enviaron oficio vía mail de las invitaciones a sus correos electrónicos de cada miembros de los Comités, para las correspondientes reuniones con los temas a tratar. También se enviaron vía WhatsApp<br>Reunión N° 1<br>Reunión N° 2<br>Reunión N° 3<br>Reunión N° 4 | **Ver anexo N° 4**<br>**4:3 (133%)**<br>Oficio N° 52<br>Oficio N° 56<br>Oficio N° 63<br>Oficio N° 70 |
| | | | 1.4.1.2- Número de mail enviados a los miembros del Comité Tarapacá | Se enviaron oficio vía mail de las invitaciones a sus correos electrónicos de cada miembros de los Comités, para las correspondientes reuniones con los temas a tratar. También se enviaron vía WhatsApp<br>Reunión N° 1<br>Reunión N° 2<br>Reunión N° 3<br>Reunión N° 4<br>Reunión N° 5 | **Ver anexo N° 4**<br>**5:4 (125%)**<br>Oficio N° 32<br>Oficio N° 36<br>Oficio N° 41<br>Oficio N° 55<br>Oficio N° 65 |
| | | | 1.4.1.3- Número de mail enviados a los miembros del Comité Antofagasta | Se enviaron oficio vía mail de las invitaciones a sus correos electrónicos de cada miembros de los Comités, para las correspondientes reuniones con los temas a tratar. También se enviaron vía WhatsApp<br>Reunión N° 1<br>Reunión N° 2<br>Reunión N° 3<br>Reunión N° 4<br>Reunión N° 5 | **Ver anexo N° 4**<br>**5:4 (125%)**<br>Oficio N° 33<br>Oficio N° 38<br>Oficio N° 50<br>Oficio N° 57<br>Oficio N° 68 |
| | | | 1.4.2.1- Número de invitaciones físicas enviadas a los miembros del Comité Arica y Parinacota. | Suspendida por crisis sanitaria | |
| | | | 1.4.2.2- Número de invitaciones físicas enviadas a los miembros del Comité Tarapacá | Suspendida por crisis sanitaria | |
| | | | 1.4.2.3- Número de invitaciones físicas enviadas a los miembros del Comité | Suspendida por crisis sanitaria | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Antofagasta | | |
| | 1.5- Proponer y designar un miembro permanente para la confección de actas para cada Comité de Manejo de Algas Pardas Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) | 1.5.1- Designar un miembro del equipo de trabajo para moderar y confeccionar actas. | 1.5.1.1- Nombres de los miembros del equipo encargado de la confección de actas. | En reunión de coordinación interna de la Consultora y posteriormente en conjunto con DIZOPA, se acordaron los nombres de los encargados de grabar y trascribir los detalles y acuerdo emanados de cada una de las reuniones de los Comités se acordó y designo las responsabilidades y funciones correspondientes | **Carlos Merino Darío Contreras** |
| | | | 1.5.1.1- Nombre del miembro del equipo encargado de la moderación de las reuniones. | En reunión de coordinación interna de la Consultora y posteriormente en conjunto con DIZOPA, se acordó en consenso el encargado de realizar la actividad de moderación en cada una de las reuniones de coordinación, comité y talleres. | **Pedro Pizarro** |
| | | 1.5.2- Elaborar el acta durante el transcurso de la reunión. | 1.5.2.1- Número de actas confeccionadas del Comité Arica y Parinacota | Se tomaron notas, se escribieron los acuerdos, se hicieron grabaciones las cuales fueron transcritas, revisada, corregida se generó un borrador del acta. | **Ver anexo N° 2, 7 , 8 y 13 4:3 (133%)** |
| | | | 1.5.2.2- Número de actas confeccionadas del Comité Tarapacá | Se tomaron notas, se escribieron los acuerdos, se hicieron grabaciones las cuales fueron transcritas, revisada, corregida se generó un borrador del acta. | **5:4 (125%)** |
| | | | 1.5.2.3- Número de actas confeccionadas del Comité Antofagasta | Se tomaron notas, se escribieron los acuerdos, se hicieron grabaciones las cuales fueron transcritas, revisada, corregida y se generó un borrador del acta. | **5:4 (125%)** |
| | | 1.5.3- Enviar las actas a los miembros del Comité. | 1.5.3.1- Número de actas enviadas al Comité Arica y Parinacota | Se enviaron 4 actas en borrador de la reunión de comité, al Presidente de comité y a la contraparte técnica en el plazo establecido en las bases técnicas, para su revisión, corrección y aprobación antes de ser enviada a los miembros de comité para ser aprobada en la reunión siguiente. | **Ver anexo N° 2, 7 , 8 y 13 4:3 (133%)** |
| | | | 1.5.3.2- Número de actas enviadas al Comité Tarapacá | Se enviaron 5 actas en borrador de la reunión de comité, al Presidente de comité y a la contraparte técnica en el plazo establecido en las bases técnicas, para su revisión, corrección y aprobación antes de ser enviada a los miembros de comité para ser aprobada en la reunión siguiente. | **5:4 (125%)** |
| | | | 1.5.3.3- Número de actas enviadas al Comité Antofagasta | Se enviaron 5 actas en borrador de la reunión de comité, al Presidente de comité y a la contraparte técnica en el plazo establecido en las bases técnicas, para su revisión, corrección y aprobación antes de ser enviada a los miembros de comité para ser aprobada en la reunión siguiente. | **5:4 (125%)** |

| Objetivo específico | Actividad | Resultado | Producto esperado | Gestiones realizadas | Grado de avance (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **2.- Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.** | 2.1- Poner a disposición de recursos durante la realización de las reuniones programadas de acuerdo a requerimientos. | 2.1.1- Contratación de sala virtual sin límite de tiempo ni de usuarios para ejecución de reuniones de comités | 2.1.1.1 Ejecución de reuniones de comités Arica y Parinacota | Se planificaron, se coordinaron y se llevaron a cabo las 3 reuniones originales, amas una cuarta extraordinaria, producto de la reitemización del proyecto, en sala virtual contratada por la Consultora. | **4:3 (133%)** |
| | | | 2.1.1.2 Ejecución de reuniones de comités Tarapacá | Se planificaron, se coordinaron y se llevaron a cabo las 3 reuniones originales, amas una cuarta extraordinaria, producto de la reitemización del proyecto, en sala virtual contratada por la Consultora. | **5:4 (125%)** |
| | | | 2.1.1.3 Ejecución de reuniones de comités Antofagasta | Se planificaron, se coordinaron y se llevaron a cabo las 3 reuniones originales, amas una cuarta extraordinaria, producto de la reitemización del proyecto, en sala virtual contratada por la Consultora. | **5:4 (125%)** |
| | 2.2- Reuniones programadas facilitadas por profesional provisto por el ejecutor | 2.2.1- Ejecución de reuniones programadas. | 2.2.1.1 Número de reuniones ejecutadas por el Comité de Manejo de Arica y Parinacota | Se realizaron las 3 reuniones programas en la presente asesoría y una extraordinaria. | **4:3 (133%)** |
| | | | 2.2.1.2 Número de reuniones ejecutadas por el Comité de Manejo de Tarapacá | Se realizaron las 4 reuniones programas en la presente asesoría y una extraordinaria. | **5:4 (125%)** |
| | | | 2.2.1.3 Número de reuniones ejecutadas por el Comité de Manejo de Antofagasta | Se realizaron las 4 reuniones programas en la presente asesoría y una extraordinaria. | **5:4 (125%)** |
| | 2.3- Propuesta de Actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el formato establecido por la Subsecretaría, enviada al presidente del Comité de Manejo en un plazo no superior a 2 semanas luego de realizada la sesión. | 2.3.1- Confeccionar acta con formato establecido y entregar en plazo definido. | 2.3.1.1 Número de actas confeccionada y entregadas a tiempo para el Comité de Manejo de Arica y Parinacota | 4 actas confeccionada con el formato establecido y utilizando con 4 puntos; listado de asistentes, tabla de la reunión, desarrollo de la reunión, temas y acuerdo y cierre de la reunión.<br>**1) Fecha de 1° reunión 10 de septiembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 1° reunión 24 de septiembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 16 de septiembre 2020<br>**2) Fecha de 2° reunión 24 de septiembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 2° reunión 08 de octubre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 12 de octubre 2020<br>**3) Fecha de 3° reunión 12 de noviembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 3° reunión 26 de noviembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 03 de diciembre 2020<br>**4) Fecha de 4° reunión 11 de diciembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 4° reunión 17 de diciembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 17 de diciembre 2020 | **Ver anexo N° 2, 7 , 8 y 13**<br>**Cumplido**<br>**No Cumplido (4 días)**<br>**No Cumplido (6 días)**<br>**Cumplido** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2.3.1.2 Número de actas confeccionada y entregadas a tiempo para el Comité de Manejo de Tarapacá | 5 actas confeccionada con el formato establecido y utilizando con 4 puntos; listado de asistentes, tabla de la reunión, desarrollo de la reunión, temas y acuerdo y cierre de la reunión.<br>**1) Fecha de 1° reunión 25 de junio 2020**<br>Fecha entrega de acta 1° reunión 09 de julio 2020<br>Fecha entrega por Consultora 26 de junio 2020<br>**2) Fecha de 2° reunión 23 de julio 2020**<br>Fecha entrega de acta 2° reunión 06 de agosto 2020<br>Fecha entrega por Consultora 09 de agosto 2020<br>**3) Fecha de 3° reunión 20 de agosto 2020**<br>Fecha entrega de acta 3° reunión 03 de septiembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 28 de agosto 2020<br>**4) Fecha de 4° reunión 24 de septiembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 4° reunión 08 de octubre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 09 de octubre 2020<br>**5) Fecha de 5° reunión 19 de noviembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 5° reunión 03 de diciembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 09 de diciembre 2020 | **Ver anexo N° 2, 7 , 8 y 13**<br>**Cumplido**<br>**No Cumplido (3 días)**<br>**Cumplido**<br>**No Cumplido (1 día)**<br>**No Cumplido (6 días)** |
| | | | 2.3.1.3 Número de actas confeccionada y entregadas a tiempo para el Comité de Manejo de Antofagasta | 5 actas confeccionada con el formato establecido y utilizando con 4 puntos; listado de asistentes, tabla de la reunión, desarrollo de la reunión, temas y acuerdo y cierre de la reunión.<br>**1) Fecha de 1° reunión 03 de julio 2020**<br>Fecha entrega de acta 1° reunión 17 de julio 2020<br>Fecha entrega por Consultora 15 de julio 2020<br>**2) Fecha de 2° reunión 06 de agosto 2020**<br>Fecha entrega de acta 2° reunión 20 de agosto 2020<br>Fecha entrega por Consultora 20 de agosto 2020<br>**3) Fecha de 3° reunión 03 de septiembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 3° reunión 17 de septiembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 14 de septiembre 2020<br>**4) Fecha de 4° reunión 01 de octubre 2020**<br>Fecha entrega de acta 4° reunión 15 de octubre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 16 de octubre 2020<br>**5) Fecha de 5° reunión 26 de noviembre 2020**<br>Fecha entrega de acta 5° reunión 10 de diciembre 2020<br>Fecha entrega por Consultora 11 de diciembre 2020 | **Ver anexo N° 2, 7 , 8 y 13**<br>**Cumplido**<br>**Cumplido**<br>**Cumplido**<br>**No Cumplido (1 día)**<br>**No Cumplido (1 día)** |

| Objetivo específico | Actividad | Resultado | Producto esperado | Gestiones realizadas | Grado de avance (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **3.- Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.** | 3.1.- Instancias de asesoría técnica realizadas de acuerdo a programación | 3.1.1- Presentación de resultados e informes a requerimientos de análisis específicos de la pesquería | 3.1.1.1 Poner a disposición del comité y/o a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la resultados. | Se solicitaron realizar análisis específicos en cada uno de los Comités de manejo, los cuales fueron desarrollados y presentados en reunión ordinarias y extraordinaria de los Comités de manejo:<br>Comité de Manejo de Arica y Parinacota<br>Comité de Manejo de Tarapacá<br>Comité de Manejo de Antofagasta | **Ver anexo N° 2 y 7**<br><br>**4**<br>**6**<br>**7** |
| | 3.2.- Contratación de investigadores requeridos, Términos Técnicos de Referencia e informe de resultados de cada análisis específico requerido. | 3.2.1- Presentación de los términos técnicos de referencia, incluyendo justificación, objetivos, metodologías, resultados esperados, duración, costos involucrados y la calendarización de los pagos. | 3.2.1.1 Informe de resultados revisados y validados por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. | Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | **Ver anexo N° 11** |
| | 3.3.- Desarrollar al menos 1 taller técnico | 3.3.1- Presentación de los objetivos, metodologías, resultados esperados del taller | 3.2.1.2 Presentación de resultados a los respectivos comités de manejo y a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. | taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística | **Ver anexo N° 11** |
| | | | 3.3.1.1 Planificación, ejecución y desarrollo del taller. | Taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas | **Ver anexo N° 12** |

| Objetivo específico | Actividad | Resultado | Producto esperado | Gestiones realizadas | Grado de avance (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| **4.- Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría,** | 4.1.- Material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de distribución, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de | 4.1.1- Proponer contenidos del material de difusión. | 4.1.1.1- Hacer una propuesta de diseño de del material de difusión. | Se colocó a disposición para su análisis la propuesta de difusión y los contenidos para los comités de manejo de Tarapacá y Antofagasta. Posteriormente se ejecutó la acción de difundir los mensajes | **Ver anexo N° 10** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.** | Pesca y Acuicultura.<br><br>4.2.- Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. | 4.2.1- Presentar una estrategia de difusión para comunicar a los usuarios | 4.2.1.1- Estrategia de difusión. | Se utilizó la plataforma CONNECTUS para la difusión de mensajes relevante relacionado con la pesquería de algas pardas de la regiones de Tarapacá y Antofagasta<br><br>Difusión por sistema de mensajería, los ítems relevante de la Resolución N°2674/2020 modificaciones del PMAP, en lo relacionado con las medidas de extracción del Huiro palo para la región de Antofagasta. Esto con el objetivo de difundir y dar mayor alcance a los agentes artesanales y las medidas que este establece. | |

# 4. ANEXOS:

## Anexo 1: Resumen de asistencias a reuniones de Comités

**Tabla1: Resumen de asistencia de instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Arica y Parinacota. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.**

| Nombre de la Institución u organización | 10-09-2020 | 24-09-2020 | 12-11-2020 | 11-12-2020 | Participación (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | 100% |
| Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante | J | P | P | P | 75% |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | 100% |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | P | P | A | P | 75% |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | P | P | P | P | 100% |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | P | P | P | P | 100% |
| **Porcentaje de asistencia** | 83% | 100% | 83% | 100% | |

**Tabla 2: Resumen de asistencia de integrantes por instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Arica y Parinacota. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.**

| Nombre de la Institución u Organización y asistencia de Representantes Titulares y Suplentes | 10-09-2020 1° | 24-09-2020 2° | 12-11-2020 3° | 11-12-2020 4° |
|---|---|---|---|---|
| **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** | | | | |
| Titular: Brunetto Sciaraffia Estrada | P | P | J | P |
| Suplente: Juan Carlos Villarroel Ugalde | P | P | P | J |
| **Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante** | | | | |
| Titular: Alejandro Torres Horton | J | P | P | P |
| Suplente: Francisco Aguirre Perocarpi | J | P | P | A |
| **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** | | | | |
| Titular: Cristian De La Barra Rob | P | P | J | P |
| Suplente: Gabriel Inostroza Sáez | J | J | P | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo** | | | | |
| Titular: Sergio Maripán Fuentealba | P | P | A | A |
| Suplente: Temístocles Santis Montanares | P | P | A | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo** | | | | |
| Titular: Jorge Contreras Muñoz | P | P | P | P |
| Suplente: Adolfo Salgado Vera | A | P | A | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones** | | | | |
| Titular: Jorge Ardiles Rodríguez | P | P | A | A |
| Suplente: Jorge Arispe Soza | P | P | P | P |
| **Sector Plantas de Proceso** | | | | |
| Titular: Vacante | | | | |
| Suplente: Vacante | | | | |

**Nota_1: Francisco del Barrio Geiger 1° reuniones (T)**
**Nota_2: Alejandro Torres Horton 2° a 4° (T)**
**Nota_3 Julio Eade Biaggini 3° a 4° (S)**

**Tabla 3: Resumen de asistencia de instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Tarapacá. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.**

| Nombre de la Institución u organización | 25-06-2020 | 23-07-2020 | 20-08-2020 | 24-09-2020 | 19-11-2020 | Participación (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | P | 100% |
| Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante | P | J | P | P | P | 80% |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | P | 100% |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | A | P | P | P | P | 80% |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | P | P | P | P | P | 100% |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá | P | P | P | P | P | 100% |
| Sector Plantas de Proceso | P | P | P | P | P | 100% |
| **Porcentaje de asistencia** | **86%** | **86%** | **100%** | **100%** | **100%** | |

**Tabla 4: Resumen de asistencia de integrantes por instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Tarapacá. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.**

| Nombre de la Institución u Organización y asistencia de Representantes Titulares y Suplentes | 25-06-2020 | 23-07-2020 | 20-08-2020 | 24-09-2020 | 19-11-2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** | | | | | |
| Titular: Brunetto Sciaraffia Estrada | P | J | P | P | P |
| Suplente: Juan Carlos Villarroel Ugalde | P | P | P | P | P |
| **Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante** | | | | | |
| Titular: Luis Román González | P | J | A | A | A |
| Suplente: Paola Gaspar Solís | P | J | | | |
| **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** | | | | | |
| Titular: Marcelo Moreno Toledo | P | P | P | P | A |
| Suplente: Mauricio Vargas Fernández | P | P | P | P | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua** | | | | | |
| Titular: Luis Héctor Espinoza | A | P | P | P | P |
| Suplente: Soledad Rodríguez Tapia | A | J | P | P | |
| **Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes** | | | | | |
| Titular: Jimmy Olivares Torres | A | A | J | P | A |
| Suplente: Ramón Farfán Salas | P | P | P | P | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho** | | | | | |
| Titular: Vacante | | | | | |
| Suplente: Vacante | | | | | |
| **Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá** | | | | | |
| Titular: Cristina Palza Varela | A | A | A | A | A |
| Suplente: José Echeverrigaray Venegas | P | P | P | | P |
| **Sector Plantas de Proceso** | | | | | |
| Titular: José Torrealba Hoyuela | P | P | P | P | P |
| Suplente: Juan Tapia Izaga | P | P | P | A | A |

**Nota_1: Luis Román González 1 y 2° reuniones (T)**
**Nota_2: Paola Gaspar Solís 1 y 2° reuniones (S)**
**Nota_3: Sigfrido Ramírez Braun 3° a 5° (T)**
**Nota_4 Jorge Muñoz Aros 3° a 5° (S)**

**Tabla 5: Resumen de asistencia de instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Antofagasta. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente**

| Nombre de la Institución u organización | 03-07-2020 | 06-08-2020 | 03-09-2020 | 01-10-2020 | 26-11-2020 | Participación (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | P | 100% |
| Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante | P | P | P | P | P | 100% |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | P | 100% |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | A | P | P | P | P | 80% |
| Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | P | P | P | P | P | 100% |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | A | P | P | P | P | 80% |
| Sector Plantas de Proceso | P | P | P | P | P | 100% |
| **Porcentaje de asistencia** | **71%** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** | |

**Tabla 6: Resumen de asistencia de integrantes por instituciones u organizaciones a las reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Antofagasta. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.**

| Nombre de la Institución u Organización y asistencia de Representantes Titulares y Suplentes | 03-07-2020 | 06-08-2020 | 03-09-2020 | 01-10-2020 | 26-11-2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** | | | | | |
| Titular: Brunetto Sciaraffia Estrada | P | P | P | P | P |
| Suplente: Juan Carlos Villarroel Ugalde | P | P | P | P | P |
| **Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante** | | | | | |
| Titular: Roberto Alfaro Pérez | J | J | J | P | P |
| Suplente: Catherine González Pizarro | P | P | P | J | P |
| **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** | | | | | |
| Titular: René Salinas Blanco | P | P | P | P | P |
| Suplente: Alejandra Machuca Roa | P | J | J | J | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla** | | | | | |
| Titular: Demetrio Panayotopulos Tapia | A | P | P | P | P |
| Suplente: Juan Ibáñez Torrejón | A | A | A | A | A |
| **Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones** | | | | | |
| Titular: Oroindo Delgado Vargas | P | P | P | P | P |
| Suplente: Luis Olivares Díaz | A | A | A | A | A |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal** | | | | | |
| Titular: Leonardo Canto Díaz | A | P | P | P | P |
| Suplente: Manuel González Dubeaux | A | P | A | P | P |
| **Sector Plantas de Proceso** | | | | | |
| Titular: Roberto Cabezas Bello | P | P | P | P | P |
| Suplente: René Cortés Inarejo | A | A | A | A | A |

# Anexo 2: Actas de reuniones de los Comités

## Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota

Comité de Manejo de Arica y Parinacota
Región de Arica y Parinacota
Sesión N° 01
Fecha: 10/Septiembre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020

**COMITÉ DE MANEJO DE ARICA Y PARINACOTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 10 de Septiembre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Sergio Luis Maripán Fuentealba | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | SI |
| Temístocles Santis Montanares | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | SI |
| Jorge Antonio Contreras Muñoz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | SI |
| Adolfo Richards Salgado Vera | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | NO |
| Jorge Sabino Ardiles Rodríguez | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | SI |
| Jorge Fermín Arispe Soza | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Vacante | | |
| Vacante | | |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Francisco del Barrio Geiger | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Francisco Aguirre Perocarpi | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | NO |
| Cristian De La Barra Rob | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Titular | SI |
| Gabriel Inostroza Sáez | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Suplente | NO |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| César Ceballo Rodríguez | Gobernación Marítima de Arica | SI |
| Julio Eade Biaggini | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 10:00 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. Tabla de la reunión. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:00 – 10:30 | Resultados del proceso de reconformación del Comité de manejo y reglamento Comité de manejo. Srta. Nicole Maturana. Unidad de Recursos bentónicos. Subpesca |
| 10:30 – 10:45 | Rondas de consultas |
| 10:45 – 11:00 | Pausa |
| 11:00 – 11:20 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Calendarización año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:20 - 11:35 | Rondas de consultas |
| 11:35 – 11:50 | Planificación y objetivo Comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:50 – 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Quórum: 6 integrantes asistentes de 6 integrantes totales

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Pedro Pizarro de la consultora M y S Ltda., en su calidad de moderador, constató que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión, indicó que en esta ocasión esta la totalidad de los representantes del Comité. Así también, señaló que se recibió la excusa del El señor Adolfo Vera, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica, Segundo Cargo.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, Presidente del Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (6/6). Dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo señalando que están dispuestos a trabajar para darle buen tratamiento al recurso, recalcó que ya están trabajando en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y se han logrado bastantes avances, por lo que espera un fructífero trabajo en este comité, tanto para los extractores como también para velar por la situación de los recursos. Posteriormente solicitó una ronda de presentación oficial de los participantes de la reunión.
- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel de la Dirección Zonal, tomó la palabra para informar el programa de la reunión y hacer lectura de la tabla de contenidos. En función de esta, se procedió a la primera presentación, que correspondió a la señorita Nicole Maturana, de la Unidad de Recursos Bentónicos, respecto del funcionamiento del Comité
- ✓ La señorita Maturana expuso sobre la contextualización de la pesquería de algas pardas región de Arica y Parinacota en tres aspectos; Mesa Público - Privada (2014-2018), proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo y reglamento.

  Las mesas públicos- privadas (2014-2018), de acuerdo a la Ley 20.560, estuvieron vigentes hasta el 24-08-2017, de ahí se debieron constituir los Comités de Manejo, en función de la Ley 20.657, que su conformación es de acuerdo al Artículo 9 bis, LGPA y señaló que también existe un reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

  Con Resolución Exenta 3198/2017 se dio inicio al proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. Al no haber interesados, mediante la Resolución Exenta 2288/2019 se declararon vacantes y se abrió un periodo extraordinario para los cupos del sector pesquero artesanal, 3 representantes: 2 para Comuna de Arica y 1 representante de la Comuna de Camarones y 1 representante para sector plantas de proceso.

Se procedió al acta de apertura de los sobres con los nombres de los postulantes con fecha 21 de agosto de 2019, realizada en las dependencias de la Subsecretaría ante Notario Público de la Ciudad de Valparaíso. Se presentaron un total de 6 sobres, de los cuales 6 de ellos representan al sector pesquero artesanal y no se presentaron sobres para el cargo en representación de las plantas de proceso

En la siguiente tabla se presentó el análisis y calificación de las postulaciones y apoyos

| Comuna | Titular y suplente | N° del Sobre | Sin inscripción RPA | SIN C.I. | Otro NO VÁLIDO | Total apoyos presentados | N° Apoyos válidos | Estado postulación | Observaciones | Resultado final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Arica | Sergio Maripán Fuentealba<br>Temístocles Santis Montanares | 2 | 0 | 0 | 1 | 12 | **11** | Califica | Presenta correctamente formulario de postulación. 11 apoyos considerados válidos. 1 apoyo no válido, por presentar formulario no firmado. | **Seleccionados** |
| | Jorge Contreras Muñoz<br>Adolfo Salgado Vera | 3 | 0 | 0 | 0 | 8 | **8** | Califica | Presenta correctamente formulario de postulación y 8 apoyos válidos. | **Seleccionados** |
| 2- Comuna de Camarones | Jorge Ardiles Rodriguez<br>Jorge Arispe Soza | 1 y 4 | 0 | 0 | 0 | 11 | **11** | Califica | Presenta correctamente formulario de postulación y 11 apoyos válidos. | **Seleccionados** |
| | Agustín Tapia Rojas<br>Carlos Concha Rojo | 5 y 6 | 6 | 1 | 1 | 17 | **9** | No Califica | Presenta correctamente formulario de postulación (Sobre N°5. Sin embargo, presenta 8 apoyos no válidos: 1 no adjunta C.I, 1 presenta fotocopia del formulario, 6 no tienen recurso inscrito. | **No Seleccionados** |

Y con la Resolución Exenta N° 1844 del 20 de agosto de 2020, el comité de manejo quedó conformado por los siguientes representantes del Sector Pesca Artesanal:

| Comuna | Cargo | Titular | Suplente |
|---|---|---|---|
| Arica | Primer | Sergio Luis Maripán Fuentealba | Temístocles Santis Montanares |
| | Segundo | Jorge Antonio Contreras Muñoz | Adolfo Richards Salgado Vera |
| Camarones | Tercer | Jorge Sabino Ardiles Rodriguez | Jorge Fermín Arispe Soza |

En relación a los representantes institucionales, mostró sus respectivos oficios de nombramineto y finalmente exhibió una tabla con la conformación oficial del Comité:

| COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE AYP | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular | Brunetto Sciaraffia Estrada |
| | | Suplente | Juan Carlos Villarroel Ugalde |
| 2 | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | Francisco Del Barrio Geiger |
| | | Suplente | Francisco Aguirre Perocarpi |
| 3 | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Titular | Cristian De La Barra Rob |
| | | Suplente | Gabriel Inostroza Sáez |
| 4 | Sector Pesquero Comuna de Arica. **Primer cargo** | Titular | Sergio Luis Maripán Fuentealba |
| | | Suplente | Temístocles Santis Montanares |
| 5 | Sector Pesquero Comuna de Arica. **Segundo cargo** | Titular | Jorge Antonio Contreras Muñoz |
| | | Suplente | Adolfo Richards Salgado Vera |
| 6 | Sector Pesquero **Comuna de Camarones.** | Titular | Jorge Sabino Ardiles Rodríguez |
| | | Suplente | Jorge Fermín Arispe Soza |
| 7 | Sector Plantas de Proceso | Titular | VACANTE |
| | | Suplente | VACANTE |

- ✓ Se otorgó la palabra para consultas sobre el tema tratado en la presentación.
- ✓ El señor Gabriel Jerez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría, enfatizó que respecto al cargo vacante de plantas de proceso, la Resolución no especifica un llamado extraordinario para ese cargo.
- ✓ La señorita Maturana señaló respecto al cargo vacante de plantas de proceso, que es un llamado extraordinario por lo que es la segunda vez y no habría una tercera, a no ser que el comité decida solicitar el llamado.
- ✓ Se **acordó por consenso** la participación como invitados del señor César Ceballo, como invitado de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota. Si su participación va a ser permanente se les indica que deben realizar los actos administrativos para su ratificación y para la oficialización de estos cambios.
- ✓ En relación al acuerdo anterior, el señor Villarroel indicó que con respecto a la participación de estos últimos, no se recibió excusas oficiales de esos estamentos, por lo que consulta respecto al quórum, dado que en rigor no serían los representantes oficiales detallados en resolución.
- ✓ El señor Pizarro explicó la situación de la Gobernación Marítima de Arica, que el día anterior le habría llegado un mail el cual indicaba la participación de Cesar Ceballo

en representación de esta institución por instrucción del Gobernador Marítimo actual. Por otro lado, indicó que el representante titular del Servicio, el señor De La Barra, estuvo presente al inicio de la reunión para excusarse y delegar su participación como Director Regional del Sernapesca al señor Eade.

- ✓ El señor Ceballo manifestó que era necesaria la actualización de la Resolución, dado que el Gobernador Marítimo ahí presente, desde el año pasado que no está en el cargo, hoy es uno distinto, el Comandante señor Alejandro Torres.
- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de quién realizaría la actualización de integrantes públicos.
- ✓ La señorita Maturana indicó que el procedimiento para que la Gobernación Marítima modifique sus representantes ante el comité de manejo es enviar un oficio al Subsecretario. Se comprometió a enviar el oficio anterior para que viesen lo que deben rectificar o ratificar por medio de otro oficio, de igual manera se debe proceder con el Servicio.
- ✓ El señor Julio Eade del Servicio informó que su presencia responde a que el suplente fue trasladado de la región y el estaría remplazando en el puesto.
- ✓ Se continuó con la presentación de la señorita Maturana señalando que de acuerdo a los D.S. N° 95 del 19 de junio de 2013, modificado por D.S. N° 198/2014 y D.S. N° 85/2015, que estableció el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo y en su Artículo 7°, en casos de existir cupos de representación vacantes en el Comité, por no haber existido en él postulantes, porque éstos, no acreditaron los requisitos para ser designados o por renuncia conjunta del miembro titular y suplente, el Subsecretario declarara dicha vacancia mediante Resolución y abre un periodo extraordinario de postulación para llenar dichos cargos. Manifestó que no es el caso de momento en el Comité de Manejo de Arica y Parinacota, salvo el cupo plantas por inexistencia de plantas en la región.

  Respecto del funcionamiento y toma de decisiones de los Comités de Manejo (Título III) indicó lo que dice el Artículo 14°, en relación a las sesiones del Comité, junto con sus integrantes titulares, podrán asistir con derecho a voz sus suplentes, pero en el caso de que en una sesión del comité acuda el miembro titular y suplente, sólo podrá concurrir al consenso el miembro titular.

  En el tema de la cesación de cargos de los miembros de los comités de manejo (Artículo 16°), señaló que serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún comité, las siguientes:

  - Expiración del plazo por el cual fue designado; 2024 para los miembros de este CM
  - Renuncia, la cual deberá ser dirigida al Presidente del Comité o al Subsecretario, en el caso del presidente;

- Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario, en cualquiera de las siguientes conductas:
- No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
- Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.
- Muerte o incapacidad del representante

Finalmente en su exposición señaló que la cesación del cargo deberá ser declarada por resolución del Subsecretario (Artículo 17°) y si un miembro del Comité cesare en su cargo antes del vencimiento del plazo por el cual fue nombrado, será reemplazado por el suplente. En el caso que no se disponga de suplencia, el Subsecretario podrá abrir el cupo vacante por el lapso de tiempo que resta al periodo de ejercicio del integrante renunciado, del mismo modo, podrá reemplazarse el cargo del suplente si se considera necesario (Artículo 18°).

- ✓ En función del tema anterior, el señor Presidente ofreció a palabra.
- ✓ El señor Villarroel solicitar explicar con más detalle el tema de consenso y segundo el tema de la inasistencia, dado que a veces no se presenta el suplente, dado que no tienen comunicación entre ellos.
- ✓ La señorita Maturana explicó en cuanto a la nomenclatura de funcionamiento del Comité y a la llegada a acuerdos. Así como también, clarifica la situación de asistencia/inasistencia de los titulares y suplentes. No se usa el voto para arribar a alguna decisión, el comité está diseñado para tender al consenso para la aprobación de una materia en particular y explico el disenso, que consiste en no estar de acuerdo y se deja constancia en el acta sus argumentos.
- ✓ El señor Jerez indicó para precisar que si hay una materia en la cual llegar a acuerdo y hay conceso, con un disenso, se consideran los porcentajes de estos y se aprueba especificando quién y por qué está en disidencia. Así como también, aclara que la presencia obligatoria es para el titular, este es el que decide y es a él que se le exige asistencia. En el caso que el titular no se presente, el suplente tomara las decisiones.
- ✓ La señorita Maturana señaló en cuanto a las inasistencias de los suplentes, hay varias formas de ver esto, sin embargo, propone que la decisión sea una potestad del comité de manejo de cómo se va a abordar, en la mayoría de los comités, asistiendo el titular quedan presente ambos.
- ✓ El señor Pizarro sugirió que al titular o suplente que les llegue la invitación, hagan sus descargos o justificación de sus inasistencia, vía escrita con anterioridad para comunicarlo en la reunión del comité.
- ✓ El señor Sciaraffia preguntó si alguien no está de acuerdo con que solamente se considere la presencia del titular, con eso cumplen ambos, que lo hagan saber, si está presente el titular no es necesario justificar al suplente. Posteriormente otorga la palabra a los miembros del comité para que se manifiesten del tema en comento

- ✓ El señor Jorge Ardiles, representante Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones, señaló que basta con que el titular este presente.
- ✓ El señor Jorge Contreras, representante del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo, consideró que habría que tomarles el parecer a los miembros del sindicato, ya que los asociados tienen mucho que decir, aunque haya problemas de comunicación para ellos es fácil pasar la información de boca en boca.
- ✓ El señor Jorge Arispe, representante Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones indicó en cuanto a la suplencia que como Sindicato a veces no hay buena conexión en la Localidad de Cuya, la conexión es bastante mala. El que esté presente hace de cabeza en la mesa. El titular es Jorge Ardiles por lo que el que toma las decisiones es él.
- ✓ El señor Sergio Maripán, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo señaló que habría que consultarlo con los miembros del Sindicato.
- ✓ El señor Eade consultó si eventualmente el titular del Servicio no está presente y él sí, el titular queda ausente.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que no. Sin embargo, hay que hacer el acto administrativo para que él sea oficialmente suplente.
- ✓ El señor Eade consultó si se hace el acto administrativo, en futuras reuniones el titular del Servicio se ausenta y él está presente, el titular quedaría ausente, la respuesta es no, dado que está justificando su ausencia.
- ✓ El señor Pizarro procedió a leer el Chat del señor Gabriel Jerez, si va el titular no es necesario que asista o justifique el suplente.
- ✓ El Comité **acordó por consenso,** si está presente el titular, tanto este como su suplente se consideran presente. El titular presente justifica al suplente en caso de inasistencia, quedando pendiente de pronunciamiento las bases del sector pesquero artesanal Arica primer cargo.
- ✓ El señor Villarroel manifestó que queda pendiente el tema de la justificación, independiente de lo que se ha acordado, la justificación igualmente hay que hacerlo por acto administrativo, si el miembro no lo hace debiera hacerlo vía telefónica con la Dirección Zonal de la Subsecretaría y no a la consultora, esto como sugerencia.
- ✓ La señorita Maturana indicó que ojalá puedan avisar para saber con quién vamos a contar en la reunión, y si hay un llamado telefónico, se podría informar vía correo electrónico la existencia de esa llamada de justificación.
- ✓ El señor Pizarro consultó si alguno de los miembros se comunica con la Consultora para justificar y expresa sus razones de su ausencia, podemos hacer el acto administrativo con la Dirección Zonal, es decir, informar vía correo elctrónico.

- ✓ El señor Sciaraffia indicó que si, seria de buen criterio aceptar la justificación con cualquiera de la Dirección Zonal o la Consultora.
- ✓ A continuación, expuso el señor Pizarro sobre el proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta" y la calendarización año 2020.

  Partió explicando los actos administrativos y tiempo involucrados en su desarrollo. Luego mostró el objetivo general del proyecto de asesoría que tiene 4 objetivos específicos o actividades. Enseguida mostró una propuesta de calendarización de actividades. En ella considera la realización de 3 reuniones para el presente convenio, incluyendo la de hoy.

  Se consultó si hay inconvenientes con las fechas propuestas.
- ✓ El comité de manejo **acordó por consenso** la propuesta de calendarización año 2020.
- ✓ El señor Villarroel solicitó que el acta de la reunión sea enviada con anterioridad al tiempo establecido, para poder revisarla y poder enviarla a los miembros del Comité. Además, hay que considerar que la próxima semana habría menos días por feriado fiestas patrias.
- ✓ El señor Pizarro propuso como consultora, enviar el acta el día 17 de septiembre 2020.
- ✓ El comité de manejo **acordó por consenso** que la consultora envíe el borrador del acta de la primera reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, con fecha límite el día jueves 17 de septiembre del 2020.
- ✓ El comité de manejo **acordó por consenso** que en las próximas reuniones de comité, en relación a las actas, solo se preguntará por observaciones de ésta y no habrá lectura.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó respecto al contrato y la continuidad de la consultoría.
- ✓ La señorita Maturana respondió que hay buenas noticias porque a pesar de la crisis del coronavirus, se contará con financiamiento para el 2021, como División ya enviaron los proyectos para que fueran licitados y poder seguir con las sesiones.
- ✓ Prosiguiendo con la tabla le correspondió al señor Sciaraffia relatar lo referente a la planificación y objetivo del comité de manejo para el año 2020. Indicó que para entrar en el tema, es muy importante contextualizar debido al largo tiempo transcurrido sin reuniones. Es importe tener una retroalimentación con los usuarios, respecto de la realidad en los distintos sectores, para tener conocimiento de la situación actual del borde costero, existencia o no de plantas de proceso, extracción, problemas del día a día, para saber cómo está la situación en la región. Tenemos claro que el Servicio provee información al igual que Directemar, nos gustaría saber

y entender que ha pasado antes y en pandemia. Por lo que pidió la opinión al sector pesquero artesanal;

- ✓ El señor Maripán, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo, indicó que la extracción de algas en el sector de Arica es crítica, no se extrae en este momento el alga.
- ✓ El señor Santis, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica, Primer Cargo, manifestó que esta complejo a nivel la situación a nivel de la caleta, es poco el producto, la gente no va a comprar a la caleta por la cuarentena y no se está trabajando porque la gente no tiene permisos y por lo que los pescadores no están trabajando muy regularmente. Otra cosa, es que la autoridad marítima está fiscalizando en demasía, por lo que esta compleja la problemática, han optado por trabajar en cualquier otro rubro, dado que el trabajo como pescador artesanal esta complejo.
- ✓ El señor Sciaraffia preguntó si anterior a la pandemia había extracción de algas, de que tipo y a quién se la comercializaban o entregaban.
- ✓ El señor Santis indicó que el presidente del sindicato, el señor Manuel Delgado, tiene la información. Sin embargo, no se ha hecho extracción de huiro, así como también, por el sistema de Sernapesca, (como segundo del Sr. Maripán), les llego un documento de Sernapesca quitándoles el código de algas como extractor de orilla, incluso a él, por lo que se comunicó con Iquique pero aún no tienen respuesta. Mucho tiempo que no se hace extracción.
- ✓ El señor Jorge Contreras, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica, Segundo Cargo, agregó que no ha habido extracción, ha sido recolección del huiro negro que bota la ola, hablando más del tema ecológico que existe en la región. Además, indicó que él es uno de los escépticos en cuanto al explotar el recurso, ya que considera que está en franca recuperación, el recurso no se ha recuperado en su totalidad, él no le da ni siquiera un 70 % de su población normal, estamos hablando de sustentabilidad, de explotar racionalmente un recurso que aún está enfermo, dando como ejemplo de que antiguamente los huiro eran fuertes y se podían afirmar de ellos, lo que ahora no ocurre por sus pequeños tamaños. Este recurso es importante y no se recupera aún, ya que son la base de una gran cantidad de especies que en estado de alevín lo usan como guarida mientras se desarrollan y crecen.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó ¿cuándo hubo recolección, la comercialización se hacía en la región?
- ✓ El señor Santis respondió que se entregaba a granel, no procesado, en bruto, sin embargo esa información la maneja el señor Delgado.
- ✓ El señor Jerez preguntó respecto si hay movimiento de alga al Perú.
- ✓ El señor Santis respondió negativamente y que solo se realizaba hacia Iquique.

- ✓ El señor Jerez consultó respecto a si tienen contacto con extractores de Perú.
- ✓ El señor Contreras manifestó que no sabe y habría que averiguar por medio de los dirigentes, indicando que Manuel Delgado salió en ese momento y él tiene esa información.
- ✓ El señor Pizarro aclaró que Don Manuel Delgado es el Presidente del Sindicato de Buzos de Arica y él es quien ha estado más relacionado con el tema algas, pero no es parte del comité de manejo.
- ✓ El señor Eade señaló que en estos momento hay una sola planta inscrita en la comuna de Camarones, los desembarques proviene de la Caleta Camarones, de enero a agosto del presente año, se han desembarcado 38 toneladas de huiro seco, corregido debieran ser 120 t, efectuadas por solo dos personas en Camarones, en total en la región hay 163 usuarios con recurso algas, 24 de ellos están en Camarones y solo dos de esa comuna han recolectado algas. La planta inscrita comercializa directamente con la empresa M2 de Atacama.
- ✓ El señor Ardiles expresó que hay dos que declaran, pero hay mucha más gente trabajando, tal vez, por el tema que la persona tiene el permiso de explotación, pero a muchos otros se les retiro el derecho de recolección del alga, por lo que se debiera regularizar ese tema y ver la forma de que esta información sea más fidedigna, con respecto a cómo se está trabajando el recurso. Este es un trabajo para el comité, función del Servicio, poder establecer una reunión con el Sindicato, definir los autorizados y que la información sea más fidedigna.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que lo oficial es que hay dos personas que extraen el huiro negro en Camarones y consultó cuánta gente más estaría extrayendo el alga.
- ✓ El señor Ardiles señaló que frente a eventos de marejadas en épocas de invierno hay varias varazones y concurren gente que no está formalmente inscritas en el registro, y lo visan los que sí lo están, esa es la situación, además en casos particulares va una persona registrada pero van con la familia para apoyarlo en el trabajo.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó si respecto al plan de manejo hay una nómina en la Subsecretaría para tener claridad de cuántos recolectores habría.
- ✓ L señor Villarroel indicó que solamente se cuenta con el RPA dado que en Arica no hay nómina de participantes.
- ✓ El señor Pizarro solicitó autorización para intervenir, dado que se está trabajando en la consultoría en una asesoría más específica y quería complementar la información del Servicio entregando una serie de guarismos. En Camarones hay 24 personas en el RPA (22 hombres 2 mujeres) y no hay nómina. En el caso de Arica son 145 personas en el registro, de los cuales son 9 mujeres y 136 hombres, con respecto al aporte por recurso, el 87 % corresponde a huiro negro, 8 % a huiro palo y 5% huiro canutillo, otra información que proporcionó fue que en el periodo 2014 y 2020, el año 2017 fue el año en que más se desembarcó en Arica y Parinacota, 153 t

correspondiendo al 25 % del total del periodo entre 2014 y 2020. Con respecto al aporte mensual, hay cierta estacionalidad en los aportes de los recolectores en el año 2014. Solamente hay un desembarque por parte de Arica en el 2014 con 107 t, en el año 2017 con 7 t y en el año 2018 con 3,2 t. Es mucho más importante la recolección de algas para Camarones, han desembarcado 509 t, entre los años 2015-2020 representando el 82 % y como señaló el Servicio, desde el punto de vista de la habitualidad, en el presente año solo dos personas han desembarcado. El año en que más recolectores participaron en la recolección de algas fue el 2017, en donde participaron 7 personas, el 2018 participaron 6 personas, en el 2019, 5 personas y solo 2 personas en lo que va del 2020. Este análisis se está realizando como parte de la asesoría.

- ✓ El señor Jerez consultó si dado que este comité tiene un plan de manejo desde el año 2012 ¿habría una evaluación del desempeño del plan en cuanto a logros de los objetivos?
- ✓ El señor Villarroel indicó que efectivamente hay un plan de manejo desde el año 2012, pero desafortunadamente la mesa de trabajo no fue muy fructífera, por distintas razones, como el trabajo mismo y la falta de financiamiento, se perdió mucho tiempo en temas anexos al comité y no se implementó el plan de manejo, ya que tiene una etapa de formulación, luego una implementación, todo aquello no terminó, por lo tanto, en algún momento quedo pendiente una evaluación del plan de manejo y una eventual adecuación. Lo único que se hizo fue trabajar en una cuota de huiro palo, pero tampoco se concretó dado que nadie buceaba. También había un proyecto FIPA, que había algo de información biológica, uno de ellos fracasó dado que la Universidad de Antofagasta no logro realizarlo por lo que se cobró la boleta de garantía. Para hacer un análisis se necesitaría tiempo para poder recopilar toda la información al respecto, pero a grandes rasgos seria eso.
- ✓ El señor Pedro Pizarro agregó que en Arica cuando termino la vigencia de las mesas publico privadas no trabajo más el Comité hasta hoy, que es la primera reunión desde el año 2017.
- ✓ El señor Jerez indicó que había leído el plan de manejo y se consignaban tres algas, como no había mención de las otras pensó que se expondrían después. Sugirió trabajar en eso como URB y tener una ruta de trabajo, un destino, metas y que el comité y los pescadores colaboren en lograr esas metas, que se supone que es el objetivo de la pesquería en donde está el recurso, la gente, la flota y el mercado.
- ✓ El señor Villarroel comentó que hubo más actores involucrados en la última mesa, más actores que hoy, por ende tenía dos espíritus o intereses, con respecto a los objetivos, dado que en esa mesa de trabajo, hay quienes quieren trabajar como una pesquería y otros que quieren conservar. Dado que es incipiente, la pesquería en Arica, había un grupo que se negaba al plan de manejo y se oponían muy fuertemente a que se iniciara una actividad extractiva y otro que quería explotar,

algo muy marcado en la mesa anterior. Uno de los temas que le quedo al comité es hacia dónde se va a apuntar, partir de cero y fijar los objetivos.

- ✓ El señor Eade indicó que varaderos naturales no hay, por lo que queda el repoblamiento y semilleros, por lo que señaló que se necesita del comité científico para poder tener un estudio de la biomasa, la información que maneja es que las praderas de algas en Camarones son todas submarinas, por lo que habría que bucearlas, si bien es cierto no hay un plan de manejo establecido, estamos con el Decreto 437 el que establece la recolección de huiro varado. Por lo que le gustaría saber si el comité científico en algún momento va a hacer una evaluación, en base a eso planificar y hacer un buen plan de manejo, con repoblamiento a su juicio.
- ✓ La señorita Maturana señaló que existe un plan de manejo, está vigente, lo que se hará es la revisión de la implementación y de las medidas de administración que actualmente se tienen. El Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) se pronuncia en dos temas específicos; cuotas de capturas y las vedas reproductivas, por lo que no aplicaría solicitar estudios de biomasa a dicho comité, así como también indicó que en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta solo se puede recolectar lo varado dado que hay veda extractiva hasta el 2024. En cuanto al repoblamiento es una acción que debería determinar el comité de manejo, pero que depende del financiamiento disponible para estos fines. En la próxima sesión se debería valorar técnicamente cómo se evaluara el plan de manejo y las acciones que se seguirán dentro del comité y cómo se puede enfrentar esta pesquería que está bastante decaída en la región. La investigación no la define tampoco el comité científico, sino que la define la Subsecretaría en función de las medidas de administración que se mantengan o los gobiernos regionales, entendiendo que esto trae un aporte económico en la región. Como Subsecretaría se está trabajando en un nuevo FIPA que se debería desarrollar en lo que queda del 2020, 2021 y se está a la espera de la licitación. También indicó que quizás se puedan mostrar los resultados de investigaciones pasadas en cuanto a la situación de las Algas Pardas en la Región de Arica y Parinacota en la próxima reunión del Comité de Manejo.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que le gustaría actualizar el RPA de algas para la región, y saber quiénes son los autorizados.
- ✓ El señor Eade indicó que fueron dados a conocer por él y por el señor Pizarro de la Consultora.
- ✓ El señor Jerez consultó si se podría disponer de una ficha de los datos entregados por la Consultora y el Servicio.
- ✓ El señor Pizarro indicó que la información está disponible y en la próxima reunión se podría presentar, ya que es algo solicitado en la asesoría.
- ✓ El señor Ardiles consultó al comité si Camarones en un 90 % explota el lado sur de la caleta, desde el año 1997 es zona continua con Tarapacá, por lo tanto, ya están entregado muchos sectores en Iquique, por lo que generar planes de manejo al lado

sur, solamente quedaría explotar *L. trabeculata*, dado que están entregando todos los sectores al norte de Iquique. Todos sabemos muy bien la conformación geográfica de la zona, no hay varaderos, el alga se pierde, por lo que es una situación compleja, si el Servicio ve una embarcación con algas, puede manifestar que es huiro fresco. En el lado norte las praderas son ínfimas, zonas de arenales y pocas bajerías, por lo que no hay mucha alga, es puntual la presencia de algas o huiro palo, por lo que el incentivo del sector seria para el lado sur. Qué pasa si el plan de manejo contempla el manejo de sectores específicos dado que estaría todo ocupado para el norte de Tarapacá.

- ✓ El señor Contreras indicó que independiente de los problemas, durante el tiempo que se ha explotado algas, esta ha ido en desmedro y vale tomar en cuenta lo dicho por el señor Ardiles, tenemos pocas praderas en la región de Arica y Parinacota para tenerlo en cuenta.
- ✓ El señor Villarroel señaló en cuanto a los recolectores de Camarones por el derecho de poder operar en Tarapacá, ese tema se discutió y se resolvió que como requisito haber operado en Tarapacá, le da el derecho que se puedan inscribir en el plan de manejo de la Región de Tarapacá, pero muchas de esas personas no pueden demostrar que han operado en Tarapacá dado que no cuentan con registros. Además, sugirió que en el programa de la próxima reunión, habría que realizar una revisión del plan de manejo, por lo que hay que decidir si se hace un trabajo en cuanto a tratar este tema en las sesiones que vienen, tener un piso y ver las brechas, en donde se vería el tema del RPA, esto como propuesta.
- ✓ El señor Sciaraffia expuso que de acuerdo a lo que se ha escuchado de la región y por el trabajo de la mesa publico privada, hay que comenzar como indicaba el señor Villarroel y Jerez, revisando lo que existe hasta ahora y considerar la realidad actual de los usuarios y el recurso. Junto con lo anterior, hay que velar que la investigación a realizar con los recursos ya aprobados se realicen y poder comprobar el estado de la población y sus características. Por lo tanto, es fundamental actualizar la información de los recursos huiro palo y huiro negro, por lo que se hace indispensable para tener un trabajo de este comité, empezar por revisar el plan, segundo concretar un estudio de la situación de las praderas, en ese sentido ver también la posibilidad de repoblamiento para ambas posiciones (explotación y conservación) considerar que se podría implementar un repoblamiento en la medida que se organice dentro de las dos sesiones, si no se alcanzara dentro de esta consultoría, retomarlo con la misma u otra consultora dependiendo del futuro llamado a licitación, por ahí tiene que ir el trabajo del Comité
- ✓ El señor Villarroel indicó que es importante lo que se señala y complementa que con la consultora se ha hecho un trabajo de revisar los indicadores, distinto a la revisión del plan de manejo y la evaluación. Lo otro es la revisión de los indicadores del plan de manejo, de lo cual se puede hacer una presentación y tercero decir que esta asesoría es para los tres Comités de manejo y se le encargo algo en especial en

cuanto a los indicadores, por lo cual se deben entregar resultados al respecto para la región y con esos tres elementos poder avanzar.

- ✓ El señor Jerez, manifestó que en función de lo que se comentó, agregar un cuarto elemento, dado que la URB tiene injerencia de los planes de manejo de recursos bentónicos, ha estado tomando en cuenta y considerando la recomendaciones del Comité Científico Técnico Bentónico en cuanto a que ha propuesto un esqueleto de un plan de manejo, solo para no dejarlo de lado, sería muy recomendable contrastar el plan con el propuesto por el CCTB, dado que hay elementos que se deben tener como los punto biológicos de referencia (PBR) y otros indicadores, se ofrece a mirar el plan de manejo y contrastarlo con el plan de manejo científico y ver cuales diferencias habría o que poder modificar, explorar si hay elementos faltantes.
- ✓ La señorita Maturana expresó que la estructura del plan de manejo será un antecedente más para poder avanzar, lo que se viene es revisar el plan para la próxima sesión, durante esta, la otra sesión ver internamente la propuesta de repoblamiento, si los pescadores necesitan algo, que lo hagan llegar durante este tiempo, poder verlo en la próxima sesión y ver como se avanzara. Con respecto a la estructura del plan de manejo habría que ver si se puede adecuar, sin embargo son bien parecidos, habría que decidir puntos de referencia, más que PBR, dada la falta de información, pero lo que más preocupa es la baja tasa de varamiento que no ha permitido trabajar a los pescadores.
- ✓ El señor Villarroel indicó que está de acuerdo con lo dicho, y la evaluación y readecuación es lo más urgente. Todos los elementos son importantes pero habrá que priorizar, ver a corto, mediano y largo plazo, por lo que hay que partir con la revisión, ver la evaluación de indicadores, presentación de la asesoría para las tres regiones, dado que se contemplan todos los elementos para contrastar y modificar el plan de manejo.
- ✓ El señor Pedro Pizarro propone realizar una revisión del plan de manejo, una presentación para la próxima reunión y realizar contraste de los planes de manejo
- ✓ El Señor De la Barra consultó respecto del plan de manejo base del que se habla es el de Hitson.
- ✓ El señor Jerez señalo que este fue elaborado por el Comité Científico. La idea es un contraste con el "plan esqueleto" que propuso el Comité Científico.
- ✓ La señorita Maturana indicó que anteriormente señaló "una veda biológica" sin embargo era "veda extractiva" y no biológica como lo expresó, para corregirlo en el acta.
- ✓ El señor Sciaraffia agradeció la participación, intervenciones e ideas para sacar adelante el trabajo que tiene el comité que inicia su labor. Arica tiene una situación especial, por lo que es un trabajo distinto y habrá que ponerle bastante empeño para poder tener éxito en el manejo positivo que pueda permitir que el recurso se mantenga y que también los pescadores puedan obtener ganancias por su trabajo

sin poner en riesgo su sustentabilidad. Espera que prontamente se supere el tema sanitario para poder retomar el trabajo presencial.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br>3° reunión MIÉRCOLES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | partiendo a las 9 horas. | Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 14/10/2020 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020. | • Consultora M&S Ltda. | Jueves 17/09/2020. |
| | 6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| | 8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión. | • Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| | 9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la | • Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 3° reunión MIÉRCOLES 14_10_2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | | |

**10. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:10**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
21 de septiembre de 2020

Comité de Manejo de Arica y Parinacota
Región de Arica y Parinacota
Sesión N° 02
Fecha: 25/Septiembre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020

**COMITÉ DE MANEJO DE ARICA Y PARINACOTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 25 de Septiembre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Sergio Luis Maripán Fuentealba | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | SI |
| Temístocles Santis Montanares | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | SI |
| Jorge Antonio Contreras Muñoz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | SI |
| Adolfo Richards Salgado Vera | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | SI |
| Jorge Sabino Ardiles Rodríguez | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | SI |
| Jorge Fermín Arispe Soza | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Vacante | | |
| Vacante | | |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Alejandro Torres Horton | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | SI |
| Francisco Aguirre Perocarpi | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Cristian De La Barra Rob | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Titular | SI |
| Gabriel Inostroza Sáez | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Suplente | NO |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| César Ceballo Rodríguez | Gobernación Marítima de Arica | SI |
| Julio Eade Biaggini | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación, conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 - 10:50 | Revisión y evaluación del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:50 - 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:45 | Actualización y análisis de los indicadores de desempeño del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Quórum: 6 integrantes asistentes de 6 integrantes totales

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, verificó que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión, indicó que en esta ocasión esta la totalidad de los representantes del Comité.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, Presidente del Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (6/6). Dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo a la segunda reunión del Comité y solicitó que los nuevos integrantes de la Gobernación Marítima de Arica se presentaran. El señor Alejandro Torres Horton, Gobernador Marítimo de Arica y representante titular de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, señaló que para este trabajo lo llevara principalmente el asesor y Biólogo Marino don Cesar Ceballos Rodríguez, que será el principal punto de contacto para lo que se deba trabajar en el Comité, y su suplente es el señor Francisco Aguirre Perocarpi.

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, suplente de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, tomó la palabra y expuso respecto de la parte administrativa del Comité. Indicó que el año 2017 dejó de funcionar este comité y esta es la segunda reunión de este año y quedaría una tercera y posiblemente una cuarta durante este año. Señaló que estas instancias se aprovechara para ponerse al día en cuanto a este comité de manejo. Continúo leyendo la tabla de contenidos de la reunión.
- ✓ El señor Sciaraffia concedió la palabra para observaciones respecto del Acta de la Primera Reunión del Comité de Manejo, no habiendo comentarios, ni observaciones, se dio por **aprobada**.
- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, indicó que hoy continuamos con el trabajo comenzado en la sesión anterior, con esto se cumple con el compromiso de revisar el plan de manejo, que el señor Villarroel seguramente nos trae un detalle, el objetivo de hoy es saber dónde estamos y cómo deberíamos avanzar. En esa etapa estamos hoy, y es el objetivo de la reunión de hoy día.
- ✓ El señor Villarroel continúo su exposición, realizando una revisión de los 9 acuerdos de la primera reunión, ejecutada el día 10 de septiembre 2020. Analizó su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumió que de los 9 acuerdos comprometidos en la primera reunión ordinaria del Comité, se encuentran 5 cumplidos y ejecutados, 2 por cumplir en la presente reunión (acuerdos 7 y 8), el acuerdo 9 a ejecutar antes de la 4° reunión y se encuentra pendiente parciamente el acuerdo N°2, nombramiento del representante suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota.
- ✓ Se otorgó la palabra al señor Cristian De La Barra, Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota e informó que respecto a la modificación que debe existir en cuanto a los representantes del Sernapesca como miembros del comité de manejo, dado que el suplente anterior del Servicio, el señor Gabriel Inostrosa fue trasladado de Región, asumiendo en el cargo el señor Julio Eade, se deberá realizar el trámite a nivel central y esto se realizaría de aquí a la tercera reunión del Comité.
- ✓ El señor Pizarro indicó que se recibió documento de la Gobernación Marítima de Arica oficializando el cambio del titular y suplente, corrigiendo sus representantes en el Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota.
- ✓ El señor Villarroel tomó la palabra y realizó la primera presentación, que correspondió al tema del 7° acuerdo de la primera reunión en el sentido de realizar una revisión y evaluación del Plan de Manejo de la Región de Arica y Parinacota.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br><br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.<br><br>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Jueves 17/09/2020.<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión<br><br>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.<br><br>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Consultora M&S Ltda.<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | |

- ✓ El señor Villarroel comenzó exponiendo sobre los antecedentes que originaron el plan de manejo con su respectiva resolución y su informe técnico, cuyo objetivo general es propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social. A continuación realizó un detallado y exhaustivo análisis de los 5 objetivos y sus respectivas metas, metas biológicas, sin y con extracción activa; meta pesquera, enfocada al esfuerzo de pesca; meta económica y meta social. Prosiguió con una tabla en que resumió las estrategias para alcanzar los objetivos y metas propuestas, como también, señalo los criterios de evaluación para el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas. Indicó que se cumplieron en 100% las

etapas 1 y 2, elaboración de la propuesta de plan de manejo y aprobación del plan de manejo respectivamente. Las etapas 3 y 4 con 0% grado de cumplimiento y finalmente, la etapa 5 con un bajo porcentaje de cumplimiento (14%), solo se logró dar por finalizado el proceso de revisión y evaluación de las metas y objetivos operacionales del plan de manejo.

Luego, a la pregunta ¿Dónde estamos?, se refirió a la etapa actual del plan de manejo, y el flujo de las diferentes fases como elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, y para esto el comité, como órgano asesor, entrega insumos a la Subsecretaria para la reformulación de estos planes de manejo. Señaló que para cumplir el ciclo, presenta las siguientes recomendaciones para iniciar el proceso de adecuación del plan de manejo, con una revisión mayor que contenga al menos los siguientes aspectos:

- Indicadores biológicos y pesqueros con un enfoque ecosistémico regional.
- Acciones de participación de los usuarios de la pesquería.
- Acceso al plan de manejo con el objetivo de resolver el proceso de inscripción de pescadores artesanales
- Requerimientos de investigación
- Requerimientos de fiscalización

✓ Posterior a la presentación del señor Villarroel, se abre la ronda de preguntas por lo que el señor Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, indicó que con esta información histórica, confirmamos que Arica tiene una situación muy especial respecto a las otras regiones del norte de Chile, la actividad ha sido no mayor, con lo que se muestra que ha sido Arica y Parinacota, hemos tenido mucha pesca ilegal en las otras regiones, la conformación del borde costero, todo indica que estamos frente a una región con una particular situación en estos recursos, entonces, se ha hecho un esfuerzo importante para tener un cuadro de lo que existe en Arica, pero se ve que la actividad es el reflejo de lo que es la realidad del recurso en Arica, es una actividad menor, no es una actividad que haya alcanzado volúmenes importantes, comparativamente hablando con Tarapacá y Antofagasta, tampoco es mucha la cantidad de gente, a pesar de los 180 inscritos en la región con Registro Pesquero Artesanal (RPA) con estos recursos, es poco lo que se ve como actividad. La cantidad de pescadores que se dedican a esto en la zona 1 Arica es mínima, por no decir casi nula, también en Camarones tampoco existe mucha actividad. Considerando las características del borde costero que tenemos gran cantidad de arenales, también mucho farellón que corta directamente al mar, también tenemos 60 millas de costa en la región, por lo tanto, esta revisión nos da luces y nos confirma que Arica no tiene desarrollada la pesquería por los motivos ya expuestos, por lo que se debería partir con la actualización de los indicadores, en cuanto a la población que existe de los recursos, en cuanto a la pradera y como está la realidad del recurso y adecuarnos a las características de la región,

comercialmente tampoco tenemos plantas que se dediquen al desarrollo de la actividad (compra venta) o darle un valor agregado al recurso, tenemos bastante trabajo en adecuarnos a lo que existe. No podemos no intervenir la pesquería y también no podemos no preocuparnos del recurso, dada la importancia ecológica del recurso alga, del cual dependen 200 especies que forman los ecosistemas, es parte de la cadena que existe, por lo que hay que preocuparse de ver lo que tenemos, que es poco, de manejarlo y tener un trabajo respecto de eso, a la larga desarrollar esta actividad tal vez con algún tipo de repoblamiento y eso será parte del enfoque que podamos darle dentro de este comité. Hay aspectos que hay que abordar y referirnos e instó a los miembros a realizar comentarios respecto de lo expuesto por el señor Villarroel, que ha sido bastante clarificador de lo que realizo la mesa publico privada, que se avanzó en el plan que existe, en algunos aspectos pero en otros aspectos seguramente hubo un esfuerzo pero no se concretó en cumplir las metas que se había puesto el plan, así es que dejó la palabra para poder escuchar de los integrantes, sobre todo de los pescadores artesanales, cuál es su análisis respecto a lo expuesto.

- ✓ En primer término se concedió la palabra al señor Jorge Arispe, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones, quién partió señalando que trae una inquietud del Sindicato, en el plan de manejo anterior no se consideraron las praderas submarinas "ciegas" que se pudren, dado que no tienen salida para que ese huiro vare y consultó si había una forma de extraer ese recurso en el sector (Camarones-Vítor). Lo otro, que le hicieron saber es que en el plan de manejo figuran 9 personas que son de Camarones, indicó que está equivocado o hay un error y abría que actualizarlo.
- ✓ El señor Villarroel señaló que las 9 personas mencionadas, son 9 personas que están en proceso de inscripción en el plan de manejo (2013-2014), no tiene que ver con las personas que operan, por lo que todas las personas que tienen el RPA del huiro pueden recolectar algas. también, señaló respecto del huiro palo, que se decretó una cuota para Arica el 2018-2019, por lo que ese decreto estuvo vigente hasta el diciembre 2019, si eso se sacó o no, no lo sabe, complementó la información que igual se había solicitado una cuota de huiro negro, pero el Comité Científico Técnico Bentónico no autorizó.
- ✓ El señor Arispe indicó que personas de su Sindicato le preguntaron qué pasa con las áreas continuas y cuál es la posición del comité respecto de este tema y por otro lado, hacer el alcance que en el 2018-19 hubo una planta en Camarones, pero que en este momento desconoce la situación y además no se está recolectando huiro en la actualidad.
- ✓ El señor Villarroel respondió con respecto al área continua, que esta tema se explicó en la reunión anterior, sin embargo, reiteró que esto tiene que ver con cuando se crea la región de Arica y Parinacota en el 2007, hay un artículo que dice que aquellas personas que trabajaran en caladeros en Tarapacá de ese momento, se les mantenía

el derecho, pero en ese momento solo se refirieron a las embarcaciones, pero otro elemento tiene que ver con recolección, al recolector de orilla que se le obliga a entregar estadística en el 2013, después de la ley, por lo que esas personas para poder operar hoy día en Tarapacá, como está hecho el plan de manejo de Tarapacá, se podría trabajar alguna moción dentro del comité de Tarapacá para reconocer el derecho en cuestión. Este plan tiene un requisito de ingreso, que es demostrar operación en la zona norte de Tarapacá, pero como no tiene como demostrar, no puede ingresar al plan de manejo de Tarapacá, y eso sería el tope de la modificación.

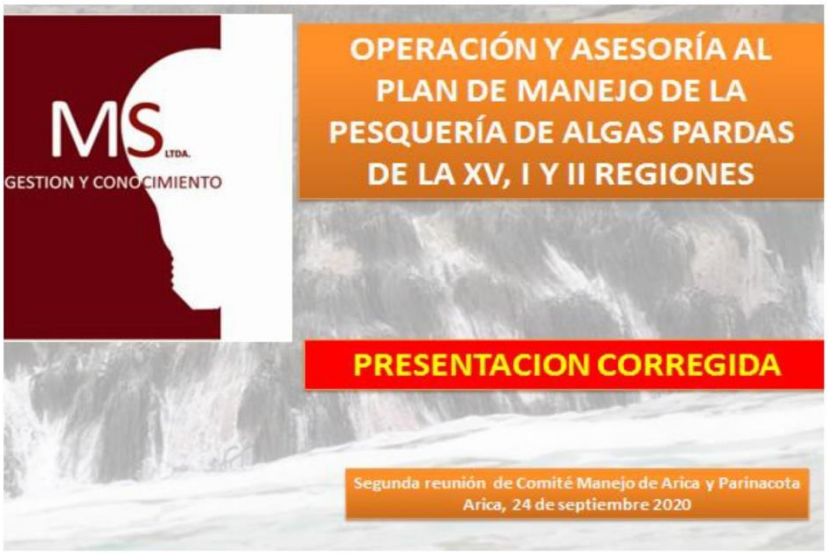
- ✓ El señor De La Barra manifestó que don Jorge Arispe, tomo un tema vital con el problemas del RPA, y el señor Villarroel, también mencionó la obligación de informar de los recolectores de orilla, y el Servicio cuenta con información de estadísticas informada por los recolectores, por lo que se podría rescatar esa información como insumo (zonas de operación). También señaló respecto de la actualización del RPA, en el sentido que se debe tener información científica de la biomasa disponible de las algas pardas, ya que el último FIPA es del 2008 y se utilizó como base para lo que se realizó en la región. En ese estudio mostró al huiro palo como principal recurso de la región. Además, la situación del RPA tiene un pequeño problema, que con la nueva Ley Bentónica se debiera resolver, ya que señala que los recolectores de orilla no son sujetos a reemplazo, lo que genera un problema en la actualización en el registro de las personas que están operando. Por eso muchas veces puede ser una de las razones del número reducido de personas que operan y una gran cantidad de desembarque, hay que regularlo, ver los agentes que están operando, si cuentan con los permisos correspondientes y si no es el caso, ver la manera de poder regularizar y actualizar la situación.
- ✓ La señorita Maturana indicó que primero decirle a don Jorge Arispe, que lo informado ayuda a cómo podemos seguir funcionando, ve un compromiso del sector y nos da muchas luces de como proseguir. En relación a las áreas continuas solicita al Presidente tomarlo como un tema formal del comité de manejo, que nos dé tiempo en la próxima (tercera) y cuarta reunión, ver como lo abordamos, revisar los documentos citados, ver en qué calidad queda el recolector de orilla, también revisar el plan de manejo de Tarapacá y ver cómo avanzar en ese tema y sería conveniente dejarlo como **acuerdo** el cómo avanzar.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que en función de la discusión del punto anterior, podríamos tener un **acuerdo** en el comité de manejo que dice relación con la revisión de los documentos de operación de zona la contigua entre Arica y Parinacota con Tarapacá.
- ✓ La señorita Maturana manifestó respecto al manejo de la pesquería, propuso al Sr. Arispe indagar cuál es la percepción del sector pesquero para saber en dónde ahondar y para mejorar lo que está pasando.
- ✓ El señor Arispe respondió una cosa que siempre se dice, es por qué no se extrae el alga buceando, porque no tenemos varaderos naturales y se pierde el alga que no

vara y se pudre y en esos lugares no existe otras especies por la pudrición que se forma. Le queda la inquietud, en nuestra región se puede extraer el huiro que esta suelto, habría una forma para bucearlo. En cuanto a las plantas de proceso había una planta y entiende que aún puede operar, pero no se está extrayendo dadas muchas situaciones y la pandemia. Les ha afectado demasiado con cuarentena total, en indicó que tener una planta de proceso como Sindicato sería su sueño.

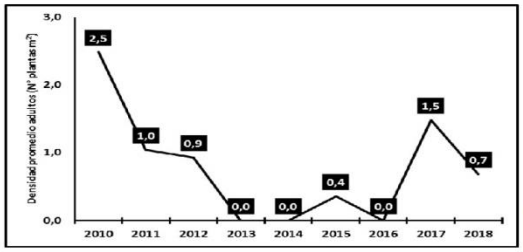
- ✓ El señor Julio Eade del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en respuesta a lo de la planta inscrita en Arica, indicó que hasta julio de este año operó, dado que están en proceso de tramitación de cambio de domicilio. Indicó también que actualmente han trabajado solamente dos algueros con estadística en Camarones. También informar respecto del decreto que establece la veda extractiva para la región por 6 años, consultó si aún está vigente desde el 2018 y no asigna una cuota global de extracción.
- ✓ El señor Sciaraffia recalcó respecto a la realidad de la región, como comité y autoridad pesquera, es revisar la normativa y ver como se realizara el trabajo dado que se necesita una tratamiento especial, hay que ver la fórmula para que la pesquería pueda desarrollarse, habría que partir teniendo claridad del estado del recurso y las praderas realizando un estudio que complemente los anteriores que ayude a la toma de decisiones, dada la diferencia con las otras regiones.
- ✓ La señorita Maturana solicitó el tener en cuenta en actualizar los nombres científicos de la resolución del plan de manejo.
- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su presentación el señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., actualización y análisis de los indicadores de desempeño del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Comenzó contextualizando que se enmarca en el acuerdo N°8 de la reunión anterior y exhibió la evolución temporal, tanto anual como mensual del indicador de desembarque para los tres recursos, denotando la importancia de huiro negro, en comparación a huiro palo y huiro canutillo en las dos zonas. Presentó la participación por género, siendo mayoritariamente de los hombres. También indicó que la mayor habitualidad se presentó en el año 2017, con 9 recolectores, dos de Arica y 7 de Camarones. En relación al indicador de densidad, detalló los valores de densidad por metro cuadrado, a partir de la información disponible para la región de Arica y Parinacota, al analizar los valores, el señor Villarroel, pidió la palabra para señalar que había un error en los gráficos, al colocar en el eje de la ordenada adultos y juveniles, ya que provoca una mala interpretación producto del error, al no separar de los valores de densidad entre adultos y juveniles. El Señor Pizarro, reconoce y asume el error y se comprometió a realizar las correcciones y enviar una nueva presentación, con las indicaciones realizadas por el señor Villarroel.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que queda reflejada la necesidad de la actualización de la información de las praderas y consulta respecto del FIPA aprobado, si éste abarca hasta Arica.

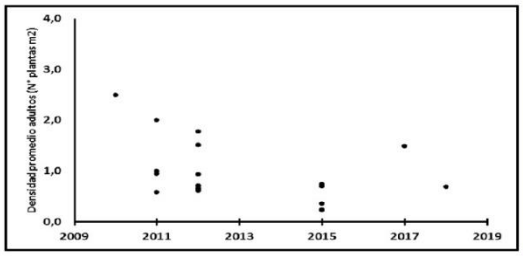
- ✓ La señorita Maturana respondió afirmativamente, sin embargo, se consideró solamente el huiro negro para Arica, por lo que habría que ver la forma de incorporar al huiro palo dado el interés presentado.
- ✓ Luego, el señor Sciaraffia, entregó la palabra para los integrantes del Comité.
- ✓ El señor Arispe consultó respecto a los datos y que en el 2018 no hay datos sobre todo en Arica. Lo otro, señaló que el señor Pizarro no explica por qué había una baja considerable en estos momentos, podría ser producto de la corriente del NIÑO e indicó que las aguas están heladas y el crecimiento del huiro ha bajado demasiado. Además preguntó que cuándo es adulto o juvenil una planta.
- ✓ El señor Pizarro respondió que efectivamente las temperaturas afectan la velocidad de crecimiento. Con respecto a la segunda pregunta, se han hechos análisis dado que en los muestreo se considera la presencia o ausencias de soros reproductivos, pudiendo determinar cuándo el 50 % de la población se encuentran maduro. En el caso de Arica en un tamaño de 10-12 cm de diámetro de disco, sobre el 50% estaría reproductivo. Desde el punto administrativo, de las medidas de manejo y si hubieran cuotas, las plantas a extraer deben ser sobre los 20 cm de diámetro de disco.
- ✓ El señor Arispe preguntó si se fiscaliza lo de los 20 cm.
- ✓ El señor Pizarro indicó que en las tres regiones no hay cuota, por lo que no hay una extracción activa, por lo que no debiera haber una fiscalización, lo que se debe verificar es como está el indicador de ind/$m^2$ y el tamaño de las plantas presentes. Sin embargo, la información entregada se puede analizar más profundamente.
- ✓ El señor De La Barra señaló que para complementar lo dicho por el señor Arispe, para que se pueda fiscalizar lo que indicó, debiera haber una talla mínima y eso no hay. El Servicio no tiene la forma de poder fiscalizar esa talla mínima. Respecto al cálculo que tiene que existir en cuanto a la CPUE también, es un desafío del comité establecer ese dato de manera más precisa.
- ✓ En relación al mismo tema, la señorita Maturana, expresó que efectivamente no existe la talla mínima dado que no hay extracción desde el año 2000 en adelante, por lo que se recolecta en playa solamente. Sin embargo, el plan de manejo tiene declarado la talla mínima, esta mencionado, pero como Unidad de Recursos Bentónicos (URB) tienen pendiente sacar una resolución dado que por ejemplo, en Arica en el año 2018 cuando se aprobó la cuota de huiro palo se carecía de talla mínima y se necesita para el norte grande. Esto aplica solamente en las Áreas de Libre Acceso (ALA's), en cambio, en las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) la talla mínima viene en la resolución de cada plan de manejo.
- ✓ El señor Eade indicó que quiere complementar lo dicho por el señor De La Barra en cuanto fiscalización, como no hay talla límite, la fiscalización se realiza en las plantas, la inspección física, al acopio del alga y básicamente se fiscaliza el barreteo. Para esos efectos en el 2019 se cursó una infracción grande por un gran cargamento de alga barreteada.

- ✓ El señor Sciaraffia solicitó dar un orden y priorizar las actividades a desarrollar, tanto para los estudios, zonas contiguas, otros temas y poder ordenar el trabajo de aquí para adelante para el Comité de Manejo.
- ✓ El señor Villarroel indicó que la gente con RPA puede operar de igual manera, la adecuación que implica una modificación del plan de manejo ahí se tienen que tomar la decisión, es a más largo plazo, la nómina, de acuerdo a las cantidad de resoluciones que debe emitir la Subpesca, sacar una resolución para la nómina en este momento, no sería muy producente, habría que pasarlo a todos del RPA a un listado directamente, dado que en la situación de pandemia seria complejo hacer difusión y citar a la gente a una oficina seria complejo
- ✓ El señor De La Barra expresó que se cuenta con un sistema de monitores y ejecutivos pesquero artesanales en distintos sectores, espacios enfocados en la pandemia, tenemos una buena llegada con el sector, específicamente en Camarones, dentro del modelo de atención esta priorizada en Camarones, la próxima visita será la siguiente semana y se ofrece para cualquier necesidad o ayuda para los tramites que tenga que hacer el sector. También recordó, que cuándo se revisara la Ley de creación de la Región, hace referencia a todos los registros antiguos con los derechos de pesca correspondiente, como zona contigua.
- ✓ El señor Pizarro manifestó que ya se **acordó** revisar antecedentes para la operación de la zona contigua de los recolectores de Arica y Parinacota, para dar respuesta a las consultas realizadas por el sector pesquero.
- ✓ Por su parte, el señor Villarroel indicó que se debería hacer una adecuación del Plan de Manejo e insta a **aprobar** la adecuación propuesta.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó pronunciamiento en relación a la adecuación del plan de manejo. Se **acordó por consenso** considerar las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Arica y Parinacota, teniendo en cuenta los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización. Se discutió solicitar la incorporación del recurso huiro palo en conjunto con huiro negro, en la evaluación a realizar en Arica y Parinacota del proyecto FIPA en licitación.
- ✓ El señor Villarroel reiteró que se debe corregir presentación del señor Pedro Pizarro, en cuanto a los indicadores biológicos, para que la presentación sea enviada corregida y en el acta se agregue ese resultado. En la presente acta, se da cumplimiento a lo solicitado y se presentan los resultados con las figuras corregidas para mejor comprensión del indicador de densidad, separado entre juveniles y adultos, desde un punto anual y por muestreos y que se muestran en las siguientes figuras, tanto para huiro negro como para huiro palo.




**Indicador de densidad de huiro negro CORREGIDA ENTRE ADULTOS Y JUVENILES**

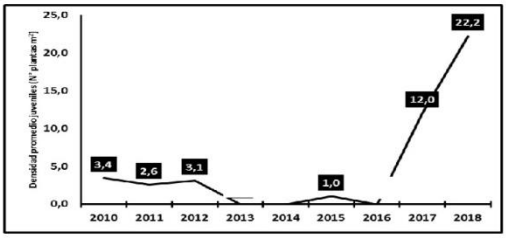


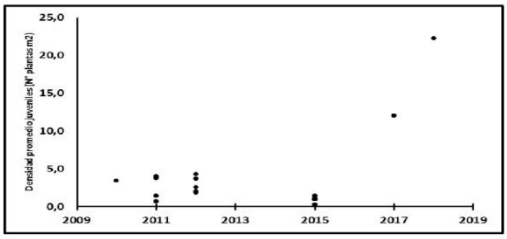

Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018

| | |
|---|---|
| Ucn, 2010 | 2010 CAMARONES |
| Unap,2013 | 2011 CORAZONES |
| Unap,2013 | 2011 CUEVAS DE ANZOTA |
| Unap,2013 | 2011 NORTE ESTACIONAMIENTO ANZOTA |
| Unap,2013 | 2011 SUR MUELLE CAMARONES |
| Unap,2013 | 2012 ARICA |
| Unap,2013 | 2012 BERNALES |
| Unap,2013 | 2012 CORAZONES |
| Unap,2013 | 2012 CABEZA CHICA |
| Unap,2013 | 2012 NORTE MUELLE CAMARONES |
| Unap,2013 | 2012 TATITO |
| Uda. 2015 | 2015 VITOR NORTE |
| Uda. 2015 | 2015 VITOR SUR |
| Uda. 2015 | 2015 LA CAPILLA |
| Uda. 2015 | 2015 CAMARONES NORTE |
| Uda. 2015 | 2015 CAMARONES SUR |
| UCN,2018 | 2017 CAMARONES |
| UCN,2018 | 2018 CAMARONES |

**Indicador de densidad de huiro negro CORREGIDA ENTRE ADULTOS Y JUVENILES**

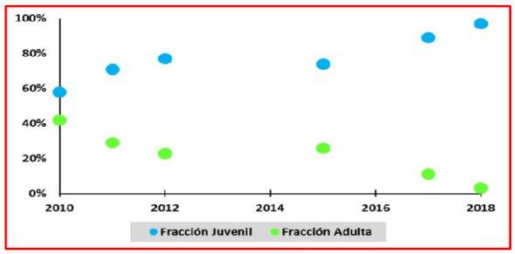


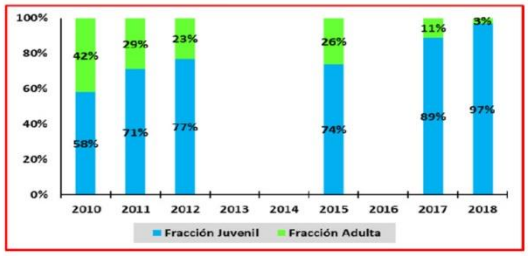

Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018



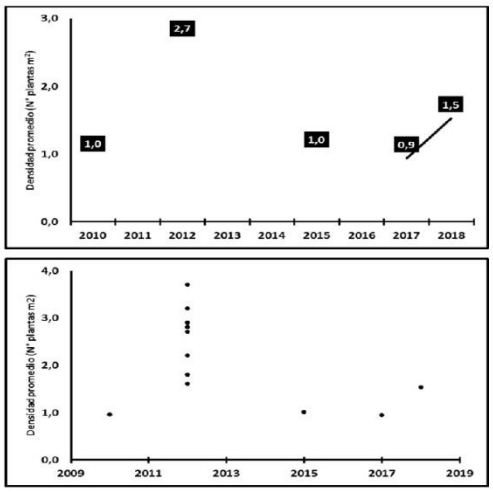

| | |
|---|---|
| Ucn, 2010 | 2010 CAMARONES |
| Unap,2013 | 2011 CORAZONES |
| Unap,2013 | 2011 CUEVAS DE ANZOTA |
| Unap,2013 | 2011 NORTE ESTACIONAMIENTO ANZOTA |
| Unap,2013 | 2011 SUR MUELLE CAMARONES |
| Unap,2013 | 2012 ARICA |
| Unap,2013 | 2012 BERNALES |
| Unap,2013 | 2012 CORAZONES |
| Unap,2013 | 2012 CABEZA CHICA |
| Unap,2013 | 2012 NORTE MUELLE CAMARONES |
| Unap,2013 | 2012 TATITO |
| Uda. 2015 | 2015 VITOR NORTE |
| Uda. 2015 | 2015 VITOR SUR |
| Uda. 2015 | 2015 LA CAPILLA |
| Uda. 2015 | 2015 CAMARONES NORTE |
| Uda. 2015 | 2015 CAMARONES SUR |
| UCN,2018 | 2017 CAMARONES |
| UCN,2018 | 2018 CAMARONES |

**Evolución temporal del indicador distribución de tamaños AGREGADA**



**Indicador de densidad de huiro palo CORREGIDA PARA EL TOTAL**




Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018

| | |
|---|---|
| Ucn, 2010 | 2010 CAMARONES |
| Unap,2013 | 2012 ARGOLLA |
| Unap,2013 | 2012 BERNALES |
| Unap,2013 | 2012 PUNTA PINTO |
| Unap,2013 | 2012 NEGRO VIEJO |
| Unap,2013 | 2012 PUNTA BLANCA |
| Unap,2013 | 2012 EL FIERRO |
| Unap,2013 | 2012 LA ESCALERA |
| Unap,2013 | 2012 TATITO |
| Unap,2013 | 2012 ARGOLLA |
| Unap,2013 | 2012 BERNALES |
| Unap,2013 | 2012 PUNTA PINTO |
| Unap,2013 | 2012 NEGRO VIEJO |
| Unap,2013 | 2012 PUNTA BLANCA |
| Unap,2013 | 2012 EL FIERRO |
| Unap,2013 | 2012 LA ESCALERA |
| Unap,2013 | 2012 TATITO |
| Uda. 2015 | 2015 CAMARONES NORTE |
| UCN, 2018 | 2017 CAMARONES |
| UCN, 2018 | 2018 CAMARONES |

- ✓ La señorita Maturana indicó que la próxima reunión está fijada para el 10 de octubre y propuso que se deje para un mes más y por el tema de plebiscito será complicado, por lo que sería bueno realizarla una semana antes. El señor Francisco Aguirre de la Gobernación Marítima de Arica, señaló que una semana antes estamos encima del 25, estarán tomando el control de los establecimientos por las votaciones y les complicaría como institución.
- ✓ El señor De La Barra propuso que la próxima se reunión sea posterior al plebiscito. Se **acordó** modificar la fecha de la tercera reunión del comité, se agregará una cuarta reunión y se avisara las fechas posteriormente.
- ✓ El señor Jorge Contreras, representante titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica, Segundo Cargo, indicó que como Sindicato se han hablado bastantes puntos, en la reunión pasada se habló de la adecuación del plan de manejo y señalar que el área en donde se trabaja no se ha explotado dado que en un principio se consideró la protección del recurso mientras no hayan investigaciones nuevas.

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión | **1. Se aprobó el acta de la 1° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| Revisión documentos operación zona contigua | **2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Presentación de Avances en la 3° reunión<br><br>Presentación Final en la 4° reunión |
| Adecuación Plan de Manejo | **3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Calendarización | **4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3° reunión y agregar una 4° reunión de comité, que serán informadas oportunamente.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión |

**5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:44**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
19 de octubre de 2020

Comité de Manejo de Arica y Parinacota
Región de Arica y Parinacota
Sesión N° 03
Fecha: 12/Noviembre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020

**COMITÉ DE MANEJO DE ARICA Y PARINACOTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 12 de Noviembre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Sergio Luis Maripán Fuentealba | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | NO |
| Temístocles Santis Montanares | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | NO |
| Jorge Antonio Contreras Muñoz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | SI |
| Adolfo Richards Salgado Vera | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | NO |
| Jorge Sabino Ardiles Rodríguez | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | NO |
| Jorge Fermín Arispe Soza | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Vacante | | |
| Vacante | | |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y | Titular Presidente | NO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Estrada | Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Comité Manejo Tarapacá | |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Alejandro Torres Horton | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | SI |
| Francisco Aguirre Perocarpi | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Cristian De La Barra Rob | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Titular | NO |
| Julio Eade Biaggini | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| César Ceballo Rodríguez | Gobernación Marítima de Arica | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación, conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 - 10:25 | Revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Christian de la Barra, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |
| 10:25 - 10:40 | Rondas de consultas |
| 10:40 – 10:55 | Estado de avance de la comparación entre el plan de manejo vigente, la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB. Sr. Gabriel Jerez, URB Subpesca |
| 10:55 - 11:10 | Rondas de consultas |
| 11:10 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Estado de avance Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 10:05**

- ✓ Se retrasó el inicio de la reunión por falta de quórum hasta la 10:05
- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, presidente suplente del comité de manejo, dio la bienvenida a los miembros del Comité e informó que en esta ocasión actuará como presidente dado que el señor Sciaraffia se encuentra en reunión en otro comité de manejo que también preside.
- ✓ El señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, verificó que estaba el quórum exigido por el reglamento para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión. Indicó que estaban presente 5 de los 6 miembros del Comité. Señaló que no están presentes los representantes del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica primer cargo y solicitó al presidente que acredite el quórum para dar por iniciada la tercera reunión ordinaria del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota.

- ✓ El señor Villarroel realizó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (5/6) y dio por iniciada la reunión.
- ✓ El señor Villarroel procedió a leer el programa de la reunión. Concedió la palabra para observaciones respecto del Acta de la Segunda Reunión del Comité de Manejo, no habiendo comentarios, ni observaciones, se dio por **aprobada**. Indicó que será distribuida dentro de los próximos días. Posteriormente expuso acerca de los acuerdos tomados por el comité a la fecha

  Realizó una revisión de los 9 acuerdos de la primera reunión, ejecutada el día 10 de septiembre 2020. Analizó su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumió que de los 9 acuerdos comprometidos en la primera reunión ordinaria del comité, se encuentran 8 cumplidos y ejecutados, 1 por cumplir en la presente reunión (acuerdo 9). En relación a la segunda reunión de comité, se cumplieron los compromisos 1° y 3°, y pendiente de ejecutar en la presente reunión el 2° y 4° acuerdo.

  Continuó con la exposición e indicó que no hay ingresos de correspondencia dirigida al comité, y siguió detallando el cronograma de las próximas reuniones y actividades del comité, la calendarización de la 3° reunión e informó de la fecha de entrega del informe de asesoría y de la realización de un taller ampliado con todos los comités de manejo de la zona norte.
- ✓ El señor Gabriel Jerez, de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, consultó si el tema general del taller de indicadores ya está definido.
- ✓ El señor Pizarro respondió que son los resultados de la asesoría y entre ellos los indicadores de algas pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- ✓ Se **aprobó** por consenso realizar la cuarta reunión el día viernes 11/12/2020 a partir de las 09:15.
- ✓ El señor Villarroel prosiguió con el programa y concedió la palabra al señor Julio Eade, representante suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en relación a la revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores y análisis de la información disponible en cuanto a algas pardas en la Región de Arica y Parinacota.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br><br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.<br><br>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Jueves 17/09/2020.<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión<br><br>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.<br><br>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Consultora M&S Ltda.<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**SEGUNDA REUNIÓN - 25/09/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión | 1. Se aprobó el acta de la 1° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | 1 |
| Revisión documentos operación zona contigua | 2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Presentación de Avances en la 3° reunión<br><br>Presentación Final en la 4° reunión | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | 1 |
| Calendarización | 4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3° reunión y agregar una 4° reunión de comité, que serán informadas oportunamente. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión | |

✓ El señor Eade, comenzó su presentación detallando lo relacionado con el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la categoría recolectores de orilla autorizados para operar sobre algas pardas que son 164. Analizó la información disponible de declaraciones de extracción de algas pardas en la Región de Arica y Parinacota por parte de recolectores de orilla, desglosando, como se detalla en la tabla siguiente:

| AÑO /ZONA | N° RECOLECTORES | | HUIRO | | HUIRO NEGRO O CHASCON | | HUIRO PALO | | SUBTOTAL ALGAS PARDAS | | TOTAL GRAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGION XV | REGION I | 101 | 102 | 101 | 102 | 101 | 102 | 101 | 102 | |
| 2020 | 2 | | | | | 34,65 | | 11,51 | 0,00 | 46,16 | 46,16 |
| 2019 | 5 | | | | | 123,09 | | 17,60 | 0,00 | 140,69 | 140,69 |
| 2018 | 6 | | | 3,00 | 3,27 | 99,28 | | 11,20 | 3,27 | 113,48 | 116,74 |
| 2017 | 15 | | 11,07 | 20,12 | 7,80 | 145,79 | 8,20 | 13,99 | 27,07 | 179,90 | 206,97 |
| 2016 | 5 | | 2,31 | 1,56 | | 95,03 | | 0,69 | 2,31 | 97,28 | 99,59 |
| 2015 | 1 | | | | | 12,55 | | 0,50 | 0,00 | 13,05 | 13,05 |
| 2014 | 8 | 2 | 3,67 | 14,60 | 104,71 | 2,44 | | | 108,38 | 17,04 | 125,42 |
| 2013 | 5 | 1 | 10,07 | 7,40 | 27,08 | 7,16 | | | 37,15 | 14,56 | 51,71 |
| TOTAL | 47 | 3 | 27,121 | 46,68 | 142,853 | 519,992 | 8,2 | 55,484 | 178,174 | 622,156 | 800,33 |

Fuente: Reporteador, SERNAPESCA.

Continuo con su exposición y señaló que en la Región de Arica y Parinacota, desde el año 2013, un total de 25 recolectores de orilla han declarado extracción de algas pardas, de estos, 23 se encuentran en el RPA de la Región de Arica y Parinacota, y 2 en el RPA de la Región de Tarapacá según región de inscripción en el RPA detallando con sus nombres esta información. En el tema de abastecimiento de plantas, manifestó que en la Región de Arica y Parinacota, 2 plantas elaboradoras han registrado declaraciones de abastecimiento de materia prima, desde el año 2017 a octubre del 2020.

Prosiguió con la presentación, en relación a la zona contigua y la operación en ambas regiones, así explicitó lo siguiente que; mediante la Ley 20.175 que crea la Región de Arica y Parinacota, en su artículo 14, establece, entre otras materias, zonas contiguas de operación entre las regiones de Arica y Parinacota, y la Región de Tarapacá, detalló que en Arica y Parinacota de los 164 recolectores de orilla con inscripción vigente en el RPA de la Región de Arica y Parinacota, 131 de ellos se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas en ambas regiones, y 33 recolectores de orilla se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas sólo en la Región de Arica y Parinacota. En la Región de Tarapacá de los 770 recolectores de orilla con inscripción vigente en el RPA de la Región de Tarapacá, 495 de ellos se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas en ambas regiones, y 275 recolectores de orilla se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas sólo en la Región de Tarapacá. Finalizó entregando la información referida a un resumen de extracción de algas pardas en las regiones de Arica -Parinacota y de Tarapacá, cuyos valores se detallan en las siguientes tablas respectivamente;

RESUMEN EXTRACCIÓN ALGAS PARDAS EN REGION DE ARICA Y PARINACOTA

EXPRESADO EN TONELADAS

| AÑO /ZONA | N° RECOLECTORES | | HUIRO | | HUIRO NEGRO O CHASCON | | HUIRO PALO | | SUBTOTAL ALGAS PARDAS | | TOTAL GRAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGION XV | REGION I | 101 | 102 | 101 | 102 | 101 | 102 | 101 | 102 | |
| 2020 | 2 | | | | | 34,65 | | 11,51 | 0,00 | 46,16 | 46,16 |
| 2019 | 5 | | | | | 123,09 | | 17,60 | 0,00 | 140,69 | 140,69 |
| 2018 | 6 | | | 3,00 | 3,27 | 99,28 | | 11,20 | 3,27 | 113,48 | 116,74 |
| 2017 | 15 | | 11,07 | 20,12 | 7,80 | 145,79 | 8,20 | 13,99 | 27,07 | 179,90 | 206,97 |
| 2016 | 5 | | 2,31 | 1,56 | | 95,03 | | 0,69 | 2,31 | 97,28 | 99,59 |
| 2015 | 1 | | | | | 12,55 | | 0,50 | 0,00 | 13,05 | 13,05 |
| 2014 | 8 | 2 | 3,67 | 14,60 | 104,71 | 2,44 | | | 108,38 | 17,04 | 125,42 |
| 2013 | 5 | 1 | 10,07 | 7,40 | 27,08 | 7,16 | | | 37,15 | 14,56 | 51,71 |
| TOTAL | 47 | 3 | 27,121 | 46,68 | 142,853 | 519,992 | 8,2 | 55,484 | 178,174 | 622,156 | 800,33 |

Fuente: Reporteador, SERNAPESCA.

RESUMEN EXTRACCIÓN ALGAS PARDAS EN REGION DE TARAPACA

EXPRESADO EN TONELADAS

| AÑO | RO (REGION 1) | RO (REGION 15) | HUIRO | HUIRO NEGRO O CHASCON | HUIRO PALO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2011 | 135 | 2 | 79,91 | 1.944,32 | 141,11 | 2.165,34 |
| 2012 | 311 | 2 | 499,56 | 9.614,06 | 464,24 | 10.577,86 |
| 2013 | 318 | 2 | 734,25 | 11.859,63 | 579,85 | 13.173,72 |
| 2014 | 465 | 6 | 259,47 | 9.719,57 | 500,68 | 10.479,73 |
| 2015 | 393 | | 141,57 | 7.726,73 | 566,06 | 8.434,36 |
| 2016 | 401 | 2 | 363,82 | 9.462,36 | 535,05 | 10.361,23 |
| 2017 | 420 | 2 | 344,39 | 8.533,24 | 395,05 | 9.272,67 |
| 2018 | 401 | 1 | 455,25 | 5.727,96 | 276,66 | 6.459,87 |
| 2019 | 374 | | 115,57 | 6.172,61 | 460,62 | 6.748,79 |
| 2020 | 312 | | 307,70 | 4.879,78 | 437,29 | 5.624,77 |
| **TOTAL** | **3.530** | **17** | **3.301,49** | **75.640,26** | **4.356,60** | **83.298,34** |

- ✓ Posterior a la presentación del señor Eade, se abre la ronda de preguntas por lo que el señor Villarroel otorgó la palabra al señor Jorge Arispe, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones, quien consultó respecto del primer grafico que hace referencia a la zona continua ocupada por los que ellos explotan en la región, también indicó que por la pandemia no se ha extraído huiro en lo mostrado por los gráficos expuestos.
- ✓ El señor Eade señaló que sería bueno analizar la cantidad de recolectores que podrían tener opción una vez establecido el plan de manejo, la posibilidad de acceder a zonas de recolección. En este Comité hay que manejar la posibilidad de establecer algún tipo de régimen de extracción de algas submarinas, dado que es muy difícil acceder al huiro negro.

- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de la última hoja, ya que paso muy rápido, aparecen 17 recolectores de Arica que operan en Tarapacá, lo que nos interesa para la discusión, acaso esas personas tienen RPA, pueden demostrar actividad en la Región de Tarapacá.
- ✓ El señor Pizarro señaló que en el año 2013 solo un recolector trabajo en Tarapacá, 2014 operaron 2, y desde el 2015 al 2020 no registran operación en Tarapacá. Efectivamente son 17 personas operando en Arica y Parinacota.
- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de las zonas 101-102 y como se relacionan con esas personas.
- ✓ El señor Eade respondió que según el informe, las zonas 101 y 102 (zona 102 debiera ser la zona contigua entre ambas regiones). Según la información disponible, es ese sector el que tendría la mayor extracción, dado que en el resto de la región no habría muchas posibilidades de recolectar algas dada la geografía de la región, por lo que las posibilidades de recolección se centran desde Camarones hacia el sur.
- ✓ El señor Pizarro indica que efectivamente hay 102 personas inscritas en la nómina de la zona 1 de Tarapacá (zona contigua a la región de Arica).
- ✓ El señor Villarroel preguntó si se dejara para el final este tema.
- ✓ Prosiguiendo con su respuesta, el señor Eade manifestó que en la Región de Arica y Parinacota son 164 y de ellos 131 se encuentran autorizados para recolectar en ambas regiones y 33 autorizados solo en la Región de Arica y Parinacota.
- ✓ El señor Pizarro indicó que para el caso de Camarones hay de 22 a 24 personas con RPA de Algas.
- ✓ El señor Villarroel expresó que este tema tiene más que ver con Tarapacá más que con el comité de manejo de Arica y Parinacota. En el comité de manejo de Tarapacá tendrán que tomar la decisión ante una posible petición de este comité de manejo para poder hacer ingreso a la nómina del plan de manejo de Tarapacá, específicamente, a la zona de Pisagua. Por otro lado, consultó respecto si los 131 recolectores tienen como demostrar actividad en Tarapacá.
- ✓ El señor Eade indicó que el sistema de declaración implementado de trazabilidad, establece la zona de recolección, recurso, fecha y zona de recolección, por lo que se podría revisar los últimos años y analizar las zonas de Tarapacá y Arica-Parinacota.
- ✓ El señor Villarroel manifestó que con la información disponible, es positivo para poder llegar a **acuerdos** y hacer un proceso de inscripción. Sin embargo por la pandemia no permitiría procesos como este. A continuación llama a tomar **acuerdo** en este tema. **Se acordó por consenso** solicitar la inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de la Región de Tarapacá, para los recolectores de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de operación.

- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su presentación al señor Jerez, con el tema Brechas del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota y comenzó con el propósito de su exposición, que era comparar el plan de manejo de algas pardas de Arica y Parinacota con el plan estándar propuesto por el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB). Señaló que el análisis estuvo basado en los documentos, propuesta del plan de manejo, informe técnico que estableció el plan de manejo para Arica y Parinacota y el manual de propuesta de elementos que deben contener los planes de manejo en áreas de libre acceso de pesquería bentónicas. Presento los hitos y antecedentes en el tiempo, recalcando cada uno de ellos. Continuó realizando un contrapunto entre el plan estándar del CCTB y plan vigente de Arica y Parinacota, chequeando con un sí o un no, en los temas de antecedentes generales del plan, objetivos – metas – plazos – indicadores, estrategias logro de objetivos, plan de contingencia y otros aspectos de interés, presentó las brechas del plan de manejo algas;
  - 1. ANTECEDENTES DEL RECURSO Y CARACTERIZACION DE LA PESQUERÍA:
    - falta describir o completar: i) proceso de pesca, ii) áreas de pesca, iii) caracterización de la comunidad extractora, iv) hábitat presentes y v) caracterización del medio (comunidad y territorio).
  - 2. GOBERNANZA:
    - falta mencionar: i) si existen otros planes de manejo, ii) planes de ordenamiento territorial (PLADECOS), iii) describir como ocurre el proceso de toma de decisiones (a nivel local) y iv) modelo de gobernanza (como se vinculan las instituciones y los usuarios).
  - 3. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y SOCIO-CULTURALES:
    - falta describir explícitamente: i) importancia económica de la pesquería (mercado local e internacional), ii) demografía, iii) condiciones de vida, iv) asociaciones (organizaciones de algueros en el tiempo y el espacio) y v) otros aspectos culturales.
  - 4. OBJETIVOS-METAS-PLAZOS-INDICADORES:
    - falta explicitar o formular: i) objetivos socio-culturales y ii) objetivos sobre el medioambiente.
  - 5. OTROS PLANES Y MATERIAS DE INTERES DEL PLAN:
    - temas relacionados con la contaminación, obras de construcción, certificación, comercio justo, capacitación, detallar prioridades, investigación prioritaria, costos y plazos de proyectos.

  Finalmente el señor Jerez, presentó recomendaciones para el plan de manejo algas; modificar e incorporar aspectos faltantes en el plan, efectuar una evaluación mayor

del plan de manejo, difundir el plan y recibir opinión de los usuarios (elaborar un informe de desempeño del plan y del Comité de manejo).

- ✓ El señor Jorge Contreras, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo, preguntó ¿cómo se reproducen las algas?
- ✓ Lo cual fue respondido y complementado entre los señores. Jerez y Pizarro.
- ✓ El señor Villarroel realizó una precisión respecto de la evaluación mayor, dado que se hizo ese ejercicio y en esa evaluación indicó que hubieron cosas que no se cumplieron, por diferentes motivos. Prosiguió con su intervención y preguntó respecto a la jurisprudencia de lo que dice el documento del CCTB con respecto a lo que señala la Ley y también preguntó ¿cuál es su opinión respecto a las metas y objetivos de este Plan de Manejo en relación al del CCTB?
- ✓ El señor Jerez respondió que el Plan de Manejo de algas consideró lo indicado en el artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuicultura, lo que hace el CCTB sin considerar esos puntos de la Ley, establece algunos elementos esenciales que no parecen tan explícitos en la Ley, dado que es bien escueta y deja bastante libertad para proponer cosas. El plan de manejo de algas de Arica y Parinacota, se hizo adecuadamente en función de la Ley, pero el manual de propuesta del CCTB agrego otros elementos que consideran importantes, pero no tiene fuerza legal el plan estándar del CCTB, por lo que se debería tomar en cuenta el estándar, ya que hay elementos que deben tener los planes de manejo. Se debiera plantear la materia en general pero no especificar en cual dirección ir, si hay objetivos económicos, no debe decir que el objetivo es para mejorar la situación económica en un porcentaje dado, lo cual puede inducir una confusión respecto de los tomadores de decisiones. En relación a las metas y objetivos planteó que falta explicitar un poco más respecto a los indicadores biológicos de referencias y normas de control como lo propone el CCTB.
- ✓ El señor Jerez consultó respecto de la revisión mayor que se hizo, ¿debería transformarse en un nuevo plan?, ese nuevo plan ¿existe?
- ✓ El señor Villarroel señaló que para que la revisión mayor se transforme en el nuevo plan, se debe hacer una resolución indicando las modificaciones que se plantean y prosiguió argumentando, que falta información que analizar y profundizar. Por otro lado, indicó que en un trabajo del que él participa, lo que es el manejo pesquero, la persona que debería ser el centro, al final va quedando de lado, debido a los estándares establecidos, sin embargo, esto debiera ser pensado en las personas.
- ✓ El señor Jerez planteó que está de acuerdo dado que debe existir recurso, flota y mercado para que la pesquería exista, las pesquerías que funcionan bien, es porque hay acuerdos de los que extraen los recursos, no porque el Estado diga que hay que proteger el recurso.
- ✓ El señor Villarroel indicó que por razones de falta de quórum, se partió tarde, **propuso** extender la reunión hasta las 13:00, se **acordó por consenso** la extensión de la reunión en media hora.

- ✓ Los representantes de la Gobernación Marítima de Arica, informó que debido a otra reunión programada, se retirarán a las 12:00, lo cual quedará consignado en el desarrollo del acta.
- ✓ Terminado el receso se reanudó la reunión y se continuó con el programa.
- ✓ El señor Pizarro procedió a realizar la presentación estado de avance de la asesoría "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta".

  Comenzó contextualizando el objetivo general y sus objetivos específicos de la asesoría y los tipos e importancia de indicadores, tanto pesqueros como poblacionales. Continuó con su exposición, mostrando las tendencias de los indicadores básicos de captura, desembarque y esfuerzo de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA), indicadores de comercialización (abastecimientos de plantas), prosiguió analizando el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes y finalmente, presentó los resultados de la asesoría en relación al desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
- ✓ El señor Villarroel indicó que debido a lo extenso de la presentación no hay tiempo para consultas y se deberá pasar a la revisión de los acuerdos.
- ✓ El señor Pizarro argumentó que se extendió debido a que se contextualizo para todas las regiones y realizó comparaciones.
- ✓ El señor Arispe indicó que es muy importante analizar la información expuesta ahora pero no puede quedar en el aire.
- ✓ El señor Pizarro manifestó que son resultados preliminares y se entregaran en el informe final de la consultoría.
- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría expresó que dado que ya se contextualizo el tema, la próxima reunión se debiera exponer lo referente a Arica exclusivamente
- ✓ Finalmente, el señor Villarroel señaló que los tiempos se deben cumplir para las presentaciones. Propuso que en la próxima reunión se debiera exponer, analizar el tema y solicitó la lectura de los acuerdos alcanzado en el desarrollo de la 3° reunión de comité.

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 2° Reunión | **1. Se aprobó el acta de la 2° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, sin observaciones.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 |
| Calendarización de reuniones | **2. Se acordó por consenso la propuesta de la fecha de realización de la 4° reunión de comité de manejo, para el día viernes 11 de diciembre a las 09:15 horas.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 |
| Modificación nómina de participantes al plan de manejo | **3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá para los recolectores de orilla de la Región de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N°20.175.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 |
| Reglamento | **4. Se acordó por consenso la extensión de la reunión en media hora, por el retraso en el inicio por falta de quórum.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Programa 4° Reunión de Comité de Manejo | **5. Se acordó por consenso presentar los resultados de los indicadores solo para la Región de Arica y Parinacota en la 4°reunión del comité.** | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 |

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:06**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
3 de diciembre de 2020

Comité de Manejo de Arica y Parinacota
Región de Arica y Parinacota
Sesión N° 04
Fecha: 11/Diciembre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2020

**COMITÉ DE MANEJO DE ARICA Y PARINACOTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 11 de Diciembre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Sergio Luis Maripán Fuentealba | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | NO |
| Temístocles Santis Montanares | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo | SI |
| Jorge Antonio Contreras Muñoz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | SI |
| Adolfo Richards Salgado Vera | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo | SI |
| Jorge Sabino Ardiles Rodríguez | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | NO |
| Jorge Fermín Arispe Soza | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Vacante | | |
| Vacante | | |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y | Titular Presidente Comité Manejo | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Antofagasta | Tarapacá | |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | NO |
| Alejandro Torres Horton | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | SI |
| Francisco Aguirre Perocarpi | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | NO |
| Cristian De La Barra Rob | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Titular | SI |
| Julio Eade Biaggini | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación, conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 - 10:25 | Diagnóstico y evaluación de indicadores biologicos, pesqueros y productivos de algas pardas en el plan de manejo de la Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 10:25 - 11:00 | Rondas de consultas discusión y conclusiones |
| 11:00 - 11:30 | Resumen de acuerdos |

**3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ Se inicia la reunión con un saludo del Presidente del comité el señor Brunetto Sciaraffia quien indica que es la última reunión del año, señala que hay novedades con relación a los acuerdos de las reuniones anteriores entre ellos el tema de poder abrir algunas zonas de Tarapacá para que algueros de esta región puedan trabajar en ellas. El Presidente indica que tendrá que retirarse de la reunión por algún momento debido a que va a tener que asistir a otra reunión y queda a cargo de la reunión la señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, ante la ausencia del subrogante por motivos familiares.
- ✓ El señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, verificó que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión, indicó que estaban presente 6 de los 6 miembros del Comité. Solicitó a la señorita Maturana que acredite el quórum para dar por iniciada la cuarta reunión extraordinaria del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Arica y Parinacota. La señorita Maturana, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (6/6) y dio por iniciada la reunión.
- ✓ El señor Pizarro, procedió a leer la tabla de contenidos de la reunión. concedió la palabra para observaciones respecto del Acta de la Tercera Reunión del Comité de Manejo, no habiendo comentarios, ni observaciones, se dio por **aprobada**. Posteriormente cedió la palabra a la señorita Maturana para dar a conocer acerca del grado de cumplimientos de los acuerdos tomados por el Comité a la fecha.
- ✓ La señorita Nicole Maturana inició su exposición y resumió que los 9 y 4 acuerdos comprometidos durante la Primera y Segunda reunión respectivamente, se encuentran todos cumplidos y ejecutados. En relación a la Tercera reunión de Comité, se cumplieron los compromisos 1° al 4°, hace mención especialmente al tercer acuerdo e informó que se hizo llegar al señor Subsecretario de Pesca a través del Ord/CMAP AP/N°01 2020 el acuerdo que pide solicitar la apertura de un periodo extraordinario de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de la región de Tarapacá para los recolectores de orilla de la región de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N°20175. Finalmente, manifestó y que está pendiente de ejecutar el acuerdo 5°; presentar los *"resultados de los indicadores biológico pesqueros y productivos de las algas pardas en el plan de manejo de la región de Arica y Parinacota"* asunto que está considerado hacerlo en la presente reunión, con lo que con esto quedarían cumplido todos los acuerdos del comité. No habiendo ingreso de correspondencia para esta sesión se le dio paso al señor Pedro Pizarro para que haga su presentación.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br><br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.<br><br>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Jueves 17/09/2020.<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión<br><br>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.<br><br>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Consultora M&S Ltda.<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**SEGUNDA REUNIÓN - 25/09/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión | 1. Se aprobó el acta de la 1° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión documentos operación zona contigua | 2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Presentación de Avances en la 3° reunión<br><br>Presentación Final en la 4° reunión | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Calendarización | 4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3° reunión y agregar una 4° reunión de comité, que serán informadas oportunamente. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**TERCERA REUNIÓN - 12/11/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 2° Reunión | 1. Se aprobó el acta de la 2° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones | 2. Se acordó por consenso la propuesta de la fecha de realización de la 4° reunión de comité de manejo, para el día viernes 11 de diciembre a las 09:15 horas. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 | | 1 |
| Modificación nómina de participantes al plan de manejo | 3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá para los recolectores de orilla de la Región de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N°20.175. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 | Solicitud enviada mediante ORD/CMAP AP/ N°01-2020 | 1 |
| Reglamento | 4. Se acordó por consenso la extensión de la reunión en media hora, por el retraso en el inicio por falta de quórum. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 | | 1 |
| Programa 4° Reunión de Comité de Manejo | 5. Se acordó por consenso presentar los resultados de los indicadores solo para la Región de Arica y Parinacota en la 4°reunión del comité. | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 | | |

- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su presentación el señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., Diagnóstico y evaluación de indicadores biologicos, pesqueros y productivos de algas pardas en el plan de manejo de la Región de Arica y Parinacota. Comenzó contextualizando que se enmarca en el acuerdo N°5 de la reunión tercera reunión efectuada el día 12 de noviembre del 2020. En primer término presentó una transparencia que explico el contexto y la importancia de los indicadores, realizó una relación entre los conceptos de estado de la pesquería, conservación, extracción o recolección sustentable, sustentabilidad

social y económica en el contenido de los planes de manejo, por lo tanto, señalo que estos planes de manejo requieren ser diagnosticados y evaluados, y para cumplir con esto manifestó que se deben contar con indicadores, entre los cuales mencionó a los Biológicos/Poblacionales (Densidades de adultos y juveniles, reclutamientos, estructura de tallas (LT, DD), biomasas disponibles y cosechables ($k/m^2$) y cobertura de la pradera), pesqueros (Desembarque, captura, esfuerzo (N°RO/ N°/B) y CPUE (t/RO o k/RO)) y productivos (Rendimiento, precio en playa, N° de comercializadores y N° de plantas) y finalmente indicó la importancia, ya que, los indicadores pesqueros y poblacionales pueden ser útiles para tomar decisiones para el manejo de la actividad extractiva, para esto el indicador debe ser socialmente relevante, simple y entendible por la comunidad, con fundamento científico, medible cuantitativamente y económicamente viable.

- ✓ Inicio la presentación de los resultados de los tres tipos de indicadores y comenzó con los biologicos poblacionales y mostró la evolución temporal (anual) del indicador de densidad, detalló los valores de densidad por metro cuadrado de huiro negro y huiro palo, a partir de la información disponible para la región de Arica y Parinacota, e indico para el primero, que la fracción adulta presenta valores a la baja entre el año 2010 y 2018, en cambio en la fracción juvenil, se observó una tendencia hacia el aumento para el mismo periodo. En el caso de huiro palo, sus valores fueron fluctuantes, entre 0,9 y 2,7 plantas por metros cuadrado. También mostro la evolución temporal del indicador distribución de tamaños.
- ✓ En relación a los indicadores pesqueros, realizo una descripción de los indicadores de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo en forma mensual y anual para los recursos huiro negro y palo en área de libre acceso, señalo que para el caso de huiro flotador no se registra estadística para su análisis. Continuó con la presentación de la información productivos para los indicadores del proceso de comercialización. Finalmente presento, varios aspectos que inciden en la precisión de la información y no permiten realizar una clara descripción de los estados de las poblaciones, como son; actividad económica atractiva que genera el ingreso de personas no inscritas; diferentes estados humedad; altamente sensibles a cambios ambientales; pesquería de data pobre dificultando la evaluación y por ende la toma de decisiones; stock con dos componentes, una alga varada naturalmente (mortalidad natural) y otra fracción de alga removida en forma manual; varazones o desprendimientos naturales desconociéndose magnitudes y estructuradoras de comunidades y altamente productivos.
- ✓ Luego de la presentación desarrollada por el señor Pedro Pizarro de la consultora M&S la señorita Nicole ofrece la palabra a los presentes
- ✓ Señor Julio Eade, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota, señaló que se contactó con el personal de la planta de Teresa Alvial que está vigente hasta julio, indicando que en el día de ayer le solicitaron la documentación para inscribirse nuevamente ahora en el sitio que se les entregó en

comodato, por lo tanto el trámite se iba a iniciar inmediatamente y espera que de esta fecha al próximo mes la planta ya esté legalmente inscrita.

- ✓ El señor Cristian De La Barra, Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota, indicó que efectivamente la información requiere hacer algunas correcciones ya que cuando hay bajas en la actividad se producen acciones de pesca ilegal, otro tema a considerar en el uso de la información es la humedad de las plantas que genera mediciones no homogéneas y le agrega subjetividad a la información. Señaló que se hace necesario recoger mayor cantidad de información y en ese sentido se está trabajando con Caleta de Camarones para ver si puede instalar un VISAMATIC o un sistema de auto atención de manera que la comunidad pueda declarar de forma más expedita y así generar mejor y más información.
- ✓ El señor Jorge Arispe, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones, manifestó que es necesario hacer una nueva evaluación de la cantidad de algas en Arica y Parinacota porque no se puede trabajar con la información del año 2018.
- ✓ Responde El señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda. Efectivamente es complejo trabajar con información antigua y señala que frente a este problema el Estado ya tomó la decisión de financiar un proyecto con el objetivo de buscar indicadores del estado de situación del recurso y esto exige hacer un monitoreo biológico de forma permanente, donde debiese quedar reflejado que lugares se establecerán para seguir tomando datos por largo tiempo. Con esta información se generaran indicadores que estarán disponible para los comités de manejo puedan tomar decisiones con información actualizada y de calidad
- ✓ El señor Jorge Contreras, representante titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica, Segundo Cargo, señaló el problema de la *"jaiba cañaque"* que alfombra todas las piedras que están en la región. El considera que las pocas praderas que hay en el litoral deben guardarlas como una reserva biológica ya que esta jaiba es como una infección que hay y que puede acabar con todo lo que se fije en las rocas.
- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, explicó que hay varias formas de conservar, una de ellas es detener totalmente la extracción, otra que es un poco más flexible y que está considerada en la Ley bentónica y que permitiría que el Comité de Manejo pueda dejar algunas áreas para reserva, sin embargo habrá que esperar que esta ley se apruebe asunto que aún está en trámite.
- ✓ Cristian de la Barra, reforzó lo que señaló la señorita Nicole Maturana que el Comité de Manejo puede dejar zonas sin operación, y el cree que es una buena alternativa para proteger el recurso. Cree que es un interesante ejercicio hacer algo como eso.
- ✓ Finalmente, se solicitó al señor Pizarro que diera lectura a los acuerdos arribados en la presente reunión de Comité de Manejo.

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 3° Reunión | **1. Se aprobó por consenso y sin observaciones el acta de la 3° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, realizada el 12 de noviembre 2020,** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 |
| Desarrollo de reunión | **2. Se acordó por consenso evaluar nuevas estrategias de conservación para huiro negro y huiro palo, durante el año 2021 en el marco del plan de manejo.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | 1° reunión 2021 |

3. CIERRE DE LA REUNIÓN: 11:06

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
14 de diciembre de 2020

BORRADOR

## Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá

Comité de Manejo de Tarapacá
Región de Tarapacá
Sesión N° 01
Fecha: 25/Junio/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 25 de Junio de 2020**

1. **ASISTENTES**

I.- Representantes Sector Pesquero Artesanal

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Luis Héctor Espinoza Espinoza | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | NO |
| Soledad Rodríguez Tapia | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | NO |
| Jimmy Luis Olivares Torres | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | NO |
| Ramón Osvaldo Farfán Salas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI |
| Cristina del Carmen Palza Varela | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | NO |
| José Echeverrigaray Venegas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | SI |

II.- Representantes Sector Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| José Luis Torrealba Hoyuela | Titular | SI |
| Juan Edmundo Tapia Izaga | Suplente | SI |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Luis Román González | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | SI |
| Paola Gaspar Solís | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Marcelo Moreno Toledo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Titular | SI |
| Mauricio Vargas Fernández | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Mario Acevedo Gyllen | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Rodrigo Esterio Gallardo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:50 – 10:50 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité, Reglamento Comité. Srta. Nicole Maturana R., Unidad de Recursos Bentónicos y Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:50 – 11:05 | Pausa |
| 11:05 – 11:35 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:15 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:15 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 – 13:00 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El Presidente, Sr. Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que para sesionar, se cumple el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes.

- ✓ El Presidente, solicita autorización al Comité para que asista don Gabriel Jerez Aranda profesional del área técnica de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ El presidente le da la bienvenida a don Mario Acevedo Gyllen, Coordinador de la Unidad de Recursos Bentónicos. Él se presenta y explica la nueva organización que tiene la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el área de recursos bentónicos.
- ✓ El Presidente del Comité, agradece la presencia de los pescadores artesanales y representantes institucionales, dado a cómo está la situación del país.
- ✓ Se dio a conocer el programa original de la reunión el cual fue modificado debido a problemas de conexión, acordando que expondrá primero el Sr. Pedro Pizarro de la consultora M&S y en segundo lugar el Sr. Juan Carlos Villarroel de la dirección zonal, para posteriormente seguir con el programa de acuerdo a su primera versión.
- ✓ Expone don Pedro Pizarro de la consultora M&S, quien parte explicando los timing del proyecto. Luego muestra los objetivos del proyecto denominado ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas paras, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta" señalando que cuenta con un objetivo general y 4 objetivos específicos. Enseguida informó que los plazos del proyecto se prorrogaron debido a la pandemia modificando el contrato con lo cual se extendió su duración de 10 a 13 meses, específicamente hasta el 17 de enero de 2021. Con la nueva calendarización de actividades el informe final deberá ser entregado el 19 de octubre del presente. En ella, se considera la realización de 4 reuniones cuya propuesta de fechas fue la siguiente: jueves 23 de julio, jueves 20 de agosto y jueves 24 de septiembre, todas del año 2020.
- ✓ A continuación, el señor Pizarro presentó el resumen de asistencia de los integrantes del comité de manejo para el periodo octubre 2018 – junio 2019. Indicó que en general existió una participación sobre el 80% de cada representante, alcanzando el quorum para sesionar en cada una de las reuniones. Sin embargo, en la asistencia individual de cada representante, titular y suplente, se informó que el titular de la Zona 5 Sur de Tarapacá no asistió a ninguna reunión ni justificó inasistencia, pero si participó el suplente.
- ✓ En la ronda de consultas se acordó fijar el inicio de las reuniones a las 9:00 Hrs. y se acordó aceptar la propuesta de fechas de las reuniones para las sesiones del Comité de Manejo durante el año 2020.

- ✓ A continuación presentó el señor Juan Carlos Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, procediendo con la lectura del ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ. Se ofreció la palabra para observaciones. El Señor Echeverrigaray solicitó que las actividades de repoblamiento y arrecifes artificiales que se hagan en el futuro se desarrollen también en la zona 5, para atraer más desarrollo y oportunidades. No habiendo más observaciones el acta fue aprobada por el comité de manejo. Luego, se hizo una revisión de los acuerdos de las reuniones del periodo octubre 2018 – junio 2019, informando que estos fueron cumplidos en un 100%, los que quedaron detallados en el documento de presentación y que serán difundidos posteriormente a cada uno de los representantes. Se informó sobre una carta de la federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Primera Región (FEBUPESCA) que solicita "asistir como oyente en las reuniones de comité de manejo" y la respuesta del presidente que señala que de acuerdo al reglamento no es posible participar en los términos solicitados, salvo que el comité estime conveniente conocer su opinión respecto a alguna materia en discusión relacionada a la actividad pesquera.
- ✓ A continuación, presenta la Srta. Nicole Maturana profesional de la URB, quien se refiere al Reglamento de Designación y Funcionamiento de los Comités de Manejo (D. S. N°95 del 2013 y sus modificaciones), los integrantes del comité de manejo de algas pardas Región de Tarapacá, cupos de representación vacantes, específicamente de la Zona 4 Caramucho y sus 2 llamados anteriores, en los cuales no hubo postulaciones. Se explicó el funcionamiento y toma de decisiones del comité de manejo, el cual es por consenso, pero de existir algún disenso, éste debe quedar fundamentado en el acta. Se explicó cómo opera en la práctica la participación de los representantes titular y suplente en las sesiones. Detalló cada una de las causales de cesación de cargo y cómo podría operar el reemplazo del suplente si se considera necesario. En resumen, como debería ser el pronunciamiento del comité de manejo respecto a los cupos vacantes y a la cesación de cargos, el cual debe ser solicitado con acuerdo en consenso. Indicó que respecto a cupo vacante Zona 4 Caramucho se podría abrir un tercer periodo extraordinario de postulación siempre que se verifique que haya interesados en llenar el cargo. Respecto a la inasistencia del titular de la Zona 5 Sur Tarapacá, sugiere que el suplente ocupe el cargo de titular, quedando vacante el cargo suplente, el cual podría ser llenado por postulación.
- ✓ En la ronda de consultas, previa discusión hubo consenso en acordar que el Sr. José Echeverrigaray, suplente del sector pesca artesanal de la Zona 5 Sur Tarapacá, asuma el cargo de titular.

- ✓ Respecto a la consulta de la interpretación del consenso en la ley de pesca, La Srta. Maturana aclaró que según el reglamento y la interpretación de la División Jurídica de la Subsecretaría, si bien los acuerdos son por consenso, en caso de haber un disenso, se llama a votación, se anota al o los representantes que no estén de acuerdo y se deja en acta la justificación del disenso.
- ✓ El señor Sciaraffia, presidente, solicitó a los integrantes del comité pronunciarse respecto a la propuesta de que el cargo vacante del sector pesca artesanal Zona 4 Caramucho, sea postulado mediante un tercer periodo extraordinario, cuando haya un interés por escrito de los recolectores de algas. Se pronunciaron a favor cuatro representantes: Sector Plantas de Proceso, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Se pronunció en contra el representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá justificando su disenso en que los recolectores de algas de la Zona 4 Caramucho no han tenido interés de participar en los dos periodos de postulación anteriores,. Se pronunció en contra el representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes justificando su disenso en que el comité ha funcionado con el quorum requerido, lo recolectores de la zona 4 conocen la normativa, no han tenido interés, este tema le quita tiempo a temas más importantes. Sin embargo, el cupo está disponible y si presentan una moción que el comité trate ahí el tema.
- ✓ Como no hubo consenso, el señor Sciaraffia, presidente, propuso un nuevo acuerdo, que se espere a que se pronuncie la zona 4 por escrito y resolver en la siguiente reunión. Se pronunciaron a favor cinco representantes: Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes, Sector Plantas de Proceso, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Se pronunció en contra el representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá justificando su disenso en que independiente de que hayan organizaciones nuevas, los recolectores de algas tienen su RPA desde que empezó el plan de manejo, hace mucho años atrás y nunca se vio el interés. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta por falta de consenso, sin perjuicio que el Servicio pueda difundir en terreno el procedimiento de que recolectores de algas interesados puedan enviar carta de interés solicitando abrir cupo vacante.
- ✓ Finalmente, el comité acordó someter a acuerdo en la próxima reunión la solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua. Y en caso de ingresar carta de la Zona 4 Caramucho, también someter a acuerdo la solicitud al Subsecretario, de abrir un tercer periodo extraordinario de postulación al cargo vacante.

- ✓ A continuación, el presidente del Comité presentó la planificación, lineamientos y objetivo de manejo para el año 2020, bajo el contexto de la crisis social y la crisis sanitaria actual en el país. Con los antecedentes de la actualización de los desembarques, se mostró la habitualidad, siendo un poco más alta a principios de este año, comparada con los años anteriores. Se propone posponer la discusión de una veda total y mantener la actividad con los mismos estándares de explotación, esto es, con el límite de extracción de 3 t/recolector/mes. También se propone revisar la nómina de participantes, en el sentido de limpiar. Se informa que los desembarques de este año han sido levemente superiores a los del año pasado en igual periodo, pero se señala que mucha de esa alga viene del sur, ante lo cual el Servicio se comprometió a hacer un análisis para ser presentado en la próxima reunión.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25/06/2020 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Tarapacá. | | |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |

**7. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:15**

JVU/NMR/cmp/ppf
07de Julio de 2020

Comité de Manejo de Tarapacá
Región de Tarapacá
Sesión N° 02
Fecha: 23/Julio/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020

## COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ

## LUGAR SALA VIRTUAL, 23 de Julio de 2020

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Luis Héctor Espinoza Espinoza | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | SI |
| Soledad Rodríguez Tapia | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | NO |
| Jimmy Luis Olivares Torres | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | NO |
| Ramón Osvaldo Farfán Salas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI |
| Cristina del Carmen Palza Varela | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | NO |
| José Echeverrigaray Venegas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| José Luis Torrealba Hoyuela | Titular | SI |
| Juan Edmundo Tapia Izaga | Suplente | SI |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | NO |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Luis Román González | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Paola Gaspar Solís | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | NO |
| Marcelo Moreno Toledo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Titular | SI |
| Mauricio Vargas Fernández | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Mario Acevedo Gyllen | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Rodrigo Esterio Gallardo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

Quórum: 6 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 10:20 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité. Srta. Nicole Maturana R. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso, Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:20 – 10:45 | Presentación desembarques provenientes de otras regiones. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:40 | Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:40 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 – 13:00 | Resumen de acuerdos |

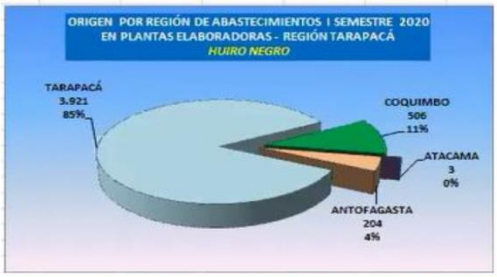
## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, indicó que el Presidente del Comité, señor Brunetto Sciaraffia, tuvo inconvenientes de índole personal, por lo que se justifica de no participar en la presente reunión, asumiendo la presidencia su suplente.
- ✓ El Presidente Subrogante realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (6/7).

- ✓ Se acordó dar la palabra al señor Marcelo Moreno, Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá, dado que tiene compromisos y no podrá estar en la totalidad de la reunión.
- ✓ El señor Moreno mostró un archivo de tablas y figuras con los desembarques provenientes de otras regiones, expuso respecto a las preguntas realizadas en la reunión anterior, si efectivamente había desembarque proveniente de otras regiones realizando una comparación de desembarques respecto a los últimos dos años (2019/2020 en forma trimestral), en donde enfatizó que no ha sido afectado por la pandemia. Se detectó una leve disminución al primer semestre del 2020 del orden del 3%. También señaló la importancia de la participación de los recolectores de orilla en el desembarque de las algas a nivel regional.

  En relación al origen del abastecimiento se basó en el sistema de trazabilidad que dispone el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y cuál fue la cantidad de algas que llega a la región para posteriormente ser exportada. En el caso de huiro negro el 85% es de la región y el restante en orden de importancia al abastecimiento fue de Coquimbo, Antofagasta y Atacama. Para el caso de huiro palo, destacó la contribución de Antofagasta (24%) al desembarque total de Tarapacá.









Señaló la importancia de que los planes de manejo de las otras regiones de la macrozona norte debiesen ser similares para poder coordinar los procesos de fiscalización, especialmente dirigido a disminuir la pesca ilegal.

Finalmente, expresó como Sernapesca su disponibilidad para informar en cada sesión del comité de manejo, acerca de la información actualizada del desembarque de tal manera de observar con mayor detalle la evolución y el comportamiento de los indicadores de la pesquería de algas pardas, en una breve presentación al Comité.

- ✓ A continuación el Presidente Subrogante ofreció la palabra. La señorita Nicole Maturana consultó con respecto a los volúmenes desembarcados de huiro palo. Se aclaró que son 3.700 toneladas y en su mayoría corresponde a huiro negro. Intervino, el señor Pizarro de la Consultora M&S Ltda., para señalar que en los distintos años la participación de cada uno de los recursos fluctúa entre 90% y 95% para el caso de huiro negro y entre 5% y 7% de huiro palo y una participación muy baja para el huiro flotador, no más allá de 1 o 2% anuales. Los valores están expresado en seco.
- ✓ **Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de <u>presentar</u> en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región.**
- ✓ La señorita Maturana solicitó incluir datos del desembarque y captura en las presentaciones, en función de la resolución de estados de humedad de las algas.
- ✓ El señor Pizarro, solicita a la señorita Nicole Maturana que aclare los conceptos "desembarque" y "captura" para conocimiento de los miembros del Comité principalmente del sector pesquero artesanal y planta de proceso, a lo cual accede y señaló que estos nacen con la publicación de la Resolución Exenta 3602 del 2 agosto 2017 que emite Sernapesca relacionado a la humedad y factores de conversión en las algas, en donde determina cuatro estado de humedad; seco, semi seco, semi húmedo y húmedo con la finalidad de llevar a

todas las algas a estado único que considera un 100% de humedad o estado húmedo, lo cual permitió a la Subsecretaría y al Servicio definir estos dos importantes términos en la pesquería. Se entiende como desembarque lo que el recolector extrae en playa de mar, realiza un proceso de secado, por el cual pierde agua y realizan el pesaje después de haber trascurridos días incluso semanas o su pesaje húmedo, este pesaje se realiza principalmente al momento de ser comercializada; mientras que se entiende por captura, el proceso en que el Servicio aplica el factor de conversión al valor y estado declarado por el recolector en cualquiera de los 4 estados de humedad, el Servicio automáticamente realiza la corrección pasando el desembarque a captura, y los factores de corrección fluctúan entre 1,6 y 3,58.

- ✓ El Presidente Subrogante otorgó la palabra al representante de la zona 5 Sur de Tarapacá don José Echeverrigaray, que se excusó de no poder participar en toda la reunión ya que se encuentra trabajando y que le entregara al Comité el horario de su trabajo para que las reuniones no choquen y pueda asistir a toda la reunión. Además, expresó que había una carta de la zona 4 para incorporarse al Comité, a lo cual el aprobaría en el caso de que se discuta y se vote esa moción. Además pregunta en que quedo el asunto del cambio de su persona a titular de la zona 5, a lo cual el señor Villarroel contestó que de acuerdo al acta anterior, había quedado aprobado, condicionado a la resolución del día de hoy en cuanto a la nueva convocatoria para la zona 4. Continuando con su exposición, dio la recomendación para que la suplencia de su zona la asuma Rodrigo Tapia de Rio Seco para no perder más tiempo y preguntar qué opinan del tema. A lo cual el señor Villarroel, contestó que eso se verá más adelante en la reunión, cuando la Señorita Maturana expusiera respecto al reglamento de los comités de manejo. Por último, solicitó un acercamiento con la gran minería, la cual podría ayudar bastante en la reconversión de algueros y que se analice una posible invitación para tratar estos temas. A lo cual se le contesta por parte del señor Villarroel, que será un tema que se discutirá más adelante dentro de la reunión.
- ✓ El señor Pizarro informó que la Directemar no pudo conectarse a pesar de varios intentos, quedando como excusados de su inasistencia a la reunión de Comité.
- ✓ A continuación el señor Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, procedió con la lectura del ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ. Se ofreció la palabra para observaciones.
- ✓ El señor Gabriel Jérez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, realizó cuatro observaciones; 1) en la página 6 un problema de redacción, a lo cual el señor Villarroel, aclaró la situación y los términos disenso, consenso y acuerdos; 2) observación de forma respecto a la abreviación de tonelada, "ton" no existe, la

abreviación es "t"; 3) aclaró que para que la suplencia pase a titular no se requiere acuerdo, simplemente el suplente pasa a titular de acuerdo al reglamento y 4) Además, indicó que sería bueno que en el acta se detallara el quórum del Comité.

- ✓ El señor Moreno informó que debe retirarse por reunión con la Directora Nacional del Servicio y el Gobierno Regional, sin embargo, hay dos funcionarios del Servicio en su representación.
- ✓ **Se aprobó el ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ.**
- ✓ El señor Villarroel continúo su exposición, realizando una revisión de los acuerdos, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos, como se detalla a continuación. Resumiendo que los acuerdos primero y segundo ya están ejecutados y cumplidos. El acuerdo tercero se hará en función de lo explicado por el señor Jérez. El acuerdo cuarto y acuerdo quinto se revisará más adelante. Finalmente indicó que el acuerdo sexto también se cumplió en la presente reunión de Comité.

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |

Se informó que se recibieron dos cartas dirigidas al Comité siendo la primera de declaración de intereses de los señores Alberto Olivares Arancibia y Enrique Callejas Castillo, para postular a representantes de la zona 4 de Caleta Caramucho. Se señaló que ambas personas están en la nómina de participantes del plan de manejo en dicha zona. Por lo tanto, se cumplió con el acuerdo, en el sentido que existe una carta de interés para solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de postulación.

La segunda carta, corresponde a una solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Primera Región de Tarapacá (FEBUPESCA), para asistir como oyentes a las reuniones del Comité. Se indicó que el reglamento de los comités de manejo, no contempla la participación de otras personas que no sean integrantes, a no ser que sea como invitado para tratar un tema en específico, el cual debe ser comunicado previamente al presidente del comité.

- ✓ El señor Mauricio Vargas del Servicio, preguntó si el fin de esa exposición es conocer las razones porque quieren estar de oyentes en el Comité, lo cual aclara el señor Villarroel, ellos planean asistir como oyentes, como un integrante más del Comité, y plantea que la solución es dejarlos que expongan un tema en específico y la vía es que por un acuerdo, el Comité le invite para exponer un tema en particular.
- ✓ A continuación tomó la palabra el señor José Luis Torrealba, representante de las plantas de proceso, indicando que se opondría ya que su federación es más política que técnica, por lo que se acogería al reglamento y se debería responder formalmente explicando sus razones, pero por ahora se opone.
- ✓ El señor Luis Espinoza, representante de la zona 1 Pisagua, indicó que le gustaría que ellos asistieran para transparentar todas las cosas que se tratan, ya que ellos también son parte del mar y todos sus productos, sería bueno que ellos fueran oyentes por que se relacionarían con lo que se está planteando de manera justa, además de que ellos también están muy involucrados lo que son las algas y que ellos estén al tanto de lo que se está planteando cada vez que hay reunión y participen.
- ✓ El señor Juan Tapia, representante suplente de las plantas de proceso, también se opone ya que se trata de consensos constructivos, y a veces hay un léxico medio brusco, con la autoridad, por lo que se opone a su participación como oyente.
- ✓ La señorita Maturana confirmó lo dicho anteriormente por el señor Villarroel, en cuanto a lo expresado acerca del reglamento de funcionamiento del Comité, lo cual impediría su asistencia permanente como oyentes, sin embargo, es posible que asistan al Comité a exponer algo específico y retirarse posteriormente. Añadió que no se puede señalar que los acuerdos quedan entre cuatro paredes, dado que todas las actas son públicas y accesibles vía

Web, por lo que no hay nada oculto respondiendo a lo indicado por el señor Espinoza.

- ✓ El señor Farfán, representante suplente de la zona 2 Iquique y 3 Los Verdes, indicó que al Comité le hace bien el recibir desde distintos puntos de vista, todas las inquietudes, a lo mejor podrían aportar con algo que el Comité tendrá que resolver y dar un fin explicito para lo cual fue creado el Comité, no perdemos nada con escuchar una opinión paralela a lo que estamos representando a los algueros por el tema del huiro, y expresa que no se opone y que pueden exponer sus inquietudes y de ahí proceder con el reglamento, presentar, escuchar y retirarse.
- ✓ El señor Vargas, hizo hincapié en la importancia de lo dicho por la señorita Maturana con respecto a la accesibilidad a las actas de las sesiones del Comité e indicar las rutas de acceso a las actas dentro de la WEB de la Subsecretaría.
- ✓ Finalmente, en relación a la carta recibida de FEBUPESCA, **se acordó por consenso responder la carta señalando que el reglamento de comités de manejo no contempla la participación como oyente. Se debe añadir que para su participación deben hacer llegar una carta dirigida al Presidente del Comité, señalando el tema específico de su exposición como lo indica el reglamento. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas señalando claramente la ruta de acceso en la página web de la subsecretaría.**
- ✓ Siguiendo con el desarrollo de la reunión, el señor Villarroel expuso sobre los acuerdos pendientes para modificar la integración del comité de manejo señalando que los acuerdos cuarto y quinto pendientes de la primera reunión de fecha 25 de junio de 2020, los cuales se refieren a la modificación de los integrantes del comité, se debe tomar acuerdo por consenso:

    1. **Acuerdo N° 4:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo.
    2. **Acuerdo N° 5:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.

- ✓ A continuación, el Presidente Subrogante le dio la palabra a la señorita Maturana para que expusiera los alcances técnicos del reglamento de comités de manejo.
- ✓ La señorita Maturana expuso acerca la "cesación de cargos del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá" en donde resume la asistencia de los miembros tanto titulares como suplentes del comité a las reuniones del año 2019, concluyendo que el señor José Echeverrigaray, pasa a

ser **titular**, se declara vacante y se llama a postulación el suplente y se llama a postulación el cupo vacante **Zona 4**

En relación a los procedimientos y plazos, esto será a partir de septiembre y se debe tener en cuenta, que todo el proceso, producto de la emergencia sanitaria, deberían ser más lentos de los habituales (Fecha aproximada de publicación de la resolución Noviembre-diciembre 2020). Finalmente, menciona el Reglamento de designación de los integrantes y del funcionamiento de los comité de manejo, de la cesación de cargos, estima que no antes de 6 meses debería estar conformado el nuevo comité, con el llenado de los cupos vacantes, el nombramiento del suplente a titular en la zona 5 y resuelto el tema de los reemplazos de los suplentes.

- ✓ A continuación el Presidente Subrogante ofreció la palabra.
- ✓ El señor Villarroel consultó si en el caso en que se llame estos cargos, estos duran 4 años. Aclaró la señorita Maturana, diciendo que el cargo durara lo que falte para cumplir los 4 años originales del cargo, pero igual se consultará para tener mayor claridad.
- ✓ El señor Vargas comentó a propósito de la presentación de la señorita Maturana, si es necesario que estén ambos representantes presentes en la reunión (titular y suplente). Se respondió que no es obligatorio que ambos participen (artículo 14), pero si algunos falta a una reunión deben justificar su inasistencia para no caer en la cesación del cargo.
- ✓ El señor Espinoza indicó que deben ser responsables los titulares y suplentes y asistir, está muy de acuerdo con postulaciones nuevas y nuevos integrantes que realmente quieran asistir.
- ✓ El señor Acevedo indicó que sería bueno enviar a Jurídica la consulta, realizada por el señor Vargas, por lo que aconseja hacer la consulta a la División Jurídica para clarificar estos casos para ver si existen interpretaciones.
- ✓ El señor Villarroel solicita hacer la consulta sin entrampar la decisión del día de hoy del comité respecto a la suplencia.
- ✓ La señorita Maturana indicó que quizás podrían preguntarle la opinión a Luis Espinoza, titular de la zona 1 respecto de la ausencia de la suplente, a lo cual el señor Espinoza, señalo que no tiene opinión y se queda con las decisiones que tomen en el Comité de acuerdo a los reglamentos vigentes respecto a su suplente.
- ✓ Respecto a este tema el señor Pizarro indicó que la señora Soledad Rodríguez Tapia, se comunicó con él y le hizo llegar una carta, la cual procedió a leer. En esta explicaba su situación de aislamiento, no hay señal, a lo cual se suma la cuarentena, por lo cual no ha podido asistir a las reuniones.

- ✓ Finalmente, el señor Villarroel en función de la carta leída, indicó que habría que congelar el tema del suplente de esta zona, dadas las actuales condiciones y la asistencia permanente del titular don Luis Espinoza.
- ✓ Sobre la base de la discusión realizada, el Presidente Subrogante solicitó a los integrantes del comité pronunciarse respecto a los acuerdos pendientes para modificar la integración del comité de manejo, esto es, los acuerdos cuarto y quinto pendientes de la primera reunión de fecha 25 de junio de 2020.

    1. **Acuerdo N° 4:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo.

       **Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación del cargo vacante de la zona 4 Caramucho.**

    2. **Acuerdo N° 5:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.

       **Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.**

       **Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.**

- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre el tema **Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**, solicitando poder alargar un poco la reunión dado el atraso de esta. Prosiguió indicando que debido a las crisis (social y sanitaria) no se ha podido avanzar en la estrategia de contingencia, por tal razón el equipo técnico interno (DIZOPE y URB) y la asesoría externa (Consultora M&S Ltda.) analizó una propuesta de adecuación al plan de manejo y retomar el trabajo pendiente, se excusa por no poder haber enviado la presentación con anterioridad, pero señala que se sientan libre de opinar al respecto en las ideas matrices.

  Se expuso sobre los antecedentes que originaron el plan de manejo con su respectiva resolución y su informe técnico, cuyo objetivo general es propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social. A continuación realizó un detallado análisis de los 5 objetivos, y sus respectivas metas y plazos para lograr el rendimiento máximo sostenible.

Mostró al mayor detalle los antecedentes de la evaluación del plan de manejo y sus indicadores de desempeño de acuerdo a los objetivos planteados, con sus consideraciones y recomendaciones para cada una de las metas. Luego, se refirió a los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas, separados por etapas, hitos, medios de verificación y porcentaje de cumplimiento.

Luego, se refirió a la etapa actual del plan de manejo, y el flujo de las diferentes fases como elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, y que para esto el Comité, como órgano asesor, entrega insumos a la Subsecretaria para la reformulación de estos planes de manejo. Señalo que para cumplir el ciclo se presenta la siguiente propuesta de adecuación al plan de manejo, fundada en tres pilares fundamentales con sus respectivos objetivos generales y objetivos específicos y acciones, y con la premisa o supuesto básico de recursos económicos limitados:

1. **Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo**
   - Objetivo General: Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas bajo plan de manejo
   - Objetivos específicos:
     - Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
     - Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
     - Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para las tres especies de algas pardas sometidas a planes de manejo.
   - Acciones:
     - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la consultora M y S Ltda. dentro de actual asesoría (corto plazo).

2. **Participación de los usuarios de la pesquería**
   - Objetivo General: Evaluar el enfoque de participación de usuarios en la pesquería de algas pardas.

- Objetivos específicos:
  - Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA).
  - Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas.
- Acciones:
  - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

**3. Indicadores de desempeño**

- Objetivo General: Revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas.
- Objetivos específicos:
  - Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del plan de manejo y que sean de bajo costo.
  - Establecer en conjunto con los usuarios reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo.
  - Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales.
- Acciones:
  - Desarrollar un Taller Técnico en conjunto con usuarios de la Región de Antofagasta con el objetivo revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas (corto plazo).
  - Solicitud de proyecto Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas como insumo para el manejo.
  - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Finalmente, se indicó que para la adecuación del plan de manejo, los insumos necesarios para este proceso serán: 1) estudios y documentos generados antes del año 2020, 2) estudio sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo, año 2020, 3) estudio sobre participación de los usuarios de la pesquería, período 2020-2021, 4) documento taller técnico sobre indicadores de

desempeño, año 2020 y 5) estudio sobre indicadores de desempeño, Año 2020-2021. Con estos insumos se generará un informe técnico que fundamentará la adecuación y reformulación del plan de manejo, mediante resolución de la Subsecretaría y con la asesoría del comité de manejo.

- ✓ Posterior a la presentación del señor Villarroel, se abre la ronda de preguntas por lo que se le dio la palabra al señor Espinoza, el cual indicó que la propuesta, es buena, considerando el pilar 2 (participación de los usuarios de la pesquería ), que es prácticamente es como echar andar esto. Y con respecto a los representantes de las distintas zonas, no se les puede obligar a la gente a cumplir la normas para que se ordenen las cosas, además se debiera potenciar a los dirigentes de los comités, eso no se ha hecho, difundir más información, proporcionarles más herramientas para hacer más relación con la autoridad que está en cada caleta.
- ✓ El señor Villarroel comentó respecto de los Comités Locales de Algueros (CLA), que dentro de las acciones que se está solicitando es realizar un diagnóstico de las razones porque no hay interés de las personas en participar de estas instancias, quizás es por falta de recursos, o falta de acompañamiento. Hay que ver que dentro de recursos utilizados hoy, se pueda incorporar esto y obtener brechas al respecto. Por lo que sería importante para la próxima consultoría, que incluyera esto.
- ✓ El señor Vargas en relación al mismo punto de los CLA, señaló que es necesario el diagnostico, hay que potenciarlo y darle otras atribuciones, para poder incentivar con un mayor protagonismo por parte de los CLA, dado que es muy importante que sigan existiendo como tal.
- ✓ El señor Torrealba, indicó que se debería actualizar la información de los recursos, realizar un estudio ya que los últimos tienen más de 2 años de antigüedad.
- ✓ La señorita Maturana señaló que está siendo evaluado un proyecto del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) para 5 regiones del norte del país, entre Arica y Parinacota y Coquimbo, que busca implementar una red de monitoreo de los tres recursos de la pesquería de algas pardas, en función de los desembarques y capturas y cuyo objetivo es monitorear la población, evaluar la abundancia relativa, densidad y tallas como indicadores pesqueros y monitorear el desembarque de estos recursos. Esto para generar indicadores pesqueros asociados al plan de manejo y estos darían cuenta del estado de las distintas praderas. A su vez estarán asociados a lo que hoy señala el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) y que dice relación con la estimación de los Puntos Biológicos de Referencia (PBR). Está contemplado que tenga una duración de 24 meses de los cuales 18 son monitoreos.

- ✓ El señor Espinoza indicó que se quiere referir a lo planteado anteriormente por él, ha visto que han llegado personas, que realmente no tienen relación con el área, por lo que ha intentado realizar acciones pero no ha querido exponerlo ya que ve que es mejor hacerse un tiempo y reforzar los CLA, el conocimiento en cada comité y esperará que el comité se pronuncie en cuanto al potenciar a los dirigentes y acercar los comité a la autoridad marítima.
- ✓ El señor Villarroel preguntó con respecto a lo dicho por la señorita Maturana, cuál fue el último proyecto de evaluación directa del alga realizado, a lo cual se le respondió que el último estudio fue el realizado por la UCN.
- ✓ El señor Villarroel señaló respecto a los pilares e indicadores, que se relacionan entre sí, sin embargo, no se cuentan con indicadores biológicos que nos informe sobre el estado del recurso para la evaluación en el plan de manejo. Además hace hincapié en que la información con la que cuenta el Servicio, es fundamental para la evaluación y uso en el comité.
- ✓ El señor Vargas indicó que la información está disponible y se seguirá trabajando en conjunto.
- ✓ Finalmente, el Presidente Subrogante solicitó a los integrantes del comité pronunciarse respecto a la **Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**, la cual **fue aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes**. Cabe señalar que el señor Echeverrigaray no se encontraba al momento de la votación, sin embargo se contaba con el quórum necesario.
- ✓ El señor Jerez felicitó a los integrantes del comité por la propuesta generada, la cual contempla todos los ámbitos en especial lo de considerar a los usuarios de la pesquería.
- ✓ Seguido a esto se procede a leer los acuerdos de la reciente reunión los cuales son leídos por el señor Pizarro:

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. **Se acordó por consenso la <u>modificación</u> del orden de presentación en la reunión.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. **Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región** | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Lectura acta | 3. **Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán <u>incorporadas</u> en el acta de la 2° reunión de Comité 2020.** | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. **se acordó por consenso <u>responder</u> la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas,** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **indicando la ruta de acceso.** | | |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | **5. Se acordó por consenso <u>solicitar</u> al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | **6. Se acordó por consenso <u>solicitar</u> al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.**<br><br>***7.* Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |
| Adecuación Plan de Manejo | **8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |

**5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:15**

PPF/CMP/DCD/GJA/NMR/JVU/jvu
13 de Agosto de 2020

Comité de Manejo de Tarapacá
Región de Tarapacá
Sesión N° 03

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ**
**20 de Agosto de 2020**
**SALA VIRTUAL**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Luis Héctor Espinoza Espinoza | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | SI |
| Soledad Rodríguez Tapia | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | SI |
| Jimmy Luis Olivares Torres | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | NO |
| Ramón Osvaldo Farfán Salas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI |
| Cristina del Carmen Palza Varela | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | NO |
| José Echeverrigaray Venegas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| José Luis Torrealba Hoyuela | Titular | SI |
| Juan Edmundo Tapia Izaga | Suplente | SI |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Sigfrido Ramírez Braun | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Jorge Muñoz Aros | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Marcelo Moreno Toledo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Titular | SI |
| Mauricio Vargas Fernández | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Rodrigo Esterio Gallardo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 09:35 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 09:35 – 09:45 | Rondas de consultas |
| 09:45 – 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:45 | Asesoría técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:35 | Propuesta de difusión Objetivo Específico 4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Presidente, Don Brunetto Sciaraffia verificó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se contaba con el quórum dado que estaban presentes seis de los siete integrantes del Comité. El Señor Pizarro señaló que don Jimmy Luis Olivares Torres, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes, se comunicó con él para dar las excusas de su no participación durante el presente año y este le solicitó que lo hiciera por escrito para dejar constancia de sus excusas
- ✓ Siendo las 09:30 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del Comité de la Región de Tarapacá y procedió a dar por iniciada la tercera reunión ordinaria de este cuerpo colegiado.
- ✓ El señor Pedro Pizarro, de la Consultora M y S, hizo referencia respecto al Quórum, que se encuentran 6 de 7 de los representantes, por lo que no habría problemas para sesionar (se encuentran ausentes solos los representante de la Zona 1). Seguido de esto, solicita autorización al Presidente para leer carta enviada por el Señor Jimmy

Olivares excusándose por su ausencia a reuniones anteriores, además de la presente reunión, dado que no cuenta aún con correo electrónico ni tampoco teléfono. A lo cual, se le responde afirmativamente, por lo que se procedió a leer la misiva en donde deja de manifiesto que ha perdido su teléfono y contactos, además indica que dada la lejanía de su vivienda y la falta de conectividad en el lugar, por lo tanto, queda justificada su ausencia. Se solicitó a la Consultora realizar todas las gestiones necesarias para que el señor Olivares pueda participar en la próxima reunión, entre las que se discutió su desplazamiento a la ciudad de Iquique, gestionar y llevarle un Tablet y chip de internet para la próxima reunión o buscar otra alternativa para su participación.

Posteriormente, informó que se encuentran los siete integrantes del Comité con la conexión del señor Luis Espinoza y la señora Soledad Rodriguez, representantes de la Zona 1 Pisagua.

- ✓ Se continúa con el programa de la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, representante de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, el cual indicó que es la tercera reunión de cuatro programadas y posteriormente hizo la lectura de la tabla de la reunión.

  A continuación el señor Villarroel procedió a dar lectura del ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ. Terminada su revisión, el señor presidente ofreció la palabra para observaciones.

- ✓ El señor Marcelo Moreno, representante del Servicio, indicó que tiene duda respecto a los plazos para la difusión para el proceso de postulación para el cupo de representante de la Zona 4, a cubrir por los pescadores. Por otro lado, indicó que la reunión pasada comento que era necesario que estuviera el listado de algueros para refinarla y actualizarla, sacar e ingresar nuevos miembros ya que tiene solicitudes para ingresar a este listado. También hizo referencia al bajón de los desembarques producto de la pandemia y las gestiones realizadas por don Brunetto, la Seremi de economía y su persona, para facilitar el movimiento de los algueros, dado que los permisos para desplazarse los entrega la Armada y se basan en sus registros, por lo que queda sujeto a criterio de las policías o quien fiscalice.

- ✓ El señor Sciaraffia señaló en cuanto a los plazos del proceso de nombramientos, que se envió el memorándum de solicitud al Subsecretario y se está a la espera de la respuesta, solicitó a la señorita Nicole Maturana y a don Gabriel Jerez, ambos de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB), realizar un seguimiento al proceso. Además, indicó estar preocupado por el trabajo de la consultora ya que el año pasado se realizó un trabajo, que debido a otros factores y la actual pandemia, se atrasó el inicio del actual Comité, por lo que se debiera abordar el nuevo proceso para la nueva consultoría y no atrasar las reuniones del Comité y poder tener continuidad de trabajo.

- ✓ El señor Gabriel Jerez, de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, indicó que cree conveniente que los miembros del Comité lean el acta con anterioridad y que lleguen con los comentarios y observaciones listos para agilizar las reuniones, como se realiza en otros Comités.

- ✓ El señor Villarroel señaló con respecto al acta, que son enviadas con una semana de anticipación para que todos los miembros la revisen y puedan realizar observaciones durante su lectura, indicó el caso del comité de Antofagasta, en donde el borrador del acta no se lee y solo se procede a aprobar sin tener la certeza que el documento se leyó previamente por los integrantes del comité. Luego comentó que cometió el error de no leer los plazos de los acuerdos y los integrantes de comité de manejo que se responsabilizan de cada acuerdo, señalando que se cumplió con los plazos establecidos para el acuerdo de modificar la integración del comité de manejo. En cuanto a los plazos informó que como comité de manejo, que tiene carácter asesor, se cumple con enviar los requerimientos al Subsecretario en los plazos acordados, sin embargo, respecto a los tiempos que manejan en el nivel central, el comité no tiene injerencia en eso.
- ✓ El señor José Echeverrigaray, representante de la Zona 5 Sur Tarapacá, solicitó que se analice el ingreso de nuevos recolectores a la nómina de participantes y propuso heredar o transferir a nietos o hijos el permiso de recolector de orilla y ver que se puede hacer al respecto.
- ✓ La señorita Nicole Maturana, de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, quien indicó que llegó el correo electrónico con la solicitud para abrir un periodo extraordinario de postulación al comité y que la próxima semana se continuará con el informe técnico y posteriormente a División Jurídica y eso se tardaría por lo menos un mes y que se coordinará internamente el proceso e informará de las etapas administrativas para llenar los cupos, sin embargo se encargara de que sea lo más rápido posible. Respecto a desde cuando se cuenta la fecha del cupo vacante de la Zona 4 de Caramucho, informó que será un periodo de cuatro años desde su Resolución. Con respecto a la asesoría con la Consultora M&S Ltda., hay varias labores y dudas con las entrega de fondos por este tipo de proyectos y se está a la espera de cómo se procederá con este tipo de proyectos en la actual situación de pandemia. Se está trabajando en cuanto a los gastos que se puedan realizar o no en estas circunstancias e informara en la próxima sesión al respecto.
- ✓ El señor Mauricio Vargas, representante del Servicio, señaló en relación a lo heredable del permiso de recolector y expresó que la actual Ley lo contempla (reemplazo), sin embargo, para los recolectores no se considera, opera una transferencia desde la instancia de muerte del titular vía posesión efectiva, trámite que los familiares no realizan y no se concreta el traspaso.
- ✓ El señor Sciaraffia propuso llegar a un acuerdo para depurar la nómina de participantes del plan de manejo de 509 inscritos y ver la posibilidad de sacar y producir reemplazos. Habría que ponerse de acuerdo en cómo poder realizar esa tarea ya conversada hace harto tiempo y poder realizarlo a la brevedad. Sin perjuicio de lo que suceda con el RPA, hay que depurar aquellas personas que no realicen la actividad, hay que hacer un trabajo en ese sentido y no mantener gente que no esté dedicada a la actividad.
- ✓ El señor Moreno insistió en el tema de la depuración de la nómina de algueros y que el rol de la mesa es beneficiar a la actividad en cuestión, para la gente y con la gente, ya que ellos son los usuarios, esto dado que las actas evidencian temas no concretos para el sector, temas como este son los importantes para las caletas y que habría que

trabajar para modificar y ordenar la nómina actual, poner fechas y ojala que quede estipulado para ser resuelto a la brevedad y que quede en acta como compromiso. Pidió que se corrigiera esta nómina porque el esfuerzo de pesca no ha cambiado y no más de 250 hacen el esfuerzo. También indicó que los plazos que se toma la Subsecretaría son extremadamente largos y que esto lo debiera haber realizado el Comité y no que sea una vuelta de 2 meses para poder realizar el cambio de cupos, los cuales finalmente si o si hay que llenar.

- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que todas las veces que se ha abierto los cupos para el RPA, siempre tuvieron muchos problemas, ha sido muy desordenado y han obtenido permisos personas que ni siquiera eran de la zona y solicitó a los miembros que se verifique a las personas que están postulando, ya que se cometen faltas para ser registradas en el RPA. Respecto a la nómina de participantes del plan de manejo planteó que se le consulte a los representantes de cada zona y se realice un filtro para autorizar a los nuevos recolectores.
- ✓ Posteriormente tomó la palabra la señorita Maturana respecto a los plazos de la Subsecretaría, e indicó que estos efectivamente son lentos y no responde a la calidad de los profesionales, los cuales hacen esfuerzos que no son vistos por todas las personas, pero se hacen grandes esfuerzos por partes de los profesionales, además por Ley se rigen de acuerdo a decretos con plazos establecidos por estos. También se pronunció respecto del RPA, tema que se viene arrastrando desde hace tiempo y sería bueno zanjarlo y consulta si se hace a continuación y ver las posibilidades de las modificaciones. Además, indicó que el plan de manejo cuenta con criterios de participación, pero carece de criterios de permanencia y criterios de incorporación de nuevos agentes extractivos, por lo que la limpieza de estos listados se puede dar solamente por la caducidad del RPA.
- ✓ **Se aprobó el ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ, sin observaciones.**
- ✓ El señor Villarroel continuó su exposición, realizando una revisión de los acuerdos anteriores, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo que de los 6 acuerdos comprometidos en la primera reunión ordinaria del Comité (25 de junio 2020), se encuentran todos cumplidos y ejecutados. En relación a los 8 acuerdos comprometidos en la segunda reunión ordinaria del Comité efectuada el día 23 de julio del presente año, 6 se pueden dar como terminados y dos pendiente a ser cumplidos en la presente reunión como son la presentación de información por parte del Servicio y la lectura del acta, como se detallan a continuación:

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ
SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020

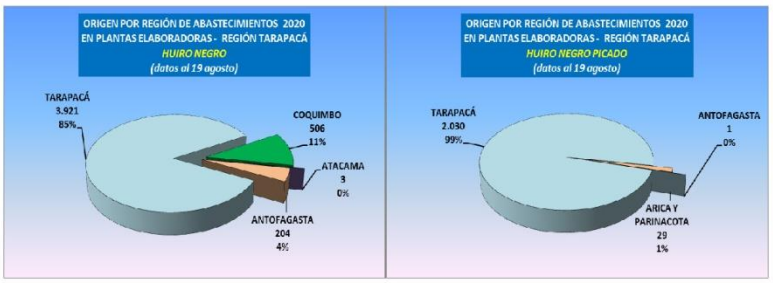
Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO Si=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Lectura acta | 3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2° reunión de Comité 2020. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | |
| Lectura de carta de FEBUPESCA, Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un período extraordinario de postulación. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Paltra Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un período extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

A continuación se informó la recepción de una carta dirigida al Presidente del Comité, de parte del Sindicato N° 7 Esperanza Nueva de Caleta Chanavayita, en que solicitan abrir un período extraordinario de postulación al cargo de representante del sector pesquero artesanal de la zona 4 Caramucho. Se señaló que todas las personas del listado y la firmante se encuentran inscritas en el PM, Zona 4 Caramucho, de acuerdo al análisis realizado. La carta fue recibida con anterioridad a la 2° reunión de Comité y se justifica su lectura porque no fue considerada en su oportunidad.

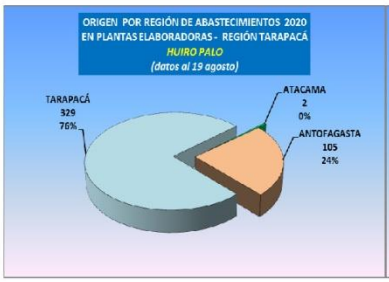
- ✓ Continuando con el programa de la reunión, se le dio la palabra al señor Moreno, quien expuso sobre la estadística de desembarque de la Región. Mostró un archivo de tablas y figuras con los desembarques provenientes de otras regiones, en relación al acuerdo 2 de la segunda reunión "**2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región"** en donde indicó que la tendencia del abastecimiento de las algas, tanto huiro palo, huiro negro y huiro canutillo, se mantiene en la región de Tarapacá y es moderado considerando al sur, en donde existe un mayor desembarque. Se mantiene el desembarque de algas a un nivel bajo con relación a las demás regiones. Luego indicó que existe una gran baja en el desembarque de algas en la región con respecto al año anterior, debido por la dificultad de acceder a las playas además de una falta de marejadas.

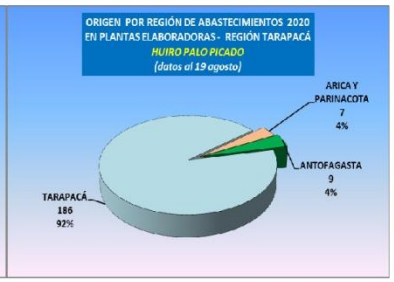
Los datos son entregados por las plantas procesadoras, de abastecimiento y picado, que muestran un desfase por rendimiento y un desfase estadístico.

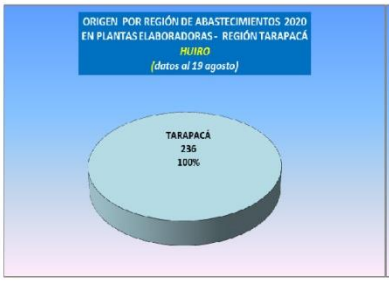






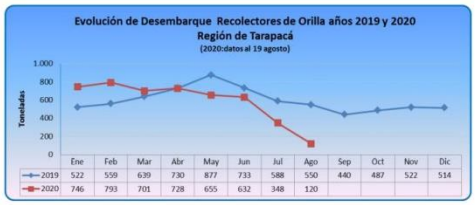









✓ A continuación el Presidente, intervino en relación a los abastecimientos, llamando su atención, lo referente de los desembarques provenientes de otras regiones, especialmente de Coquimbo, considerando los costos que esto involucraría. A lo cual

el señor Moreno respondió que pueden ser distintas razones del tipo comercial, pero se le podría preguntar al representante de las plantas para obtener más detalles.

- ✓ Prosiguiendo con la exposición, el señor Moreno indicó que existe una gran baja en el desembarque de algas en la región con respecto al año anterior, debido por la dificultad de acceder a las playas además de la falta de varazones. El gráfico es el acumulado para los tres recursos, sin embargo es principalmente huiro negro. Informó que los precios se han mantenido parecidos, además esto explicaría la llegada de algas de otras regiones, así como también, la falta de accesibilidad consecuencia de la pandemia podría explicar esta caída, como había podido recabar por medio de conversaciones con los usuarios, en donde también indicarían la falta de varazones en este periodo. Respecto a la coordinación con otras regiones se informa que no hay, sobre todo en la actual situación, en donde están completamente enfocados en la fiscalización regional.
- ✓ La señorita Maturana indicó que es sumamente importante la baja de los desembarques reflejados y es un indicador súper importante dado que es el único indicador relacionado al esfuerzo. Señaló que actualmente no se cuentan con evaluaciones directas actuales, por lo que el único indicador disponible es el desembarque asociado al esfuerzo. Expresó la importancia de la información del precio, dado que hay una relación directamente proporcional precio-desembarque. Por lo que si el precio se mantiene, se descarta esa posibilidad. La pandemia podría ser, pero se está viendo distintas situaciones incluso se han visto más ilegales en las otras regiones.
- ✓ El señor Moreno planteó que en Antofagasta los recolectores están autorizados por el Jefe de Plaza, en cambio en Tarapacá no, por lo que esto ha sido un problema para el sector por la dificultad de acceder a las playas y a los lugares que si pueden llegar, como en Pisagua los que tienen el RPA pueden, pero no están en los registros, con cuarentena de 16 semanas.
- ✓ El señor Jerez señaló respecto a la disminución del desembarque, debido a un sub reporte, que la gente no está entregando el reporte o no se está fiscalizando, no lo están entregando al Servicio y por la situación de la pandemia la actividad disminuyo notoriamente también.
- ✓ El señor Moreno respondió diciendo que es muy difícil y que no tiene sentido sub reportar ya que los recolectores tienen que reportar cuando venden, no hay otra posibilidad, además se está trabajando mucho con las plantas en cuanto a las normas y control de stock riguroso y documental. Lo que entra esta reportado. Por otro lado, indicó que si así lo estiman conveniente, la próxima reunión podría presentar un informe más completo, o datos más generales y el que quiera datos más puntuales se los hace llegar directamente.
- ✓ La señorita Maturana resaltó que lo expuesto por el Servicio es clave para el Comité, dado que el único indicador disponible es el desembarque y esta información es día a día recolectada por el Servicio y es importante también darle un tiempo importante a esta discusión. Planteó que para la próxima sesión sería bueno aclarar el desembarque asociado al esfuerzo y el precio playa, además de la relación que existe entre la cantidad que se han abastecido las plantas y en cuanto van los niveles de

desembarque. Por otro lado, se le solicita si es posible que la presentación sea en PowerPoint para la próxima reunión, en la cual se exponga sobre desembarque, captura, esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.

- ✓ El señor Sciaraffia comentó respecto a las gestiones y permisos solicitados a la autoridad, sin embargo no tuvo respuesta, lo que no ha permitido operar con normalidad por parte de recolectores y solicitó la opinión de los miembros respecto de este punto.
- ✓ El señor Moreno señaló que los datos utilizados en el análisis son aquellos datos estadísticos de trazabilidad que maneja el Servicio y que la Aduana solamente fiscaliza si el producto cuenta con los permisos y papeles correspondientes.
- ✓ El señor Luis Espinoza, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua, señaló que son participantes de las estadísticas, en terreno, ellos se dan cuenta de las pocas varazones y la mantención del precio. Sin embargo ve que hay temas puntuales y de fondo, si no se construye base sólida no hay orden. Que no se autorice a cualquier persona a comprar, ya que hay hostigamiento a sobrepasar las leyes, si se concentran solamente en las plantas y permisos que hay, se puede pensar a futuro como se podría ordenar esto, ordenándolo como corresponde, ver la forma de establecer a los que realmente hoy en día trabajan con el alga.
- ✓ El señor José Luis Torrealba, representante de las plantas de proceso, señaló que con respecto al alga que viene de Coquimbo, es por un tema de precio ya que el precio está bajo de Coquimbo al sur, además por la pandemia hay camiones vacíos para el norte, por lo que baja el precio del flete del alga hacia el norte. La principal razón de la falta de algas es la no ocurrencia de varazones, además la gente vive en lugares cercanos a la recolección por lo que no tendrían problemas por los permisos por pandemia.
- ✓ El señor Echeverrigaray señaló respecto a la disminución del desembarque, que las personas o recolectores viven cerca y no lo asocia al factor pandemia, influye más la no ocurrencia de varazones.
- ✓ El señor Ramón Farfán, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes señaló que la disminución del desembarque se debe a la baja de precios y a la no ocurrencia de varazones.
- ✓ El señor Jorge Muñoz Aros, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, indicó que efectivamente durante este último tiempo, en los recorridos realizados por la autoridad, no se ha apreciado gran cantidad de varazones o personas extrayendo el recurso, que no ha habido marejadas y que el monitoreo es constante en el borde costero de la Región.
- ✓ La señorita Maturana expresó que lo señalado por los representantes del sector pesquero es muy importante ya que coincide con lo señalado en el estudio del FIPA, ejecutado por el señor Julio Vázquez el año 2018, ya que mostraba un problema en ese momento y expuso la preocupación por el estado de las praderas y la falta de monitoreos. Solicitó a la Armada si cuenta con datos de las marejadas y observaciones de la presencia de gente extrayendo en playa, infracciones y otra que pudiera ser importante para el Comité.

- ✓ El señor Muñoz indicó que cuentan con datos de marejada y recolectores, por las nuevas condiciones de pandemia y preguntó si es necesario informar los datos o realizar una presentación. Además, producto del control que deben ejercer como autoridad indica que hay una presencia permanente de personal, incluso superior a lo normal, por lo que solicita si hay antecedentes de extractores ilegales, que lo hagan saber para poder realizar una fiscalización.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes, que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.**
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Pizarro de la Consultora M&S Ltda., que expuso sobre el "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta", partió contextualizando su presentación, y que esta se enmarca dentro de los temas y acuerdos de la 2° reunión realizada el jueves 23/07/2020, en el tópico adecuación del plan de manejo, de la presentación realizada en la 2° reunión Comité de Manejo de Tarapacá, por el señor Juan Carlos Villarroel de la Dirección Zonal, que estuvo basado en 3 pilares; 1) enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo; 2) participación de los usuarios de la pesquería e 3) indicadores de desempeño. Detalló la cronología de la solicitud de la asesoría en cuestión y señaló que lo solicitado en el marco de los Términos Técnicos de Referencia (TTR), cuyo objetivo general y objetivos específicos y resultados esperados respectivamente son:
  - ❖ Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, ***Tarapacá*** y Antofagasta.
    - Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
    - Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
    - Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de ***Tarapacá*** y Antofagasta.
    - Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
    - Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
  - ❖ Los resultados esperados por objetivos específicos son:
    - **OE_1:**

- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño de captura/desembarque por recolector y especie de alga en base a la información estadística recopilada en ALA y en AMERB.
- Análisis, discusión y definición de los conceptos de captura y desembarque en la literatura de ciencia pesquera, en la normativa vigente y en la pesquería de algas pardas.
- Resultados y conclusiones del taller técnico sobre la revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.
- Evaluación de cada uno de los indicadores pesqueros analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.
- **OE_2:**
- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística recopilada.
- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño que permitan medir la pesca ilegal de algas pardas, en base a la información estadística recopilada.
- Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.
- Evaluación de cada uno de los indicadores del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.
- **OE_3:**
- Serie de tiempo histórica de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, para el recurso huiro negro de las regiones de ***Tarapacá*** y Antofagasta, respectivamente, por región, zona de plan de manejo, año y mes.
- Serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes para el recurso huiro negro.
- **OE_4:**
- Serie de tiempo histórica de los desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector considerando un enfoque por región, zona de plan de manejo, año y mes.
- **OE_5**
- Serie de tiempo histórica de los desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes.

indicó que los resultados de este análisis en conjunto con otra información, serán parte de los insumos necesarios para la elaboración por parte del Comité de un

informe técnico que fundamente la adecuación del plan de manejo, el cual se refrendará con una Resolución que emite la Subsecretaría. Finalmente, se mostraron las acciones realizadas hasta la fecha de hoy y que otras actividades se están haciendo para dar cumplimiento cabalmente de lo solicitado en la asesoría.

- ✓ El señor Presidente ofrece la palabra al Comité para consultas de la presentación anterior.
- ✓ Respecto a los plazos involucrados, el señor Pizarro informó que la fecha límite es el 1 de septiembre 2020 incluido un taller de los indicadores.
- ✓ Se continúa con el programa y de dio la palabra nuevamente al señor Pizarro para que exponga sobre el plan de difusión. La solicitud de presentación está en el marco de la actual asesoría, específicamente en el objetivo específico 4, que dice relación con realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad, cuyos resultados esperados establecieron que se debe generar material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de *distribución*, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Sitio WEB desarrollado y actualizado. Debido a la situación sanitaria con respecto a la distribución, se planteó el siguiente plan de acción de difusión, basado en el objetivo requerido; elaboración y difusión de la información de Comité de Manejo de Tarapacá; reconociendo que los usuarios de la pesquería son recolectores de orilla, comercializadores y plantas de proceso; que la estrategia puede ser a través de fichas, cartas, folletos con datos del estado de la pesquería de algas pardas, actas de reuniones con sus respectivos acuerdos, información del funcionamiento del Comité, de la reconformación de Comité y llenado de cupo vacantes, entre otros temas; que los canales y medios a emplear, sería la mensajería de texto (SMS) dirigida a todos los usuarios de la pesquería, por lo que se requiere el listado de celulares de la nómina de inscritos, se informó que la Consultora ya cuenta con los número de celulares del 74% de ellos, recopilados a partir de todas las reuniones, capacitaciones y difusiones que sea han realizado desde el año 2012 en adelante; para acercar la información al usuario en forma simple y directa, se utilizarán formatos con texto simple, textos cortos, en forma directa y enlaces WEB para actas y otro material de difusión y finalmente se puede realizar un análisis y retroalimentación con los resultados de la difusión para mejorar el proceso de entrega de información. Finalmente, se mostró un ejemplo de esta propuesta que se ejecuta actualmente en el plan de manejo del Golfo de Arauco.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que le gustaría saber si los grupos de WhatsApp se podrían implementar y si se puede realizar por zona e ingresar a los miembros del Comité, como una alternativa a los SMS.
- ✓ El señor Pizarro informó que se analizó esa alternativa, sin embargo, muchos pescadores no tienen teléfonos inteligentes y el sistema SMS no tendría ese problema. Además el sistema funciona como las alarmas de aviso de tsunami, por lo que sí o sí se recibe el mensaje, sin perjuicio, de que se puedan generar estos grupos de WhatsApp.

- ✓ El señor Jerez se refiere respecto a los grupos de WhatsApp y planteó que en el Golfo de Arauco se intentó, sin embargo, se generó un problema de acumulación de mensajes y mensajes no atingentes, lo cual fue un inconveniente, además de que se puede admitir a personas que no están en el listado.
- ✓ El señor Pizarro informó que no se realizó un diagnóstico de los usuarios respecto de las posibilidades de vías de comunicación.
- ✓ El señor Jerez indicó que el porcentaje de teléfonos recopilados es una cobertura muy buena, ya que la noticia se expande de usuario en usuario.
- ✓ El señor Muñoz señaló en cuanto a los SMS, que se canalice a través de los Jefes de zona como una especie de encuesta, de cómo a los usuarios les acomoda a recibir la información que como Comité se cuenta, y ver la mejor manera de canalizar la información. Con respecto al WhatsApp se tienen experiencia negativa ya que se abren diálogos que no son para lo cual fue creado.
- ✓ El señor Espinoza indicó que le parece excelente la propuesta de difusión por SMS, ya que la modalidad WhatsApp tiene el inconveniente indicado.
- ✓ El señor Echeverrigaray señaló que comparte la opinión del tema WhatsApp y que la opción SMS es la mejor. Indicó que la Armada pega en los negocios información importante para los pescadores, por lo que sería una buena forma de difundir información del Comité y los representantes de las distintas zonas podrían realizar esa acción de difusión.
- ✓ El señor Pizarro señaló que el uso de negocios locales es algo que se ha realizado, sin embargo, esa opción en estas circunstancias de pandemia no es viable.
- ✓ La señorita Maturana expresó que es muy difícil poder llegar siempre de manera presencial, pero si los miembros están dispuestos se podrían entregar los requerimientos para realizar esta tarea.
- ✓ El señor Muñoz indicó que el colocar carteles en las localidades es buena opción y que se podría hacer una vez al mes.
- ✓ El señor Espinoza, concordó que es buena alternativa el pegar la información en lugares como almacenes ya que es ahí donde se reúnen los usuarios. Una opción es que los representantes impriman y den a conocer en sus sectores con sus recursos.
- ✓ El señor Pizarro indicó que la Consultora no tiene inconveniente en financiar esta alternativa, si se decide por adoptarla.
- ✓ El señor Jerez indicó que otra forma de comunicar los mensajes a los usuarios, seria difundir por la radio ya que es un medio que llega a gran parte de la población, en el sur (Ancud) es algo bien utilizado.
- ✓ El señor Moreno comentó respecto a los indicadores y que todos los mecanismos son útiles y también pone a disposición a Sernapesca para lograr una óptima difusión. Seguido de esto, consultó respecto de quien llevara el manejo de los indicadores en el tiempo.

- ✓ La señorita Maturana señaló que esto depende del financiamiento año a año, habiendo financiamiento se carga a la consultora y depende del presupuesto con que se cuente en cada año.
- ✓ El señor Pizarro señaló que los indicadores deben ser de bajo costo y en base a la información disponible.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes, aprobar la propuesta de difusión por SMS.**
- ✓ El señor Pizarro se refirió a la nómina de participantes del plan de manejo recordando que se han realizado tres modificaciones a la nómina, los años 2014, 2015 y 2017, y que de acuerdo a consulta realizada a la división jurídica de la Subsecretaría no hay inconveniente en modificar la nómina nuevamente. Sin embargo, el ingreso de nuevos integrantes dependería del criterio de operación exigido. Agrega que el RPA de las algas pardas se encuentra cerrado hasta el 2024, por lo que habría que analizar los datos del RPA actualizado. Indicó que se podrían establecer criterios de salida de acuerdo a la entrega de información estadística en un tiempo determinado.
- ✓ El señor Villarroel comentó que estos temas se han conversado en reiteradas ocasiones y persiste la confusión entre la nómina de participantes y el RPA. El último trabajo realizado consistió en solicitar al registro civil la información de fallecidos en la nómina, encontrándose cupos disponibles a los cuales se podría ingresar. Sin embargo, reiteró que actualmente no hay personas que cumplan con los requisitos de participación, esto es, 1) tener por lo menos un desembarque y 2) el RPA de alguna de las especies de alga. Agregó, que en la Dirección Zonal no hay solicitudes de ingreso, por lo que el principal impedimento para el ingreso es no contar con los requisitos. También, habría que considerar que no se podría solicitar el ingreso de nuevos pescadores al RPA tomando en cuenta que el plan de manejo tiene como objetivo general la sustentabilidad del recurso y la información actual de los indicadores del huiro negro señalan que hay menos plantas que antes, por lo que técnicamente es complejo fundamentar un aumento del RPA del alga.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que no se está hablando de la apertura del RPA, sino de los que ya están en el registro pero no en la nómina de participantes. Preguntó si se puede hacer un análisis por zona y sacar 250 recolectores y se le da la posibilidad a 250 personas nuevas ingresar, repartidos por las distintas zonas. Cuando ha hablado de depuración no se ha referido a incorporar al RPA, por lo que él cree que el único requisito debiera ser tener RPA y no, por lo menos una entrega y el RPA. Lo que habría que definir los criterios de salida del listado. Le parece muy bien lo tratado y propuso que quede en acta para que se haga la consulta respecto si se puede hacer ingreso a la nómina sólo con el requisito del RPA. Además habría que definir criterio de salida, para apresurar el proceso para dar la posibilidad a los que tienen RPA y no lo han usado con riesgo de que tengan que caducarlos por falta de presentación de estadística.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se cuenta con la experiencia en la Subsecretaría en cuanto a criterios de salida y de permanencia en otros planes de manejo, y que principalmente ha quedado como enseñanza que por Ley no se pueden quitar derechos, con la salvedad de que si se les saca de operación ellos automáticamente

quedan operando fuera del plan de manejo, ya que el plan de manejo no opera en todo el territorio. Continúa con una solicitud al Sernapesca para que puedan entregar información respecto a las caducidades del RPA para contar con esos cupos. Por otro lado, indicó que el plan de manejo no cuenta con criterios de salida, se hace la pregunta de ¿si se puede generar automáticamente un criterio de salida sin antes haber advertido que iba existir un criterio de salida? El Comité puede instaurar criterio emitiendo una Resolución que indique que los que no han operado entre algunos años o generado un mínimo de estadísticas, quedarían fueran del plan de manejo dado que no estarían operando. Sin embargo, queda la duda si se puede instaurar ahora dado que el plan de manejo no lo instauro antes, además este mismo criterio debiera seguir aplicando una vez que salga la nueva nómina y como criterio de permanencia será que en dos años al menos tengo que cumplir un mínimo de estadística por ejemplo.

- ✓ El señor Moreno señaló que se han enviado las caducidades para que sean excluidos de la nómina, además de los fallecidos, pero no sabe si se habrán sacados finalmente de la nómina.
- ✓ La señorita Maturana señaló que no se ha modificado la nómina participantes del plan de manejo desde el 2017.
- ✓ El señor Vargas indicó que con respecto a la caducidad por fallecimiento, los familiares tienen dos años para poder hacer efectivo este derecho, por lo cual es algo a considerar en lo que se quiera realizar respecto a la modificación de la nómina.
- ✓ El señor Espinoza señaló que la modificación de la nómina es un tema que se ha hablado en reiteradas ocasiones y el resto del Comité se maneja con todo lo que es estadística y considerar lo que dicen los usuarios, los mismos que han sido elegidos y están presencialmente en terreno y señala que la nómina debería ser visada por parte de los miembros de los Comités Locales de Algas, ya que ellos saben los que trabajan o no trabajan en los lugares que dicen que lo hacen.
- ✓ El señor Villarroel indicó que lo que entendió de la discusión, es solamente hacer una modificación de la nómina de participantes.
- ✓ El señor Moreno señaló que además de la salida de pescadores de la nómina habría que ingresar a nuevos pescadores que cuentan con el RPA y comenzar con los caducados y esperar por los otros criterios de salida.
- ✓ La señorita Maturana señaló que lo único que se puede confirmar es que los que perdieron el RPA no pueden ser parte del plan de manejo. Respecto a la salida de pescadores de la nómina, señaló que si esta medida no se estableció inicialmente en el plan de manejo, habría que analizar si se puede establecer en algún momento. En este plan de manejo no se estableció. Respecto a la participación de los comités locales de algueros en el proceso de ingreso a la nómina, comentó que se deben buscar criterios que no sean arbitrarios.
- ✓ El señor Espinoza indicó que la autoridad es la que está a cargo y debe haber un mecanismo sólido para ordenar esto.
- ✓ El señor José Echeverrigaray señaló que uno de los objetivos es cómo manejar los recursos para que sean en el tiempo sustentable, no obstante hay falta de

financiamiento y apoyo. Debiera haber algún mecanismo para ver cómo vamos a sustentar el cambio vivido por la pandemia ya que el alguero necesita mucha ayuda, el sector necesita plena potestad del RPA, como por ejemplo el poder traspasar el RPA, como lo son otros permisos. Es engorroso el trámite de la posesión efectiva. Esta mesa debiera apuntar también a mejorar esas cosas.

- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia.**
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que habría que poner que la nómina se va a modificar por las caducidades que ya existen y se establecerán los criterios de salida, consultando a a la División Jurídica respecto de si no está la forma de hacerlo en el plan de manejo, si se puede integrar ahora.
- ✓ El señor Jerez indicó que se pueden proponer criterios de salida si el Comité está de acuerdo en modificar la resolución del plan de manejo. Además, la consulta a División Jurídica sería respecto a que el criterio de salida es retroactivo.
- ✓ La señorita Maturana indicó que el conducto para hacer las primeras caducidades es que el Director de Sernapesca debe enviar un Oficio para el Presidente del Plan de Manejo, y este lo pueda hacer llegar a la Subsecretaria para su posterior Resolución.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.**
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta.**
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

**TEMAS Y ACUERDOS**

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Lectura de acta | 1. **Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lectura de actas | **2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Miembros del Comité. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Programa reunión | **3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.** | • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Programa reunión | **4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.** | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Plan de difusión asesoría | **5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS** | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Programa reunión | **6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.** | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| nómina de participantes del plan de manejo | **7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 14:03**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
28 de Agosto de 2020

Comité de Manejo de Tarapacá
Región de Tarapacá
Sesión N° 04

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ**
**24 de Septiembre de 2020**
**SALA VIRTUAL**

## 1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Luis Héctor Espinoza Espinoza | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | SI |
| Soledad Rodríguez Tapia | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | SI |
| Jimmy Luis Olivares Torres | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI |
| Ramón Osvaldo Farfán Salas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI |
| Cristina del Carmen Palza Varela | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | NO |
| José Echeverrigaray Venegas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| José Luis Torrealba Hoyuela | Titular | SI |
| Juan Edmundo Tapia Izaga | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sigfrido Ramírez Braun | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Jorge Muñoz Aros | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Marcelo Moreno Toledo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Titular | SI |
| Mauricio Vargas Fernández | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Rodrigo Esterio Gallardo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 – 09:00 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:00 – 09:10 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:10 – 09:25 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 09:25 – 09:40 | Rondas de consultas |
| 09:40 – 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:20 | Frecuencia de eventos de marejadas y actividades de fiscalización en la región de Tarapacá, período 2019/2020. Sr. Jorge Muñoz Aros, Directemar |
| 10:20 – 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 – 10:50 | Pausa |

| | |
|---|---|
| 10:50 – 11:10 | Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:10 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

**3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**HORA DE INICIO: 09:00**

- ✓ El Presidente, señor Brunetto Sciaraffia, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum dado que estaban presentes cinco de los siete integrantes del comité. El señor Pedro Pizarro de la Consultora M y S Ltda. señaló que el representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá y de Directemar, si bien habían confirmado su participación, no se encuentra presentes al momento de iniciar la reunión.
- ✓ Siendo las 09:00 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Cuarta Reunión Año 2020.
- ✓ Se continúa con la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, integrante suplente de la Dirección Zonal, quien indicó que esta corresponde a la cuarta y última reunión contemplada dentro de la asesoría, sin embargo se están realizando gestiones para poder realizar una quinta reunión del comité. Posteriormente dio lectura de la tabla y programa de la reunión.
- ✓ A continuación el señor Sciaraffia, presidente del comité, indicó que el acta de la Tercera Reunión fue enviada con anticipación a los miembros para su análisis y preparación de observaciones, por lo que otorga la palabra a los miembros del Comité para que indiquen si hay observaciones.
- ✓ El señor Villarroel hizo un alcance respecto del acta, indicando que la palabra "depuración" se repite mucho, y no es el término que se debiera usar, informando que fue cambiada por "modificación", ya que se adecúa a la realidad de lo que se plantea y a la normativa vigente. Esto se realizó para evitar confusión de la comunidad en general, ya que las actas son públicas.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que no habiendo más intervenciones y observaciones al acta, **se acordó su aprobación sin observaciones**. A continuación, otorga la palabra al señor Villarroel, para exponer el estado de avance y cumplimientos de los acuerdos de las reuniones anteriores.
- ✓ El señor Villarroel continúo su exposición, realizando una revisión de los acuerdos anteriores, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo que de los 6 acuerdos comprometidos en la Primera Reunión ordinaria del Comité (25 de junio 2020), se encuentran todos cumplidos y ejecutados. En relación a los 8 acuerdos comprometidos en la Segunda Reunión ordinaria del Comité efectuada el día 23 de julio del presente año, 7 acuerdos se pueden dar como terminados y uno pendiente a ser cumplidos en la presente reunión. En relación a la Tercera Reunión ordinaria del Comité (20/08/2020), del total de 7 acuerdos se

cumplió uno y los seis restante se ejecutarán durante la presente reunión. En las siguientes tablas se presentan los acuerdos para mayores detalles.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Lectura acta | 3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2° reunión de Comité 2020. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. Jose Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 8. Se acordo por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**TERCERA REUNIÓN - 20/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura de acta | 1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de acta | 2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solcite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Miembros del Comité. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Programa reunión | 3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próximo sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020. | • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Programa reunión | 4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Plan de difusión asesoria | 5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Programa reunión | 6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta y/s desembarque. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| nómina de participantes del plan de manejo | 7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |

- ✓ El señor Marcelo Moreno, integrante Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, consultó respecto de la respuesta al proceso de llenado del cupo de la Zona 4 Caramucho, si se debe seguir esperando respuesta o es facultad de este Comité.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que el procedimiento es de responsabilidad del nivel central de Subpesca. Consultó al señor Villarroel si tenía información más actualizada, ya que él en conversación con Alberto Olivares le había indicado que había interés por llenar el cupo y un listado de personas respaldando la petición de llenado del cupo de la zona 4.
- ✓ El señor Villarroel indicó que la información es la misma ya entregada anteriormente, el proceso ya fue solicitado y estaría en manos del nivel central.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que se solicitará informar respecto a la etapa del proceso a nivel central de la Subsecretaría.
- ✓ El señor Moreno indicó que en junio se hizo la solicitud y que no es un tema complejo y le gustaría que el Comité reenviara la solicitud y solicitar más efectividad y celeridad en el proceso, dado lo simple del proceso.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que se enviará un memo a la Subsecretaría solicitando información y celeridad en el proceso.

- ✓ El señor Villarroel informó una carta dirigida al presidente del comité firmada por don Enrique Callejas Castillo y don Alberto Olivares, de la zona 4 Caramucho, la cual a grandes rasgos solicita abrir proceso de llenado del cupo de su sector. Señaló que todas las personas del listado y la firmante se encuentran inscritas en el PM, Zona 4 Caramucho, de acuerdo al análisis realizado y que la carta fue recibida con posterioridad a la Tercera Reunión de Comité.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que hará llegar esa carta a nivel central para dar celeridad al proceso de llenado de vacante para el cargo en el Comité.
- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su presentación el señor Moreno quien exhibió la operación de macroalgas Región Tarapacá, con información hasta el día 20 de septiembre del 2020. Presentó la evolución comparativa de los desembarques en forma mensual de las macroalgas entre años 2019 y 2020, como también separada por recursos; huiro negro, huiro palo y huiro flotador e indicó la tendencia a la baja que se observa en los valores a partir de abril y con menores volumen en comparación al año 2019, especialmente en huiro negro. Mostró el número de declaraciones y de recolectores por rango de kilos de macroalgas para el año 2020 separado por recurso y mencionó que el rango entre los 500 y 1.000 kilos concentró la mayor participación en ambos indicadores. Continuó con su exposición y mostró el destino del desembarque por recursos y señalo que para el caso del huiro negro se elevó del 94% al 98% a la comercializadora en relación a las plantas entre 2019 y 2020. Para el caso de huiro palo, se observó un gran aumento de entrega a las comercializadoras (59 % a 84%). En cambio para huiro flotador, se mantuvieron los porcentajes de participación del destino. Finalmente, mostró el origen del abastecimientos de las plantas procesadoras entre 2019 y 2020 para los tres recursos y señaló que en comparación al año 2019 para el huiro negro, en 2020 se detectó un mayor aporte proveniente de Coquimbo y para el caso de huiro palo desde Antofagasta.
- ✓ El señor Sciaraffia comentó que es bastante buena la información y llama la atención lo referente a los intermediarios que inciden en el proceso, luego entrega la palabra a los miembros del Comité para consultas respecto de la información entregada por el señor Moreno.
- ✓ El señor Pizarro comunicó que no hay solicitudes de palabra y que están dentro de los tiempos presupuestados de acuerdo al programa de la reunión.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que la información entregada está dentro de lo contemplado y las razones de las bajas podrían ser producto de la falta de varazones y la actual situación de pandemia, es un insumo importante para el perfeccionamiento del listado de los integrantes del plan de manejo.
- ✓ El señor Pizarro informó que se unieron a la reunión la señorita Nicole Maturana R. de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso y el señor Jorge Muñoz A., representante Suplente de Directemar y señalo que el quórum para los acuerdos ahora es de 6/7.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó a la señorita Maturana, respecto del proceso del llamado para las vacantes de los cupos de la zona 4, pregunta realizada por el señor Moreno del Servicio, en relación a los tiempos involucrados en este proceso, en este último

punto, el señor Moreno recalcó que han pasado varios meses y aun no se obtienen resultados.

- ✓ La señorita Maturana respondió que el señor Villarroel envió los antecedentes a nivel central y ya están bajo su análisis, pero aún no se ha finiquitado los procesos administrativos que involucran, dado el nivel de trabajo en la Subsecretaría y la gran cantidad de tópicos y regiones contempladas dentro de su accionar, por lo que pide paciencia, ya que estos procesos no son rápidos y solicita al señor Moreno ponerse en contacto con su jefatura par que se pueda priorizar este tema.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión y los temarios contemplados, el señor Presidente le dio la palabra al representante de la Autoridad Marítima, al señor Jorge Muñoz Aros, quien expuso el tema marejadas y la fiscalización de algas pardas entre 2019 y 2020.
- ✓ El señor Muñoz inició su presentación mostrando el temario de su exposición, comenzó presentando la misión de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, su posición en el organigrama de la Armada de Chile, mostró en detalle las reparticiones por medio de un organigrama de la Gobernación Marítima de Iquique; con sus Capitanía de Puerto de Iquique y Patache y la Alcaldía de Mar de Pisagua. Prosiguió mostrando los datos comparados entre 2019 y 2020 en relación a los avisos de marejadas y número total de días con el evento, señalo que hasta el momento (septiembre 2020), se observa un leve aumento en ambos indicadores. En el punto sobre fiscalización y decomisos de algas pardas en la región, señaló que en el presente año no se han realizado estas fiscalizaciones, debido a la pandemia y que todos los servicios han estado priorizados en el control y fiscalización de las medidas sanitarias dispuesta por la autoridad. Mostró los guarismos del año 2019, respecto al número de procedimientos (22), las cantidades decomisadas (13.450 k) y el número de infractores (10). Finalmente, el señor Muñoz, concluyó *si bien existe un aumento en las marejadas a nivel nacional, no se ha detectado varazones en las costas de la jurisdicción de la gobernación marítima de Iquique. Las tareas y responsabilidades otorgadas por el jefe de la defensa de la región de Tarapacá relacionadas con el restablecimiento del orden público y controles por la cuarentena, ha generado la disminución de patrullajes a zonas más alejadas.*
- ✓ El señor Sciaraffia entregó la palabra a los miembros para opinar o preguntar respecto de la presentación e información presentada por el señor Muñoz.
- ✓ El señor Moreno indicó que los datos entregados son muy interesantes y señaló que son contraproducentes con la información de ellos, dado que a mayor marejadas debiera haber más disponibilidad de recursos en las playas, por otro lado, hay menos desembarques y esa razón aun no la tenemos, también señaló que hay dificultad para llegar a las playas por la pandemia y que está operando menos de la mitad de recolectores por este motivo. Por otro lado, recalcó que es necesario un estudio acabado de la situación actual del alga en la Región.
- ✓ La señorita Maturana respondió que a fin de año se debieran comenzar con el proyecto FIPA (monitoreo de algas pardas).
- ✓ El señor Mauricio Vargas, representante suplente del Servicio, consultó respecto a la distribución temporal de las marejadas, en que meses se presenta.

- ✓ El señor Muñoz respondió que se dan durante todo el año, no hay concentración en algún mes específico, más bien existe una variación de la intensidad, invierno - ola más grande. La información se basa en modelos oceánicos y dependiendo de las distintas zonas es como afectaran en intensidad y duración, por lo que no hay una concentración en algún mes.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que existe una contraposición de los datos, se supone que a mayores marejadas habría más huiro disponible, pero la realidad no es así. Los volúmenes desembarcados han disminuido en comparación con el año pasado, también señaló que los extranjeros que se dedicaban a esta actividad podrían haber vuelto a sus correspondientes países por la pandemia, lo cual podría explicar en alguna medida lo que se está dando. Con el estudio, en proceso de licitación, se podría saber la situación actual de las praderas, para poder tomar decisiones y tener claridad respecto de las praderas de algas. La modificación del listado de participantes del plan de manejo es prioritario intervenir o modificar este listado, para que los que no están operando en la pesquería v/s los que tienen RPA y necesitan integrarse al listado, por lo que es muy relevante la información entregada.
- ✓ El señor Muñoz recalcó que el aumento que se observó fue en mayo-julio, ahí estuvieron concentradas las marejadas.
- ✓ El señor Pizarro procedió a leer el Chat de la reunión.
- ✓ El señor Darío Contreras de la Consultora, preguntó si dentro de los procedimientos de fiscalización contempla identificar varazones de algas.
- ✓ El señor Muñoz señaló que tiene muchas fotografías en su teléfono dado que solicita a las patrullas fiscalizadoras que realicen esta acción en sus recorridos. Además, indicó que los principales decomisos han sido realizados bastantes alejados de la ciudad, pero en la situación actual de pandemia ha sido complejo el poder realizar fiscalizaciones de este tipo.
- ✓ El señor Contreras preguntó respecto los datos entregados, si son emanados desde Valparaíso para todo el norte.
- ✓ El señor Muñoz, respondió que sí y son entregadas a nivel central, detallando la cantidad de días de marejadas por las distintas zonas.
- ✓ El señor Contreras preguntó si es posible la entrega en bruto de la información para realizar otros análisis y cruces de información.
- ✓ En relación a este mismo tema, el señor Sciaraffia, indicó que la idea es aunar esfuerzos y le parece muy bien el aporte haciendo estos cruces de información para tener una visión más general del tema.
- ✓ En relación al último punto, el señor Muñoz reiteró que con respecto a la presentación, es de conocimiento público y son datos duros los cuales son ideales para difundir. Si es que se necesita tener el listado completo del 2019 y 2020 no tendría problemas en realizar un informe al respecto, si es que para algún tipo de estudio se requiere, sin embargo necesitaría tiempo para realizar esta tarea, solamente que se le solicite formalmente.

- ✓ El señor Sciaraffia preguntó si es posible tener una mayor cantidad de datos de años anteriores para ver cómo ha sido el comportamiento de las marejadas y saber disminución o incrementos de algunas variables en cuestión.
- ✓ El señor Muñoz responde que no habría problema alguno, sin embargo, necesitaría algo de tiempo para esto.
- ✓ El señor Pizarro indicó que él podría enviar una minuta para que se la haga llegar al teniente Muñoz solicitando la información en cuestión.
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre "Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo"

  Partió contextualizando su presentación con los antecedentes.

  En relación al acceso al Plan de Manejo vigente, señalo dos vías 1) Suspensión transitoria RPA ((algas pardas suspendido hasta 2024) para lo cual se requiere determinar la condición del recurso huiro negro en función del nivel de sobreexplotación y esfuerzo pesquero. 2) Modificación nómina de participantes al Plan de Manejo, para el ingreso de nuevos pescadores artesanales no se debe afectar la sustentabilidad del recurso huiro negro. Prosiguió con un cuadro comparativo de la normativa del Plan de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá (R. Ex. N°3320-13) en relación Ley General de Pesca y Acuicultura, relatando el respaldo de las acciones del plan de manejo y lo contemplado en la Ley. Especificó lo relativo al esfuerzo (nómina) que dice la Ley *"Artículo 9°bis: Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería"* y esto se lo reflejó en las 4 modificaciones que se realizaron a la nómina.

  A continuación presentó un esquema de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso); 2) a mediano plazo; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo, modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

  En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, presentó al Comité para su análisis la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente, tanto para caducados (22) y fallecidos (13), resaltó que solo un fallecido estaba caducado y que falta por definir cuál es la situación de la categoría "fallecido" en el RPA, dado que no está caducado para efectos de su salida de la nómina de participantes.

  Planteó que en base al análisis de la información preliminar el comité de manejo deberá **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina y debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**.

  Mencionó que la Subsecretaría debe solicitar formalmente al Servicio, la nómina de caducados y se debe hacer mediante un oficio.

Señalo que la Subsecretaría debe elaborar informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción. En relación al último punto presentó una propuesta criterios de inscripción:

- Definir el lugar de inscripción: Dirección Zonal (Archivo PM)
- Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
- Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

Mencionó que la Subsecretaría publica la Resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo, elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción y publica la Resolución que establece la nueva nómina de participantes.

En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, *"Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros."*.

Planteó que el comité de manejo debe **acordar** por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**. Propuso los siguientes:

- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Señaló que el Comité de Manejo debe **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (**Acta de Reunión**).

Planteó que la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo, publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación.

Señaló que si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

Finalizó con una discusión y conclusión de su exposición en relación a:

A la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo;

Situación de la categoría "fallecido" en el Registro Pesquero Artesanal, dado que no está caducado para efectos de su salida de la nómina de participantes.

Criterios de inscripción (corto plazo); establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, u otros que se considere.

A la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo;

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Señalo que el Análisis técnico lo presentará la Consultora M&S Ltda. y dejó planteada la pregunta ¿Decisión para próxima reunión?

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Moreno planteó que hay que trabajar en el corto plazo y operar ese camino y paralelo trabajar la opción de mediano plazo. Propuso trabajar sobre los caducados y no fallecidos ya que tienen un tratamiento distinto. En cuanto a los requisitos de ingreso le preocupa, dado que las áreas de libre acceso (ALAs) son pequeñas y por otro lado, cuentan con el Registro Pesquero Artesanal (RPA) pero no pueden ejercer dado que no están en el listado, por lo tanto, no tienen estadística por lo que caducarán, le gustaría revisar los requisitos sobretodo lo de la estadística de desembarque. Propuso hacer el camino rápido, actualizar e incorporar con un proceso más facilitador, le preocupa que quizás haya más interesados que los cupos disponibles.
- ✓ El señor Vargas indicó que en el caso de los fallecidos tiene la opción de sucesión, que inician los familiares y tienen un plazo de un par de años. Se cruza la sucesión con la caducidad, dado que la situación actual de pandemia no permitirá caducidades por esta vía. Por lo que los fallecidos habría que tomarse separadamente.
- ✓ El señor Moreno retomó la palabra para señalar que el Servicio podría gestionar y contactarse con familiares de fallecidos para saber de las intenciones de sucesión.
- ✓ En este mismo tema, el señor Sciaraffia indicó que definir si es que hay algunos que tienen intenciones de presentar la posesión efectiva, por lo que se despejaría esa duda.
- ✓ Intervino el señor Moreno para señalar que **verificarán antes de la próxima reunión para poder informar al Comité** e insistió en revisar los requisitos de entrada al listado.
- ✓ El señor Vargas agregó que si las personas hayan hecho un trámite de posesión efectiva en el Registro Civil e Identificación, eso se desconoce, y el Servicio no cuenta con algún inicio de trámite al respecto.

- ✓ El señor Sciaraffia consultó respecto del plazo para que la gente de un RPA de fallecido tiene para hacer la posesión efectiva.
- ✓ El señor Moreno respondió que el plazo que tiene en el Servicio para iniciar el trámite (2 o 4 años), en cambio el trámite de la sucesión es mucho más rápido.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que con respecto a actualizar los fallecidos el trámite lo realizó el señor Villarroel directamente en el Registro Civil e Identificación.
- ✓ El señor Villarroel indicó que habría que actualizar esa información, además, señaló que al fallecido mientras la Ley lo ampare, puede pasar mucho tiempo, y lo que se inquiere es que la persona pierda el RPA y poder sacarlo del listado del Plan de Manejo (PM). El buscar a cada persona no lo encontró razonable, por lo que habría que hacer un trabajo en paralelo con la medida de largo plazo, para no esperar tanto tiempo para tomar una decisión.
- ✓ La señorita Maturana preguntó cuántos son los fallecidos y propone que dada la certeza de que no están operando, se podría considerar esos 13 cupos, sin sacar a los fallecidos.
- ✓ El señor Sciaraffia preguntó frente al caso que los familiares tomen los cupos se aumentaría el esfuerzo. Se respondió que al día hoy hay 509 personas en la nómina, pero hay 13 que no están operando, por lo que habría que aumentar en 13 el listado (fallecidos) teniendo en claro de que en algún momento se realice la posesión y aumente el esfuerzo. Indicó que teniendo en claro de que en algún momento se realice esa posesión efectiva aumentaría el esfuerzo y también el listado.
- ✓ El señor Muñoz manifestó que en relación a los fallecidos, si bien la señorita Maturana tiene una propuesta interesante, se tiene los antecedentes de que el recurso esta sobreexplotado, por lo que aumentar estos 13 cupos no sería prudente por el estado del recurso. Se debiera trabajar no solo en criterios de ingreso sino más bien en los de salida, considerando que como comité se debiera fomentar una correcta explotación del recurso y establecer que las personas que tienen malas prácticas tengan el riesgo de salir de este listado y la posibilidad de extraer el recurso. Por otro lado, en cuanto al acceso a los 22 cupos que estarían disponibles, sería bueno ponderar los cupos para las distintas zonas. Que los mismos presidentes de los sindicatos pudieran aportar en como considerar ellos que las personas tengan el acceso a esta inscripción y en reunión pasada ya se planteó este tema.
- ✓ El señor Moreno indicó que antes de resolver como hacerlo, hay que resolver si se abrirán las vacantes, porque se ha hablado en otras ocasiones de que el recurso esta sobreexplotado, no sabemos cómo está el recurso, también se informó que los que ejercen el esfuerzo son menos de la mitad del listado, otra variable también a considerar son los requisitos de ingreso, también hay evaluar la posibilidad de caducar y los fallecidos si es que hacen el trámite o no y no incorporar a nadie porque efectivamente están operando muy poca gente del listado, dado que preocupan los criterio con los cuales se ingresarían, habrá mucha dificultades con el numero a ingresar si hay muchas más gente con RPA, hay que establecer eso primero. Hay que ver si el listado de caducidad es aplicable o no producto de la pandemia, si se podrá ejecutar o no. Además, indicó en cuanto con el objetivo de la sustentabilidad valdrá la pena incorporar 50 o 100 si siguen operando los mismos 250 tampoco es malo, y se

cumple de que la gente pueda ejercer su derecho de su RPA. Hay que darle una vueltecita más a estos temas ya que no es llegar y reemplazar, hay varios criterios que considerar.

- ✓ Solicitó intervenir la señorita Maturana, que mencionó que hay que aclarar que la modificación de la nómina de participantes del PM, lo que se está haciendo no es caducar, no se sacaran personas como se hace en el RPA, esta es una resolución del PM, la caducidades que señala el señor Moreno aplica para el RPA, no se les sacara del RPA ya que de hecho están caducada y el sacarlos de la nómina, es un trámite que forma parte de la decisiones del comité de manejo, distinto sería que saquemos a alguien por cero estadística, a lo que dijo anteriormente, así es que estamos habilitados para modificar la lista, ya que estas personas no cuentan con RPA por lo tanto es nuestra labor sacarlos. Por lo que llama a consenso por esta moción, ya que en definitiva tenemos personas en el listado habilitadas pero sin el RPA del recurso. Prosiguió con la pregunta, qué se va a hacer con los 23 cupos, le preguntó al sector pesquero artesanal quienes han planteado que hay gente que quiere ingresar y consultó si efectivamente se modifica la lista y se procede a reemplazar a estas 23 personas. Y finalmente señalo que en una tercera etapa definir los criterios para este ingreso, cerrada la etapa, se incorporarían los criterios de salida a futuro e invitó a tomar decisiones.
- ✓ El señor Sciaraffia llamó a pronunciarse el tema de salida de los caducados del RPA (22) desde la nómina de participantes, lo cual es **aprobado por consenso**.
- ✓ En relación al punto anterior, el señor Moreno manifestó que si están caducados hay que sacarlos, sin embargo hay que verificara el procedimiento.
- ✓ El señor Villarroel indicó que hará la solicitud por oficio al Servicio.
- ✓ La señorita Maturana recalcó que dicho procedimiento se realiza por actos formales establecidos, por lo que se necesita un acto administrativo del parte del Servicio donde indica la nómina de caducados del RPA de Tarapacá.
- ✓ El señor Sciaraffia llamó a tomar un acuerdo en relación si los cupos disponibles va a ser remplazados.
- ✓ En correspondencia al punto anterior, el señor Moreno declaró que este tema es delicado por lo ya analizado, sugirió que se analice en cada una de las instituciones mientras se resuelve el tema de los 22 caducados. Que esto se decida en la próxima reunión.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el Plan de Manejo, el señor Sciaraffia, le otorgó la palabra al señor Pizarro que expuso en el contexto, como ha sido la dinámica de los inscritos en forma temporal y espacial, como insumo para los criterios de decisión de permanencia, salida o entrada a la nómina.
- ✓ El señor Pizarro inició su presentación y mostró una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, explicando que las demás figuras de la presentación tienen la misma estructura, pero por zona de operación del Plan de Manejo. Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%,

verde al 50% y roja al 25%. También señalo que el tiempo analizados correspondió a 43 meses, entre enero 2017 a julio 2020.

Señaló que a nivel regional, en general la participación de los recolectores (509) en forma mensual, estuvo entre el 25% (127) y 50% (255), resaltó que en el periodo analizado no se alcanzó el percentil 75% (382). Cuando presentó la información disgregada por zonas de operación (5), señaló que las zonas de Pisagua (1), Caramucho (4) y Sur Tarapacá (5) presentaron un comportamiento similar al regional. En cambio en la zona 2 Iquique y zona 3 Los Verdes, en algunos meses se logró la participación del 75% (8 y 41 recolectores respectivamente). Durante su presentación fue resaltando que en cada una de las zonas el número de inscritos en la nómina de participantes que no entregaron declaraciones o actividad reflejada en los desembarques durante los 43 meses analizados; Pisagua=11; Iquique=2; Los Verdes=6; Caramucho=14 y Sur de Tarapacá=22, totalizando 55 inscritos que no entregaron estadísticas.

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Moreno indicó que esto significa que por un tema de derecho se abre y llegan más de los 22 cupos, con qué criterio lo limitaran, esa es la preocupación de coartar a gente que tienen los mismos derechos que otros. O simplemente, por criterios de sustentabilidad no se llenan los cupos, esa es la discusión. Efectivamente, se puede abrir e inscribir a 600 (ej.) pero la estadística dice que no opera más de 250 que hacen el esfuerzo, también hay un control de ese tipo. Ese un tema que hay que analizar, estamos tomando decisiones respecto a derechos establecidos en el RPA. Si nunca hubo cupo porque hacerlo ahora.
- ✓ El señor Villarroel complementó lo dicho por el señor Pizarro, ya que paralelamente se analizaron los indicadores del plan de manejo (densidad), lo cual arrojo que al inicio de la explotación de las algas, había 1 planta x $m^2$ y hoy se registra 1 planta x cada 10 $m^2$, entonces ese es el antecedente técnico de que no están las condiciones para subir los cupos.
- ✓ El señor Moreno, señaló que lo informado, es un argumento importante para no llenar los cupos.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se siente confundida por lo planteado por el señor Moreno, dado que en esta reunión, reuniones anteriores y lo planteado por el Servicio con un concepto de modificación de la nómina del plan de manejo. Recalcó que hay un trabajo detrás de las gestiones realizadas de como modificar la nómina, como ingresaban y si estaban cayendo o no en ilegalidades, trabajando con el área jurídica y el equipo técnico más otros profesionales de la unidad. Y hoy el señor Moreno nos señala que hay 509 personas y más gente que quisiera ingresar, y ahora que estamos discutiendo sobre cómo realizar los procesos de ingreso a la nómina, nos llama a no ingresarlas. Planteó que no desea que se desvíe la conversación ya que este tema que surgió el día de hoy, con lo expuesto por el señor Villarroel, que señaló que había que trabajarlo de a poco, en relación a los criterio de cómo se ira modificando la nómina a futuro, dado que no está establecido. Manifestó, que acá no hay nada que se haga fuera de la Ley, porque la labor como Subsecretaria cuando se emite una Resolución están sujetos a denuncias y demandas y eso ha ocurrido. Indicó

que la nómina cumple con toda la legalidad del Artículo 9º bis de la ley para el ordenamiento de una pesquería. Recordó que hay una necesidad de ingreso, y que efectivamente el recurso hoy para la Subsecretaría no está en buena situación dado el informe FIPA ejecutado por la UCN. Concordó que efectivamente está operando menos del 50 % de los RPA y hay una necesidad de ingreso, solicitud planteada por el Presidente del Comité, pero el recurso no está en buen estado de situación y propuso, si salen 5 pueden entrar 5, si salen 10 pueden entran 10. Y ahí está el equilibrio entre lo que es la conservación de un recurso que está en estado delicado. En definitiva hay un remplazo de personas pero bajo estos criterios, debería quedar el recurso resguardado. Además hay otras medidas de conservación en el PM como la veda extractiva, a futuro hay que evaluar como las medidas de administración se cumplan. Después de lo que es manejo nos iremos a la conservación. Hoy no ha escuchado a los pescadores artesanales para dar su opinión respecto a que entre o no gente al listado.

- ✓ El señor Muñoz señaló que para ingresar a las 22 personas, sería prudente esperar para incorporarlos, después de saber a ciencia cierta, como está el recurso y en base a eso definir si se incluye o no a más personas al listado. También sería bueno que el sector pesquero se pronuncie al respecto. Por otro lado, si solo está el 50% realizando la actividad, propone modificar la nómina, es decir, su salida aquellas las personas sorprendidas en malas prácticas pesqueras.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó el pronunciamiento al sector pesquero artesanal.
- ✓ El señor Luis Espinosa, representante titular de la zona 1 Pisagua, cree que lo que se ha planteado esta dentro de la lógica de lo que pasa en el alga hace ya bastante tiempo, hay que caducar esos permisos y trabajar con los actuales, hacer un catastro en las playas de los que realmente están trabajando, por lo que estos permisos deben ser caducados, y hay muchos permisos más que deben ser caducados, es complejo y hay que analizarlo bien y llegar a un fin de justicia que las personas que realmente viven en la playa por años y aún no tienen permiso.
- ✓ La señora Soledad Rodríguez, representante suplente de la zona 1 Pisagua, indicó que apoya lo planteado por el señor Espinosa.
- ✓ El señor Pizarro informó que se integró a la reunión el señor José Echeverrigaray de la zona 5 Sur Tarapacá, y señaló que el quórum para los acuerdos ahora es de 7/7.
- ✓ El señor Olivares, representante titular de la zona 2 Iquique y zona 3 Los Verdes, indicó que se suma a lo que dice el representante de la zona 1 Pisagua, dado que hay sobreexplotación y blanqueo, y no se podrá parar esto que se viene arrastrando esto desde hace muchos años.
- ✓ El señor Farfán representante suplente de la zona 2 Iquique y zona 3 Los Verdes, exteriorizó su apoyo a lo expresado por el señor Olivares.
- ✓ El señor José Luis Torrealba, representante titular de las plantas de proceso, se manifestó que está por no llenar los cupos, ya que se prestara para otras cosas por lo que no es el momento, sin tener informes actualizados de la situación de los recursos.
- ✓ Finalmente, en el tema si los cupos disponibles van a ser reemplazados, **no hubo consenso** para llenar los cupos disponibles, mientras no haya un estudio para determinar el estado de situación de los recursos.

- ✓ El señor Moreno indicó que era una opción que requería análisis, por lo que dijo que se votara en la próxima reunión y ahora el sacar a las personas, puede generar mucha demanda de los cupos, pero también está el tema de sustentabilidad.
- ✓ El señor Muñoz señaló que para ordenar el acuerdo 3 se debe señalar que no se debe ingresar nuevos integrantes hasta no saber la situación actual del recurso.
- ✓ El señor Sciaraffia planteó que para tener claridad al respecto, se debería mantener el acuerdo 3 de la manera que se está planteando.
- ✓ El señor Espinoza indicó que estos permisos es importante finiquitarlo para empezar a ordenar, el tema de los blanqueos, que esto no sea una excusa como para que digan "ya dimos permisos y se quiten definitivamente" empezar a buscar la manera de cómo se pueden ordenar por zona y las personas que realmente lo necesitan. Señaló que las cosas técnicas vayan con la práctica, no se podrá identificar a las personas que realmente están en la playa, y eso debiera trabajarse con los Comités Locales de Algueros (CLA), no cree que con la estadística se pueda realizar esto y tiene un límite y no servirían del todo, para que ellos puedan proporcionar información. Si se pone un límite a las entregas no puede ser de un solo mes, dado que hay gente de edad trabajando en las playas y bajo esa premisa el plazo debiera ser un plazo no menor a tres meses.
- ✓ El señor Vargas señaló que la cantidad de veces que una persona informa es entre el 2017 y el actual. Por lo que propuso que se analice desde el 2018 en adelante.
- ✓ El señor Pizarro solicitó unos minutos para informar que comenzó el plan de difusión vía mensaje de texto, mostró el primer mensaje enviado y explicó el funcionamiento del sistema utilizado. Así como también, que ya se elaboraron los mensajes con la contraparte técnica e informó respecto de la periodicidad de los envíos, que será 1 semanal.
- ✓ El señor Sciaraffia resumió que entonces para la próxima reunión se podría entregar datos más depurados y una definición de los plazos de envíos. Señaló con respecto a los fallecidos y su RPA, si se deja así hasta que se produzcan las caducidades según los plazos en la última normativa que indica que no habrá caducidades hasta el 2022. Cuál será el criterio a adoptar o tomar alguna comunicación con los familiares.
- ✓ Se **acordó por consenso** seguir revisando los criterios de entrada, permanencia y salida para la próxima reunión.
- ✓ Se **acordó por consenso** que la consultora presente un análisis de los datos de difusión por zona en la próxima reunión.
- ✓ La señorita Maturana indicó que una fecha tentativa para la próxima reunión podría ser a fines de octubre y primera semana de octubre y propone que enviará correo para confirmarla.
- ✓ El señor Muñoz solicitó que la próxima reunión sea en noviembre debido a que octubre tienen que cubrir el Plebiscito más la situación de pandemia.
- ✓ Se descartó el mes de octubre para la próxima reunión, quedando pendiente su definición para el mes de noviembre.

- ✓ El señor Muñoz indicó que la información entregada en los boletines es la fecha, altura de ola, el área que corresponde e información meteorológica.
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

**TEMAS Y ACUERDOS**

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 3° Reunión | 1. **Se aprobó sin observaciones el acta de la Tercera Reunión, realizada el 20 de agosto del 2020.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo | 2. **Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 5° reunión (por definir fecha) |
| | 3. **Se acordó por consenso no solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales para reemplazar las vacantes originadas de la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, hasta determinar el estado de situación de los recursos algas pardas.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Sin plazo |
| | 4. **Se acordó por consenso continuar la discusión respecto a la revisión de criterios de permanencia, ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo.** | • Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (por definir fecha) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Resultados del Plan de Difusión | **5. Se acordó por consenso que la consultora presente los resultados del proceso de difusión de la asesoría** | • Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (por definir fecha) |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:32**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
16 de octubre de 2020

Comité de Manejo de Tarapacá
Región de Tarapacá
Sesión N° 05

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ**
**19 de Noviembre de 2020**
**SALA VIRTUAL**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Luis Héctor Espinoza Espinoza | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | SI |
| Soledad Rodríguez Tapia | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | NO |
| Jimmy Luis Olivares Torres | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | NO |
| Ramón Osvaldo Farfán Salas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI |
| Cristina del Carmen Palza Varela | Titular | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | NO |
| José Echeverrigaray Venegas | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| José Luis Torrealba Hoyuela | Titular | SI |
| Juan Edmundo Tapia Izaga | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Sigfrido Ramírez Braun | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jorge Muñoz Aros | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Marcelo Moreno Toledo | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Titular | NO |
| Mauricio Vargas Fernández | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

**2. TABLA DE LA REUNIÓN**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 – 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 – 09:10 | Bienvenida y quorum reunión Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:10 – 09:25 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 09:3 – 09:35 | Rondas de consultas |
| 09:35 – 09:50 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:00 – 10:00 | Rondas de consultas |
| 10:00 – 10:15 | Propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:15 – 10:25 | Rondas de consultas |
| 10:25 – 10:45 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, MyS Ltda. |
| 10:45 – 11:15 | Rondas de consultas y discusión |
| 11:15 – 11:30 | Pausa |
| 11:30 – 11:45 | Resultados de difusión Objetivo Específico Nº4 PROYECTO CUI- 2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, MyS Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

3. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**HORA DE INICIO: 09:18**

- ✓ El Presidente, señor Brunetto Sciaraffia, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum dado que estaban presentes seis de los siete integrantes del comité entre titulares y suplentes.
- ✓ Siendo las 09:18 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Quinta Reunión Año 2020 (extraordinaria), señaló que este ha sido una año especial, producto de la crisis sanitaria, pero destacó que igual funcionó el comité de manejo, realizando distintas actividades, entre la que mencionó la propuesta de modificación al Plan de Manejo (nómina) y espera que el año 2021 sea de normal funcionamiento del Comité. El señor Pedro Pizarro indicó que el representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, el señor Jorge Muñoz Aros solicito un espacio para poder exponer respecto a marejadas, a lo cual el Comité acordó por **consenso** la solicitud realizada.
- ✓ Se continuó con la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel de la Dirección Zonal, quien indicó que esta corresponde a la quinta última reunión contemplada dentro de la asesoría. Posteriormente dio lectura de la tabla y programa de la reunión.
- ✓ A continuación el señor Sciaraffia, Presidente del Comité, indicó que el acta de la Cuarta Reunión fue enviada con anticipación a los miembros para su análisis y preparación de observaciones, por lo que otorga la palabra a los miembros del Comité para que indiquen si las hubieran.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que no habiendo intervenciones ni observaciones al acta, se **acordó su aprobación sin observaciones**. A continuación, otorga la palabra al señor Villarroel, para exponer el estado de avance y cumplimientos de los acuerdos de las reuniones anteriores.
- ✓ El señor Villarroel, realizó la revisión de los acuerdos anteriores, analizó su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo que todos los acuerdos comprometidos en la Primera Reunión ordinaria del Comité (25 de junio 2020), en la Segunda Reunión ordinaria del Comité efectuada (23 de julio 2020) y en la Tercera Reunión ordinaria del Comité (20 de agosto 2020) se encuentran cumplidos y ejecutados. En relación a los 5 acuerdos de la Cuarta Reunión ordinaria del Comité (24 de septiembre 2020) se cumplió uno y los cuatro restantes se ejecutarán durante la presente reunión. En las siguientes tablas se presentan los acuerdos para mayores detalles.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta | 3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2° reunión de Comité 2020. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**TERCERA REUNIÓN - 20/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura de acta | 1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de acta | 2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presicente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Miembros del Comité. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Programa reunión | 3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de evertos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020. | • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Programa reunión | 4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Plan de difusión asesoría | 5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Programa reunión | 6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| nómina de participantes del plan de manejo | 7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan ce manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**CUARTA REUNIÓN - 24/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 3° Reunión | 1. Se aprobó sin observaciones el acta de la Tercera Reunión, realizada el 20 de agosto del 2020. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 5° reunión (por definir fecha) | | |
| | 3. Se acordó por consenso no solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales para reemplazar las vacantes originadas de la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, hasta determinar el estado de situación de los recursos algas pardas. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Sin plazo | | |
| | 4. Se acordó por consenso continuar la discusión respecto a la revisión de criterios de permanencia, ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo. | • Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (por definir fecha) | | |
| Resultados del Plan de Difusión | 5. Se acordó por consenso que la consultora presente los resultados del proceso de difusión de la asesoría | • Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (por definir fecha) | | |

- ✓ El señor Villarroel prosiguió con su exposición y mencionó en relación a los temas pendientes, que se solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados mediante oficio ORD/ZI/N°066, a lo cual el Servicio respondió con prontitud a la solicitud con el envió formal de la nómina de caducados mediante oficio ORD/TPCA/N°08830. Por otro lado, indicó que se recibió oficio de actualización de los miembros del Comité de Manejo de Algas de Tarapacá de parte del Servicio.
- ✓ El señor Pizarro comunicó que no hay solicitudes de palabra y que están dentro de los tiempos presupuestados de acuerdo al programa de la reunión y que siendo las 09:30 se integró a la reunión el señor Luis Espinoza representante titular del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua, completándose el quórum de los 7 integrantes del comité.
- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su exposición al señor Mauricio Vargas del Servicio de Tarapacá quien exhibió la operación de macroalgas en la Región Tarapacá, con información hasta el día 13 de noviembre del 2020. Mostró la evolución comparativa de los desembarques en forma mensual de las macroalgas entre años 2019 y 2020, como también separada por recursos; huiro negro, huiro palo y huiro flotador e reveló la tendencia a la baja que se observa en los valores a partir

de abril y con menores volumen en comparación al año 2019, especialmente en huiro negro. Mostró el número de declaraciones y la operación de los recolectores de orilla por rango de kilos de macroalgas para el año 2020 separado por recurso y mencionó que el rango entre los 1.000 y 1.500 kilos concentró la mayor participación en ambos indicadores. Continuó con su exhibición y reveló el destino del desembarque por recursos y señalo que para el caso del huiro negro se incrementó del 94% al 98% en la comercializadora en comparación a las plantas entre 2019 y 2020. Para el caso de huiro palo, se observó un gran aumento de entrega a las comercializadoras (59 % a 85%). En cambio para huiro flotador, se mantuvieron los porcentajes de participación del destino. También incluyó diapositivas que mostraron el número de recolectores inactivos (17) y vigentes (492) desglosados por zona de operación del plan de manejo, en relación a la operación de RO mostró una comparación entre 2018 y 2020 por zona y se observó una disminución en la participación en todas ellas. Finalmente, expuso el origen del abastecimientos de las plantas procesadoras entre 2019 y 2020 para los tres recursos y señaló que en comparación al año 2019 para el huiro negro, en 2020 se detectó un mayor aporte proveniente de Coquimbo y para el caso de huiro palo desde Antofagasta. El señor Sciaraffia cedió la palabra a los miembros del Comité para consultas respecto de la información entregada por el señor Vargas. El señor Pizarro informó que no hay solicitudes de palabra.

- ✓ Prosiguiendo con la reunión y el tema adicionado al programa inicial, el señor Presidente le dio la palabra al representante de la Autoridad Marítima, al señor Jorge Muñoz Aros, quien de acuerdo a lo solicitado en la 4 reunión, extendió su análisis sobre el tema marejadas entre 2013 y 2020.
- ✓ El señor Muñoz inició su presentación mostrando los datos entre 2013 y 2020 en relación al número total de aviso de marejadas por año, y se detectó que el año 2018 se presentó el mayor valor con 2019 eventos. Presentó un análisis mensual de los eventos, mostrando que los meses más críticos se presentan en otoño e invierno. También señalo que los mayores valores de diciembre son producto de frentes provenientes del hemisferio norte y Japón.
- ✓ El señor Sciaraffia, agradece lo expuesto y solicita que si puede enviar la presentación. Ofreció la palabra a los miembros para opinar o preguntar respecto de la presentación e información presentada por el señor Muñoz, no hubieron.
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre "Propuesta de Modificación de los Requisitos de Participación del Plan de Manejo". Presentó un diseño de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso), este procedimiento por consenso del comité no se llevara a cabo, hasta tener la información del estado de situación de las praderas de algas pardas de la región; 2) a mediano plazo; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo (tener registro artesanal de alguna de las algas, tener operación extractiva a lo menos una vez) modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

- ✓ En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, el Comité de manejo realizó en la Cuarta Reunión el análisis preliminar de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente de los caducados (22). En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo acordó por consenso en la Cuarta Reunión, solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (Acta de Reunión). Con fecha 11/11/20, la Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio). Esta información ya fue recibida, como se señaló al inicio de la reunión.
- ✓ Señalo que la Subsecretaría, al disponer ya de toda la información, debe elaborar informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales y posteriormente publicar la resolución que establece la nueva nómina de participantes del plan de manejo de Tarapacá. Recalcó que todo lo mencionado ya está en desarrollo y las modificaciones se harán en el corto plazo.
- ✓ En relación a la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, que ya fue expuesto en la reunión anterior, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.".
- ✓ Esbozó que el comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el acta de la reunión. Presentó los siguientes:
  - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
  - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
  - Otros que se puedan discutir en el seno del comité y debe ser por consenso.
- ✓ Señaló que el Comité de Manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión).
- ✓ Planteó que la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo, publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación.
- ✓ Señaló que si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que se establecerían las causales de salida, plazos y condiciones, tales como; renuncia al plan de manejo, fallecimiento y traslado a otra región lo cual implica renuncia. Y consultó por otras razones de salida de la nómina. A lo cual el señor Pizarro indicó que en su exposición que viene a continuación, se analiza los criterios de habitualidad en función de la información disponible.

- ✓ Intervino el señor Villarroel, indicó que el fallecimiento implica el tema de posesión efectiva y es complicado, a lo cual el presidente responde que para eso hay un plazo establecido, ocurrida la muerte del pescador se debiera establecer un plazo para que se realice esa posesión efectiva por parte de familiares del difunto, la que debería colocar el comité, para que no quede al arbitrio el tiempo. El señor Villarroel indica que no está en las atribuciones del comité realizar esto, dado que el Servicio es el encargado de llevar ese proceso adelante, lo que se puede hacer es solicitar al Servicio la entrega de esa información. En relación a este tema, intervino el señor Mauricio Vargas del Servicio de Tarapacá, indicó con respecto a los fallecimientos, los herederos tienen plazo de dos años para tomar ese derecho transcurridos ese plazo y si no se hace, se procede a la caducidad y más tiempo en el caso de desaparecidos, incluso hasta 4 años. El señor José Echeverrigaray representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá indica que sobre la caducidad del RPA, hay puntos que le gustaría discutir; no se está trabajando bien el tema de la herencia en vida del RPA, para los recolectores de orilla que presentan enfermedades limitantes, con respecto al punto anterior, el señor Mauricio Vargas del Servicio aclaró, en cuanto a la pregunta de reemplazar a alguien en vida y se llama reemplazo y se puede realizar entre buzos, armadores pero no recolectores. Por lo que se debería modificar la Ley para eso. Solamente se permite la sucesión para los recolectores. Y este trámite lo hacen los herederos. El señor Juan Carlos Villarroel, indicó que lo que propone el señor José Echeverrigaray, escapa al comité dado que es un tema de Ley. Por lo que la sugerencia es que las organizaciones de pescadores hagan solicitud por carta a parlamentarios que consideren estos temas para ser modificados. Nuevamente, el señor Echeverrigaray indicó que la consulta era si se podía hacer algo como Comité gestionar o presentar un proyecto de modificación de la Ley. Intervino la señorita Nicole Maturana y señalo que la Ley Bentónica también tiene algunas modificaciones en el tema y la próxima reunión sería bueno exponer este tema. Se aceptó la propuesta y se acordó presentar este tema en la próxima reunión de comité.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el Plan de Manejo, el señor Sciaraffia, le otorgó la palabra al señor Pizarro que expuso sobre la habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo.
- ✓ El señor Pizarro inició su presentación y mostró una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%, verde al 50% y roja al 25%. También presentó un análisis de participación de recolectores por zonas y por años, considerando 2018, 2019, 2018-2020 y 2019-2020 y tomo el período de tiempo que tuviera el menor impacto en cuanto a la participación de los recolectores de orilla, que fueron 3 años, entre 2018-2020.
- ✓ El primer criterio que expuso se basó en la entrega de estadística de desembarque o no; y como ejemplo encontró que 79 recolectores deberían salir de la nómina al no cumplir este requisito.
- ✓ El segundo análisis correspondió al número de desembarques en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10%

de participación de los recolectores de orilla y señaló que deberían salir de la nómina al no cumplir estos requisitos, los valores que se presentan a continuación:

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| NÚMERO DE DESEMBARQUES | | |
| 1 | sin desembarque | 79 |
| 2 | promedio del número de desembarques | 244 |
| 3 | mediana (50%)del número de desembarques | 216 |
| 4 | percentil del 25% del número de desembarques | 113 |
| 5 | percentil del 10% del número de desembarques | 46 |

- ✓ El tercer análisis correspondió al desembarques total en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla, cuyos resultados, como ejemplo se presentan en la tabla siguiente:

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| DESEMBARQUE TOTAL (t) | | |
| 1 | promedio del desembarque total (t) | 251 |
| 2 | mediana (50%) del desembarques total (t) | 214 |
| 3 | percentil del 25% del desembarque total (t) | 112 |
| 4 | percentil del 10% del desembarque total (t) | 43 |

- ✓ Finalmente el señor Pizarro, señalo que los análisis son consistentes entre sí, ya que los valores no son muy diferentes entre los criterios utilizados y las variantes de cada uno de ellos.
- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
  - ❖ El señor Juan Carlos Villarroel, consultó respecto al desembarque dado que la Ley indica que cuando se realiza un plan de manejo el que tiene el derecho de participar son los que tiene el RPA del recurso y habitualidad en la actividad. Pero no está claro el cuánto.
  - ❖ El señor Pedro Pizarro, indicó que esta son propuestas a partir de la información disponible y cree que el criterio que debiera utilizarse es el que no tiene ningún registro, y exhorta a la señorita Nicole Maturana que se explaye en cuanto a lo que se ha utilizado en la Tercera región.
  - ❖ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos, indicó que se estableció la nómina y criterio de permanencia y de salida, por lo que deben cumplir con 50 estadísticas por año para permaneceré en el plan de manejo, y a su vez se está trabajando en los criterios de reingreso en el caso de que el recurso este en buen estado.
  - ❖ El señor Mauricio Vargas del Servicio, planteo que sucedería si se encuentra a un recolector, que su forma habitual de trabajar no es de sacar un gran volumen por motivos de salud o edad, frente a otros que si extraen lo establecido, es difícil

establecer los criterios, dado que la declaración se presta para vicios. Prosiguió señalando que el plan de manejo puede tener su propias reglar, para mantener o no a miembros dentro del plan, y se debiera usar esta facultad. También manifestó que la cadena de comercialización es importante, dado que en ocasiones el elaborador (planta) se esa abasteciendo con huiro que no viene de buena procedencia, se podría restringir a las plantas para trabajar en ciertos horarios para poder realizar fiscalizaciones más efectivas.

- El señor José Echeverrigaray representante suplente de la zona 5 sur de Tarapacá, indicó que todos los parámetros de salida analizados y concuerda con el señor Villarroel, porque se puede pasar a llevar a los recolectores, dado que se pueden limitar a estos recolectores y establecer criterios de salida por tiempo inactivo. Señaló también que un criterio de salida, como por ejemplo barreteo o blanqueo, está bien por un lado, pero por otro lado, como alguero, se ha visto en la necesidad de barretear, a veces es necesario y habla como alguero. Hay muchas personas que extraen ilegalmente y dejan a los legales sin recursos que recolectar, por lo que no les quedan más opción que recurrir a las prácticas de los ilegales. Esos ilegales han dañado al recurso y también los propios recolectores legales. Y expresa que posteriormente se podrían establecer criterios de salida por malas prácticas.
- El señor Mauricio Vargas indicó que no quiere dejar la oportunidad de opinar respecto a lo expuesto por el señor Echeverrigaray, y es aquí donde se debe decir, que no dejan bien parado a los miembros del Comité con prácticas ilegales por su parte. Entiende la situación pero no da pie a hacer cosas ilegales y lamenta los hechos contados por don José Echeverrigaray.
- El señor José Echeverrigaray indica que lo expuesto por él ha sido por distintas razones y por lo cual se ha apartado de la extracción de algas y buscado alternativas laborales. Dadas las condiciones que a uno se arrastra a estas prácticas, el solamente tiene el recurso huiro, por lo que no tiene alternativas para sobrevivir. Los lugares de extracción esta sobrepoblado por ilegales y drogadictos que cambian el alga por drogas, y tomo la decisión de trabajar en la minería para evitar estos hechos.
- El señor Villarroel, concordó con don Mauricio Vargas del Servicio, y en cuanto a los criterios de participación, manifestó que la discusión debiera quedar abierta para próximas reuniones dado que sería interesante que se preguntaran a las bases respecto a estos puntos. Los criterios indicados por el señor Vargas son interesantes, junto a otros que requieren análisis para incluirlos en el Plan de Manejo. Subrayó que sería bueno profundizar en el establecer horarios de trabajo de las plantas. Consultó al señor Mauricio Vargas, en cuanto a los horarios en las plantas, no sabe si es facultad de la Subpesca establecer los horarios dentro del Comité, siendo que el Servicio es el encargado de la fiscalización.
- La señorita Nicole Maturana, indicó que en cuanto a lo referido por el señor José Echeverrigaray y los RPA, eso también viene en la modificación de la Ley bentónica, por lo que en la próxima reunión habrá noticias en el tema.

- El señor Luis Espinosa, representante titular de la zona 1 Pisagua se le otorgó la palabra, pero tiene problemas de señal, por lo que no se logra dar a entender, se le ofrece pedir nuevamente la palabra una vez restituida la señal.
- El señor Jorge Muñoz, representante de la Gobernación Marítima, señaló con respecto a lo dicho por José Echeverrigaray en relación con las personas que extrae en forma ilegal, y hacen que el resto también realicen estas malas prácticas, tal como señalo en reunión anterior uno de los criterios de salida debiera ser la expulsión de los que se sorprenda en malas prácticas, e invita a que le hagan llegar la información de los lugares en donde se hacen estas extracciones y como autoridad marítima puedan realizar acciones dirigida a esos lugares y poder sancionar a esas personas.
- El señor Mauricio Vargas del Servicio, respondió a la consulta anterior del señor Villarroel con respecto a los horarios de funcionamiento de las pantas, y señaló efectivamente hay una Resolución que tiene ciertas regulaciones para las plantas, está en vías de mejoras y está siendo replicada en la tercera y cuarta regiones, y ha ayudado un poco al control, pero no contempla los horarios, que se debiera introducir en esa normativa. El comité podría aplicar ciertos incumplimientos que podrían ameritar una suspensión temporal o permanente, respecto de la operación, así como pensamos en salida de recolectores, también se debería contemplar a las plantas que no actúan de manera legal o como corresponde, es manejar el tema de horarios lo que permite una mejor fiscalización. El contemplar horarios desde ya, serviría para el control, sin embargo, se podría informar que trabajaran en horarios y poder hacer la fiscalización.
- Nuevamente se intenta conectara con don Luis Espinoza, siendo infructuoso los esfuerzos.
- El señor Brunetto Sciaraffia, agradeció, al teniente señor Muñoz por el ofrecimiento que hace al Comité, de coordinar fiscalización por parte de la Armada, considerando la realidad actual de pandemia, es importante contar con el apoyo de la Armada que tendremos en periodo estival, por lo que es una instancia que habría que redoblar esfuerzos para controlar la extracción ilegal junto a los funcionarios de Sernapesca, por lo que agradeció la disposición de la Armada para poder fiscalizar la situación. También se refirió, a la intención de ir perfeccionando el listado del Plan de Manejo, la idea es que todas las personas que no hagan uso de la herramienta, de poder pertenecer a este listado, y estar ocupando un especio que no es aprovechado. Los que no han tenido ninguna participación en estos años hay que sacarla, si o si habrá que eliminarla del Plan por que no están aprovechando la herramienta. En relación a lo planteado por el señor Echeverrigaray es una realidad, y en algún minuto se ven en la necesidad de extraer alga, pero hay una normativa que cumplir, independiente de las distintas necesidades de la gente, lo cual no hay que normalizar. Una de las salidas del plan debiera ser aplicar un número de sanciones, antes de sacarlos definitivamente del listado, por lo tanto, esto da para un análisis más acabado, tomando la realidad social, y todas las normativas cumplen con criterios a través de análisis y acuerdos. También se refirió al tema de las plantas que se hace necesario, esta idea de perseguir a las plantas que estén estimulando la

extracción ilegal, deben tener la mayor de las sanciones, esto será parte del trabajo que tendrá el Comité el siguiente año.

- El señor Muñoz solicitó la palabra para aprovechar la instancia de reiterar la intención en base a lo señalado por el señor José Echeverrigaray y los representantes de otras áreas, el hecho de ponerse a fiscalizar el barreteo involucra un trabajo focalizado, las personas representantes de las áreas debieran hacer llegar la información para poder realizar las fiscalizaciones, en horario y lugar establecidos, sancionar y poder hacer la limpieza de la lista y hacer respetar la Ley como corresponde.
- El señor Luis Espinosa, señaló con respecto a lo que se estaba planteando, es un tema muy complejo, es complicada la pesquería, desde todo punto de vista debemos pensar en lo que acarrea dictaminar leyes injustas, la misma justicia chilena habla de eso, puertas giratorias y otros, los temas pasan por la cabeza de los jueces, todos queremos ser superiores, y a la hora de serlo las leyes no ayudan en nada, ya que si se pone el traje de superhéroe, y no hay nadie que lo respalde no saldrá bien parado, él no puede decirle a las plantas, que no compren más, dado que hay permisos para que se instalen las plantas, llaman a las autoridades para denunciar irregularidades, pero no lo respaldan, la gente de los comité, se aburrió de eso, se dio cuenta que no puede luchar solo, dado que la autoridad no actúan con las cosas que suceden, están conscientes de cómo está el alga, si se hace esto, hay que mirar a las personas que son el problema de fondo, si no ven beneficios y vamos con el hacha, no cree que sea el camino, si hay leyes que sean atingentes a esto, pero no hay ley que mire profundamente en el momento lo que pasa con el alga y pregunta y ¿quién comunicará esto a la gente?. El teniente señor Muñoz, respecto a la fiscalización y solicitó que le hagan llegar los antecedentes o información para realizar una fiscalización más focalizada.
- El señor Juan Carlos Villarroel, mencionó como recomendación, los comités de manejo han lidiado con el tema de fiscalización y nos desviamos del tema de manejo, lo que tenemos son los criterios de salida y además los criterios de entrada, uno de los temas que le interesa avanzar, y como sugerencia para la próxima reunión es revisar el tema de las infracciones, por lo que les solicitamos información al Servicio acerca de las infracciones, pero esta desactualizado, y solicitar al Servicio que haga una presentación de eso y poder discutir este tema, pero con información estadística. Otro tema interesante es el tema de los horarios de comercializadores y plantas, no tenemos información técnica de los horarios por lo que el Servicio podría ayudar en este tema, para una próxima reunión (como propuesta).
- El señor Brunetto Sciaraffia destacó que, han aparecido temas interesantes, pero no hay que olvidar que de aquí hacia adelante se pueden tomar decisiones y para eso hay fijar los criterios, analizar y revisar las infracciones que se han cursado en forma histórica, será de utilidad para los criterios de salida, por lo que tenemos que definir los criterios, para que se empiecen a correr los plazos, para poder aplicar esos determinados criterios para la salida de la nómina.

- ❖ Teniente Muñoz con respecto a la fiscalización nuevamente hace el llamado de enviar información para poder realizar estas fiscalizaciones. Con respecto a lo señalado por Juan Carlos Villarroel, antes de ver los criterios de entrada habría que ver los criterios de salida, hay poca alga por lo que habría que disminuir la cantidad de algueros más que incluir a mas miembros. Tal como había señalado antes, uno de los criterios de salida serían las infracciones incurridas por los recolectores.
- ❖ El señor José Echeverrigaray indicó que concuerda con que hay temas prioritarios del Comité, pero hay otros temas, como la participación en el Comité se ha visto reducida, dado que hay algunos que no quieren seguir participando, y a veces hasta él se incluye, pero le gustaría que no solamente se discuta lo que se dispone por el Comité, se han expuesto temas importantes para los algueros, pero no se tratan en el seno del comité, hay que abrir el abanico de los algueros, ya que no es muy amplio. No hay intención de las autoridades en fomentar la economía, pero se tratan los temas que para el Comité son importantes, pero no se tratan temas importantes del borde costero, no solo es lo principal el huiro, una persona que tiene posibilidad de trabajar en otras cosas, y habría menos extracción, quería debatir otras cosas no solo lo que el Comité contempla, sino otros temas más importantes para las personas. El señor Brunetto Sciaraffia, respondió e indicó, que si hay temas que quieran conversar se debe hacer llegar como propuesta a la Subpesca para tratarlos en el Comité.
- ❖ El señor Mauricio Vargas del Servicio, indicó que lo planteado por don Juan Carlos Villarroel, en relación a la salida de los recolectores del plan de manejo, y de la difusión, cuando vienen los procesos de caducidad y se hace difusión, muchas veces la información es mal entregada o mal entendida y en diversas oportunidades se reciben estadística no habituales u otras variables con el fin de no perder permiso y no ser caducados, por lo que se debe tener cuidado en la difusión de la información, para que no se transforme en un incentivo.
- ❖ La señorita Nicole Maturana manifestó que este comité como en otros, si bien no se debe tocar el tema en extenso de la fiscalización, sirve para generar los canales y coordinación con fuerzas de orden. La fiscalización es clave para la sustentabilidad del recurso. lo otro importante sería quizás relevar en la segunda parte de la sesión, los criterios de salida, dado que nos permite trabajar durante los meses que quedan del año, para que cuando volvamos al Comité comenzar con una base importante.

✓ Concluido el intermedio, se procedió con la continuación de la reunión, y le correspondió la presentación del señor Pizarro, para dar cumplimiento del acuerdo número 5 de la 4° reunión de comité, en el sentido de presentar los resultados del proceso de difusión en el marco de la asesoría. Comenzó con la premisa sobre la cual se basó el plan de difusión"*acercar la información al usuario en forma simple y directa*". Posteriormente procedió a mostrar un cuadro que detallaba los referentes a la cantidad de mensajes enviados, fecha de envió, la cantidad de mensajes entregados y los no entregables, así como el texto enviado, como se describe en la siguiente tabla;

| FECHA | ENVIADOS | ENTREGADOS | | NO ENTREGABLE | | TEXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 23-09-2020 | 454 | 315 | 69% | 139 | 31% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS TARAPACÁ TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA ES PARA HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCIÓN DE ALGA VARADA |
| 30-09-2020 | 418 | 322 | 77% | 96 | 23% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EL LÍMITE MENSUAL DE RECOLECCIÓN DE HUIRO NEGRO ES DE 3 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR. |
| 08-10-2020 | 418 | 298 | 71% | 120 | 29% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ES UNA ACTIVIDAD PROHIBIDA Y SUJETA A SANCIÓN POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL |
| 16-10-2020 | 418 | 287 | 69% | 131 | 31% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EXISTEN 5 ZONAS DE OPERACIÓN Y UNA NÓMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO |
| 26-10-2020 | 418 | 301 | 72% | 117 | 28% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO LOS RECOLECTORES INSCRITOS EN NÓMINA OFICIAL |

- ✓ Posteriormente, el señor Pizarro realizó un análisis de cada uno de los mensajes, desglosado por zona de operación y el porcentaje de mensajes entregados y no entregados, resumiendo que aproximadamente entre el 69% y 77% de los mensajes enviados fueron recibidos por los integrantes de la nómina de inscritos.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, retomó el tema pendiente de la sección anterior e indicó que se deben establecer los criterios para poder empezar a contar los plazos y poder ir depurando la lista del plan de manejo, y luego abordar los criterios de entrada una vez que se retome las reuniones del Plan de Manejo. Uno de los criterios debiera ser el tiempo que ha transcurrido sin haber realizado operación, los que han tenido muy poca actividad, que cuenten con infracciones y entrega mínima. Sin considerar las plantas por esta ocasión, dado que se necesita de mayor análisis. Considerar valores un número mínimo de desembarque o un volumen determinado de desembarque.
- ✓ Luis Espinoza indicó que nuevamente lo importante es, si hay un plan sobre leyes, es importante que se vea el problema de la persona, es fácil aplicar la ley desde un sillón, pero estar en la situación de la persona es otra cosa y señaló que le gustaría que el señor Pedro Pizarro que fuera él a decirles a la gente a la cara lo que se está proponiendo. Si como mesa si no tenemos la capacidad de apalear a la planta o al

alguero, de qué manera se aplicaran leyes, la gente no van a tener temor a la ley, cuando pensamos en relacionarse con la autoridad, ellos tengan la suficiente conciencia de ellos. Ellos dicen, yo he estado por años en la zona, nunca ha escuchado algún beneficio para los algueros. El tema de fondo es como parar el blanqueo o barreteo. La gente se mueve por necesidad no por lo que la gente quiere jugar o hacer maldad. Esa es la primera necesidad que hay que plantearse.

- ✓ El señor José Echeverrigaray concuerda con el presidente con algunos criterios de salida que propuso, que estos sean basándonos en un tiempo en que la persona no realice actividad. En cuanto a las sanciones, por barreteo u otra forma, ya hay una sanción monetaria cuando los sorprenden, pregunta si esta suspensión seria definitiva o apelable. El señor Sciaraffia, respondió que eso no se ha discutido aun, pero se discutirá en otra oportunidad dado que ahora se discute criterios de salida. Las personas sancionadas tres veces se retirarían del listado. El señor José Echeverrigaray indicó que se debiera contemplar regularidad no cantidad de declaraciones o visaciones.
- ✓ El señor Mauricio Vargas, indicó que debiera haber una situación intermedia en la cual a la segunda oportunidad se suspenda por un tiempo y a la tercera sacarlo del listado de recolectores del Plan de Manejo.
- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel manifestó que no le convence el tema de las sanciones, y señalo que es real lo dicho por el señor Echeverrigaray, la persona ya es sancionada judicialmente. Hay que analizar la información disponible, dado que no se puede decidir un criterio como este, sin analizar la información existente.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia solicita la opinión respecto a si consideran 2 o 3 veces la cantidad de faltas a considerar para ser eliminados del listado. A lo cual no se llegó a consenso.
- ✓ La señorita Nicole Maturana indica que los que tengan 3 sanciones en un año, y la infracción puede ser por cualquiera de los tres recursos. Don Ramón Farfán manifestó que con respecto a las sanciones, no le gustaría pronunciarse, dado que pertenece a una asociación que no le compete las sanciones. Está de acuerdo con el concepto expuesto por el señor Mauricio Vargas, pero si se van a poner en una instancia de pronunciarse, después de tres sanciones se quedaría con esa instancia. El señor Brunetto Sciaraffia indica que cumplida la tercera sanción, sin perjuicio del tiempo transcurrido. El señor Mauricio Vargas indica que debiera ser acumulativa las faltas. La señorita Nicole Maturana indicó que de oficio el Servicio les debe enviar el listado de los que deben ser eliminados del plan de manejo, por lo que el Sernapesca debiera llevar el registro de esto, y pregunta si esto es viable. A lo cual don Mauricio Vargas responde que no habría inconveniente para eso. El señor Farfán, hace presente que es muy importante que estas resoluciones que se están tomando lleguen a los usuarios a la brevedad. A lo cual el señor Sciaraffia le respondió que se realizara una vez que esté listo.
- ✓ El señor José Echeverrigaray indicó que concuerda con lo hablado, pero no de que sean acumulativas las faltas, hay que ser justos en algunos temas, hasta la reforma procesal caducan en 5 años las causas. También habría que ir borrando estas

sanciones. También hay que considerar la gente ilegal, hace hincapié en que los ilegales tienen mayor libertad que los legales.

- ✓ El Sr. Muñoz señalo que concuerda con lo que dicho por José Echeverrigaray en cuanto a lo de establecer un tiempo. Es deber del Comité y de las autoridades es hacer que lo ilegal no sea más conveniente, por lo que invita a que hagan llegar la información en donde se está haciendo esta acción ilegal y poder realizar las fiscalizaciones. Reitera que en 5 años es un plazo prudente para que las personas no cumplan las 3 infracciones.
- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel insiste en el tema de las sanciones que se planteó hoy, y estar discutiendo acerca de las percepciones que tenemos, no está a la altura del Comité, por lo que se requiere más información para poder hacer acciones más concretas. Planteo seguir avanzando solamente en la modificación del plan de manejo, en relación a los criterios de desembarque y el tiempo a considerar. Se debiera discutir el escenario planteado por el señor Pizarro y señaló que en el tema de las sanciones estamos medios perdidos.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, no concordó con lo expuesto por el señor Juan Carlos Villarroel, los criterios se mantendrían y aplicarlos cuando se produzcan, por lo tanto, 5 años es mucho, quizás 3 sería más acotado, las sanciones deben ir ahora. Otro criterio es la estadística presentada por Pedro Pizarro. El tema de la sanción, debería aplicarse en 3 años. El otro criterio seria la no declaración o la cantidad de tonelaje.
- ✓ La señorita Nicole Maturana, planteó que hay dos opciones. Si la nómina comienza a regir en enero del 2022 considerando los que no operaron en el 2021, el criterio debiera aplicar desde enero 2021 hasta noviembre 21, por lo tanto, el Servicio por oficio informa cuales son las personas que salen de la nómina y se modifica la resolución y comienza a regir la nueva nomina el 2022. El señor Pedro Pizarro indicó que en reuniones internas se analizara el tema y se presentarían en la siguiente reunión. La señorita Nicole indicó que se debe sancionar ahora, dado que quedarían meses muertos por lo que solicita poder hacer las consultas.
- ✓ Tomó la palabra don José Luis Torrealba representante titular de las plantas de proceso, sin embargo, tenía problemas de conexión, por lo que escribe por el chat de la reunión y realizó la siguiente pregunta "solicitar estadística a Sernapesca ¿cuantos partes han sacado los últimos 5 años a algueros por estar barreteando y cuántos de esos son ilegales?
- ✓ Don José Echeverrigaray indicó que podría contractarse a los legales e ilegales. El señor Pedro Pizarro manifestó que se cuenta con el listado de sanciones y los tiempos y estará en el informe. La señorita Nicole indicó, que de acuerdo a las otras experiencias y seria practico evaluar el criterio de permanencia entre el 1 de enero y el 15 de noviembre, y tramitar la resolución desde el 15 de enero y 31 de diciembre.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó el pronunciamiento respecto a los criterios que planteará la señorita Nicole Maturana;
  - ❖ **Criterio de permanencia periodo 2021:** Podrán seguir operando aquellos que entre el 01-01 al 15/11/2021 presenten al menos 1 estadística pesquera en cualquiera de los tres recursos del plan, es decir, todos aquellos que no

presenten estadística pesquera (0 días) deben salir de la nómina de participación del Plan de Manejo para la nómina 2022.

- Durante la última sesión del año 2021, se revisará si el N° de estadística, **i)** si continuará en cero **o ii)** en su defecto establecer un número, por ejemplo 50 estadísticas entre el 01-01 al 15/11 de cada año.
- Se acuerda por **consenso** el criterio de permanencia para el periodo 221
- Y durante este mismo año se realizará
- **Criterio de fiscalización como criterio salida:** Aquellos que presenten 3 infracciones en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo en un periodo de tres años consecutivos salen de la nómina de participantes del Plan de manejo por criterio de infracción. Nota chica: sin desmedro que el pescador puede salir el primer año, el segundo año o ultimo año

- El señor José Echeverrigaray representante suplente del sector zona 5 sur de Tarapacá, sin pronunciamiento /abstención: se abstiene solicitando revisar infracciones de los 3 últimos años.
- El señor Jorge Muñoz representante de la Gobernación Marítima de Iquique, da 5 para la prescripción de simples delito son 5 años y el profesional toma este criterio como referencia.
- El presidente del Comité, el Servicio , el representante de las planta de proceso y el representante de la zona 2 y 3 de Iquique y Los Verdes respectivamente, se pronuncia por 3 años

✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

**TEMAS Y ACUERDOS**

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Desarrollo de la reunión | 1. **Se aprobó por consenso modificar el programa, incorporando la presentación de la DGTM y la extensión de la reunión en media hora** | • Comité de Manejo de Tarapacá | 5° reunión JUEVES 19/11/2020 |
| Observaciones y aprobación del Acta 4° Reunión | 2. **Se acordó por consenso aprobar sin observaciones el acta de la Cuarta Reunión, realizada el 24 de septiembre del 2020.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión JUEVES 19/11/2020 |
| Desarrollo de la reunión | 3. **Se acordó aceptar el ofrecimiento de la señorita Nicole Maturana R. de la Unidad de Recursos Bentónicos de presentar la propuesta de proyecto de la Ley Bentónica** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos | 1°/2021 reunión (por definir fecha) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Bentónicos | |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo | **4. Se acordó por consenso que podrán seguir operando aquellos que entre el 01-01 al 15/11/2021 presenten al menos 1 estadística pesquera en cualquiera de los tres recursos del plan, es decir, todos aquellos que no presenten estadística pesquera (0 días) deben salir de la nómina de participación del Plan de Manejo para la nómina 2022. Durante la última sesión del año 2021, se revisará si el N° de estadística, i) si continuará en cero o ii) en su defecto establecer un número, por ejemplo 50 estadísticas entre el 01-01 al 15/11 de cada año.**<br>**5. Se acordó con el disenso del representante de la zona 5 sur de Tarapacá y de la Gobernación Marítima de Iquique, el criterio de fiscalización como criterio salida para aquellos que presenten 3 infracciones en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo en un periodo de tres años consecutivos salen de la nómina de participantes del Plan de manejo por criterio de infracción.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 1°/2021 reunión (por definir fecha) |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 14:00**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
09 de diciembre de 2020

## Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta

Comité de Manejo de Antofagasta
Región de Antofagasta
Sesión N° 01
Fecha: 03/Julio/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**LUGAR SALA VIRTUAL, 3 de Julio de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Demetrio Panayotopulos Tapia | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | NO |
| Juan Ibáñez Torrejón | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | NO |
| Oroindo Delgado Vargas | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | SI |
| Luis Olivares Díaz | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | NO |
| Leonardo Canto Díaz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | NO |
| Manuel González Dubeaux | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | NO |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | SI |
| René Cortés Inarejo | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Roberto Alfaro Pérez | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Catherine González Pizarro | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| René Salinas Blanco | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Titular | SI |
| Alejandra Machuca Roa | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Mario Acevedo Gyllen | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Nicolás Méndiz Rivera | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta. |
| 09:50 – 10:20 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:20 – 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 – 10:45 | Revisión del reglamento de comités de maneo en los referente al nombramiento y asistencia de los integrantes. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca |
| 10:45 – 10:55 | Rondas de consultas |
| 10:55 – 11:10 | Pausa |
| 11:10 – 11:40 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 11:40 - 11:55 | Rondas de consultas |
| 11:55 – 12:10 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:10 - 12:25 | Rondas de consultas |
| 12:25 – 13:00 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El Presidente del Comité dio la bienvenida, agradeció la presencia de los pescadores artesanales, al representante de las plantas y representantes institucionales, dado a cómo está la situación del país. Señaló que desde el año pasado no se habían podido reunir, quedando varios temas importantes por tratar y también poder interiorizarse del estado actual del recurso de acuerdo a las visiones de cada uno de los integrantes. A continuación presentó el señor Juan Carlos Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, que procedió en primer término a mostrar el programa detallado que se contempla para esta reunión y señaló los cuatro tópicos que tratará.
- ✓ Con relación a las observaciones y aprobación del ACTA DE REUNIÓN N° 4/ AÑO 2019 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA, el señor Villarroel recordó que en la asesoría anterior, se había acordado que a las actas se le harían observaciones y su posterior aprobación, previo envió a los miembros para su revisión, situación que ocurrió también en esta oportunidad, fue enviada el año pasado y esta semana se volvió a reenviar. Se consultó si existen observaciones al acta anterior y no las hubieron, dándose por aprobada por el consenso de la totalidad de los integrantes.

  En el segundo punto, expuso sobre revisión de acuerdos anteriores que se mostraron tipo informe por cada reunión ejecutadas en el año 2019 e indica que no detallará cada uno de los acuerdo arribado en dichas reuniones, pero si señala que se realiza un seguimiento de ellos (la presentación será enviada para su revisión por partes de los miembros en forma más detallada). Planteó que la estructura del informe contempla lo siguiente; tema, acuerdo, responsable, plazo, observaciones y grado de cumplimiento (si o no) y también muestra que los colores denotan su seguimiento y si el acuerdo fue cumplido (verde), si el acuerdo está pendiente y en prioridad alta (rojo) y si el acuerdo está pendiente y en prioridad media (amarillo). Finalmente en sus conclusiones y recomendaciones, numera que en el año 2019 se cumplió el 75% de los acuerdos del comité de manejo. Recomendó que los acuerdos que se tomen sean sobre metas y acciones alcanzables, en lo posible con un plazo establecido, con responsables y dentro de las facultades que tiene el Comité de Manejo y también recomienda que los acuerdos sean sobre materias prioritarias y específicas, abarcando el tiempo adecuado de cumplimiento en el plazo establecido de la consultoría. Es mejor pocas materias alcanzables que muchas materias inalcanzables.

  En el tercer punto dio cuenta de la correspondencia recibida en el Comité de Manejo, por parte del Comité Científico Técnico Bentónico, en respuesta a la carta enviada por el Comité de Manejo de Antofagasta con fecha 17 de julio del 2019 en función del 7° acuerdo de la 4° reunión efectuada el día 20 de junio de

2019, que indicaba "*enviar una carta a la Presidenta del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) para que proponga y estime los Punto Biológicos de Referencias (PBR) del huiro negro, huiro palo y huiro de la región de Antofagasta*". Y en su parte medular señalaba:

Proponer y estimar los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas: huiro negro (*Lessonia berteroana*), huiro palo (*Lessonia trabeculata*) y huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*).

Evaluar y recomendar reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo de algas pardas de la región.

A continuación el señor Villarroel procedió a sintetizar la respuesta del CCTB, resaltando lo indicado por la carta de fecha 14/08/19 que respondió "*que el manejo de praderas de algas pardas en función de PBR debe ser evaluado en detalle a fin de determinar si corresponde a una herramienta de utilidad y adecuada a este tipo de recursos* y en segundo término, e*n relación a la recomendación de reglas de control deben ser diseñados en conjunto con los usuarios de la pesquería y su formulación debería contemplar el sistema de monitoreo que se adoptará para la recolección de la información necesaria para la evaluación del desempeño.*".

Continuando con la exposición, en relación al punto anterior, el CCTB acordó realizar en su siguiente sesión el análisis y respondió "*las conclusiones del análisis de los antecedentes que permitieron plantear las siguientes recomendaciones que permitirían dar respuesta a vuestro requerimiento*" (carta de fecha 18/10/19) y también hizo llegar un informe técnico, utilizando una serie de insumos que se detallan en la presentación y sus principales recomendaciones fueron:

**Recomendaciones:**

Considerando los antecedentes y el enfoque precautorio declarado en la Ley General de Pesca y Acuicultura en Chile, se recomienda que, para proponer puntos biológicos de referencia, reglas de control y medios de verificación para las tres especies de algas pardas (huiro negro, huiro palo, huiro flotador) que componen la pesquería y que están incluidas en el Plan de Manejo de Algas Pardas en la Región de Antofagasta, se debe considerar lo siguiente:

1) Proponer un límite de explotación referencial o una cuota de captura, la que debería ser estimada en referencia a los períodos más estables del desembarque histórico de cada especie que compone la pesquería de algas pardas (e.g., huiro negro, huiro palo, huiro flotador), como primera medida. Además, se recomienda usar la base de datos de desembarque regional de algas pardas disponible para cada especie (obtenida de SERNAPESCA – Región de Antofagasta).

2) En este contexto, se sugiere que el Comité de Manejo de algas pardas de la Región de Antofagasta realice un análisis de la data histórica de desembarque, para establecer si se define una cuota global consensuada entre los usuarios para cada especie de alga parda (huiro negro, huiro palo, huiro flotador). Posteriormente, de acuerdo al artículo 3º de la LGPA, el Comité Científico Técnico Bentónico podría recomendar los criterios para la determinación de una cuota para cada especie de alga parda (huiro negro, huiro palo, huiro flotador).

3) Implementar un sistema de monitoreo del diámetro del disco de adhesión de las plantas de huiro negro y huiro palo desembarcadas en la pesquería de algas pardas en la región, y un descriptor equivalente para huiro flotador (e.g., ver resultados Plan de Manejo de poblaciones de *Macrocystis* en Bahía Chascos, IFOP 2019).

4) Implementar un sistema de seguimiento de poblaciones explotadas de huiro negro, huiro palo y huiro flotador que permita recolectar información acerca de la tendencia de poblaciones referenciales para luego asociar reglas de decisión para la definición de Puntos de Referencia, eventualmente un PRL (Punto de Referencia Limite).

Posteriormente en este punto, mostró el informe que realizó el CCTB señalando que está disponible para su envío si miembros del Comité así lo requieren.

Continuando con la exposición, en el cuarto punto hizo referencia al 6° acuerdo de la 4° reunión efectuada el día 20 de junio de 2019, que indicaba "enviar una carta solicitud al Subsecretario para que se implementen centros de muestreos de algas pardas en la región de Antofagasta en el proyecto ASIPA, seguimiento de pesquerías bentónicas que lleva el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para el 2020. Esta carta fue enviada por el Presidente del Comité Manejo de Antofagasta con fecha 17 de julio del 2019 en que señalaba:

1) Establecer centros de muestreo de algas pardas en la Región de Antofagasta por parte del Proyecto ASIPA Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que lleva IFOP para el 2020. Esto dada la necesidad de contar con antecedentes bio-pesqueros que permitan elaborar estrategias sustentables de manejo a futuro.

2) Al mismo tiempo, solicitar a IFOP que incluya este plan de manejo en el Proyecto ASIPA Seguimiento de Planes de Manejo, que también financia la Subsecretaría, con el fin de contar con estrategias sustentables de explotación, mediante puntos de referencia, reglas de control y medios de verificación, de fácil comprensión por parte de los usuarios.

Esta gestión es muy importante para establecer con mayor precisión los indicadores de desempeño del plan de manejo y de este modo entregar una mejor asesoría en la evaluación y adecuación de dicho plan.

Finalmente, continuando con la exposición, se informó que a solicitud del Director Zonal de Pesca y Acuicultura se elaboró ficha de postulación a la cartera de proyectos del programa de investigación de la Subsecretaría, la cual fue enviada mediante memorándum, con fecha 02/01/20, cuya propuesta se denomina **"Seguimiento biológico-pesquero de algas pardas bajo régimen de plan de manejo en las regiones de Tarapacá y Antofagasta"**.

✓ En relación a la exposición del señor Villarroel, se abrió la discusión, otorgando la palabra a la señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, quien se refirió al punto del proyecto de seguimiento solicitado,

informando que las gestiones realizadas van por un buen pie para su financiamiento, si bien no por medio de un monitoreo por un proyecto ASIPA para que sea permanente en el tiempo, si a través de una evaluación poblacional y de los desembarques de los tres huiro de la macrozona norte para los años 2020-2021, la evaluación no será la clásica (biomasa, densidad) sino que estará enfocada a monitoreos de indicadores, si las gestiones son fructíferas, se podría contar con la información para el año 2021.

- ✓ El señor Gabriel Jerez de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, que se refiere a utilizar bien el lenguaje en el sentido de usar bien el "límite de extracción de referencia", este concepto se viene usando en varias acciones de manejo a nivel nacional, en particular en el Golfo de Arauco y señala que en conjunto con el Servicio se hace difícil fiscalizar en terreno, especialmente lo que dice con "referencia", ya que se hace un poco ambiguo y este año se está cambiando y solo usar el término "límite de extracción", que denota mayor claridad una vez que se cumple. En relación a la cuota esta tiene connotación bien particular, es una medida de control de salida, como también hay medidas de entrada, la gran dificultad de la cuota es que debe calcularse con sus incertidumbres (error), debe ser asignada (individual o colectiva), y finalmente el control que debería ser muy parecido al límite, sugiere hablar de límite y no de cuota, esta última puede ser vista como una desventaja o ventaja por el hecho de pasar una instancia de decisión en el Comité Científico Técnico Bentónico.
- ✓ El señor René Salinas del Servicio, planteó que en la Región de Antofagasta no tenemos "explotación o captura", tenemos "recolección". La explotación solo es en áreas de manejo, señala que las recomendaciones pueden estar un tanto desviada de la realidad regional, por otro lado, también está de acuerdo en el sentido que al límite no se le puede colocar un título como "referencia".
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representante de las plantas de proceso, planteó que está de acuerdo con el Informe Técnico del CCT Bentónico, pero respecto a la determinación del Límite de Explotación Referencial o Cuota de Captura, no se debe confundir con la determinación de una cuota de extracción activa (barreteo), porque en estas regiones están en veda y solo se autoriza la recolección.
- ✓ La señora Alejandra Machuca del Servicio, señaló que fue una muy buena presentación manifestándose complacida por el buen recibimiento y acogida de parte del CCBT a la solicitud realizada que permitió aclarar una serie de dudas de reuniones pasadas y con más información adicional, se pueden tomar buenas decisiones con el objetivo de hacer sustentable la pesquería de algas pardas en la región. También indicó la necesidad de aclarar la diferencia entre "límite de extracción" y "cuota", ya que el Servicio debe fiscalizar dichas normas.

- ✓ El señor Mario Acevedo Gyllen, coordinador de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, solicitó al Presidente la posibilidad de participar como oyente y observador en las reuniones del Comité de Manejo, describió sus funciones e interés de participar, dado que desde mayo de este año asumió las funciones como coordinador de la Unidad de Recursos Bentónicos señalando su interés de conocer a cada uno de los miembros de los distintos comités de manejo de algas pardas de la zona norte y conocer e interiorizarse del trabajo que se realiza. El Presidente da las gracias por su interés de participar y desde ya agradece su apoyo y gestiones solicitando a los miembros del Comité su pronunciamiento a la solicitud, existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo Gyllen en las reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.
- ✓ Finalmente en relación a la primera presentación realizada por el señor Villarroel, el Presidente del Comité, felicitó al expositor e indicó que las tareas del Comité están bien encaminadas y resumen los aspectos principales de la intervención de cada uno de los miembros y agradece sus aportes y gestiones al logro del objetivo del comité.
- ✓ El señor Presidente dio paso a continuación a la segunda presentación contemplada en el programa, dando la palabra para su exposición al señor Gabriel Jerez A., de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría.
- ✓ El señor Jerez dio inicio a su presentación referida a la reglamentación de los comités de manejo, con énfasis en su funcionamiento. En primer término listó en una tabla actualizada con la institución, los titulares y suplentes, la resolución exenta u oficios de nombramiento y sus vigencias e hizo una distinción entre los institucionales y privados. Posteriormente indicó las normativas que regula el funcionamiento de los Comités, haciendo énfasis en el cambio desde las mesas públicas privadas a Comités. También indicó la dirección WEB de la Subpesca, en donde se puede encontrar lo referente a los comités, planes de manejo, integrantes, acta y otra información. A continuación detalló lo relacionado con la designación de los integrantes de los CM, del funcionamiento y toma de decisiones de los CM y de la cesación de los integrantes de los CM. Recalcó que el comité lo preside un representante del Subsecretario y podrá invitar a participantes públicos o privados no miembros del comité, comunicando previamente al comité. En relación al funcionamiento destaca lo relacionado en donde sesionar y el quorum mínimo, que para este comité es de 4/7 de los miembros; responsabilidad de citación y confección actas; calendario de sesiones y sesiones extraordinarias (si corresponde); los acuerdos deben ser por consenso (la votación no está contemplada) y disidencia (deben quedar registradas en las acta, que son públicas); composición de las sesiones (titulares, suplentes e invitados, que solo tendrán derecho a voz); consultas/requerimientos al CM y recomendaciones del CM. Finalmente, relató lo referido a la cesación de los integrantes de los CM por plazo, renuncia, no asistir o retirarse (2 veces sin justificación en un período anual) y deceso o incapacidad. Cesación por

resolución y cesación antes del plazo del titular (asume con pleno derecho el suplente).

- ✓ A continuación el señor Presidente introdujo la tercera presentación contemplada en el programa dando la palabra para su exposición al señor Pedro Pizarro de la consultora M&S Ltda.
- ✓ El señor Pizarro explicó los procesos administrativos y los tiempos involucrados del proyecto. Luego nombró el título del proyecto denominado ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas paras, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta" señalando que cuenta con un objetivo general y 4 objetivos específicos. Enseguida informó que los plazos del proyecto se prorrogaron debido a la pandemia, modificando el contrato con lo cual se extendió su duración de 10 a 13 meses, específicamente hasta el 17 de enero de 2021. Con la nueva calendarización de actividades el informe final deberá ser entregado el 19 de octubre del presente. En ella, se considera la realización de 4 reuniones, restando 3, cuya propuesta de fechas fue la siguiente: 2° jueves 6 de agosto, 3° jueves 3 de septiembre y 4° jueves 1 de octubre, todas para el año 2020. El comité acordó por consenso de la totalidad de los integrantes presentes, las fechas propuestas.

  A continuación, presentó el resumen de asistencia de los integrantes del comité de manejo para el periodo marzo a junio 2019. Indicó que en general existió una participación sobre el 75% de cada representante, alcanzando el quorum para sesionar en cada una de las reuniones con un porcentaje de asistencia sobre el 85%. También se aclaró porque en la tabla aparece como presente un representante y no el titular ni el suplente.
- ✓ En relación a la presentación, se abrió la discusión, otorgando la palabra al señor Gabriel Jerez, quien hizo notar que los representantes de la institucionalidad, deben asistir ya sea el titular o el suplente, de acuerdo a las designaciones de sus respectivos servicios y un representante cualquiera sea, queda en calidad de invitado.
- ✓ El señor Villarroel consultó si la asesoría, aparte de las 4 reuniones tiene contemplada la realización de algún taller. Se responde que es efectivo y lo que habría que coordinar entre la contraparte técnica y el ejecutor, el tema y posible fecha de realización.
- ✓ El señor Jerez señaló que en general en otros comités en su asesoría contempla la realización de talleres para ver distintos temas o materias inherentes a la pesquería. En el caso específico planteó y propuso temas, como; status del plan de manejo (evaluación el desempeño), retroalimentación con los usuarios de los recursos algales para conocer de su experiencia.
- ✓ El señor Villarroel propuso dejar en acuerdo los posibles temas para el taller.

- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría sugirió que si los demás miembros del Comité, tienen algún tema en particular se hagan llegar para la próxima sesión, ojala hacerlo llegar antes para recibir, compilar y presentar al comité dichos temas. Se propuso que la Consultora se responsabilice por este tema con fecha y plazo.
- ✓ El señor Pizarro propuso al señor Presidente, la opción de presentar la situación comparativa del desembarque de los recursos algales para el período 2019 a mayo del 2020, en relación a la evolución temporal, espacial y la participación de los usuarios por zonas.

  Se observa que los desembarques mensuales de huiro negro durante 2019 oscilaron entre un mínimo de 884 t en septiembre y un máximo que se registró en el mes de mayo (1.690 t), con un promedio de 1.276 t. Sin embargo, al comparar el desembarque promedio de los primeros 4 meses del 2020, se pudo detectar un aumento significativo del 54 % con respecto a todo el desembarque promedio del año 2019 (1.276 a 2.778 t), a pesar que 2020 solo se tiene registro de los primero 4 meses, no se toma en cuenta mayo, ya que la información no está completa.

  Al realizar una análisis espacial (zonas) y temporal (meses) de los desembarques de huiro negro, el comportamiento en cada una de las zona presenta cierta similitudes, en relación al total regional, para los años 2019 y 2020. Se destaca la ausencia de actividad de recolección en la zona 3 que corresponde a las localidades comprendida entre Caleta Tames-Pta. Hornos.

  La participación o habitualidad de los recolectores en forma espacial, para el periodo analizado (marzo 2019 a mayo 2020), oscila entre 0% (zona 3) y 51% en la zona 6 (Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes) en relación al total de inscritos en el plan de manejo de Antofagasta (972), se registra un promedio del 29% de participación. Se destaca la aportación con casi un 50% de la zona sur de la región.

  Al realizar una comparación espacial (zonas) y temporal (meses) de la participación o habitualidad de los recolectores en la región de Antofagasta, el comportamiento observado en cada una de las zonas presenta cierta similitudes, en sentido espacial y temporal, lo destacable es el aumento, aunque marginal de la participación en la zona 7.
- ✓ En relación al tema anterior, el señor Presidente señala que la situación presentada para la región de Antofagasta es mejor a la de Tarapacá, pero con las mismas tendencias al aumento en la comparativa anual.
- ✓ El señor Salinas del Servicio pidió aclarar el concepto y sugiere unificar los términos, señalando que no es “desembarque”, es “recolección”, ya que tiende a confundir para las medidas de administración que se aplican sobre el alga varada,

por lo tanto, es recolección y no desembarque o extracción, que lleva a los conceptos de captura y cuota.

- ✓ La señora Alejandra Machuca del Servicio señaló que en una presentación que realizaron el año pasado, observó que se mantienen la misma cantidad de usuarios operando, sería bueno retomar el tema de la habitualidad para conocer quiénes son los que están operando en la distintas zonas y analizar propuesta de entrada y salida de la nómina.
- ✓ La señorita Maturana, señalo que los conceptos de "desembarque" y "captura" fueron aclarados en la resolución que emana del Servicio por el tema de la humedad en las algas en el año 2017, en donde determina cuatro estado de humedad; seco, semi seco, semi húmedo y húmedo con la finalidad de llevar a todas las algas a estado único que considera un 100% de humedad, lo cual permitió a la Subsecretaría y al Servicio definir dos términos muy importantes en la pesquería, que dice relación con lo que es el desembarque y la captura. Se entiende como desembarque lo que el recolector saca del agua, realiza un proceso de secado, por el cual pierde agua y realizan el pesaje después de haber trascurridos días incluso semanas o su pesaje húmedo y se entiende por captura cuando se le agrega el estado de humedad para llevarlo a un estado único de humedad, si el recolector declara su alga en cualquiera de los 4 estados de humedad, el Servicio automáticamente realiza la corrección pasando el desembarque a captura, y los factores de corrección fluctúan entre 1,6 y 2,75. Por otra parte, señaló que en el anuario estadístico a partir del año 2017, debería ser captura que correspondería al desembarque corregido. Para las medidas de administración se está utilizando el concepto de captura. En el caso específico del límite de extracción vigente, está dado en estado seco, es decir como desembarque.
- ✓ A continuación, el Presidente del Comité presentó la planificación, lineamientos y objetivo de manejo para el año 2020, bajo el contexto de la crisis social y la crisis sanitaria actual en el país y en el mundo debido al estallido social y a la pandemia, respectivamente. Agregó que tampoco ha sucedido una paralización del mercado en comparación a otros sectores productivos del país, tomando en cuenta estos antecedentes y teniendo como objetivo la sustentabilidad del recurso y considerando la situación social actualmente y del trabajo realizado, discutido y avanzado en el comité el año pasado, especialmente lo que dice relación con el análisis y revisión de la resolución que estableció el límite de extracción por recolector de 5 toneladas/mes, que estaba sobredimensionado de acuerdo a las estadísticas y dados los antecedentes del estado de situación de huiro negro, por cuanto se evidencia una juvenilización, se había llegado a analizar la reducción del límite. Sin embargo, señaló que se debe revisar las prioridades para el presente año y ver para el próximo año que visión habrá de la pesquería, dar facilidades a los pescadores y no complicar más la situación actual.

- ✓ A continuación el señor Presidente ofreció la palabra al sector privado para saber su opinión al respecto de la situación por la cual se atraviesa, tanto de las plantas como aquellos que están en terreno.
- ✓ El señor Oroindo Delgado, representante del sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones, señaló que desea realizar algunas propuesta con el trabajo que se ha estado realizando con el Servicio, al cual agradece la disposición a solucionar algunos problemas planteados (pérdidas de clave o equivocaciones al ingresar la información). Respecto a los recolectores que están trabajando en su zona, indicó que se está usando mucho por parte de algunas plantas picadoras de huiro en pagarle a algunas personas que ya no están trabajando en el sector, se le cancela buen dinero y existiría un blanqueo. Planteó que para poder renovar en los sindicatos los nuevos pescadores y las nuevas generaciones, debería haber una nueva apertura para la categoría de recolector de orilla, realizando un trabajo en conjunto con el Servicio, chequeando quienes están trabajando o no, en su zona del total inscritos (179), no operan más allá de entre 70 y 80 recolectores, esto debería realizarse por zonas y cuando estén estos cupos, incorporar a dichos agentes. Indicó que en la Isla Santa María, hay 20 personas de la generaciones nuevas que podrían dar la oportunidad ingresar a la categoría.
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representantes de las plantas de proceso, manifestó que la conceptualización de la administración o para el manejo de pesquería es un proceso de toma decisión y para ellos se necesita tomar en cuenta todos los antecedentes y la mejor información disponible de la realidad que afecta a una pesquería, considerando lo biológico, lo pesquero propiamente tal y lo oceanográfico, es decir, el sistema bio sistémico es fundamental en la decisión, sin embargo, la administración debe tomar en cuenta los factores socio-económicos involucrados, en tal sentido está en la línea de lo planteado por el señor Presidente y en otras circunstancias de debe tomar en cuenta otros antecedentes, como aspectos étnicos y políticos, todo esto es un flujo de información que debe considerar el administrador para tomar la mejor decisión posible y en ese sentido las decisiones son sólo tres; permite la explotación o aumenta la regulación y sino tiene antecedentes, lógicamente que la retroalimentación es la mejor forma de buscar los antecedentes. La realidad actual, no solo de la región, sino de todo el país, estaríamos frente a una doble pandemia, una sanitaria y una socio-económica a nivel nacional y mundial, y no se puede obviar por los indicadores que son nada alentadores, por lo tanto, la propuesta del señor Presidente es una sana proyección, solo cabe la recomendación que esto tiene que tener todos los seguimientos que están en la mesa para un flujo permanente de retroalimentación para seguir manteniendo o sustentando las decisiones.
- ✓ El señor Presidente señaló la concordancia con lo planteado y la prioridad debería estar en lo productivo en relación a las decisiones que se pudieran tomar y esperando que el sector sea lo menos afectado por estas crisis, por lo tanto, el

camino de trabajo de este comité va estar en esa línea y agradece ambas intervenciones. Por lo tanto, no será prioridad la revisión del límite por este año, enfocando el esfuerzo en facilitar el factor productivo de los pescadores.

- ✓ En la continuación de la reunión, el señor presidente solicita a nuestro invitado, el señor Mario Acevedo, coordinador de la URB de la Subsecretaría, su mirada desde la administración central.
- ✓ El señor Acevedo, primero agradece al Comité por su venia y señala que está en un proceso de conocimiento del funcionamiento de los Comités de Manejo, para estar al tanto de sus problemáticas, y más aún que las algas han tomado una importancia fundamental en la unidad y se están haciendo todos los esfuerzos y gestiones para lograr el financiamiento de los proyecto que permitan la recolección de información en toda la zona norte y también desea transmitir su interés y preocupación por el manejo de este recurso, siendo el principal a nivel nacional tanto en la áreas de libre acceso, como área de manejo, tanto para los buzos como recolectores de orilla. Se compromete en lo posible de seguir asistiendo a las reuniones, para ir viendo los avances y gestionar a nivel central los procedimientos y dar celeridad y su disposición para trabajar en conjunto con todos los miembros del comité.
- ✓ Antes de finalizar la reunión el señor Presidente le pareció interesante el concepto de retroalimentación por los recolectores planteado por el señor Gabriel Jerez que permite conocer su opinión de los agentes en terreno y quienes tienen contacto más realista y estrecho es el Servicio y desearía que se mantuvieran esta comunicación y contacto, y le gustaría tener un informe para la próxima reunión, con mayor detalle de la situación que está ocurriendo en las playas, en terreno y resalta la importancia de tener esta retroalimentación con los usuarios y si se pudiera contar con la buena voluntad del Servicio para lograr esta retroalimentación y también que pudiera llevar un mensaje nuestro de como deseamos enfocar el trabajo a los pescadores.
- ✓ El señor Presidente cede la palabra al señor Jerez, quién planteó aclarar los conceptos de límite máximo "referencia", cuota, desembarque, captura para que no haya confusión en los usos de los términos y se queda como acuerdo.
- ✓ La señora Machuca del Servicio, reitera los conceptos de límite que está relacionado con la recolección de las algas en las áreas de libre acceso y en las áreas de manejo los buzos realizan remoción de acuerdo a su plan de manejo. No queda como acuerdo, pero se requiere que esta solicitud quede plasmado en el desarrollo de la reunión, como la intervención de la señorita Maturana y de los otros miembros. En resumen:
    - Límite de Extracción (LE): medida de administración consistente en establecer un límite a la recolección por extractor de hasta 5 toneladas por cada mes del huiro negro, en estado seco, en la Región de Antofagasta.

- Recolección: criterio de extracción para las algas consistente en la recolección manual de plantas que se han desprendido naturalmente y se encuentren exclusivamente en el sector de playa de mar.
- Remoción directa o segado: criterio de extracción para las algas consistente en el destronque o segado de ejemplares en su hábitat natural en sectores que cuenten con plan de manejo.
- Cuota global de captura: medida de administración consistente en establecer la magnitud anual de captura por especie en un área determinada.
- Desembarque: peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las capturas de alga, después de haberse producido su proceso de secado en el sector de playa de mar.
- Captura: peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las especies de alga vivas o muertas que en su estado natural hayan sido extraídas por recolección, remoción directa o segado.

✓ El señor Presidente otorgó la palabra al señor Villarroel, quién señala que desea expresar un punto no incluido en su presentación, que dice relación con las acciones de repoblamiento, enmarcada dentro de la Ley de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de las algas, se estuvieron explorando si esta acción se podía ejecutar dentro de la normativa del plan de manejo y en el trabajo del Comité se detectó que no existe un reglamento que regula esta actividad en los planes de manejo y se realizó una solicitud al Subsecretario por medio de una carta de parte del comité para explorar la posibilidad de generar un reglamento que regule el repoblamiento en las áreas de libre acceso bajo plan de manejo. Recordó que se autorizó esta actividad en Caleta Coloso y también recalcó que es un tema que se está trabajando con INDESPA (Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala), pero debido a la pandemia quedó detenido.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03/07/20 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03/07/20 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | ▪ Fecha de envío antes del 30 de julio<br>▪ Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br>4° reunión JUEVES 01/10/20 |

**5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:55**

JVU/PPF/ ppf
20 de Julio de 2020

Comité de Manejo de Antofagasta
Región de Antofagasta
Sesión N° 02
Fecha: 06/Agosto/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 6 de Agosto de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales:

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Demetrio Panayotopulos Tapia | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | SI |
| Juan Ibáñez Torrejón | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | NO |
| Oroindo Delgado Vargas | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | SI |
| Luis Olivares Díaz | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | NO |
| Leonardo Canto Díaz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |
| Manuel González Dubeaux | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |

Representantes Plantas de Proceso:

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | SI |
| René Cortés Inarejo | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas:

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Roberto Alfaro Pérez | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Catherine González Pizarro | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| René Salinas Blanco | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Titular | SI |
| Alejandra Machuca Roa | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Suplente | NO |

Invitados/as:

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Mario Venegas Gyllen | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Nicolás Méndiz Rivera | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico:

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad, quorum |
| 09:45 – 09:50 | Palabras de bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta. |
| 09:50 – 10:05 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca. |
| 10:05 – 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 – 10:50 | Propuesta de adecuación Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:50 – 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:35 | Presentación taller técnico. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Presidente Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (7/7).

  Dio la bienvenida a los representantes de los pescadores artesanales, plantas y de los servicios públicos, dando el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Manejo de algas de Antofagasta, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, Profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.
- ✓ El señor Villarroel presentó la tabla de la reunión y a continuación solicitó a los integrantes del comité que se pronunciaran sobre las observaciones y aprobación

del ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No habiendo observaciones se dio por aprobada el acta.

Se realizó una revisión de los acuerdos de reuniones anteriores, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos, como se detalla a continuación. Resumiendo que los acuerdos primero, segundo y cuarto ya están ejecutados y cumplidos. El acuerdo tercero se revisará más adelante por parte de la Consultora. Indicó la simbología de los colores, verde cumplido, amarillo pendiente y rojo no cumplido. Finalmente, en relación a la cuenta de correspondencia al Comité de Manejo, señaló que no llego ninguna misiva.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envio de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envio antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, quien expuso sobre el tema; **Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**. Al respecto expuso sobre los elementos que originaron el plan de manejo con su respectiva resolución y su informe técnico, señalando que el objetivo general es propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social. A

continuación realizó un detallado análisis de los 5 objetivos específicos, y sus respectivas metas y plazos para lograr el rendimiento máximo sostenible. Mostró con detalle los antecedentes de la evaluación del plan de manejo y sus indicadores de desempeño de acuerdo a los objetivos planteados, con sus consideraciones y recomendaciones para cada una de las metas. Luego, se refirió a los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas, separados por etapas, hitos, medios de verificación y porcentaje de cumplimiento.

Se refirió a la etapa actual del plan de manejo y el flujo de las diferentes fases como elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, y que para esto el Comité, como órgano asesor, debe entregar su opinión fundada a la Subsecretaria para la reformulación de estos planes de manejo.

Señalo que para cumplir el ciclo se presenta la siguiente propuesta de adecuación al plan de manejo, fundada en tres pilares fundamentales con sus respectivos objetivos generales y objetivos específicos y acciones, y con la premisa o supuesto básico de recursos económicos limitados:

**I. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo**

- Objetivo General: Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas bajo plan de manejo
- Objetivos específicos:
  - Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
  - Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo
  - Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para las tres especies de algas pardas sometidas a planes de manejo.
- Acciones:
  - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la consultora M y S Ltda. dentro de actual asesoría (corto plazo).

**II. Participación de los usuarios de la pesquería**

- Objetivo General: Evaluar el enfoque de participación de los usuarios en la pesquería de algas pardas
- Objetivos específicos:

- Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA).
- Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas.

▪ Acciones:

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

**III. Indicadores de desempeño**

▪ Objetivo General: Revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas.

▪ Objetivos específicos:

- Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del plan de manejo y que sean de bajo costo.
- Establecer en conjunto con los usuarios reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo.
- Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales.

▪ Acciones:

- Desarrollar un Taller Técnico en conjunto con usuarios de la Región de Antofagasta con el objeto revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas (corto plazo).
- Solicitud de proyecto Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas como insumo para el manejo.
- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Finalmente, se indicó que para la adecuación del plan de manejo, los insumos necesarios para este proceso serán: 1) estudios y documentos generados antes del año 2020, 2) estudio sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo, año 2020, 3) estudio sobre participación de los usuarios de la pesquería, período 2020-2021, 4) documento taller técnico sobre indicadores de desempeño, año 2020 y 5) estudio sobre indicadores de desempeño, Año 2020-2021. Con estos insumos se generará un informe técnico que fundamente el proceso de adecuación y reformulación del plan de manejo, mediante Resolución del Subsecretario.

- ✓ A continuación se abrió un espacio para una ronda de consultas.
- ✓ El señor Leonardo Canto, representante titular del sector artesanal de Taltal, hizo mención a considerar la "habitualidad" de recolección de las algas que está directamente relacionada con el precio, ya que hay que considerar que el alga actualmente tiene un bajo precio y esto puede cambiar influyendo en la presencia de recolectores en la zona costera.
- ✓ El señor Oroindo Delgado, representante titular del sector artesanal de Antofagasta y Mejillones, comentó acerca de la gente que opera de forma ilegal en distintas zonas y se refiere especialmente a las zonas 4 y 5 de Mejillones y Antofagasta. Consideró necesario hacer un chequeo de quienes están operando. Puso como ejemplo que en el sector 4 están autorizados 175 algueros inscritos en el plan de manejo, pero actualmente operan solo unos pocos, señalando que si sube el precio puede venir una verdadera andanada de personas a trabajar muchos de ellos ilegales. Luego hizo una propuesta de incorporar al plan de manejo a los jóvenes que están solicitando el RPA reemplazando a aquellos que no están trabajando en el alga o ya se están retirando, de esta forma él ve que se podría solucionar el tema de los ilegales. Terminó señalando que se debe tener cuidado con la sobreexplotación del alga y el efecto en otros recursos como la lapa, el loco y otros recursos. Además remarcó que cada persona que va a obtener un RPA se le exija una capacitación antes de entregar la autorización y entrega de RPA.
- ✓ El señor Villarroel solicitó agregar al segundo pilar de la propuesta de adecuación al plan de manejo, lo observado por el señor Delgado, referente a incorporar elementos de capacitación en los algueros participantes del plan de manejo.
- ✓ El señor Gabriel Jerez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría, comentó sobre cómo ha ido cambiando la visión de los dirigentes de la necesidad de conservar los recursos pesqueros para seguir explotando. Indicó que está de acuerdo a lo presentado en el segundo pilar. Sobre la difusión, señaló que debe actuar como una carretera de dos vías ya que los usuarios también deben actuar difundiendo conceptos de sustentabilidad y se hace fundamental tener acercamiento con los Comités Locales de Algueros (CLA), ya que ellos trabajan en terreno y facilita el acercamiento con los usuarios.
- ✓ El señor Presidente Brunetto Sciaraffia señaló que queda mucho trabajo que realizar para llegar a un óptimo y como resumen resalta la visión de la protección del recurso que se ha ido construyendo y reforzando. Se refiere también a la necesidad de mantener un monitoreo permanente del recurso para ver como varia su cantidad, como también fortalecer la relación Armada, Servicio y usuarios para afinar los datos de los usuarios participantes de la pesquería y analizar criterios que permitan depurar el listado en conjunto con los usuarios legales y controlar la pesca ilegal. Como año excepcional hay que esperar para implementar monitoreos y coordinar con los extractores, plantas, Armada y controlar la pesca ilegal. Sacar a los que no se dedican a la extracción del alga e incorporar a nuevos usuarios.

- ✓ El señor René Salinas, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta indicó que lo señalado por don Oroindo es clave, el de tener como requisito una capacitación previa al ingresar al plan de manejo. En otro ámbito, comentó sobre la necesidad de conocer el proceso de repoblamiento del alga y apoyar las iniciativas de la pesca artesanal que soliciten aplicar los instrumentos dispuestos por Ley en aquellos sectores con baja densidad, trabajo que pueden hacer los mismos pescadores en periodos de vedas.
- ✓ Continuando con el programa, el señor Presidente le dio la palabra para su exposición al señor Pedro Pizarro de la consultora M&S Ltda.
- ✓ El señor Pizarro realizó la presentación en relación al acuerdo N° 3 de la Primera Reunión, que señalaba que los miembros del comité hicieran llegar los temas para el taller técnico, una semana antes de la próxima reunión de comité y la consultora se responsabilizaba de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. En relación al punto anterior, expresó que sólo llegó la propuesta realizada por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTMM); que propuso el siguiente tópico: Actualización de los sistemas de cultivo de algas pardas en su medio natural, junto a sus brechas científicas, económicas, sociales y administrativas (normativas y procedimientos administrativos que las afecta).
- ✓ Intervinó el señor Nicolás Méndiz, de la DGTMM indicando la importancia del tema propuesto, le parece interesante tener una recopilación de antecedentes ligados al tema, ya que a ellos le han llegado alguna información que da cuenta de la existencia de brechas tecnológicas relacionadas con el cultivo de las algas como también han tomado conocimiento de algunas experiencias que se han desarrollado en Mejillones. Señala que es necesario quedar claro cuáles son las brechas que no han permitido llegar a cultivos masivos de algas determinar, si es un tema técnico o económico, normativo u de otro tipo.
- ✓ El señor Salinas indicó que se realizará en Mejillones el próximo lunes, la presentación de un proyecto de la municipalidad sobre cultivo de algas y ofreció invitar a participar a miembros de la mesa. Informó que hay experiencias hechas en la zona y observó que sería ideal cultivar algas dada su capacidad de purificación.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que en Mejillones existe un trabajo con los cultivadores del recurso pelillo (*Gracilaria),* e indicó que se está en proceso de conformación del Comité de Manejo de Pelillo de la Bahía de Mejillones, financiado en parte por la Asociación de industriales de Mejillones y se está a la espera de la resolución del nombramiento de los integrantes del comité. Respecto al huiro negro y huiro palo en áreas de libre acceso (ALA) también existe experiencia respecto a una solicitud hecha por pescadores de caleta Coloso, en donde se está trabajando, sin embargo dado que no habían experiencias anteriores, no se sabe en qué etapa se encontraría, como para tomarlo de ejemplo para la región.
- ✓ El señor Villarroel indicó que el plan de manejo se aplica a las ALA, sin embargo, hay actividades conexas y generales como el cultivo o repoblamiento en áreas de

manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), las cuales tienen su propio régimen o normativa. En el caso de Coloso, compraron semillas de alga en Atacama para instalar en Caleta Bolfin. Por otra parte, señaló que en Cifuncho cuentan con hatchery solo para abastecer el AMERB. Además, señaló que la actividad de repoblamiento se aleja del ámbito de acción del comité de manejo, por lo que sugiere realizar una presentación dentro del taller técnico que se está proponiendo. Informó que actualmente el reglamento de repoblamiento que señala la ley para las ALA y los planes de manejo no se ha publicado. Además, habría que agregar que la Ley de Bonificación de Repoblamiento y Cultivo de Algas, indica que las organizaciones que quieran hacer una acción de repoblamiento deben tener dentro de sus socios a los inscritos en el plan de manejo. Finalmente, insistió en proponer una presentación sobre el repoblamiento para ampliar el conocimiento del tema e invitar a un expositor idóneo en la materia.

- ✓ El señor Jerez indicó que se debe tener en cuenta los aspectos técnicos y jurídicos del repoblamiento. Sugirió invitar al asesor jurídico de la Subsecretaría como expositor jurídico y por el lado técnico sugirió a los señores Renato Westermayer o Julio Vázquez o a la señora Marcela Ávila. Informó que ha estado en contacto con la gente de Caleta Coloso y el repoblamiento que allí se está haciendo, e indicó que está resuelta la técnica de repoblamiento, sin embargo, no está resuelto y no hay muchos antecedentes de lo que sucede después de ese proceso y tampoco sobre los costos del proyecto y su continuidad en el tiempo.
- ✓ El señor Salinas comentó que el repoblamiento lo debiesen hacer pescadores artesanales en momentos económicos complejos, que se pueden obtener plántulas de manera muy económicas, que hay líneas de financiamiento del Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) y que se podrían realizar experiencias piloto de repoblamiento.
- ✓ El señor Pizarro sugirió invitar un expositor de INDESPA para conocer las líneas de financiamiento disponibles.
- ✓ Los representantes del comité acordaron realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones vertidas en la discusión y presentar una propuesta en la Cuarta Reunión.
- ✓ El señor Cabezas indicó que el repoblamiento en los aspectos tecnológicos (biológicos y técnicos) y relacionados debe ser a largo plazo, y que el repoblamiento de cualquier especie tiene un problema de la propiedad de los recursos repoblados, por lo que debiera analizarse a nivel nacional el repoblamiento en virtud de la experiencia nacional. Por lo que resulta necesario aclarar el régimen de propiedad del recurso, sino se logra dilucidar el problema de propiedad debiese generarse una política pública en que hubiese momentos de siembra y momentos de captura.

- ✓ El señor Villarroel indicó que con respecto al tema de cultivo y repoblamiento son varias las aristas y habría que definir su concordancia con el plan de manejo. Y su opinión es que habría que retomar el tema y encausarle y ver su concordancia con el plan de manejo.
- ✓ El señor Salinas solicitó participar en la comisión que estudiara el tema del repoblamiento y sugiere que debe tomarse este tema como prioritario dada las condiciones que está viviendo el país.
- ✓ El señor González señaló que hay varias experiencias de repoblamiento y que no han dado resultado en las AMERB. Planteó otro tema referente a que tienen mucho huiro palo y llega a ser perjudicial, recuerda que se estuvo solicitando el poder trabajar en el manejo de esta gran pradera, pero que aún no hay respuesta y propuso que sería una gran ayuda trabajar en la pradera de huiro palo existentes en la zona.
- ✓ El señor Canto indicó que el repoblamiento lo han realizado varias veces pero sin embargo para él no está resuelta la técnica ya que aún no han tenido resultado en distintos lugares, por lo que no coincide con lo de que esté resuelta la técnica de fijación al sustrato.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que cualquier actividad de repoblamiento debe estar en consonancia con los objetivos del plan de manejo, estos son la sustentabilidad de las poblaciones y cómo aumentar la densidad en aquellos lugares de sobreexplotación.
- ✓ La señorita Maturana informó que bajo el régimen de plan de manejo establecido en el artículo 9 bis de la ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), los beneficiarios son los miembros que están en las nóminas de los planes de manejo, ya que se está haciendo en las ALA y uno de los problemas que tiene el repoblamiento es quien es el beneficiario y quien se hace cargo del repoblamiento, y además que como forma parte de ALA se debe solicitar un permiso de escasa importancia, no así cuando se hace dentro de AMERB. Considera que es una medida que se puede optar dentro del plan de manejo y que ayudaría a la recuperación del recurso y concuerda con los objetivos del plan, es un tema que se está viendo últimamente a nivel de la Subsecretaría. Además, es importante ver el tema de los desembarques, por ejemplo como es el caso del huiro palo y ver comportamiento de los desembarques para ver las medidas y su implementación.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06/agosto/2020 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01/octubre/ 2020 |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020 |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:21**

PPF/CMP/DCD/GJA/NMR/JVU/ppf/jvu
20 de agosto de 2020

Comité de Manejo de Antofagasta
Región de Antofagasta
Sesión N° 03
Fecha: 03/Septiembre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 03 de Septiembre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Demetrio Panayotopulos Tapia | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | SI |
| Juan Ibáñez Torrejón | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | NO |
| Oroindo Delgado Vargas | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | SI |
| Luis Olivares Díaz | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | NO |
| Leonardo Canto Díaz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |
| Manuel González Dubeaux | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | NO |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | SI |
| René Cortés Inarejo | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Roberto Alfaro Pérez | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | NO |
| Catherine González Pizarro | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| René Salinas Blanco | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Titular | SI |
| Alejandra Machuca Roa | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Suplente | NO |

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Gabriel Jerez Aranda | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Nicolás Méndiz Rivera | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |

## 2. PROGRAMA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Palabras de bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta. |
| 09:50 – 10:05 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca. |
| 10:05 – 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 – 11:00 | Asesoría técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 11:00 – 11:15 | Rondas de consultas |
| 11:15 – 11:30 | Pausa |
| 11:30 – 11:45 | Propuesta de difusión Objetivo Específico 4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 11:45 – 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Pedro Pizarro en su calidad de moderador, constató que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión, indicó que en esta ocasión esta la totalidad de los representantes del Comité. Así también, señaló que se recibió la excusa del Gobernador Marítimo, señor Alfaro por su inasistencia, y que se encontrarían en su representación su suplente, la señora Catherine González y el Sr. Nicolás Méndiz, este último a su vez indicó que en 20 minutos más se integrará la señora González y excusa su atraso por una contingencia de último minuto. De igual manera, indicó que la señora Alejandra Machuca Roa, suplente del Servicio, hizo llegar sus excusas de la inasistencia de la reunión anterior y la presente por estar con licencia médica.
- ✓ El señor Presidente, Don Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (7/7).

- ✓ Posteriormente, el señor Sciaraffia les dio la bienvenida a todos los miembros y dio por iniciada la Tercera Reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, dándole la palabra al profesional de la Dirección Zonal de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), señor. Juan Carlos Villarroel.
- ✓ Tomó la palabra el señor Villarroel para dar lectura al programa de la presente reunión, así como también, señalar que el acta anterior fue enviada con anterioridad para el análisis y observaciones por parte de los miembros del Comité.
- ✓ El señor presidente solicitó el pronunciamiento de los integrantes respecto a observaciones y aprobación del acta.
- ✓ El señor Nicolás Méndiz indicó que en página Nº 8 en el último párrafo, se consiga que se realizará un seminario, lo cual no correspondería a lo expresado por el representante de Sernapesca en esa oportunidad y que la actividad correspondía a la presentación de un proyecto impulsado por la Ilustre Municipalidad de Mejillones.
- ✓ El señor Salinas señaló que lo invito la Seremi de Medio Ambiente y la Municipalidad de Mejillones pero no estaba muy claro lo que se esperaba en ella. En concreto lo que se quería era el apoyo para un proyecto de repoblamiento de algas en Mejillones, a lo cual ellos dieron respuesta. Por otro lado, resaltó el hecho de que no se contaba con una AMERB por lo que habría que destacar que el repoblamiento en áreas de libre acceso (ALA) no está contemplado en la ley de pesca, sin embargo, considera que es una necesidad interesante de abordar por el efecto positivo sobre el ecosistema costero.
- ✓ El señor Sciaraffia, Presidente del Comité, consultó si hay más observaciones respecto del ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No habiendo más observaciones se dio por aprobada el acta.
- ✓ El señor Villarroel continúo su exposición, realizando una revisión de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores, analizando el estado de ejecución de ellos así como también indicando los responsables y plazos (la tabla expuesta a continuación detalla lo presentado). Terminó esta presentación resumiendo que los acuerdos de la primera reunión están todos cumplidos. En relación a la segunda reunión de Comité, el segundo acuerdo queda pendiente de ejecución.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | 1 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01-10-2020 | | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |

- ✓ En seguida el señor Villarroel indicó que se recibió una carta remitida por la Federación de Pescadores, Buzos y Ramos afines del Taltal, que consolida a 13 organizaciones y en representación del sector pesquero de la comuna. Dicha carta fue dirigida al Subsecretario y al Seremi de Economía de la Región de Antofagasta, la cual fue derivada al Director Zonal. Procedió a leer la misiva, dando cuenta que es una solicitud para evaluar una suspensión temporal de la veda del alga parda *Lessonia trabeculata*, dadas las condiciones de pandemia y que esta instancia está contemplada en la Ley, detalló los 10 argumentos esgrimidos para tal solicitud.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que es una petición muy importante y señaló que esto también se le ha planteado en la Caleta Coloso y se está analizando. Además teniendo en cuenta los antecedentes recopilados, en el estudio del Profesor Julio Vásquez de la Universidad Católica del Norte en su último informe FIPA y las conversaciones en las Caletas de Taltal y Cifuncho y considerando que las praderas de huiro palo se encuentran sanas en la región, sugiere apoyar esta moción por el Comité cumpliendo con los resguardos para no producir alteración al estado de situación de las praderas de huiro palo con las cuales cuenta la Región. Informó que por normativa hay que hacer la consulta al Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) e informó que como Subsecretaría están llanos a autorizar esta solicitud con los criterios que expondrá posteriormente la señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) y se tendrá que discutir en la reunión y finalmente dependerá de lo que indique el CCTB.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión, se otorgó la palabra a la señorita Maturana, quien comenzó indicando que se había hablado de esto al final de la última sesión, sin embargo, como es una medida de manejo por normativa es necesario consultar de esta veda al CCTB. Dado que el huiro palo es un recurso delicado pero se sabe de la buena situación de las praderas de este recurso en la Región, la extracción debiera ser controlada a través de dos medidas de manejo-conservación; **i)** criterios de extracción con una responsabilidad centrada en el pescador, más que en la fiscalización por parte del Servicio, y considerar la extracción de 1 de cada 3 plantas, y que estas deben contar con un disco mayor a 20 cm de diámetro **ii)** se debe fijar la cantidad de algas a remover, cuanta alga se puede sacar en un día (límite de extracción diario), con el fin de limitar al buzo o embarcación y **iii)** se debe definir los tiempos de la suspensión de la veda, debe ser un período acotado (semana(s) o mes(es) y este asociado a límites de extracción y criterio de extracción.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó abrir la discusión del tema, por lo que otorgó la palabra a los miembros del Comité;
- ✓ Tomó la palabra el señor Leonardo Canto, representante titular del sector artesanal de Taltal, y señaló que para precisar algunos temas de la carta enviada, los integrantes de la Federación solicitan que se si se suspende la veda de huiro palo, que sea en la fecha en la cual lo demás recursos están en veda, para poder tener qué extraer cuando los demás recursos estén privados de extracción.

- ✓ El señor Sciaraffia le indicó que la próxima sesión del CCTB es en octubre por lo que podría ser noviembre-diciembre como alternativa para realizar esta suspensión.
- ✓ El señor Oroindo Delgado, representante titular del sector artesanal de Antofagasta y Mejillones indicó que está de acuerdo con lo que solicita Taltal con respecto al huiro palo, el entiende que el huiro palo no tiene cuota, no es igual que el huiro negro. También concordó con que el momento más crítico de los pescadores es desde octubre en adelante (veda de erizo y pulpo), y que hay que estar atentos y que no se vaya a ir de las manos con las personas ilegales, por lo que los dirigentes deben estar en condiciones para realizar las denuncias, ya que el precio está muy bueno para el huiro palo, por lo que podría haber una avalancha de ilegales dado estos altos precios. Pidió considerar los efectos sobre los otros recursos. Apoyó la medida, pero que hay que realizarlo con cuidado y dar solución a la región y finalmente expresó que las cuatro comunas debieran estar de acuerdo.
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representante titular de las plantas de proceso, indicó que la presentación de la Federación de Taltal está muy bien documentada y en ese sentido también valoró la explicación de la señorita Maturana como representante de la Subsecretaría, que sin descuidar su rol ha dado una proyección de cuidado en lo que significa la extracción de recursos naturales renovables como es el alga, siempre que se explote en un nivel de equilibrio. En ese sentido la propuesta es aceptable, siempre y cuando se proyecte de forma responsable y sustentable cumpliendo los criterios de extracción; el raleo de 1 por cada 3 plantas y los 20 cm de disco son aceptables. Coincidió con la fijación de un límite máximo de extracción por día/buzo y concordó que debe ser en un periodo acotado y que no duplique esfuerzos cuando hay otro recurso en extracción. Señaló que la pesca ilegal puede afectar seriamente al recurso, situación compleja y difícil de afrontar por la autoridad. Finalmente estuvo de acuerdo con lo planteado, siempre que se haga de manera responsable y sustentable, dado que la situación puede prolongarse mucho tiempo por lo que hay que cuidar el recurso.
- ✓ El señor Demetrio Panayotopulos, representante titular del sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla, indicó que está totalmente de acuerdo con lo que se ha expresado en la carta y en el Comité y consultó si sería solamente en Taltal o para toda la región y además señaló que no se ha hecho nada con los ilegales, como tampoco con las listas de espera y los que venden las estadísticas y se han estancado en eso. Hoy el huiro palo está en un precio alto y los que venden estadística son los que más ganaran dinero.
- ✓ El señor Gabriel Jérez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría señaló que le parece relevante el tema tocado por don Roberto Cabezas, además de pedir la responsabilidad de pescadores, dirigentes y usuarios en la acción que se vaya a implementar. Por experiencias anteriores, también indicó que cuando ven un vehículo o un uniforme, se ponen más cuidadosos y sería bueno acompañar esto con una campaña de difusión, en la medida que se pueda, y propuso que tanto la Armada y el Servicio de igual manera podrían acompañar la acción de control y

fiscalización. Además, recalcó que es importante saber cuándo se va a realizar y cuánto podrá extraer cada usuario.

- ✓ A continuación, el señor Salinas, representante del Servicio planteó varios puntos. **i)** indicó que lo solicitado en la carta, desde un punto de vista de la situación que se está viviendo, hay que tomarla en atención pero hay que tener cuidado a hacer una propuesta de este estilo dado que es complicado fiscalizar los 500 km de costa de la región, donde la propiedad del alga que está en la playa es desconocida ante una fiscalización. Como indicó Don Gabriel Jerez con otros recursos, se debiera realizar en momentos acotados con presencia de funcionarios y no en cualquier día u hora. Por lo que llama, a que si se aprueba la iniciativa se considere lo expuesto para evitar un colapso de las praderas, van a llegar los ilegales y va a ser difícil detenerlos dados los múltiples sectores y caletas que existen. Indicó además que es muy difícil realizar una acción disuasiva, dado que la acción de fiscalización compromete desde la incautación y transporte en la carretera de las alga y finalmente no hay a quien citar ni multar. Señalo como un segundo punto **ii)** el rol que cumplen las plantas es fundamental para tener una trazabilidad. Si bien es una medida necesaria, hay que ordenarlo y que sea pertinente la fiscalización. Revisemos de qué forma se puede hacer esto, para que sean campañas acotadas, controladas y con enrolamiento de los participantes y generar una trazabilidad de esta y finalmente, **iii)** señaló que existen estudios en donde se recomienda el barreteo. Indicó que esta acción de sacar una planta vieja es mucho más benéfico que dejarla ahí y favorece el crecimiento poblacional. Por lo que hay que hacer esto sustentable y fomentar la búsqueda de medidas adicionales, como repoblamiento de ALA y buscar la forma de hacerlo en los sectores que sea necesario.
- ✓ El señor Canto indicó que la carta fue enviada con esa intención, que las personas más adecuadas busquen la mejor manera de realizar esto y sea bien estudiado y fiscalizado. Esto no es como el huiro negro que llega a la orilla, al huiro palo no llegara cualquiera a extraerlo dado que se necesita bucear para extraerlo. La trazabilidad se puede realizar en las caletas establecidas y muelles. No todos pueden sacar huiro palo, algunos buzos no cuentan con el recurso, por lo que no todos podrán sacarlo, solamente para los que cuentan con todos los permisos que se necesitan para la faena pesquera.
- ✓ El señor Delgado advirtió que comparte lo dicho por Taltal, pero le preocupa que habiendo embarcaciones que suben a cualquier persona sin permiso e indicó que la Armada puede fiscalizar mejor esta situación para que trabajen solamente los legales. También se podría implementar un talonario especial en donde la persona firme transitoriamente y se convierta en factura, dado que todo el huiro palo debe ser facturado. Además, coincidió con lo indicado de que no es tan fácil que ilegales puedan operar en esta instancia e insistió en que la Armada es fundamental en esta situación.
- ✓ El señor Sciaraffia, presidente del comité, **indicó que queda como acuerdo aprobar la suspensión de la veda extractiva del huiro palo**, precisando que esta pedido por

los sindicatos de la zona de Taltal, Cifuncho y Coloso, pero le gustaría precisar y preguntar al Comité, si se va hacer por sectores o la Región entera. Agradece las intervenciones respecto de la sustentabilidad e insta al Servicio y la Armada a realizar esta difícil tarea del control de esta situación. Además sugirió que las fechas debieran coincidir con las fechas solicitadas (noviembre-diciembre).

- ✓ El señor Villarroel apuntó que para efectos del acta, el último estudio del profesor Julio Vázquez mostró que el huiro palo es una población sana, lo que da el sustento técnico para la solicitud.
- ✓ El señor consultó sobre la extensión del estudio mencionado anteriormente y si están individualizado los sectores y su situación particular.
- ✓ El señor Villarroel informó que el estudio del doctor Vásquez se analizó en reuniones anteriores e incluso se hizo una exposición del proyecto y que éste abarcó tres regiones del norte de Chile y que como conclusión observó que el huiro palo está en buena condición, no así el huiro negro.
- ✓ El señor Salinas indicó que debe haber una flexibilidad de la conversación, dado lo especifico y técnico del tema, hay que dejar que fluya la conversación. Lleva solo un año en el Servicio y no le toco analizar el estudio. Su preocupación específica es con respecto a los análisis particulares y expuso que sería adecuado que se extienda la medida a toda la Región.
- ✓ El señor Pizarro leyó el chat del señor Jerez que señaló lo siguinte "*que falta acordar si es un límite de extracción, si será por puertos definidos, fecha apertura, si se le pedirá a la Armada y fuerzas de orden apoyo para la fiscalización y control, implementación de un talonario especial y reforzar la entrega de información de los criterios a los usuarios*". De igual manera leyó el comentario de don Roberto Cabezas respecto "*a que concuerda con Juan Carlos Villarroel en cuanto vale la referencia del estudio de Julio Vásquez y que la referencia de sustentabilidad era con relación al rol de la Subpesca".*
- ✓ El señor Delgado sugirió que la medida adoptada debe ser extensiva para toda la Región dado que para esos meses todos sufren y que las embarcaciones deben ser inscritas para el huiro palo. Hay que actualizar el listado de embarcaciones para trabajar en el huiro palo si se realiza esta acción.
- ✓ **Se acordó por consenso apoyar la moción de solicitud de suspensión de la veda extractiva de huiro palo, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto, para las siete zona definidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.**
- ✓ **Se acordó por consenso apoyar los criterios de extracción de huiro palo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de**

**algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/$m^2$.**

- ✓ El señor Salinas advirtió que hay que establecer que será por un tiempo acotado, cómo se realizara, dado que la fiscalización será complicada, que la trazabilidad se mantenga hasta llegada a las plantas. La exigencia a las plantas del como recibir este recurso en un periodo de excepción, acotado y no se dé la situación que con posterioridad se siga realizando este tipo de situación.
- ✓ La señorita Maturana señaló que los procesos de fiscalización los establece el Servicio a través de una Resolución en donde establece los procesos de fiscalización.
- ✓ **Se acordó por consenso que el límite de extracción y su periodicidad sea determinado técnicamente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**
- ✓ El señor Villarroel aclaró que la nómina de embarcaciones es solamente para el traslado de alga, no cuentan con RPA para la extracción por lo que sugirió que se le aplique al buzo.
- ✓ La señorita Maturana indicó que efectivamente puede ser al buzo, ya que el control de la extracción se le imputa al buzo y no a la embarcación. Lo que costaría es llegar a consenso en el valor, cuánto podría sacar el buzo en un tiempo determinado.
- ✓ El señor Salinas señaló que lo más practico es el control al buzo, dado que así se ha venido haciendo con los límites de extracción, por lo que sería eficiente seguir así. Es importante el cómo se realizará la fiscalización, como evitar que se blanquee, que lleguen ilegales, se podrá establecer en la Resolución por parte del Servicio y hacerlo de buena manera.
- ✓ El señor Pizarro, procedió a leer los escritos por los miembros del Comité en chat; el señor Cabezas *que comenta que en las plantas de proceso de Atacama y Coquimbo todo lo que se recibe o compra debe estar visado por Sernapesca. Don* Gabriel Jerez, preguntó a Don René Salinas *si es posible identificar la embarcación con un sello o banderín del Servicio que indique que está autorizada para extraer el alga.* Finalmente, Don Roberto Cabezas indicó *que al igual que atacama el límite es para el buzo y no para la embarcación. Atacama 2.26 t húmeda*
- ✓ El señor Cabezas indicó que para el análisis de los criterios, la Subsecretaría y el Servicio debería analizar la experiencia de la Región de Coquimbo y Atacama, ya que históricamente ha habido cuota de extracción anual y el visado está bastante perfeccionado por el Servicio, así como también el límite de extracción recién implementado en Atacama, que es para el buzo. Si la embarcación lleva más buzos, la cuota corresponderá a la suma de lo correspondiente a los buzos (en el caso de la embarcación). Por favor intercambiar experiencias como una sana indicación.
- ✓ La señorita Maturana comentó leyó una Resolución de la Región de Coquimbo señalando que el problema que hay en las regiones de Atacama y Coquimbo, es que hay embarcaciones de muy variados tamaños (desde 2 a 25 toneladas), por lo que

estipula que no puede sacar más de 2,26 toneladas por embarcación. La suma de todos los buzos no puede superar este límite.

- ✓ El señor Panayotopulos concordó que debiera ser por buzo, en la zona de Tocopilla no hay embarcaciones de más de 2 toneladas.
- ✓ El señor Delgado recordó que hay normativa para los buzos, la Armada es muy clara, las embarcaciones tienen un límite de carga, en la isla se han hundido dos botes ya por este asunto, los botes que hay ahora son de 3 o 4 toneladas y no pueden llevar más de dos buzos, además, de agregar el tripulante por lo que son 4 personas que se desplazan en un bote. En esa zona esta hondo el huiro palo por lo que no es llegar y sacar.
- ✓ El señor Canto indicó que es la capacidad del bote, para trabajar el huiro palo no van dos personas, mínimo 3 o 4, pero el tonelaje no cambiara, si suben dos buzos al bote sería una tonelada para cada buzo, el bote hace dos toneladas y observa que una tonelada / buzo estaría bien.
- ✓ El señor Jerez señaló que este tema de asignar extracciones que se utilizan con las cuotas, es que las personas tienen capacidades diferentes, por lo que ponerle limite a cada persona y que todos hagan lo mismo, es una utopía, por lo que le parece razonable aplicarle un límite a la embarcación y dentro de la embarcación habrán diferencia en la cantidad de buzos, pero que lleguen al límite de la embarcación. Siendo más fácil de controlar cuando llega a puerto por alguien que pueda visualizar el desembarque, comparándolo con lo que pasa en el Golfo de Arauco que cuelgan los recursos desde una romana.
- ✓ El señor Villarroel señaló que es difícil dar respuesta en tan corto tiempo a situaciones complejas, por lo que propone buscar acuerdos generales y que sea la Subsecretaría quien resuelva los detalles más técnicos. Con respecto a la embarcación, en la nómina existen las embarcaciones de traslado, distinta a las consideradas en otras regiones, solamente son de traslado. Puede haber una embarcación solamente trasladando lo que otra embarcación con buzos está extrayendo. Hay que considerar como se acopla ese tema.
- ✓ La señorita Maturana reiteró que en ese sentido debiera ser al buzo, dejando el acuerdo en: se recomienda 1 tonelada húmeda/buzo/día, aplicando la resolución de estados de humedad.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que sería bueno, ya que la mayoría tiene embarcaciones de dos toneladas, pero si llega una embarcación de 10 o 15 toneladas y meten 10 buzos, ahí como que se nos enreda un poco el asunto, por lo que habría que ponerle un límite diario a la embarcación.
- ✓ La señorita Maturana señaló que quizás se puede poner un límite por embarcación, con un límite de dos buzos por embarcación.
- ✓ El señor Jerez comentó que el número de buzos por embarcación es un trato que hace el armador con los buzos, por lo que eso podría complicarle la vida a la gente.

- ✓ El señor Sciaraffia indicó que se están consensuando criterios para levantar una veda que ya está establecida, señaló realizar esta actividad a la medida, buscar la forma que esto sea de más fácil control y menos peligroso para las embarcaciones menores que son la mayoría, que no se vaya a escapar esto, ya que por desembarcar más y aprovechar el límite que tiene el buzo, se ponga en peligro la embarcación y su tripulación.
- ✓ El señor Villarroel recordó que el plan de manejo autoriza la embarcación de traslado de alga y todas las embarcaciones inscritas en la nómina deben respetar las normas de seguridad que exige la Armada, las embarcaciones tienen un tonelaje establecido y es fiscalizado por la Armada. No es competencia de la Subsecretaría la seguridad en el mar. Queda explícito en la autorización del plan de manejo que el tema seguridad es competencia de la autoridad marítima.
- ✓ El señor Sciaraffia reiteró que hay dos temas, uno es la sustentabilidad del recurso y otro es la seguridad y hay que dejar establecido que la embarcación va a poder funcionar con un límite máximo diario, sin perjuicio de lo que tengan los buzos.
- ✓ La señorita Maturana indicó que la embarcación que hace la operación de buceo, el Servicio debe controlar como mínimo que tenga RPA.
- ✓ El señor Villarroel señaló que Don Mauricio Vargas, del Servicio de Tarapacá había explicado que ellos no fiscalizan eso ya que solo es de transporte, lo que fiscalizan es que el alga venga del recolector NN e insiste hacer la diferencia entre embarcación extractiva y de trasporte. Por lo que hay que considerar esta diferencia.
- ✓ El señor Salinas indicó que hay que entender que la fiscalización que se realiza no es en terreno, es documental, por lo que si el bote da una o dos vueltas no lo saben. Por lo tanto, el control que se hace es al agente extractivo. Entiende y comparte lo dicho por el señor Villarroel respecto a las embarcaciones. Con relación a la sustentabilidad le pareció atendible lo que dice el señor Sciaraffia, en orden que nosotros tenemos que decir más allá de cuánto puede sacar el buzo diariamente en estos dos meses, dada la cantidad de agentes, cuál va ser el impacto sobre la pradera, cuántas toneladas van ser extraídas, para según eso definir a posterior con un estudio, vamos a poder decir que si lo repartido entre todos los agentes una cantidad que no supere la biomasa que existe en la región, se le podría entregar una cuota por ejemplo de un 20 % de la biomasa actual. ¿Ese 20 % cuánto implicaría en dos meses? ahí la suma incluso dará que el control no tenga que ser diario, que incluso podría ser semanal o mensual, ya que llevar un control diario no es menor. Sugiere detenerse y hacer un estudio para saber la biomasa que a ojo experto podría ser recomendable sacar de la pradera. Porque una cosa, es decir, cuánto puedo sacar y lo otro lo recomendable para la sustentabilidad de la pradera. En una de esas con esta medida de una o dos tonelada/buzo puede que barramos en dos meses la pradera por estar delimitando a un tiempo muy acotado. Por lo que sugirió revisar esto con mayor profundidad el cuánto sacar.

- ✓ El señor Delgado indicó que las embarcaciones cuentan con un límite de pasajeros, lo que debiera respetarse y fiscalizarse. Con respecto al transporte del huiro palo para bucear, en cada comuna debieran reinscribir a las embarcaciones autorizadas para la extracción de huiro palo.
- ✓ El señor Jerez indicó que la suspensión de la veda de este recurso equivale a abrir una nueva pesquería, por lo que la Ley permite establecer desde un inicio los criterios más adecuados, si bien es cierto, en el plan de manejo están establecidos los criterios para el funcionamiento y nóminas de participación, acá puede considerarse desde un inicio una modificación del Plan de Manejo, orientado a otras partes de la pesquería o del esfuerzo pesquero. Si las embarcaciones en donde van los buzos que extraen el recurso no están involucradas en el plan de manejo o no hay nómina de estas embarcaciones, eso no quita la posibilidad de que el esfuerzo sea medido, controlado o fiscalizado en esas embarcaciones, independientemente de que estén definidas como embarcaciones de traslado.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que considerado la sustentabilidad y la conveniencia para los pescadores, el límite de extracción no se podrá definir ahora de manera detallada, por lo que se debiera dejar pendiente y que lo defina la Subsecretaría en el decreto respectivo, esto para pasar a otros puntos. Consultó respecto de que les parece esa moción sobre los criterios para definir un límite de extracción, lo cual es apoyado por unanimidad.
- ✓ El señor Canto indicó que le preocupan los tiempos involucrados, ya que la próxima reunión seria en el mes de octubre. En cuanto a quien asignarle la extracción, cree que debiera ser imputado a los buzos y debiera ser una tonelada /buzo.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que el día 2 de octubre se llevara al Comité Científico Técnico Bentónico, ya que la normativa exige ese paso, el compromiso de la Subsecretaría, una vez visto por el Comité Científico, es realizarlo lo más rápido posible (noviembre-diciembre).
- ✓ Continuando con el desarrollo del programa para la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., que expuso sobre el "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta".

  Inicio su presentación contextualizando que esta se enmarca dentro de los temas y acuerdos de la segunda reunión realizada el jueves 06/08/2020, en el tópico adecuación del plan de manejo, de la presentación realizada por el señor Juan Carlos Villarroel de DIZOPE, que estuvo basado en 3 pilares; 1) enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo; 2) participación de los usuarios de la pesquería e 3) indicadores de desempeño. Detalló la cronología de la solicitud de la asesoría en cuestión y señalo lo que fue solicitado en el marco de los términos técnicos de referencia (TTR), cuyo objetivo general (OG), objetivos específicos (OE) y resultados esperados respectivamente son:

**OG:**

- Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y ***Antofagasta***.

  **OE:**

  1. Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
  2. Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
  3. Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de ***Tarapacá y Antofagasta***
  4. Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
  5. Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

- Los resultados esperados por objetivos específicos son:

  **OE 1:**

  - Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño de captura/desembarque por recolector y especie de alga en base a la información estadística recopilada desde ALA y en AMERB.
  - Análisis, discusión y definición de los conceptos de captura y desembarque en la literatura de ciencia pesquera, en la normativa vigente y en la pesquería de algas pardas.
  - Resultados y conclusiones del taller técnico sobre la revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.
  - Evaluación de cada uno de los indicadores pesqueros analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.

  **OE 2:**

  - Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística recopilada.

- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño que permitan medir la pesca ilegal de algas pardas, en base a la información estadística recopilada.
- Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.
- Evaluación de cada uno de los indicadores del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.

**OE 3:**

- Serie de tiempo histórica de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, para el recurso huiro negro de las regiones de Tarapacá y ***Antofagasta***, respectivamente, por región, zona de plan de manejo, año y mes.
- Serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes para el recurso huiro negro.

**OE 4:**

- Serie de tiempo histórica de los desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector considerando un enfoque por región, zona de plan de manejo, año y mes.

**OE 5:**

- Serie de tiempo histórica de los desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes.

El señor Pizarro, prosiguió con su exposición, indicando que los resultados de este análisis en conjunto con otra información, serán parte de los insumos necesarios para la elaboración por parte del Comité de un informe técnico que fundamenté la adecuación del plan de manejo, el cual se refrenda con una Resolución que emite la Subsecretaría. Finalmente el señor Pizarro detalló las gestiones que se han realizado hasta la fecha de hoy y otras actividades que se están haciendo para dar cumplimiento cabalmente de lo solicitado en la asesoría.

- ✓ El señor Presidente ofrece la palabra al Comité para consultas de la presentación anterior.
- ✓ El señor Salinas indicó que enviaron la información, sin embargo, no fue la totalidad debido a la ausencia del encargado del área por licencia médica, sin embargo, ya estarían trabajando en el envío de la información faltante para esa semana.

- ✓ El señor Jerez consultó respecto de los niveles de operación que en promedio están en el 25 % del registro, ¿cuál sería la causal de ese nivel de esfuerzo registrado?
- ✓ El señor Pizarro respondió que es información preliminar y regional pero en cada zona hay variaciones que pueden llegar al 75% o 50% de participación, por otro lado, mucha gente se inscribió pero no estarían operando o hay mucha gente que salió del sistema y no está operando, estas serían las hipótesis a priori. Esta información nos da luces de lo que está ocurriendo con la habitualidad, y si en algún momento habrá que hacerle modificación a la nómina. Esta es información oficial entregada por el Servicio de las distintas regiones.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que esta consiente del interés por parte de los dirigentes y los propios integrantes del Comité en actualizar la nómina de participantes del plan de manejo. Señaló que en una reunión que el sostuvo el día anterior, se trató el tema y están en la búsqueda de solución. La idea es abordar el tema a la brevedad, por ejemplo sacar a las personas con caducidad, fallecidos y abordar esto respecto a la gente que desde un comienzo no ha operado teniendo la posibilidad, esto es teniendo RPA y estar inscritos en la nómina y poder abordar este tema el presente año, asunto que fue conversado con el área jurídica de la Subsecretaría, los cuales indicaron que la norma no permite la retroactividad para aplicar este tipo de medida, por lo que se está generando una estrategia para cumplir definitivamente con la modificación de la nómina, ojalá se espera que dentro de este año se pueda tener una respuesta a esta inquietud planteada en reiteradas ocasiones. Hay que considerar que no se quiere aumentar el esfuerzo hacia el recurso, por lo que vamos a mantener el número, pero es necesario actualizar la lista.
- ✓ Se continúa con el programa y se dio la palabra nuevamente al señor Pizarro para que exponga sobre el plan de difusión. La solicitud de presentación está en el marco de la actual asesoría, específicamente en el objetivo específico N° 4, que dice relación con realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad, cuyos resultados esperados establecieron que se debe generar material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de distribución, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a la programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Sitio WEB desarrollado y actualizado. Debido a la situación sanitaria con respecto a la distribución, se plantea el siguiente plan de acción de difusión, basado en el objetivo requerido; elaboración y difusión de la información de Comité de Manejo de Tarapacá; reconociendo que los usuarios de la pesquería son recolectores de orilla, comercializadores y plantas de proceso; que la estrategia puede ser a través de fichas, cartas, folletos con datos del estado de la pesquería de algas pardas, actas de reuniones con sus respectivos acuerdos, información del funcionamiento del Comité, de la reconformación de Comité y llenado de cupo vacantes, entre otros

temas; que los canales y medios a emplear, sería la mensajería de texto (SMS) dirigida a todos los usuarios de la pesquería, por lo que se requiere el listado de celulares de la nómina de inscritos, se informó que la Consultora ya cuenta con los número de celulares del 12% de ellos, recopilados a partir de todas las reuniones, capacitaciones y difusiones que se ha realizado desde el año 2016 en adelante; para acercar la información al usuario en forma simple y directa, se utilizarán formatos con texto simple, textos cortos, en forma directa y enlaces WEB para actas y otro material de difusión y finalmente se puede realizar un análisis y retroalimentación con los resultados de la difusión para mejorar el proceso de entrega de información. Finalmente, el señor Pizarro termina su presentación, con un ejemplo de esta propuesta que se ejecuta actualmente en el plan de manejo del Golfo de Arauco, para lo cual aprovecha de dar públicamente los agradecimientos de la sugerencia realizada por el señor Jerez y al señor Roberto San Martín por su información y detalles de aplicación de esta metodología y su respectiva plataforma.

- ✓ Se dio la palabra a los asistentes no habiendo comentarios al respecto
- ✓ El señor Pizarro ofreció realizar un listado de mensajes, los cuales debieran ser considerados para ser difundidos, dado que considera que quizás no sea bueno llegar a toda la gente.
- ✓ El señor Sciaraffia intervino concordando con lo expuesto y ofrecido por la Consultora, para que en ese momento se determine cuáles son los más urgentes y completar este objetivo.
- ✓ El señor Villarroel señaló abogó por la transparencia, dado que son estamentos públicos, e indica que las actas son públicas y no se debiera censurar la información, por lo que los mensajes debieran ser acordes y directos.
- ✓ El señor Pizarro refirmó que hará llegar lisado de mensajes.
- ✓ El señor Jerez concordó en cuanto a que lo público es público y no hay doble lectura, el Comité puede seleccionar o retardar por un tema estratégico por ser más conveniente, hay que informar ya que la gente informada toma mejores decisiones. Con respecto a lo práctico, lo que hace el comité de manejo del Golfo de Arauco y el grupo asesor, ellos no le consultan a demasiada gente la información, le toma el visto bueno al Presidente y al Sectorialista y ellos deciden cuales o que mensajes se envían. La idea es ser práctico y rápido, información oportuna es la que sirve.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que no ha pensado en censurar y que el tema es abierto para cualquier información que se quiera enviar a los usuarios, la idea es que este proceso sea lo más abierto, expedito y rápido posible y dejar abierta la posibilidad a los miembros del comité para que tengan la claridad de tener abierto el canal con la consultora para entregar información que estimen conveniente. Reitera lo abierto y sin censura del proceso, el que quiera informar algo importante para el usuario, lo va a poder hacer.
- ✓ El señor Pizarro indicó que lo importante es que el mensaje sea oportuno y pertinente, como consultora se entregará a la brevedad el listado de lo que debiera

ser informado. Continúa leyendo el chat de la reunión en la cual el señor Jerez indicó que se agreguen los números telefónicos de los miembros del Comité, a lo cual responde afirmativamente a la petición.

- ✓ El señor Canto indicó que mientras más se informe, es mejor para los usuarios.
- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de la actualización de la nómina de participantes, si va como acuerdo en esta reunión.
- ✓ La señorita Maturana indicó que es importante, ya que si es así, se debiera trabajar en eso para que la próxima reunión se proceda a aprobar o no por el Comité. Si el Comité está de acuerdo, ahí se puede proceder con la modificación de la resolución que establece la nómina de participantes del plan de manejo.
- ✓ **El Comité de manejo acordó por consenso realizar un proceso de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, cuya propuesta será presentada durante la próxima reunión.**
- ✓ El señor Sciaraffia propuso que conjuntamente con eso se podría solicitar al señor Salinas, Director del Servicio, las caducidades que se han producido, además, de los fallecidos según el Registro Civil, ver también la modalidad de cómo se va a operar teniendo en cuenta el tema del derecho y normativa para modificar la nómina, teniendo claro la no retroactividad del sistema. Establecer estrategia para la próxima reunión y planteársela al Comité.
- ✓ El señor Pizarro de la Consultora M&S Ltda., comprometió análisis de cómo ha sido la participación en el tiempo de los inscritos y el esfuerzo.
- ✓ En este mismo tema, el señor Villarroel solicitó que la consultora podría apoyar en realizar el cruce de información del padrón actualizado del RPA que podría entregar el Servicio el número de cupos disponibles.
- ✓ El señor Pizarro señaló que tal como se planteó anteriormente en la adecuación del plan de manejo, se debieran considerar requisitos de entrada y de salida. Se procederá con eso a medida que llegue la información solicitada al Servicio.
- ✓ El señor Salinas indicó que se debe realizar el análisis de los fallecidos y caducidades. No está seguro de que el Servicio tenga esa información y con el tema de caducidades todas han estado suspendidas por el COVID. Posteriormente entregaran información más clara.
- ✓ El señor Sciaraffia consultó al representante del Servicio si se puede tener conversación con el Director del Registro Civil, para obtener el listado de los fallecidos.
- ✓ El señor Salinas respondió que nunca lo ha hecho pero consultara respecto de esa situación.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que por parte de la Subsecretaría se analizará la información del RPA, los caducados, los fallecidos y de las personas que no han tenido habitualidad, con el objetivo de presentar una propuesta de modificación de

la nómina de participantes del plan de manejo integrando a aquellos recolectores que están fuera.

- ✓ Finalmente se plantean dos nuevos acuerdos, solicitar al Servicio el listado de recolectores caducados, el Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado y fallecidos para determinar el número de cupos disponibles e iniciar un proceso de modificación de la nómina de participantes.
- ✓ El señor Jerez señaló que quedo por resolver el tema de la trazabilidad y pedir ayuda a las fuerzas de orden para cuando se suspenda la veda.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se coordinará con el señor Salinas y la Directemar para fijar criterios de fiscalización y nutrirse con lo que se ha realizado en las regiones de Atacama y Coquimbo. Señala que hay que considerar el pronunciamiento del Comité Científico Técnico Bentónico.
- ✓ El señor Villarroel señaló que es importante que el comité deje un acuerdo explícito sobre los requerimientos de fiscalización de la medida de suspensión de la veda extractiva de huiro palo.
- ✓ El señor Salinas señaló que el Servicio haría propuesta del modelo de fiscalización adecuado y práctico mientras esta medida se encuentre vigente, para aplicar en la suspensión de la veda en Antofagasta, indicó que un control diario es inviable. Se desarrollará un control documental asociado a una verificación en terreno de la actividad, en coordinación con la Armada, **la cual será presentada en la próxima reunión.**
- ✓ La señorita Maturana enfatizó en la necesaria coordinación entre los Servicios ya que las medidas se parecen a las establecidas en otras regiones.
- ✓ El señor Salinas dijo que existe coordinación de la zona norte respecto a fiscalización y planes de manejo en el comité macrozonal, en donde se lleva el control del recurso macro alga y se usa para sacar las experiencia de las otras regiones e indicó que siempre han estado en coordinación con la Armada.
- ✓ La señora González, representante de Directemar, indicó que concuerda con lo dicho por el señor Salinas y que el compromiso con la Armada continuará para realizar esta fiscalización, por lo que en conjunto se tratará de llegar con un plan para este proceso y realizar una fiscalización de acuerdo a los medios que ellos cuentan y la contingencia actual. Reiterando el compromiso para ejecutar una fiscalización en conjunto.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión, el señor Pizarro pasó a dar lectura de los acuerdos, quedando escritos en la tabla siguiente

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó con observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 03/09/2020 |
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | 2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huiro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/$m^2$.<br>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación.<br>5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida. | | |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.<br>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que sea presentada en la próxima reunión. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 |

1. **CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:14**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
14 de septiembre de 2020

Comité de Manejo de Antofagasta
Región de Antofagasta
Sesión N° 04
Fecha: 01/Octubre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 1° de Octubre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Demetrio Panayotopulos Tapia | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | SI |
| Juan Ibáñez Torrejón | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | NO |
| Oroindo Delgado Vargas | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | SI |
| Luis Olivares Díaz | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | NO |
| Leonardo Canto Díaz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |
| Manuel González Dubeaux | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | SI |
| René Cortés Inarejo | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Roberto Alfaro Pérez | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | SI |
| Catherine González Pizarro | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | NO |
| René Salinas Blanco | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Titular | SI |
| Alejandra Machuca Roa | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Suplente | NO |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Nicolás Méndiz Rivera | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Palabras de bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta. |
| 09:50 – 10:20 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca. |
| 10:20 – 10:30 | Propuesta de modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca. |
| 10:30 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:15 | Pausa |
| 11:15 – 11:30 | Análisis de habitualidad y criterio de permanencia dl plan de manejo. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda. |
| 11:30 – 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ El señor Pedro Pizarro de Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, comprobó que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión. Indicó que en esta ocasión esta la totalidad de los representantes del Comité. Así también, señaló que se recibió las excusas de la señora Catherine González Pizarro suplente de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y de la señora Alejandra Machuca Roa suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acucultura, por tener que participar en otra reunión.
- ✓ El Presidente del Comité de Manejo, señor Brunetto Sciaraffia, realizó la acreditación de los miembros dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (7/7). Informó que en esta reunión, se justificaron la señorita Nicole Maturana por estar participando en la reunión ordinaria del Comité Científico Técnico Bentónico y el señor Gabriel Jerez por uso de su feriado legal.
- ✓ Posteriormente, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a todos los miembros y dio por iniciada la cuarta reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Antofagasta, dándole la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, suplente de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

- ✓ El señor Villarroel procedió a dar lectura a la tabla de contenidos de la presente reunión, así como también, se manifestó en relación al acta anterior de la cual señaló que fue enviada con anterioridad para el análisis y observaciones por parte de los miembros del comité, a los cuales les insta para realizar comentarios y pronunciarse respecto de la aprobación del acta.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, Presidente del Comité, consultó si hay observaciones al ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No hubo observaciones de los integrantes del comité y el acta de la reunión fue **aprobada.**
- ✓ El señor Villarroel en su exposición realizó una revisión de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores, resumiendo que los acuerdos de la primera reunión están todos cumplidos. En relación a la segunda reunión de comité, el segundo acuerdo queda pendiente de ejecución hasta la 5° reunión de Comité. En relación a los acuerdos de la 3° reunión, expresó que en la temática *propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro*, que implicó los acuerdos 2 al 5, se concretó con el envió del memorándum (ZI) N° 139/2020 el día 29/09/2020. También señaló que los acuerdos 6 y 7 se cumplirán en la presente jornada.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | 1 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01-10-2020 | | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**TERCERA REUNIÓN - 03/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó con observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 03/09/2020 | | 1 |
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | 2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huiro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m2.<br>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación.<br>5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 | Enviado por Memorandum (7) N° 139/2020 de fecha 22/09/20 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.<br>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que sea presentada en la próxima reunión. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | | | |

- ✓ El señor Sciaraffia procedió a otorgar la palabra para comentarios u observaciones, respecto al resumen de los acuerdo presentado por el señor Villarroel. No hubieron solicitudes de intervención de partes de los miembros del Comité. Posteriormente el señor Villarroel informó que no ha llegado correspondencia a la Subsecretaría.
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre "Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo" comenzó su presentación contextualizando los antecedentes.

  En relación al acceso al Plan de Manejo vigente, señalo dos vías 1) Suspensión transitoria RPA (algas pardas suspendido hasta 2024) para lo cual se requiere determinar la condición del recurso huiro negro en función del nivel de sobreexplotación y esfuerzo pesquero. 2) Modificación nómina de participantes al Plan de Manejo, para el ingreso de nuevos pescadores artesanales no se debe afectar la sustentabilidad del recurso huiro negro. Prosiguió con un cuadro comparativo de la normativa del Plan de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta (R. Ex. N°2251-14) en relación Ley General de Pesca y Acuicultura, relatando el respaldo de las acciones del plan de manejo y lo contemplado en la Ley. Especificó lo relativo al esfuerzo (nómina) que dice la Ley *"Artículo 9°bis: Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería"* y esto se lo reflejó en las 4 modificaciones que se realizaron a la nómina.

  Prosiguió y presentó un esquema de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso); 2) a mediano plazo; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo, modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso).

En correspondencia a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, exhibió al comité para su análisis la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente caducados (25). Planteó que en base al análisis de la información preliminar el comité de manejo deberá **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, la modificación de la nómina y señaló que debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**.

Indicó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura debe solicitar formalmente al Servicio, la nómina de caducados y se debe hacer mediante un oficio.

Señalo que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura debe confeccionar informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción. En relación al último punto presentó una propuesta criterios de inscripción:

- Definir el lugar de inscripción: Dirección Zonal (Archivo PM)
- Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
- Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

Indicó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, publica la Resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo, elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción y publica la Resolución que establece la nueva nómina de participantes.

En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, *"Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros."*.

Sugirió que el comité de manejo debe **acordar** por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el **acta de la reunión**. Propuso los siguientes:

- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Precisó que el comité de manejo debe **acordar** por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (**Acta de Reunión**).

Planteó que la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo, publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación.

Señaló que si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la Resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso).

Finiquitó con una discusión y conclusión de su exposición en relación a:

A la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo;

Criterios de inscripción (corto plazo); establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, u otros que se considere.

A la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo;

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
- Otros.

Señalo que el Análisis técnico lo presentará la Consultora M&S Ltda., y dejó planteada la pregunta ¿Decisión para próxima reunión?

- ✓ El señor Sciaraffia solicitó discutir el tema, por lo que otorgó la palabra a los miembros del comité para conocer sus planteamientos en relación al tema tratado; y al **acuerdo** arribado en el sentido de el retiro de los caducados de la nómina oficial del plan de manejo
- ✓ El señor René Salinas, Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, indicó que hay que aclarar que la caducidad ya fue realizada previa a la suspensión de la caducidad. Está totalmente de acuerdo con poder hacer que esa nómina se retire y dé el espacio para que nuevos actores puedan ingresar, cree que hay que seguir los dos caminos y partiendo por el de largo plazo, en donde se cambian ciertos requisitos, ya que un joven que ha acompañado a su padre en esta actividad, nunca tendrá estadística para poder entrar a la nómina, hay que buscar un método inteligente para conocer nuevos actores y privilegiando a los que realmente vivan en el lugar, parte de ellos son los niños que ven como opción de vida esta actividad y no se les puede negar que puedan optar a un permiso. Tiene que haber acceso o se cae en una ilegalidad. Es preferible conocer lo que se hace, en vez de tener una bolsa negra que no se sabe lo que pasa. Por lo que propone comenzar por

los dos caminos, corto y mediano plazo, buscando de qué manera se puede generar. Así como también, generar la instancia de que estos requisitos sean conocidos para la incorporación de nuevos actores bajo ciertos criterios, considerando que los niños que cumplen mayoría de edad, que cuando entran al mundo laboral, no tiene opciones dado que están todos los registros cerrados, por lo que propone discutir este tema en esta mesa con una visión de futuro.

- ✓ El señor Demetrio Panayotopulos, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla, preguntó respecto de la forma de acceso, ¿se debe elegir uno o se pueden realizar los dos caminos de corto y mediano plazo?, para solucionar lo que pasa hoy en día y para comenzar por uno mientras se avanza en el otro. Hay mucha gente que necesita ahora la entrada a la nómina.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que son dos vías y que se van a aplicar ambas, si el comité así lo decide, en el corto plazo ya tenemos el número de los caducados entregados por el Servicio y para no caer en ilegalidad hay que sacarlas si o si, no pueden participar de un plan de manejo dado que ya no tienen el recurso. Para poder reemplazarlas, si el comité así lo decide, habría que ver los criterios para realizar el reemplazo, si el comité tiene otra postura distinta habría que decidir los criterios para poder hacer este remplazo. La otra parte se debe realizar igual, sin embargo es más a largo plazo, considerando que las personas no han tenido la habitualidad suficiente para ingresar, por lo que también podría ser un criterio de salida de la nómina. Sin embargo, no podemos hacerlo retroactivo, por lo que de aquí en adelante, como comité, pueda establecer los criterios para ingreso, permanencia y salida de la nómina.
- ✓ El señor Panayotopulos señaló que le encuentra la razón al señor Salinas en cuanto a las necesidades que existen para el acceso a la pesquería, pero también hay personas en este momento que trabajan y están como ilegales, tiene que haber un acceso a las nuevas generaciones y solucionar el problema de las personas que actualmente están a la espera.
- ✓ El señor Sciaraffia reafirmó que hay que definir los criterios para este proceso y poder solucionar las demandas del sector.
- ✓ Tomó la palabra el señor Leonardo Canto, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal y consultó respecto a los plazos para ingresar a la nómina, ya que le preocupa que si es el deseo de que entre gente nueva, sea personas que en realidad trabajen en el lugar.
- ✓ El señor Sciaraffia le señaló que la idea es abrir nuevos cupos y sacar a los que no se dedican a la actividad y están ocupando un espacio, por lo que se debe trabajar en eso y darle la oportunidad, como decía el representante del Servicio, a gente nueva, que está en la actividad, no ha podido formalizarse y está en la ilegalidad dado que no está en el plan de manejo.

- ✓ El señor Canto mencionó que Taltal es uno de los lugares que tiene más inscritos, sin embargo existe gente que necesita ingresar a la nómina, lo otro es si en Taltal caducaran a 14, los 14 cupos que sean para Taltal.
- ✓ El señor Sciaraffia concordó que los cupos debieran quedar en las zonas en donde fueron caducados.
- ✓ El señor Salinas indicó que se deben respetar las zonas del lugar de trabajo de los caducados para cubrir los cupos.
- ✓ El señor Pizarro indicó para mayor claridad que, primero, los que no tienen RPA del alga, no podrán ingresar hasta el 2024. Segundo, los que tienen RPA pero sin estadística podrían tener posibilidad de entrar en la nómina. Tercero, si el Comité decide que haya una modificación del plan de manejo habría que buscar los criterios. Cuarto, el número de caducados es de alrededor de 500 personas, de esas 500 analizadas solamente 25 estaban inscritos en la nómina.
- ✓ El señor Villarroel, reforzó lo dicho por el señor Pizarro, esto no es para los que no tiene RPA para que no se creen expectativas los pescadores artesanales. En cuanto a los requisitos también no hay que hacer falsas expectativas ya que esto es para la gente que tiene RPA del alga solamente, y lo único que habría que discutir, es el tema de la operación dado que es el requisito que hay que trabajar, el Servicio debiera dar el apoyo técnico, por lo que si se pone un requisito extra de operar en recursos bentónicos, en el cual demuestre estadística en algún otro recurso bentónico, pero habría que ver si eso es fiscalizable.
- ✓ El señor Salinas indicó que hay un tema en especial, el plan de manejo es para la recolección del alga varada y lo otro es para extracción de recursos por buzos. Por lo que esto avalaría a buzos para extraer directamente el alga.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que lo que entiende, es que si no han estado dentro del plan de manejo, las personas no tienen estadísticas, una salida podría ser, si no tiene la posibilidad de tener estadística en el alga, explorar la opción de un criterio que permita el acceso a mayor cantidad de gente que tenga otros recursos bentónicos.
- ✓ En relación al mismo tema, el señor Villarroel indicó que hay personas que tienen RPA del huiro, pero no tiene estadística de huiro, si colocamos un requisito extra, que tenga operación de otros recursos bentónicos, por ejemplo pulpo, se ingresaría a la nómina, una vez estando en la nómina podría declarar huiro.
- ✓ El señor Salinas señaló que si la persona tiene RPA para algas entonces puede declarar algas, tiene que haber una forma de selección para entrar al plan de manejo, lo primero es que tenga el RPA del alga. Si una persona tiene más de un RPA, como en la región hoy se cuentan con 4700 registros, pero los pescadores son cerca de 3000, muchas tienen distintas matriculas, el requisito básico es que tengan el RPA de alga, con ese requisito hoy perdería sentido poner otro requisito más, por otro lado, solamente hay 24 cupos por lo que habría que seleccionar de alguna forma para elegir a los que quedarían, de una manera justa.

- ✓ Se le otorgó la palabra al señor Oroindo Delgado, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones, quien indicó que cuando se habla de los cupos y cuando critican a los dirigentes de los pescadores, que no renuevan a las nuevas generaciones, hay una contradicción de parte de los que critican por no haberse renovado, que hay pura gente antigua, la Subsecretaría tiene la culpa dado que tiene todos los recursos cerrados, esa es la verdad ya que recuerda que hace 5 años hicieron un trabajo con el Servicio, un listado de personas que no operaban en la Región y esos cupos no se han repuesto. En la Isla Santa María hay como 30 personas que tiene RPA de pescador artesanal dado que no pueden tener el RPA de algas, hay que hacer un nuevo recorrido en cuanto a la gente que no está operando, en el sector 4 de 170 personas autorizadas no trabajan más de 100, y se preguntó ¿cuándo se eliminaran a esos ilegales? para que pueda ingresar gente nueva, están operando en el sector ilegalmente por que nosotros mismos tenemos la culpa, estamos tapándole a esas personas que operan en la zona 4. Reiteró que hay que hacer un trabajo con las organizaciones de pescadores artesanales y hacer un listado de los que trabaja o no y esto hay que hacerlo con los dirigentes y por zona. Es una vergüenza tener 25 cupos, eliminemos a los que no están haciendo estadística, más de 3 o 4 años que no estén haciendo estadística, para afuera.
- ✓ El señor Sciaraffia, indicó al señor Delgado que sabe que han hecho patria y han estado haciendo su trabajo con mucho sacrificio durante muchos años y hay harta gente que quiere entrar al sistema. Le señaló, que la autoridad tiene un enfoque precautorio a la hora de explotar los recursos y asegurar a las nuevas generaciones que cuenten con el recurso en el futuro. Los 25 caducados son los que caducaron en el RPA y no tiene que ver con el comité o lo que pueda hacer éste. Todo lo que proponga el comité de manejo se debe hacer formalmente y apegado a la Ley. Se funcionara de la forma más rápida posible pero dentro del ámbito de la Ley.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el plan de manejo, el señor Sciaraffia, le otorgó la palabra al señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., que expuso un análisis de habitualidad y criterios de permanencia en el plan de manejo
- ✓ El señor Pizarro indicó que se referirá como ha sido la dinámica de los inscritos en forma temporal y espacial, como insumo para los criterios de decisión de permanencia, salida o entrada a la nómina.

  Inició su presentación y mostró una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, explicando que las demás figuras de la presentación tienen la misma forma, pero por zona de operación del plan de manejo. Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%, verde al 50% y roja al 25%. También señalo que el tiempo analizados correspondió a 43 meses, entre enero 2017 a julio 2020.

Señaló que a nivel regional, en general la participación del total de los recolectores (972) en forma mensual, la mayor incidencia fue entre el percentil 25% (243) y 50% (486), destacó que en el periodo analizado no se alcanzó el percentil 75% (729). Cuando presentó la información disgregada por zonas de operación (7), señaló que las zonas de Rio Loa- Duendes (1), Pta. Angamos - Pta. Colorada (4) y Pta. Coloso - Pta. Agua Salada (5) presentaron un comportamiento similar al regional. En cambio, en la zona 2 Algodonales – Tames, zona 3 Caleta Tames-Pta. Hornos, zona 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes y zona 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo, en algunos meses se logró la participación de hasta el 75%. Durante su presentación fue remarcando para cada una de las zonas, el número de inscritos en la nómina de participantes que no entregaron declaraciones o actividad reflejada en los desembarques durante los 43 meses analizados; Rio Loa- Duendes =27; Algodonales – Tames =15; Caleta Tames-Pta. Hornos =1; Pta. Angamos - Pta. Colorada =34; Pta. Coloso - Pta. Agua Salada =8; Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes =7 y Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo =45, finalmente mostró una tabla resumen, totalizando 137 inscritos que no entregaron estadísticas.

El señor Pizarro solicitó unos minutos para informar que comenzó el plan de difusión vía mensaje de texto, mostró el primer mensaje enviado y explicó el funcionamiento del sistema utilizado. Así como también, que ya se elaboraron los mensajes con la contraparte técnica e informó respecto de la periodicidad de los envíos, que será 1 semanal.

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Villarroel comentó y aclaró con respecto a la habitualidad, los resultados presentados para un periodo de 3 años, que mostró que hay 137 recolectores que no ha entregado estadística, eso no quiere decir que si se hace la modificación de mediano plazo saldrán este número de la nómina, dado que esto no es retroactivo.
- ✓ El señor Pizarro indicó que se pueden hacer análisis parcializados y señaló que a priori hay zonas que si se analiza el último año, ese número aumenta significativamente y esta información estará en el informe.
- ✓ El señor Sciaraffia manifestó que de conformidad al avance en la reunión, habría que separar los dos periodos para modificar la nómina, tomar acuerdos de corto y largo plazo. Solicitó a cada integrante su pronunciamiento, no habiendo ningún disenso, el comité de manejo **acordó por consenso** solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes del plan de manejo con la salida de las 25 personas que ya están caducadas en el RPA.
- ✓ El señor Villarroel indicó que faltarían antecedentes para la modificación del plan de manejo, por lo que este tema debiera ser tratado más adelante. Dado que las decisiones se toman por consenso, deben participar todos los miembros.
- ✓ El señor Delgado planteó que cuando se habla del número de los caducados, le gustaría saber el nombre de las personas, para no cometer errores y que sean entregados a los dirigentes estos nombres.

- ✓ El señor Villarroel respondió que las caducidades están ejecutoriadas, por lo que no podrían estar trabajando en el alga entregando estadística a Sernapesca.
- ✓ El señor Salinas indicó que si ya están caducados no pueden entregar estadística, ya que fueron caducados por falta de entrega de estadística en los últimos tres años.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que lo solicitado por el señor Delgado, más adelante se podrá entregar el listado de los nombres de los caducados.
- ✓ El señor Villarroel, en relación a la nómina de caducados, expresó que le da la impresión de que no se puede entregar los nombres de los caducados del RPA si esto no es en forma oficial.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que eso podría realizarse más adelante de acuerdo a lo que dicho por el señor Villarroel.
- ✓ Se acordó por consenso sacar a los caducados del RPA de la nómina oficial del Plan de Manejo.
- ✓ El señor Sciaraffia concedió la palabra para opinar respecto de las vacantes de los cupos producto de la caducidad (25).
- ✓ El señor Panayotopulos indicó que debe hacerse un remplazo, hay gente que está esperando por estos cupos, además estos debieran ser por zona, de acuerdo a los cupos quitados en cada zona.
- ✓ El señor Canto manifestó que está de acuerdo con el remplazo de los 25 y los cupos sean por zona.
- ✓ El señor Delgado señaló que está de acuerdo y que cuando se vayan produciendo las vacantes sean llenados por cada zona. Deberían dar más participación a los dirigentes y no se tomen decisiones en cuatro paredes. Los dirigentes fueron elegidos para defender a los pescadores artesanales y se están pasando a llevar los derechos de los pescadores.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que los criterios del cómo se van a integrar los nuevos miembros y estos criterios serán los más objetivos posibles. Se entiende el rol de los dirigentes pero no quieren que sea subjetiva la toma de decisiones.
- ✓ El señor Salinas manifestó que está de acuerdo en reemplazar los cupos, ya que hay una necesidad de ocuparlos. Y es lógico que los cupos se llenen de acuerdo al lugar en el cual operaban los caducados.
- ✓ El comité de manejo **acordó por consenso** el ingreso de nuevos pescadores artesanales a los cupos disponibles, por zona.
- ✓ Se **acordó por consenso** dejar pendiente los criterios de ingreso de los vacantes a la nómina del plan de manejo
- ✓ Se **acordó por consenso** presentar criterios de permanencia de los participantes en el plan de manejo para la próxima reunión.

- ✓ Se **acordó** que la consultora hará llegar listado de participantes el plan de manejo a los dirigentes para reunir los números telefónicos.
- ✓ El señor Sciaraffia informó que se contara con una Quinta reunión del comité, se despide de los miembros y dio por finalizada la reunión

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta | 1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Tercera Reunión Año 2020 | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo) | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales caducados en el RPA.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales a las vacantes producidas en la nómina de participantes, por zona.<br>4. Se acordó por consenso dejar pendiente la propuesta de criterios de ingreso a las vacantes de la nómina de participantes. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 5° reunión (fecha por definir) |
| Modificación del plan de manejo (largo plazo) | 5. Se acordó por consenso discutir la propuesta de criterios de permanencia como requisito de participación en el plan de manejo. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión (fecha por definir) |
| Plan de difusión del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso que los integrantes del sector pesquero artesanal envíen a la Consultora, los números telefónicos de los algueros participantes del plan de manejo de su comuna. | • Integrantes Sector Pesquero Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (fecha por definir) |

**CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:01**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
26 de octubre de 2020

Comité de Manejo de Antofagasta
Región de Antofagasta
Sesión N° 05
Fecha: 26/Noviembre/2020
Lugar: Sala virtual

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2020

**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**LUGAR: SALA VIRTUAL, 26 de Noviembre de 2020**

1. **ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Demetrio Panayotopulos Tapia | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | SI |
| Juan Ibáñez Torrejón | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | NO |
| Oroindo Delgado Vargas | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | SI |
| Luis Olivares Díaz | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | NO |
| Leonardo Canto Díaz | Titular | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |
| Manuel González Dubeaux | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | SI |

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | SI |
| René Cortés Inarejo | Suplente | NO |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|---|
| Brunetto Sciaraffia Estrada | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá | SI |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente | SI |
| Roberto Alfaro Pérez | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | SI |
| Catherine González Pizarro | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| René Salinas Blanco | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Titular | SI |
| Alejandra Machuca Roa | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|---|---|---|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI |
| Nicolás Méndiz Rivera | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | SI |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre | Asistencia |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | SI |
| Darío Contreras De La Fuente | SI |
| Carlos Merino Pinochet | SI |

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

BORRADOR

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Al gas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:15 | Ronda de consultas |
| 10:15 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:35 | Criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Lt da. |
| 11 :35 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:20 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019- 17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta" Sr. Pedro Pizarro, MyS Ltda. |
| 12:20 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

BORRADOR

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 09:30**

- ✓ Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, comprobó que estaba el quórum exigido por la reglamentación para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, Presidente del Comité de Manejo, comprobó la acreditación de los miembros dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus componentes (7/7).
- ✓ Posteriormente, el señor Sciaraffia dio la bienvenida y agradece la presencia de los miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta, así como también, indicó que debe estar en otra reunión y se integrara más adelante, por lo que el señor Juan Carlos Villarroel, suplente de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lo subroga mientras se encuentra ausente de la reunión y le cedió la palabra al señor Villarroel,

- ✓ El señor Villarroel procedió a dar lectura al programa y tabla de la reunión, así como también, se manifestó en relación al acta anterior de la cual señaló que fue enviada con anterioridad para su conocimiento, análisis y observaciones por parte de los miembros del comité, a los cuales les insta para realizar comentarios y pronunciarse respecto de la aprobación del acta y consultó si hay observaciones al ACTA DE REUNIÓN N° 4/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No hubo observaciones de los integrantes del comité y el acta fue **aprobada.**
- ✓ El señor Villarroel en su exhibición realizó una revisión de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores, resumiendo que los acuerdos de la primera reunión están todos cumplidos. De la segunda reunión de comité, el segundo acuerdo está pendiente de ejecución y solicito el **acuerdo** para postergar su realización hasta las sesiones del próximo año y por **consenso** se aceptó la solicitud y queda como **segundo acuerdo** de la presente reunión. En relación a los 7 acuerdos de la 3° reunión, expresó que fueron todos cumplidos y los referentes a la 4° reunión, de los 6 acuerdo uno ya está ejecutado y los restantes (5), se cumplirán en la presente jornada, detalló con respecto al acuerdo N° 2, y expresó que se solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados mediante oficio ORD/ZI/N°067. Para mayor detalles, se ilustran las tablas correspondientes:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | 1 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01-10-2020 | | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**TERCERA REUNIÓN - 03/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó con observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 03/09/2020 | | 1 |
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | 2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huiro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m2.<br>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación.<br>5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 | Enviado por Memorandum (2) N° 139/2020 de fecha 22/09/20 | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.<br>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que se a presentada en la próxima reunión. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | | |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**CUARTA REUNIÓN - 01/10/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta | 1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Tercera Reunión Año 2020 | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 | | |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo) | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales caducados en el RPA.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales a las vacantes producidas en la nómina de participantes, por zona.<br>4. Se acordó por consenso dejar pendiente la propuesta de criterios de ingreso a las vacantes de la nómina de participantes. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 | | |
| Modificación del plan de manejo (largo plazo) | 5. Se acordó por consenso discutir la propuesta de criterios de permanencia como requisito de participación en el plan de manejo. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 | | |
| Plan de difusión del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso que los integrantes del sector pesquero artesanal envíen a la Consultora, los números telefónicos de los algueros participantes del plan de manejo de su comuna. | • Integrantes Sector Pesquero Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 | | |

- ✓ El señor Villarroel, continuo con respecto al ingreso de correspondencia e indicó que se recibió un oficio de la Directora de Sernapesca ratificando a don Rene Salinas Blanco y a la señora Alejandra Machuca Roa como representantes regionales en el Comité.
- ✓ De acuerdo al programa de la reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, quién expuso sobre "Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo" comenzó presentando los antecedentes.
  - ✓ Presentó un diseño de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes, producto de la

aplicación de la caducidad (Primer Proceso); 2) a mediano plazo al 2021; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo que conlleva a una segunda modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes, al modificar los criterios de permanencia y es una discusión de mayor aliento (Segundo Proceso), explicó que son dos procedimientos distintos, pero se realizan en la misma resolución, la primera está asociada a la modificación de la nómina y para el segundo caso, corresponde un modificación al plan de manejo

- ✓ En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, el Comité de manejo realizó en la Cuarta Reunión el estudio preliminar por zona de operación (7) de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente de los caducados (25). En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo acordó por consenso en la Cuarta Reunión, solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (acuerdo N° 2, Acta de Reunión). Con fecha 11/11/20, la Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio). Esta información ya fue recibida, como lo señaló la señora Alejandra Machuca del Servicio.
- ✓ Señalo que la Subsecretaría, al disponer de la información, debe elaborar informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción, los cuales no fueron analizado en la reunión anterior, por lo tanto es un tema pendiente, en relación a; definición de un lugar de inscripción, definición de un plazo de inscripción, que no debe exceder o ser superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva. Recordó que la inscripción a la nómina es voluntaria de los interesados en incorporarse a la nómina y deben llenar el formulario, adicionalmente deben cumplir los requisitos y documentos de ingreso requerida (cédula de identidad, registro de haber operado en la zona respectiva). Manifestó que el establecer el orden de inscripción es lo más complejo de definir; se hará por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, otros. Estos se debe salvaguardar ya que los cupos por zonas son mínimos y seguramente habrán muchos interesados, reiterando que es un tema delicado y complejo y es tarea del comité resolver. Se aclaró por parte de la señora Alejandra Machuca del Servicio, que el número sería de 30, por lo tanto, habría que chequear el valor de 25. Definido estos elementos, la Subsecretaría publica la resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo, la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción y la Subsecretaría publica la resolución que establece la nueva nómina de participantes.

- ✓ En relación a la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener

en cuenta este punto, que ya fue expuesto en la reunión anterior, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros". Recalcó el hecho que las modificaciones, si la hubieren, rigen después de publicada la respectiva resolución con los nuevos criterios.

- ✓ Esbozó que el comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el acta de la reunión. Presentó los siguientes:
  - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga o una especie secundaria).
  - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis de la Ley de Pesca)
  - Otros que se puedan discutir en el seno del comité y debe ser por consenso.
- ✓ Señaló que el Comité de Manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión).
- ✓ Planteó que la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo, publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación.
- ✓ Señaló que si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

- ✓ Finalmente, el señor Villarroel a modo de discusión, planteo la necesidad de pronunciarse sobre las das forma de modificación de la nómina; propuesta de modificación de la nómina de participantes a corto plazo, referente a los criterios de inscripción (establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc); y propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo a mediano plazo (requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida, operación extractiva en el área de aplicación del plan-primariamente sobre las especies de alga-, habitualidad en un periodo determinado, cada 3 años como establece el artículo 9°bis, otros. Señalo que el análisis técnico lo presentará la Consultora M&S Ltda.

- ✓ El señor Villarroel consultó si hay preguntas sobre el tema expuesto, de los contrario pasar a la siguiente exposición que esta relacionada con el tema ya tratado y para posterior discutir en profundidad estos temas.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el Plan de Manejo, el señor Villarroel, le otorgó la palabra al señor Pizarro que expuso sobre criterios de permanencia del plan de manejo.
- ✓ El señor Pizarro comenzó su presentación y expuso una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%, verde al 50% y roja al 25%. También presentó un análisis de participación de recolectores por zonas y por años, considerando 2018, 2019, 2018-2020 y 2019-2020 y tomo el período de tiempo que tuviera el menor impacto en cuanto a la participación de los recolectores de orilla, que fueron 3 años, entre 2018-2020.
- ✓ El primer criterio que expuso se basó en la entrega de estadística de desembarque o no; y como ejemplo encontró que 147 recolectores deberían salir de la nómina al no cumplir este requisito.
- ✓ El segundo análisis correspondió al número de desembarques en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla y señaló que deberían salir de la nómina al no cumplir estos requisitos, los valores que se presentan a continuación:

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| NÚMERO DE DESEMBARQUES | | |
| 1 | sin desembarque | 147 |
| 2 | promedio del número de desembarques | 527 |
| 3 | mediana (50%)del número de desembarques | 414 |
| 4 | percentil del 25% del número de desembarques | 209 |
| 5 | percentil del 10% del número de desembarques | 88 |

- ✓ El tercer análisis correspondió al desembarques total en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla, cuyos resultados, como ejemplo se presentan en la tabla siguiente:

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| DESEMBARQUE TOTAL (t) | | |
| 1 | promedio del desembarque total (t) | 491 |
| 2 | mediana (50%) del desembarques total (t) | 411 |
| 3 | percentil del 25% del desembarque total (t) | 212 |
| 4 | percentil del 10% del desembarque total (t) | 79 |

- ✓ Finalmente el señor Pizarro, señalo que los análisis son consistentes entre sí, ya que los valores no son muy diferentes entre los criterios utilizados y las variantes de cada uno de ellos.
- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ La señora Alejandra Machuca del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, consulta respecto a la habitualidad, si se analizó la temporalidad de 3 años, ¿cuantas personas deberían haber salido de la nómina? A lo cual el señor Pedro Pizarro responde que serían 147 personas. Posteriormente la señora Alejandra Machuca indica la cantidad de cupos por zona;
    - Zona1=7,
    - Zona2= 2,
    - Zona3=0 ,
    - Zona4=2,
    - Zona5=1 ,
    - Zona6=3 y
    - Zona7=15
- ✓ El señor René Salinas, Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, indicó que es interesante la pregunta de la señora Alejandra Machuca, dado que cuando uno habla de 25 o 30 personas y distribuirlo, suena poco para dar una solución al sector y dejar de lado la ilegalidad que se genera hoy, que también es preocupación del Servicio. Desde ese punto de vista cree que el énfasis en poder pensar que un numero de 140 que podrían tener no registro en más de tres años, ahí estaría el foco del trabajo que se pudiera agilizar y facilitar la nueva inscripción de nuevas personas y salgan los que no tienen movimiento, es un tema importante y ese dato y la pregunta es importante tenerlo a la vista
- ✓ El señor Pizarro lee Chat por una pregunta realizada por los representantes de la comuna de Taltal ¿sería para los que tienen el recurso, y no estarían en el Plan de Manejo? Y de esta manera ¿correría la lista de espera? a lo cual se le contesta que es así, son los que tienen RPA de alga y habría que ver criterios de entrada. El señor Villarroel indica que aparte de tener RPA, debe haber operado. La señorita Nicole Maturana pregunta en ¿qué periodo?, dado que fuera del plan está vigente la veda en todas las categorías. No se puede pedir habitualidad porque afuera está cerrado, los que quedaron fuera y no tienen operación, no las hay, por lo que el criterio de habitualidad no serviría mucho.
- ✓ La señorita Nicole Maturana indicó como resumen, que se deben definir dos criterios, uno de entrada que son estos cupos generados y además otros criterios de permanencia, estos últimos se señaló anteriormente que no serían retroactivos, por lo tanto si se fijan desde el 2021 en adelante, desde esa fecha debieran regir. Para el criterio de ingreso podemos tener varios, entre los mencionados por el señor Villarroel, pueden entrar todos aquellos que entregaron estadística el 2019, pero dado que fuera del plan de manejo tenemos una veda que aplica a todas las



BORRADOR

categorías, es imposible que hayan entregado estadística. Otro criterio puede ser el que pueden ingresar los que estén en lista de espera, y ahí subdividir a la zona que corresponda. Otro criterio, seria por inscripción, se hace el llamado a inscripción, ambas opciones tiene que tener inscritas la especie de algas pardas. Para criterio de ingreso, pregunta ¿si hay más propuesta de criterios por agregar aparte de los ya mencionados?

- El señor Demetrio Panayotopulos, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla, señalo que cree que debería de estar la opción de que las personas que tienen el recurso, con RPA, que hacían estadística pero están sin zona, es una problemática que existe en Tocopilla. La señorita Nicole Maturana respondió que esas personas entrarían en la opción 2, la cual es que se vayan a inscribir, porque no tenemos hoy en día saber quiénes son y dónde están, no podemos generar listas.
- La señora Alejandra Machuca del Servicio, consultó ¿qué o cuál lista de espera se refiere? Eso causa una confusión. Además, comentó que el criterio de entrada debería ser por antigüedad que estén el registro pesquero artesanal.
- La señorita Nicole Maturana, señaló entonces en función de eso quedaría solamente la opción de nuevas inscripciones y que sea por orden de llegada.
- El señor Roberto Alfaro, representante titular de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, señaló que entonces ¿no existen listas de espera? A lo cual se le responde que no. Por lo que tendrían que abrir las inscripciones y ser por orden de llegada.

✓ Se le otorgó la palabra al señor Oroindo Delgado, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones, quien indicó, que se propone algo insólito por que los registros están cerrados hace bastante tiempo, entonces muchas gente, como los hijos de los pescadores que dejaron de estudiar y se fueron a la pesca y llevan uno o dos años, por otra parte, la Armada abrió las matriculas de pescador artesanal, ya que era la única alternativa de inscribirse en los registros, capacito y obtuvieron la matrícula de pescador artesanal, esas personas están esperando que se abran los cupos, que se borren las personas que no operan en el sistema, junto a los que el señor Pizarro ha expuesto, son de alrededor de 60 personas en la zona 4 que no están operando, las personas que no están operando deben salir y dejar las vacantes a los jóvenes. Nos estamos contradiciendo en lo que queremos, todos los que trabajan en las algas son afiliados a los sindicatos, entonces los sindicatos deberían presentar los listados de las posibles personas que obtendrán las vacantes esa es su propuesta final. Cuando se habla de las personas que tienen tanta estadística en el mes o año, no hay que olvidarse que los buzos cuando los recursos están en veda, extraen algas, y va a ser bien claro ya que representa a los buzos también, hay que mirar por todas partes donde perjudica, cree que hay que eliminar a las personas que no operen en 1 año, no se puede esperar 3 años para sacarlos.

- ✓ El señor Pizarro indicó de que lo se está hablando, es de la gente que tienen RPA de algas, porque los que no lo tienen RPA no puede entrar, no hay apertura en el alga hasta el 2024, las que tiene RPA, y no se inscribieron, esas son las personas que podrían optar a estos cupos (30), otra cosa es lo analizado y expuesto en la presentación, que se tiene que aplicar más adelante una vez que se modifique el plan de manejo.
- ✓ El señor Rene Salina, manifestó que lo que se dice es cierto, y también le dice a don Oroindo Delgado que él es partidario de que hay que darles oportunidades a los jóvenes y comparte esta necesidad, hay que buscar solución porque se les lleva a la ilegalidad y se acostumbraran a eso. Tiene que ser para la gente que tiene el recurso y en eso discrepa un poco con que sea por orden de llegada, ya que hay un tema de antigüedad en el registro, hay gente que le cuesta llegar al Servicio a inscribirse por la lejanía, por lo que habría que buscar la fórmula para no afectar al mismo grupo siempre, los que están lejos. La idea es buscar otra fórmula para acceder a que puedan ocupar estos cupos, hoy no tiene la formula pero cree que se podría hacer un análisis de ver a las personas que están trabajando y poder regularizarlas.
- ✓ La señorita Nicole Maturana expresó que para este caso no tenemos habitualidad, ya que esta gente está fuera del plan de manejo y fuera está cerrado para el alga, cree que la inscripción se haga en terreno, pero esperando que la situación COVID mejore, que la inscripción se vaya a hacer a la misma zona, ir por las zona hasta llenar los cupos. Por el momento, no tenemos solución por habitualidad y de generar nominas arbitrarias, ya que no se podría elegir entre una persona y otra, no tenemos un criterio discriminador.
- ✓ Don Oroindo Delgado, discrepó con algunas cosas planteadas, lo que él ha señalado con los cupos está claro lo que hay que hacer, le gustaría saber de qué sector son los caducados, ya que no es justo si el cupo se produjo en un lugar se le asigne a otro. La segunda propuesta suya de los 179 que están operando en la zona 4, no están operando más de 120-130 personas, ahí es donde el propone caducarlos y ahí se producen las vacantes de algueros. Hace tiempo que lo dice y felicita a la Armada por el operativo realizado en la zona de Santa María en donde vendían droga y alcohol, lo que propone es que se les dé la oportunidad a los jóvenes que están trabajando de manera ilegal, en todas las zonas pasa lo mismo. Como los de la tercera edad ya no están operando, les puedan traspasar a otras personas los cupos. Le agradece a Sernapesca dado que han tenido un buen servicio de SERNAPESCA, han trabajado bien y le da una buena evaluación al SERNAPESCA, no así a otros servicios.
- ✓ La señora Alejandra Machuca, manifestó que todos los que estamos acá, hace mucho rato que queremos realizar estos cambios de los que no están operando, pero ya se sabe que no se puede hacer ninguna modificación de salida ya que no está considerado en el Plan de Manejo, lo cual se realizara a futuro, en ese momento se abrirán una gran cantidad de cupos, y como dijo el Director del Servicio, no sabe si da para tanta discusión, dado el bajo número de cupos y que no



BORRADOR

solucionarían los problemas actuales de ilegalidad ni nada y piensa que solamente habría que reemplaza los cupos disponibles y por zona son pocos. Ella propuso que otra alternativa seria que las personas que quedaron inscritos pero no pudieron ingresar en su momento, y considerar el tiempo transcurrido. Eso de acercarse a terreno no cree que sea lo correcto ya que no todos están en terreno o viven en la zona costera, contamos con poco presupuesto para salidas a terreno, hacer acercamiento a las oficinas tampoco es buena alternativa, hay que buscar una forma factible y no dar tanta expectativa ya que son muy pocos los cupos. Opina de hacer correr los que están en los registros desde el más antiguo en adelante.

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel indicó que esta súper claro lo expuesto por el señor Pizarro, en cuanto a que hay que hacer en relación a las dos vías que tenían que ver con el alga parda, aparte de eso se mencionó que hay una ley que postergará las caducidades y lamentablemente el tema del RPA tiene que ver con temas de ley y como bien se mencionaba por ahí, las organizaciones a través de las federaciones tienen que hacer las gestiones para las modificaciones legales. Nosotros no podemos mover solamente con la gente que tiene el RPA hoy en día y le encontró la razón a don Oroindo Delgado, pero tiene que ver con la discusión siguiente, y desde el punto de vista de la nómina es válido y sacar ese montón de gente, lo que nos corresponde a nosotros y analizar los criterios de permanencia es válido, pero para discusiones futuras. En cuanto, al tema de los ingresos de estos cupos, considerando lo que se ha mencionado si realmente el tema de la operatividad de cómo hacer las inscripciones es un tema complejo, por la actual situación de pandemia y cuando se hacen las inscripciones en terreno es típico que llegue gente diciendo que a él no lo fueron a visitar, por lo que es complejo ese tema. El tema de la oficina, habrá que hacerlo cuando se pueda y es necesario el apoyo del SERNAPESCA, si no tenemos la disposición de las oficinas será difícil hacer esto ahora y si para el próximo año las condiciones permiten moverse a la gente se realizará en ese momento. En la parte operativa, se debería hacer una inscripción sin discriminación, la persona que llegue a inscribirse se valida primero los requisitos, después se hace un análisis de los formularios y se evalúa una nómina, para avanzar se debería hacer una inscripción abierta con las personas que cuentan con RPA y se hará el análisis de antigüedad del RPA, y si la persona está interesada ira a la oficina a postular, y en interno se realizara un ordenamiento y se darán los cupos de acuerdo a eso y bajando las expectativas, en la comunicación hay que ser cuidadosos y que comience desde acá, desde la pesca artesanal. Va ser muy difícil y seria engorroso otras opciones, el dejaría el tema de antigüedad y analizar otros desembarques de recursos distintos y a esas personas habría que darles cierta prioridad, o simplemente tener que dejar la habitualidad. Otro punto ya mencionado, hay personas que no se enteraron o no estaban en la región, pero si cumplen con los requisitos, esa gente también existe y hay que darle cierta prioridad también.
  - Don Demetrio indicó que el tema está bien complicado y nos estamos dando vueltas. Una propuesta, aquí no se tiene que pasar por alto el que ellos como representantes quienes saben quiénes son los que tienen problemas en la playa,

BORRADOR

le gustaría que como propuesta de que nos den la oportunidad a los representantes del comité, de presentar un listado de las personas que realmente estén en problemas, es importante que esos cupos se les dé a las personas correctas, y así ustedes sepan quienes son los que lo necesitan.

- ✓ Tomó la palabra el señor Leonardo Canto, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal, se expresó que escuchando al compañero de Tocopilla, cree que es lo mejor que ha escuchado hoy día y es una de la mejores opciones que se podrían dar. Lo del que llega primero, no les gusta porque ya les ha pasado. Después de que se cerró el Comité de algas igual llego gente que no se inscribió, y esa gente fue a la oficina y está inscrita en SERNAPESCA y a hora dicen que no hay lisa de espera, no es la idea de que el primero que llegue se le asigne el cupo, además el área 7 es gigante, cuando se habrá no tendrán la misma oportunidad de llegar a la inscripción.
- ✓ La señorita Nicole Maturana, respondió a don Leonardo Canto, que para efectos de lo que se discute no hay lista de espera, pero existe la lista de espera, hoy si hay lista pero no sirve para lo que se discute hoy. Por otro lado, señalar que aunque sea un cupo el disponible hay que utilizar los canales legales y merece todo tipo de discusión dentro el Comité, estas nominas son muy frágiles, dado que estuvimos en una demanda que duro dos años por gente que salió del Plan y luego querían ingresar y no podían y demandaron, esa demanda fue muy larga y costosa y afortunadamente lo que salvo la nómina fue que los criterios para ingreso y salida no fueron al azar, sino que fueron criterios técnicos basados en la estadística pesquera y en todo lo que se discute acá.
- ✓ Continuó la señorita Maturana y señalo que si bien existen 30 cupos y se deben llenar, y considerando lo dicho por don Demetrio, acá podemos hacer una combinación de cosas, primero establecer dos criterios para los 30 cupos, uno por ejemplo entra con habitualidad en otros recursos bentónicos (pulpo o erizo) o dos, entra sin habitualidad solo por orden de llegada, y a eso le podemos sumar el listado de personas de la pesca artesanal entregada por los miembros de los comité de pescadores, teniéndolo solamente como referencia. Si combinamos extracción de otros recursos como pulpo o erizo u otro recurso y lo comparamos con el listado, eso nos permitiría discriminar. Generan un buen criterio de salida, permitiría que para la próxima temporada 2022 abrir 50 cupos más por ejemplo, si hacemos un criterio estricto de salida para el próximo año con habitualidad en el 2021 nos permitiría modificar la lista de nuevo y eso nos permitirá generar cupos para el 2022. Nos quedamos con que tenemos 30 cupos hoy, hacemos criterio exigente para el 2021, nos genera un nuevo proceso de ingreso y eso nos lleva al 2022.
- ✓ Rene Salinas comentar que las oficinas de SERNAPESCA están siempre disponible para esos procesos, al igual que si es necesario hacer intervención en caletas de forma coordinada también se puede realizar.
- ✓ Don Oroindo Delgado le solicitó a la señora Alejandra Machuca si puede entregar los nombre de los eliminados en la zona 4. Y está totalmente de acuerdo con Don



BORRADOR

Demetrio ya que son los representantes de los algueros y cuando uno llega a esta mesa pareciera que no tienen peso en la votación y no tiene mucho valor, el cree que eso tiene que ser bien respetado por los servicios ya que son electos por mucha gente.

- ✓ Don Juan Carlos Villarroel, indicó que en cuanto a los dirigentes ustedes conocen a la gente, y cuando se haga la inscripción, ustedes tienen que ver las personas que son y les hacen el acompañamiento para la postulación, es fácil hacerlo, saben quiénes son, y si se abren los cupos se organizan y los apoyan, no le ve mayor dificultad.
- ✓ La señorita Nicole Maturana manifestó que en el tema de la habitualidad en otros recursos bentónicos, cuales recursos se dejarían, pulpo, erizo, ambos u otros recursos bentónicos.
- ✓ Don Roberto Alfaro indica que se debiera plantear primero si debiera contemplarse habitualidad.
- ✓ La señorita Nicole Maturana consultó respecto si se considerara habitualidad en otros recursos como criterio de ingreso.
- ✓ Don Roberto Alfaro consultó con respecto a lo planteado por el Presidente, en cuanto a lo de la consideración de un listado presentado por los pescadores. A lo cual la señorita Nicole Maturana le contestó que en ambas instancias se considerara el listado, sin embargo, no se puede realizar exclusivamente por esa lista.
- ✓ Don Rene Salinas se manifestó por el disenso, indica que estamos hablando si se pide habitualidad, pero el tener habitualidad con los recursos que extraen buzos, no tiene sentido dado que los algueros no sacan otros recursos y quedarían fuera, los que recogen alga no necesariamente son buzos.
- ✓ Los representantes de la comuna de Taltal señala que cambia el voto.
- ✓ La señorita Nicole Maturana preguntó a Rene Salinas sobre la categoría de alguero, tiene tres categorías, alguero, recolector de orilla y buzo apnea existen desembarques de buzo apnea. El señor Salinas contestó que los buzos apnea también son recolectores de orilla por lo que hay que considerar eso. Continuó la señorita Nicole Maturana, indicó que la habitualidad también tiene un lado positivo, es asegurar que la persona postulante es un recolector y para que no entre gente que no trabaje en nada y hace mal uso de este, la habitualidad nos permite asegurarnos de que trabajan en el área. El señor Pedro Pizarro expreso que se podría considerar como requisito, estadística previa al Plan de Manejo. El señor Juan Carlos Villarroel, indicó que no hay registros de eso, solo comentarios. Habría que descartar la habitualidad y echar mano a la antigüedad en el RPA. Así como el desembarque sería más complejo aun.
- ✓ El señor Rene Salinas indicó que en ese sentido comparte en gran parte con la señorita Nicole Maturana, si ya descartamos que va a quedar fuera el sector más vulnerable, y que quedarían afuera gran parte de la gente, ahí podríamos estar entre eso dos criterios, antigüedad u orden de llegada y que se vote con o sin habitualidad

BORRADOR

primero. El señor Roberto Alfaro manifestó que concuerda con Sernapesca, y se hace una pregunta por orden de llegada o por antigüedad desde ahí proseguimos. El señor Roberto Cabezas, indicó que las decisiones y criterios que se adopten no tienen que caer en la arbitrariedad. En ese sentido la autoridad es la encargada por velar por aquello. No tiene la autoridad moral para votar este tema, pero siguiendo las aguas vota por antigüedad.

- ✓ Se procede a consultar por criterio ingreso a las vacantes de los cupos disponible:
- ✓ Primera consulta; dejar el criterio de antigüedad y eso nos permitirá sumar gente en el próximo periodo
  - Con habitualidad en otros recursos bentónicos como el pulpo a favor Comuna de Antofagasta y Mejillones, Comuna de Taltal, Comuna de Tocopilla, DGTM, planta de Proceso total 5 por la habitualidad
  - Sin habitualidad solo por orden de llegada: 1 Servicio, se argumentó si se pide habitualidad sobre recursos que tiene que ver con buzo y no tiene que ver con los recolectores de orilla que son los que sacan algas.
  - sin acuerdo
- ✓ Segunda consulta; criterio de ingreso la decisión final que no sea arbitraria
  - Ingresa por orden de llegada:
  - Ingresa por antigüedad: todos os miembros del comité.
  - **Acuerdo por consenso** que sea la antigüedad del RPA o fecha de inscripción.
- ✓ Se procedió con la continuación de la reunión, y le correspondió la presentación del señor Pizarro de los resultados del proceso de difusión en el marco de la asesoría. Comenzó con la premisa sobre la cual se basó el plan de difusión"*acercar la información al usuario en forma simple y directa*". Posteriormente procedió a mostrar un cuadro que detallaba los referentes a la cantidad de mensajes enviados, fecha de envió, la cantidad de mensajes entregados y los no entregables, así como el texto enviado, como se describe en la siguiente tabla;

BORRADOR

| | FECHA | ENVIADOS | ENTREGADOS | | NO ENTREGABLES | | TEXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 30-09-2020 | 121 | 99 | 82% | 22 | 18% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA DE HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCIÓN DE ALGA VARADA. |
| 2 | 07-10-2020 | 121 | 95 | 79% | 26 | 21% | EL COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL LÍMITE MENSUAL DE RECOLECCIÓN DE HUIRO NEGRO ES DE 5 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR |
| 3 | 16-10-2020 | 135 | 108 | 80% | 27 | 20% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ESTÁ PROHIBIDO Y SUJETO A SANCIÓN POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL |
| 4 | 27-10-2020 | 135 | 111 | 82% | 24 | 18% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EXISTEN 7 ZONAS DE OPERACIÓN Y UNA NÓMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO |
| 5 | 04-11-2020 | 135 | 113 | 84% | 22 | 16% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA: SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO, RECOLECTORES INSCRITOS EN LA NÓMINA OFICIAL |

BORRADOR

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel ofreció la palabra a los miembros del Comité para que opinen respecto del avance de la modificación del Plan de Manejo.
- ✓ El señor Roberto Alfaro concuerda con que el tema es de largo aliento, y se podría hacer llegar la información y resolver en la próxima reunión.
- ✓ Don Demetrio también opina que se necesita más tiempo para poder analizar la información y poder decidir en una próxima reunión. Además consulta por la suspensión de la veda del alga a lo cual Nicole Maturana le responde que esta para la firma del Ministro. Esta será por 60 días partir de la firma de la resolución.
- ✓ En el Chat don Rene Salinas también se manifestó que esperaran antecedentes y dejarlos para próxima reunión.
- ✓ Don Leonardo Canto, indicó que están de acuerdo con dejarlo para la próxima sesión debido a la larga discusión necesaria

- ✓ Don Oroindo Delgado también se manifestó que está de acuerdo en dejarlo para la próxima reunión debido a lo extenso de la discusión.
- ✓ Roberto Cabezas indica que para el próximo año
- ✓ Don Juan Carlos Villarroel señaló que está de acuerdo con que en la próxima reunión se analice el tema, e indicó que la información se ha hecho llegar periódicamente a los correos, además consulta si es necesario que envíe el Plan de Manejo para análisis por los miembros.
- ✓ La señorita Nicole Maturana recordó que dentro de la consultoría contempla una bitácora con los hitos hasta el momento, por lo que el próximo periodo se podría proseguir a partir de esa bitácora, además recordar que estos proyectos están enviados y probablemente se comience en marzo nuevamente con las reuniones.
- ✓ Don Juan Carlos Villarroel señaló que los resultados del taller técnico de los indicadores para la modificación del Plan de Manejo se hará llegar para que sea estudiado por los miembros y que se realizará el día martes 15 diciembre a las 09:15 horas
- ✓ Se **acordó** aplazar la discusión de la modificación del plan de manejo para la próxima sesión del Comité.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta | 1. **Se aprobó por consenso y sin observaciones el Acta de la Cuarta Reunión Año 2020, efectuada el día 01 de octubre** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 |
| Desarrollo de la reunión | 2. **Se acordó por consenso dejar pendiente el acuerdo N° 2 de la segunda reunión 2020, para el próximo periodo de sesiones por problema de agenda de los involucrados.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión 2021 |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo) | 3. **Se acordó por consenso que sea la antigüedad del RPA o fecha de inscripción como criterios de ingreso a los cupos vacantes disponibles.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 1° reunión 2021 |
| Modificación del plan de manejo (largo plazo) | 4. **Se acordó por consenso continuar con la discusión de los criterios de salida del plan de manejo para el próximo** | • Comité de manejo de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de | 1° reunión 2021 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **año. Dejar una reunión para tratar solo este tema.** | Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | |

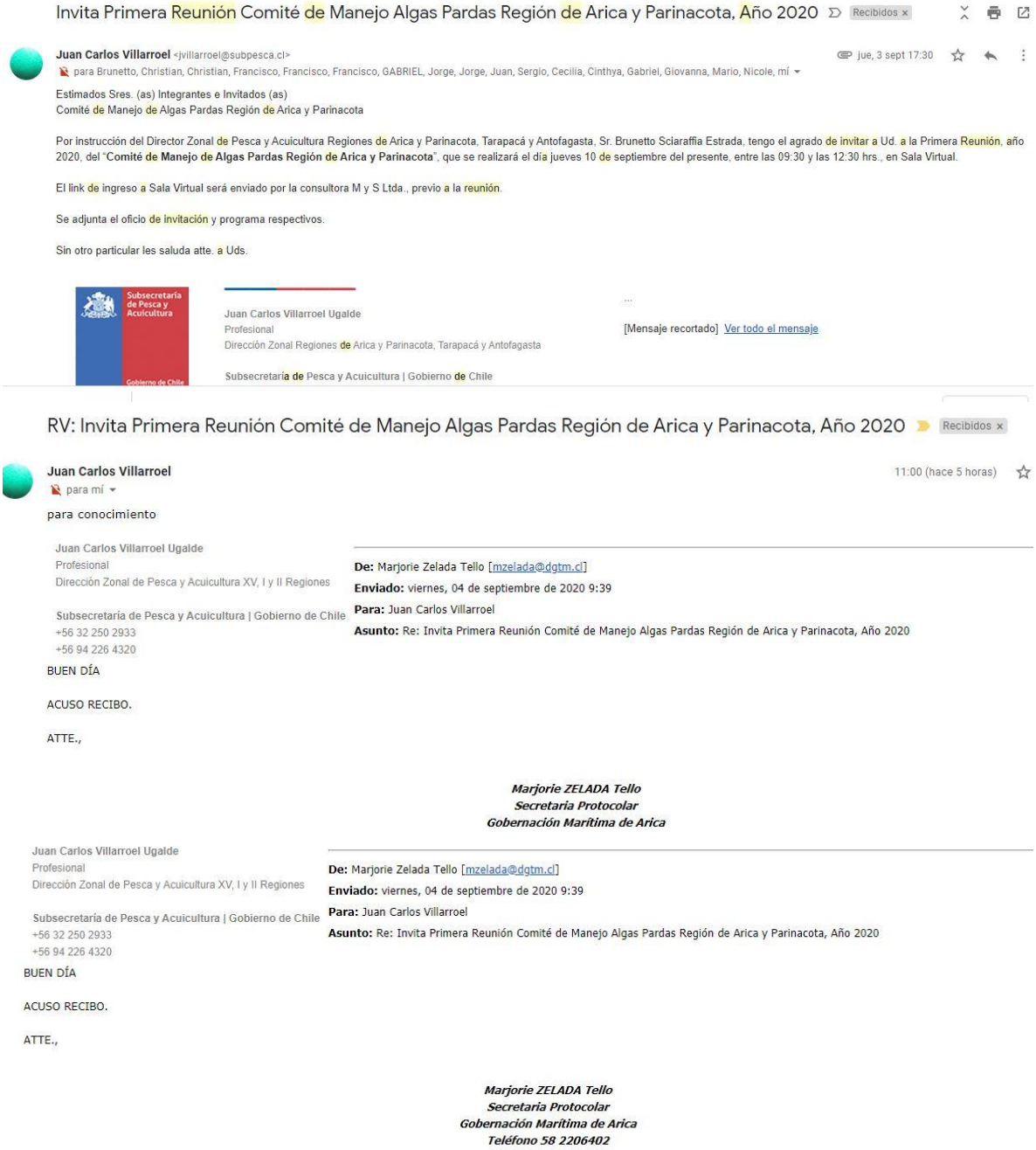
**CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:00**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
11 de diciembre de 2020

BORRADOR

# Anexo 3: Imágenes de recepción, confirmación y envío de link a los integrantes para las reuniones de Comités

## Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota



Invita Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> jue, 3 sept 17:30

para Brunetto, Christian, Christian, Francisco, Francisco, Francisco, GABRIEL, Jorge, Jorge, Juan, Sergio, Cecilia, Cinthya, Gabriel, Giovanna, Mario, Nicole, mí

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Primera Reunión, año 2020, del "**Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota**", que se realizará el día jueves 10 de septiembre del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

RV: Invita Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 11:00 (hace 5 horas)

para mí

para conocimiento

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933
+56 94 226 4320

**De:** Marjorie Zelada Tello [mzelada@dgtm.cl]
**Enviado:** viernes, 04 de septiembre de 2020 9:39
**Para:** Juan Carlos Villarroel
**Asunto:** Re: Invita Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020

BUEN DÍA

ACUSO RECIBO.

ATTE.,

***Marjorie ZELADA Tello***
***Secretaria Protocolar***
***Gobernación Marítima de Arica***

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933
+56 94 226 4320

**De:** Marjorie Zelada Tello [mzelada@dgtm.cl]
**Enviado:** viernes, 04 de septiembre de 2020 9:39
**Para:** Juan Carlos Villarroel
**Asunto:** Re: Invita Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020

BUEN DÍA

ACUSO RECIBO.

ATTE.,

***Marjorie ZELADA Tello***
***Secretaria Protocolar***
***Gobernación Marítima de Arica***
***Teléfono 58 2206402***




Aceptado: Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parin... jue 10 de sept de 2020 09:00 - 14:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 20:44 (hace 53 minutos)
para mí

sept. 10 jue.

Reunión Zoom 1° reunión Comité de Man...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizaro Fuentes**

Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizaro Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 20:28 (hace 1 hora)
para jvillarroel, fdelbarrio, crojasmo, cdelabarra, faguirre, gjerez, brunettosc, nmaturana, ceceball, mí, siacarica, manuel_buzo, macevedo, bsciaraffia, camarones53, dariocontrerasdelafuente, sergio

Estimados adjunto el link para reunión de Comité de Manejo de Arica Parinacota, a realizar mañana jueves entre las 09:30 y 12:30

Favor confirmar la recepción de link

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizaro Fuentes**

Cuándo jue 10 de sept de 2020 09:00 – 14:00 Hora de Chile

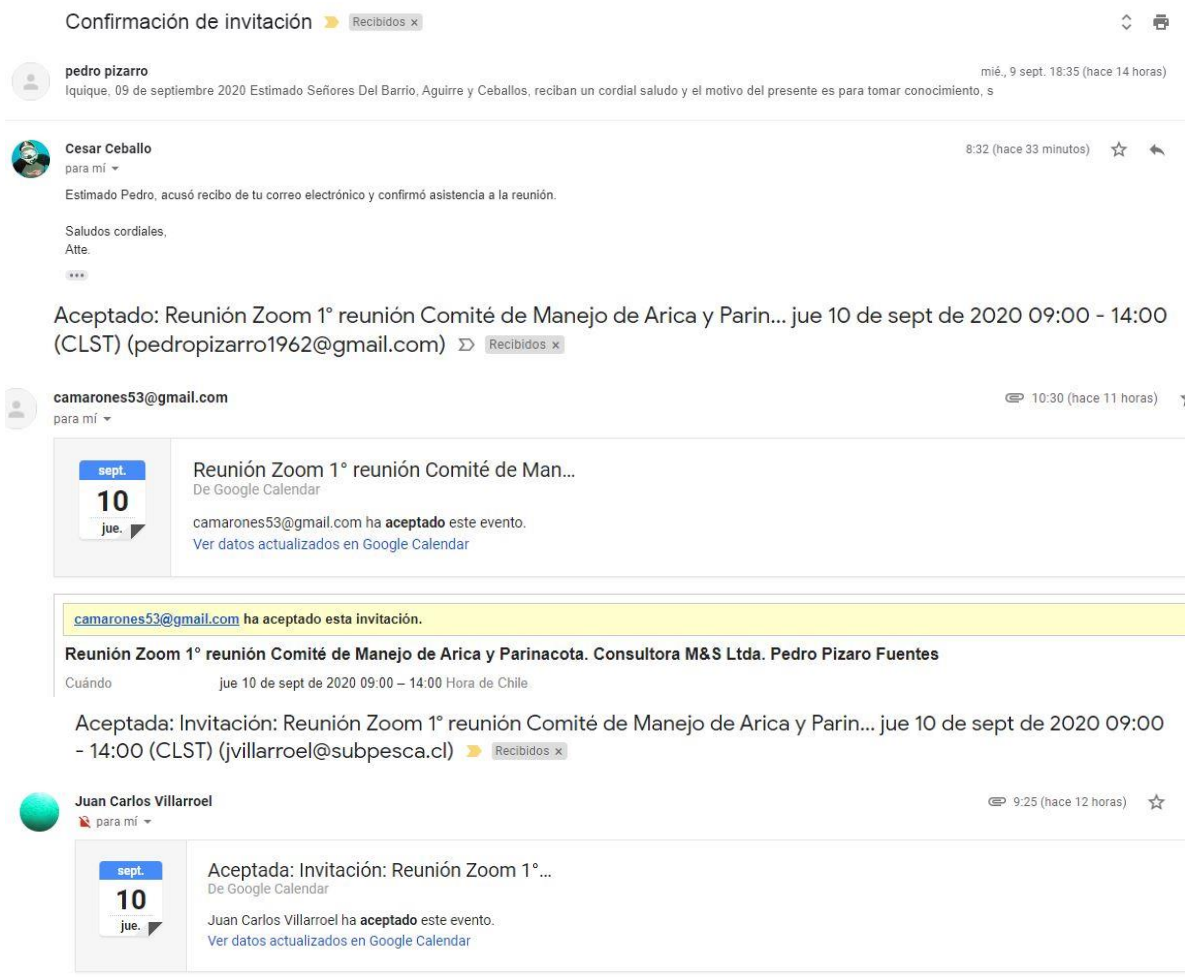
Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451



Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** mié., 9 sept. 18:35 (hace 14 horas)
Iquique, 09 de septiembre 2020 Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, s

**Cesar Ceballo** 8:32 (hace 33 minutos)
para mí

Estimado Pedro, acusó recibo de tu correo electrónico y confirmó asistencia a la reunión.

Saludos cordiales,
Atte.

Aceptado: Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parin... jue 10 de sept de 2020 09:00 - 14:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**camarones53@gmail.com** 10:30 (hace 11 horas)
para mí

sept. 10 jue.
Reunión Zoom 1° reunión Comité de Man...
De Google Calendar

camarones53@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

camarones53@gmail.com **ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizaro Fuentes**

Cuándo jue 10 de sept de 2020 09:00 – 14:00 Hora de Chile

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom 1° reunión Comité de Manejo de Arica y Parin... jue 10 de sept de 2020 09:00 - 14:00 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 9:25 (hace 12 horas)
para mí

sept. 10 jue.
Aceptada: Invitación: Reunión Zoom 1°...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Invita Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> mié, 16 sept 17:13
para Brunetto, Christian, Christian, Francisco, Francisco, GABRIEL, Jorge, Jorge, Juan, Sergio, Cecilia, Gabriel, Giovanna, Mario, Marjorie, Nicole, mí

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Segunda Reunión, a
2020, del "**Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota**", que se realizará el día viernes 25 de septiembre del presente, entre las 09:15 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Confirmación de invitación- segunda reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 17:49 (hace 0 minutos)
para sergio-sub, Jorge, jorgearispe, manuel_buzo

Iquique, 21 de septiembre 2020

Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la **invitación** para la segunda reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 25 de septiembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su participación por esta vía.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación** de la información,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

--

Respuesta de Estoy ausente: Confirmación de invitación - segunda reunión del Comité de Arica y Parinacota

Recibidos ×

**Gabriel Jerez** 18:20 (hace 4 minutos)
para mí

En vacaciones hasta el 2 de oct de 2020!

Consultas con Mario Acevedo, coordinador URB
macevedeo@subpesca..cl

Saluda atte
Gabriel Jerez

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 19:42 (hace 6 minutos)
para faguirre, fdelbarrio, mzelada, César, Cesar

Iquique, 21 de septiembre 2020

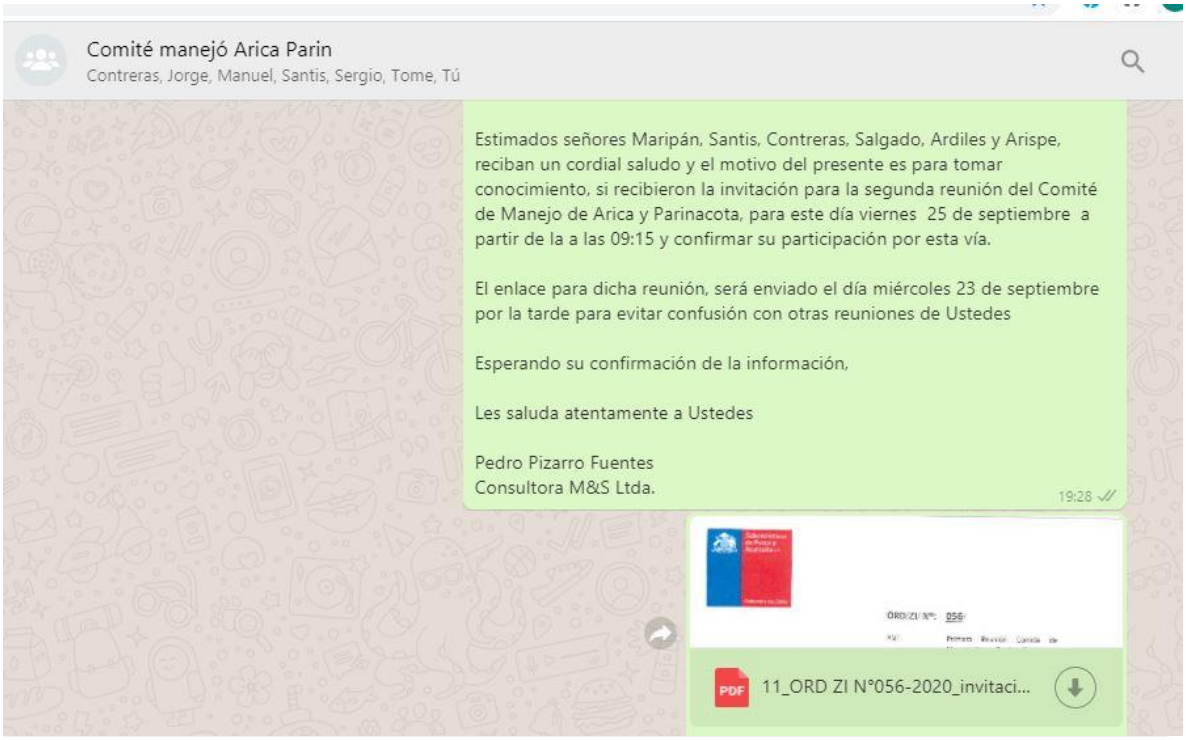
Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la segunda reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 25 de septiembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su participación.

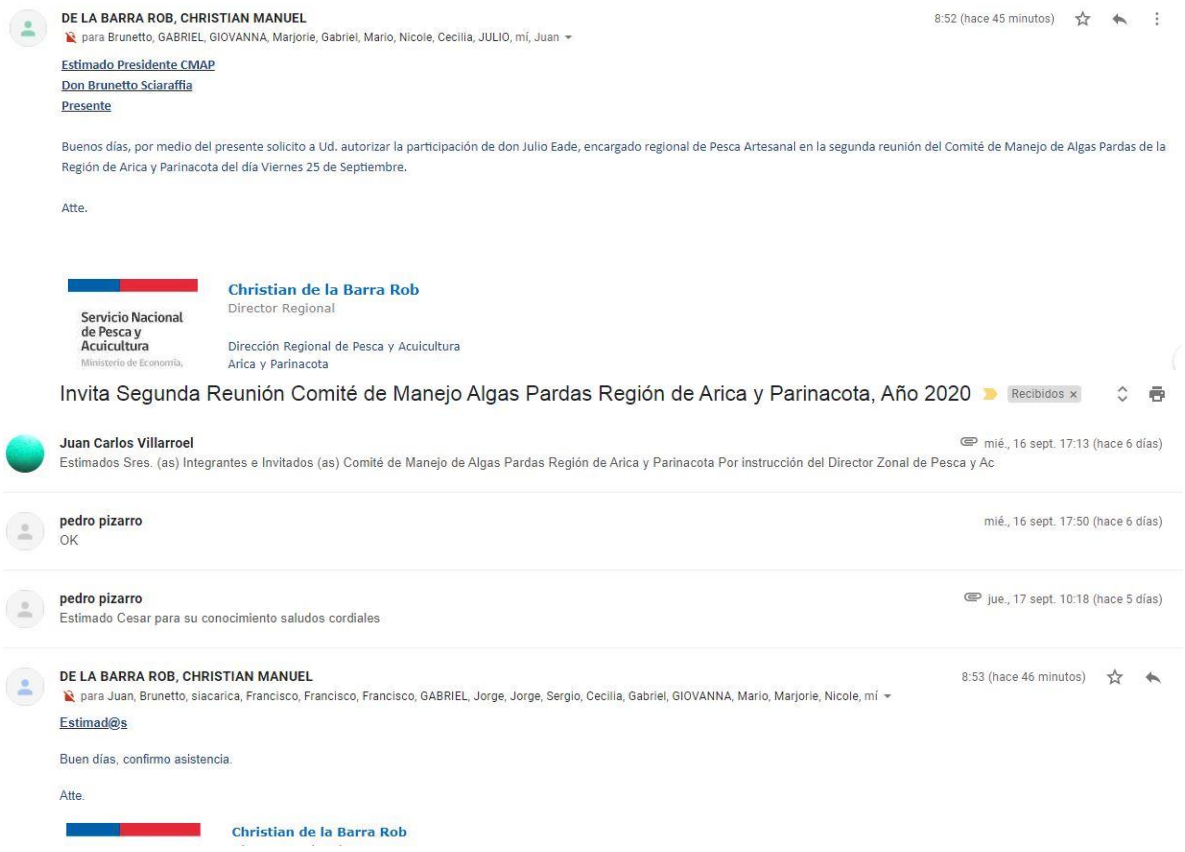
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.


Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la segunda reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 25 de septiembre a partir de la a las 09:15 y confirmar su participación por esta vía.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación de la información,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:28
ORD/ZI N°: 056
PDF
11_ORD ZI N°056-2020_invitaci...


DE LA BARRA ROB, CHRISTIAN MANUEL
8:52 (hace 45 minutos)
para Brunetto, GABRIEL, GIOVANNA, Marjorie, Gabriel, Mario, Nicole, Cecilia, JULIO, mí, Juan
Estimado Presidente CMAP
Don Brunetto Sciaraffia
Presente
Buenos días, por medio del presente solicito a Ud. autorizar la participación de don Julio Eade, encargado regional de Pesca Artesanal en la segunda reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota del día Viernes 25 de Septiembre.
Atte.
Christian de la Barra Rob
Director Regional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía,
Dirección Regional de Pesca y Acuicultura
Arica y Parinacota
Invita Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020
Recibidos
Juan Carlos Villarroel
mié., 16 sept. 17:13 (hace 6 días)
Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as) Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Ac
pedro pizarro
mié., 16 sept. 17:50 (hace 6 días)
OK
pedro pizarro
jue., 17 sept. 10:18 (hace 5 días)
Estimado Cesar para su conocimiento saludos cordiales
DE LA BARRA ROB, CHRISTIAN MANUEL
8:53 (hace 46 minutos)
para Juan, Brunetto, siacarica, Francisco, Francisco, Francisco, GABRIEL, Jorge, Jorge, Sergio, Cecilia, Gabriel, GIOVANNA, Mario, Marjorie, Nicole, mí
Estimad@s
Buen días, confirmo asistencia.
Atte.
Christian de la Barra Rob

1 de 7.041

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** lun., 21 sept. 19:42 (hace 2 días)
Iquique, 21 de septiembre 2020 Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, s

**Marjorie Zelada Tello** <mzelada@dgtm.cl> 9:12 (hace 5 minutos)
para mí

Buenos días
Junto con saludarle, confirmo asistencia a la segunda reunión del comité de manejo de Arica y Parinacota de:

1.- Gobernador Marítimo de Arica, Capitán de Navío Sr. Alejandro **Torres** Horton
2.- Subjefe de la Gobernación Marítima de Arica, Capitán de Fragata LT Sr. Francisco **Aguirre** Perocarpi
3.- Biólogo Marino de la Gobernación marítima de Arica, Sr. César **Ceballo** Rodríguez

Atte.,

***Marjorie ZELADA Tello***
***Secretaria Protocolar***
***Gobernación Marítima de Arica***
***Teléfono 58 2206402***

Sergio Maripan

LUNES

Iquique, 21 de Septiembre 2020

Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron el borrador del acta de la primera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota.
Favor confirmar acusar recibo.
La cual nuevamente se adjunta

Esperando su confirmación

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda. 19:12




PDF 1_Borrador Acta de Reunioin N°...

19 páginas • PDF • 1 MB 19:12

2° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota. Sala virtual, via Zoom. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 18:59 (hace 3 minutos)
para jvillarroel, mzelada, atorres, crojasmo, cdelabarra, faguirre, gjerez, mzelada, brunettosc, nmaturana, ceceball, mí, siacarica, manuel_buzo, macevedo, bsciaraffia, camarones53, cceballo, darioc

Buenos tardes estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, adjunto sírvase encontrar el Link para la reunión fijada para mañana viernes 25 de septiem
a las 09:15

Favor confirmar recepción de link

Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 09:00 para solucionar cualquier problema de conectividad

Saludos cordiales

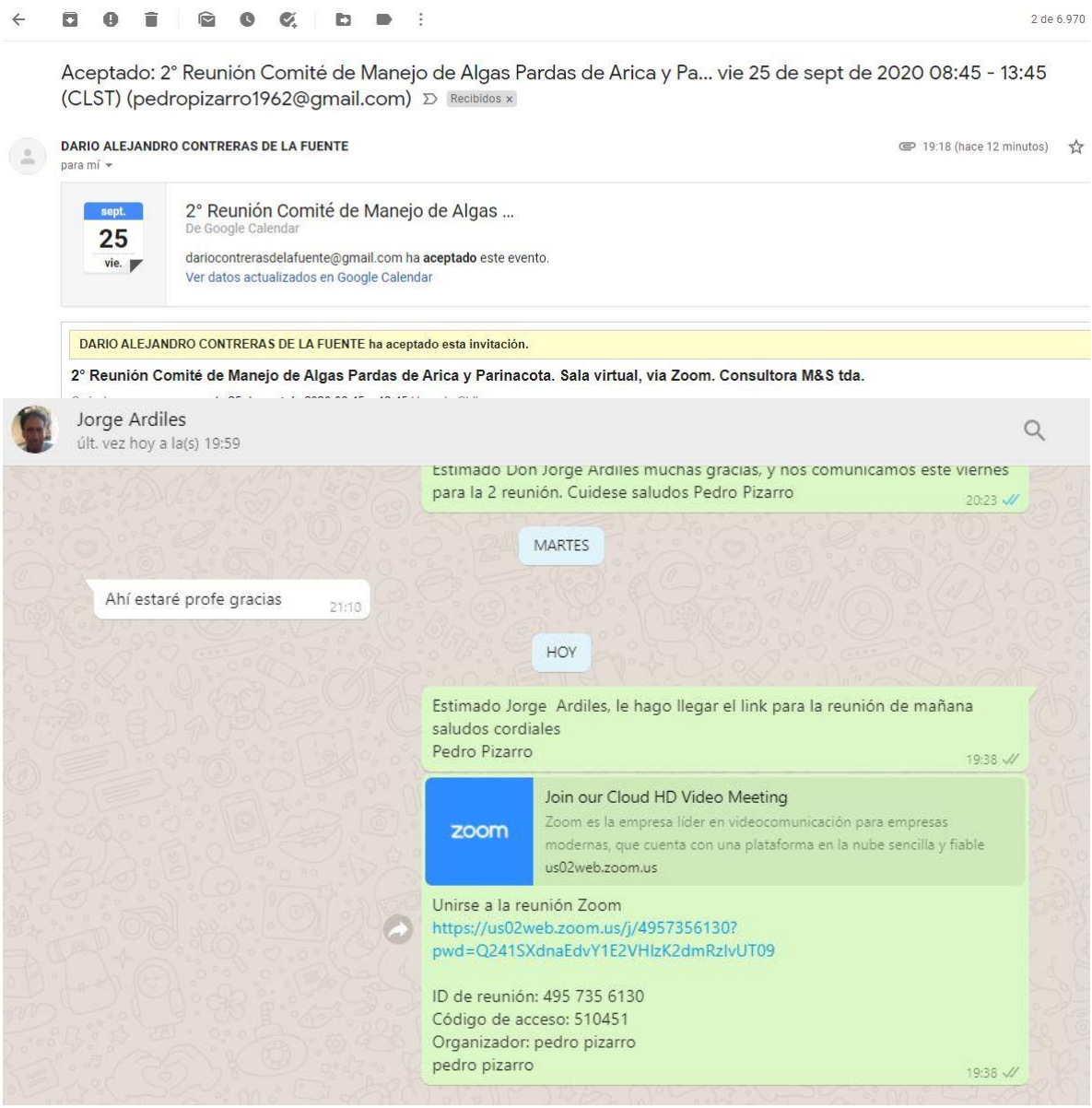
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

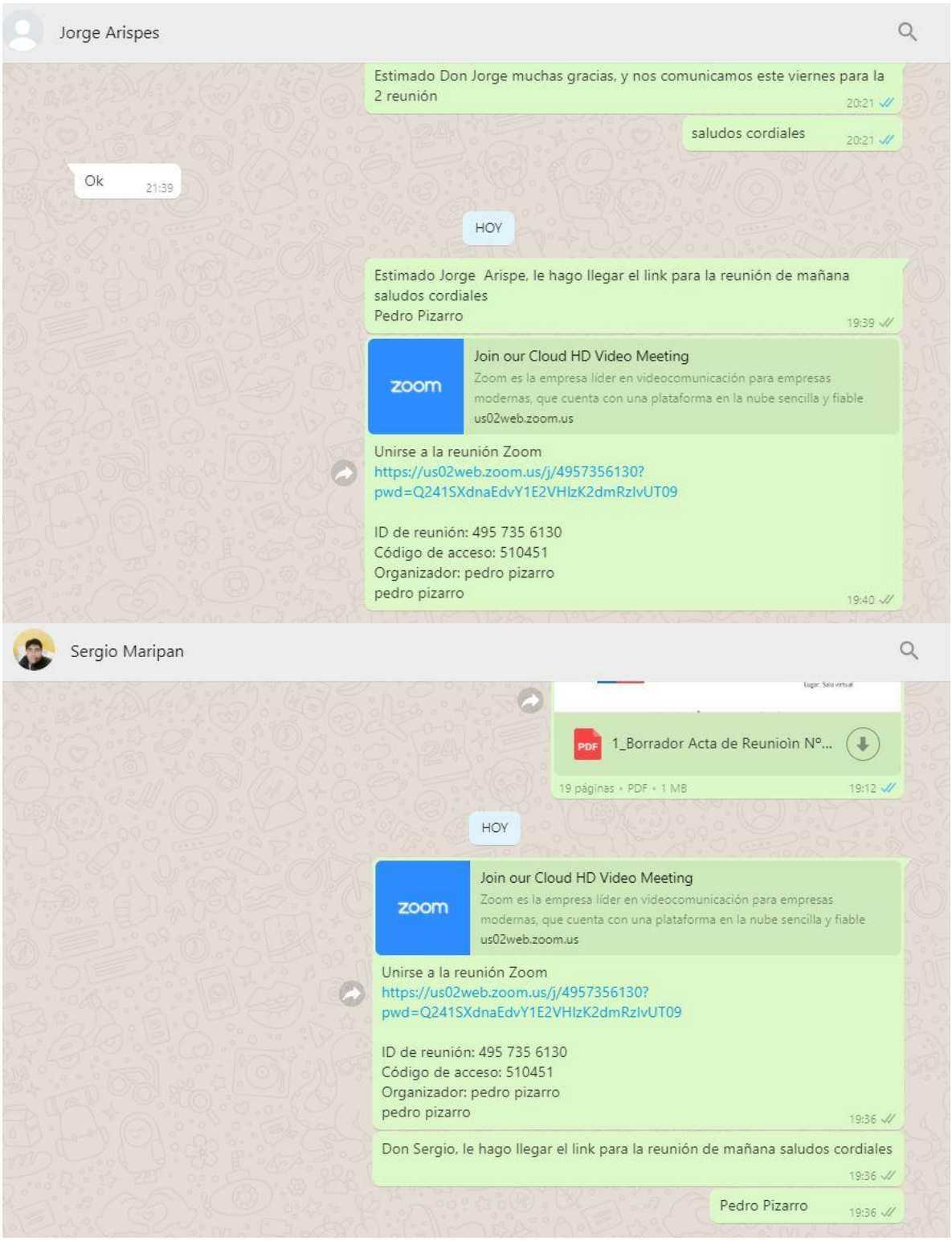
**2° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota. Sala virtual, via Zoom. Consultora M&S tda.**

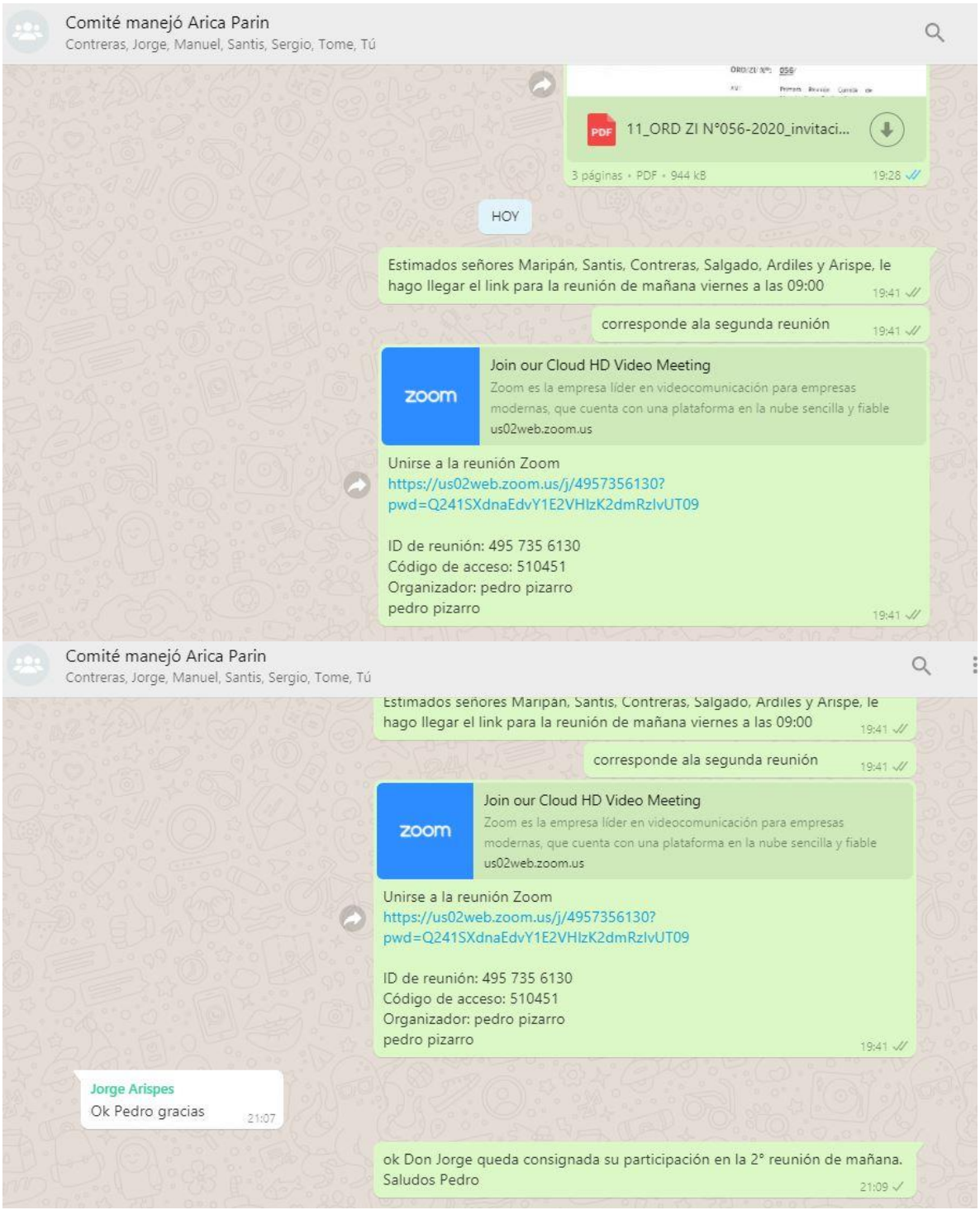
Cuándo vie 25 de sept de 2020 08:45 – 13:45 Hora de Chile

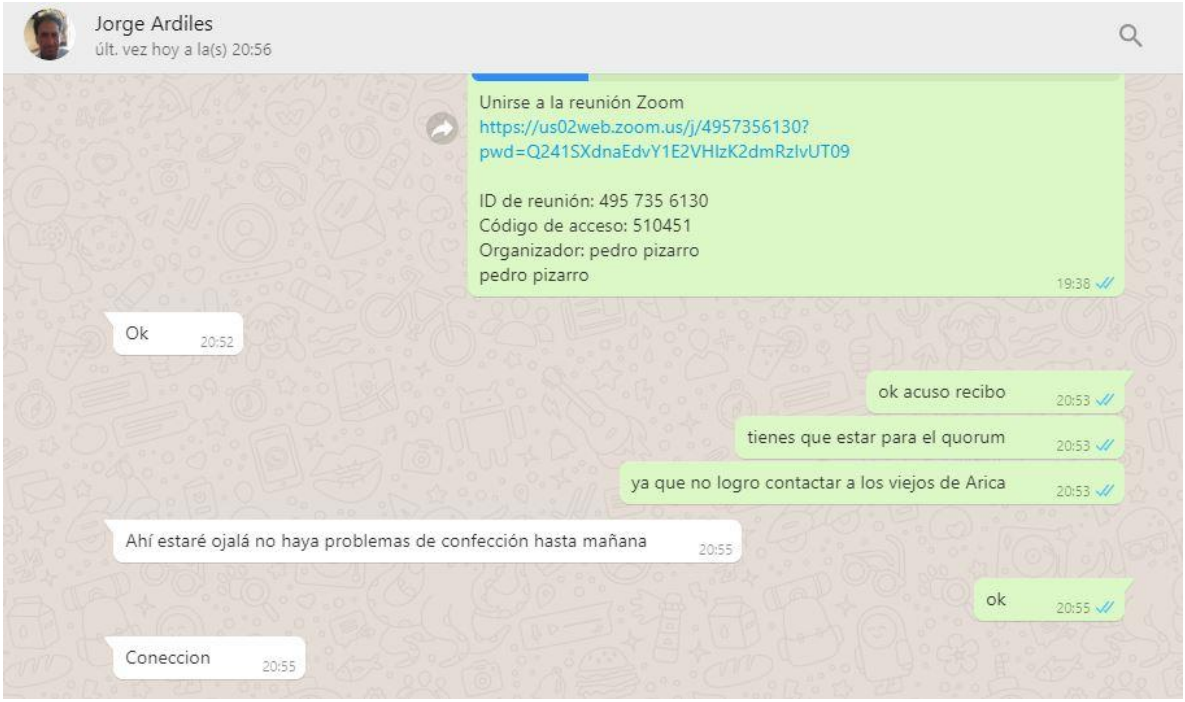
Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador


2 de 6.970
Aceptado: 2° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Pa... vie 25 de sept de 2020 08:45 - 13:45 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com)
Recibidos
DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE
para mí
19:18 (hace 12 minutos)
sept.
25
vie.
2° Reunión Comité de Manejo de Algas ...
De Google Calendar
dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha aceptado este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar
DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.
2° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota. Sala virtual, via Zoom. Consultora M&S tda.
Jorge Ardiles
últ. vez hoy a la(s) 19:59
Estimado Don Jorge Ardiles muchas gracias, y nos comunicamos este viernes para la 2 reunión. Cuidese saludos Pedro Pizarro
20:23
MARTES
Ahí estaré profe gracias
21:10
HOY
Estimado Jorge Ardiles, le hago llegar el link para la reunión de mañana saludos cordiales
Pedro Pizarro
19:38
zoom
Join our Cloud HD Video Meeting
Zoom es la empresa líder en videocomunicación para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable
us02web.zoom.us
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
Organizador: pedro pizarro
pedro pizarro
19:38


Jorge Arispes
Estimado Don Jorge muchas gracias, y nos comunicamos este viernes para la 2 reunión
20:21
saludos cordiales
20:21
Ok
21:39
HOY
Estimado Jorge Arispe, le hago llegar el link para la reunión de mañana saludos cordiales
Pedro Pizarro
19:39
zoom
Join our Cloud HD Video Meeting
Zoom es la empresa líder en videocomunicación para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable
us02web.zoom.us
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
Organizador: pedro pizarro
pedro pizarro
19:40
Sergio Maripan
1_Borrador Acta de Reunioìn N°...
19 páginas • PDF • 1 MB
19:12
HOY
zoom
Join our Cloud HD Video Meeting
Zoom es la empresa líder en videocomunicación para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable
us02web.zoom.us
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
Organizador: pedro pizarro
pedro pizarro
19:36
Don Sergio, le hago llegar el link para la reunión de mañana saludos cordiales
19:36
Pedro Pizarro
19:36


Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
11_ORD ZI N°056-2020_invitaci...
3 páginas • PDF • 944 kB 19:28
HOY
Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, le hago llegar el link para la reunión de mañana viernes a las 09:00 19:41
corresponde ala segunda reunión 19:41
zoom
Join our Cloud HD Video Meeting
Zoom es la empresa líder en videocomunicación para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable
us02web.zoom.us
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
Organizador: pedro pizarro
pedro pizarro 19:41
Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, le hago llegar el link para la reunión de mañana viernes a las 09:00 19:41
corresponde ala segunda reunión 19:41
zoom
Join our Cloud HD Video Meeting
Zoom es la empresa líder en videocomunicación para empresas modernas, que cuenta con una plataforma en la nube sencilla y fiable
us02web.zoom.us
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
Organizador: pedro pizarro
pedro pizarro 19:41
Jorge Arispes
Ok Pedro gracias 21:07
ok Don Jorge queda consignada su participación en la 2° reunión de mañana.
Saludos Pedro 21:09




2° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota. Sala virtual, via Zoom. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** jue., 24 sept. 18:59 (hace 13 horas)
Buenos tardes estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, adjunto sírvase encontrar el Link para la reunión fijad

**Marjorie Zelada Tello** 8:35 (hace 11 minutos)
para mí

ACUSO RECIBO.

ATTE.,

***Marjorie ZELADA Tello***
***Secretaria Protocolar***
***Gobernación Marítima de Arica***
***Teléfono 58 2206402***

...


Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
pedro pizarro
19:41
Jorge Arispes
Ok Pedro gracias
21:07
ok Don Jorge queda consignada su participación en la 2° reunión de mañana.
Saludos Pedro
21:09
Jorge Arispes
Gracias
21:09
HOY
Sergio Maripan
OK!
9:01
ok estamos en la sala
9:01


Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
Ok Pedro gracias
21:07
AYER
ok Don Jorge queda consignada su participación en la 2° reunión de mañana.
Saludos Pedro
21:09
Jorge Arispes
Gracias
21:09
HOY
Sergio Maripan
OK!
9:01
ok estamos en la sala
9:01
Jorge Arispes
Ok
9:01

Confirmación de invitación tercera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota Recibidos ×

**pedro pizarro** mar., 10 nov. 20:07 (hace 22 horas)
Iquique, 10 de noviembre 2020 Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si

**Marjorie Zelada Tello** 16:52 (hace 2 horas)
para mí

BUENAS TARDES
CONFIRMO PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA ESTARÁ EL JEFE DEL DEPTO. DE INTERESES MARÍTIMOS DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE ARICA, TENIENTE SEGUNDO LT. SR. JORGE OYARZUN LEIVA.
ATTE.,

***Marjorie ZELADA Tello***
***Secretaria Protocolar***
***Gobernación Marítima de Arica***
***Teléfono 58 2206402***

Invita Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** mié, 4 nov 13:00
para Alejandro, Alejandro, Brunetto, Christian, JULIO, Francisco, Jorge, Jorge, Juan, Sergio, Cecilia, César, César, Gabriel, Giovanna, Mario, Marjorie, Nicole, mí

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Tercera Reunión, año 2020, del "**Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota**", que se realizará el día jueves 12 de noviembre del presente, entre las 09:15 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Confirmación de invitación tercera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 20:07 (hace 0 minutos)
para atorres, faguirre, César, Cesar, Marjorie, mzelada, arica, bcc: Juan

Iquique, 10 de noviembre 2020

Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación enviada el día 04 de noviembre vía mail, para la tercera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día jueves 12 de noviembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 11 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación tercera reunión del Comité de Manejo de Aricay Parinacota

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 20:17 (hace 0 minutos)
para Christian, jeade, gcano, bcc: Juan

Iquique, 10 de noviembre 2020

Estimados señores De La Barra y Eade, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación enviada el día 04 de noviembre vía mail, para la tercera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día jueves 12 de noviembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 11 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación** de la invitación

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación tercera reunión del Comité de Manejo de Aricay Parinacota

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 20:25 (hace 0 minutos)
para sergio-sub, Jorge, jorgearispe, manuel_buzo, bcc: Juan

Iquique, 10 de noviembre 2020

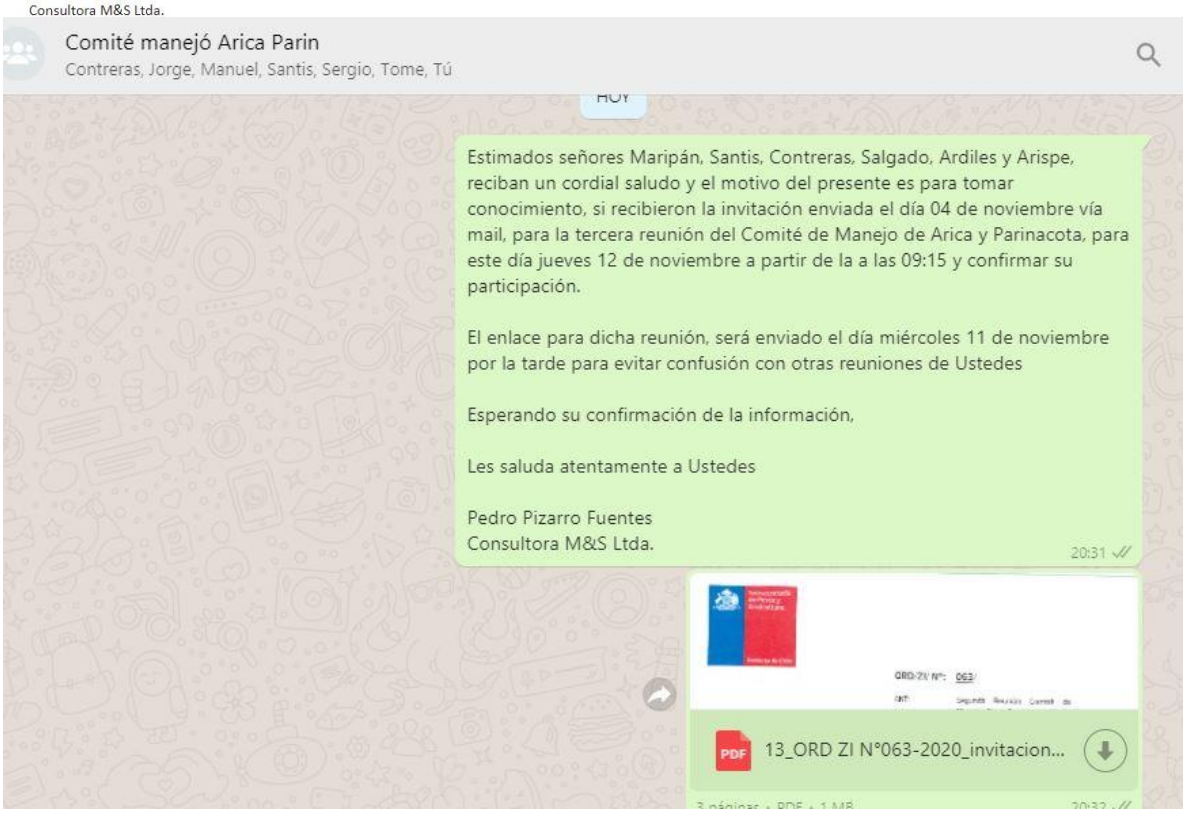
Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la **invitación** enviada el día 04 de noviembre vía mail, para la tercera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día jueves 12 de noviembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su participación.

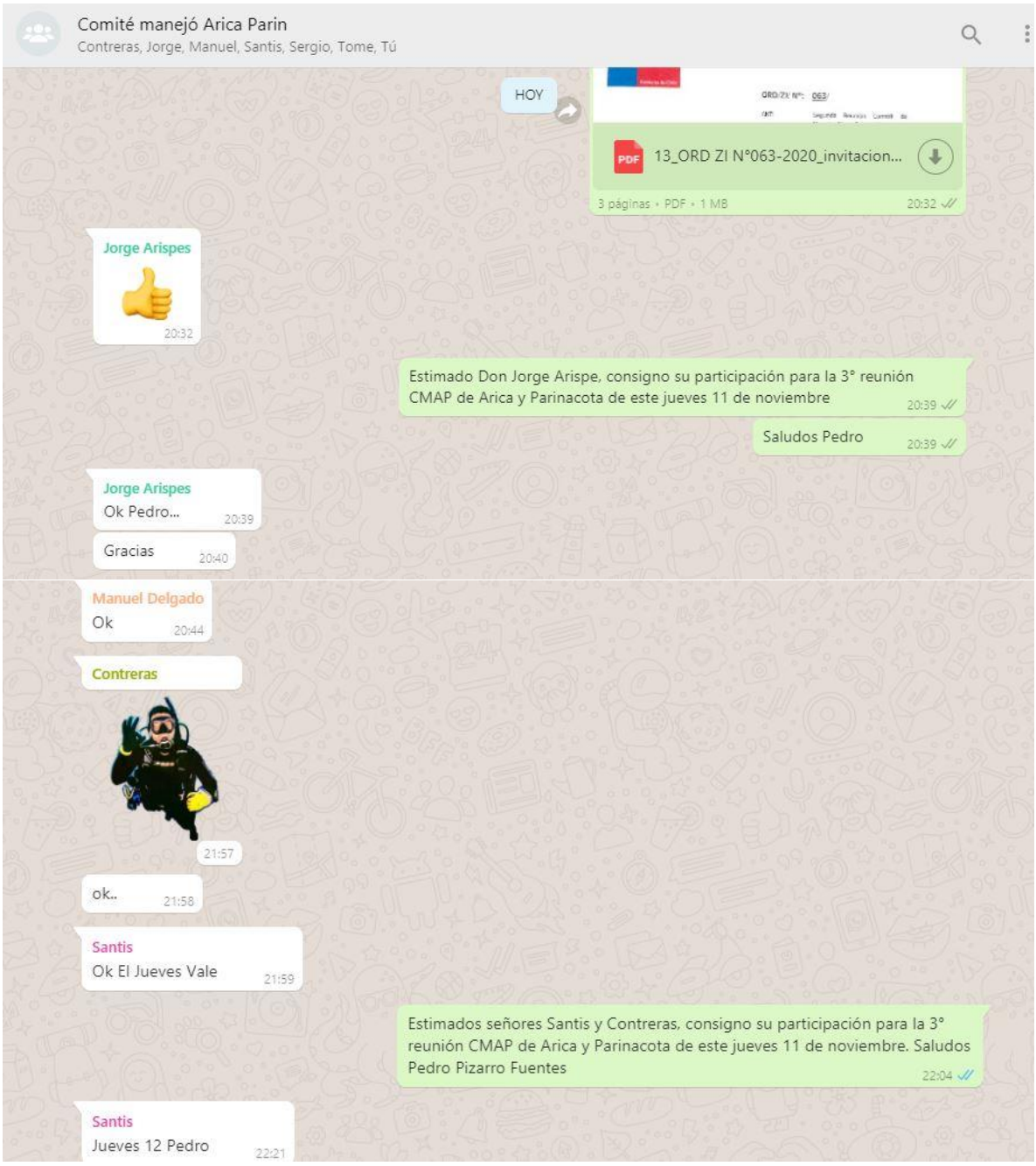
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 11 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación** de la información,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.




Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
HOY
13_ORD ZI N°063-2020_invitacion...
3 páginas • PDF • 1 MB
20:32
Jorge Arispes
20:32
Estimado Don Jorge Arispe, consigno su participación para la 3° reunión CMAP de Arica y Parinacota de este jueves 11 de noviembre
20:39
Saludos Pedro
20:39
Jorge Arispes
Ok Pedro...
20:39
Gracias
20:40
Manuel Delgado
Ok
20:44
Contreras
21:57
ok..
21:58
Santis
Ok El Jueves Vale
21:59
Estimados señores Santis y Contreras, consigno su participación para la 3° reunión CMAP de Arica y Parinacota de este jueves 11 de noviembre. Saludos Pedro Pizarro Fuentes
22:04
Santis
Jueves 12 Pedro
22:21

SECRETARIA COMUNICA - RE: Confirmación de invitación tercera reunión del Comité de Manejo de Aricay Parinacota

Recibidos ×

**CANO GUACUCANO, GIOVANNA**
para mí, CHRISTIAN, JULIO

mar., 10 nov. 23:52 (hace 10 horas)

Don Pedro:

Junto con saludar cordialmente y en relación a su correo anterior, cumplo con informar a Ud., lo siguiente:

- La invitación remitida por Uds., dirigida al **Director Regional de Pesca y Acuicultura, don Christian De La Barra Rob** y al **Encargado Regional del Programa Pesca Artesanal, don Julio Eade Biaggini,** para participar en la tercera reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, fue recibida vía correo electrónico, el día miércoles 04 de noviembre de 2020.

- Para finalizar comunico a Ud., que **SERNAPESCA**, confirma participación a invitación para el día y fecha expuesta.

**Saludos Cordiales.,**

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía,

**Giovanna Cano Guacucano**
Secretaria Dirección Regional

Dirección Regional Arica y Parinacota
Serrano N° 1856, Pb. Magisterio - Arica

3° Reunión Comite de Manejo de Arica y Parinacota. Jueves 12 de noviembre 2020 a las 09:15. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com**
para arica, atorres, brunettosc, bsciaraffia, camarones53, cceballo, cdelabarra, ceceball, cmerinop, dariocontrerasdelafuente, faguirre, gcano, gjerez, jaede, jorgearispe, jvillarroel, macevedo, manue

18:31 (hace 32 minutos)

Buenos tardes estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, adjunto sírvanse encontrar el Link para la reunión fijada para mañana jueves 12 de noviembre del 2020 a las 09:15

Favor confirmar recepción de link

Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 09:00 para solucionar cualquier problema de conectividad

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**3° Reunión Comite de Manejo de Arica y Parinacota. Jueves 12 de noviembre 2020 a las 09:15. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizarro Fuentes**

Cuándo jue 12 de nov de 2020 09:00 – 13:30 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Aceptado: 3° Reunión Comite de Manejo de Arica y Parinacota. Jueves... jue 12 de nov de 2020 09:00 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE**
para mí

18:35 (hace 30 minutos)

nov.
12
jue.

3° Reunión Comite de Manejo de Arica ...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**3° Reunión Comite de Manejo de Arica y Parinacota. Jueves 12 de noviembre 2020 a las 09:15. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizarro Fuentes**


pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
20:36
favor confirmar 20:36
recibo del link 20:37
saludos Pedro 20:37
Jorge Arispes
Ok recibido Pedro 20:47
Estimado Jorge nos encontramos mañana en forma virtual, saludos cordiales Pedro 20:49
Sergio Maripan
Buenas noches don Pedro yo por motivos de trabajo no podre estar trataré pero lo veo difícil disculpe gracias 21:15
Estimado Don Sergio se agradece su deferencia por contestar y daré sus excusas en la reunión. Saludos cordiales Pedro 21:17
Sergio Maripan
Ok gracias 21:18


Aceptado: 3° Reunión Comite de Manejo de Arica y Parinacota. Jueves... jue 12 de nov de 202
(CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×
cmerinop@gmail.com
para mí
nov.
12
jue.
3° Reunión Comite de Manejo de Arica ...
De Google Calendar
cmerinop@gmail.com ha aceptado este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar
Aceptada: Invitación: 3° Reunión Comite de Manejo de Arica y Parinacota. Jueves... jue 12 de nov de 2020 09:00 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×
Juan Carlos Villarroel
para mí
9:08 (hace 8 horas)
nov.
12
jue.
Aceptada: Invitación: 3° Reunión Comi...
De Google Calendar
Juan Carlos Villarroel ha aceptado este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Invita Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** vie, 4 dic 11:35 (hace 5 días)
para Alejandro, Alejandro, Brunetto, Christian, JULIO, Francisco, Jorge, Jorge, Juan, Sergio, Cecilia, César, César, Gabriel, Giovanna, Mario, Marjorie, Nicole, mí

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Cuarta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota"**, que se realizará el día viernes 11 de diciembre del presente, entre las 09:15 y las 11:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933

...
[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Confirmación de invitación cuarta reunión del Comité de Manejo deArica y Parinacota Recibidos ×

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 16:03 (hace 2 horas)
para atorres, faguirre, César, Cesar, Juan, bcc: Marjorie, bcc: mzelada

Iquique, 09 de diciembre 2020

Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación enviada el día 04 de diciembre vía mail, para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 12 de diciembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su **participación**.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día jueves 11 de diciembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Marjorie Zelada Tello** 16:50 (hace 1 hora)
para mí

Buenas Tardes
Junto con saludar, confirmo participación en Reunión.
Atte.,


Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
HOY
Iquique, 09 de diciembre 2020
Confirmación de invitación cuarta reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota
Estimados señores Maripán, Santis, Contreras, Salgado, Ardiles y Arispe, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación enviada el día 04 de diciembre vía mail, para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 12 de diciembre a partir de la a las 09:15 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día jueves 11 de diciembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación de la información,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
16:11
Comité manejó Arica Parin
Contreras, Jorge, Manuel, Santis, Sergio, Tome, Tú
mail, para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 12 de diciembre a partir de la a las 09:15 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día jueves 11 de diciembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación de la información,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
16:11
ORD/ZI N°: 070/
PDF
16_ORD ZI N°070-2020_invitacion...
3 páginas • PDF • 915 kB
16:11
Jorge Arispes
Ok Don Pedro. Recibida la invitación a la reunión.
16:22




Confirmación de invitación cuarta reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com>
para Christian, JULIO, Juan

9 dic 2020 16:00 (hace 18 horas)

Iquique, 09 de diciembre 2020

Estimados señores De La Barra y Eade, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación enviada el día 04 de diciembre vía mail, para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Arica y Parinacota, para este día viernes 12 de diciembre a partir de la a las 09:15 y **confirmar** su **participación**.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día jueves 11 de diciembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación** de la invitación

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.




Confirmación de invitación cuarta reunión del Comité de Manejo deArica y Parinacota Recibidos ×

**pedro pizarro** 9 dic 2020 16:03 (hace 18 horas)

Iquique, 09 de diciembre 2020 Estimado Señores Del Barrio, Aguirre y Ceballos, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si

**Marjorie Zelada Tello** 9 dic 2020 16:50 (hace 17 horas)

para mí

Buenas Tardes
Junto con saludar, confirmo participación en Reunión.
Atte.,

***Marjorie ZELADA Tello***
***Secretaria Protocolar del Gobernador Marítimo***
***Gobernación Marítima de Arica***
***Teléfono 58 2 206402 - Celular +56 9 68364676***

**Alejandro Torres Horton** 9 dic 2020 16:53 (hace 17 horas)

para mí

Estimado Sr. Pizarro:

Muy buenas tardes.
Confirmo participación junto al Sr. Aguirre; por lo que agradeceré me envíen el link respectivo.
Aprovecho la oportunidad para recordar que yo reemplacé al Sr Del Barrio en este puesto a contar de enero pasado.
Representantes para el año 2021 se informarán oportunamente en enero próximo.

Atte.,

**Alejandro TORRES Horton**
Capitán de Navío
Comandante Naval y Gobernador Marítimo de Arica
Máximo Lira Nº 315
Fono +56 58 220 6402 / Fax +56 58 220 6496
Celular +56 9 44131131

**Cesar Ceballo** 9 dic 2020 18:47 (hace 15 horas)
para mí

Hola Pedro,

Para la reunión del día viernes 11 participará el Gobernador Marítimo de Arica, Sr. Alejandro Torres Horton (Titular), favor actualizar su contacto, ya que el Cdte del Barrio, ya no es el Gobernador Marítimo y está cumpliendo funciones en Valparaíso, desde el 2019.

El Cdte Francisco Aguirre, también participará en la reunión en su calidad de (Suplente). Por mi parte, no podré asistir a la mencionada reunión, ya que debo realizar otras tareas del Servicio.

Saludos cordiales.

--

César Ceballo Rodríguez
Biólogo Marino - Licenciado en Ciencias del Mar
MSc. Medio Ambiente

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933

**Enviado el:** jueves, 10 de diciembre de 2020 12:01
**Para:** Juan Carlos Villarroel
**CC:** Alejandro Torres Horton; Francisco Aguirre Perocarpi
**Asunto:** Re: Invita Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, Año 2020

Estimado Juan Carlos,

Para la reunión de mañana viernes 11 DIC, participará el Gobernador Marítimo de Arica, Capitán de Navío, Sr. Alejandro Torres Horton, en su calidad de titular y el Subjefe de la Gobernación Marítima de Arica, Capitán de Fragata LT, Sr. Francisco Aguirre Perocarpi como suplente ante el Comité Regional.

Por mi parte, no podré participar en la mencionada reunión, debido a que debo participar en otra actividad institucional.

Atentos saludos.

**CÉSAR CEBALLO RODRÍGUEZ**
**Biólogo Marino, M.Sc. Medio Ambiente**
**Encargado Regional Medio Ambiente Acuático**
**Gobernación Marítima de Arica**

4° Reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Viernes 11 de diciembre 2020 a las 09:15. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 16:44 (hace 4 minutos)
para arica, atorres, brunettosc, bsciaraffia, camarones53, cceballo, cdelabarra, cmerinop, dariocontrerasdelafuente, faguirre, gcano, gjerez, jeade, jorgearispe, jvillarroel, macevedo, manuel_buzo, m

Buenos tardes estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, adjunto sírvanse encontrar el Link para la 4° reunión fijada para mañana viernes 11 de diciembre a las 09:15

Favor confirmar recepción de link

Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 09:00 para solucionar cualquier problema de conectividad

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**4° Reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Viernes 11 de diciembre 2020 a las 09:15. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizarro Fuentes**
Cuándo vie 11 de dic de 2020 09:00 – 13:00 Hora de Chile

Aceptado: Invitación: 4° Reunión Comité de Manejo de Arica y Parinacota. Vierne... vie 11 de dic de 2020 09:00 - 13:00 (CLST) (jeade@sernapesca.cl) Recibidos ×

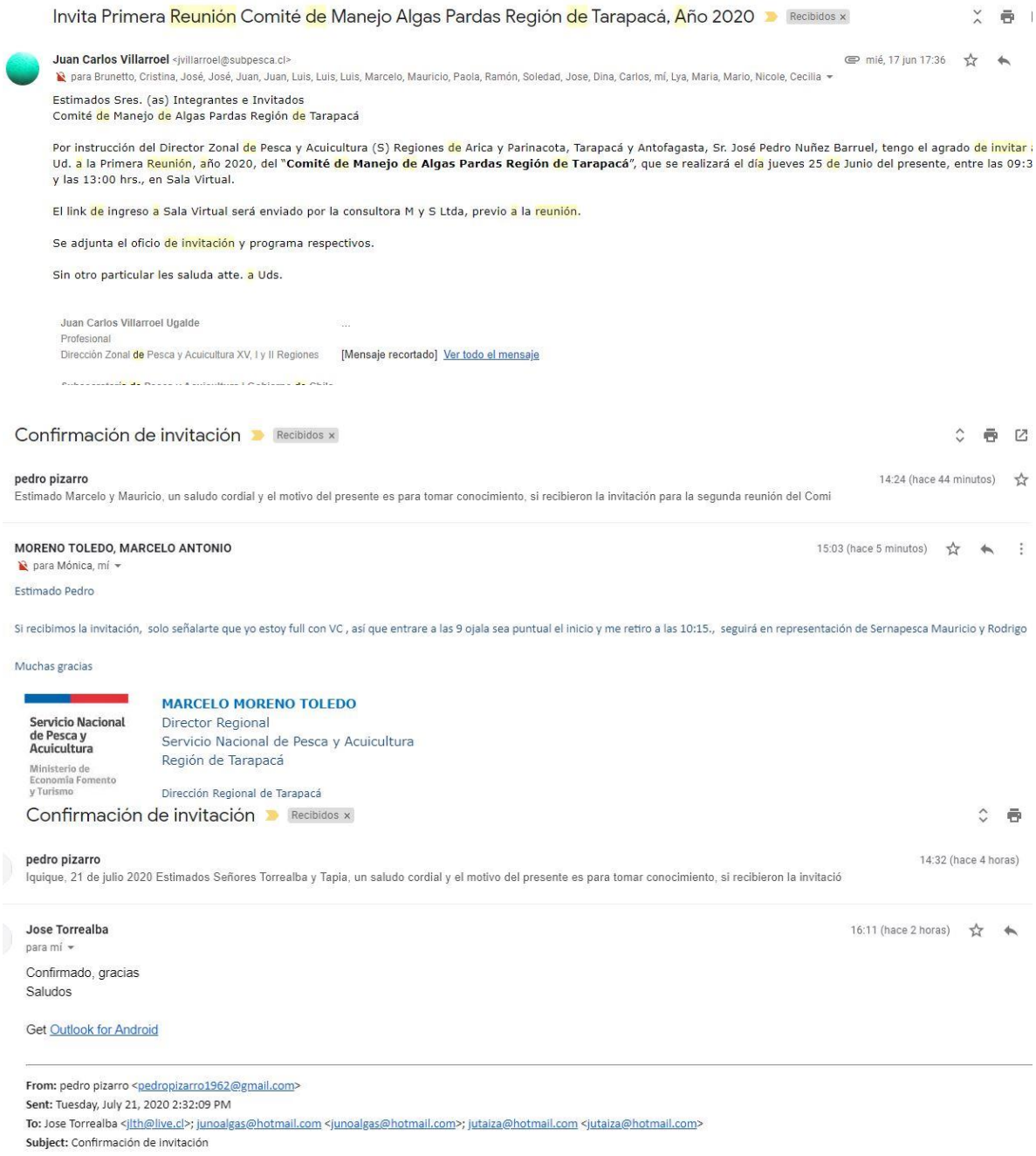
**EADE BIAGGINI, JULIO ESTEBAN** 20:07 (hace 2 horas)
para mí

dic 11 vie

Aceptado: Invitación: 4° Reunión Comi...
De Google Calendar

EADE BIAGGINI, JULIO ESTEBAN ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

## Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá



Invita Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> mié, 17 jun 17:36

para Brunetto, Cristina, José, José, Juan, Juan, Luis, Luis, Luis, Marcelo, Mauricio, Paola, Ramón, Soledad, Jose, Dina, Carlos, mí, Lya, Maria, Mario, Nicole, Cecilia

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura (S) Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. José Pedro Nuñez Barruel, tengo el agrado de invitar
Ud. a la Primera Reunión, año 2020, del "**Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**", que se realizará el día jueves 25 de Junio del presente, entre las 09:3
y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones [Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** 14:24 (hace 44 minutos)
Estimado Marcelo y Mauricio, un saludo cordial y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la segunda reunión del Comi

**MORENO TOLEDO, MARCELO ANTONIO** 15:03 (hace 5 minutos)
para Mónica, mí

Estimado Pedro

Si recibimos la invitación, solo señalarte que yo estoy full con VC , así que entrare a las 9 ojala sea puntual el inicio y me retiro a las 10:15., seguirá en representación de Sernapesca Mauricio y Rodrigo

Muchas gracias

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía Fomento y Turismo

**MARCELO MORENO TOLEDO**
Director Regional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Región de Tarapacá

Dirección Regional de Tarapacá

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** 14:32 (hace 4 horas)
Iquique, 21 de julio 2020 Estimados Señores Torrealba y Tapia, un saludo cordial y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitació

**Jose Torrealba** 16:11 (hace 2 horas)
para mí

Confirmado, gracias
Saludos

Get Outlook for Android

**From:** pedro pizarro <pedropizarro1962@gmail.com>
**Sent:** Tuesday, July 21, 2020 2:32:09 PM
**To:** Jose Torrealba <jlth@live.cl>; junoalgas@hotmail.com <junoalgas@hotmail.com>; jutaiza@hotmail.com <jutaiza@hotmail.com>
**Subject:** Confirmación de invitación

Reunión Zoom de pedro pizarro con Luis Espinoza, prueba de zoom Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 19:33 (hace 4 minutos)
para mí, luisespinoza1975

Estimado Luis, para realizar una prueba para la reunión de este jueves 23 de julio a las 09:00

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda

**Reunión Zoom de pedro pizarro con Luis Espinoza, prueba de zoom**

Cuándo mar 21 de jul de 2020 19:45 – 20:45 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

**Lya Peñafiel Verdejo** <lpenafiel@dgtm.cl> 9:04 (hace 1 hora)
para Juan, mí, Luis, Paola

*Señor Pizarro:*

*Buenos días el personal antes indicado ya fue confirmado por la vía formal al Comité de Manejo de Algas Pardas, agradeceré enviar el Link de la reunión a correo asignado por el Sr. Gobernador Marítimo para este tipo de reuniones y no ha correos personales, desde aquí se distribuye la información a quienes participan, esto último de debe a que pueden ocurrir cambios de última hora en los participantes debido a la Contingencia y se pierde el control de la información.*

***Correo formal***
***iquique@directemar.cl,***

*Atentamente,*

**Lya PEÑAFIEL Verdejo**
**Secretaria Protocolar y RR.PP. Sr. Gobernador Marítimo de Iquique**
**Encargada Oficina Asuntos Regionales**
**Tel.: +56 57 2401902 - Datamar 6302 Cel. +56 9 8149 1911**
**Av. Jorge Barrera N° 98, Iquique, Chile.**

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Consultora M&S Ltda. Reunión de capacitación Zona_1 Pisagua Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 15:00 (hace 33 minutos)
para mí, luisespinoza1975

Estimado Luis, de acuerdo a lo convenido ayer por la noche, envio enlace reunión de capacitación, plataforma zoom

Saludos cordiales
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Consultora M&S Ltda. Reunión de capacitación Zona_1 Pisagua**

Cuándo mié 22 de jul de 2020 15:00 – 16:00 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité Manejo de Tarapacá. Consultora M&S Ltda.

Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 16:00 (hace 1 minuto)

para jvillarroel, mmorenot, jutaiza, luisespinoza1975, mvargas, gjerez, cristypalza, iquique, brunettosc, nmaturana, soledadrodrigueztapia8, mí, chileanseaweedspa2017, jlth, junoalgas, macevedo, e

Buenos tardes estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá, adjunto sírvase encontrar el Link para la reunión fijada para mañana jueves 23 de julio a las 09:00
Favor confirmar recepción de link

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité Manejo de Tarapacá. Consultora M&S Ltda.**

Cuándo jue 23 de jul de 2020 09:00 – 14:15 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130

Aceptado: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité ... jue 23 de jul de 2020 09:00 - 14:15 (CLT) (jvillarroel@subpesca.cl)

Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 16:09 (hace 23 minutos)

para mí

jul. 23 jue.

Aceptado: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**paola gaspar solis** mié., 22 jul. 16:29 (hace 16 horas)

para mí, lromang@dgtm.cl

Buenas tarde Pedro:
Disculpa la demora, confirmo recepción de invitación y participación a 2do Comité de Algas Pardas.

Atte

Paola Gaspar

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Estimada Sra. Lya, acuso recibo y queda justificada su inasistencia

Atte.

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933
+56 94 226 4320

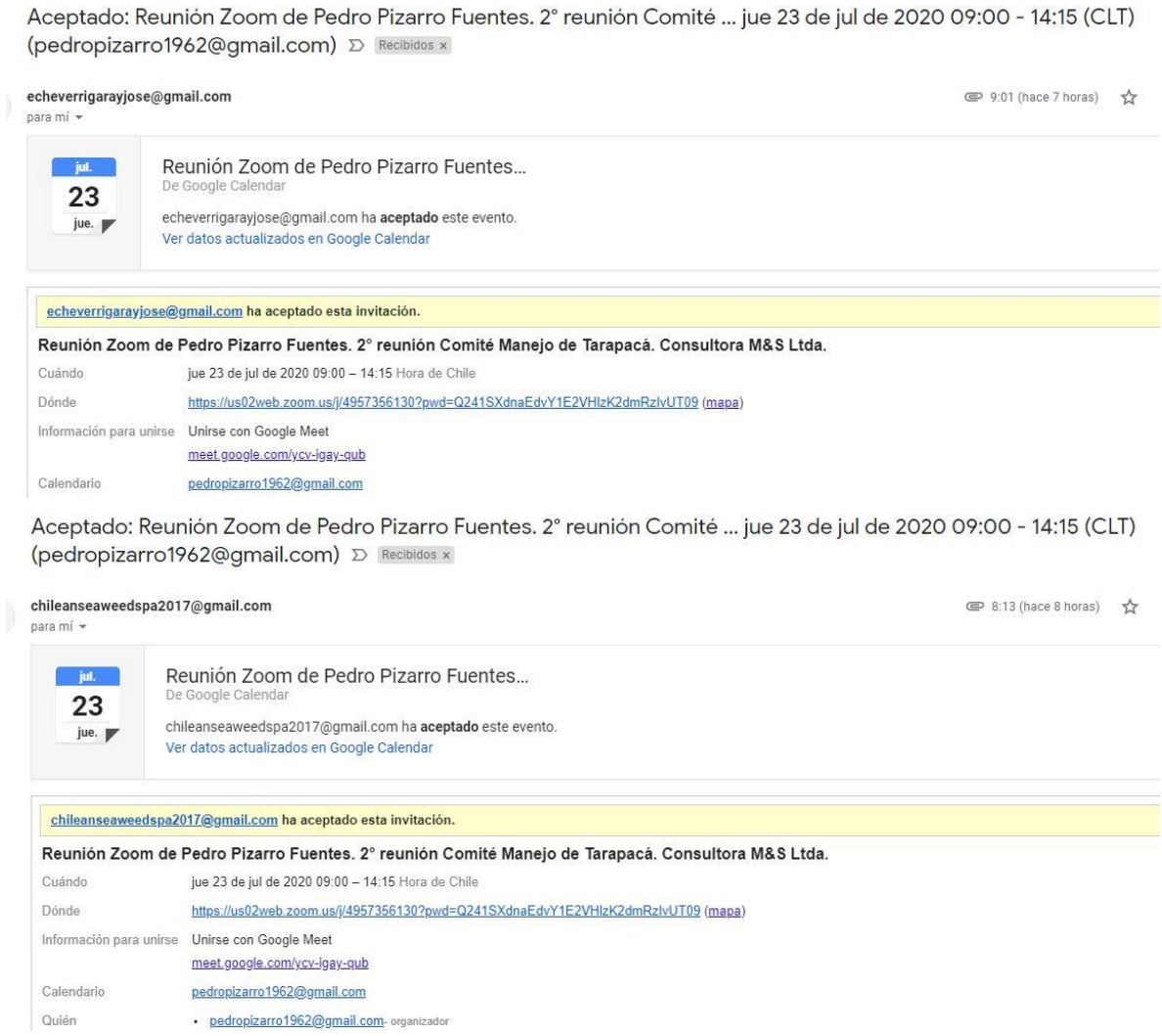
**De:** Lya Peñafiel Verdejo [lpenafiel@dgtm.cl]
**Enviado:** jueves, 23 de julio de 2020 10:36
**Para:** Juan Carlos Villarroel
**CC:** Luis Román González; pgaspar_delf@hotmail.com
**Asunto:** Fwd: Re: Confirmación de invitación

**Estimado Juan Carlos:**

Buen día, a nombre del Sr. Gobernador Marítimo de Iquique, agradeceré informar y excusar a los representantes de la Autoridad Marítima Teniente Segundo LT Luis Román y Bióloga Sr
Paola Gaspar, quienes por problemas de conexión con el Link no pudieron participar del Comité de Manejo de Algas Pardas el día de hoy, lo anteriormente expuesto informado en s
momento al Sr. Pedro Pizarro. Del mismo modo agradeceré nos pueda enviar un briefing de la reunión objeto tomar conocimiento y dar continuidad a los compromisos que tenemos com
parte de dicho Comité.

Saludos cordiales,

**Lya PEÑAFIEL Verdejo**
**Secretaria Protocolar y RR.PP. Sr. Gobernador Marítimo de Iquique**
**Encargada Oficina Asuntos Regionales**



Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité ... jue 23 de jul de 2020 09:00 - 14:15 (CLT) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**echeverrigarayjose@gmail.com** 9:01 (hace 7 horas)
para mí

jul. 23 jue.

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

echeverrigarayjose@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**echeverrigarayjose@gmail.com ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité Manejo de Tarapacá. Consultora M&S Ltda.**

| | |
|---|---|
| Cuándo | jue 23 de jul de 2020 09:00 – 14:15 Hora de Chile |
| Dónde | https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa) |
| Información para unirse | Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/ycv-igay-qub |
| Calendario | pedropizarro1962@gmail.com |

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité ... jue 23 de jul de 2020 09:00 - 14:15 (CLT) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**chileanseaweedspa2017@gmail.com** 8:13 (hace 8 horas)
para mí

jul. 23 jue.

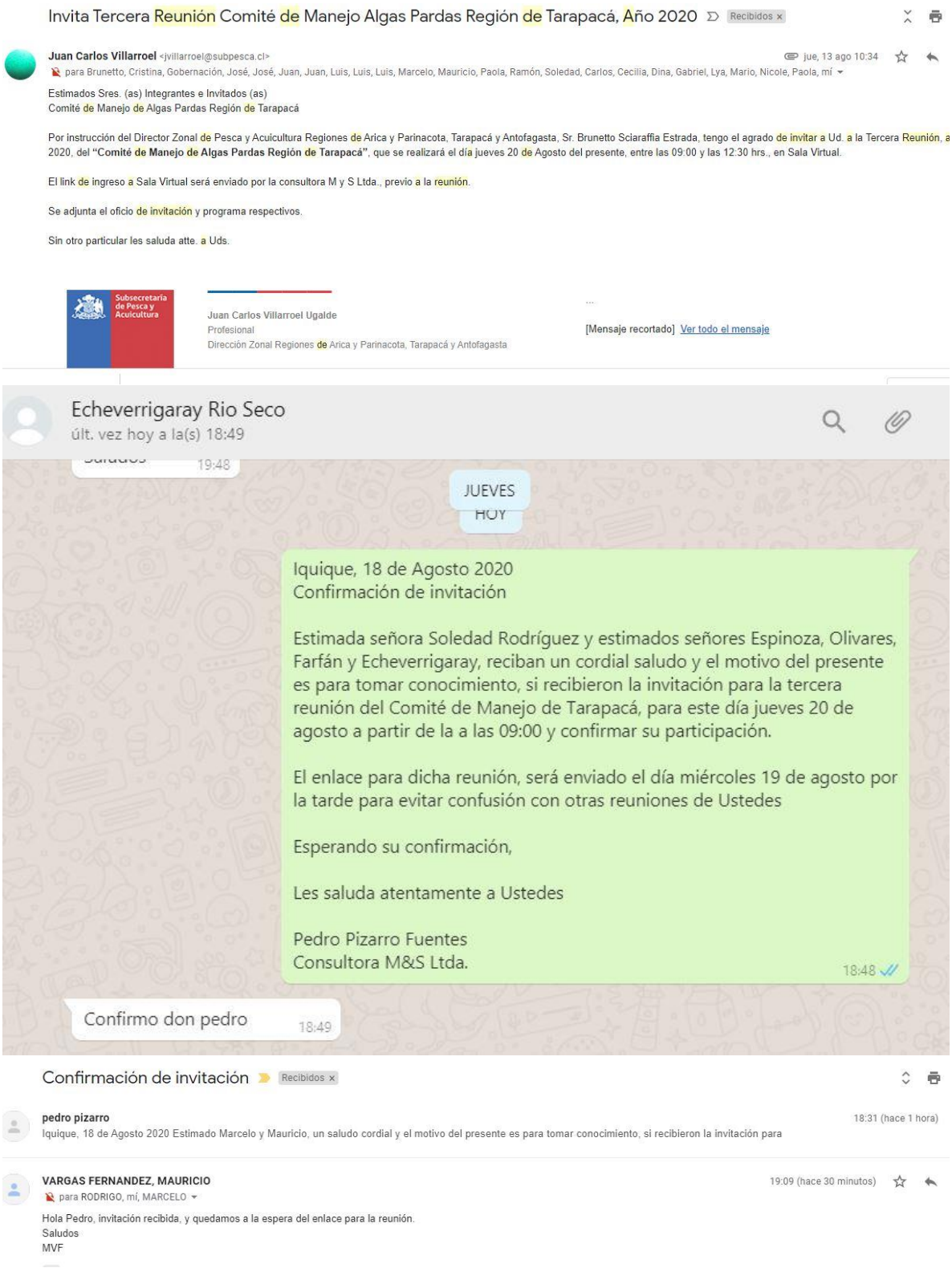
Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

chileanseaweedspa2017@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**chileanseaweedspa2017@gmail.com ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. 2° reunión Comité Manejo de Tarapacá. Consultora M&S Ltda.**

| | |
|---|---|
| Cuándo | jue 23 de jul de 2020 09:00 – 14:15 Hora de Chile |
| Dónde | https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa) |
| Información para unirse | Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/ycv-igay-qub |
| Calendario | pedropizarro1962@gmail.com |
| Quién | • pedropizarro1962@gmail.com- organizador |



Invita Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> jue, 13 ago 10:34

para Brunetto, Cristina, Gobernación, José, José, Juan, Juan, Luis, Luis, Luis, Marcelo, Mauricio, Paola, Ramón, Soledad, Carlos, Cecilia, Dina, Gabriel, Lya, Mario, Nicole, Paola, mí

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Tercera Reunión, a 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 20 de Agosto del presente, entre las 09:00 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Echeverrigaray Rio Seco
últ. vez hoy a la(s) 18:49

19:48

JUEVES
HOY

Iquique, 18 de Agosto 2020
Confirmación de invitación

Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la tercera reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 20 de agosto a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 19 de agosto por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

18:48

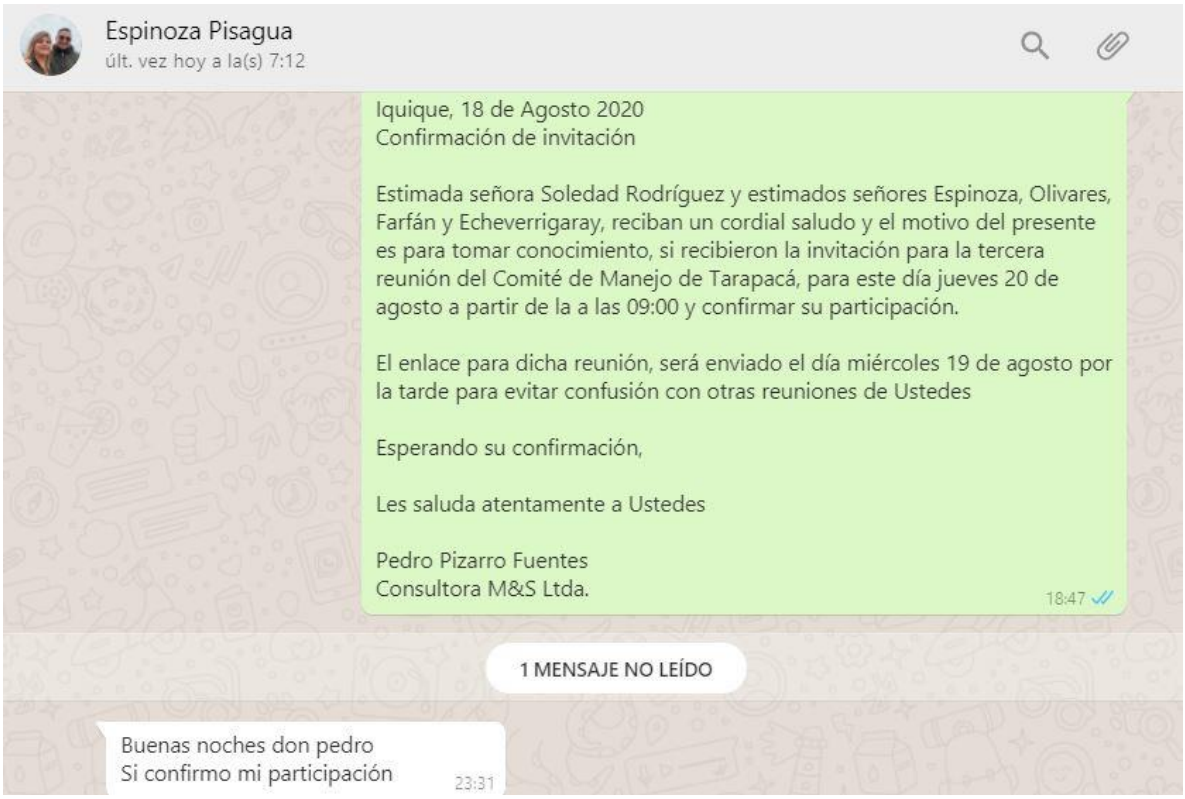
Confirmo don pedro 18:49

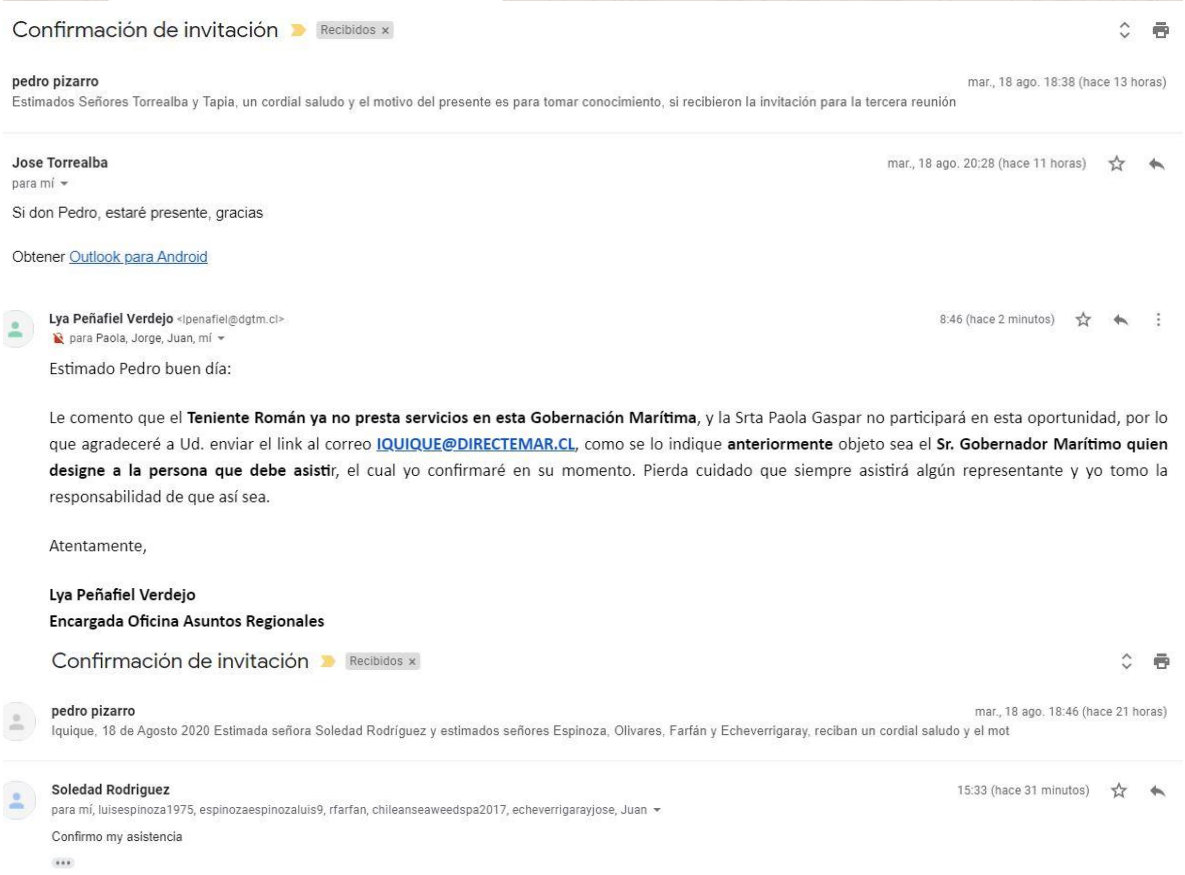
Confirmación de invitación Recibidos ×

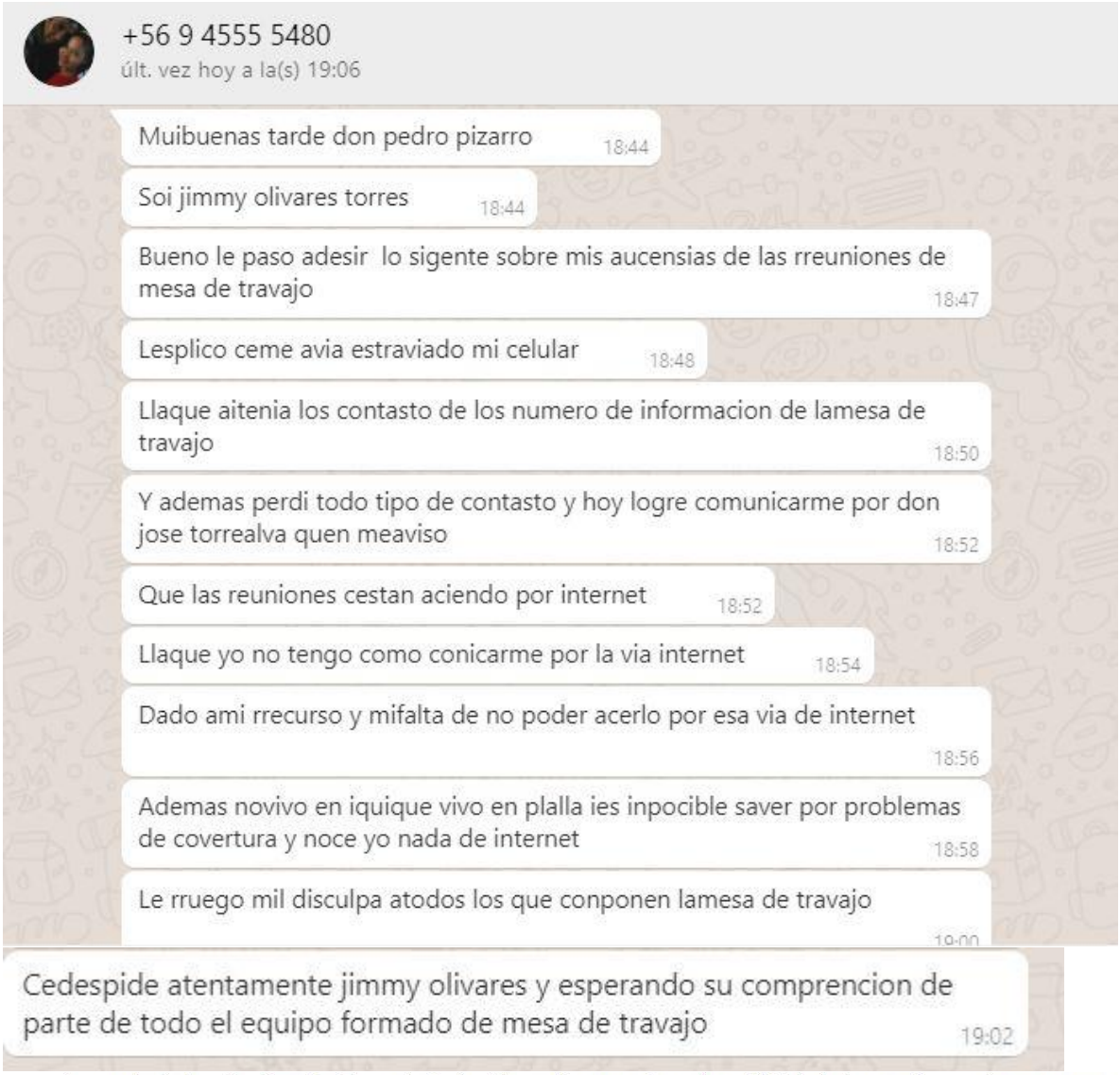
**pedro pizarro** 18:31 (hace 1 hora)
Iquique, 18 de Agosto 2020 Estimado Marcelo y Mauricio, un saludo cordial y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para

**VARGAS FERNANDEZ, MAURICIO** 19:09 (hace 30 minutos)
para RODRIGO, mí, MARCELO

Hola Pedro, invitación recibida, y quedamos a la espera del enlace para la reunión.
Saludos
MVF


Espinoza Pisagua
últ. vez hoy a la(s) 7:12
Iquique, 18 de Agosto 2020
Confirmación de invitación
Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la tercera reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 20 de agosto a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 19 de agosto por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:47
1 MENSAJE NO LEÍDO
Buenas noches don pedro
Si confirmo mi participación
23:31


Confirmación de invitación
Recibidos
pedro pizarro
mar., 18 ago. 18:38 (hace 13 horas)
Estimados Señores Torrealba y Tapia, un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la tercera reunión
Jose Torrealba
para mí
mar., 18 ago. 20:28 (hace 11 horas)
Si don Pedro, estaré presente, gracias
Obtener Outlook para Android
Lya Peñafiel Verdejo <lpenafiel@dgtm.cl>
para Paola, Jorge, Juan, mí
8:46 (hace 2 minutos)
Estimado Pedro buen día:
Le comento que el Teniente Román ya no presta servicios en esta Gobernación Marítima, y la Srta Paola Gaspar no participará en esta oportunidad, por lo que agradeceré a Ud. enviar el link al correo IQUIQUE@DIRECTEMAR.CL, como se lo indique anteriormente objeto sea el Sr. Gobernador Marítimo quien designe a la persona que debe asistir, el cual yo confirmaré en su momento. Pierda cuidado que siempre asistirá algún representante y yo tomo la responsabilidad de que así sea.
Atentamente,
Lya Peñafiel Verdejo
Encargada Oficina Asuntos Regionales
Confirmación de invitación
Recibidos
pedro pizarro
mar., 18 ago. 18:46 (hace 21 horas)
Iquique, 18 de Agosto 2020 Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el mot
Soledad Rodriguez
para mí, luisespinoza1975, espinozaespinozaluis9, rfarfan, chileanseaweedspa2017, echeverrigarayjose, Juan
15:33 (hace 31 minutos)
Confirmo my asistencia




Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 20 de ago de 2020 08:45 - 13:45 (CLT) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 8:58 (hace 8 horas)
para mí

ago. 20 jue.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

¡Los asistentes de su reunión están esperándolo! Recibidos ×

**Zoom** <no-reply@zoom.us> 8:41 (hace 9 horas)
para mí

Hola,
Pulse en esta dirección de sitio web para iniciar su reunión Zoom: Sala de reuniones personales de pedro pizarro, https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 ya que su participante JUAN TAPIA (sindicatorioseco@gmail.com) está esperando.

Invita Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> mié, 16 sept 17:08
para Brunetto, Cristina, Gobernación, Jorge, José, José, Juan, Juan, Juan, Luis, Luis, Marcelo, Mauricio, Ramón, Ramón, Soledad, Carlos, Cecilia, Dina, Gabriel, Lya, Mario, Nicole, Paola, Paola, m

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Cuarta Reunión, añ
2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 24 de Septiembre del presente, entre las 08:45 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

...
[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Invita Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 17:08 (hace 2 horas)
Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as) Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura

**pedro pizarro** 17:42 (hace 1 hora)
Estimado JCV, acuso recibo saludos cordiales PP

**Jose Torrealba** 18:53 (hace 45 minutos)
para Brunetto, Cristina, Gobernación, Jorge, José, Juan, Juan, Luis, Luis, Marcelo, Mauricio, Ramón, Ramón, Soledad, Carlos, Cecilia, Dina, Gabriel, Lya, Mario, Nicole, Paola, Paola, Juan, mí

Muchas gracias.
Atte.
Jose Luis Torrealba

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 19:48 (hace 1 minuto)
para Jose, junoalgas, jutaiza, Juan, Nicole, Mario, Gabriel

**Iquique, 21 de septiembre 2020**

Estimados Señores Torrealba y Tapia, un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación de la información,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 20:00 (hace 0 minutos)
para Eduardo, Lya, lpenafiel, bcc: Juan, bcc: Nicole, bcc: Mario, bcc: Gabriel

**Iquique, 21 de septiembre 2020**

Estimado Señores Ramírez y Muñoz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 20:04 (hace 0 minutos)
para MARCELO, MAURICIO, Juan, Nicole, Mario, Gabriel

**Iquique, 21 de septiembre 2020**

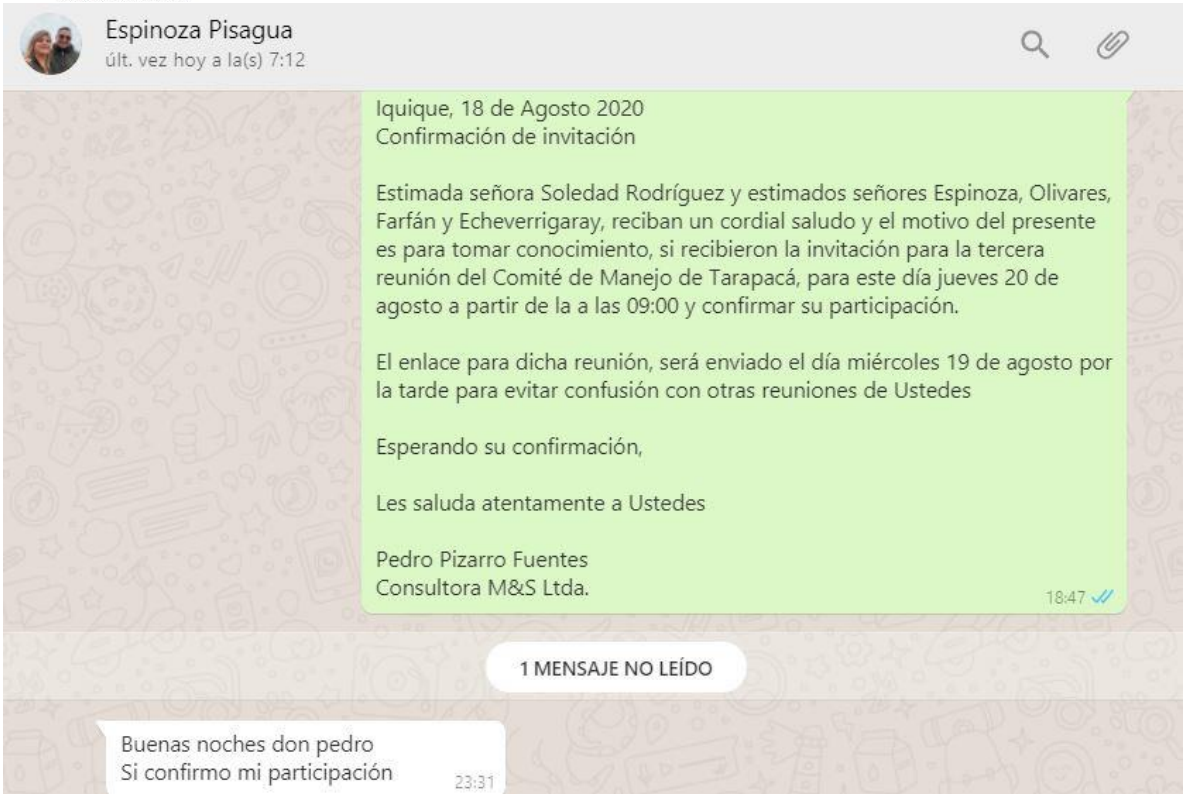
Estimado Marcelo y Mauricio, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, **recibieron** la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.




Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 20:12 (hace 21 minutos)
para Soledad, espinozaespinozaluis9, chileanseaweedspa2017, echeverrigarayjose, Juan, Nicole, Mario, Gabriel

**Iquique, 21 de septiembre 2020**

Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y confirmar su participación.

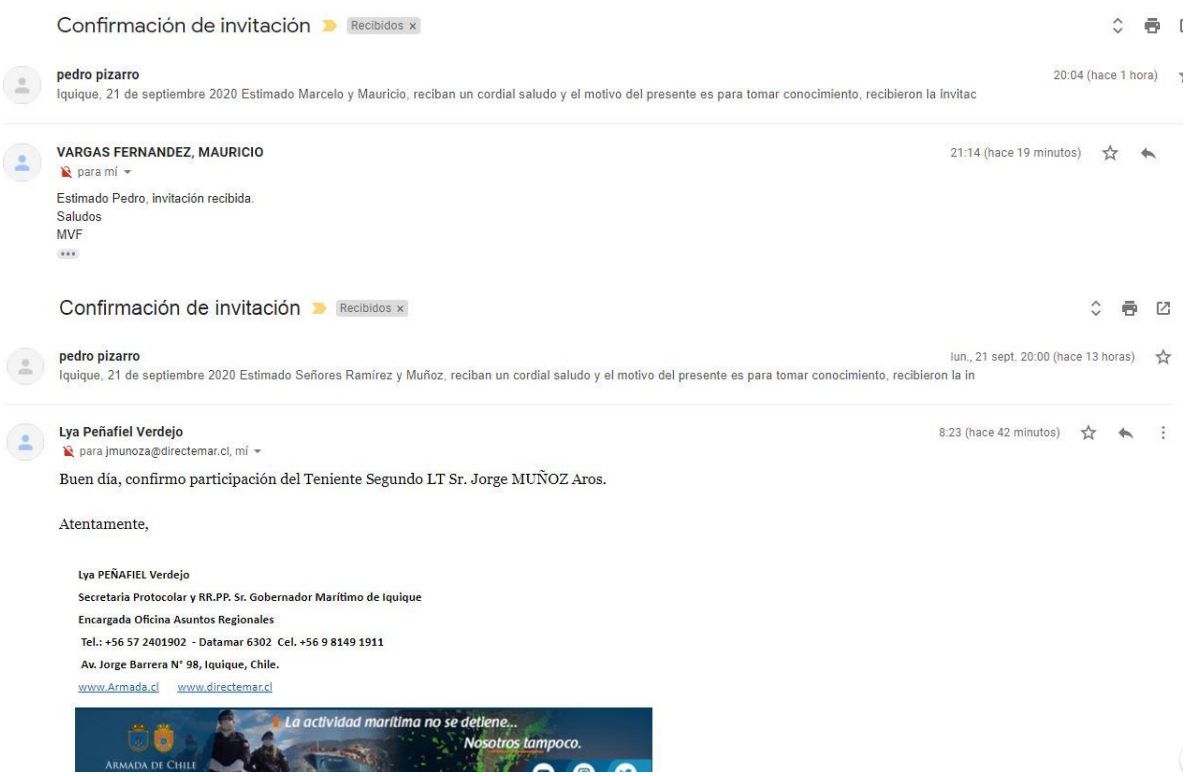
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

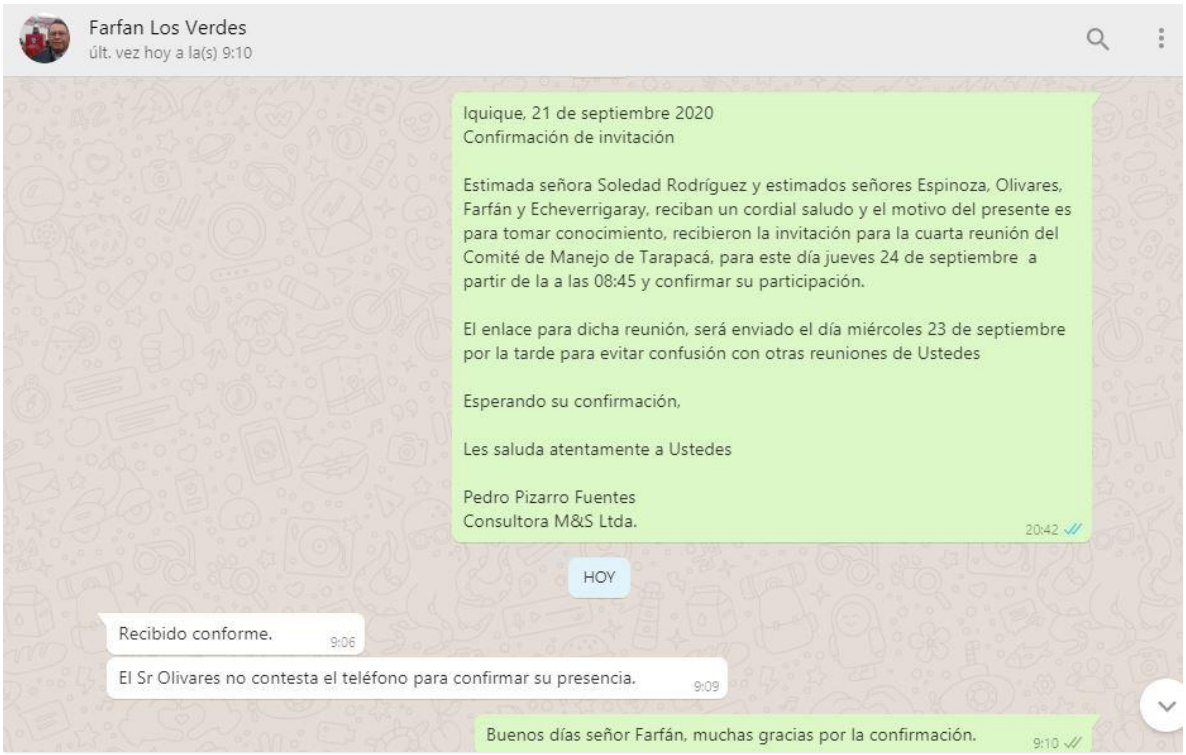
Esperando su confirmación,

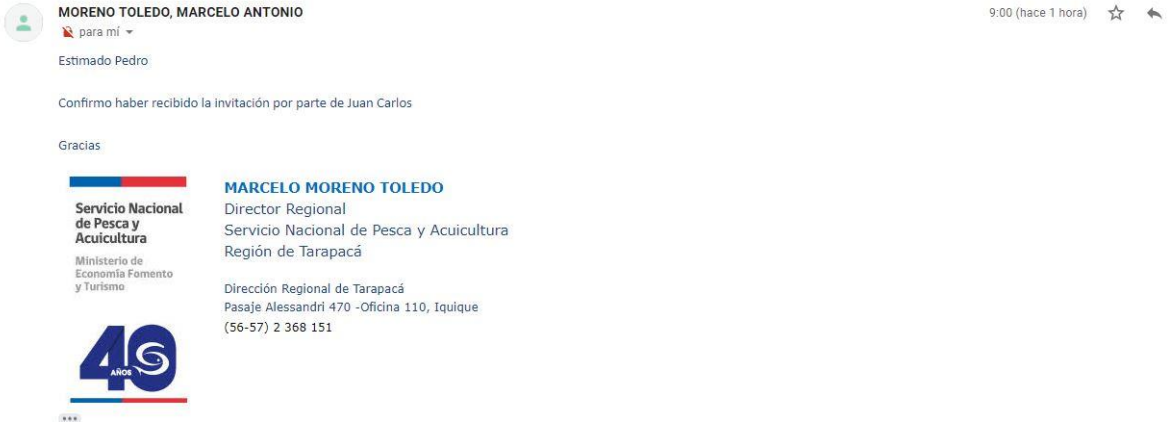
Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.


Echeverrigaray Rio Seco
en línea
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
20:37
ORD/ZI/ Nº: 055/
10_ORD ZI N°055-2020_invitaci...
3 páginas • PDF • 1 MB
20:37
Ok don pedro
20:45
Estimado José, nos vemos en la reunión de este jueves. Saludos Pedro Pizarro
21:14
Ok don Pedro copiado


Confirmación de invitación
Recibidos ×
pedro pizarro
20:04 (hace 1 hora)
Iquique, 21 de septiembre 2020 Estimado Marcelo y Mauricio, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, recibieron la invitac
VARGAS FERNANDEZ, MAURICIO
21:14 (hace 19 minutos)
para mí
Estimado Pedro, invitación recibida.
Saludos
MVF
Confirmación de invitación
Recibidos ×
pedro pizarro
lun., 21 sept. 20:00 (hace 13 horas)
Iquique, 21 de septiembre 2020 Estimado Señores Ramírez y Muñoz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, recibieron la in
Lya Peñafiel Verdejo
8:23 (hace 42 minutos)
para jmunoza@directemar.cl, mí
Buen día, confirmo participación del Teniente Segundo LT Sr. Jorge MUÑOZ Aros.
Atentamente,
Lya PEÑAFIEL Verdejo
Secretaria Protocolar y RR.PP. Sr. Gobernador Marítimo de Iquique
Encargada Oficina Asuntos Regionales
Tel.: +56 57 2401902 - Datamar 6302 Cel. +56 9 8149 1911
Av. Jorge Barrera N° 98, Iquique, Chile.
www.Armada.cl www.directemar.cl
La actividad marítima no se detiene...
Nosotros tampoco.
ARMADA DE CHILE


Farfan Los Verdes
últ. vez hoy a la(s) 9:10
Iquique, 21 de septiembre 2020
Confirmación de invitación
Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
20:42
HOY
Recibido conforme. 9:06
El Sr Olivares no contesta el teléfono para confirmar su presencia. 9:09
Buenos días señor Farfán, muchas gracias por la confirmación. 9:10


MORENO TOLEDO, MARCELO ANTONIO
9:00 (hace 1 hora)
para mí
Estimado Pedro
Confirmo haber recibido la invitación por parte de Juan Carlos
Gracias
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía Fomento y Turismo
MARCELO MORENO TOLEDO
Director Regional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Región de Tarapacá
Dirección Regional de Tarapacá
Pasaje Alessandri 470 -Oficina 110, Iquique
(56-57) 2 368 151

Espinoza Pisagua
últ. vez hoy a la(s) 10:50

por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda. 10:47



PDF 10_ORD ZI N°055-2020_invitaci...

3 páginas • PDF • 1 MB 10:47

Estimado Luis, le renvio invitación para su confirmación 10:48

saludos Pedro Pizarro 10:48

Gracias 10:50

Estimado Luis, muchas gracias por la información 10:50

Juan Tapia Rio Seco
últ. vez el 15/9/2020 a la(s) 8:26

PDF 10_ORD ZI N°055-2020_invitaci...

3 páginas • PDF • 1 MB 10:56

Iquique, 21 de septiembre 2020
Confirmación de invitación

Estimados Señores Torrealba y Tapia, un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación de la información,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda. 10:57

Don Juan favor acusar recibo de la información 10:58

saludos cordiales 10:58

Pedro Pizarro 10:58



Confirmación de invitación Recibidos x

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 21 sept. 2020 20:12 (hace 15 horas)
para Soledad, espinozaespinozaluis9, chileanseaweedspa2017, echeverrigarayjose, Juan, Nicole, Mario, Gabriel

**Iquique, 21 de septiembre 2(**

Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, recibieron la invitac para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 24 de septiembre a partir de la a las 08:45 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 23 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Maximiilano Pierotich** 9:22 (hace 1 hora)
para mí

CONFIRMO PARTICIPACIÓN.

**pedro pizarro** 11:14 (hace 0 minutos)
para Maximiilano

Estimado Señor Farfan, queda consignada su participación, en la reunión de este jueves 24 de septiembre

**Lya Peñafiel Verdejo** 10:00 (hace 1 hora)
para Jorge, pgaspar_delf@hotmail.com, mí

**Don Pedro, según lo conversado telefónicamente informo lo siguiente:**

Debido a la contingencia de la Pandemia COVID-19 y a asuntos relacionados con la agenda reservada del Sr. Gobernador Marítimo, se designa como suplente al T2 MUÑOZ y/o Srta. GASPAR, sin perjuicio a la anteriormente expuesto, si el Sr. Comandante se encuentra en condiciones de participar en el Comité lo hará. No me permito confirmar su asistencia para evitar confusiones, debido a los cambios bruscos en sus compromisos relacionados con la situación regional.

El Sr. Comandante toma conocimiento de todos los documentos y actas relacionados con el Comité de Algas Pardas y recibe en forma inmediata las novedades de las personas que son
asignadas a representarlo en cada una de ellas.

**Agradeceré informar y tomar en cuenta lo anterior, objeto sea justificada la participación por parte del Sr. Gobernador Marítimo de aquí en adelante.**

**Por Orden del Sr. Gobernador Marítimo,**

Confirmación de invitación Recibidos x

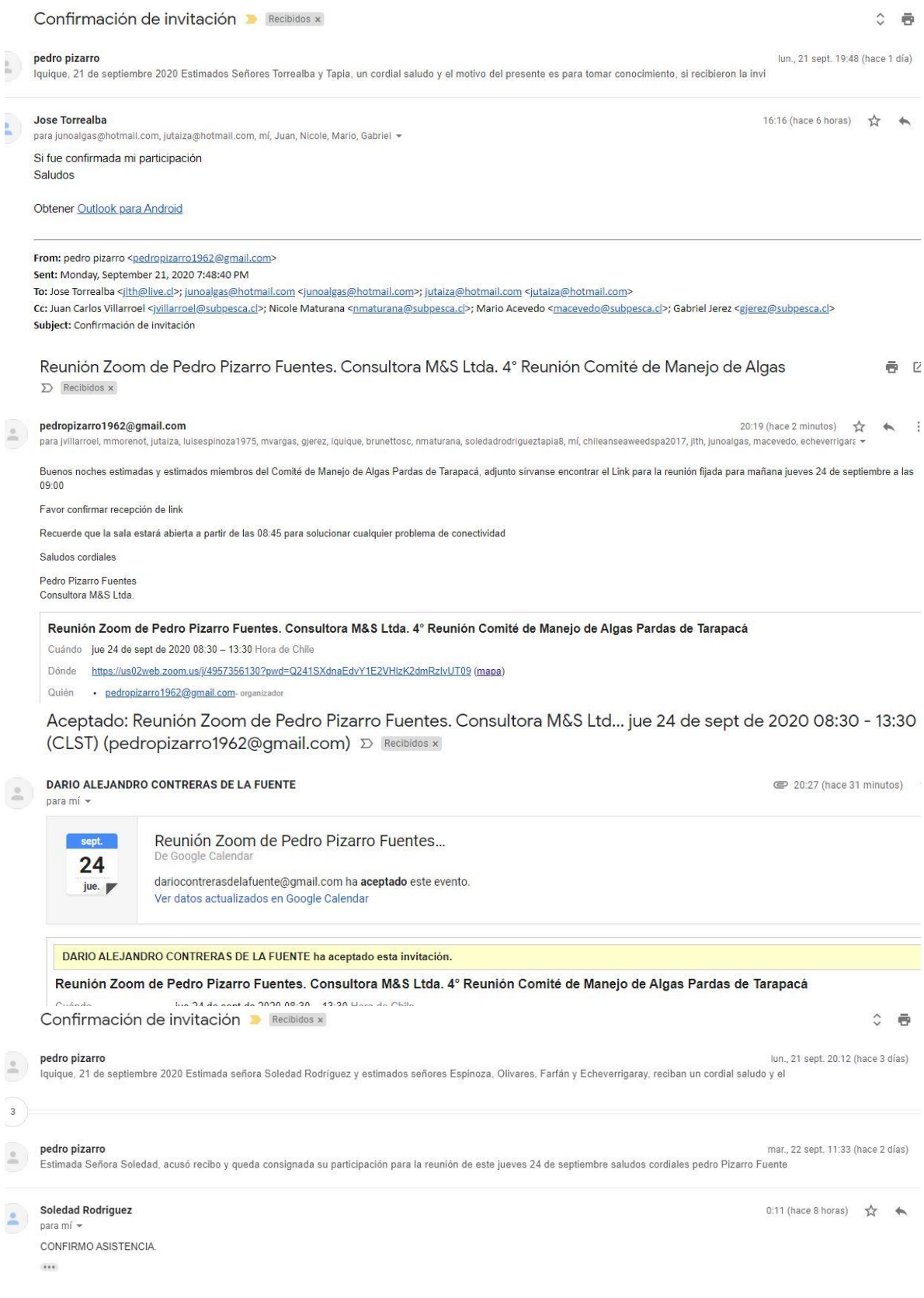
**pedro pizarro** lun., 21 sept. 20:12 (hace 15 horas)
Iquique, 21 de septiembre 2020 Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el

**Maximiilano Pierotich** 9:22 (hace 2 horas)
CONFIRMO PARTICIPACIÓN.

**pedro pizarro** 11:14 (hace 14 minutos)
Estimado Señor Farfan, queda consignada su participación, en la reunión de este jueves 24 de septiembre saludos cordiales

**Soledad Rodriguez** 11:24 (hace 4 minutos)
para mí

Soledad si asistira ala reunion



Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** lun., 21 sept. 19:48 (hace 1 día)
Iquique, 21 de septiembre 2020 Estimados Señores Torrealba y Tapia, un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invi

**Jose Torrealba** 16:16 (hace 6 horas)
para junoalgas@hotmail.com, jutaiza@hotmail.com, mí, Juan, Nicole, Mario, Gabriel

Si fue confirmada mi participación
Saludos

Obtener Outlook para Android

**From:** pedro pizarro <pedropizarro1962@gmail.com>
**Sent:** Monday, September 21, 2020 7:48:40 PM
**To:** Jose Torrealba <jlth@live.cl>; junoalgas@hotmail.com <junoalgas@hotmail.com>; jutaiza@hotmail.com <jutaiza@hotmail.com>
**Cc:** Juan Carlos Villarroel <jvillarroel@subpesca.cl>; Nicole Maturana <nmaturana@subpesca.cl>; Mario Acevedo <macevedo@subpesca.cl>; Gabriel Jerez <gjerez@subpesca.cl>
**Subject:** Confirmación de invitación

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas
Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 20:19 (hace 2 minutos)
para jvillarroel, mmorenot, jutaiza, luisespinoza1975, mvargas, gjerez, iquique, brunettosc, nmaturana, soledadrodrigueztapia8, mí, chileanseaweedspa2017, jlth, junoalgas, macevedo, echeverrigara

Buenos noches estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá, adjunto sírvanse encontrar el Link para la reunión fijada para mañana jueves 24 de septiembre a las 09:00

Favor confirmar recepción de link

Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 08:45 para solucionar cualquier problema de conectividad

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá**
Cuándo jue 24 de sept de 2020 08:30 – 13:30 Hora de Chile
Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)
Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 24 de sept de 2020 08:30 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 20:27 (hace 31 minutos)
para mí

sept. 24 jue.
Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar
dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.
**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá**

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** lun., 21 sept. 20:12 (hace 3 días)
Iquique, 21 de septiembre 2020 Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el

3

**pedro pizarro** mar., 22 sept. 11:33 (hace 2 días)
Estimada Señora Soledad, acusó recibo y queda consignada su participación para la reunión de este jueves 24 de septiembre saludos cordiales pedro Pizarro Fuente

**Soledad Rodriguez** 0:11 (hace 8 horas)
para mí

CONFIRMO ASISTENCIA.

Jose Echeverrigaray has joined your Sala de reuniones personales de pedro pizarro Recibidos ×

**Zoom** <no-reply@zoom.us> 13:33 (hace 4 horas)
para mí

Hola, Pulse en esta dirección de sitio web para iniciar su reunión Zoom: Sala de reuniones personales de pedro pizarro, https://us02web.zoom.us/s/4957356130 ya que su participante Jose Echeverriga (echeverrigarayjose@gmail.com) está esperando.

Responder Reenviar

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 24 de sept de 2020 08:30 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**soledadrodrigueztapia8@gmail.com** 9:11 (hace 8 horas)
para mí

sept. 24 jue.

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

soledadrodrigueztapia8@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

soledadrodrigueztapia8@gmail.com **ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá**

Cuándo jue 24 de sept de 2020 08:30 – 13:30 Hora de Chile

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 24 de sept de 2020 08:30 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 8:58 (hace 9 horas)
para mí

sept. 24 jue.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

invite.ics Descargar

Invita Quinta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** mié, 11 nov 16:12 (hace 7 días)
para Brunetto, Cristina, Gobernación, Jorge, José, José, Juan, Juan, Juan, Luis, Luis, Marcelo, Mauricio, Ramón, Ramón, Soledad, Carlos, Cecilia, Dina, Gabriel, Lya, Mario, Nicole, Paola, Paola, m

Estimados Sres. (as) Integrantes e Invitados (as)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá

Por instrucción del Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Quinta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 19 de Noviembre del presente, entre las 08:45 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:01 (hace 56 minutos)
para MARCELO, MAURICIO, Juan

**Iquique, 17 de noviembre 2020**

Estimado Marcelo y Mauricio, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:05 (hace 53 minutos)
para Jose, junoalgas, jutaiza, Juan

**Iquique, 17 de noviembre 2020**

Estimados Señores Torrealba y Tapia, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:08 (hace 52 minutos)
para Jorge, Juan

**Iquique, 17 de noviembre 2020**

Estimado Señores Ramírez y Muñoz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:13 (hace 47 minutos)
para espinozaespinozaluis9, luisespinoza1975, sole.rodrigueztapia, Soledad, rfarfan, Maximiilano, cristypalza, echeverrigarayjose

**Iquique, 17 de noviembre 2020**

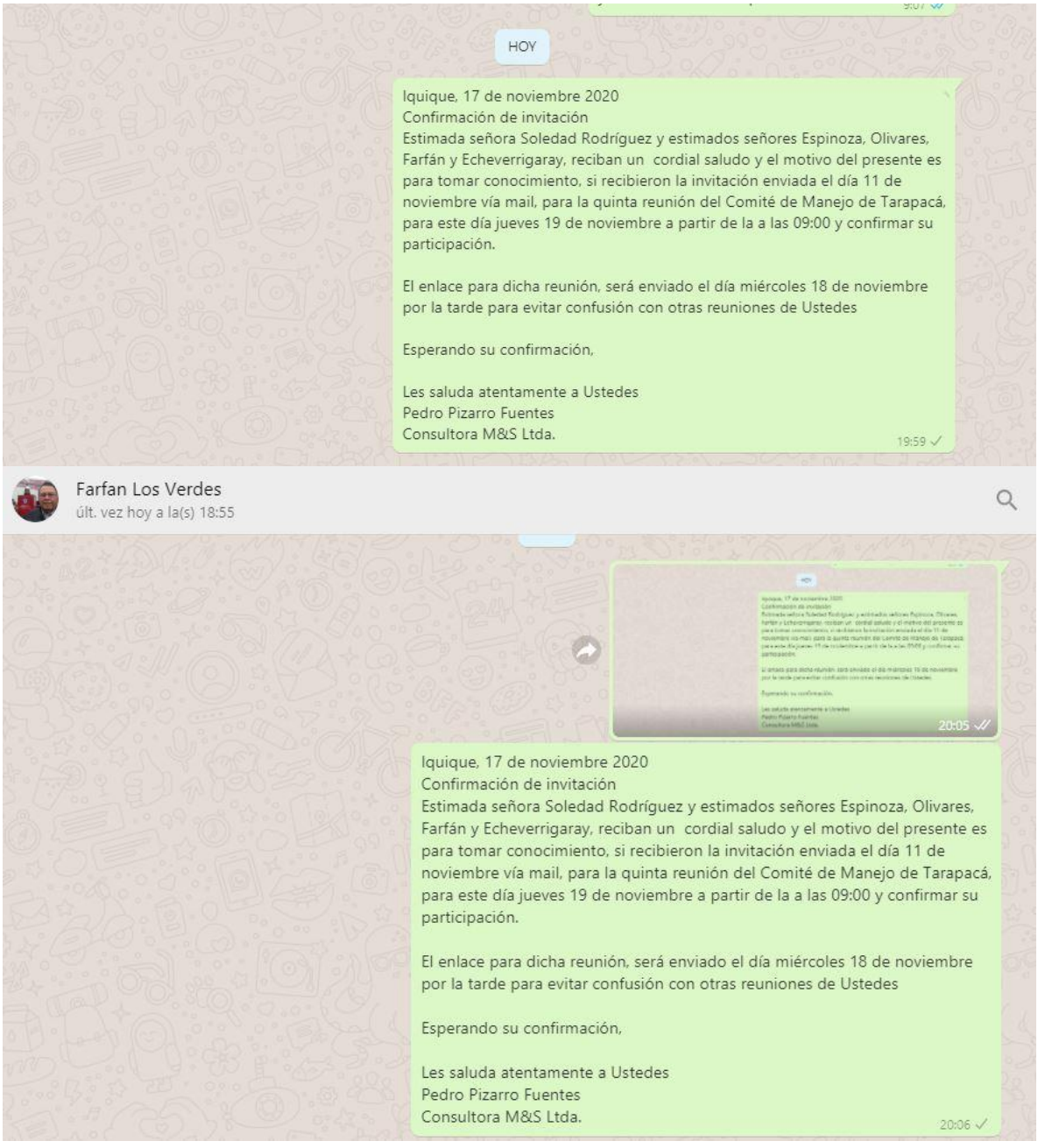
Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.

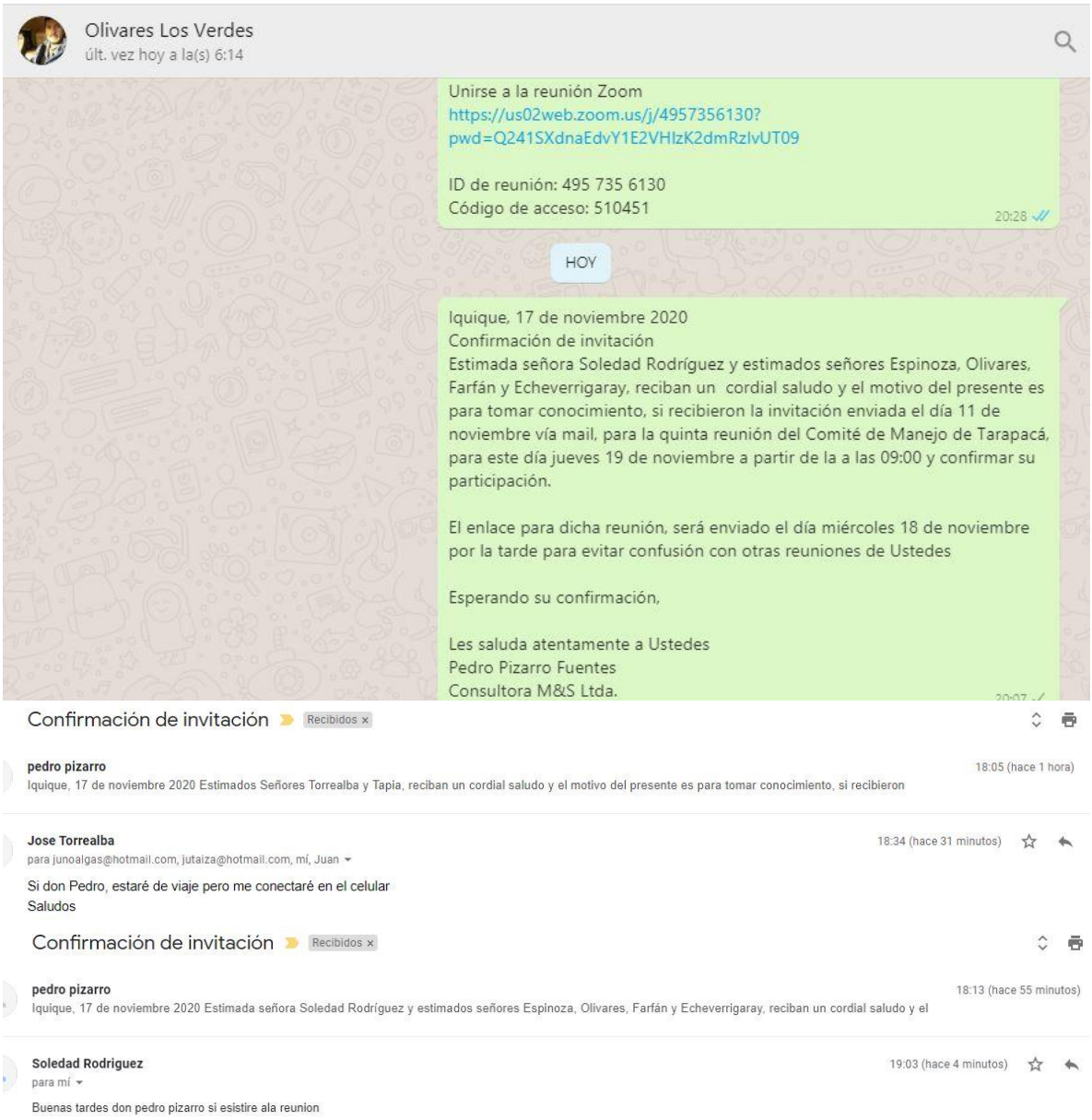
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

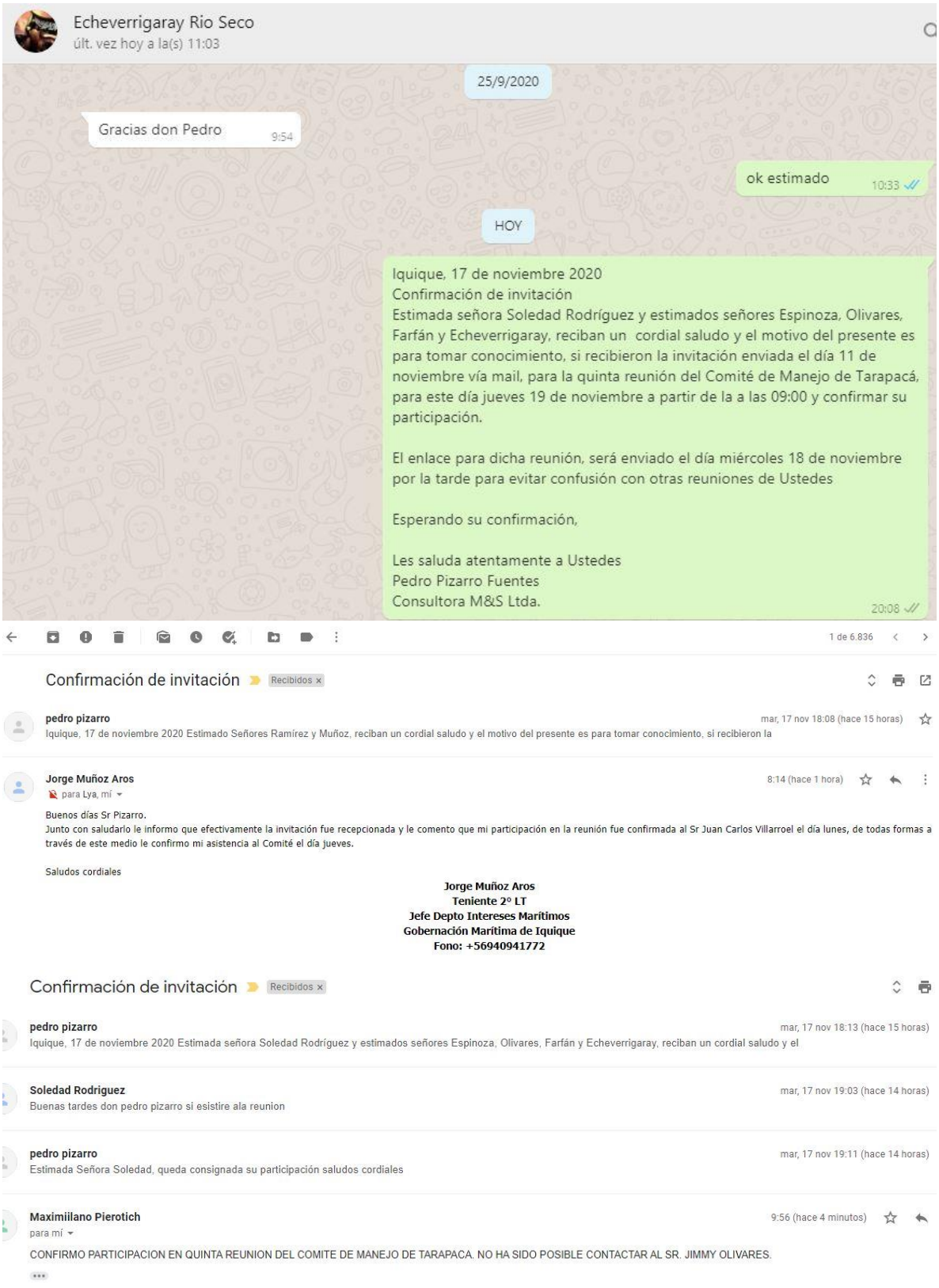
Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.




Olivares Los Verdes
últ. vez hoy a la(s) 6:14
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09
ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451
20:28
HOY
Iquique, 17 de noviembre 2020
Confirmación de invitación
Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
Confirmación de invitación
Recibidos ×
pedro pizarro
18:05 (hace 1 hora)
Iquique, 17 de noviembre 2020 Estimados Señores Torrealba y Tapia, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron
Jose Torrealba
18:34 (hace 31 minutos)
para junoalgas@hotmail.com, jutaiza@hotmail.com, mí, Juan
Si don Pedro, estaré de viaje pero me conectaré en el celular
Saludos
Confirmación de invitación
Recibidos ×
pedro pizarro
18:13 (hace 55 minutos)
Iquique, 17 de noviembre 2020 Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el
Soledad Rodriguez
19:03 (hace 4 minutos)
para mí
Buenas tardes don pedro pizarro si esistire ala reunion



Echeverrigaray Rio Seco
últ. vez hoy a la(s) 11:03

25/9/2020

Gracias don Pedro 9:54

ok estimado 10:33

HOY

Iquique, 17 de noviembre 2020
Confirmación de invitación
Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
20:08

1 de 6.836

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** mar, 17 nov 18:08 (hace 15 horas)
Iquique, 17 de noviembre 2020 Estimado Señores Ramírez y Muñoz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la

**Jorge Muñoz Aros** 8:14 (hace 1 hora)
para Lya, mí

Buenos días Sr Pizarro.
Junto con saludarlo le informo que efectivamente la invitación fue recepcionada y le comento que mi participación en la reunión fue confirmada al Sr Juan Carlos Villarroel el día lunes, de todas formas a través de este medio le confirmo mi asistencia al Comité el día jueves.

Saludos cordiales

**Jorge Muñoz Aros**
**Teniente 2º LT**
**Jefe Depto Intereses Marítimos**
**Gobernación Marítima de Iquique**
**Fono: +56940941772**

Confirmación de invitación Recibidos ×

**pedro pizarro** mar, 17 nov 18:13 (hace 15 horas)
Iquique, 17 de noviembre 2020 Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el

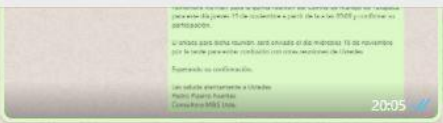
**Soledad Rodriguez** mar, 17 nov 19:03 (hace 14 horas)
Buenas tardes don pedro pizarro si esistire ala reunion

**pedro pizarro** mar, 17 nov 19:11 (hace 14 horas)
Estimada Señora Soledad, queda consignada su participación saludos cordiales

**Maximiilano Pierotich** 9:56 (hace 4 minutos)
para mí

CONFIRMO PARTICIPACION EN QUINTA REUNION DEL COMITE DE MANEJO DE TARAPACA. NO HA SIDO POSIBLE CONTACTAR AL SR. JIMMY OLIVARES.

Farfan Los Verdes
últ. vez hoy a la(s) 10:05




Iquique, 17 de noviembre 2020
Confirmación de invitación
Estimada señora Soledad Rodríguez y estimados señores Espinoza, Olivares, Farfán y Echeverrigaray, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación enviada el día 11 de noviembre vía mail, para la quinta reunión del Comité de Manejo de Tarapacá, para este día jueves 19 de noviembre a partir de la a las 09:00 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
20:06

HOY

Recibí la invitación y confirmo participación. 10:05

Echeverrigaray Rio Seco
últ. vez hoy a la(s) 11:34

participación.

AYER

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 18 de noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

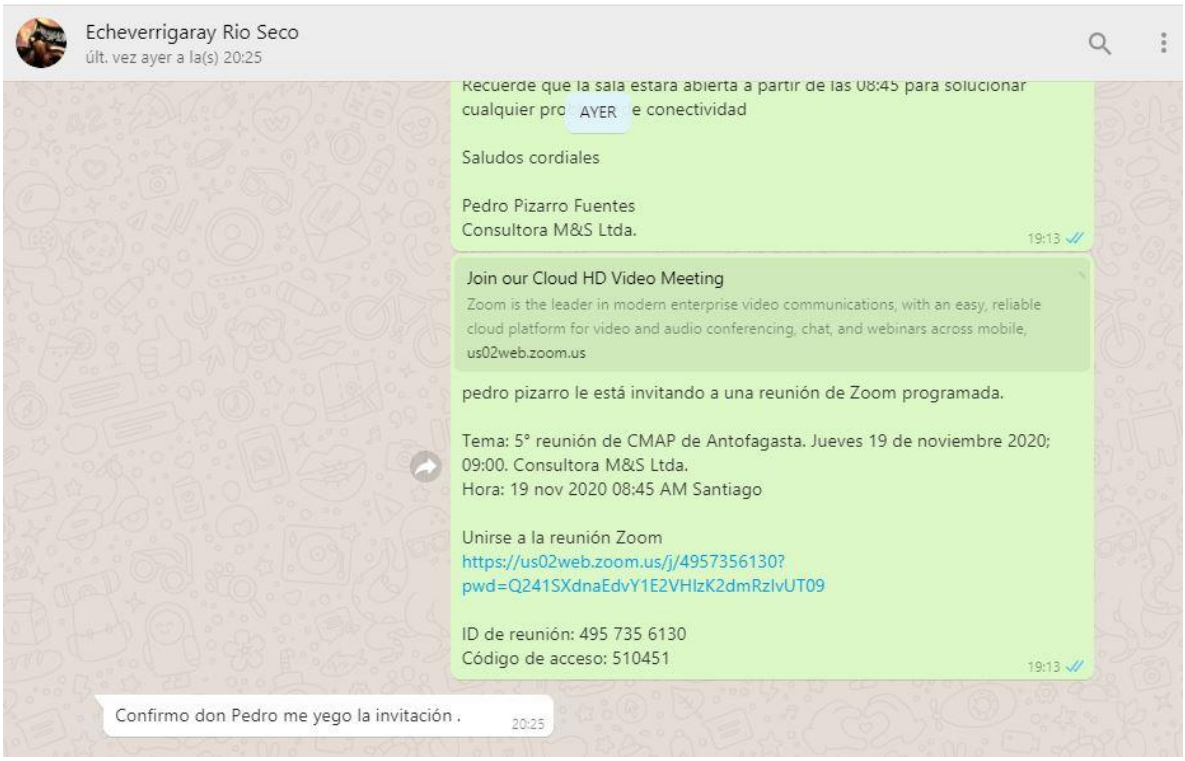
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
20:08


21:07

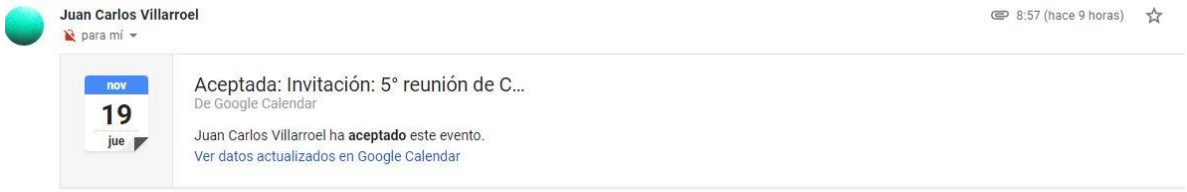
HOY

Estimado José confirmó su participación en la 5 reunión de Comité para mañana jueves 19 a las 09:00. Saludos Pedro
9:23

Ok don confirmado 11:29




Aceptada: Invitación: 5° reunión de CMAP de Antofagasta. Jueves 19 de noviembre... jue 19 de nov de 2020 08:45 - 13:00 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×



Aceptado: 5° reunión de CMAP de Tarapacá. Jueves 19 de noviembre 20... jue 19 de nov de 2020 08:45 - 13:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**soledadrodrigueztapia8@gmail.com** 8:52 (hace 9 horas)
para mí

nov 19 jue

5° reunión de CMAP de Tarapacá. Jueve...
De Google Calendar

soledadrodrigueztapia8@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

soledadrodrigueztapia8@gmail.com **ha aceptado esta invitación.**

**5° reunión de CMAP de Tarapacá. Jueves 19 de noviembre 2020; 09:00. Consultora M&S Ltda.**

Aceptado: 5° reunión de CMAP de Tarapacá. Jueves 19 de noviembre 20... jue 19 de nov de 2020 08:45 - 13:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** mié, 18 nov 22:26 (hace 19 horas)
para mí

nov 19 jue

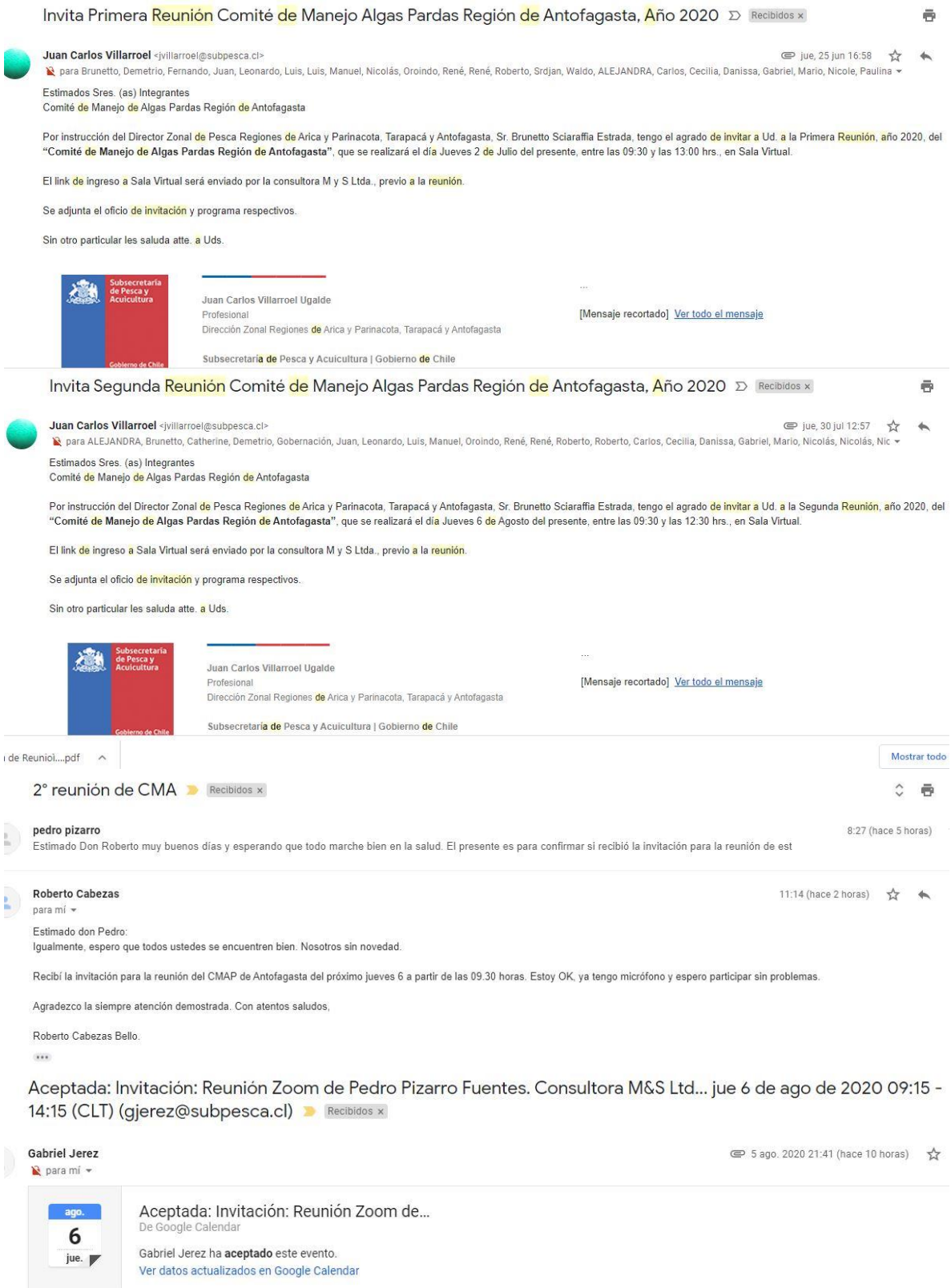
5° reunión de CMAP de Tarapacá. Jueve...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE **ha aceptado esta invitación.**

**5° reunión de CMAP de Tarapacá. Jueves 19 de noviembre 2020; 09:00. Consultora M&S Ltda.**

## Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta



Invita Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> jue, 25 jun 16:58

para Brunetto, Demetrio, Fernando, Juan, Leonardo, Luis, Luis, Manuel, Nicolás, Oroindo, René, René, Roberto, Srdjan, Waldo, ALEJANDRA, Carlos, Cecilia, Danissa, Gabriel, Mario, Nicole, Paulina

Estimados Sres. (as) Integrantes
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta

Por instrucción del Director Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Primera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 2 de Julio del presente, entre las 09:30 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura — Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Invita Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> jue, 30 jul 12:57

para ALEJANDRA, Brunetto, Catherine, Demetrio, Gobernación, Juan, Leonardo, Luis, Manuel, Oroindo, René, René, Roberto, Roberto, Carlos, Cecilia, Danissa, Gabriel, Mario, Nicolás, Nicolás, Nic

Estimados Sres. (as) Integrantes
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta

Por instrucción del Director Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Segunda Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 6 de Agosto del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura — Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

de Reunioì....pdf

Mostrar todo

2° reunión de CMA Recibidos ×

**pedro pizarro** 8:27 (hace 5 horas)

Estimado Don Roberto muy buenos días y esperando que todo marche bien en la salud. El presente es para confirmar si recibió la invitación para la reunión de est

**Roberto Cabezas** 11:14 (hace 2 horas)

para mí

Estimado don Pedro:
Igualmente, espero que todos ustedes se encuentren bien. Nosotros sin novedad.

Recibí la invitación para la reunión del CMAP de Antofagasta del próximo jueves 6 a partir de las 09.30 horas. Estoy OK, ya tengo micrófono y espero participar sin problemas.

Agradezco la siempre atención demostrada. Con atentos saludos,

Roberto Cabezas Bello.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 6 de ago de 2020 09:15 - 14:15 (CLT) (gjerez@subpesca.cl) Recibidos ×

**Gabriel Jerez** 5 ago. 2020 21:41 (hace 10 horas)

para mí

ago. 6 jue.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Gabriel Jerez ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 2° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Cuándo jue 6 de ago de 2020 09:15 – 14:15 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

**Roberto Cabezas** 5 ago. 2020 19:50 (hace 12 horas)
OK.

**Roberto Alfaro Pérez** 8:19 (hace 12 minutos)
para mí

Muchas gracias Pedro.

Por tener otras obligaciones institucionales, me representará la Teniente Catherine González y el Profesional Nicolas Mendiz.

Muchas gracias

Saluda atte.

**ROBERTO ALFARO PÉREZ**
**CAPITÁN DE NAVÍO LT**
**GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTOFAGASTA**

Invita Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> jue, 27 ago 9:54

para ALEJANDRA, Brunetto, Catherine, Demetrio, Gobernación, Juan, Leonardo, Luis, Manuel, Oroindo, René, René, Roberto, Roberto, Carlos, Cecilia, Danissa, Gabriel, Mario, Nicolás, Nicolás, Nic

Estimados Sres. (as) Integrantes
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta

Por instrucción del Director Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Tercera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 3 de Septiembre del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

...
[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje




Confirmación de invitación- tercera reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** 16:32 (hace 1 hora)
Iquique, 01 de Septiembre 2020 Estimado señor Alfaro, estimada señorita González, y estimado Señor Méndiz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es

**Roberto Alfaro Pérez** 17:03 (hace 54 minutos)
para mí, Catherine, nmendiz, nmendiz, Nicolas, antofagasta

Estimado Don Pedro Pizarro:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, recibido conforme. Espero esta vez poder participar.

Saluda atte.

**ROBERTO ALFARO PÉREZ**
**CAPITÁN DE NAVÍO LT**
**GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTOFAGASTA**




Confirmación de invitación- tercera reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** 16:47 (hace 2 horas)

Iquique, 01 de Septiembre 2020 Estimado señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento,

**SALINAS BLANCO, RENE HORACIO** 17:04 (hace 1 hora)

para mí, ALEJANDRA, Juan

Estimado Pedro

Revivido

Saludos

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía Fomento y Turismo

*René Horacio Salinas Blanco*

*Director Regional de Pesca y Acuicultura.*

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Avenida Argentina #2560, Antofagasta
(56-55) 2560628 - 2560695

**MACHUCA ROA, ALEJANDRA BEATRIZ** 17:04 (hace 1 hora)

para mí, RENE

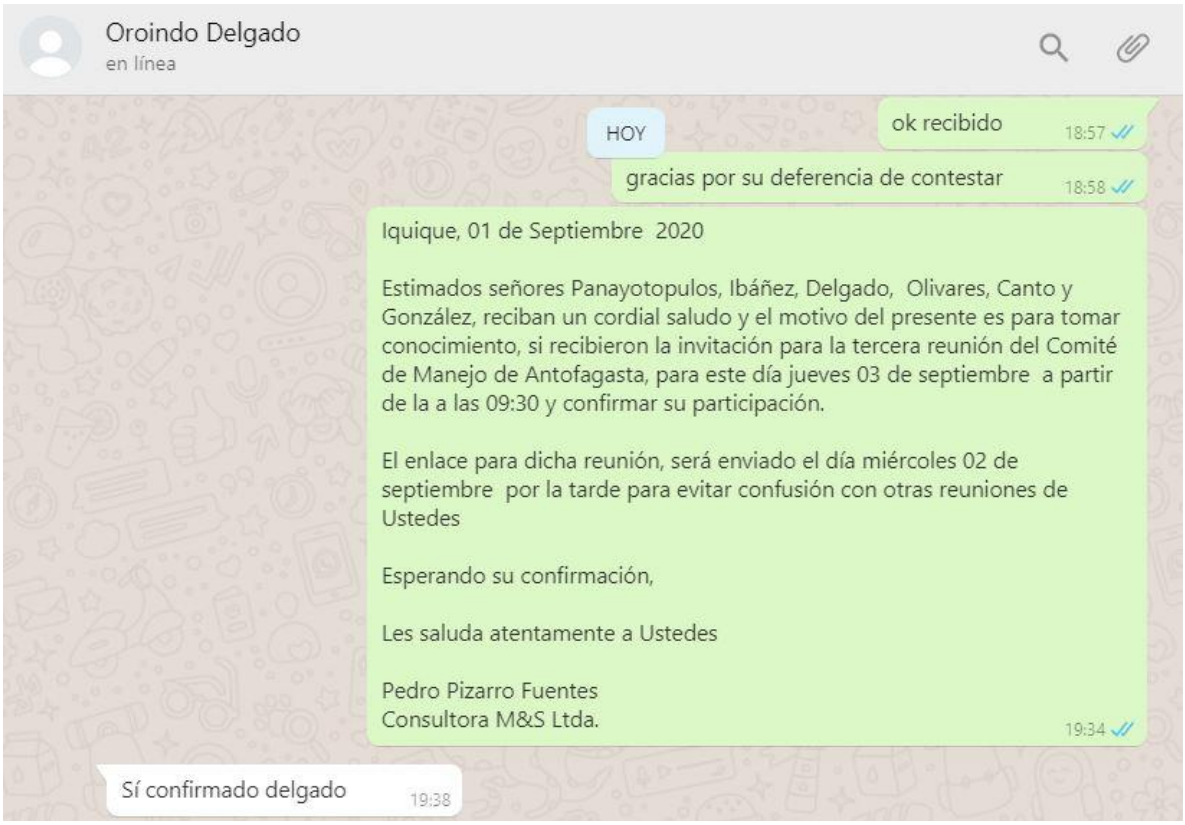
Estimado

Gracias por la información, debido a una ausencia de mis labores no tenia presente en mi correo está invitación.
Por mi parte a la misma hora tengo una reunión del Servicio a la cual no puedo ausentarme. Por lo cual deseo justificar mi ausencia a la invitación realizada, si estará presente el Director Regional.

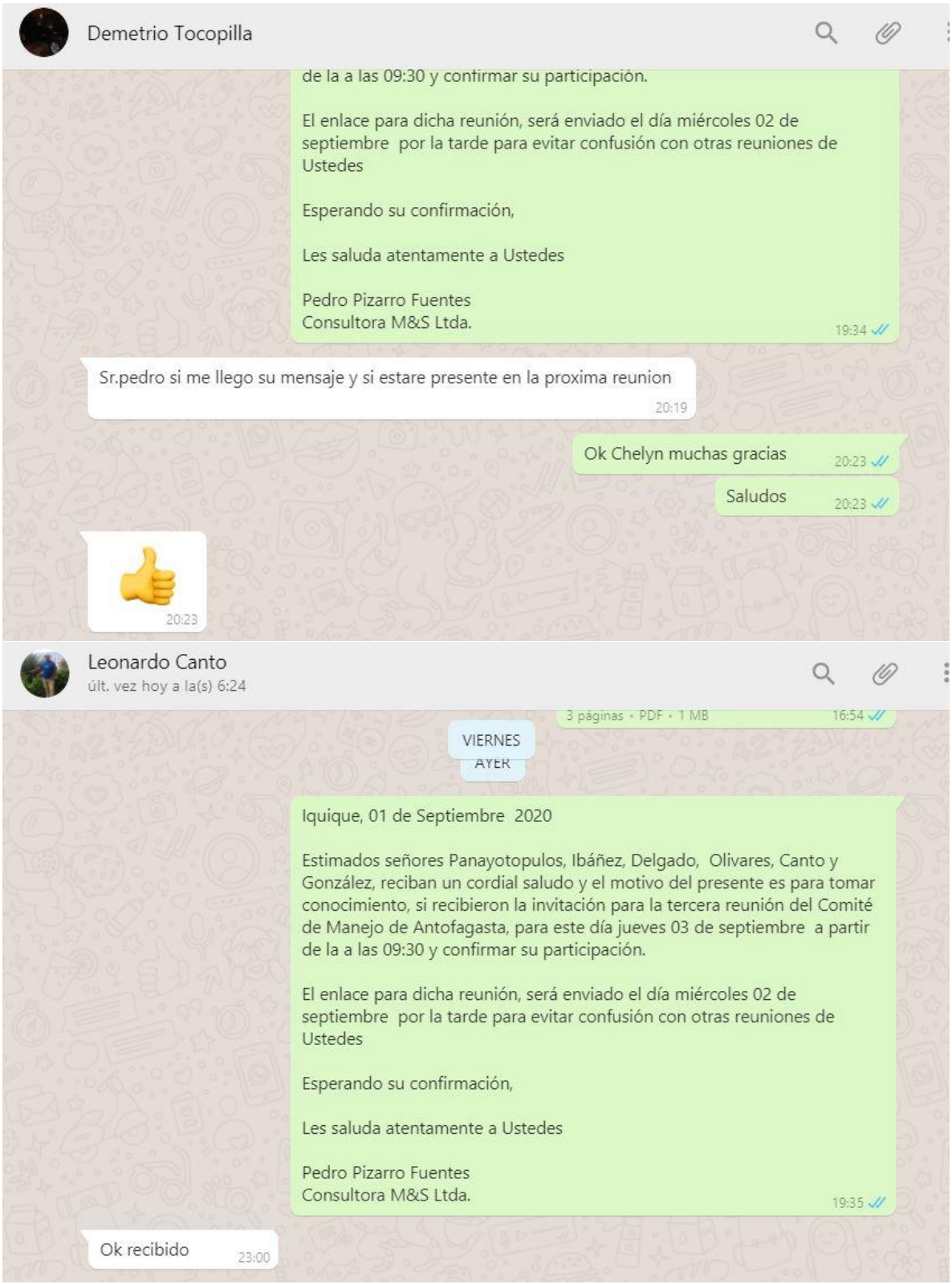
Saludos coridiales
Alejandra Machuca

**De:** pedro pizarro [pedropizarro1962@gmail.com]
**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 17:47
**Para:** SALINAS BLANCO, RENE HORACIO; MACHUCA ROA, ALEJANDRA BEATRIZ
**CC:** Juan Carlos Villarroel
**Asunto:** Confirmación de invitación- tercera reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

...


Oroindo Delgado
en línea
HOY
ok recibido 18:57
gracias por su deferencia de contestar 18:58
Iquique, 01 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la tercera reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 03 de septiembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 02 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:34
Sí confirmado delgado 19:38


nmendiz
para mí
8:13 (hace 24 minutos)
Estimado Pedro.
Confirmo mi asistencia
Saludos
NICOLÁS HIRAM MENDIZ RIVERA
Biólogo Marino
Armada de Chile
DIRECTEMAR
Divisiones
Medio Ambiente Acuático y Combate a la Contaminación.
Pesca, Acuicultura y Recursos Marinos.
Gobernación Marítima de Antofagasta
Av. Grecia N° 1946, Antofagasta
Fono: (55) 263 0020
nmendiz@directemar.cl
MAA


Demetrio Tocopilla
de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 02 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:34
Sr.pedro si me llego su mensaje y si estare presente en la proxima reunion
20:19
Ok Chelyn muchas gracias
20:23
Saludos
20:23
20:23
Leonardo Canto
últ. vez hoy a la(s) 6:24
3 páginas • PDF • 1 MB
16:54
VIERNES
AYER
Iquique, 01 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la tercera reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 03 de septiembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 02 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:35
Ok recibido
23:00

**pedropizarro1962@gmail.com** 18:55 (hace 35 minutos)
para federaciontaltal2014, jvillarroel, ralfaro, nmendiz, gjerez, rsalinas, brunettosc, nmaturana, amachuca, cgonzalezpi, rcabezasb, delgado.oroindo, mí, nmendiz, macevedo, demetrio.cristian0903, l

Link de reunión

**Roberto Cabezas** 19:05 (hace 25 minutos)
para mí

Estimado Pedro, conformo mi participación.
Saludos y a seguir cuidándonos,

Roberto CabezasBello

**maria salazar castro** 7:42 (hace 52 minutos)
para mí

Hola buen día, confirmo asistencia de Leonardo cantos.

Saludos cordiales.

Atte.

María Salazar Castro
Secretaria
Federación de Pescadores Taltal
Fono: +56984066251

Excusa asistencia Recibidos ×

**Daniza Díaz Pizarro** <ddiaz@dgtm.cl> 8:51 (hace 7 minutos)
para mí, Roberto, Nicolás

Estimado,

Junto con saludarlo, informo a Ud. que lamentablemente el Sr. Gobernador Marítimo, por necesidad del servicio no podrá participar en la reunión de hoy, en su representación estarán presente la Teniente Catherine González junto al Biólogo Marino Nicolás Mendiz.

Esperando su comprensión, saluda atte.,

Daniza Díaz Pizarro
EaC. Gdo.10 (Adm.)
Enc. RRPP. GM.Anto.
Fono 55 2630006

Armada de Chile
DIRECTEMAR

Gabriel Jerez has joined your Sala de reuniones personales de pedro pizarro Recib

**Zoom** <no-reply@zoom.us>
para mí

Hola, Pulse en esta dirección de sitio web para iniciar su reunión Zoom: Sala de reuniones personales de pedro pizarro, https://us02web.zoom esperando.

Responder Reenviar

Invita Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** <jvillarroel@subpesca.cl> mié, 23 sept 11:19

para ALEJANDRA, Brunetto, Catherine, Demetrio, Gobernación, Juan, Leonardo, Luis, Manuel, Oroindo, René, René, Roberto, Roberto, Carlos, Cecilia, Danissa, Gabriel, Mario, Nicolás, Nicolás, Nic

Estimados Sres. (as) Integrantes
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta

Por instrucción del Director Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Cuarta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 1° de Octubre del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

RV: Confirma participación Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 11:18 (hace 2 horas)

para mí

conocimiento

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933
+56 94 226 4320

**De:** Daniza Díaz Pizarro [ddiaz@dgtm.cl]
**Enviado:** viernes, 25 de septiembre de 2020 11:13
**Para:** Juan Carlos Villarroel
**CC:** Nicolás Méndiz Rivera
**Asunto:** Confirma participación

Estimado,

Junto con saludarlo, confirmo a Ud. la participación del **Gobernador Marítimo de Antofagasta, Capitán de Navío LT Sr. Roberto Alfaro Pérez**, a la cuarta reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas, a desarrollarse el próximo jueves 1 octubre.

Atte.,

Daniza Díaz Pizarro
EaC. Gdo.10 (Adm.)
Enc. RRPP. GM.Anto.
Fono 55 2630006

Armada de Chile
DIRECTEMAR

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo deAntofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 17:29 (hace 4 minutos)

para Demetrio.cristian0903, delgado.oroindo, olivares.diaz, leonardocanto411, maria, bcc: Juan, bcc: Nicole, bcc: Gabriel

Iquique, 28 de Septiembre 2020

Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 17:42 (hace 0 minutos)

para Roberto, Catherine, antofagasta, nmendiz, nmendiz, Nicolas, ddiaz, bcc: Juan, bcc: Nicole, bcc: Gabriel

Iquique, 28 de Septiembre 2020

Estimado Señor Alfaro y Señorita González, y estimado Señor Méndiz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 17:45 (hace 0 minutos)
para Roberto, Rene, bcc: Juan, bcc: Nicole, bcc: Gabriel

Iquique, 28 de Septiembre 2020

Estimados señores Cabeza y Cortés, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 17:51 (hace 1 minuto)
para RENE, ALEJANDRA, pmandiola, bcc: Juan, bcc: Nicole, bcc: Gabriel

Iquique, 28 de Septiembre 2020

Estimados señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** 17:51 (hace 54 minutos)
Iquique, 28 de Septiembre 2020 Estimados señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento,

**SALINAS BLANCO, RENE HORACIO** 18:15 (hace 30 minutos)
para PAULINA, mí, ALEJANDRA

Estimado

Favor enviar Link para agendar en calendario y así evitar choque con otras reuniones.

Atte

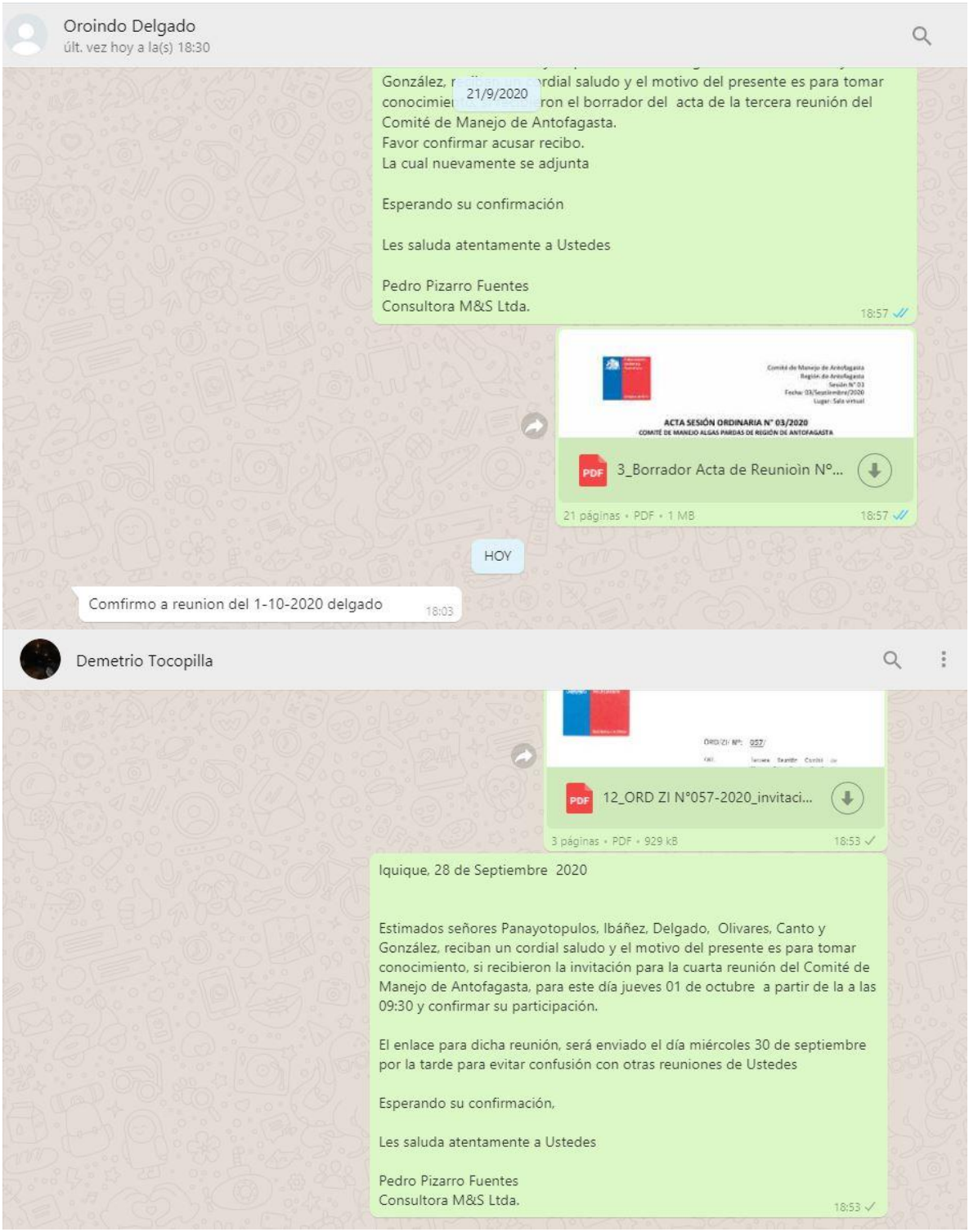
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía Fomento y Turismo

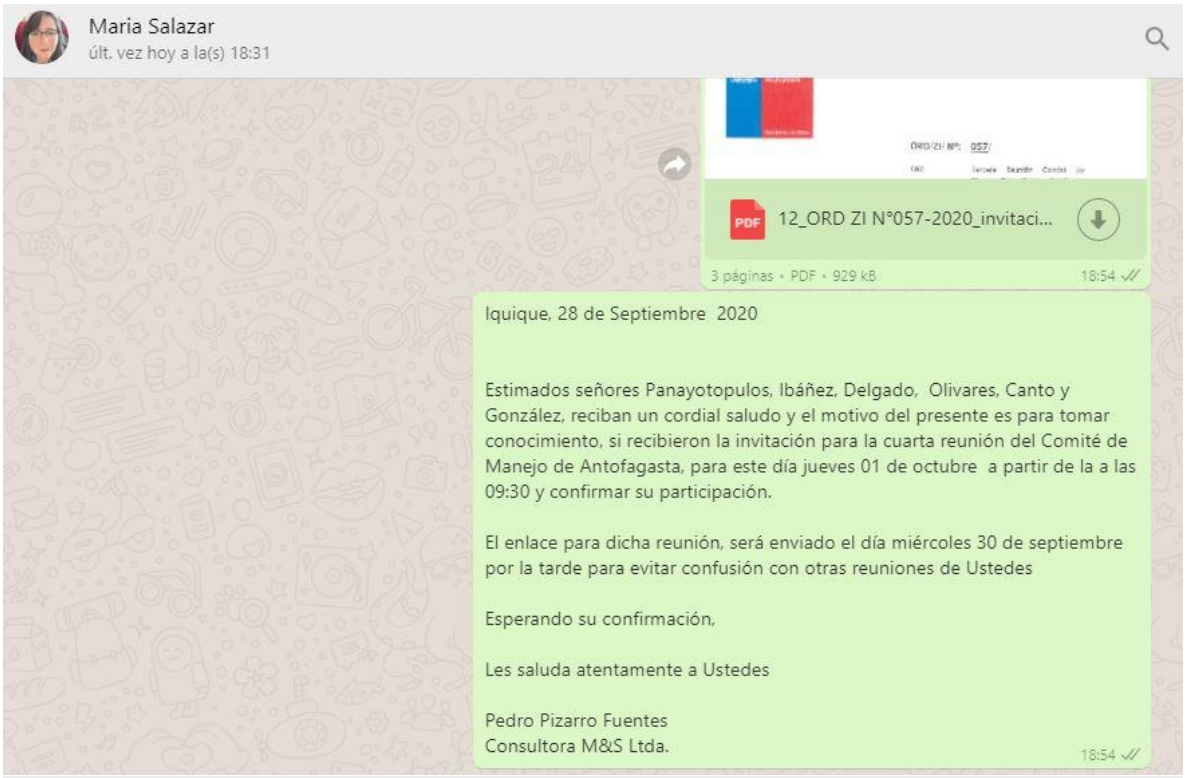
*René Horacio Salinas Blanco*

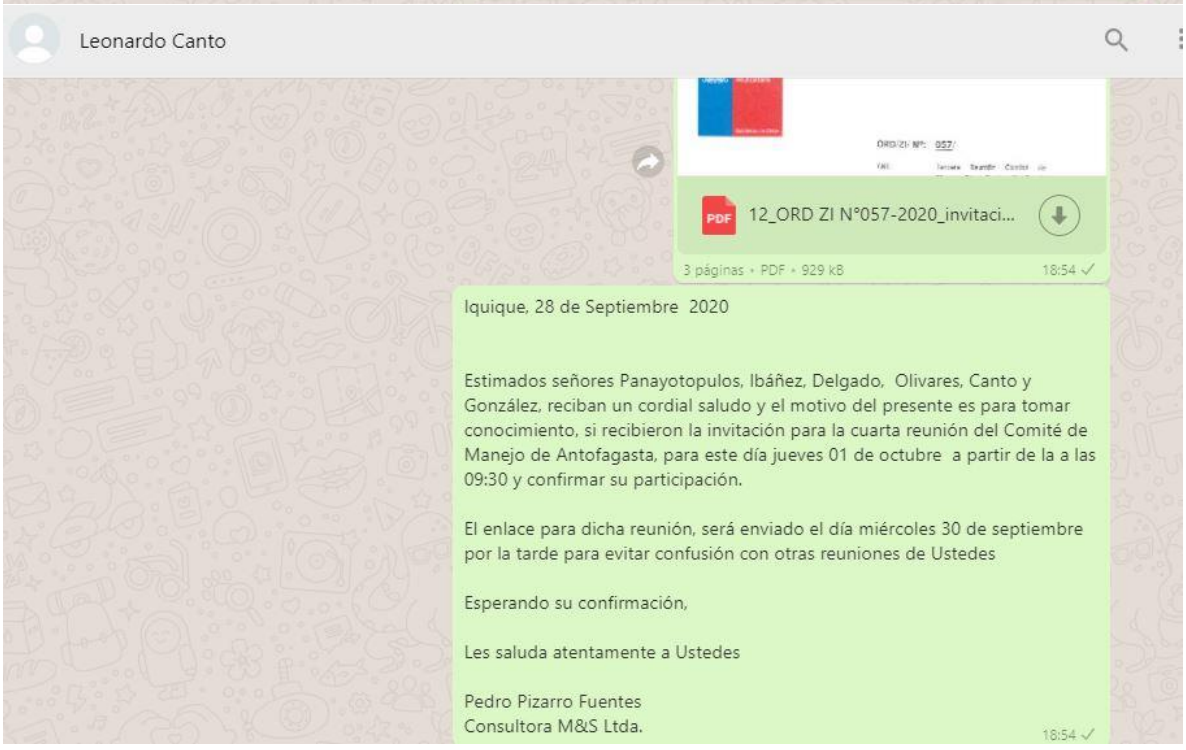
*Director Regional de Pesca y Acuicultura.*

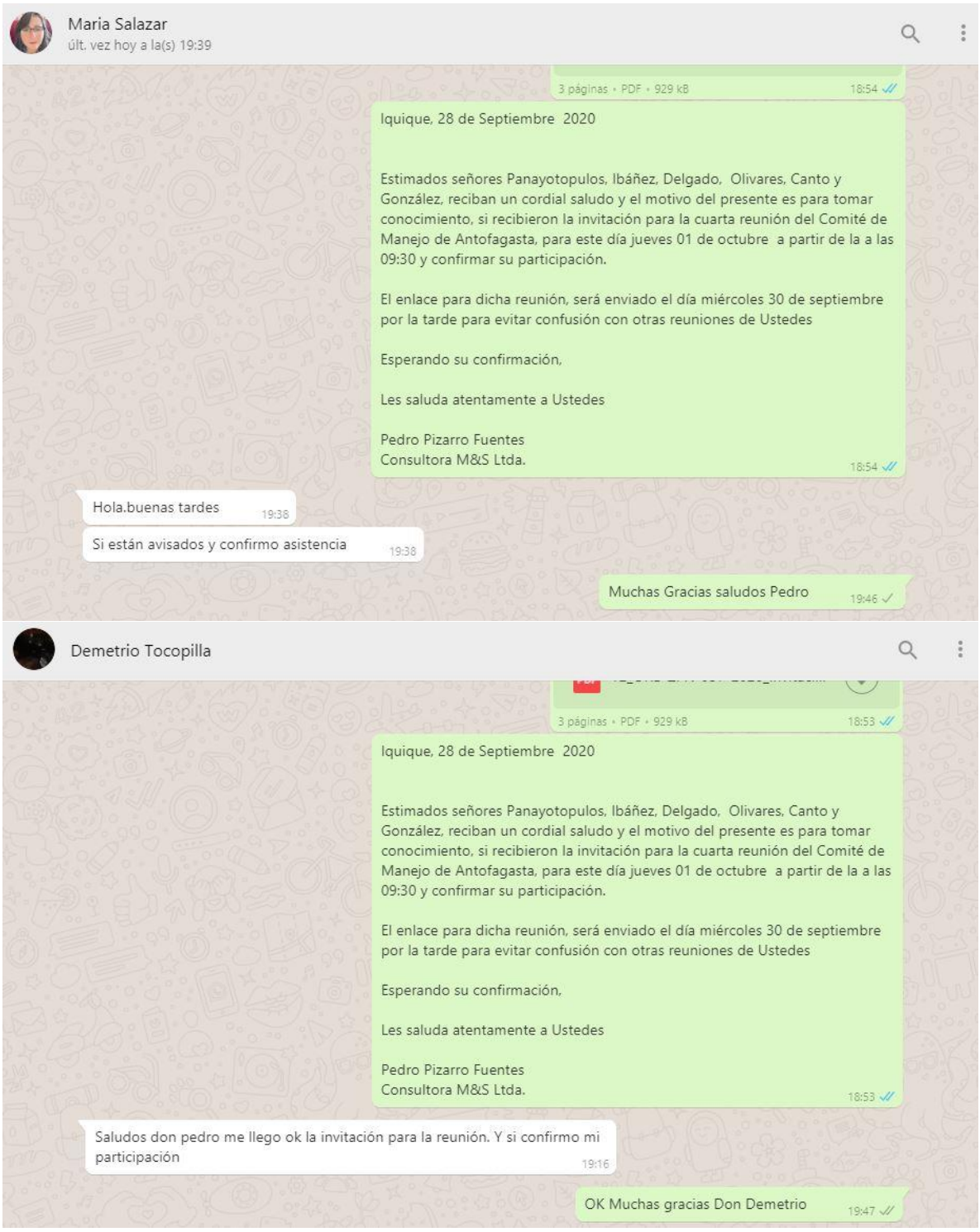
40 AÑOS

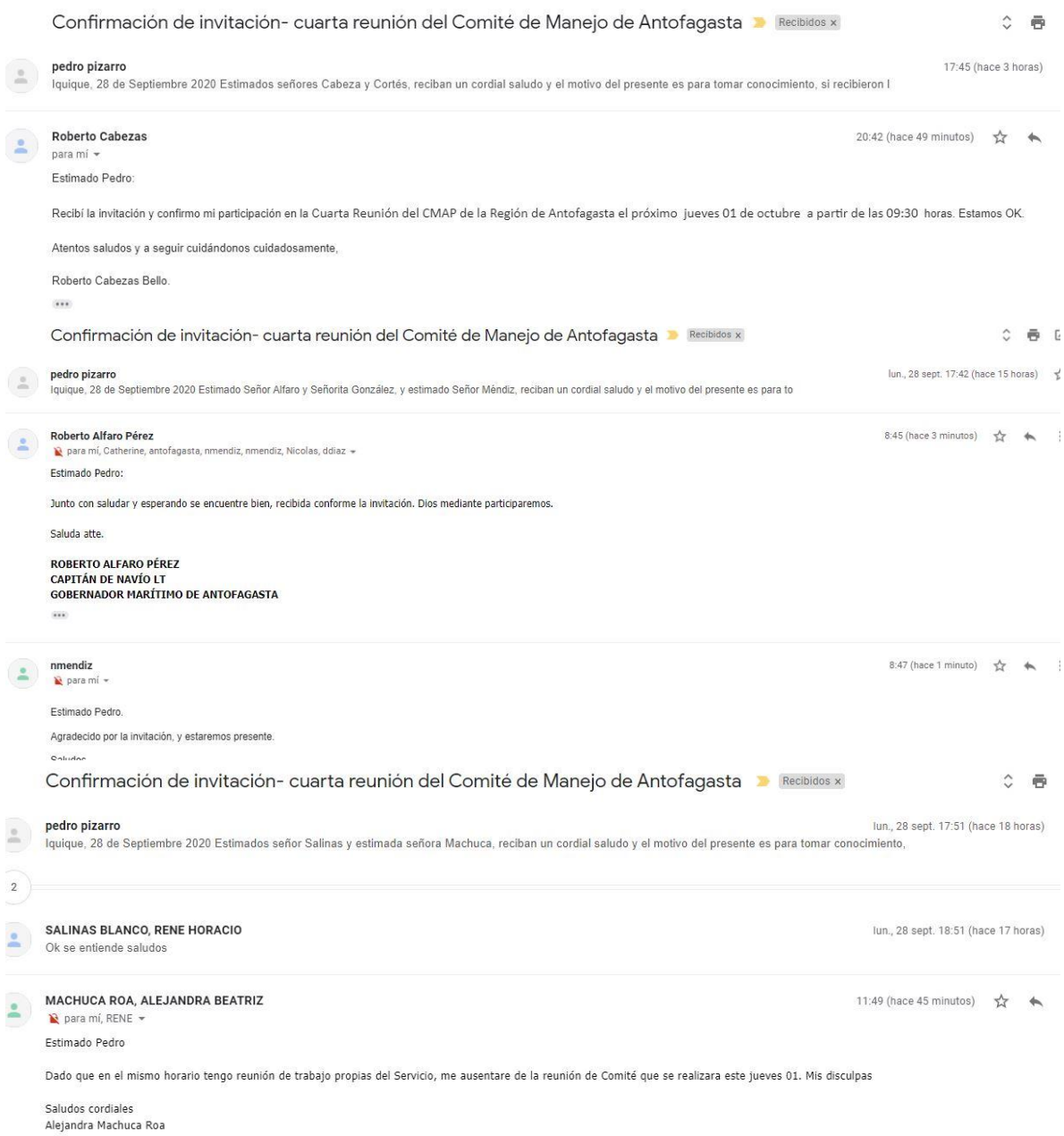
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Avenida Argentina #2560, Antofagasta
(56-55) 2560628 - 2560695


Oroindo Delgado
últ. vez hoy a la(s) 18:30
21/9/2020
González, rdial saludo y el motivo del presente es para tomar
conocimie ron el borrador del acta de la tercera reunión del
Comité de Manejo de Antofagasta.
Favor confirmar acusar recibo.
La cual nuevamente se adjunta
Esperando su confirmación
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:57
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020
COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA
3_Borrador Acta de Reunioìn N°...
21 páginas • PDF • 1 MB
18:57
HOY
Comfirmo a reunion del 1-10-2020 delgado
18:03
Demetrio Tocopilla
12_ORD ZI N°057-2020_invitaci...
3 páginas • PDF • 929 kB
18:53
Iquique, 28 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:53


Maria Salazar
últ. vez hoy a la(s) 18:31
12_ORD ZI N°057-2020_invitaci...
3 páginas • PDF • 929 kB
18:54
Iquique, 28 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:54


Leonardo Canto
12_ORD ZI N°057-2020_invitaci...
3 páginas • PDF • 929 kB
18:54
Iquique, 28 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:54


Maria Salazar
últ. vez hoy a la(s) 19:39
3 páginas • PDF • 929 kB 18:54
Iquique, 28 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:54
Hola.buenas tardes 19:38
Si están avisados y confirmo asistencia 19:38
Muchas Gracias saludos Pedro 19:46
Demetrio Tocopilla
3 páginas • PDF • 929 kB 18:53
Iquique, 28 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:53
Saludos don pedro me llego ok la invitación para la reunión. Y si confirmo mi participación 19:16
OK Muchas gracias Don Demetrio 19:47



Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** 17:45 (hace 3 horas)
Iquique, 28 de Septiembre 2020 Estimados señores Cabeza y Cortés, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron l

**Roberto Cabezas** 20:42 (hace 49 minutos)
para mí

Estimado Pedro:

Recibí la invitación y confirmo mi participación en la Cuarta Reunión del CMAP de la Región de Antofagasta el próximo jueves 01 de octubre a partir de las 09:30 horas. Estamos OK.

Atentos saludos y a seguir cuidándonos cuidadosamente,

Roberto Cabezas Bello.

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** lun., 28 sept. 17:42 (hace 15 horas)
Iquique, 28 de Septiembre 2020 Estimado Señor Alfaro y Señorita González, y estimado Señor Méndiz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para to

**Roberto Alfaro Pérez** 8:45 (hace 3 minutos)
para mí, Catherine, antofagasta, nmendiz, nmendiz, Nicolas, ddiaz

Estimado Pedro:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, recibida conforme la invitación. Dios mediante participaremos.

Saluda atte.

**ROBERTO ALFARO PÉREZ**
**CAPITÁN DE NAVÍO LT**
**GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTOFAGASTA**

**nmendiz** 8:47 (hace 1 minuto)
para mí

Estimado Pedro.

Agradecido por la invitación, y estaremos presente.

Saludos

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** lun., 28 sept. 17:51 (hace 18 horas)
Iquique, 28 de Septiembre 2020 Estimados señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento,

2

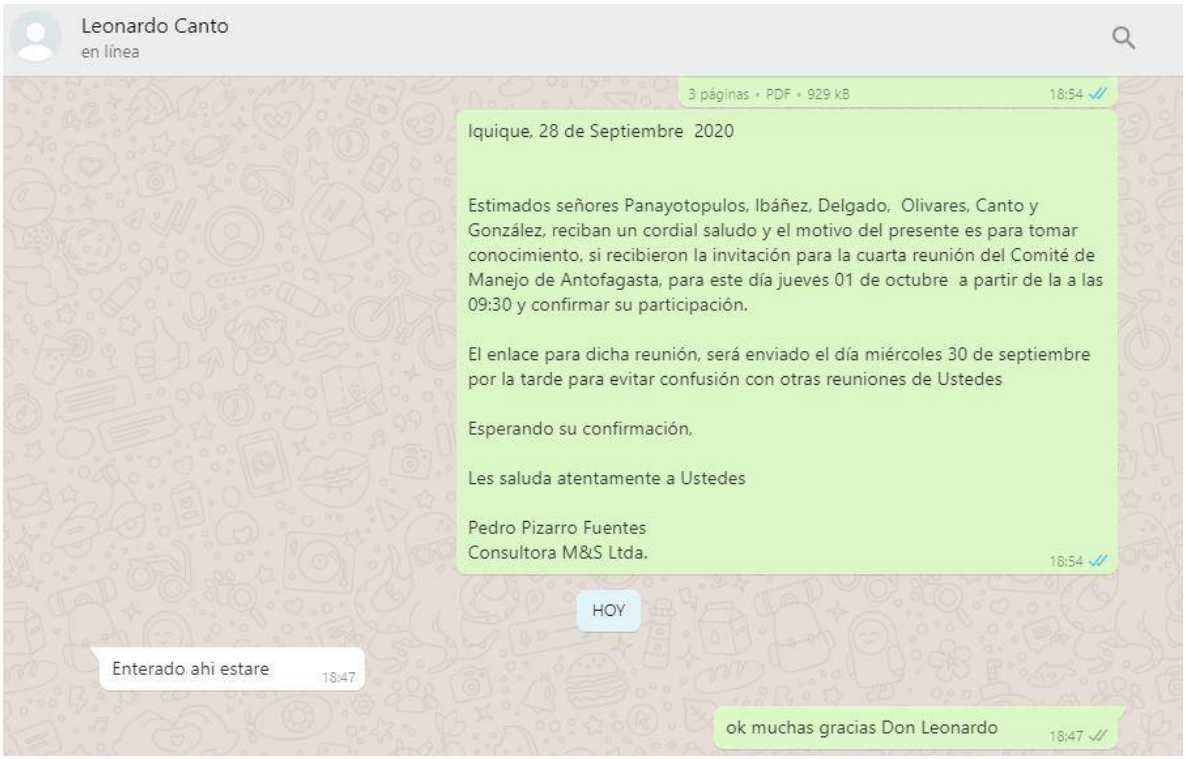
**SALINAS BLANCO, RENE HORACIO** lun., 28 sept. 18:51 (hace 17 horas)
Ok se entiende saludos

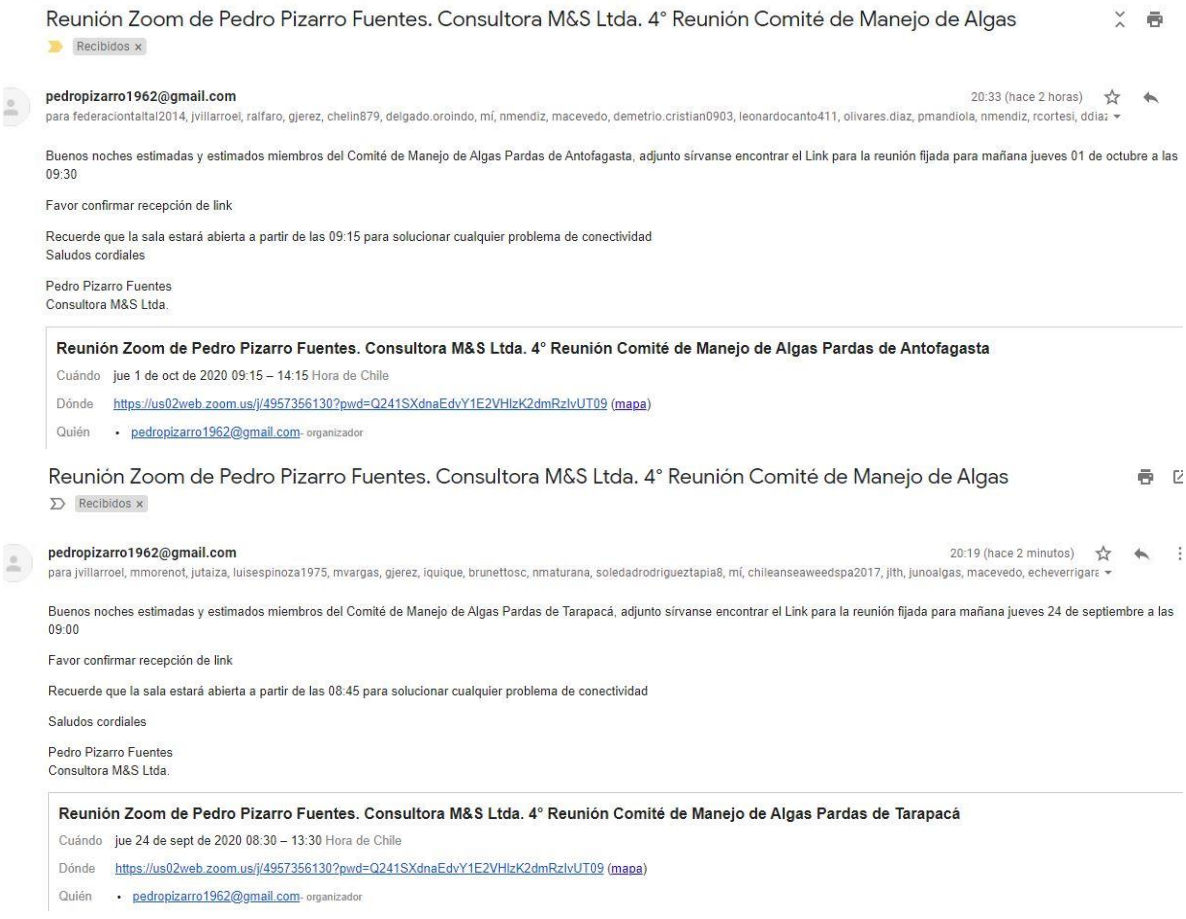
**MACHUCA ROA, ALEJANDRA BEATRIZ** 11:49 (hace 45 minutos)
para mí, RENE

Estimado Pedro

Dado que en el mismo horario tengo reunión de trabajo propias del Servicio, me ausentare de la reunión de Comité que se realizara este jueves 01. Mis disculpas

Saludos cordiales
Alejandra Machuca Roa


Leonardo Canto
en línea
3 páginas • PDF • 929 kB 18:54
Iquique, 28 de Septiembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 01 de octubre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 30 de septiembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
18:54
HOY
Enterado ahi estare 18:47
ok muchas gracias Don Leonardo 18:47


Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas
Recibidos ×
pedropizarro1962@gmail.com 20:33 (hace 2 horas)
para federaciontaltal2014, jvillarroel, ralfaro, gjerez, chelin879, delgado.oroindo, mí, nmendiz, macevedo, demetrio.cristian0903, leonardocanto411, olivares.diaz, pmandiola, nmendiz, rcortesi, ddiaz
Buenos noches estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta, adjunto sírvanse encontrar el Link para la reunión fijada para mañana jueves 01 de octubre a las 09:30
Favor confirmar recepción de link
Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 09:15 para solucionar cualquier problema de conectividad
Saludos cordiales
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta
Cuándo jue 1 de oct de 2020 09:15 – 14:15 Hora de Chile
Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)
Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador


Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas
Recibidos ×
pedropizarro1962@gmail.com 20:19 (hace 2 minutos)
para jvillarroel, mmorenot, jutaiza, luisespinoza1975, mvargas, gjerez, iquique, brunettosc, nmaturana, soledadrodrigueztapia8, mí, chileanseaweedspa2017, jlth, junoalgas, macevedo, echeverrigara
Buenos noches estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá, adjunto sírvanse encontrar el Link para la reunión fijada para mañana jueves 24 de septiembre a las 09:00
Favor confirmar recepción de link
Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 08:45 para solucionar cualquier problema de conectividad
Saludos cordiales
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá
Cuándo jue 24 de sept de 2020 08:30 – 13:30 Hora de Chile
Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)
Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Cuándo jue 1 de oct de 2020 09:15 – 14:15 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

**Roberto Cabezas** 21:50 (hace 1 hora)
para mí, Manuel, Juan, Roberto, Gabriel, Demetrio, Oroindo, Nicolás, Mario, demetrio.cristian0903, Leonardo, Luis, Paulina, Nicolás, Rene, ddiaz, nmendiz, René, brunettosc, Nicole, ALEJANDRA, Cati

Estimado Pedro:

Acuso recibo del link. Atentos saludos,

Roberto Cabezas Bello.

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 24 de sept de 2020 08:30 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 20:27 (hace 31 minutos)
para mí

sept. 24 jue.

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá**

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 1 de oct de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 20:34 (hace 2 horas)
para mí

oct. 1 jue.

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

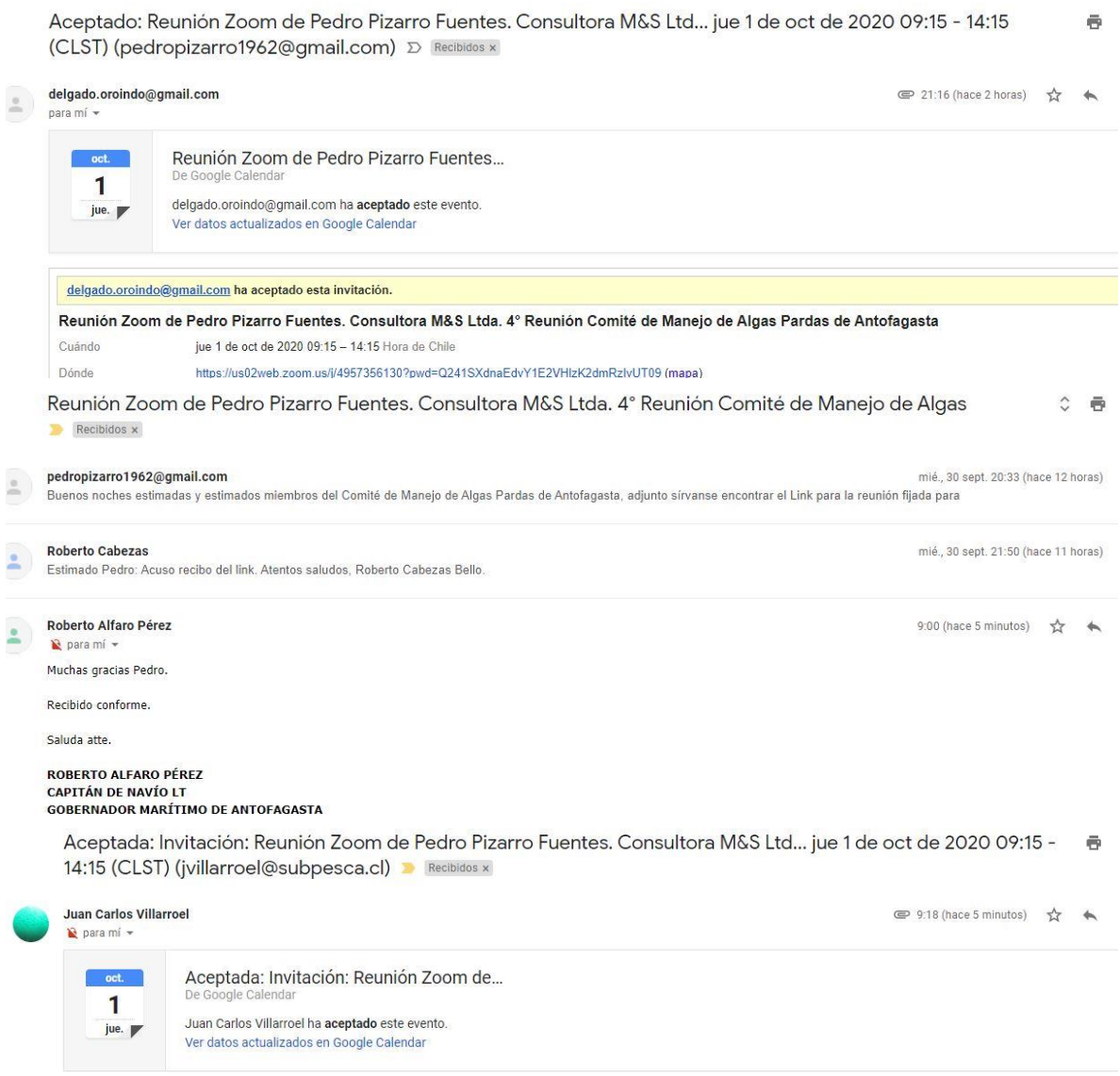
DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Cuándo jue 1 de oct de 2020 09:15 – 14:15 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Información para unirse Unirse con Google Meet



Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 1 de oct de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**delgado.oroindo@gmail.com** 21:16 (hace 2 horas)
para mí

oct. 1 jue.

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

delgado.oroindo@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

delgado.oroindo@gmail.com **ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Cuándo jue 1 de oct de 2020 09:15 – 14:15 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09 (mapa)

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 4° Reunión Comité de Manejo de Algas
Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** mié., 30 sept. 20:33 (hace 12 horas)
Buenos noches estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta, adjunto sírvanse encontrar el Link para la reunión fijada para

**Roberto Cabezas** mié., 30 sept. 21:50 (hace 11 horas)
Estimado Pedro: Acuso recibo del link. Atentos saludos, Roberto Cabezas Bello.

**Roberto Alfaro Pérez** 9:00 (hace 5 minutos)
para mí

Muchas gracias Pedro.

Recibido conforme.

Saluda atte.

**ROBERTO ALFARO PÉREZ**
**CAPITÁN DE NAVÍO LT**
**GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTOFAGASTA**

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 1 de oct de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 9:18 (hace 5 minutos)
para mí

oct. 1 jue.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Invita Quinta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2020 Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 12:45 (hace 1 hora)
para ALEJANDRA, Brunetto, Catherine, Demetrio, Gobernación, Juan, Leonardo, Luis, Manuel, Oroindo, René, René, Roberto, Roberto, Carlos, Cecilia, Danissa, Gabriel, Mario, Nicolás, Nicolás, Nic

Estimados Sres. (as) Integrantes
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta

Por instrucción del Director Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Quinta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 26 de Noviembre del presente, entre las 09:30 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta el oficio de invitación y programa respectivos.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura — Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

**2 archivos adjuntos**

oledata.mso

ORD ZI N°068-2020.pdf
989 KB

**Roberto Alfaro Pérez** 13:04 (hace 55 minutos)
para Juan, ALEJANDRA, Brunetto, Catherine, Demetrio, Gobernación, Leonardo, Luis, Manuel, Oroindo, René, René, Roberto, Carlos, Cecilia, Danissa, Gabriel, Mario, Nicolás, Nicolás, Nicole, Paul

Muchas gracias Juan Carlos.

Saluda atte.

**ROBERTO ALFARO PÉREZ**
**CAPITÁN DE NAVÍO LT**
**GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTOFAGASTA**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura — Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

**Roberto Cabezas** mié, 18 nov 19:43 (hace 6 días)
para Juan, mí

Estimado Juan Carlos:

Confirmo mi participación. Atentos saludos,

Roberto Cabezas Bello.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura — Gobierno de Chile

Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933

**De:** SALINAS BLANCO, RENE HORACIO [mailto:rsalinas@sernapesca.cl]
**Enviado el:** lunes, 23 de noviembre de 2020 18:27
**Para:** Juan Carlos Villarroel
**Asunto:** RE: Invita Quinta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2020

Estimado Juan Carlos

Confirmo asistencia.

Es posible que este de oyente y soporte nuestro encargado de Fiscalización Waldo Salas.

Atte

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía Fomento

*René Horacio Salinas Blanco*
*Director Regional de Pesca y Acuicultura.*

Confirmación de invitación- quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:47 (hace 34 minutos)
para Roberto, antofagasta, nmendiz, nmendiz, Catherine, ddiaz, bcc: Juan

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimado Señor Alfaro y Señorita González, y estimado Señor Méndiz, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:50 (hace 35 minutos)
para RENE, ALEJANDRA, pmandiola, bcc: Juan

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimados señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación- quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:53 (hace 33 minutos)
para Roberto, Rene, bcc: Juan

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimados señores Cabeza y Cortés, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Confirmación de invitación- quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 19:00 (hace 26 minutos)
para Demetrio.cristian0903, chelin879, delgado.oroindo, olivares.diaz, leonardocanto411, maria, bcc: Juan

Iquique, 24 de Noviembre 2020

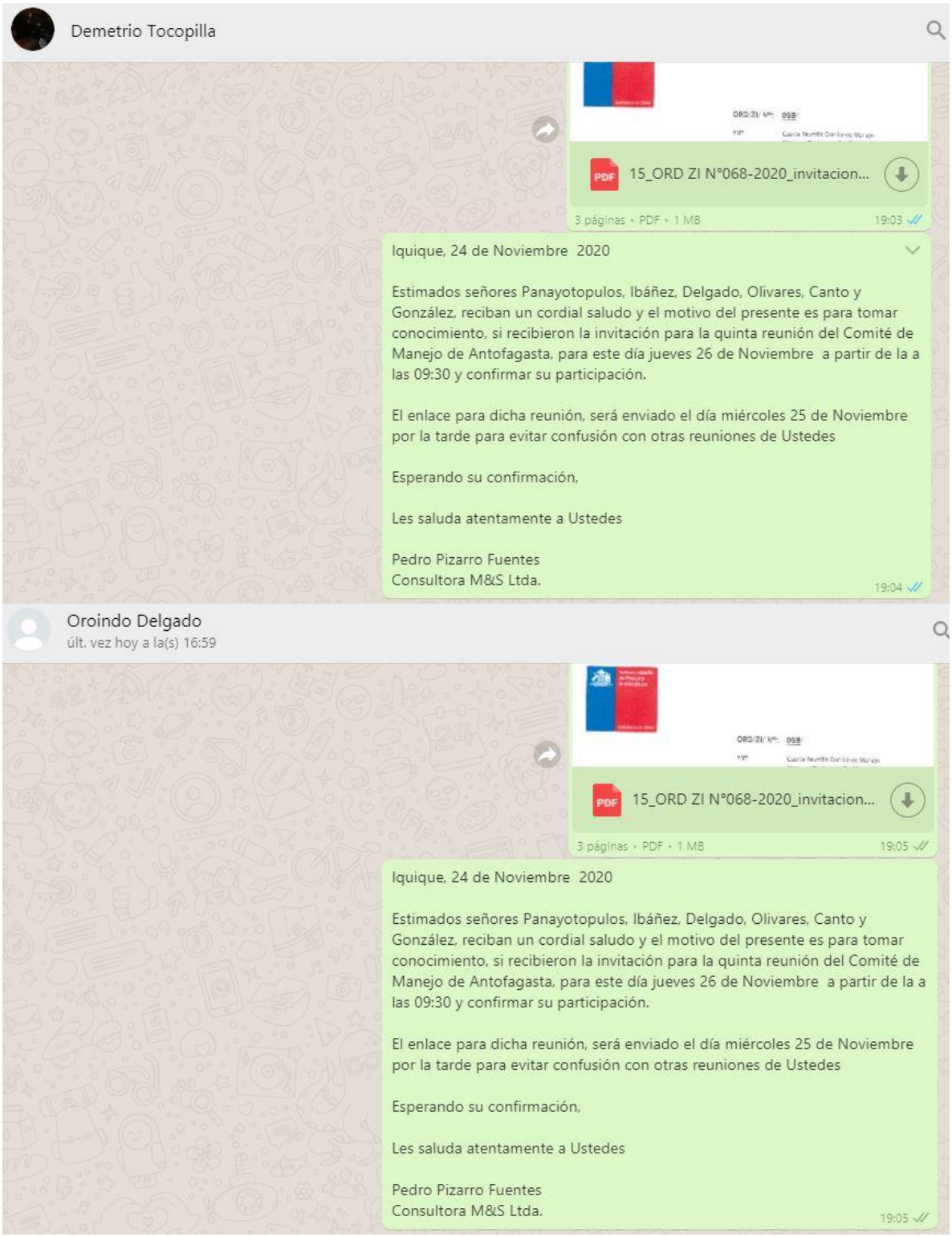
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.


Demetrio Tocopilla
15_ORD ZI N°068-2020_invitacion...
3 páginas • PDF • 1 MB
19:03
Iquique, 24 de Noviembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:04
Oroindo Delgado
últ. vez hoy a la(s) 16:59
15_ORD ZI N°068-2020_invitacion...
3 páginas • PDF • 1 MB
19:05
Iquique, 24 de Noviembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:05

Leonardo Canto
últ. vez hoy a la(s) 16:28



15_ORD ZI N°068-2020_invitacion...

3 páginas • PDF • 1 MB 19:06

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

19:06

Maria Salazar
últ. vez hoy a la(s) 18:24



15_ORD ZI N°068-2020_invitacion...

3 páginas • PDF • 1 MB 19:07

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.

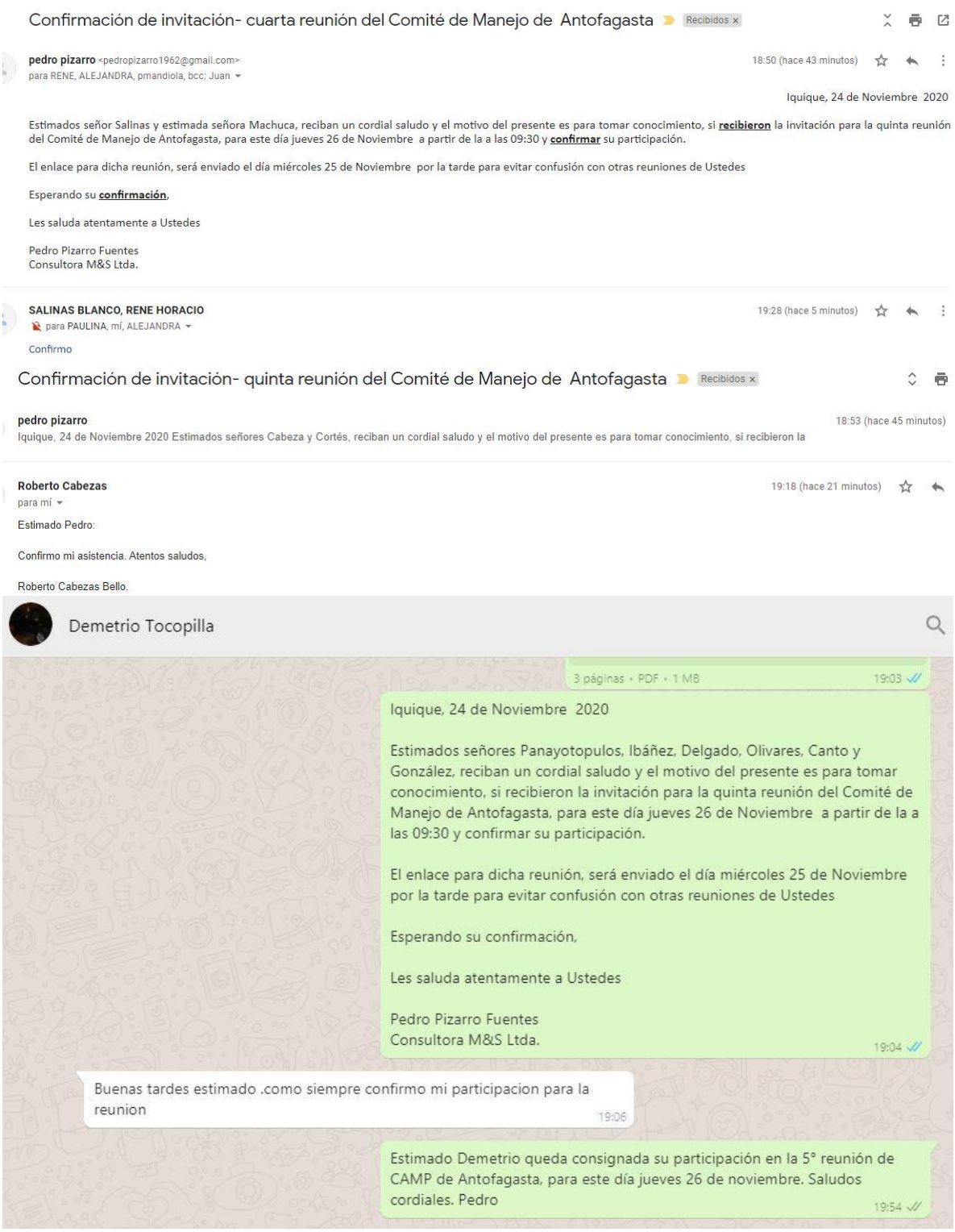
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

19:07



Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** <pedropizarro1962@gmail.com> 18:50 (hace 43 minutos)
para RENE, ALEJANDRA, pmandiola, bcc: Juan

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimados señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si **recibieron** la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y **confirmar** su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

Esperando su **confirmación**,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**SALINAS BLANCO, RENE HORACIO** 19:28 (hace 5 minutos)
para PAULINA, mí, ALEJANDRA

Confirmo

Confirmación de invitación- quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** 18:53 (hace 45 minutos)
Iquique, 24 de Noviembre 2020 Estimados señores Cabeza y Cortés, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la

**Roberto Cabezas** 19:18 (hace 21 minutos)
para mí

Estimado Pedro:

Confirmo mi asistencia. Atentos saludos,

Roberto Cabezas Bello.

Demetrio Tocopilla

3 páginas • PDF • 1 MB 19:03

Iquique, 24 de Noviembre 2020

Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.

El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes

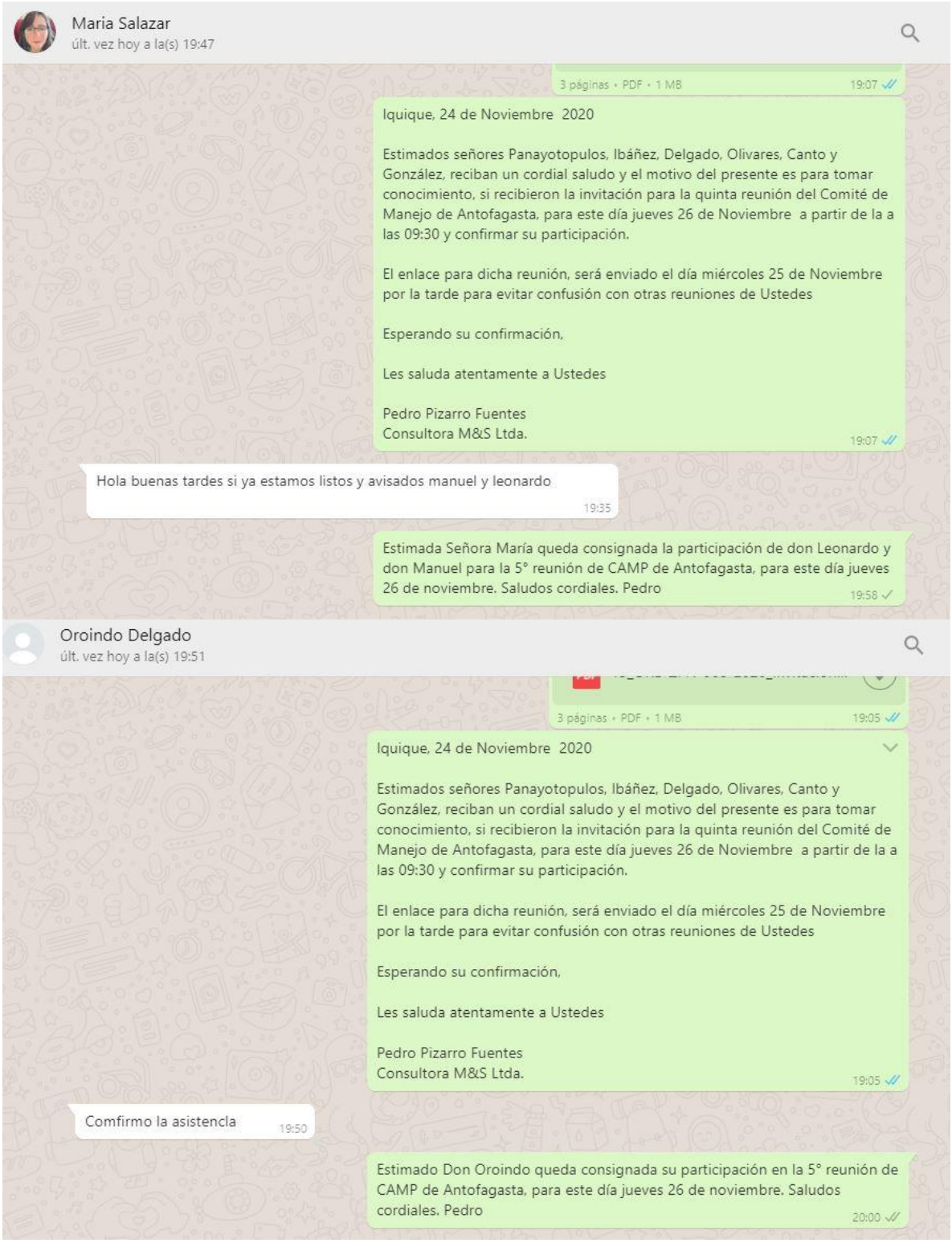
Esperando su confirmación,

Les saluda atentamente a Ustedes

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda. 19:04

Buenas tardes estimado .como siempre confirmo mi participacion para la reunion 19:06

Estimado Demetrio queda consignada su participación en la 5° reunión de CAMP de Antofagasta, para este día jueves 26 de noviembre. Saludos cordiales. Pedro 19:54


Maria Salazar
últ. vez hoy a la(s) 19:47
3 páginas • PDF • 1 MB 19:07
Iquique, 24 de Noviembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:07
Hola buenas tardes si ya estamos listos y avisados manuel y leonardo
19:35
Estimada Señora María queda consignada la participación de don Leonardo y don Manuel para la 5° reunión de CAMP de Antofagasta, para este día jueves 26 de noviembre. Saludos cordiales. Pedro
19:58
Oroindo Delgado
últ. vez hoy a la(s) 19:51
3 páginas • PDF • 1 MB 19:05
Iquique, 24 de Noviembre 2020
Estimados señores Panayotopulos, Ibáñez, Delgado, Olivares, Canto y González, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento, si recibieron la invitación para la quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta, para este día jueves 26 de Noviembre a partir de la a las 09:30 y confirmar su participación.
El enlace para dicha reunión, será enviado el día miércoles 25 de Noviembre por la tarde para evitar confusión con otras reuniones de Ustedes
Esperando su confirmación,
Les saluda atentamente a Ustedes
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
19:05
Comfirmo la asistencla
19:50
Estimado Don Oroindo queda consignada su participación en la 5° reunión de CAMP de Antofagasta, para este día jueves 26 de noviembre. Saludos cordiales. Pedro
20:00

Confirmación de invitación- quinta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**Roberto Alfaro Pérez** 7:43 (hace 2 horas)
para mí

Estimado Pedro:

Buen dia, muchas gracias.
Recibido conforme.

Saluda atte.

Roberto Alfaro

Confirma participación Recibidos ×

**Daniza Díaz Pizarro** 8:09 (hace 1 hora)
para mí, Roberto, Catherine, Nicolás

Estimado Pedro,

Junto con saludarlo, confirmo a Ud. la participación en la reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas al **Gobernador Marítimo de Antofagasta, Capitán de Navío LT Sr. Roberto Alfaro Pérez, Teniente 2 LT Sra. Catherine González Pizarro y del Biólogo Marino Sr. Nicolás Mendiz Rivera**.

Atte.,

Daniza Díaz Pizarro
EaC. Gdo.10 (Adm.)
Enc. RRPP. GM.Anto.
Fono 55 2630006

Confirmación de invitación- cuarta reunión del Comité de Manejo de Antofagasta Recibidos ×

**pedro pizarro** mar, 24 nov 18:50 (ha
Iquique, 24 de Noviembre 2020 Estimados señor Salinas y estimada señora Machuca, reciban un cordial saludo y el motivo del presente es para tomar conocimiento,

**SALINAS BLANCO, RENE HORACIO** mar, 24 nov 19:28 (ha
Confirmo Limitación de responsabilidad: Este mensaje contiene información confidencial y está destinado únicamente para la(s) persona(s) identificadas(a) en la

**pedro pizarro** mar, 24 nov 19:38 (ha
Estimado René queda consignada su participación en la 5° reunión de CAMP de Antofagasta, para este día jueves 26 de noviembre saludos cordiales Pedro

**MACHUCA ROA, ALEJANDRA BEATRIZ** 11:05 (hace 1 minuto)
para PAULINA, mí, RENE

Estimado

Confirmo mi asistencia a la sesión
Saludos cordiales

Alejandra Machuca

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 5° Reunión Comité de Manejo de Algas
Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 20:09 (hace 11 minutos)
para amachuca, antofagasta, bsciaraffia, cgonzalezpi, cmerinop, dariocontrerasdelafuente, ddiaz, delgado.oroindo, demetrio.cristian0903, federaciontaltal2014, gjerez, jvillarroel, leonardocanto411

Buenos noches estimadas y estimados miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta, adjunto sírvanse encontrar el Link para la reunión fijada para mañana jueves 26 de novien
09:30

Favor confirmar recepción de link

Recuerde que la sala estará abierta a partir de las 09:15 para solucionar cualquier problema de conectividad
Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 5° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Re: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 26 de nov de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (rcabezasb@gmail.com) Recibidos ×

**Roberto Cabezas** 20:41 (hace 2 minutos)
para mí, Carlos, Oroindo, demetrio.cristian0903, Manuel, wsalas, Nicolás, Leonardo, dariocontrerasdelafuente, Gabriel, René, ALEJANDRA, Paulina, Mario, Nicole, Roberto, ddiaz, Gobernación, nmen

CONFIRMO ASISTENCIA.

El mié, 25 nov 2020 a las 20:09, <pedropizarro1962@gmail.com> escribió:

**Tienes una invitación para el siguiente evento.**

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 5° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 26 de nov de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**cmerinop@gmail.com** 20:10 (hace 13 minutos)
para mí

nov 26 jue

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

cmerinop@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 26 de nov de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** mié, 25 nov 21:31 (hace 19 horas)
para mí

nov 26 jue

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 5° Reunión Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta**

Re: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 26 de nov de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (cgonzalezpi@dgtm.cl) Recibidos ×

**Catherine Gonzalez Pizarro** 7:51 (hace 9 horas)
para mí, Nicolás, Roberto

Muy buenos dias Don Pedro, hago acuse recibo de recepción de link para reunión en comento.

Atte,

**CATHERINE GONZÁLEZ PIZARRO**
**TENIENTE 2° LT**
**JEFE DEPTO. INMAR C.P. ANTOFAGASTA**

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... jue 26 de nov de 2020 09:15 - 14:15 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 8:59 (hace 8 horas)
para mí

nov 26 jue

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

# Anexo 4: Oficios de invitaciones a reunión de los Comités

## Comité de Manejo de Arica y Parinacota

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 052/**

ANT: No hay

MAT : Invita a la Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

IQUIQUE, 3 de Septiembre de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Primera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota"**, que se realizará el día jueves 10 de septiembre del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Primera Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Francisco del Barrio Geiger, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Francisco Aguirre Perocarpi, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Cristian De La Barra Rob, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Gabriel Inostroza Sáez, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Sergio Luis Maripán Fuentealba, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo
- Sr. Temístocles Santis Montanares, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Jorge Contreras Muñoz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Adolfo Salgado Vera, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Jorge Ardiles Rodríguez, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Jorge Arispe Soza, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**10 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 10:00 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. Tabla de la reunión, Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:00 - 10:30 | Resultados del proceso de reconformación del comité de manejo y reglamento comités de manejo. Srta. Nicole Maturana, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca |
| 10:30 - 10:45 | Rondas de consultas |
| 10:45 - 11:00 | Pausa |
| 11:00 - 11:20 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:20 - 11:35 | Rondas de consultas |
| 11:35 - 11:50 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:50 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

ORD/ZI/ Nº: 056/

ANT: Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

MAT : Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

IQUIQUE, 16 de Septiembre de 2020

**DE:** **DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A:** **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Segunda Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota"**, que se realizará el día viernes 25 de septiembre del presente, entre las 09:15 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Segunda Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Francisco del Barrio Geiger, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Francisco Aguirre Perocarpi, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Cristian De La Barra Rob, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Gabriel Inostroza Sáez, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Sergio Luis Maripán Fuentealba, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Temístocles Santis Montanares, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo
- Sr. Jorge Contreras Muñoz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Adolfo Salgado Vera, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Jorge Ardiles Rodríguez, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Jorge Arispe Soza, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**25 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 - 10:50 | Revisión y evaluación del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:50 - 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:45 | Actualización y análisis de los indicadores de desempeño del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 063/**

ANT: Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

MAT : Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

IQUIQUE, 4 de Noviembre de 2020

**DE:** **DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A:** **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Tercera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota"**, que se realizará el día jueves 12 de noviembre del presente, entre las 09:15 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Tercera Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Francisco del Barrio Geiger, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Francisco Aguirre Perocarpi, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Cristian De La Barra Rob, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Julio Eade Biaggini, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Sergio Luis Maripán Fuentealba, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Temístocles Santis Montanares, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo
- Sr. Jorge Contreras Muñoz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Adolfo Salgado Vera, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Jorge Ardiles Rodríguez, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Jorge Arispe Soza, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**12 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 - 10:25 | Revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Christian de la Barra, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |
| 10:25 - 10:40 | Rondas de consultas |
| 10:40 - 10:55 | Estado de avance de la comparación entre el plan de manejo vigente, la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB. Sr. Gabriel Jerez, URB Subpesca |
| 10:55 - 11:10 | Rondas de consultas |
| 11:10 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Estado de avance Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 070/**

ANT: Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

MAT : Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota, año 2020.

IQUIQUE, 4 de Diciembre de 2020

**DE:** **DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A:** **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Cuarta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota"**, que se realizará el día viernes 11 de diciembre del presente, entre las 09:15 y las 11:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Cuarta Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Francisco del Barrio Geiger, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Francisco Aguirre Perocarpi, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Cristian De La Barra Rob, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Julio Eade Biaggini, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Sergio Luis Maripán Fuentealba, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Temístocles Santis Montanares, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo
- Sr. Jorge Contreras Muñoz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Adolfo Salgado Vera, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo
- Sr. Jorge Ardiles Rodríguez, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Jorge Arispe Soza, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones
- Sr. Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**11 de Diciembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 - 10:25 | Diagnóstico y evaluación de indicadores biológicos, pesqueros y productivos de algas pardas en el plan de manejo de la Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 10:25 - 11:00 | Rondas de consultas, discusión y conclusiones |
| 11:00 - 11:30 | Resumen de acuerdos |

## Comité de Manejo de Tarapacá

de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 032/**

ANT: Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2019

MAT : Invita a la Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020.

IQUIQUE, 17 de Junio de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (S), REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Primera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 25 de Junio del presente, entre las 09:30 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Primera Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACA - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

**JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura (S)
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Luis Román Gonzalez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Srta. Paola Gaspar Solis, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Héctor Espinoza Espinoza, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sra. Soledad Rodríguez Tapia, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Jimmy Luis Olivares Torres, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Ramón Osvaldo Farfán Salas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Cristina del Carmen Palza Varela, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Echeverrigaray Venegas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Luis Torrealba Hoyuela, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Juan Edmundo Tapia Izaga, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**25 de Junio de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:50 - 10:50 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:50 - 11:05 | Pausa |
| 11:05 - 11:35 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 - 12:15 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:15 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 036/**

ANT: Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020

MAT : Invita a la Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020.

IQUIQUE, 15 de Julio de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Segunda Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 23 de Julio del presente, entre las 09:00 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Segunda Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Luis Román Gonzalez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Srta. Paola Gaspar Solís, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Héctor Espinoza Espinoza, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sra. Soledad Rodríguez Tapia, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Jimmy Luis Olivares Torres, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Ramón Osvaldo Farfán Salas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Cristina del Carmen Palza Varela, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Echeverrigaray Venegas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Luis Torrealba Hoyuela, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Juan Edmundo Tapia Izaga, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**
**SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**23 de Julio de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 10:20 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Srta. Nicole Maturana, URB Subpesca y Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:20 – 10:45 | Presentación desembarques proveniente de otras regiones. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:40 | Propuesta adecuación plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:40 – 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 041/**

ANT: Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020

MAT : Invita a la Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020.

IQUIQUE, 13 de Agosto de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Tercera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 20 de Agosto del presente, entre las 09:00 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Tercera Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Luis Román Gonzalez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Srta. Paola Gaspar Solís, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Héctor Espinoza Espinoza, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sra. Soledad Rodríguez Tapia, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Jimmy Luis Olivares Torres, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Ramón Osvaldo Farfán Salas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Cristina del Carmen Palza Varela, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Echeverrigaray Venegas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Luis Torrealba Hoyuela, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Juan Edmundo Tapia Izaga, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**20 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 - 09:15 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:15 - 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 - 09:35 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:35 - 09:45 | Rondas de consultas |
| 09:45 - 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 - 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 - 10:45 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 - 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:35 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 055/**

ANT: Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020

MAT : Invita a la Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020.

IQUIQUE, 16 de Septiembre de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Cuarta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 24 de Septiembre del presente, entre las 08:45 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Cuarta Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Sigfrido Ramírez Braun, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Jorge Muñoz Aros, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Héctor Espinoza Espinoza, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sra. Soledad Rodríguez Tapia, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Jimmy Luis Olivares Torres, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Ramón Osvaldo Farfán Salas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Cristina del Carmen Palza Varela, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Echeverrigaray Venegas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Luis Torrealba Hoyuela, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Juan Edmundo Tapia Izaga, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**24 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 - 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 - 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 - 09:25 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 - 09:40 | Rondas de consultas |
| 09:40 - 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 - 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 - 10:20 | Frecuencia de eventos de marejadas y actividades de fiscalización en la Región de Tarapacá, periodo 2019/2020. Sr. Jorge Muñoz Aros, Directemar |
| 10:20 - 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 - 10:50 | Pausa |
| 10:50 - 11:10 | Propuesta modificación nómina de participantes, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 11:10 - 11:50 | Rondas de consultas, discusión y conclusiones |
| 11:50 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 065/**

ANT: Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020

MAT : Invita a la Quinta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Tarapacá, año 2020.

IQUIQUE, 11 de Noviembre de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Quinta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá"**, que se realizará el día jueves 19 de Noviembre del presente, entre las 08:45 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Quinta Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Sigfrido Ramírez Braun, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Jorge Muñoz Aros, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Marcelo Moreno, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Mauricio Vargas F., Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Héctor Espinoza Espinoza, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
- Sra. Soledad Rodríguez Tapia, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Jimmy Luis Olivares Torres, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sr. Ramón Osvaldo Farfán Salas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
- Sra. Cristina del Carmen Palza Varela, Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Echeverrigaray Venegas, Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá
- Sr. José Luis Torrealba Hoyuela, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Juan Edmundo Tapia Izaga, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**19 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 - 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 - 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 - 09:25 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 - 09:35 | Rondas de consultas |
| 09:35 - 09:50 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:50 - 10:00 | Rondas de consultas |
| 10:00 - 10:15 | Propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:15 - 10:25 | Rondas de consultas |
| 10:25 - 10:45 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 - 11:15 | Rondas de consultas y discusión |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

## Comité de Manejo de Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 033/**

ANT: Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2019

MAT : Invita a la Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020.

IQUIQUE, 25 de Junio de 2020

**DE:** **DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A:** **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Primera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 2 de Julio del presente, entre las 09:30 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Primera Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Srdjan Darrigrande Versalovic, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Fernando Diez Moreno, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Waldo Salas Alfaro, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Llancamil González, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Juan Ibañez Torrejón, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Oroindo Delgado Vargas, Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Luis Olivares Díaz, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Leonardo Canto Díaz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Manuel González Dubeaux, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Roberto Cabezas Bello, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. René Cortés Inarejo, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 2 de Julio de 2019**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:20 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:20 - 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 - 10:45 | Revisión del reglamento de comités de manejo en lo referente al nombramiento y asistencia de los integrantes. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca |
| 10:45 - 10:55 | Rondas de consultas |
| 10:55 - 11:10 | Pausa |
| 11:10 - 11:40 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:40 - 11:55 | Rondas de consultas |
| 11:55 - 12:10 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:10 - 12:25 | Rondas de consultas |
| 12:25 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 034/**

ANT: ORD/ZI/ Nº 33

MAT : Modifica fecha de Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020.

IQUIQUE, 30 de Junio de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito informar a Ud. que se ha modificado la fecha de la Primera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, para el día Viernes 3 de Julio del presente, entre las 09:30 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

Agradeciendo su comprensión le Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Srdjan Darrigrande Versalovic, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Fernando Diez Moreno, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Waldo Salas Alfaro, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Luis Llancamil González, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Juan Ibañez Torrejón, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Oroindo Delgado Vargas, Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Luis Olivares Díaz, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Leonardo Canto Díaz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Manuel González Dubeaux, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Roberto Cabezas Bello, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. René Cortés Inarejo, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 038/**

ANT: Primera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020

MAT : Invita a la Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020.

IQUIQUE, 30 de Julio de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Segunda Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 6 de Agosto del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Segunda Reunión, año 2020.

Saluda cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR
ZONAL PESCA
ARICA - PARINACOTA
TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA .**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Roberto Alfaro Pérez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sra. Catherine González Pizarro, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. René Salinas Blanco, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Alejandra Machuca Roa, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Juan Ibañez Torrejón, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Oroindo Delgado Vargas, Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Luis Olivares Díaz, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Leonardo Canto Díaz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Manuel González Dubeaux, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Roberto Cabezas Bello, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. René Cortés Inarejo, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 6 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 10:50 | Propuesta adecuación plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:50 - 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:35 | Presentación taller técnico. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 050/**

ANT: Segunda Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020

MAT : Invita a la Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020.

IQUIQUE, 27 de Agosto de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Tercera Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 3 de Septiembre del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Tercera Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Roberto Alfaro Pérez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sra. Catherine González Pizarro, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. René Salinas Blanco, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Alejandra Machuca Roa, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Juan Ibañez Torrejón, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Oroindo Delgado Vargas, Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Luis Olivares Díaz, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Leonardo Canto Díaz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Manuel González Dubeaux, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Roberto Cabezas Bello, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. René Cortés Inarejo, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 3 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 11:00 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:00 - 11:15 | Rondas de consultas |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 057/**

ANT: Tercera Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020

MAT : Invita a la Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020.

IQUIQUE, 23 de Septiembre de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Cuarta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 1º de Octubre del presente, entre las 09:30 y las 12:30 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda, previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Cuarta Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Roberto Alfaro Pérez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sra. Catherine González Pizarro, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. René Salinas Blanco, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Alejandra Machuca Roa, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Juan Ibañez Torrejón, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Oroindo Delgado Vargas, Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Luis Olivares Díaz, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Leonardo Canto Díaz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Manuel González Dubeaux, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Roberto Cabezas Bello, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Renê Cortés Inarejo, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 1° de Octubre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:20 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:20 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:30 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:30 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**ORD/ZI/ Nº: 068/**

ANT: Cuarta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020

MAT : Invita a la Quinta Reunión Comité de Manejo Algas Pardas, Región de Antofagasta, año 2020.

IQUIQUE, 18 de Noviembre de 2020

**DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por intermedio del presente, me permito invitar a Ud. a la Quinta Reunión, año 2020, del **"Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta"**, que se realizará el día Jueves 26 de Noviembre del presente, entre las 09:30 y las 13:00 hrs., en Sala Virtual.

El link de ingreso a Sala Virtual será enviado por la consultora M y S Ltda., previo a la reunión.

Se adjunta programa de la Quinta Reunión, año 2020.

Saludo cordialmente a Ud.,

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - PARINACOTA TARAPACÁ - ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

**BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA**
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/JVU/jvu
Distribución:
- Sr. Roberto Alfaro Pérez, Titular Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sra. Catherine González Pizarro, Suplente Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. René Salinas Blanco, Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Alejandra Machuca Roa, Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

- Sr. Juan Ibañez Torrejón, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
- Sr. Oroindo Delgado Vargas, Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Luis Olivares Díaz, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
- Sr. Leonardo Canto Díaz, Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Manuel González Dubeaux, Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
- Sr. Roberto Cabezas Bello, Titular Sector Plantas de Proceso
- Sr. Renê Cortés Inarejo, Suplente Sector Plantas de Proceso
- Sr. Pedro Pizarro, Consultora M y S Gestión y Conocimiento
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo DIZOPE Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 26 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:15 | Ronda de consultas |
| 10:15 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:35 | Criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:20 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 12:20 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

# Anexo 5: Detalles de reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y la Consultora M&S Ltda.

## Tabla 7: Resumen y detalles de las reuniones de coordinación, período 2020.

| Actividad | Fecha | Hora de inicio | Hora de finalización | Participantes |
|---|---|---|---|---|
| Reunión de coordinación N° 1 | 07 de enero de 2020 | 09:06 | 10:15 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F.<br>Nicole Maturana R. |
| Reunión de coordinación N° 2 | 11 de marzo de 2020 | 09:30 | 10:57 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A.<br>Alonso Castillo |
| Reunión de coordinación N° 3 | 08 de junio de 2020 | 11:00 | 12:47 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 4 | 17 de junio de 2020 | 11:15 | 12:13 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 5 | 19 de junio de 2020 | 17:40 | 18:20 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 6 | 30 de junio de 2020 | 11:30 | 12:06 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 7 | 02 de julio de 2020 | 12:00 | 12:23 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 8 | 10 de julio de 2020 | 09:30 | 10:05 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 9 | 14 de julio de 2020 | 15:00 | 17:23 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 10 | 17 de julio de 2020 | 09:30 | 10:10 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 11 | 28 de julio de 2020 | 12:00 | 13:25 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 12 | 11 de agosto de 2020 | 12:00 | 13:05 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Ma Alejandra Pinto B.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 13 | 18 de agosto de 2020 | 11:00 | 12:00 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 14 | 21 de agosto de 2020 | 11:00 | 11:45 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 15 | 25 de agosto de 2020 | 12:00 | 13:00 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 16 | 11 de septiembre de 2020 | 18:00 | 18:21 | Juan C. Villarroel U.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 17 | 15 de septiembre de 2020 | 12:00 | 14:02 | Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 18 | 22 de septiembre de 2020 | 17:00 | 18:00 | Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 19 | 25 de septiembre de 2020 | 17:00 | 18:45 | Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Mario Acevedo G.<br>Rosa Rojo D.<br>Carlos Merino P.<br>Darío Contreras D.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 20 | 29 de septiembre de 2020 | 17:00 | 17:45 | Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 21 | 28 de octubre de 2020 | 12:30 | 13:27 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 22 | 03 de noviembre de 2020 | 12:00 | 13:30 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 23 | 17 de noviembre de 2020 | 12:00 | 12:30 | Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Darío Contreras D.<br>Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 23 | 03 de noviembre de 2020 | 12:00 | 13:30 | Brunetto Sciaraffia E<br>Juan C. Villarroel U.<br>Nicole Maturana R.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Darío Contreras D.<br>Carlos Merino P. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Pedro Pizarro F. |
| Reunión de coordinación N° 25 | 03 de diciembre de 2020 | 12:00 | 13:30 | Juan C. Villarroel U.<br>Gabriel Jerez A<br>Mario Acevedo G.<br>Pedro Pizarro F. |

**Anexo 6: Firmas e imágenes de recepción, confirmación y envío de link a los integrantes para las reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y Consultora M&S Ltda.**

APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

REUNIÓN: 1° REUNIÓN DE COORDINACIÓN

LUGAR, FECHA y HORA: IZOPA, 07-01-2020, 09:06 - 10:15

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN | FONO FIJO Y CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Pedro Pizeno F | MAS LTDA | 976349567 | pedropizeno1982@gmail.com | |
| JUAN Carlos Villarroel | Subpesca | 32-2502933 | jvillarroel@subpesca.cl | |
| NICOLE MATURANA R. | " | " | " | VIRTUAL |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

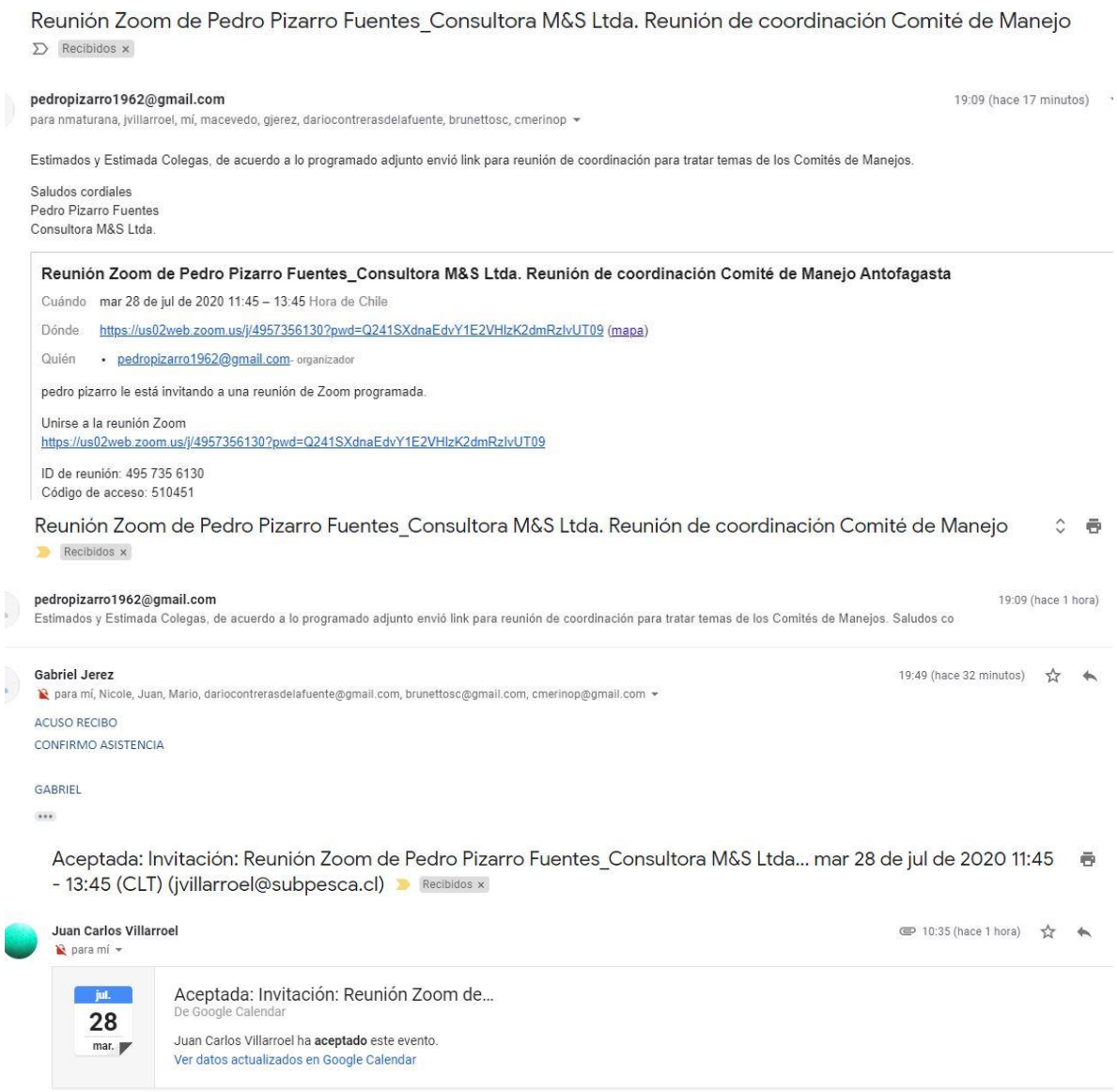
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

REUNIÓN: 2° REUNIÓN DE COORDINACIÓN

LUGAR, FECHA y HORA: DIZOPA, 11-03-2020, 09:30 - 10:57

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN | FONO FIJO Y CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| Pedro Pizeno F | MAS LTDA. | 976349567 | — | |
| JUAN Carlos Villarroel | Subpesca | 32-2502933 | JVILLARROEL@SUBPESCA.CL | |
| NICOLE MATURANA R. | SUBPESCA | | | |
| GABRIEL JEREZ A. | " | | | |
| ALONSO CASTILLO R. | " | | | |
| | | | | |
| | | | | |



Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes_Consultora M&S Ltda. Reunión de coordinación Comité de Manejo

Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 19:09 (hace 17 minutos)

para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

Estimados y Estimada Colegas, de acuerdo a lo programado adjunto envió link para reunión de coordinación para tratar temas de los Comités de Manejos.

Saludos cordiales
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes_Consultora M&S Ltda. Reunión de coordinación Comité de Manejo Antofagasta**

Cuándo mar 28 de jul de 2020 11:45 – 13:45 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes_Consultora M&S Ltda. Reunión de coordinación Comité de Manejo

Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 19:09 (hace 1 hora)

Estimados y Estimada Colegas, de acuerdo a lo programado adjunto envió link para reunión de coordinación para tratar temas de los Comités de Manejos. Saludos co

**Gabriel Jerez** 19:49 (hace 32 minutos)

para mí, Nicole, Juan, Mario, dariocontrerasdelafuente@gmail.com, brunettosc@gmail.com, cmerinop@gmail.com

ACUSO RECIBO
CONFIRMO ASISTENCIA

GABRIEL

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes_Consultora M&S Ltda... mar 28 de jul de 2020 11:45 - 13:45 (CLT) (jvillarroel@subpesca.cl)

Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 10:35 (hace 1 hora)

para mí

jul. 28 mar.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 12° Reunión de coordinación en el marco

Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 20:46 (hace 3 minutos)

para mapintob, nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

Buenos noches estimadas y estimados asesores del Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá, adjunto sírvase encontrar el Link para la reunión de coordinación N°12, fijada para mañana martes 0 de agosto entre las 12:00 y 13:00
Temario:
1. Estado de la Resolución Comité de Manejo Arica y Parinacota
2. Tabla y temas para 3° reunión de Comité de Manejo de Tarapacá, agendada para el día jueves 20 de agosto 2020
3. Estado de la información en el marco de asesoría técnica: Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Favor confirmar recepción de link

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 12° Reunión de coordinación en el marco de la asesoría**

Cuándo mar 11 de ago de 2020 12:00 – 14:00 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... mar 11 de ago de 2020 12:00 - 14:00 (CLT) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 10:35 (hace 1 hora)

para mí

ago. 11 mar.

Aceptada: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ya había **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: Reunión Zoom de pedro pizarro mié 12 de ago de 2020 09:00 - 10:00 (CLT) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**rsanmartinval@gmail.com** mar., 11 ago. 23:19 (hace 9 horas)

para mí

ago. 12 mié.

Reunión Zoom de pedro pizarro
De Google Calendar

rsanmartinval@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

rsanmartinval@gmail.com **ha aceptado esta invitación.**

**Reunión Zoom de pedro pizarro**

Cuándo mié 12 de ago de 2020 09:00 – 10:00 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzlvUT09 (mapa)

Información para unirse Unirse con Google Meet
meet.google.com/duo-qrgp-rtk

Calendario pedropizarro1962@gmail.com

Reunión Zoom de pedro pizarro_ coordinacion N°13 Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 11:00 (hace 42 minutos)
para jvillarroel, mí

Reunión de coordinación de la asesoría. Evaluación 3° reunión CMT. Resolución miembros CMAP

**Reunión Zoom de pedro pizarro_ coordinacion N°13**

Cuándo vie 21 de ago de 2020 10:45 – 12:45 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 15° Reunión de coordinación en el marco

Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 21:42 (hace 46 minutos)
para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

Buenos noches estimadas y estimados asesores del Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá, adjunto sírvase encontrar el Link para la reunión de coordinación N°15, fijada para mañana martes 25 de agosto entre las 12:00 y 13:00
Temario:
1. Comité de Manejo Arica y Parinacota
a. Diagnóstico de necesidades (acuerdo anterior RC)
b. Estado de envío de información Servicio (TTR, acuerdo taller 31/07/20)
c. Propuesta de cronograma de reuniones (RE jueves 20/08/20)
d. Propuesta temario de 1° reunión de comité
i. Presentaciones
ii. Conformación CM
iii. Presentación de la asesoría
iv. Actividad por realizar (adecuación PM)

2. Comité de Manejo Tarapacá
a. Estado de envío de información Servicio (TTR, acuerdo taller 31/07/20)
b. Fecha entrega borrador acta 3° RCMT (20/08/20)

Aceptado: Invitación: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltd... mar 25 de ago de 2020 12:00 - 14:00 (CLT) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 13:36 (hace 2 minutos)
para mí

ago.
25
mar.

Aceptado: Invitación: Reunión Zoom de...
De Google Calendar

Este evento se ha **cancelado**. Juan Carlos Villarroel ya había **aceptado** este evento.

3. Comité de Manejo Antofagasta
a. Estado de envío de información Servicio (TTR, acuerdo taller 31/07/20)
b. Estado de revisión de acuerdos
c. Propuesta temario de 3° reunión de comité (JU 03/09/20)
i. Presentación asesoría TTR
ii. Presentación

Favor confirmar recepción de link
Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 15° Reunión de coordinación en el marco de la asesoría**

Cuándo mar 25 de ago de 2020 12:00 – 14:00 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Respuesta de Estoy ausente: Reunión Zoom de Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M&S Ltda. 15° Reunión de coordinación en el marco Recibidos ×

**Gabriel Jerez** 8:25 (hace 5 minutos)
para mí

Estaré fuera la oficina por vacaciones..!

Cualquier duda dirigirla a Maria Alejandra Pinto
mapintob@subpesca.cl

Saluda atte
Gabriel Jerez

Aceptado: Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consu... mar 15 de sept de 2020 12:00 - 14:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 20:35 (hace 29 minutos)
para mí

sept. 15 mar.

Reunión de coordinación N°17. Contrap...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.

**Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consultora M&S Ltda.**

Cuándo mar 15 de sept de 2020 12:00 – 14:00 Hora de Chile

Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consultora M&S Ltda. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 20:26 (hace 40 minutos)
para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

Estimados Colegas, adjunto link para la reunión fijada para el próximo martes 15 de septiembre a las 12:00.
Temas:
1.- Agenda 4° reunión CM Tarapacá
2.- Agenda 2° reunión CM Arica y Parinacota

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consultora M&S Ltda.**

Cuándo mar 15 de sept de 2020 12:00 – 14:00 Hora de Chile

Aceptada: Invitación: Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consu... mar 15 de sept de 2020 12:00 - 14:00 (CLST) (nmaturana@subpesca.cl) Recibidos ×

**Nicole Maturana** 10:08 (hace 1 minuto)
para mí

sept. 15 mar.

Aceptada: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Nicole Maturana ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: Invitación: Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consu... mar 15 de sept de 2020 12:00 - 14:00 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 10:33 (hace 4 minutos)
para mí

sept. 15 mar.

Aceptado: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Reunión de coordinación N°17. Contraparte técnica y Consultora M&S Ltda. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** jue., 10 sept. 20:26 (hace 15 ho
Estimados Colegas, adjunto link para la reunión fijada para el próximo martes 15 de septiembre a las 12:00. Temas: 1.- Agenda 4° reunión CM Tarapacá 2.- Agenda

**Gabriel Jerez** 11:18 (hace 20 minutos)
para mí, Nicole, Juan, Mario, Brunetto, dariocontrerasdelafuente@gmail.com, brunettosc@gmail.com, cmerinop@gmail.com

ok, agendado,
slds
Gabriel

Reunión N° 18 de coordinación por Zoom Consultora M&S Ltda. y contraparte técnica Subpesca y Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 11:20 (hace 37 minutos)
para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

Reunión de coordinación para fijar temas de 4° reunión de CMAP Antofagasta

saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión N° 18 de coordinación por Zoom Consultora M&S Ltda. y contraparte técnica Subpesca y DIZOPA. Pedro Pizarro Fuentes**

Cuándo mar 22 de sept de 2020 17:00 – 19:30 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Aceptado: Reunión N° 18 de coordinación por Zoom Consultora M&S L... mar 22 de sept de 2020 17:00 - 19:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 11:39 (hace 19 minutos)
para mí

sept. 22 mar.

Reunión N° 18 de coordinación por Zo...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**Reunión N° 18 de coordinación por Zoom Consultora M&S Ltda. y contraparte técnica Subpesca y DIZOPA. Pedro Pizarro Fuentes**

Aceptada: Invitación: Reunión N° 18 de coordinación por Zoom Consultora M&S L... mar 22 de sept de 2020 17:00 - 19:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel**
para mí

12:38 (hace 22 minutos)

sept.
22
mar.

Aceptada: Invitación: Reunión N° 18 ...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las 17:00. Contraparte técnica y M&S Ltda. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com**
para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

15:45 (hace 10 minutos)

Estimados Colegas, esta reunión de coordinación es para realizar seguimiento a las actividades de la asesoría e informar los avances en los distintos Comités.
Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las 17:00. Contraparte técnica y M&S Ltda.**

Cuándo mar 29 de sept de 2020 17:00 – 19:00 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las 17:00. Contraparte técnica y M&S Ltda. Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com**
para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, brunettosc, cmerinop

15:45 (hace 10 minutos)

Estimados Colegas, esta reunión de coordinación es para realizar seguimiento a las actividades de la asesoría e informar los avances en los distintos Comités.
Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las 17:00. Contraparte técnica y M&S Ltda.**

Cuándo mar 29 de sept de 2020 17:00 – 19:00 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Aceptado: Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las... mar 29 de sept de 2020 17:00 - 19:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 15:53 (hace 5 minutos)
para mí

sept. 29 mar.

Reunión de coordinación N° 19. Martes...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las 17:00. Contraparte técnica y M&S Ltda.**

| | |
|---|---|
| Cuándo | mar 29 de sept de 2020 17:00 – 19:00 Hora de Chile |
| Dónde | https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa) |
| Información para unirse | Unirse con Google Meet<br>meet.google.com/ebp-kbtz-oxz |
| Calendario | pedropizarro1962@gmail.com |

Aceptada: Invitación: Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las... mar 29 de sept de 2020 17:00 - 19:00 (CLST) (nmaturana@subpesca.cl) Recibidos ×

**Nicole Maturana** 16:02 (hace 3 horas)
para mí

sept. 29 mar.

Aceptada: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Nicole Maturana ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptada: Invitación: Reunión de coordinación N° 19. Martes 29 septiembre a las... mar 29 de sept de 2020 17:00 - 19:00 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 15:56 (hace 4 horas)
para mí

sept. 29 mar.

Aceptada: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptada: Invitación: REunión de coordinación N° 20. Contraparte técnica y Cons... vie 25 de sept de 2020 17:00 - 19:00 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 18:56 (hace 20 minutos)
para mí

sept. 25 vie.

Aceptada: Invitación: REunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: REunión de coordinación N° 20. Contraparte técnica y Cons... vie 25 de sept de 2020 17:00 - 19:00 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 18:47 (hace 30 minutos)
para mí

sept. 25 vie.

REunión de coordinación N° 20. Contra...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**REunión de coordinación N° 20. Contraparte técnica y Consultora M&S Ltda. Viernes 25 a las 17:00 . sala virtual ZOOM**

Aceptada: Invitación: Reunión de coordinación N° 19: COmites de manejo SSPA y M... mié 28 de oct de 2020 12:30 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel**
para mí
12:32 (hace 6 horas)

oct. 28 mié.

Aceptada: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Reunión de coordinación N° 19: COmites de manejo SSPA y M&S Ltda Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com**
para jvillarroel, mí
12:30 (hace 6 horas)

Reunión para fijar fechas de reuniones faltantes

PP

**Reunión de coordinación N° 19: COmites de manejo SSPA y M&S Ltda**

Cuándo mié 28 de oct de 2020 12:30 – 13:30 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com- organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Reunión de coordinación N°22. Contraparte técnica y Consultora M&S tda. Martes 03 de noviembre Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com**
para nmaturana, jvillarroel, mí, macevedo, gjerez, bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, cmerinop
10:27 (hace 6 minutos)

Estimado la reunión tiene como objetivo revisar propuesta de recalendarización de actividades faltante. revisión de acuerdo pendiente y temario de la 3° reunión de CMAP Arica y Parinacota.
Favor confirmar recepción de ink

Saludos cordiales

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión de coordinación N°22. Contraparte técnica y Consultora M&S tda. Martes 03 de noviembre 2020: 12:00 a 13:30**

Cuándo mar 3 de nov de 2020 12:00 – 13:30 Hora de Chile

Aceptado: Invitación: Reunión de coordinación N°22. Contraparte técnica y Consu... mar 3 de nov de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel**
para mí
10:40 (hace 29 minutos)

nov. 3 mar.

Aceptado: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: Reunión de coordinación N°22. Contraparte técnica y Consu... mar 3 de nov de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE**
para mí
12:24 (hace 1 minuto)

nov. 3 mar.

Reunión de coordinación N°22. Contrap...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.

**Reunión de coordinación N°22. Contraparte técnica y Consultora M&S tda. Martes 03 de noviembre 2020: 12:00 a 13:30**

Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembre a as 12:00. Consultora M&S Ltda. Pedro

Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 18:10 (hace 27 minutos)

para brunettosc, bsciaraffia, cmerinop, dariocontrerasdelafuente, gjerez, jvillarroel, macevedo, nmaturana, mí

Estimadas y estimados el objetivo de la reunión de coordinación es ir chequeando las actividades pendientes en cada uno de los CMAP de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
Saludos cordiales
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

**Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembre a as 12:00. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizarro Fuentes**

Cuándo mar 17 de nov de 2020 12:00 – 13:30 Hora de Chile

Dónde https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09 (mapa)

Quién • pedropizarro1962@gmail.com - organizador

pedro pizarro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/4957356130?pwd=Q241SXdnaEdvY1E2VHlzK2dmRzIvUT09

ID de reunión: 495 735 6130
Código de acceso: 510451

Aceptado: Invitación: Reunión de coordinación N°22. Contraparte técnica y Consu... mar 3 de nov de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 10:40 (hace 29 minutos)

para mí

nov. 3 mar.

Aceptado: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembr... mar 17 de nov de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 18:16 (hace 27 minutos)

para mí

nov. 17 mar.

Reunión de coordinación N° 23 CMAP. M...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE ha aceptado esta invitación.**

**Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembre a as 12:00. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizarro Fuentes**

Cuándo mar 17 de nov de 2020 12:00 – 13:30 Hora de Chile

Aceptado: Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembr... mar 17 de nov de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**cmerinop@gmail.com** jue., 12 nov. 22:47 (hace 4 días)
para mí

nov. 17 mar.

Reunión de coordinación N° 23 CMAP. M...
De Google Calendar

cmerinop@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

cmerinop@gmail.com **ha aceptado esta invitación.**

**Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembre a as 12:00. Consultora M&S Ltda. Pedro Pizarro Fuentes**

Aceptada: Invitación: Reunión de coordinación N° 23 CMAP. Martes 17 de noviembr... mar 17 de nov de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** vie., 13 nov. 9:16 (hace 3 días)
para mí

nov. 17 mar.

Aceptada: Invitación: Reunión de coor...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Reunión de coordinación CMAP_Arica-Parinacota. Jueves 03_12 :12:00 a 13:00. Contraparte técnica y Recibidos ×

**pedropizarro1962@gmail.com** 16:49 (hace 1 minuto)
para bsciaraffia, dariocontrerasdelafuente, gjerez, jvillarroel, macevedo, nmaturana, mí

Reunión de coordinación CMAP Arica-Parinacota.
temas:
Revisión de acuerdos pendientes
Programa de 4 reunión fijada para el día jueves 17 de diciembre a las 09:00

Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

Aceptada: Invitación: Reunión de cordinación CMAP_Arica-Parinacota. Jueves 03_1... jue 3 de dic de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (jvillarroel@subpesca.cl) Recibidos ×

**Juan Carlos Villarroel** 17:13 (hace 19 minutos)
para mí

dic 3 jue

Aceptada: Invitación: Reunión de cord...
De Google Calendar

Juan Carlos Villarroel ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

Aceptado: Reunión de cordinación CMAP_Arica-Parinacota. Jueves 03_1... jue 3 de dic de 2020 12:00 - 13:30 (CLST) (pedropizarro1962@gmail.com) Recibidos ×

**DARIO ALEJANDRO CONTRERAS DE LA FUENTE** 1:00 (hace 8 horas)
para mí

dic 3 jue

Reunión de cordinación CMAP_Arica-Par...
De Google Calendar

dariocontrerasdelafuente@gmail.com ha **aceptado** este evento.
Ver datos actualizados en Google Calendar

# Anexo 7: Presentaciones realizadas a los Comités de Manejo

Presentaciones Comité de Manejo de Algas Pardas Arica y Parinacota




**PROGRAMA**

**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**10 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 10:00 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. Tabla de la reunión, Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:00 - 10:30 | Resultados del proceso de reconformación del comité de manejo y reglamento comités de manejo. Srta. Nicole Maturana, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca |
| 10:30 - 10:45 | Rondas de consultas |
| 10:45 - 11:00 | Pausa |
| 11:00 - 11:20 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:20 - 11:35 | Rondas de consultas |
| 11:35 - 11:50 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:50 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

SUBPESCA



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS **Región de Arica y Parinacota**

SESIÓN N° 1 CM ALGAS PARDAS
10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1

SUBPESCA

1. Mesa público- privada (2014-2018)
2. Proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo
3. REGLAMENTO

SUBPESCA

**MESA PUBLICO-PRIVADA** → **COMITÉ DE MANEJO**

**Ley 20.560**
**24-08-2017**

**Ley 20.657**

**Conformación**



- ✓ Artículo 9 bis, LGPA
- ✓ REGLAMENTO DE **DESIGNACIÓN** DE LOS INTEGRANTES Y **FUNCIONAMIENTO** DE LOS COMITÉS DE MANEJO

SUBPESCA

CONFORMAR EL COMITÉ DE MANEJO

| | |
|---|---|
| D.S. N° 95/2013 | Rige el funcionamiento de los Comités de Manejo |
| Resolución Ex. (**3198/2017**) | **Dio inicio** al proceso de designación de los miembros titulares y suplentes Comité Manejo de algas pardas de la Región de Atacama |
| Res. Ex. N°**2288/2019** | Declara **vacantes** y abre periodo extraordinario |

**A. SECTOR PESQUERO ARTESANAL**

**B. SECTOR PLANTA DE PROCESO**

## ➢ Número de representantes

**DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL**

- ✓ **3 representantes** (titular y suplente) distribuidos de la siguiente forma:
  - ✓ 2 representantes de la Comuna de Arica
  - ✓ 1 representante de la Comuna de Camarones

**DEL SECTOR PLANTA DE PROCESO**

➢ **1 representante de plantas de proceso**

SUBPESCA

Acta de apertura de sobres de fecha **21 de agosto de 2019**, realizada en las dependencias de la Subsecretaría ante Notario Público de la Ciudad de Valparaíso.

- ✓ Se presentaron un total de **6 sobres**, de los cuales 6 de ellos representan al sector pesquero artesanal.
- ✓ No se presentaron sobres para el cargo en representación de las plantas de proceso.

SUBPESCA

## ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y APOYOS

| Comuna | Titular y suplente | N° del Sobre | Sin inscripción RPA | SIN C.I. | Otro NO VÁLIDO | Total apoyos presentados | N° Apoyos válidos | Estado postulación | Observaciones | Resultado final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Arica | Sergio Maripán Fuentealba<br>Temistocles Santis Montanares | 2 | 0 | 0 | 1 | 12 | **11** | Califica | Presenta correctamente formulario de postulación. 11 apoyos considerados válidos. 1 apoyo no válido, por presentar formulario no firmado. | **Seleccionados** |
| | Jorge Contreras Muñoz<br>Adolfo Salgado Vera | 3 | 0 | 0 | 0 | 8 | **8** | Califica | Presenta correctamente formulario de postulación y 8 apoyos válidos. | **Seleccionados** |
| 2- Comuna de Camarones | Jorge Ardiles Rodriguez<br>Jorge Arispe Soza | 1 y 4 | 0 | 0 | 0 | 11 | **11** | Califica | Presenta correctamente formulario de postulación y 11 apoyos válidos. | **Seleccionados** |
| | Agustin Tapia Rojas<br>Carlos Concha Rojo | 5 y 6 | 6 | 1 | 1 | 17 | **9** | No Califica | Presenta correctamente formulario de postulación (Sobre N°5. Sin embargo, presenta 8 apoyos no válidos: 1 no adjunta C.I, 1 presenta fotocopia del formulario, 6 no tienen recurso inscrito. | **No Seleccionados** |

SUBPESCA

## Que el Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota, quede conformado por los siguientes representantes del sector pesca artesanal:

| Comuna | Cargo | Titular | Suplente |
|---|---|---|---|
| Arica | Primer | Sergio Luis Maripán Fuentealba | Temístocles Santis Montanares |
| | Segundo | Jorge Antonio Contreras Muñoz | Adolfo Richards Salgado Vera |
| Camarones | Tercer | Jorge Sabino Ardiles Rodriguez | Jorge Fermín Arispe Soza |

Res. Ex. **1844** del 20 de agosto de 2020.

SUBPESCA

## Miembro titular y suplente Sernapesca

ORD./SP/Nº 137946

ANT. : Ord Nº 268/2019. Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
Ord Nº 126928/2018. Directora Nacional de Pesca y Acuicultura.

MAT. : Remite información actualizada de representantes institucionales en Comité de Manejo y Consejos Zonales de Pesca

01 ABR. 2019

DE : DIRECTORA NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (S)

A : SR. EDUARDO RIQUELME PORTILLA
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

03 ABR. 2019
4223

Junto con saludar, informo a Ud. nómina actualizada de representantes institucionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo y Consejos Zonales de Pesca, que detallo a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Provincia de Chiloe | | Panicello Panicello |
| 19 | Algas Pardas Arica y Parinacota | Christian De La Barra Rob | Gabriel Inostroza Sáez |
| 20 | Algas Pardas Tarapacá | Marcelo Moreno | Mauricio Vargas |

SUBPESCA

## Miembro titular y suplente Subpesca

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
REPRESENTANTES SUBPESCA COMITÉS MANEJO

DIVISION JURIDICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIONAL VALPARAÍSO
RECIBIDO
20 MAR 2019

UPAE | ACR | UIR

DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITES DE MANEJO QUE INDICA.

R.AFECTA 02

VALPARAISO, 19 MAR. 2019

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; el D.S. Nº 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de

**Apoyo logístico y técnico para el CM Subpesca:**

- ✓ Nicole Maturana
- ✓ Gabriel Jerez

| Comité de Manejo | Presidente | Suplente |
|---|---|---|
| Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | **Brunetto Sciaraffa Estrada.** Director Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | **Juan Carlos Villarroel Ugalde.** Profesional Dirección Zonal de Pesca Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |

SUBPES

ARMADA DE CHILE
DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO
Y DE MARINA MERCANTE

DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/ 230 SSP. Y A.

OBJ.: Designa representantes para el Comité de Manejo de Algas Pardas para la Región de Arica y Parinacota.

REF.: SSP. Y A. (D.A.P.) ORD. N° 834, de fecha 06 de junio de 2019.

VALPARAÍSO 2 0 JUN 2019

En relación al documento citado en la referencia, informo a Us. que como representante titular para participar en el Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota, he designado al Gobernador Marítimo de Arica, Capitán de Navío Sr. Francisco DEL BARRIO Geiger, fono: 58-2206401, correo electrónico: fdelbarrio@directemar.cl y, en calidad de suplente, al Subjefe de la Gobernación Marítima de Arica, Capitán de Fragata LT Sr. Francisco AGUIRRE Perocarpi, fono: 58-2206488, correo electrónico: faguirre@ directemar.cl.

SUBPESCA

| COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE AYP | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular | **Brunetto Sciaraffia Estrada** |
| | | Suplente | **Juan Carlos Villarroel Ugalde** |
| 2 | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Titular | **Francisco Del Barrio Geiger** |
| | | Suplente | **Francisco Aguirre Perocarpi** |
| 3 | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Titular | **Cristian De La Barra Rob** |
| | | Suplente | **Gabriel Inostroza Sáez** |
| 4 | Sector Pesquero Comuna de Arica. **Primer cargo** | Titular | **Sergio Luis Maripán Fuentealba** |
| | | Suplente | **Temístocles Santis Montanares** |
| 5 | Sector Pesquero Comuna de Arica. **Segundo cargo** | Titular | **Jorge Antonio Contreras Muñoz** |
| | | Suplente | **Adolfo Richards Salgado Vera** |
| 6 | Sector Pesquero **Comuna de Camarones**. | Titular | **Jorge Sabino Ardiles Rodríguez** |
| | | Suplente | **Jorge Fermín Arispe Soza** |
| 7 | Sector Plantas de Proceso | Titular | VACANTE |
| | | Suplente | VACANTE |



SUBPESCA

Gracias





SUBPESCA



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

***REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CM***

**Sesión N°01-Comité de Manejo Algas Pardas de la Región de AyP,**
**10 de septiembre de 2020**
**Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura**
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

SUBPESCA

## 2. Reglamento de designación de los integrantes y del funcionamiento de los CM.

D.S. N° **95** del 19 de junio de 2013, modificado por D.S. N° **198/2014** y D.S. N° **85/2015**, se estableció el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo

SUBPESCA

**Artículo 7°**
En casos de existir **cupos de representación vacantes en el Comité**, por no haber existido en él postulantes, porque éstos, no acreditaron los requisitos para ser designados o por renuncia conjunta del miembro titular y suplente, el Subsecretario declarara dicha vacancia mediante resolución y abrirá un periodo extraordinario de postulación para llenar el dichos cargos.

- No es el caso de momento en el CM AyP.
- Salvo cupo plantas por inexistencia de plantas en a región

SUBPESCA

**Título III.- Del funcionamiento y toma de decisiones de los CM.**

**Artículo 14°-**
A las sesiones del Comité, junto con sus integrantes **titulares**, podrán asistir con derecho a voz sus **suplentes**.

En el caso que a una sesión del CM acuda el miembro titular y suplente, sólo podrá concurrir al consenso el miembro titular.

## Título IV.- De la cesación de cargos delos CM.

**Artículo 16°.-**
Serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún CM, las siguientes:

a)Expiración del plazo por el cual fue designado; 2024
b)Renuncia, la cual deberá ser dirigida al Presidente del Comité o al Subsecretario, en el caso del presidente;
c)Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario, en cualquiera de las siguientes conductas:
- No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
- Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.

d)Muerte o incapacidad del representante.

**Artículo 17°.-**
La cesación del cargo deberá ser declarada por resolución del Subsecretario.

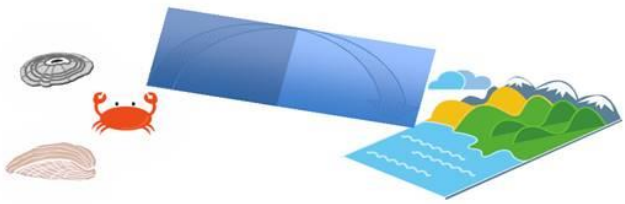
**Artículo 18°**
✓Si un miembro del Comité cesare en su cargo antes del vencimiento del plazo por el cual fue nombrado, será reemplazado por el suplente

✓En el caso que no se disponga de suplencia, el Subsecretario podrá abrir el cupo vacante por el lapso de tiempo que resta al periodo de ejercicio del integrante renunciado.

✓Del mismo modo, podrá reemplazarse el cargo del suplente si se considera necesario.

SUBPESCA

Muchas Gracias

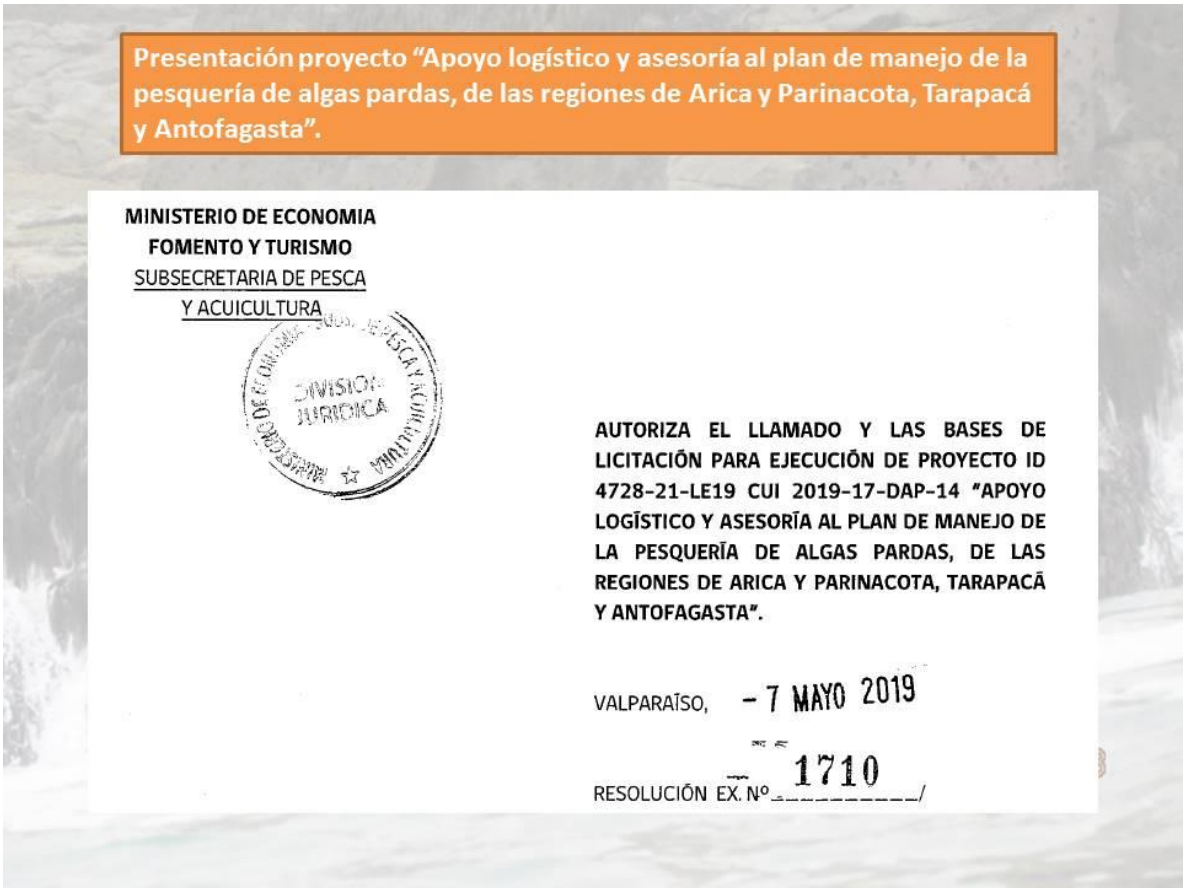


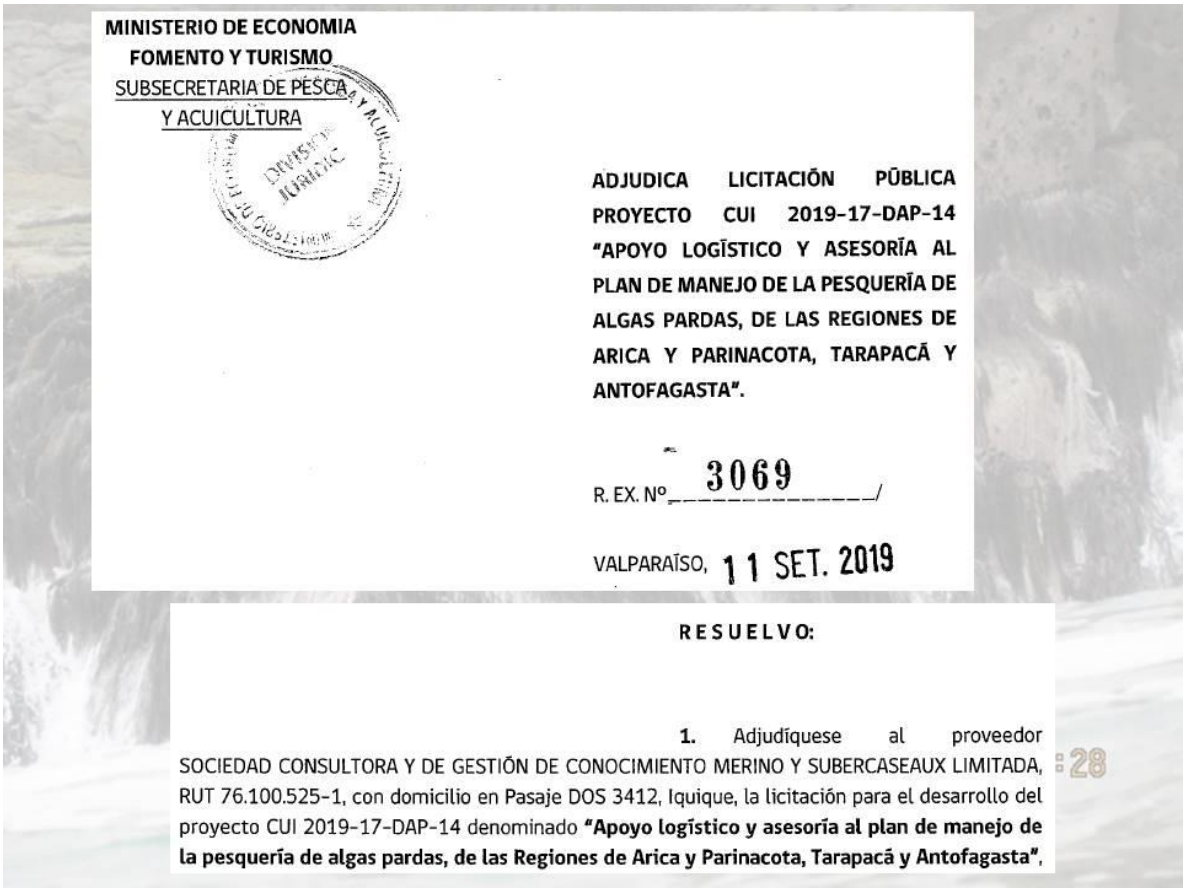
Presentaciones Comité de Manejo de Algas Pardas Tarapacá


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
Primera reunión de Comité Manejo de Arica y Parinacota
Arica, 10 de septiembre 2020
24/08/2016 11:28

**PROGRAMA**
**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS**
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**10 de septiembre 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 10:00 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. Tabla de la reunión. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:00 – 10:30 | Resultados del proceso de reconformación del comité de manejo y reglamento comité de manejo. Srta. Nicole Maturana. Unidad de Recursos bentónicos. Subpesca |
| 10:30 – 10:45 | Rondas de consultas |
| 10:45 – 11:00 | Pausa |
| 11:00 – 11:20 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Calendarización año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:20 - 11:35 | Rondas de consultas |
| 11:35 – 11:50 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:50 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |


Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta".
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA
DIVISION
JURIDICA
AUTORIZA EL LLAMADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA".
VALPARAÍSO, - 7 MAYO 2019
RESOLUCIÓN EX. Nº 1710 /



MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA

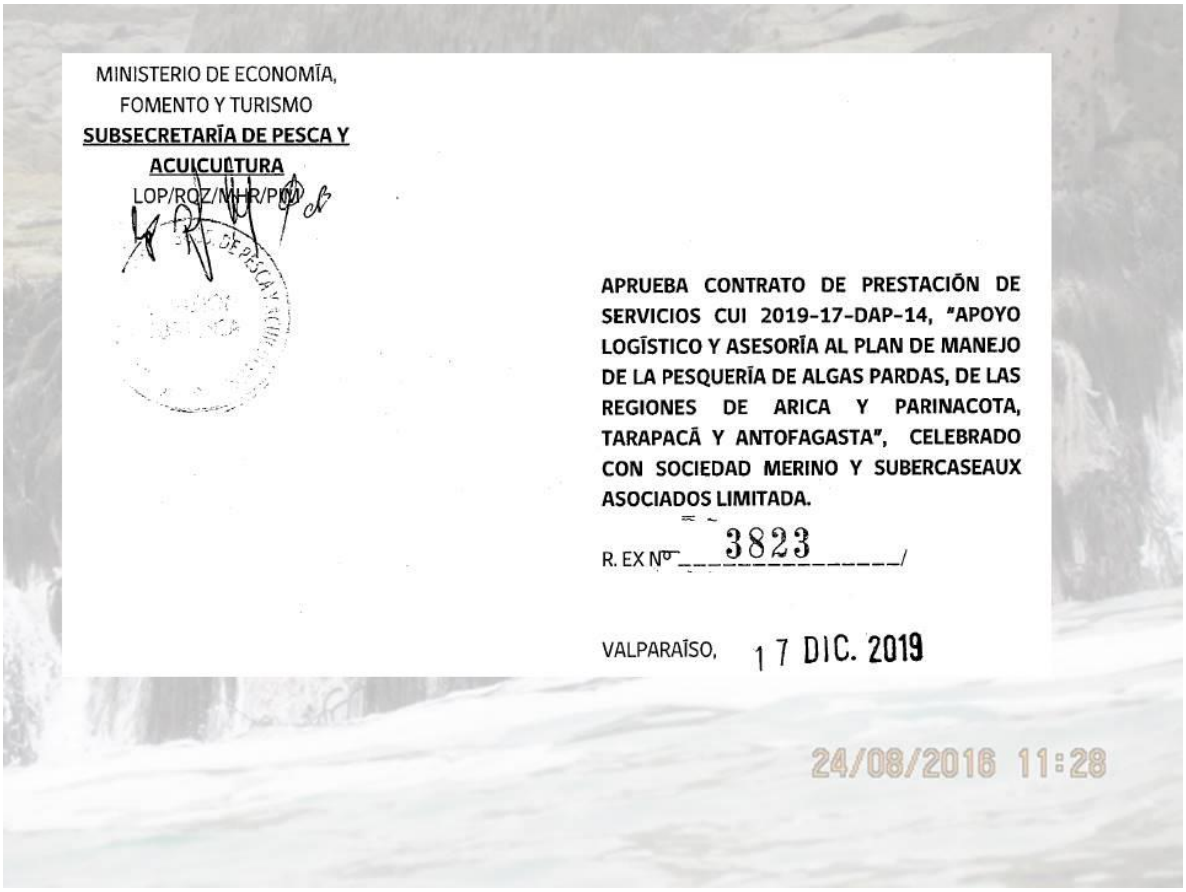
**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA".**

R. EX. Nº 3069 /

VALPARAÍSO, 11 SET. 2019

**RESUELVO:**

**1.** Adjudíquese al proveedor SOCIEDAD CONSULTORA Y DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO MERINO Y SUBERCASEAUX LIMITADA, RUT 76.100.525-1, con domicilio en Pasaje DOS 3412, Iquique, la licitación para el desarrollo del proyecto CUI 2019-17-DAP-14 denominado **"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta"**,



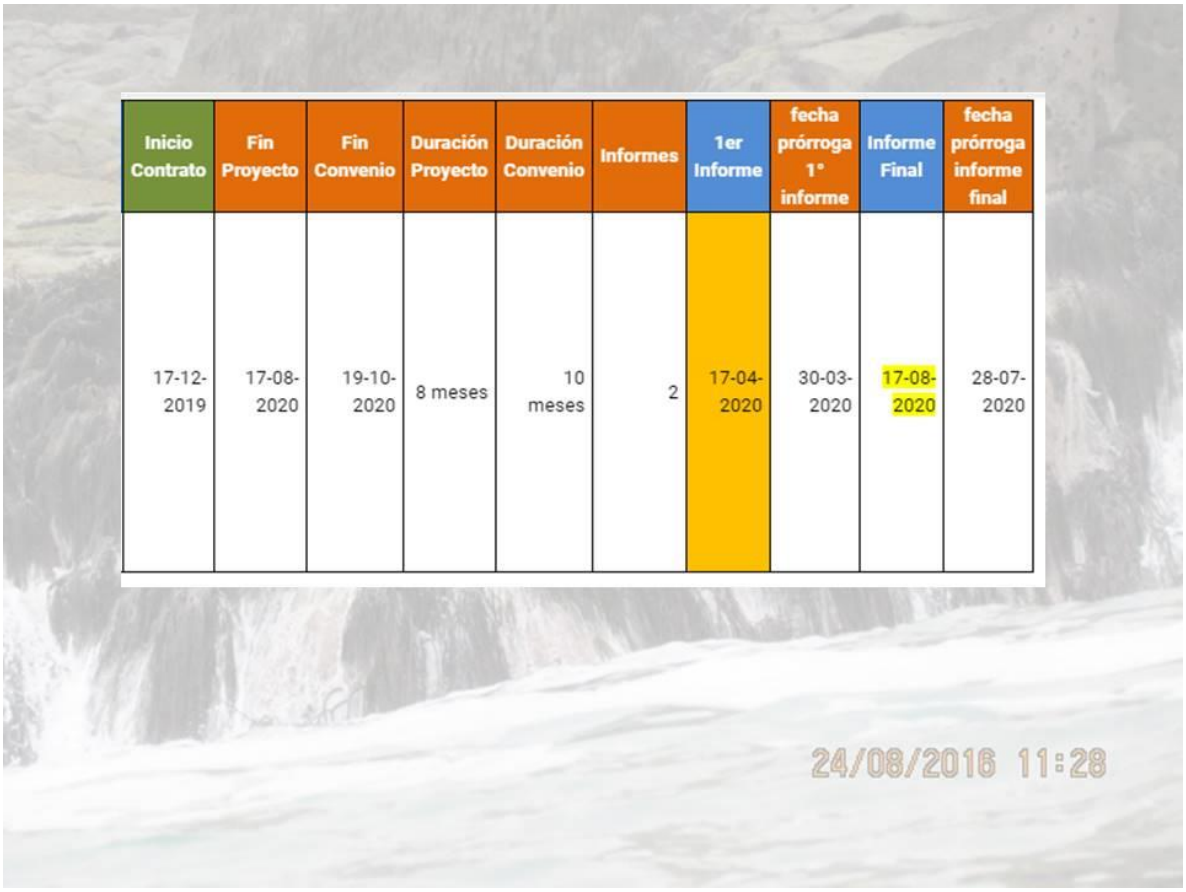
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**
LOP/ROZ/MHR/PCM

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUI 2019-17-DAP-14, "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA", CELEBRADO CON SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA.**

R. EX Nº 3823 /

VALPARAÍSO, 17 DIC. 2019

24/08/2016 11:28




| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |



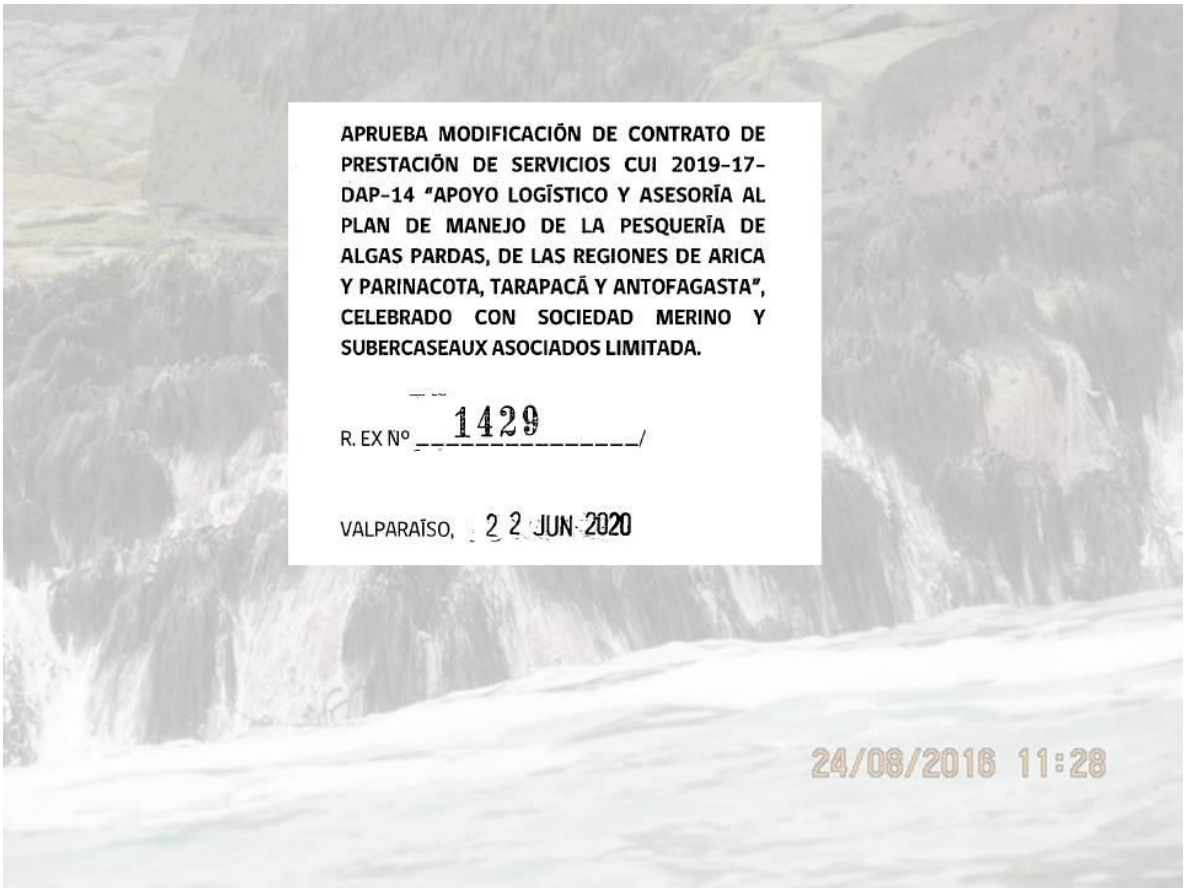

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100 - V
**VALPARAÍSO**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CUI 2019-17-DAP-14**

**"APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA"**

En Valparaíso, a 10 de abril de 2020, entre la **SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA** del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Rut Nº 60.719.000-3, representada por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura don **ROMÁN ZELAYA RÍOS**, o quien legalmente lo subrogue, ambos domiciliados en esta ciudad, en calle Bellavista Nº 168, Piso 18, en adelante "la Subsecretaría", por una parte y por la otra, **SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS**

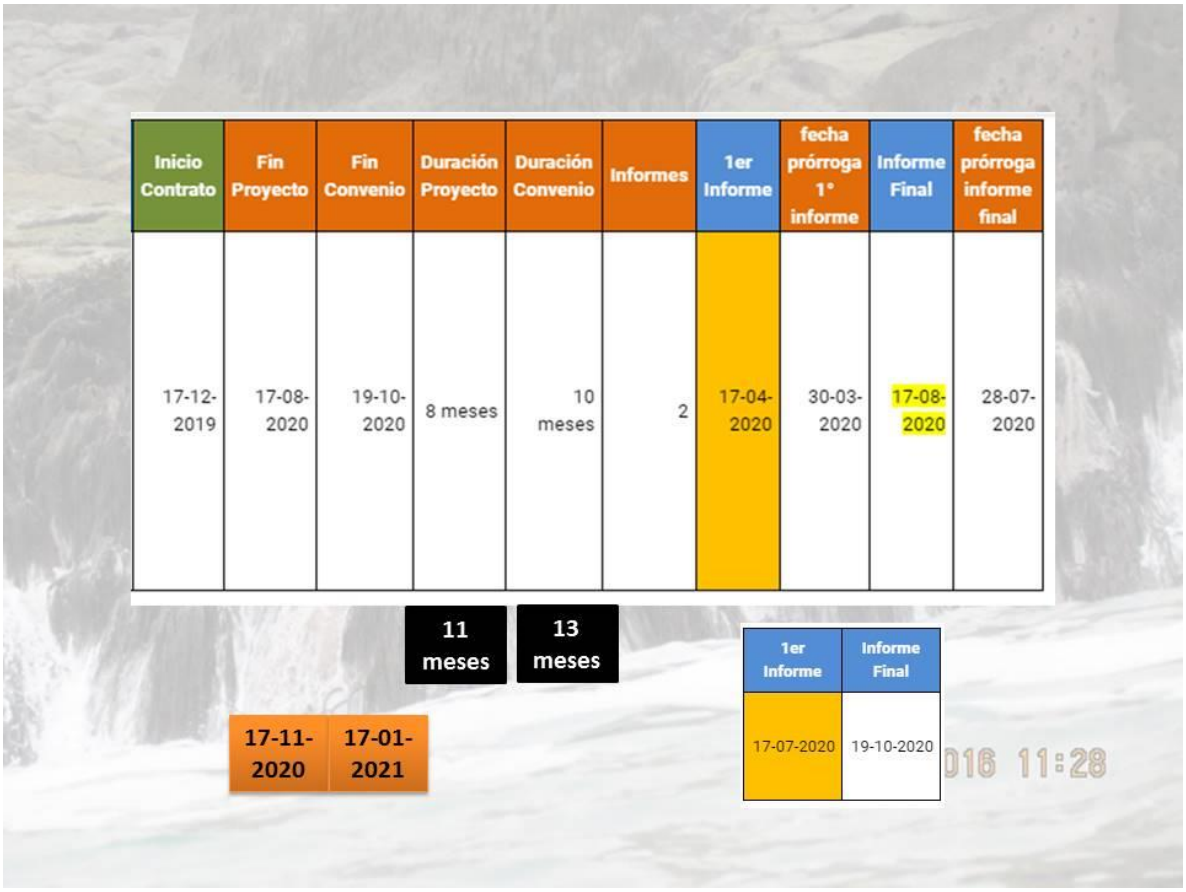


APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA", CELEBRADO CON SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA.

R. EX Nº 1429 /

VALPARAÍSO, 22 JUN 2020

24/08/2016 11:28



| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |

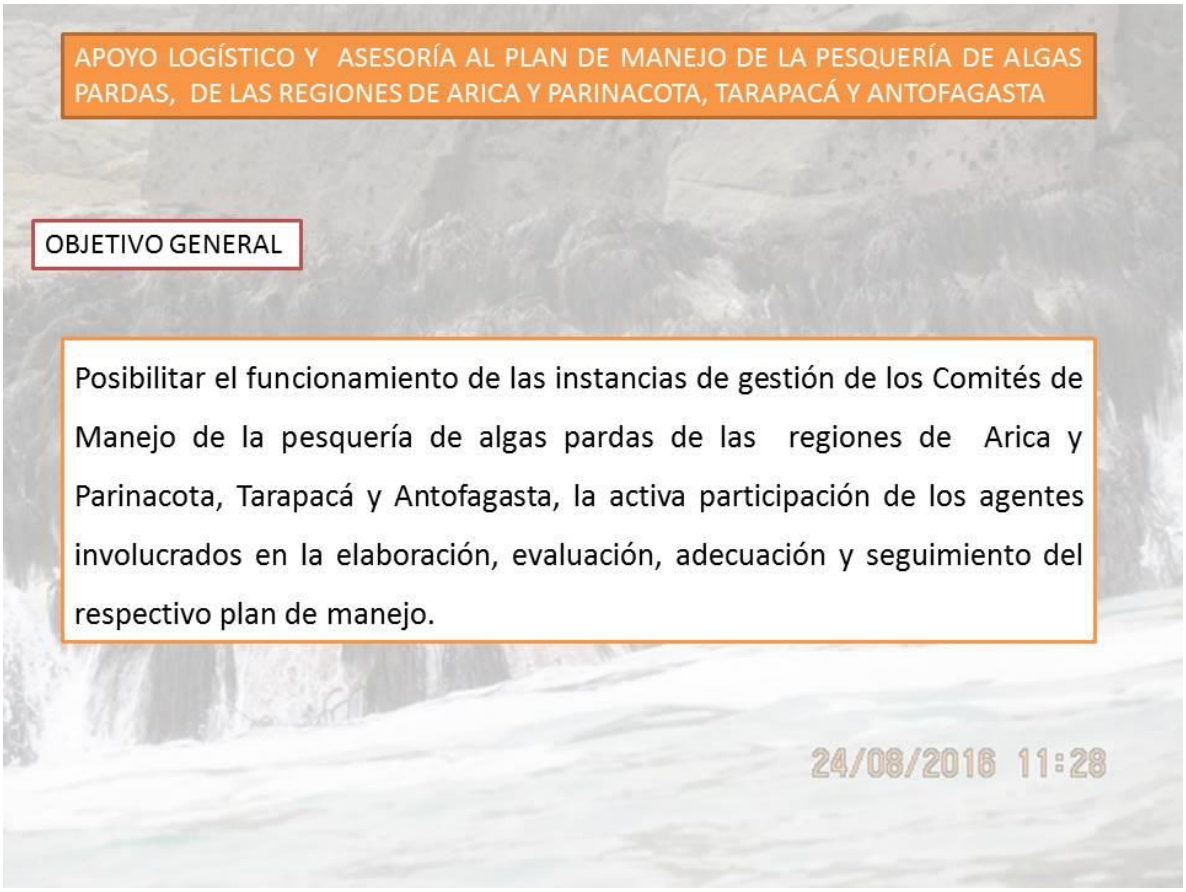
11 meses

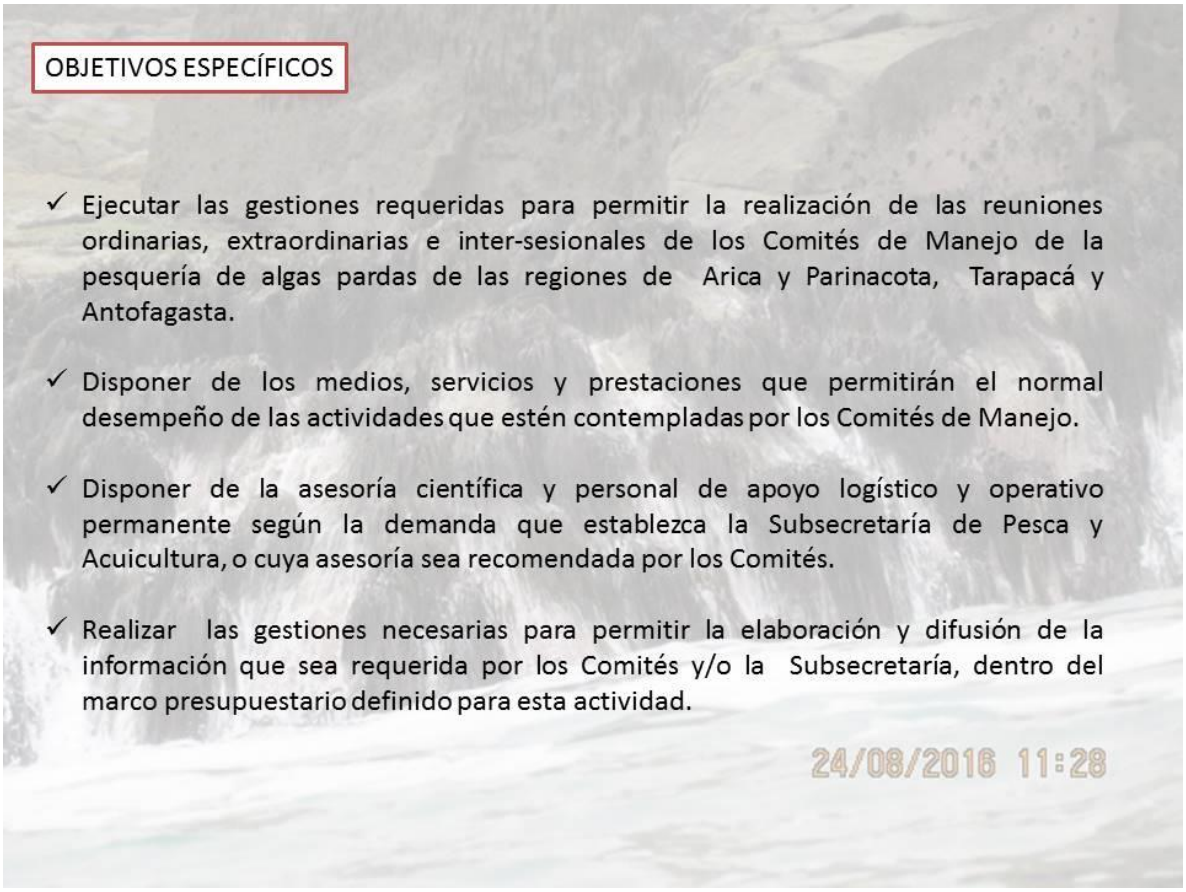
13 meses

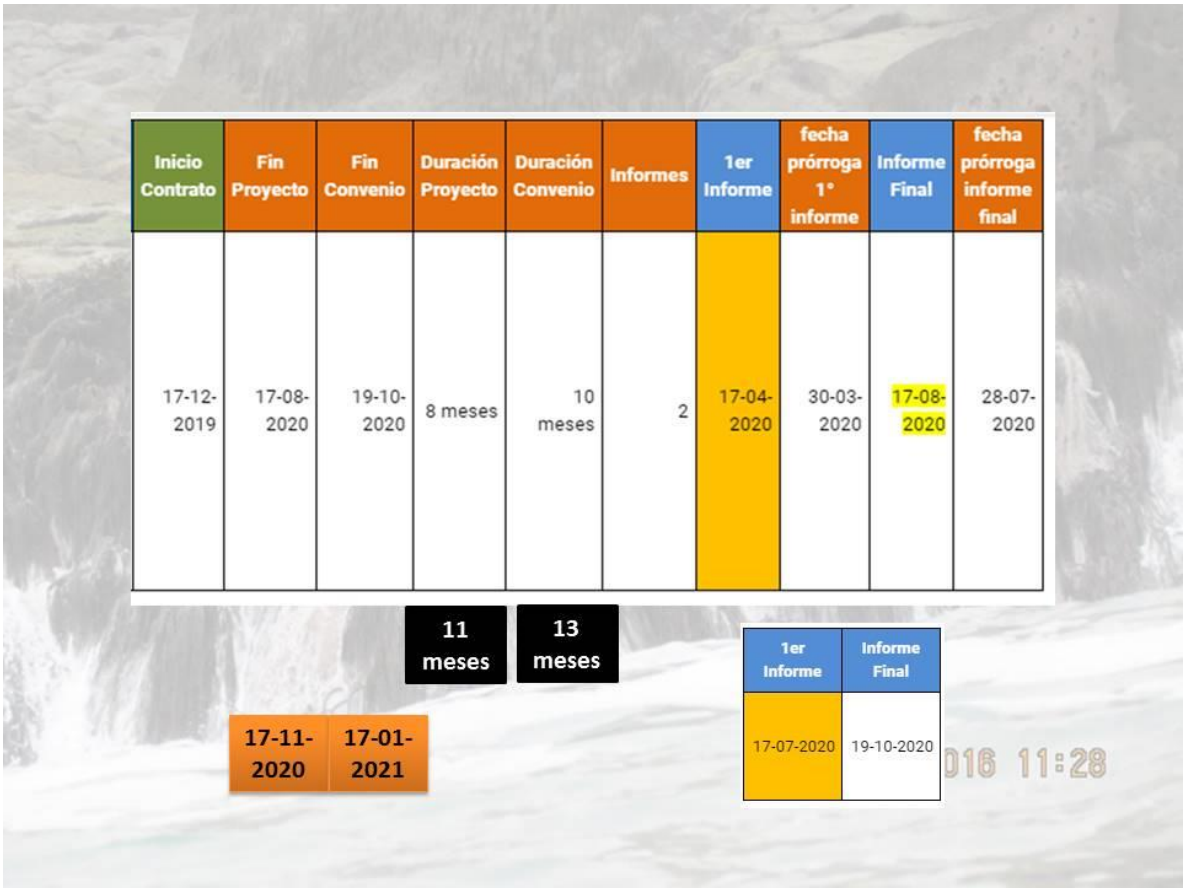
17-11-2020

17-01-2021

| 1er Informe | Informe Final |
|---|---|
| 17-07-2020 | 19-10-2020 |


APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
OBJETIVO GENERAL
Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, evaluación, adecuación y seguimiento del respectivo plan de manejo.
24/08/2016 11:28


OBJETIVOS ESPECÍFICOS
✓ Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
✓ Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.
✓ Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.
✓ Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.
24/08/2016 11:28



| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |

11 meses

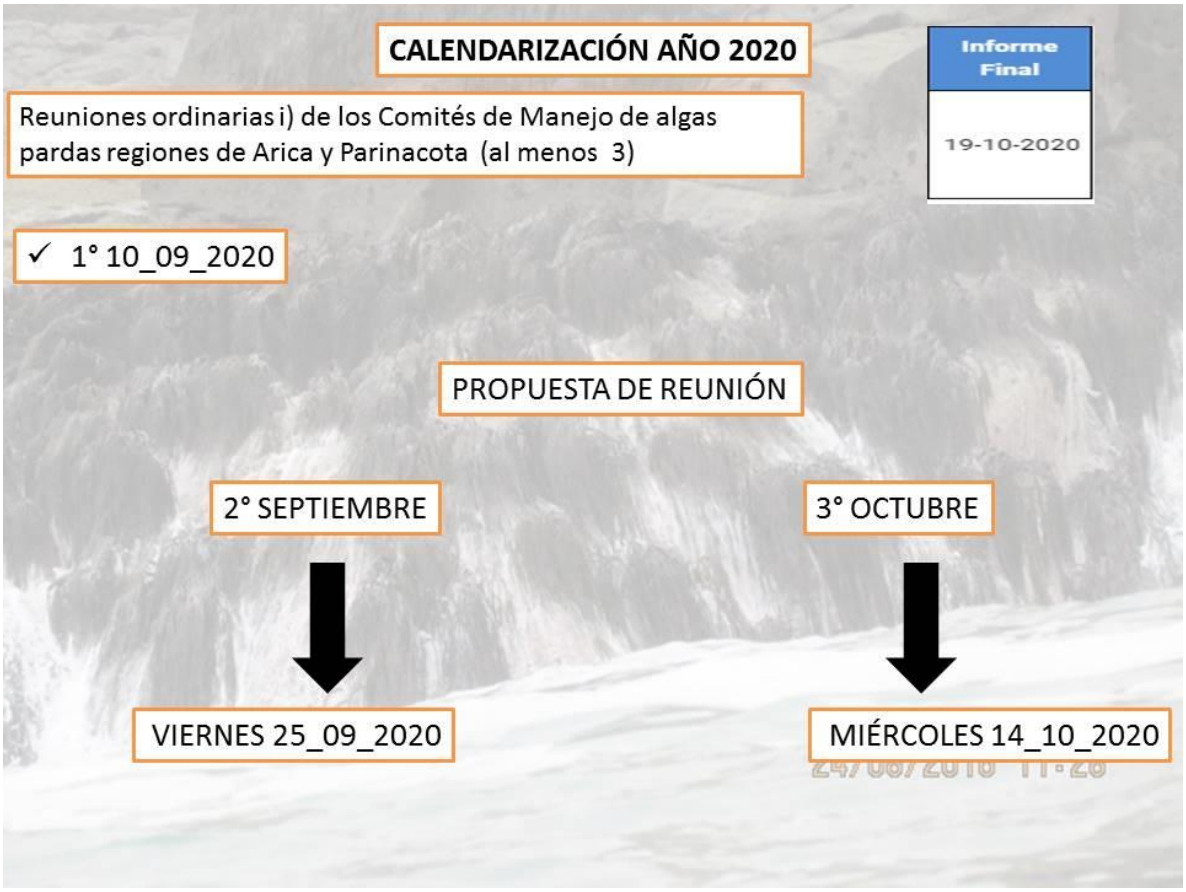
13 meses

17-11-2020

17-01-2021

| 1er Informe | Informe Final |
|---|---|
| 17-07-2020 | 19-10-2020 |

016 11:28


CALENDARIZACIÓN AÑO 2020
Informe Final
19-10-2020
Reuniones ordinarias i) de los Comités de Manejo de algas pardas regiones de Arica y Parinacota (al menos 3)
✓ 1° 10_09_2020
PROPUESTA DE REUNIÓN
2° SEPTIEMBRE
3° OCTUBRE
VIERNES 25_09_2020
MIÉRCOLES 14_10_2020


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Segunda Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Arica y Parinacota
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 25 de Septiembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

**25 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 – 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 – 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:40 – 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 – 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 – 10:50 | Revisión y evaluación del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:50 – 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:45 | Actualización y análisis de los indicadores de desempeño del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 – 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del Acta Primera Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br><br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.<br><br>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Jueves 17/09/2020.<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión<br><br>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.<br><br>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Consultora M&S Ltda.<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


Revisión y evaluación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 25 de Septiembre de 2020
Gobierno de Chile

## ANTECEDENTES DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

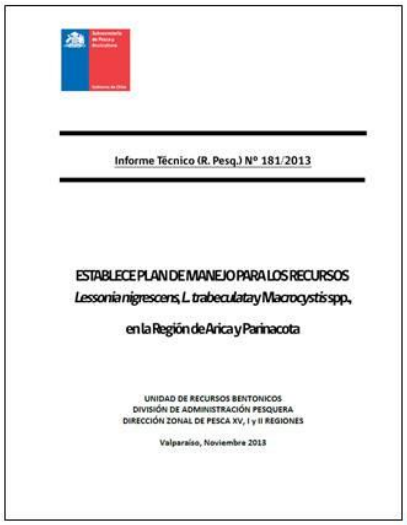
- La Subsecretaría publicó la R.Ex. N°3375/2013 que aprueba el plan de manejo para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la XV Región de Arica y Parinacota.

APRUEBA PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO Y HUIRO CANUTILLO EN LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

RES. EX. Nº 3375

VALPARAISO, 03 DIC. 2013

Publicada Diario Oficial 10.12.13



Informe Técnico (R. Pesq.) Nº 181/2013

ESTABLECE PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS *Lessonia nigrescens, L. trabeculata* y *Macrocystis spp.*, en la Región de Arica y Parinacota

UNIDAD DE RECURSOS BENTONICOS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA XV, I y II REGIONES

Valparaíso, Noviembre 2013

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura




Figura 1.- Fotografías de las reuniones realizadas con las partes interesadas en el proceso previo, durante y después de la elaboración de la propuesta de plan de manejo de la XV Regiòn de Arica y Parinacota.




Figura 1.- Continuación.



## OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



## Objetivos, Metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible

| Meta | Objetivo operacional | Punto de referencia | Indicador de desempeño | Plazo |
|---|---|---|---|---|
| 1. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha *(Meta biológica, sin extracción activa)* | • Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las ALA por encima del 95% de su nivel medio sin cosecha. | • Valor de densidad límite de la biomasa cosechable correspondiente al 95% del nivel medio sin cosecha.<br>• Valor de densidad límite de la biomasa juvenil correspondiente al 95% del nivel medio sin cosecha. | • Densidad actual o pronosticada de la biomasa cosechable expresada como porcentaje de la densidad sin cosecha.<br>• Densidad actual o pronosticada de la biomasa juvenil expresada como porcentaje de la densidad sin cosecha. | • Tercer año de de funcionamiento del plan de manejo. |
| 2. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha. *(Meta biológica, con extracción activa restringida)* | • Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, por encima del 70% de su nivel medio sin cosecha. | • Valor de biomasa cosechable límite correspondiente al 70% del nivel medio sin cosecha. | • Biomasa cosechable actual o pronosticada expresada como porcentaje de la biomasa cosechable sin explotar. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Objetivos, Metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible (Continuación)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.** ***(Meta pesquera, enfocada al esfuerzo de pesca)*** | • **Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA.** | • **Número de recolectores empadronados y/o certificados correspondiente al 80% de los recolectores habilitados para operar en la pesquería.** | • **Número actual de recolectores empadronados y/o certificados para operar en la pesquería.** | • **Primer año de funcionamiento del plan de manejo.** |
| **4. Aumentar al máximo la calidad del alga seca desembarcada.** ***(Meta económica)*** | • Alcanzar el 50% de alga seca desembarcada con óptima calidad. | • Desembarque de alga seca con óptima calidad correspondiente al 40% del nivel medio de desembarque de la región. | • Desembarque actual de alga seca en óptima calidad.<br>• Variación de precio del alga seca en óptima calidad. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |
| **5. Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.** ***(Meta social)*** | • Alcanzar el 100% de los recolectores capacitados. | • Número de recolectores capacitados correspondiente al 80% de recolectores habilitados para operar en la pesquería. | • Número actual de recolectores capacitados para operar en la pesquería. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO

- ACTA DE REUNIÓN N° 1 / AÑO 2017, 06/04/17. Revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M y S Ltda.).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**Resumen Evaluación Meta N°1: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.**

- En el año 2017, la región se encontraba con un importante vacío con respecto al status de la pesquería, debido a que el proyecto FIPA 2014/15 fue administrativamente cerrado por no cumplimiento de las bases técnicas y administrativas.

Consideraciones y recomendaciones

En el indicador N° 1

- ✓ En la meta y en el objetivo operacional se sugiere usar el termino densidad en vez de stock adulto, para que esta en concordancia con el punto de referencia y el indicador de desempeño.
- ✓ Recuperar la densidad de la fracción adulta de manera gradual, llegando al 95 % del máximo valor de densidad histórico.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**Resumen Evaluación Meta N°2: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.**

1. Veda extractiva vigente hasta 21/10/2024 prohíbe remoción directa

2. Actualmente no hay cuota de ninguna especie de alga

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.

- El plan de manejo establece dos zonas de operación, ubicadas en Arica y Camarones.

**Tabla V.** Zonas de Operación para el plan de manejo para algas pardas de la Región de Arica y Parinacota.

| Zona | Nombre | Desde | Latitud Inicial | Hasta | Latitud Final |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arica | Arica | 18°28'34"S | Caleta Vitor | 18°45'55,23"S |
| 2 | Camarones | Caleta Vitor | 18°45'55,23"S | Punta Camarones | 19°13'43,70"S |

- El plan de manejo establece una nómina de participantes por zona de operación (pendiente).

1. Actividad de recolección

Requisitos y obligaciones de los buzos y recolectores de alga

Podrán participar de la actividad de recolección considerada en el plan de manejo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal de la XV Región de Arica y Parinacota, en la categoría de Buzo o Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea;
b) que tengan autorizadas las especies Huiro negro *Lessonia nigrescens*, Huiro palo *Lessonia trabeculata* o Huiro *Macrocystis* spp. y

Los buzos y recolectores de alga debidamente inscritos en la nómina de participantes del plan de manejo deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**Resumen Evaluación Meta N°3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.**

- El proceso de inscripción al plan de manejo está abierto, debido a que de un total de 181 pescadores artesanales con RPA de algas al año 2014, sólo 40 se inscribieron (31 en Arica y 9 en Camarones)

- Recomendaciones M y S Ltda.: En la región todos están inscritos y prácticamente no existen los ilegales como ocurre en otras regiones, pero si es importante establecer límites y criterios para la sustentabilidad de la actividad. Existe vacío de información en la región y se sabe que en ella no hay plantas de proceso para el recurso Alga.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°4: Aumentar al máximo la calidad del alga seca desembarcada.

Consideraciones y recomendaciones

En el indicador N° 4
- ✓ No se dispone de la información para evaluar esta meta
- ✓ Se podría utilizar la información de las exportaciones para verificar el indicador

## Resumen Evaluación Meta N°5: Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.

- No hubo capacitación. No se pudo evaluar.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Estrategias para alcanzar los objetivos y metas

| MATERIA DEL PM | RESPALDO LGPA | DECRETO/RESOLUCIÓN/OFICIO | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| **Estrategias para alcanzar los objetivos y metas** | | | |
| **i. Medidas de conservación y Administración aplicables a la pesquería de algas pardas de la región de Tarapacá** | | | |
| | | | |
| **Corto Plazo** | | | |
| 1. Veda extractiva | Artículo 3° letra a | D. Ex. N°437/2018 | 21-10-2024 |
| 2. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro artesanal | Artículo 50 | Res. Ex. N°163/2020 | 31-12-2024 |
| 3. Nómina de pescadores artesanales participantes | Artículo 9°bis | No hay (pendiente) | |
| | | | |
| **Mediano y Largo Plazo** | | | |
| 1. Veda biológica | Artículo 3° letra a | No hay | - |
| 2. Cuotas anuales de captura | Artículo 3° letra c | D. Ex. N° 442-2018 (Huiro Palo) | 31-12-2019 |
| 3. Tamaño mínimo de extracción por especie | Artículo 4° letra a | No hay | - |
| 4. Dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca | Artículo 4° letra b | No hay | - |
| 5. Prohibición de actividades pesqueras extractivas con artes, aparejos y otros implementos de pesca, que afecten el fondo marino | Artículo 5 | No hay | - |
| 6. Veda extraordinaria | Artículo 5 | No hay | - |
| 7. Medidas de los planes de manejo | Artículo 9°bis | | |
| a) Rotación de áreas de pesca | | No hay | - |
| b) Criterio y limitación de la extracción | | No hay | - |
| c) Traslocación y repoblación de recursos bentónicos | | No hay | - |
| d) Técnicas de extracción o cosecha | | No hay | - |
| e) Instalación de arrecifes artificiales, de conformidad con los requisitos y características establecidas en el reglamento | | No hay | - |
| f) Buenas prácticas, sustentabilidad y recuperación de ecosistemas | | No hay | - |
| g) Programas de educación y capacitación | | No hay | - |
| 8. Medidas en el área de reserva para la pesca artesanal | Artículo 48 letras b y c | No hay | - |
| | | | |
| **ii. Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.** | Artículo 8° | | - |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

### Porcentaje de cumplimiento de plazos (%)

| Año | 2012 | 2013 | | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Etapa | Jun-Dic | Ene-Oct | Nov-Dic | Jul | Jul | Ene-Jun |
| 1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo | X | | | | | |
| 2. Aprobación del plan de manejo | | X | | | | |
| 3. Primera revisión y modificación menor | | | X | | | |
| 4. Segunda revisión y modificación menor | | | | X | | |
| 5. Tercera revisión y modificación menor | | | | | X | |
| 6. Primera revisión y modificación mayor | | | | | | X |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos



| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo (Junio - Diciembre 2012)** | | | **100%** |
| Primera Reunión Mesa de trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | 27-06-2012 | Acta N°1 - 2012 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | 01-08-2012 | Acta N°2 - 2012 | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | 03-09-2012 | Acta N°3 - 2012 | |
| Taller Regional "Propuesta de un Plan de Manejo de Algas Pardas para la Región de Arica y Parinacota" | 17-10-2012 | Nómina de asistencia | |
| Cuarta Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | 06-12-2012 | Acta N°4 - 2012 | |
| Envío de la propuesta de plan de manejo al Subsecretario de Pesca y Acuicultura | 11-10-2013 | Memorandum N°244/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°2. Aprobación del plan de manejo (Enero - Octubre 2013)** | | | **100%** |
| Revisión de la propuesta de plan de manejo | | | |
| Primera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | 31-07-2013 | Acta N°1 - 2013 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota | 18-10-2013 | Acta N°2 - 2013 | |
| Consulta pública respecto a la propuesta de plan de manejo | 27-05-2013 | Publicación web, diario y radio | |
| Reformulación de la propuesta y respuesta pública a observaciones planteadas | 14-10-2013 | Minuta | |
| Aprobación del plan de manejo mediante resolución de la Subsecretaría | 03-12-2013 | R.Ex. N°3375/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°3. Primera revisión y modificación menor (Noviembre - Diciembre 2013)** | | | **0%** |
| | | | |





## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

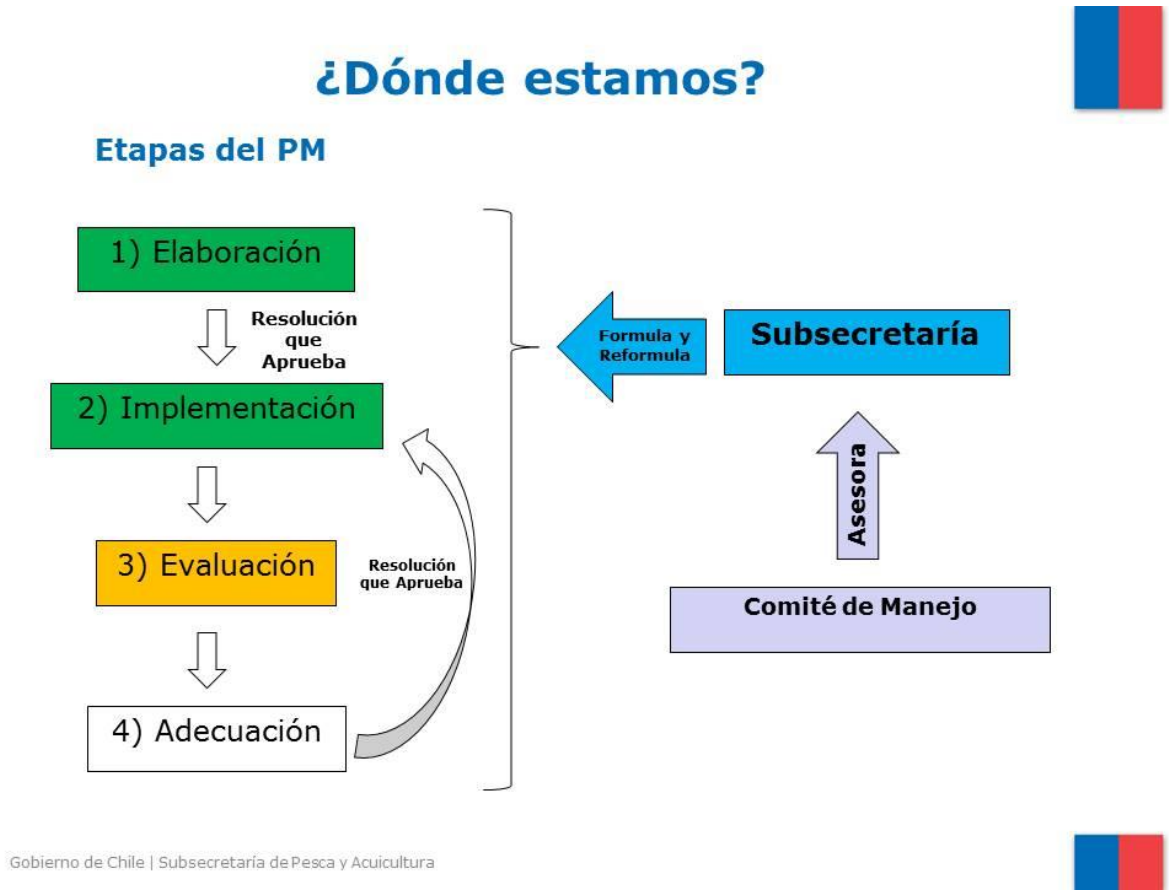
| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Etapa N°4. Segunda revisión y modificación menor (Julio 2014) | | | 0% |
| Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros | | | 0% |
| | | | |
| Actualización de la normativa vigente | | | 0% |
| | | | |
| Revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño. | | | 0% |
| | | | |
| Revisión del acceso al plan de manejo | | | 0% |
| | | | |
| Revisión de las prioridades de investigación | | | 0% |

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Etapa N°5. Tercera revisión y modificación menor (Julio 2015) | | | 0% |
| Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros | | | 0% |
| | | | |
| Actualización de la normativa vigente | | | 0% |
| | | | |
| Revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño. | | | 0% |
| | | | |
| Revisión del acceso al plan de manejo | | | 0% |
| | | | |
| Revisión de las prioridades de investigación | | | 0% |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Etapa N°6. Primera revisión y modificación mayor (Enero-Junio 2016) | | | 14% |
| Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros | | | 0% |
| | | | |
| Actualización de la normativa vigente | | | 0% |
| | | | |
| Revisión y evaluación de las metas y objetivos operacionales del plan de manejo | | | 100% |
| Revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M&S Ltda.) | 06-04-2017 | Acta N°1 - 2017 | |
| Revisión y evaluación de los puntos de referencia e indicadores de desempeño. | | | 0% |
| | | | |
| Revisión, evaluación y actualización del acceso al plan de manejo | | | 0% |
| | | | |
| Revisión de las prioridades de investigación | | | 0% |
| Consulta pública, si procede, respecto a la modificación mayor del plan de manejo | - | Pendiente | 0% |


¿Dónde estamos?
Etapas del PM
1) Elaboración
Resolución que Aprueba
2) Implementación
3) Evaluación
Resolución que Aprueba
4) Adecuación
Formula y Reformula
Subsecretaría
Asesora
Comité de Manejo
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## RECOMENDACIONES

- Iniciar el proceso de **adecuación** del plan de manejo con una revisión mayor que contenga al menos los siguientes aspectos:

1. Indicadores biológicos y pesqueros con un enfoque ecosistémico regional.
2. Acciones de participación de los usuarios de la pesquería.
3. Acceso al plan de manejo con el objetivo de resolver el proceso de inscripción de pescadores artesanales
4. Requerimientos de investigación
5. Requerimientos de fiscalización

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

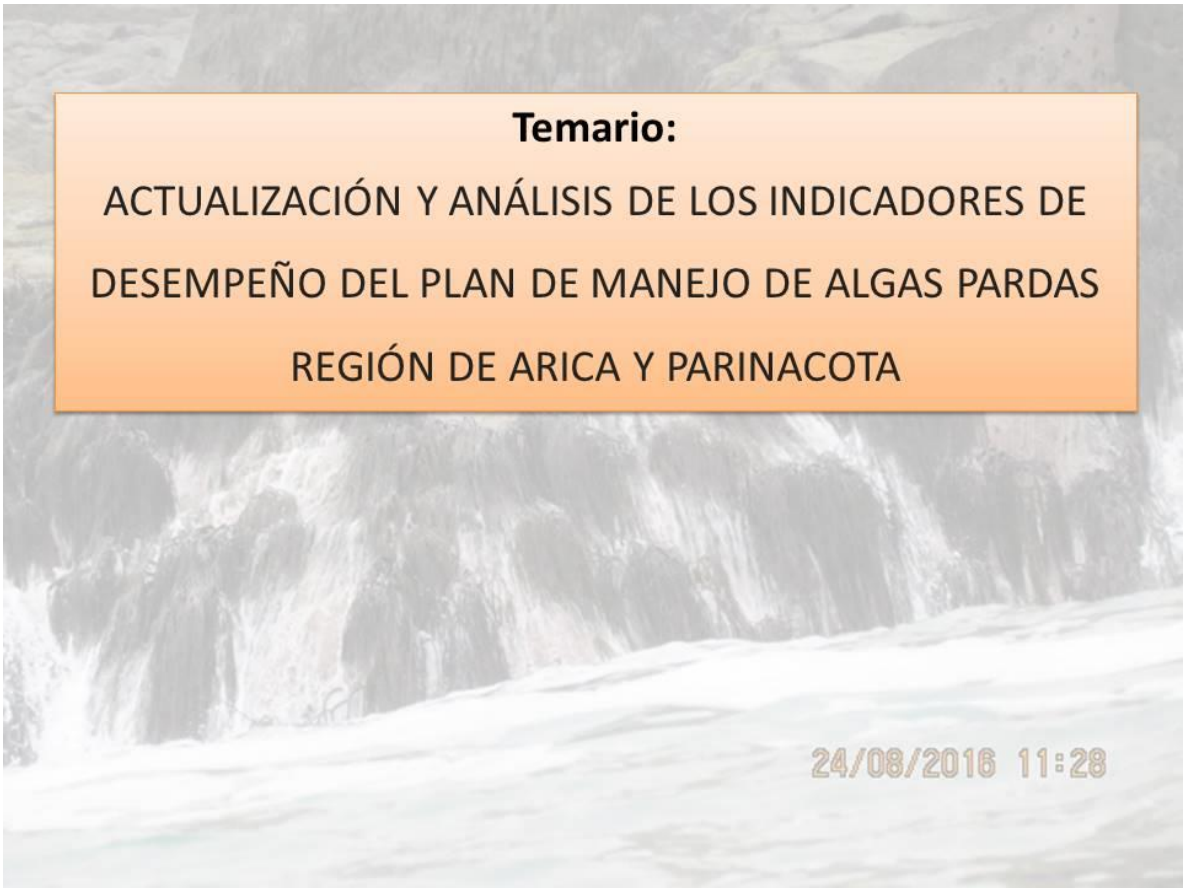

MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
PRESENTACION CORREGIDA
Segunda reunión de Comité Manejo de Arica y Parinacota
Arica, 24 de septiembre 2020



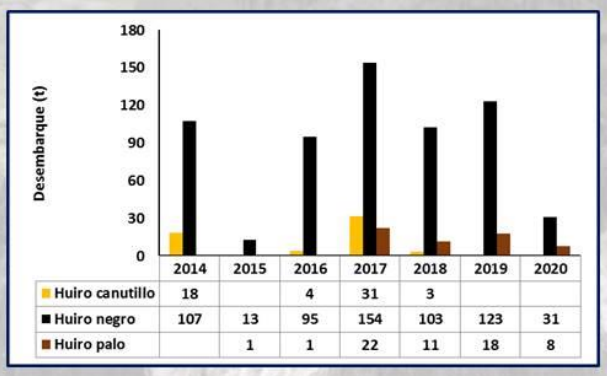
PROGRAMA
SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
24 de septiembre 2020

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunion, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 - 10:50 | Revisión y evaluación del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:50 - 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:45 | Actualización y análisis de los indicadores de desempeño del plan de manejo de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

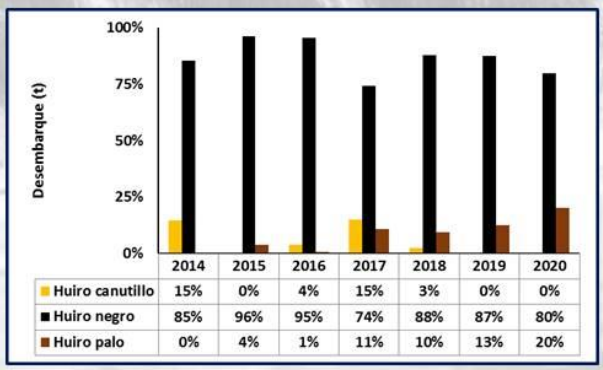
24/08/2016 11:28


Temario:
ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
24/08/2016 11:28

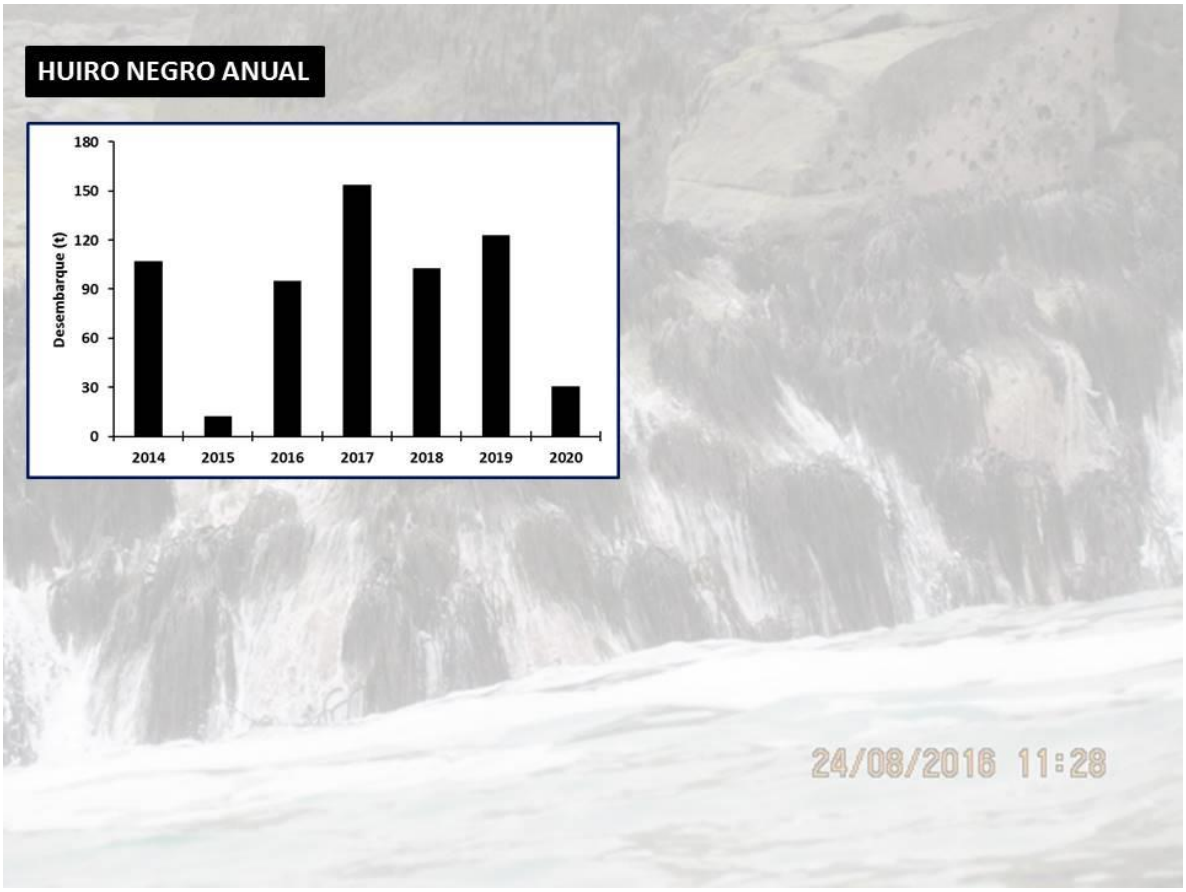
## Indicador de desembarques

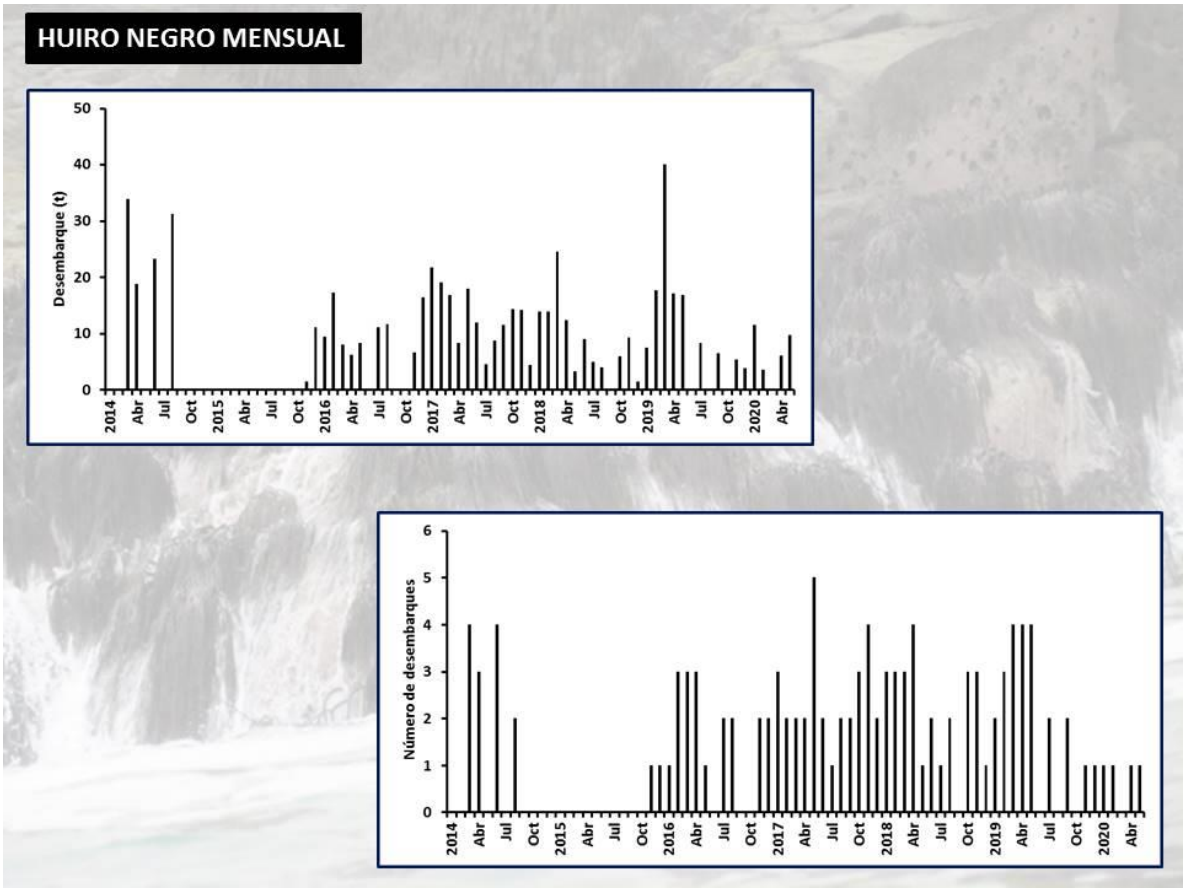


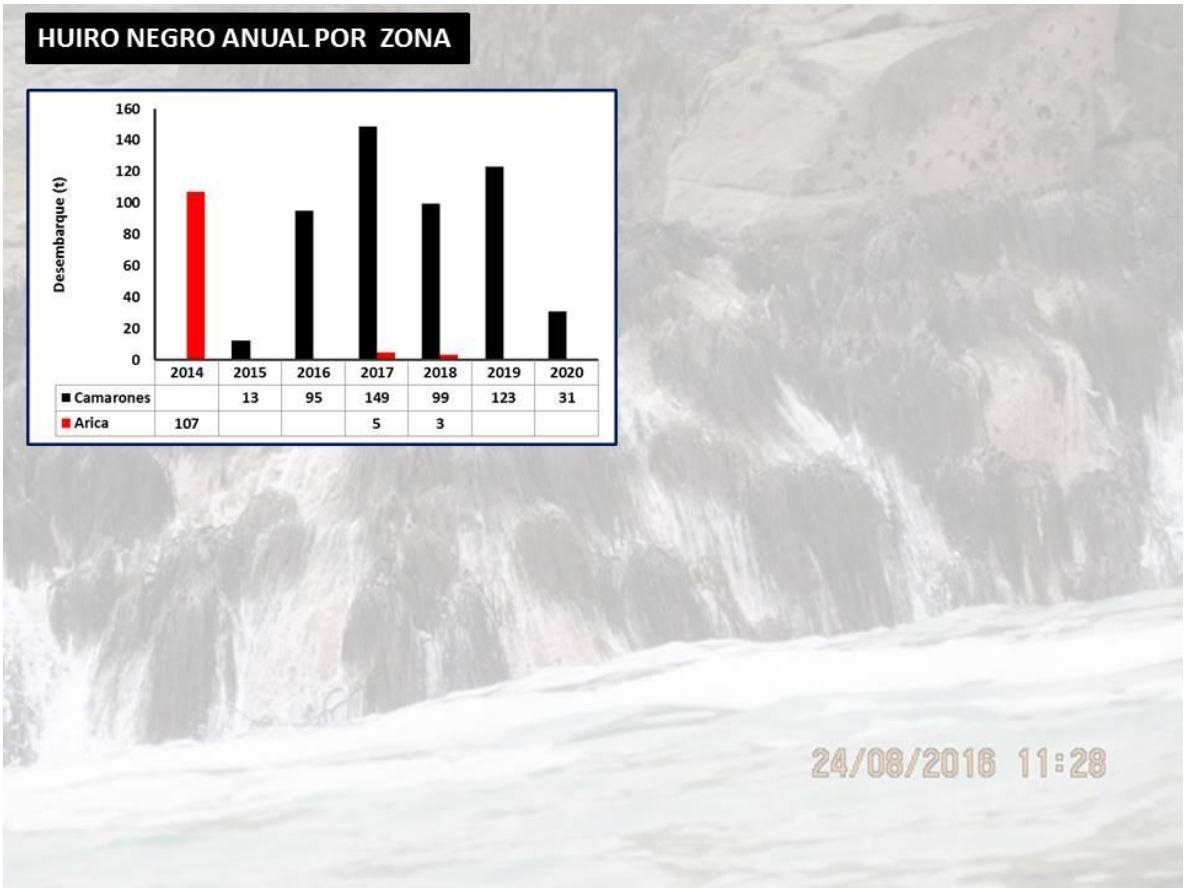

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Huiro canutillo | 18 | | 4 | 31 | 3 | | |
| Huiro negro | 107 | 13 | 95 | 154 | 103 | 123 | 31 |
| Huiro palo | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 | 8 |



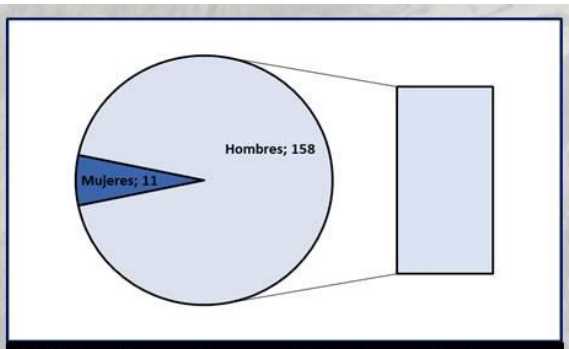

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Huiro canutillo | 15% | 0% | 4% | 15% | 3% | 0% | 0% |
| Huiro negro | 85% | 96% | 95% | 74% | 88% | 87% | 80% |
| Huiro palo | 0% | 4% | 1% | 11% | 10% | 13% | 20% |


HUIRO NEGRO ANUAL
Desembarque (t)
180
150
120
90
60
30
0
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
24/08/2016 11:28

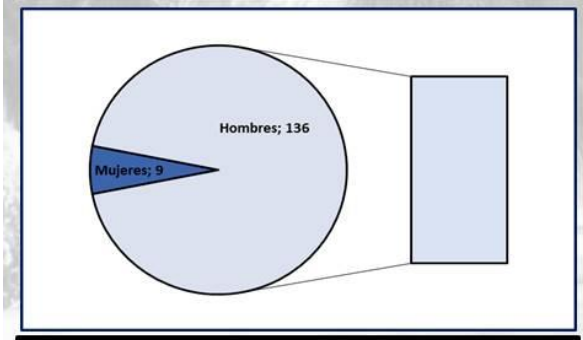

HUIRO NEGRO MENSUAL
Desembarque (t)
0
10
20
30
40
50
2014
Abr
Jul
Oct
2015
Abr
Jul
Oct
2016
Abr
Jul
Oct
2017
Abr
Jul
Oct
2018
Abr
Jul
Oct
2019
Abr
Jul
Oct
2020
Abr
Número de desembarques
0
1
2
3
4
5
6


HUIRO NEGRO ANUAL POR ZONA
Desembarque (t)
160
140
120
100
80
60
40
20
0
2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020
Camarones 13 95 149 99 123 31
Arica 107 5 3
24/08/2016 11:28

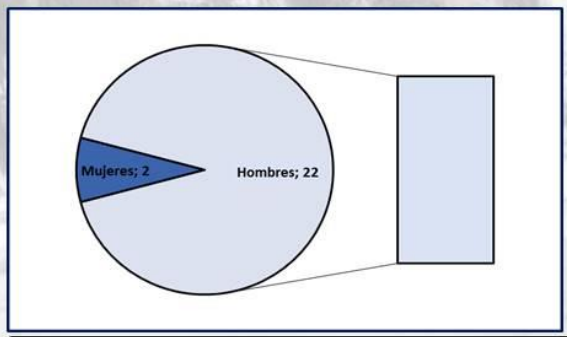
PARTICIPACIÓN



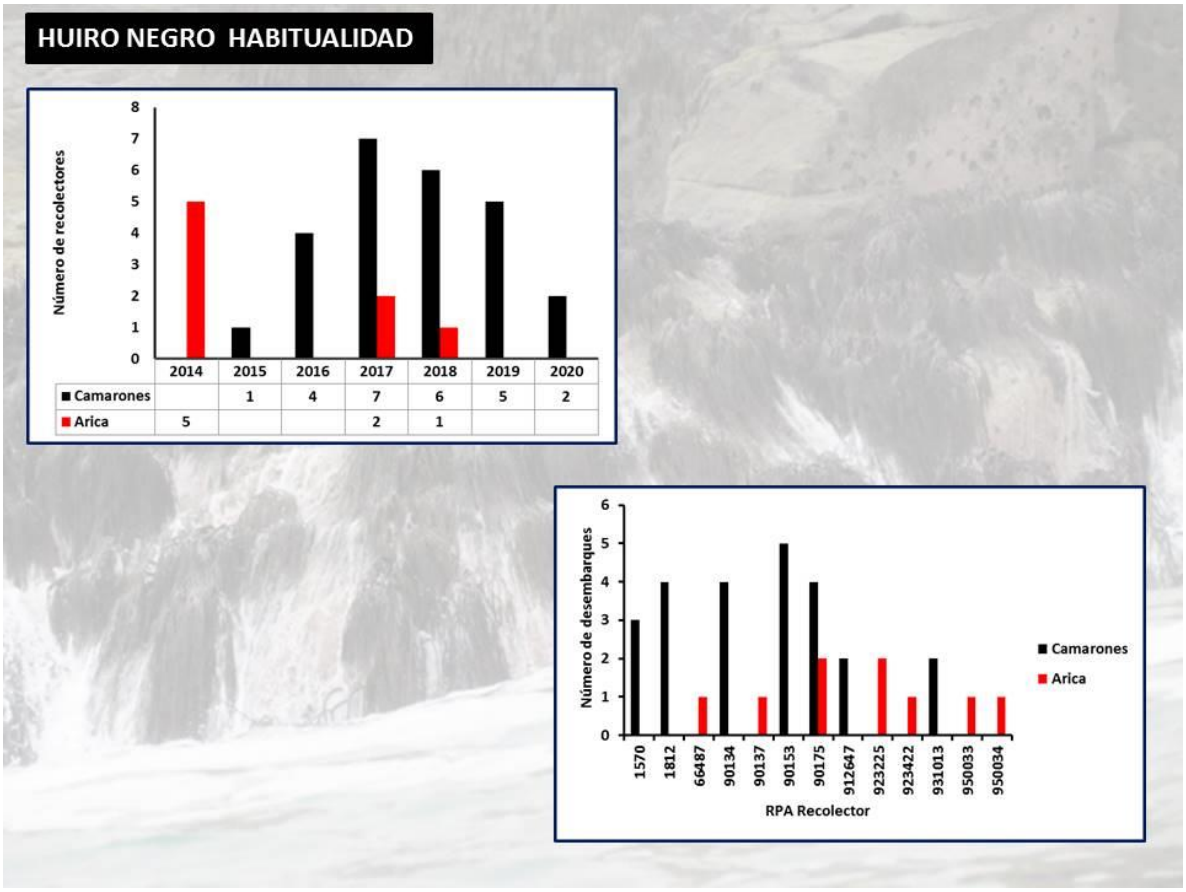

Participación por género en el plan de manejo algas pardas, a nivel regional en Arica y Parinacota.

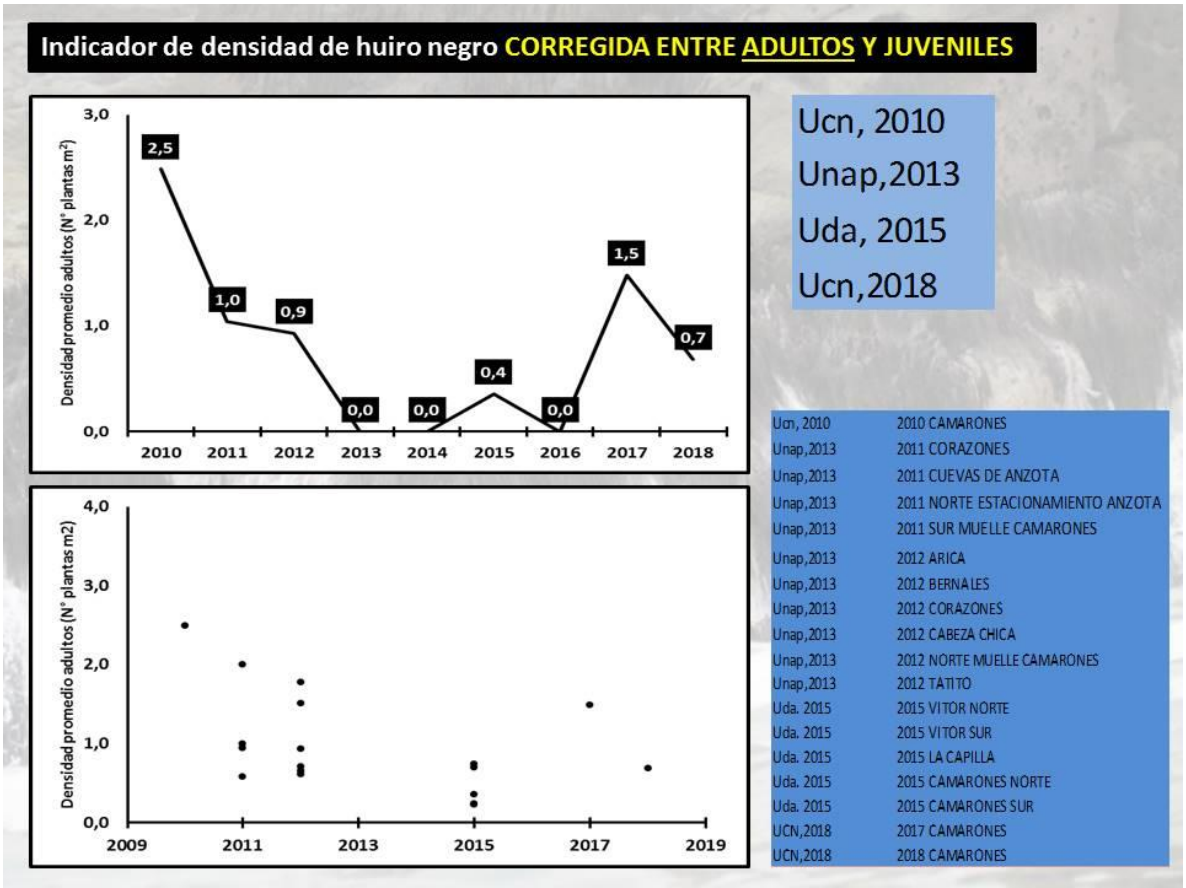


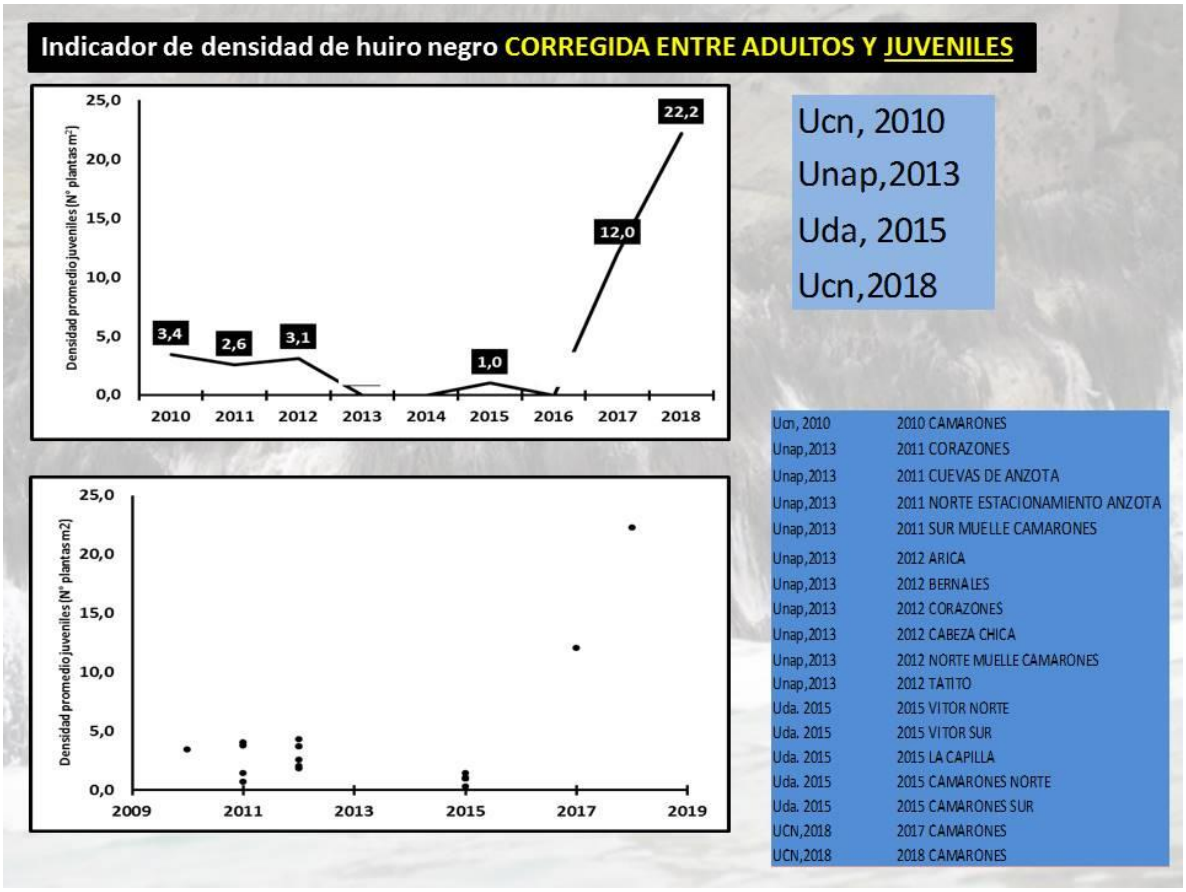

Participación por género en el plan de manejo algas pardas, zona 1 Arica.

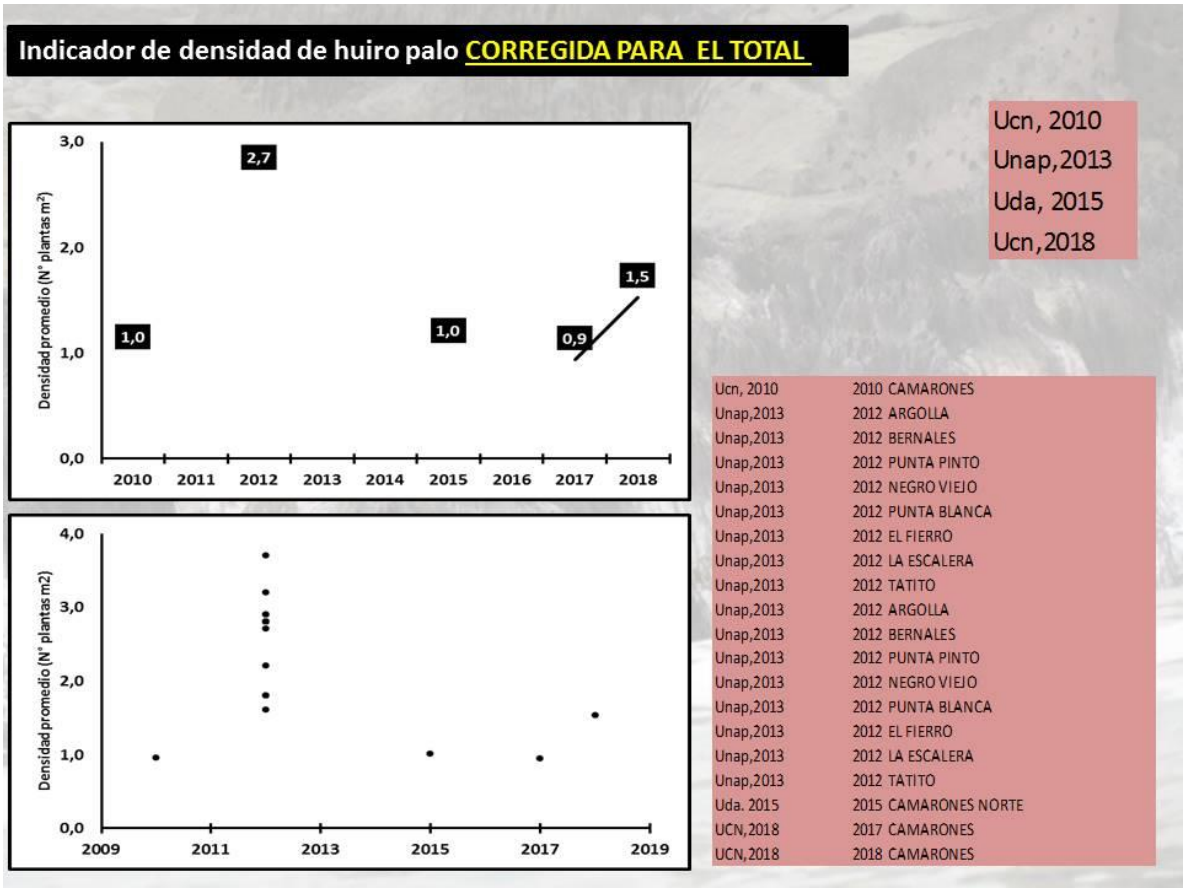


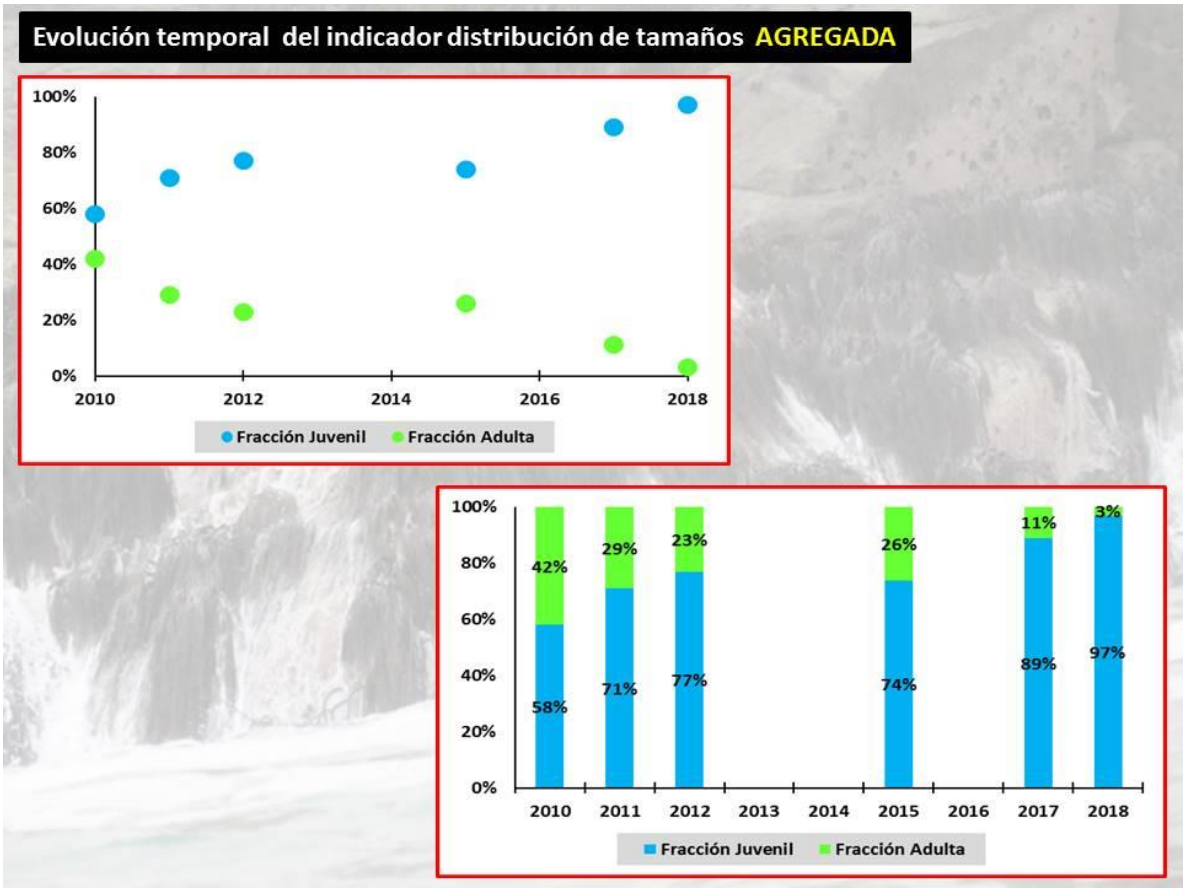

Participación por género en el plan de manejo algas pardas, zona 2 Camarones.


HUIRO NEGRO HABITUALIDAD
Número de recolectores
0
1
2
3
4
5
6
7
8
2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020
Camarones 1 4 7 6 5 2
Arica 5 2 1
Número de desembarques
0
1
2
3
4
5
6
1570 1812 66487 90134 90137 90153 90175 912647 923225 923422 931013 950033 950034
RPA Recolector
Camarones
Arica


Indicador de densidad de huiro negro CORREGIDA ENTRE ADULTOS Y JUVENILES
Densidad promedio adultos (N° plantas m-2)
3,0
2,0
1,0
0,0
2,5
1,0
0,9
0,0
0,0
0,4
0,0
1,5
0,7
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Densidad promedio adultos (N° plantas m2)
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
2009
2011
2013
2015
2017
2019
Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018
Ucn, 2010 2010 CAMARONES
Unap,2013 2011 CORAZONES
Unap,2013 2011 CUEVAS DE ANZOTA
Unap,2013 2011 NORTE ESTACIONAMIENTO ANZOTA
Unap,2013 2011 SUR MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 ARICA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 CORAZONES
Unap,2013 2012 CABEZA CHICA
Unap,2013 2012 NORTE MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 TATITO
Uda. 2015 2015 VITOR NORTE
Uda. 2015 2015 VITOR SUR
Uda. 2015 2015 LA CAPILLA
Uda. 2015 2015 CAMARONES NORTE
Uda. 2015 2015 CAMARONES SUR
UCN,2018 2017 CAMARONES
UCN,2018 2018 CAMARONES


Indicador de densidad de huiro negro CORREGIDA ENTRE ADULTOS Y JUVENILES
Densidad promedio juveniles (N° plantas m²)
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
3,4
2,6
3,1
1,0
12,0
22,2
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Densidad promedio juveniles (N° plantas m2)
2009
2011
2013
2015
2017
2019
Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018
Ucn, 2010 2010 CAMARONES
Unap,2013 2011 CORAZONES
Unap,2013 2011 CUEVAS DE ANZOTA
Unap,2013 2011 NORTE ESTACIONAMIENTO ANZOTA
Unap,2013 2011 SUR MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 ARICA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 CORAZONES
Unap,2013 2012 CABEZA CHICA
Unap,2013 2012 NORTE MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 TATITO
Uda. 2015 2015 VITOR NORTE
Uda. 2015 2015 VITOR SUR
Uda. 2015 2015 LA CAPILLA
Uda. 2015 2015 CAMARONES NORTE
Uda. 2015 2015 CAMARONES SUR
UCN,2018 2017 CAMARONES
UCN,2018 2018 CAMARONES


Indicador de densidad de huiro palo CORREGIDA PARA EL TOTAL
Densidad promedio (N° plantas m-2)
3,0
2,0
1,0
0,0
2,7
1,0
1,0
0,9
1,5
2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018
Densidad promedio (N° plantas m2)
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
2009 2011 2013 2015 2017 2019
Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018
Ucn, 2010 2010 CAMARONES
Unap,2013 2012 ARGOLLA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 PUNTA PINTO
Unap,2013 2012 NEGRO VIEJO
Unap,2013 2012 PUNTA BLANCA
Unap,2013 2012 EL FIERRO
Unap,2013 2012 LA ESCALERA
Unap,2013 2012 TATITO
Unap,2013 2012 ARGOLLA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 PUNTA PINTO
Unap,2013 2012 NEGRO VIEJO
Unap,2013 2012 PUNTA BLANCA
Unap,2013 2012 EL FIERRO
Unap,2013 2012 LA ESCALERA
Unap,2013 2012 TATITO
Uda. 2015 2015 CAMARONES NORTE
UCN,2018 2017 CAMARONES
UCN,2018 2018 CAMARONES


Evolución temporal del indicador distribución de tamaños AGREGADA
100%
80%
60%
40%
20%
0%
2010
2012
2014
2016
2018
Fracción Juvenil
Fracción Adulta
100%
80%
60%
40%
20%
0%
42%
58%
29%
71%
23%
77%
26%
74%
11%
89%
3%
97%
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Fracción Juvenil
Fracción Adulta


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Arica y Parinacota
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 12 de Noviembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**12 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 – 09:30<br>09:30 – 09:40 | Acreditación y conectividad<br>Bienvenida y quorum reunión, Sr. Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 – 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 – 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 – 10:25<br><br><br><br>10:25 – 10:40 | Revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Christian de la Barra, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura<br>Rondas de consultas |
| 10:40 – 10:55 | Estado de avance de la comparación entre el plan de manejo vigente, la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB. Sr. Gabriel Jerez, URB Subpesca |
| 10:55 – 11:10 | Rondas de consultas |
| 11:10 – 11:30<br>11:30 – 11:45 | Pausa<br>Estado de avance Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 – 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del Acta Primera Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br><br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.<br><br>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Jueves 17/09/2020.<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión<br><br>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.<br><br>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Consultora M&S Ltda.<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | |

Gobierno de Chile | Sub

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 25/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión | 1. Se aprobó el acta de la 1° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión documentos operación zona contigua | 2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Presentación de Avances en la 3° reunión<br><br>Presentación Final en la 4° reunión | | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Calendarización | 4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3° reunión y agregar una 4° reunión de comité, que serán informadas oportunamente. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión | | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Ingreso de correspondencia

# NO HAY

# Calendarización

| CMAP Región de Arica y Parinacota | |
|---|---|
| Jueves 12 de noviembre, 09:15-12:30 | 3ra reunión |
| Viernes 11 de diciembre, 09:15-12:30 | 4ta reunión |

| ASESORÍA TÉCNICA DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA | |
|---|---|
| | |
| Lunes 7 de diciembre | Entrega informe asesoría específica |
| Martes 15 de diciembre, horario por confirmar | Taller Técnico |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


3era Sesión / 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Arica y Parinacota
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Gobierno de Chile
VideoConferencia
12 Noviembre 2020

# Brechas del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

Gabriel Jerez
Unidad Recursos Bentónicos
SSPA - Valparaíso

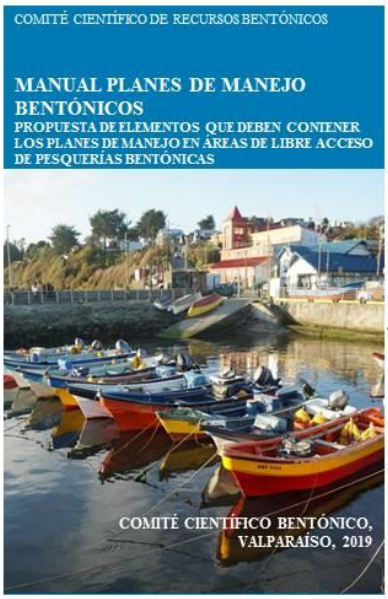
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# PROPOSITO

## COMPARAR EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE AyP CON EL PLAN ESTÁNDAR PROPUESTO POR EL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO BENTÓNICO

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PLAN DE MANEJO**
**COMITÉ CIENTÍFICO**



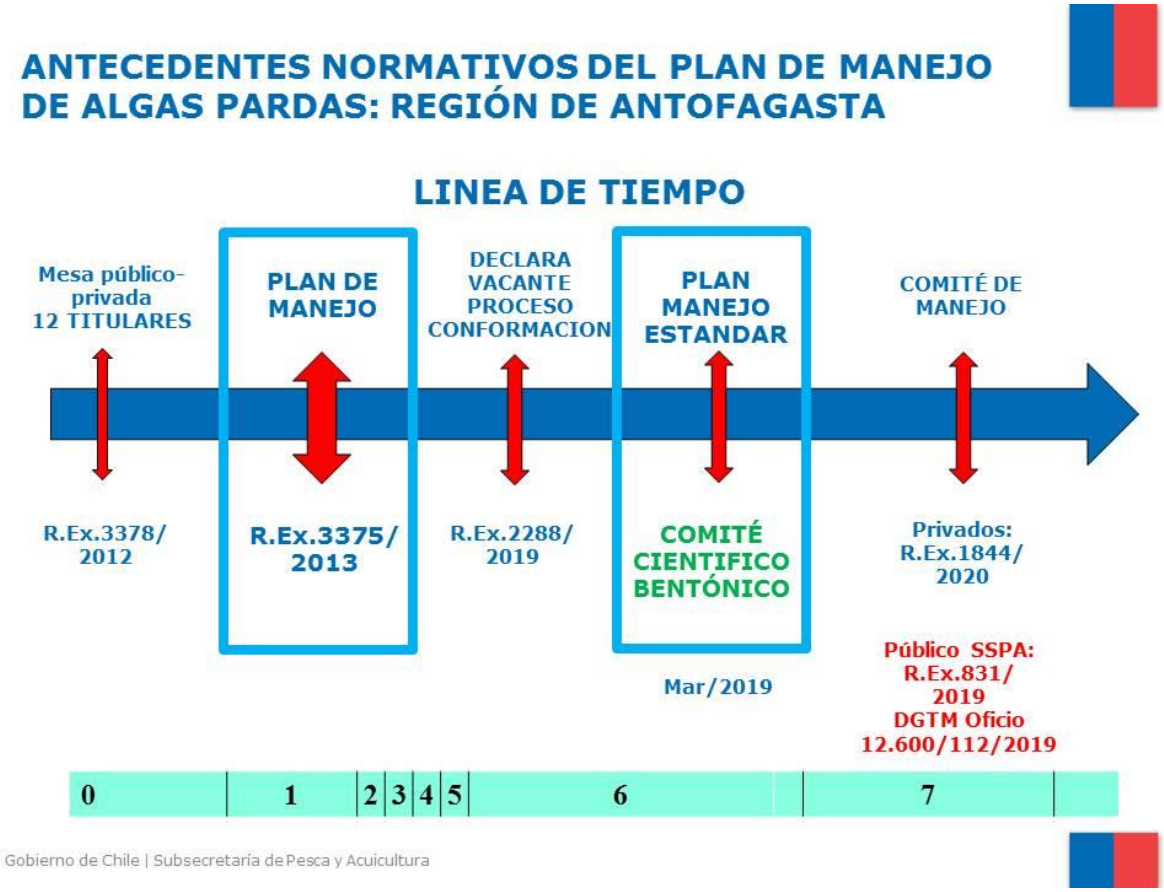

**PLAN DE MANEJO**
**COMITÉ MANEJO**




**RPESQ 181-2013**
**PLAN DE MANEJO**




Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


ANTECEDENTES NORMATIVOS DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS: REGIÓN DE ANTOFAGASTA
LINEA DE TIEMPO
Mesa público-privada 12 TITULARES
PLAN DE MANEJO
DECLARA VACANTE PROCESO CONFORMACION
PLAN MANEJO ESTANDAR
COMITÉ DE MANEJO
R.Ex.3378/ 2012
R.Ex.3375/ 2013
R.Ex.2288/ 2019
COMITÉ CIENTIFICO BENTÓNICO
Mar/2019
Privados: R.Ex.1844/ 2020
Público SSPA: R.Ex.831/ 2019 DGTM Oficio 12.600/112/2019
0
1
2
3
4
5
6
7
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## COMPARACION PUNTO A PUNTO

### 6.1.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PLAN

| PLAN MANEJO ESTANDAR CCTB | PLAN MANEJO ALGAS | SI / NO |
|---|---|---|
| ❑ BLOQUE 1. ANTECEDENTES DEL RECURSO | | ✓ |
| ▪ 6.1.1. (1) 1. AREA DE APLICACIÓN | ZONA DE COBERTURA (P.2) | ✓ |
| ▪ 6.1.1. (1) 2. RECURSOS INVOLUCRADOS | ESPECIES CONSIDERADAS (P.3) | ✓ |
| ▪ 6.1.1. (1) 3. MEDIDAS DE ORDENAMIENTO | MEDIDAS ADMINISTRACION (P.26) | ✗ |
| ▪ 6.1.1.(1) 4. PROCESO DE PESCA | NO SE DETALLA (LA EXTRACCIÓN) | ✗ |
| ▪ 6.1.1.(1) 5. AREA DE PESCA | FALTA INF GRAFICA (PROCEDENCIAS, MAPAS, FOTOS) (P.16) | ✓ |
| ▪ 6.1.1.(1) 6. CARACT. DE LOS [illegible] | HAY ANTECEDENTES (RPES[illegible] P.3[illegible] | ✓ |
| ▪ 6.1.1.(1) 7. CARACT. DE LA | NO APLICA (FLOTA) | |

✓ = CONSIDERA ✗ = PARCIAL ✗ = NO CONSIDERA APORTE

## COMPARACION PUNTO A PUNTO

### 6.1.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PLAN

| PLAN MANEJO ESTANDAR CCTB | PLAN MANEJO ALGAS | SI / NO |
|---|---|---|
| ❑ BLOQUE 1. ANTECEDENTES DEL RECURSO | | |
| ▪ 6.1.1.(1) 8. DIVERSIDAD BIOLOGICA | FALTA DESCRIBIR COM. BIOL. (P.8) | ✘ |
| ▪ 6.1.1.(1) 9. HABITAT PRESENTES | SUSTRATOS / ESPECIES CONSIDERADAS (P.4) | ✘ |
| ▪ 6.1.1.(1) 10. CARACT. DEL MEDIO (ENTORNO) | HAY ANTECEDENTES (P.12) | ✘ |
| ▪ 6.1.1.(1) 11. INVESTIGACIONES REALIZADAS | HAY ANTECEDENTES (P.9) | ✔ |

## COMPARACION PUNTO A PUNTO

### 1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PLAN

| PLAN MANEJO ESTANDAR CCTB | PLAN MANEJO ALGAS | SI o NO |
|---|---|---|
| ❑ BLOQUE 2. GOBERNANZA | | ✖ |
| ▪ 6.1.1.(2) 1. OTROS PLANES MANEJO | NO SE HACE REFERENCIA (NO APLICA) | ✖ |
| ▪ 6.1.1.(2) 2. PLANES ORDENAMIENTO | NO SE HACE REFERENCIA / NO HAY PLANES NI POLITICAS PESQUERAS | ✔ |
| ▪ 6.1.1.(2) 3. MARCO INST. / JURIDICO | SE INDICA LGPA Y NORMAS (P.13) | ✔ ✖ |
| ▪ 6.1.1.(2) 4. TOMA DE DECISIONES | GRUPO TEC ASESOR Y COMITES LOCALES, COMITÉ DE MANEJO | |
| ▪ 6.1.1.(2) 5. MODELO GOBERNANZA | NO SE INDICA EXPLICITAMENTE | |

## COMPARACION PUNTO A PUNTO

## 1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PLAN

| PLAN MANEJO ESTANDAR CCTB | PLAN MANEJO ALGAS | SI o NO |
|---|---|---|
| ❑ BLOQUE 3. SOCIO-ECON/ SOCIO-CULT | | |
| ▪ 6.1.1.(3) 1. IMPORTANCIA ECONOMICA | SE DESCRIBE PARCIALMENTE (P.24) | |
| ▪ 6.1.1.(3) 2. MERCADO | MERCADOS (P.18 | |
| ▪ 6.1.1.(3) 3. PLANTA PROCESO | FALTA DESCRIBIRLAS | |
| ▪ 6.1.1.(3) 4. DEMOGRAFIA | NO SE DESCRIBE | |
| ▪ 6.1.1.(3) 5. CONDICIONES DE VIDA | NO SE DESCRIBE | |
| ▪ 6.1.1.(3) 6. ASOCIACIÓN | NO SE DESCRIBE | |
| ▪ 6.1.1.(3) 7. OTROS TEMAS CULTURALES | NO SE DESCRIBE | |

COMPARACION PUNTO A PUNTO

## 2. OBJETIVOS - METAS - PLAZOS - INDICADORES

| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI o NO |
|---|---|---|
| ❑ OBJ ESPECIFICOS: BIO-ECOLOGICOS | CONSIDERADOS EN RELACIÓN A STOCK DE RECURSOS. FALTA EXPLICITAR PBR Y REGLAS DE DECISIÓN. | ✓ |
| ❑ OBJ ESPECIFICOS: SOCIO-ECONOMICOS | CONSIDERADOS EN RELACIÓN AL NIVEL DE ESFUERZO PESQUERO A CONTROLAR E INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO. | ✓ |
| ❑ OBJ ESPECÍFICOS: SOCIO-CULTURALES | CONSIDERA CAPACITACION DE USUARIOS (Por ejemplo). FALTAN INDICADORES | ✗ |
| ❑ OBJ ESPECÍFICOS AMBIENTALES | NO DEFINIDOS | ✗ |

COMPARACION PUNTO A PUNTO

6.1.3. ESTRATEGIAS LOGRO DE OBJETIVOS DEL

| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI o NO |
|---|---|---|
| ❑ APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACION DE LA LGPA | CONSIDERA APLICACION DE MEDIDAS DE ADMINISTRACION DE LA LGPA | ✓ |
| ❑ PLANES DE COMUNICACIÓN (REGISTRO DE | NO CONSIDERADO ORIGINALMENTE | ✗ |

6.1.4. CRITERIOS DE EVALUACION DEL

| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI o NO |
|---|---|---|
| ❑ DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN | CRONOGRAMA DE REVISION MENOR (3) Y MAYOR (5) DEL PLAN | ✗ |
| ❑ DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE | NO CONTEMPLA | ✗ |
| ❑ DEL APOYO LOGISTICO | DEFINIDO POR CONTRATO | ✓ |

COMPARACION PUNTO A PUNTO

## 6.1.5. PLAN DE CONTINGENCIA

| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI / NO |
|---|---|---|
| ❑ MITIGAR, PREVER (FALTA ADAPTAR) | SE DEFINE UN PLAN GENERAL DE CONTINGENCIAS Y PROPOSICIÓN DE ESTRATEGIA | ✅ |
| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI o NO |
| ❑ PLANES INVESTIGACION | DEFINIDAS LAS TEMÁTICAS DE PROYECTOS, FALTA DETALLAR: TIEMPOS, COSTOS Y PRIORIZACIÓN | ✖ ✅ |
| ❑ PLANES DE FISCALIZACION | DEFINIDOS POR LOS ORGANISMOS | |

COMPARACION PUNTO A PUNTO

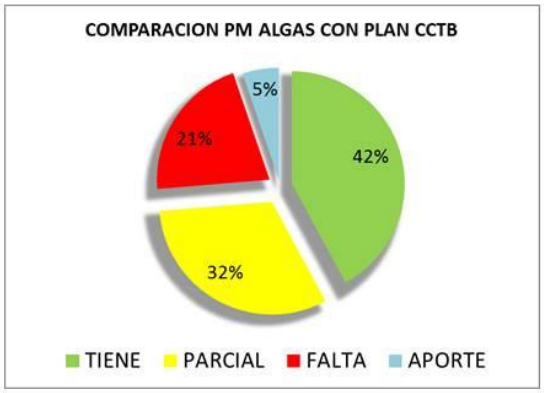
## 7. OTROS ASPECTOS DE INTERES

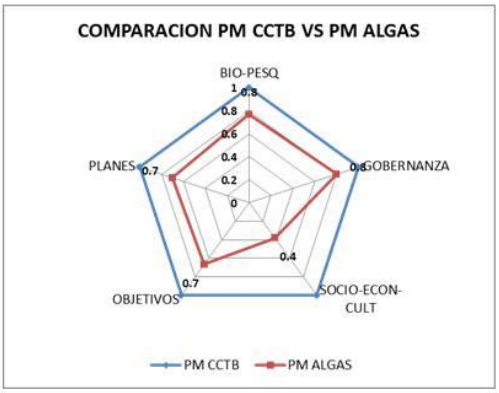
| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI / NO |
|---|---|---|
| ❑ CERTIFICACION DE PESQUERIAS | NO CONSIDERADO | ✗ |
| ❑ CRITERIOS DE PARTICIPACION Y OPERACIÓN | CONSIDERADO, USUARIOS EMPADRONADOS A FORMALIZAR | ✓ |

| PLAN MANEJO ESTANDAR | PLAN MANEJO ALGAS | SI / NO |
|---|---|---|
| ❑ CAPACITACION | SE CONSIDERA | |
| ❑ RESOLUCION DE CONFLICTOS | SE CONSIDERA | |

## RESUMEN DE LA COMPARACIÓN

| TIENE | PARCIAL | FALTA | APORTE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 16 | 12 | 8 | 2 | 38 |



# BRECHAS DEL PLAN DE MANEJO ALGAS AyP

- DIMENSIONES

1. ANTECEDENTES DEL RECURSO Y CARACTERIZACION DE LA PESQUERÍA:
FALTA DESCRIBIR O COMPLETAR: I) PROCESO DE PESCA, II) AREAS DE PESCA, III) CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD EXTRACTORA, IV) HABITAT PRESENTES y V) CARACTERIZACION DEL MEDIO (COMUNIDAD Y TERRITORIO).

2. GOBERNANZA:
_FALTA MENCIONAR: I) SI EXISTEN OTROS PLANES DE MANEJO, II) PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PLADECOS), III) DESCRIBIR COMO OCURRE EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES (A NIVEL LOCAL) y IV) MODELO DE GOBERNANZA (COMO SE VINCULAN LAS INSTITUCIONES Y LOS USUARIOS).

3. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y SOCIO-CULTURALES:
_FALTA DESCRIBIR EXPLICITAMENTE: I) IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA PESQUERÍA (MERCADO LOCAL E INTERNACIONAL), II) DEMOGRAFIA, III) CONDICIONES DE VIDA, IV) ASOCIACIONES (ORGANIZACIONES DE ALGEROS EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO) Y V) OTROS ASPECTOS CULTURALES_

4. OBJETIVOS-METAS-PLAZOS-INDICADORES: FALTA EXPLICITAR O FORMULAR: I) OBJETIVOS SOCIO-CULTURALES Y II) OBJETIVOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE.

5. OTROS PLANES Y MATERIAS DE INTERES DEL PLAN: TEMAS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCION, CERTIFICACIÓN, COMERCIO JUSTO, CAPACITACIÓN, DETALLAR PRIORIDADES, INVESTIGACION PRIORITARIA, COSTOS Y PLAZOS DE PROYECTOS.

## RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MANEJO ALGAS

- MODIFICAR E INCORPORAR ASPECTOS FALTANTES EN EL PLAN.
- EFECTUAR UNA EVALUACION MAYOR DEL PLAN DE MANEJO.
- DIFUNDIR EL PLAN Y RECIBIR OPINION DE LOS USUARIOS (ELABORAR UN INFORME DE DESEMPEÑO DEL PLAN Y DEL COMITÉ DE MANEJO).


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

ELEMENTOS DE COMPARACION

# 1. ANTECEDENTES DEL PLAN

*Artículo 8º.- Para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, el que deberá contener, a lo menos, los siguientes aspectos:*

a) *Antecedentes generales, tales como el área de aplicación, recursos involucrados, áreas o caladeros de pesca de las flotas que capturan dicho recurso y caracterización de los actores tanto artesanales como industriales y del mercado.*
b) *Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible de los recursos involucrados en el plan.*
c) *Estrategias para alcanzar los objetivos y metas planteados, las que podrán contener:*
   i. *Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a lo establecido en esta ley, y*
   ii. *Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.*
d) *Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos.*
e) *Estrategias de contingencia para abordar las variables que pueden afectar la pesquería.*
f) *Requerimientos de investigación y de fiscalización.*
g) *Cualquier otra materia que se considere de interés para el cumplimiento del objetivo del plan*

## IDEA DE PUNTO BIOLOGICO DE REFERENCIA

PUNTO BIOLOGICO DE REFERENCIA OBJETIVO = VALOR QUE SE CONSIDERA BIOLOGICAMENTE ADECUADO MANTENERLO O LOGRARLO EN EL TIEMPO….

Ejemplos: t°C = 37°C del cuerpo humano…..es un PBR OBJETIVO pero si tenemos 39°C o 40°C estamos mal (PBR LIMITE)……!!

SI EL PUNTO BIOLOGICO ACTUAL SOBREPASA UN PUNTO BIOLOGICO DE REFERENCIA LIMITE HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO UN VALOR NO DESEADO O LÍMITE …
ENTONCES DEBEMOS TOMAR UNA ACCIÓN O DECISIÓN ➔ REGLA DE DECISIÓN

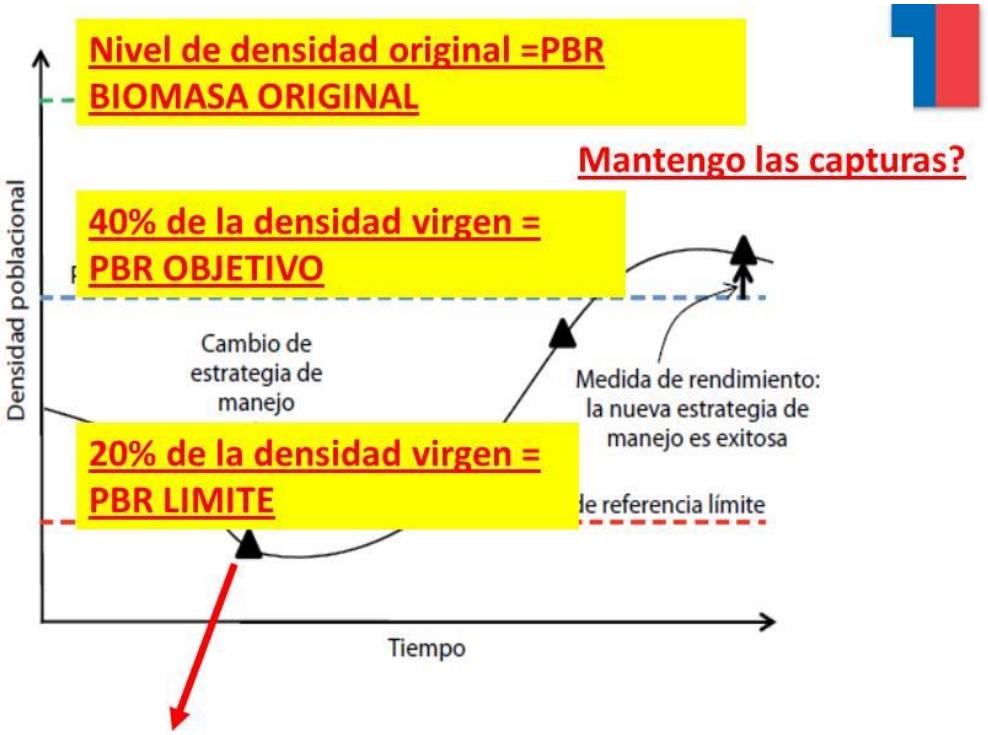




# IDEA DE REGLA DE DECISIÓN

En un recurso marino….un PBR podría ser mantener el 40% de la biomasa actual (PBR OBJETIVO) que tenia el recurso hace 30 años…o sea cuando la biomasa era virgen..o no explotada…PERO si la Biomasa actual llega al 20% de la biomasa virgen (PBR LIMITE)….debemos tomar acciones !

Osea aplicar una Regla de Decisión.

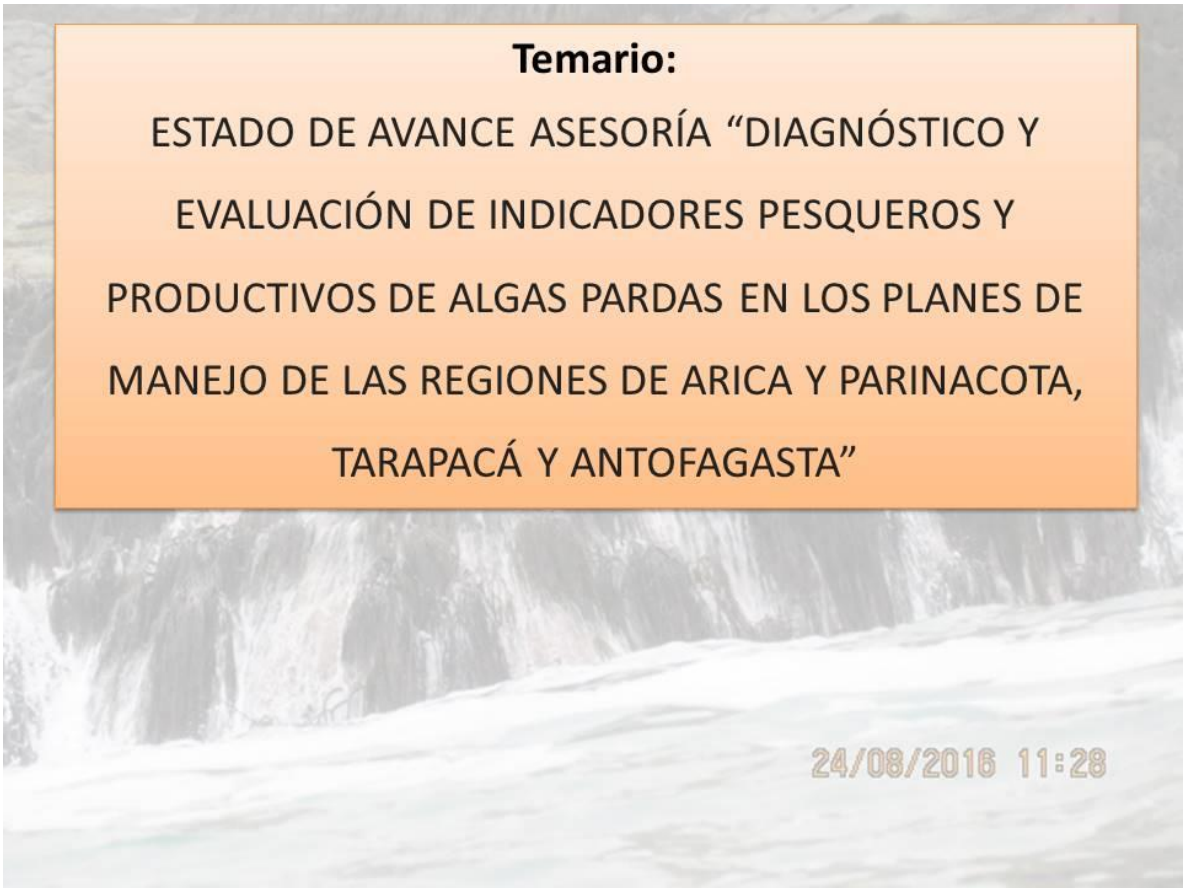

Nivel de densidad original =PBR
BIOMASA ORIGINAL
Mantengo las capturas?
40% de la densidad virgen =
PBR OBJETIVO
Densidad poblacional
Cambio de
estrategia de
manejo
Medida de rendimiento:
la nueva estrategia de
manejo es exitosa
20% de la densidad virgen =
PBR LIMITE
de referencia límite
Tiempo
Cambio área/ aumento talla/ reducción de captura?
(Fuente: FAO)

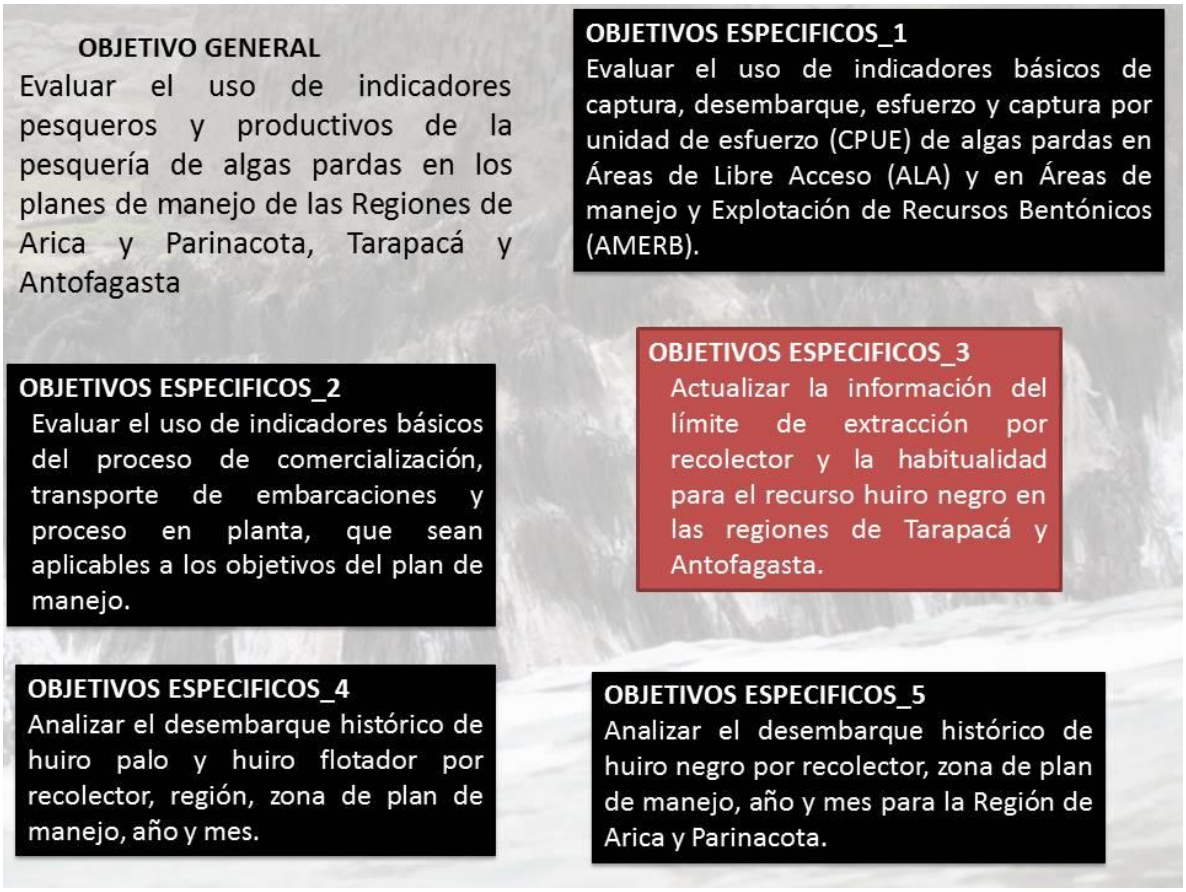

MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
Tercera reunión de Comité Manejo de Arica y Parinacota
Sala virtual , 12 de noviembre 2020
11:28



**PROGRAMA**
**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS**
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**12 de noviembre 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:10 | Rondas de consultas |
| 10:10 - 10:25 | Revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Christian de la Barra, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |
| 10:25 - 10:40 | Rondas de consultas |
| 10:40 - 10:55 | Estado de avance de la comparación entre el plan de manejo vigente, la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB. Sr. Gabriel Jerez, URB Subpesca |
| 10:55 - 11:10 | Rondas de consultas |
| 11:10 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Estado de avance Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |


Temario:
ESTADO DE AVANCE ASESORÍA "DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA"
24/08/2016 11:28


OBJETIVO GENERAL
Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
OBJETIVOS ESPECIFICOS_1
Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
OBJETIVOS ESPECIFICOS_2
Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS_3
Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.
OBJETIVOS ESPECIFICOS_4
Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS_5
Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

## CONTEXTO:

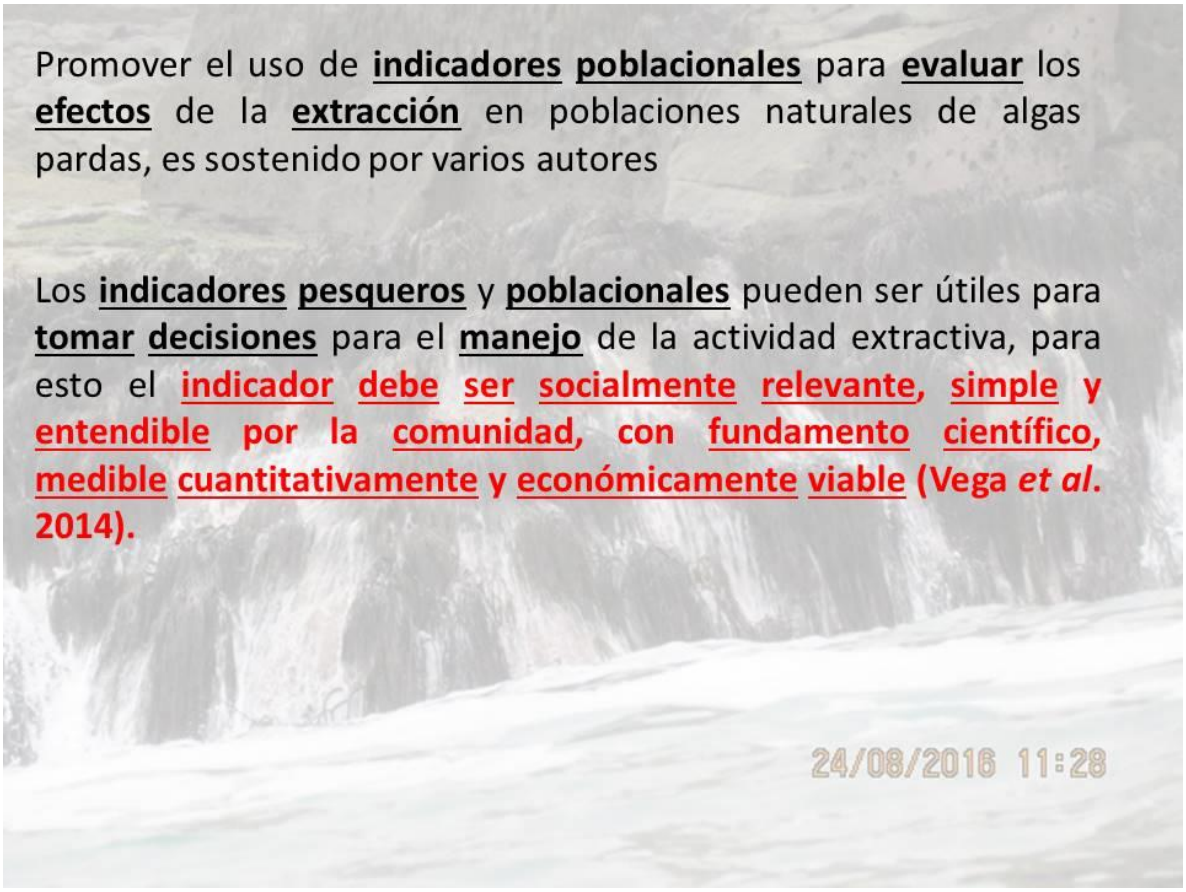
✓Los esfuerzos en conocer el estado de las praderas explotadas han estado centrados en la zona norte, a través de **evaluaciones directas e indirectas**, las cuales **no** han logrado estimar de forma **certera** el **estado** de las **praderas** y entregar valores de biomasa, sin embargo los **resultados obtenidos** no han sido **consistentes** con los **desembarques** reportados.

✓Los **últimos** estudios *in situ* de las **praderas** en la zona norte, **mostraron** un **fuerte** componente **juvenil** que indica una alta **presión** de **extracción** y una **disminución** del potencial **reproductivo** y ecológico (Vásquez, 2018).

✓La **mejor estrategia** para establecer el estado poblacional **no** está en tratar de **cuantificar** o modelar la **biomasa** de cada especie de alga en su **extensa zona** de operación,

✓**Buscar indicadores** que permitan evaluar el **estado demográfico** de las **praderas** y los **factores** que pueden estar produciendo algún **cambio** en su **dinámica**.

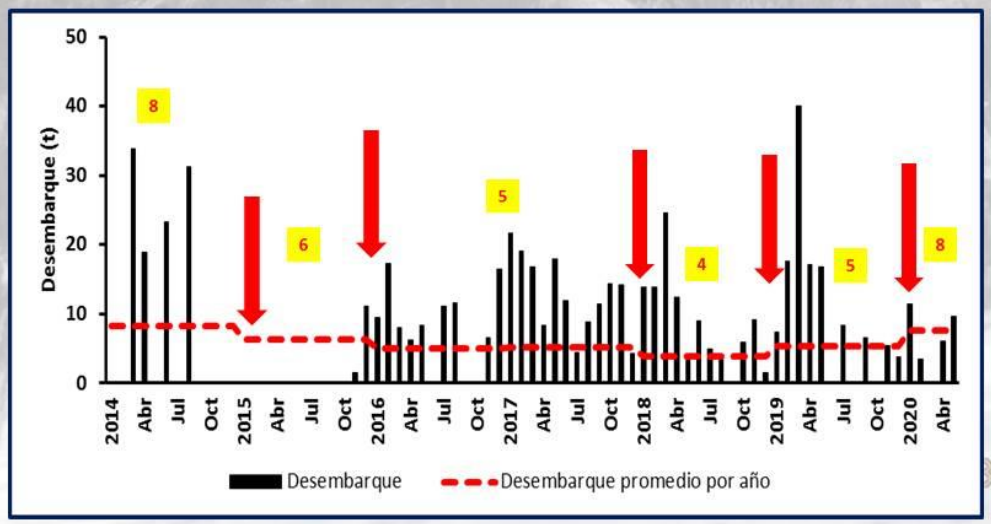
24/08/2016 11:28


Promover el uso de indicadores poblacionales para evaluar los efectos de la extracción en poblaciones naturales de algas pardas, es sostenido por varios autores
Los indicadores pesqueros y poblacionales pueden ser útiles para tomar decisiones para el manejo de la actividad extractiva, para esto el indicador debe ser socialmente relevante, simple y entendible por la comunidad, con fundamento científico, medible cuantitativamente y económicamente viable (Vega et al. 2014).
24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_1**

Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, ***desembarque***, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en ***Áreas de Libre Acceso*** (***ALA***) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

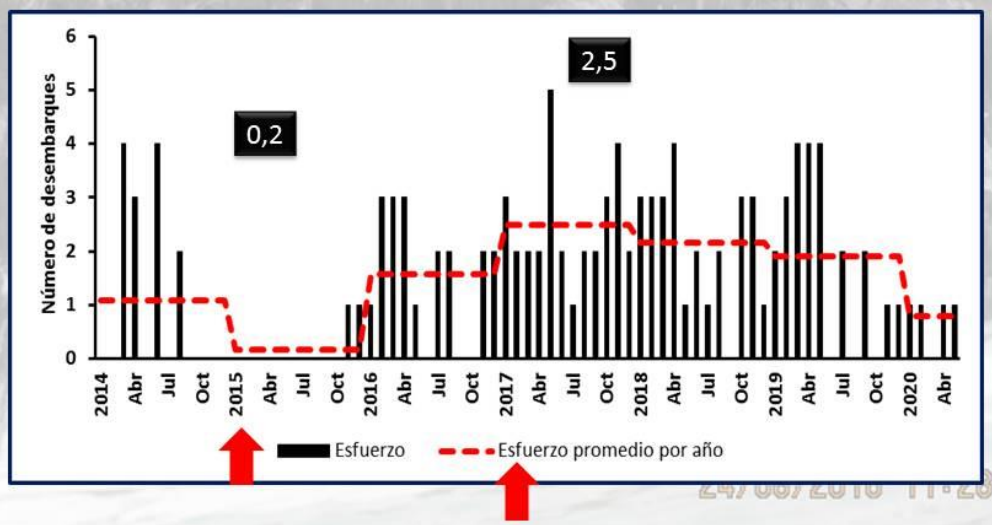
**Huiro negro Arica y Parinacota**



**OBJETIVOS ESPECIFICOS_1**

Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, ***esfuerzo*** y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en ***Áreas de Libre Acceso (ALA***) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

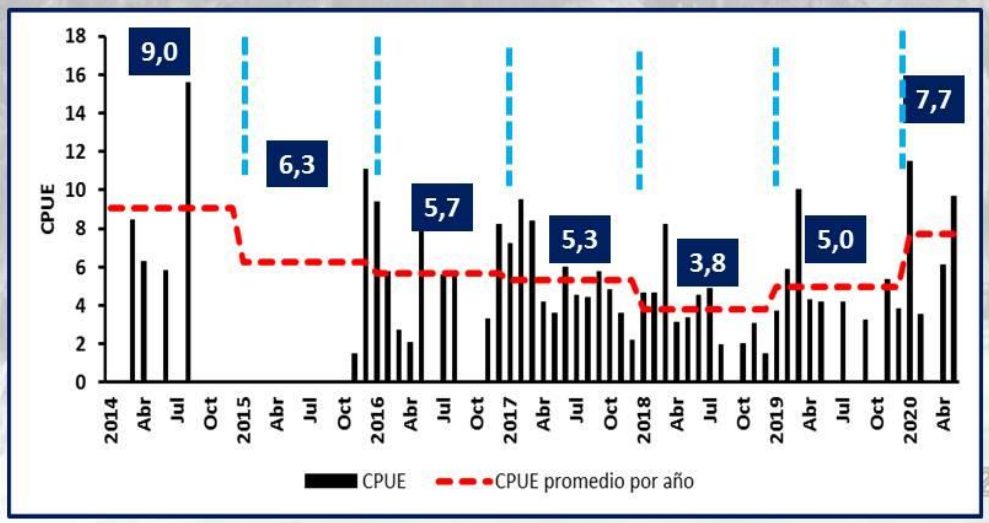
**Huiro negro Arica y Parinacota**



**OBJETIVOS ESPECIFICOS_1**

Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y ***captura por unidad de esfuerzo (CPUE***) de algas pardas en ***Áreas de Libre Acceso (ALA)*** y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

**Huiro negro Arica y Parinacota**



**OBJETIVOS ESPECIFICOS_1**

Evaluar el uso de ***indicadores*** básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

**Elementos a considerar (IFOP , 2020)**

**Planes de Manejo**

consideran diferentes ***medidas*** de administración, tendientes a la ***conservación*** y ***extracción sustentable*** de estos recursos, pero resulta difícil su correcta operación y fiscalización por las ***particulares*** características de la ***pesquería***, entre las que destacan:

a) Complejidad de la **fiscalización**, dado que opera en zonas con **aislamiento** geográfico en una extensa línea de costa;

b) Es una **actividad** económica **atractiva** que genera el ingreso de **personas no inscritas** en la actividad;

c) Presentan **diferentes estados humedad** en la cadena de comercialización (húmedo, semi húmedo, semi seco y seco), lo que requiere factores de **conversión**, dificultando **estimar** la **biomasa real** que está siendo extraída de las praderas naturales y la reconstrucción histórica para las series de desembarques;

24/08/2016 11:28

d) Son especies **altamente sensibles a cambios ambientales** y eventos oceanográficos (ej. ENSO), por lo cual no es posible realizar proyecciones de biomasa a largo plazo;

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_1**

Evaluar el uso de ***indicadores*** básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

**Elementos a considerar (IFOP , 2020)**

e) Puede ser considerada una **pesquería** de **data** pobre, **dificultando** la **evaluación** y por ende la **toma** de **decisiones**;

f) El **stock** está compuesto por dos componentes, una alga **varada naturalmente** (mortalidad natural) y otra fracción de alga **removida** en forma **manual** a través de una técnica llamada "Barreteo" (mortalidad por pesca), siendo desconocida sus proporciones;

g) Presentan **varazones** o desprendimientos naturales **desconociéndose magnitudes** y cambios potenciales en las praderas;

h) Son especies **estructuradoras** de **comunidades** y altamente **productivos**

24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_1**

Evaluar el uso de ***indicadores*** básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

**Elementos a considerar (IFOP , 2020)**

Los datos de estadísticas oficiales del Sernapesca presentan poca precisión porque han considerado diferencias en la humedad de los registros informados sólo en los últimos años.

Así también, no se dispone de datos de desembarque según el tipo de extracción (varado, segado o barreteado) y

consideran solo recolectores formales (con RPA), lo que nuevamente genera dudas respecto al real esfuerzo que se ejerce sobre esta pesquería (huiros).

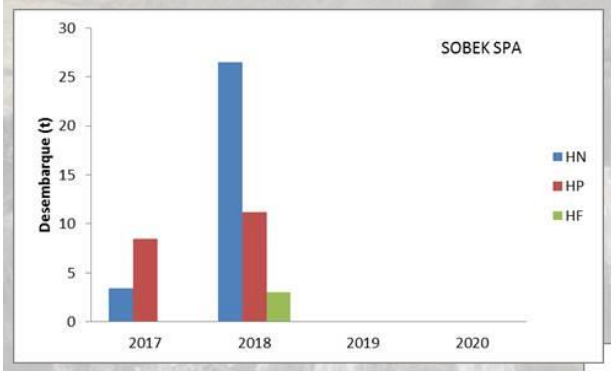
Al tratarse de una actividad difícil de fiscalizar existen desembarques informales que no son cuantificados.

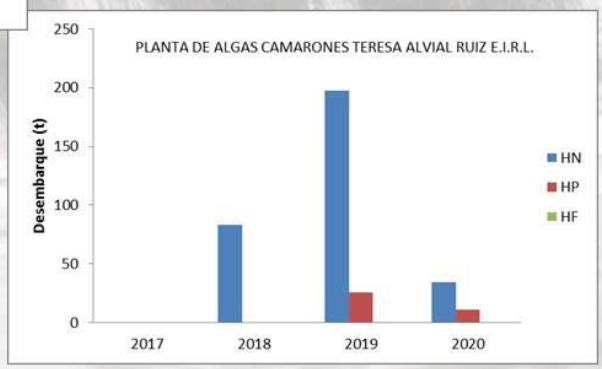
24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_2**

Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.

**ABASTECIMIENTO DE PLANTAS ALGUERAS.**

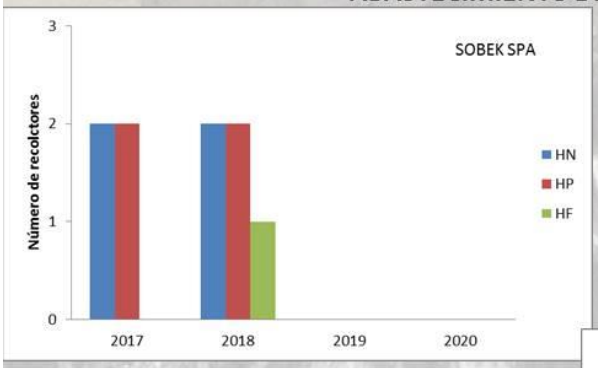


**OBJETIVOS ESPECIFICOS_2**

Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.

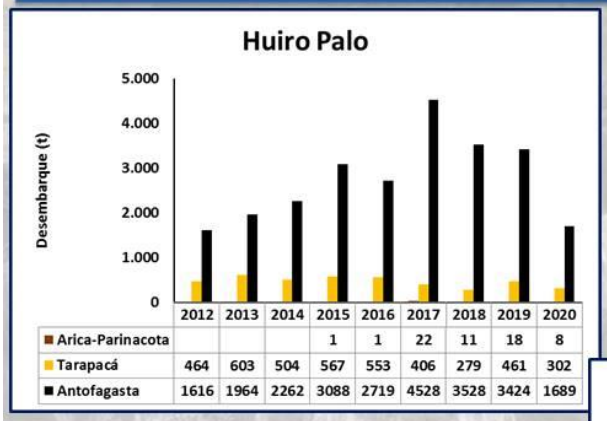
**ABASTECIMIENTO DE PLANTAS ALGUERAS.**



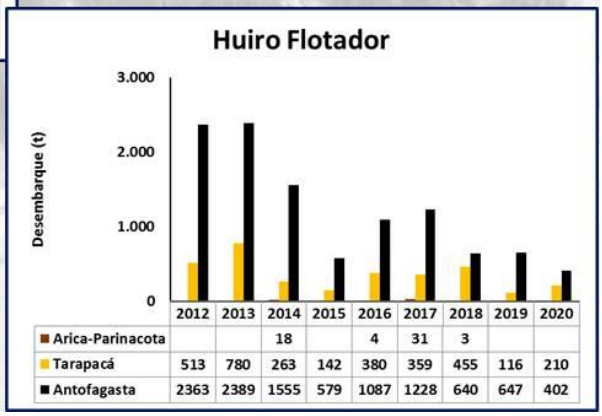



**OBJETIVOS ESPECIFICOS_4**

Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.



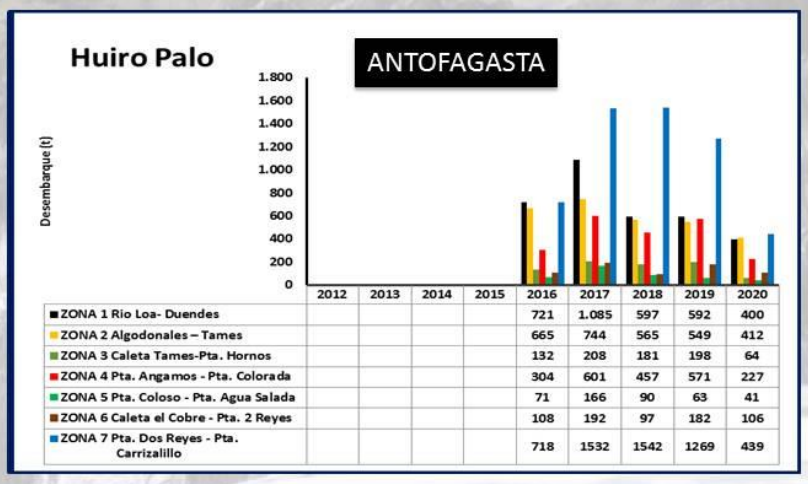

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arica-Parinacota | | | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 | 8 |
| Tarapacá | 464 | 603 | 504 | 567 | 553 | 406 | 279 | 461 | 302 |
| Antofagasta | 1616 | 1964 | 2262 | 3088 | 2719 | 4528 | 3528 | 3424 | 1689 |




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arica-Parinacota | | | 18 | | 4 | 31 | 3 | | |
| Tarapacá | 513 | 780 | 263 | 142 | 380 | 359 | 455 | 116 | 210 |
| Antofagasta | 2363 | 2389 | 1555 | 579 | 1087 | 1228 | 640 | 647 | 402 |

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_4**

Analizar el **desembarque histórico** de **huiro palo** y huiro flotador por recolector, **región**, **zona de plan de manejo**, **año** y mes.

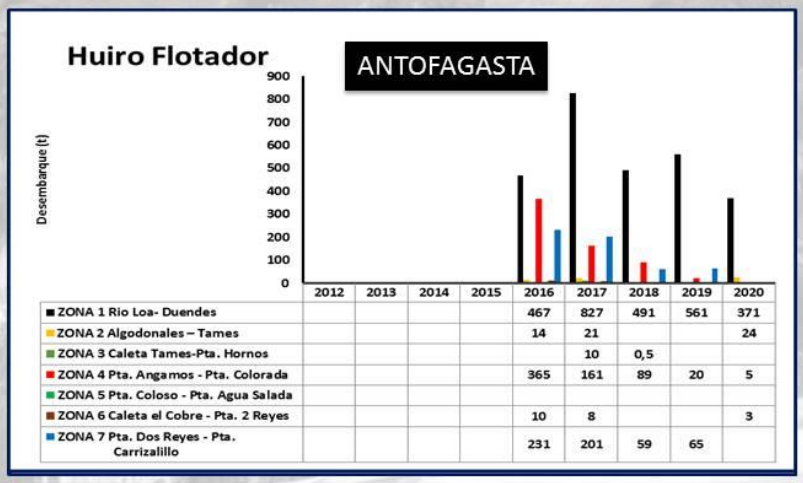



| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA 1 Rio Loa- Duendes | | | | | 721 | 1.085 | 597 | 592 | 400 |
| ZONA 2 Algodonales – Tames | | | | | 665 | 744 | 565 | 549 | 412 |
| ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos | | | | | 132 | 208 | 181 | 198 | 64 |
| ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada | | | | | 304 | 601 | 457 | 571 | 227 |
| ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada | | | | | 71 | 166 | 90 | 63 | 41 |
| ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes | | | | | 108 | 192 | 97 | 182 | 106 |
| ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo | | | | | 718 | 1532 | 1542 | 1269 | 439 |

24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_4**

Analizar el **desembarque histórico** de huiro palo y **huiro flotador** por recolector, **región**, **zona de plan de manejo**, **año** y mes.

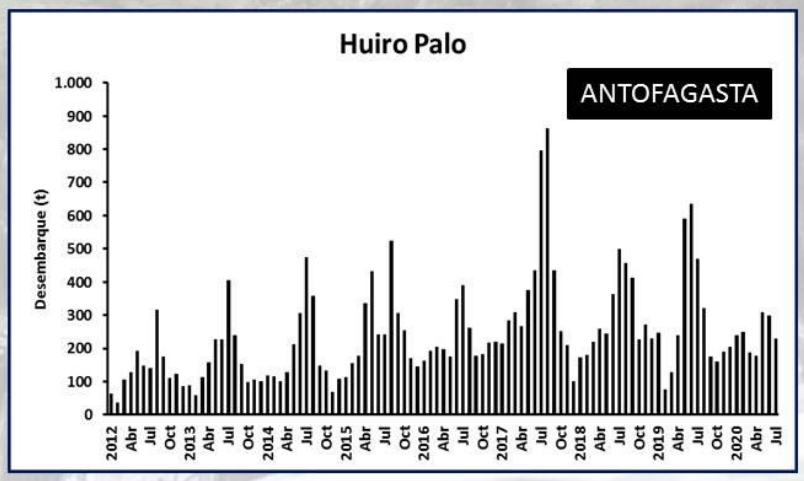



| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA 1 Rio Loa- Duendes | | | | | 467 | 827 | 491 | 561 | 371 |
| ZONA 2 Algodonales – Tames | | | | | 14 | 21 | | | 24 |
| ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos | | | | | | 10 | 0,5 | | |
| ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada | | | | | 365 | 161 | 89 | 20 | 5 |
| ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada | | | | | | | | | |
| ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes | | | | | 10 | 8 | | | 3 |
| ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo | | | | | 231 | 201 | 59 | 65 | |

24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_4**

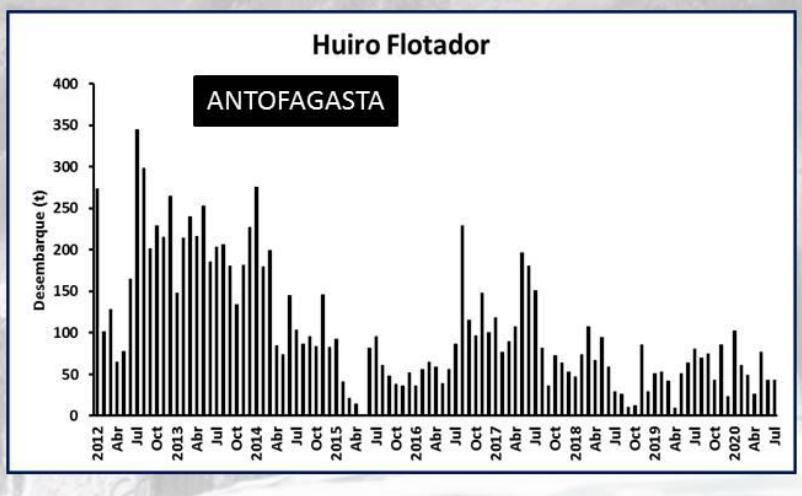
Analizar el **desembarque histórico** de **huiro palo** y huiro flotador por recolector, **región**, zona de plan de manejo, **año** y **mes**.



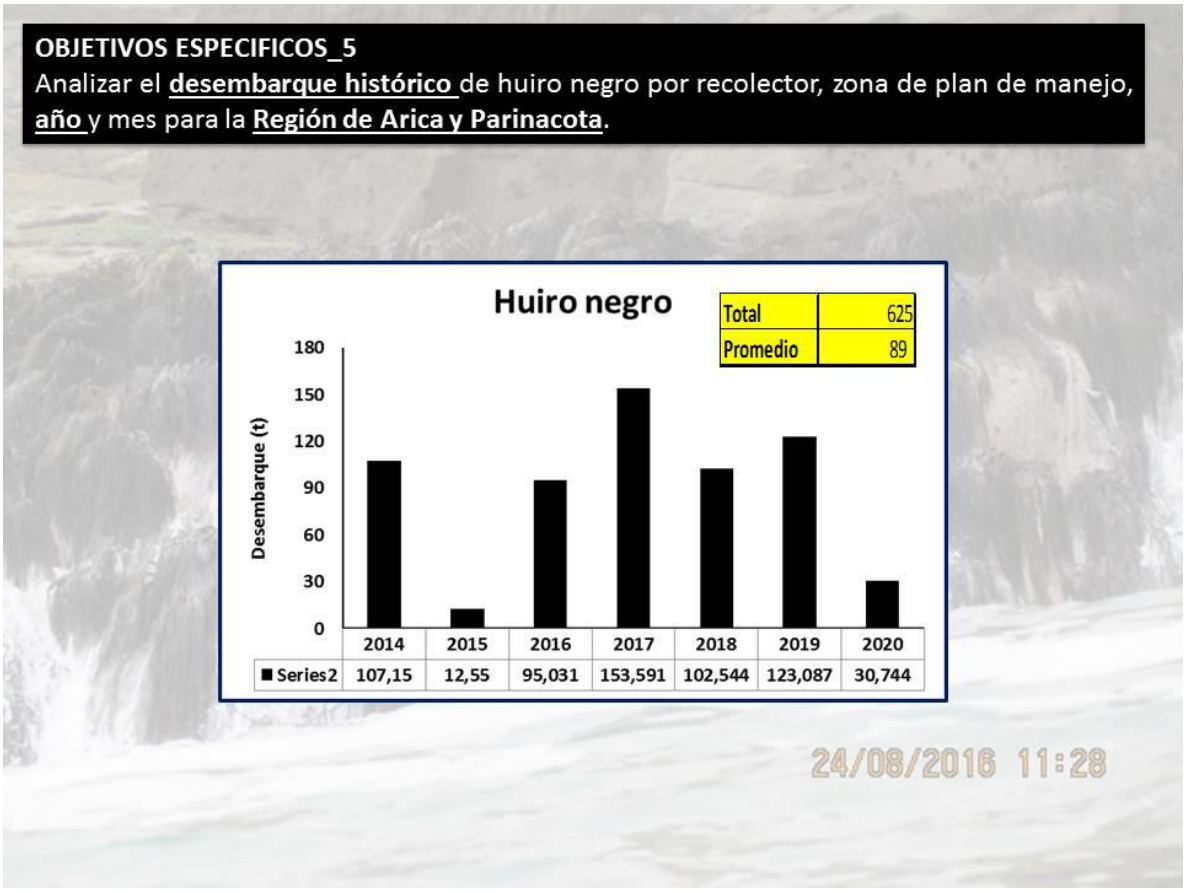

24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_4**

Analizar el **desembarque histórico** de huiro palo y **huiro flotador** por recolector, **región**, zona de plan de manejo, **año** y **mes**.

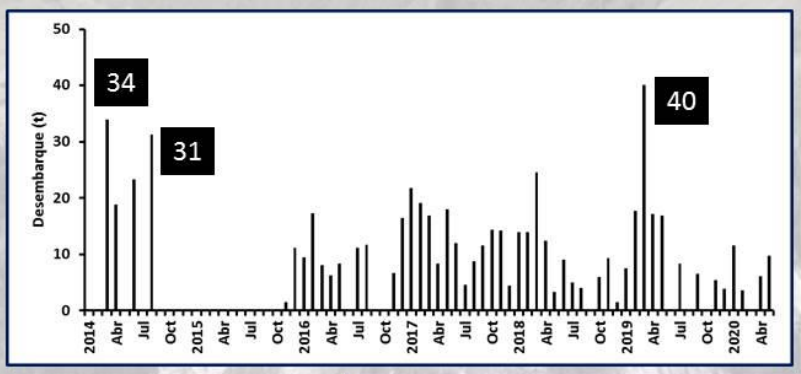


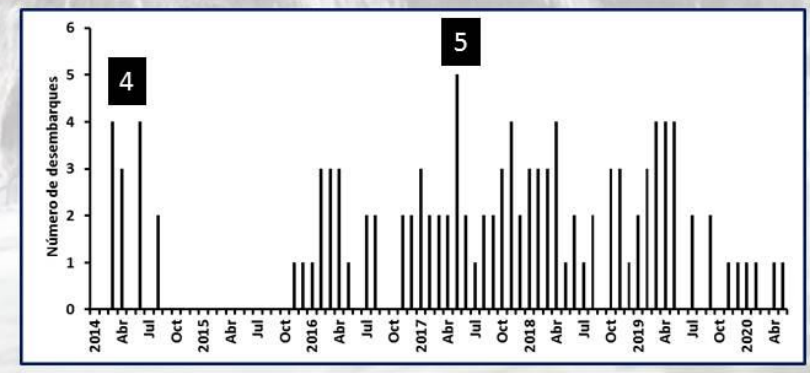

24/08/2016 11:28


OBJETIVOS ESPECIFICOS_5
Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
Huiro negro
Total 625
Promedio 89
Desembarque (t)
180
150
120
90
60
30
0
2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020
Series2 107,15 12,55 95,031 153,591 102,544 123,087 30,744
24/08/2016 11:28

**OBJETIVOS ESPECIFICOS_5**

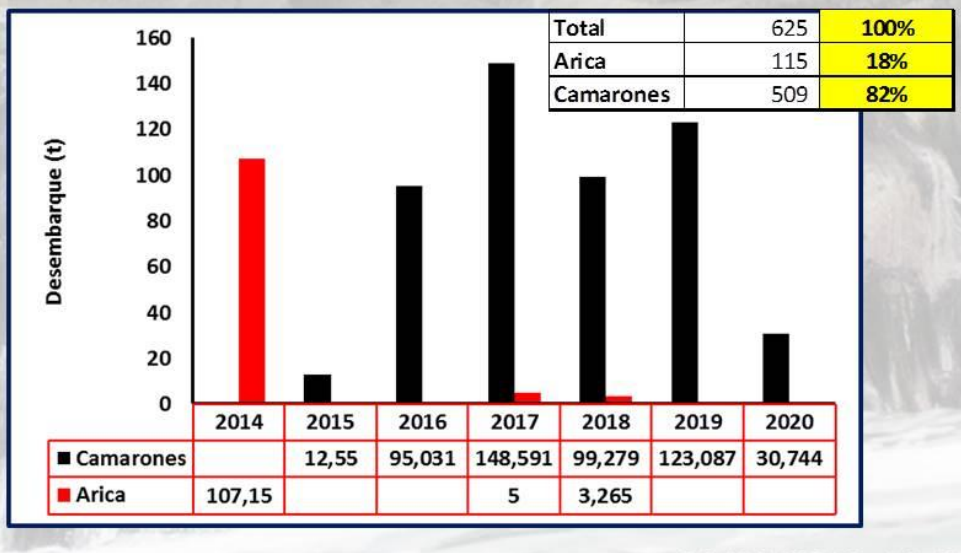
Analizar el **desembarque histórico** de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y **mes** para la **Región de Arica y Parinacota**.



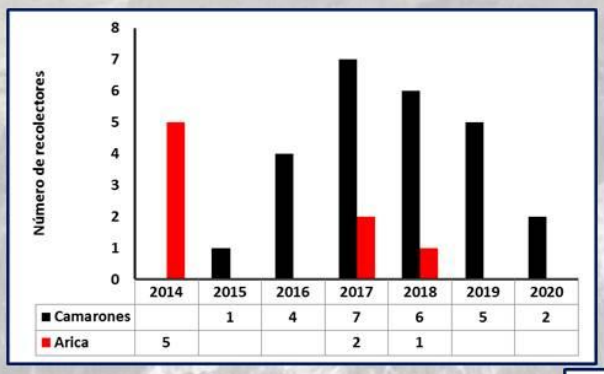
**OBJETIVOS ESPECIFICOS_5**

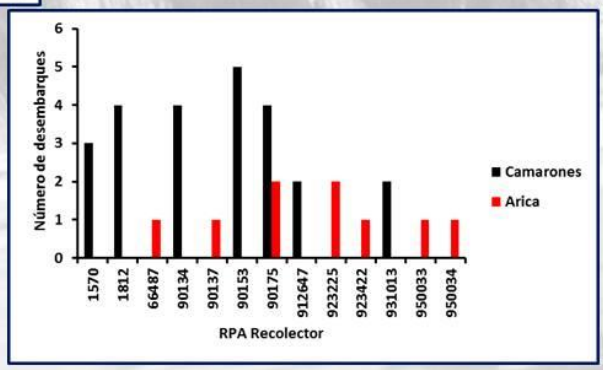
Analizar el **desembarque histórico** de huiro negro por recolector, **zona de plan de manejo**, **año** y mes para la **Región de Arica y Parinacota**.



**OBJETIVOS ESPECIFICOS_5**

Analizar el **desembarque histórico** de huiro negro por **recolector**, **zona de plan de manejo**, **año** y mes para la **Región de Arica y Parinacota**.




MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Cuarta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Arica y Parinacota
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 11 de Diciembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

**11 de Diciembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 – 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 – 09:40 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 – 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:25 | Diagnóstico y evaluación de indicadores biológicos, pesqueros y productivos de algas pardas en el plan de manejo de la Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 10:25 – 11:00 | Rondas de consultas, discusión y conclusiones |
| 11:00 – 11:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del Acta Tercera Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br><br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.<br><br>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Jueves 17/09/2020.<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión<br><br>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.<br><br>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br><br>• Consultora M&S Ltda.<br><br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>2° reunión VIERNES 25/09/2020<br><br>3° reunión MIÉRCOLES 14/10/2020 | | 1 |

Gobierno de Chile | Sub

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 25/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión | 1. Se aprobó el acta de la 1° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Revisión documentos operación zona contigua | 2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Presentación de Avances en la 3° reunión<br><br>Presentación Final en la 4° reunión | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 | | 1 |
| Calendarización | 4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3° reunión y agregar una 4° reunión de comité, que serán informadas oportunamente. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**
**TERCERA REUNIÓN - 12/11/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 2° Reunión | 1. Se aprobó el acta de la 2° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 | | 1 |
| Calendarización de reuniones | 2. Se acordó por consenso la propuesta de la fecha de realización de la 4° reunión de comité de manejo, para el día viernes 11 de diciembre a las 09:15 horas. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 | | 1 |
| Modificación nómina de participantes al plan de manejo | 3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá para los recolectores de orilla de la Región de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N° 20.175. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 | Solicitud enviada mediante ORD/CMAP AP/ N°01-2020 | 1 |
| Reglamento | 4. Se acordó por consenso la extensión de la reunión en media hora por el retraso en el inicio por falta de quórum. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 | | 1 |
| Programa 4° Reunión de Comité de Manejo | 5. Se acordó por consenso presentar los resultados de los indicadores solo para la Región de Arica y Parinacota en la 4° reunión del comité. | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 | | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Ingreso de correspondencia

# NO HAY

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

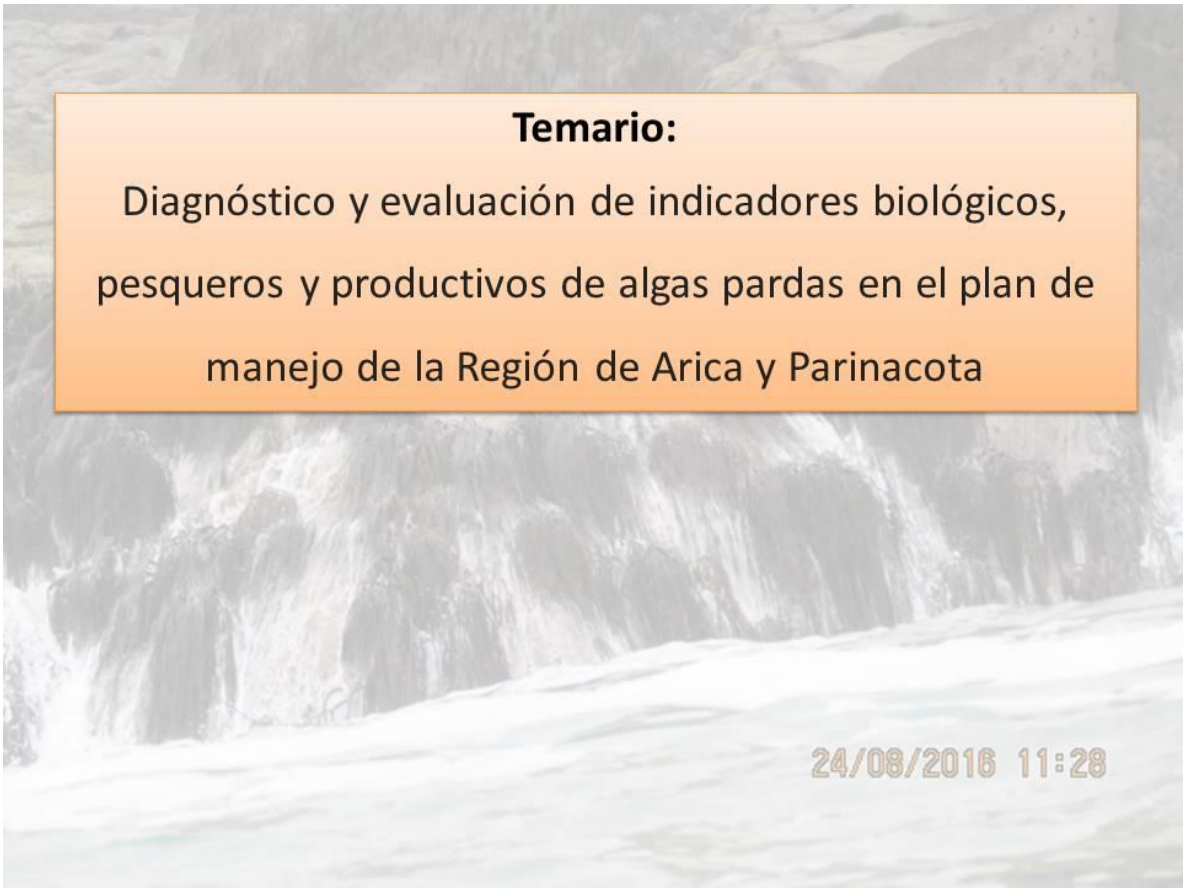

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
Cuarta reunión de Comité Manejo de Arica y Parinacota
Arica, 11 de diciembre 2020
24/08/2016 11:28



PROGRAMA
CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
11 de diciembre 2020

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:15 - 09:30 | Acreditación y conectividad |
| 09:30 - 09:40 | Bienvenida y quorum reunion, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota. |
| 09:40 - 09:55 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:55 - 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 - 10:25 | Diagnóstico y evaluación de indicadores biologicos, pesqueros y productivos de algas pardas en el plan de manejo de la Región de Arica y Parinacota. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 10:25 - 11:00 | Rondas de consultas discusión y conclusiones |
| 11:00 - 11:30 | Resumen de acuerdos |


Temario:
Diagnóstico y evaluación de indicadores biológicos, pesqueros y productivos de algas pardas en el plan de manejo de la Región de Arica y Parinacota
24/08/2016 11:28

PLAN DE MANEJO

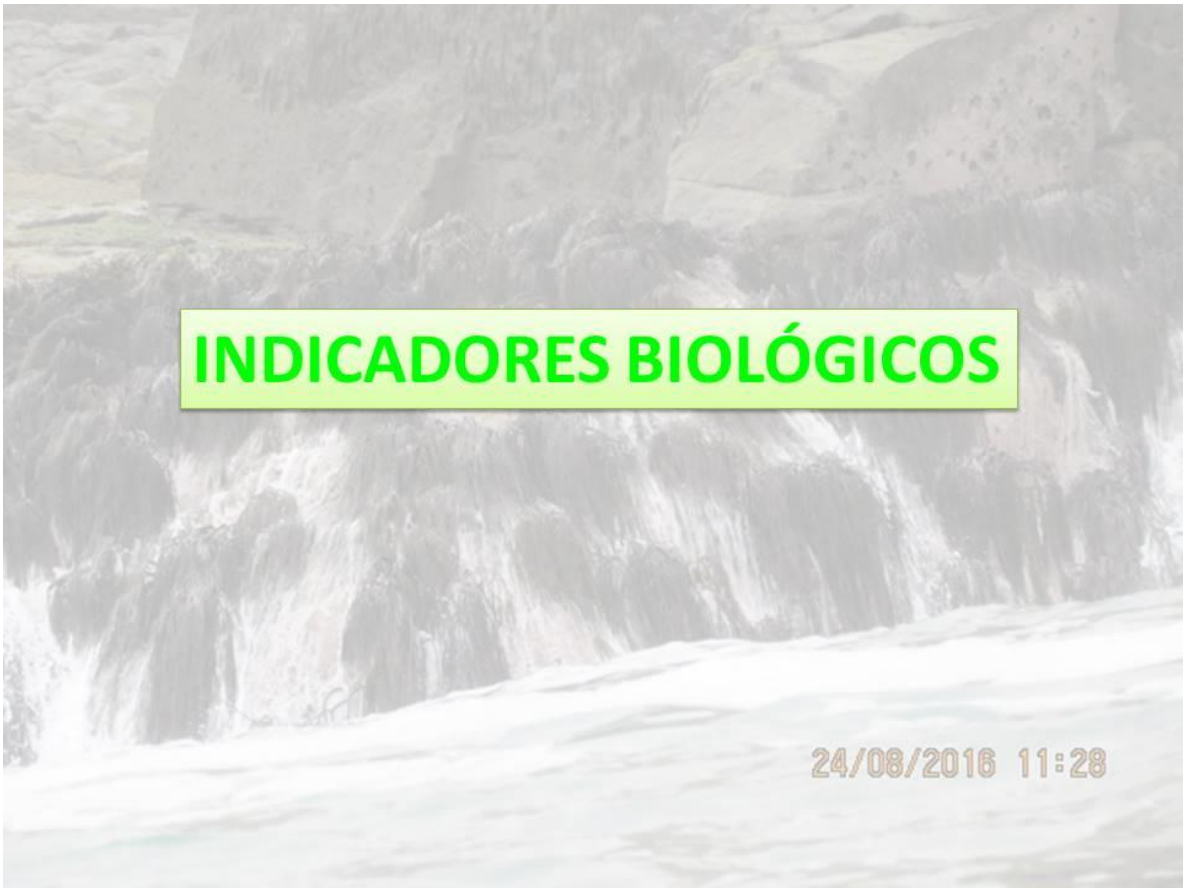
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN

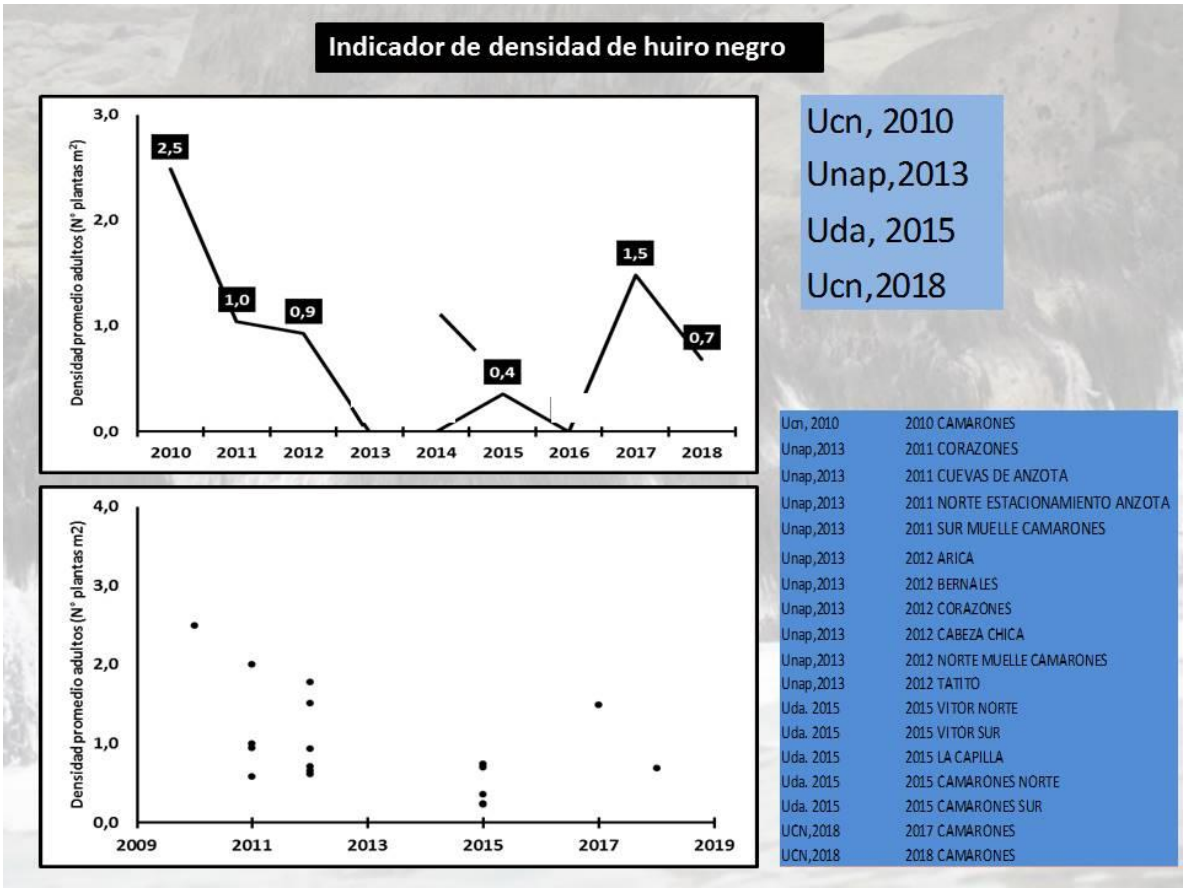
- ✓ ESTADO DE LA PESQUERÍA
- ✓ CONSERVACIÓN
- ✓ EXTRACCIÓN O RECOLECCION SUSTENTABLE
- ✓ SUSTENTABILIDAD SOCIAL Y
- ✓ ECONOMICA

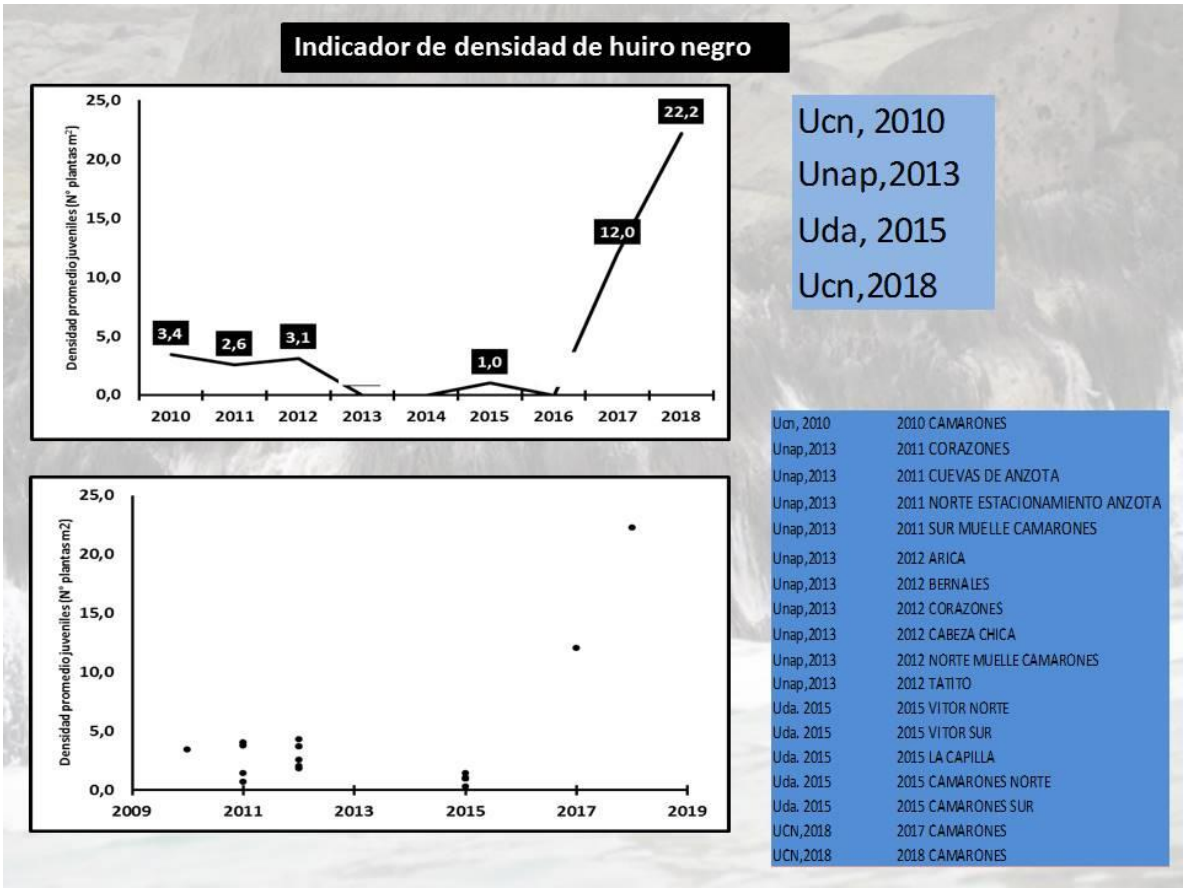
INDICADORES

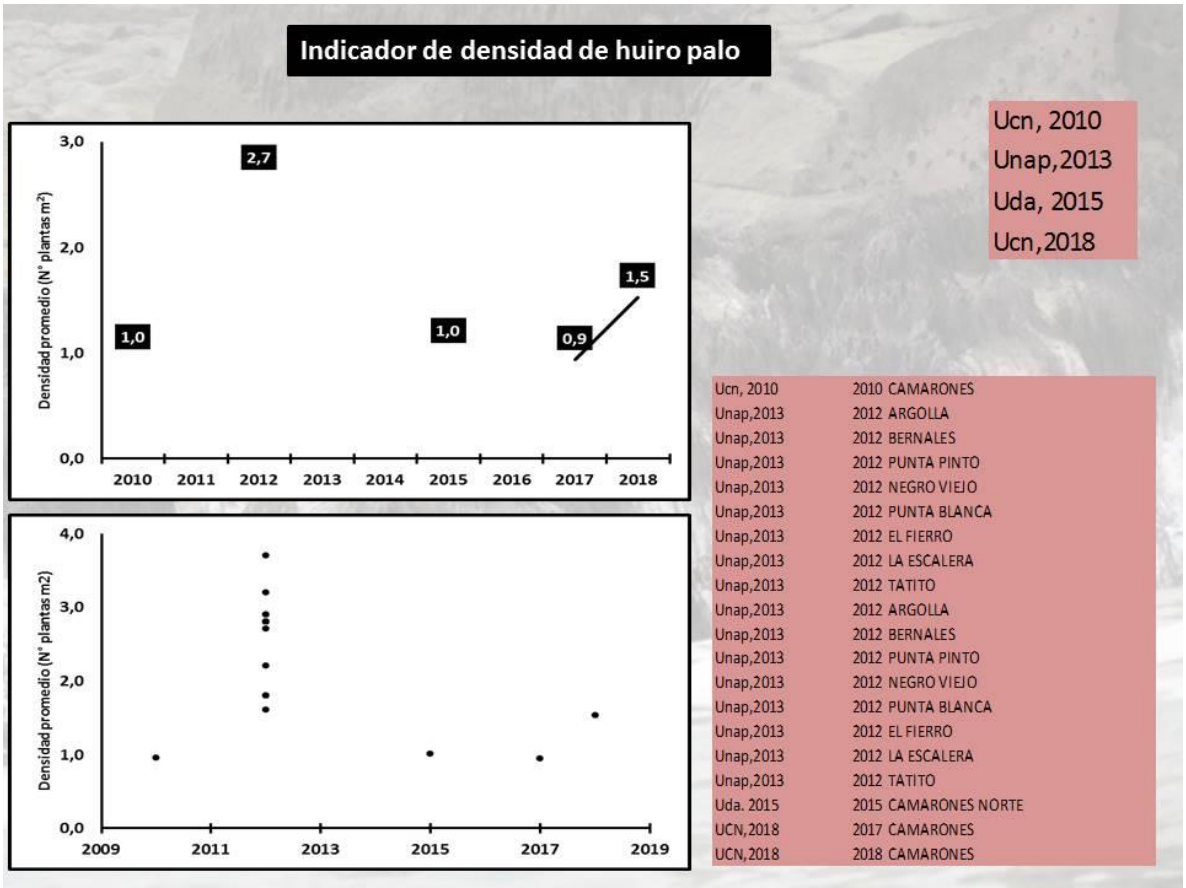
| BIOLÓGICOS/POBLACIONALES | PESQUEROS | PRODUCTIVOS |
|---|---|---|
| Densidades de adultos y juveniles<br>Reclutamientos,<br>Estructura de tallas (LT, DD)<br>biomasas disponibles y<br>Cosechables (k/$m^2$)<br>Cobertura de la pradera | Desembarque<br>Captura<br>Esfuerzo (N°RO/ N°/B)<br>CPUE (t/RO ó k/RO) | Rendimiento<br>precio en playa<br>N° de comercializadores<br>N° de plantas |

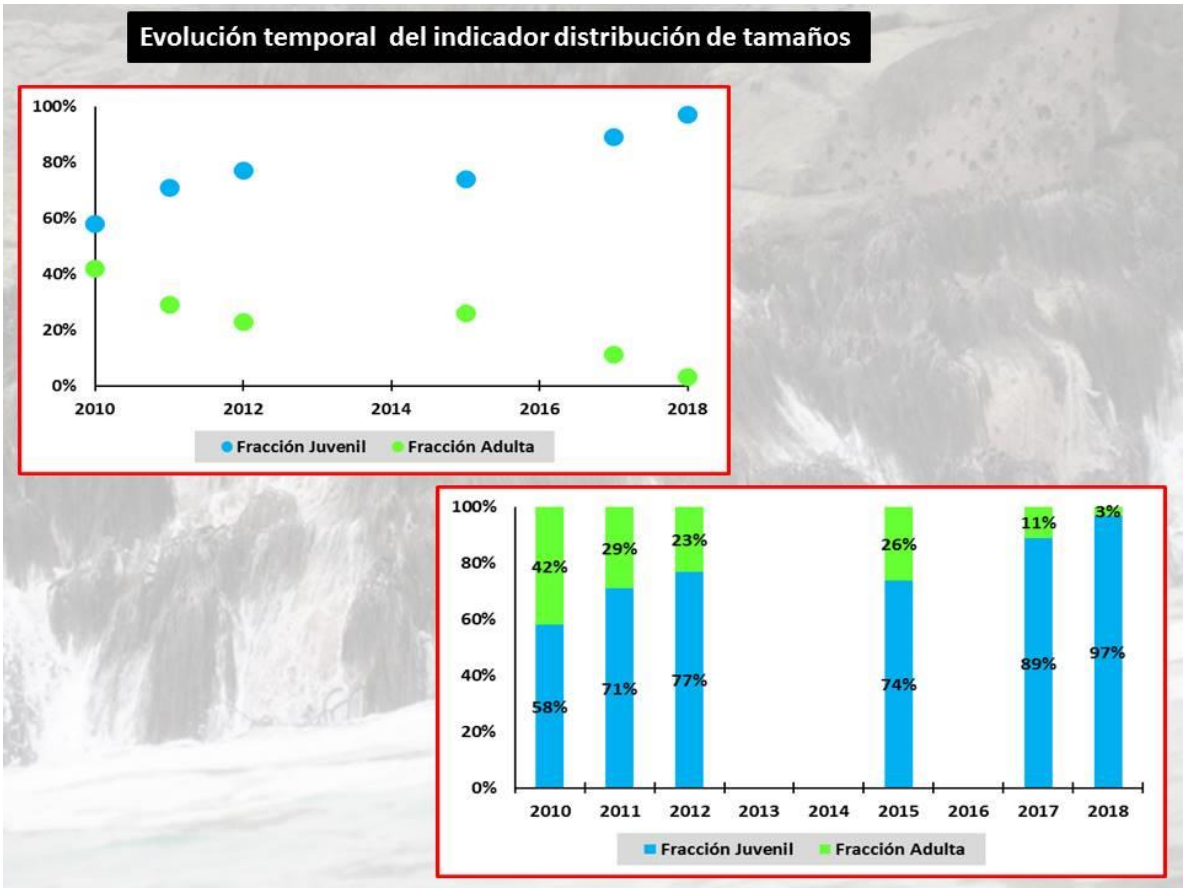
Los indicadores pesqueros y poblacionales pueden ser útiles para tomar decisiones para el manejo de la actividad extractiva, para esto el indicador debe ser socialmente relevante, simple y entendible por la comunidad, con fundamento científico, medible cuantitativamente y económicamente viable (Vega *et al.* 2014).

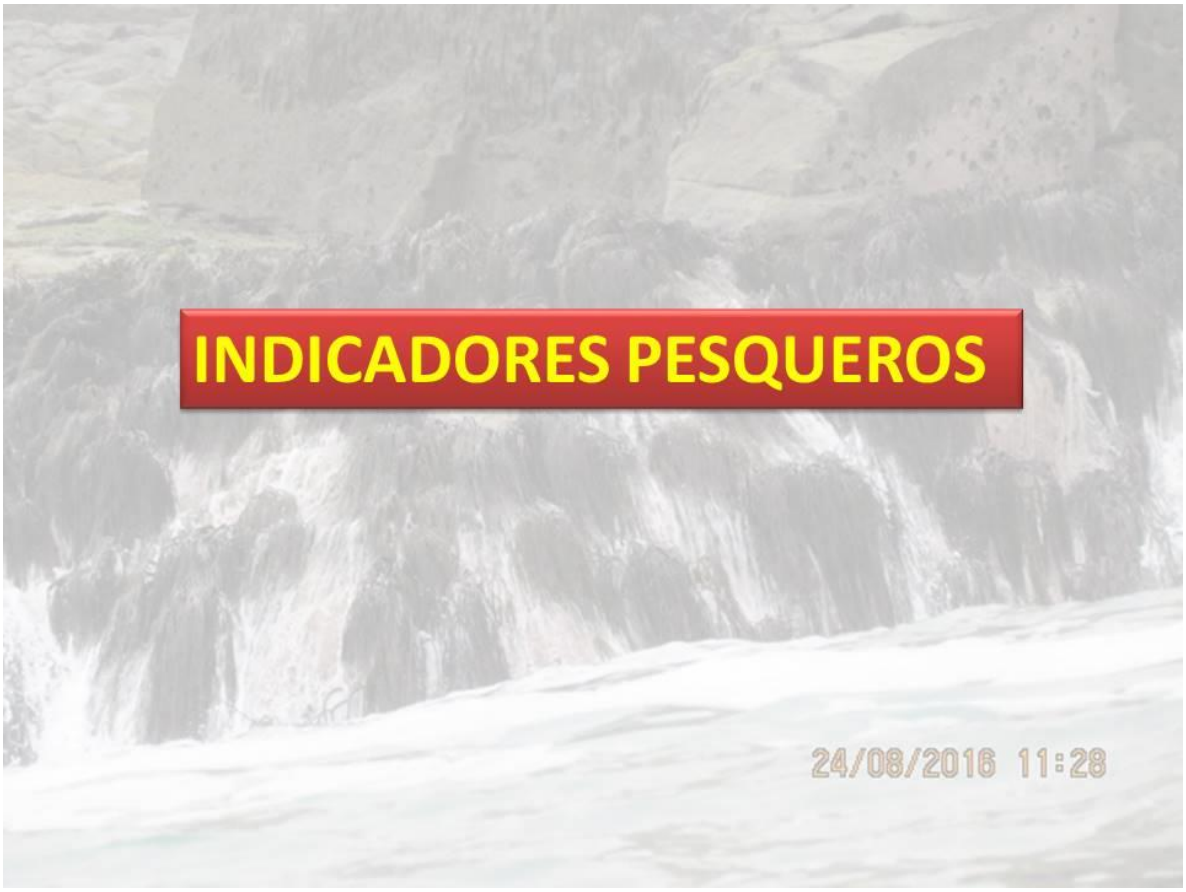

INDICADORES BIOLÓGICOS
24/08/2016 11:28


Indicador de densidad de huiro negro
Densidad promedio adultos (N° plantas m²)
3,0
2,0
1,0
0,0
2,5
1,0
0,9
0,4
1,5
0,7
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Densidad promedio adultos (N° plantas m2)
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
2009
2011
2013
2015
2017
2019
Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018
Ucn, 2010 2010 CAMARONES
Unap,2013 2011 CORAZONES
Unap,2013 2011 CUEVAS DE ANZOTA
Unap,2013 2011 NORTE ESTACIONAMIENTO ANZOTA
Unap,2013 2011 SUR MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 ARICA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 CORAZONES
Unap,2013 2012 CABEZA CHICA
Unap,2013 2012 NORTE MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 TATITO
Uda. 2015 2015 VITOR NORTE
Uda. 2015 2015 VITOR SUR
Uda. 2015 2015 LA CAPILLA
Uda. 2015 2015 CAMARONES NORTE
Uda. 2015 2015 CAMARONES SUR
UCN,2018 2017 CAMARONES
UCN,2018 2018 CAMARONES

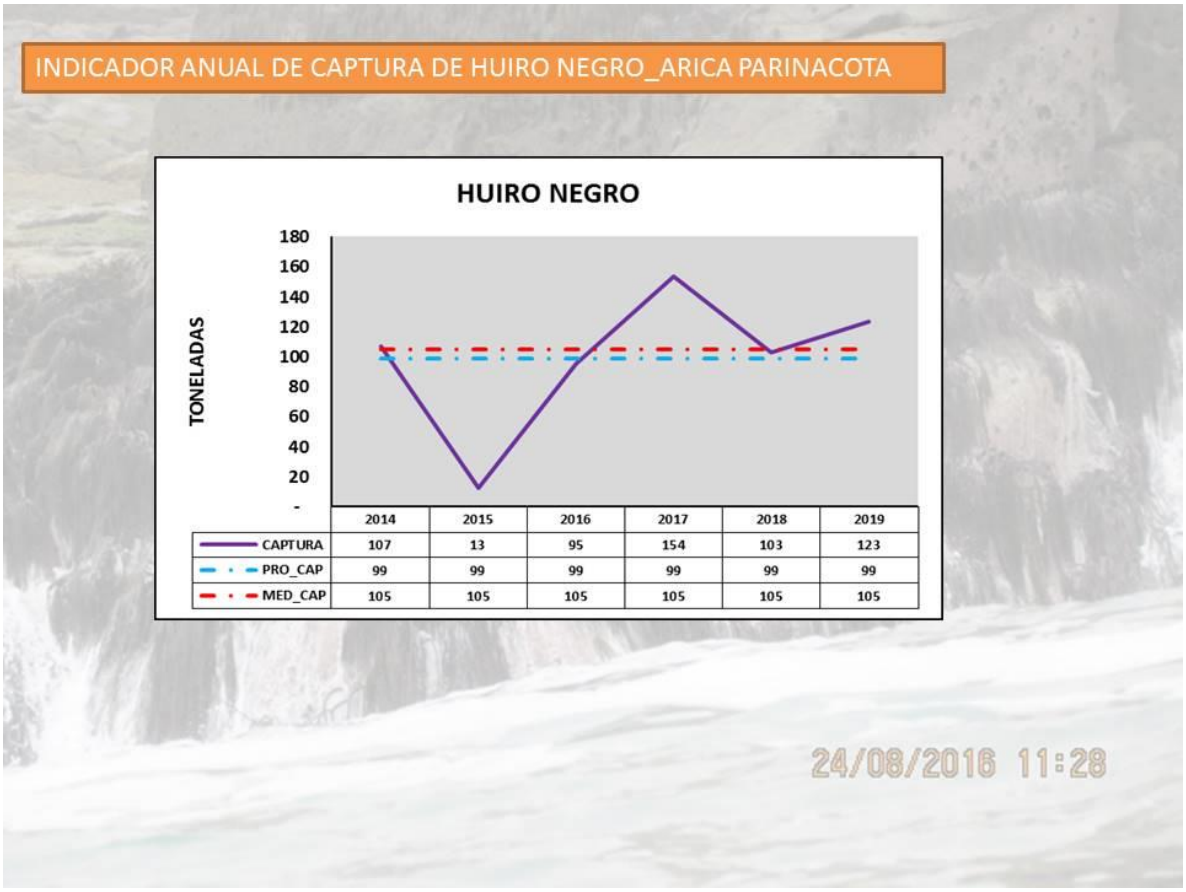

Indicador de densidad de huiro negro
Densidad promedio juveniles (N° plantas m²)
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
3,4
2,6
3,1
1,0
12,0
22,2
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Densidad promedio juveniles (N° plantas m2)
2009
2011
2013
2015
2017
2019
Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018
Ucn, 2010 2010 CAMARONES
Unap,2013 2011 CORAZONES
Unap,2013 2011 CUEVAS DE ANZOTA
Unap,2013 2011 NORTE ESTACIONAMIENTO ANZOTA
Unap,2013 2011 SUR MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 ARICA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 CORAZONES
Unap,2013 2012 CABEZA CHICA
Unap,2013 2012 NORTE MUELLE CAMARONES
Unap,2013 2012 TATITO
Uda. 2015 2015 VITOR NORTE
Uda. 2015 2015 VITOR SUR
Uda. 2015 2015 LA CAPILLA
Uda. 2015 2015 CAMARONES NORTE
Uda. 2015 2015 CAMARONES SUR
UCN,2018 2017 CAMARONES
UCN,2018 2018 CAMARONES

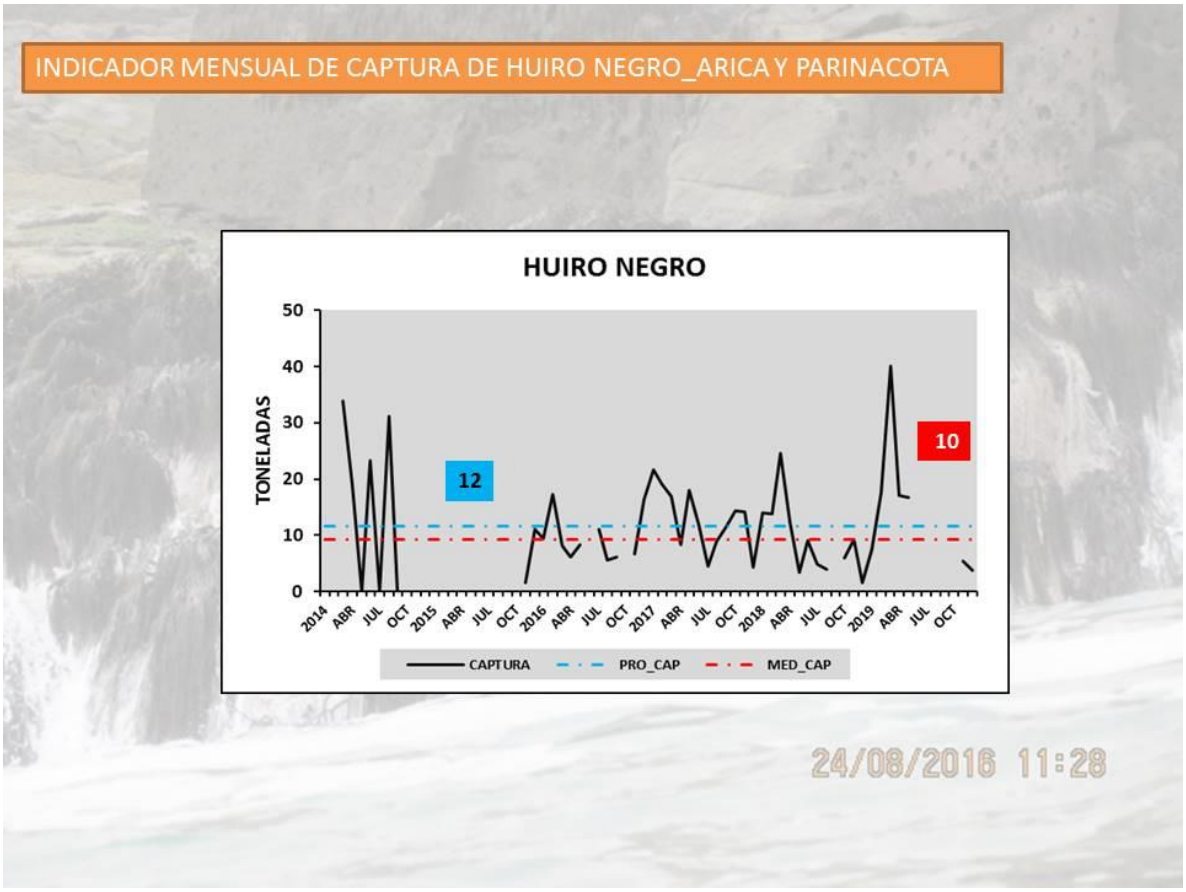

Indicador de densidad de huiro palo
Densidad promedio (N° plantas m-2)
3,0
2,0
1,0
0,0
2,7
1,0
1,0
0,9
1,5
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Densidad promedio (N° plantas m2)
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
2009
2011
2013
2015
2017
2019
Ucn, 2010
Unap,2013
Uda, 2015
Ucn,2018
Ucn, 2010 2010 CAMARONES
Unap,2013 2012 ARGOLLA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 PUNTA PINTO
Unap,2013 2012 NEGRO VIEJO
Unap,2013 2012 PUNTA BLANCA
Unap,2013 2012 EL FIERRO
Unap,2013 2012 LA ESCALERA
Unap,2013 2012 TATITO
Unap,2013 2012 ARGOLLA
Unap,2013 2012 BERNALES
Unap,2013 2012 PUNTA PINTO
Unap,2013 2012 NEGRO VIEJO
Unap,2013 2012 PUNTA BLANCA
Unap,2013 2012 EL FIERRO
Unap,2013 2012 LA ESCALERA
Unap,2013 2012 TATITO
Uda. 2015 2015 CAMARONES NORTE
UCN,2018 2017 CAMARONES
UCN,2018 2018 CAMARONES

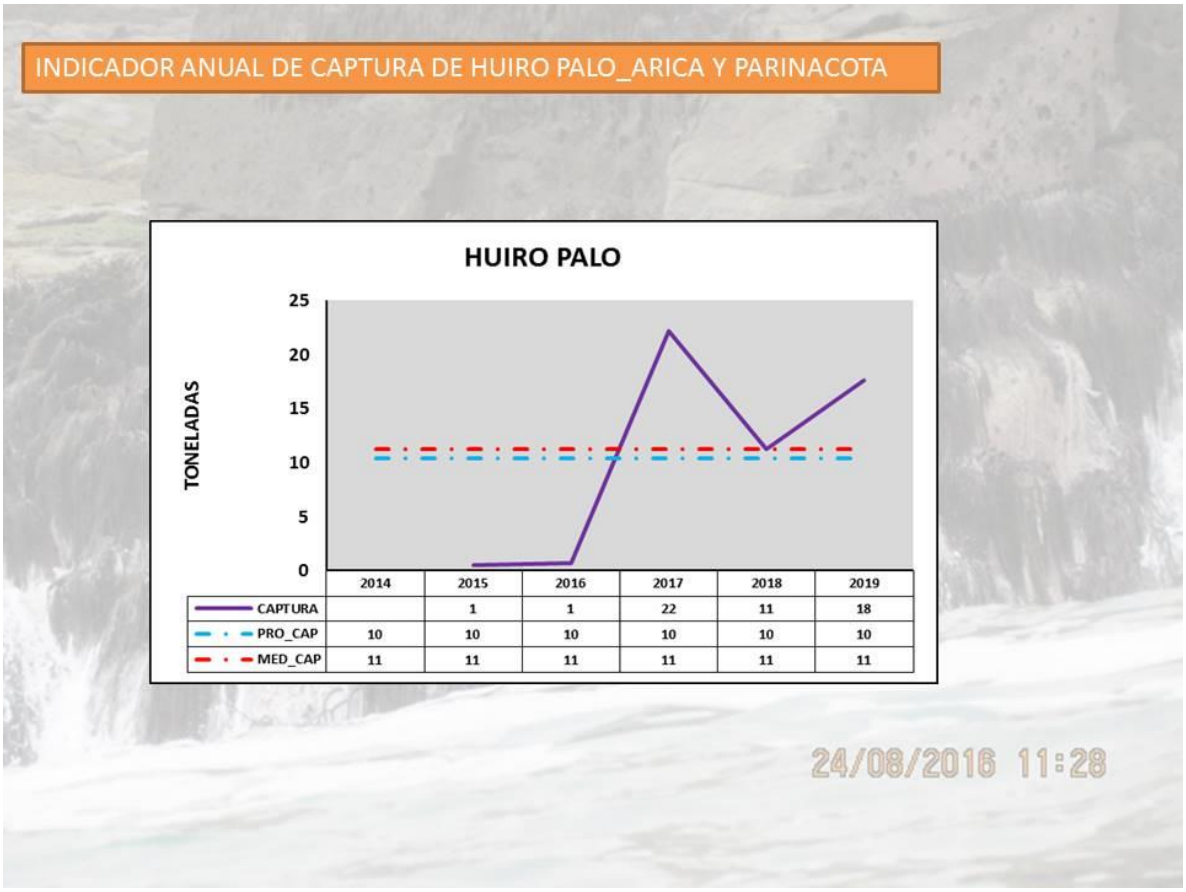

Evolución temporal del indicador distribución de tamaños
100%
80%
60%
40%
20%
0%
2010
2012
2014
2016
2018
Fracción Juvenil
Fracción Adulta
100%
80%
60%
40%
20%
0%
42%
29%
23%
26%
11%
3%
58%
71%
77%
74%
89%
97%
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Fracción Juvenil
Fracción Adulta


INDICADORES PESQUEROS
24/08/2016 11:28

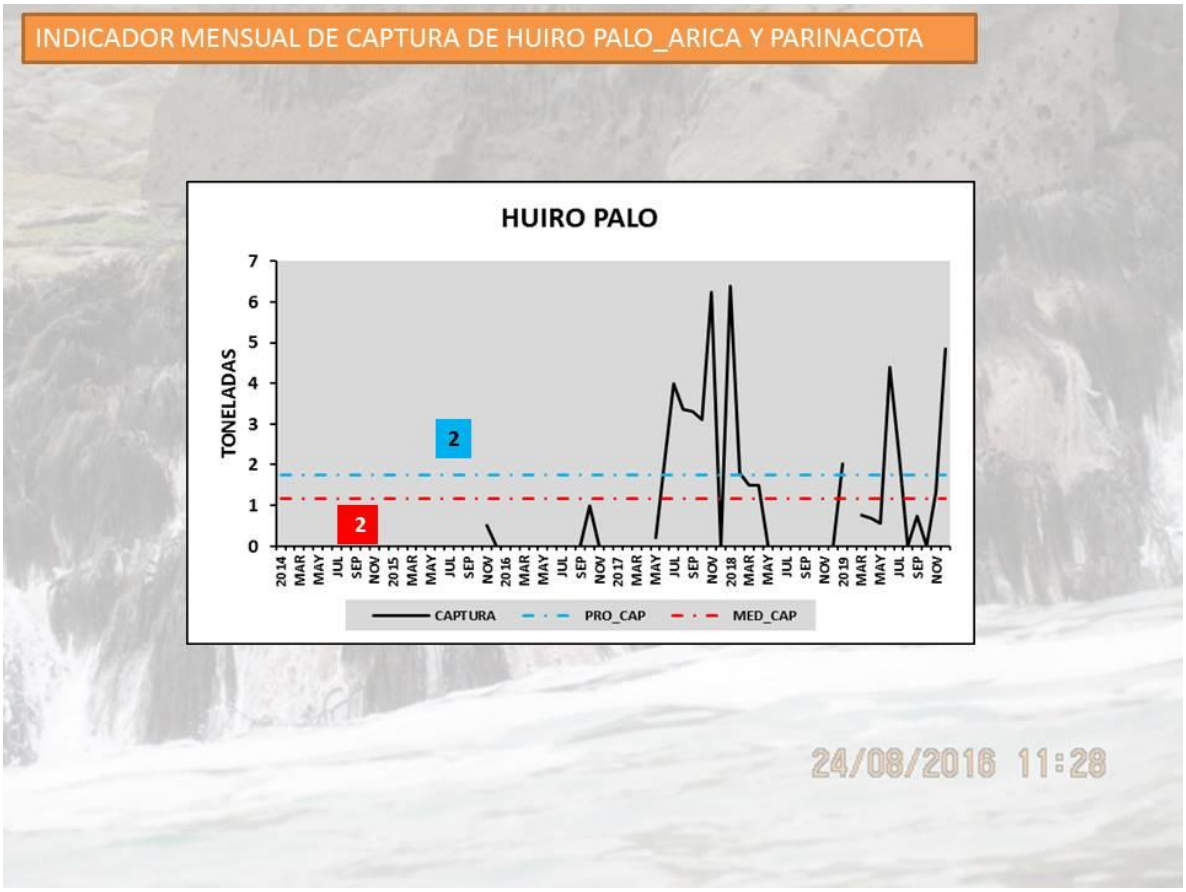

INDICADOR
DE CAPTURA
MENSUAL POR
RECURSO
A.L.A.


INDICADOR ANUAL DE CAPTURA DE HUIRO NEGRO_ARICA PARINACOTA
HUIRO NEGRO
TONELADAS
180
160
140
120
100
80
60
40
20
-
2014 2015 2016 2017 2018 2019
CAPTURA 107 13 95 154 103 123
PRO_CAP 99 99 99 99 99 99
MED_CAP 105 105 105 105 105 105
24/08/2016 11:28

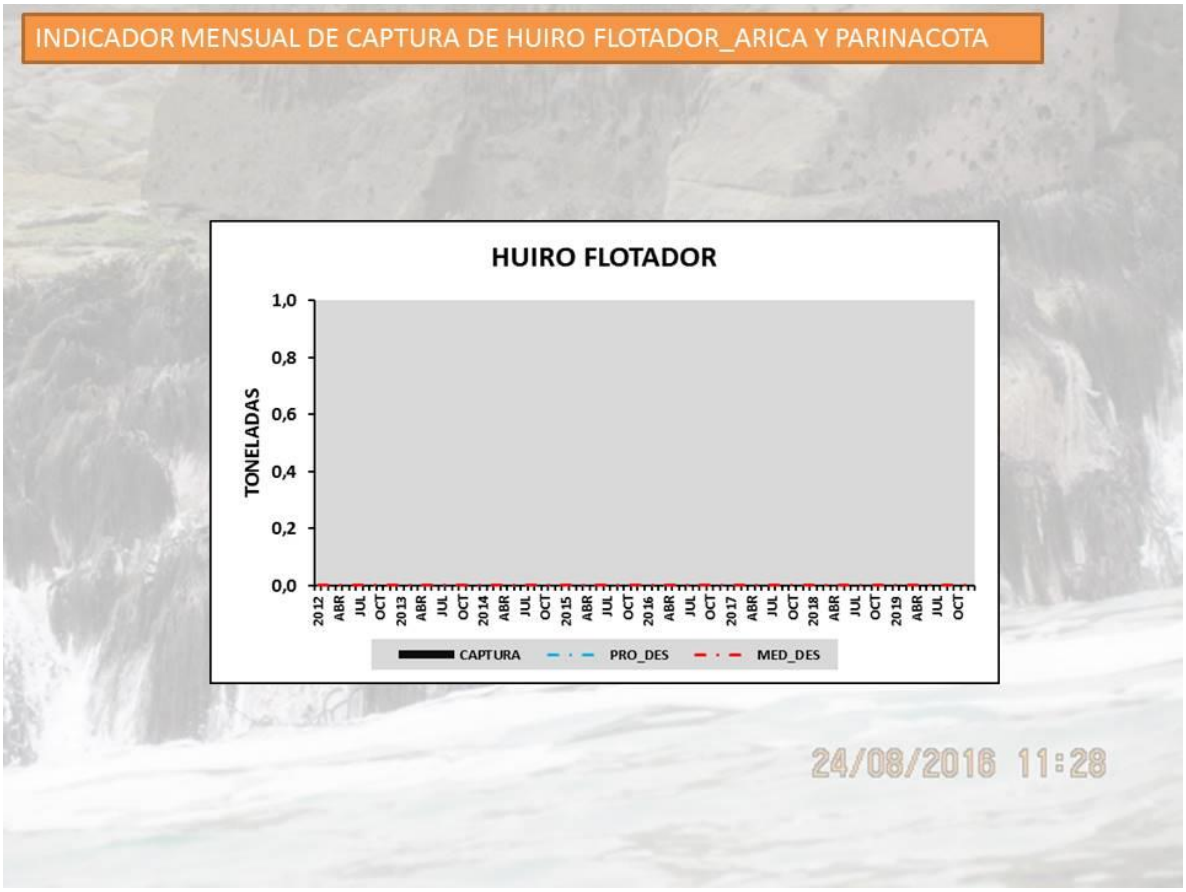

INDICADOR MENSUAL DE CAPTURA DE HUIRO NEGRO_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO NEGRO
TONELADAS
50
40
30
20
10
0
12
10
2014 ABR JUL OCT 2015 ABR JUL OCT 2016 ABR JUL OCT 2017 ABR JUL OCT 2018 ABR JUL OCT 2019 ABR JUL OCT
CAPTURA
PRO_CAP
MED_CAP
24/08/2016 11:28




| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAPTURA | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 |
| PRO_CAP | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| MED_CAP | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |

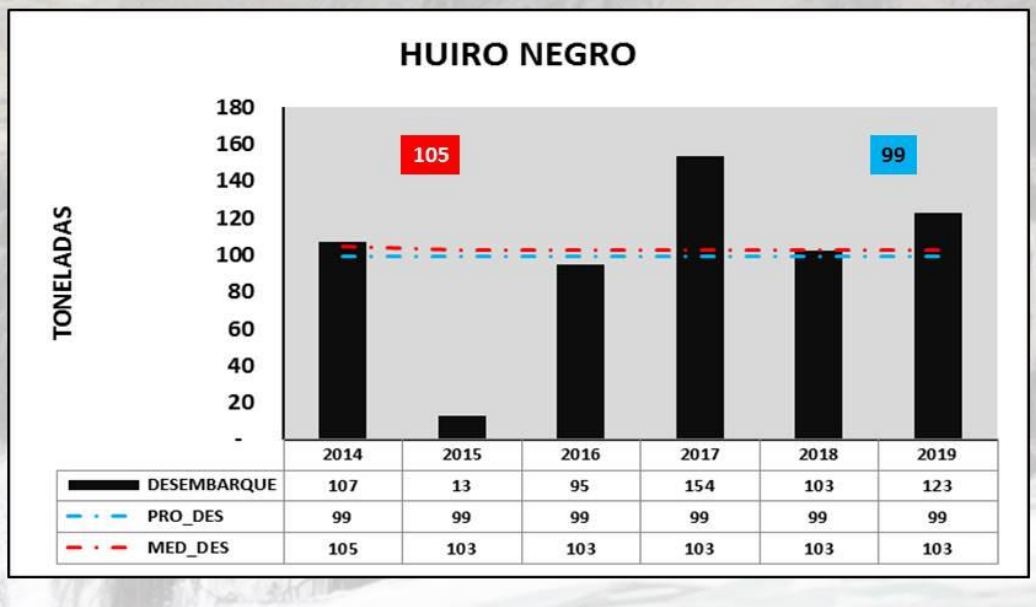

INDICADOR MENSUAL DE CAPTURA DE HUIRO PALO_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO PALO
TONELADAS
2
2
CAPTURA
PRO_CAP
MED_CAP
24/08/2016 11:28


INDICADOR ANUAL DE CAPTURA DE HUIRO FLOTADOR_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO FLOTADOR
TONELADAS
1,0
0,9
0,8
0,7
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0,0
2014
2015
2016
2017
2018
2019
CAPTURA
PRO_CAP
MED_CAP
-
-
-
0
0
0
24/08/2016 11:28


INDICADOR MENSUAL DE CAPTURA DE HUIRO FLOTADOR_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO FLOTADOR
TONELADAS
1,0
0,8
0,6
0,4
0,2
0,0
CAPTURA
PRO_DES
MED_DES
24/08/2016 11:28

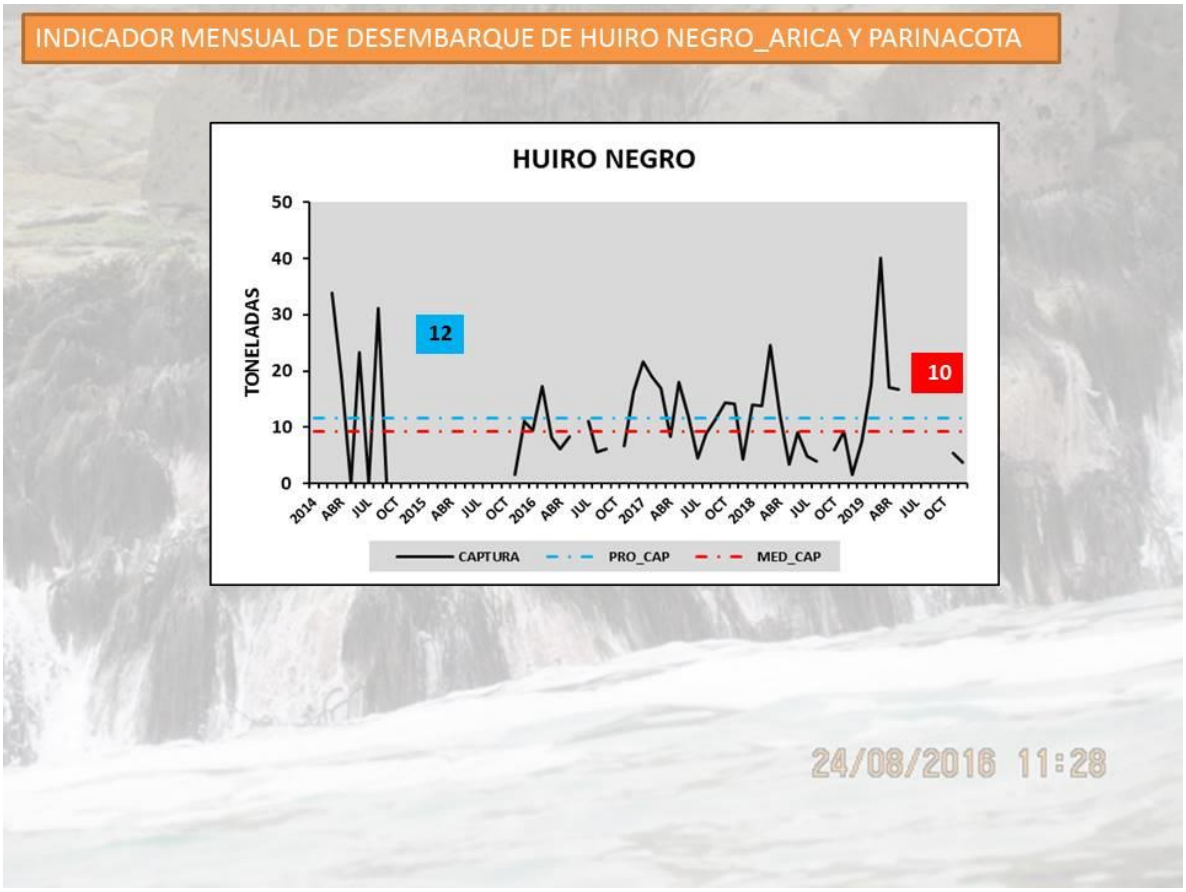

INDICADOR DE
DESEMBARQUE
MENSUAL POR
RECURSO
A.L.A.

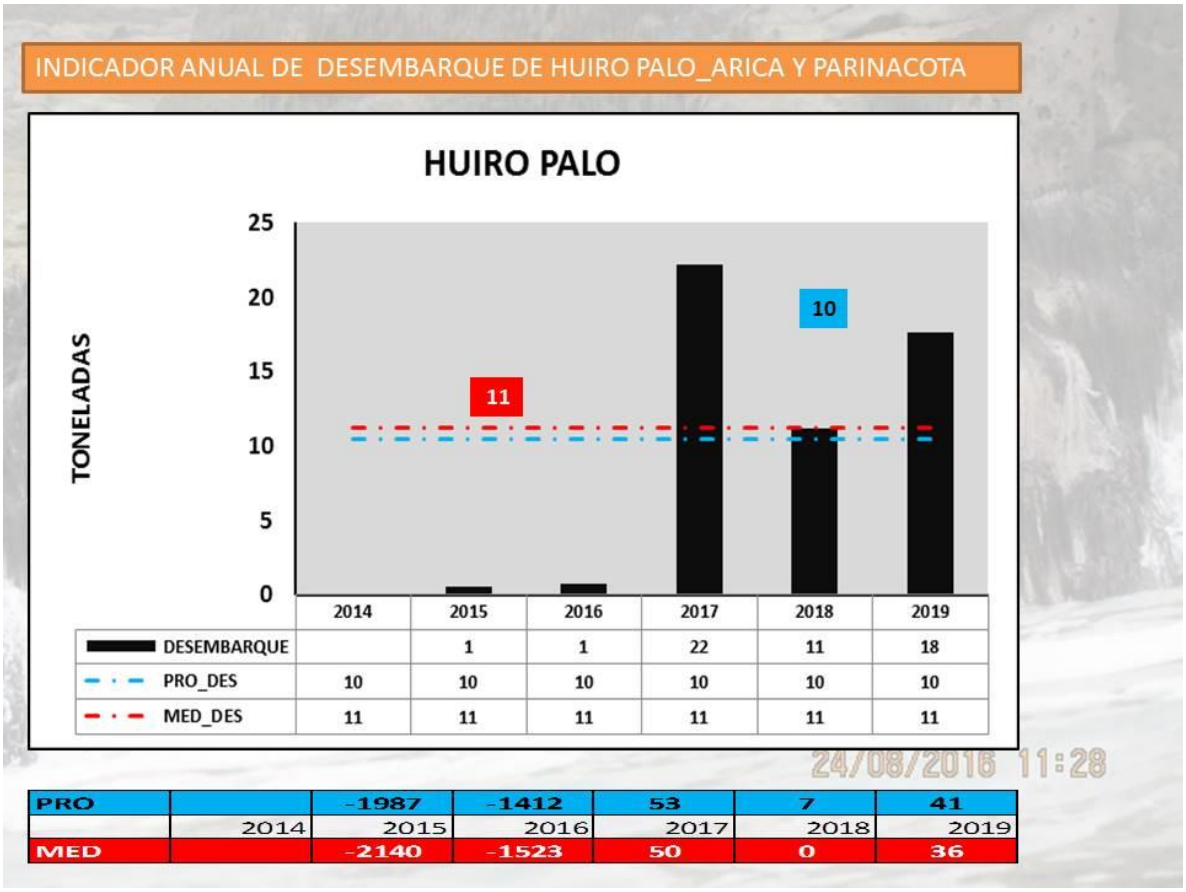
INDICADOR ANUAL DE DESEMBARQUE DE HUIRO NEGRO_ARICA Y PARINACOTA




| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESEMBARQUE | 107 | 13 | 95 | 154 | 103 | 123 |
| PRO_DES | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 |
| MED_DES | 105 | 103 | 103 | 103 | 103 | 103 |

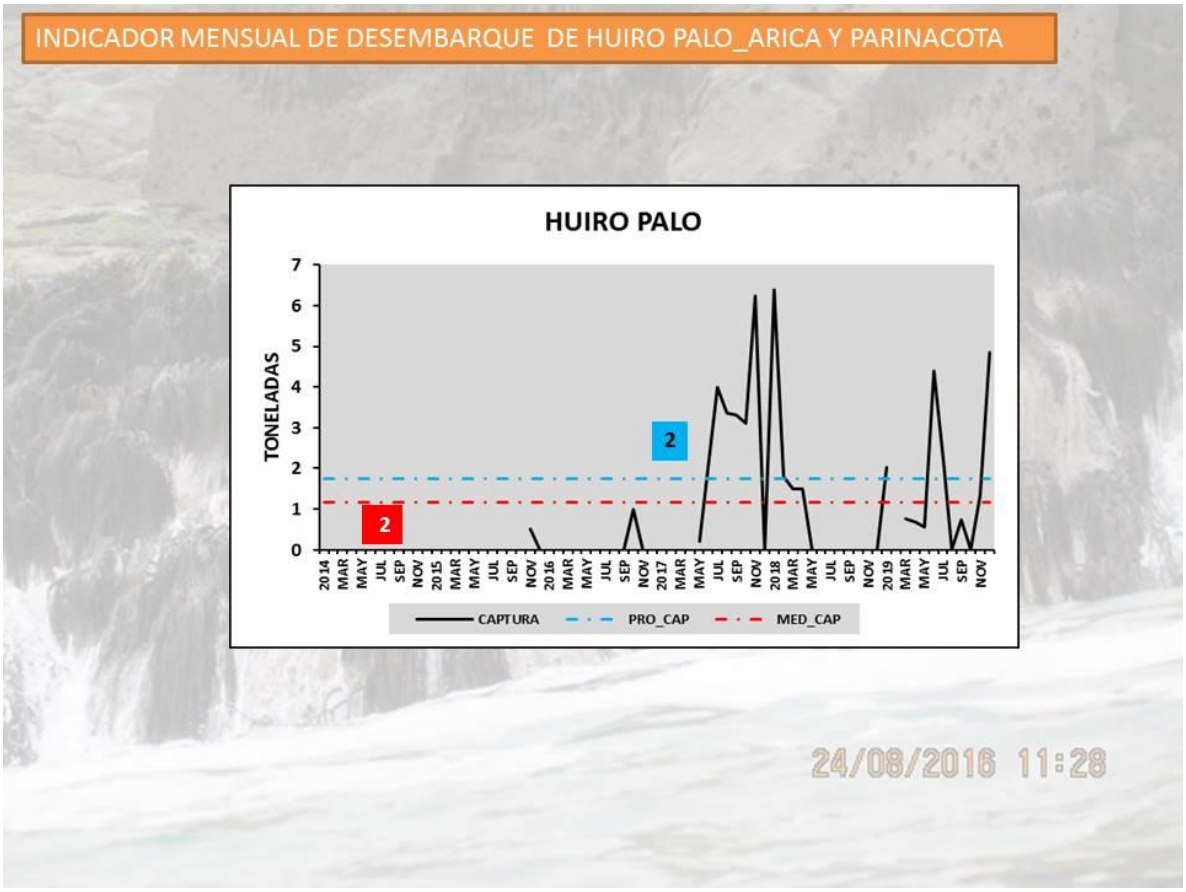
| PRO | 8 | -689 | -4 | 36 | 3 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| MED | 2 | -717 | -8 | 33 | 0 | 17 |

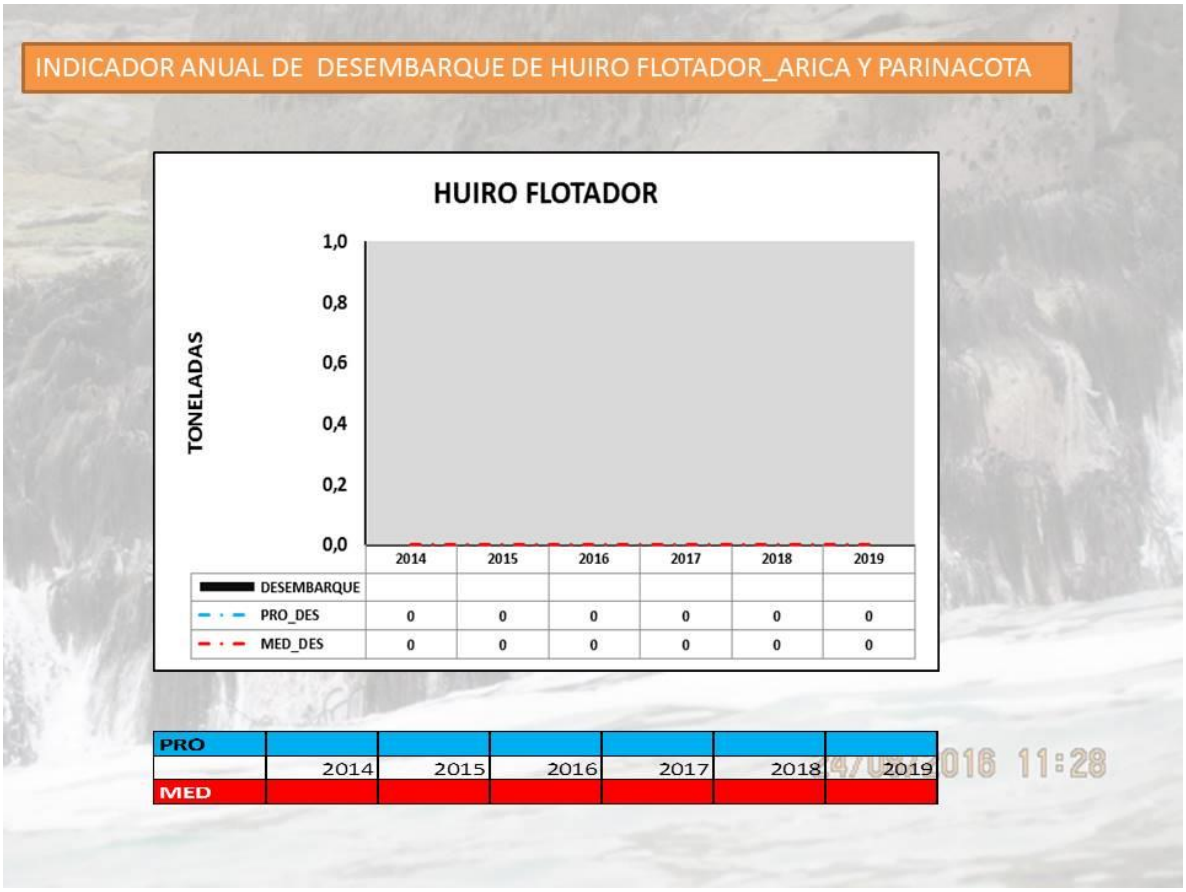

INDICADOR MENSUAL DE DESEMBARQUE DE HUIRO NEGRO_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO NEGRO
TONELADAS
50
40
30
20
10
0
12
10
2014 ABR JUL OCT 2015 ABR JUL OCT 2016 ABR JUL OCT 2017 ABR JUL OCT 2018 ABR JUL OCT 2019 ABR JUL OCT
CAPTURA
PRO_CAP
MED_CAP
24/08/2016 11:28

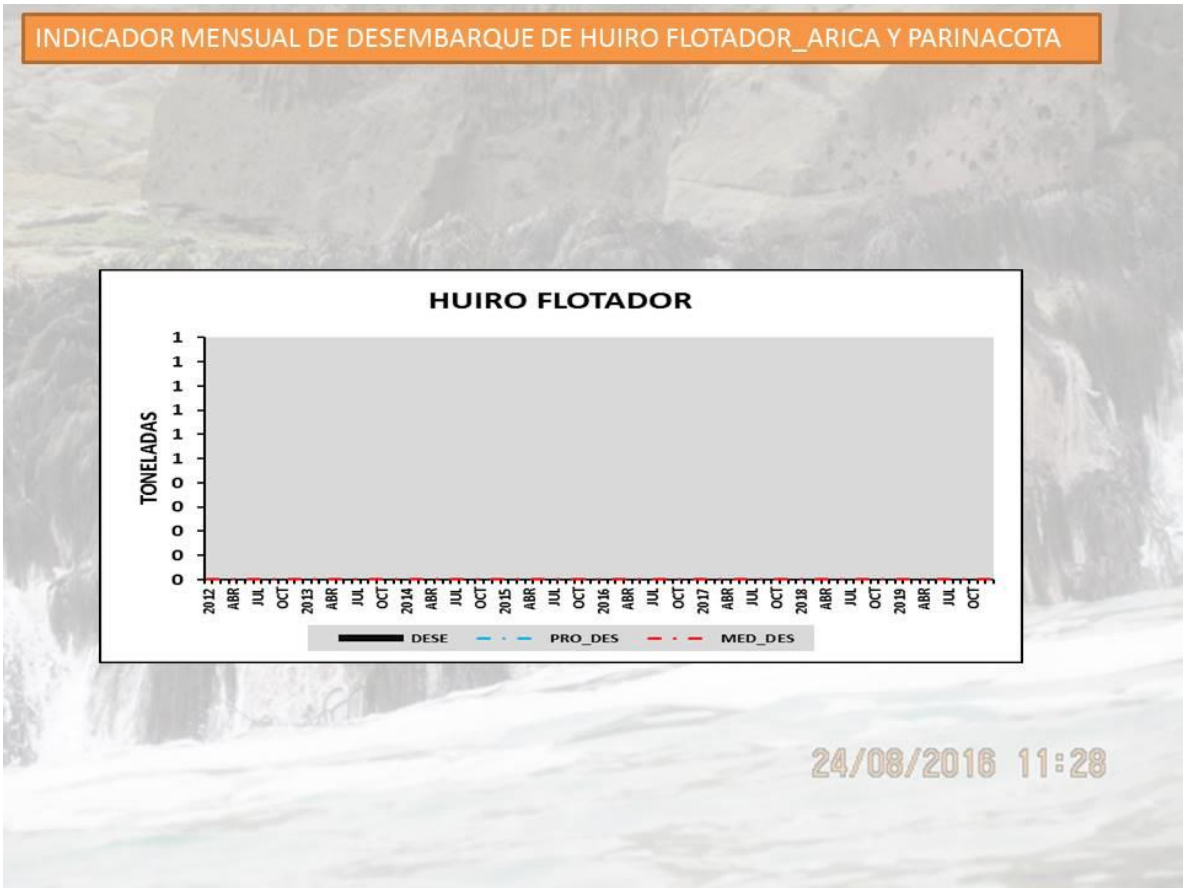


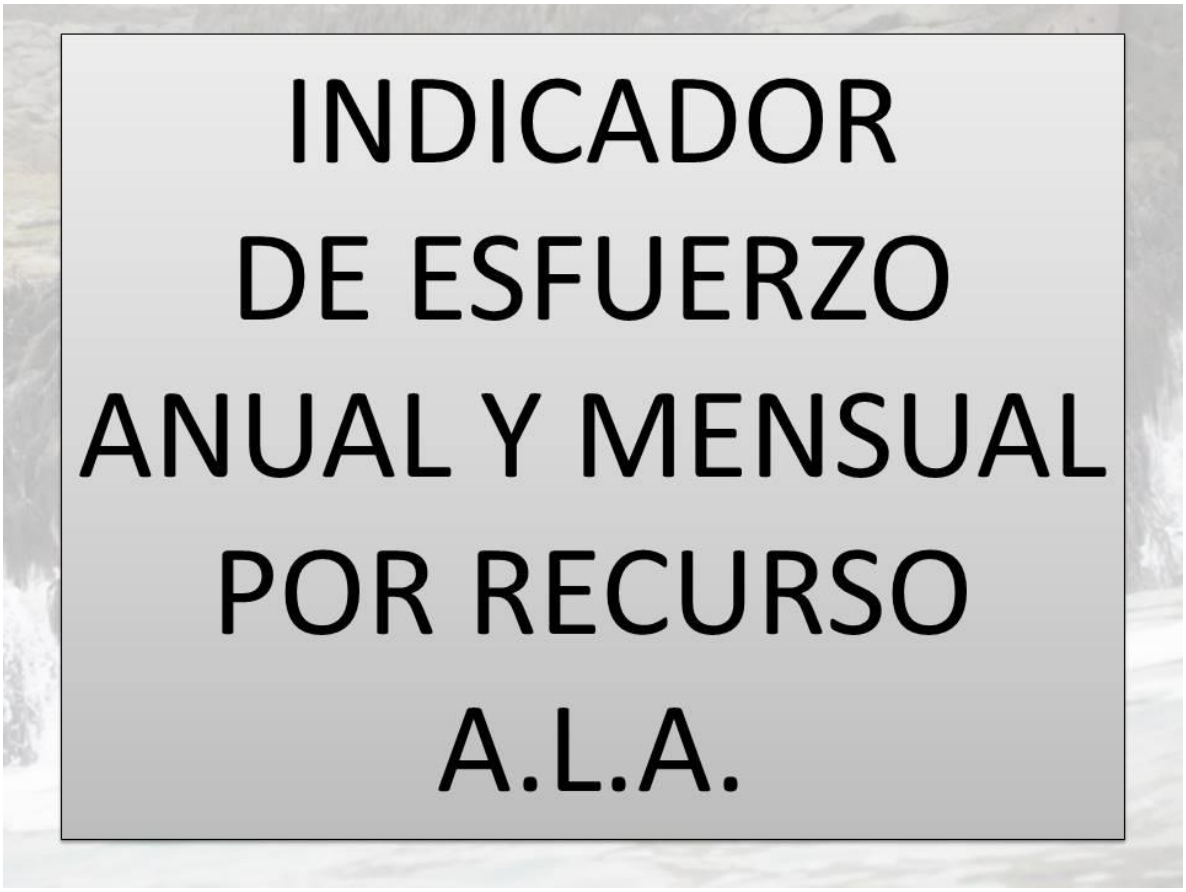

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESEMBARQUE | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 |
| PRO_DES | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| MED_DES | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |

| PRO | | -1987 | -1412 | 53 | 7 | 41 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| MED | | -2140 | -1523 | 50 | 0 | 36 |

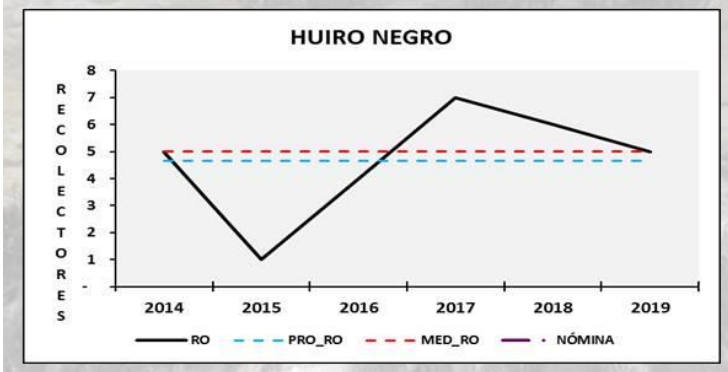

INDICADOR MENSUAL DE DESEMBARQUE DE HUIRO PALO_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO PALO
TONELADAS
2
2
CAPTURA
PRO_CAP
MED_CAP
24/08/2016 11:28

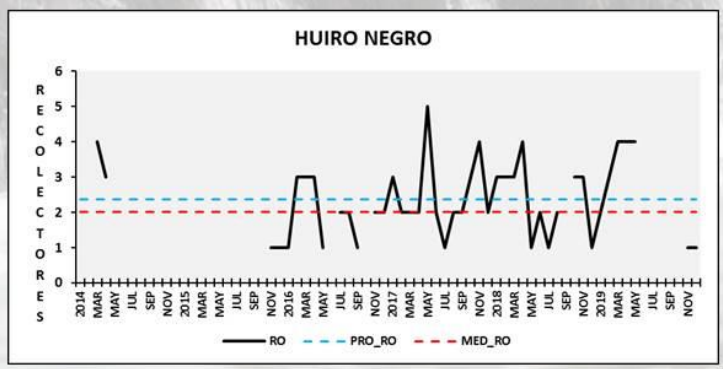

INDICADOR ANUAL DE DESEMBARQUE DE HUIRO FLOTADOR_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO FLOTADOR
TONELADAS
1,0
0,8
0,6
0,4
0,2
0,0
2014
2015
2016
2017
2018
2019
DESEMBARQUE
PRO_DES
0
0
0
0
0
0
MED_DES
0
0
0
0
0
0
PRO
2014
2015
2016
2017
2018
2019
MED


INDICADOR MENSUAL DE DESEMBARQUE DE HUIRO FLOTADOR_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO FLOTADOR
TONELADAS
DESE
PRO_DES
MED_DES
24/08/2016 11:28

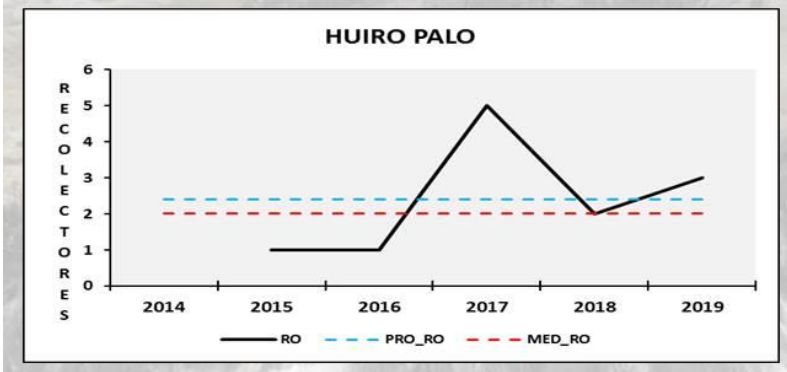

INDICADOR
DE ESFUERZO
ANUAL Y MENSUAL
POR RECURSO
A.L.A.

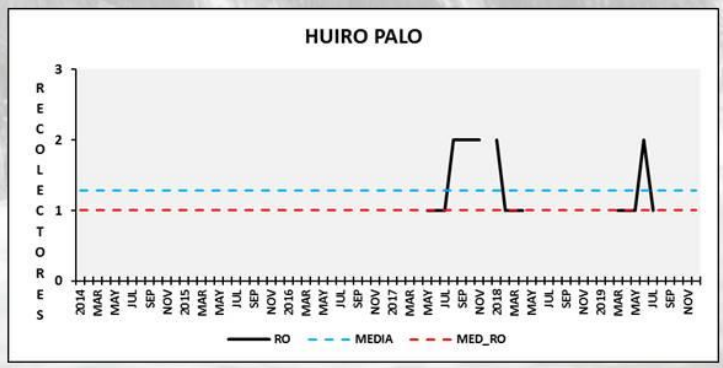
INDICADOR ANUAL Y MENSUAL DEL ESFUERZO HUIRO NEGRO_ARICA Y PARINACOTA

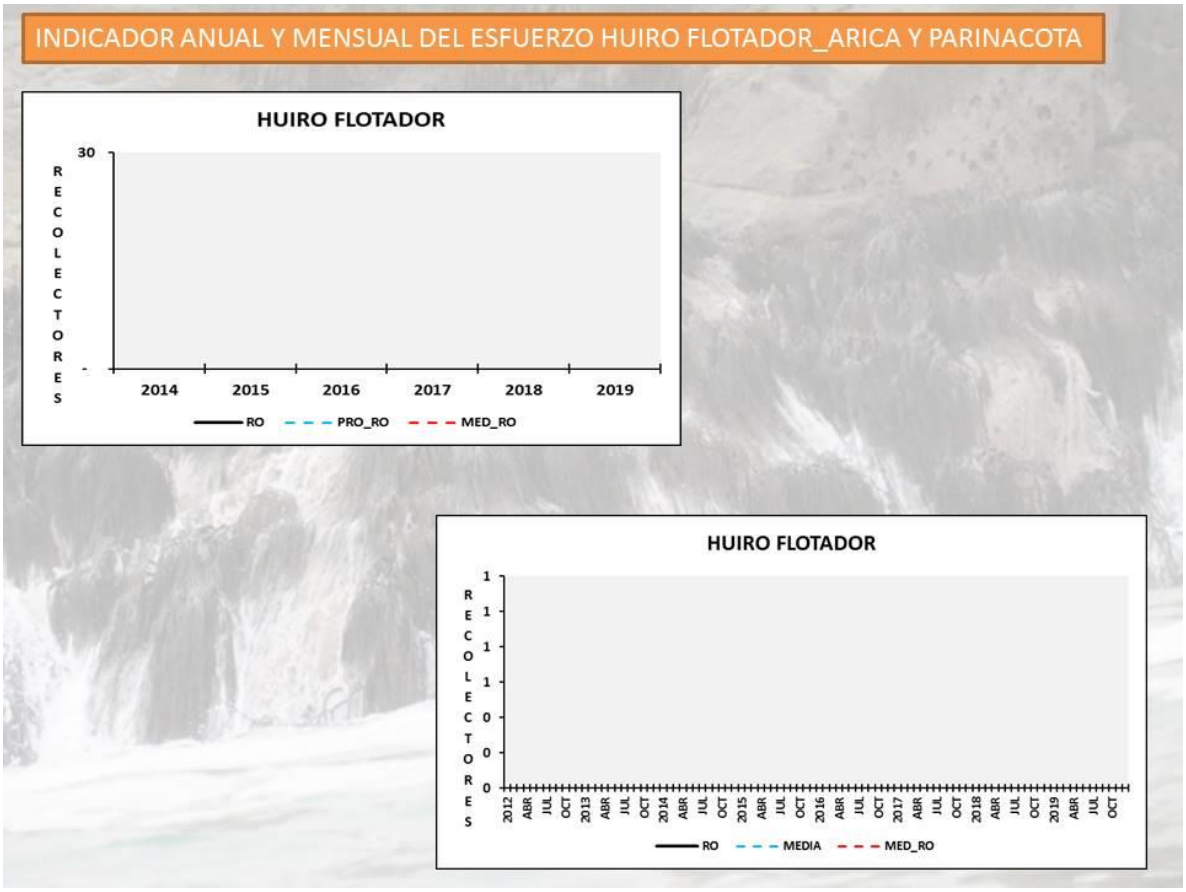


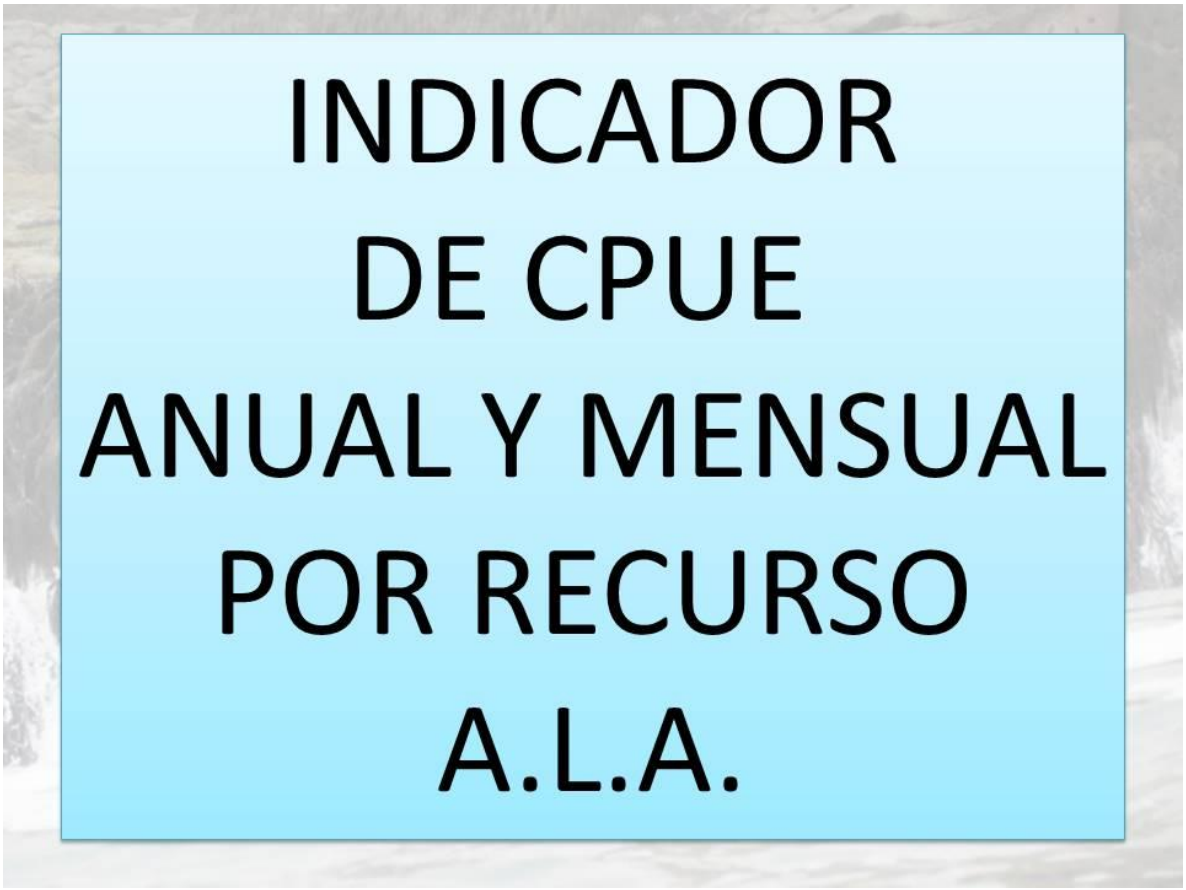



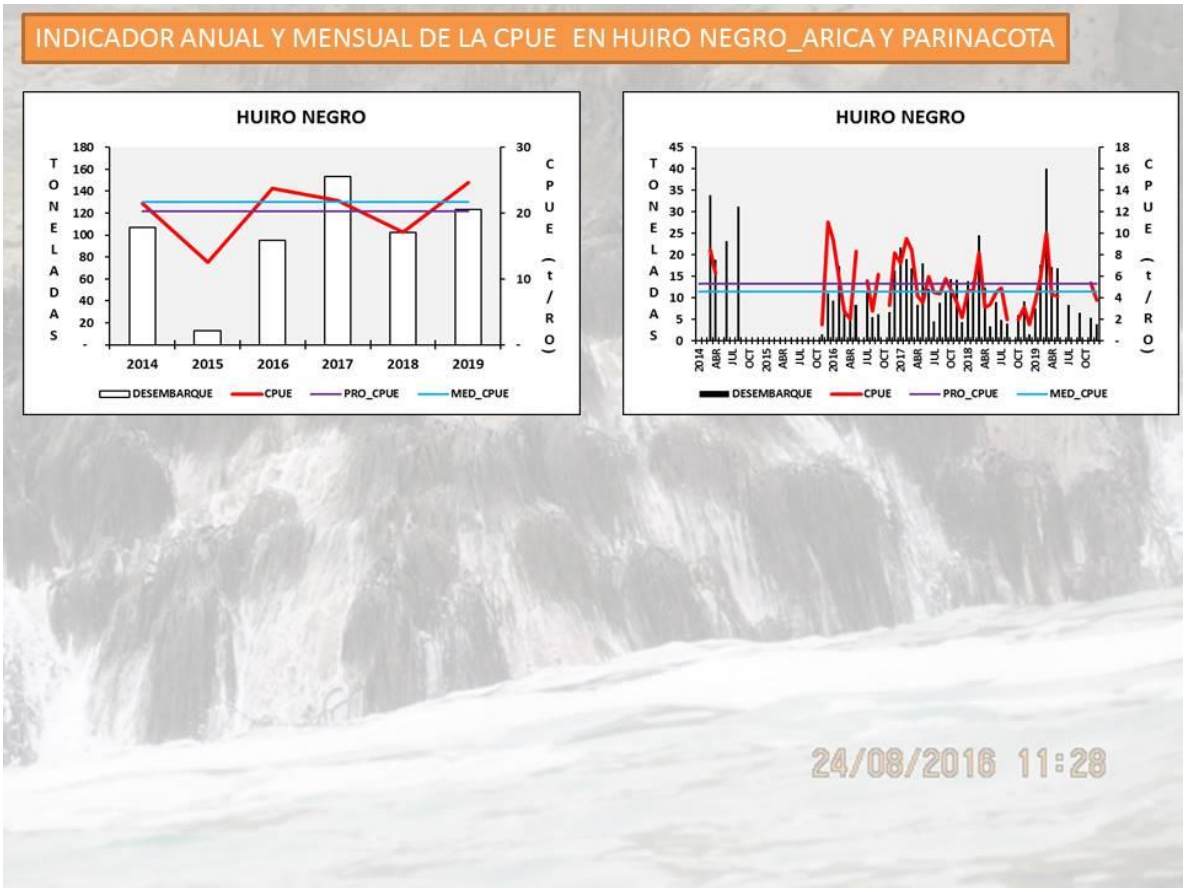
INDICADOR ANUAL Y MENSUAL DEL ESFUERZO HUIRO PALO_ARICA Y PARINACOTA

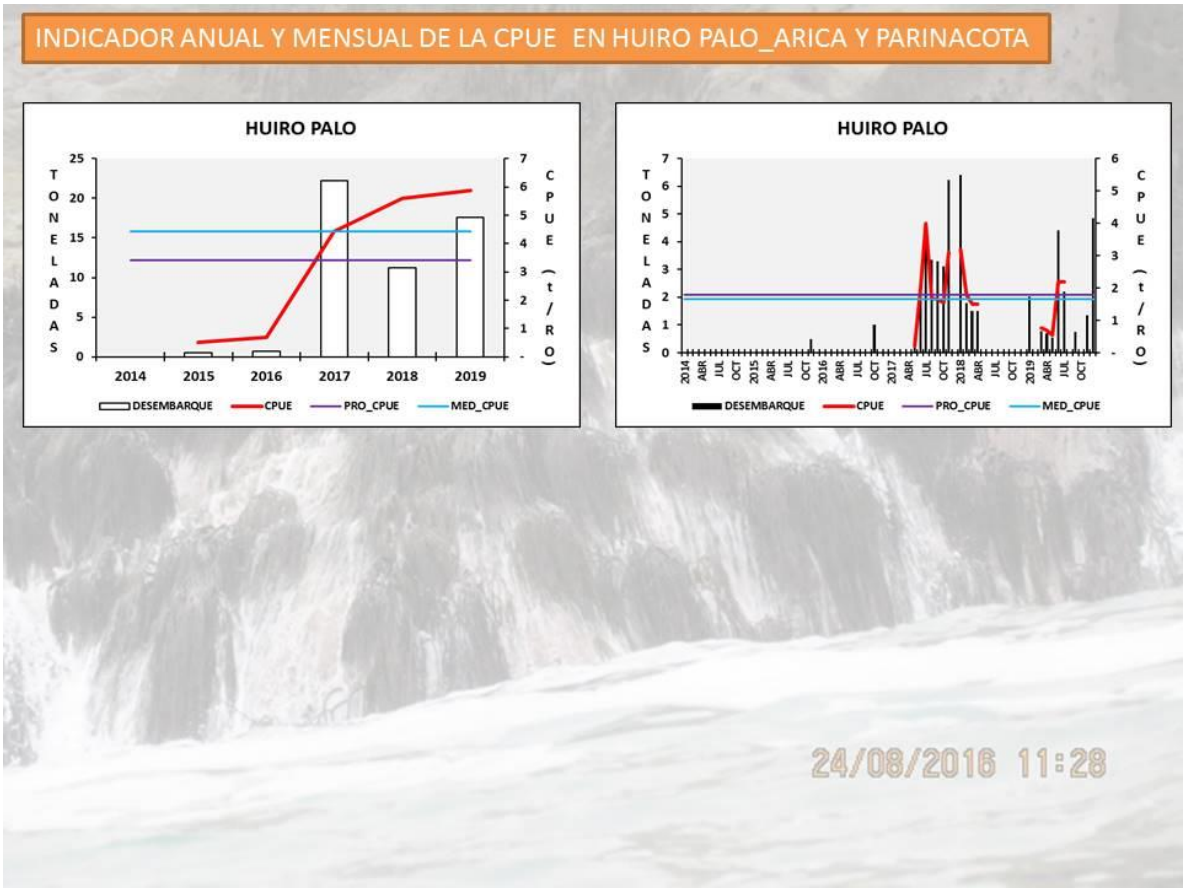


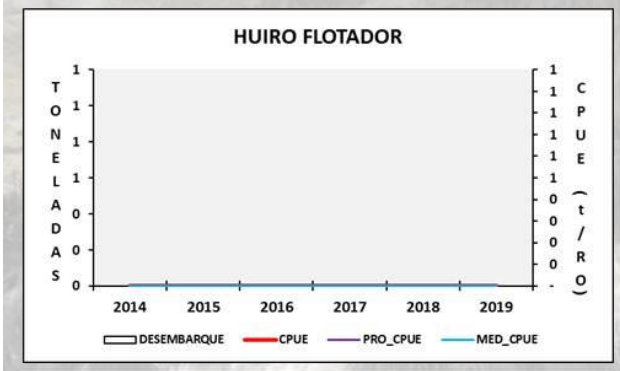

INDICADOR ANUAL Y MENSUAL DEL ESFUERZO HUIRO FLOTADOR_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO FLOTADOR
RECOLECTORES
30
-
2014
2015
2016
2017
2018
2019
RO
PRO_RO
MED_RO
HUIRO FLOTADOR
RECOLECTORES
RO
MEDIA
MED_RO

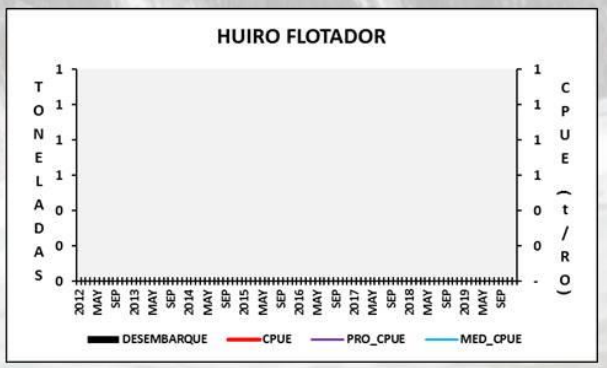

INDICADOR
DE CPUE
ANUAL Y MENSUAL
POR RECURSO
A.L.A.

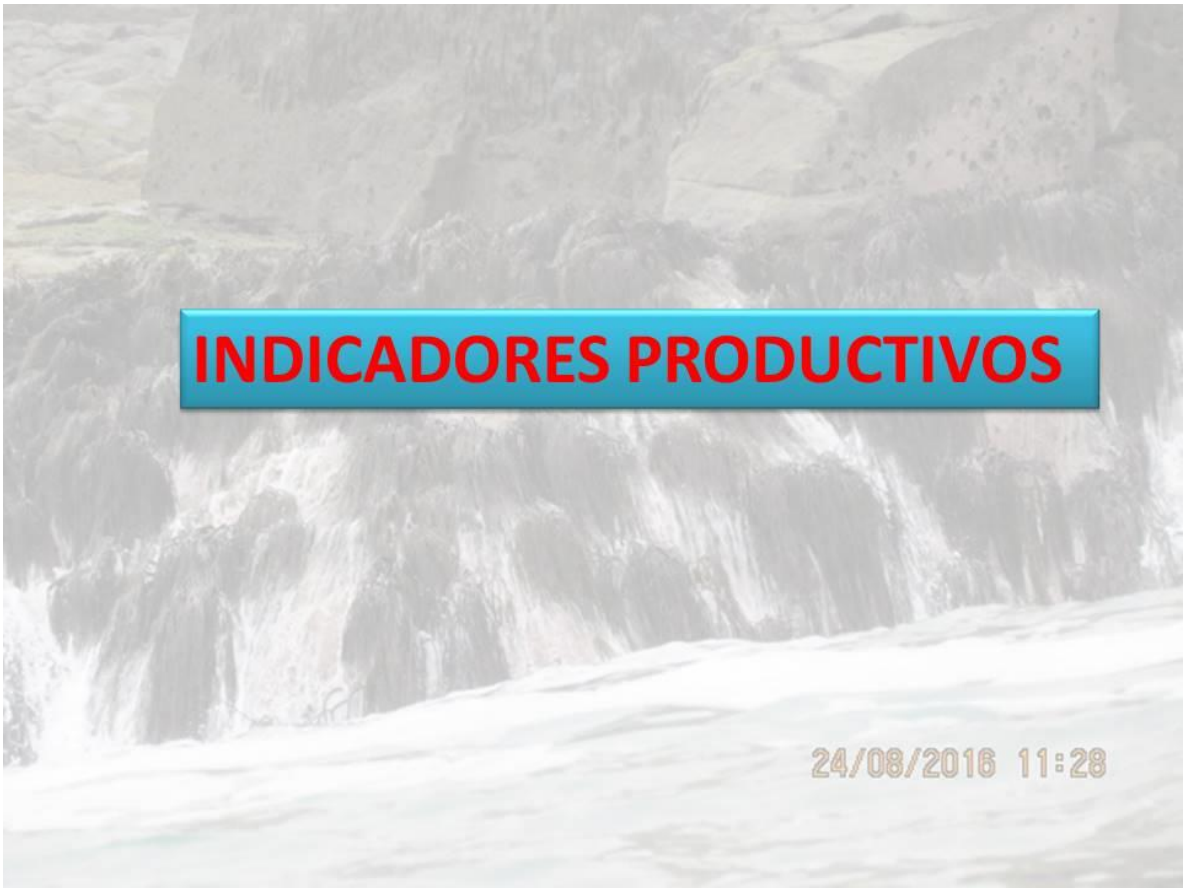

INDICADOR ANUAL Y MENSUAL DE LA CPUE EN HUIRO NEGRO_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO NEGRO
TONELADAS
CPUE (t/RO)
2014
2015
2016
2017
2018
2019
DESEMBARQUE
CPUE
PRO_CPUE
MED_CPUE
HUIRO NEGRO
TONELADAS
CPUE (t/RO)
DESEMBARQUE
CPUE
PRO_CPUE
MED_CPUE
24/08/2016 11:28

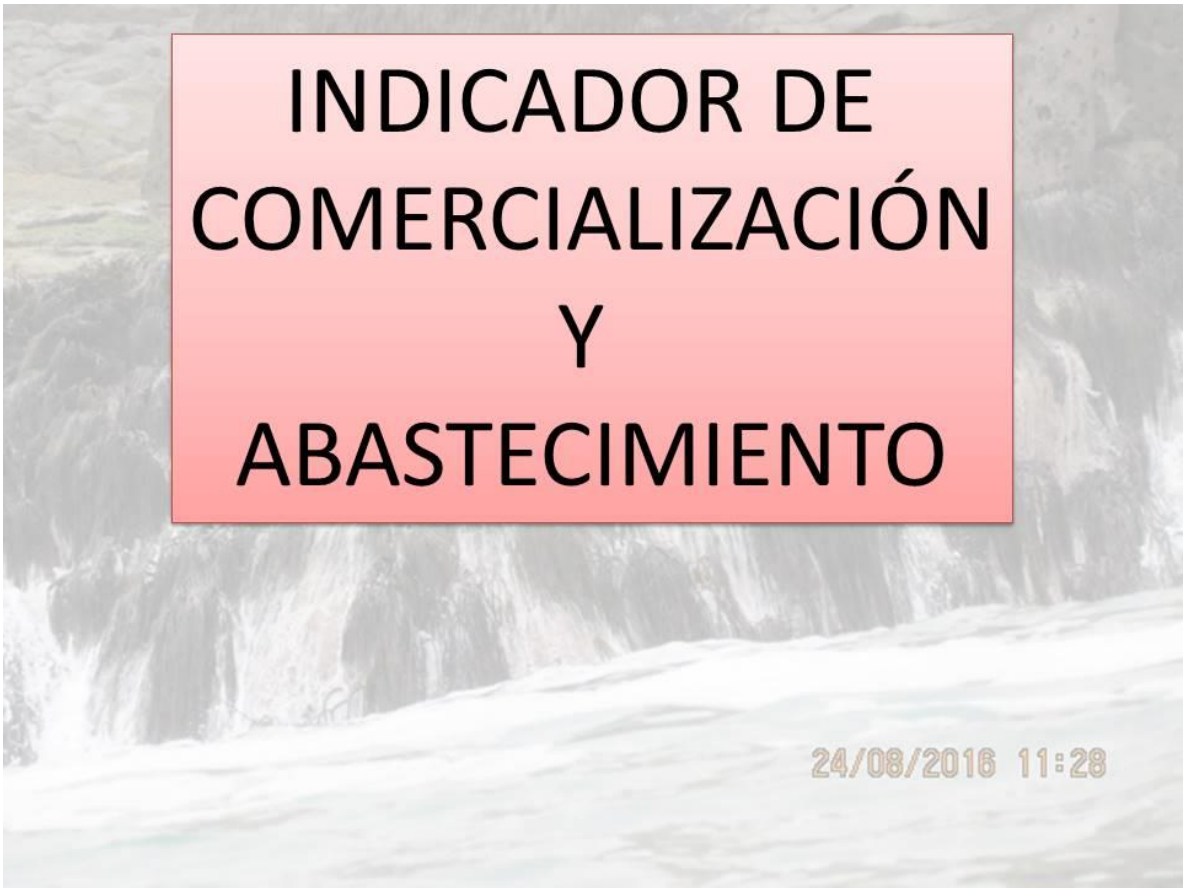

INDICADOR ANUAL Y MENSUAL DE LA CPUE EN HUIRO PALO_ARICA Y PARINACOTA
HUIRO PALO
TONELADAS
CPUE (t/RO)
2014
2015
2016
2017
2018
2019
DESEMBARQUE
CPUE
PRO_CPUE
MED_CPUE
HUIRO PALO
TONELADAS
CPUE (t/RO)
DESEMBARQUE
CPUE
PRO_CPUE
MED_CPUE
24/08/2016 11:28

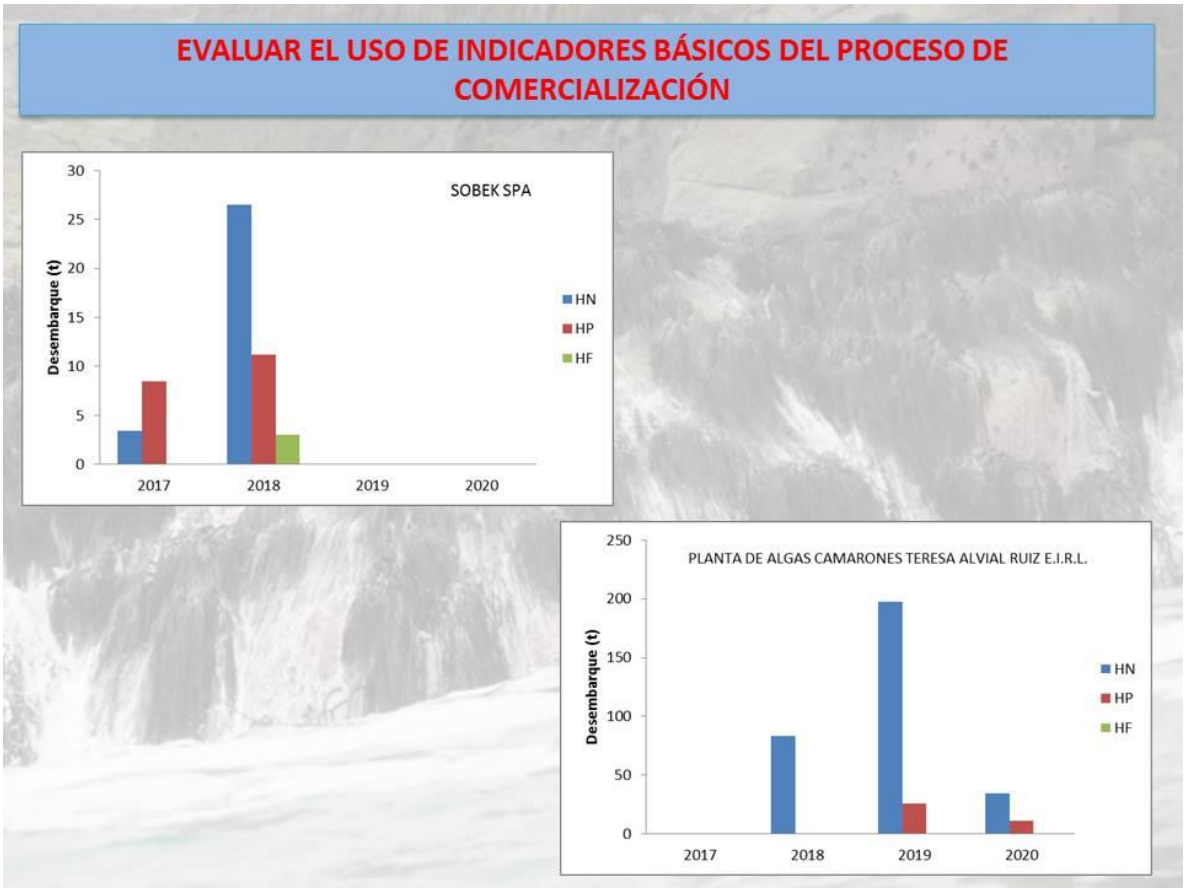
INDICADOR ANUAL Y MENSUAL DE LA CPUE EN HUIRO FLOTADOR_ARICA Y PARINACOTA

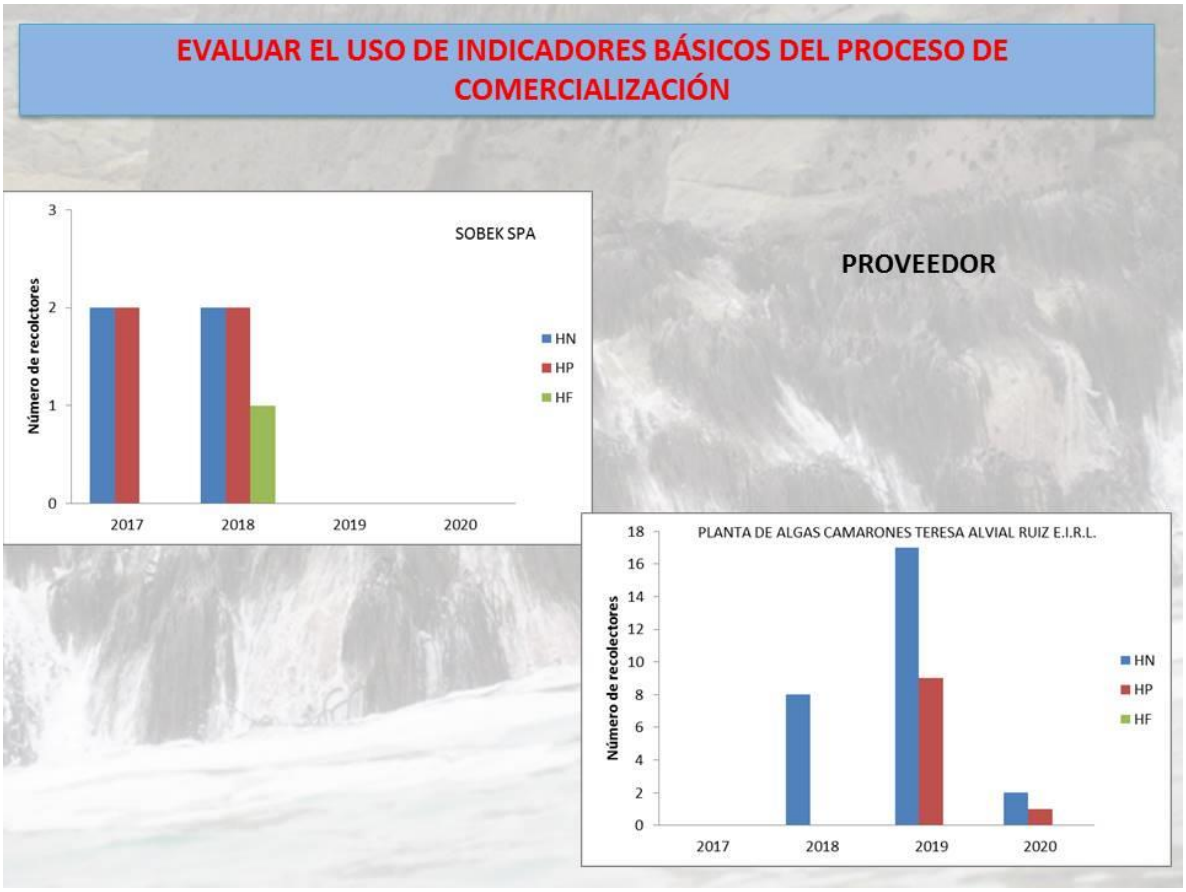



INDICADORES PRODUCTIVOS
24/08/2016 11:28


INDICADOR DE
COMERCIALIZACIÓN
Y
ABASTECIMIENTO
24/08/2016 11:28


EVALUAR EL USO DE INDICADORES BÁSICOS DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN
SOBEK SPA
Desembarque (t)
30
25
20
15
10
5
0
2017
2018
2019
2020
HN
HP
HF
PLANTA DE ALGAS CAMARONES TERESA ALVIAL RUIZ E.I.R.L.
Desembarque (t)
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
2020
HN
HP
HF


EVALUAR EL USO DE INDICADORES BÁSICOS DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN
PROVEEDOR
SOBEK SPA
Número de recolctores
HN
HP
HF
2017
2018
2019
2020
PLANTA DE ALGAS CAMARONES TERESA ALVIAL RUIZ E.I.R.L.
Número de recolectores
HN
HP
HF
2017
2018
2019
2020

## EVALUAR EL USO DE ***INDICADORES***

**Elementos a considerar (IFOP , 2020)**

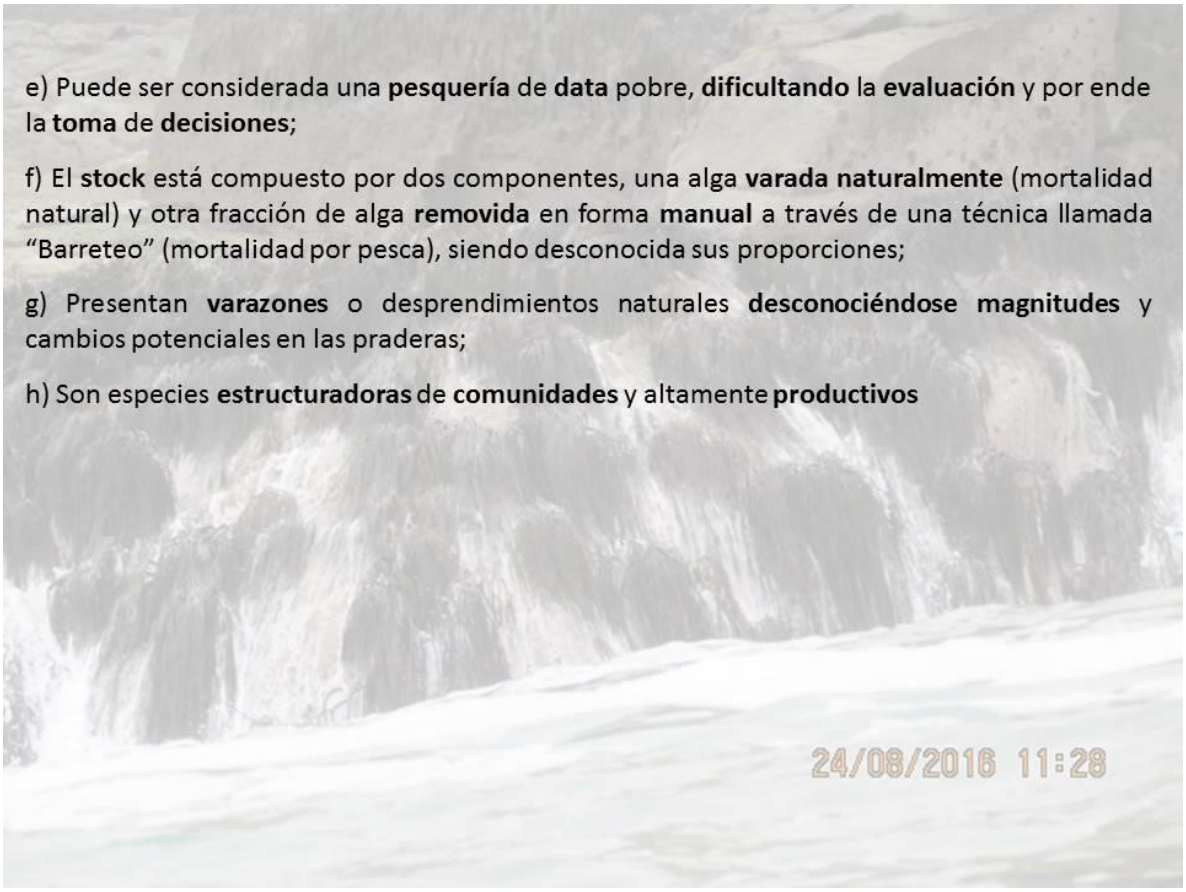
**Planes de Manejo**
consideran diferentes ***medidas*** de administración, tendientes a la ***conservación*** y ***extracción sustentable*** de estos recursos, pero resulta difícil su correcta operación y fiscalización por las ***particulares*** características de la ***pesquería***, entre las que destacan:

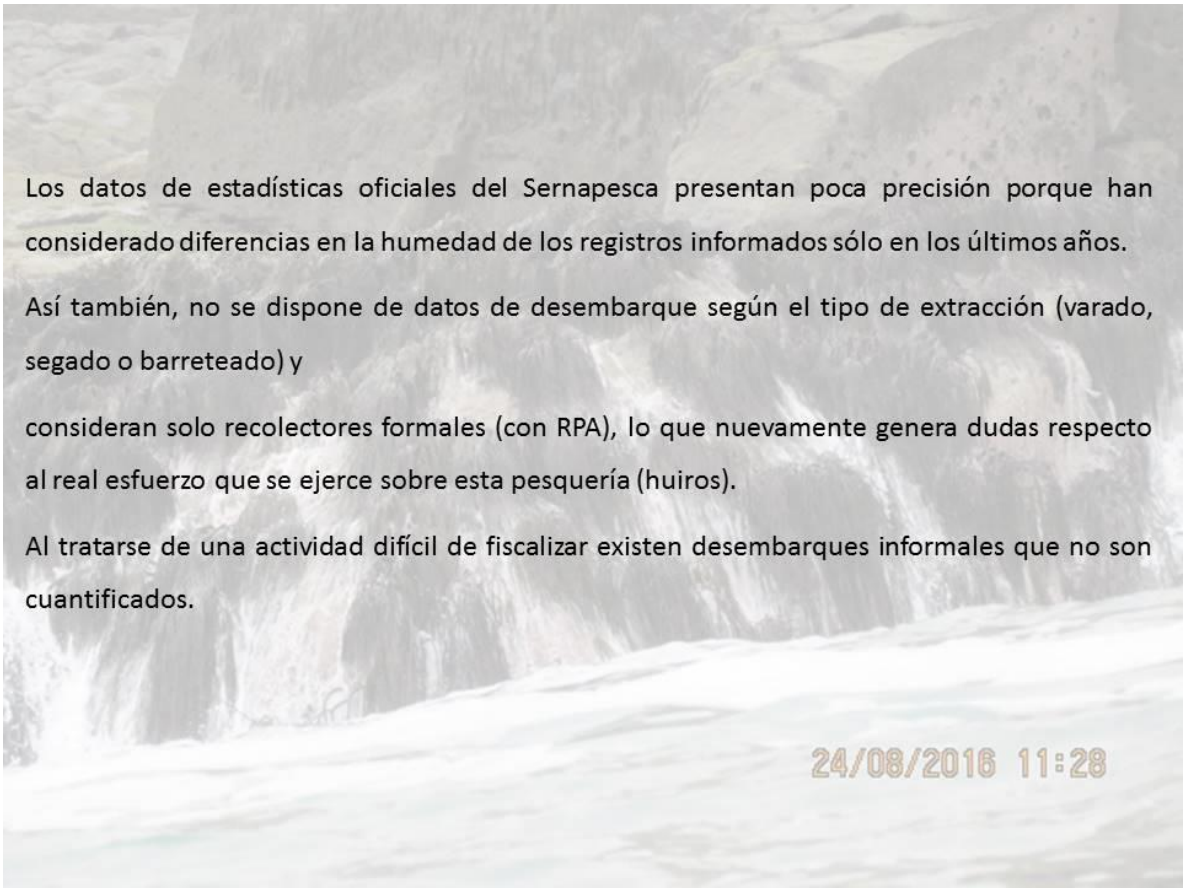
a) Complejidad de la **fiscalización**, dado que opera en zonas con **aislamiento** geográfico en una extensa línea de costa;

b) Es una **actividad** económica **atractiva** que genera el ingreso de **personas no inscritas** en la actividad;

c) Presentan **diferentes estados humedad** en la cadena de comercialización (húmedo, semi húmedo, semi seco y seco), lo que requiere factores de **conversión**, dificultando **estimar** la **biomasa real** que está siendo extraída de las praderas naturales y la reconstrucción histórica para las series de desembarques;

d) Son especies **altamente sensibles a cambios ambientales** y eventos oceanográficos (ej. ENSO), por lo cual no es posible realizar proyecciones de biomasa a largo plazo;


e) Puede ser considerada una **pesquería** de **data** pobre, **dificultando** la **evaluación** y por ende la **toma** de **decisiones**;
f) El **stock** está compuesto por dos componentes, una alga **varada naturalmente** (mortalidad natural) y otra fracción de alga **removida** en forma **manual** a través de una técnica llamada "Barreteo" (mortalidad por pesca), siendo desconocida sus proporciones;
g) Presentan **varazones** o desprendimientos naturales **desconociéndose magnitudes** y cambios potenciales en las praderas;
h) Son especies **estructuradoras** de **comunidades** y altamente **productivos**
24/08/2016 11:28


Los datos de estadísticas oficiales del Sernapesca presentan poca precisión porque han considerado diferencias en la humedad de los registros informados sólo en los últimos años.
Así también, no se dispone de datos de desembarque según el tipo de extracción (varado, segado o barreteado) y
consideran solo recolectores formales (con RPA), lo que nuevamente genera dudas respecto al real esfuerzo que se ejerce sobre esta pesquería (huiros).
Al tratarse de una actividad difícil de fiscalizar existen desembarques informales que no son cuantificados.
24/08/2016 11:28


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

## Presentaciones Comité de Manejo de Algas Pardas Tarapacá


Primera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Iquique, 25 de Junio de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**
**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**25 de Junio de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:50 – 10:50 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Reglamento Comité. Srta. Nicole Maturana y Sr. Juan Carlos Villarroel, Subpesca |
| 10:50 – 11:05 | Pausa |
| 11:05 – 11:35 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:15 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:15 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 – 13:00 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Lectura y aprobación del acta anterior

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2018-2019**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**ACTUALIZACIÓN AL 23/03/20**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| Nº REUNIÓN - AÑO | TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 - 2018 | Lectura y aprobación de actas | 1. La Señorita Nicole Maturana quedará a cargo de subir las actas e informes del comité a la página web de la Subsecretaria | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Lectura y aprobación de actas | 2. Al inicio de cada reunión de dará lectura al acta de la reunión anterior para su aprobación y posterior publicación en la página web de la Subsecretaría | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Reglamento | 3. En los oficios de convocatoria a reunión se pondrá en tabla a los invitados. | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Reglamento | 4. La presente reunión no contará para el cómputo de asistencia que se debe registrar de acuerdo a reglamento de funcionamiento del comité de manejo. | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Reglamento | 5. Se fijó calendario de reuniones, la tercera semana de cada mes el día miércoles o jueves, dependiendo de la disponibilidad de sala. La próxima reunión quedaría fijada para el jueves 27 de septiembre | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Medidad Criterio y Limitación de La Extracción | 6. Se presentará el detalle del sistema de control de desembarque del plan de manejo en la próxima reunión. | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 7. Se invitará a la próxima reunión al Doctor Julio Vásquez, jefe del proyecto FIPA 2017-52, para que realice una presentación de los resultados de la evaluación de las praderas de huiro. | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 1 - 2018 | Reglamento | 8. Se enviará el borrador del acta, los resultados de las postulaciones y las presentaciones antes de la próxima reunión. | SUBPESCA | No hay | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

| N° REUNIÓN - AÑO | TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 1. Hubo consenso del comité en cuanto a reconocer su conformidad con los resultados del Proyecto FIPA 2017-52 que dio cuenta de la juvenilización y disminución de la fracción reproductiva de las praderas de huiro negro. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 2. Hubo consenso del comité en cuanto a la necesidad de cumplir estrictamente con la normativa vigente, en todos los niveles de la cadena productiva de esta pesquería. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 3. Se acordó revisar los plazos de recuperación de los indicadores poblacionales de huiro negro que se contemplan en el plan de manejo. | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 4. Se acordó analizar en el plan de manejo, la suspensión temporal de las plantas de proceso en la nómina de participantes, por el no cumplimiento de la normativa vigente. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 5. Se acordó iniciar un proceso de modificación al plan de manejo incorporando la revisión de la nómina de comercializadores y plantas de proceso. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 6. Se acordó analizar la recomendación a la Subsecretaría de una de veda total de huiro negro por un periodo a determinar, ya sea cíclico o no, en base a los indicadores del plan de manejo, los resultados del proyecto FIPA 2017-52 y las recomendaciones del comité de manejo. Esto con el objetivo de recuperar las praderas de huiro negro en la Región de Tarapacá. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 7. Se acordó analizar y desarrollar las estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo, para que sean aplicadas durante el periodo de veda total. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 8. Se acordó solicitar para la próxima reunión, a la consultora M & S Ltda., un análisis de la habitualidad de participación de los recolectores inscritos en la nómina, considerando el período octubre 2016 a octubre 2018, presentando criterios de permanencia en el Plan de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá. | Consultora M y S Ltda. | 20-03-2019 | | 1 |
| 2 - 2018 | Difusión Plan de Manejo | 9. Se acordó solicitar para la próxima reunión, a la consultora M & S Ltda., una propuesta de díptico de difusión que explique el estado de situación del recurso huiro negro. | Consultora M y S Ltda. | 20-03-2019 | | 1 |
| 2 - 2018 | Reglamento | 10. Se acordó recalendarizar las tres reuniones restantes de la consultoría, quedando para la tercera semana de cada mes el día miércoles o jueves, para los meses de noviembre 2017, enero y marzo del 2019, dependiendo de la disponibilidad de sala. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2018 | Lectura y aprobación de actas | 11. Se acordó enviar antes de la próxima reunión el borrador del acta de la segunda reunión de comité de manejo. | SUBPESCA | No hay | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

| N° REUNIÓN - AÑO | TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 1. Se solicitó redactar nuevamente el acuerdo N° 6 de la segunda acta, quedando "Se acordó analizar la recomendación a la Subsecretaría de una de veda total de huiro negro por un periodo a determinar, ya sea cíclico o no, en base a los indicadores del plan de manejo, los resultados del proyecto FIPA 2017-52 y las recomendaciones del comité de manejo. Esto con el objetivo de recuperar las praderas de huiro negro en la Región de Tarapacá". | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 3 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 2.Hubo consenso en reconocer la vulnerabilidad sobre los recursos algas, sobre la pesquería producto del cambio climático. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 3 - 2018 | Difusión Plan de Manejo | 3. En relación a la propuesta de díptico, se dio una semana de plazo para observaciones. La Consultora compilará las observaciones recibidas y serán enviadas a DIZOPE para ser nuevamente remitidas a los miembros del comité para la versión final. La versión final para impreso debería estar lista en enero 2019. | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 3 - 2018 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 4. No hubo consenso de utilizar la habitualidad como un indicador para la estrategia de contingencia. Se podría utilizar para otros fines más adelante. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 3 - 2018 | Evaluación del Plan de Manejo | 5. En relación a la proposición de veda total, por un período de 3 o 4 meses, queda condicionada a las propuestas de contingencia del Plan de Manejo de Tarapacá. Independientemente de lo anterior, se realizó una consulta individual a cada uno de los representantes con derecho a voto, dando como resultado, 6 integrantes a favor de poner una veda total y 1 integrante en contra, según el siguiente detalle: Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua = No. Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes = Si. Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá = Si. Sector Plantas de Proceso = Si. Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante = Si. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura = Si. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura = Si | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |

| N° REUNIÓN - AÑO | TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 - 2019 | Lectura y aprobación de actas | 1. Se aprobó el acta de la reunión anterior por unanimidad de los integrantes del Comité de Manejo, considerando en ella las observaciones hechas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el sentido de ampliar el periodo que se proyecta para la veda de huiro negro, con tal de incluir el periodo de invierno, donde se da la máxima actividad reproductiva y así dar mayor posibilidad de recuperación de las praderas | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 1 - 2019 | Lectura de cartas | 2. Con relación a la carta recibida del Comité Local de Algueros de Caleta Chica, perteneciente al Sector 1 Pisagua, se acordó que el Presidente del Comité de Manejo, envíe un oficio de respuesta señalando que no es posible pronunciarse a favor de una cuota de huiro palo en el sector debido a que esta materia se está abordando en la elaboración de las estrategias de contingencia del plan de manejo, de alcance integral y regional. Asimismo, en el oficio de respuesta se solicitará el argumento por el cual este comité local de algueros no extrajo la cuota de huiro palo asignada para el año 2018 | SUBPESCA | No hay | Se acuerda con el CLA el envío de la respuesta por correo electrónico adjuntando el acta de la reunión respectiva, además de la comunicación personal. | 1 |
| 1 - 2019 | Reglamento | 3. Respecto a la Calendarización Año 2019, solicitada por Reglamento de Comités de Manejo, se fijó la Segunda Reunión para el día jueves 2 de mayo y la Tercera Reunión para el día jueves 30 de mayo. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 1 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 4. Se acordó realizar una modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de eliminar de ésta, a aquellos pescadores artesanales que hayan sido caducados en el Registro Pesquero Artesanal que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Para cumplir este objetivo, la Dirección Zonal enviará al Servicio la nómina de participantes para que se pronuncie respecto a identificar los pescadores artesanales caducados | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 1 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 5. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. en función de la asesoría dispuesta mediante la R. Ex. N°3416-2018, elabore documento técnico sobre las estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo, cuyo borrador deberá ser presentado en la próxima reunión. Dicho informe deberá considerar al menos un diagnóstico de la pesquería, la identificación de las iniciativas en cuanto a sus objetivos, valorización y resultados esperados, así como, los pescadores involucrados de acuerdo a su habitualidad. | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 1 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 6. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. utilice como criterio de análisis para las estrategias de contingencia, la habitualidad entre enero del año 2018 a febrero del año 2019, evaluando como insumo tanto el número de transacciones como el peso por transacción | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 1 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 7. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. realice una actualización de los indicadores del plan de manejo incorporando los resultados finales del Proyecto FIPA 2017-52 "evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador) en las áreas de libre acceso de la XV región de Arica y Parinacota, I región de Tarapacá y II región de Antofagasta | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 1 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 8. Se acordó solicitar a la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante de Iquique la información técnica de las marejadas para ser usada como insumo en las estrategias de contingencia. | SUBPESCA | No hay | | 1 |

Gobier

| N° REUNIÓN - AÑO | TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 - 2019 | Lectura y aprobación de actas | 1. Se aprobó por unanimidad de los integrantes del comité, el Acta de la Primera Reunión realizada el pasado 20 de marzo de 2019, considerando en ella la observación hecha por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el sentido de que el integrante titular Señor Marcelo Moreno, no asistió a dicha reunión, siendo reemplazado por el integrante suplente | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Lectura y aprobación de actas | 2. Se acordó que la Subsecretaría consulte si en el proyecto de ley bentónico se considerará el reemplazo respecto a la categoría de recolector de orilla operando bajo el régimen de plan de manejo | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Lectura y aprobación de actas | 3. Se acordó que la Dirección Zonal oficie al Servicio de Registro Civil, para que se pronuncie sobre la identificación de personas fallecidas en la nómina de participantes del plan de manejo | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Lectura y aprobación de actas | 4. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. contacte a la Gobernación Marítima de Iquique con el objetivo de identificar las variables asociadas a las marejadas, que deban ser requeridas en los análisis técnicos | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 5. Se acordó que la Dirección Zonal gestione invitación como expositor a la tercera reunión de comité de manejo, al ejecutor del proyecto "Transferencia en capacitación y tecnologías de algueros", ejecutado por la Universidad Arturo Prat, con el objetivo de presentar los resultados del objetivo relacionado al valor agregado | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 6. Se acordó que la consultora M y S Ltda. incorpore al documento técnico sobre estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo, la definición del número potencial de inscritos habituales, determinado por zonas, género, estructura etaria y condición física | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 7. Se acordó que la consultora M y S Ltda. entregue el día jueves 30 de mayo del presente, el Informe Final de las estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo | Consultora M y S Ltda. | 30-05-2019 | | |
| 2 - 2019 | Reglamento | 8. El comité de manejo acordó posponer en una semana la Tercera Reunión del año 2019, quedando fijada para el día jueves 6 de junio del presente, fecha en que la Consultora M y S Ltda. deberá exponer el Informe Final de las estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 2 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 9. Se acordó que la Dirección Zonal envíe a los integrantes del comité, la nómina de participantes por zona de operación | SUBPESCA | No hay | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

| N° REUNIÓN - AÑO | TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 - 2019 | Medidas de Admistración del Plan de Manejo | 1. Se acordó en relación a la carta recibida de la Consultora GEASCAM Ltda., elaborar respuesta por intermedio del Presidente del Comité de Manejo, que incorpore los requisitos necesarios para realizar repoblamiento en áreas de libre acceso con plan de manejo, los cuales debe contener a lo menos: I. Identificación de la organización de pescadores artesanales solicitante de la actividad de repoblamiento, que acredite su vigencia en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. ii. Identificación de los integrantes de la organización de pescadores artesanales que se encuentren incorporados en la nómina de participantes del plan de manejo, R. Ex. N°1643 de 2017. iii. Contar con al menos un permiso de escasa importancia o similar en el sector solicitado, otorgado por la autoridad marítima para cumplir con acciones de repoblamiento en el área marítima objeto del plan de manejo. iv. Financiamiento de la actividad que incorpore al menos una carta de compromiso de la entidad o similar. v. Propuesta técnica de la actividad de repoblación. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 3 - 2019 | Reglamento | 2. Se acordó que la Consultora realice una distinción en la tabla de asistencia, en el sentido de colocar con otro color cuando la inasistencia es justificada, ya seas por vía de correo electrónico, o vía telefónica. Se solicita realizar los esfuerzos y verificar si la suplente del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua, seguirá asistiendo a las reuniones de Comité. Se solicita consultar si la titular del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá cumplirá con su función o no, para explorar la posibilidad de cambio y además la opción de realizar un nuevo llamado para llenar el cupo del Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho. | Consultora M y S Ltda. | No hay | | 1 |
| 3 - 2019 | Lectura y aprobación de actas | 3. Se aprobó por unanimidad de los asistentes el Acta de la Segunda Reunión de comité, realizada el pasado 2 de mayo del presente. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| 3 - 2019 | Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo | 4. Se acordó aplicar las estrategias de contingencia del plan de manejo para recuperar la densidad de plantas adultas de huiro negro. No obstante, se requerirá establecer un plazo de monitoreo y evaluación de los indicadores poblacionales con el objetivo de determinar la recuperación de las praderas. Como condicionante, si los indicadores poblacionales no muestran una clara recuperación en el plazo estipulado, el comité de manejo solicitará con estos fundamentos técnicos, el establecimiento de un veda total de huiro negro. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Conclusiones y Recomendaciones

- En el periodo 2018-2019 se cumplió el 100% de los acuerdos del comité de manejo.

- Se recomienda que los acuerdos que se tomen sean sobre metas y acciones alcanzables, en lo posible con un plazo establecido, con responsables y dentro de las facultades del comité de manejo.

- Se recomienda que los acuerdos sean sobre materias prioritarias y específicas, abarcando el tiempo adecuado de cumplimiento en el plazo establecido de la consultoría. Es mejor pocas materias alcanzables que muchas materias inalcanzables.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Lectura de cartas al comité

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

SUBPESCA



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

## *Integrantes del CM de Algas Pardas de la Región de TPCA*

**Sesión N°01-Comité de Manejo Algas Pardas de la Región de Tarapacá,**
**25 de junio de 2020**
**Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura**
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

SUBPESCA



### *TEMAS A TRATAR*

1. Integrantes del Comité de Manejo
2. Reglamento del funcionamiento de los CM.

3. Cupos vacantes y solicitud de llenado de cargos.
4. Cesación de cargos.
5. Pronunciamiento CM.

SUBPESCA

## 1. Integrantes del CM Algas Pardas Región de Tarapacá

SUBPESCA

Res. Ex. N° 2306/2018

Información del CM: http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-38084.html#collapse00

| Sector | Institución | Titular | Suplente |
|---|---|---|---|
| Sector público | Dirección Zonal de Pesca | Brunetto Sciafaraffia | Juan Carlos Villarroel U. |
| | DGTM | Luis Román González | Paola Gaspar Solis |
| | Sernapesca | Horacio Opitz | Mauricio Vargas |
| Sector privado pesca artesanal | **Zona 1** Pisagua | Luis Héctor Espinoza Espinoza | Soledad Rodríguez Tapia |
| | **Zona 2** Iquique y Zona 3 Los Verdes | Jimmy Luis Olivares Torres | Ramón Osvaldo Farfán Salas |
| | **Zona 4** Caramucho | Vacante | Vacante |
| | **Zona 5** sur de Tarapacá | Cristina del Carmen Palza Varela | Jose Echeverrigaray Venegas |
| Sector privado Planta de Proceso | Planta de Proceso | José Luis Torrealba Oyuela | Juan Edmundo Tapia Izaga |

SUBPESCA

## 2. Reglamento de designación de los integrantes y del funcionamiento de los CM.

D.S. N° **95** del 19 de junio de 2013, modificado por D.S. N° **198/2014** y D.S. N° **85/2015**, se estableció el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo

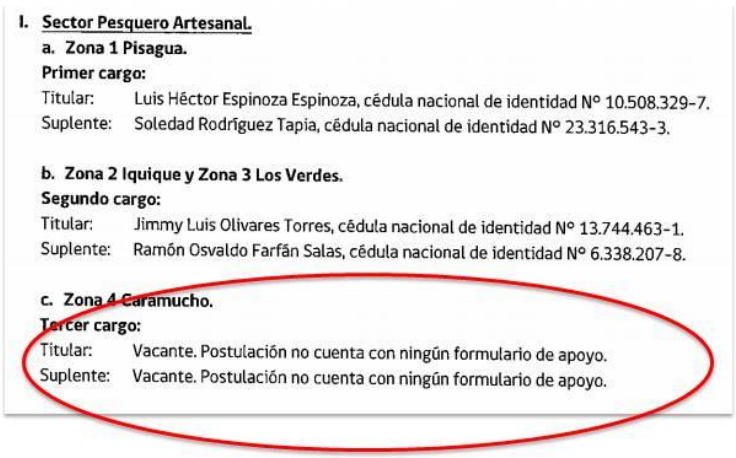
SUBPESCA

**Artículo 7°**

En casos de existir cupos de representación vacantes en el Comité, por no haber existido en él postulantes, porque éstos, no acreditaron los requisitos para ser designados o por renuncia conjunta del miembro titular y suplente, el Subsecretario declarara dicha vacancia mediante resolución y abrirá un periodo extraordinario de postulación para llenar el dichos cargos.

SUBPESCA

**Artículo 7°**



I. **Sector Pesquero Artesanal.**

**a. Zona 1 Pisagua.**

**Primer cargo:**

Titular: Luis Héctor Espinoza Espinoza, cédula nacional de identidad N° 10.508.329-7.

Suplente: Soledad Rodríguez Tapia, cédula nacional de identidad N° 23.316.543-3.

**b. Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes.**

**Segundo cargo:**

Titular: Jimmy Luis Olivares Torres, cédula nacional de identidad N° 13.744.463-1.

Suplente: Ramón Osvaldo Farfán Salas, cédula nacional de identidad N° 6.338.207-8.

**c. Zona 4 Caramucho.**

**Tercer cargo:**

Titular: Vacante. Postulación no cuenta con ningún formulario de apoyo.

Suplente: Vacante. Postulación no cuenta con ningún formulario de apoyo.

- ✓ Primer llamado: Res. Ex. **N°2306/2018**
- ✓ Segundo llamado: Res. Ex. N° **3344/2018**.

SUBPESCA

Título III.- Del funcionamiento y toma de decisiones de los CM.

Artículo 14°,-
A las sesiones del Comité, junto con sus integrantes titulares, podrán asistir con derecho a voz sus suplentes.
En el caso que a una sesión del CM acuda el miembro titular y suplente, sólo podrá concurrir al consenso el miembro titular.

## Título IV.- De la cesación de cargos delos CM.

**Artículo 16°.-**
Serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún CM, las siguientes:

a)Expiración del plazo por el cual fue designado; 06/07/22
b)Renuncia, la cual deberá ser dirigida al Presidente del Comité o al Subsecretario, en el caso del presidente;
c)Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario, en cualquiera de las siguientes conductas:
- No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
- Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.

d)Muerte o incapacidad del representante.

**Artículo 17°.-**
La cesación del cargo deberá ser declarada por resolución del Subsecretario.

**Artículo 18°**
✓Si un miembro del Comité cesare en su cargo antes del vencimiento del plazo por el cual fue nombrado, será reemplazado por el suplente

✓En el caso que no se disponga de suplencia, el Subsecretario podrá abrir el cupo vacante por el lapso de tiempo que resta al periodo de ejercicio del integrante renunciado.

✓Del mismo modo, podrá reemplazarse el cargo del suplente si se considera necesario.

SUBPESCA

**3.-cupos vacantes**
**4.- cesación de cargos**

| Sector | Institución | Titular | Suplente |
|---|---|---|---|
| Sector privado pesca artesanal | **Zona 1** Pisagua | Luis Héctor Espinoza Espinoza | Soledad Rodríguez Tapia |
| | **Zona 2** Iquique y Zona 3 Los Verdes | Jimmy Luis Olivares Torres | Ramón Osvaldo Farfán Salas |
| | **Zona 4** Caramucho | Vacante | Vacante |
| | **Zona 5** sur de Tarapacá | Cristina del Carmen Palza Varela | Jose Echeverrigaray Venegas |
| Sector privado Planta de Proceso | Planta de Proceso | José Luis Torrealba Oyuela | Juan Edmundo Tapia Izaga |

SUBPESCA

Pronunciamiento:

1. Cesación de cargo…?

Ej.- si asiste el suplente y el titular no, puede pasar a titular el suplente y se llama a postulación un nuevo suplente.

2. Llamado cargo vacante…?

Solo en el caso que hayan interesados en postular ya que seria el tercer llamado.

Todo lo anterior…Solicitado por el mismo CM con acuerdo en consenso

**Respuesta**:

SUBPESCA

Muchas Gracias


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
Primera reunión de Comité Manejo de Tarapacá
Iquique, 25 de junio 2020
24/08/2016 11:28

**PROGRAMA**
**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**25 de Junio de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:50 – 10:50 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:50 – 11:05 | Pausa |
| 11:05 – 11:35 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:15 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:15 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 – 13:00 | Resumen de acuerdos |

**Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta".**

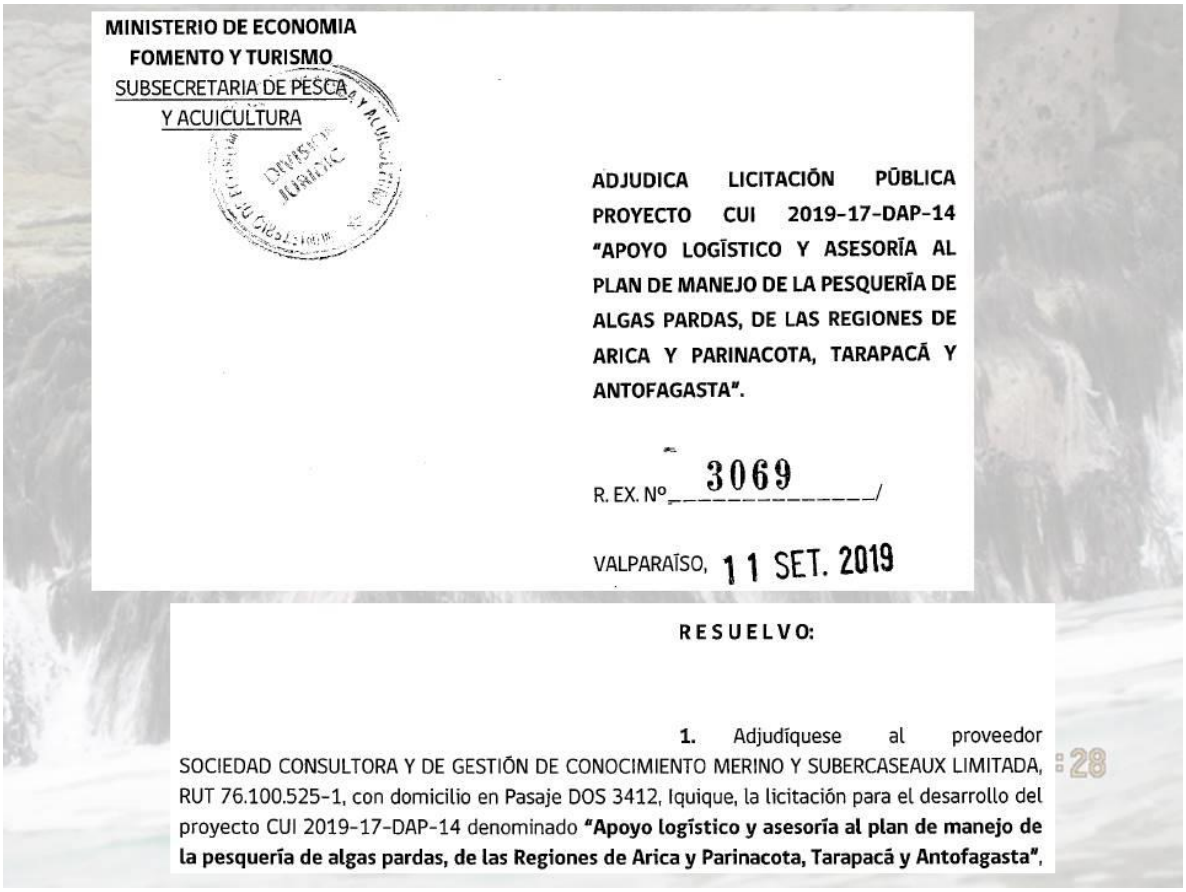
**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**FOMENTO Y TURISMO**
SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA

DIVISION JURIDICA

**AUTORIZA EL LLAMADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA".**

VALPARAÍSO, - 7 MAYO 2019

RESOLUCIÓN EX. Nº 1710 /



MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA

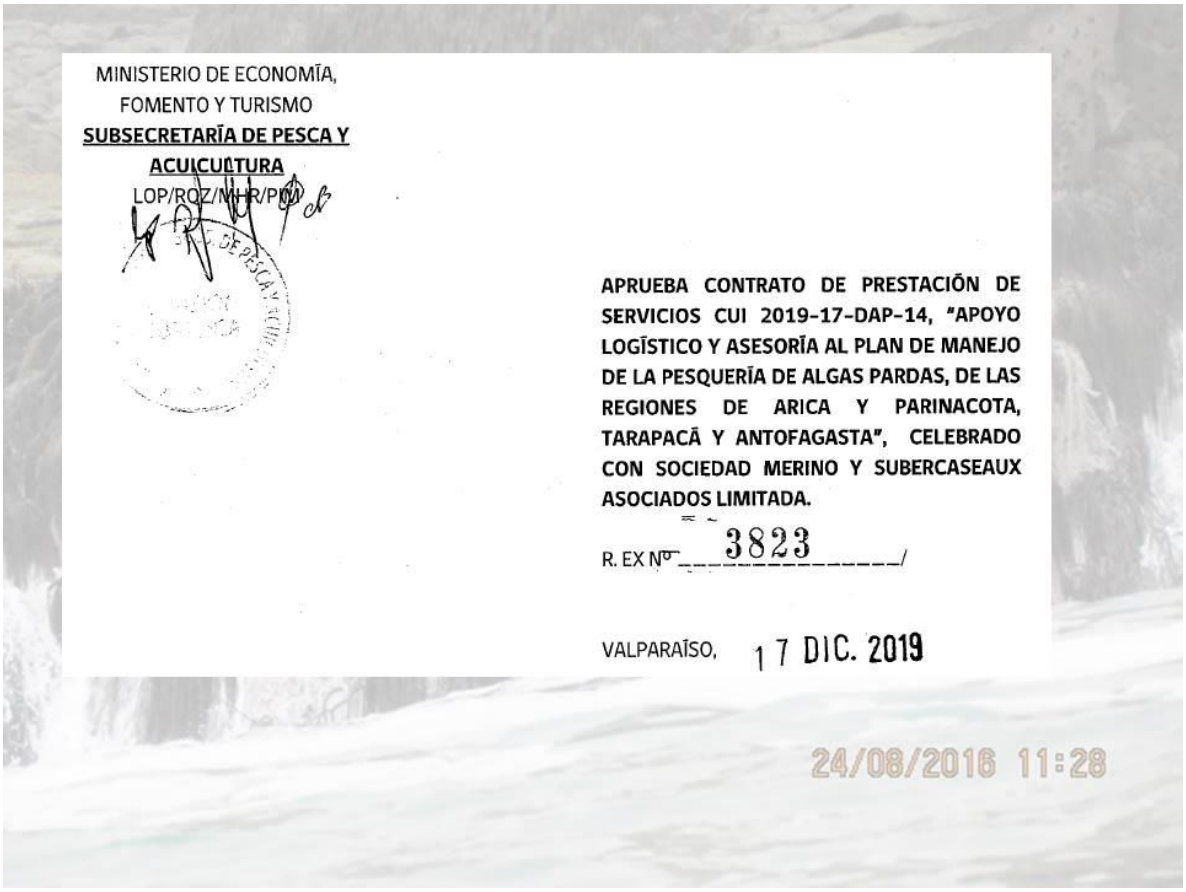
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA".

R. EX. Nº 3069 /

VALPARAÍSO, 11 SET. 2019

RESUELVO:

**1.** Adjudíquese al proveedor SOCIEDAD CONSULTORA Y DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO MERINO Y SUBERCASEAUX LIMITADA, RUT 76.100.525-1, con domicilio en Pasaje DOS 3412, Iquique, la licitación para el desarrollo del proyecto CUI 2019-17-DAP-14 denominado **"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta"**,



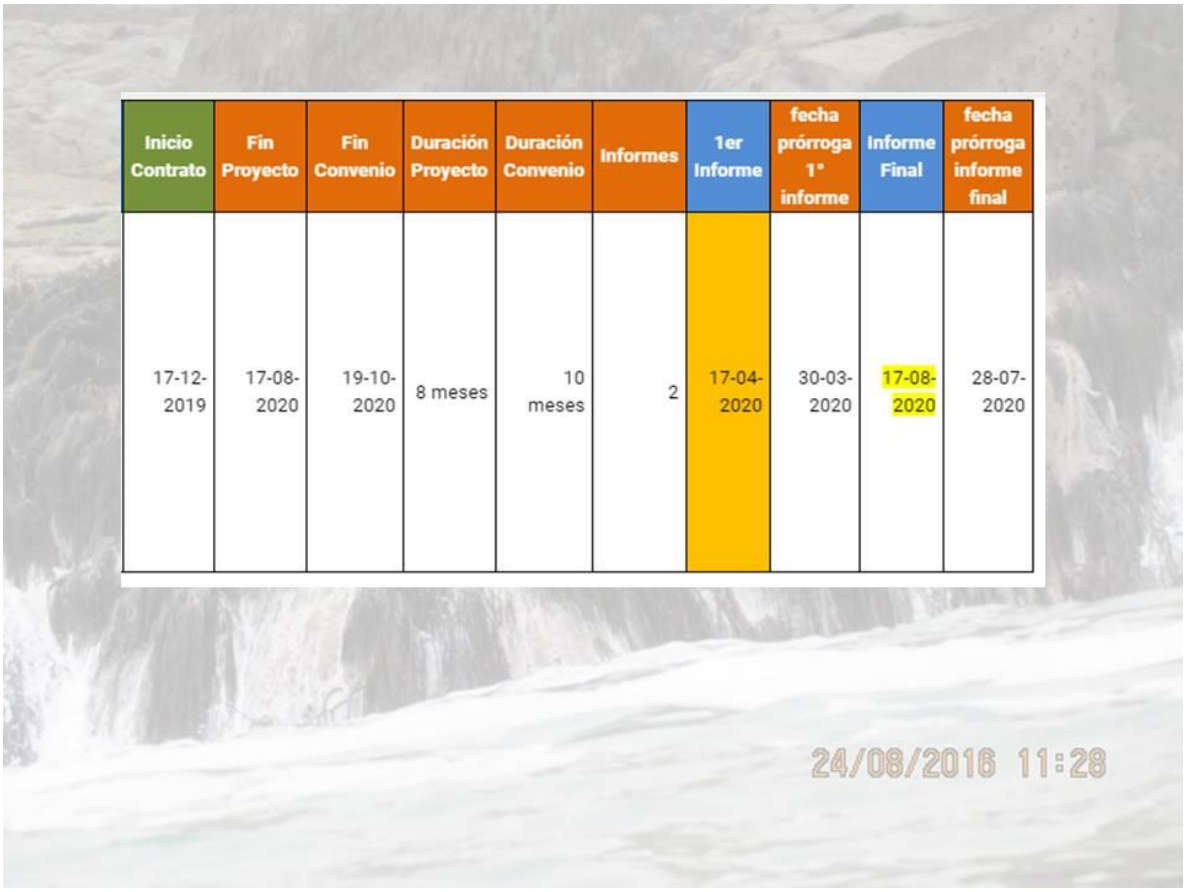
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**
LOP/ROZ/MHR/PCM

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUI 2019-17-DAP-14, "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA", CELEBRADO CON SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA.**

R. EX Nº 3823 /

VALPARAÍSO, 17 DIC. 2019

24/08/2016 11:28




| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |



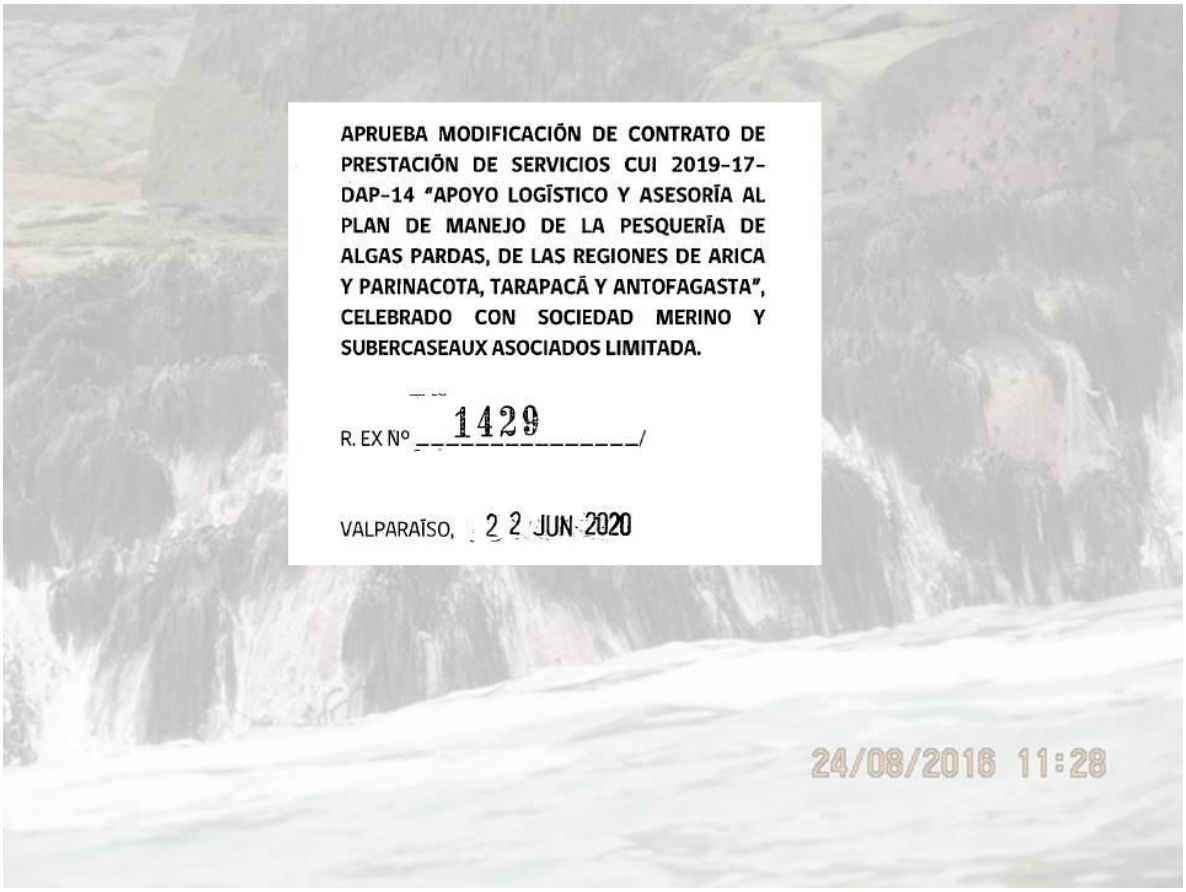

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100 - V
**VALPARAÍSO**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CUI 2019-17-DAP-14**

**"APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA"**

En Valparaíso, a 10 de abril de 2020, entre la **SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA** del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Rut Nº 60.719.000-3, representada por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura don **ROMÁN ZELAYA RÍOS**, o quien legalmente lo subrogue, ambos domiciliados en esta ciudad, en calle Bellavista Nº 168, Piso 18, en adelante "la Subsecretaría", por una parte y por la otra, **SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS**

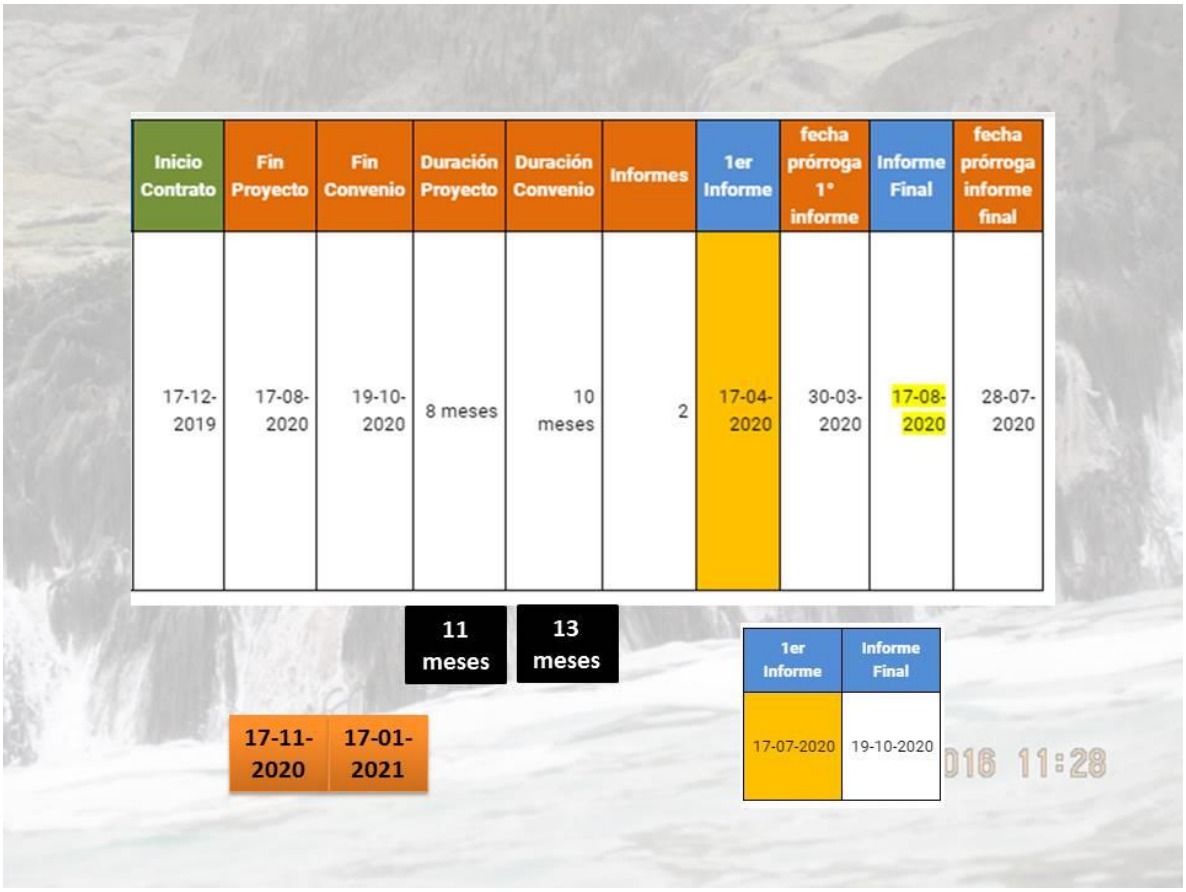


APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA", CELEBRADO CON SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA.

R. EX Nº 1429 /

VALPARAÍSO, 22 JUN 2020

24/08/2016 11:28



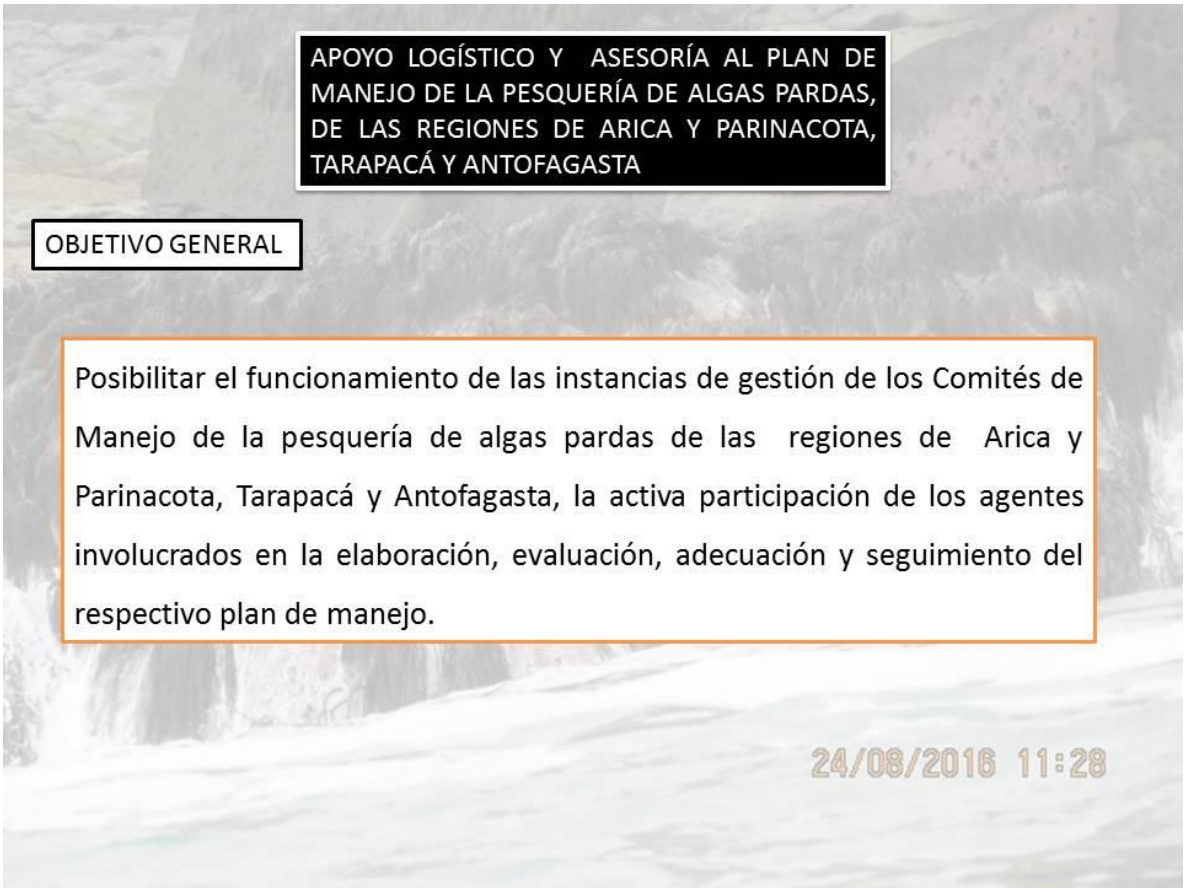
| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |

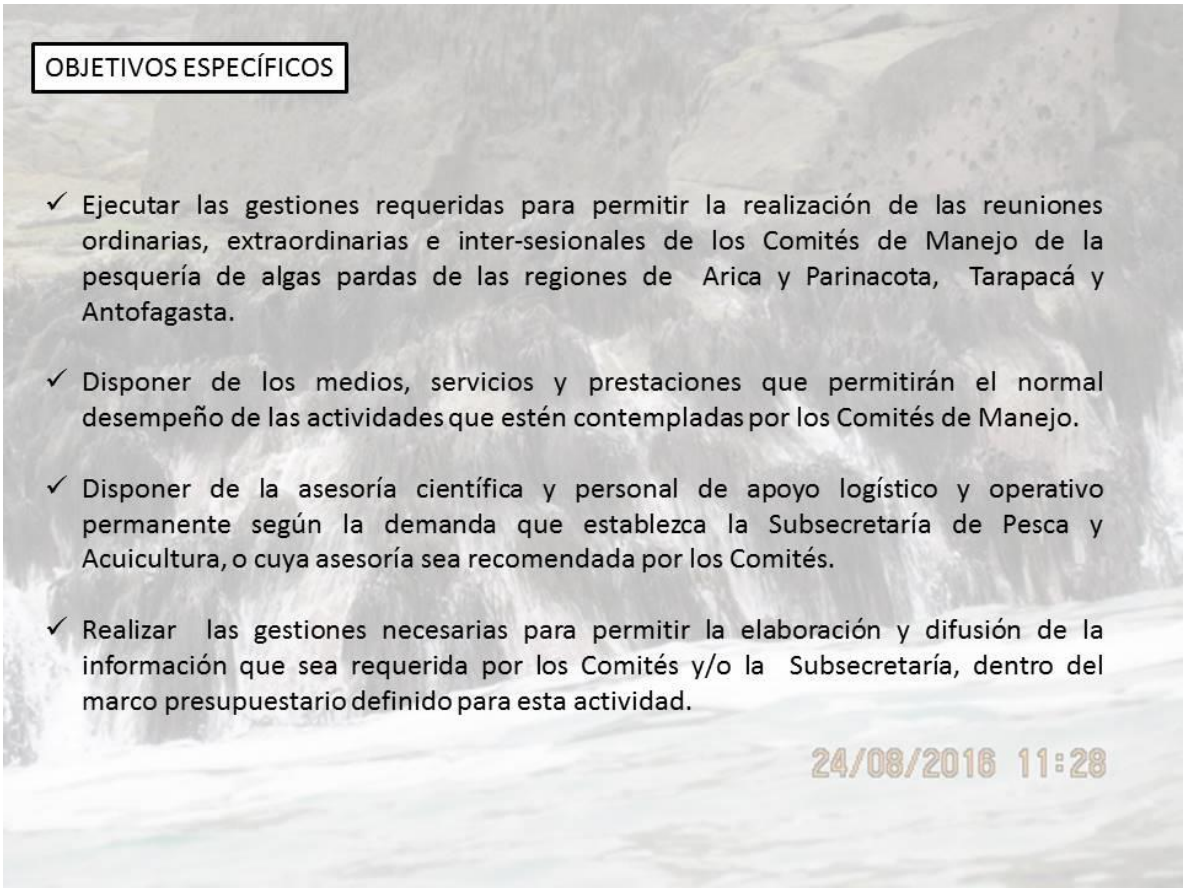
11 meses

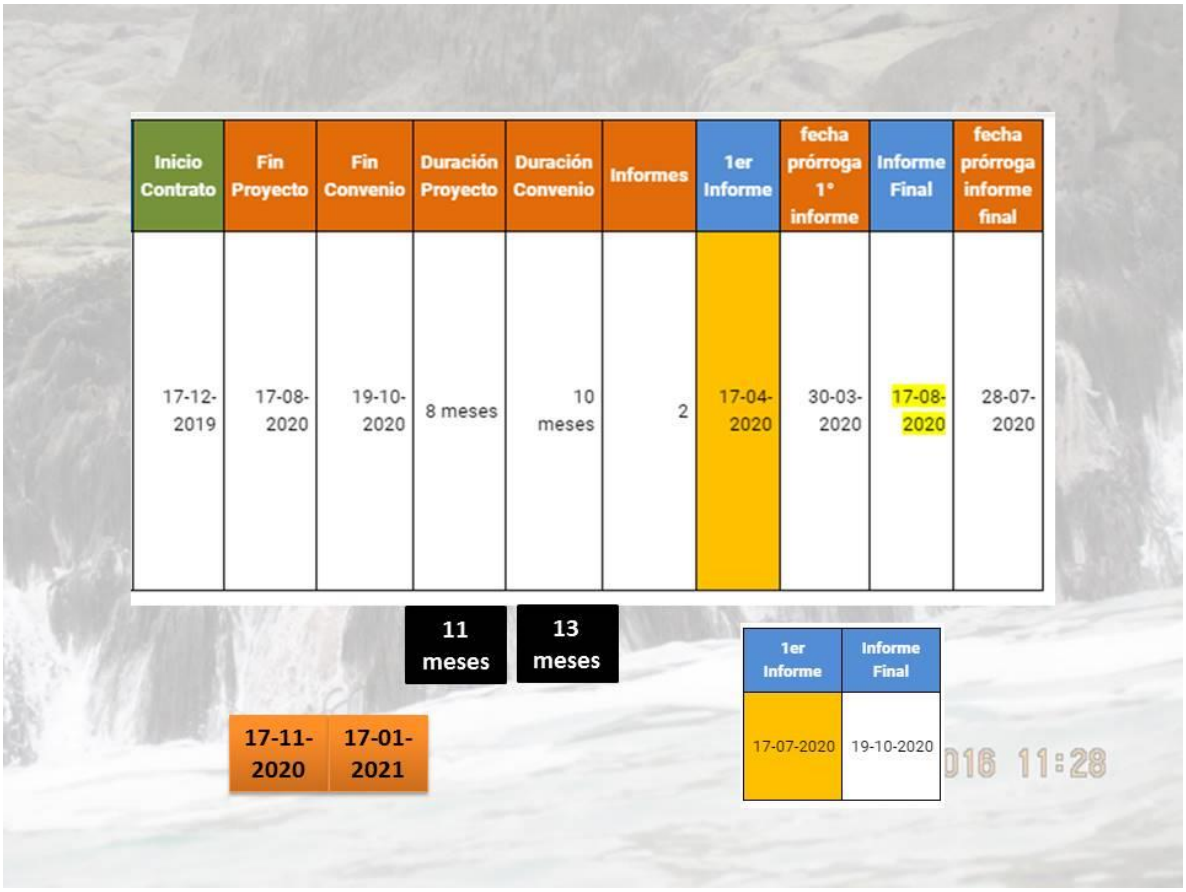
13 meses

| 17-11-2020 | 17-01-2021 |
|---|---|

| 1er Informe | Informe Final |
|---|---|
| 17-07-2020 | 19-10-2020 |


APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
OBJETIVO GENERAL
Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, evaluación, adecuación y seguimiento del respectivo plan de manejo.
24/08/2016 11:28


OBJETIVOS ESPECÍFICOS
✓ Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
✓ Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.
✓ Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.
✓ Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.
24/08/2016 11:28



| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |

11 meses

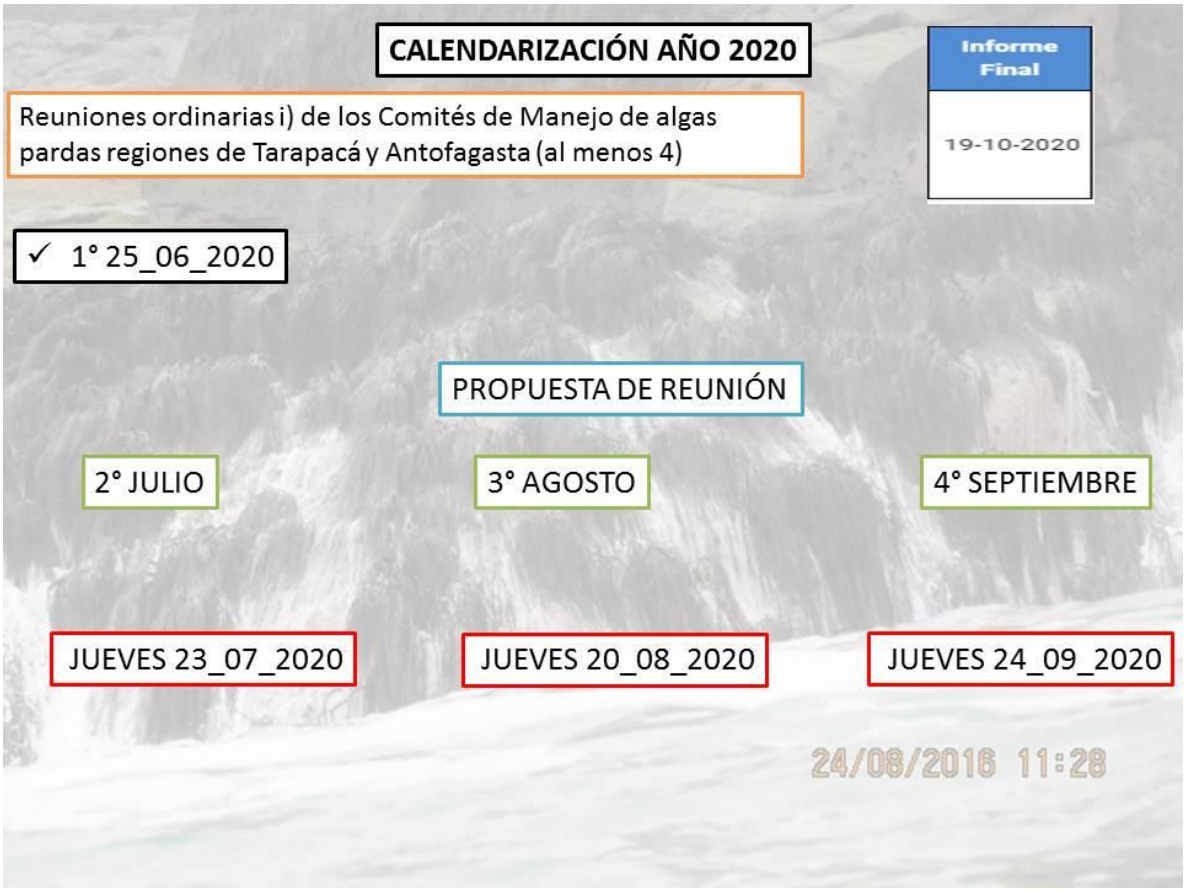
13 meses

17-11-2020

17-01-2021

| 1er Informe | Informe Final |
|---|---|
| 17-07-2020 | 19-10-2020 |

016 11:28


CALENDARIZACIÓN AÑO 2020
Informe Final
19-10-2020
Reuniones ordinarias i) de los Comités de Manejo de algas pardas regiones de Tarapacá y Antofagasta (al menos 4)
✓ 1° 25_06_2020
PROPUESTA DE REUNIÓN
2° JULIO
3° AGOSTO
4° SEPTIEMBRE
JUEVES 23_07_2020
JUEVES 20_08_2020
JUEVES 24_09_2020
24/08/2016 11:28



## RESUMEN DE ASISTENCIA INTEGRANTES

Tabla 1: Resumen de asistencia a reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, región de Tarapacá. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.

| Nombre de la Institución u organización | 25-10-2018 | 29-11-2018 | 20-03-2019 | 02-05-2019 | 06-06-2019 | Participación (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2° | 3° | 1° | 2° | 3° | |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | P | 100 |
| Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante | P | P | A | P | P | 80 |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | P | 100 |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | P | P | P | P | P | 100 |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | P | P | P | P | A | 80 |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá | P | P | P | P | A | 80 |
| Sector Plantas de Proceso | P | P | P | P | P | 100 |
| Porcentaje de asistencia | 100% | 100% | 86% | 100% | 71% | |

24/08/2016 11:28

## RESUMEN DE ASISTENCIA INTEGRANTES

| Nombre de la Institución u Organización y asistencia de Representantes Titulares y Suplentes | 13-08-2018 | 25-10-2018 | 29-11-2018 | 20-03-2019 | 02-05-2019 | 06-06-2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 1° | 2° | 3° |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | | | | | | |
| Titular: Brunetto Sciaraffia Estrada | X | X | X | X | X | X |
| Suplente: Juan Carlos Villarroel Ugalde | X | X | X | X | X | X |
| Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante | | | | | | |
| Titular: David Díaz Rojas | X | | | | | |
| Suplente: Paola Gaspar Solís | X | X | X | | X | X |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | | | | | | |
| Titular: Marcelo Moreno | X | | X | | | X |
| Suplente: Mauricio Vargas Fernández | X | X | X | X | X | X |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua | | | | | | |
| Titular: Luis Héctor Espinoza | X | X | X | X | X | X |
| Suplente: Soledad Rodríguez Tapia | X | X | | | | |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | | | | | | |
| Titular: Jimmy Olivares Torres | X | X | X | | X | |
| Suplente: Ramón Osvaldo Farfán Salas | X | X | X | X | X | |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho | | | | | | |
| Titular: Vacante | | | | | | |
| Suplente: Vacante | | | | | | |
| Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá | | | | | | |
| Titular: Cristina Palza Varela | | | | | | |
| Suplente: José Echeverrigaray Venegas | X | X | X | X | X | |
| Sector Plantas de Proceso | | | | | | |
| Titular: José Torrealba Hoyuela | X | | X | X | X | X |
| Suplente: Juan Tapia Izaga | X | X | X | | X | X |

24/06/2016 11:28


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Segunda Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura
XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 23 de Julio de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**
**SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**23 de Julio de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 10:20 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Srta. Nicole Maturana, URB Subpesca y Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:20 – 10:45 | Presentación desembarques proveniente de otras regiones. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:40 | Propuesta adecuación plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 11:40 – 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Lectura y aprobación del Acta Primera Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | |

# Lectura de cartas al comité

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



*Iquique, 03 de Julio de 2020-*

**Señor**
**Brunetto Sciaraffia Estrada**
**Presidente Comité de Manejo Algas Pardas**
**Región de Tarapacá**
**Presente**

De nuestra consideración,

A través de la presente, el Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos a Pulmón Costeros de Caleta Caramucho, R.S.U. 01-01-237, y el Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta Caramucho, RSU. 01-01-670 a través de la presente solicita antecedentes para postular representante para zona 4 en el comité de manejo de algas pardas de la región de Tarapacá.

Favor enviar respuesta a los siguientes correos aolivares179@gmail.com y e.callejas@hotmail.es.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Alberto Olivares Arancibia
Presidente STI Buzos Apnea Caramucho

Enrique Callejas Castillo
Presidente STI Recolectores de Orilla Caramucho

cc. Archivo

Caleta Caramucho S/N

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ANÁLISIS NÓMINA DE PARTICIPANTES EN EL PM:

- ZONA 4 CARAMUCHO, RPA 84206, RUN 11.466.276-3, **ALBERTO MOISES OLIVARES ARANCIBIA**, FOLIO PM N° 00359.
- ZONA 4 CARAMUCHO, RPA 949782, RUN 9.167.748-2, **ENRIQUE DEL ROSARIO CALLEJAS CASTILLO**, FOLIO PM N° 00452

FEBUPESCA

*041/2020*
*Iquique, 03 de Julio de 2020.-*

**Señor**
**Brunetto Sciaraffia Estrada**
**Presidente Comité de Manejo Algas Pardas**
**Región de Tarapacá**
**Presente**

De nuestra consideración.
A través de la presente, y a nombre de la Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Primera Región de Tarapacá, junto con saludarlo, y reiterando la solicitud efectuada con fecha 22 de mayo del 2019 (Carta 19/2019) se solicita autorización para asistir como oyente a las reuniones del comité de manejo de algas pardas de la región de Tarapacá.

Esperando una buena acogida a esta solicitud y sin otro particular, se despide atentamente.

Alberto Moisés Olivares Arancibia
Secretario

Manuel Ernesto Villalobos Pasten
Tesorero

Juan Avalos Cáceres
Presidente

Cc: **Archivo**

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Acuerdos pendientes para modificar la integración del comité de manejo

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Resolver mediante CONSENSO / DISENSO, los acuerdos de la Primera Reunión de fecha 25/06/20 respecto a las siguientes materias que modifican la integración del comité de manejo:

**4.** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo

**5.** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura




Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

SUBPESCA



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

***Cesación de cargos del CM de Algas Pardas de la Región de TPCA***

**Sesión N°02-Comité de Manejo Algas Pardas de la Región de Tarapacá,**
**22 de julio de 2020**
**Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura**
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

SUBPESCA



***TEMAS A TRATAR***

- ✓ Acuerdos del CM de Algas Pardas Tarapacá, sesión 1 (25/06/2020)
- ✓ Cesación de cargos
- ✓ Llamado a cubrir cupos cesados

SUBPESCA

**Integrantes del CM Algas Pardas Región de Tarapacá**

| Zona | TITULAR | Asistencia sesiones 2019 | SUPLENTE | Asistencia sesiones 2019 |
|---|---|---|---|---|
| 1 Pisagua | Luis Héctor Espinoza Espinoza | Asiste a 6 sesiones | Soledad Rodríguez Tapia | 2/6<br>Asiste a 2sesiones<br>4 no asiste, sin justificación |
| Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | Jimmy Luis Olivares Torres | 4/6<br>1 inasitencia justificada<br>1 inasistencia no justificada | Ramón Osvaldo Farfán Salas | 5/6<br>Asiste a 5 sesiones<br>1 Inasistencia justificada |
| Zona 4 Caramucho | Vacante | | Vacante | |
| Zona 5 Sur de Tarapacá | Cristina del Carmen Palza Varela | No asiste 0/6<br>No justifica ninguna sesión | Jose Echeverrigaray Venegas | 5/6<br>Asiste a 5sesiones<br>1 sin justificación |

**Zona 5:**

- ✓ José Echeverrigaray, pasa a ser **titular**
- ✓ Se declara vacante y se llama a postulación el suplente

Se llama a postulación el cupo vacante **Zona 4**

SUBPESCA

**Integrantes del CM Algas Pardas Región de Tarapacá**

| Zona | TITULAR | SUPLENTE |
|---|---|---|
| 1 Pisagua | Luis Héctor Espinoza Espinoza | Soledad Rodríguez Tapia* |
| Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | Jimmy Luis Olivares Torres | Ramón Osvaldo Farfán Salas |
| Zona 4 Caramucho | Posterior Llamado a postulación | Posterior Llamado a postulación |
| Zona 5 Sur de Tarapacá | Jose Echeverrigaray Venegas | **Posterior Llamado a postulación** |

**Como debería quedar la nueva conformación!!**
4° trimestre 2020
Implementada 1°-2° trimestre de 2021.

SUBPESCA

Reglamento de designación de los integrantes y del funcionamiento de los CM.

D.S. N° **95** del 19 de junio de 2013, modificado por D.S. N° **198/2014** y D.S. N° **85/2015**, se estableció el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo

SUBPESCA

**Artículo 7°**

En casos de existir cupos de representación vacantes en el Comité, por no haber existido en él postulantes, porque éstos, no acreditaron los requisitos para ser designados o por renuncia conjunta del miembro titular y suplente, el Subsecretario declarara dicha vacancia mediante resolución y abrirá un periodo extraordinario de postulación para llenar el dichos cargos.

Se llama a postulación el cupo vacante **Zona 4**

Fecha aproximada de emisión de la resolución:

✓Zona afectada por la catástrofe generada por la propagación del **COVID-19** (D.S. MINSEG N° **107/2020**)
✓Noviembre-diciembre 2020

SUBPESCA

## Título IV.- De la cesación de cargos de los CM.

**Artículo 16°.-**
Serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún CM, las siguientes:
**...Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario**, en cualquiera de las siguientes conductas:
- No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
- Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.

**Zona 5:**
- ✓ José Echeverrigaray, pasa a ser **titular**
- ✓ Se declara vacante y se llama a postulación el suplente

Fecha aproximada de emisión de la resolución:

✓Zona afectada por la catástrofe generada por la propagación del **COVID-19** (D.S. MINSEG N° **107/2020**)
✓Noviembre-diciembre 2020

SUBPESCA

**Artículo 17°.-**
La cesación del cargo deberá ser declarada por resolución del Subsecretario.

**Artículo 18°**
✓Si un miembro del Comité cesare en su cargo antes del vencimiento del plazo por el cual fue nombrado, será reemplazado por el suplente

✓En el caso que no se disponga de suplencia, el Subsecretario podrá abrir el cupo vacante por el lapso de tiempo que resta al periodo de ejercicio del integrante renunciado.

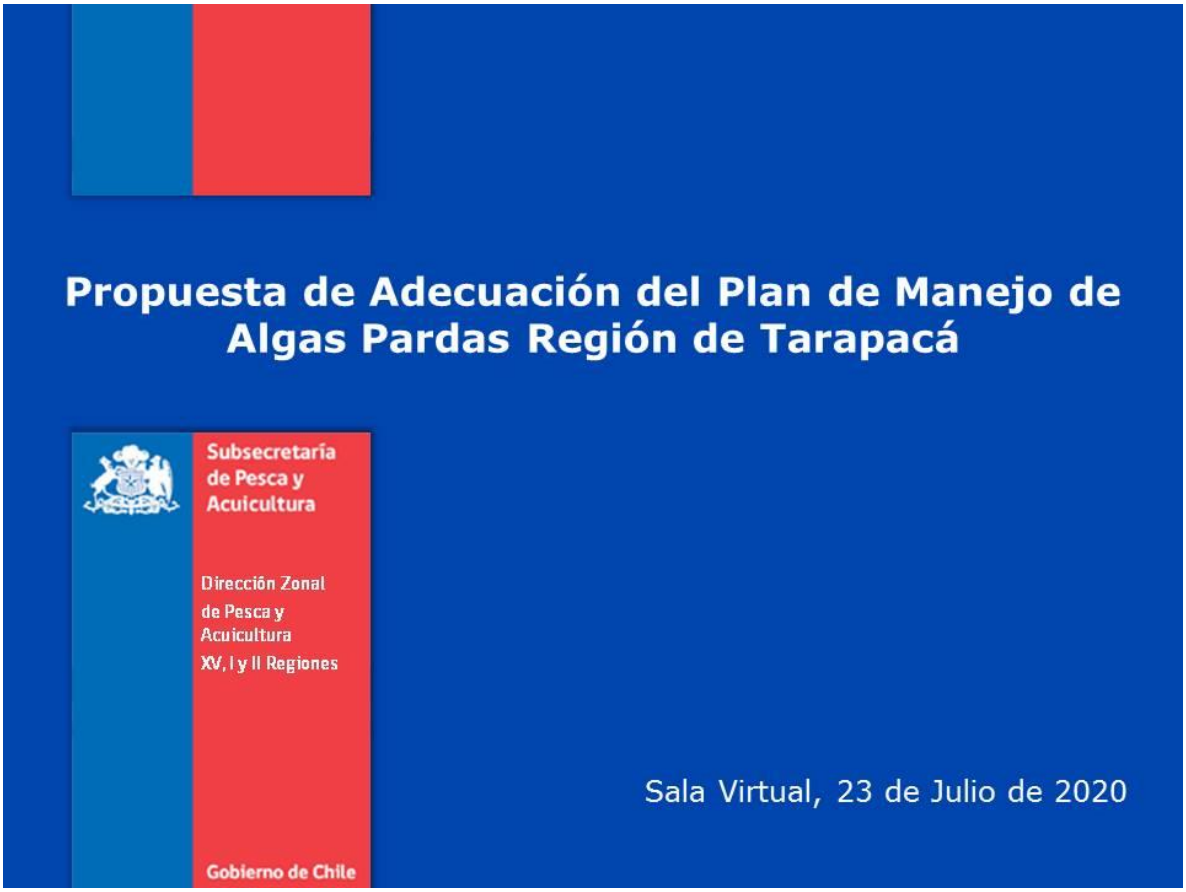
✓Del mismo modo, podrá reemplazarse el cargo del suplente si se considera necesario.

SUBPESCA





Muchas Gracias


Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 23 de Julio de 2020
Gobierno de Chile

## ANTECEDENTES NORMATIVOS DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

1. la R. Ex. N°3320/2013 aprobó el plan de manejo para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la I región de Tarapacá.

APRUEBA PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO Y HUIRO CANUTILLO EN LA I REGIÓN DE TARAPACÁ.

RES. EX. Nº 3320

VALPARAISO, 28 NOV. 2013



Informe Técnico (R. Pesq.) Nº 169/2013

ESTABLECE PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS *Lessonianigrescens*, *L. trabeculata* y *Macrocystis* spp., en la Región de Tarapacá

UNIDAD DE RECURSOS BENTONICOS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA XV, I y II REGIONES

Valparaíso, Noviembre 2013

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE TARAPACÁ

Propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Objetivos, Metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible

| Meta | Objetivo operacional | Punto de referencia | Indicador de desempeño | Plazo |
|---|---|---|---|---|
| 1. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha. *(Meta biológica, sin extracción activa)* | • Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las ALA por encima del 95% de su nivel medio sin cosecha. | • Valor de densidad límite de la biomasa cosechable correspondiente al 95% del nivel medio sin cosecha.<br>• Valor de densidad límite de la biomasa juvenil correspondiente al 95% del nivel medio sin cosecha. | • Densidad actual o pronosticada de la biomasa cosechable expresada como porcentaje de la densidad sin cosecha.<br>• Densidad actual o pronosticada de la biomasa juvenil expresada como porcentaje de la densidad sin cosecha. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |
| 2. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha. *(Meta biológica, con extracción activa restringida)* | • Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, por encima del 70% de su nivel medio sin cosecha. | • Valor de biomasa cosechable límite correspondiente al 70% del nivel medio sin cosecha. | • Biomasa cosechable actual o pronosticada expresada como porcentaje de la biomasa cosechable sin explotar. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Objetivos, Metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible (Continuación)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.** ***(Meta pesquera, enfocada al esfuerzo de pesca)*** | • **Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA.** | • **Número de recolectores empadronados y/o certificados correspondiente al 80% de los recolectores habilitados para operar en la pesquería.** | • **Número actual de recolectores empadronados y/o certificados para operar en la pesquería.** | • **Primer año de funcionamiento del plan de manejo.** |
| **4. Aumentar al máximo la calidad del alga seca desembarcada.** ***(Meta económica)*** | • Alcanzar el 50% de alga seca desembarcada con óptima calidad. | • Desembarque de alga seca con óptima calidad correspondiente al 40% del nivel medio de desembarque de la región. | • Desembarque actual de alga seca en óptima calidad.<br>• Variación de precio del alga seca en óptima calidad. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |
| **5. Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.** ***(Meta social)*** | • Alcanzar el 100% de los recolectores capacitados. | • Número de recolectores capacitados correspondiente al 80% de recolectores habilitados para operar en la pesquería. | • Número actual de recolectores capacitados para operar en la pesquería. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Acta de Reunión Nº3 - Año 2017, 31/07/17, Revisión a las propuestas de modificación al Plan de Manejo de la región de Tarapacá, 2017.

2. INFORME N°3 "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TARAPACÁ" , Consultora M y S Ltda., Julio 2017

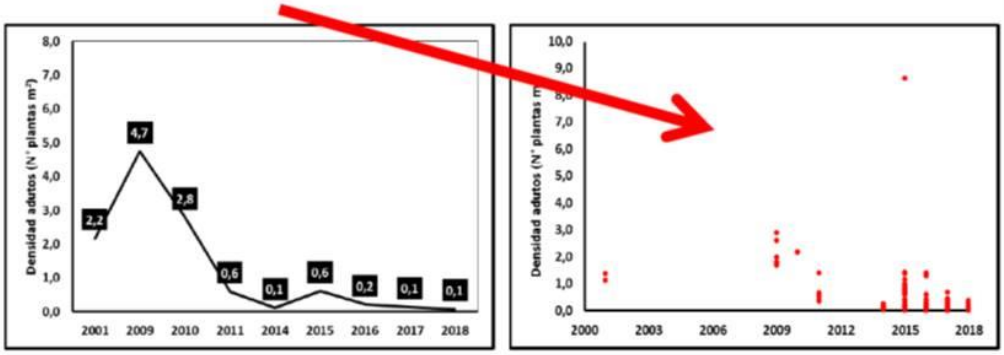
3. Acta de Reunión Nº1 - Año 2018, 13/08/18, Resultados de la evaluación del plan de manejo.

4. Acta de Reunión Nº1 - Año 2019, 20/03/19, Evaluación del plan de manejo, requerimientos de investigación e introducción a las estrategias de Contingencia del Plan de Manejo

5. Acta de Reunión Nº2 - Año 2019, 02/05/19, Actualización de los indicadores de desempeño del Plan de Manejo de huiro negro en la región de Tarapacá.

## Resumen Evaluación Meta N°1: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.

**Indicador de densidad de adultos**




**Indicador de desempeño**

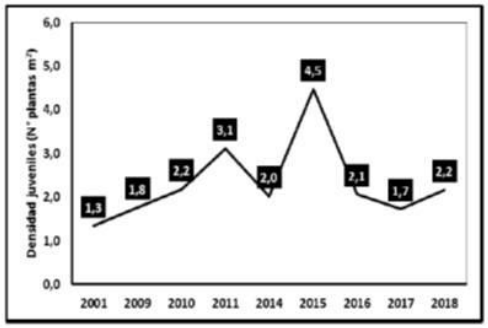
Promedio densidad período 2001- 2018
**1,3**

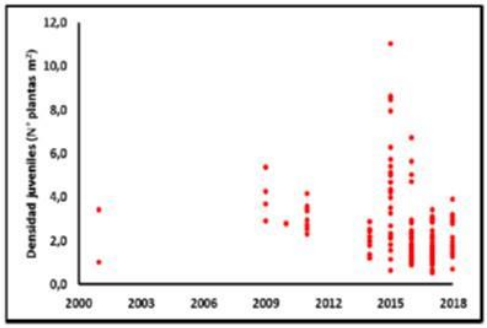
| ADULTOS | |
|---|---|
| Densidad actual (N° P*m$^2$) | 0,1 |
| Densidad límite (punto de referencia 95%) | 1,2 |
| **Indicador de desempeño** | **6%** |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°1: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.

**Indicador de densidad de juveniles**




**Indicador de desempeño**

Promedio densidad período 2001- 2018
**2,3**

| JUVENILES | |
|---|---|
| Densidad actual (N° P*m$^2$) | 2,2 |
| Densidad límite (punto de referencia 95%) | 2,2 |
| **Indicador de desempeño** | **99%** |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Consideraciones y recomendaciones para la Meta N°1

1. En la meta y en el objetivo operacional se sugiere usar el termino densidad en vez de stock adulto, para que esta en concordancia con el punto de referencia y el indicador de desempeño.

2. Recuperar la densidad de la fracción adulta de manera gradual, llegando al 95 % del máximo valor de densidad histórico. Tomar acciones de manejo para recuperar y alcanzar una densidad de la fracción adulta 2,4 ind/m2 al cabo del año 2019.

3. Definir un programa de repoblamiento para los sectores con bajas en las densidades observada al interior de cada zona y mantener los niveles actuales de la fracción juvenil de huiro negro.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

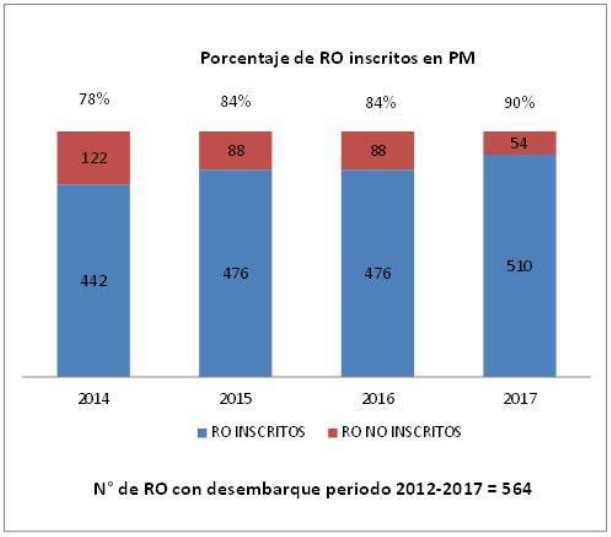
**Resumen Evaluación Meta N°2: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.**

1. Veda extractiva vigente hasta 21/10/2024 prohíbe remoción directa

2. Actualmente no hay cuota de ninguna especie de alga

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.




La Meta se cumple al primer año de funcionamiento

R. Ex. N°2304-14 Nómina de Participantes – Proceso de inscripción

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**Resumen Evaluación Meta N°4: Aumentar al máximo la calidad del alga seca desembarcada.**

1. No fue posible evaluar esta meta, ya que no se tiene información de la calidad del alga.

2. Para esta meta se propone reemplazar por la siguiente meta y objetivo operacional y sus respectivos indicadores de referencia y desempeño:

**Meta**: Aumentar al máximo la incorporación de valor agregado a la materia prima desembarcada.

**Objetivo operacional**: Lograr un 10% de recolectores con iniciativas con valor agregado.

**Punto de referencia**: Número de recolectores con iniciativas con valor agregado, correspondiente al 80% del valor límite.

**Indicador de desempeño**: Número actual de recolectores con iniciativas con valor agregado

**Plazo**: Sexto año de funcionamiento del plan de manejo.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**Resumen Evaluación Meta N°5: Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.**

1. El indicador de desempeño al día de hoy, está en cumplido en un 100%, para los años. Desde el inicio del plan de manejo en el año 2014 se capacitaron 687 PA de 442 inscritos en el PM.

2. Se recomienda mantener un programa de capacitaciones sobre los elementos constitutivos del plan de manejo, además de tener presente las capacitaciones en torno a las medidas de manejo propuestas en dicho plan.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Estrategias para alcanzar los objetivos y metas

| MATERIA DEL PM | RESPALDO LGPA | DECRETO/RESOLUCIÓN/OFICIO | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| **Estrategias para alcanzar los objetivos y metas** | | | |
| **i. Medidas de conservación y Administración aplicables a la pesquería de algas pardas de la región de Tarapacá** | | | |
| | | | |
| **Corto Plazo** | | | |
| 1. Veda extractiva | Artículo 3° letra a | D. Ex. N°437/2018 | 21-10-2024 |
| 2. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro artesanal | Artículo 50 | Res. Ex. N°163/2020 | 31-12-2024 |
| 3. Nómina de pescadores artesanales participantes | Artículo 9°bis | Res. Ex. N°2304/2014 y sus modificaciones | indefinida |
| | | | |
| **Mediano y Largo Plazo** | | | |
| 1. Veda biológica | Artículo 3° letra a | No hay | - |
| 2. Cuotas anuales de captura | Artículo 3° letra c | D. Ex. N°388/2018 (Huiro Palo, Caleta Chica) | 31-12-2018 |
| 3. Tamaño mínimo de extracción por especie | Artículo 4° letra a | No hay | - |
| 4. Dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca | Artículo 4° letra b | No hay | - |
| 5. Prohibición de actividades pesqueras extractivas con artes, aparejos y otros implementos de pesca, que afecten el fondo marino | Artículo 5 | No hay | - |
| 6. Veda extraordinaria | Artículo 5 | No hay | - |
| 7. Medidas de los planes de manejo | Artículo 9°bis | | |
| a) Rotación de áreas de pesca | | No hay | - |
| b) Criterio y limitación de la extracción | | Res. Ex. N°1447/2017 | indefinida |
| c) Traslocación y repoblación de recursos bentónicos | | No hay | - |
| d) Técnicas de extracción o cosecha | | No hay | - |
| e) Instalación de arrecifes artificiales, de conformidad con los requisitos y características establecidas en el reglamento | | No hay | - |
| f) Buenas prácticas, sustentabilidad y recuperación de ecosistemas | | No hay | - |
| g) Programas de educación y capacitación | | No hay | - |
| 8. Medidas en el área de reserva para la pesca artesanal | Artículo 48 letras b y c | No hay | - |
| | | | |
| **ii. Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.** | Artículo 8° | | |
| Comité Local de Algueros Zona 1 Pisagua | | ORD ZI N°132/2016 | indefinida |
| Comité Local de Algueros Sector Sector Los Verdes | | ORD ZI N°087/2017 | indefinida |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

### Porcentaje de cumplimiento de plazos (%)

**Tabla VI.** Cronograma de revisión del Plan de Manejo para algas pardas de la Región de Tarapacá.

| Año | 2012 | 2013 | | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Etapa | Jun-Dic | Ene-Oct | Nov-Dic | Jul | Jul | Ene-Jun |
| 1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo | X | | | | | |
| 2. Aprobación del plan de manejo | | X | | | | |
| 3. Primera revisión y modificación menor | | | X | | | |
| 4. Segunda revisión y modificación menor | | | | X | | |
| 5. Tercera revisión y modificación menor | | | | | X | |
| 6. Primera revisión y modificación mayor | | | | | | X |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo (Junio 2012 - Enero 2013)** | | | **100%** |
| Primera Reunión Mesa de trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 04-06-2012 | Acta N°1 - 2012 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 03-08-2012 | Acta N°2 - 2012 | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 07-09-2012 | Acta N°3 - 2012 | |
| Taller Regional "Propuesta de un Plan de Manejo de Algas Pardas para la Región de Tarapacá" | 19-10-2012 | Nómina de asistencia | |
| Cuarta Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 26-11-2012 | Acta N°4 - 2012 | |
| Envío de la propuesta de plan de manejo al Subsecretario de Pesca y Acuicultura | 03-01-2013 | Memorandum N°6/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°2. Aprobación del plan de manejo (Febrero - Diciembre 2013)** | | | **100%** |
| Revisión de la propuesta de plan de manejo | | | |
| Primera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 17-04-2013 | Acta N°1 - 2013 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 19-07-2013 | Acta N°2 - 2013 | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 07-10-2013 | Acta N°3 - 2013 | |
| Consulta pública respecto a la propuesta de plan de manejo | 07-02-2013 | Publicación web, diario y radio | |
| Reformulación de la propuesta y respuesta pública a observaciones planteadas | 18-07-2013 | Minuta | |
| Aprobación del plan de manejo mediante resolución de la Subsecretaría | 06-12-2013 | R.Ex. N°3320/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°3. Primera revisión y modificación menor (Enero - Marzo 2014)** | | | **100%** |
| Ajuste y funcionamiento de los puntos de referencia e indicadores de desempeño | - | | |
| Proyecto seguimiento biológico pesquero 2013-2014 | 13-08-2013 | R. Ex. N°2265/2013 | |
| Prórroga plazo de inscripción participantes para el 28/03/14 | 11-03-2014 | R. Ex. N°612/2014 | |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°4. Segunda revisión y modificación menor (Diciembre 2014)** | | | **100%** |
| **Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros** | | | **100%** |
| Proyecto seguimiento biológico pesquero 2013-2014 | 13-12-2014 | Informe Final | |
| Proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" | 11-11-2014 | Carta FIP N°653 /2014 | |
| **Actualización de la normativa vigente** | | | **100%** |
| Acuerda establecer medida criterio y limitación de la extracción | 25-06-2014 | Acta N°1 - 2014 | |
| Establece nómina de pescadores participantes | 12-09-2014 | R. Ex. N°2304/2014 | |
| Establece nómina de embarcaciones, comercializadores y plantas de transformación | 07-10-2014 | ORD/ZI/N°120 /2014 | |
| Análisis para establecer medida criterio y limitación de la extracción | 04-08-2014 | Acta N°2 y N°3 - 2014 | |
| Adendas N°1 y N°2 a la nómina de embarcaciones | varias 2014 | ORD/ZI/N°148 y 154/2014 | |
| Adendas N°1 a N°3 a la nómina de comercializadores y plantas de transformación | varias 2014 | ORD/ZI/N°148, 161 y 165/2014 | |
| Modifica designación de integrantes sector público en el comité de manejo | 28-10-2014 | R. Ex. N°2869/2014 | |
| Modifica vigencia de la veda extractiva hasta el 31 de octubre de 2016 | 04-10-2014 | D. Ex. N°747/2014 | |
| Deja abierta la inscripción a las plantas de transformación | 16-01-2015 | R. Ex. N°97/2015 | |
| **Revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño.** | | | **100%** |
| Proyecto Transferencia en Capacitación y Tecnología de Algueros | 22-10-2014 | Res. Afecta N°11/2014 | |
| **Revisión del acceso al plan de manejo** | | | **100%** |
| Análisis del acceso al plan de manejo | 26-01-2015 | Acta N°1 - 2015 | |
| Modifica plan de manejo para el ingreso de nuevos participantes | 14-09-2015 | R. Ex. N°2511/2015 | |
| **Revisión de las prioridades de investigación** | 08-06-2015 | Acta N°2 - 2015 | **100%** |

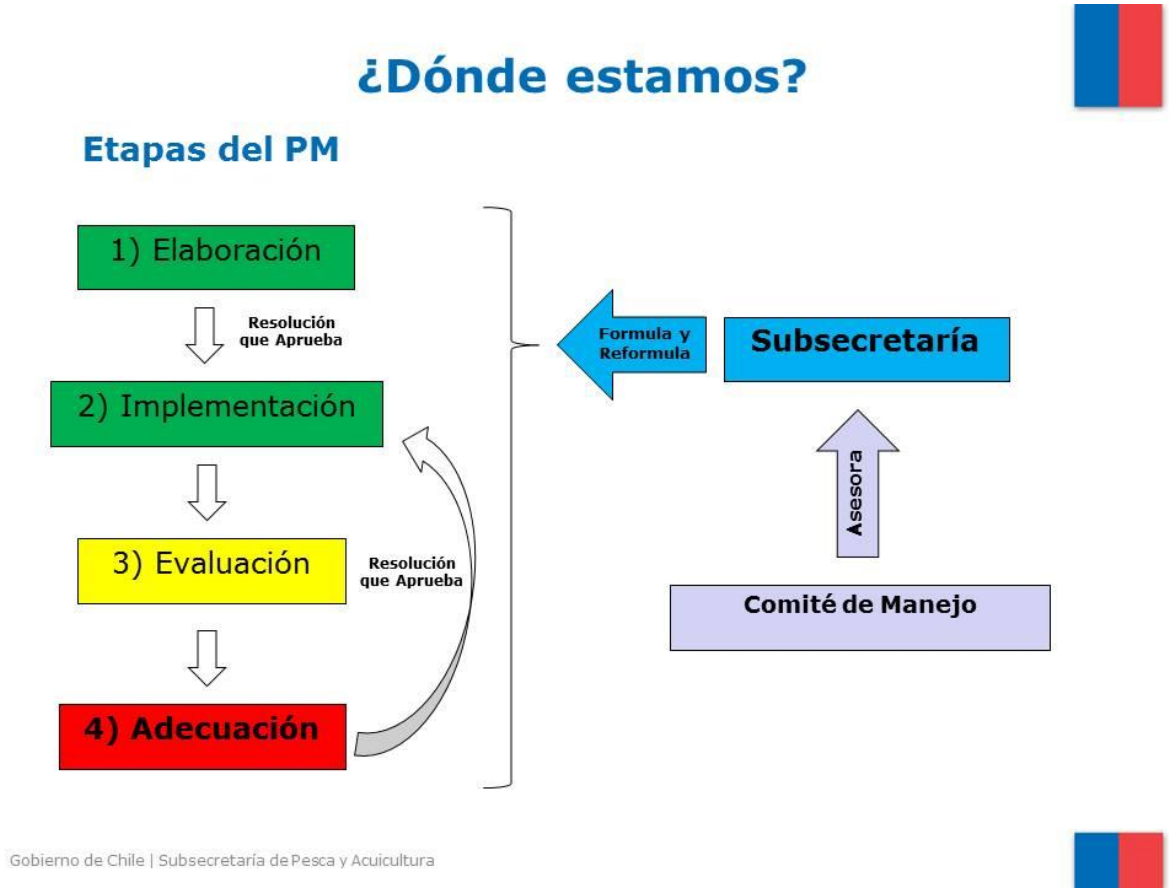
## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°5. Tercera revisión y modificación menor (Diciembre 2015)** | | | **100%** |
| **Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros** | | | **100%** |
| Resultados preliminares proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" | 08-06-2015 | Acta N°2 - 2015 | |
| Proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" | 01-11-2015 | Primer Informe de Avance | |
| **Actualización de la normativa vigente** | | | **100%** |
| Análisis para establecer medida criterio y limitación de la extracción | 04-08-2014 | Acta N°1, N°2 y N°3 - 2015 | |
| Suspensión transitoria RPA | 12-02-2015 | R. Ex. N°311/2015 | |
| Adendas N°3 a N°7 a la nómina de embarcaciones | varias 2015 | ORD/ZI/N°71, 120, 136, 147 y 181/2015 | |
| Adendas N°4 a N°11 a la nómina de comercializadores y plantas de transformación | varias 2015 | ORD/ZI/N°16, 46, 148, 154, 161, 226, 228 y 229/2015 | |
| **Revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño.** | | | **100%** |
| Proyecto Transferencia en Capacitación y Tecnología de Algueros, año 2015 | 22-10-2014 | Res. Afecta N°11/2014 | |
| **Revisión del acceso al plan de manejo** | | | **100%** |
| Análisis del acceso al plan de manejo | 26-01-2015 | Acta N°1 - 2015 | |
| Modifica plan de manejo para el ingreso de nuevos participantes | 03-07-2015 | R. Ex. N°1783/2015 | |
| Modifica nómina de pescadores artesanales participantes en el plan de manejo | 14-09-2017 | R. Ex. N°2511/2015 | |
| **Revisión de las prioridades de investigación** | **20-03-2019** | **Acta N°1 -2019** | **100%** |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°6. Primera revisión y modificación mayor (Julio-Diciembre 2016)** | | | **86%** |
| **Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros** | | | **100%** |
| Resultados preliminares proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" | 13-05-2016 | Acta N°2 - 2016 | |
| Resultados proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" | 11-08-2016 | Acta N°3 - 2016 | |
| **Actualización de la normativa vigente** | | | **100%** |
| Acuerda solicitar una veda total en sectores libres de la región | 07-04-2016 | Acta N°1 - 2016 | |
| Análisis para establecer medida criterio y limitación de la extracción | 13-05-2016 | Acta N°2 - 2016 | |
| Acuerda requerimientos de fiscalización plan de manejo (Sernapesca) | 13-05-2016 | Acta N°2 - 2016 | |
| Establece veda extractiva | 28-10-2016 | Dto. Exento N°824/2016 | |
| Adendas N°8 a N°11 a la nómina de embarcaciones | varias 2016 | ORD/ZI/N°4, 14, 56 y 75/2016 | |
| Adendas N°12 a N°11 a la nómina de comercializadores y plantas de transformación | varias 2016 | ORD/ZI/N°26, 74 y 142/2016 | |
| Análisis para establecer medida criterio y limitación de la extracción | 25-11-2016 | Acta N°5 - 2016 | |
| Acuerdo para constituir Comités Locales de Algueros Zona 1 Pisagua | 28-11-2016 | ORD/ZI/N°132/2016 | |
| **Revisión y evaluación de las metas y objetivos operacionales del plan de manejo** | | | **100%** |
| Propuesta de revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M&S Ltda.) | 11-08-2016 | Acta N°3 - 2016 | |
| Resultados y recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M y S Ltda.) | 12-09-2016 | Acta N°4 - 2016 | |
| Estado de avance de las recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el RMS de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M&S Ltda.) | 25-11-2016 | Acta N°5 - 2016 | |
| **Revisión y evaluación de los puntos de referencia e indicadores de desempeño.** | | | **100%** |
| Proyecto Transferencia en Capacitación y Tecnología de Algueros, año 2016 | 22-10-2014 | Res. Afecta N°11/2014 | |
| **Revisión, evaluación y actualización del acceso al plan de manejo** | | | **100%** |
| Análisis del acceso al plan de manejo | 07-04-2016 | Acta N°1 - 2016 | |
| Modifica plan de manejo para el ingreso de nuevos participantes | 14-09-2016 | R. Ex. N°3868/2016 | |
| Modifica nómina de pescadores artesanales participantes en el plan de manejo | 19-05-2017 | R. Ex. N°1643/2017 | |
| **Revisión de las prioridades de investigación** | **20-03-2019** | **Acta N°1 -2019** | **100%** |
| **Consulta pública, si procede, respecto a la modificación mayor del plan de manejo** | | **Pendiente** | **0%** |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


¿Dónde estamos?
Etapas del PM
1) Elaboración
Resolución que Aprueba
2) Implementación
3) Evaluación
Resolución que Aprueba
4) Adecuación
Formula y Reformula
Subsecretaría
Asesora
Comité de Manejo
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE MANEJO



Se propone que la adecuación se sostenga en los siguientes 3 pilares:

1. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo
2. Participación de los usuarios de la pesquería
3. Indicadores de desempeño

SUPUESTO BÁSICO: recursos limitados

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



## Pilar N°1: Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo

OBJETIVO GENERAL: Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas bajo plan de manejo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

- Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.

- Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para las tres especies de algas pardas sometidas a planes de manejo.

ACCIONES:

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la consultora M y S Ltda. dentro de actual asesoría (corto plazo).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°2: Participación de los usuarios de la pesquería

OBJETIVO: Evaluar el enfoque de participación de usuarios en la pesquería de algas pardas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA).
- Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas.

ACCIONES:

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°3: Indicadores de desempeño

OBJETIVO: Revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del plan de manejo y que sean de bajo costo.
- Establecer en conjunto con los usuarios reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo.
- Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°3: Indicadores de desempeño

ACCIONES

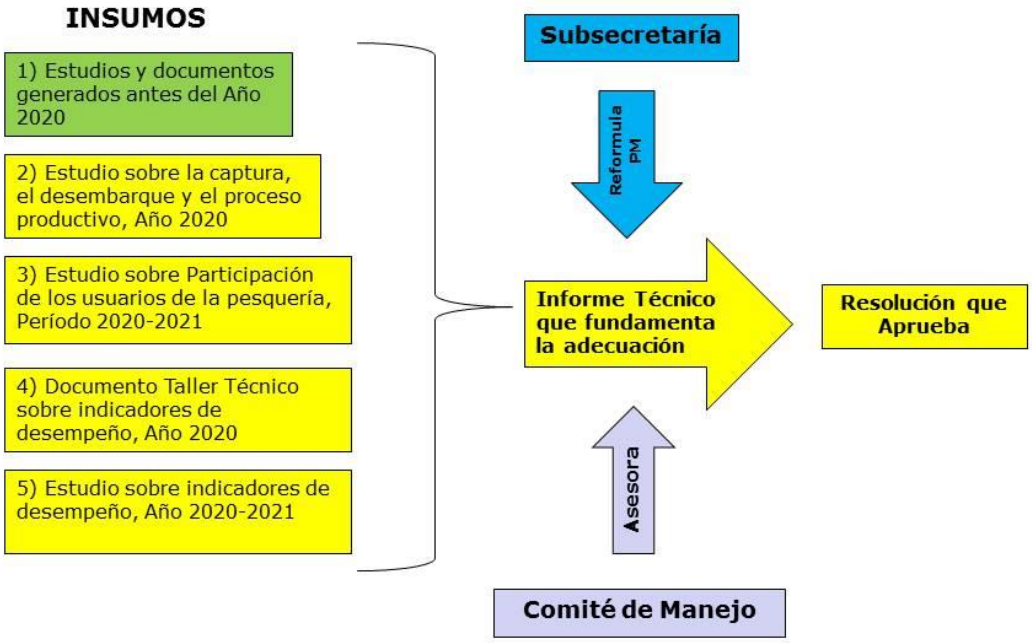
- Desarrollar un Taller Técnico en conjunto con usuarios de la Región de Antofagasta con el objetivo revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas (corto plazo).

- Solicitud de proyecto Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas como insumo para el manejo.

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Proceso de adecuación




Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 20 de Agosto de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**20 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 09:35 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:35 – 09:45 | Rondas de consultas |
| 09:45 – 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:45 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:35 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 – 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Lectura y aprobación del Acta Segunda Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br><br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020**

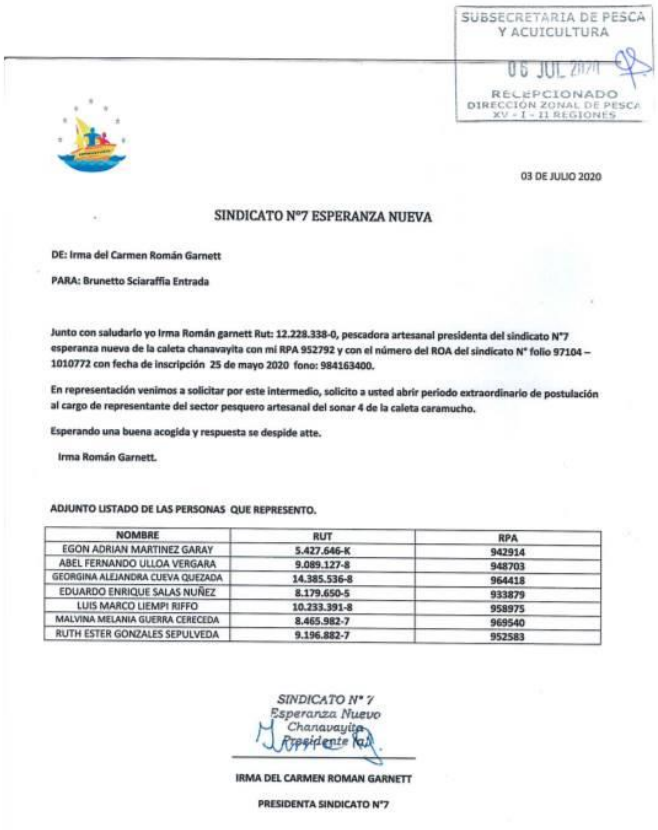
Acuerdo cumplido -
Acuerdo pendiente -
Acuerdo no cumplido -

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Lectura acta | 3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2° reunión de Comité 2020. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Gobierno de

# Lectura de cartas al comité

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
06 JUL 2020
RECEPCIONADO
DIRECCION ZONAL DE PESCA
XV - I - II REGIONES

03 DE JULIO 2020

**SINDICATO N°7 ESPERANZA NUEVA**

**DE: Irma del Carmen Román Garnett**

**PARA: Brunetto Sciaraffia Entrada**

**Junto con saludarlo yo Irma Román garnett Rut: 12.228.338-0, pescadora artesanal presidenta del sindicato N°7 esperanza nueva de la caleta chanavayita con mi RPA 952792 y con el número del ROA del sindicato N° folio 97104 – 1010772 con fecha de inscripción 25 de mayo 2020 fono: 984163400.**

**En representación venimos a solicitar por este intermedio, solicito a usted abrir periodo extraordinario de postulación al cargo de representante del sector pesquero artesanal del sonar 4 de la caleta caramucho.**

**Esperando una buena acogida y respuesta se despide atte.**

**Irma Román Garnett.**

**ADJUNTO LISTADO DE LAS PERSONAS QUE REPRESENTO.**

| NOMBRE | RUT | RPA |
|---|---|---|
| EGON ADRIAN MARTINEZ GARAY | 5.427.646-K | 942914 |
| ABEL FERNANDO ULLOA VERGARA | 9.089.127-8 | 948703 |
| GEORGINA ALEJANDRA CUEVA QUEZADA | 14.385.536-8 | 964418 |
| EDUARDO ENRIQUE SALAS NUÑEZ | 8.179.650-5 | 933879 |
| LUIS MARCO LIEMPI RIFFO | 10.233.391-8 | 958975 |
| MALVINA MELANIA GUERRA CERECEDA | 8.465.982-7 | 969540 |
| RUTH ESTER GONZALES SEPULVEDA | 9.196.882-7 | 952583 |

SINDICATO N° 7
Esperanza Nuevo
Chanavayita
Presidente Rol

**IRMA DEL CARMEN ROMAN GARNETT**

**PRESIDENTA SINDICATO N°7**

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## ANÁLISIS NÓMINA DE PARTICIPANTES EN EL PM:

- Todas las personas del listado y la firmante se encuentran inscritas en el PM, Zona 4 Caramucho.

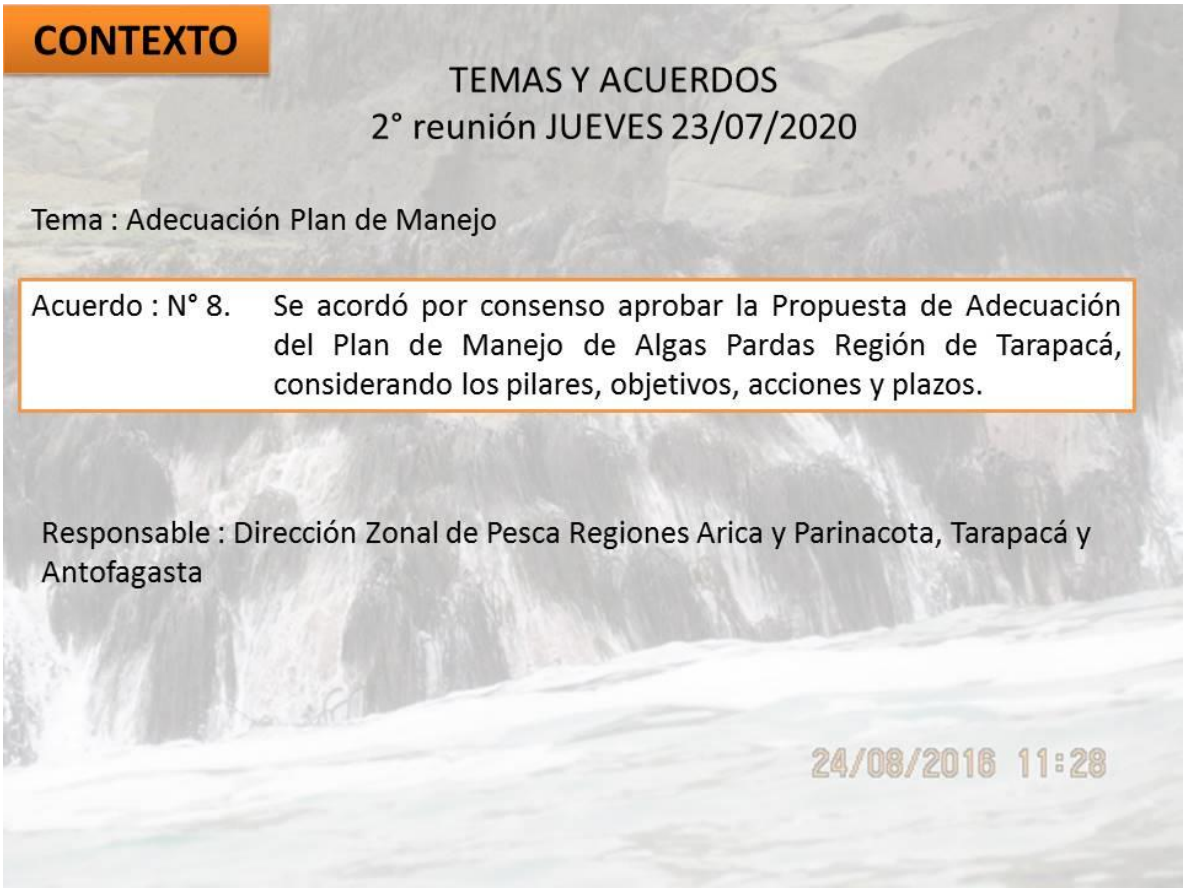

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Sala Virtual, 20 de Agosto de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.



**PROGRAMA**
**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**20 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 09:35 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:35 – 09:45 | Rondas de consultas |
| 09:45 – 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:45 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:35 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 – 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |


CONTEXTO
TEMAS Y ACUERDOS
2° reunión JUEVES 23/07/2020
Tema : Adecuación Plan de Manejo
Acuerdo : N° 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.
Responsable : Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
24/08/2016 11:28




Fuente: Presentación 2° reunión Comité de Manejo de Tarapacá
Señor Juan Carlos Villarroel DIZOPA

**PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE MANEJO**

Se propone que la adecuación se sostenga en 3 pilares:

1. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo
2. Participación de los usuarios de la pesquería
3. Indicadores de desempeño







**CONTEXTO**

ORD/ZI/ Nº: 037/

ANT: No hay

MAT : Proyecto CUI 2019-17-DAP-14

IQUIQUE, 30 de Julio de 2020

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA

A: ROSA ELENA ROJO DE LA RIVERA
SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA

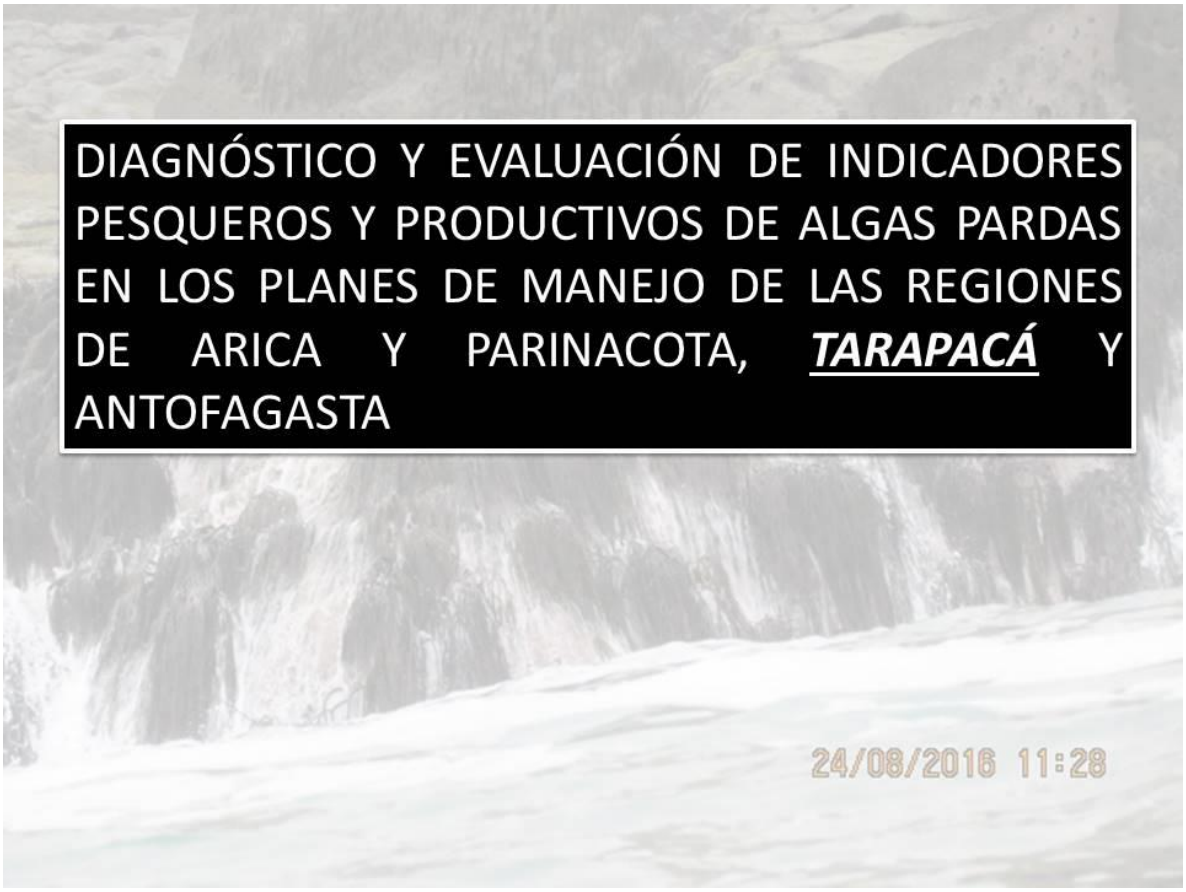
## TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14

Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

**ASESORÍA TÉCNICA**

**DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**


DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
24/08/2016 11:28

**OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, ***Tarapacá*** y Antofagasta.

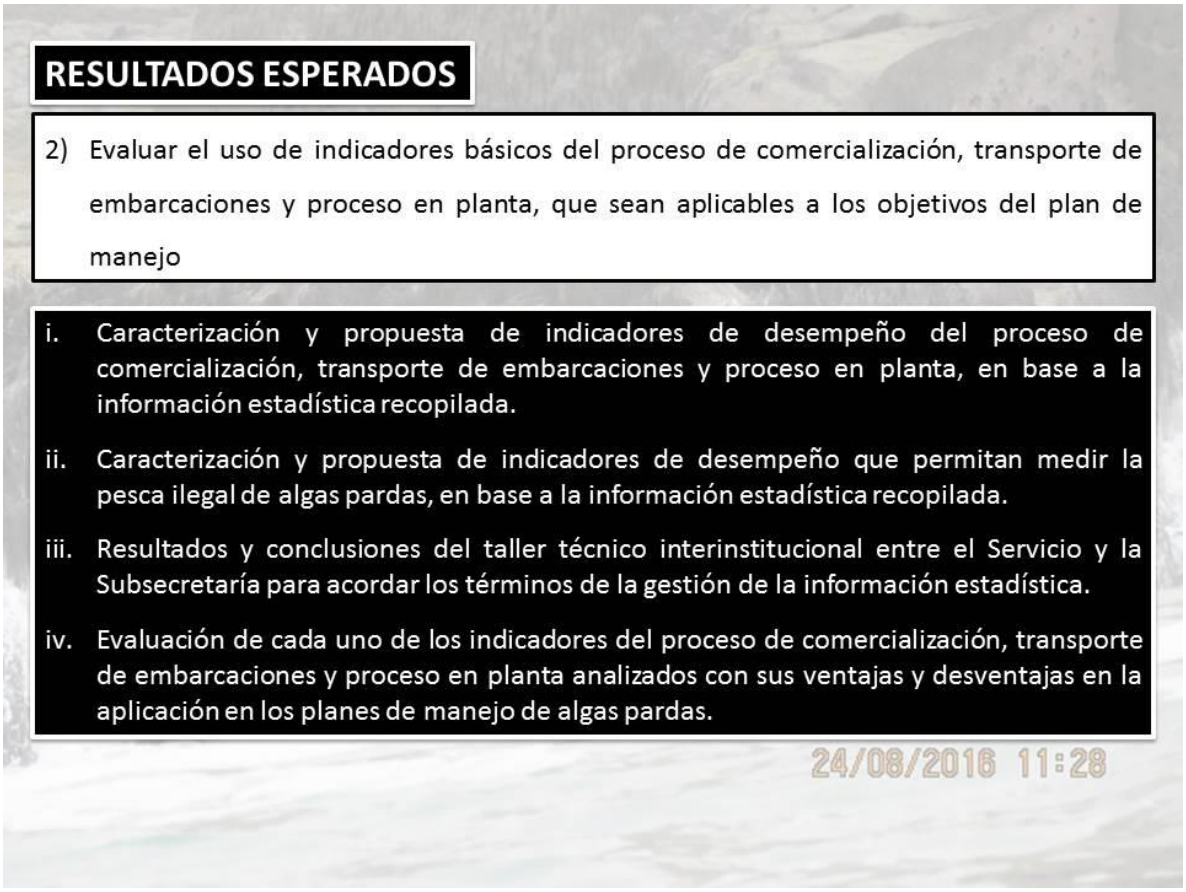
**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

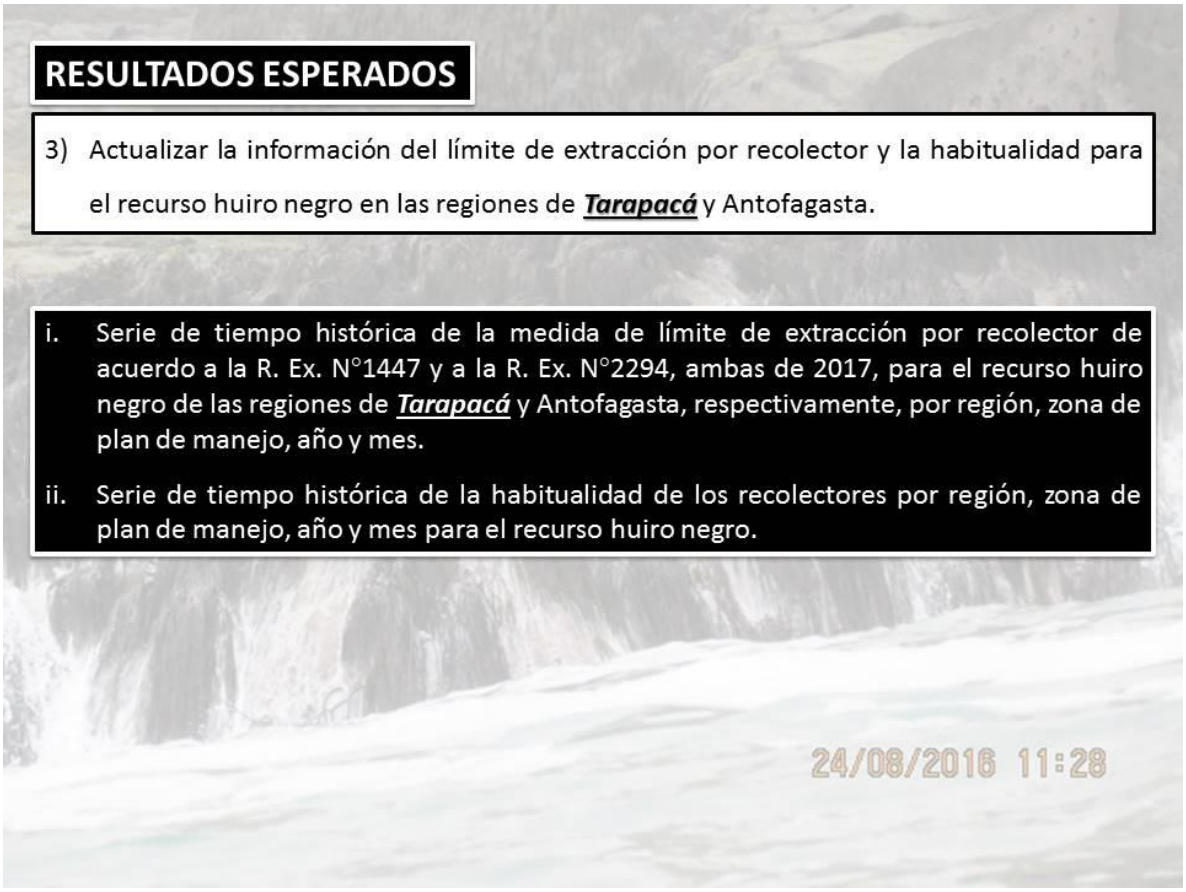
1) Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
2) Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
3) Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de ***Tarapacá*** y Antofagasta.
4) Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
5) Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

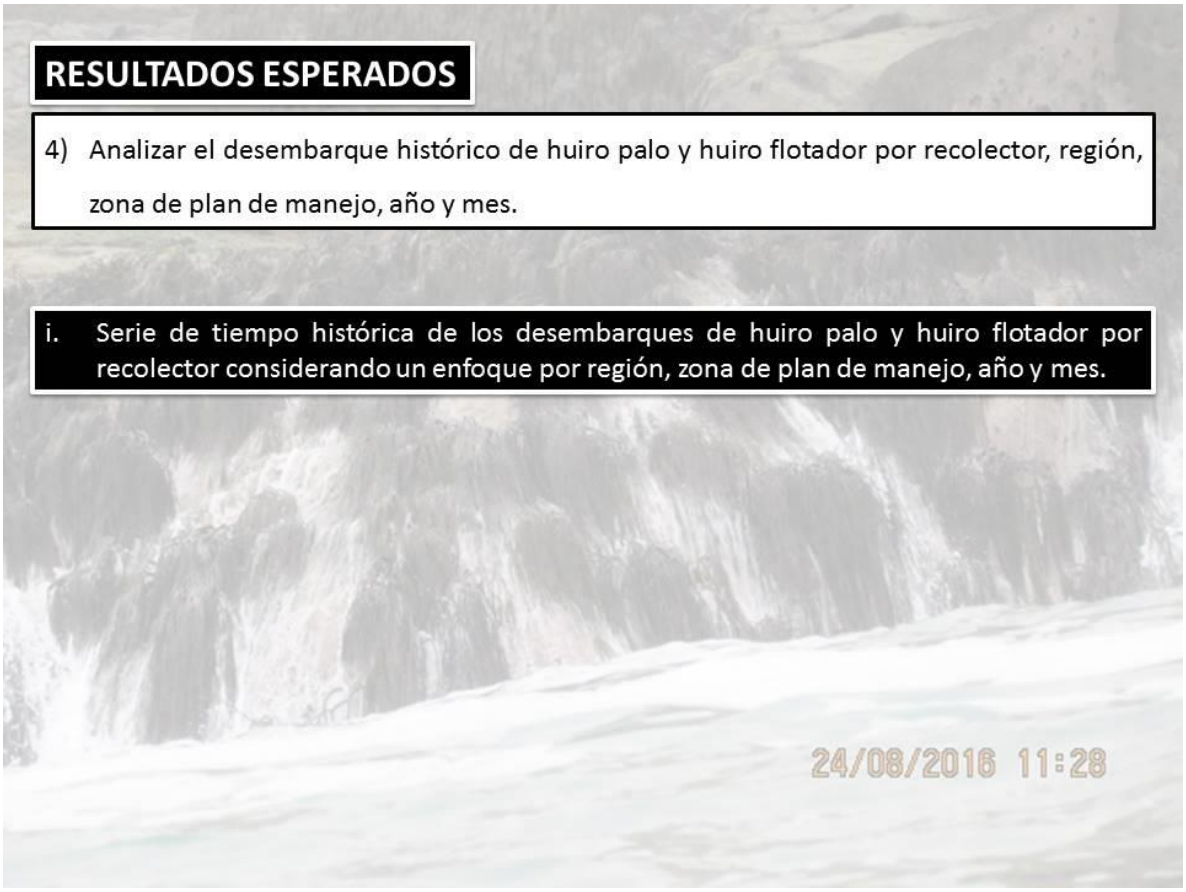
## RESULTADOS ESPERADOS

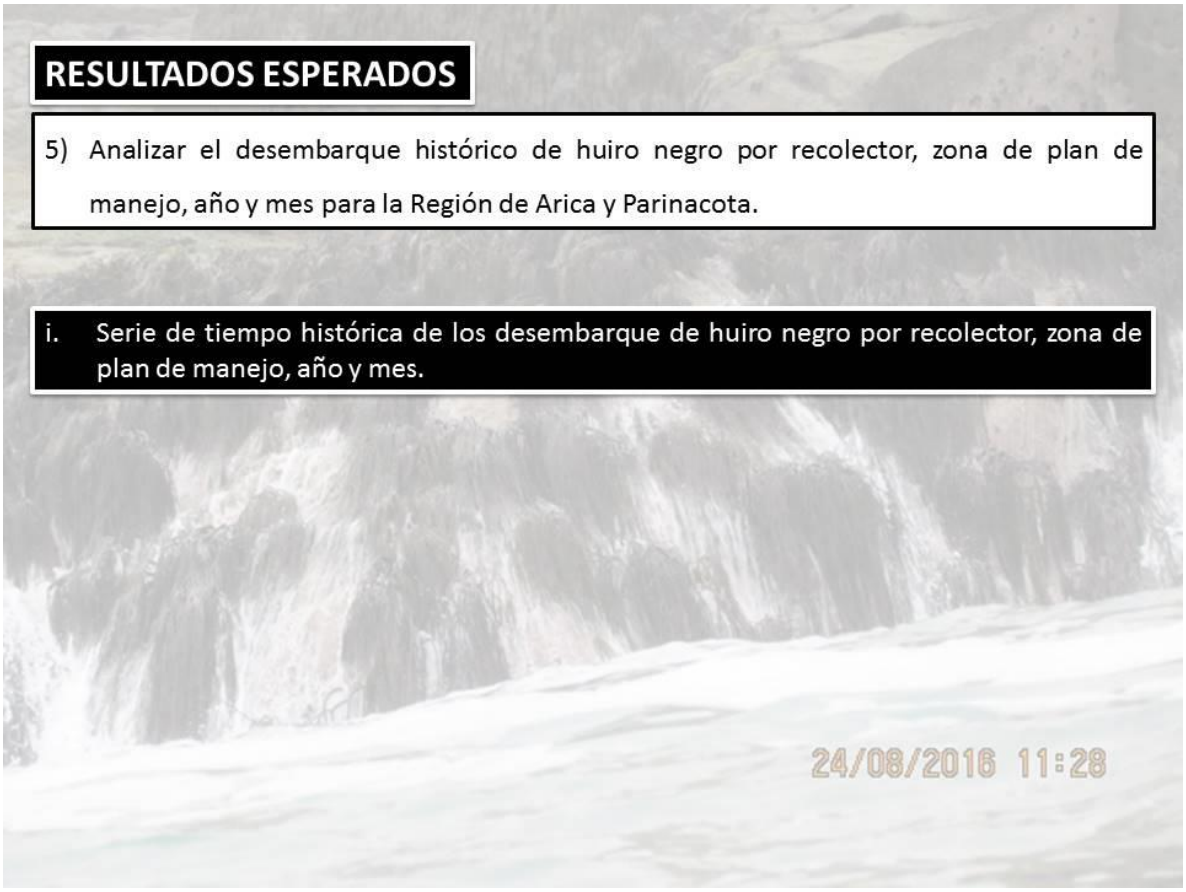
1) Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

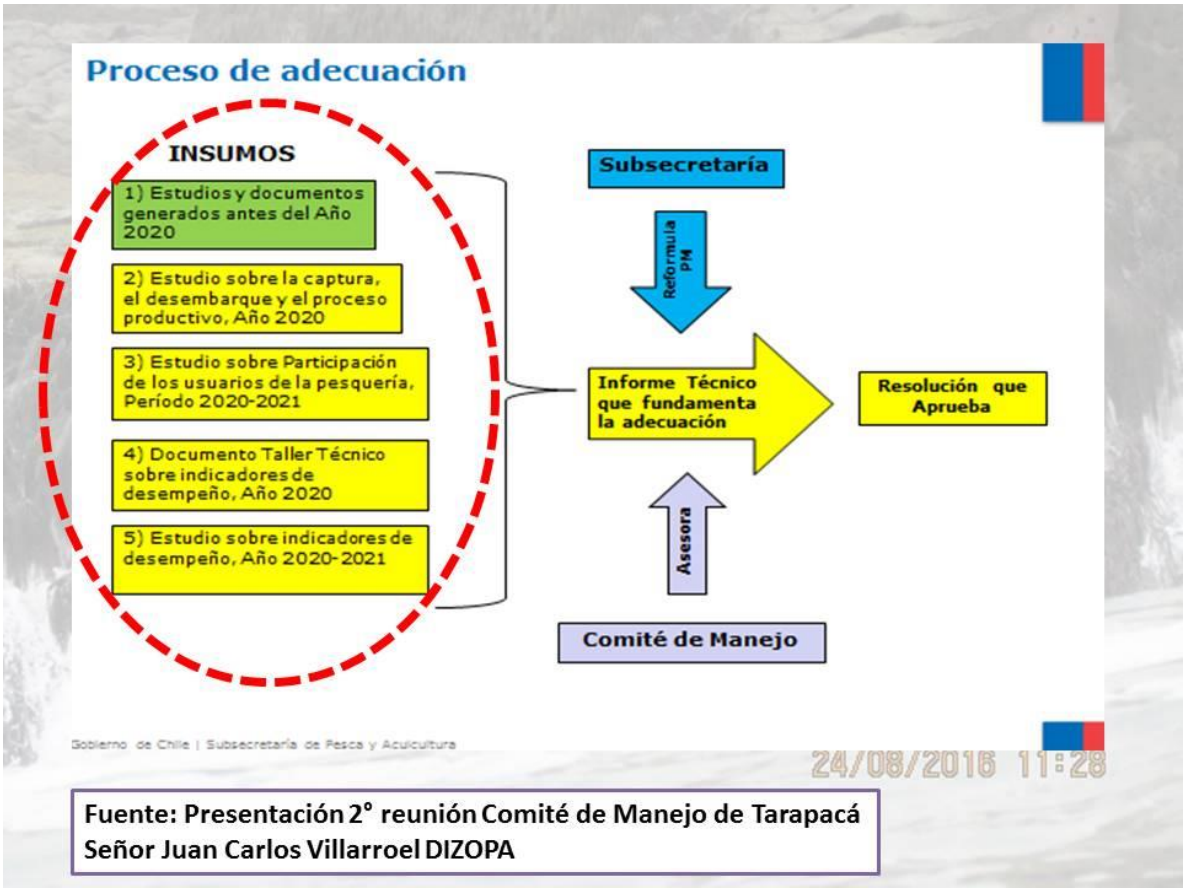
i. Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño de captura/desembarque por recolector y especie de alga en base a la información estadística recopilada en ALA y en AMERB.
ii. Análisis, discusión y definición de los conceptos de captura y desembarque en la literatura de ciencia pesquera, en la normativa vigente y en la pesquería de algas pardas.
iii. Resultados y conclusiones del taller técnico sobre la revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.
iv. Evaluación de cada uno de los indicadores pesqueros analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.


RESULTADOS ESPERADOS
2) Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo
i. Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística recopilada.
ii. Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño que permitan medir la pesca ilegal de algas pardas, en base a la información estadística recopilada.
iii. Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.
iv. Evaluación de cada uno de los indicadores del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.
24/08/2016 11:28


RESULTADOS ESPERADOS
3) Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.
i. Serie de tiempo histórica de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, para el recurso huiro negro de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, respectivamente, por región, zona de plan de manejo, año y mes.
ii. Serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes para el recurso huiro negro.
24/08/2016 11:28


RESULTADOS ESPERADOS
4) Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
i. Serie de tiempo histórica de los desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector considerando un enfoque por región, zona de plan de manejo, año y mes.
24/08/2016 11:28


RESULTADOS ESPERADOS
5) Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
i. Serie de tiempo histórica de los desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes.
24/08/2016 11:28




Fuente: Presentación 2° reunión Comité de Manejo de Tarapacá Señor Juan Carlos Villarroel DIZOPA

**TALLER TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO Y SUBSECRETARÍA**
**Sala virtual, 31 de julio 2020**

## QUÉ HEMOS REALIZADO

**PARTICIPANTES**

1. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
2. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
3. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá
4. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
5. Unidad de Recursos Bentónicos – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
6. Consultora M&S Ltda.







QUÉ HEMOS REALIZADO

Comité de Manejo de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
Taller N° 01
Fecha: 31/Julio/2020
Lugar: Sala virtual

**ACTA TALLER TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL N° 01/2020**
**ASESORÍA TÉCNICA**
**DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**
**LUGAR SALA VIRTUAL, 31 de Julio de 2020**

**1. ASISTENTES**

| N° | Nombre | Institución |
|---|---|---|
| 1 | Juan Carlos Villarroel U. | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta |
| 2 | Christian de la Barra R. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota |
| 3 | Jacqueline Álvarez G. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota |
| 4 | Mauricio Vargas F. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 5 | Patricio Rivas D. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 6 | Rodrigo Esterio G. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 7 | René Salinas B. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta |
| 8 | Nicole Maturana R. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 9 | Alejandra Pinto B. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 10 | Mario Acevedo G. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 11 | Gabriel Jerez A. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 12 | Pedro Pizarro F. | Consultora M&S Ltda. |
| 13 | Darío Contreras D. | Consultora M&S Ltda. |
| 14 | Carlos Merino P. | Consultora M&S Ltda. |

# QUÉ HEMOS REALIZADO

Para interiorizarse acerca de las características de los datos a solicitar, el consultor deberá realizar un taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.

- Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.

Se acuerda solicitar la información necesaria vía correo electrónico a cada Región y posteriormente se enviara oficio.
También se acuerda el envío del formato para la recopilación y envío de información



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

ORD/ZI/ Nº: 040/

ANT: Plan de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá.

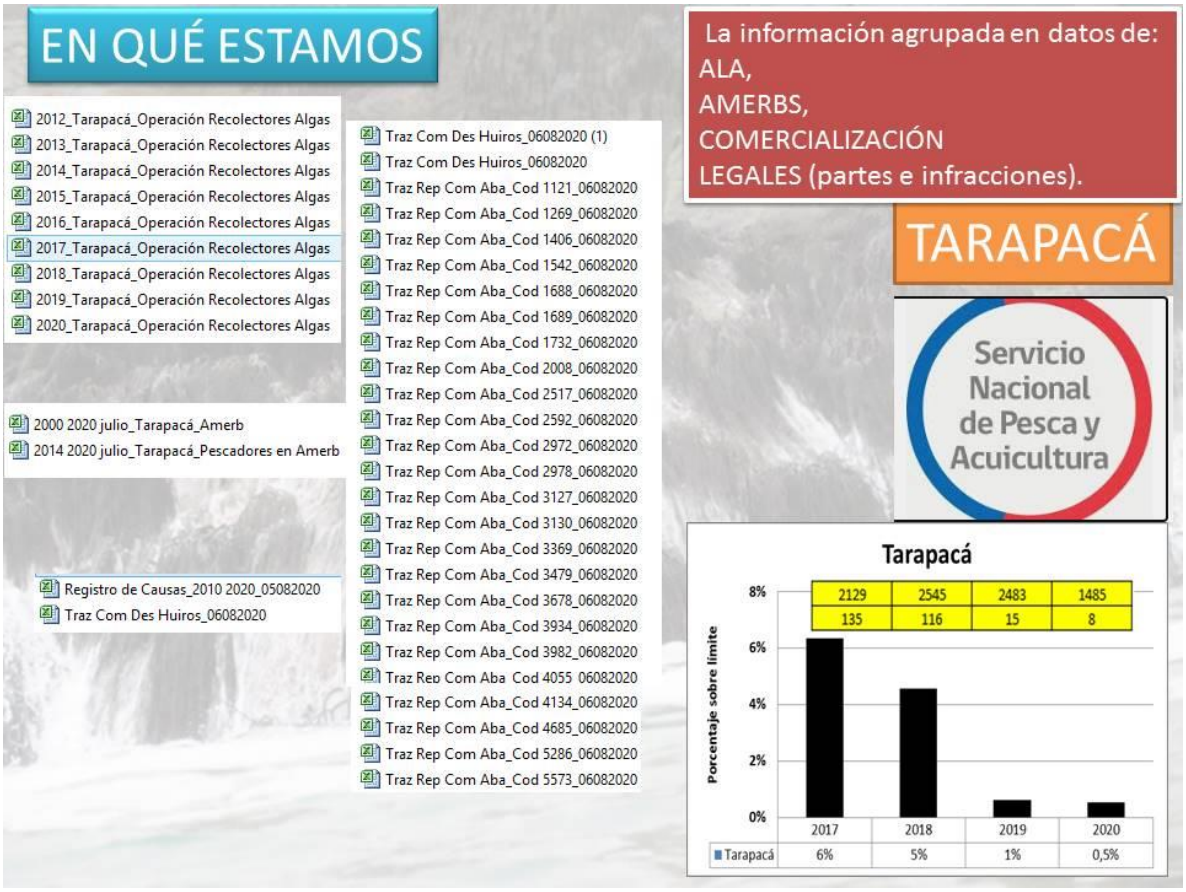
MAT : Solicita Información Estadística.

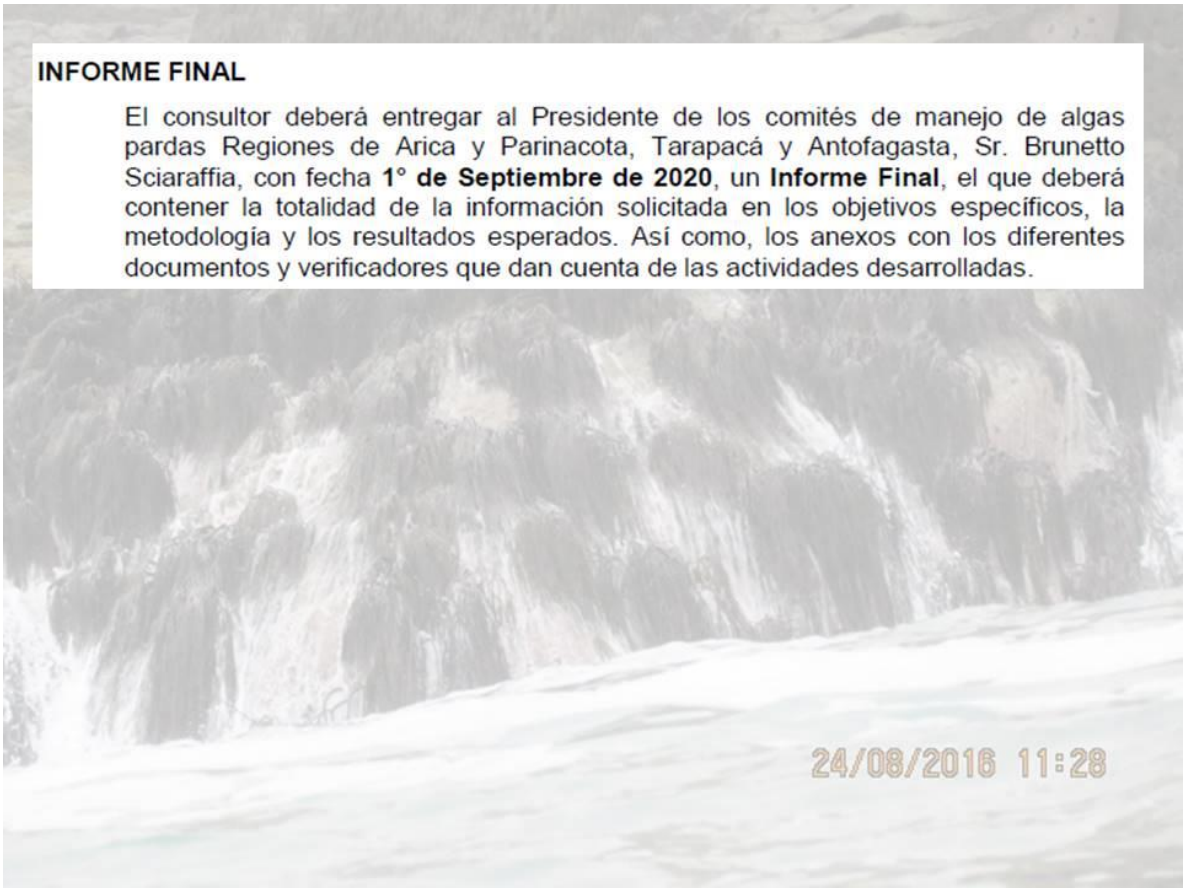
IQUIQUE, 5 de Agosto de 2020

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

A: DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA


EN QUÉ ESTAMOS
ARICA Y PARINACOTA
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
TARAPACÁ
La información agrupada en datos de:
ALA,
AMERBS,
COMERCIALIZACIÓN
LEGALES (partes e infracciones).
ALA
AMERB
COMERCIALIZACION
LEGALES
ANTOFAGASTA
24/08/2016 11:28


EN QUÉ ESTAMOS
La información agrupada en datos de:
ALA,
AMERBS,
COMERCIALIZACIÓN
LEGALES (partes e infracciones).
TARAPACÁ
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
2012_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2013_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2014_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2015_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2016_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2017_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2018_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2019_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2020_Tarapacá_Operación Recolectores Algas
2000 2020 julio_Tarapacá_Amerb
2014 2020 julio_Tarapacá_Pescadores en Amerb
Registro de Causas_2010 2020_05082020
Traz Com Des Huiros_06082020
Traz Com Des Huiros_06082020 (1)
Traz Com Des Huiros_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1121_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1269_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1406_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1542_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1688_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1689_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 1732_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 2008_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 2517_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 2592_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 2972_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 2978_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3127_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3130_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3369_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3479_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3678_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3934_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 3982_06082020
Traz Rep Com Aba Cod 4055 06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 4134_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 4685_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 5286_06082020
Traz Rep Com Aba_Cod 5573_06082020
Tarapacá
Porcentaje sobre límite
8%
6%
4%
2%
0%
2129
2545
2483
1485
135
116
15
8
2017
2018
2019
2020
Tarapacá
6%
5%
1%
0,5%


INFORME FINAL
El consultor deberá entregar al Presidente de los comités de manejo de algas pardas Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia, con fecha 1° de Septiembre de 2020, un Informe Final, el que deberá contener la totalidad de la información solicitada en los objetivos específicos, la metodología y los resultados esperados. Así como, los anexos con los diferentes documentos y verificadores que dan cuenta de las actividades desarrolladas.
24/08/2016 11:28


CONTRAPARTE TÉCNICA
• Srta. Nicole Maturana Ramírez
Profesional Unidad de Recursos Bentónicos
Departamento de Pesquerías
División de Administración Pesquera
• Sr. Gabriel Jerez Aranda
Profesional Unidad de Recursos Bentónicos
Departamento de Pesquerías
División de Administración Pesquera
• Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
División de Desarrollo Pesquero
24/08/2016 11:28


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Sala Virtual, 20 de Agosto de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.



**PROGRAMA**
**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**20 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:00 – 09:15 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:15 – 09:20 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá |
| 09:20 – 09:35 | Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:35 – 09:45 | Rondas de consultas |
| 09:45 – 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:45 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 – 11:00 | Rondas de consultas |
| 11:00 – 11:20 | Pausa |
| 11:20 – 11:35 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 – 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

**Objetivo Específico 4:**

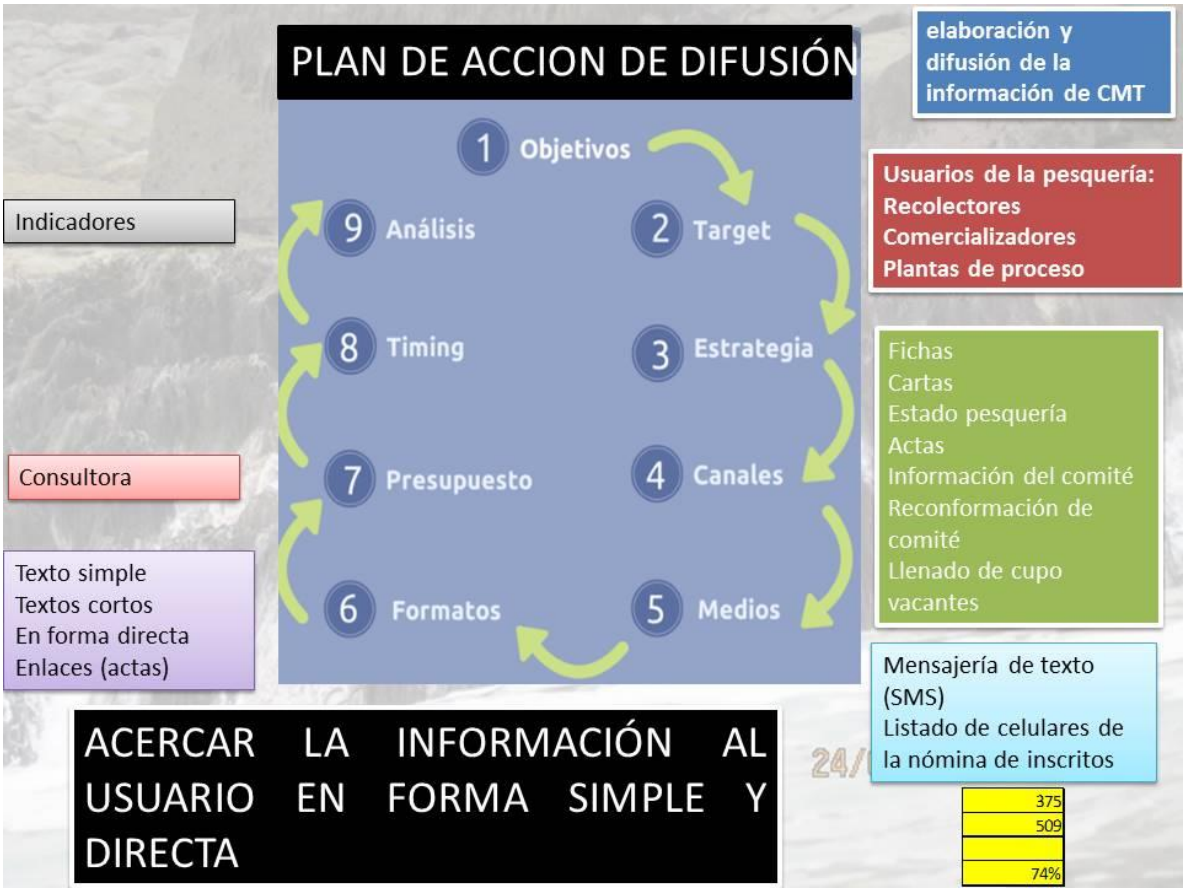
**Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.**

4.1 Material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de ***distribución***, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.2 Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.3 Sitio WEB desarrollado y actualizado.




PLAN DE ACCION DE DIFUSIÓN
1 Objetivos
2 Target
3 Estrategia
4 Canales
5 Medios
6 Formatos
7 Presupuesto
8 Timing
9 Análisis
elaboración y difusión de la información de CMT
Usuarios de la pesquería:
Recolectores
Comercializadores
Plantas de proceso
Indicadores
Consultora
Texto simple
Textos cortos
En forma directa
Enlaces (actas)
Fichas
Cartas
Estado pesquería
Actas
Información del comité
Reconformación de comité
Llenado de cupo vacantes
Mensajería de texto (SMS)
Listado de celulares de la nómina de inscritos
375
509
74%
ACERCAR LA INFORMACIÓN AL USUARIO EN FORMA SIMPLE Y DIRECTA


connectus
Envía SMS y E-Mail
AL MEJOR PRECIO
SIN CONTRATOS.
SIN VENCIMIENTOS.
SIN LÍMITES.
DESDE 16 PESOS + IVA
2016 11:28

**Mensaje enviado (160 caracteres máximo)**

COMITÉ DE MANEJO GOLFO DE ARAUCO, LE INFORMA QUE LIMITE DE EXTRACCIÓN MENSUAL DE HUEPO PARA ENERO ES DE 244 TONELADAS. CAPTURA MÁXIMA POR BUZO 100 KG POR DÍA.



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
REPRESENTANTES PARA COMITÉ DE MANEJO DE GOLFO ARAUCO

¿Que caletas están vacantes y cuántos cupos hay disponibles?

- Tubul (2 titulares y 2 suplentes); Arauco (1 titular y 1 suplente); Laraquete (1 titular y 1 suplente); Rumena y Punta Lavapié (1 titular y 1 suplente).

¿Quién puede postularse como candidato a representante titular o suplente de su caleta ?

- Pescadores artesanales inscritos por lo menos en uno de los siguientes recursos huepo, navajuela o taquilla

¿Qué documentos debo completar para ser candidato a representante?

- Formulario de postulación indicando el cargo (1)
- Fotocopia carnet identidad

¿Quiénes pueden entregar apoyo al candidato?

- Pescadores artesanales de la caleta inscritos en huepo, navajuela o taquilla.
- Ellos deberán llenar un formulario de inscripción de apoyos individuales (2) y/o de organizaciones de pescadores (3), en este último caso, se deberá adjuntar el acta de la reunión.
- Fotocopia carnet identidad

¿Cómo se selecciona al representante titular o suplente de la caleta?

- Subpesca seleccionará al candidato a representante titular o suplente, de la caleta, con mayor número de apoyos.

¿Cómo obtengo los formularios de postulación y cuando los debo entregar ?

- Se pueden retirar en Oficina Sernapesca (Juan Antonio Ríos N° 2301, Coronel, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío (Tucapel 279, Concepción), en las Alcaldías de Mar o descargándolo de la página www.subpesca.cl o www.inpesca.cl/pmga/
- Se entregan en un sobre (4) sellado en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío, indicando la postulación, hasta el 29 de Abril de 2019 antes de 14:00 horas.

REUNIÓN INFORMATIVA

- Se realizará una única reunión en el ex-colegio de caleta Tubul, el miércoles 10 de Abril de 2019 a las 11:30 horas, en la cual usted podrá hacer las consultas que desee sobre este proceso.

Para mayor información llamar al fono: 32-2502960

**Registro estadístico del proceso de envío de mensajes a los usuarios**

Mensajes enviados

100%

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 392 | 45 | 5 | 26 | 2 | 0 | 470 |
| Entregado | 0 | 216 | 22 | 165 | 35 | 2 | 7 | 447 |
| Total | 4 | 608 | 67 | 170 | 61 | 4 | 7 | 921 |

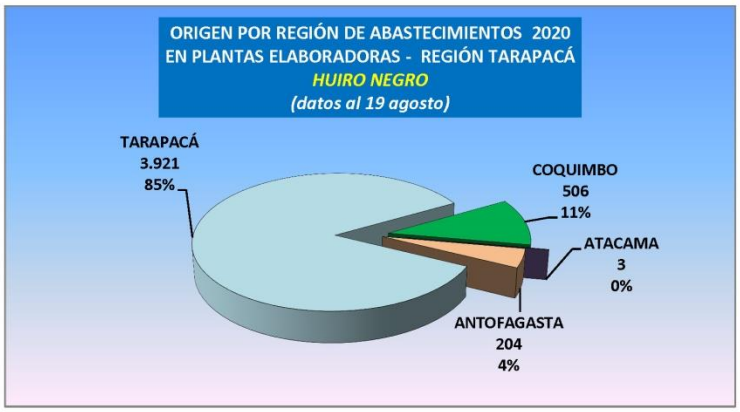
Ejemplo de un volante enviado por medio de mensajería de texto a los usuarios del plan, pero enlazado a la página web de Inpesca. (http://www.inpesca.cl/pmga/wp-content/uploads/2019/04/ELECCION-EXTRORDINARIA-REPRESENTANTES-CMGA.gif)

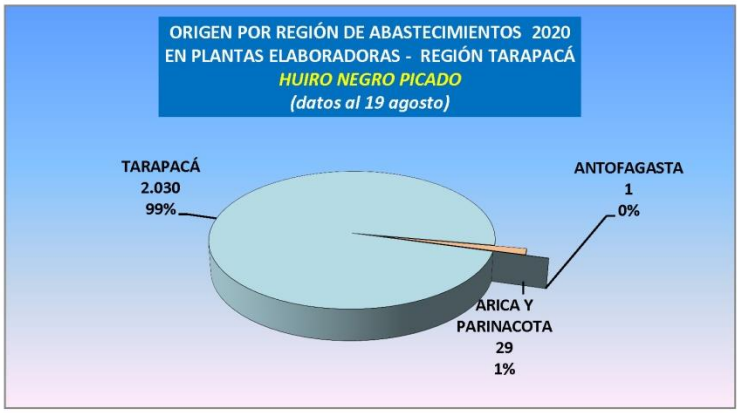
**Variedad de temas que se han informado a los usuarios del plan de manejo del golfo de Arauco**

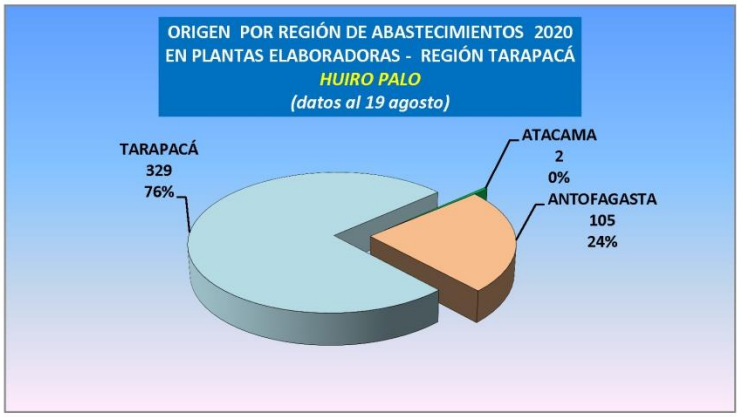
| Fecha | Motivo | Detalle a informar a los usuarios | N° mensajes enviados |
|---|---|---|---|
| 18-oct | Reunión caleta | Informar a todos los pescadores de la reunión de asamblea general a realizarse en el gimnasio deTubul. | 1.100 |
| 21-oct | Examen matricula buceo | Informar a todos los pescadores de la realización del examen teórico para obtención de matrícula por parte de la Capitanía de Puerto de Lota. | 1.100 |
| 14-nov | Empadronamiento | Informar a los pescadores que faltan por empadronar la fecha, lugar y horario para realizar esta actividad en Inpesca. | 60 |
| 21-dic | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados de la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto de diciembre. | 953 |
| 30-dic | Limites de extracción mensual recursos | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco de los límites de extracción de referencial anual y diario de huepo a desembarcar durante el 2017. | 963 |
| 13-ene | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados de la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto enero. | 963 |
| 25-ene | Regularizar registro pesquero | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco que se debe regularizar la condición de registro pesquero, específicamente referido a la caducación de listas de espera. | 963 |
| 03-feb | Limites de extracción mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco del límite de extracción de huepo a extraer en febrero (205 t). | 963 |
| 14-feb | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco sobre la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto de febrero. | 963 |
| 22-mar | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco sobre la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto de marzo. | 963 |
| 29-abr | Limites de extracción mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco del límite de extracción de huepo a extraer en mayo (205 t). | 954 |
| 14-may | Inscripción lista de espera huepo | Informar solo a los buzos con RPA sin huepo empadronados que se acerquen a la oficina más cercana del Sernapesca a regularizar su actividad de buzo e inscribirse en la lista de espera del reccurso. | 431 |
| 01-ago | Veda extractiv a huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco que durante el mes de agosto continúa la veda extractiva del recurso huepo. | 954 |

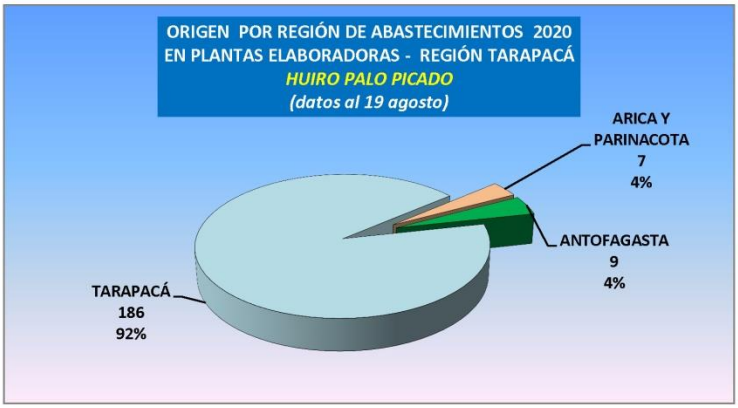

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


24/08/2016 11:28

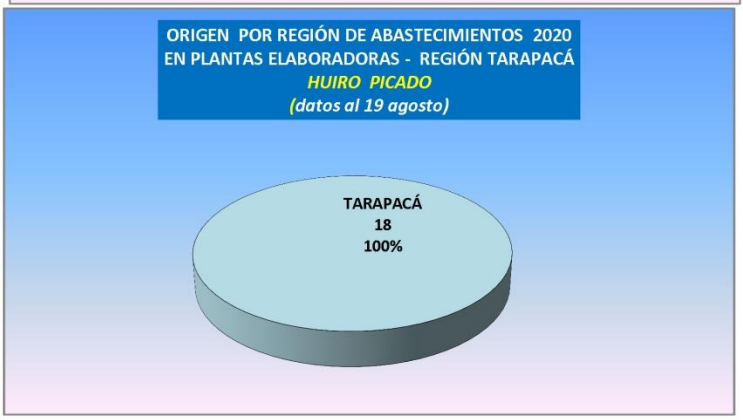

ORIGEN POR REGIÓN DE ABASTECIMIENTOS 2020
EN PLANTAS ELABORADORAS - REGIÓN TARAPACÁ
HUIRO NEGRO
(datos al 19 agosto)
TARAPACÁ
3.921
85%
COQUIMBO
506
11%
ATACAMA
3
0%
ANTOFAGASTA
204
4%


ORIGEN POR REGIÓN DE ABASTECIMIENTOS 2020
EN PLANTAS ELABORADORAS - REGIÓN TARAPACÁ
HUIRO NEGRO PICADO
(datos al 19 agosto)
TARAPACÁ
2.030
99%
ANTOFAGASTA
1
0%
ARICA Y
PARINACOTA
29
1%


ORIGEN POR REGIÓN DE ABASTECIMIENTOS 2020
EN PLANTAS ELABORADORAS - REGIÓN TARAPACÁ
HUIRO PALO
(datos al 19 agosto)
TARAPACÁ
329
76%
ATACAMA
2
0%
ANTOFAGASTA
105
24%


ORIGEN POR REGIÓN DE ABASTECIMIENTOS 2020
EN PLANTAS ELABORADORAS - REGIÓN TARAPACÁ
HUIRO PALO PICADO
(datos al 19 agosto)
ARICA Y PARINACOTA
7
4%
ANTOFAGASTA
9
4%
TARAPACÁ
186
92%


ORIGEN POR REGIÓN DE ABASTECIMIENTOS 2020
EN PLANTAS ELABORADORAS - REGIÓN TARAPACÁ
HUIRO
(datos al 19 agosto)
TARAPACÁ
236
100%


ORIGEN POR REGIÓN DE ABASTECIMIENTOS 2020
EN PLANTAS ELABORADORAS - REGIÓN TARAPACÁ
HUIRO PICADO
(datos al 19 agosto)
TARAPACÁ
18
100%

**ABASTECIMIENTOS ALGAS PARDAS EN PLANTAS ELABORADORAS REGIÓN DE TARAPACÁ - 2020**
**(MATERIA PRIMA : PRODUCTOS EN TONELADAS)**

| | | HUIRO PICADO | | | | HUIRO NEGRO PICADO | | | | HUIRO PALO PICADO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIÓN ORIG | TIPO ORIGEN | I Trim estre | II Trim estre | III Trim estre | Total | I Trime stre | II Trime stre | III Trim estre | Total | I Trim estre | II Trim estre | III Trim estre | Total |
| ARICA Y PARI | PLANTA | | | | 0 | 14 | 14 | | 29 | | 4 | 2 | 6 |
| ANTOFAGAST | PLANTA | | | | 0 | 1 | | | 1 | 3 | 6 | | 9 |
| TARAPACÁ | COMERCIALIZA | 4 | 10 | 3 | 17 | 788 | 573 | 270 | 1.631 | 45 | 62 | 36 | 143 |
| | PLANTA | | | | 0 | 147 | 183 | 70 | 399 | 37 | 4 | 2 | 43 |
| TOTAL GENERAL | | 4 | 10 | 3 | 17 | 950 | 770 | 340 | 2.060 | 85 | 75 | 40 | 200 |

**ENTOS ALGAS PARDAS EN PLANTAS ELABORADORAS REGIÓN DE TAR/**
**(MATERIA PRIMA : RECURSOS EN TONELADAS)**

| | | HUIRO | | | | HUIRO NEGRO | | | | HUIRO PALO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REGIÓN ORIG | TIPO ORIGEN | I Trim estre | II Trim estre | III Trim estre | Total | I Trime stre | II Trime stre | III Trim estre | Total | I Trim estre | II Trim estre | III Trim estre | Total |
| ANTOFAGAST | COMERCIALIZADORA | | | | 0 | 138 | 65 | 41 | 245 | 60 | 45 | 34 | 139 |
| TARAPACÁ | AREA DE MANEJO | | | | 0 | 29 | 24 | 10 | 63 | | | | 0 |
| | COMERCIALIZA | 70 | 129 | 88 | 288 | 1.984 | 1.786 | 806 | 4.576 | 111 | 165 | 114 | 389 |
| | PLANTA | 4 | | | 4 | | 12 | | 12 | 12 | 8 | | 20 |
| | REC. ORILLA | 16 | 16 | 8 | 40 | 63 | 23 | 13 | 98 | 7 | 27 | 11 | 45 |
| COQUIMBO | COMERCIALIZADORA | | | | 0 | 417 | 89 | | 506 | | | | 0 |
| ATACAMA | COMERCIALIZADORA | | | | 0 | 3 | | 20 | 23 | | | 2 | 2 |
| TOTAL GENERAL | | 91 | 145 | 96 | 332 | 2.634 | 2.000 | 890 | 5.524 | 190 | 244 | 161 | 595 |

| Total General |
|---|
| 35 |
| 10 |
| 1.791 |
| 442 |
| 2.277 |

| Total general |
|---|
| 384 |
| 63 |
| 5.253 |
| 36 |
| 184 |
| 506 |
| 25 |
| 6.452 |

| Tipo Producto | Region Origen | Producto | Recurso | Total general |
|---|---|---|---|---|
| HUIRO | TARAPACÁ | | 236 | 236 |
| HUIRO NEGRO | ANTOFAGASTA | | 204 | 204 |
| | TARAPACÁ | | 3.921 | 3.921 |
| | COQUIMBO | | 506 | 506 |
| | ATACAMA | | 3 | 3 |
| HUIRO PALO | ANTOFAGASTA | | 105 | 105 |
| | TARAPACÁ | | 329 | 329 |
| | ATACAMA | | 2 | 2 |

| Tipo Producto | Region Origen | Producto | Recurso | Total general |
|---|---|---|---|---|
| HUIRO PICADO | TARAPACÁ | 18 | | 18 |
| HUIRO NEGRO PICADO | ARICA Y PARINACOTA | 29 | | 29 |
| | ANTOFAGASTA | 1 | | 1 |
| | TARAPACÁ | 2.030 | | 2.030 |
| HUIRO PALO PICADO | ARICA Y PARINACOTA | 7 | | 7 |
| | ANTOFAGASTA | 9 | | 9 |
| | TARAPACÁ | 186 | | 186 |

| Total general | | 2.279 | 6.452 | 8.731 |
|---|---|---|---|---|


Cuarta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 24 de Septiembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**

**24 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 – 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 – 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 – 09:25 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 – 09:40 | Rondas de consultas |
| 09:40 – 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 – 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 – 10:20 | Frecuencia de eventos de marejadas y actividades de fiscalización en la Región de Tarapacá, periodo 2019/2020. Sr. Jorge Muñoz Aros, Directemar |
| 10:20 – 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 – 10:50 | Pausa |
| 10:50 – 11:10 | Propuesta modificación nómina de participantes, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 11:10 – 11:50 | Rondas de consultas, discusión y conclusiones |
| 11:50 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del Acta Tercera Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br><br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020**

Acuerdo cumplido -
Acuerdo pendiente -
Acuerdo no cumplido -

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Lectura acta | 3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2° reunión de Comité 2020. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**TERCERA REUNIÓN - 20/08/2020**

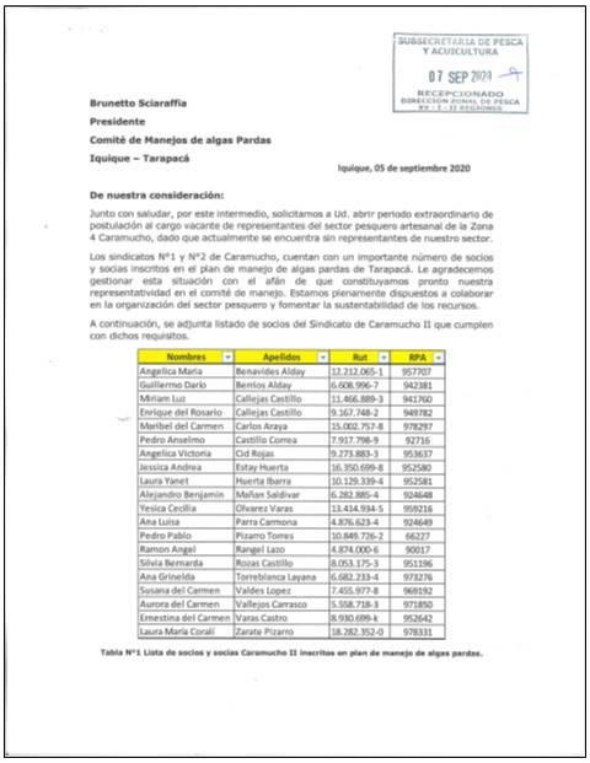
Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura de acta | 1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de acta | 2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Miembros del Comité. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Programa reunión | 3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020. | • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Programa reunión | 4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Plan de difusión asesoría | 5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| Programa reunión | 6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |
| nómina de participantes del plan de manejo | 7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Lectura de cartas al comité

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
07 SEP 2020
RECEPCIONADO
DIRECCION ZONAL DE PESCA

**Brunetto Sciaraffia**
**Presidente**
**Comité de Manejos de algas Pardas**
**Iquique – Tarapacá**

Iquique, 05 de septiembre 2020

**De nuestra consideración:**

Junto con saludar, por este intermedio, solicitamos a Ud. abrir periodo extraordinario de postulación al cargo vacante de representantes del sector pesquero artesanal de la Zona 4 Caramucho, dado que actualmente se encuentra sin representantes de nuestro sector.

Los sindicatos N°1 y N°2 de Caramucho, cuentan con un importante número de socios y socias inscritos en el plan de manejo de algas pardas de Tarapacá. Le agradecemos gestionar esta situación con el afán de que constituyamos pronto nuestra representatividad en el comité de manejo. Estamos plenamente dispuestos a colaborar en la organización del sector pesquero y fomentar la sustentabilidad de los recursos.

A continuación, se adjunta listado de socios del Sindicato de Caramucho II que cumplen con dichos requisitos.

| Nombres | Apellidos | Rut | RPA |
|---|---|---|---|
| Angelica Maria | Benavides Alday | 12.212.065-1 | 957707 |
| Guillermo Darlo | Bentos Alday | 6.608.996-7 | 942381 |
| Miriam Luz | Callejas Castillo | 11.466.889-3 | 941760 |
| Enrique del Rosario | Callejas Castillo | 9.167.748-2 | 949782 |
| Maribel del Carmen | Carlos Araya | 15.002.757-8 | 978297 |
| Pedro Anselmo | Castillo Correa | 7.917.798-9 | 92716 |
| Angelica Victoria | Cid Rojas | 9.273.883-3 | 953637 |
| Jessica Andrea | Estay Huerta | 16.350.699-8 | 952580 |
| Laura Yanet | Huerta Ibarra | 10.129.339-4 | 952581 |
| Alejandro Benjamin | Mañan Saldivar | 6.282.885-4 | 924648 |
| Yesica Cecilia | Olvarez Varas | 13.414.934-5 | 959216 |
| Ana Luisa | Parra Carmona | 4.876.623-4 | 924649 |
| Pedro Pablo | Pizarro Torres | 10.849.726-2 | 66227 |
| Ramon Angel | Rangel Lazo | 4.874.000-6 | 90017 |
| Silvia Bernarda | Rojas Castillo | 8.053.175-3 | 951196 |
| Ana Grinelda | Torreblanca Layana | 6.682.233-4 | 973276 |
| Susana del Carmen | Valdes Lopez | 7.455.977-8 | 968192 |
| Aurora del Carmen | Vallejos Carrasco | 5.558.718-3 | 971850 |
| Ernestina del Carmen | Varas Castro | 8.930.699-k | 952642 |
| Laura Maria Corali | Zarate Pizarro | 18.282.352-0 | 978331 |

**Tabla N°1 Lista de socios y socias Caramucho II inscritos en plan de manejo de algas pardas.**



| Nombre | Apellidos | Rut | RPA |
|---|---|---|---|
| Alberto Moises | Olivares Arancibia | 11.466.276-3 | 84206 |
| Alfonso Segundo | Olivares Arancibia | 7.633.050-6 | 90003 |
| Caupolican | Pizarro Torres | 10.223.087-6 | 66227 |
| Cesar Antonio | Zarate Pizarro | 14.108.502-6 | 84187 |
| Cristian Antonio | Huerta Ibarra | 12.611.130-4 | 978315 |
| Demetrio | Cheriff Castillo | 5.858.815-6 | 84201 |
| Diego Lorenzo | Gomez Briones | 18.370.604-7 | 978300 |
| Eduardo Patricio | Pizarro Bravo | 11.202.056-k | 66213 |
| Elias Orlando | Araya Gonzales | 18.265.171-0 | 976487 |
| Fernando Raul | Yurguevic Miranda | 11.613.126-9 | 66636 |
| Francisco Raúl | Carlos Araya | 18.896.512-1 | 978301 |
| Hugo Fernado | Arenas Requena | 6.315.595-9 | 933863 |
| Ismael Alberto | Olivares Huerta | 18.896.644-6 | 976976 |
| Jesus Pascual | Olivares Arancibia | 6.627.843-3 | 933896 |
| Jimmi Aníbal | Gomez Guajardo | 9.543.261-1 | 66399 |
| Jorge Humberto | Esquivel Aracena | 5.503.732-9 | 90022 |
| Juan Segundo | Montanares Acevedo | 8.444.705-6 | 66296 |
| Juan Segundo | Pierola Valle | 6.233.036-8 | 1655 |
| Luis Alfredo | Muñoz Aracena | 8.495.414-4 | 1639 |
| Luis Enrique | Araya Petit | 8.466.520-7 | 1652 |
| Luis Ivan | Nuñez Avello | 15.018.647-1 | 901027 |
| Manuel Juan | Saavedra Mejias | 6.988.248-k | 1662 |
| Miguel Angel | Rojas Valdivia | 10.910.705-0 | 2000 |
| Nicolas Jacinto | Yurguevic Miranda | 8.198.933-8 | 1654 |
| Orlando Arturo | Araya Petit | 9.045.079-4 | 1659 |
| Patricia Del Carmen | Pizarro Torres | 8.097.567-8 | 900046 |
| Raúl Antonio | Carlos Elizondo | 6.823.227-9 | 66588 |
| Raul del Rosario | Lopez Cortes | 6.090.653-9 | 66632 |
| Ronald Patricio | Fernandez Veliz | 12.436.822-7 | 84158 |
| Rosa Eliana | Yurguevic Ramirez | 15.686.349-1 | 963329 |

**Tabla N°2 Lista de socios y socias Caramucho I inscritos en plan de manejo de algas pardas.**

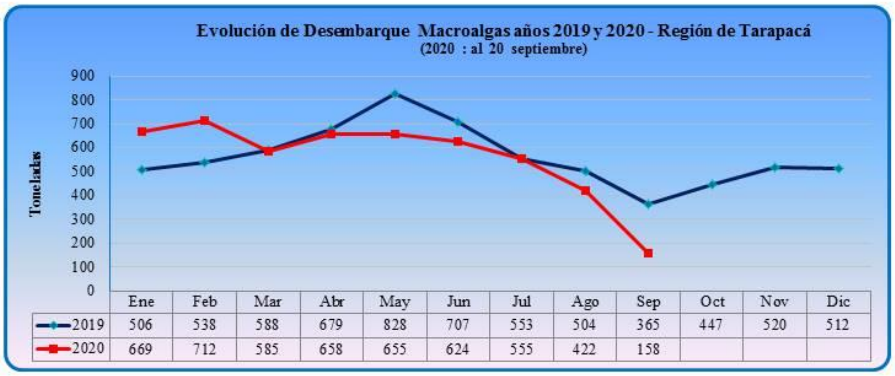
Enrique Callejas Castillo
Presidente STI Caramucho N°2

Alberto Olivares
Presidente STI Caramucho N°1


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

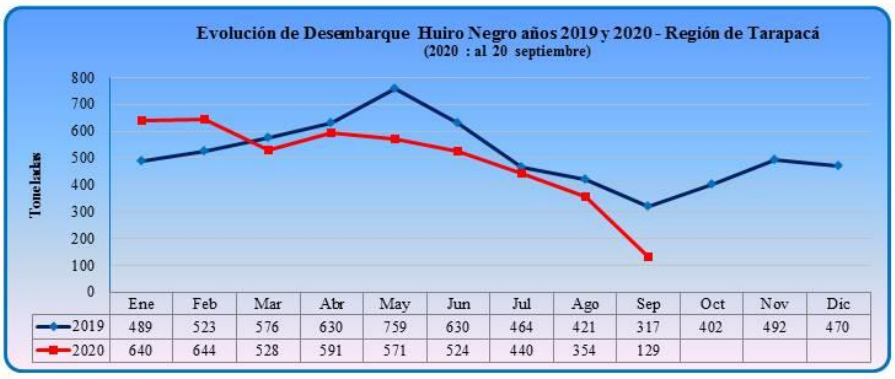

OPERACIÓN MACROALGAS – REGIÓN TARAPACÁ
SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE PESCA TARAPACÁ
Septiembre de 2020

# DESEMBARQUE TOTAL MACROALGAS 2019 - 2020



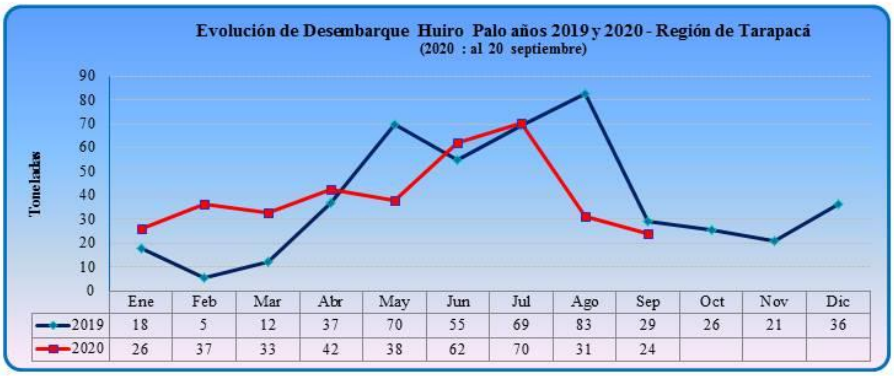

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 506 | 538 | 588 | 679 | 828 | 707 | 553 | 504 | 365 | 447 | 520 | 512 |
| 2020 | 669 | 712 | 585 | 658 | 655 | 624 | 555 | 422 | 158 | | | |

# DESEMBARQUE HUIRO NEGRO 2019 - 2020



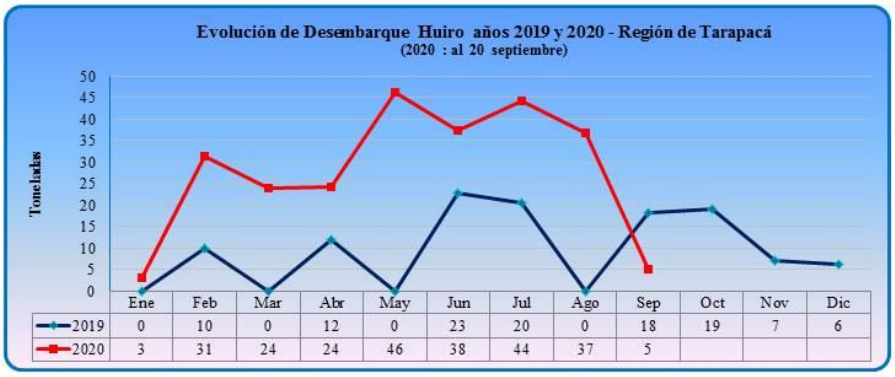

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 489 | 523 | 576 | 630 | 759 | 630 | 464 | 421 | 317 | 402 | 492 | 470 |
| 2020 | 640 | 644 | 528 | 591 | 571 | 524 | 440 | 354 | 129 | | | |

# DESEMBARQUE HUIRO PALO 2019 - 2020




| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 18 | 5 | 12 | 37 | 70 | 55 | 69 | 83 | 29 | 26 | 21 | 36 |
| 2020 | 26 | 37 | 33 | 42 | 38 | 62 | 70 | 31 | 24 | | | |

# DESEMBARQUE HUIRO 2019 - 2020

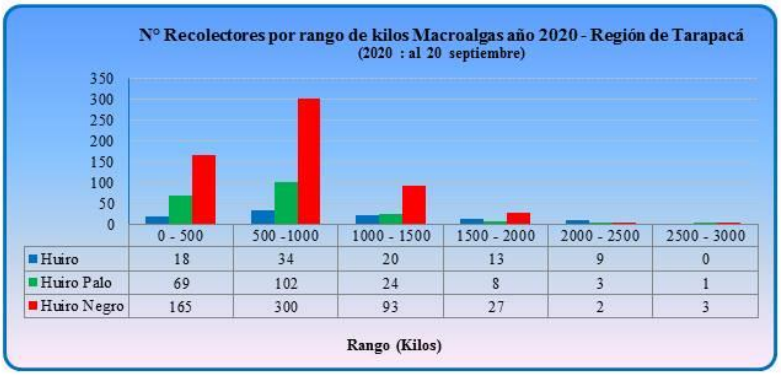



| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | 23 | 20 | 0 | 18 | 19 | 7 | 6 |
| 2020 | 3 | 31 | 24 | 24 | 46 | 38 | 44 | 37 | 5 | | | |

# DECLARACIONES DESEMBARQUE - 2020



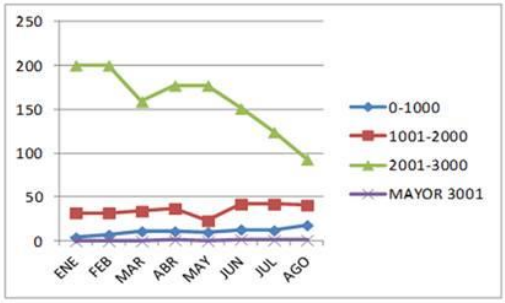

| | 0 - 500 | 500 -1000 | 1000 - 1500 | 1500 - 2000 | 2000 - 2500 | 2500 - 3000 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Huiro | 26 | 59 | 36 | 24 | 15 | 0 |
| Huiro Palo | 111 | 193 | 35 | 13 | 4 | 1 |
| Huiro Negro | 466 | 1893 | 330 | 39 | 3 | 4 |



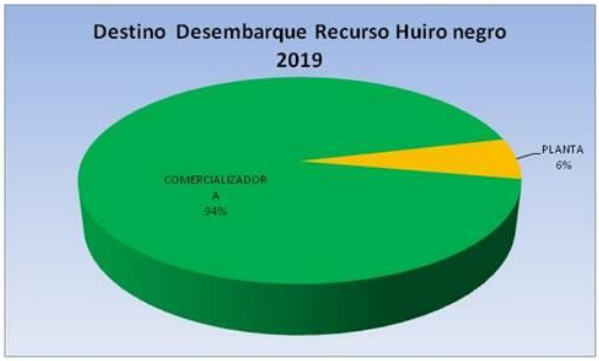

| | 0 - 500 | 500 -1000 | 1000 - 1500 | 1500 - 2000 | 2000 - 2500 | 2500 - 3000 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Huiro | 18 | 34 | 20 | 13 | 9 | 0 |
| Huiro Palo | 69 | 102 | 24 | 8 | 3 | 1 |
| Huiro Negro | 165 | 300 | 93 | 27 | 2 | 3 |

## •NUMERO DE RECOLECTORES POR RANGO DE RECOLECCION REGION TARAPACA (huiro Negro)

| RANGO | NUMERO DE RECOLECTORES ORILLA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TONELADAS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO |
| 0-1000 | 4 | 7 | 11 | 11 | 10 | 13 | 12 | 18 |
| 1001-2000 | 32 | 32 | 34 | 37 | 23 | 42 | 42 | 41 |
| 2001-3000 | 200 | 200 | 159 | 177 | 177 | 151 | 124 | 93 |
| MAYOR 3001 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 |
| TOTAL | 236 | 239 | 204 | 226 | 210 | 208 | 179 | 153 |

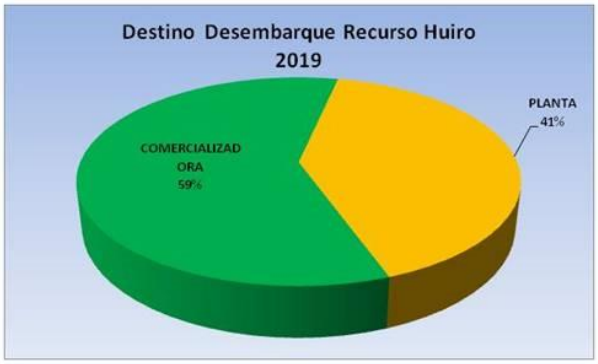


# DESTINACIONES DESEMBARQUE






# DESTINACIONES DESEMBARQUE



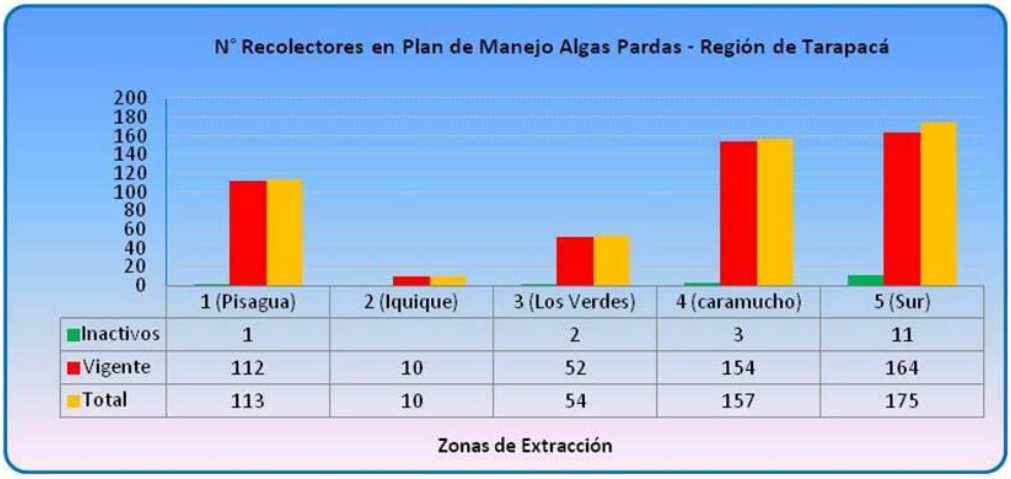



## DESTINACIONES DESEMBARQUE

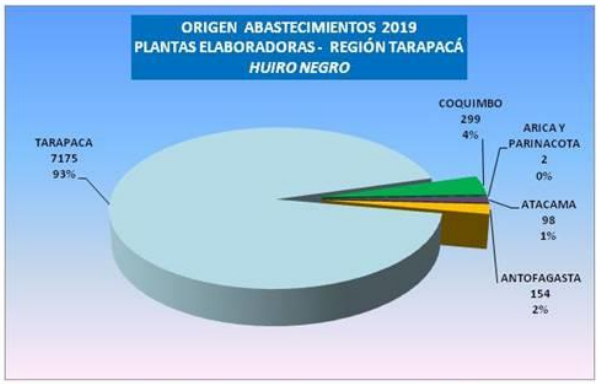


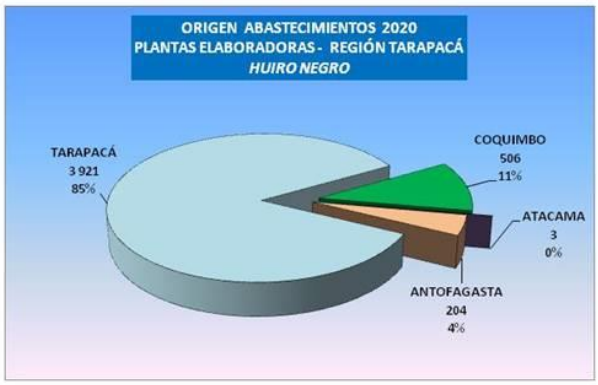



# REGISTRO PLAN DE MANEJO / RPA

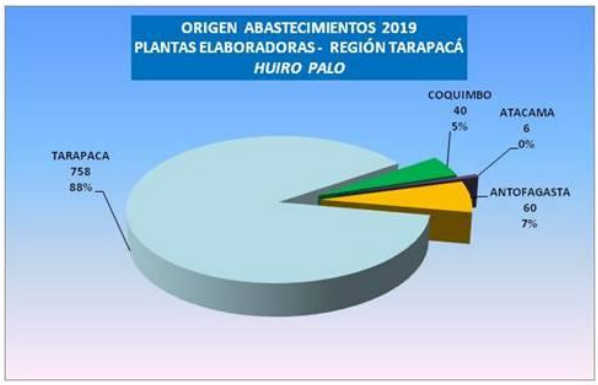


# ABASTECIMIENTOS PLANTAS PROCESADORAS



# ABASTECIMIENTOS PLANTAS PROCESADORAS





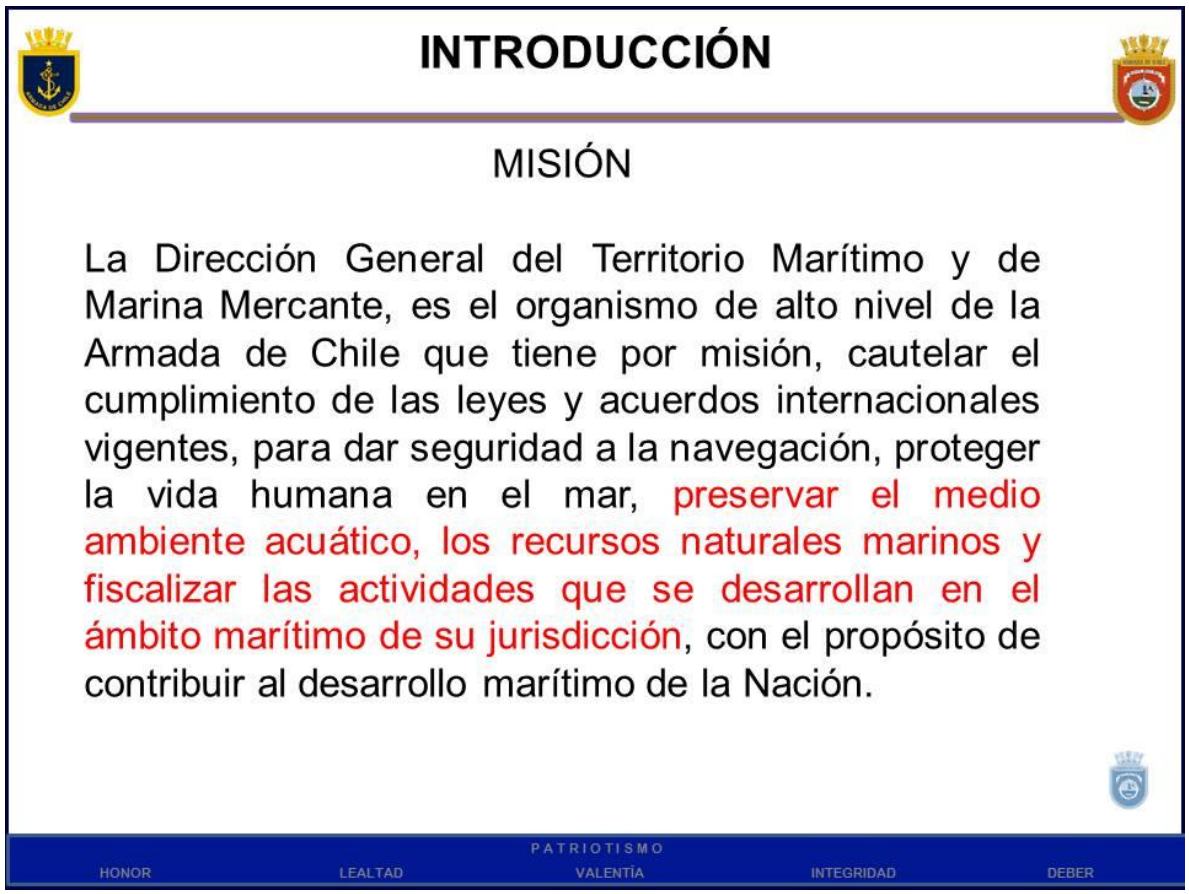


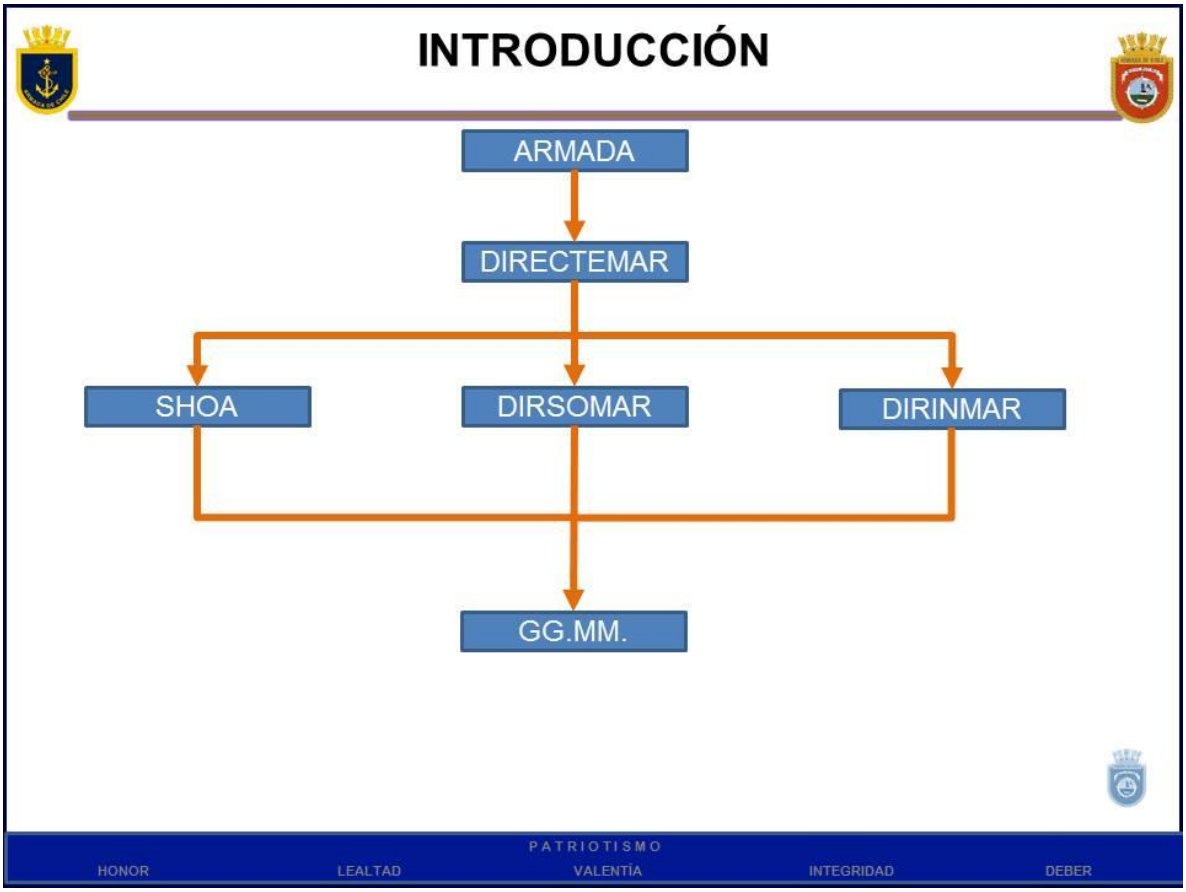

# GRACIAS




ARMADA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE DE LA IV ZONA NAVAL
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE IQUIQUE
MAREJADAS Y LA
FISCALIZACIÓN DE ALGAS
PARDAS ENTRE 2019 Y 2020
Iquique, 24 de Septiembre de 2020
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER


TEMARIO
1.- INTRODUCCIÓN.
2.- MAREJADAS ENTRE 2019 Y 2020.
3.- ALGAS PARDAS, FISCALIZACIÓN Y DECOMISOS.
4.- CONCLUSIONES.
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER


INTRODUCCIÓN
MISIÓN
La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, es el organismo de alto nivel de la Armada de Chile que tiene por misión, cautelar el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales vigentes, para dar seguridad a la navegación, proteger la vida humana en el mar, preservar el medio ambiente acuático, los recursos naturales marinos y fiscalizar las actividades que se desarrollan en el ámbito marítimo de su jurisdicción, con el propósito de contribuir al desarrollo marítimo de la Nación.
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER


INTRODUCCIÓN
ARMADA
DIRECTEMAR
SHOA
DIRSOMAR
DIRINMAR
GG.MM.
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER


INTRODUCCIÓN
GOBERNACIÓN MARITIMA DE IQUIQUE
C.P. IQUIQUE
C.P. PATACHE
A.M. PISAGUA
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER

# MAREJADAS ENTRE 2019 Y 2020

| AÑO | AVISOS | TOTAL DIAS |
|---|---|---|
| 2019 | 24 | 81 |
| 2020 (20 SEP) | 27 | 84 |



PATRIOTISMO

HONOR LEALTAD VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER

# MAREJADAS ENTRE 2019 Y 2020

| AÑO | AVISOS | TOTAL DIAS |
|---|---|---|
| 2019 | 24 | 81 |
| 2020 (20 SEP) | 27 | 84 |




PATRIOTISMO

HONOR LEALTAD VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER

## ALGAS PARDAS, FISCALIZACIÓN Y DECOMISOS

| AÑO | PROCEDIMIENTOS | INCAUTACION (KG) | INFRACTORES |
|---|---|---|---|
| 2019 | 22 | 13450 | 10 |
| 2020 (20 SEP) | 0 | 0 | 0 |






PATRIOTISMO

HONOR LEALTAD VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER


ALGAS PARDAS, FISCALIZACIÓN Y DECOMISOS
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER

## CONCLUSIONES

- SI BIEN EXISTE UN AUMENTO EN LAS MAREJADAS A NIVEL NACIONAL, NO SE HA DETECTADO VARAZONES EN LAS COSTAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE IQUIQUE.

- LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES OTORGADAS POR EL JEFE DE LA DEFENSA DE LA REGION DE TARAPACÁ RELACIONADAS CON EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y CONTROLES POR LA CUARENTENA, HA GENERADO LA DISMINUCIÓN DE PATRULLAJES A ZONAS MÁS ALEJADAS.







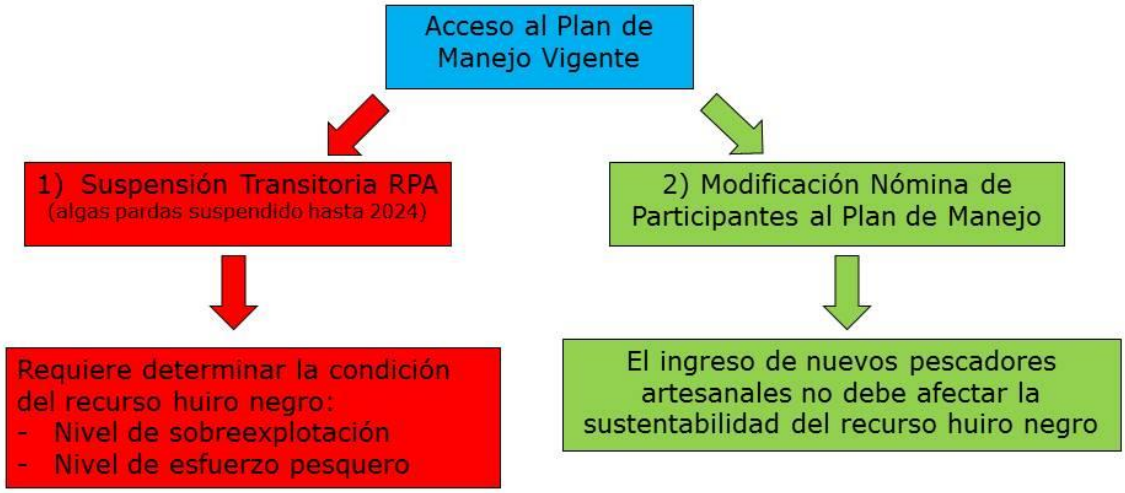
PATRIOTISMO

HONOR LEALTAD VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER


PRESENTACIÓN TERMINADA
ARMADA DE CHILE
PROTECTIO MARIS SUM
GOBERNACION MARITIMA
IQUIQUE
PATRIOTISMO
HONOR
LEALTAD
VALENTÍA
INTEGRIDAD
DEBER


Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Gobierno de Chile
Cuarta Reunión
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta
Sala Virtual
24 de Septiembre de 2020

## ANTECEDENTES



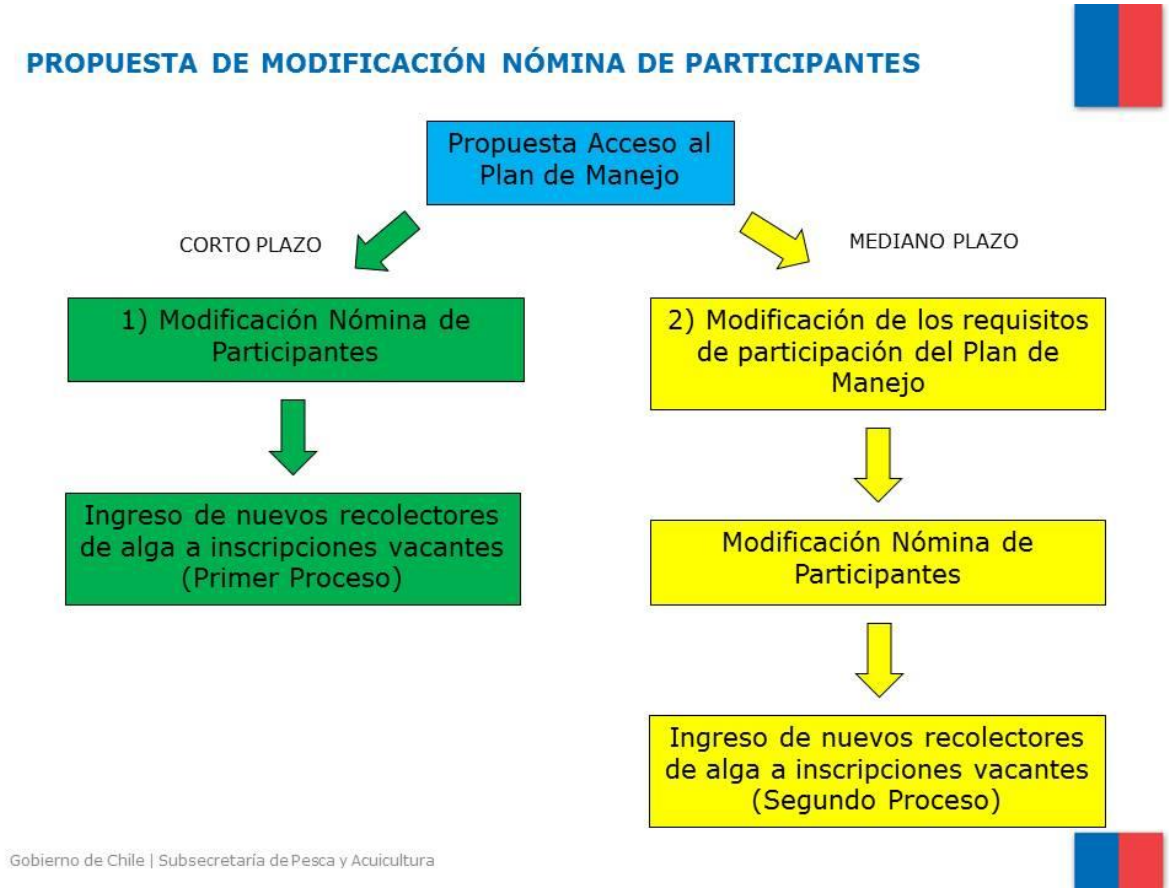

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## ANTECEDENTES

**Comparado Normativa Plan de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá**

| LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA | PLAN DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ (R. Ex. N°3320-13) |
|---|---|
| Artículo 9°bis: en la formulación de estos planes de manejo se deberá determinar los pescadores artesanales involucrados en la o las pesquerías que lo integren | R. Ex. N°2304-14: Establece participantes para el plan de manejo de los recurso huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la Región de Tarapacá |
| Artículo 9°bis: En los casos en que éste sea aplicable sólo a una parte de la región o regiones, participarán los pescadores artesanales inscritos en la pesquería que cumplan con los criterios de participación establecidos en el plan, entre los cuales deberá considerarse el haber efectuado operaciones extractivas en el área de aplicación del plan. Sólo podrán continuar operando en el área quienes cumplan con los requisitos de participación y operación establecidos en el plan | Informe Técnico RPESQ N°169-2013: Podrán participar de la actividad de recolección considerada en el plan de manejo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:<br>a) que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal de la I Región de Tarapacá, en la categoría de Buzo o Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea;<br>b) que tengan autorizadas las especies Huiro negro *Lessonia nigrescens*, Huiro palo *Lessonia trabeculata* o Huiro *Macrocystis* spp. y<br>c) que hayan efectuado operaciones extractivas en el área de aplicación del plan. |
| Artículo 9°bis: Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería | R. Ex. N°2511-15, R. Ex. N°1478-16, R. Ex. N°2353-16, R. Ex. N°1643-17 (4 modificaciones a la nómina) |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES
Propuesta Acceso al Plan de Manejo
CORTO PLAZO
MEDIANO PLAZO
1) Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso)
2) Modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo
Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

1. El comité de manejo realiza análisis preliminar de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente.

| CADUCADOS POR ZONA | |
|---|---|
| ZONA_1 | 3 |
| ZONA_2 | 0 |
| ZONA_3 | 2 |
| ZONA_4 | 4 |
| ZONA_5 | 13 |
| TOTAL | 22 |

| FALLECIDOS POR ZONA | |
|---|---|
| ZONA_1 | 1 |
| ZONA_2 | 0 |
| ZONA_3 | 1 |
| ZONA_4 | 6 |
| ZONA_5 | 5 |
| TOTAL | 13 |

- Sólo un fallecido caducado

- Falta por definir cuál es la situación de la categoría "fallecido" en el RPA, dado que no está caducado para efectos de su salida de la nómina de participantes.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

2. En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo deberá acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (Acta de Reunión).

3. La Subsecretaría solicita formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio).

4. La Subsecretaría elabora informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción.

Propuesta criterios de inscripción:

- Definir el lugar de inscripción: Dirección Zonal (Archivo PM)
- Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
- Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

5. La Subsecretaría publica la resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo.

6. La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción.

7. La Subsecretaría publica la resolución que establece la nueva nómina de participantes.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO

1. Consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, " Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.".

2. El comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación (Acta de Reunión), entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.

   - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
   - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
   - Otros.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

3. El comité de manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión).

4. La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo.

5. La Subsecretaría publica la resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación (*).

(*) Si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

- Situación de la categoría "fallecido" en el RPA, dado que no está caducado para efectos de su salida de la nómina de participantes

- Criterios de inscripción (corto plazo):
  - Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
  - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
  - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
  - Otros.

- Análisis técnico Consultora M y S
- ¿Decisión para próxima reunión?

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

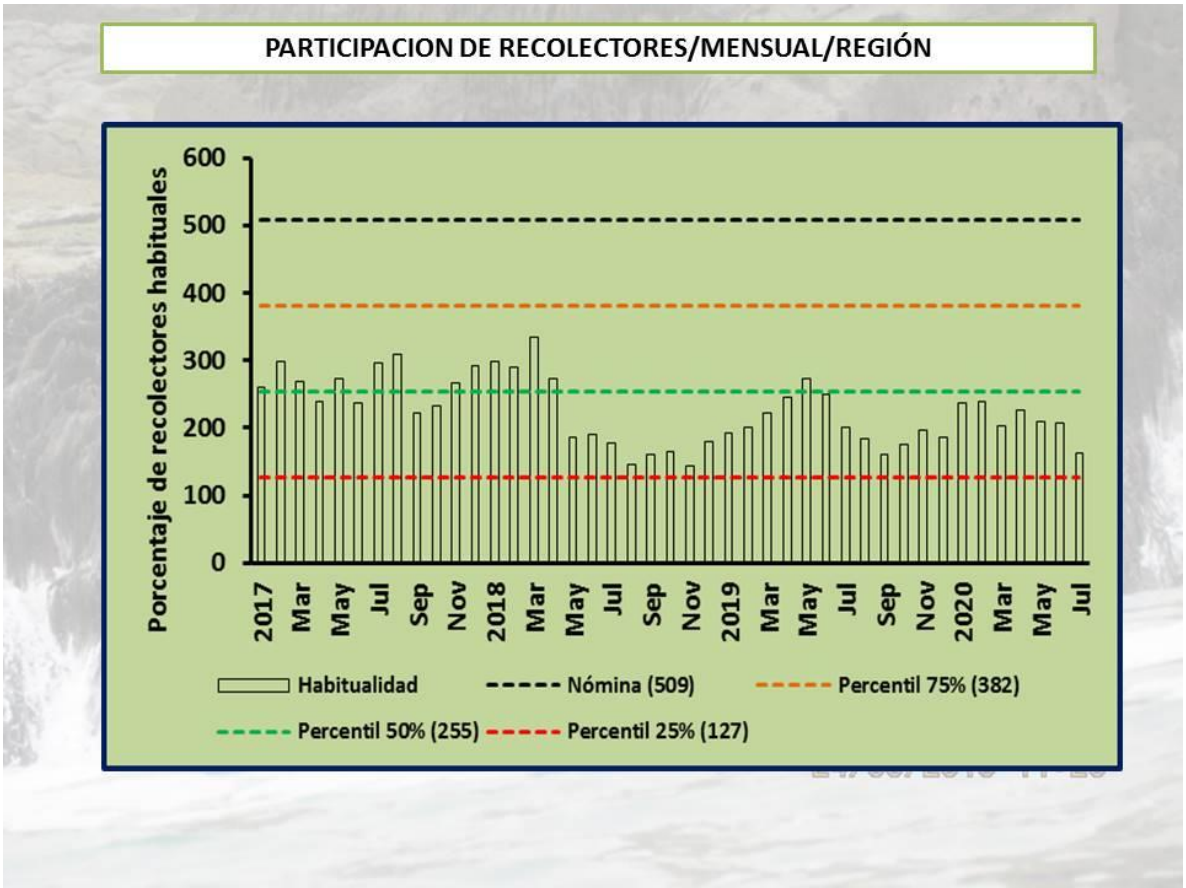

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

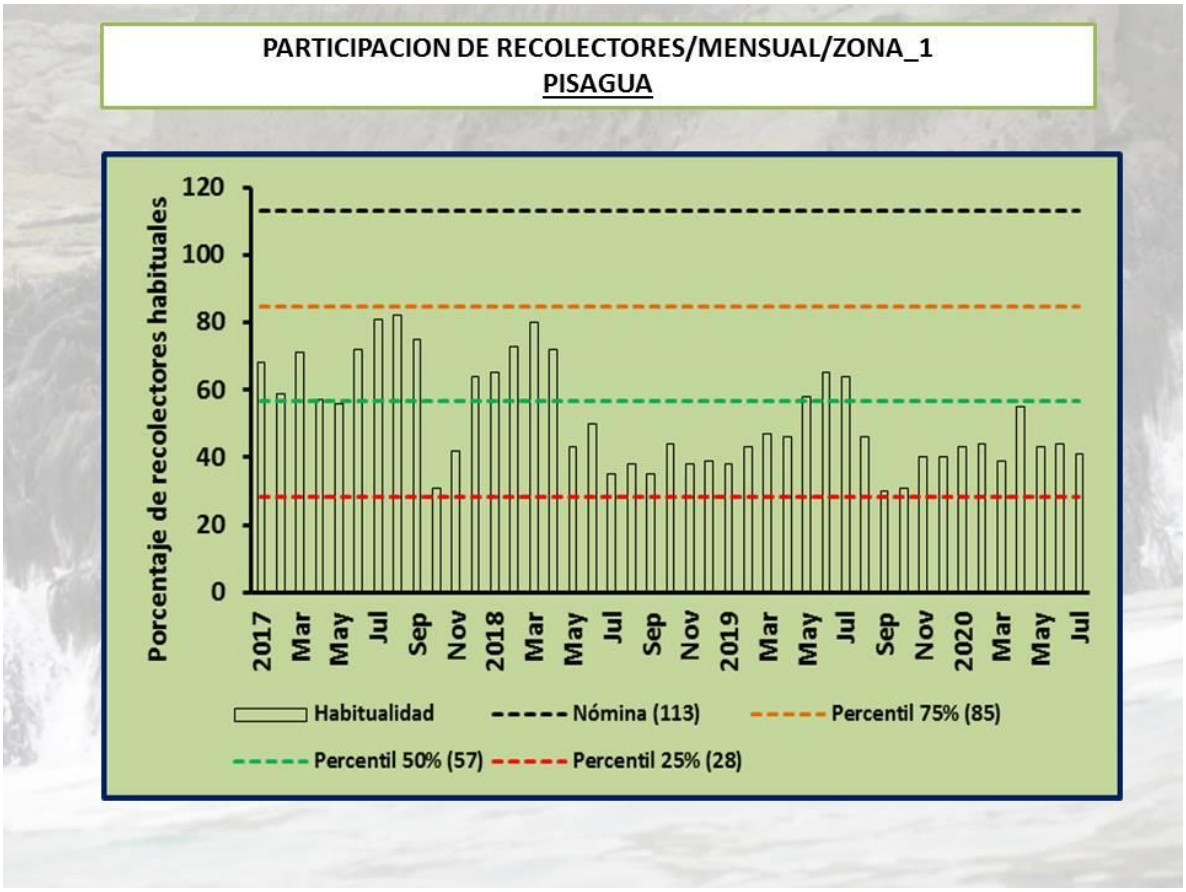

MS LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Cuarta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Sala Virtual, 24 de Septiembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.



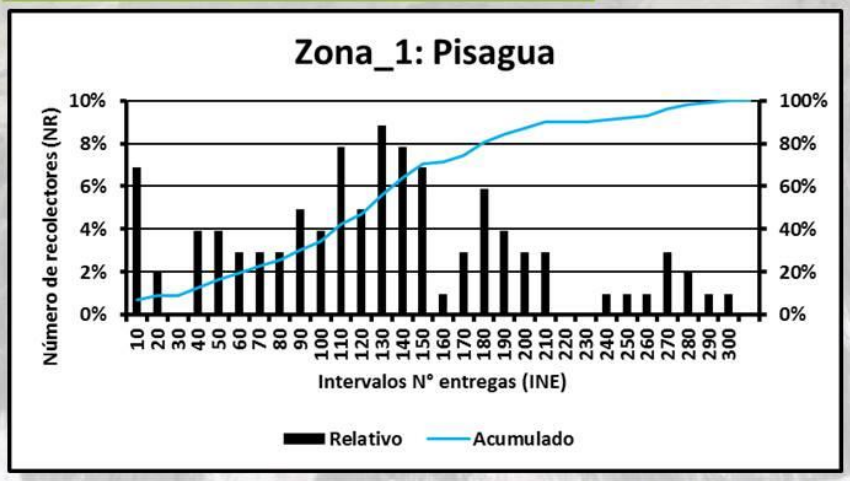
**PROGRAMA**
**CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**24 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 - 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 - 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 - 09:25 | Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 - 09:40 | Rondas de consultas |
| 09:40 - 09:55 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:55 - 10:05 | Rondas de consultas |
| 10:05 - 10:20 | Frecuencia de eventos de marejadas y actividades de fiscalización en la Región de Tarapacá, periodo 2019/2020. Sr. Jorge Muñoz Aros, Directemar |
| 10:20 - 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 - 10:50 | Pausa |
| 10:50 - 11:10 | Propuesta modificación nómina de participantes, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 11:10 - 11:50 | Rondas de consultas, discusión y conclusiones |
| 11:50 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

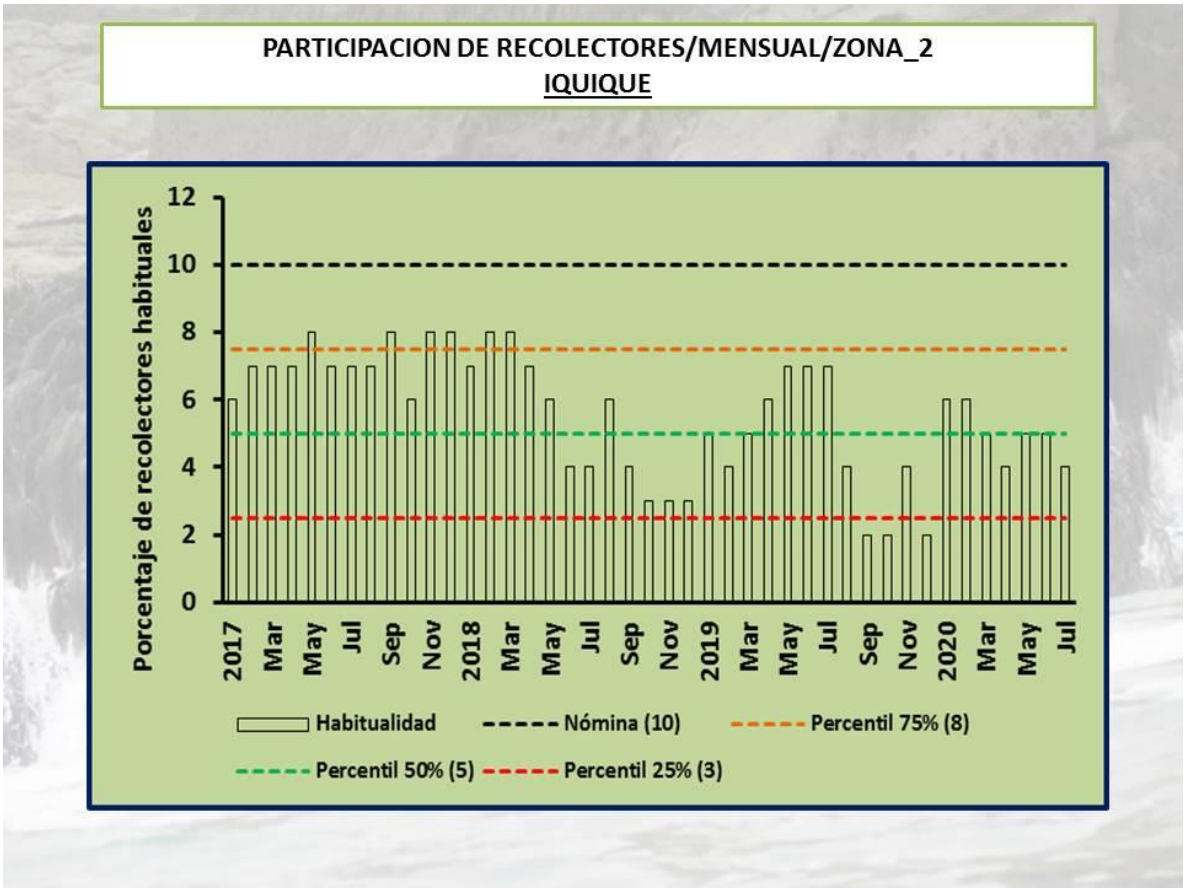

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/REGIÓN
Porcentaje de recolectores habituales
600
500
400
300
200
100
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (509)
Percentil 75% (382)
Percentil 50% (255)
Percentil 25% (127)


PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_1
PISAGUA
Porcentaje de recolectores habituales
120
100
80
60
40
20
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (113)
Percentil 75% (85)
Percentil 50% (57)
Percentil 25% (28)

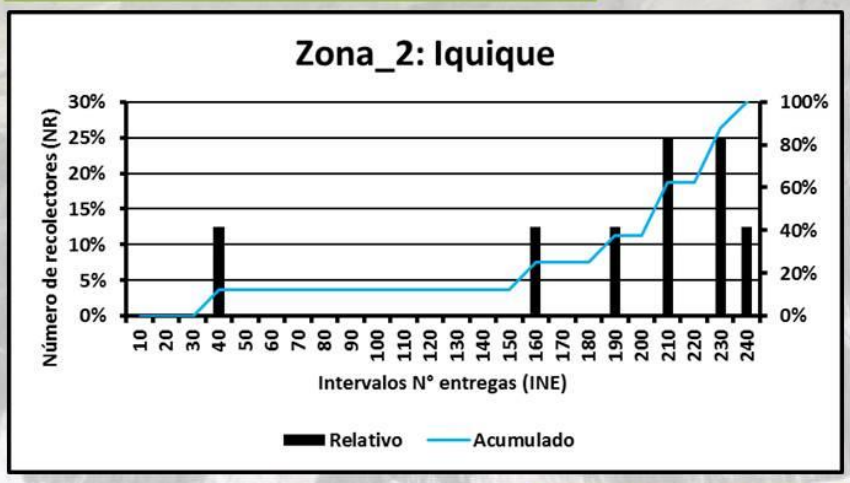
PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 102
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS=11



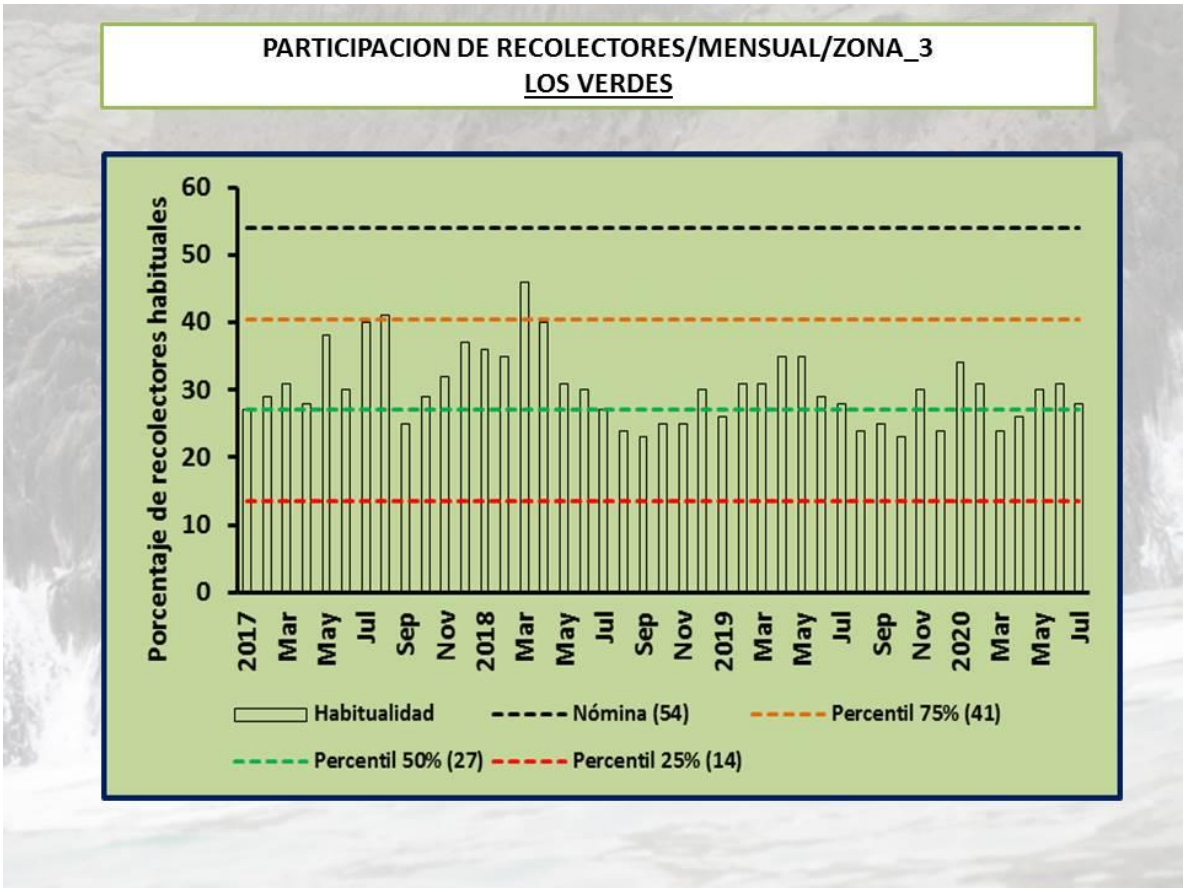

| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 4 | 4% | 13% | 0,9 |
| 50 | 4 | 4% | 17% | 1,2 |
| 130 | 9 | 9% | 56% | 3,0 |
| 170 | 3 | 3% | 75% | 4,0 |
| 220 | 0 | 0% | 90% | 5,1 |
| 260 | 1 | 1% | 93% | 6,0 |
| 300 | 1 | 1% | 100% | 7,0 |


PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_2
IQUIQUE
Porcentaje de recolectores habituales
0
2
4
6
8
10
12
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (10)
Percentil 75% (8)
Percentil 50% (5)
Percentil 25% (3)

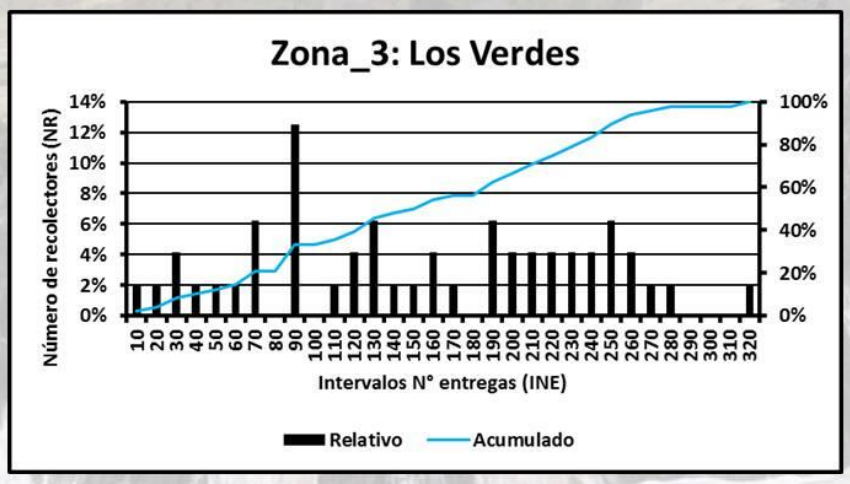
PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 8
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 2



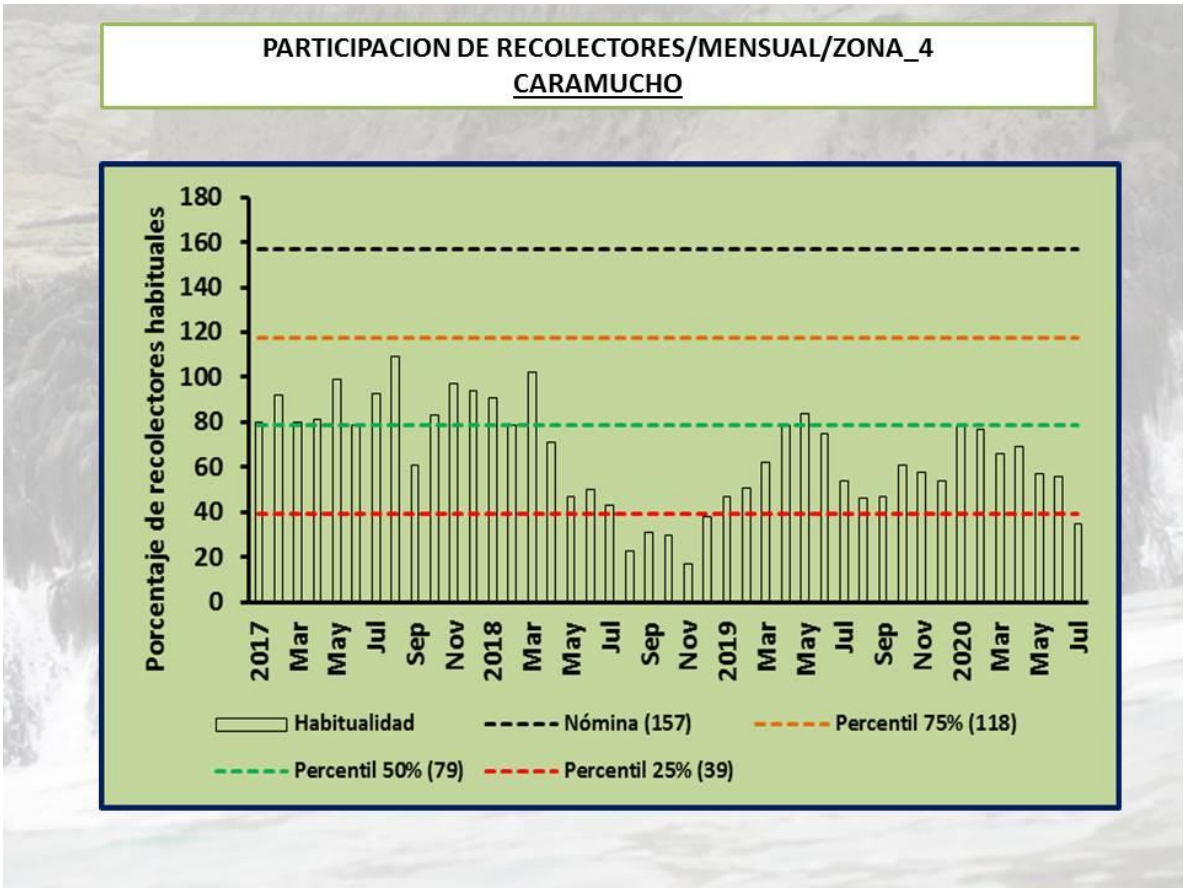

| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 1 | 13% | 13% | 0,9 |
| 50 | 0 | 0% | 13% | 1,2 |
| 130 | 0 | 0% | 13% | 3,0 |
| 170 | 0 | 0% | 25% | 4,0 |
| 210 | 2 | 25% | 63% | 4,9 |
| 220 | 0 | 0% | 63% | 5,1 |
| 240 | 1 | 13% | 100% | 5,6 |


PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_3
LOS VERDES
Porcentaje de recolectores habituales
60
50
40
30
20
10
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (54)
Percentil 75% (41)
Percentil 50% (27)
Percentil 25% (14)

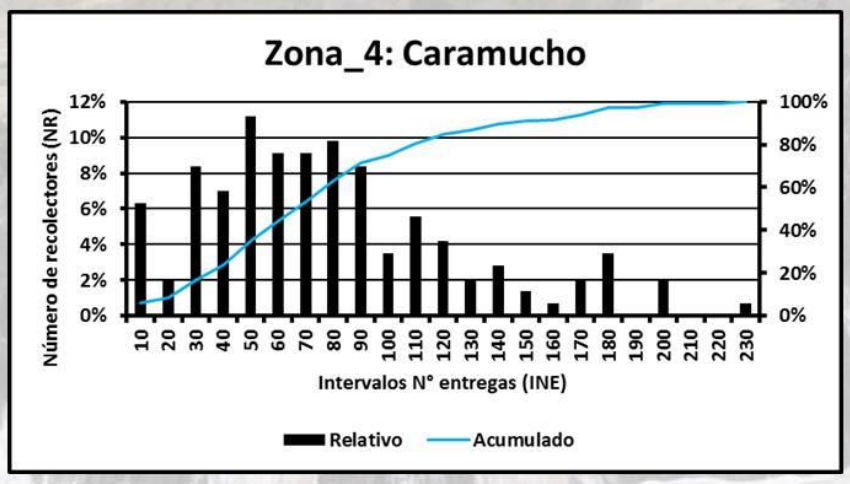
PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 48
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS=6



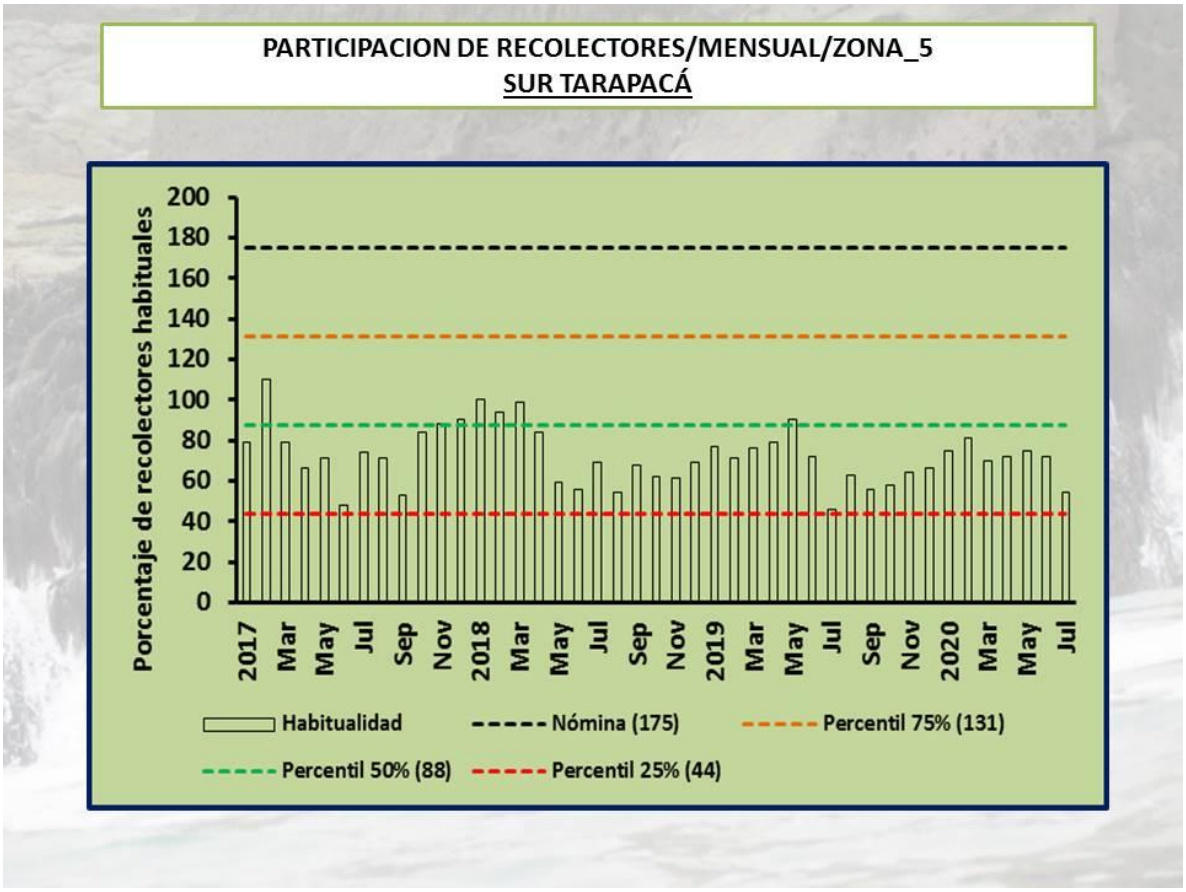

| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 1 | 2% | 10% | 0,9 |
| 50 | 1 | 2% | 13% | 1,2 |
| 130 | 3 | 6% | 46% | 3,0 |
| 170 | 1 | 2% | 56% | 4,0 |
| 220 | 2 | 4% | 75% | 5,1 |
| 260 | 2 | 4% | 94% | 6,0 |
| 320 | 1 | 2% | 100% | 7,4 |


PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_4
CARAMUCHO
Porcentaje de recolectores habituales
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (157)
Percentil 75% (118)
Percentil 50% (79)
Percentil 25% (39)

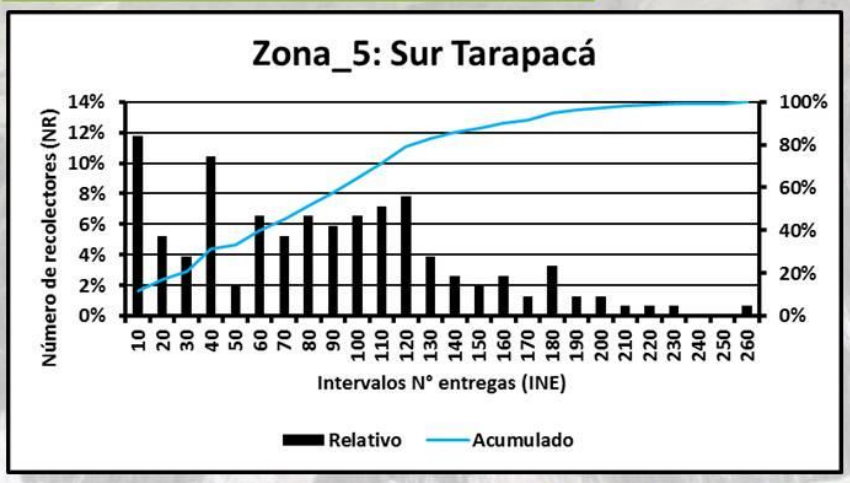
PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 143
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS=14



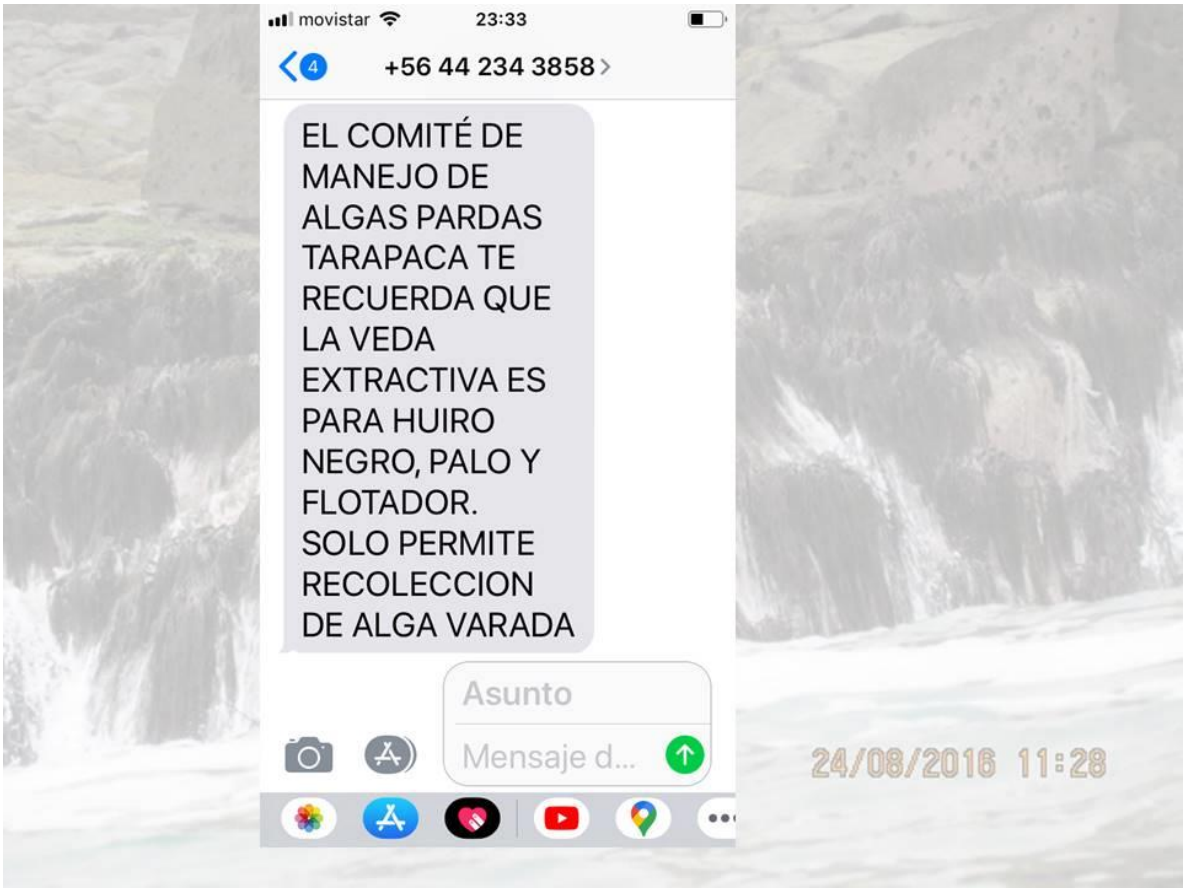

| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 10 | 7% | 24% | 0,9 |
| 50 | 16 | 11% | 35% | 1,2 |
| 130 | 3 | 2% | 87% | 3,0 |
| 170 | 3 | 2% | 94% | 4,0 |
| 220 | 0 | 0% | 99% | 5,1 |
| 230 | 1 | 1% | 100% | 5,3 |
| | | | | |

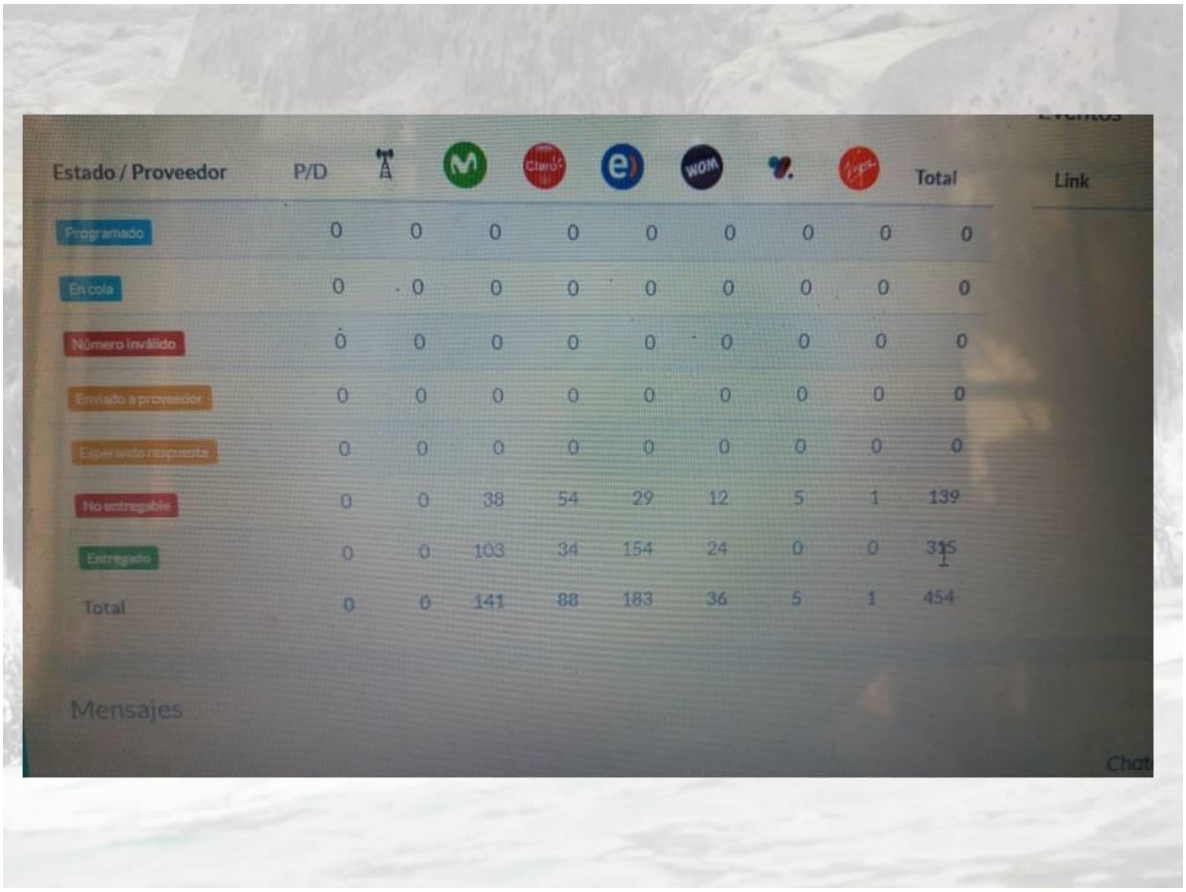

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_5
SUR TARAPACÁ
Porcentaje de recolectores habituales
200
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (175)
Percentil 75% (131)
Percentil 50% (88)
Percentil 25% (44)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 153
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS=22



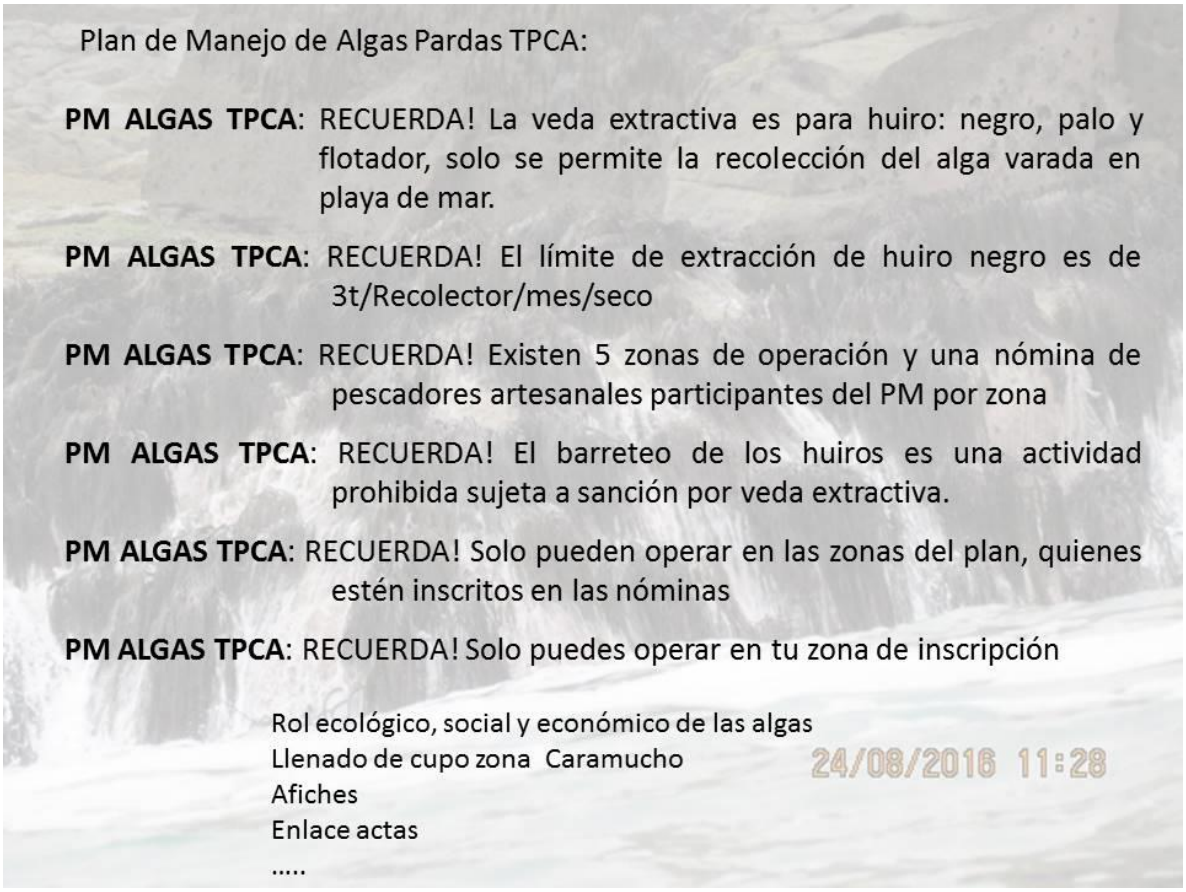

| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 16 | 10% | 31% | 0,9 |
| 50 | 3 | 2% | 33% | 1,2 |
| 130 | 6 | 4% | 83% | 3,0 |
| 170 | 2 | 1% | 92% | 4,0 |
| 220 | 1 | 1% | 99% | 5,1 |
| 260 | 1 | 1% | 100% | 6,0 |
| | | | | |


movistar
23:33
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS TARAPACA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA ES PARA HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCION DE ALGA VARADA
Asunto
Mensaje d...
24/08/2016 11:28



| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total | Link |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| No entregable | 0 | 0 | 38 | 54 | 29 | 12 | 5 | 1 | 139 | |
| Entregado | 0 | 0 | 103 | 34 | 154 | 24 | 0 | 0 | 315 | |
| Total | 0 | 0 | 141 | 88 | 183 | 36 | 5 | 1 | 454 | |

Mensajes


Plan de Manejo de Algas Pardas TPCA:
PM ALGAS TPCA: RECUERDA! La veda extractiva es para huiro: negro, palo y flotador, solo se permite la recolección del alga varada en playa de mar.
PM ALGAS TPCA: RECUERDA! El límite de extracción de huiro negro es de 3t/Recolector/mes/seco
PM ALGAS TPCA: RECUERDA! Existen 5 zonas de operación y una nómina de pescadores artesanales participantes del PM por zona
PM ALGAS TPCA: RECUERDA! El barreteo de los huiros es una actividad prohibida sujeta a sanción por veda extractiva.
PM ALGAS TPCA: RECUERDA! Solo pueden operar en las zonas del plan, quienes estén inscritos en las nóminas
PM ALGAS TPCA: RECUERDA! Solo puedes operar en tu zona de inscripción
Rol ecológico, social y económico de las algas
Llenado de cupo zona Caramucho
Afiches
Enlace actas
.....
24/08/2016 11:28


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Quinta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 19 de Noviembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**
**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**19 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 – 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 – 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 – 09:25 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 – 09:35 | Rondas de consultas |
| 09:35 – 09:50 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:50 – 10:00 | Rondas de consultas |
| 10:00 – 10:15 | Propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:15 – 10:25 | Rondas de consultas |
| 10:25 – 10:45 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 – 11:15 | Rondas de consultas y discusión |
| 11:15 – 11:30 | Pausa |
| 11:30 – 11:45 | Resultados de difusión Objetivo Específico N° 4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 – 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del Acta Cuarta Reunión Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br><br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019 | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25-06-2020 | | 1 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ
SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020

Acuerdo cumplido –
Acuerdo pendiente –
Acuerdo no cumplido –

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Lectura acta | 3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2° reunión de Comité 2020 | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de carta de FEBUPESCA, Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Adecuación Plan de Manejo | 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 | | 1 |

Gobierno de Chile |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**TERCERA REUNIÓN - 20/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura de acta | 1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 | | 1 |
| Lectura de acta | 2. Se acordó que el borrador del acta no sea leida en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Miembros del Comité. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Programa reunión | 3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020. | • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Programa reunión | 4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Plan de difusión asesoría | 5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Programa reunión | 6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| nómina de participantes del plan de manejo | 7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**CUARTA REUNIÓN - 24/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 3ª Reunión | 1. Se aprobó sin observaciones el acta de la Tercera Reunión, realizada el 20 de agosto del 2020. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 | | 1 |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 5ª reunión (por definir fecha) | | |
| | 3. Se acordó por consenso no solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales para reemplazar las vacantes originadas de la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, hasta determinar el estado de situación de los recursos algas pardas. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Sin plazo | | |
| | 4. Se acordó por consenso continuar la discusión respecto a la revisión de criterios de permanencia, ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo. | • Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5ª reunión (por definir fecha) | | |
| Resultados del Plan de Difusión | 5. Se acordó por consenso que la consultora presente los resultados del proceso de difusión de la asesoría | • Consultora M&S Ltda. | 5ª reunión (por definir fecha) | | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



ORD/ZI/ Nº: 066/

ANT: Plan de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá.

MAT : Solicita Información Estadística.

IQUIQUE, 11 de Noviembre de 2020

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

A: MARCELO MORENO TOLEDO
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ

Como es de vuestro conocimiento, el Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá acordó solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo publicada mediante Resolución Exenta Nº2304 de 2013 y sus modificaciones, para lo cual se requiere determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal.

Por este intermedio solicito a Ud. individualizar e informar a esta dirección zonal, desde la nómina de participantes en adjunto, Resolución Exenta Nº1643 de 2017, los pescadores artesanales a los cuales se les haya declarado la caducidad según el Artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Esperando contar con vuestra valiosa colaboración, le saluda cordialmente a Ud,

BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Archivo Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

La Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados mediante oficio ORD/ZI/N°066



ORD./TPCA/N°: 08830

ANT.: ORD/ZI/N°: 066 del 11.11.2020

MAT.: Participantes en PMAP de Tarapacá, inactivos en RPA por caducidad o renuncia a inscripción.

IQUIQUE, 18 NOV. 2020

DE : DIRECTOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ

A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, XV, I Y II REGIONES

En relación a lo solicitado en ANT., tengo a bien informar a Ud. Recolectores de orilla participantes en Plan de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá, según Resolución Exenta N°1643 de fecha 19.05.2017, inactivos por caducidad o renuncia al Registro Pesquero Artesanal de la Región de Tarapacá.

| ZONA PLAN DE MANEJO | NOMBRE | RUN | CADUCIDAD O RENUNCIA |
|---|---|---|---|
| ZONA 1 PISAGUA | MARTA GABRIELA PÉREZ TAPIAPA | 7833314 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 1 PISAGUA | DAVID ANTONIO CEPEDA MALDONADO | 17859782 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 1 PISAGUA | OMAR JUAN HERRERA LIZAMA | 8722282 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 2 IQUIQUE | GAUTARO EDUARDO MARIO PORTTES BARRIOS | 903 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 3 LOS VERDES | GEORGIO STEWART LÓPEZ FLORES | 15384382 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 3 LOS VERDES | FERNANDO ANTONIO TABALO VEGA | 8728998 | Renuncia a RPA Tarapacá el 28.03.2018 |
| ZONA 4 CAMARUCHO | MARCOS ALEJANDRO DRAZO CISTERNAS | 15344895 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 4 CAMARUCHO | JUAN ROBERTO ZAMUDIO BUSTOS | 7853872 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 4 CAMARUCHO | MARINA ARMIDA ROJAS LEIVA | 8543057 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 4 CAMARUCHO | SERGIO DEL TRANSITO VALDIVIA SEGOVIA | 7577520 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | DAISSY DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO | 7553970 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | WLADIMIR IVAN BARRAZA AGUIRRE | 7249432 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | JOSE OCTAVIO MOLINA JARA | 7534982 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | MARCELA SOLEDAD CONTRERAS SANTANDER | 9595995 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | EDGAR MANUEL CORTES VARAS | 9530031 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | MARIO MANUEL CORTES VARAS | 7570032 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | GLENDA ARACELI MUÑOZ ESPINOZA | 9568660 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | LUCILA DEL CARMEN VALDÉS ROJAS | 9577066 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CEVERICH | 7577351 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | IVAN CLEMENTE SAUAZ HUERTA | 9598080 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | EMMA AMELIA RIVERA CORTEZ | 9530061 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | RUBEN ERNESTO CARRO BARRIENTOS | 9614081 | Resolución Ex. N°2964 del 30.06.2017 |
| ZONA 5 SUR TARAPACÁ | ROBERTO ORLANDO RIVERA CASTILLO | 9599862 | Renuncia a RPA Tarapacá el 01.09.2016 |

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELO MORENO TOLEDO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE TARAPACÁ

MMT/MVF/mvf
c.c. - Archivo Dirección Regional

El Servicio envió formalmente la nómina de caducados mediante oficio ORD/TPCA/N°08830

# Ingreso de Correspondencia

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ORD./SP/N° 153929

ANT. : - Ord N° 149650/2020 Directora Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Ord N° 268/2019. Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

MAT. : Remite información actualizada de representantes institucionales en Comité de Manejo y Consejos Zonales de Pesca

VALPARAISO, 16 OCT. 2020

INGRESADO 19 OCT 2020 7272

DE : **ALICIA GALLARDO LAGNO**
**DIRECTORA NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : **SR. ROMÁN ZELAYA RÍOS**
**SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA**

Junto con saludar, informo a Ud. nómina actualizada de representantes institucionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo y Consejos Zonales de Pesca, que detallo a continuación:

**COMITÉ DE MANEJO**

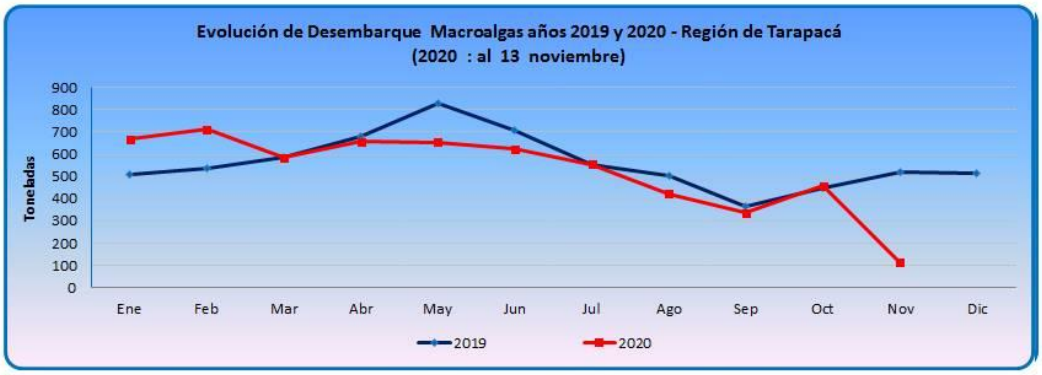
| N° | Comité de Manejo | Representante Titular | Representante Suplente |
|---|---|---|---|
| 18 | Pesquerías artesanales del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas | María Soledad Tapia Almonacid | Francisco Chávez Estrada |
| 19 | Pesquería de crustáceos bentónicos de la región de Los Lagos | Sofía Milad Calisto | César Sepúlveda Panicello |
| 20 | Algas Pardas Arica y Parinacota | Christian De La Barra Rob | Julio Eade Biaggini |
| 21 | Algas Pardas Tarapacá | Marcelo Moreno Toledo | Mauricio Vargas Fernández |
| 22 | Algas Pardas Antofagasta | René Horacio Salinas Blanco | Alejandra Machuca Roa |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

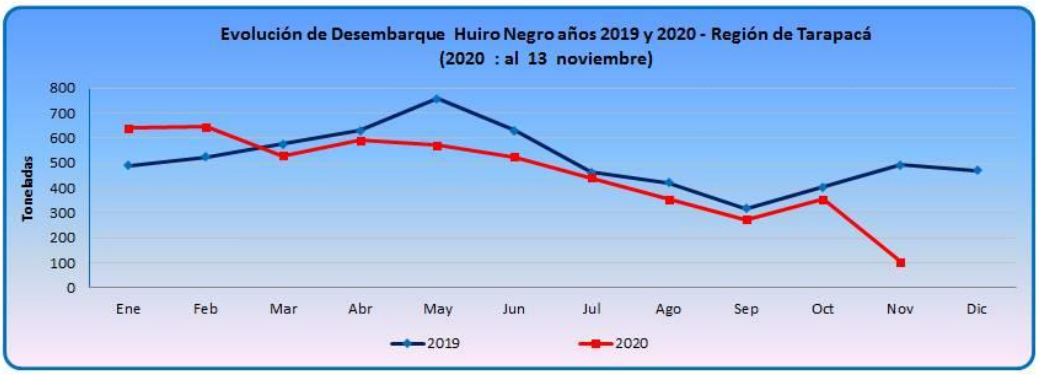

OPERACIÓN MACROALGAS
REGIÓN TARAPACÁ
SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
DIRECCIÓN REGIONAL DE PESCA TARAPACÁ
Noviembre 2020
Gobierno de Chile

# DESEMBARQUE TOTAL MACROALGAS



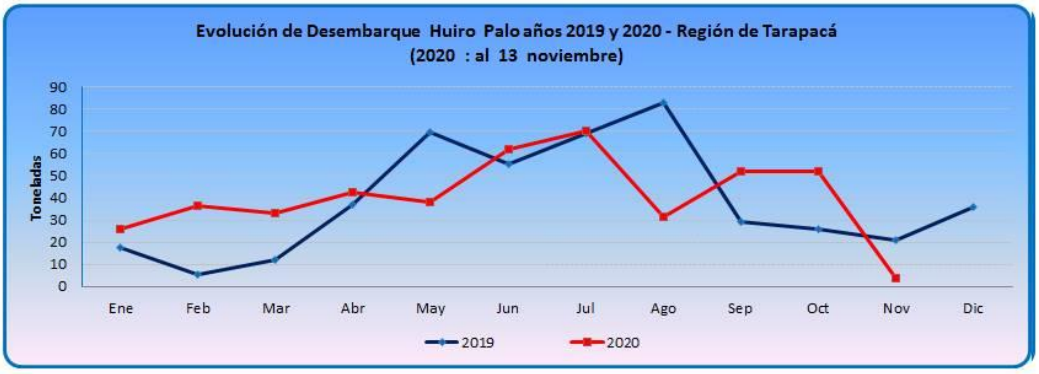

| Años | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 506 | 538 | 588 | 679 | 828 | 707 | 553 | 504 | 365 | 447 | 520 | 512 | 6 749 |
| 2020 | 669 | 712 | 585 | 658 | 655 | 624 | 555 | 422 | 337 | 458 | 111 | | 5 784 |
| % Var | 24.2 | 24.4 | -0.6 | -3.3 | -26.4 | -13.4 | 0.3 | -19.5 | -8.2 | 2.4 | -368.1 | | -16.7 |

# DESEMBARQUE HUIRO NEGRO



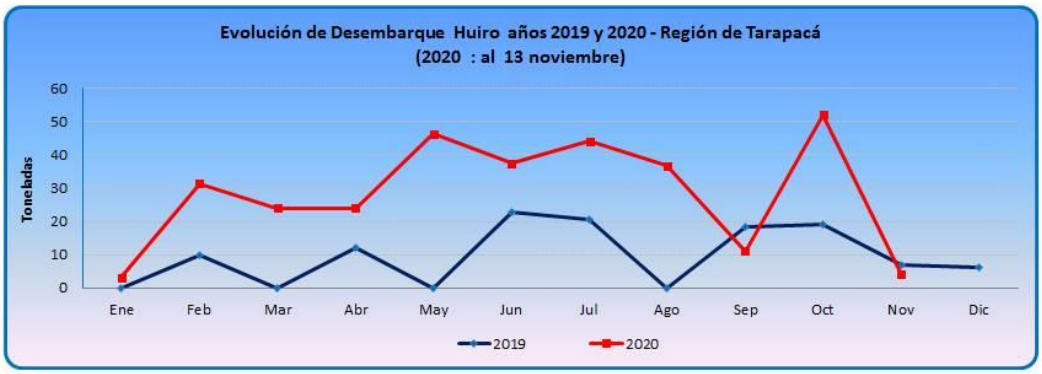

| Años | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 489 | 523 | 576 | 630 | 759 | 630 | 464 | 421 | 317 | 402 | 492 | 470 | 6 173 |
| 2020 | 640 | 644 | 528 | 591 | 571 | 524 | 440 | 354 | 274 | 354 | 103 | 0 | 5 023 |
| % Var | 23.6 | 18.8 | -9.2 | -6.6 | -32.9 | -20.1 | -5.2 | -19.2 | -15.7 | -13.6 | -377.6 | | -22.9 |

# DESEMBARQUE HUIRO PALO



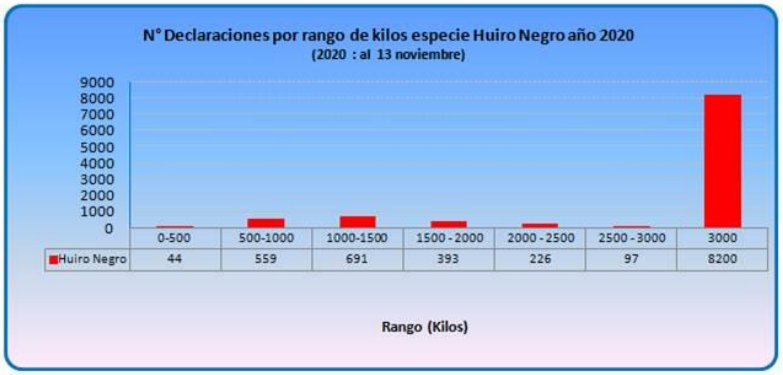

| Años | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 18 | 5 | 12 | 37 | 70 | 55 | 69 | 83 | 29 | 26 | 21 | 36 | 461 |
| 2020 | 26 | 37 | 33 | 42 | 38 | 62 | 70 | 31 | 52 | 52 | 4 | | 447 |
| % Var | 31.2 | 85.1 | 63.9 | 12.6 | -83.1 | 11.3 | 1.4 | -164.5 | 43.6 | 50.4 | -416.4 | | -3.0 |

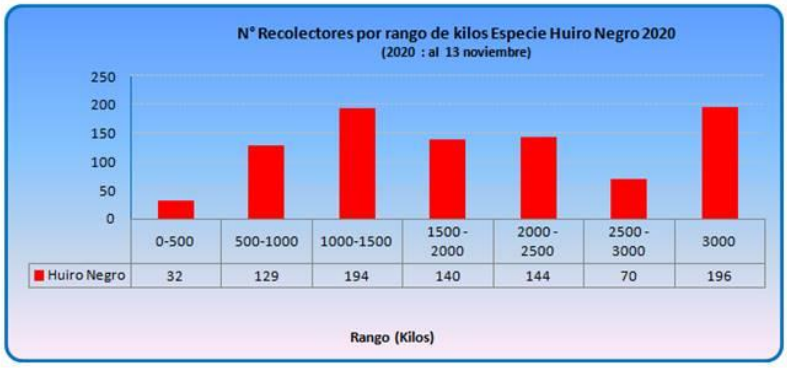
# DESEMBARQUE HUIRO



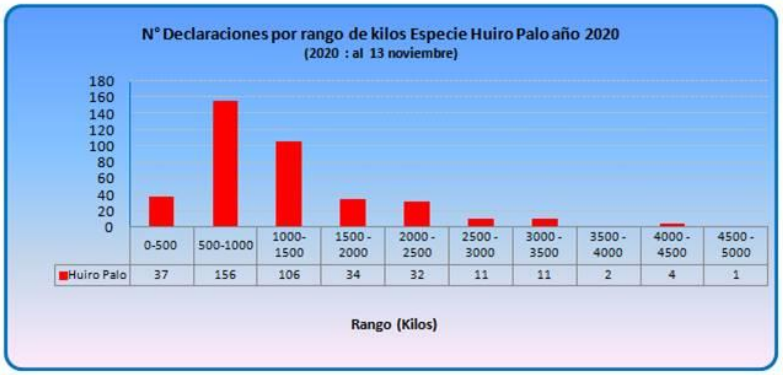

| Años | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | 23 | 20 | 0 | 18 | 19 | 7 | 6 | 116 |
| 2020 | 3 | 31 | 24 | 24 | 46 | 38 | 44 | 37 | 11 | 52 | 4 | | 314 |
| % Var | 100.0 | 68.1 | 100.0 | 50.2 | 100.0 | 39.5 | 53.7 | 100.0 | -66.4 | 63.4 | -75.0 | | 63.2 |

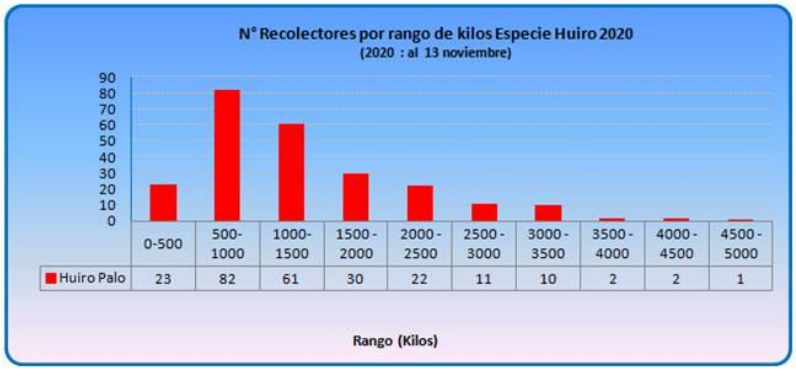
## DECLARACIONES / N° REC. ORILLA



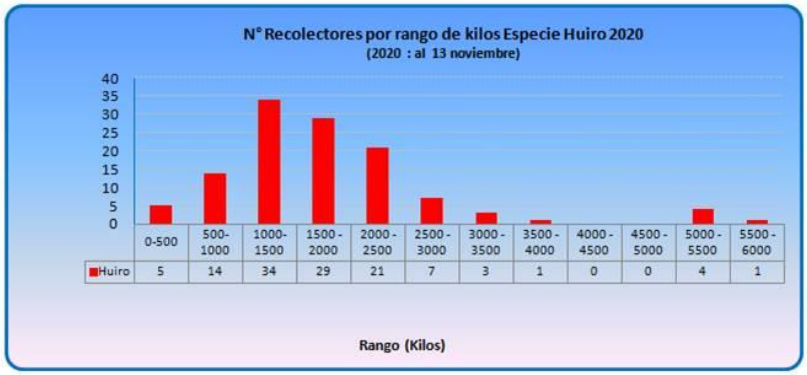
## DECLARACIONES / N° REC. ORILLA



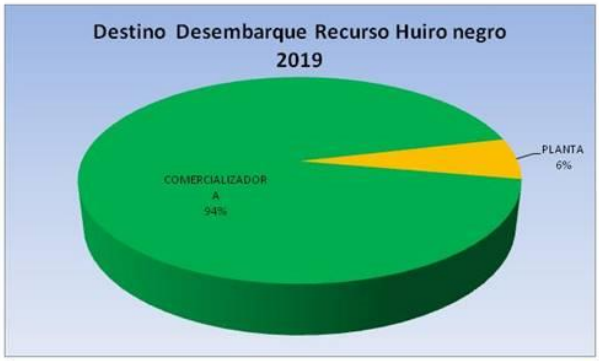



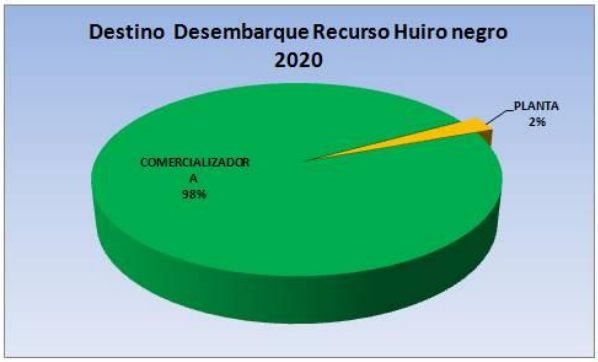
## DECLARACIONES / N° REC. ORILLA



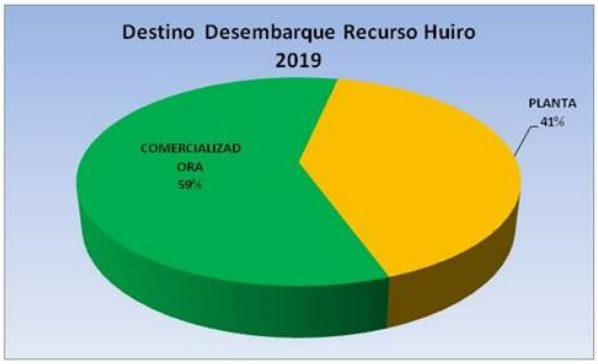



# DESTINACIONES DESEMBARQUE



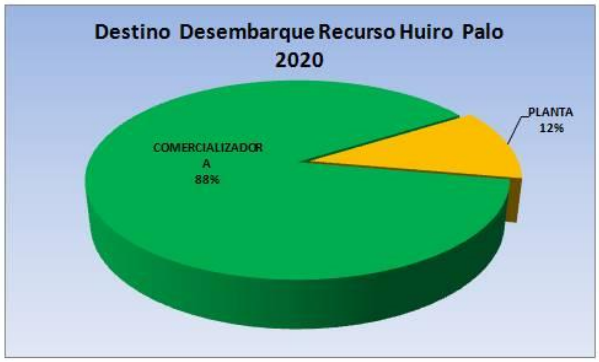
# DESTINACIONES DESEMBARQUE



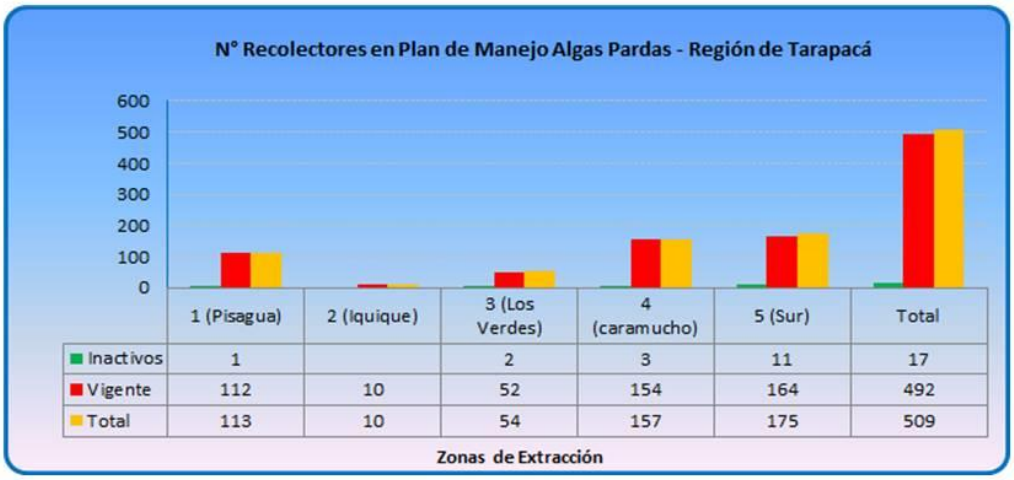



# DESTINACIONES DESEMBARQUE

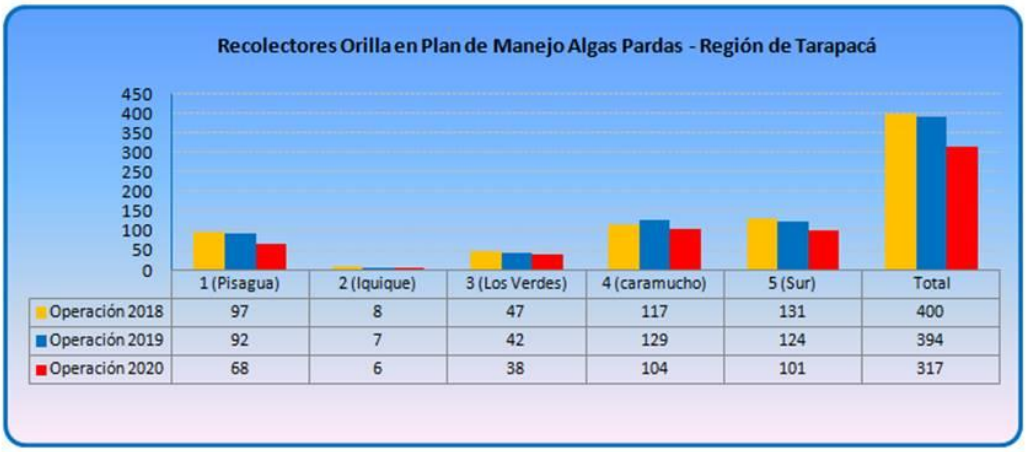


# REGISTRO PLAN DE MANEJO / RPA

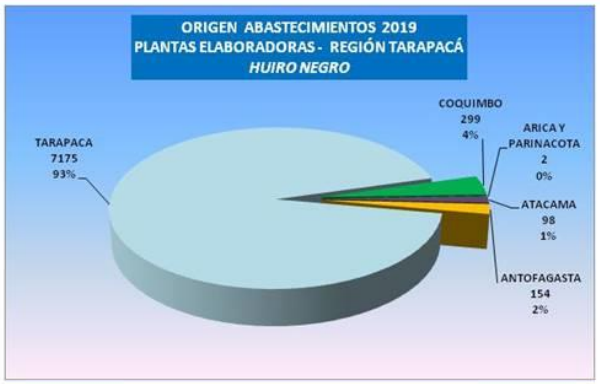


# REGISTRO PLAN DE MANEJO / OPERACIÓN RO



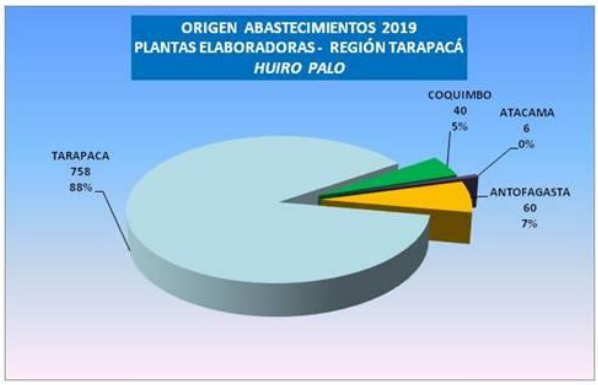

| | 1 (Pisagua) | 2 (Iquique) | 3 (Los Verdes) | 4 (caramucho) | 5 (Sur) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Operación 2018 | 97 | 8 | 47 | 117 | 131 | 400 |
| Operación 2019 | 92 | 7 | 42 | 129 | 124 | 394 |
| Operación 2020 | 68 | 6 | 38 | 104 | 101 | 317 |

# ABASTECIMIENTOS PLANTAS






# ABASTECIMIENTOS PLANTAS



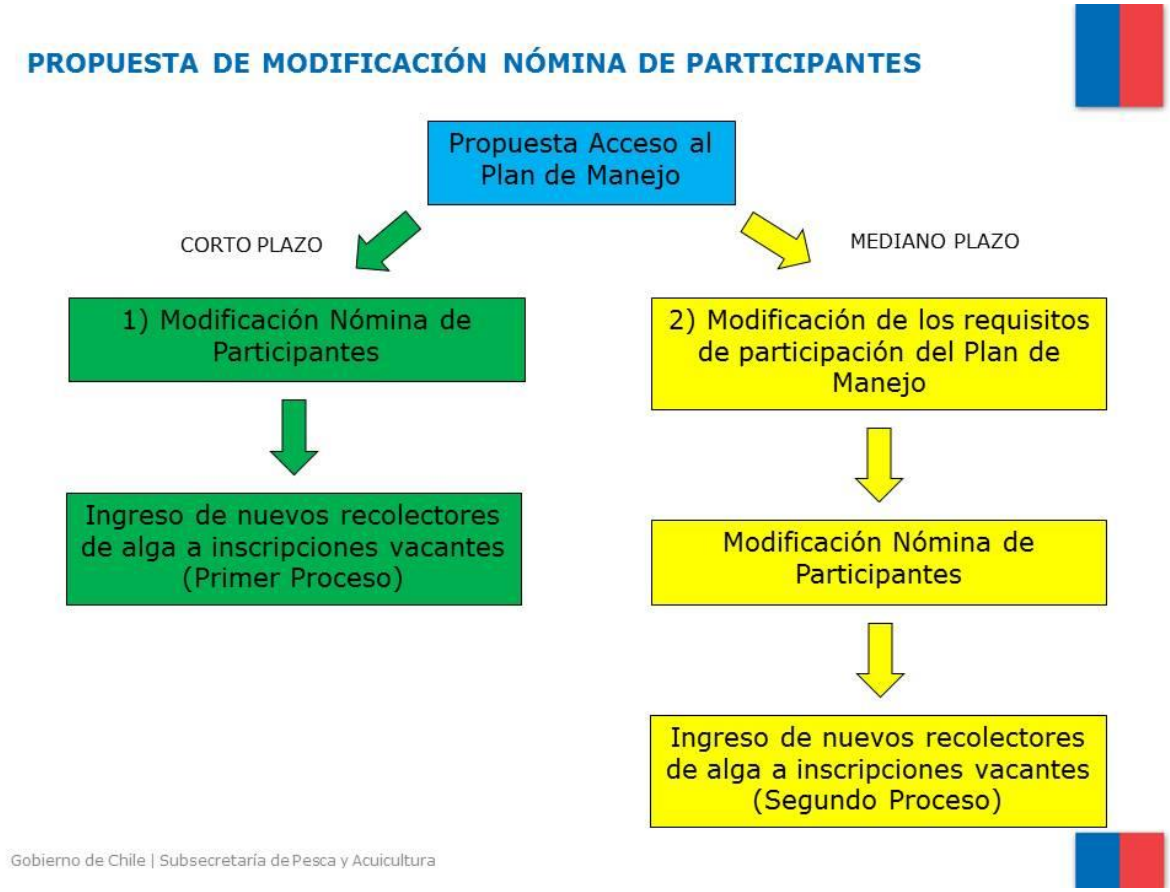





# GRACIAS




Propuesta de Modificación de los Requisitos de Participación del Plan de Manejo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Gobierno de Chile
Quinta Reunión
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá
Sala Virtual
19 de Noviembre de 2020


PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES
Propuesta Acceso al Plan de Manejo
CORTO PLAZO
MEDIANO PLAZO
1) Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso)
2) Modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo
Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

1. El comité de manejo realizó en la Cuarta Reunión, el análisis preliminar de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente.

| CADUCADOS POR ZONA | |
|---|---|
| ZONA_1 | 3 |
| ZONA_2 | 0 |
| ZONA_3 | 2 |
| ZONA_4 | 4 |
| ZONA_5 | 13 |
| **TOTAL** | **22** |

2. En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo acordó por consenso en la Cuarta Reunión, solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (Acta de Reunión).

3. Con fecha 11/11/20, la Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio). A la espera de respuesta por oficio.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

4. La Subsecretaría deberá:

   I. Elaborar un informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales.

   II. Publicar la resolución que establece la nueva nómina de participantes.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

1. Consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, " Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.".

2. El comité de manejo deberá acordar por consenso los requisitos de participación (Acta de Reunión), entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.

   - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
   - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
   - Otros.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

3. El comité de manejo deberá acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión).

4. La Subsecretaría:

   I. Elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo.

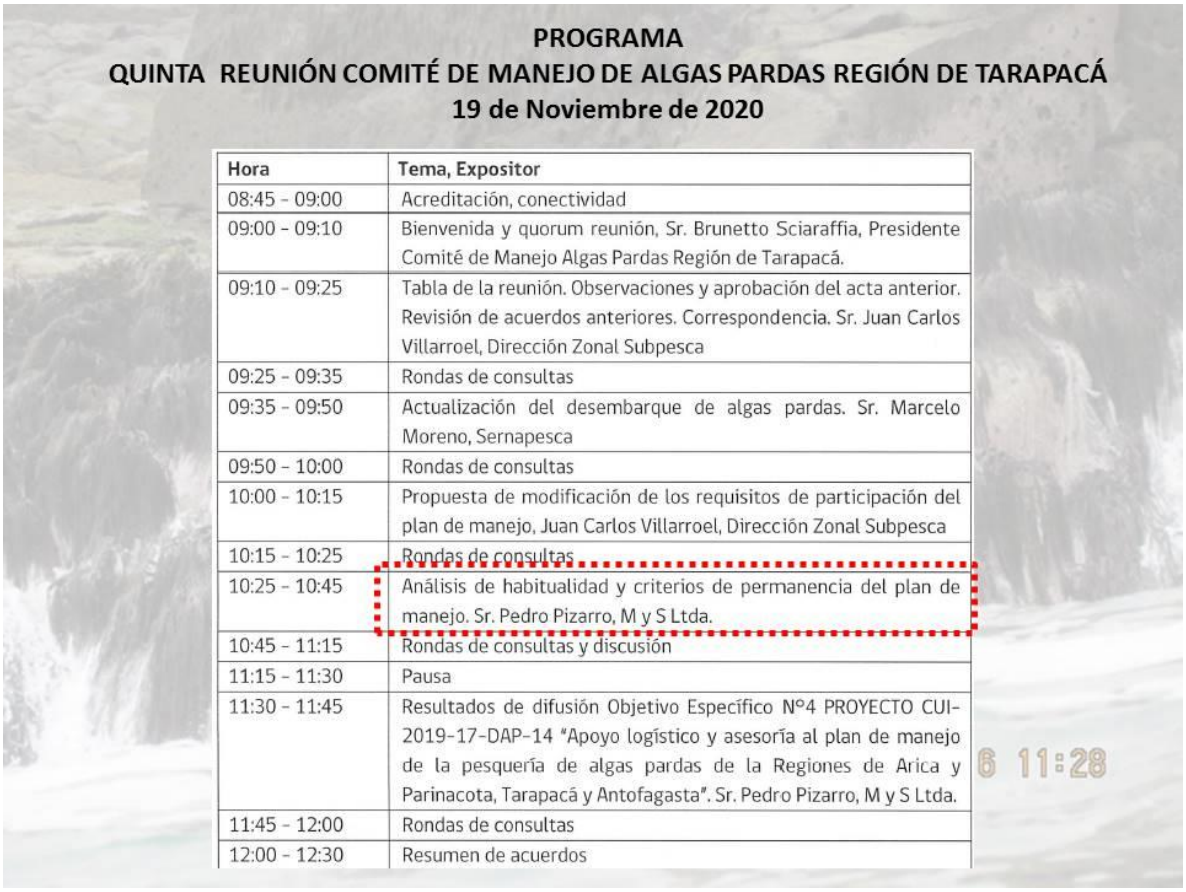
   II. La Subsecretaría publica la resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación (*).

(*) Si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

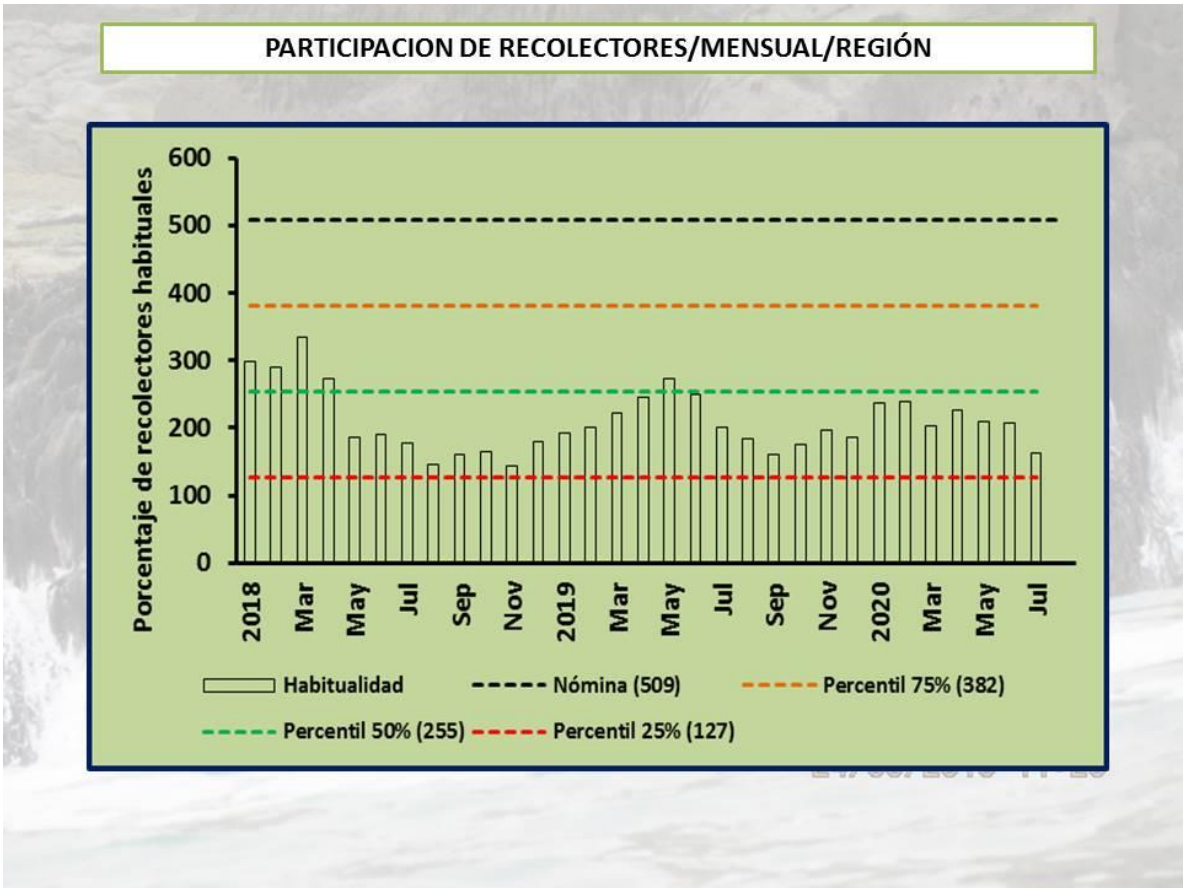

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

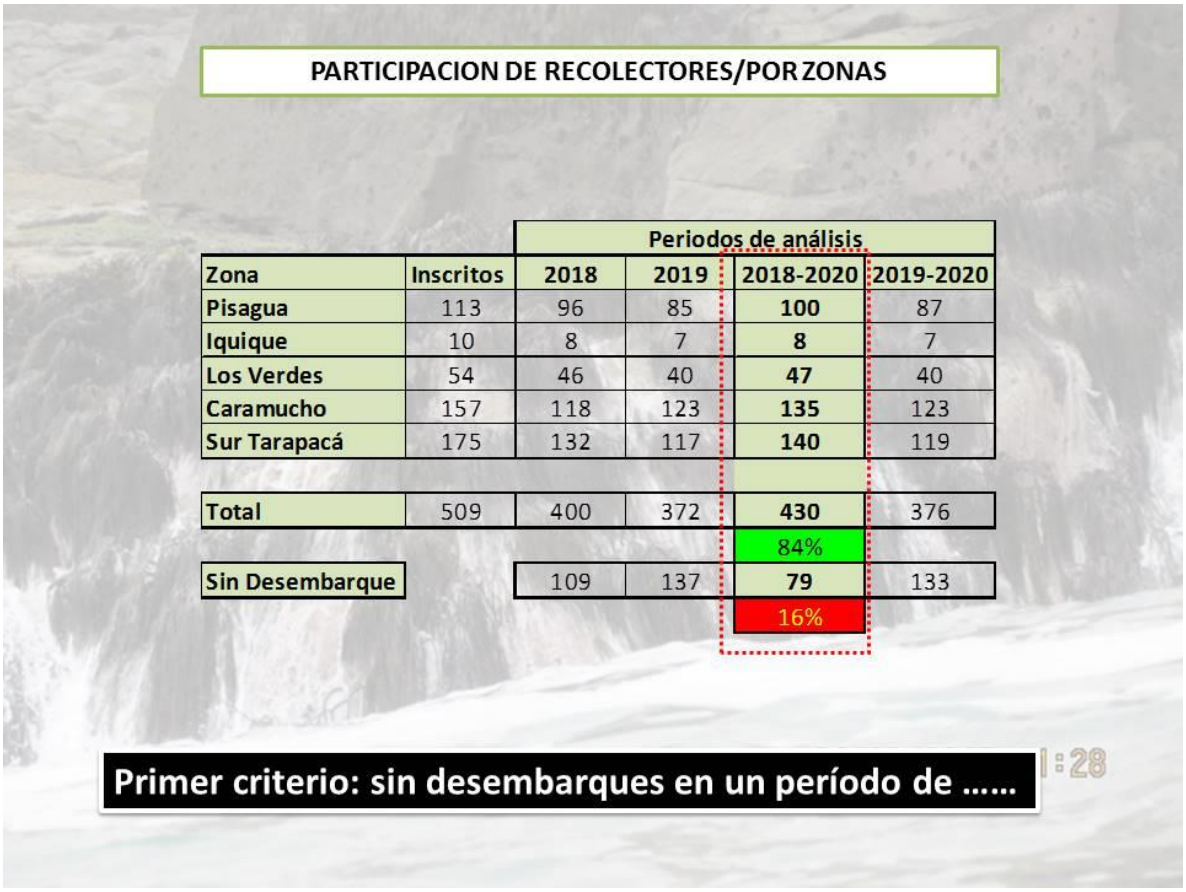

MS LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Quinta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Sala Virtual, 19 de Noviembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.



**PROGRAMA**
**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**19 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 - 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 - 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 - 09:25 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 - 09:35 | Rondas de consultas |
| 09:35 - 09:50 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:50 - 10:00 | Rondas de consultas |
| 10:00 - 10:15 | Propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:15 - 10:25 | Rondas de consultas |
| 10:25 - 10:45 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 - 11:15 | Rondas de consultas y discusión |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

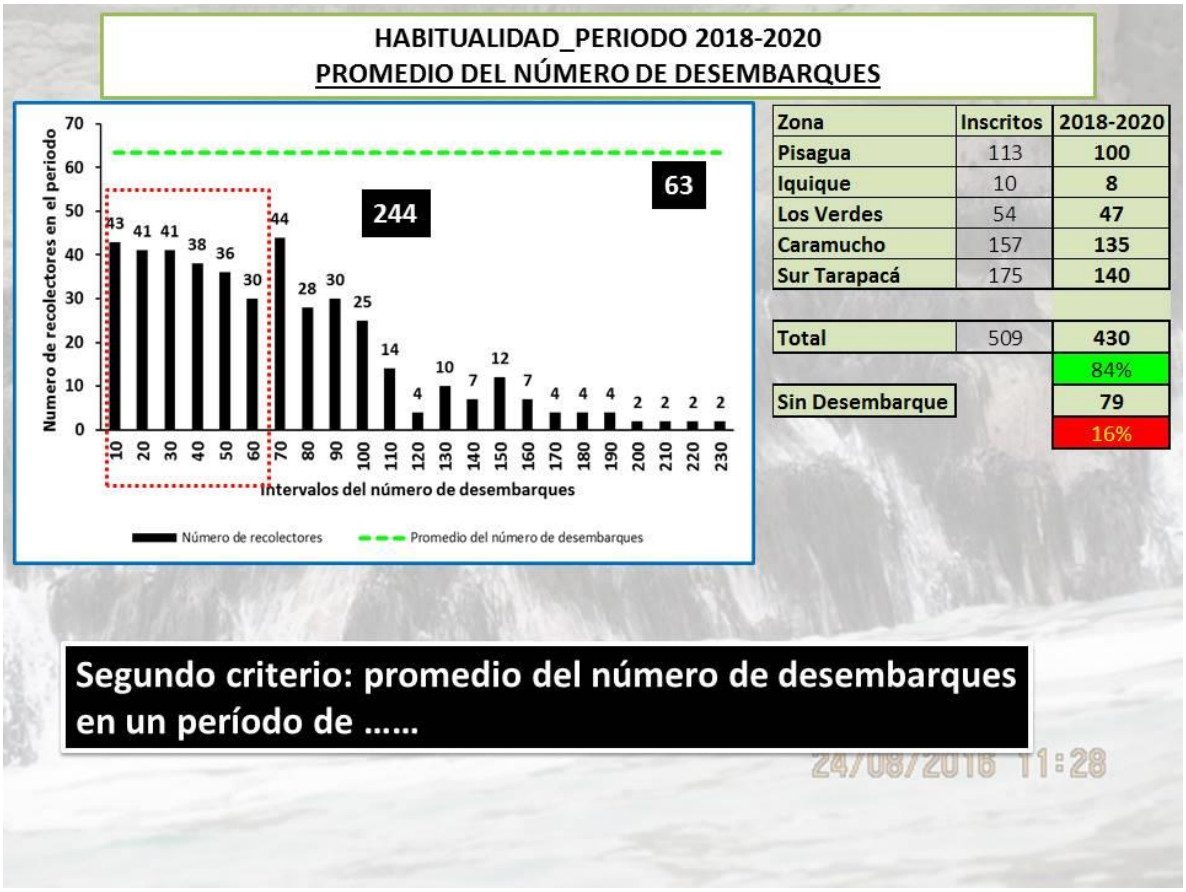

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/REGIÓN
Porcentaje de recolectores habituales
600
500
400
300
200
100
0
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (509)
Percentil 75% (382)
Percentil 50% (255)
Percentil 25% (127)



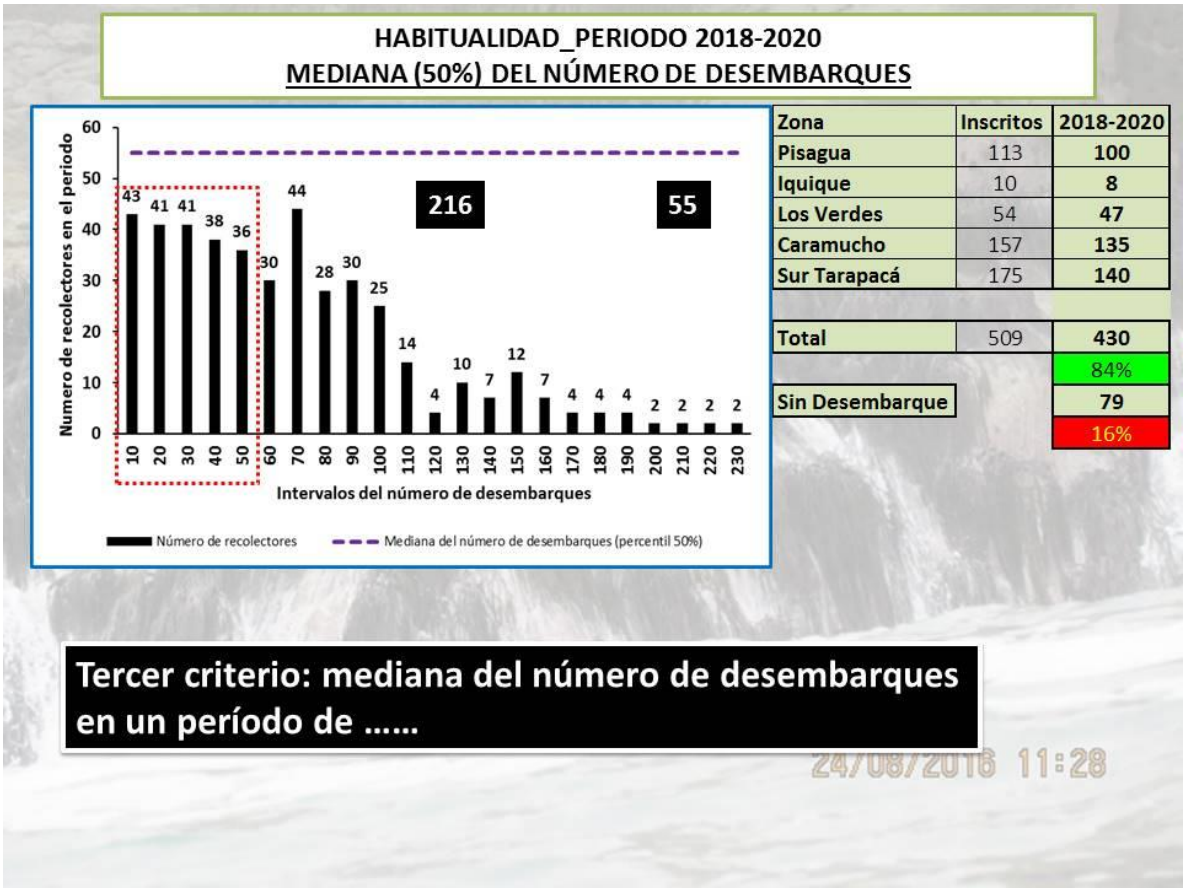
PARTICIPACION DE RECOLECTORES/POR ZONAS

| | | Periodos de análisis | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona | Inscritos | 2018 | 2019 | 2018-2020 | 2019-2020 |
| Pisagua | 113 | 96 | 85 | **100** | 87 |
| Iquique | 10 | 8 | 7 | **8** | 7 |
| Los Verdes | 54 | 46 | 40 | **47** | 40 |
| Caramucho | 157 | 118 | 123 | **135** | 123 |
| Sur Tarapacá | 175 | 132 | 117 | **140** | 119 |
| Total | 509 | 400 | 372 | **430** | 376 |
| | | | | 84% | |
| Sin Desembarque | | 109 | 137 | **79** | 133 |
| | | | | 16% | |

Primer criterio: sin desembarques en un período de .....

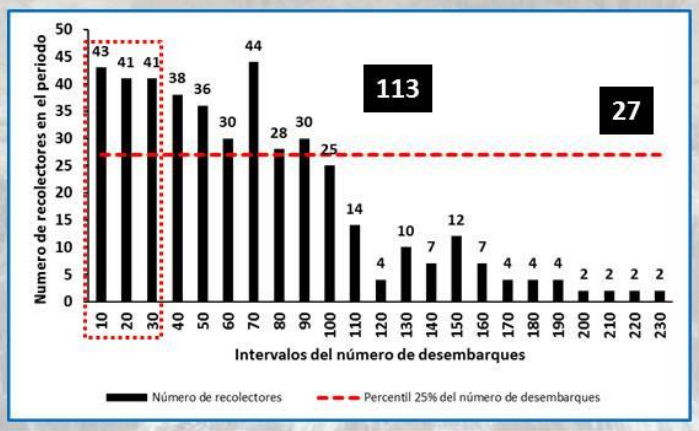



| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |



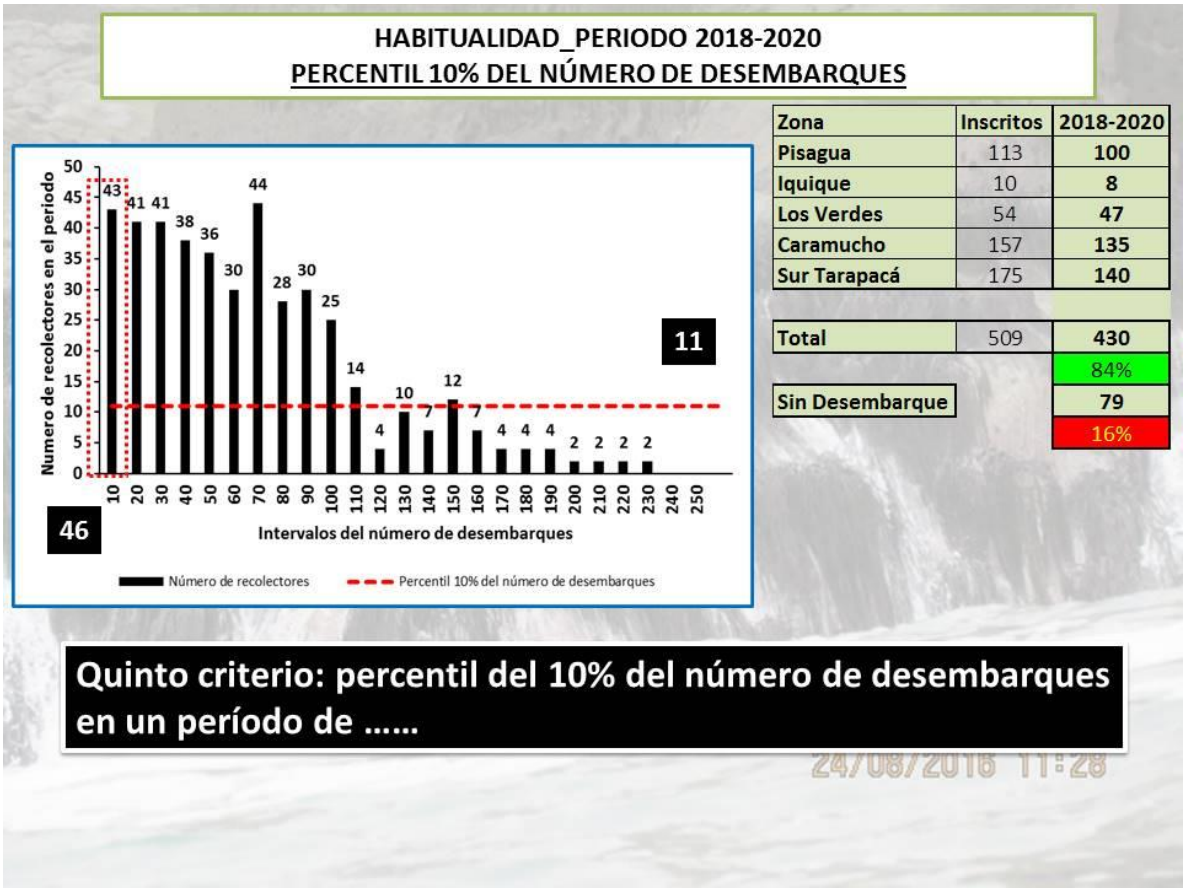

| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |

**HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020**
**PERCENTIL 25% DEL NÚMERO DE DESEMBARQUES**

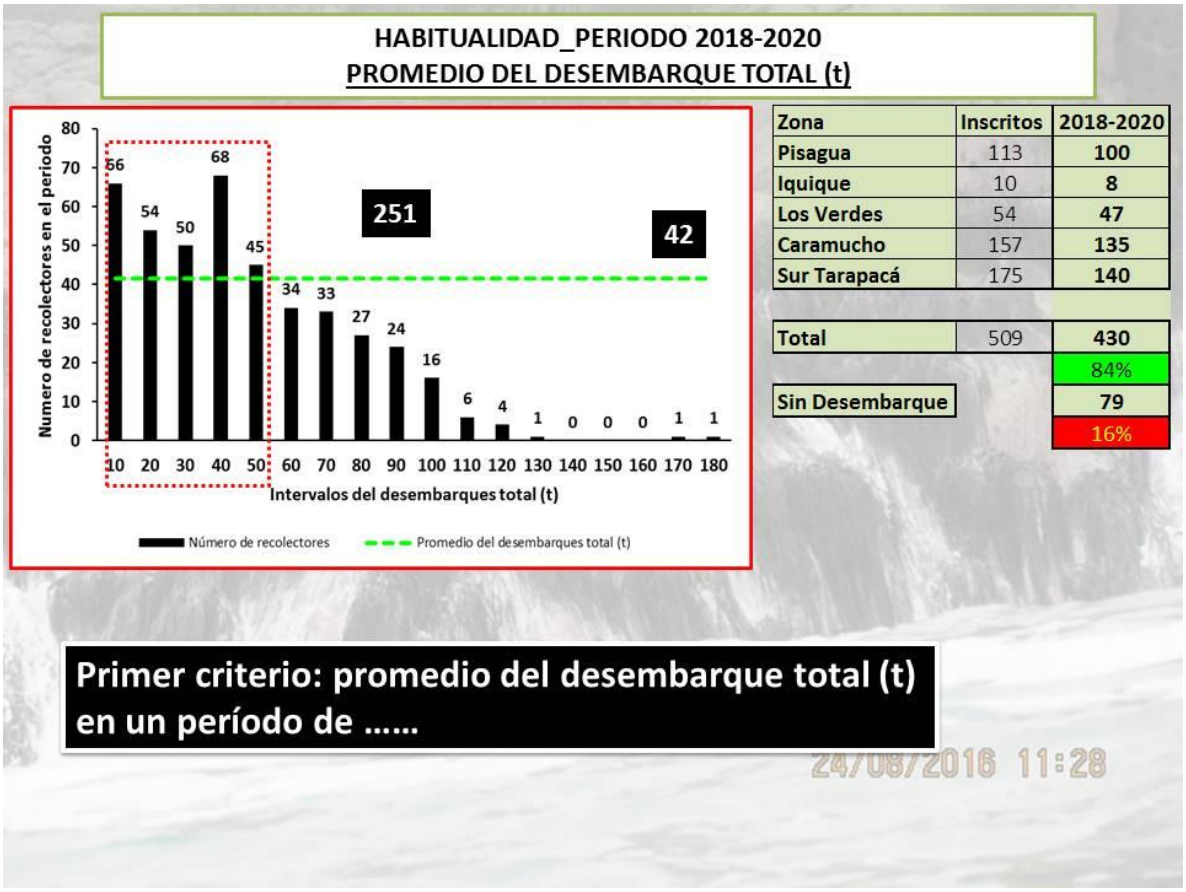



| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |

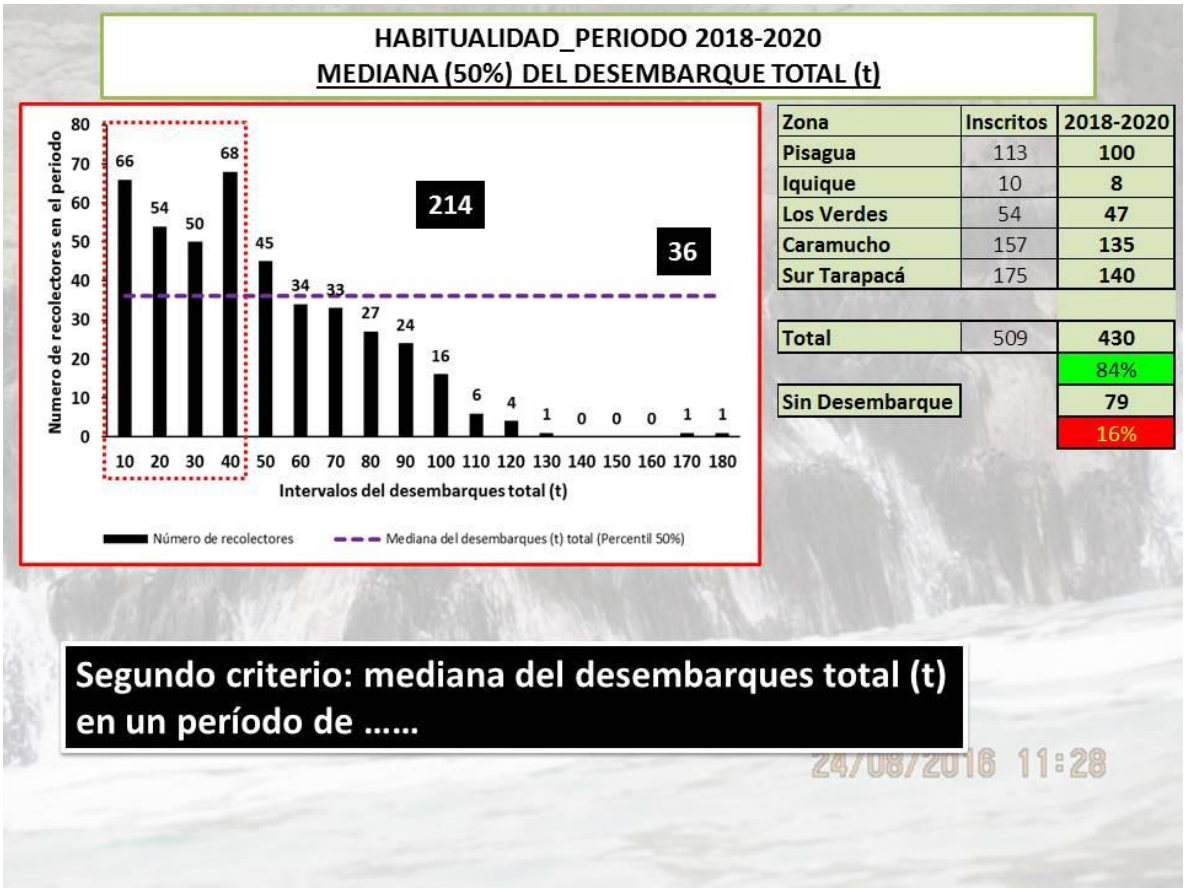
**Cuarto criterio: percentil del 25% del número de desembarques en un período de ……**



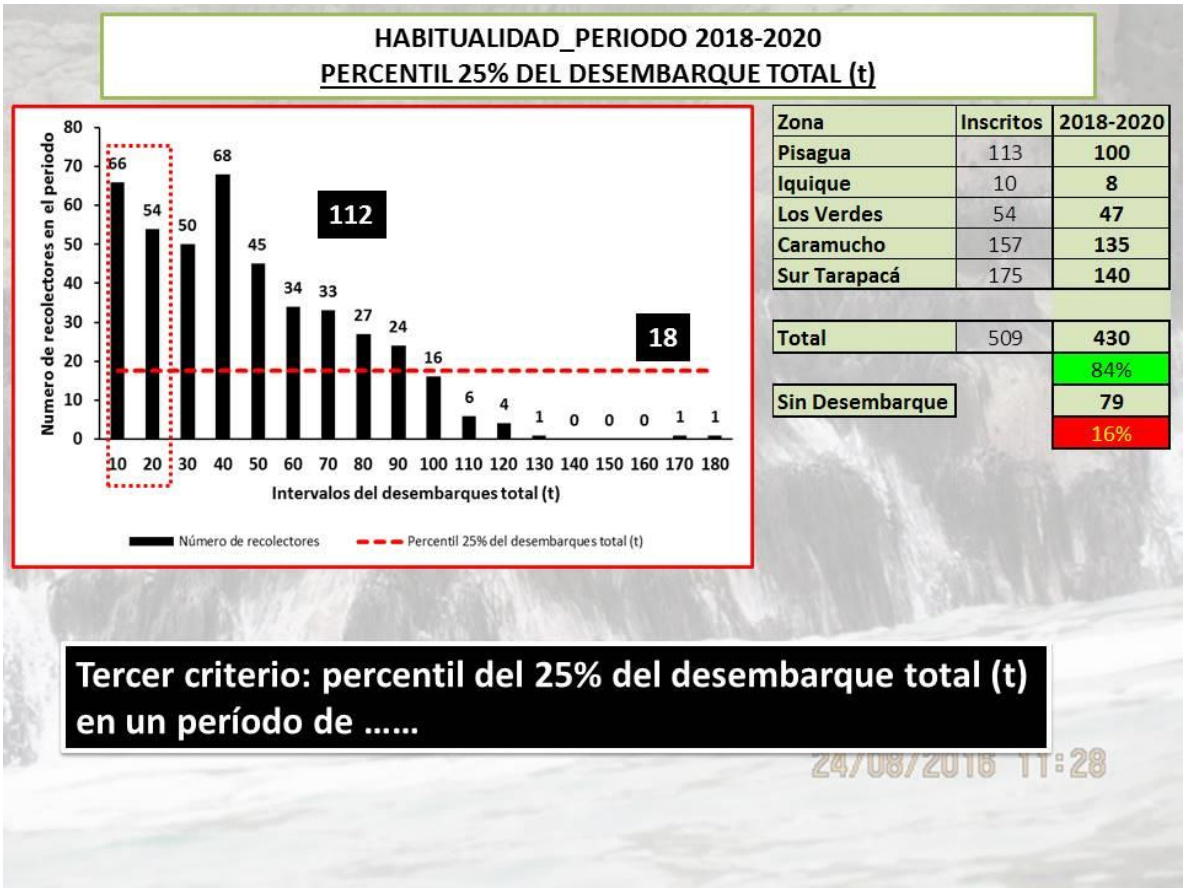

| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |



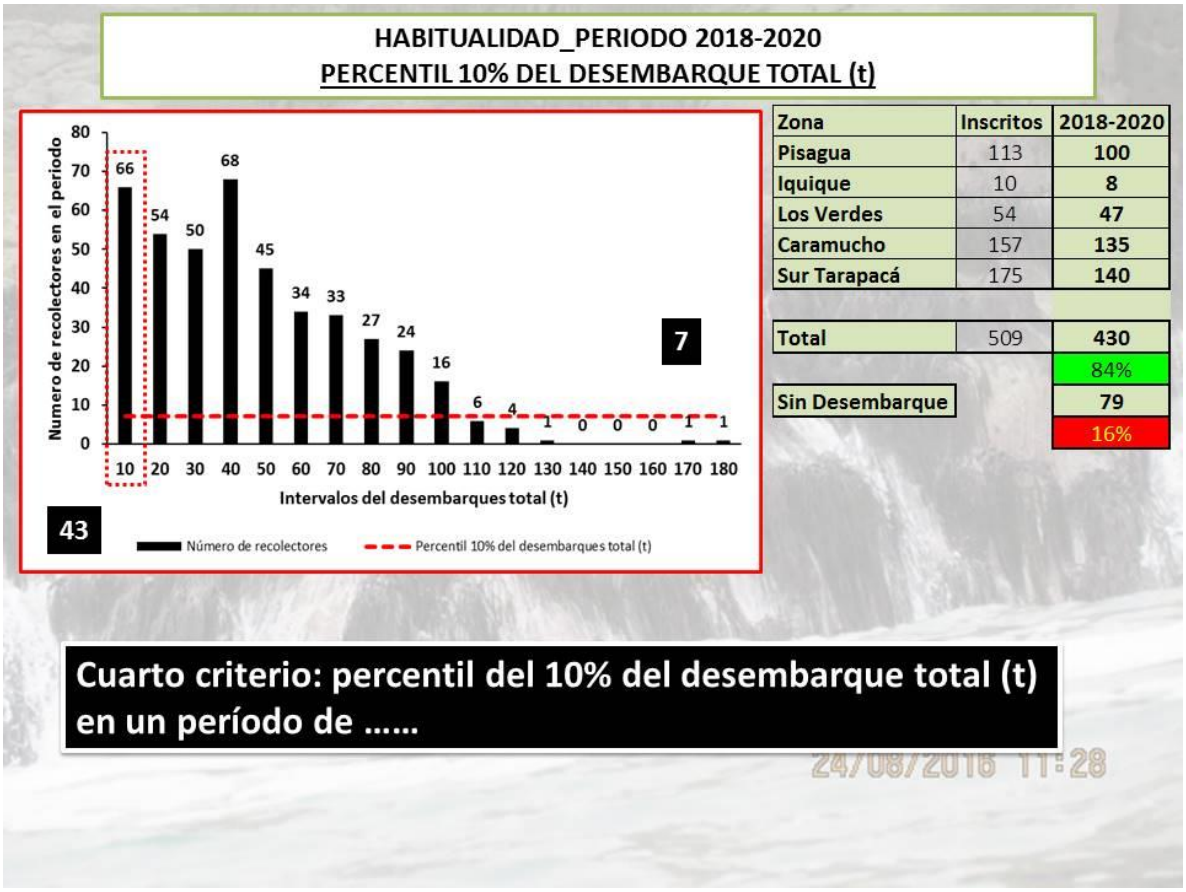

| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |



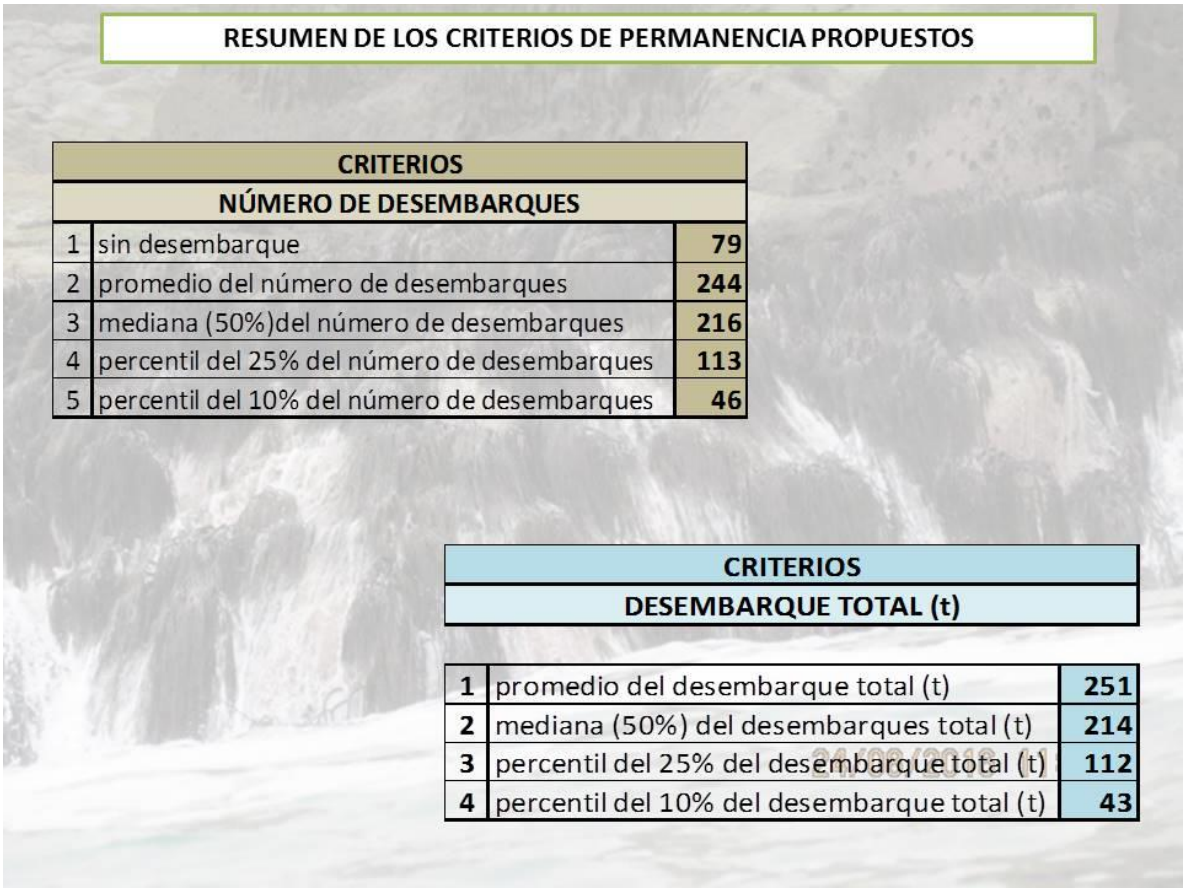

| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |




| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |




| Zona | Inscritos | 2018-2020 |
|---|---|---|
| Pisagua | 113 | 100 |
| Iquique | 10 | 8 |
| Los Verdes | 54 | 47 |
| Caramucho | 157 | 135 |
| Sur Tarapacá | 175 | 140 |
| Total | 509 | 430 |
| | | 84% |
| Sin Desembarque | | 79 |
| | | 16% |



RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE PERMANENCIA PROPUESTOS

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| NÚMERO DE DESEMBARQUES | | |
| 1 | sin desembarque | 79 |
| 2 | promedio del número de desembarques | 244 |
| 3 | mediana (50%)del número de desembarques | 216 |
| 4 | percentil del 25% del número de desembarques | 113 |
| 5 | percentil del 10% del número de desembarques | 46 |

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| DESEMBARQUE TOTAL (t) | | |
| 1 | promedio del desembarque total (t) | 251 |
| 2 | mediana (50%) del desembarques total (t) | 214 |
| 3 | percentil del 25% del desembarque total (t) | 112 |
| 4 | percentil del 10% del desembarque total (t) | 43 |

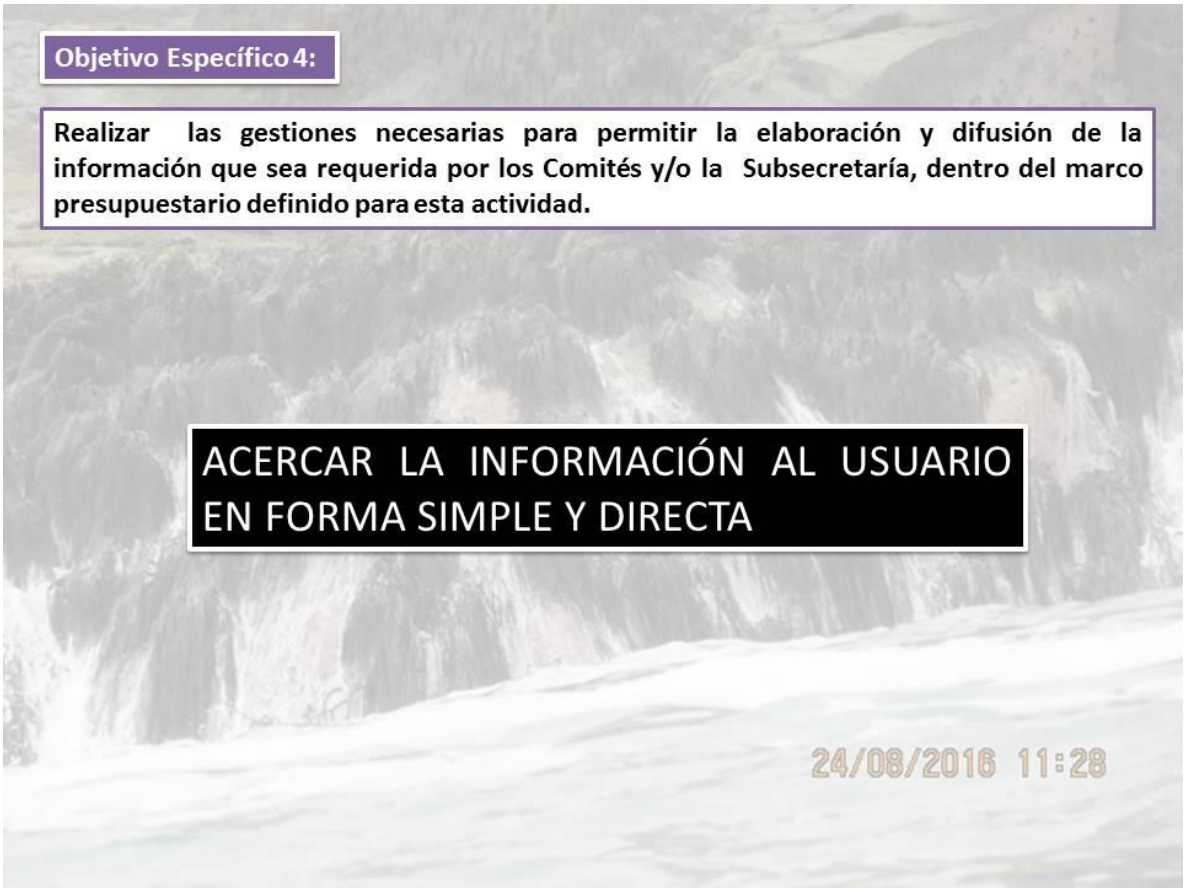

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Quinta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Tarapacá
Sala Virtual, 19 de Noviembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.



**PROGRAMA**
**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**19 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 08:45 - 09:00 | Acreditación, conectividad |
| 09:00 - 09:10 | Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá. |
| 09:10 - 09:25 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 09:25 - 09:35 | Rondas de consultas |
| 09:35 - 09:50 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca |
| 09:50 - 10:00 | Rondas de consultas |
| 10:00 - 10:15 | Propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:15 - 10:25 | Rondas de consultas |
| 10:25 - 10:45 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 10:45 - 11:15 | Rondas de consultas y discusión |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |


Objetivo Específico 4:
Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.
ACERCAR LA INFORMACIÓN AL USUARIO EN FORMA SIMPLE Y DIRECTA
24/08/2016 11:28

| FECHA | ENVIADOS | ENTREGADOS | | NO ENTREGABLE | | TEXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 23-09-2020 | 454 | 315 | 69% | 139 | 31% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS TARAPACÁ TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA ES PARA HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCIÓN DE ALGA VARADA |
| 30-09-2020 | 418 | 322 | 77% | 96 | 23% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EL LÍMITE MENSUAL DE RECOLECCIÓN DE HUIRO NEGRO ES DE 3 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR. |
| 08-10-2020 | 418 | 298 | 71% | 120 | 29% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ES UNA ACTIVIDAD PROHIBIDA Y SUJETA A SANCIÓN POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL |
| 16-10-2020 | 418 | 287 | 69% | 131 | 31% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EXISTEN 5 ZONAS DE OPERACIÓN Y UNA NÓMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO |
| 26-10-2020 | 418 | 301 | 72% | 117 | 28% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO LOS RECOLECTORES INSCRITOS EN NÓMINA OFICIAL |




| | Mensaje 1 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1: Pisagua | 109 | 76 | 69% | 34 | 31% |
| Zona_2: Iquique | 8 | 4 | 50% | 2 | 25% |
| Zona_3: Los Verdes | 62 | 42 | 68% | 21 | 34% |
| Zona_4: Caramucho | 122 | 85 | 69% | 37 | 31% |
| Zona_5: Sur Tarapacá | 144 | 100 | 69% | 45 | 31% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 454 | 315 | | 139 | |
| | | 69% | | 31% | |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 38 | 54 | 29 | 12 | 5 | 1 | 139 |
| Entregado | 0 | 0 | 103 | 34 | 154 | 24 | 0 | 0 | 315 |
| Total | 0 | 0 | 141 | 88 | 183 | 36 | 5 | 1 | 454 |




| | Mensaje 2 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1: Pisagua | 101 | 78 | 77% | 23 | 23% |
| Zona_2: Iquique | 6 | 4 | 67% | 2 | 33% |
| Zona_3: Los Verdes | 49 | 38 | 77% | 11 | 23% |
| Zona_4: Caramucho | 118 | 91 | 77% | 27 | 23% |
| Zona_5: Sur Tarapacá | 135 | 103 | 76% | 32 | 24% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 418 | 322 | | 96 | |
| | | 77% | | 23% | |

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 37 | 20 | 26 | 9 | 3 | 1 | 96 |
| Entregado | 0 | 0 | 91 | 61 | 147 | 23 | 0 | 0 | 322 |
| Total | 0 | 0 | 128 | 81 | 173 | 32 | 3 | 1 | 418 |




| | Mensaje 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1: Pisagua | 101 | 65 | 64% | 35 | 35% |
| Zona_2: Iquique | 6 | 4 | 67% | 2 | 33% |
| Zona_3: Los Verdes | 49 | 35 | 71% | 14 | 29% |
| Zona_4: Caramucho | 118 | 83 | 70% | 34 | 29% |
| Zona_5: Sur Tarapacá | 135 | 102 | 76% | 35 | 26% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 418 | 298 | | 120 | |
| | | 71% | | 29% | |

Estado actual

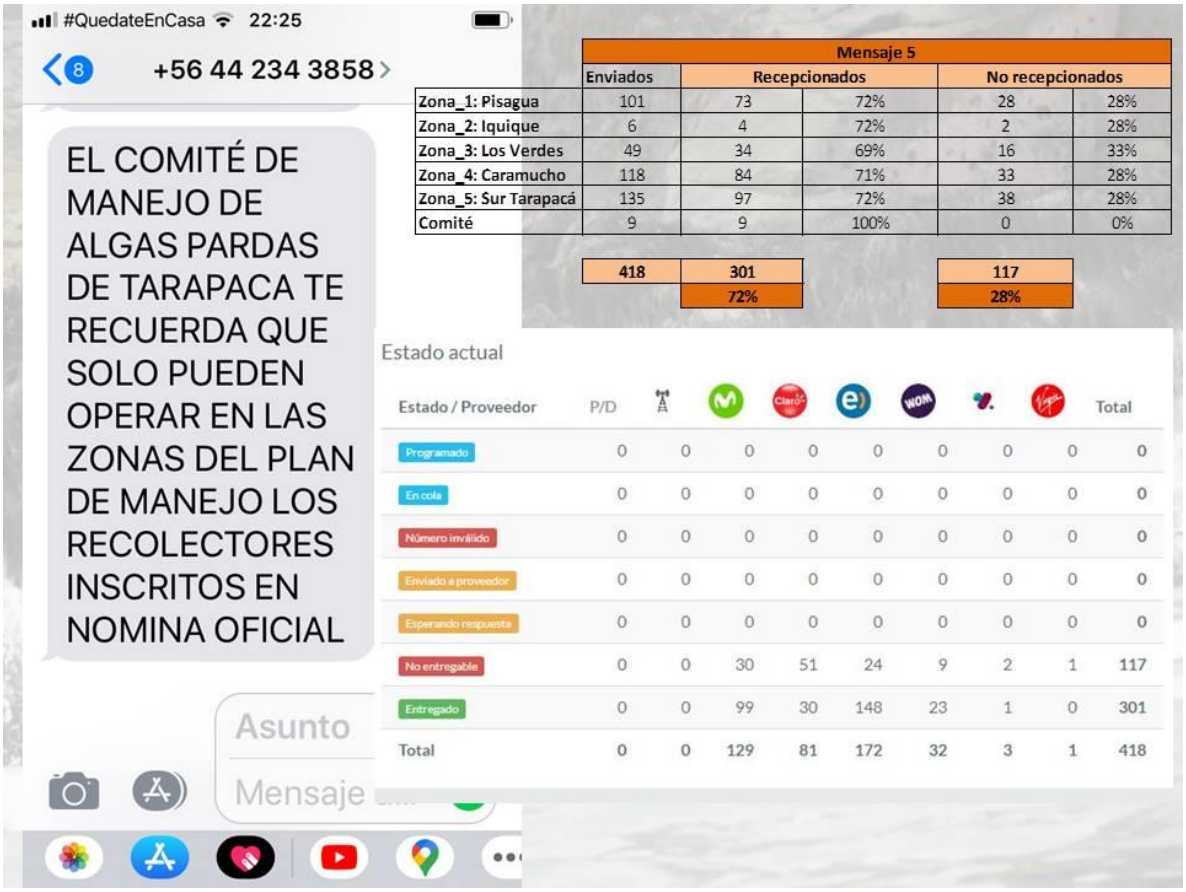
| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 33 | 50 | 25 | 9 | 2 | 1 | 120 |
| Entregado | 0 | 0 | 95 | 31 | 148 | 23 | 1 | 0 | 298 |
| Total | 0 | 0 | 128 | 81 | 173 | 32 | 3 | 1 | 418 |




| | Mensaje 4 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1: Pisagua | 101 | 68 | 67% | 32 | 31% |
| Zona_2: Iquique | 6 | 4 | 69% | 2 | 31% |
| Zona_3: Los Verdes | 49 | 34 | 69% | 18 | 37% |
| Zona_4: Caramucho | 118 | 80 | 68% | 37 | 31% |
| Zona_5: Sur Tarapacá | 135 | 92 | 68% | 42 | 31% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 418 | 287 | | 131 | |
| | | 69% | | 31% | |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 38 | 53 | 25 | 12 | 2 | 1 | 131 |
| Entregado | 0 | 0 | 91 | 28 | 147 | 20 | 1 | 0 | 287 |
| Total | 0 | 0 | 129 | 81 | 172 | 32 | 3 | 1 | 418 |




| | Mensaje 5 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1: Pisagua | 101 | 73 | 72% | 28 | 28% |
| Zona_2: Iquique | 6 | 4 | 72% | 2 | 28% |
| Zona_3: Los Verdes | 49 | 34 | 69% | 16 | 33% |
| Zona_4: Caramucho | 118 | 84 | 71% | 33 | 28% |
| Zona_5: Sur Tarapacá | 135 | 97 | 72% | 38 | 28% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 418 | 301 | | 117 | |
| | | 72% | | 28% | |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 30 | 51 | 24 | 9 | 2 | 1 | 117 |
| Entregado | 0 | 0 | 99 | 30 | 148 | 23 | 1 | 0 | 301 |
| Total | 0 | 0 | 129 | 81 | 172 | 32 | 3 | 1 | 418 |


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

## Presentaciones Comité de Manejo de Algas Pardas Antofagasta


Primera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Vía Zoom, 3 de Julio de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**
**PRIMERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**1 de Julio de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 – 10:20 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:20 - 10:35 | Rondas de consultas |
| 10:35 - 10:45 | Revisión del reglamento de comités de manejo en lo referente al nombramiento y asistencia de los integrantes. Sr. Gabriel Jerez, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca |
| 10:45 - 10:55 | Rondas de consultas |
| 10:55 - 11:10 | Pausa |
| 11:10 - 11:40 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:40 - 11:55 | Rondas de consultas |
| 11:55 - 12:10 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:10 - 12:25 | Rondas de consultas |
| 12:25 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**REUNIÓN N°1 - 28/03/2019**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente prioridad media =
Acuerdo pendiente prioridad alta =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura y aprobación de actas | 1. Se acordó la calendarización de las tres reuniones restantes del año 2019 y que serán posibilitadas por la consultora M y S Ltda. en el marco de la asesoría, según el siguiente cronograma:<br>- Martes 30 de abril, segunda reunión.<br>- Jueves 23 de mayo, tercera reunión.<br>- Jueves 20 de junio, cuarta reunión. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| Modificación plan de manejo | 2. Se acordó actualizar la nómina de participantes del plan de manejo correspondiente al sector plantas picadoras y comercializadoras de acuerdo a la información proporcionada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. | SUBPESCA | No hay | Se envio oficio con fecha 12/07/19 | 1 |
| Reglamento | 3. Se acordó invitar a la próxima reunión de comité de manejo, al Profesor Julio Vásquez de la Universidad Católica del Norte y jefe del proyecto FIPA 2017-52: "evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador) en las áreas de libre acceso de la XV región de Arica y Parinacota, I región de Tarapacá y II región de Antofagasta", para la presentación de los resultados y recomendaciones de manejo. | SUBPESCA | No hay | Se envio invitación por correo electrónicocon con fecha 02/04/19 | 1 |
| Indicadores del plan de manejo | 4. Se acordó que la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura envie por correo electrónico a los integrantes del comité, el informe final del proyecto FIPA 2017-52, a más tardar el día lunes 1° de abril de 2019. | SUBPESCA | No hay | Se envio informe por correo electrónicocon con fecha 02/04/19 | 1 |
| Requerimientos de fiscalización del plan de manejo | 5. Se acordó revisar por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Resolución N°5080/2017 sobre fiscalización del criterio y límite de extracción de huiro negro, con el objetivo de conocer la normativa y realizar propuesta de mejoras. La presentación será realizada por el Servicio en próximas reuniones de acuerdo a programación previa. | SERNAPESCA | No hay | Sernapesca realizó presentación en la Segunda reunión | 1 |
| Reglamento | 6. Se acordó que la tercera reunión de comité sea dedicada exclusivamente a la problemática del acceso a la pesquería de algas pardas, para lo cual se invitará a exponer a profesional de la División Jurídica de la Subsecretaría, sobre los aspectos normativos. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | Se envio invitación por correo electrónico con fecha 16/04/19 | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**REUNIÓN N°2 - 30/04/2019**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente prioridad media =

Acuerdo pendiente prioridad alta =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Medidas del plan de manejo | 1. Se acordó por consenso apoyar las actividades de repoblamiento que la Asociación de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso realice en la Zona 5, según los requisitos establecidos por el plan de manejo. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| Indicadores del plan de manejo | 2. Se acordó que la Dirección Zonal solicite al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, los desembarques incorporando la identificación de los inscritos (folio de inscripción) en la nómina del plan de manejo. | SUBPESCA | No hay | Oficio enviado con fecha 03/07/19 | 1 |
| Requerimientos de fiscalización del plan de manejo | 3. Se acordó que la Dirección Zonal envíe a los integrantes del comité, la Resolución N° 5080/2017 del Servicio que "Establece medidas y procedimiento para permitir una adecuada fiscalización de los criterios y límites de extracción establecidos en el marco del Plan de manejo para el recurso huiro negro, en la I y II región". | SUBPESCA | No hay | Quedo sujeto a programación de reuniones futuras y planificación anual | 0 |

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA
REUNIÓN N°3 - 23/05/2019

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente prioridad media =
Acuerdo pendiente prioridad alta =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura y aprobación de actas | 1. Se acordó realizar una adenda al Acta de la Primera Reunión, efectuada el 28 de marzo del 2019, en el punto 5 "Se acordó revisar por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Resolución N°5080/2017 sobre fiscalización del criterio y límite de extracción de huiro negro, con el objetivo de conocer la normativa y realizar observaciones. La presentación será realizada por el Servicio en próximas reuniones de acuerdo a programación previa". En el sentido de cambiar la frase "observaciones" por "propuesta de mejoras". | SUBPESCA | No hay | | 1 |
| Lectura y aprobación de actas | 2. Se aprobó el Acta de la Segunda Reunión de Comité de Manejo, Año 2019, por la unanimidad de los integrantes presentes. | COMITÉ DE MANEJO | 30-04-2019 | | 1 |
| Lectura y aprobación de actas | 3. Se acordó que los borradores de las actas de comité ya no sean leídos en las reuniones dándose un espacio en cada reunión sólo para solicitar si hay observaciones para su aprobación. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| Lectura y aprobación de actas | 4. El borrador del acta de una reunión será enviado a los integrantes del comité previo al inicio de la reunión siguiente. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| Estrategias de contingencia del plan de manejo | 5. Se acordó invitar en próximas reuniones a la consultora M&S Ltda., Gestión y Conocimiento para exponer los resultados del proyecto FIPA: "Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos". | SUBPESCA | No hay | Quedo sujeto a programación de reuniones futuras y planificación anual | 0 |
| Indicadores del plan de manejo | 6. Se acordó solicitar a la Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante si dispone de base de datos sobre marejadas. | SUBPESCA | No hay | Quedo pendiente por falta de información respecto a variables a medir como tipo de frecuencia y duración de las marejadas | 0 |
| Medidas del plan de manejo | 7. Se acordó solicitar la información de desembarque al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con el objetivo de analizar la habitualidad y el límite de extracción. | SUBPESCA | No hay | Oficio enviado con fecha 03/07/19 | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA
REUNIÓN N°4 - 20/06/2019

Acuerdo cumplido -
Acuerdo pendiente prioridad media -
Acuerdo pendiente prioridad alta -

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Lectura y aprobación de actas | 1. Se aprueba por la unanimidad de los asistentes, la lectura del Acta de la Tercera Reunión de Comité de Manejo, efectuada en el día 23 de mayo del 2019. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |
| Reglamento | 2. Se acordó revisar para la próxima reunión el reglamento de comités de manejo en lo referente al nombramiento y asistencia de los integrantes. | COMITÉ DE MANEJO | 30-04-2019 | | 0 |
| Requerimientos de fiscalización del plan de manejo | 3. Se acordó realizar en las próximas reuniones una sesión especial para analizar el tema de fiscalización, que incluya una evaluación de la medida del límite de extracción y considerar la modificación al plan de manejo en el tema de fiscalización (sanciones a los integrantes de la nómina). | COMITÉ DE MANEJO | No hay | Quedo sujeto a programación de reuniones futuras y planificación anual | |
| Modificación plan de manejo | 4. Se acordó presentar en las próximas reuniones una propuesta con el procedimiento de acceso al plan de manejo, que incluya a lo menos guía, formularios, estrategia de difusión, plazos y cronograma de actividades. | SUBPESCA | No hay | Quedo sujeto a programación de reuniones futuras y planificación anual | 0 |
| Estrategias de contingencia del plan de manejo | 5. Se acordó enviar una carta solicitud al Subsecretario para impulsar un reglamento de repoblamiento en áreas de libre acceso con plan de manejo de algas. | SUBPESCA | No hay | Se envío carta con fecha 17/07/19 | 1 |
| Indicadores del plan de manejo | 6. Se acordó enviar una carta solicitud al Subsecretario para que se implementen centros de muestreo de algas pardas en la Región de Antofagasta en el Proyecto ASIPA Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que lleva el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para el 2020. | SUBPESCA | No hay | Se envío carta con fecha 17/07/19 | 1 |
| Indicadores del plan de manejo | 7. Se acordó enviar una carta a la Presidenta del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) para que proponga y estime los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) del huiro negro, huiro palo y huiro de la Región de Antofagasta. | SUBPESCA | No hay | Se envío carta con fecha 17/07/19 | 1 |
| Medidas del plan de manejo | 8. Se acordó lo siguiente en relación a la opinión técnica sobre solicitudes de uso exclusivo de intermareal (Playa de Mar) en AMERB:<br>a) Con 5 votos a favor y una abstención el comité de manejo se pronunció a favor de la solicitud de playa de mar del sector denominado El Lagarto.<br>b) Con 3 votos en contra y 3 abstenciones el comité de manejo se pronunció en contra de la solicitud de playa de mar del sector denominado Caleta Blanco Encalada.<br>c) Con 4 votos en contra y 2 abstenciones el comité de manejo se pronunció en contra de la solicitud de playa de mar del sector denominado Punta Sur Taltal. | COMITÉ DE MANEJO | No hay | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



## Conclusiones y Recomendaciones

- En el año 2019 se cumplió el 75% de los acuerdos del comité de manejo.

- Se recomienda que los acuerdos que se tomen sean sobre metas y acciones alcanzables, en lo posible con un plazo establecido, con responsables y dentro de las facultades que tiene el comité de manejo.

- Se recomienda que los acuerdos sean sobre materias prioritarias y específicas, abarcando el tiempo adecuado de cumplimiento en el plazo establecido de la consultoría. Es mejor pocas materias alcanzables que muchas materias inalcanzables.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Cuenta de correspondencia
# Comité de Manejo

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

(C.M.A.P.R.A.) CARTA N°03
Antofagasta, 17 de julio de 2019

**REF.**: Solicitud estimación de PBR para pesquerías de algas pardas Región de Antofagasta.

Señora
**Chita Guisado Aranguiz**
Presidenta Comité Científico Técnico Bentónico
Presente

De mi consideración,

En calidad de Presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Antofagasta, y considerando el acuerdo establecido en la Reunión N°3 del 20 de junio de 2019 y que la normativa vigente establece que el Comité Científico Técnico Bentónico tiene la función de determinar los puntos biológicos de referencia (LGPA art.2 numeral 71; art. 153, letra b y el Reglamento D.S.N°77/2013). Es que solicitamos a Usted gestionar en el marco de sus atribuciones:

1) Proponer y estimar los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas: huiro negro (*Lessonia berteroana*), huiro palo (*Lessonia trabeculata*) y huiro flotador (*Macrocysytis pyrifera*).

2) Evaluar y recomendar reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo de algas pardas de la región.

Esta gestión es muy importante para impulsar la recuperación de las pesquerías de algas pardas de la región y que hoy, probablemente, se encuentran en estado de sobreexplotación o agotadas.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- El CCTB mediante carta de fecha 14/08/19 respondió que el manejo de praderas de algas pardas en función de PBR debe ser evaluado en detalle a fin de determinar si corresponde a una herramienta de utilidad y adecuada a este tipo de recursos.

- En relación a la recomendación de reglas de control deben ser diseñados en conjunto con los usuarios de la pesquería y su formulación debería contemplar el **sistema de monitoreo** que se adoptará para la recolección de la información necesaria para la evaluación del desempeño.

- El CCTB acordó realizar en su siguiente sesión el análisis.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- El CCTB informó mediante carta de fecha 18/10/19 "las conclusiones del análisis de los antecedentes que permitieron plantear las siguientes recomendaciones que permitirían dar respuesta a vuestro requerimiento". Las cuales fueron entregadas mediante un informe técnico.

- Para el análisis se utilizaron los resultados de los siguientes antecedentes:

  - Plan de Manejo del Comité de Manejo de Algas Pardas aprobado mediante Res. N°3344/2013 y sus modificaciones
  - Informe Final del Programa de Seguimiento de las Pesquerías Bentónicas bajo Plan de Manejo desarrollado por IFOP
  - Proyecto FIPA 2017-55 "Evaluación de la aplicación de metodologías de evaluación indirecta de stock de pesquerías bentónicas como insumo para el manejo pesquero" ejecutado por la Universidad Austral de Chile.
  - Proyecto FIPA 2017-52 "Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador) en las áreas de libre acceso de la XV Región de Arica y Parinacota, I Región de Tarapacá y II Región de Antofagasta" ejecutado por la Universidad Católica del Norte.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**Recomendaciones:**

Considerando los antecedentes y el enfoque precautorio declarado en la Ley General de Pesca y Acuicultura en Chile, se recomienda que, para proponer puntos biológicos de referencia, reglas de control y medios de verificación para las tres especies de algas pardas (huiro negro, huiro palo, huiro flotador) que componen la pesquería y que están incluidas en el Plan de Manejo de Algas Pardas en la Región de Antofagasta, se debe considerar lo siguiente:

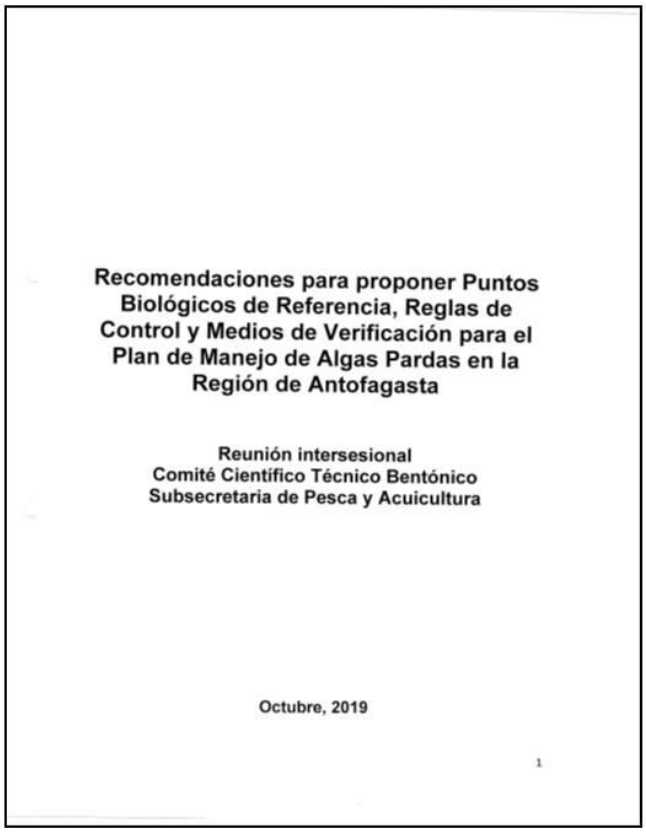
1) Proponer un límite de explotación referencial o una cuota de captura, la que debería ser estimada en referencia a los períodos más estables del desembarque histórico de cada especie que compone la pesquería de algas pardas (e.g., huiro negro, huiro palo, huiro flotador), como primera medida. Además, se recomienda usar la base de datos de desembarque regional de algas pardas disponible para cada especie (obtenida de SERNAPESCA - Región de Antofagasta).

2) En este contexto, se sugiere que el Comité de Manejo de algas pardas de la Región de Antofagasta realice un análisis de la data histórica de desembarque, para establecer si se define una cuota global consensuada entre los usuarios para cada especie de alga parda (huiro negro, huiro palo, huiro flotador). Posteriormente, de acuerdo al artículo 3° de la LGPA, el Comité Científico Técnico Bentónico podría recomendar los criterios para la determinación de una cuota para cada especie de alga parda (huiro negro, huiro palo, huiro flotador).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

3) Implementar un sistema de monitoreo del diámetro del disco de adhesión de las plantas de huiro negro y huiro palo desembarcadas en la pesquería de algas pardas en la región, y un descriptor equivalente para huiro flotador (e.g., ver resultados Plan de Manejo de poblaciones de *Macrocystis* en Bahía Chascos, IFOP 2019).

4) Implementar un sistema de seguimiento de poblaciones explotadas de huiro negro, huiro palo y huiro flotador que permita recolectar información acerca de la tendencia de poblaciones referenciales para luego asociar reglas de decisión para la definición de Puntos de Referencia, eventualmente un PRL (Punto de Referencia Limite).



Recomendaciones para proponer Puntos Biológicos de Referencia, Reglas de Control y Medios de Verificación para el Plan de Manejo de Algas Pardas en la Región de Antofagasta

Reunión intersesional
Comité Científico Técnico Bentónico
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

Octubre, 2019

1

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Requerimientos de Investigación del Plan de Manejo

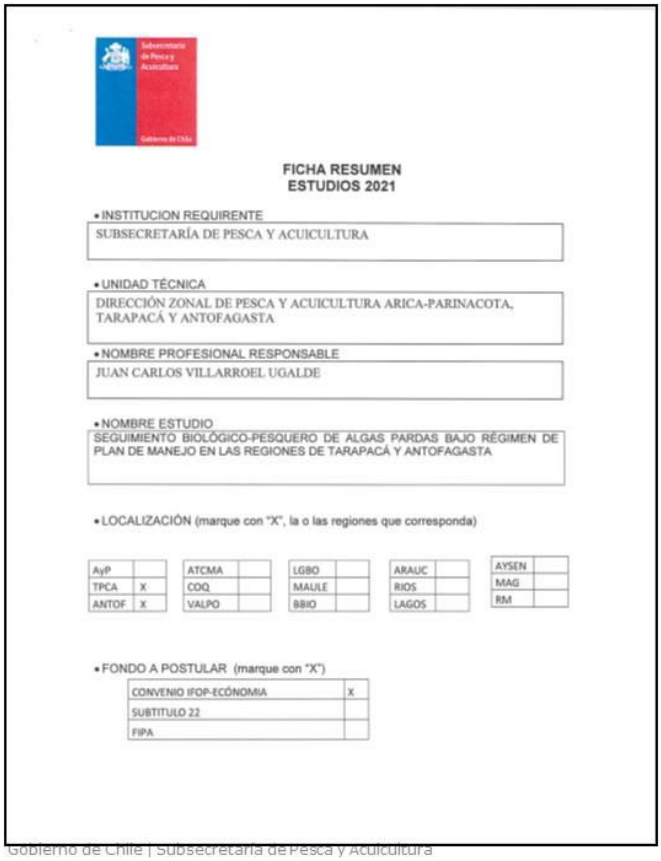
- Con fecha 17/07/19 se ejecutó acuerdo de tercera reunión de CM, en el sentido de enviar carta al Sr. Subsecretario solicitando que se gestione lo antes posible:

1) Establecer centros de muestreo de algas pardas en la Región de Antofagasta por parte del Proyecto ASIPA Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que lleva IFOP para el 2020. Esto dada la necesidad de contar con antecedentes bio-pesqueros que permitan elaborar estrategias sustentables de manejo a futuro.

2) Al mismo tiempo, solicitar a IFOP que incluya este plan de manejo en el Proyecto ASIPA Seguimiento de Planes de Manejo, que también financia la Subsecretaría, con el fin de contar con estrategias sustentables de explotación, mediante puntos de referencia, reglas de control y medios de verificación, de fácil comprensión por parte de los usuarios.

Esta gestión es muy importante para establecer con mayor precisión los indicadores de desempeño del plan de manejo y de este modo entregar una mejor asesoría en la evaluación y adecuación de dicho plan.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



FICHA RESUMEN
ESTUDIOS 2021

• INSTITUCION REQUIRENTE
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

• UNIDAD TÉCNICA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA ARICA-PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

• NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE
JUAN CARLOS VILLARROEL UGALDE

• NOMBRE ESTUDIO
SEGUIMIENTO BIOLÓGICO-PESQUERO DE ALGAS PARDAS BAJO RÉGIMEN DE PLAN DE MANEJO EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

• LOCALIZACIÓN (marque con "X", la o las regiones que corresponda)

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AyP | | ATCMA | | LGBO | | ARAUC | | AYSEN | |
| TPCA | X | COQ | | MAULE | | RIOS | | MAG | |
| ANTOF | X | VALPO | | BBIO | | LAGOS | | RM | |

• FONDO A POSTULAR (marque con "X")

| | |
|---|---|
| CONVENIO IFOP-ECÓNOMIA | X |
| SUBTITULO 22 | |
| FIPA | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Con fecha 02/01/20 la Dirección Zonal de Pesca envió mediante memorandum propuesta denominada **"Seguimiento biológico-pesquero de algas pardas bajo régimen de plan de manejo en las regiones de Tarapacá y Antofagasta"**, para postular al Programa de Investigación para el año 2021 de la Subsecretaría.



- OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema de seguimiento biológico-pesquero de las algas pardas bajo régimen de plan de manejo en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta que permita estimar puntos biológicos de referencia, reglas de control y medios de verificación

- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la densidad y estructura poblacional de huiro negro *Lessonia berteroana* en varaderos naturales de áreas de libre acceso.
2. Determinar el esfuerzo de pesca realizado por los recolectores de algas en escala espacial y temporal.
3. Caracterizar el desembarque de algas pardas en cuanto a la intensidad de barreteo, precio playa, el volumen por especie y recolector en escala espacial y temporal.
4. Comparar la densidad y estructura poblacional de algas pardas provenientes de áreas bajo régimen de plan de manejo con aquellas provenientes de régimen AMERB.
5. Proponer los puntos biológicos de referencia, las reglas de control y los medios de verificación para las tres especies de algas pardas bajo régimen de plan de manejo.





## OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

SUBPESCA



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile



# 1er Sesión / 2020
# Comité de Manejo Algas Pardas
# Región de Antofagasta

Antofagasta 3 de Julio de 2020

1

SUBPESCA

# PROPOSITO:
# Presentar la reglamentación de los COMITES DE MANEJO, con énfasis en su funcionamiento

Gabriel Jerez
Unidad Recursos Bentónicos
SSPA - Valparaíso

2

SUBPESCA

# Contenido

1. Integrantes del Comité de Manejo
2. Reglamento del funcionamiento de los CM.
3. Consultas

SUBPESCA

## 1. INTEGRANTES DEL CM Algas Pardas Región de Antofagasta

SUBPESCA

| Institución | Titular | Suplente | R.EX-OF | Fecha | P.D.O. | hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Dirección Zonal de Pesca** | Brunetto Sciaraffia Estrada | Juan Carlos Villarroel Ugalde | R.Af. N°2 | 19/03/19 | - | Según Instit. |
| **Armada de Chile – DGTM** | CNLT Roberto Alfaro Pérez | T2LT Catherine González Pizarro | Of.N°12600-137 | 26/06/20 | - | Según Instit. |
| **Sernapesca** | Rene Salinas Blanco | Alejandra Machuca Roa | Of.N°149650 | 01/04/19 | - | Según Instit. |
| **1er cgo Cm. de Tocopilla** | Demetrio Cristian Panayotopulus Tapia | Juan Manuel Ibáñez Torrejón | R.Ex.784/2019 | 22/02/19 | 07/03/19 | 06-03-23 |
| **2er cgo Cm. de Antofagasta y Mejillones** | Oroindo del Rosario Delgado Vargas | Luis Enrique Olivares Díaz | R.Ex.784/2019 | 22/02/19 | 07/03/19 | 06-03-23 |
| **3er cgo Cm. de Taltal** | Leonardo Omar Canto Díaz | Manuel Rodolfo González Dubeaux | R.Ex.784/2019 | 22/02/19 | 07/03/19 | 06-03-23 |
| **Planta de Proceso** | Roberto Cabezas Bello | René Aníbal Cortés Inarejo | R.Ex.784/2019 | 22/02/19 | 07/03/19 | 06-03-23 |

SUBPESCA

## NORMATIVA DE LOS COMITES DE MANEJO



- **LEY DE PESCA (20.657/2013)** Art.8-Art.9bis. ➔ Crea COMITES DE MANEJO.
- **REGLAMENTO D.S.N°95** (2013), N°198 (2014), N°85 (2015) ➔ funcionamiento de los COMITES DE MANEJO.
- **WEB SSPA** ➔ Comité y Plan de Manejo : http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-38085.html

6

SUBPESCA

## 2 Reglamento del funcionamiento de los CM

**Título I. - Definiciones**

**Título II. - De la designación de los integrantes de los CM**

**Título III.- Del funcionamiento y toma de decisiones de los CM**

**Título IV.- De la cesación de los integrantes de los CM.**

SUBPESCA **QUE DICE EL REGLAMENTO.....**

### Título II.- De la designación de los integrantes de los CM.

- **Art.3**) Integrantes (9bis):
  - 2 a 7 representantes PESCADORES ARTESANALES.
  - 1 representante PLANTA DE PROCESO
  - 1 representante de SSPA
  - 1 representante de DGTM
  - 1 representante del SERVICIO
- **Art.4**) Todo representante debe tener **suplente (iguales funciones).**
- **Art.5**) El **representante SSPA presidirá el Comité**. Podrá invitar a participantes públicos o privados no miembros del comité, comunicando previamente al comité.
- **Art.6**) Por informe SSPA se llamará por Resolución el inicio del proceso de designación (R.Ex. 784/2019). Los representantes **durarán 4 años** en su cargo.

8

SUBPESCA

## QUE DICE EL REGLAMENTO.....

➢**Art.7**) Proceso de designación, llamado extraordinario por vacancia, nuevo llamado por solicitud del CM…

Mediante R.Ex. Se designa integrantes (designó R.Ex.784/2019):

1 representante titular proveniente de la Comuna de Tocopilla
1 representante titular proveniente de las Comunas de Antofagasta y Mejillones.
1 representante titular proveniente de la Comuna de Taltal.

➢ **Art.8**) Los representantes de CM del art. 9bis de la ley del Servicio y de la Armada (DGTM) serán designados por los Directores de dichos servicios, mediante Oficio.

9

SUBPESCA

## QUE DICE EL REGLAMENTO.....

**Título III.- Del funcionamiento y toma de decisiones de los CM.**

- **Art.9**) Donde sesionar y el **quorum mínimo** (4/7)
- **Art.10**) Responsabilidad de citación y actas.
- **Art.11**) Calendario de sesiones y sesiones extraordinarias…
- **Art.12**) **Acuerdos por consenso** y **disidencia..** Actas/doc públicos
- **Art.13**) Aplica a CM del Art.8.
- **Art.14**) Composición de las sesiones (titulares + suplentes + invit.)
- **Art.15**) Consultas/requerimientos al CM y recomendaciones del CM

SUBPESCA

## QUE DICE EL REGLAMENTO.....

**Título IV.- De la cesación de los integrantes de los CM.**

- **Art.16**) Causales de cesación de cargo (4 causales: plazo-renuncia-no asistir o retirarse (2 sin justificación)– deceso o incapacidad).
- **Art.17**) Cesación por resolución.
- **Art.18**) Cesación antes del plazo del titul ➔suple... sin suple➔ llamado nuevo… CM solicita reemplazo del suple.

- **Art. transitorio**) plazo de conversión de mesas publico-privadas a CM..(plazo límite para las MPP: 24/ago/2017).




MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
Primera reunión de Comité Manejo de Antofagasta
Antofagasta, 03 de julio 2020

**PROGRAMA PRIMERA REUNIÓN DE COMITÉ MANEJO DE ANTOFAGASTA**
**03 de julio 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 – 09:45 | Acreditación, conectividad |
| 09:45 – 09:50 | Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 – 10:20 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal , Subpesca |
| 10:20 – 10:35 | Pausa |
| 10:35 – 10:45 | Revisión del reglamento de comités de manejo en lo referente al nombramiento y asistencia de los integrantes. Sr. Gabriel Jérez, Unidad de Recursos Bentónicos, Subpesca |
| 10:45 – 10:55 | Rondas de consultas |
| 10:55 – 11:10 | Pausa |
| 11:10 – 11:40 | Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Resumen de asistencia integrantes comité Año 2019. Calendarización Año 2020. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:40 - 11:55 | Rondas de consultas |
| 11:55 – 12:10 | Planificación y objetivo comité de manejo Año 2020. Sr. Brunetto Sciaraffia, Dirección Zonal Subpesca. |
| 12:10 - 12:25 | Rondas de consultas |
| 12:25 – 13:00 | Resumen de acuerdos |

**Presentación proyecto "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta".**

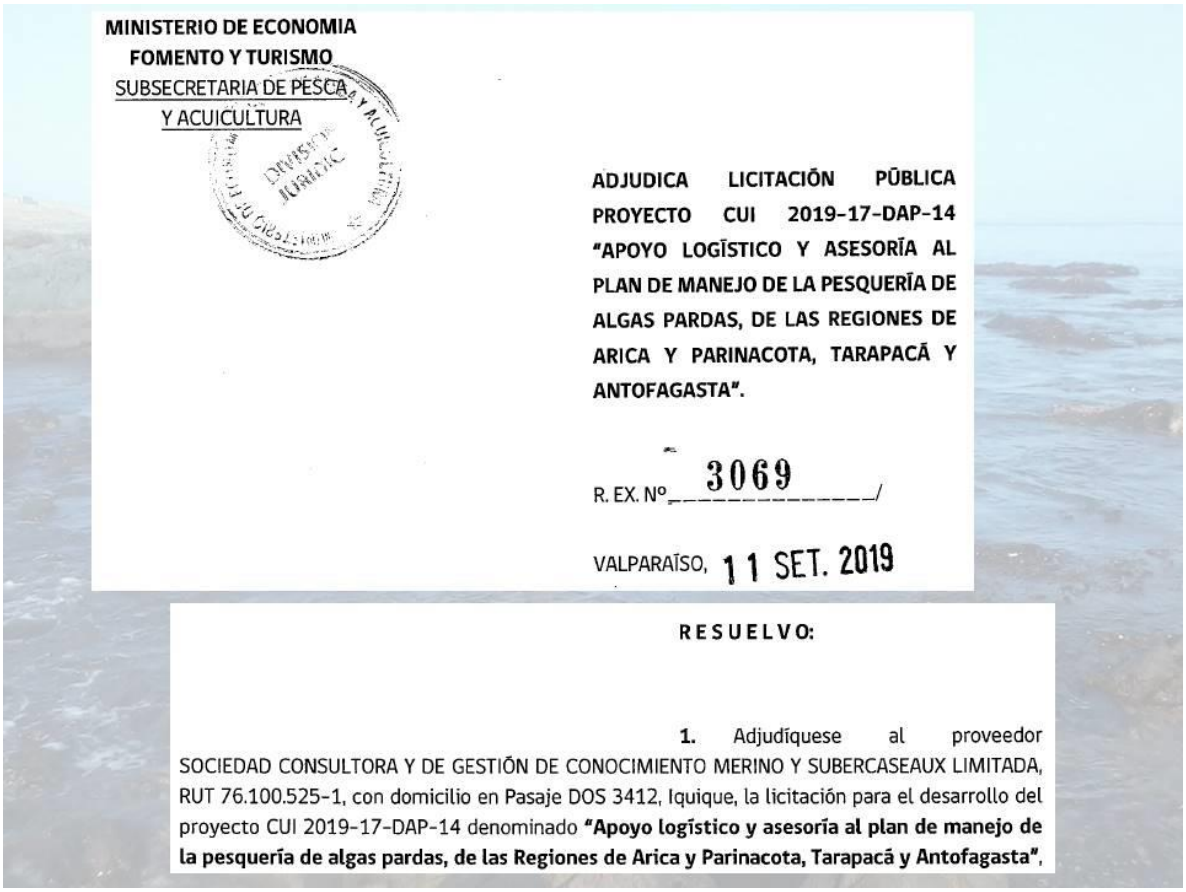
**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**FOMENTO Y TURISMO**
SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA

DIVISION JURIDICA

**AUTORIZA EL LLAMADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA".**

VALPARAÍSO, - 7 MAYO 2019

RESOLUCIÓN EX. Nº 1710 /



MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA

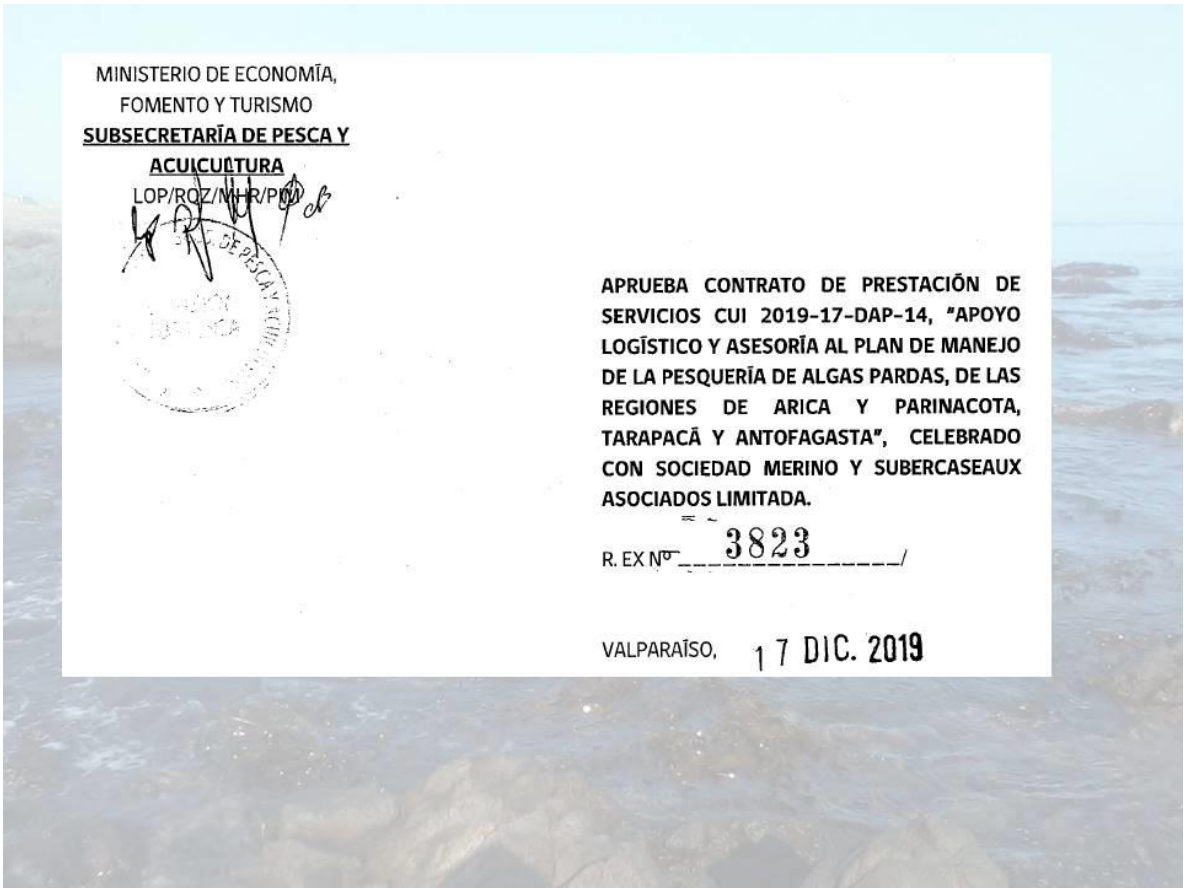
**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA".**

R. EX. Nº 3069 /

VALPARAÍSO, 11 SET. 2019

**RESUELVO:**

**1.** Adjudíquese al proveedor SOCIEDAD CONSULTORA Y DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO MERINO Y SUBERCASEAUX LIMITADA, RUT 76.100.525-1, con domicilio en Pasaje DOS 3412, Iquique, la licitación para el desarrollo del proyecto CUI 2019-17-DAP-14 denominado **"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta"**,



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**
LOP/ROZ/MHR/PCM

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUI 2019-17-DAP-14, "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA", CELEBRADO CON SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA.**

R. EX Nº 3823 /

VALPARAÍSO, 17 DIC. 2019

| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |



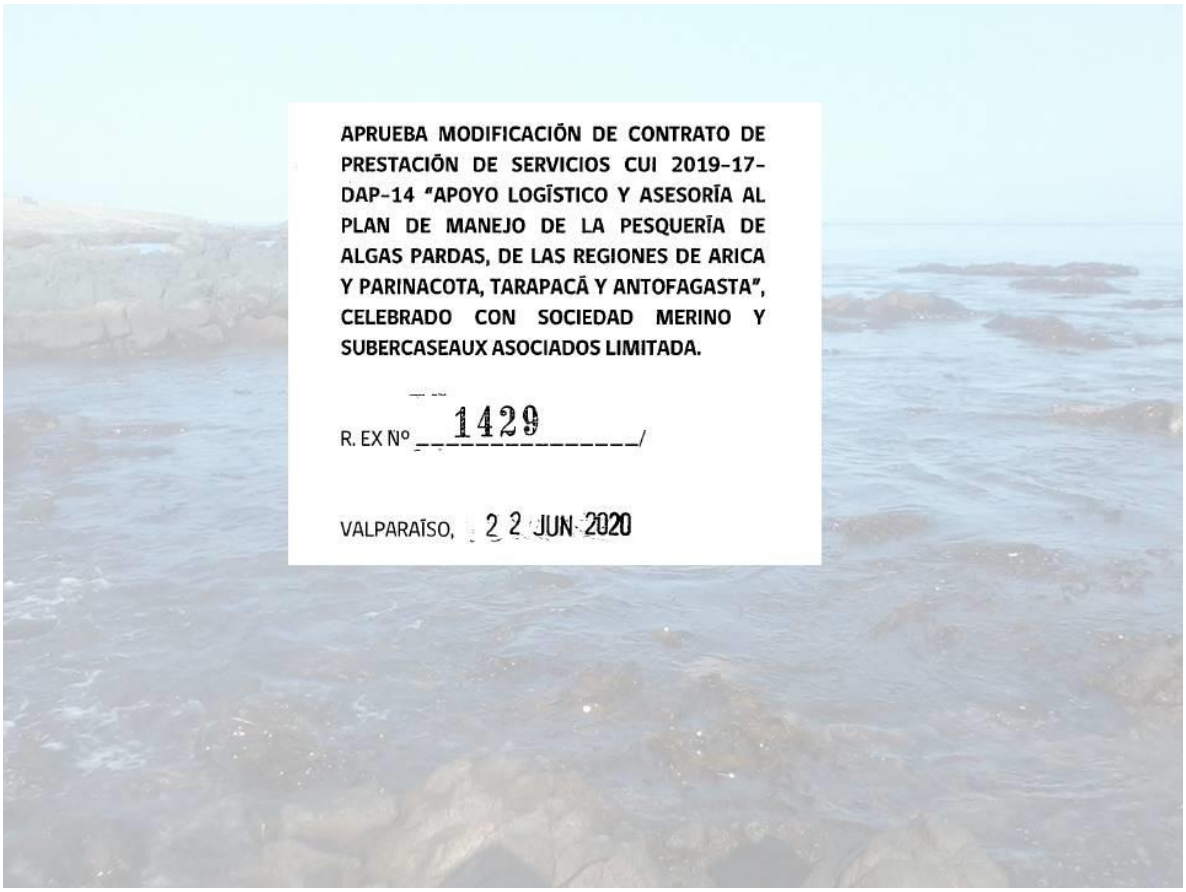

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100 - V
**VALPARAÍSO**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CUI 2019-17-DAP-14**

**"APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA"**

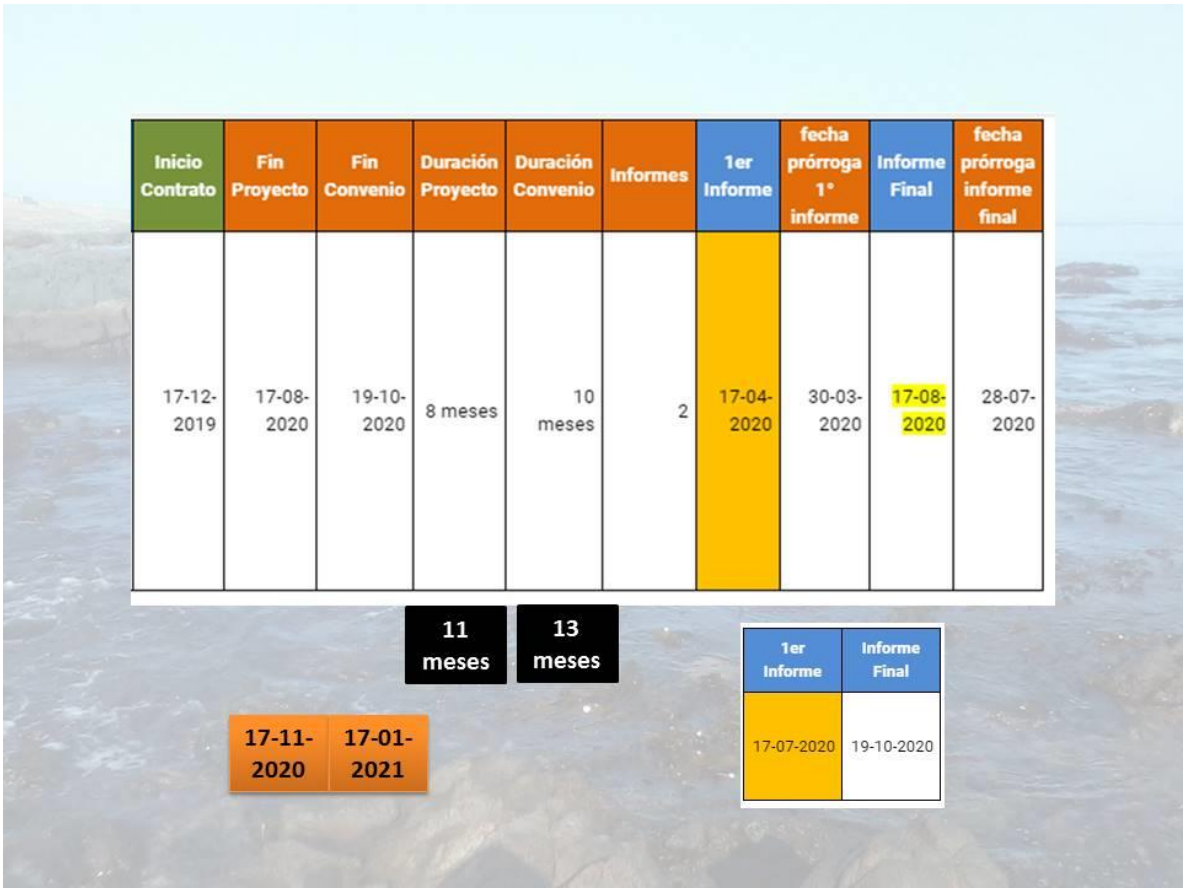
En Valparaíso, a 10 de abril de 2020, entre la **SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA** del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Rut Nº 60.719.000-3, representada por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura don **ROMÁN ZELAYA RÍOS**, o quien legalmente lo subrogue, ambos domiciliados en esta ciudad, en calle Bellavista Nº 168, Piso 18, en adelante "la Subsecretaría", por una parte y por la otra, **SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS**



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUI 2019-17-DAP-14 "APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA", CELEBRADO CON SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA.

R. EX Nº 1429 /

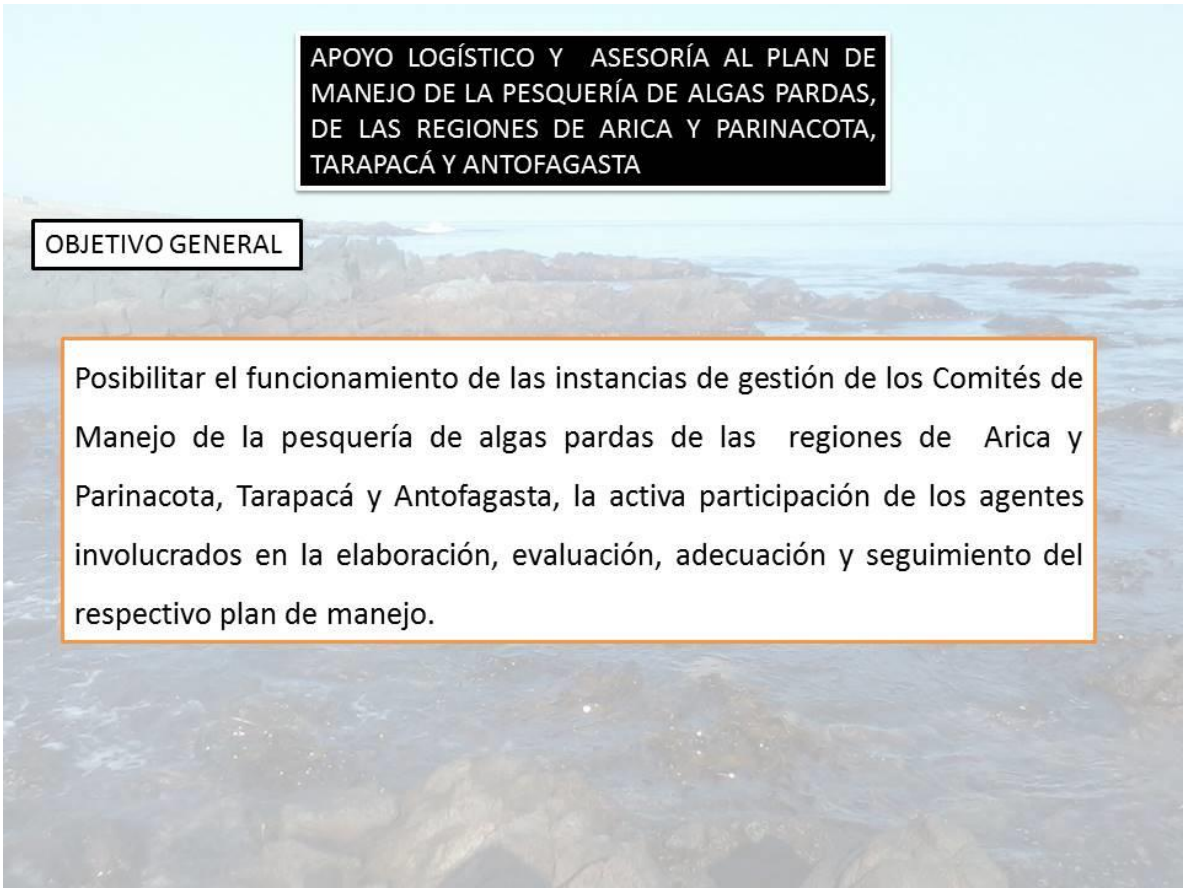
VALPARAÍSO, 22 JUN 2020



| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |

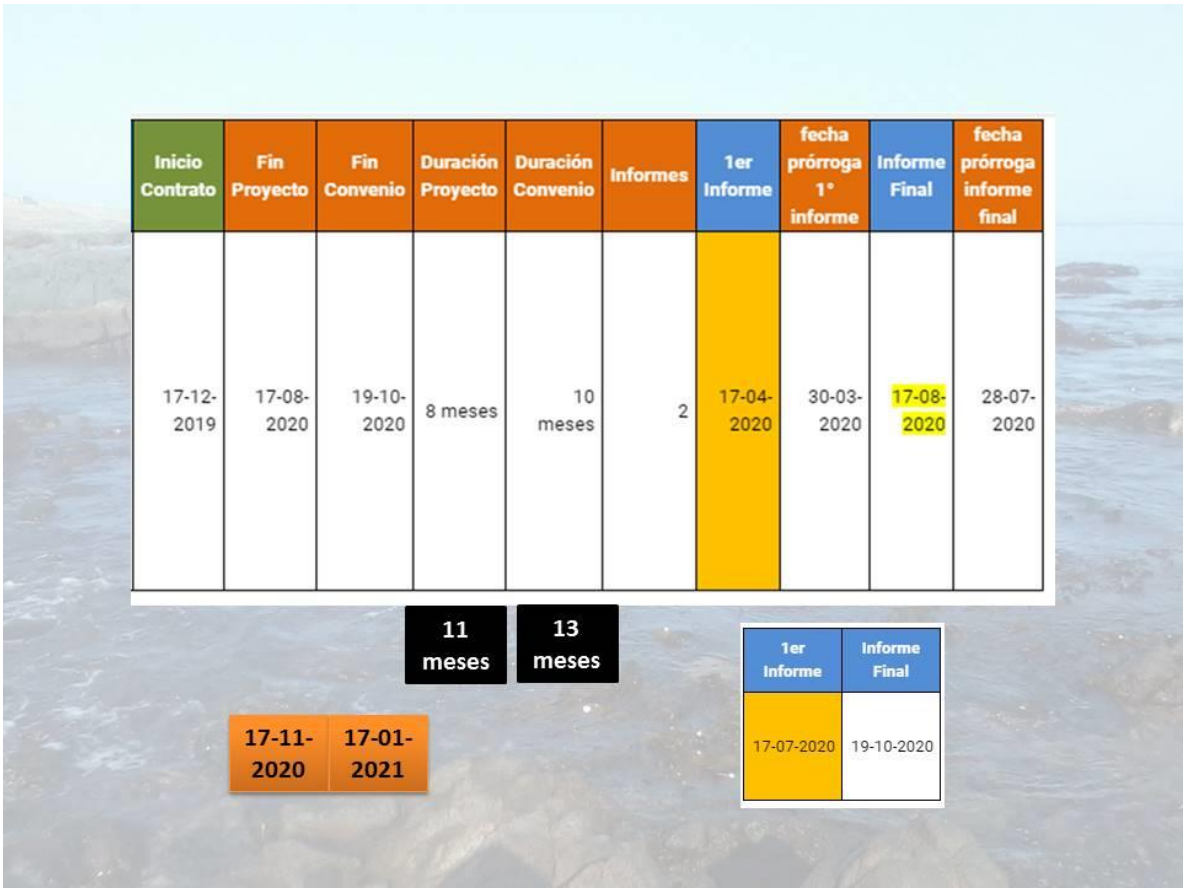


| 1er Informe | Informe Final |
|---|---|
| 17-07-2020 | 19-10-2020 |


APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
OBJETIVO GENERAL
Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, evaluación, adecuación y seguimiento del respectivo plan de manejo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

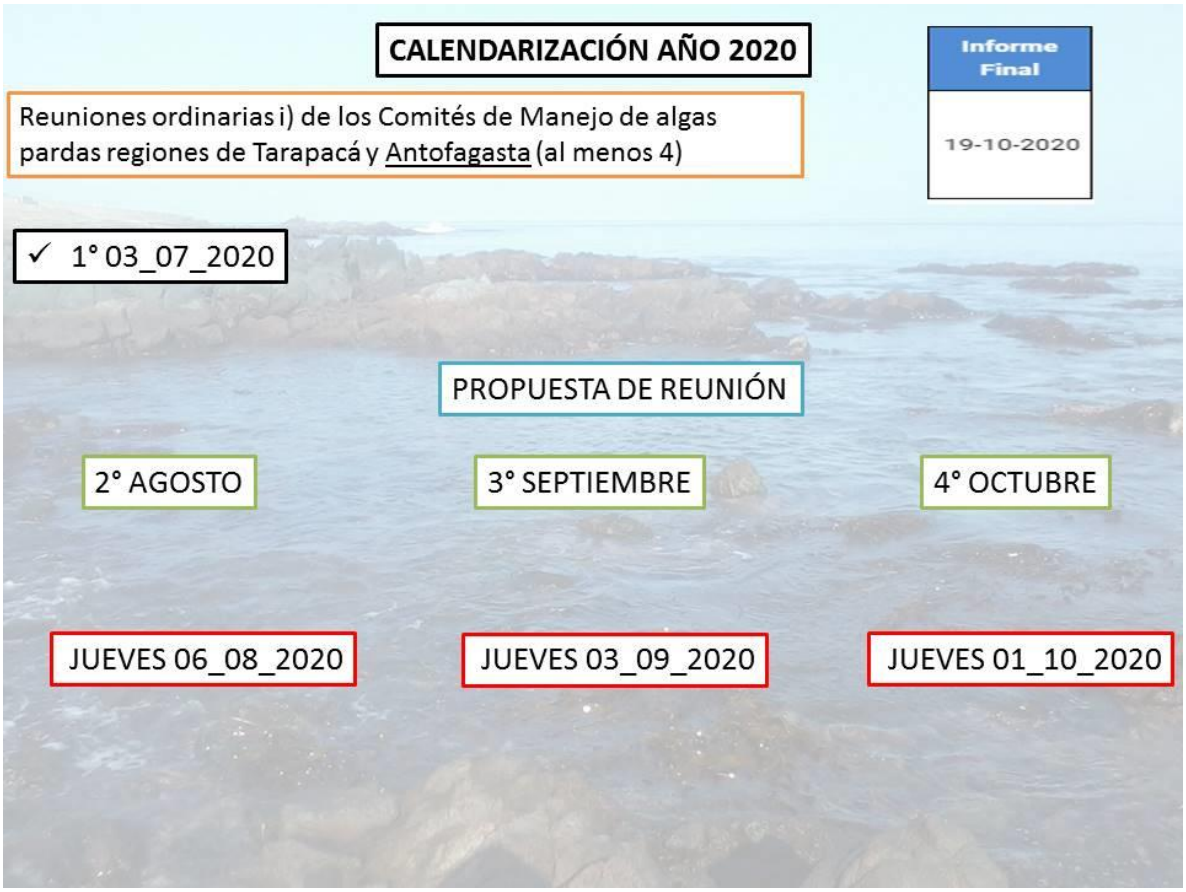
- ✓ Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- ✓ Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.
- ✓ Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.



| Inicio Contrato | Fin Proyecto | Fin Convenio | Duración Proyecto | Duración Convenio | Informes | 1er Informe | fecha prórroga 1° informe | Informe Final | fecha prórroga informe final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-12-2019 | 17-08-2020 | 19-10-2020 | 8 meses | 10 meses | 2 | 17-04-2020 | 30-03-2020 | 17-08-2020 | 28-07-2020 |



| 1er Informe | Informe Final |
|---|---|
| 17-07-2020 | 19-10-2020 |


CALENDARIZACIÓN AÑO 2020
Informe Final
19-10-2020
Reuniones ordinarias i) de los Comités de Manejo de algas pardas regiones de Tarapacá y Antofagasta (al menos 4)
✓ 1° 03_07_2020
PROPUESTA DE REUNIÓN
2° AGOSTO
3° SEPTIEMBRE
4° OCTUBRE
JUEVES 06_08_2020
JUEVES 03_09_2020
JUEVES 01_10_2020

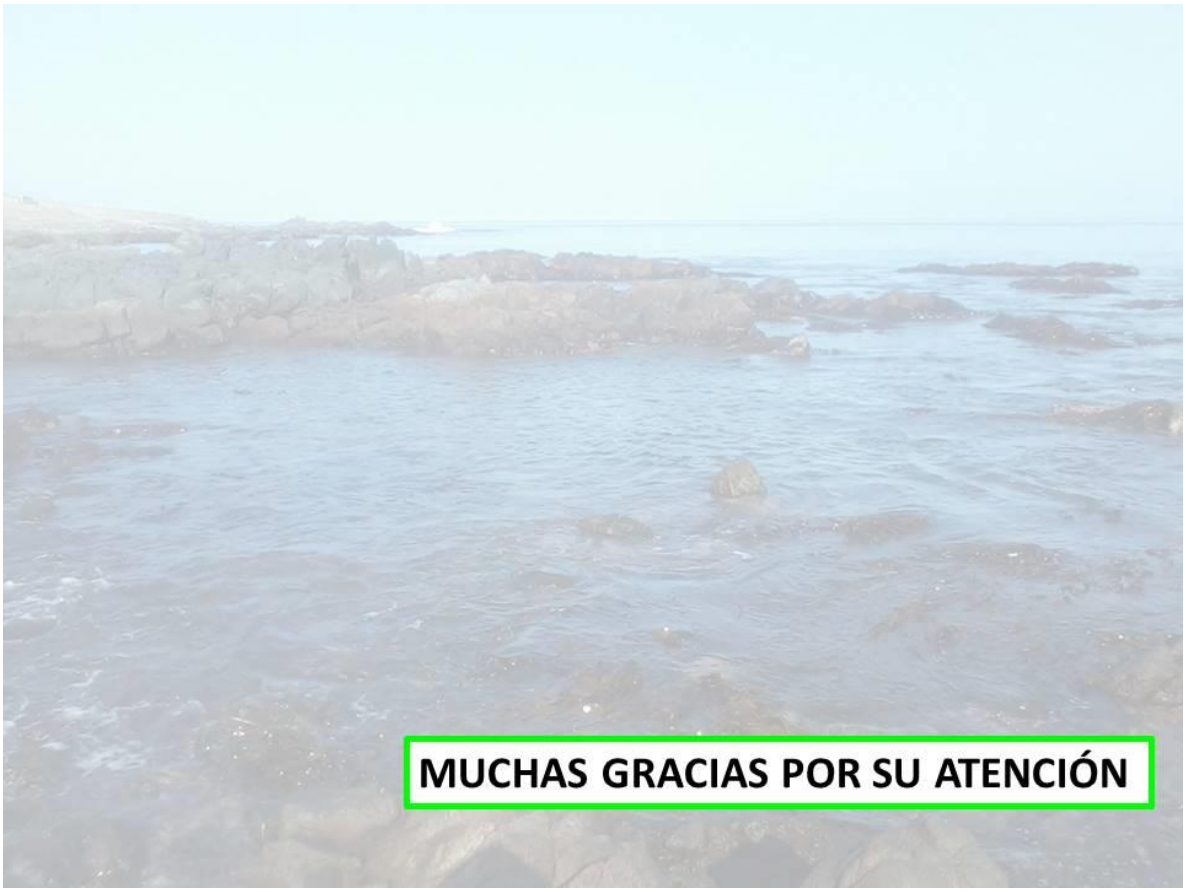
## RESUMEN DE ASISTENCIA INTEGRANTES

Tabla 1: Resumen de asistencia a reuniones del comité de algas pardas, región de Antofagasta. P: Presente J: Justifica inasistencia, A: Ausente y P* Representante..

| Nombre de la Institución u organización | 28-03-2019 | 30-04-2019 | 23-05-2019 | 23-05-2019 | Participación (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | 100 |
| Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante | P* | P* | P* | P* | 100 |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | P | P | P | P | 100 |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla | P | P | P | P | 100 |
| Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones | P | P | P | P | 100 |
| Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal | P | P | J | P | 75 |
| Sector Plantas de Proceso | P | P | P | P | 100 |
| Porcentaje de asistencia | 100% | 100% | 86% | 100% | |

## RESUMEN DE ASISTENCIA INTEGRANTES

| Nombre de la Institución u Organización y asistencia de Representantes Titulares y Suplentes | 28-03-2019 | 30-04-2019 | 23-05-2019 | 20-06-2019 |
|---|---|---|---|---|
| | 1° | 2° | 3° | 4° |
| **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** | | | | |
| Titular: Brunetto Sciaraffia Estrada | P | P | P | P |
| Suplente: Juan Carlos Villarroel Ugalde | P | P | P | P |
| **Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante** | | | | |
| Titular: Srdjan Darrigrande Versalovic | | | | P |
| Suplente: Fernando Diez Moreno | | | | |
| **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** | | | | |
| Titular: Waldo Salas Alfaro | P | P | P | P |
| Suplente: Luis Llancamil González | | | | |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla** | | | | |
| Titular: Demetrio Panayotopulos Tapia | P | P | P | P |
| Suplente: Juan Ibáñez Torrejón | P | P | | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones** | | | | |
| Titular: Oroindo Delgado Vargas | P | P | P | P |
| Suplente: Luis Olivares Díaz | P | | | P |
| **Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal** | | | | |
| Titular: Leonardo Canto Díaz | P | P | J | P |
| Suplente: Manuel González Dubeaux | P | P | J | P |
| **Sector Plantas de Proceso** | | | | |
| Titular: Roberto Cabezas Bello | P | P | J | P |
| Suplente: René Cortés Inarejo | P | P | P | P |


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Segunda Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 6 de Agosto de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 6 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 10:50 | Propuesta adecuación plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:50 - 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:35 | Presentación taller técnico. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del acta Primera Reunión – Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**
**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

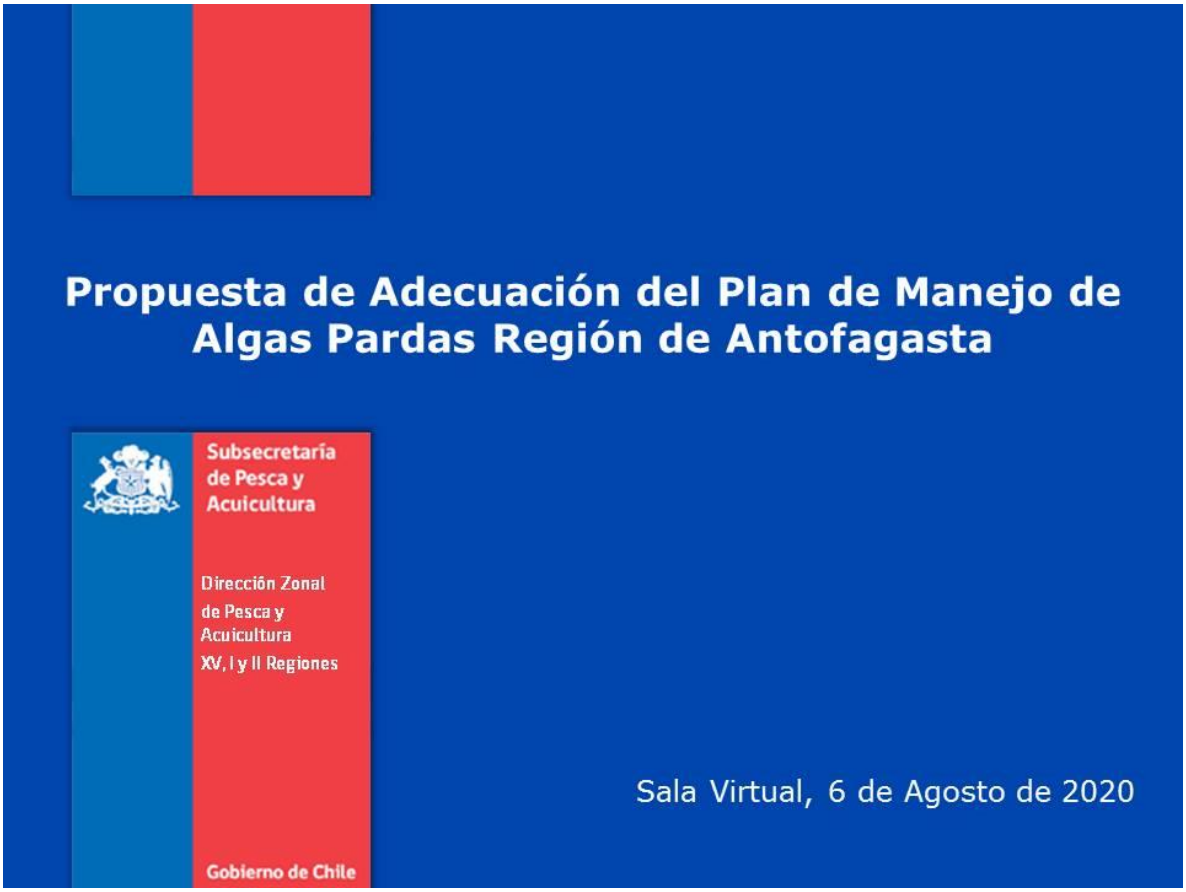
Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br><br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br><br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Cuenta de correspondencia
# Comité de Manejo
# NO HAY


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 6 de Agosto de 2020
Gobierno de Chile

## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO

- La Subsecretaría publicó la R.Ex. N°3344 / 2013 que aprueba el plan de manejo para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la II región de Antofagasta.

APRUEBA PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO Y HUIRO CANUTILLO EN LA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

RES. EX. Nº 3344

VALPARAISO, 02 DIC. 2013

Publicada Diario Oficial 06.12.13



Informe Técnico (R. Pesq.) Nº 171/2013

ESTABLECE PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS *Lessonia nigrescens*, *L. trabeculata* y *Macrocystis* spp., en la Región de Antofagasta

UNIDAD DE RECURSOS BENTONICOS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA XV, I y II REGIÓN

Valparaíso, Noviembre 2013

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



## OBJETIVO DEL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



## Objetivos, Metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible

| Meta | Objetivo operacional | Punto de referencia | Indicador de desempeño | Plazo |
|---|---|---|---|---|
| 1. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.<br><br>*(Meta biológica, sin extracción activa)* | • Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las ALA por encima del 95% de su nivel medio sin cosecha. | • Valor de densidad límite de la biomasa cosechable correspondiente al 95% del nivel medio sin cosecha.<br>• Valor de densidad límite de la biomasa juvenil correspondiente al 95% del nivel medio sin cosecha.<br>• Valores límite de los percentiles de la Distribución de Frecuencia de Tallas (DFT). | • Densidad actual o pronosticada de la biomasa cosechable expresada como porcentaje de la densidad sin cosecha.<br>• Densidad actual o pronosticada de la biomasa juvenil expresada como porcentaje de la densidad sin cosecha.<br>• Valores actuales de los percentiles de la DFT. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |
| 1. Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.<br><br>*(Meta biológica, con extracción activa restringida)* | • Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, por encima del 70% de su nivel medio sin cosecha. | • Valor de biomasa cosechable límite correspondiente al 70% del nivel medio sin cosecha.<br>• Proporción límite de la DFT bajo el Tamaño Mínimo de Extracción (TME) por especie.<br>• Tasa de remoción espacial límite.<br>• Valor límite de la proporción desembarque/cuota. | • Biomasa cosechable actual o pronosticada expresada como porcentaje de la biomasa cosechable sin explotar.<br>• Proporción actual de la DFT bajo el TME.<br>• Tasa de remoción espacial actual.<br>• Índice de cumplimiento (desembarque/cuota). | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Objetivos, Metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible (Continuación)

| Meta | Objetivo operacional | Punto de referencia | Indicador de desempeño | Plazo |
|---|---|---|---|---|
| 1. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.<br><br>*(Meta pesquera, enfocada al esfuerzo de pesca)* | • Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA. | • Número de recolectores empadronados y/o certificados correspondientes al 80% de los recolectores habilitados para operar en la pesquería.<br>• Valor límite del índice de cumplimiento de entrega de información de los usuarios.<br>• Número límite u óptimo de usuarios habituales. | • Número actual de recolectores empadronados y/o certificados para operar en la pesquería.<br>• Índice de cumplimiento actual de entrega de información de los usuarios.<br>• Número actual de usuarios habituales. | • Primer año de funcionamiento del plan de manejo. |
| 1. Maximizar el rendimiento económico para aquellos recolectores/extractores de algas pardas que dependan de la pesquería para su bienestar.<br><br>*(Meta económica)* | • Estabilizar el rendimiento económico por recolector/extractor a un nivel por encima de un nivel promedio histórico. | • Valor límite del rendimiento de pesca valorizado.<br>• Valor límite del ingreso económico esperado por recolector. | • Rendimiento de pesca valorizado por mes, año y zona de operación.<br>• Ingreso económico actual por recolector. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |
| 1. Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.<br><br>*(Meta social)* | • Alcanzar el 100% de los recolectores capacitados. | • Número de recolectores capacitados correspondiente al 80% de recolectores habilitados para operar en la pesquería. | • Número actual de recolectores capacitados para operar en la pesquería. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

## ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. ACTA de Reunión Nº3 - Año 2015, 29/07/15, Resultados de la evaluación del plan de manejo (Dirección Zonal).

2. ACTA de Reunión Nº3- Año 2016, 28/07/2016, Avance de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.).

3. ACTA de Reunión Nº4- Año 2016, 18/08/2016, Avance de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.)

4. ACTA de Reunión Nº5- Año 2016, 07/09/2016, Resultados y Recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.)

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO

5. INFORME FINAL PROYECTO 4728-104-LE15 "OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, II REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2016." Septiembre 2016 (Consultora Abimar Ltda.)

6. ACTA de Reunión Nº6 - Año 2016, 13/12/2016. Estado de avance de las recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el RMS de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M y S Ltda.).

7. ACTA de Reunión Nº3 - Año 2017, 17/08/2017. Propuesta de modificación al plan de manejo (Consultora M y S Ltda.).

8. Acta de Reunión Nº1 - Año 2019, 28/03/19. Resultados de la evaluación del plan de manejo (Dirección Zonal)

## ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y SUS INDICADORES DE DESEMPEÑO

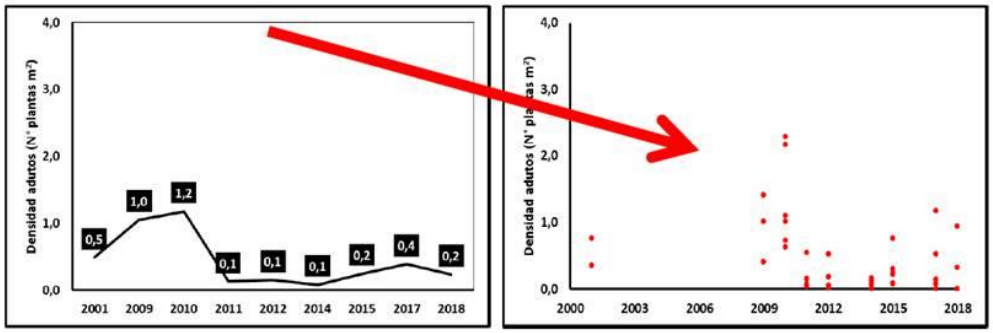
9. Acta de Reunión Nº3 - Año 2019, 23/05/19. Actualización y análisis de los indicadores biológicos del Plan de Manejo (Consultora M y S Ltda.).

10. Acta de Reunión Nº4 - Año 2019, 20/06/19. Revisión de los indicadores biológicos del Plan de Manejo (Consultora M y S Ltda.). Se propone "redefinir metas y plazos para llevar a la pesquería al rendimiento máximo sostenido, y para esto se propone la realización de un **taller técnico**"

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°1: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha (Año 2019).

**Indicador de densidad de adultos**




**Indicador de desempeño**

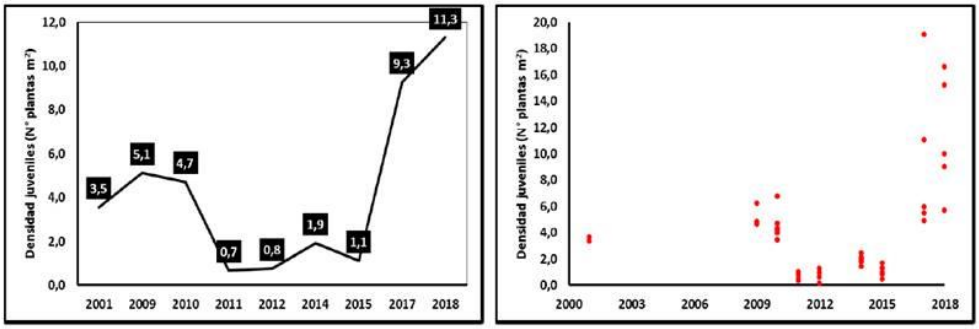
Promedio densidad período 2001- 2018
**0,4**

| ADULTOS | |
|---|---|
| Densidad actual (N° P*m$^2$) | 0,2 |
| Densidad límite (punto de referencia 95%) | 0,4 |
| **Indicador de desempeño** | **56%** |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°1: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las Áreas de Libre Acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.

**Indicador de densidad de juveniles**




**Indicador de desempeño**

Promedio densidad período 2001- 2018
**4,3**

| JUVENILES | |
|---|---|
| Densidad actual (N° P*m$^2$) | 11,3 |
| Densidad límite (punto de referencia 95%) | 4,1 |
| **Indicador de desempeño** | **279%** |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Consideraciones y recomendaciones para la Meta N°1

1. En la meta y en el objetivo operacional se sugiere usar el termino densidad en vez de stock adulto, para que esta en concordancia con el punto de referencia y el indicador de desempeño.

2. En el punto de referencia de distribución de frecuencia de tallas, se debe señalar un valor de punto de referencia objetivo o límite.

3. Recuperar la densidad de la fracción adulta de manera gradual, llegando al 95 % del máximo valor de densidad histórico.

4. Considerar la revisión de la talla mínima legal en relación a estudio de madurez recientes, antes del año 2019.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°2: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.

1. Veda extractiva vigente hasta 21/10/2024 prohíbe remoción directa

2. Actualmente no hay cuota de ninguna especie de alga

## Consideraciones y recomendaciones para la Meta N°2

1. En la zona de operación del plan de manejo de Antofagasta, no esta contemplada la cosecha.

2. Es necesario definir que proporción de plantas BTMLE mantener o explotar. Teniendo como referencia DFT de una población no sometida a explotación.

3. En el punto de referencia tasa de remoción espacial límite, se debe señalar un valor de punto de referencia objetivo o límite (tasa de remoción).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Consideraciones y recomendaciones para la Meta N°2

1. En la zona de operación del plan de manejo de Antofagasta, no esta contemplada la cosecha.

2. Es necesario definir que proporción de plantas BTMLE mantener o explotar. Teniendo como referencia DFT de una población no sometida a explotación.

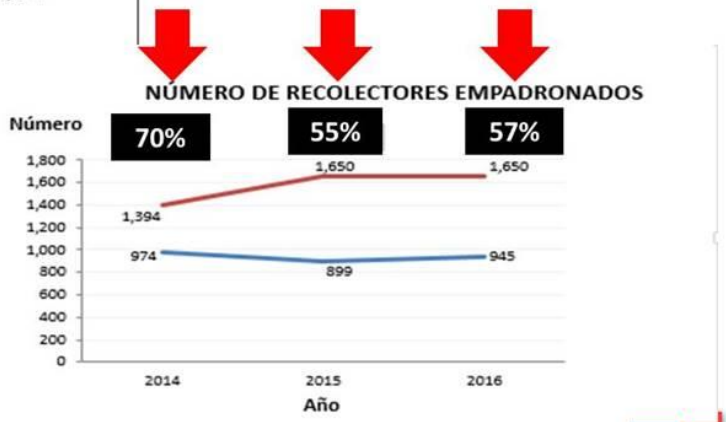
3. En el punto de referencia tasa de remoción espacial límite, se debe señalar un valor de punto de referencia objetivo o límite (tasa de remoción).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.

| Meta | Objetivo operacional | Plazo |
|---|---|---|
| 3. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA. | • Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA | • Primer año de funcionamiento del plan de manejo. |

| Punto de referencia | Indicador de desempeño |
|---|---|
| 8. Número de recolectores empadronados y/o certificados correspondientes al 80% de los recolectores habilitados para operar en la pesquería. | • Número actual de recolectores empadronados y/o certificados para operar en la pesquería. |

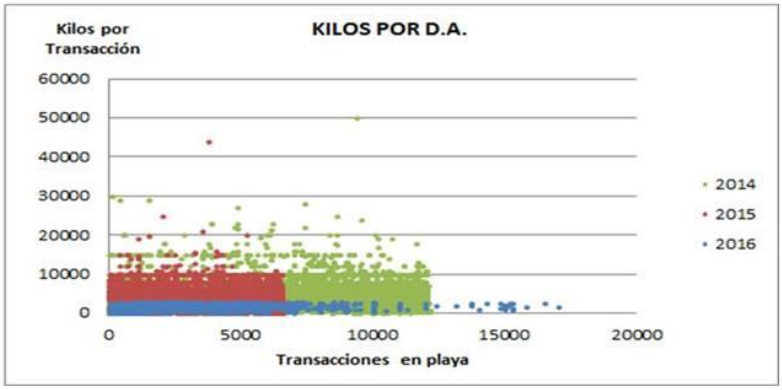



Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.

| Meta | Objetivo operacional | Plazo |
|---|---|---|
| 3. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA. | • Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA. | • Primer año de funcionamiento del plan de manejo. |

| Punto de referencia | Indicador de desempeño |
|---|---|
| 9. Valor límite del índice de cumplimiento de entrega de información de los usuarios. | • Índice de cumplimiento actual de entrega de información de los usuarios. |

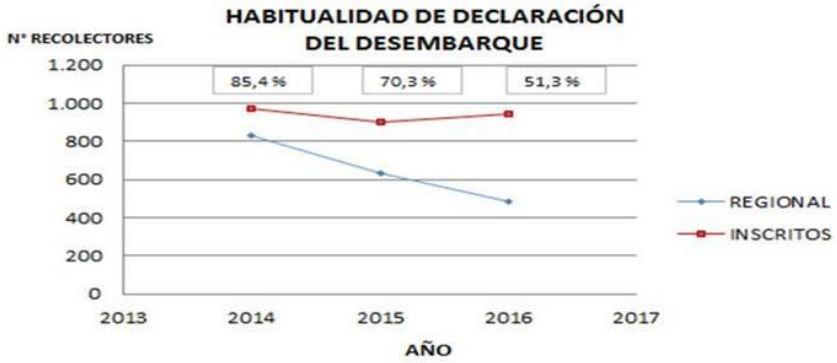



Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.

| Meta | Objetivo operacional | Plazo |
|---|---|---|
| 3. Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA. | • Controlar el 100% de los recolectores de algas en las ALA | • Primer año de funcionamiento del plan de manejo. |

| Punto de referencia | Indicador de desempeño |
|---|---|
| 10. Número límite u óptimo de usuarios habituales. | • Número actual de usuarios habituales. |




Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Consideraciones y recomendaciones para la Meta N°3

1. Incrementar el porcentaje del 80% de recolectores empadronados y/o certificados de aquellos habilitados para operar en la pesquería.

2. Establecer el valor de 1 como límite del índice de cumplimiento de entrega de información de los usuarios, calculado sobre la base del criterio de extracción vigente.

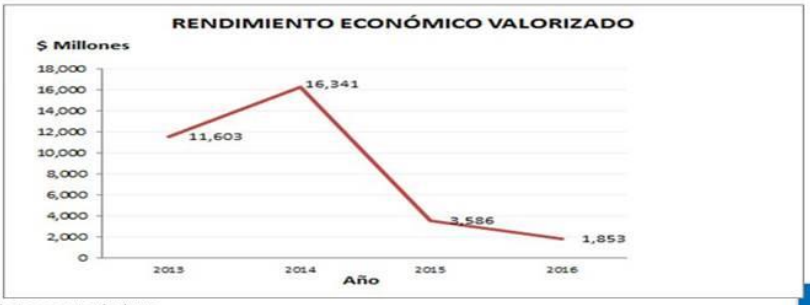
3. Definir el número límite u óptimo de usuarios habituales, sobre la base de demostrar operación al menos una vez:
   - Desde el inicio de vigencia de la nómina de inscritos en el PM
   - Una vez cumplido 3 años de vigencia la nómina (2017)
   - En el año 2015
   - En el año 2016

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°4: Maximizar el rendimiento económico para aquellos recolectores/extractores de algas pardas que dependan de la pesquería para su bienestar.

| Meta | Objetivo operacional | Plazo |
|---|---|---|
| 4. Maximizar el rendimiento económico para aquellos recolectores/extractores de algas pardas que dependan de la pesquería para su bien estar. | • Estabilizar el rendimiento económico por recolector/extractor a un nivel por encima de un nivel promedio histórico. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

| Punto de referencia | Indicador de desempeño |
|---|---|
| 11. Valor límite del rendimiento de pesca valorizado. | • Rendimiento de pesca valorizado por mes, año y zona de operación. |
| 12. Valor límite del ingreso económico esperado por recolector. | • Ingreso económico actual por recolector. |




Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Consideraciones y recomendaciones para la Meta N°4

1. Establecer el valor límite del rendimiento de pesca valorizado como aquel obtenido como promedio histórico de retorno.

2. Definir el valor límite del ingreso económico esperado por recolector como aquel obtenido como promedio histórico de retorno per cápita.

3. Se podría utilizar la información de las exportaciones para verificar el indicador.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Resumen Evaluación Meta N°5: Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.

| Meta | Objetivo operacional | Plazo |
|---|---|---|
| 5. Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar. | • Alcanzar el 100% de los recolectores capacitados. | • Tercer año de funcionamiento del plan de manejo. |

| Punto de referencia | Indicador de desempeño |
|---|---|
| 13. Número de recolectores capacitados correspondiente al 80% de recolectores habilitados para operar en la pesquería. | • Número actual de recolectores capacitados para operar en la pesquería. |




Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Estrategias para alcanzar los objetivos y metas

| MATERIA DEL PM | RESPALDO LGPA | DECRETO/RESOLUCIÓN | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| **Estrategias para alcanzar los objetivos y metas** | | | |
| **i. Medidas de conservación y Administración aplicables a la pesquería de algas pardas de la región de Tarapacá** | | | |
| | | | |
| **Corto Plazo** | | | |
| 1. Veda extractiva | Artículo 3° letra a | D. Ex. N°437/2018 | 21-10-2024 |
| 2. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro artesanal | Artículo 50 | Res. Ex. N°163/2020 | 31-12-2024 |
| 3. Nómina de pescadores artesanales participantes | Artículo 9°bis | Res. Ex. N°2251/2014 y sus modificaciones | indefinida |
| | | | |
| **Mediano y Largo Plazo** | | | |
| 1. Veda biológica | Artículo 3° letra a | No hay | - |
| 2. Cuotas anuales de captura | Artículo 3° letra c | D. Ex. N°0021/2016 (HP y HN, Zona 5 Coloso) | 31-12-2018 |
| 3. Tamaño mínimo de extracción por especie | Artículo 4° letra a | No hay | - |
| 4. Dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca | Artículo 4° letra b | No hay | - |
| 5. Prohibición de actividades pesqueras extractivas con artes, aparejos y otros implementos de pesca, que afecten el fondo marino | Artículo 5 | No hay | - |
| 6. Veda extraordinaria | Artículo 5 | No hay | - |
| 7. Medidas de los planes de manejo | Artículo 9°bis | | |
| a) Rotación de áreas de pesca | | No hay | - |
| b) Criterio y limitación de la extracción | | Res. Ex. N°2294/2017 | indefinida |
| c) Traslocación y repoblación de recursos bentónicos | | No hay | - |
| d) Técnicas de extracción o cosecha | | No hay | - |
| e) Instalación de arrecifes artificiales, de conformidad con los requisitos y características establecidas en el reglamento | | No hay | - |
| f) Buenas prácticas, sustentabilidad y recuperación de ecosistemas | | No hay | - |
| g) Programas de educación y capacitación | | No hay | - |
| 8. Medidas en el área de reserva para la pesca artesanal | Artículo 48 letras b y c | No hay | - |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

**Porcentaje de cumplimiento de plazos (%)**

**Tabla VII.** Cronograma de revisión del plan de manejo para algas pardas de la Región de Antofagasta.

| Año | 2012 | 2013 | | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Etapa | Jun-Dic | Ene-Oct | Nov-Dic | Jul | Jul | Ene-Jun |
| 1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo | X | | | | | |
| 2. Aprobación del plan de manejo | | X | | | | |
| 3. Primera revisión y modificación menor | | | X | | | |
| 4. Segunda revisión y modificación menor | | | | X | | |
| 5. Tercera revisión y modificación menor | | | | | X | |
| 6. Primera revisión y modificación mayor | | | | | | X |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo (Junio 2012 - Enero 2013)** | | | **100%** |
| Primera Reunión Mesa de trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 04-06-2012 | Acta N°1 - 2012 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 03-08-2012 | Acta N°2 - 2012 | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 07-09-2012 | Acta N°3 - 2012 | |
| Taller Regional "Propuesta de un Plan de Manejo de Algas Pardas para la Región de Tarapacá" | 19-10-2012 | Nómina de asistencia | |
| Cuarta Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 26-11-2012 | Acta N°4 - 2012 | |
| Envío de la propuesta de plan de manejo al Subsecretario de Pesca y Acuicultura | 03-01-2013 | Memorandum N°6/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°2. Aprobación del plan de manejo (Febrero - Diciembre 2013)** | | | **100%** |
| Revisión de la propuesta de plan de manejo | | | |
| Primera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 17-04-2013 | Acta N°1 - 2013 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 19-07-2013 | Acta N°2 - 2013 | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá | 07-10-2013 | Acta N°3 - 2013 | |
| Consulta pública respecto a la propuesta de plan de manejo | 07-02-2013 | Publicación web, diario y radio | |
| Reformulación de la propuesta y respuesta pública a observaciones planteadas | 18-07-2013 | Minuta | |
| Aprobación del plan de manejo mediante resolución de la Subsecretaría | 06-12-2013 | R.Ex. N°3320/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°3. Primera revisión y modificación menor (Enero - Marzo 2014)** | | | **100%** |
| Ajuste y funcionamiento de los puntos de referencia e indicadores de desempeño | - | | |
| Proyecto seguimiento biológico pesquero 2013-2014 | 13-08-2013 | R. Ex. N°2265/2013 | |
| Prórroga plazo de inscripción participantes para el 28/03/14 | 11-03-2014 | R. Ex. N°612/2014 | |

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°1. Elaboración de la propuesta de plan de manejo (Junio 2012 - Enero 2013)** | | | **100%** |
| Primera Reunión Mesa de trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 31-05-2012 | Acta N°1 - 2012 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 06-09-2012 | No hay | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 11-10-2012 | No hay | |
| Taller Ampliado Tocopilla "Introducción a la Explotación de la Pesquería Algas Pardas Región de Antofagasta" | 13-11-2012 | Nómina de asistencia | |
| Taller Ampliado Antofagasta "Propuesta de un Plan de Manejo de Algas Pardas para la Región de Antofagasta" | 14-11-2012 | Nómina de asistencia | |
| Cuarta Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 12-12-2012 | No hay | |
| Envío de la propuesta de plan de manejo al Subsecretario de Pesca y Acuicultura | 03-01-2013 | Memorandum N°6/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°2. Aprobación del plan de manejo (Febrero - Diciembre 2013)** | | | **100%** |
| Revisión de la propuesta de plan de manejo | | | |
| Primera Reunión Mesa de trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 23-04-2013 | Acta N°1 - 2013 | |
| Segunda Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 17-07-2013 | Acta N°2 - 2013 | |
| Tercera Reunión Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Antofagasta | 06-11-2013 | Acta N°3 - 2013 | |
| Consulta pública respecto a la propuesta de plan de manejo | 07-02-2013 | Publicación web, diario y radio | |
| Reformulación de la propuesta y respuesta pública a observaciones planteadas | 17-07-2013 | Minuta | |
| Aprobación del plan de manejo mediante resolución de la Subsecretaría | 06-12-2013 | R.Ex. 3344/2013 | |
| | | | |
| **Etapa N°3. Primera revisión y modificación menor (Enero - Marzo 2014)** | | | **100%** |
| Ajuste y funcionamiento de los puntos de referencia e indicadores de desempeño | - | | |
| Proyecto seguimiento biológico pesquero 2013-2014 | 13-08-2013 | R. Ex. 2264/2013 | |
| Prórroga plazo de inscripción participantes para el 28/03/14 | 11-03-2014 | R. Ex. 612/2014 | |

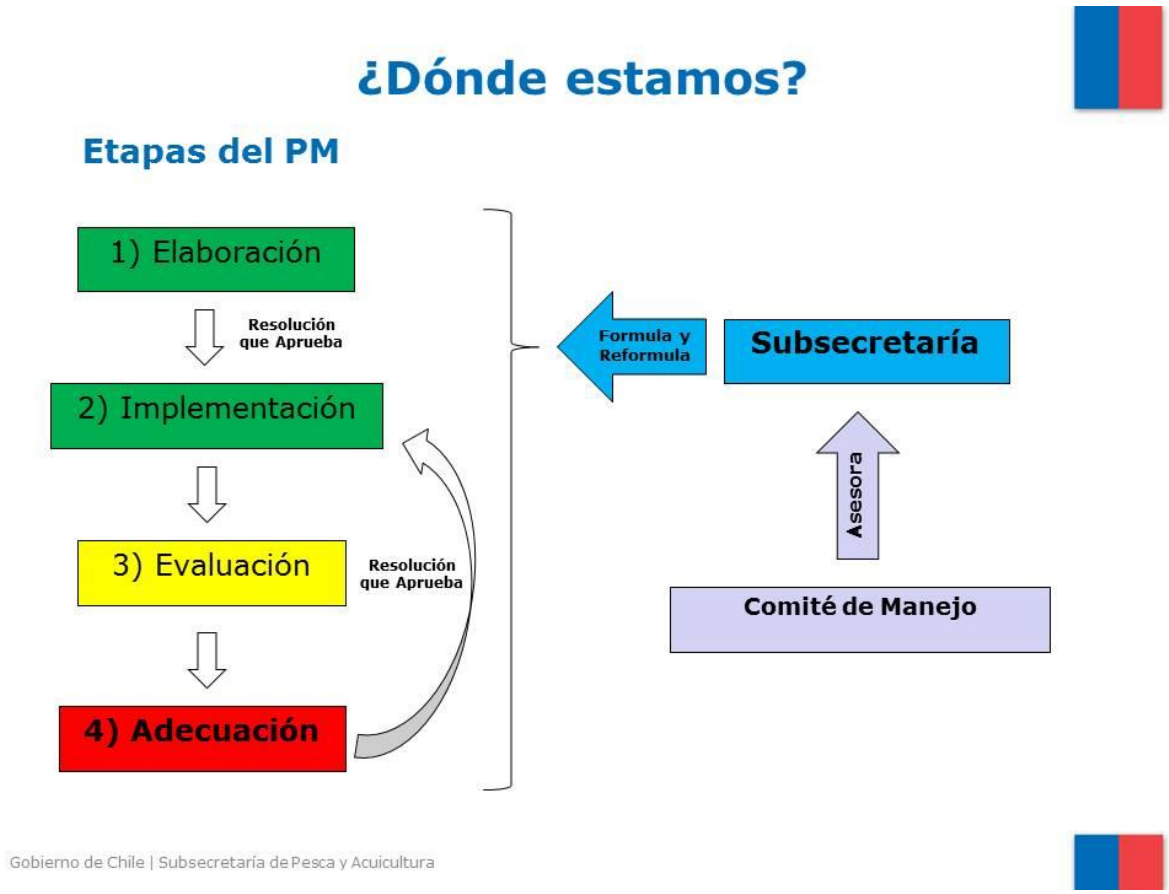
## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°4. Segunda revisión y modificación menor (Diciembre 2014)** | | | **80%** |
| **Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros** | | | **100%** |
| Proyecto seguimiento biológico pesquero 2013-2014 | 15-12-2014 | Informe Final | |
| **Actualización de la normativa vigente** | | | **100%** |
| Establece nómina de pescadores participantes | 04-09-2014 | R. Ex. 2251/2014 | |
| Modifica designación de integrantes sector público en el comité de manejo | 28-10-2014 | Res. Ex. N°2869/2014 | |
| Modifica vigencia de la veda extractiva hasta el 31 de octubre de 2016 | 04-10-2014 | D. Ex. N°747/2014 | |
| Establece nómina de comercializadores y plantas de transformación | 12-11-2014 | ORD/ZI/N°141/2014 | |
| Adendas N°1 a N°4 a la nómina de comercializadores y plantas de transformación | varias 2014 | ORD/ZI/N°147, 149, 153 y 162/2014 | |
| Deja abierta la inscripción a las plantas de transformación | 16-01-2015 | R. Ex. 97/2015 | |
| **Revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño (sin financiamiento)** | | | **0%** |
| **Revisión del acceso al plan de manejo** | | | **100%** |
| Análisis del acceso al plan de manejo | 27-01-2015 | Acta N°1 - 2015 | |
| Modifica plan de manejo para el ingreso de nuevos participantes | 12-05-2016 | R. Ex. N°1476/2016 | |
| **Revisión de las prioridades de investigación** | 29-07-2015 | Acta N°3 - 2015 | **100%** |
| | | | |
| **Etapa N°5. Tercera revisión y modificación menor (Diciembre 2015)** | | | **50%** |
| **Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros (sin financiamiento)** | | | **0%** |
| **Actualización de la normativa vigente** | | | |
| Abre nuevo periodo de inscripción al PM | 22-09-2015 | R. Ex. N°2598/2015 | |
| Suspensión transitoria RPA | 12-02-2015 | R. Ex. N°311/2015 | |
| Adendas N°5 a N°21 a la nómina de comercializadores y plantas de transformación | varias 2015 | 17 oficios ORD/ZI | |
| Establece nómina de embarcaciones | 23-03-2015 | ORD/ZI/N°054/2015 | |
| Aprueba criterios de extracción Zona 1 Coloso | 31-12-2015 | ORD/ZI/N°3708/2015 | |
| Acuerdo para constituir Comité Local de Algueros Zona 5 Coloso | 15-06-2015 | ORD/ZI/N°121/2015 | |
| Acuerdo para constituir Comité Local de Algueros Zona 4 Península de Mejillones | 31-08-2015 | ORD/ZI/N°170/2015 | |
| **Revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño (sin financiamiento)** | | | **0%** |
| **Revisión del acceso al plan de manejo** | | | **100%** |
| Análisis del acceso al plan de manejo | 27-01-2015 | Acta N°1 - 2015 | |
| Modifica plan de manejo para el ingreso de nuevos participantes | 22-09-2015 | R. Ex. N°2598/2015 | |
| **Revisión de las prioridades de investigación** | 29-07-2015 | Acta N°3 - 2015 | **100%** |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos

| ETAPA | FECHA HITO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **Etapa N°6. Primera revisión y modificación mayor (Julio-Diciembre 2016)** | | | **33%** |
| **Actualización de los antecedentes biológico-pesqueros (sin financiamiento)** | | | **0%** |
| **Actualización de la normativa vigente** | | | **100%** |
| Acuerda requerimientos de fiscalización plan de manejo (Sernapesca) | 12-05-2016 | Acta N°2 - 2016 | |
| Modifica nómina de pescadores artesanales participantes en el plan de manejo | 12-05-2016 | R. Ex. N°1476/2016 | |
| Modifica nómina de pescadores artesanales participantes en el plan de manejo | 01-08-2016 | R. Ex. N°2367/2016 | |
| Análisis para establecer medida criterio y limitación de la extracción | 13-12-2016 | Acta N°6 - 2016 | |
| Adendas N°2 a N°5 a la nómina de embarcaciones | varias 2016 | ORD/ZI/N°89, 100, 109 y 138/2016 | |
| Adendas N°22 a N°40 a la nómina de comercializadores y plantas de transformación | varias 2016 | 18 oficios ORD/ZI | |
| **Revisión y evaluación de las metas y objetivos operacionales del plan de manejo** | | | **100%** |
| Avance de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.) | 28-07-2016 | Acta N°3 - 2016 | |
| Avance de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.) | 18-08-2016 | Acta N°4 - 2016 | |
| Resultados y Recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el rendimiento máximo sostenible de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora Abimar Ltda.) | 07-09-2016 | Acta N°5 - 2016 | |
| Estado de avance de las recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el RMS de las algas pardas sometidas al plan de manejo (Consultora M y S Ltda.) | 13-12-2016 | Acta N°6 - 2016 | |
| **Revisión y evaluación de los puntos de referencia e indicadores de desempeño (sin financiamiento)** | | | **0%** |
| **Revisión, evaluación y actualización del acceso al plan de manejo** | | | |
| Modifica nómina de pescadores artesanales participantes en el plan de manejo | 12-05-2016 | R. Ex. N°1476/2016 | |
| Modifica nómina de pescadores artesanales participantes en el plan de manejo | 01-08-2016 | R. Ex. N°2367/2016 | |
| **Revisión de las prioridades de investigación** | | | **0%** |
| **Consulta pública, si procede, respecto a la modificación mayor del plan de manejo** | | | **0%** |


¿Dónde estamos?
Etapas del PM
1) Elaboración
Resolución que Aprueba
2) Implementación
3) Evaluación
Resolución que Aprueba
4) Adecuación
Formula y Reformula
Subsecretaría
Asesora
Comité de Manejo
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE MANEJO

Se propone que la adecuación se sostenga en los siguientes 3 pilares:

1. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo
2. Participación de los usuarios de la pesquería
3. Indicadores de desempeño

SUPUESTO BÁSICO: recursos limitados

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°1: Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo

OBJETIVO GENERAL: Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)

- Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.

- Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

ACCIONES:

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la consultora M y S Ltda. dentro de actual asesoría (corto plazo).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°2: Participación de los usuarios de la pesquería

OBJETIVO: Evaluar el enfoque de participación de usuarios en la pesquería de algas pardas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA).
- Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas.

ACCIONES:

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°3: Indicadores de desempeño

OBJETIVO: Revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del plan de manejo y que sean de bajo costo.
- Establecer en conjunto con los usuarios reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo.
- Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Pilar N°3: Indicadores de desempeño

ACCIONES

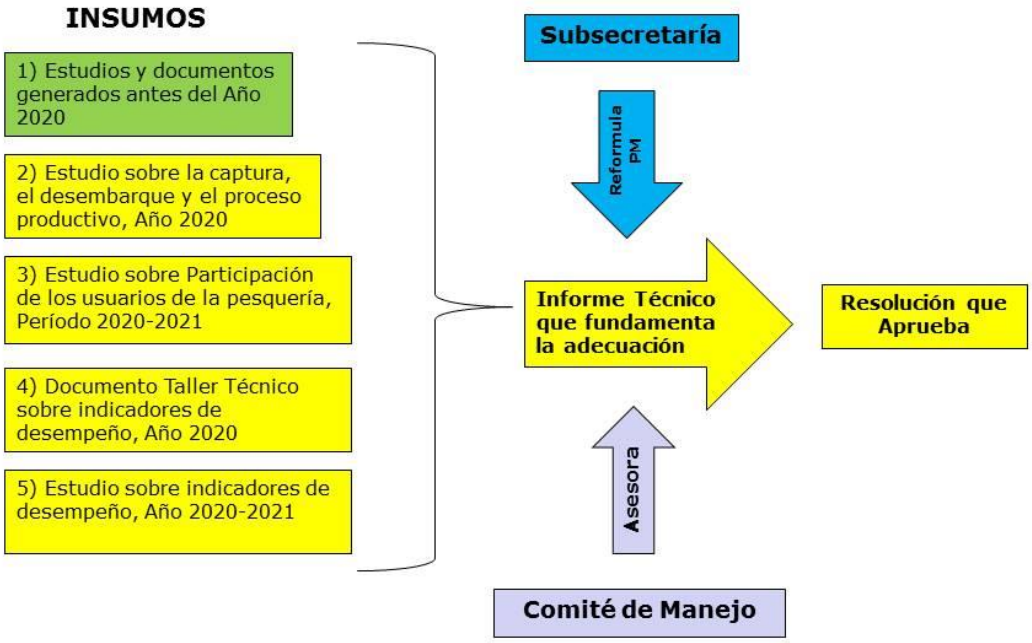
- Desarrollar un Taller Técnico en conjunto con usuarios de las regiones de Tarapacá y Antofagasta con el objetivo de revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas (corto plazo).

- Solicitud de proyecto Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas como insumo para el manejo.

- Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## Proceso de adecuación




Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES
Segunda reunión de Comité Manejo de Antofagasta
Antofagasta, 06 de agosto 2020



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

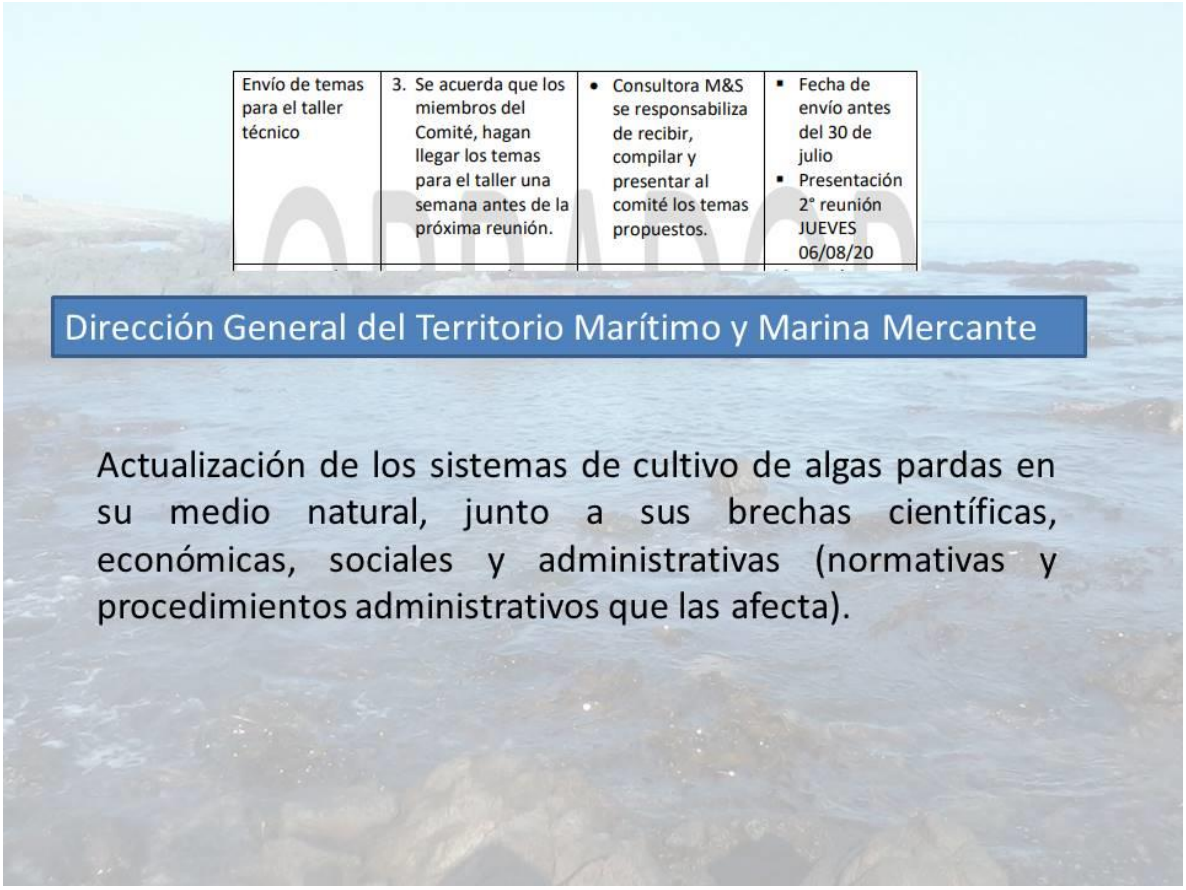
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

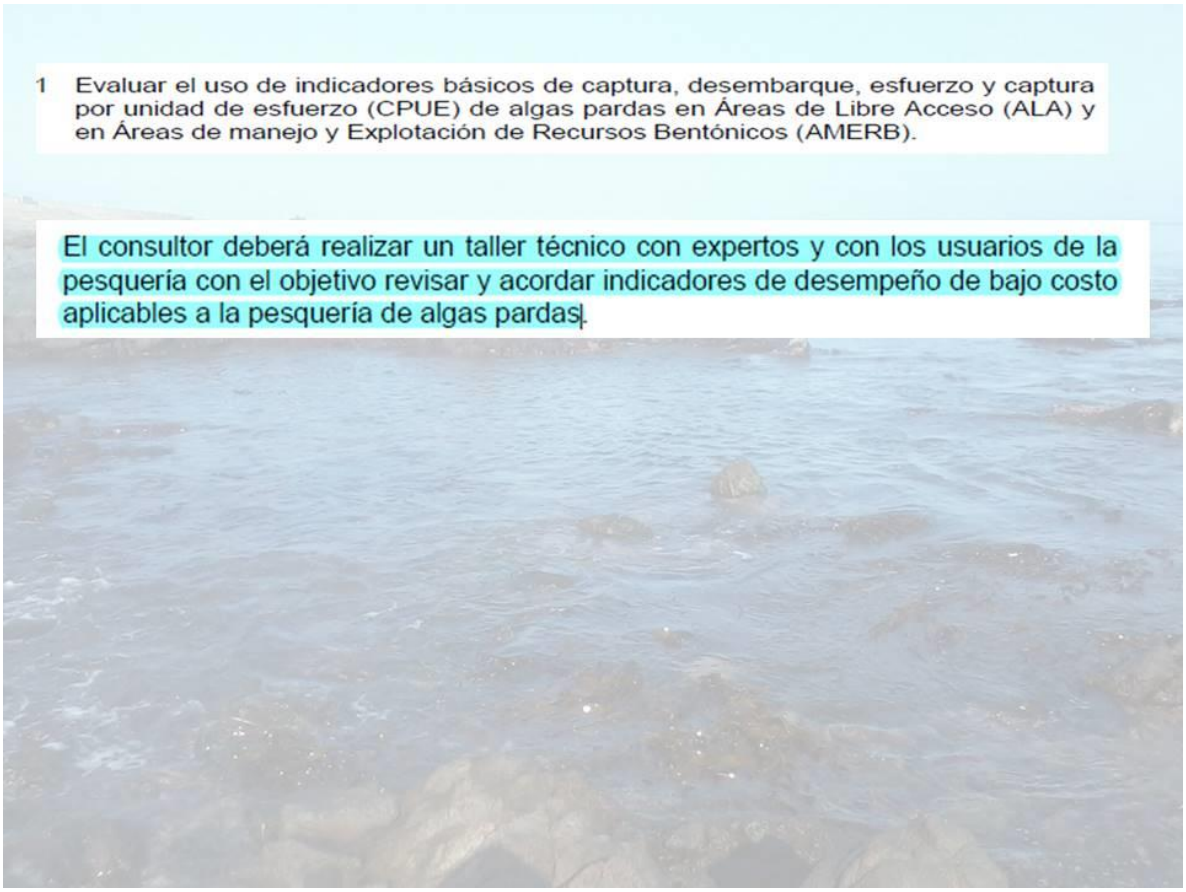
**SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 6 de Agosto de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 10:50 | Propuesta adecuación plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca. |
| 10:50 - 11:05 | Rondas de consultas |
| 11:05 - 11:20 | Pausa |
| 11:20 - 11:35 | Presentación taller técnico. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda. |
| 11:35 - 11:50 | Rondas de consultas |
| 11:50 - 12:30 | Resumen de acuerdos |


Envío de temas para el taller técnico
3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión.
• Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos.
▪ Fecha de envío antes del 30 de julio
▪ Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
Actualización de los sistemas de cultivo de algas pardas en su medio natural, junto a sus brechas científicas, económicas, sociales y administrativas (normativas y procedimientos administrativos que las afecta).


TALLER TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO Y SUBSECRETARÍA
Sala virtual, 31 de julio 2020
PARTICIPANTES
1. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
2. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
3. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá
4. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
5. Unidad de Recursos Bentónicos – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
6. Consultora M&S Ltda.


1 Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
El consultor deberá realizar un taller técnico con expertos y con los usuarios de la pesquería con el objetivo revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.


INFORMACIÓN NECESARIA Y SOLICITUDES Y COMPROMISO
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
TARAPACÁ
sernapesca
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
ANTOFAGASTA


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 3 de Septiembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 3 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 11:00 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:00 - 11:15 | Rondas de consultas |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del acta Segunda Reunión – Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | 1 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br><br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br><br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01-10-2020 | | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Cuenta de correspondencia
# Comité de Manejo

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

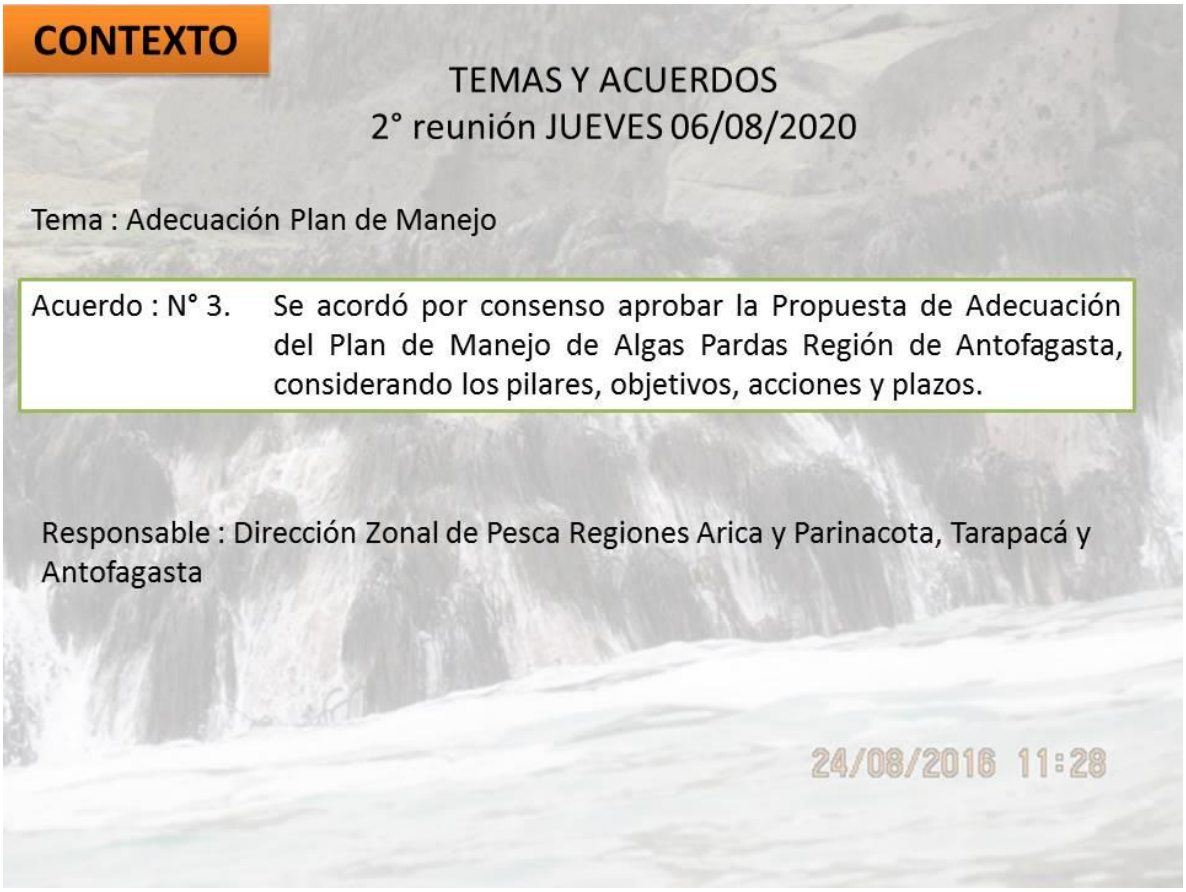

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


MS LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Sala Virtual, 03 de Septiembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
24/08/2016 11:28



**PROGRAMA**
**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**Jueves 03 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 11:00 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:00 - 11:15 | Rondas de consultas |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |


CONTEXTO
TEMAS Y ACUERDOS
2° reunión JUEVES 06/08/2020
Tema : Adecuación Plan de Manejo
Acuerdo : N° 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.
Responsable : Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
24/08/2016 11:28




Fuente: Presentación 2° reunión Comité de Manejo de Antofagasta
Señor Juan Carlos Villarroel DIZOPA

**PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE MANEJO DE ANTOFAGASTA**

Se propone que la adecuación se sostenga en 3 pilares:

1. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo
2. Participación de los usuarios de la pesquería
3. Indicadores de desempeño







**CONTEXTO**

ORD/ZI/ Nº: 037/

ANT: No hay

MAT : Proyecto CUI 2019-17-DAP-14

IQUIQUE, 30 de Julio de 2020

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ y ANTOFAGASTA

A: ROSA ELENA ROJO DE LA RIVERA
SOCIEDAD MERINO Y SUBERCASEAUX ASOCIADOS LIMITADA

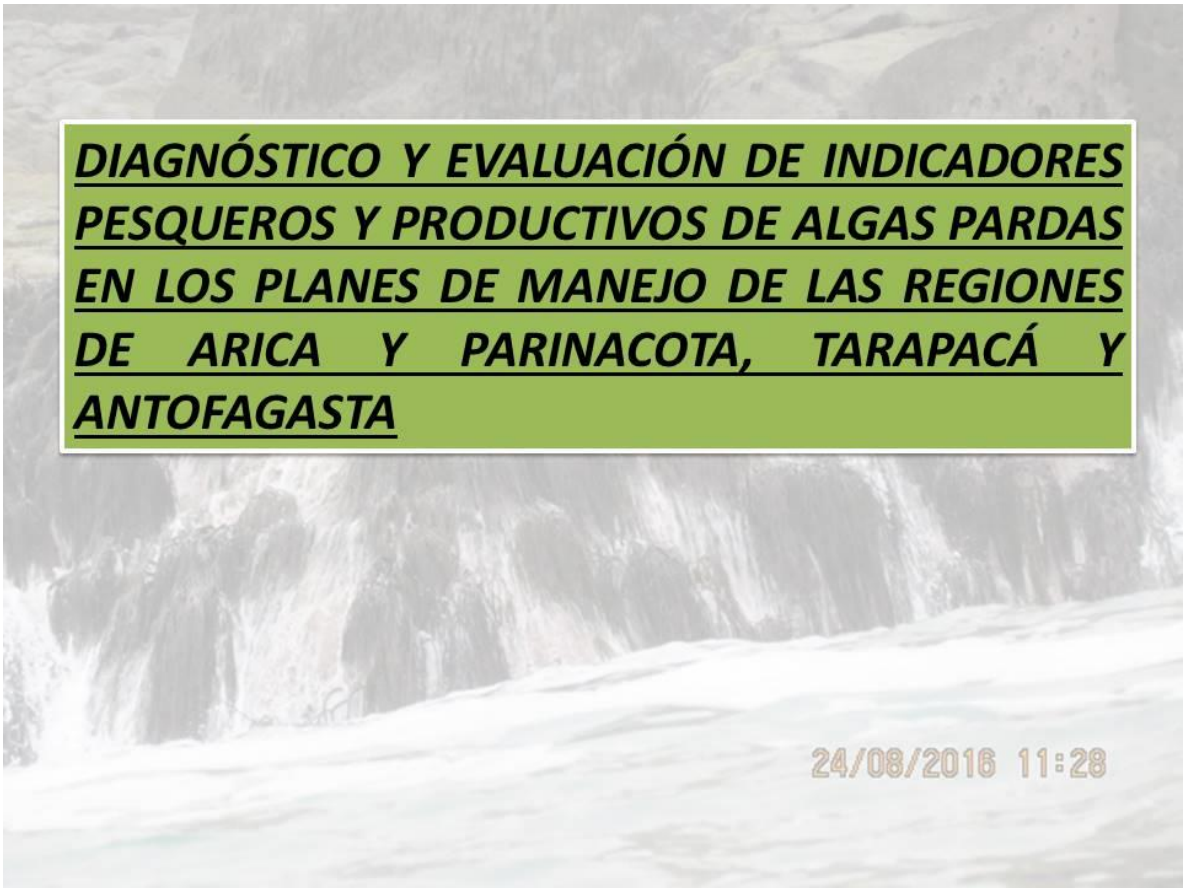
## TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14

Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

**ASESORÍA TÉCNICA**

**DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**


DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
24/08/2016 11:28

**OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y ***Antofagasta***.

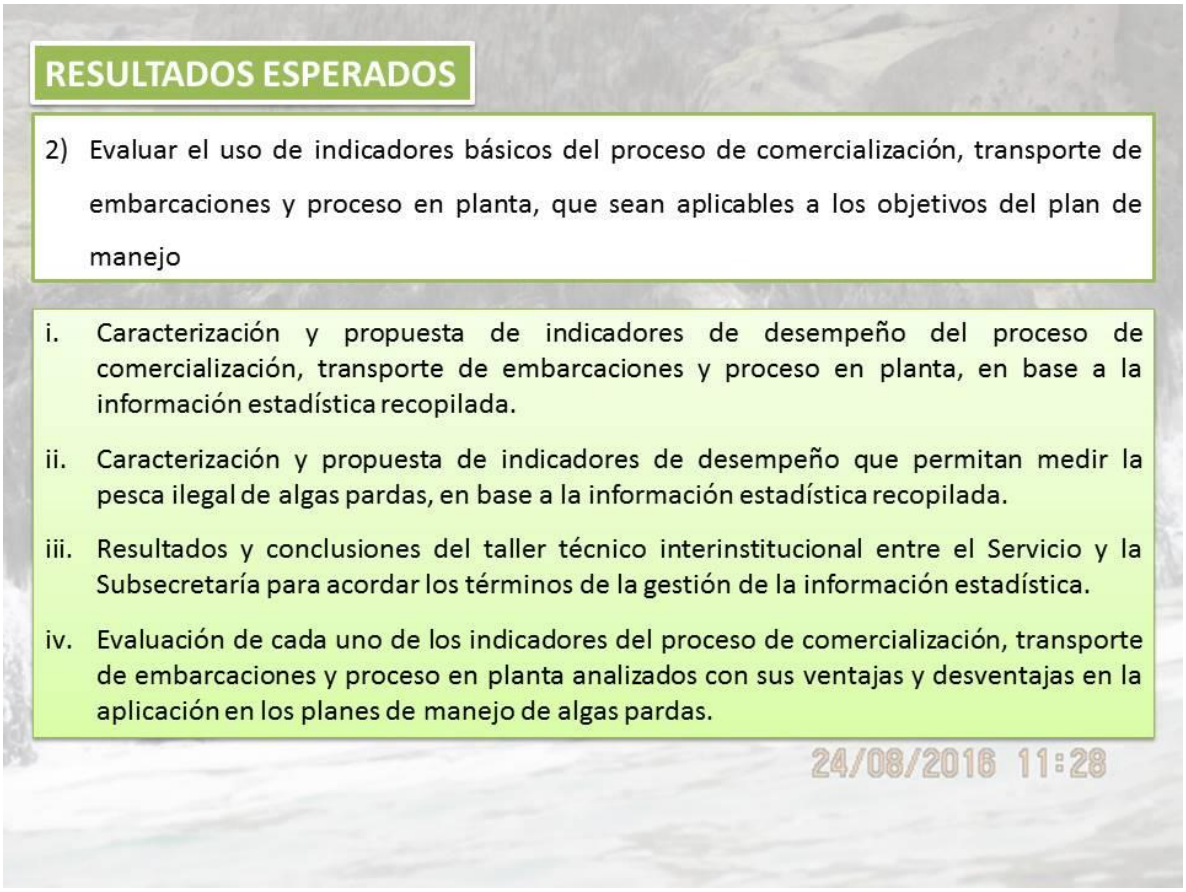
**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

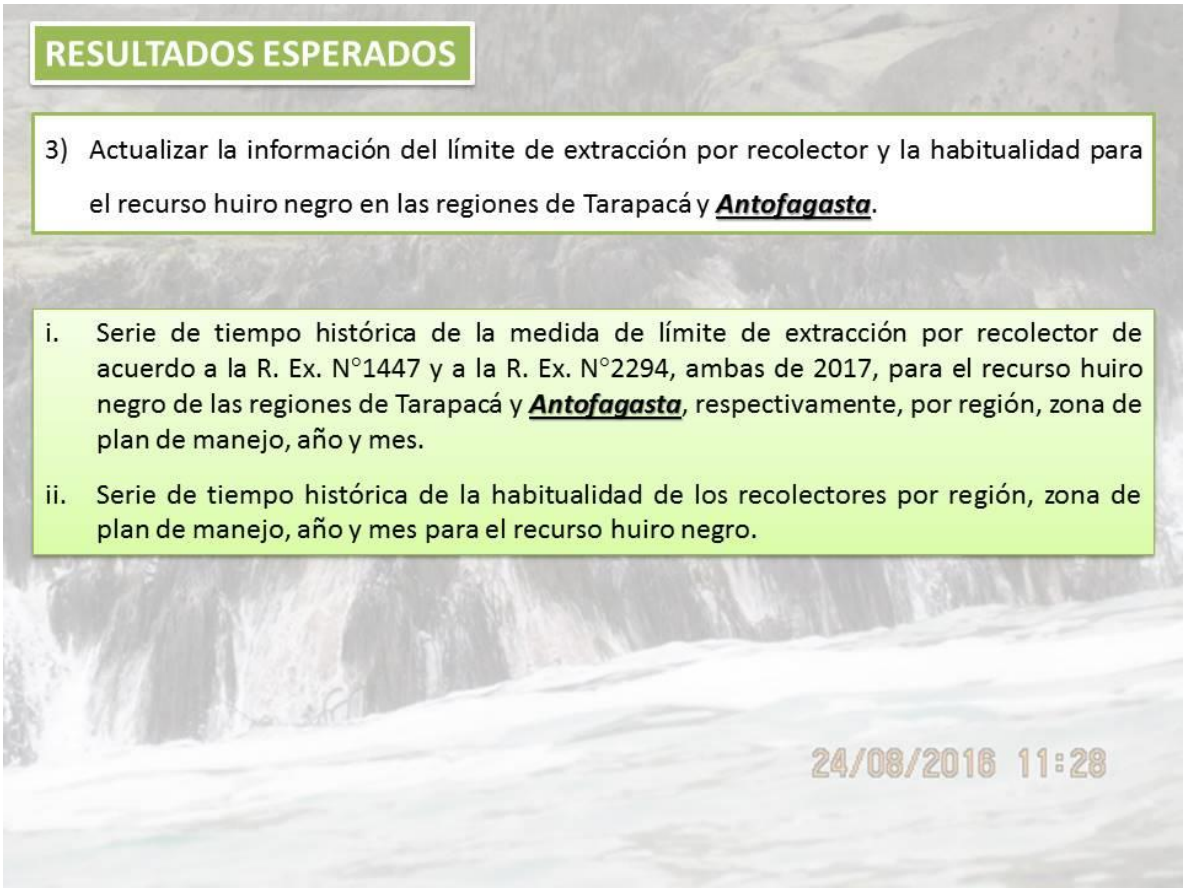
1) Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
2) Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
3) Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y ***Antofagasta***.
4) Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
5) Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

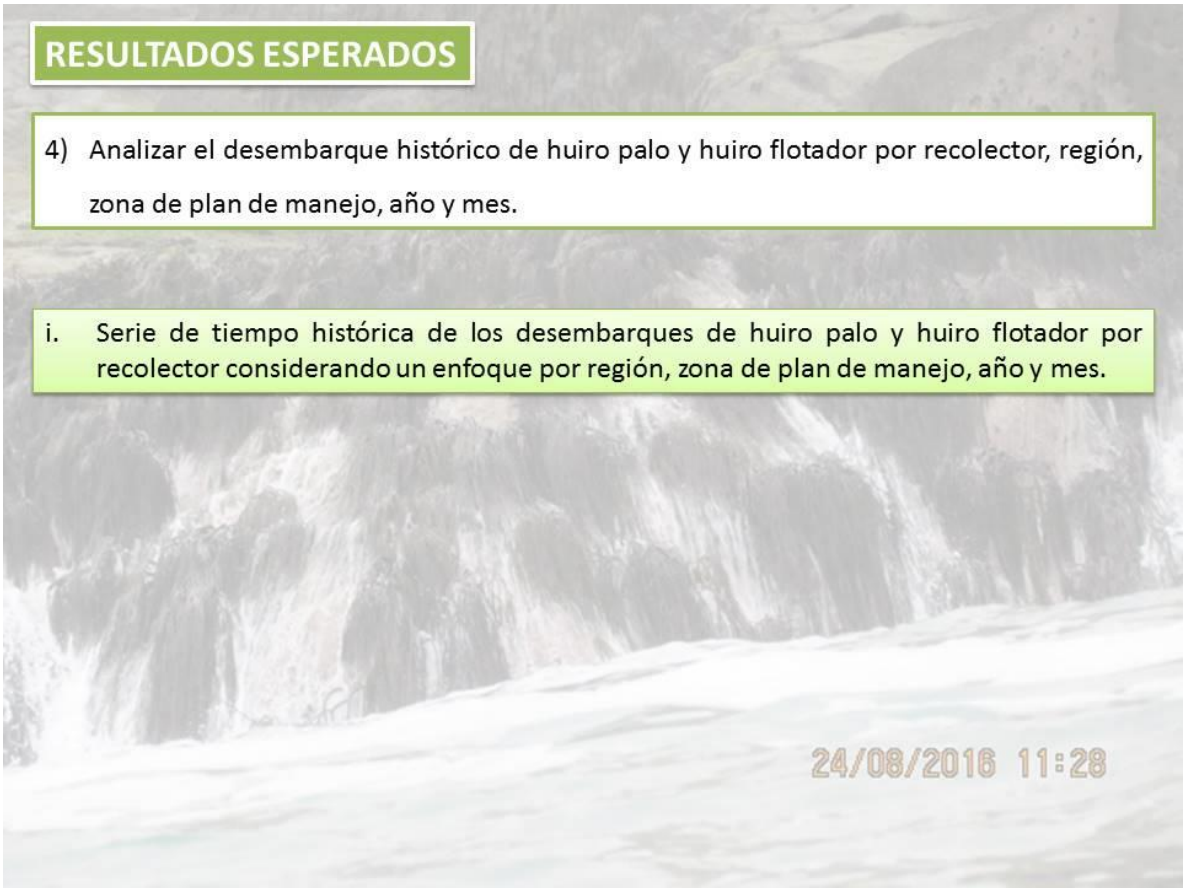
## RESULTADOS ESPERADOS

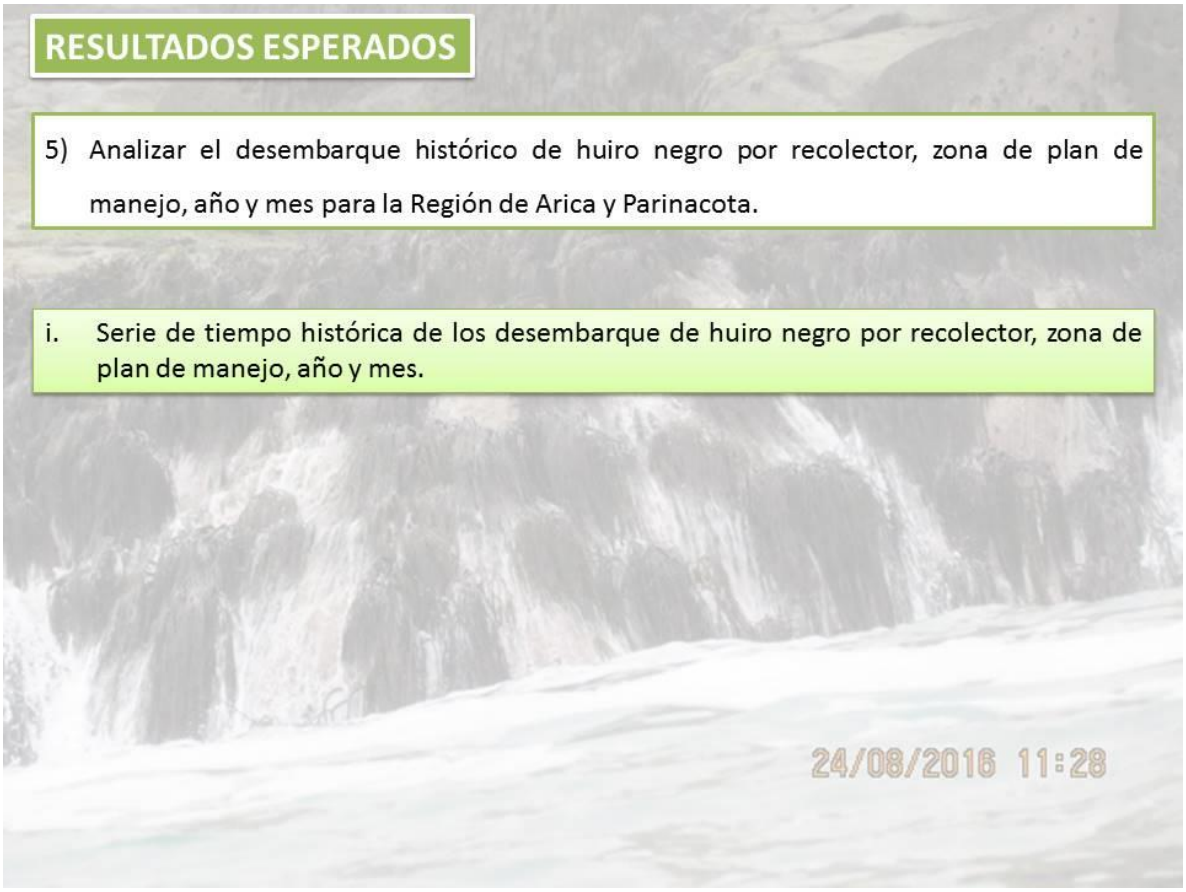
1) Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

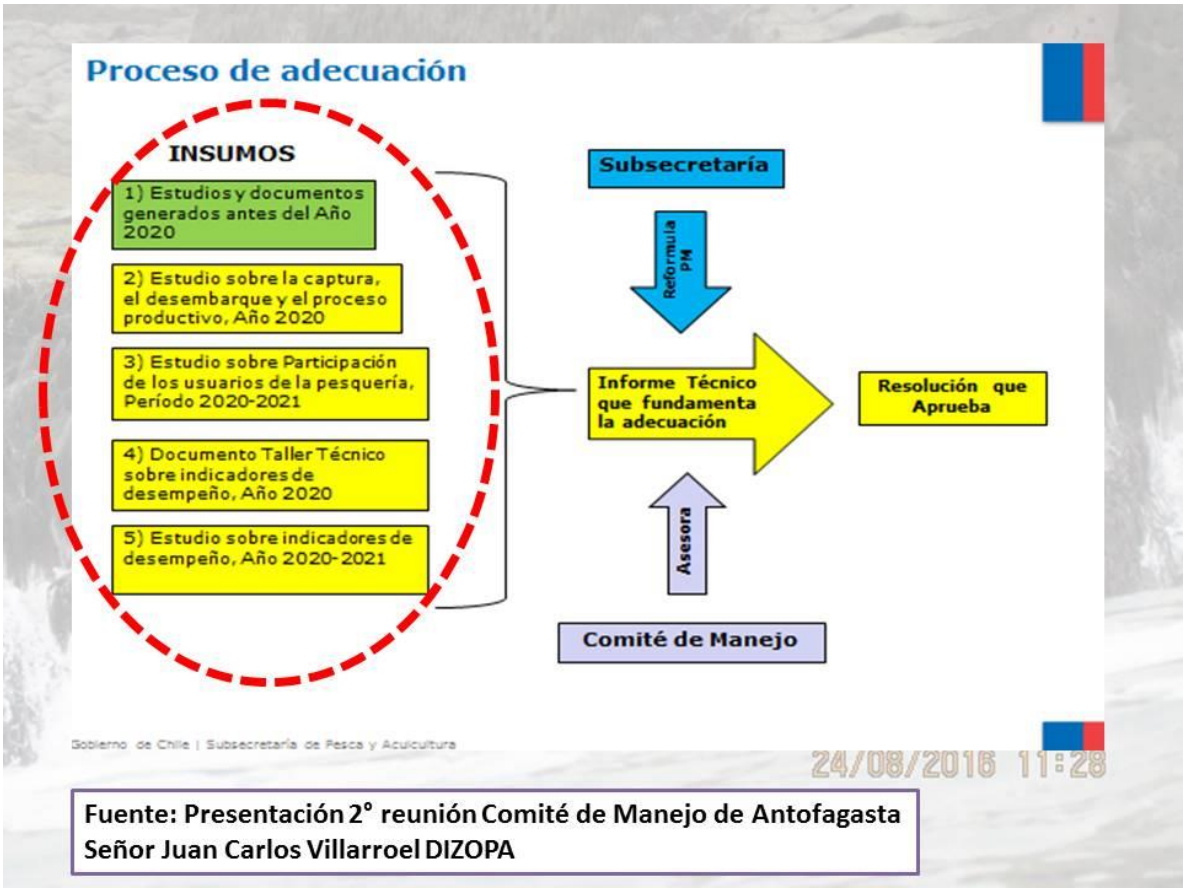
i. Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño de captura/desembarque por recolector y especie de alga en base a la información estadística recopilada en ALA y en AMERB.
ii. Análisis, discusión y definición de los conceptos de captura y desembarque en la literatura de ciencia pesquera, en la normativa vigente y en la pesquería de algas pardas.
iii. Resultados y conclusiones del taller técnico sobre la revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.
iv. Evaluación de cada uno de los indicadores pesqueros analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.


RESULTADOS ESPERADOS
2) Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo
i. Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística recopilada.
ii. Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño que permitan medir la pesca ilegal de algas pardas, en base a la información estadística recopilada.
iii. Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.
iv. Evaluación de cada uno de los indicadores del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.
24/08/2016 11:28


RESULTADOS ESPERADOS
3) Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.
i. Serie de tiempo histórica de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, para el recurso huiro negro de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, respectivamente, por región, zona de plan de manejo, año y mes.
ii. Serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes para el recurso huiro negro.
24/08/2016 11:28


RESULTADOS ESPERADOS
4) Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
i. Serie de tiempo histórica de los desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector considerando un enfoque por región, zona de plan de manejo, año y mes.
24/08/2016 11:28


RESULTADOS ESPERADOS
5) Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
i. Serie de tiempo histórica de los desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes.
24/08/2016 11:28




Fuente: Presentación 2° reunión Comité de Manejo de Antofagasta Señor Juan Carlos Villarroel DIZOPA

**TALLER TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO Y SUBSECRETARÍA**
**Sala virtual, 31 de julio 2020**

## QUÉ HEMOS REALIZADO

**PARTICIPANTES**

1. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
2. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
3. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá
4. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
5. Unidad de Recursos Bentónicos – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
6. Consultora M&S Ltda.








| N° | Nombre | Institución |
|---|---|---|
| 1 | Juan Carlos Villarroel U. | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta |
| 2 | Christian de la Barra R. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota |
| 3 | Jacqueline Álvarez G. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota |
| 4 | Mauricio Vargas F. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 5 | Patricio Rivas D. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 6 | Rodrigo Esterio G. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 7 | René Salinas B. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta |
| 8 | Nicole Maturana R. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 9 | Alejandra Pinto B. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 10 | Mario Acevedo G. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 11 | Gabriel Jerez A. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 12 | Pedro Pizarro F. | Consultora M&S Ltda. |
| 13 | Darío Contreras D. | Consultora M&S Ltda. |
| 14 | Carlos Merino P. | Consultora M&S Ltda. |

# QUÉ HEMOS REALIZADO

Para interiorizarse acerca de las características de los datos a solicitar, el consultor deberá realizar un taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.

- Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.

Se acuerda solicitar la información necesaria vía correo electrónico a cada Región y posteriormente se enviara oficio.
También se acuerda el envío del formato para la recopilación y envío de información



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

ORD/ZI/ Nº: 040/

ANT: Plan de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá.

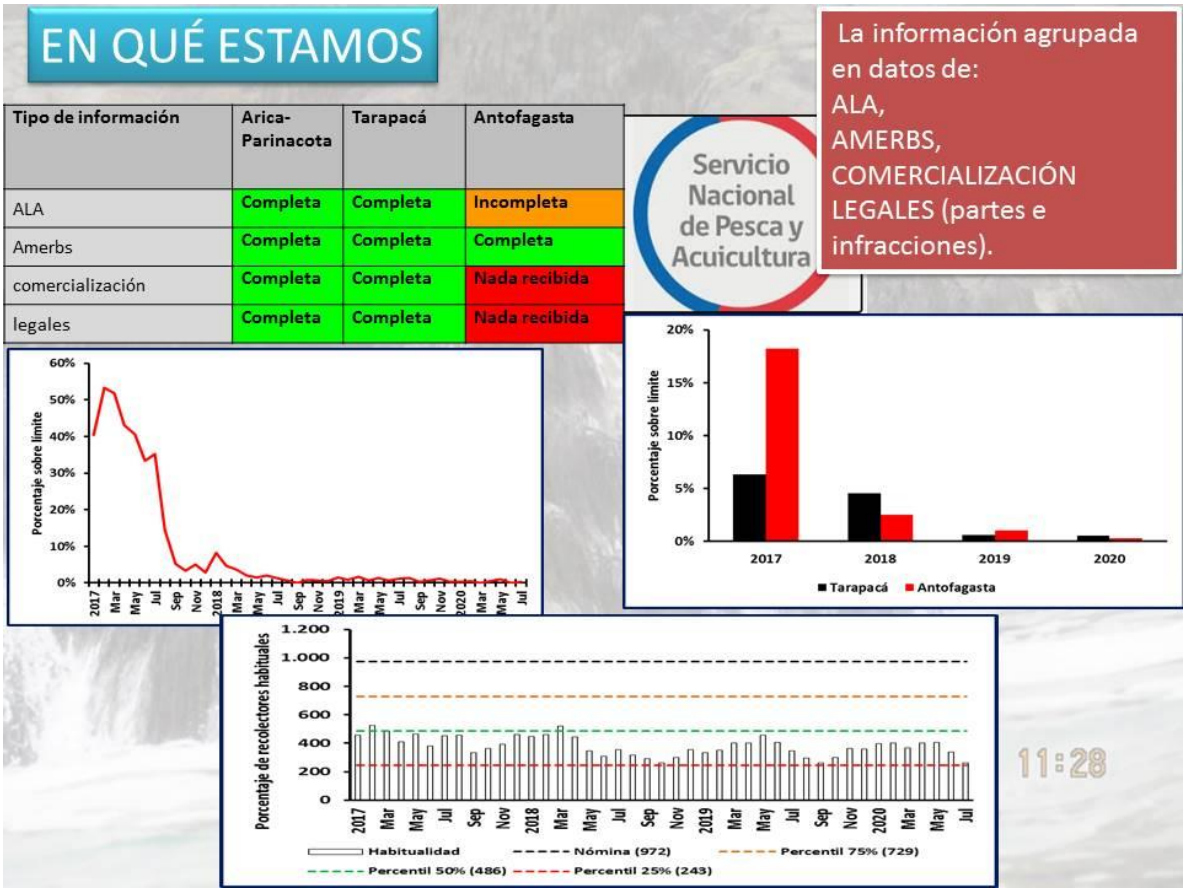
MAT : Solicita Información Estadística.

IQUIQUE, 5 de Agosto de 2020

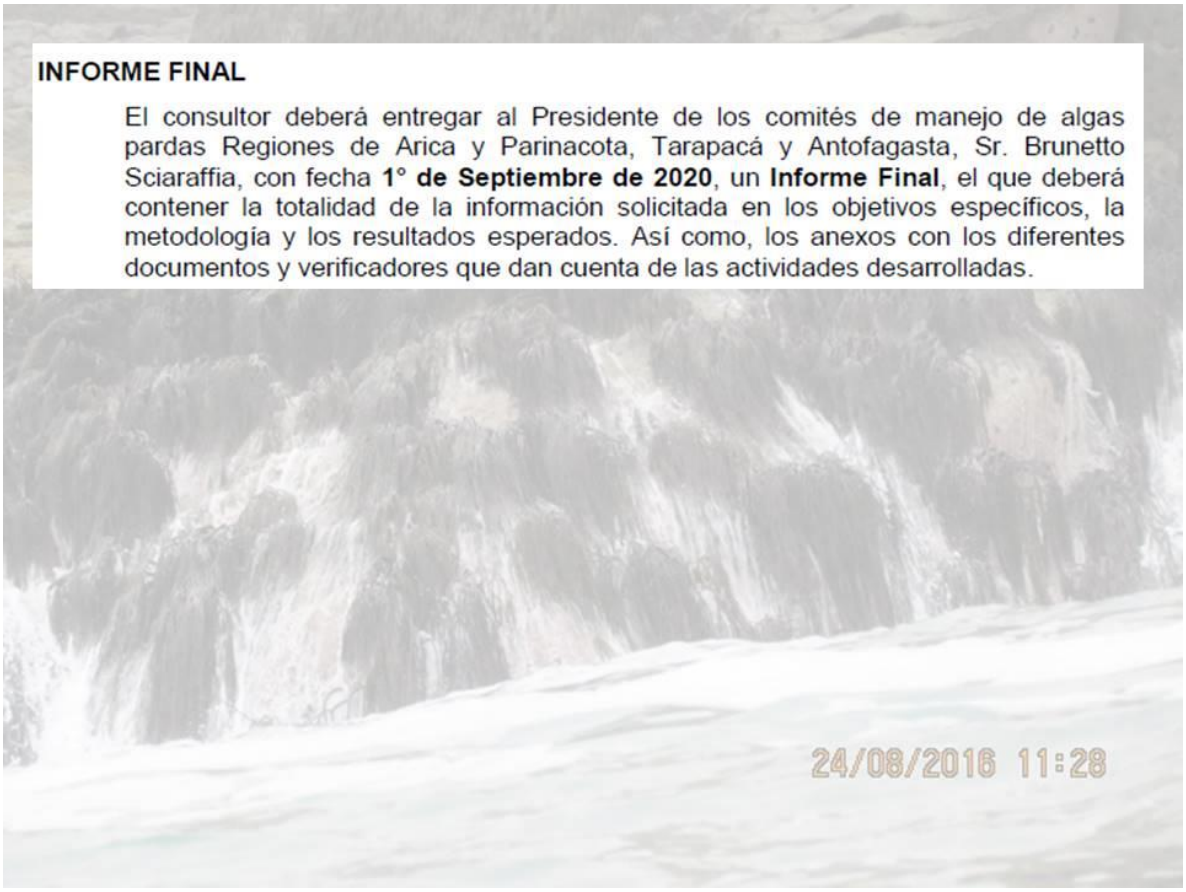
DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

A: DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE TARAPACÁ
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA


EN QUÉ ESTAMOS
ARICA Y PARINACOTA
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
TARAPACÁ
La información agrupada en datos de:
ALA,
AMERBS,
COMERCIALIZACIÓN
LEGALES (partes e infracciones).
ALA
AMERB
COMERCIALIZACION
LEGALES
ANTOFAGASTA
24/08/2016 11:28




| Tipo de información | Arica-Parinacota | Tarapacá | Antofagasta |
|---|---|---|---|
| ALA | Completa | Completa | Incompleta |
| Amerbs | Completa | Completa | Completa |
| comercialización | Completa | Completa | Nada recibida |
| legales | Completa | Completa | Nada recibida |


INFORME FINAL
El consultor deberá entregar al Presidente de los comités de manejo de algas pardas Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Sr. Brunetto Sciaraffia, con fecha 1° de Septiembre de 2020, un Informe Final, el que deberá contener la totalidad de la información solicitada en los objetivos específicos, la metodología y los resultados esperados. Así como, los anexos con los diferentes documentos y verificadores que dan cuenta de las actividades desarrolladas.
24/08/2016 11:28


CONTRAPARTE TÉCNICA
• Srta. Nicole Maturana Ramírez
Profesional Unidad de Recursos Bentónicos
Departamento de Pesquerías
División de Administración Pesquera
• Sr. Gabriel Jerez Aranda
Profesional Unidad de Recursos Bentónicos
Departamento de Pesquerías
División de Administración Pesquera
• Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
División de Desarrollo Pesquero
24/08/2016 11:28


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


MS LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Tercera Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Sala Virtual, 03 de Septiembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
24/08/2016 11:28



**PROGRAMA**
**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**Jueves 03 de Septiembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:20 | Rondas de consultas |
| 10:20 - 11:00 | Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:00 - 11:15 | Rondas de consultas |
| 11:15 - 11:30 | Pausa |
| 11:30 - 11:45 | Propuesta de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

**Objetivo Específico 4:**

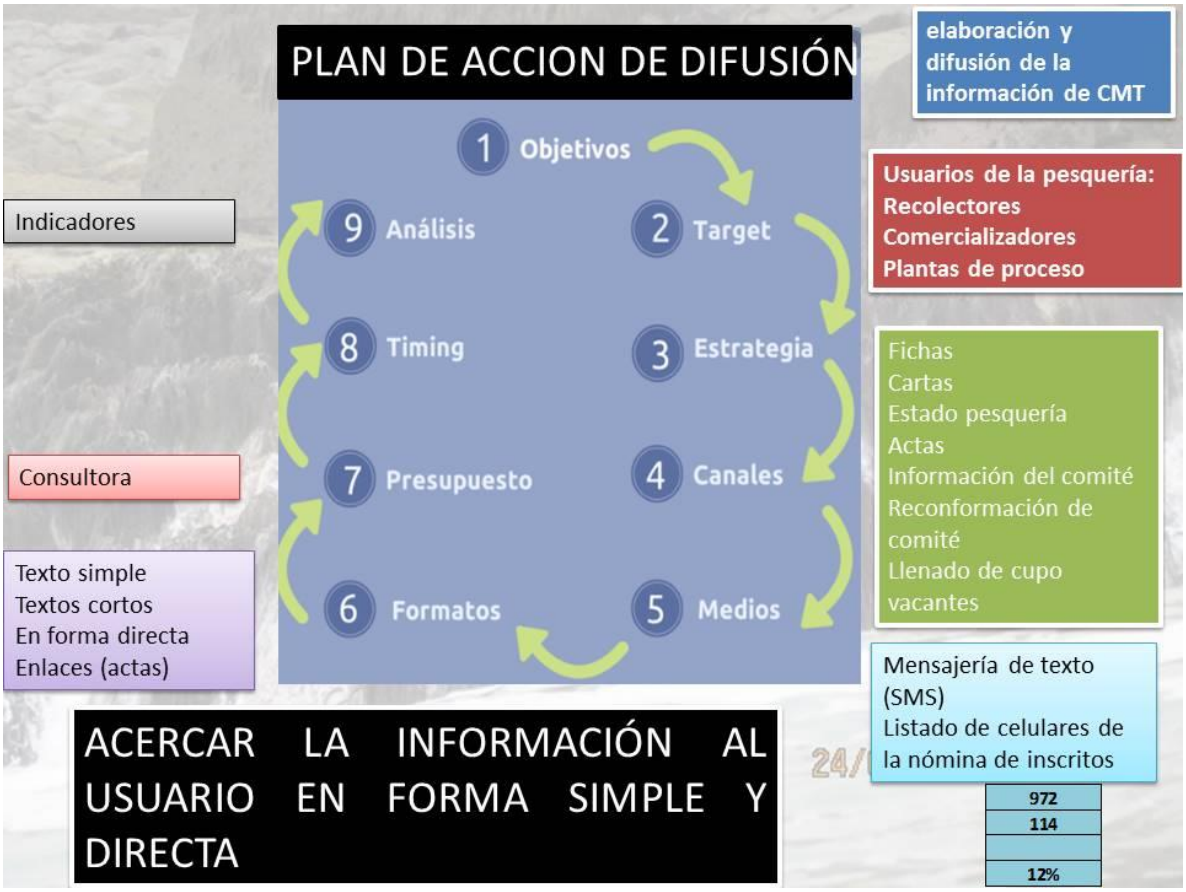
**Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.**

4.1 Material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de ***distribución***, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.2 Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.3 Sitio WEB desarrollado y actualizado.




PLAN DE ACCION DE DIFUSIÓN
1 Objetivos
2 Target
3 Estrategia
4 Canales
5 Medios
6 Formatos
7 Presupuesto
8 Timing
9 Análisis
elaboración y difusión de la información de CMT
Usuarios de la pesquería:
Recolectores
Comercializadores
Plantas de proceso
Indicadores
Fichas
Cartas
Estado pesquería
Actas
Información del comité
Reconformación de comité
Llenado de cupo vacantes
Consultora
Texto simple
Textos cortos
En forma directa
Enlaces (actas)
Mensajería de texto (SMS)
Listado de celulares de la nómina de inscritos
ACERCAR LA INFORMACIÓN AL USUARIO EN FORMA SIMPLE Y DIRECTA
972
114
12%


connectus
Envía SMS y E-Mail
AL MEJOR PRECIO
SIN CONTRATOS.
SIN VENCIMIENTOS.
SIN LÍMITES.
DESDE 16 PESOS + IVA
2016 11:28

**Mensaje enviado (160 caracteres máximo)**

COMITÉ DE MANEJO GOLFO DE ARAUCO, LE INFORMA QUE LIMITE DE EXTRACCIÓN MENSUAL DE HUEPO PARA ENERO ES DE 244 TONELADAS. CAPTURA MÁXIMA POR BUZO 100 KG POR DÍA.


ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
REPRESENTANTES PARA COMITÉ DE MANEJO DE GOLFO ARAUCO

¿Que caletas están vacantes y cuántos cupos hay disponibles?

- Tubul (2 titulares y 2 suplentes); Arauco (1 titular y 1 suplente); Laraquete (1 titular y 1 suplente); Rumena y Punta Lavapié (1 titular y 1 suplente).

¿Quién puede postularse como candidato a representante titular o su plenta de su caleta ?

- Pescadores artesanales inscritos por lo menos en uno de los siguientes recursos huepo, navajuela o taquilla

¿Qué documentos debo completar para ser candidato a representante?

- Formulario de postulación indicando el cargo (1)
- Fotocopia carnet identidad

¿Quiénes pueden entregar apoyo al candidato?

- Pescadores artesanales de la caleta inscritos en huepo, navajuela o taquilla.
- Ellos deberán llenar un formulario de inscripción de apoyos individuales (2) y/o de organizaciones de pescadores (3), en este último caso, se deberá adjuntar el acta de la reunión.
- Fotocopia carnet identidad

¿Cómo se selecciona al representante titular o suplente de la caleta?

- Subpesca seleccionará al candidato a representante titular o suplente, de la caleta, con mayor número de apoyos.

¿Cómo obtengo los formularios de postulación y cuando los debo entregar ?

- Se pueden retirar en Oficina Sernapesca (Juan Antonio Ríos N° 2301, Coronel, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío (Tucapel 279, Concepción), en las Alcaldías de Mar o descargándolo de la página www.subpesca.cl o www.inpesca.cl/pmga/
- Se entregan en un sobre (4) sellado en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío, indicando la postulación, hasta el 29 de Abril de 2019 antes de 14:00 horas.

REUNIÓN INFORMATIVA

- Se realizará una única reunión en el ex-colegio de caleta Tubul, el miércoles 10 de Abril de 2019 a las 11:30 horas, en la cual usted podrá hacer las consultas que desee sobre este proceso.

Para mayor información llamar al fono: 32-2502960

**Registro estadístico del proceso de envío de mensajes a los usuarios**

Mensajes enviados

100%

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 392 | 45 | 5 | 26 | 2 | 0 | 470 |
| Entregado | 0 | 216 | 22 | 165 | 35 | 2 | 7 | 447 |
| Total | 4 | 608 | 67 | 170 | 61 | 4 | 7 | 921 |

Ejemplo de un volante enviado por medio de mensajería de texto a los usuarios del plan, pero enlazado a la página web de Inpesca. (http://www.inpesca.cl/pmga/wp-content/uploads/2019/04/ELECCION-EXTRORDINARIA-REPRESENTANTES-CMGA.gif)

**Variedad de temas que se han informado a los usuarios del plan de manejo del golfo de Arauco**

| Fecha | Motivo | Detalle a informar a los usuarios | N° mensajes enviados |
|---|---|---|---|
| 18-oct | Reunión caleta | Informar a todos los pescadores de la reunión de asamblea general a realizarse en el gimnasio deTubul. | 1.100 |
| 21-oct | Examen matricula buceo | Informar a todos los pescadores de la realización del examen teórico para obtención de matrícula por parte de la Capitanía de Puerto de Lota. | 1.100 |
| 14-nov | Empadronamiento | Informar a los pescadores que faltan por empadronar la fecha, lugar y horario para realizar esta actividad en Inpesca. | 60 |
| 21-dic | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados de la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto de diciembre. | 953 |
| 30-dic | Limites de extracción mensual recursos | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco de los límites de extracción de referencial anual y diario de huepo a desembarcar durante el 2017. | 963 |
| 13-ene | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados de la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto enero. | 963 |
| 25-ene | Regularizar registro pesquero | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco que se debe regularizar la condición de registro pesquero, específicamente referido a la caducación de listas de espera. | 963 |
| 03-feb | Limites de extracción mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco del límite de extracción de huepo a extraer en febrero (205 t). | 963 |
| 14-feb | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco sobre la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto de febrero. | 963 |
| 22-mar | Superación límite captura mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco sobre la suspensión de extracción y compra del recurso huepo para el resto de marzo. | 963 |
| 29-abr | Limites de extracción mensual huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco del límite de extracción de huepo a extraer en mayo (205 t). | 954 |
| 14-may | Inscripción lista de espera huepo | Informar solo a los buzos con RPA sin huepo empadronados que se acerquen a la oficina más cercana del Sernapesca a regularizar su actividad de buzo e inscribirse en la lista de espera del reccurso. | 431 |
| 01-ago | Veda extractiv a huepo | Informar a todos los buzos empadronados del golfo de Arauco que durante el mes de agosto continúa la veda extractiva del recurso huepo. | 954 |


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Cuarta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 1 de Octubre de 2020
Gobierno de Chile

## PROGRAMA

### CUARTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Jueves 1° de Octubre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:20 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:20 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:30 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:30 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del acta Tercera Reunión – Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | 1 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br><br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br><br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01-10-2020 | | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**TERCERA REUNIÓN - 03/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó con observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 03/09/2020 | | 1 |
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | 2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huiro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m2.<br>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación.<br>5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 | Enviado por Memorandum (ZI) Nº 139/2020 de fecha 22/09/20 | 1 |

Gobierno

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.<br>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que sea presentada en la próxima reunión. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | | | |

# Cuenta de correspondencia
# Comité de Manejo

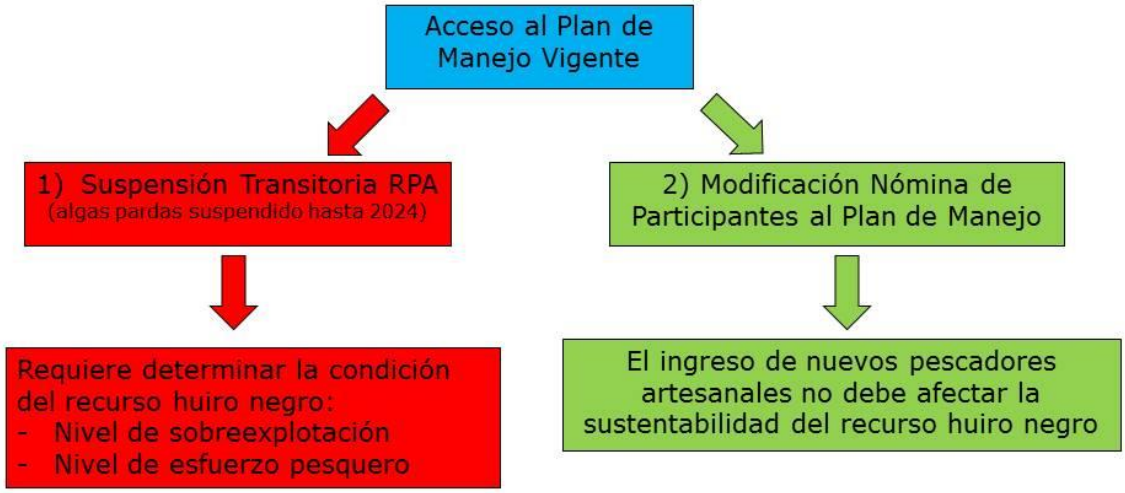
## NO HAY

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Gobierno de Chile
Cuarta Reunión
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta
Sala Virtual
1° de Octubre de 2020

## ANTECEDENTES



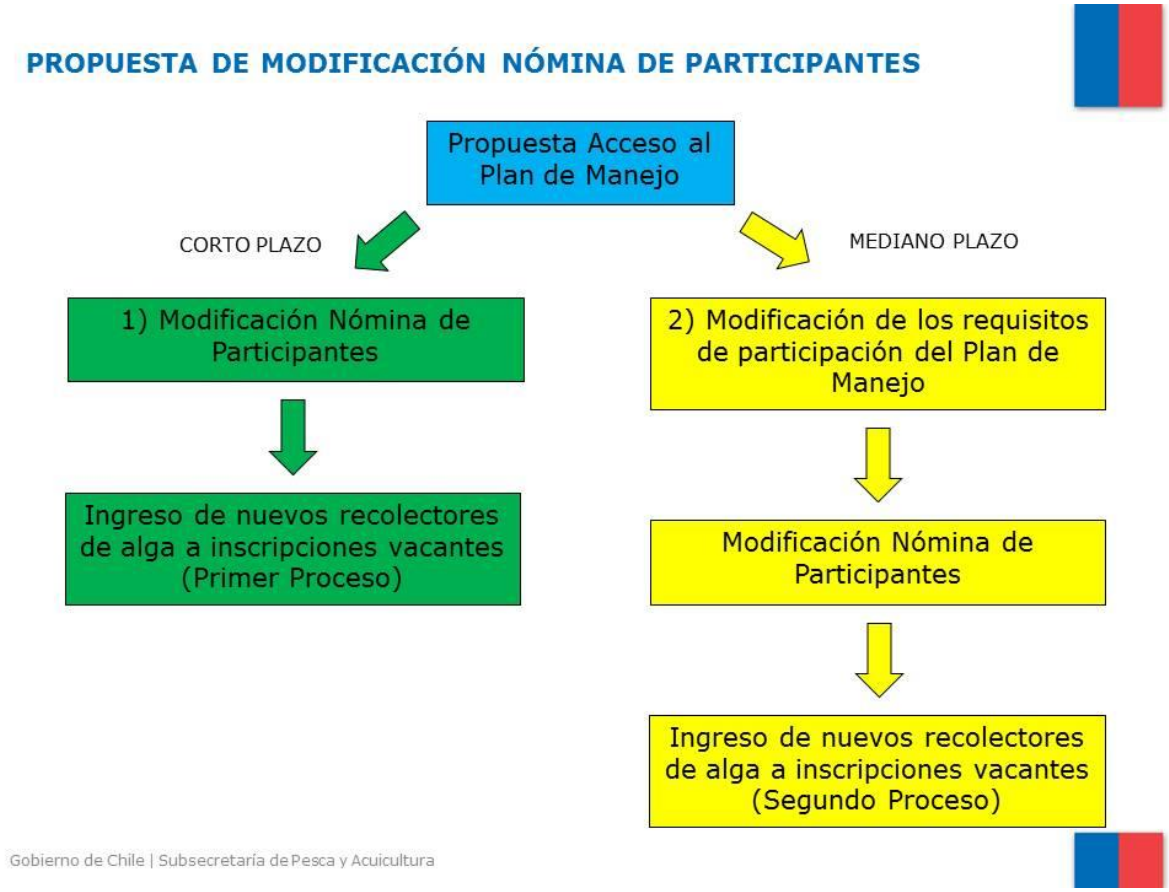

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## ANTECEDENTES

**Comparado Normativa Plan de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta**

| LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA | PLAN DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA (R. Ex. N°3344-13) |
|---|---|
| Artículo 9°bis: en la formulación de estos planes de manejo se deberá determinar los pescadores artesanales involucrados en la o las pesquerías que lo integren | R. Ex. N°2251-14: Establece participantes para el plan de manejo de los recurso huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la Región de Tarapacá |
| Artículo 9°bis: En los casos en que éste sea aplicable sólo a una parte de la región o regiones, participarán los pescadores artesanales inscritos en la pesquería que cumplan con los criterios de participación establecidos en el plan, entre los cuales deberá considerarse el haber efectuado operaciones extractivas en el área de aplicación del plan. Sólo podrán continuar operando en el área quienes cumplan con los requisitos de participación y operación establecidos en el plan | Informe Técnico RPESQ N°171-2013: Podrán participar de la actividad de recolección considerada en el plan de manejo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:<br>a) que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal de la I Región de Tarapacá, en la categoría de Buzo o Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea;<br>b) que tengan autorizadas las especies Huiro negro *Lessonia nigrescens*, Huiro palo *Lessonia trabeculata* o Huiro *Macrocystis* spp. y<br>c) que hayan efectuado operaciones extractivas en el área de aplicación del plan. |
| Artículo 9°bis: Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería | R. Ex. N°2598-15, R. Ex. N°1476-16, R. Ex. N°2367-16, R. Ex. N°1873-2017 (4 modificaciones a la nómina) |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES
Propuesta Acceso al Plan de Manejo
CORTO PLAZO
MEDIANO PLAZO
1) Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso)
2) Modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo
Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

1. El comité de manejo realiza análisis preliminar de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente.

| CADUCADOS POR ZONA | |
|---|---|
| ZONA_1 | 4 |
| ZONA_2 | 1 |
| ZONA_3 | |
| ZONA_4 | 2 |
| ZONA_5 | 1 |
| ZONA_6 | 3 |
| ZONA_7 | 14 |
| **TOTAL** | 25 |

2. En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo deberá acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (Acta de Reunión).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

3. La Subsecretaría solicita formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio).

4. La Subsecretaría elabora informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción.

   Propuesta criterios de inscripción:

   - Definir el lugar de inscripción: **?????**
   - Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
   - Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

5. La Subsecretaría publica la resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo.

6. La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción.

7. La Subsecretaría publica la resolución que establece la nueva nómina de participantes.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

1. Consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, " Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.".

2. El comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación (Acta de Reunión), entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.

   - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
   - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
   - Otros.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

3. El comité de manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión).

4. La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo.

5. La Subsecretaría publica la resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación (*).

*(*) Si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)*

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

- Criterios de inscripción (corto plazo):
  - Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

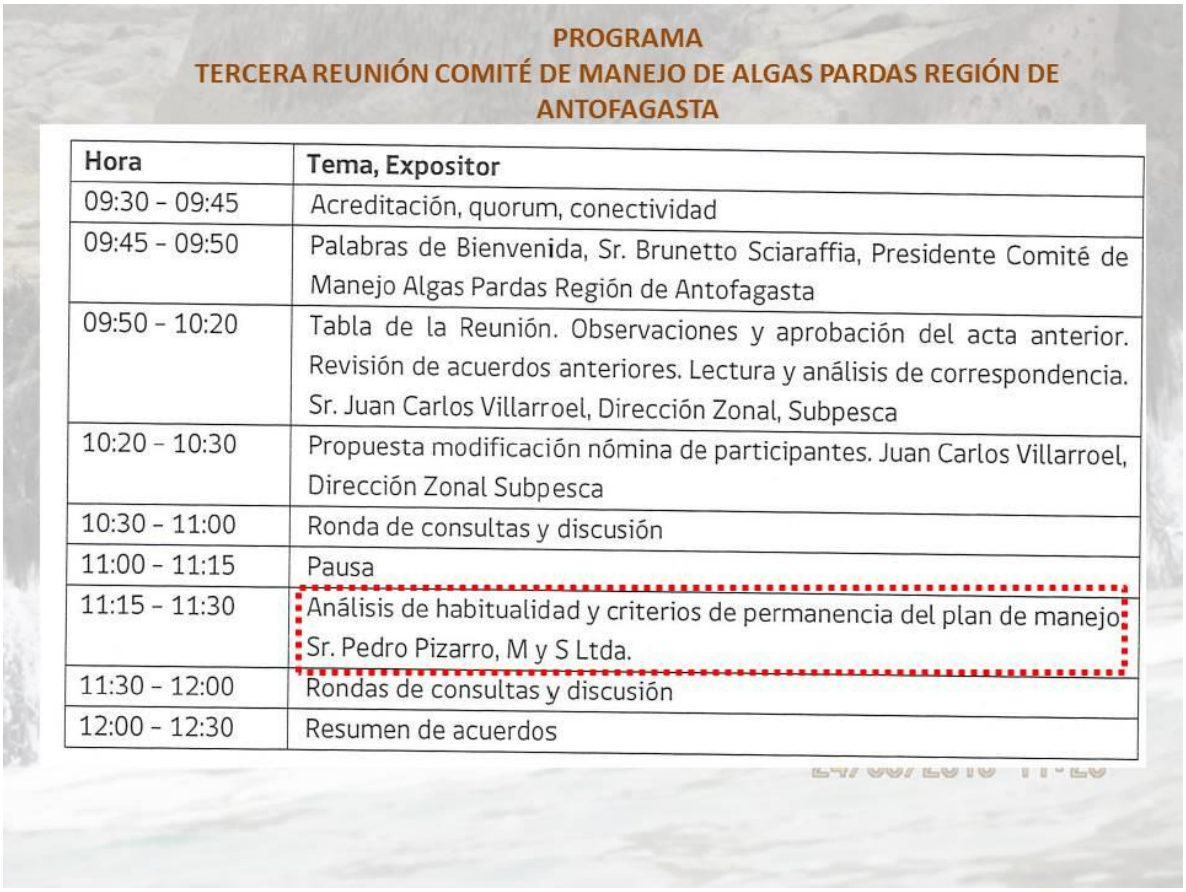
### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
  - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
  - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
  - Otros.

- Análisis técnico Consultora M y S
- ¿Decisión para próxima reunión?

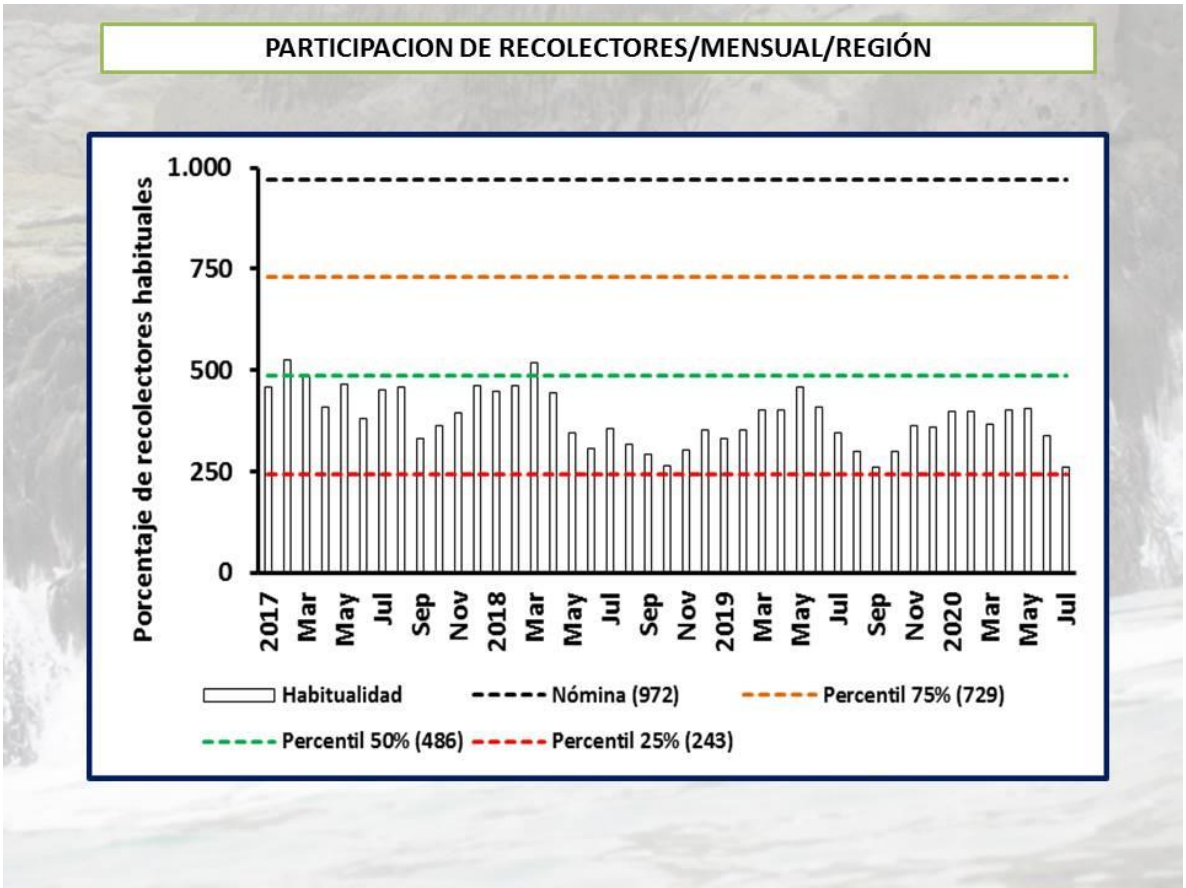

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

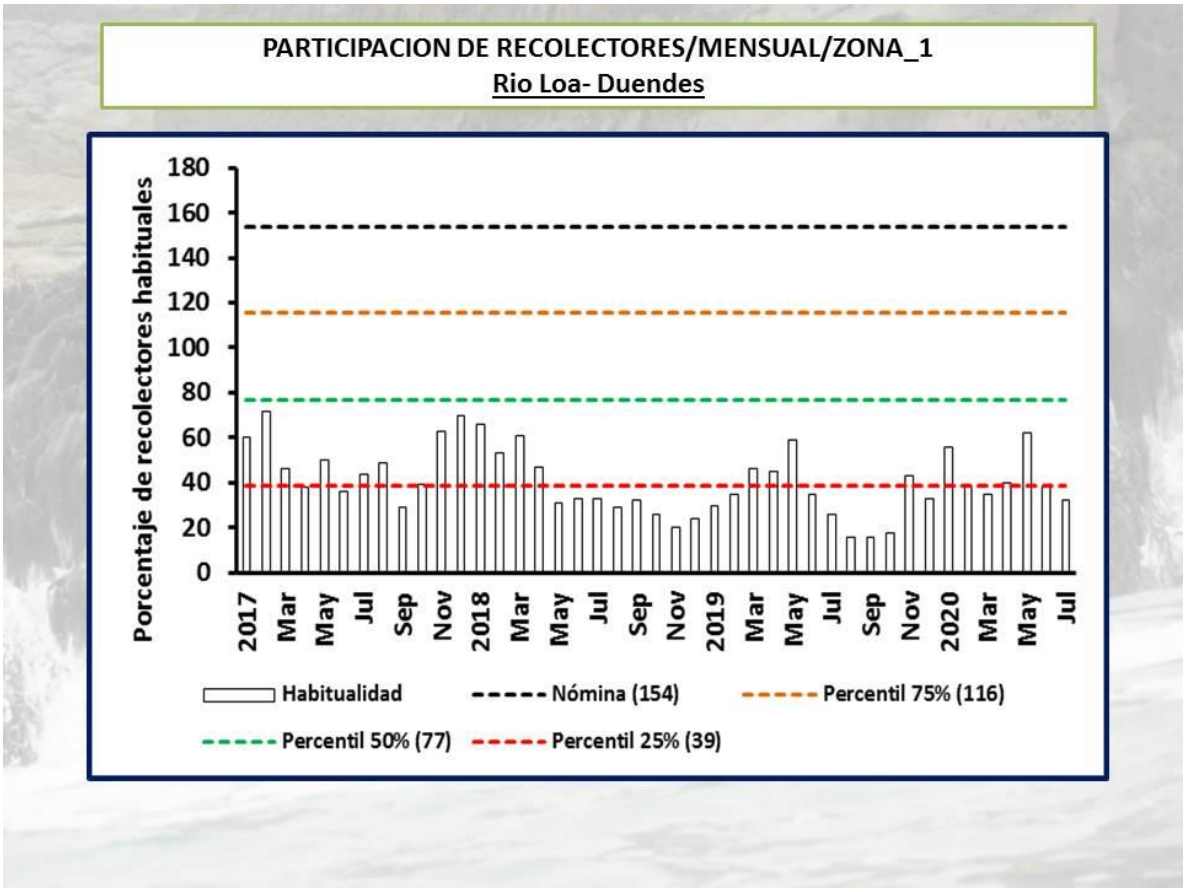

MS LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Cuarta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Sala Virtual, 01 de Octubre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
24/08/2016 11:28



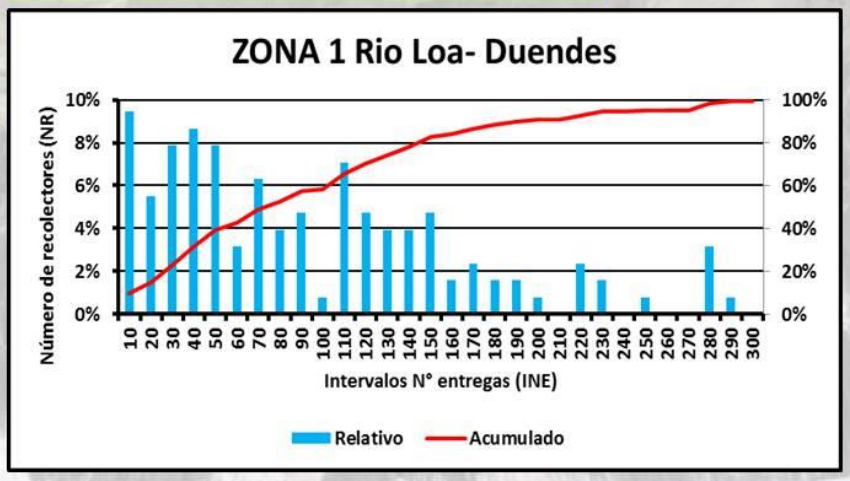
**PROGRAMA**
**TERCERA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:20 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura y análisis de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:20 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:30 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:30 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:30 | Resumen de acuerdos |


PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/REGIÓN
Porcentaje de recolectores habituales
1.000
750
500
250
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (972)
Percentil 75% (729)
Percentil 50% (486)
Percentil 25% (243)

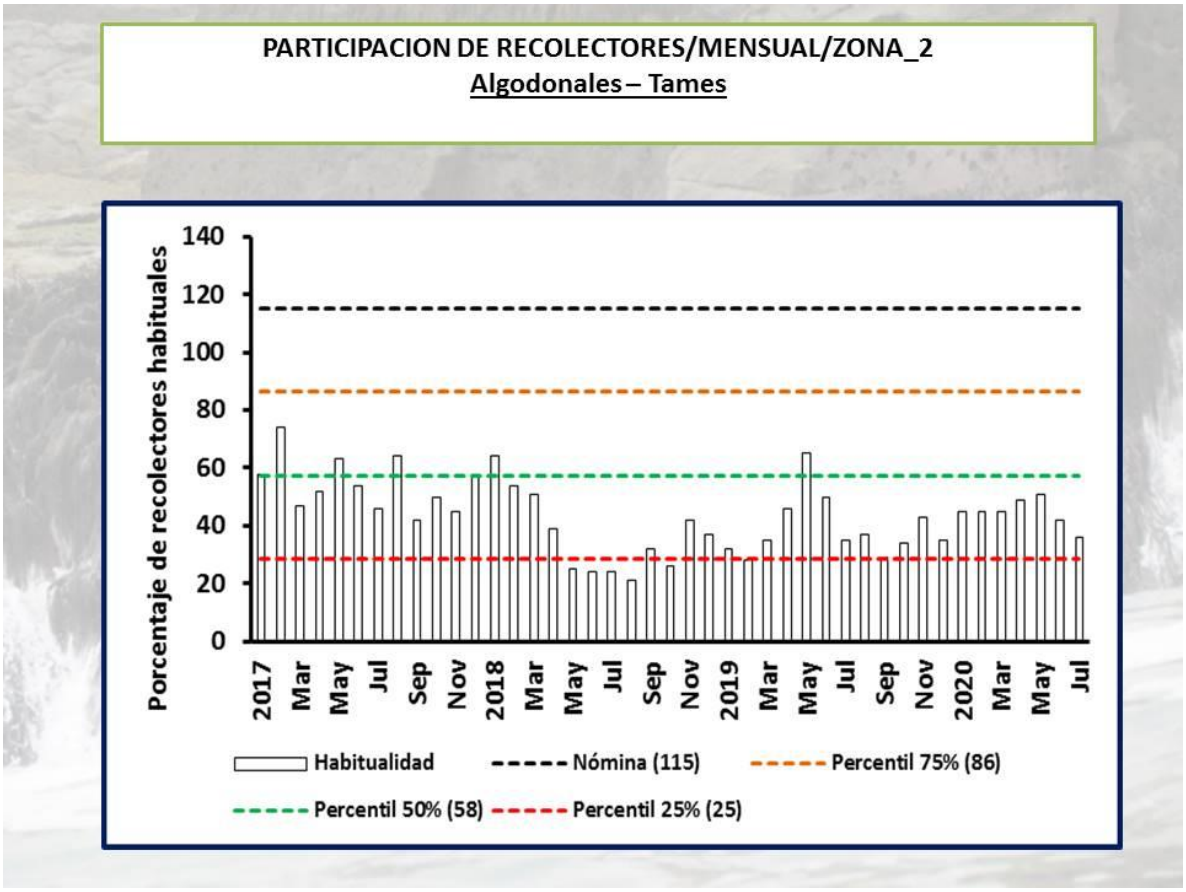

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_1
Rio Loa- Duendes
Porcentaje de recolectores habituales
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (154)
Percentil 75% (116)
Percentil 50% (77)
Percentil 25% (39)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 154
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 27

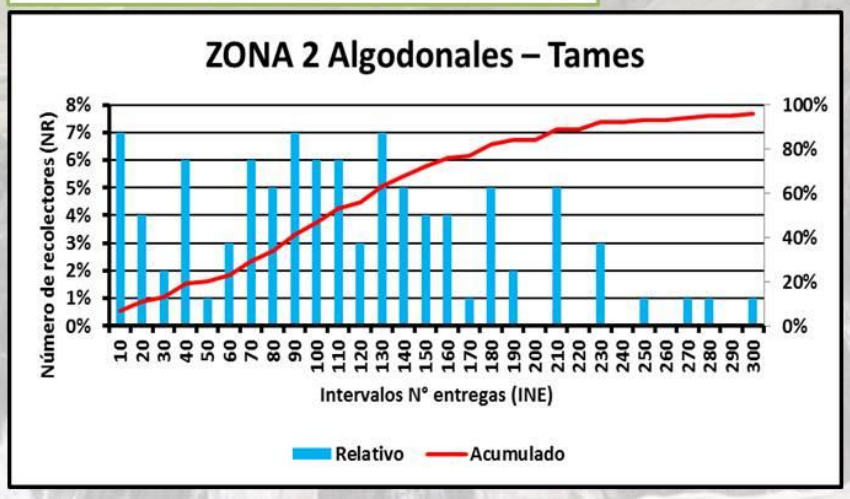



| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 11 | 9% | 31% | 0,9 |
| 50 | 10 | 8% | 39% | 1,2 |
| 130 | 5 | 4% | 74% | 3,0 |
| 170 | 3 | 2% | 87% | 4,0 |
| 220 | 3 | 2% | 93% | 5,1 |
| 260 | 0 | 0% | 95% | 6,0 |
| 300 | 0 | 0% | 99% | 7,0 |

127

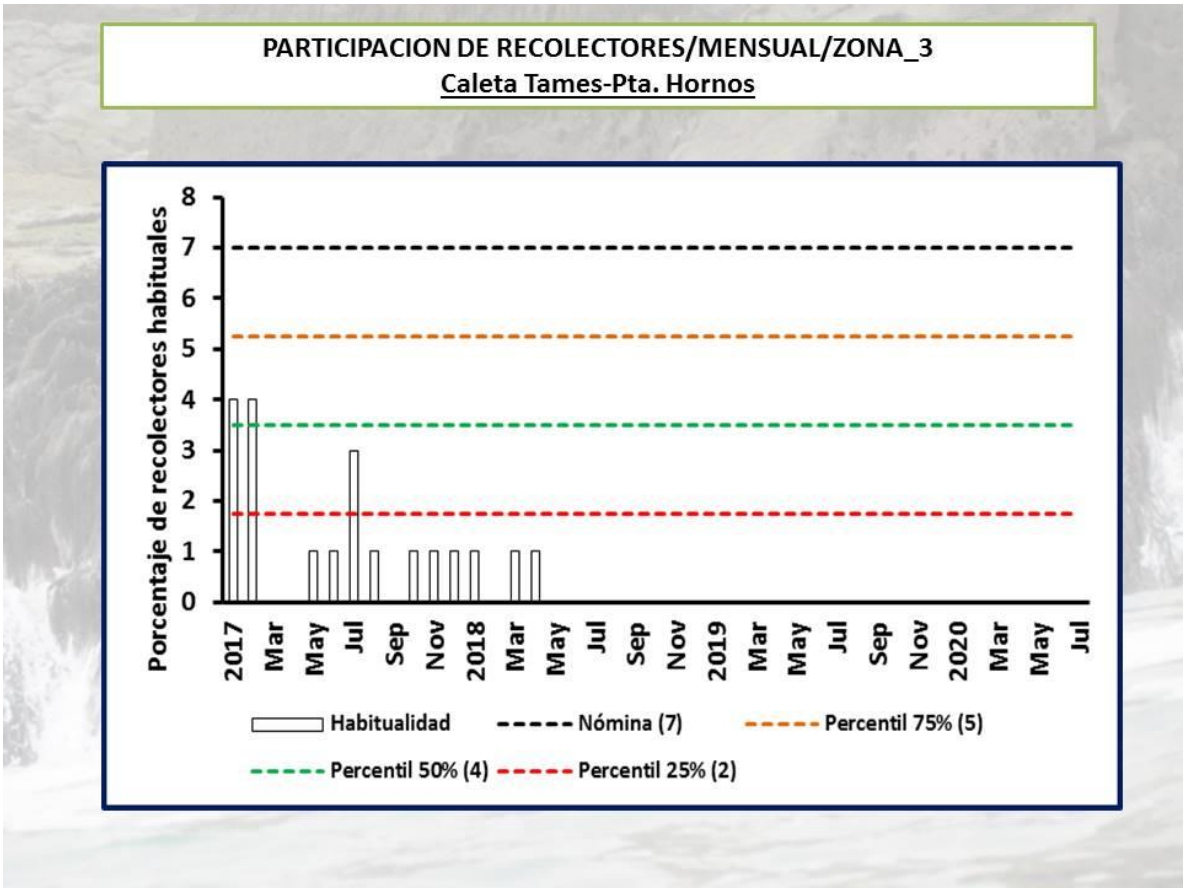

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_2
Algodonales – Tames
Porcentaje de recolectores habituales
140
120
100
80
60
40
20
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (115)
Percentil 75% (86)
Percentil 50% (58)
Percentil 25% (25)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 115
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 15

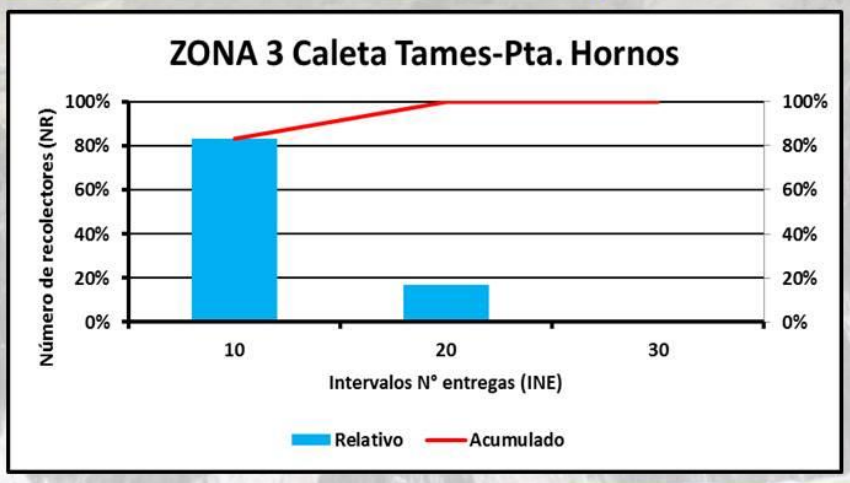



| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 6 | 6% | 19% | 0,9 |
| 50 | 1 | 1% | 20% | 1,2 |
| 130 | 7 | 7% | 63% | 3,0 |
| 170 | 1 | 1% | 77% | 4,0 |
| 220 | 0 | 0% | 89% | 5,1 |
| 260 | 0 | 0% | 93% | 6,0 |
| 300 | 1 | 1% | 96% | 7,0 |

100

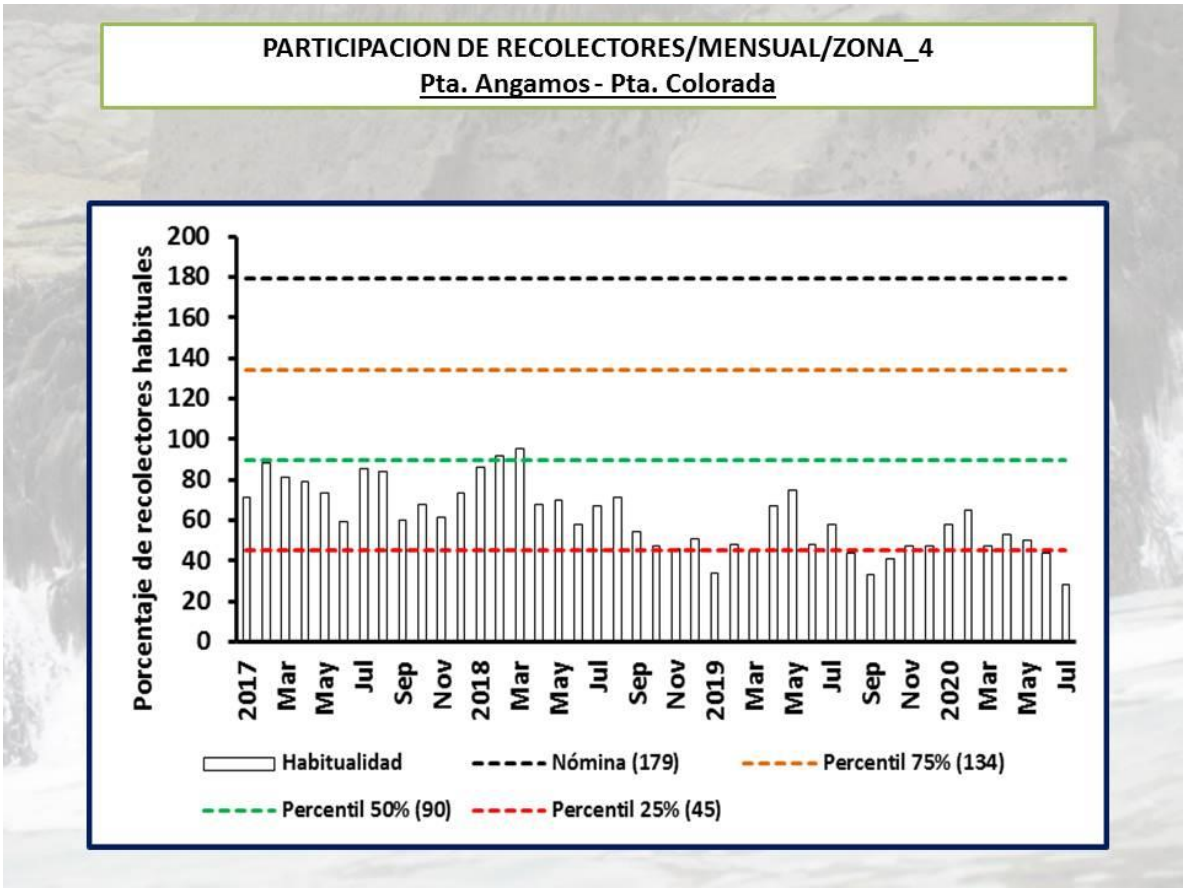

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_3
Caleta Tames-Pta. Hornos
Porcentaje de recolectores habituales
0
1
2
3
4
5
6
7
8
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (7)
Percentil 75% (5)
Percentil 50% (4)
Percentil 25% (2)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 7
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 1

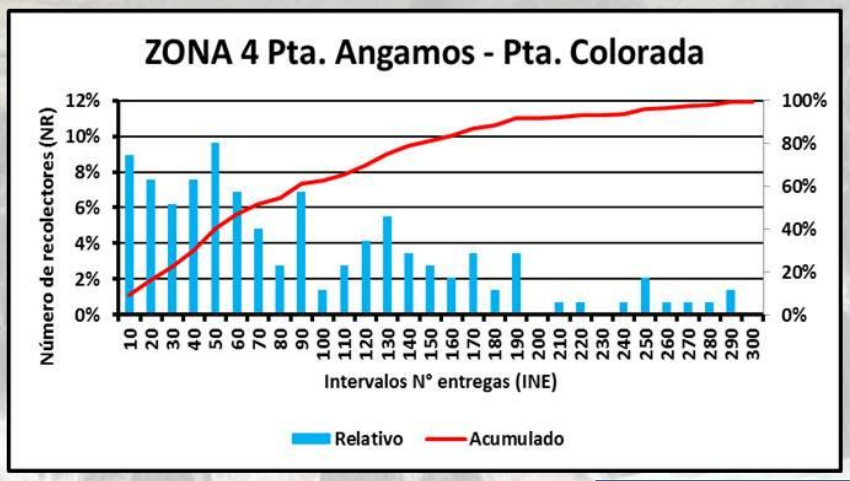



| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 5 | 83% | 83% | 0,2 |
| 20 | 1 | 17% | 100% | 0,5 |
| 130 | 0 | 0% | | |
| 170 | 0 | 0% | | |
| 220 | 0 | 0% | | |
| 260 | 0 | 0% | | |
| 300 | 0 | 0% | | |

6

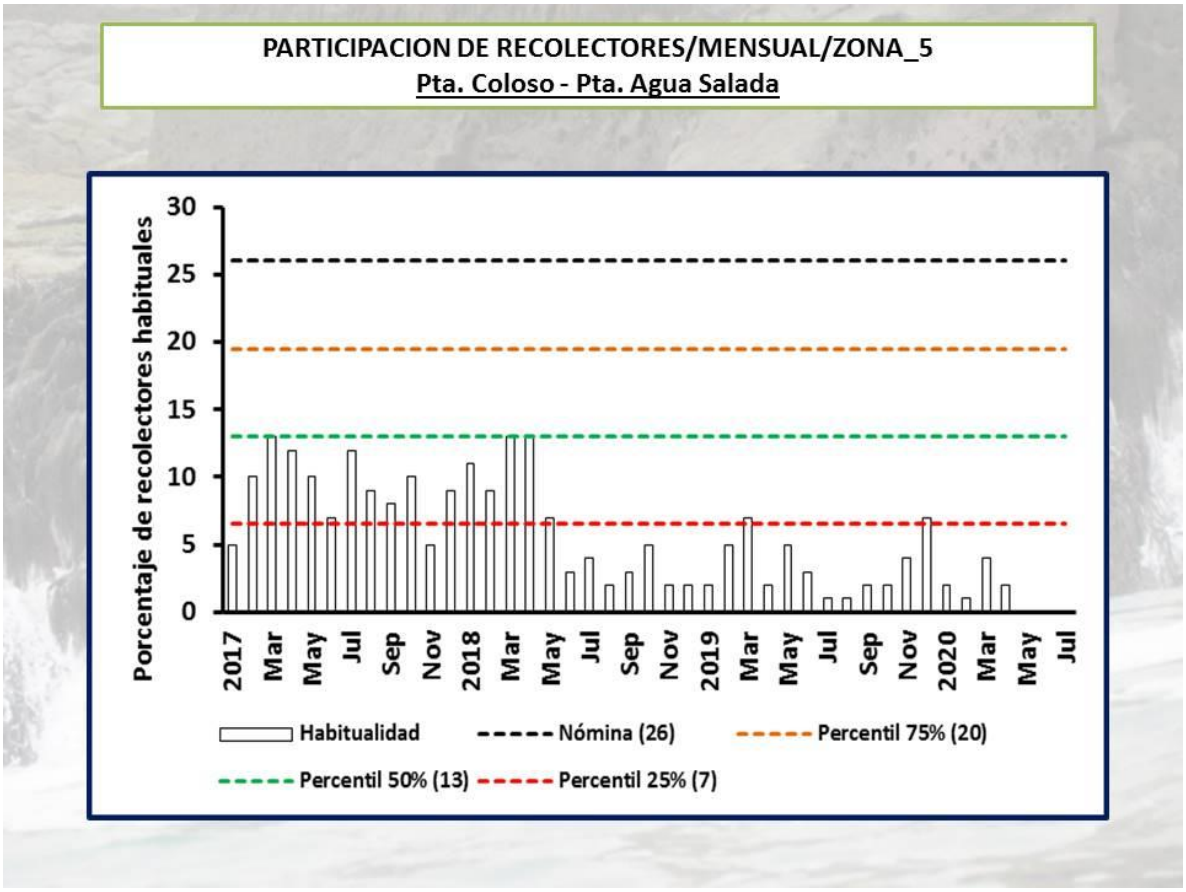

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_4
Pta. Angamos - Pta. Colorada
Porcentaje de recolectores habituales
200
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (179)
Percentil 75% (134)
Percentil 50% (90)
Percentil 25% (45)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 179
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 34

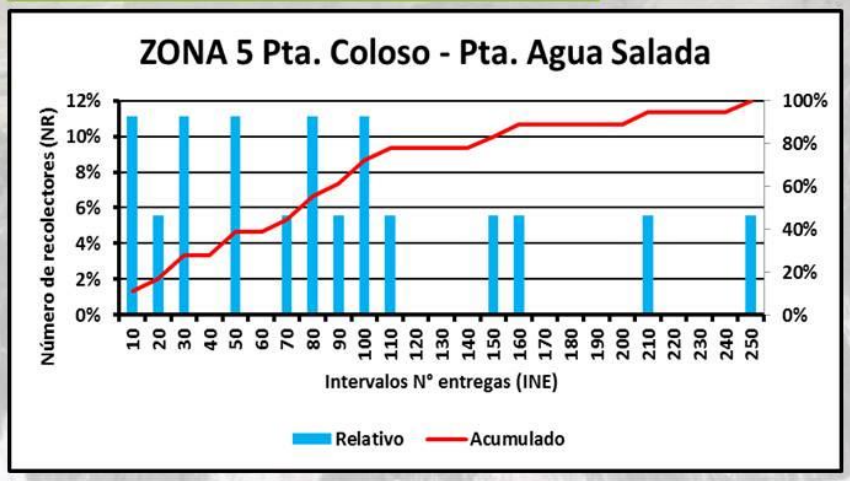



| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 11 | 8% | 30% | 0,9 |
| 50 | 14 | 10% | 40% | 1,2 |
| 130 | 8 | 6% | 75% | 3,0 |
| 170 | 5 | 3% | 87% | 4,0 |
| 220 | 1 | 1% | 93% | 5,1 |
| 260 | 1 | 1% | 97% | 6,0 |
| 300 | 0 | 0% | 99% | 7,0 |

145

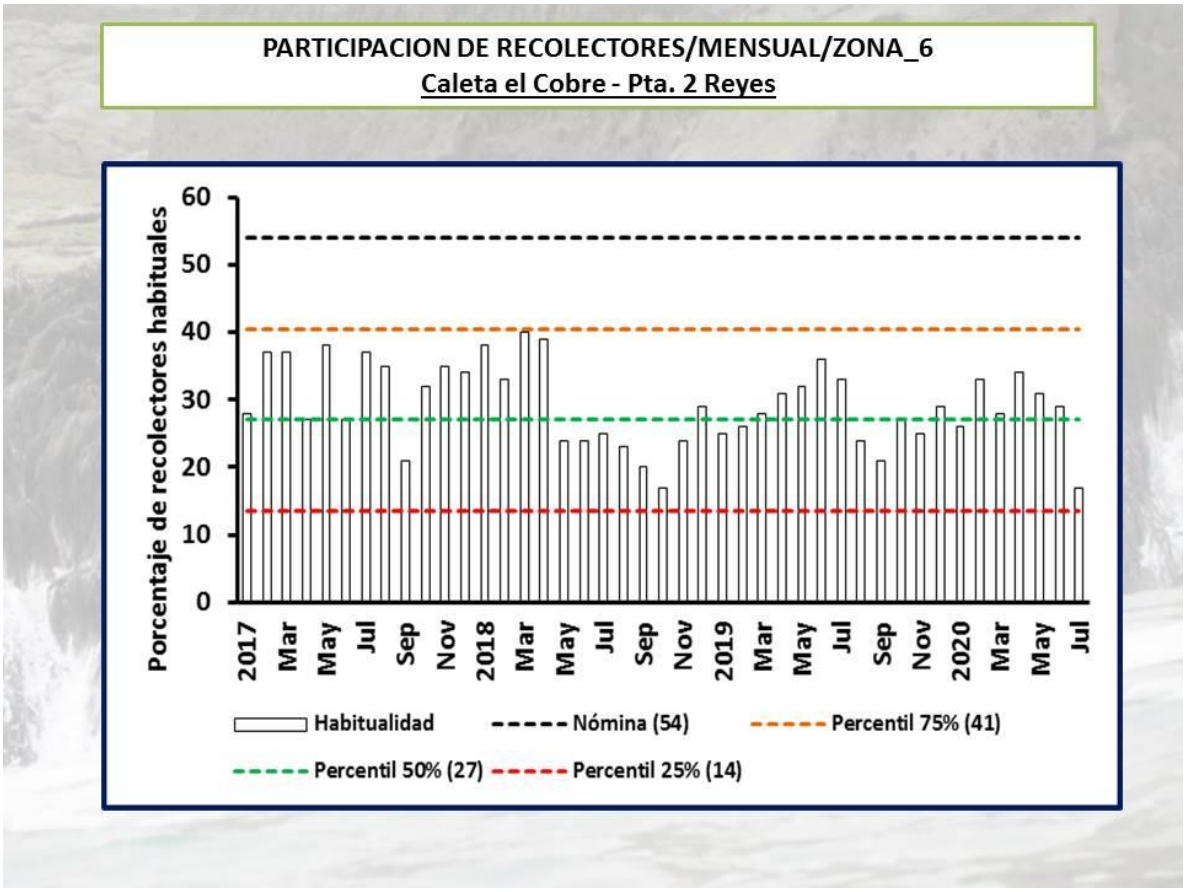

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_5
Pta. Coloso - Pta. Agua Salada
Porcentaje de recolectores habituales
30
25
20
15
10
5
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (26)
Percentil 75% (20)
Percentil 50% (13)
Percentil 25% (7)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 26
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 8

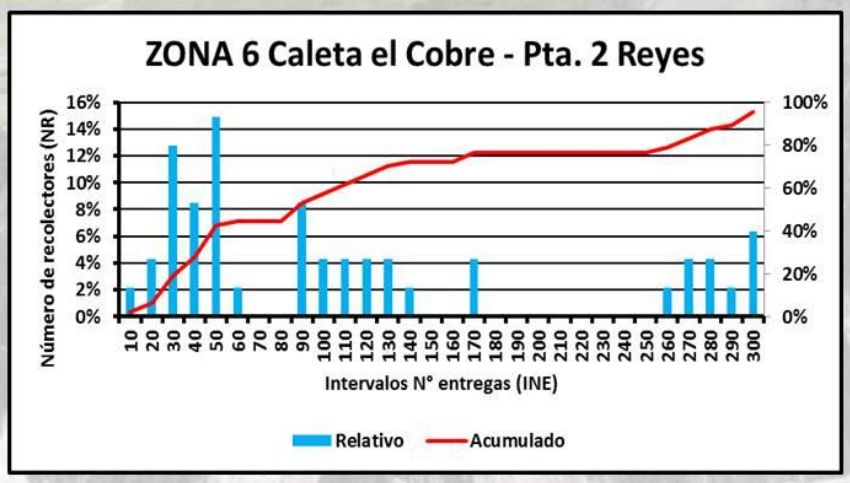



| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 0 | 0% | 28% | 0,9 |
| 50 | 2 | 11% | 39% | 1,2 |
| 130 | 0 | 0% | 78% | 3,0 |
| 170 | 0 | 0% | 89% | 4,0 |
| 220 | 0 | 0% | 94% | 5,1 |
| 260 | 0 | 0% | 100% | 6,0 |
| 300 | 0 | 0% | 100% | 7,0 |

18

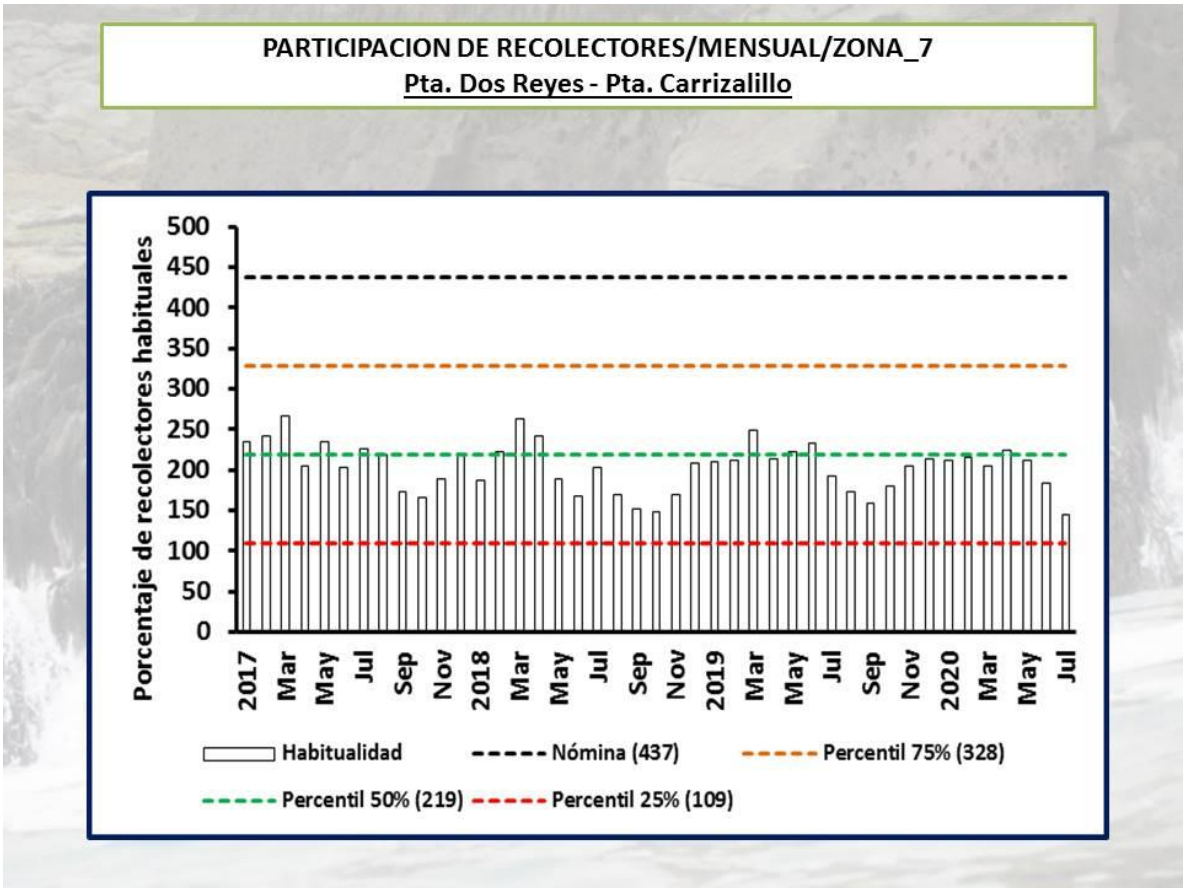

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_6
Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes
Porcentaje de recolectores habituales
60
50
40
30
20
10
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (54)
Percentil 75% (41)
Percentil 50% (27)
Percentil 25% (14)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 54
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 7

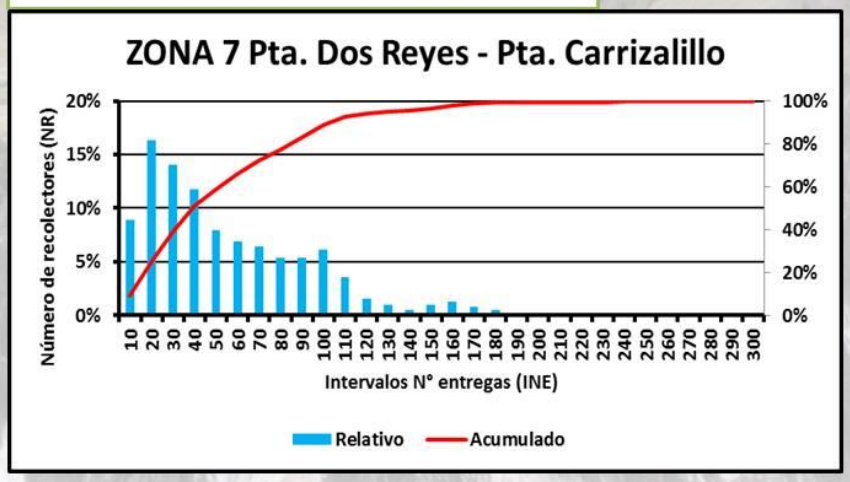



| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 4 | 9% | 28% | 0,9 |
| 50 | 7 | 15% | 43% | 1,2 |
| 130 | 2 | 4% | 70% | 3,0 |
| 170 | 2 | 4% | 77% | 4,0 |
| 220 | 0 | 0% | 77% | 5,1 |
| 260 | 1 | 2% | 79% | 6,0 |
| 300 | 3 | 6% | 96% | 7,0 |

47


PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/ZONA_7
Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo
Porcentaje de recolectores habituales
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (437)
Percentil 75% (328)
Percentil 50% (219)
Percentil 25% (109)

PERIODO ENERO_2017 JULIO_2020
MESES ANALIZADOS = 43
N° DE RECOLECTORES 437
N° DE RECOLECTORES SIN ENTREGAS= 45

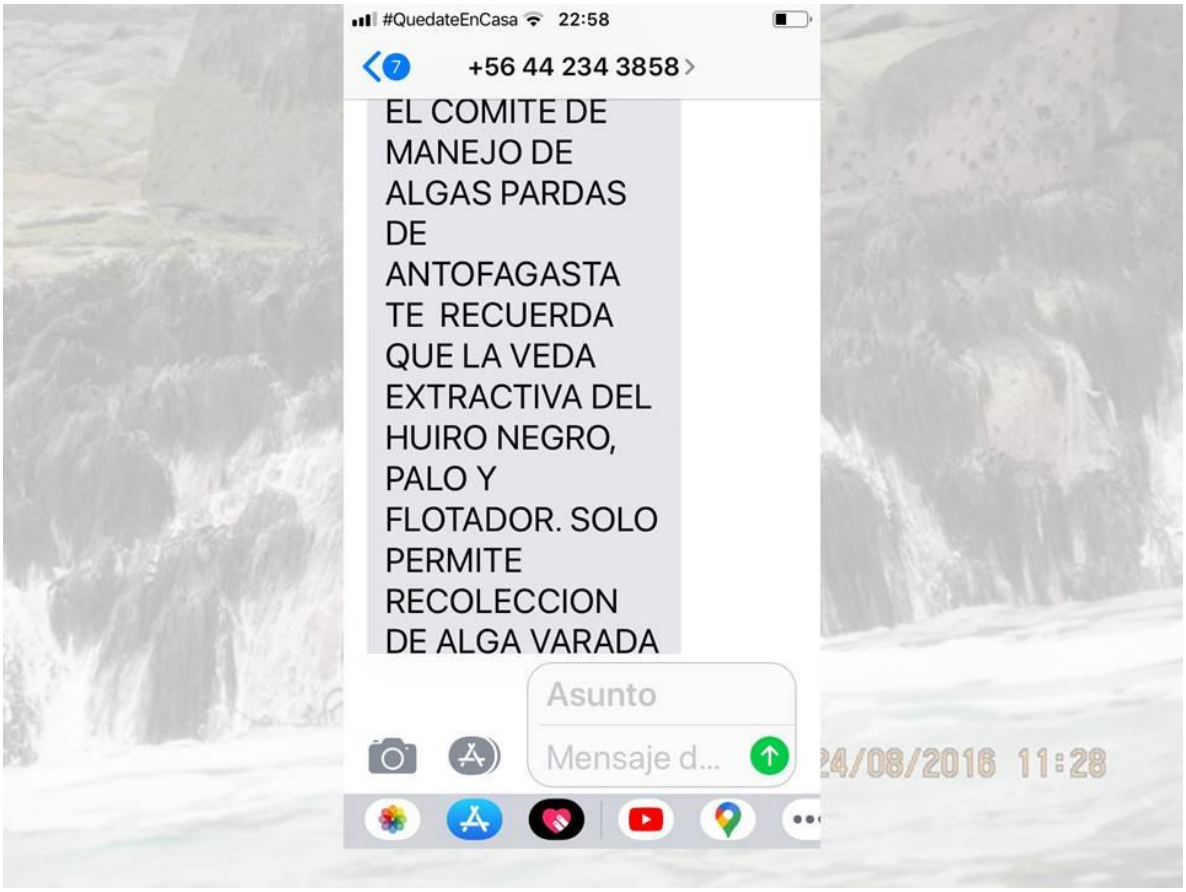


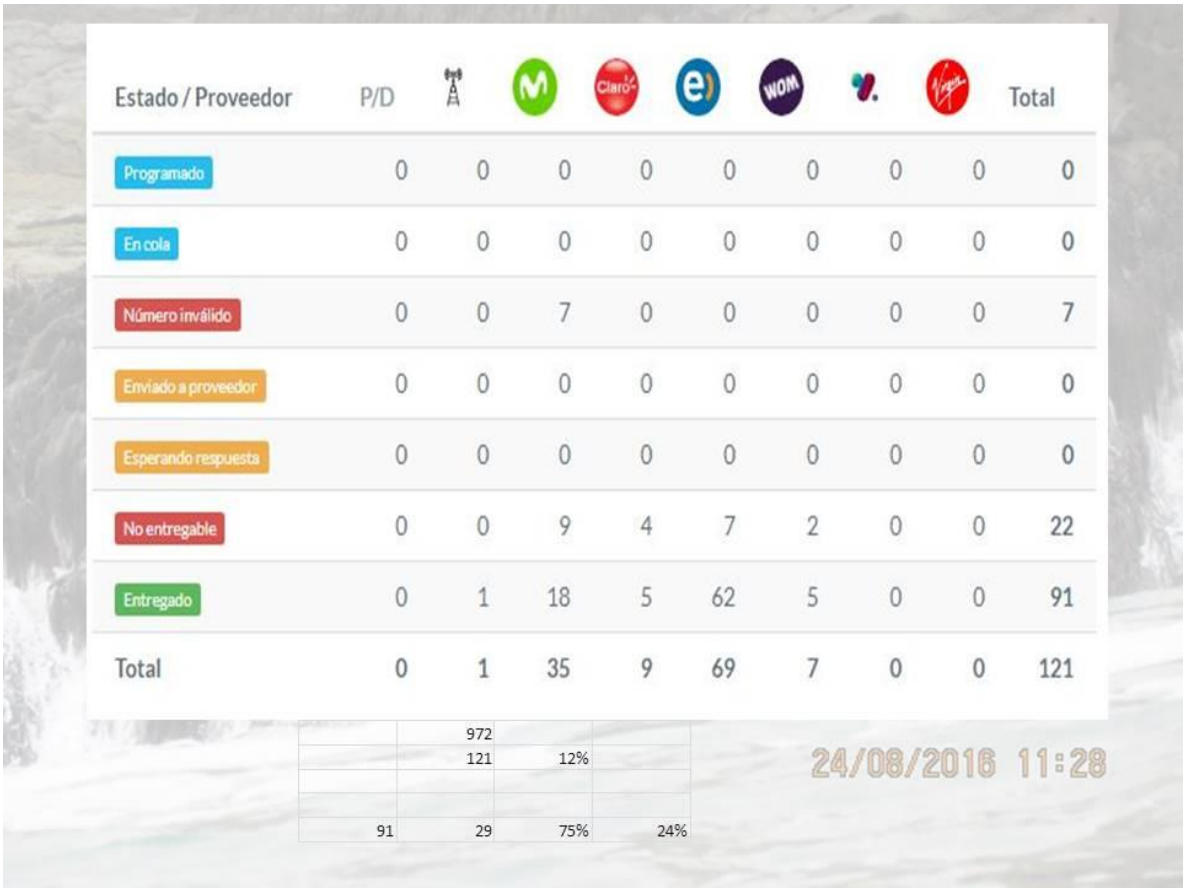

| INE | NR | NR (Rel) | NR (ac) | N° entregas mes |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 46 | 12% | 51% | 0,9 |
| 50 | 31 | 8% | 59% | 1,2 |
| 130 | 4 | 1% | 95% | 3,0 |
| 170 | 3 | 1% | 99% | 4,0 |
| 220 | 1 | 0% | 99% | 5,1 |
| 260 | 0 | 0% | 100% | 6,0 |
| 300 | 0 | 0% | 100% | 7,0 |

392



| Zona de operación | S/Estad |
|---|---|
| ZONA 1 Rio Loa- Duendes | 27 |
| ZONA 2 Algodonales – Tames | 15 |
| ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos | 1 |
| ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada | 34 |
| ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada | 8 |
| ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes | 7 |
| ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo | 45 |
| | 137 |


#QuedateEnCasa 22:58
+56 44 234 3858
EL COMITE DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA DEL HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCION DE ALGA VARADA
Asunto
Mensaje d...
24/08/2016 11:28



| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 9 | 4 | 7 | 2 | 0 | 0 | 22 |
| Entregado | 0 | 1 | 18 | 5 | 62 | 5 | 0 | 0 | 91 |
| Total | 0 | 1 | 35 | 9 | 69 | 7 | 0 | 0 | 121 |

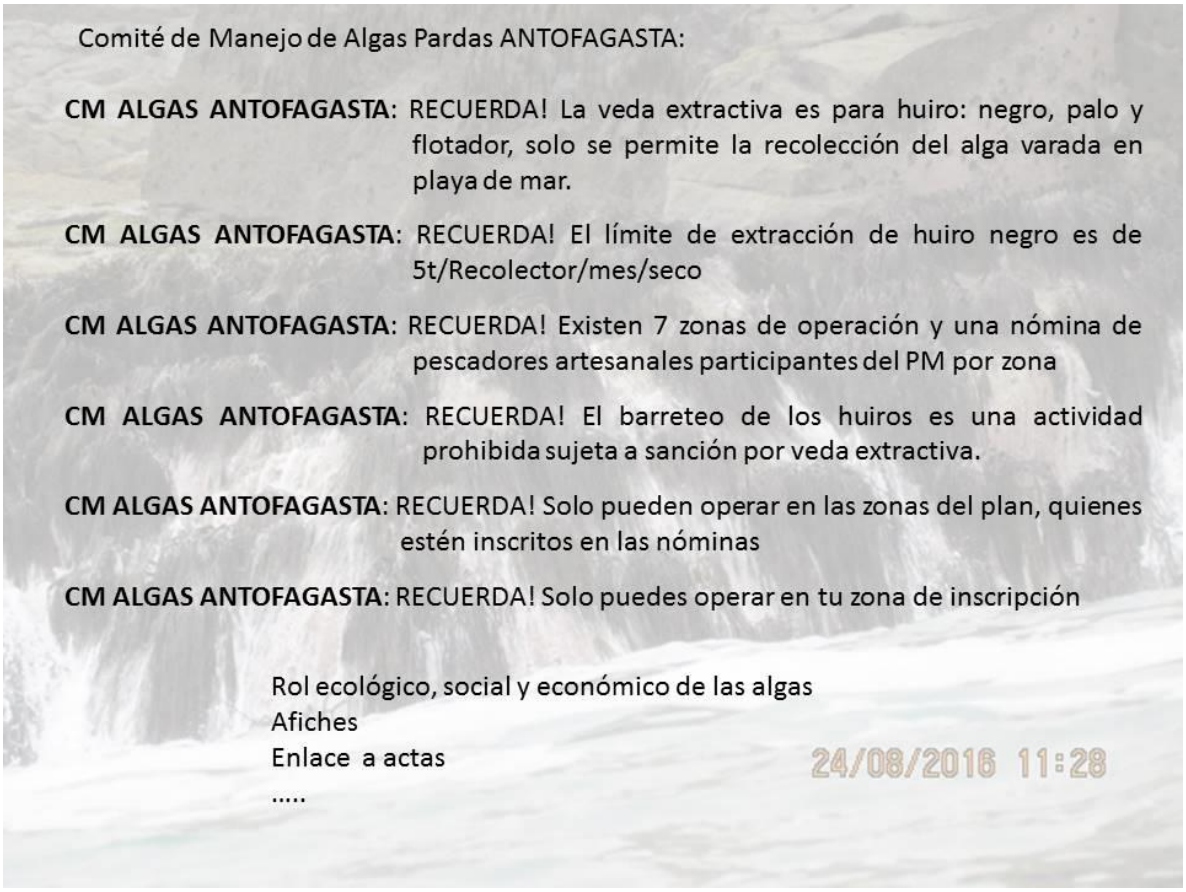
| | | | |
|---|---|---|---|
| | 972 | | |
| | 121 | 12% | |
| | | | |
| | | | |
| 91 | 29 | 75% | 24% |

24/08/2016 11:28



| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entregado | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 8 |
| Total | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 8 |

24/08/2016 11:28


Comité de Manejo de Algas Pardas ANTOFAGASTA:
CM ALGAS ANTOFAGASTA: RECUERDA! La veda extractiva es para huiro: negro, palo y flotador, solo se permite la recolección del alga varada en playa de mar.
CM ALGAS ANTOFAGASTA: RECUERDA! El límite de extracción de huiro negro es de 5t/Recolector/mes/seco
CM ALGAS ANTOFAGASTA: RECUERDA! Existen 7 zonas de operación y una nómina de pescadores artesanales participantes del PM por zona
CM ALGAS ANTOFAGASTA: RECUERDA! El barreteo de los huiros es una actividad prohibida sujeta a sanción por veda extractiva.
CM ALGAS ANTOFAGASTA: RECUERDA! Solo pueden operar en las zonas del plan, quienes estén inscritos en las nóminas
CM ALGAS ANTOFAGASTA: RECUERDA! Solo puedes operar en tu zona de inscripción
Rol ecológico, social y económico de las algas
Afiches
Enlace a actas
.....
24/08/2016 11:28


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Quinta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Sala Virtual, 26 de Noviembre de 2020
Gobierno de Chile

**PROGRAMA**

**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**Jueves 26 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:15 | Ronda de consultas |
| 10:15 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:35 | Criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:20 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 12:20 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2020

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Revisión de acuerdos anteriores

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03-07-2020 | | 1 |
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03-07-2020 | | 1 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 | | 1 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br><br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br><br>4° reunión JUEVES 01/10/20 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01-10-2020 | En la Tercera reunión se informó que queda pendiente de ejecución hasta la 5° reunión de Comité (26/11/20) | |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06-08-2020 | | 1 |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**TERCERA REUNIÓN - 03/09/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó con observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 03/09/2020 | | 1 |
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | 2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huiro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m2.<br>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación.<br>5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 | Enviado por Memorandum (ZI) Nº 139/2020 de fecha 22/09/20 | 1 |

Gobierno



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.<br>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que sea presentada en la próxima reunión. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | | | |





Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

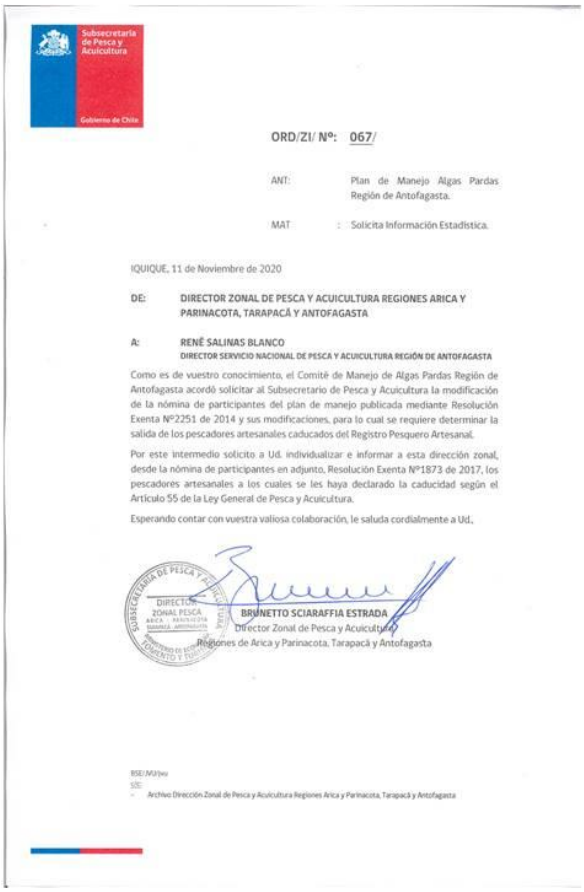
Gobierno de Chile

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**CUARTA REUNIÓN - 01/10/2020**

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

| TEMA | ACUERDO | RESPONSABLE | PLAZO | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta | 1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Tercera Reunión Año 2020 | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 | | |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo) | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales caducados en el RPA.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales a las vacantes producidas en la nómina de participantes, por zona.<br>4. Se acordó por consenso dejar pendiente la propuesta de criterios de ingreso a las vacantes de la nómina de participantes. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 | | |
| Modificación del plan de manejo (largo plazo) | 5. Se acordó por consenso discutir la propuesta de criterios de permanencia como requisito de participación en el plan de manejo. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 | | |
| Plan de difusión del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso que los integrantes del sector pesquero artesanal envíen a la Consultora, los números telefónicos de los algueros participantes del plan de manejo de su comuna. | • Integrantes Sector Pesquero Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 | | |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

ORD/ZI/ Nº: 067/

ANT: Plan de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta.

MAT : Solicita Información Estadística.

IQUIQUE, 11 de Noviembre de 2020

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

A: RENÉ SALINAS BLANCO
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Como es de vuestro conocimiento, el Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta acordó solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo publicada mediante Resolución Exenta Nº2251 de 2014 y sus modificaciones, para lo cual se requiere determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal.

Por este intermedio solicito a Ud. individualizar e informar a esta dirección zonal, desde la nómina de participantes en adjunto, Resolución Exenta Nº1873 de 2017, los pescadores artesanales a los cuales se les haya declarado la caducidad según el Artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Esperando contar con vuestra valiosa colaboración, le saluda cordialmente a Ud.,

DIRECTOR ZONAL PESCA ARICA - ANTOFAGASTA

BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

BSE/MVJ/eu
SDE
- Archivo Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

La Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados mediante oficio ORD/ZI/N°067

A la espera de respuesta formal

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

## ESTADO DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN NORMATIVA AÑO 2020-2021
## PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA
## Actualización al 26/11/2020

Solicitud terminada =
Solicitud pendiente =
Solicitud no terminada =

| TEMA | NORMATIVA | OBSERVACIONES | ESTADO |
|---|---|---|---|
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | D. Ex. N°437 de 2018 que renueva veda extractiva para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador en las regiones de Arica y Parinacota, tarapacá y Antofagasta en periodo que señala | El CM acordó solicitud en Tercera Reunión de fecha 03/09/20 . Con fecha 22/09/20 la DZPA envió solicitud mediante Memorandum (ZI) Nº 139/2020 | PENDIENTE |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | R. Ex. N°2251 de 2014 que establece participantes para el plan de manejo de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la II Región de Antofagasta | El CM acordó en la Cuarta Reunión de fecha 01/10/20, solicitar la salida y el ingreso de pescadores artesanales. Pendiente la propuesta de criterios de ingreso | PENDIENTE |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

# Ingreso de correspondencia
# Comité de Manejo

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ORD./SP/N° 153929

ANT. :
- Ord N° 149650/2020 Directora Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Ord N° 268/2019. Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

MAT. : Remite información actualizada de representantes institucionales en Comité de Manejo y Consejos Zonales de Pesca

VALPARAISO, 16 OCT. 2020

INGRESADO 19 OCT 2020 7272

DE : **ALICIA GALLARDO LAGNO**
**DIRECTORA NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : **SR. ROMÁN ZELAYA RÍOS**
**SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA**

Junto con saludar, informo a Ud. nómina actualizada de representantes institucionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo y Consejos Zonales de Pesca, que detallo a continuación:

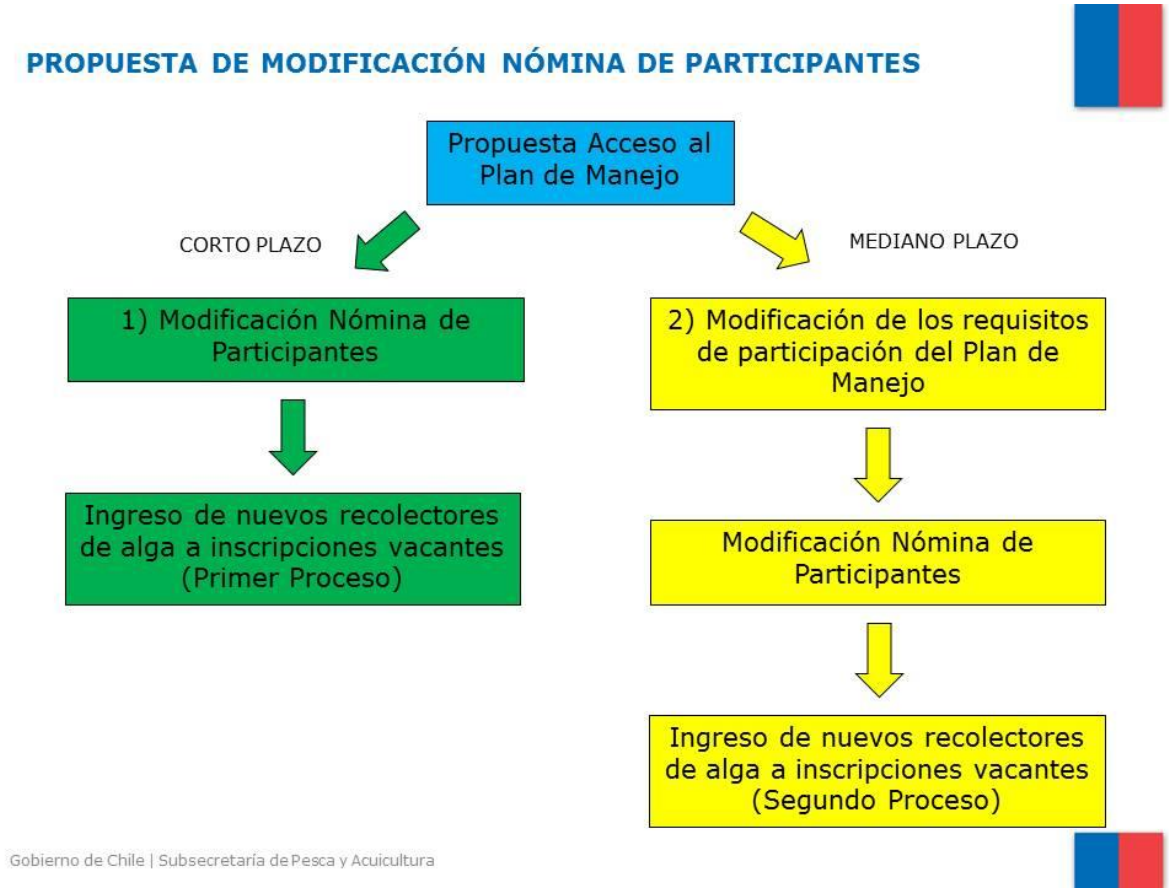
**COMITÉ DE MANEJO**

| N° | Comité de Manejo | Representante Titular | Representante Suplente |
|---|---|---|---|
| 18 | Pesquerías artesanales del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas | María Soledad Tapia Almonacid | Francisco Chávez Estrada |
| 19 | Pesquería de crustáceos bentónicos de la región de Los Lagos | Sofía Milad Calisto | César Sepúlveda Panicello |
| 20 | Algas Pardas Arica y Parinacota | Christian De La Barra Rob | Julio Eade Biaggini |
| 21 | Algas Pardas Tarapacá | Marcelo Moreno Toledo | Mauricio Vargas Fernández |
| 22 | Algas Pardas Antofagasta | René Horacio Salinas Blanco | Alejandra Machuca Roa |

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile


Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Gobierno de Chile
Quinta Reunión
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta
Sala Virtual
26 de Noviembre de 2020


PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES
Propuesta Acceso al Plan de Manejo
CORTO PLAZO
MEDIANO PLAZO
1) Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso)
2) Modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo
Modificación Nómina de Participantes
Ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)
Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

1. El comité de manejo realizó en la Cuarta Reunión el análisis preliminar de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente.

| CADUCADOS POR ZONA | |
|---|---|
| ZONA_1 | 4 |
| ZONA_2 | 1 |
| ZONA_3 | |
| ZONA_4 | 2 |
| ZONA_5 | 1 |
| ZONA_6 | 3 |
| ZONA_7 | 14 |
| **TOTAL** | 25 |

2. En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (Acta de Reunión).

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

3. Con fecha 11/11/20, la Dirección Zonal solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio). A la espera de respuesta para continuar el trámite.

4. Con los insumos anteriores, la Subsecretaría elaborará informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción.

   Pendiente la propuesta de criterios de inscripción:

   - Definir el lugar de inscripción: **?????**
   - Definir un plazo de inscripción no superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva.
   - **Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.**

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO**

5. La Subsecretaría publica la resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo.

6. La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción.

7. La Subsecretaría publica la resolución que establece la nueva nómina de participantes.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

1. Consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, " Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.".

2. El comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación (Acta de Reunión), entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.

   - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
   - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
   - Otros.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO**

3. El comité de manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión).

4. La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo.

5. La Subsecretaría publica la resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación (*).

*(*) Si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)*

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÓMINA DE PARTICIPANTES A CORTO PLAZO

- Criterios de inscripción (corto plazo):
  - Establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc.

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, MEDIANO PLAZO

- Requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida.
  - Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
  - Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis)
  - Otros.

| |
|---|
| - Análisis técnico Consultora M y S |

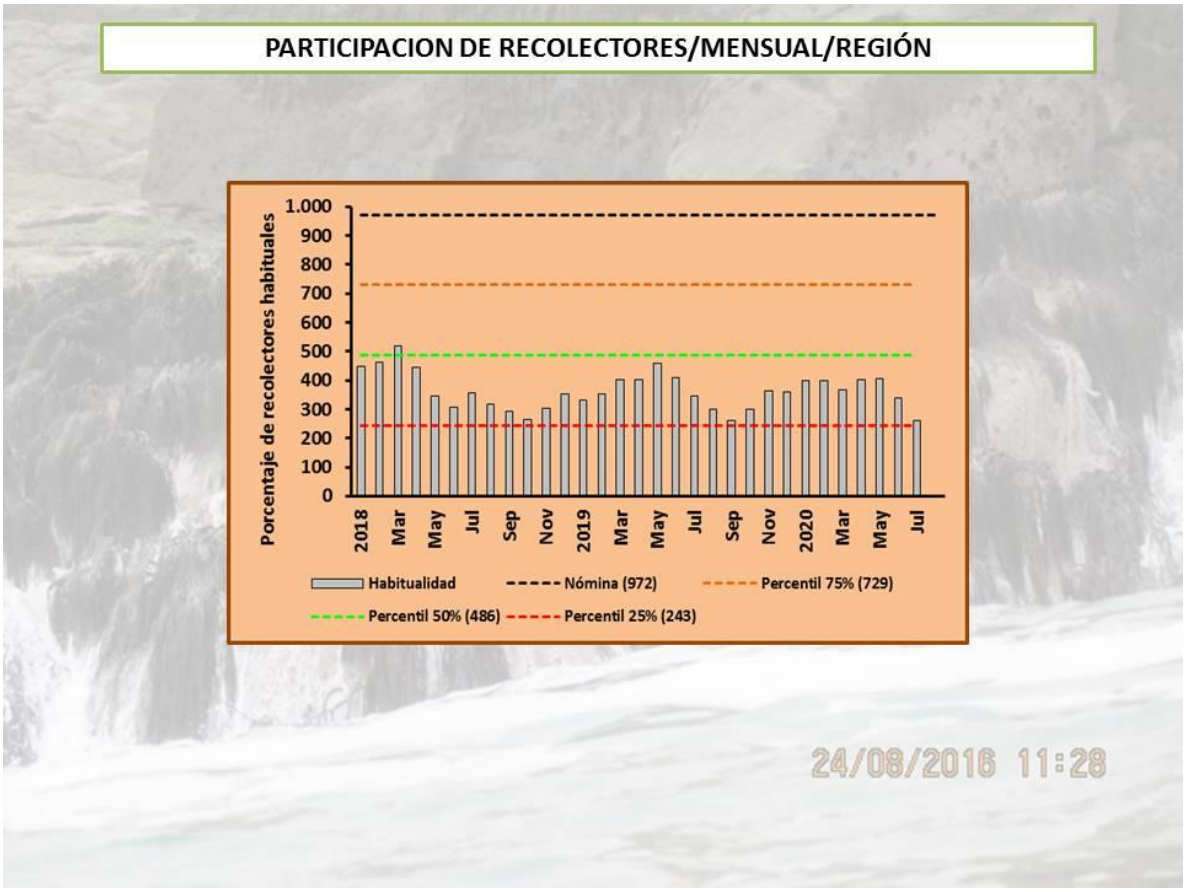

Gracias.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

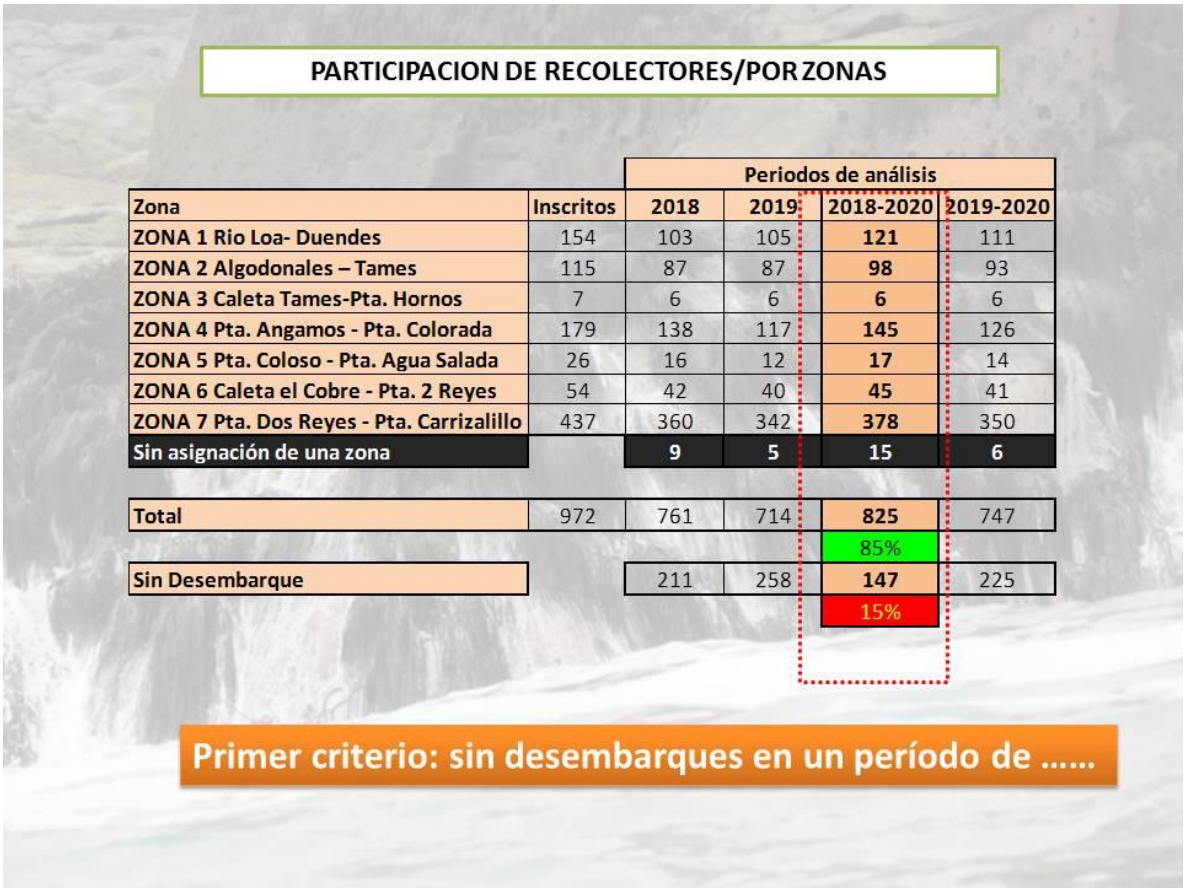

MS LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Quinta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Sala Virtual, 26 de Noviembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
24/08/2016 11:28



**PROGRAMA**
**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**26 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:15 | Ronda de consultas |
| 10:15 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:35 | Criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:20 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 12:20 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 - 13:00 | Resumen de acuerdos |

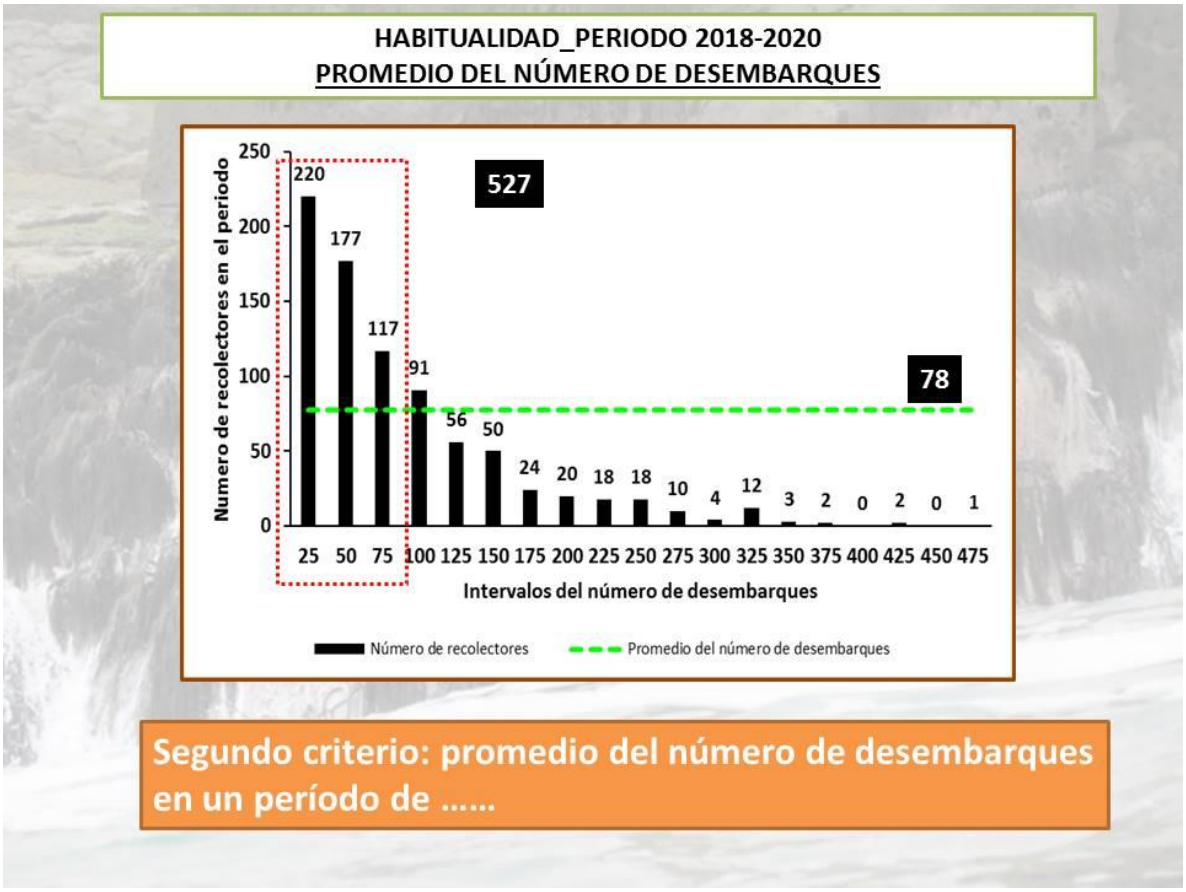

PARTICIPACION DE RECOLECTORES/MENSUAL/REGIÓN
Porcentaje de recolectores habituales
1.000
900
800
700
600
500
400
300
200
100
0
2018
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2019
Mar
May
Jul
Sep
Nov
2020
Mar
May
Jul
Habitualidad
Nómina (972)
Percentil 75% (729)
Percentil 50% (486)
Percentil 25% (243)
24/08/2016 11:28

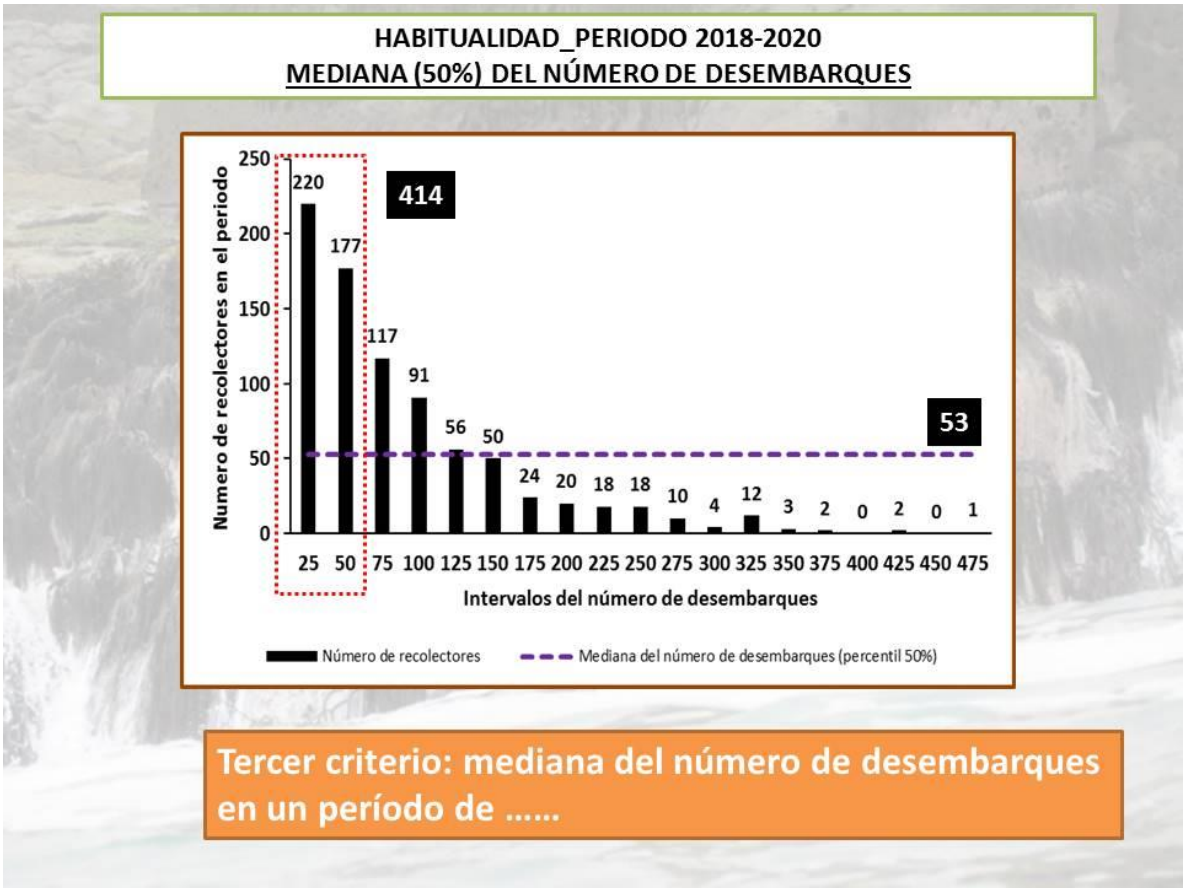


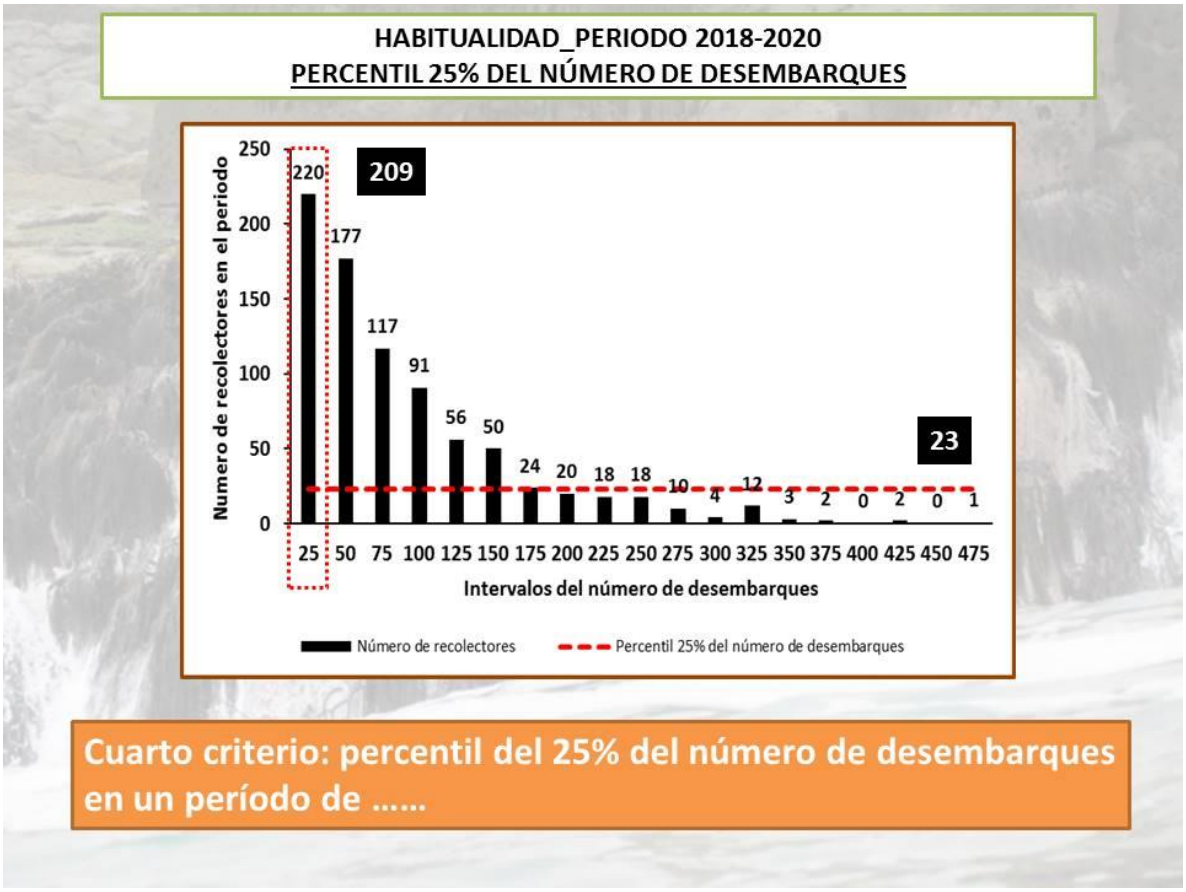
PARTICIPACION DE RECOLECTORES/POR ZONAS

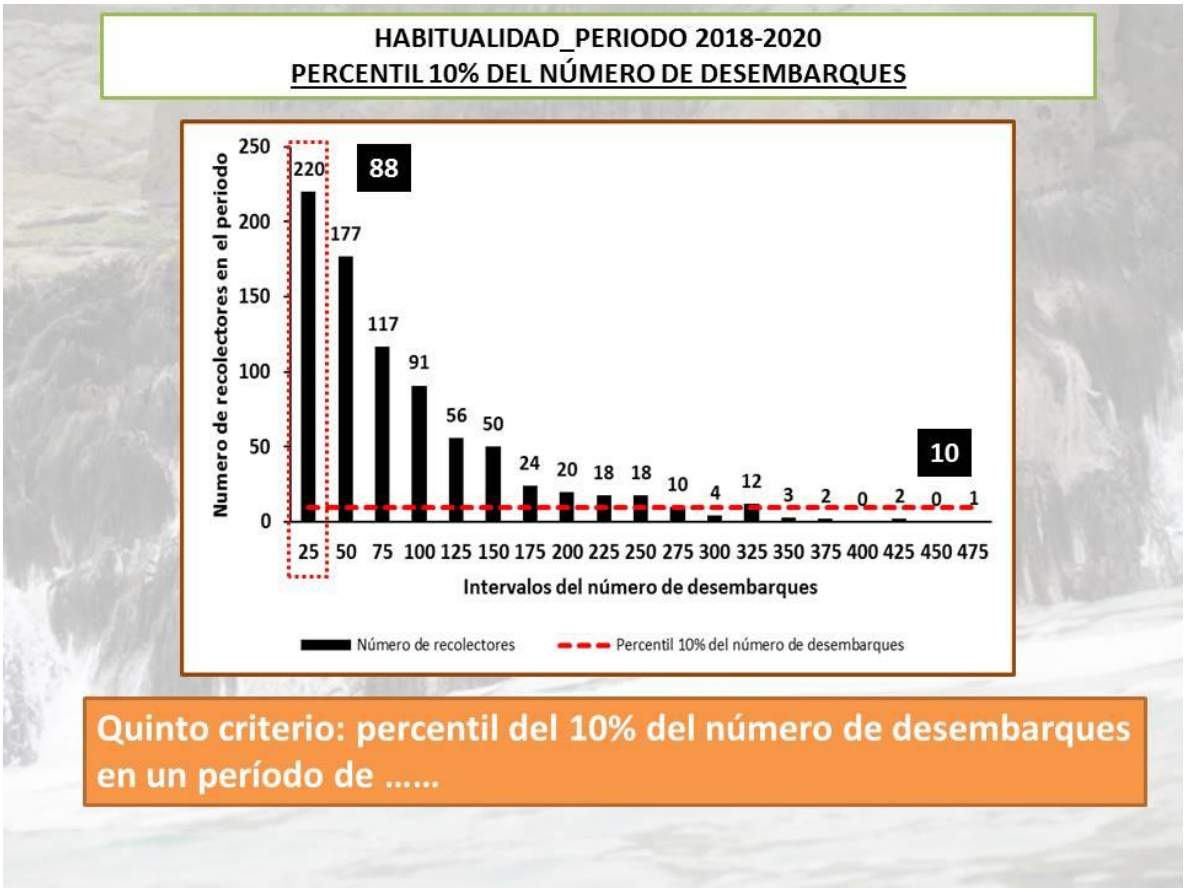
| | | Periodos de análisis | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona | Inscritos | 2018 | 2019 | 2018-2020 | 2019-2020 |
| ZONA 1 Rio Loa- Duendes | 154 | 103 | 105 | **121** | 111 |
| ZONA 2 Algodonales – Tames | 115 | 87 | 87 | **98** | 93 |
| ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos | 7 | 6 | 6 | **6** | 6 |
| ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada | 179 | 138 | 117 | **145** | 126 |
| ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada | 26 | 16 | 12 | **17** | 14 |
| ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes | 54 | 42 | 40 | **45** | 41 |
| ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo | 437 | 360 | 342 | **378** | 350 |
| Sin asignación de una zona | | **9** | **5** | **15** | **6** |
| Total | 972 | 761 | 714 | **825** | 747 |
| | | | | 85% | |
| Sin Desembarque | | 211 | 258 | **147** | 225 |
| | | | | 15% | |

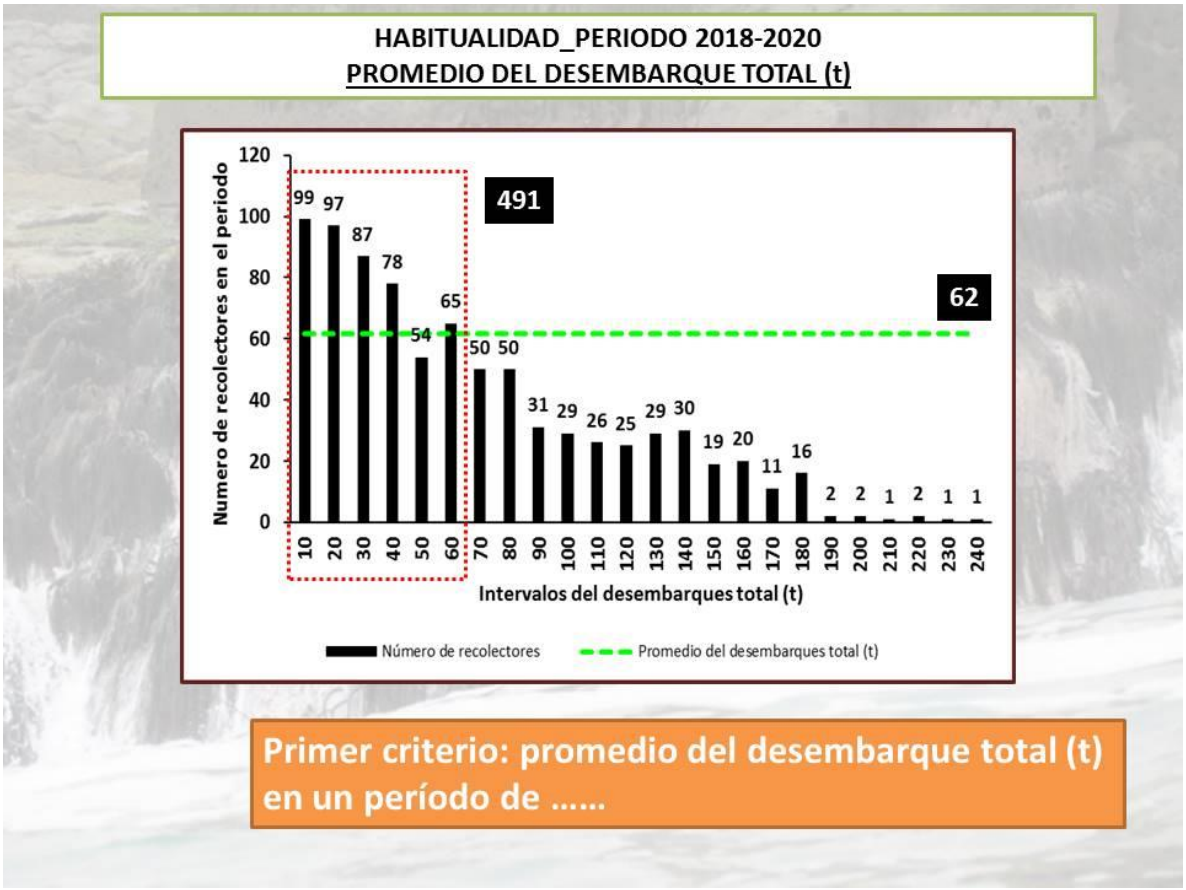
Primer criterio: sin desembarques en un período de .....

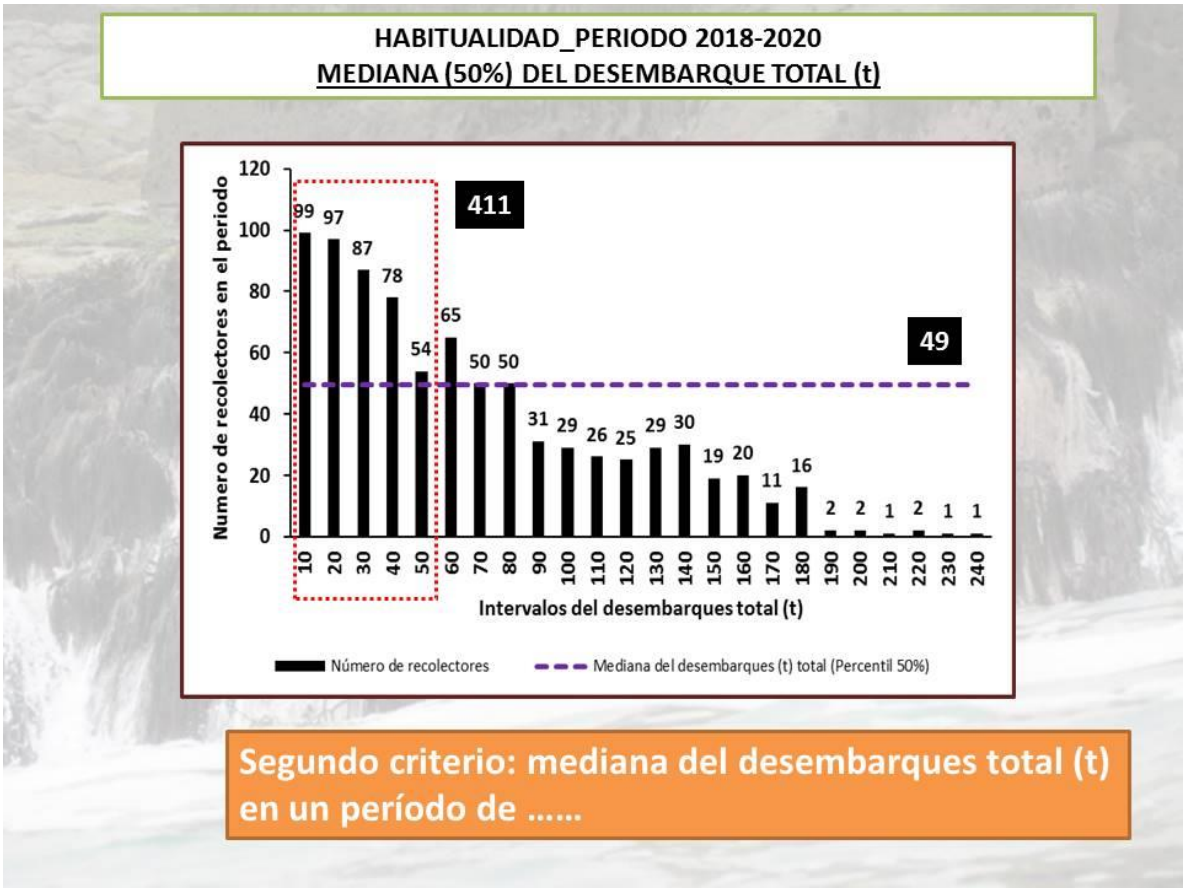

HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
PROMEDIO DEL NÚMERO DE DESEMBARQUES
Numero de recolectores en el período
250
200
150
100
50
0
220
177
117
91
56
50
24
20
18
18
10
4
12
3
2
0
2
0
1
527
78
25 50 75 100 125 150 175 200 225 250 275 300 325 350 375 400 425 450 475
Intervalos del número de desembarques
Número de recolectores
Promedio del número de desembarques
Segundo criterio: promedio del número de desembarques en un período de ……

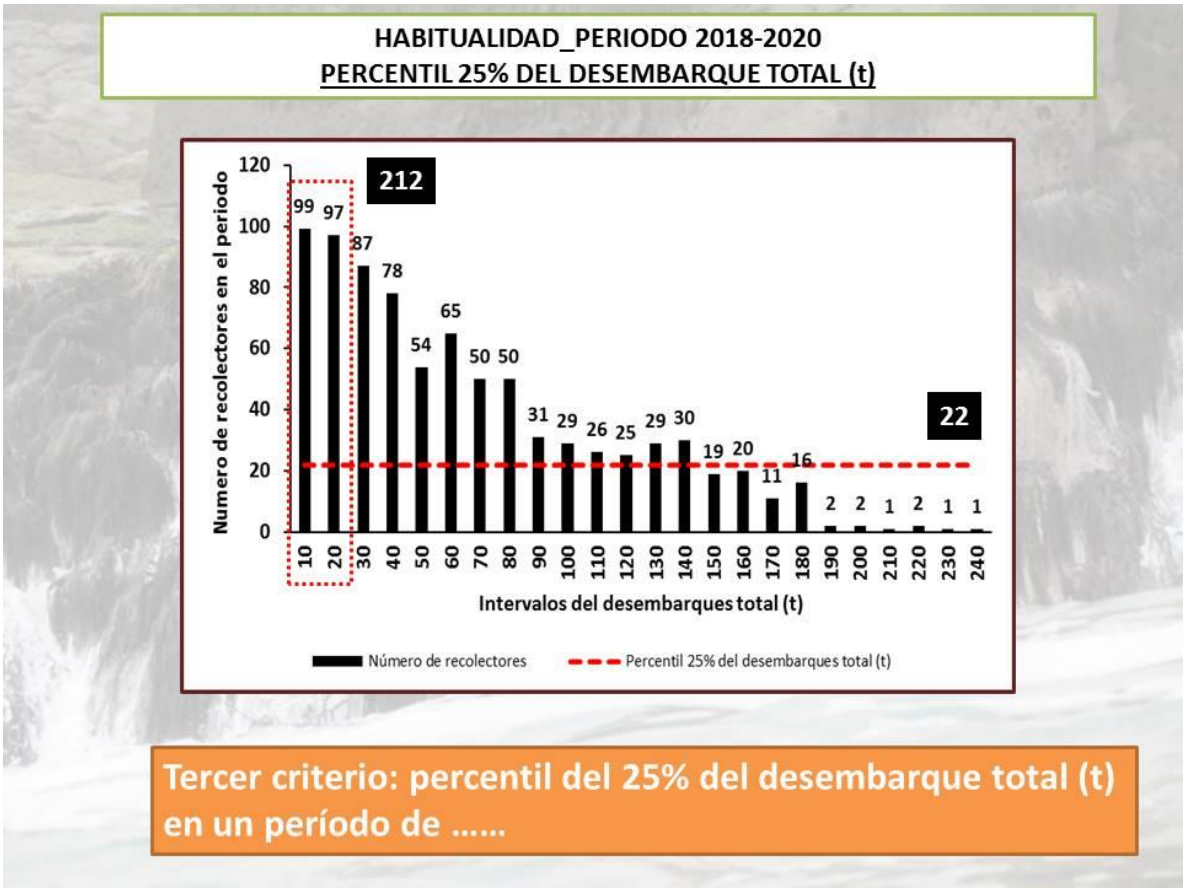

HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
MEDIANA (50%) DEL NÚMERO DE DESEMBARQUES
Numero de recolectores en el periodo
250
200
150
100
50
0
220
177
117
91
56
50
24
20
18
18
10
4
12
3
2
0
2
0
1
414
53
25 50 75 100 125 150 175 200 225 250 275 300 325 350 375 400 425 450 475
Intervalos del número de desembarques
Número de recolectores
Mediana del número de desembarques (percentil 50%)
Tercer criterio: mediana del número de desembarques en un período de ……

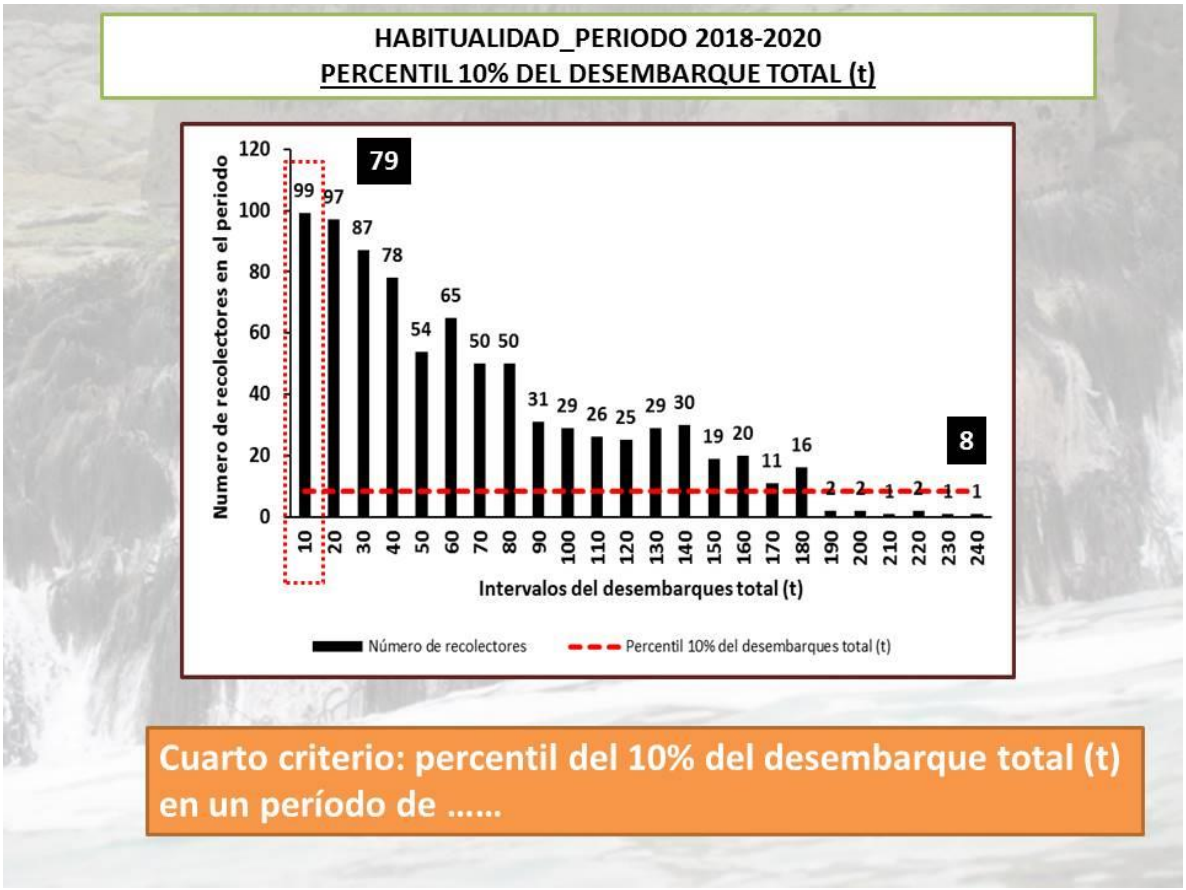

HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
PERCENTIL 25% DEL NÚMERO DE DESEMBARQUES
Numero de recolectores en el período
250
200
150
100
50
0
220
177
117
91
56
50
24
20
18
18
10
4
12
3
2
0
2
0
1
209
23
25 50 75 100 125 150 175 200 225 250 275 300 325 350 375 400 425 450 475
Intervalos del número de desembarques
Número de recolectores
Percentil 25% del número de desembarques
Cuarto criterio: percentil del 25% del número de desembarques en un período de ……

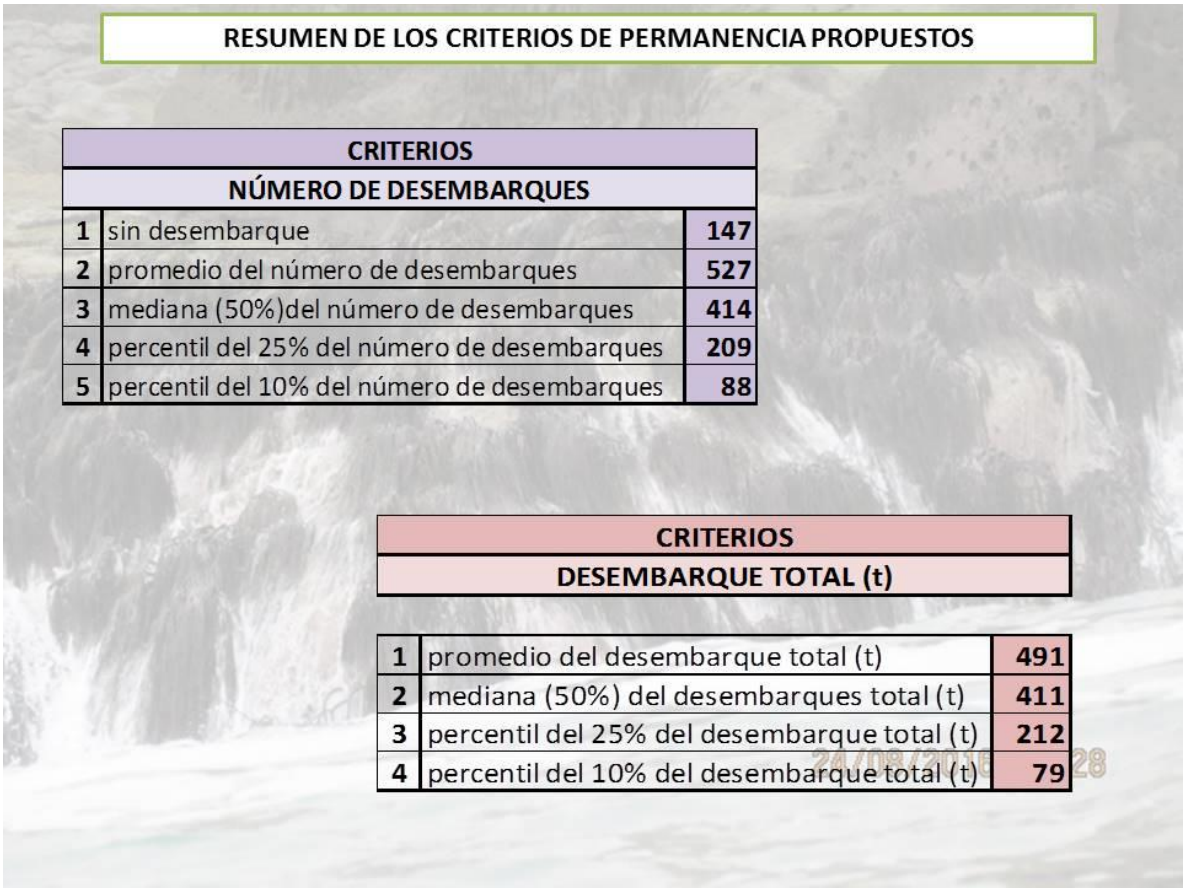

HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
PERCENTIL 10% DEL NÚMERO DE DESEMBARQUES
Numero de recolectores en el periodo
250
200
150
100
50
0
220
177
117
91
56
50
24
20
18
18
10
4
12
3
2
0
2
0
1
88
10
25 50 75 100 125 150 175 200 225 250 275 300 325 350 375 400 425 450 475
Intervalos del número de desembarques
Número de recolectores
Percentil 10% del número de desembarques
Quinto criterio: percentil del 10% del número de desembarques en un período de ……


HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
PROMEDIO DEL DESEMBARQUE TOTAL (t)
Numero de recolectores en el periodo
120
100
80
60
40
20
0
99 97 87 78 54 65 50 50 31 29 26 25 29 30 19 20 11 16 2 2 1 2 1 1
491
62
10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240
Intervalos del desembarques total (t)
Número de recolectores
Promedio del desembarques total (t)
Primer criterio: promedio del desembarque total (t) en un período de ……


HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
MEDIANA (50%) DEL DESEMBARQUE TOTAL (t)
Numero de recolectores en el periodo
120
100
80
60
40
20
0
411
49
99 97 87 78 54 65 50 50 31 29 26 25 29 30 19 20 11 16 2 2 1 2 1 1
10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240
Intervalos del desembarques total (t)
Número de recolectores
Mediana del desembarques (t) total (Percentil 50%)
Segundo criterio: mediana del desembarques total (t) en un período de ……


HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
PERCENTIL 25% DEL DESEMBARQUE TOTAL (t)
Numero de recolectores en el periodo
212
22
99 97 87 78 65 54 50 50 31 29 26 25 29 30 19 20 11 16 2 2 1 2 1 1
10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240
Intervalos del desembarques total (t)
Número de recolectores
Percentil 25% del desembarques total (t)
Tercer criterio: percentil del 25% del desembarque total (t) en un período de ……


HABITUALIDAD_PERIODO 2018-2020
PERCENTIL 10% DEL DESEMBARQUE TOTAL (t)
Numero de recolectores en el periodo
Intervalos del desembarques total (t)
79
8
99 97 87 78 54 65 50 50 31 29 26 25 29 30 19 20 11 16 2 2 1 2 1 1
10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240
Número de recolectores
Percentil 10% del desembarques total (t)
Cuarto criterio: percentil del 10% del desembarque total (t) en un período de .....



RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE PERMANENCIA PROPUESTOS

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| NÚMERO DE DESEMBARQUES | | |
| 1 | sin desembarque | 147 |
| 2 | promedio del número de desembarques | 527 |
| 3 | mediana (50%)del número de desembarques | 414 |
| 4 | percentil del 25% del número de desembarques | 209 |
| 5 | percentil del 10% del número de desembarques | 88 |

| CRITERIOS | | |
|---|---|---|
| DESEMBARQUE TOTAL (t) | | |
| 1 | promedio del desembarque total (t) | 491 |
| 2 | mediana (50%) del desembarques total (t) | 411 |
| 3 | percentil del 25% del desembarque total (t) | 212 |
| 4 | percentil del 10% del desembarque total (t) | 79 |

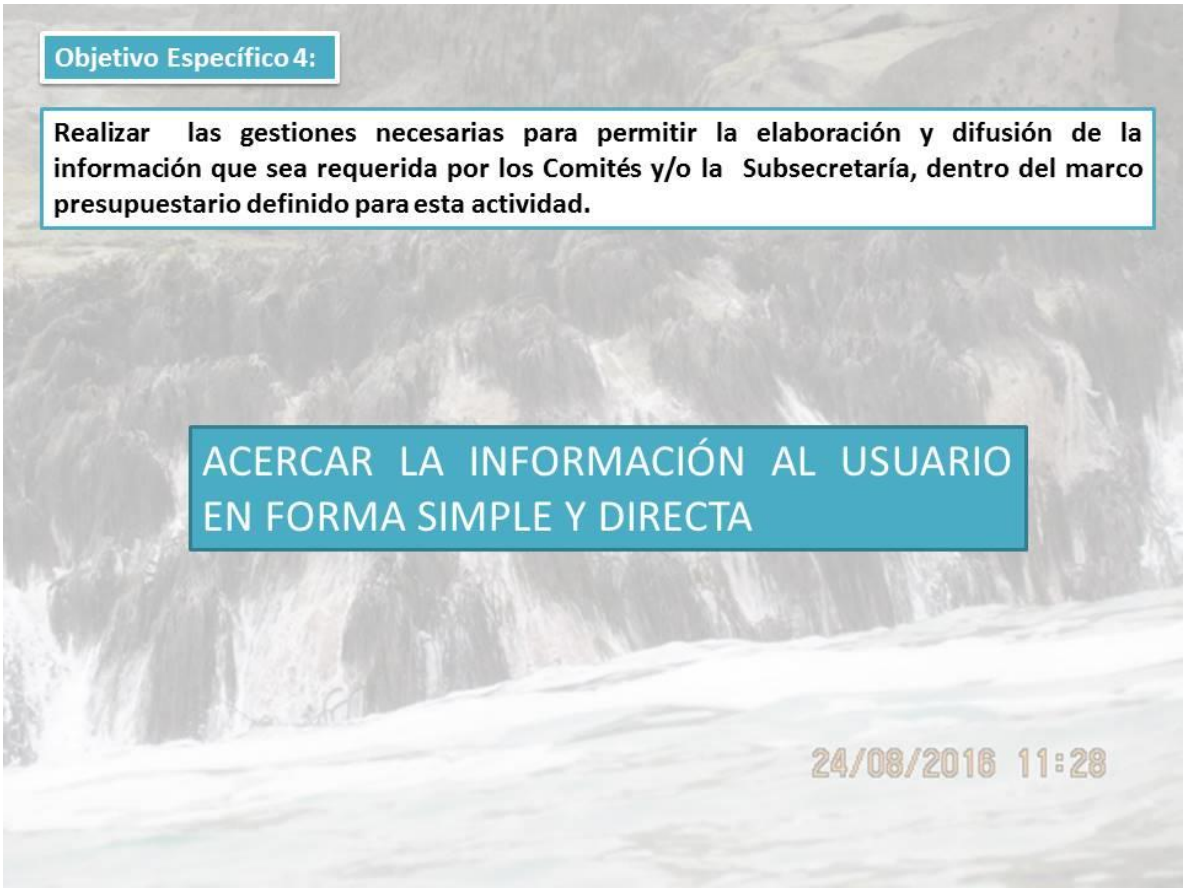

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Quinta Reunión / Año 2020
Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Sala Virtual, 26 de Noviembre de 2020
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.
24/08/2016 11:28

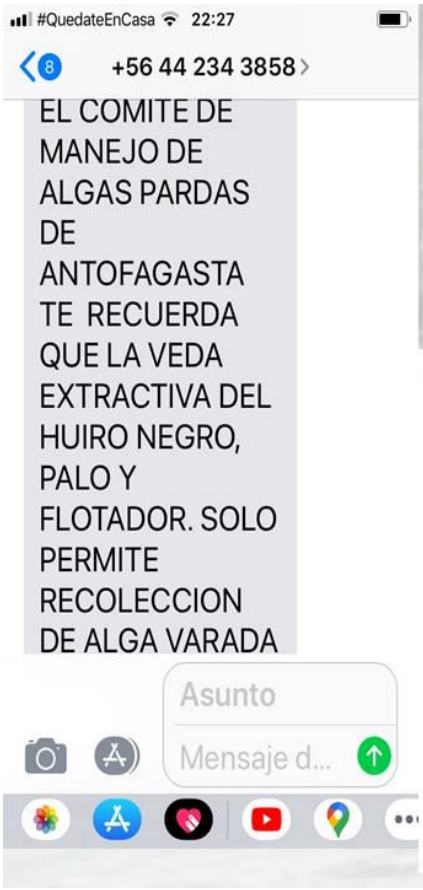


**PROGRAMA**
**QUINTA REUNIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**
**26 de Noviembre de 2020**

| Hora | Tema, Expositor |
|---|---|
| 09:30 - 09:45 | Acreditación, quorum, conectividad |
| 09:45 - 09:50 | Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta |
| 09:50 - 10:05 | Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca |
| 10:05 - 10:15 | Ronda de consultas |
| 10:15 - 10:30 | Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca |
| 10:30 - 11:00 | Ronda de consultas y discusión |
| 11:00 - 11:15 | Pausa |
| 11:15 - 11:35 | Criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 11:35 - 12:00 | Rondas de consultas y discusión |
| 12:00 - 12:20 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M y S Ltda. |
| 12:20 - 12:30 | Rondas de consultas |
| 12:30 - 13:00 | Resumen de acuerdos |


Objetivo Específico 4:
Realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.
ACERCAR LA INFORMACIÓN AL USUARIO EN FORMA SIMPLE Y DIRECTA
24/08/2016 11:28

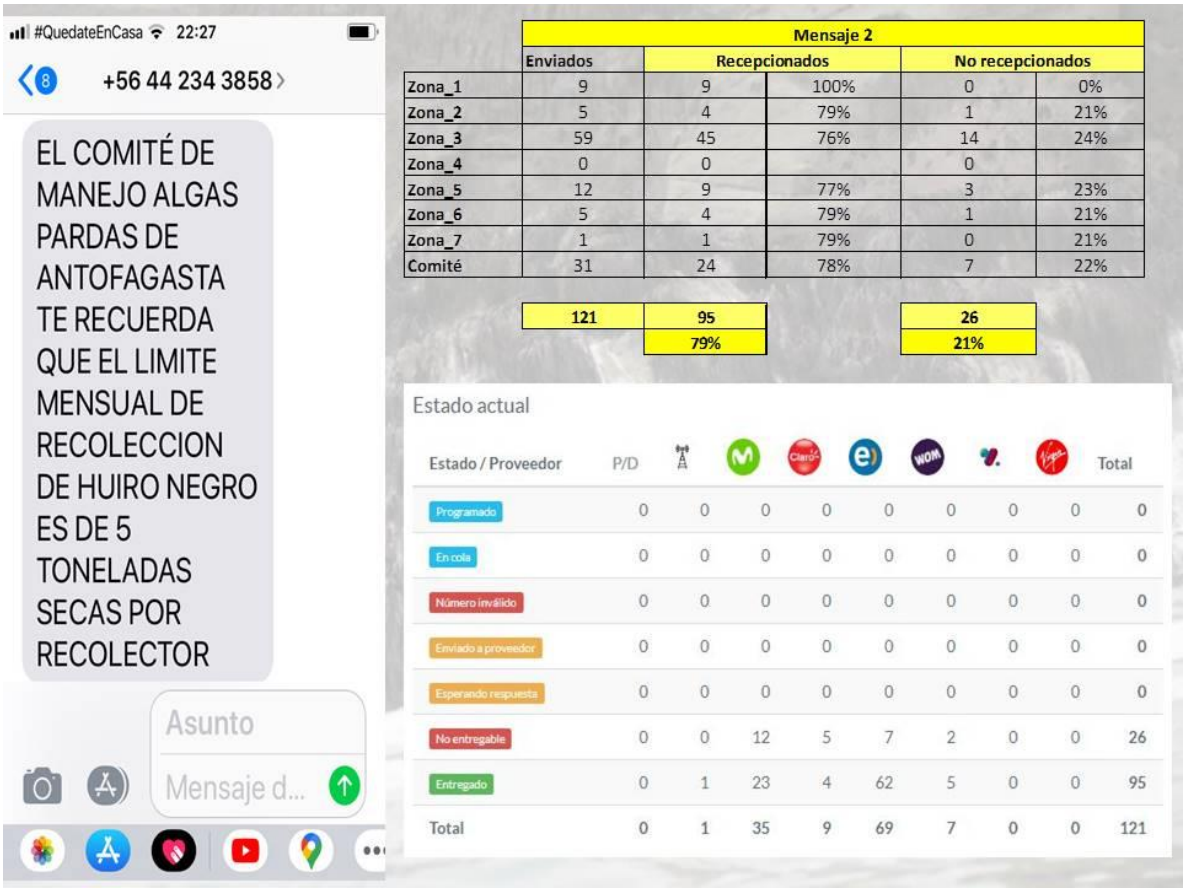
| | FECHA | ENVIADOS | ENTREGADOS | | NO ENTREGABLES | | TEXTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 30-09-2020 | 121 | 99 | 82% | 22 | 18% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA DE HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCIÓN DE ALGA VARADA. |
| 2 | 07-10-2020 | 121 | 95 | 79% | 26 | 21% | EL COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL LÍMITE MENSUAL DE RECOLECCIÓN DE HUIRO NEGRO ES DE 5 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR |
| 3 | 16-10-2020 | 135 | 108 | 80% | 27 | 20% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ESTÁ PROHIBIDO Y SUJETO A SANCIÓN POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL |
| 4 | 27-10-2020 | 135 | 111 | 82% | 24 | 18% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EXISTEN 7 ZONAS DE OPERACIÓN Y UNA NÓMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO |
| 5 | 04-11-2020 | 135 | 113 | 84% | 22 | 16% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA: SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO, RECOLECTORES INSCRITOS EN LA NÓMINA OFICIAL |




| | Mensaje 1 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1 | 5 | 4 | 82% | 1 | 18% |
| Zona_2 | 55 | 45 | 82% | 9 | 16% |
| Zona_3 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Zona_4 | 12 | 10 | | 2 | |
| Zona_5 | 6 | 4 | 66% | 2 | 34% |
| Zona_6 | 1 | 1 | 82% | 0 | 18% |
| Zona_7 | 33 | 26 | 79% | 8 | 24% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 121 | 99 | | 22 | |
| | | 82% | | 18% | |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 9 | 4 | 7 | 2 | 0 | 0 | 22 |
| Entregado | 0 | 1 | 26 | 5 | 62 | 5 | 0 | 0 | 99 |
| Total | 0 | 1 | 35 | 9 | 69 | 7 | 0 | 0 | 121 |




| | Mensaje 2 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1 | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| Zona_2 | 5 | 4 | 79% | 1 | 21% |
| Zona_3 | 59 | 45 | 76% | 14 | 24% |
| Zona_4 | 0 | 0 | | 0 | |
| Zona_5 | 12 | 9 | 77% | 3 | 23% |
| Zona_6 | 5 | 4 | 79% | 1 | 21% |
| Zona_7 | 1 | 1 | 79% | 0 | 21% |
| Comité | 31 | 24 | 78% | 7 | 22% |
| | 121 | 95 | | 26 | |
| | | 79% | | 21% | |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 12 | 5 | 7 | 2 | 0 | 0 | 26 |
| Entregado | 0 | 1 | 23 | 4 | 62 | 5 | 0 | 0 | 95 |
| Total | 0 | 1 | 35 | 9 | 69 | 7 | 0 | 0 | 121 |




| | Mensaje 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1 | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| Zona_2 | 7 | 4 | 58% | 3 | 42% |
| Zona_3 | 60 | 48 | 80% | 12 | 20% |
| Zona_4 | 0 | 0 | | 0 | |
| Zona_5 | 17 | 13 | 76% | 4 | 24% |
| Zona_6 | 5 | 4 | 80% | 1 | 20% |
| Zona_7 | 1 | 1 | 80% | 0 | 20% |
| Comité | 35 | 28 | 80% | 7 | 20% |
| | 135 | 108 | | 27 | |
| | | 80% | | 20% | |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 12 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 27 |
| Entregado | 0 | 1 | 28 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 108 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |




| | Mensaje 4 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1 | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| Zona_2 | 5 | 4 | 82% | 1 | 18% |
| Zona_3 | 64 | 52 | 82% | 12 | 18% |
| Zona_4 | 0 | 0 | | 0 | |
| Zona_5 | 14 | 11 | 82% | 2 | 18% |
| Zona_6 | 6 | 4 | 68% | 2 | 32% |
| Zona_7 | 1 | 1 | 82% | 0 | 18% |
| Comité | 36 | 29 | 81% | 7 | 19% |
| | 135 | 111 | | 24 | |
| | | 82% | | 18% | |

Mensajes enviados

100%

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 9 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 24 |
| Entregado | 0 | 1 | 31 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 111 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |




| | Mensaje 5 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enviados | Recepcionados | | No recepcionados | |
| Zona_1 | 5 | 4 | 84% | 1 | 16% |
| Zona_2 | 62 | 52 | 84% | 10 | 16% |
| Zona_3 | 0 | 0 | | 0 | |
| Zona_4 | 14 | 11 | 84% | 2 | 16% |
| Zona_5 | 6 | 4 | 69% | 2 | 31% |
| Zona_6 | 1 | 1 | 84% | 0 | 16% |
| Zona_7 | 38 | 31 | 82% | 7 | 18% |
| Comité | 9 | 9 | 100% | 0 | 0% |
| | 135 | 113 | | 22 | |
| | | 84% | | 16% | |

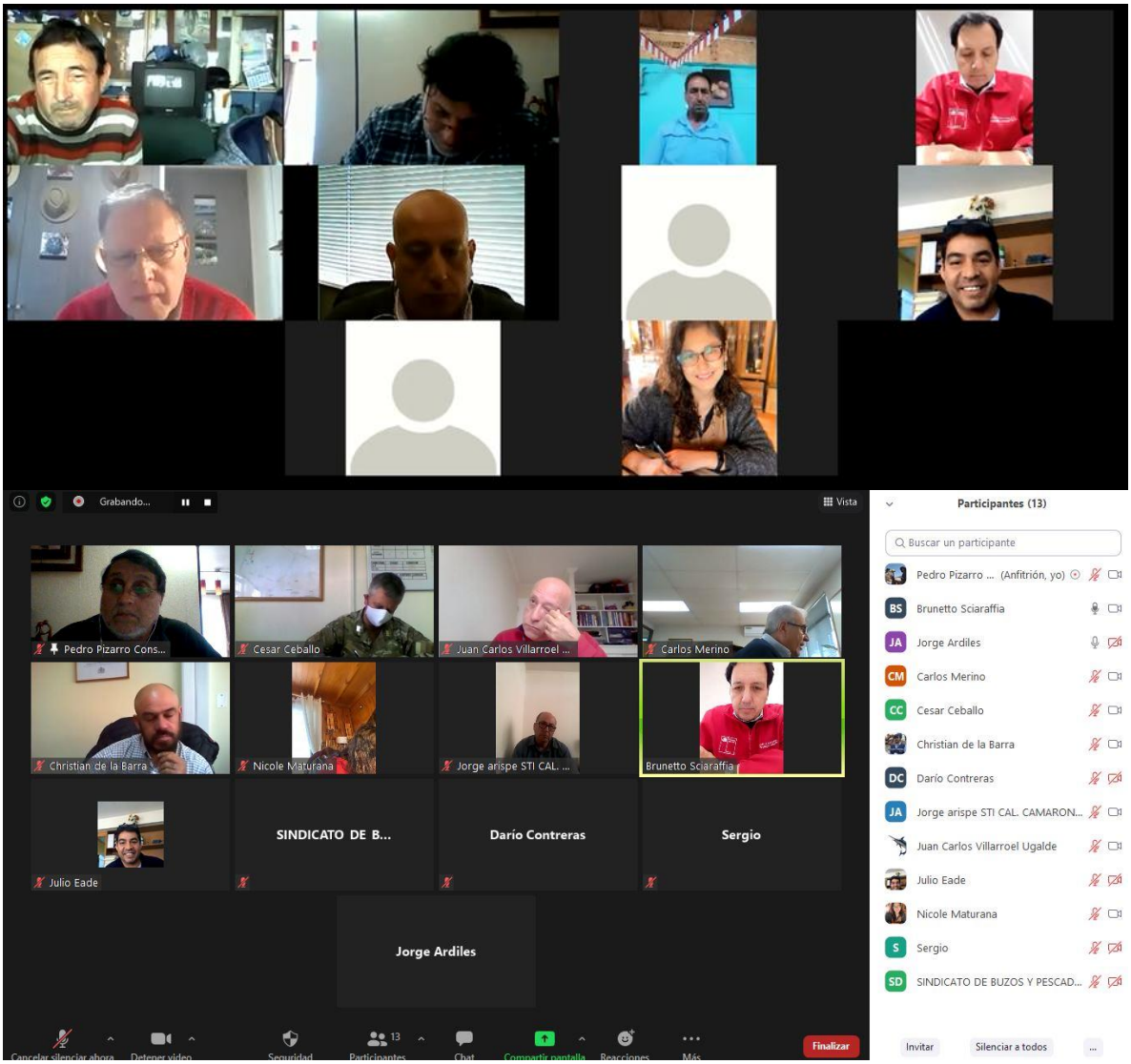
Estado actual

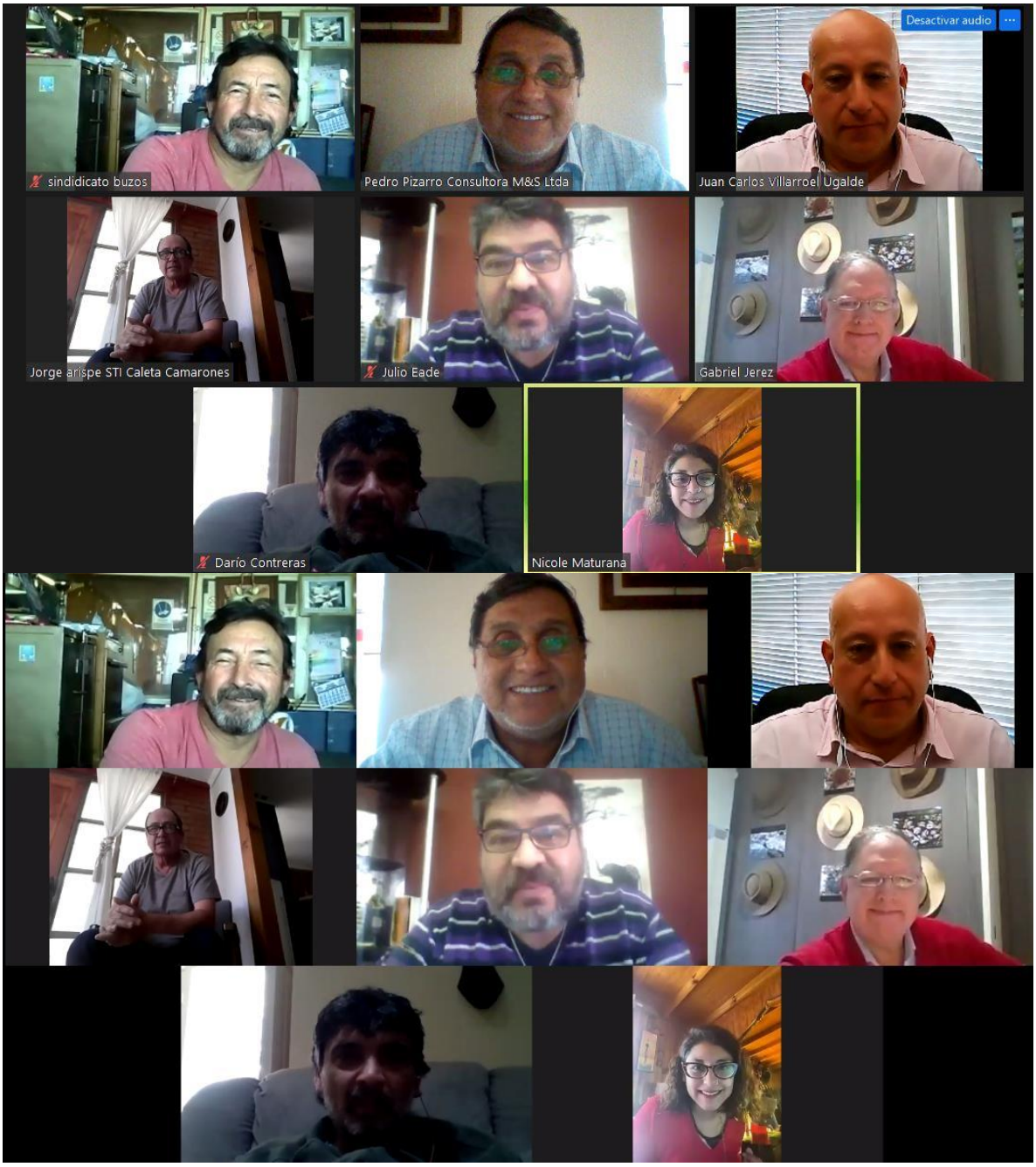
| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 7 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 22 |
| Entregado | 0 | 1 | 33 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 113 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |

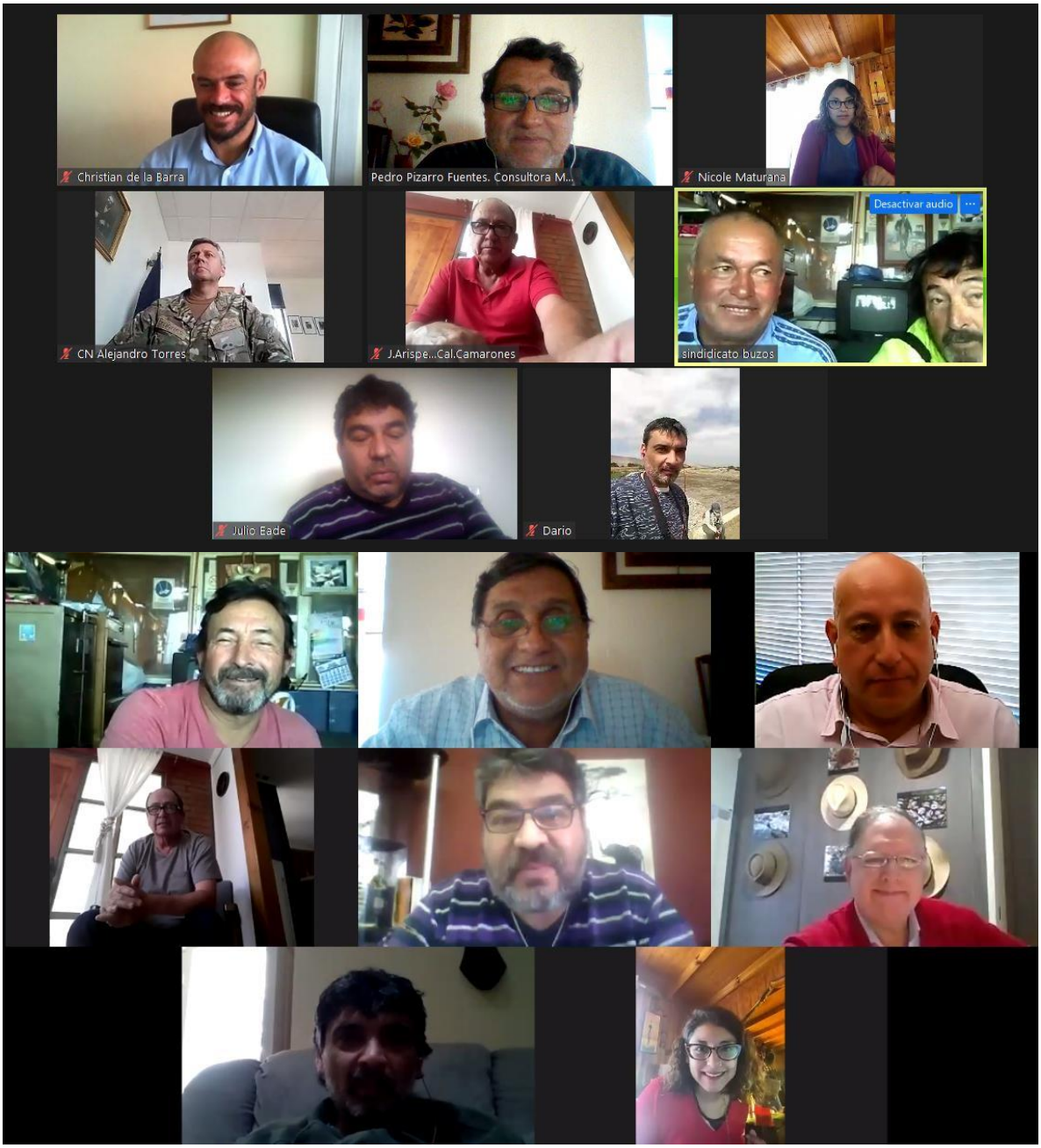

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

# Anexo 8: Fotografías de verificación de reuniones de Comités

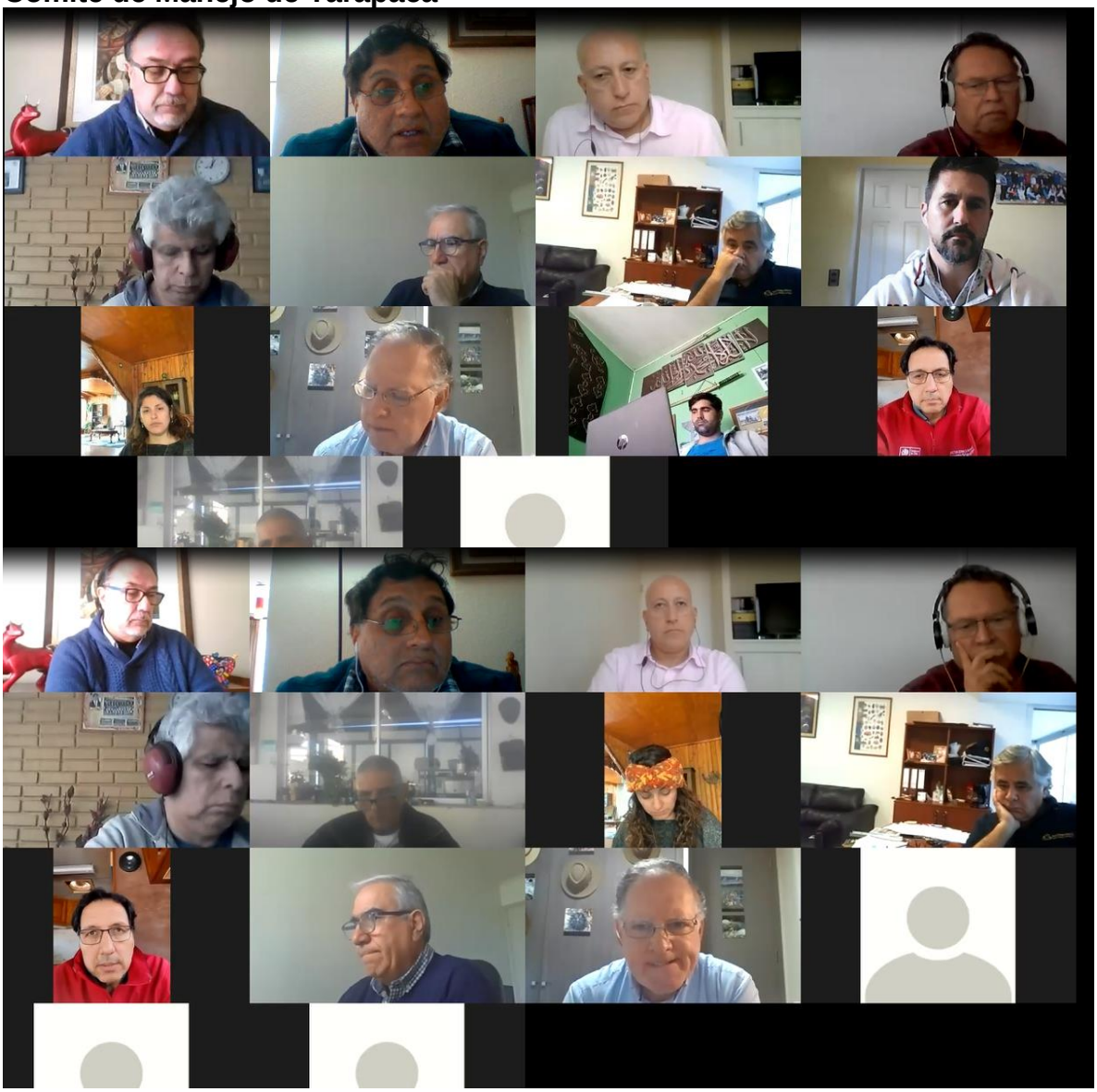
## Comité de Manejo de Arica y Parinacota

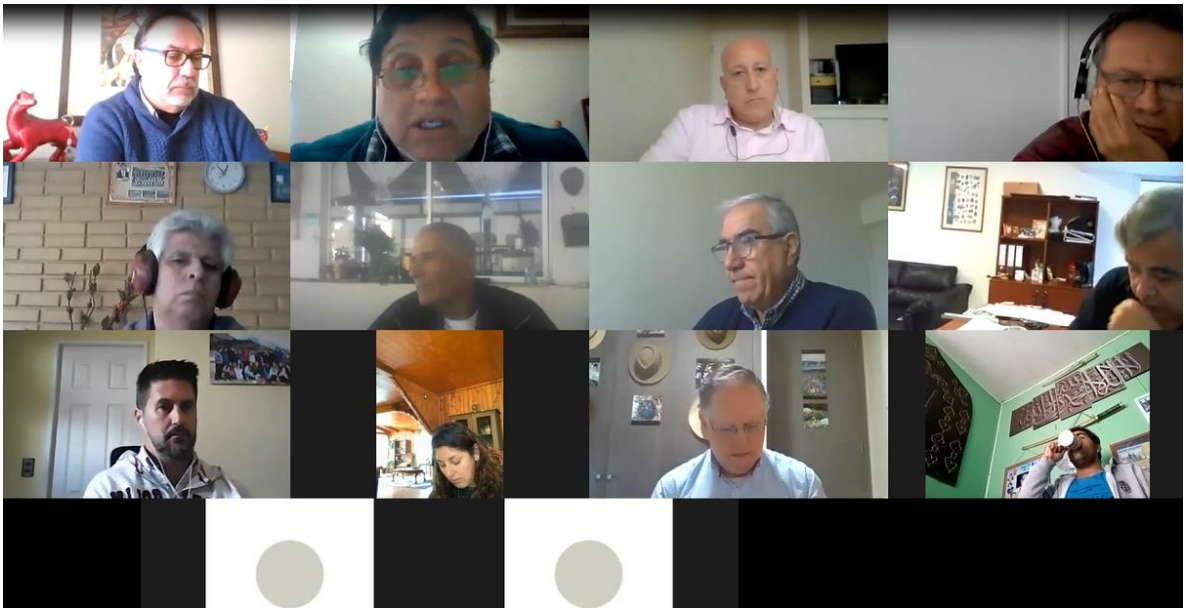


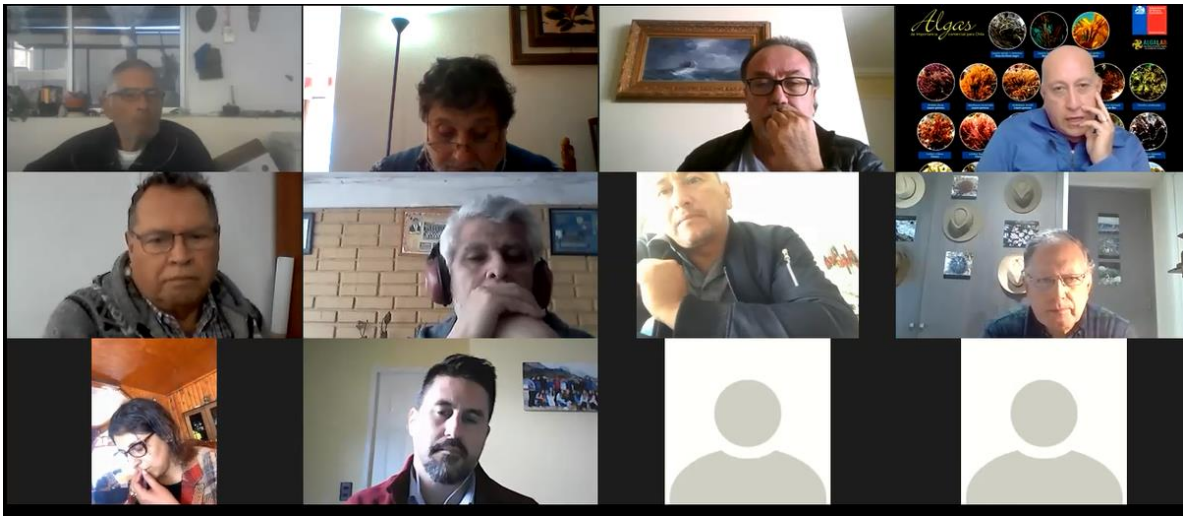

sindidicato buzos
Pedro Pizarro Consultora M&S Ltda
Desactivar audio
Juan Carlos Villarroel Ugalde
Jorge arispe STI Caleta Camarones
Julio Eade
Gabriel Jerez
Darío Contreras
Nicole Maturana


Christian de la Barra
Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M...
Nicole Maturana
CN Alejandro Torres
J.Arispe...Cal.Camarones
Desactivar audio
sindidicato buzos
Julio Eade
Dario

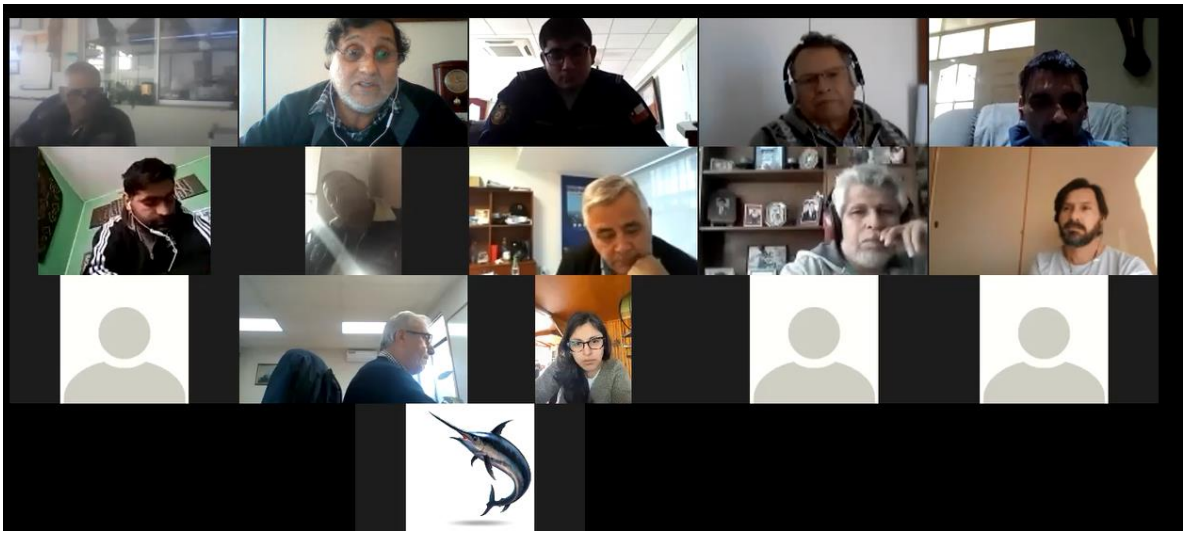
## Comité de Manejo de Tarapacá



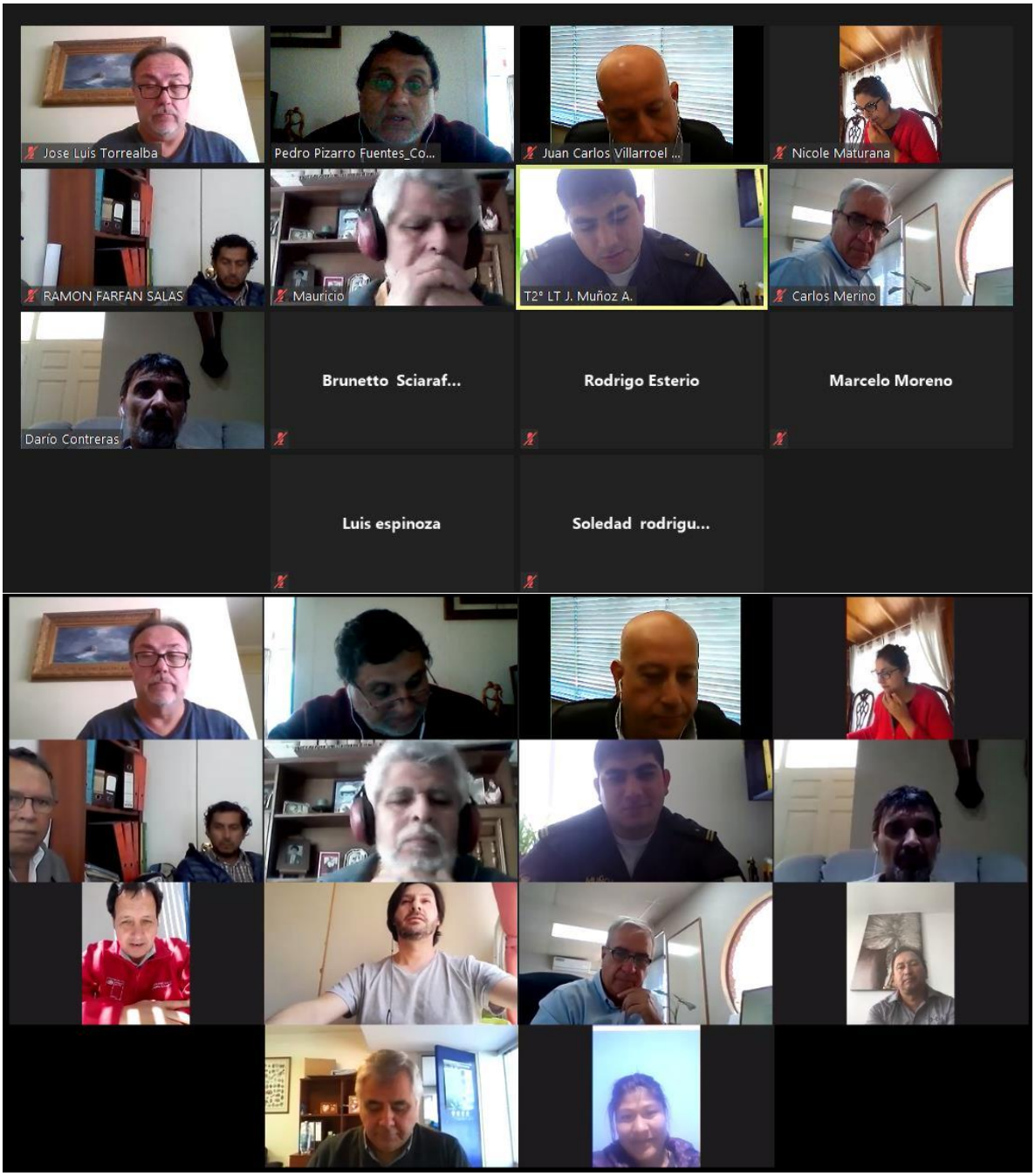


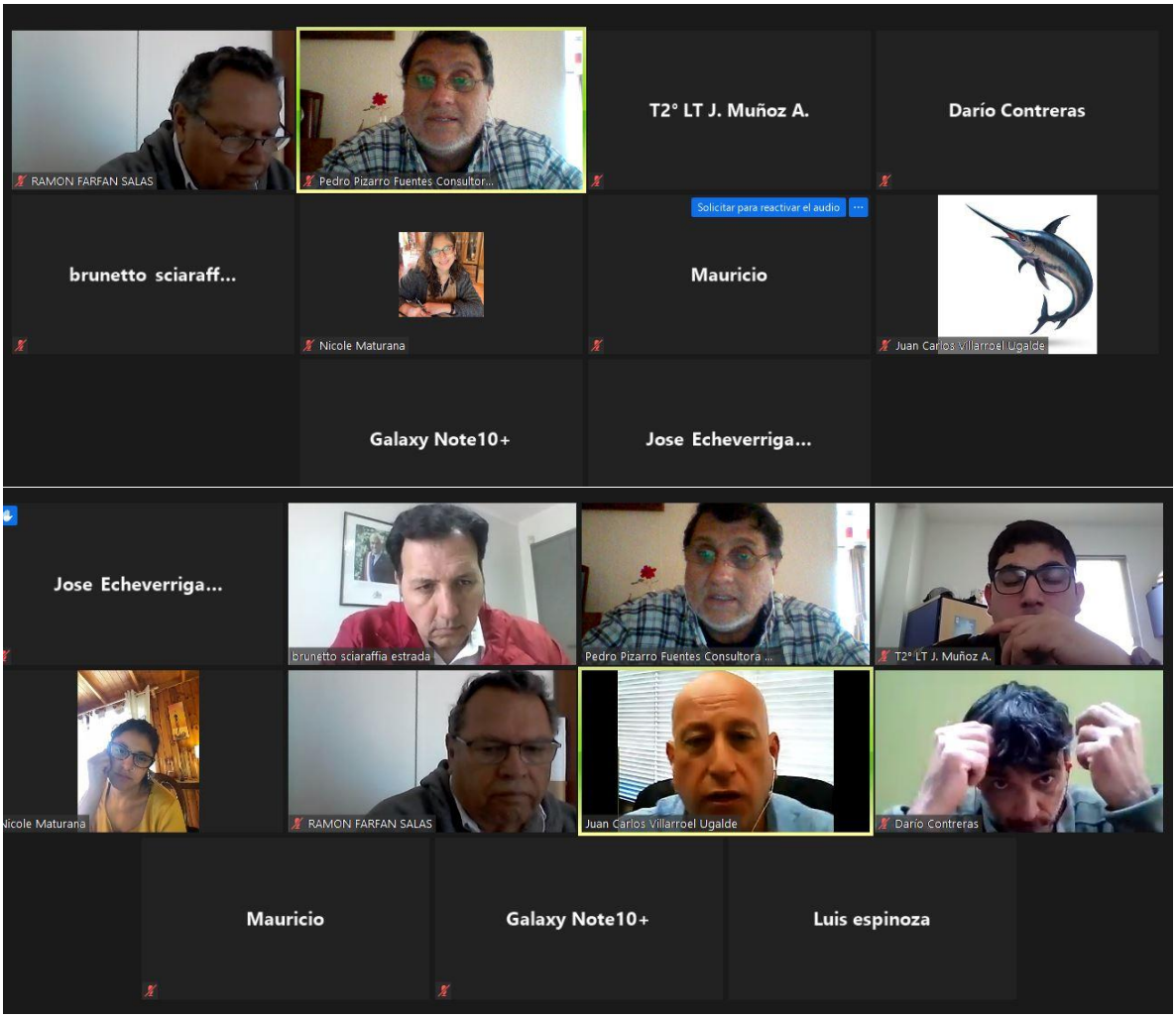

Algas


Algas

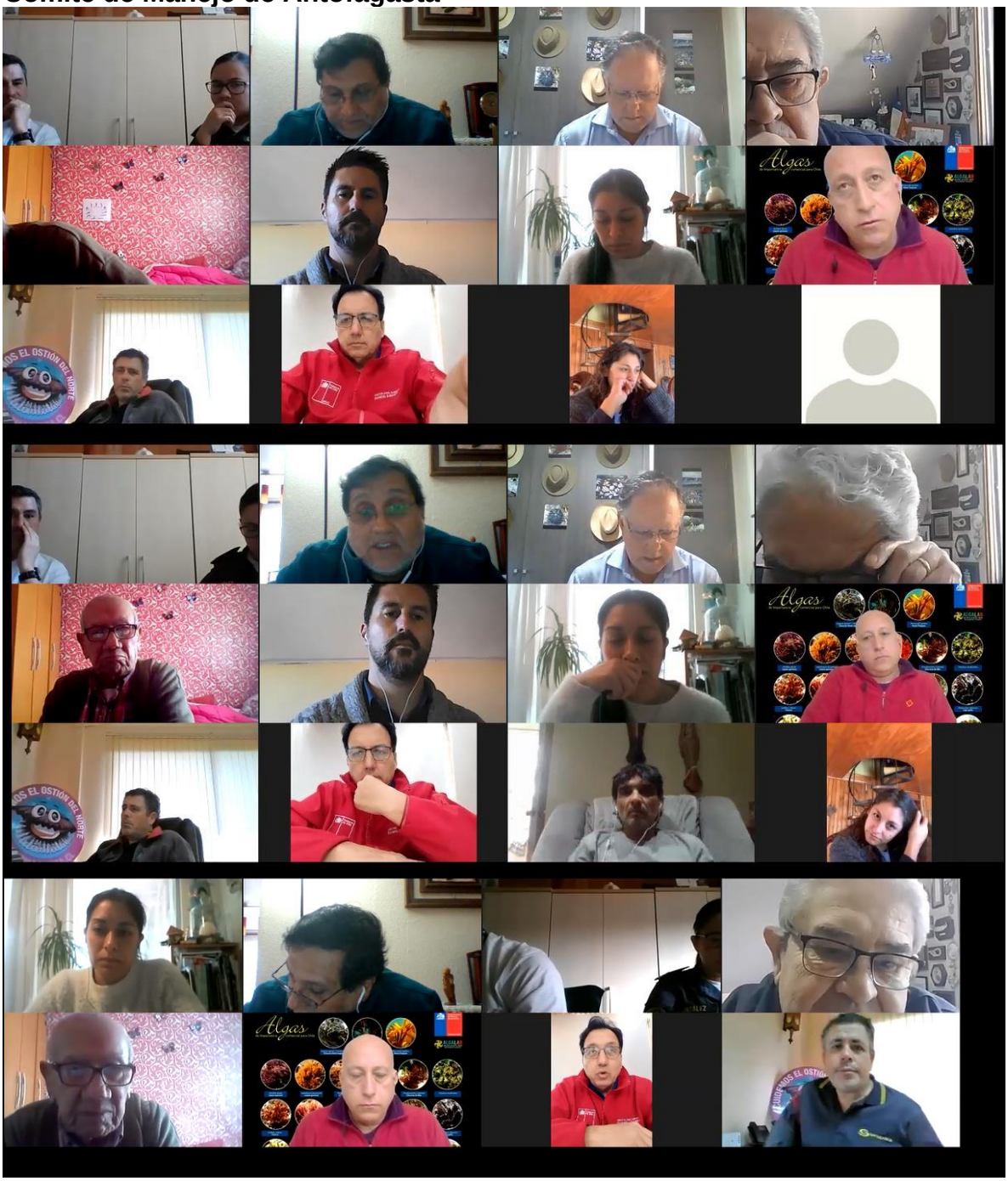


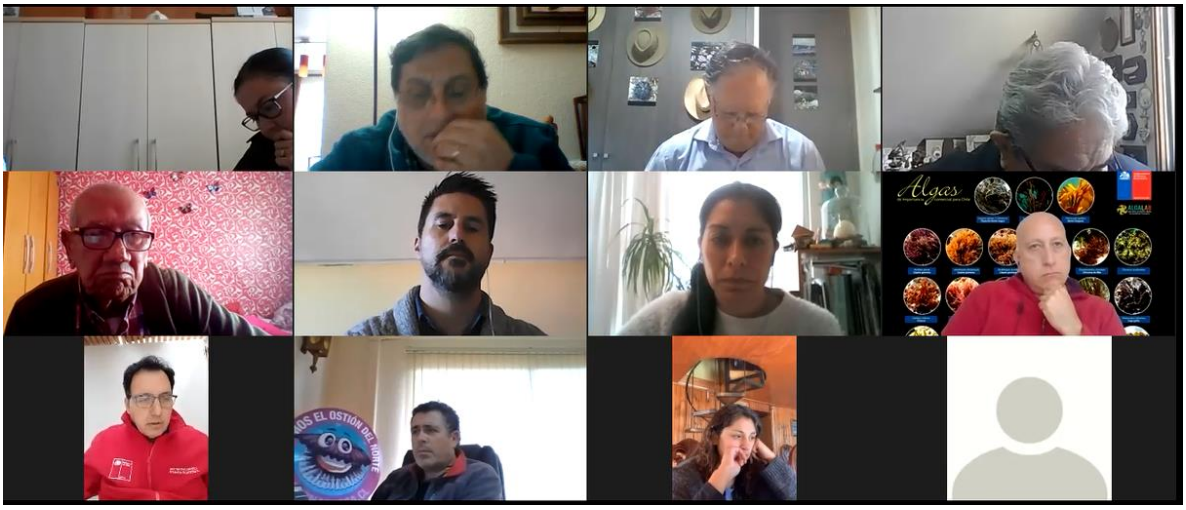


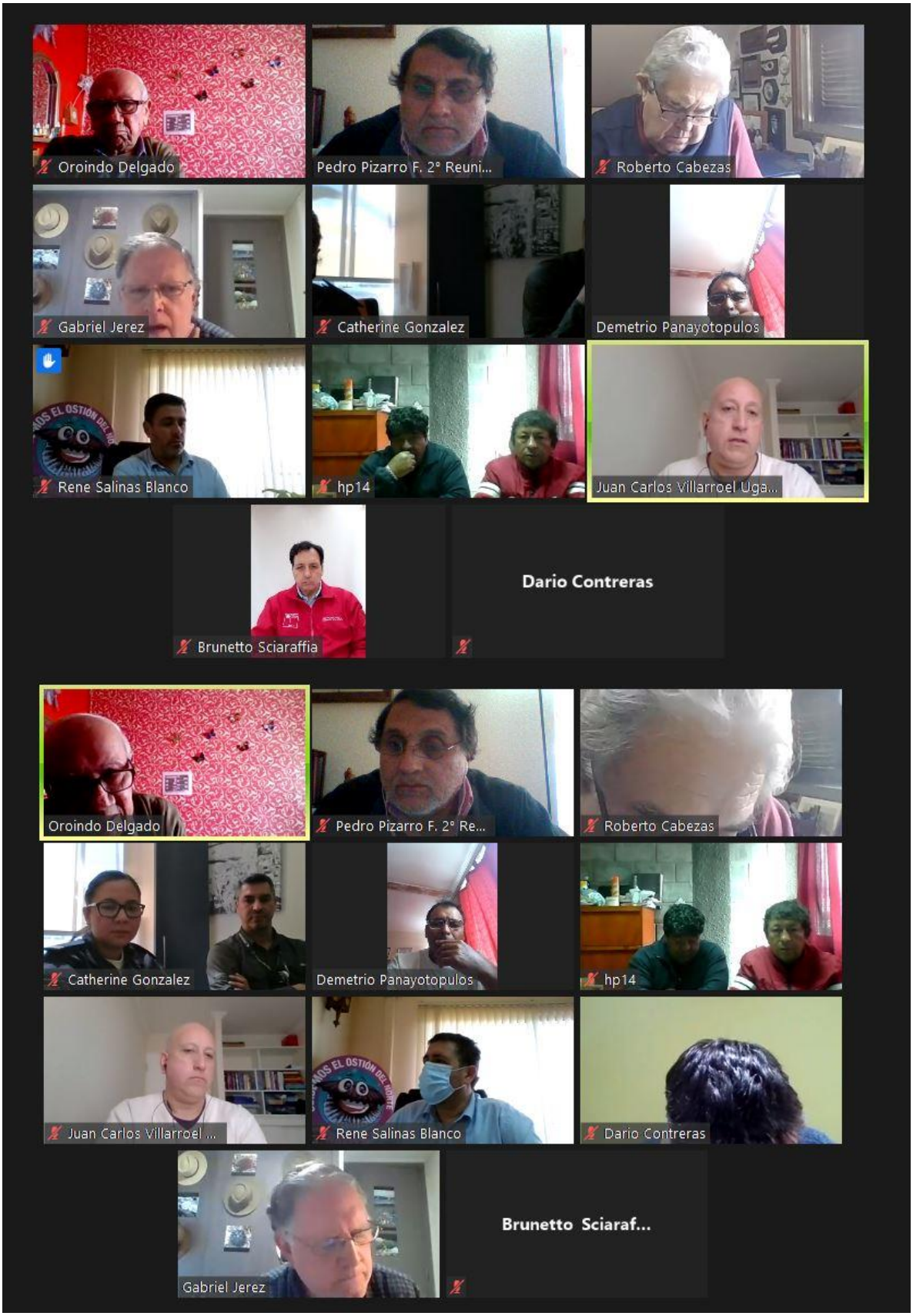

Jose Luis Torrealba
Pedro Pizarro Fuentes_Co...
Juan Carlos Villarroel ...
Nicole Maturana
RAMON FARFAN SALAS
Mauricio
T2° LT J. Muñoz A.
Carlos Merino
Dario Contreras
Brunetto Sciaraf...
Rodrigo Esterio
Marcelo Moreno
Luis espinoza
Soledad rodrigu...

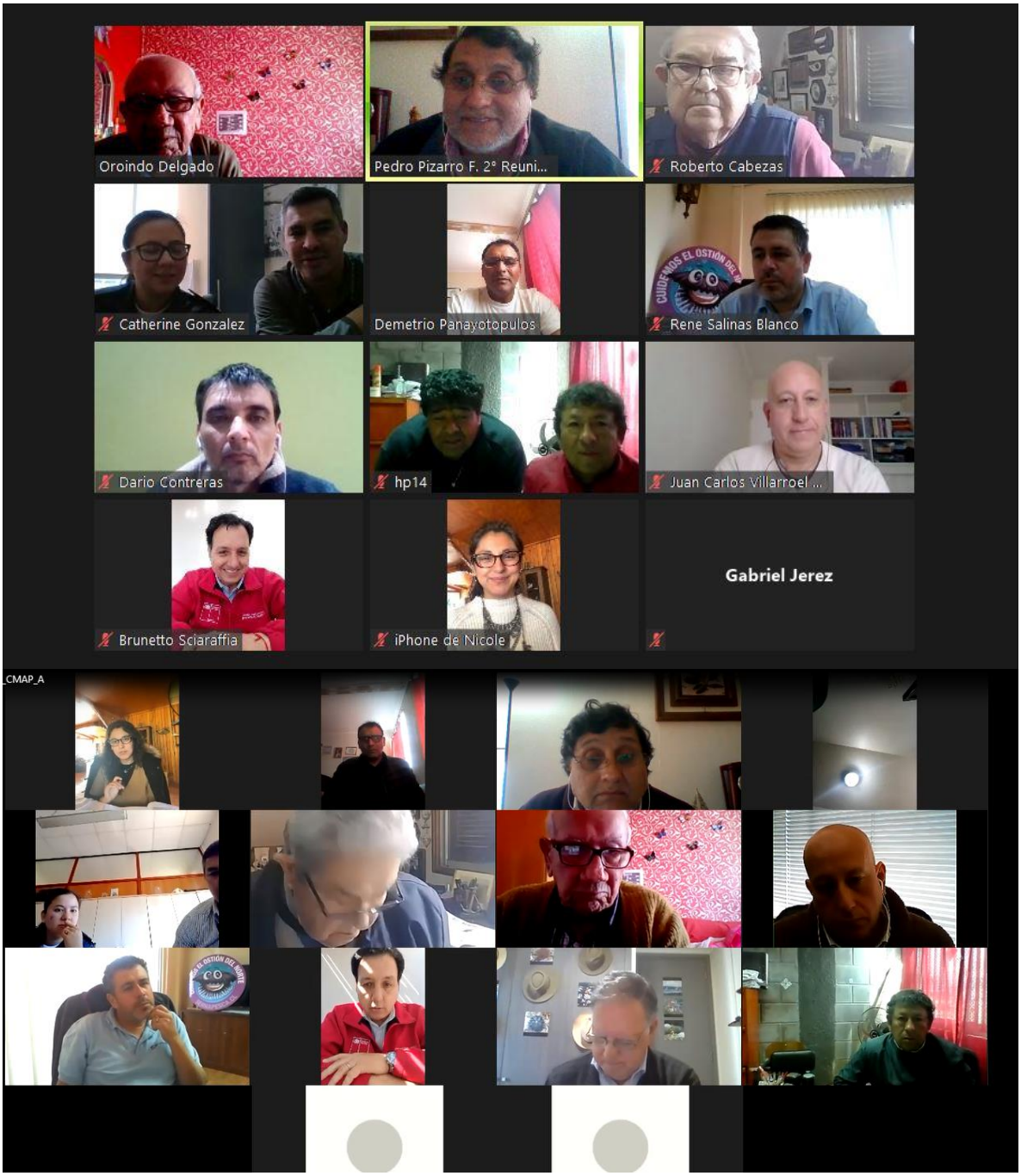

RAMON FARFAN SALAS
Pedro Pizarro Fuentes Consultor...
T2° LT J. Muñoz A.
Darío Contreras
brunetto sciaraff...
Nicole Maturana
Solicitar para reactivar el audio
Mauricio
Juan Carlos Villarroel Ugalde
Galaxy Note10+
Jose Echeverriga...
Jose Echeverriga...
brunetto sciaraffia estrada
Pedro Pizarro Fuentes Consultora ...
T2° LT J. Muñoz A.
Nicole Maturana
RAMON FARFAN SALAS
Juan Carlos Villarroel Ugalde
Darío Contreras
Mauricio
Galaxy Note10+
Luis espinoza

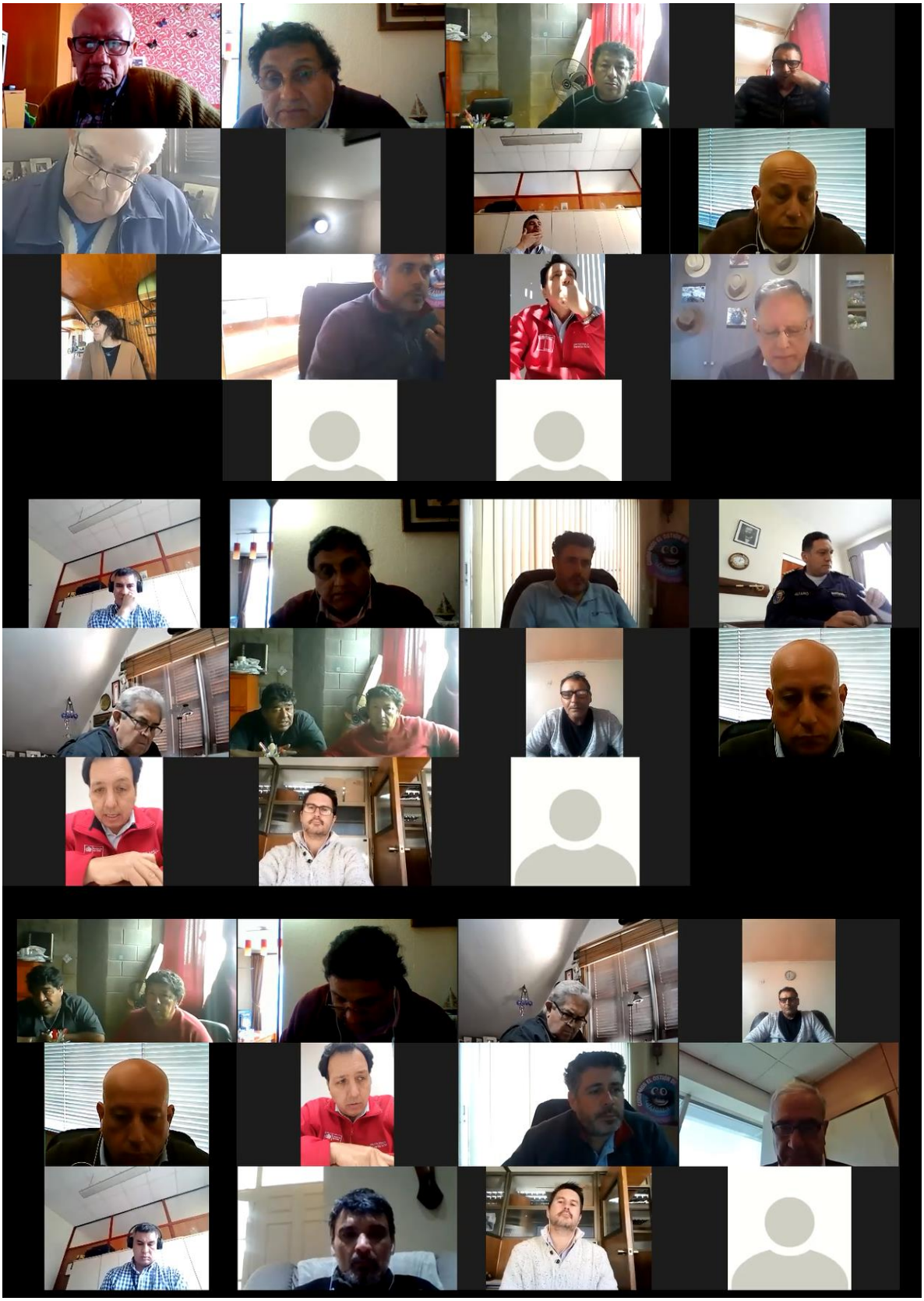
## Comité de Manejo de Antofagasta

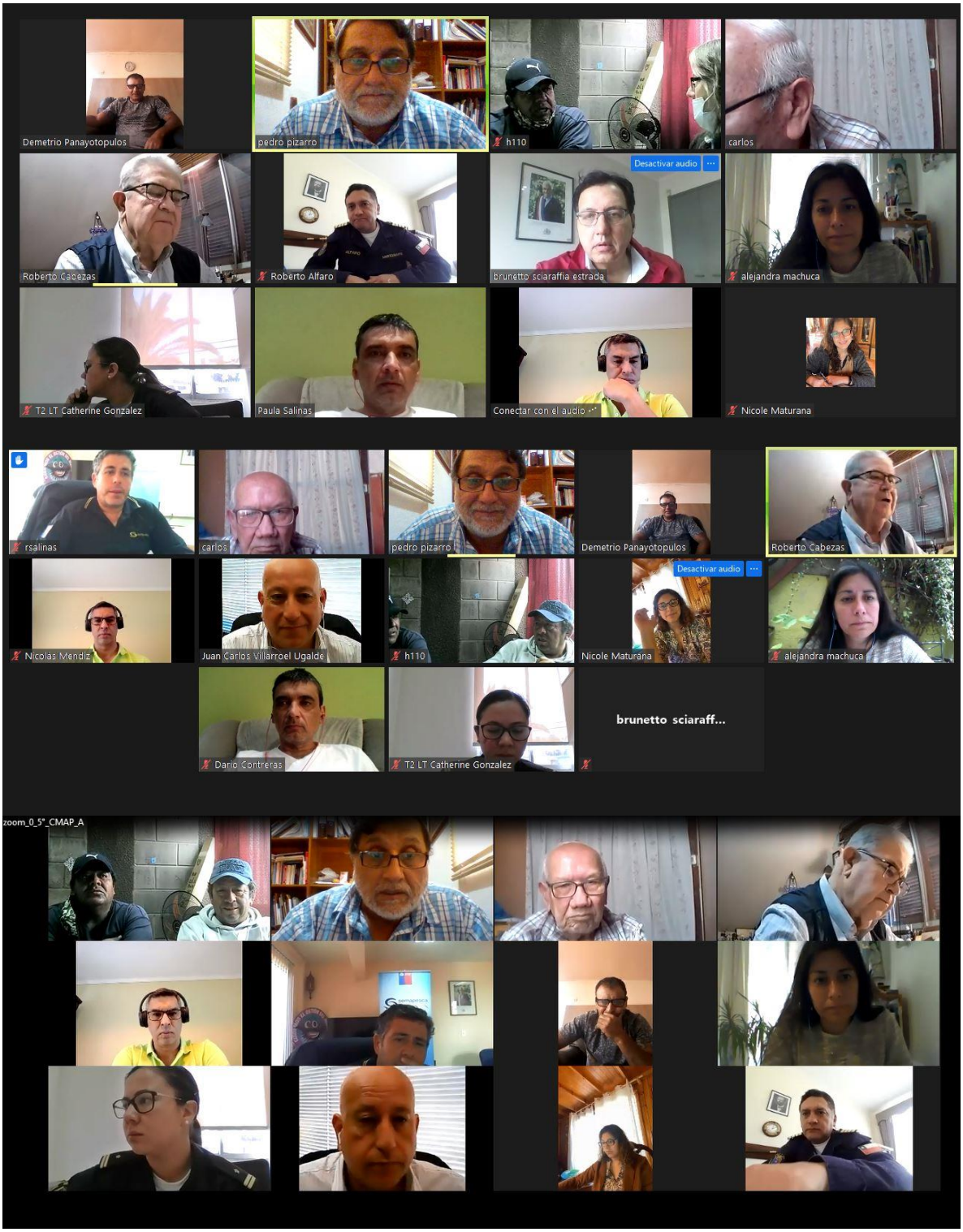



Algas


Oroindo Delgado
Pedro Pizarro F. 2° Reuni...
Roberto Cabezas
Gabriel Jerez
Catherine Gonzalez
Demetrio Panayotopulos
Rene Salinas Blanco
hp14
Juan Carlos Villarroel Uga...
Brunetto Sciaraffia
Dario Contreras
Oroindo Delgado
Pedro Pizarro F. 2° Re...
Roberto Cabezas
Catherine Gonzalez
Demetrio Panayotopulos
hp14
Juan Carlos Villarroel ...
Rene Salinas Blanco
Dario Contreras
Gabriel Jerez
Brunetto Sciaraf...


Oroindo Delgado
Pedro Pizarro F. 2° Reuni...
Roberto Cabezas
Catherine Gonzalez
Demetrio Panayotopulos
Rene Salinas Blanco
Dario Contreras
hp14
Juan Carlos Villarroel ...
Brunetto Sciaraffia
iPhone de Nicole
Gabriel Jerez

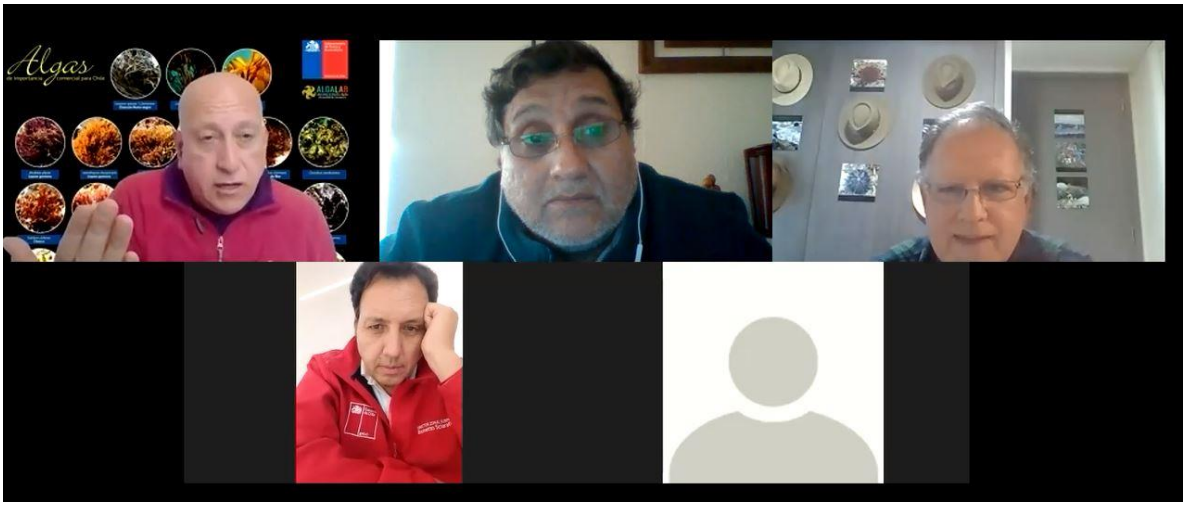



Demetrio Panayotopulos
pedro pizarro
h110
carlos
Roberto Cabezas
Roberto Alfaro
Desactivar audio
brunetto sciaraffia estrada
alejandra machuca
T2 LT Catherine Gonzalez
Paula Salinas
Conectar con el audio
Nicole Maturana
rsalinas
carlos
pedro pizarro
Demetrio Panayotopulos
Roberto Cabezas
Nicolás Mendiz
Juan Carlos Villarroel Ugalde
h110
Desactivar audio
Nicole Maturana
alejandra machuca
Dario Contreras
T2 LT Catherine Gonzalez
brunetto sciaraff...
zoom_0_5°_CMAP_A

## Anexo 9: Fotografías de reuniones de coordinación contraparte técnica y Consultora M&S Ltda.

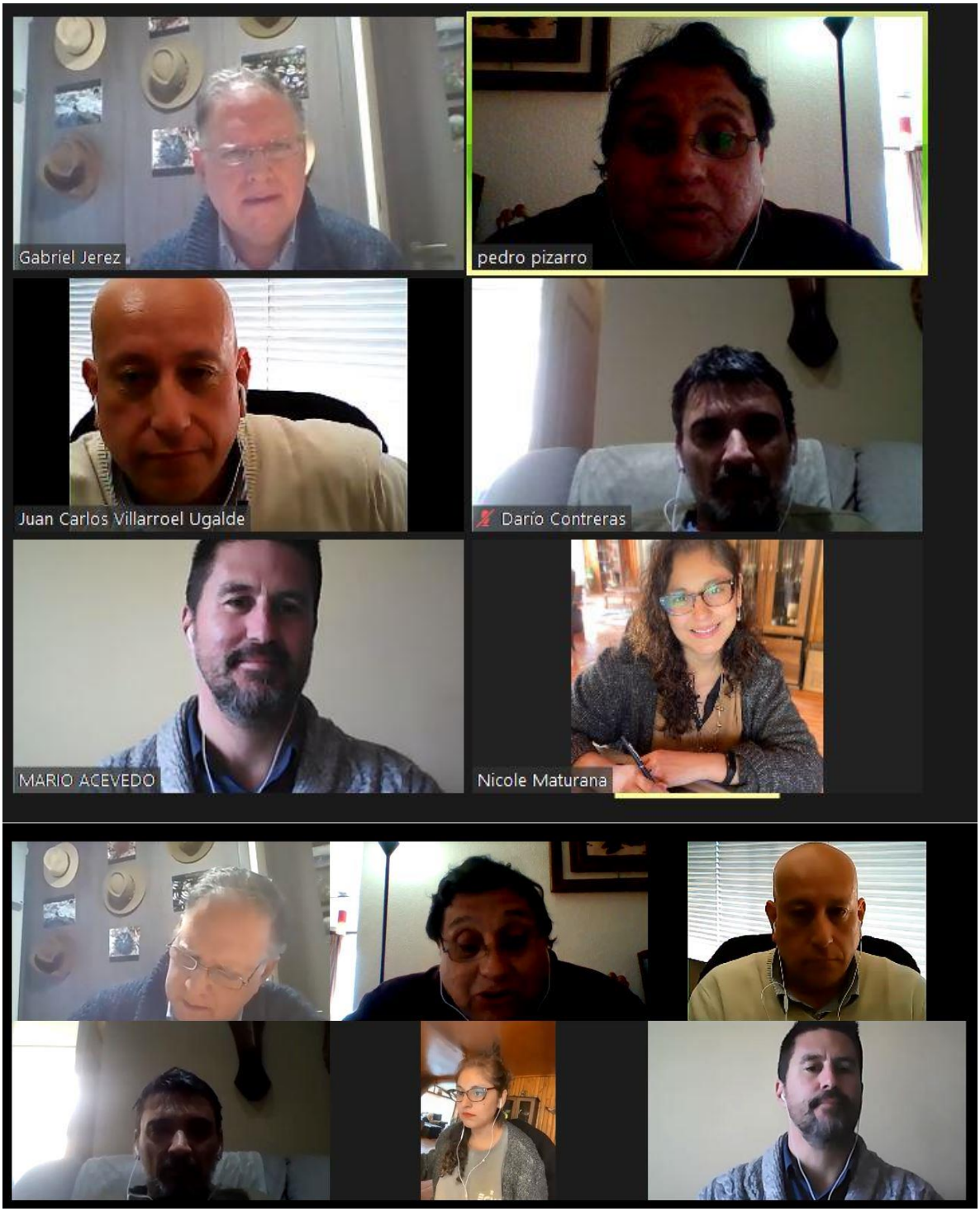



Algas
de importancia comercial para Chile
ALGALAB


Algas
ALGALAB


Juan Carlos Villarroel Ugalde
Pedro Pizarro Fuentes. Consultora M...
Gabriel Jerez
iPhone de Nicole
Dario Contreras

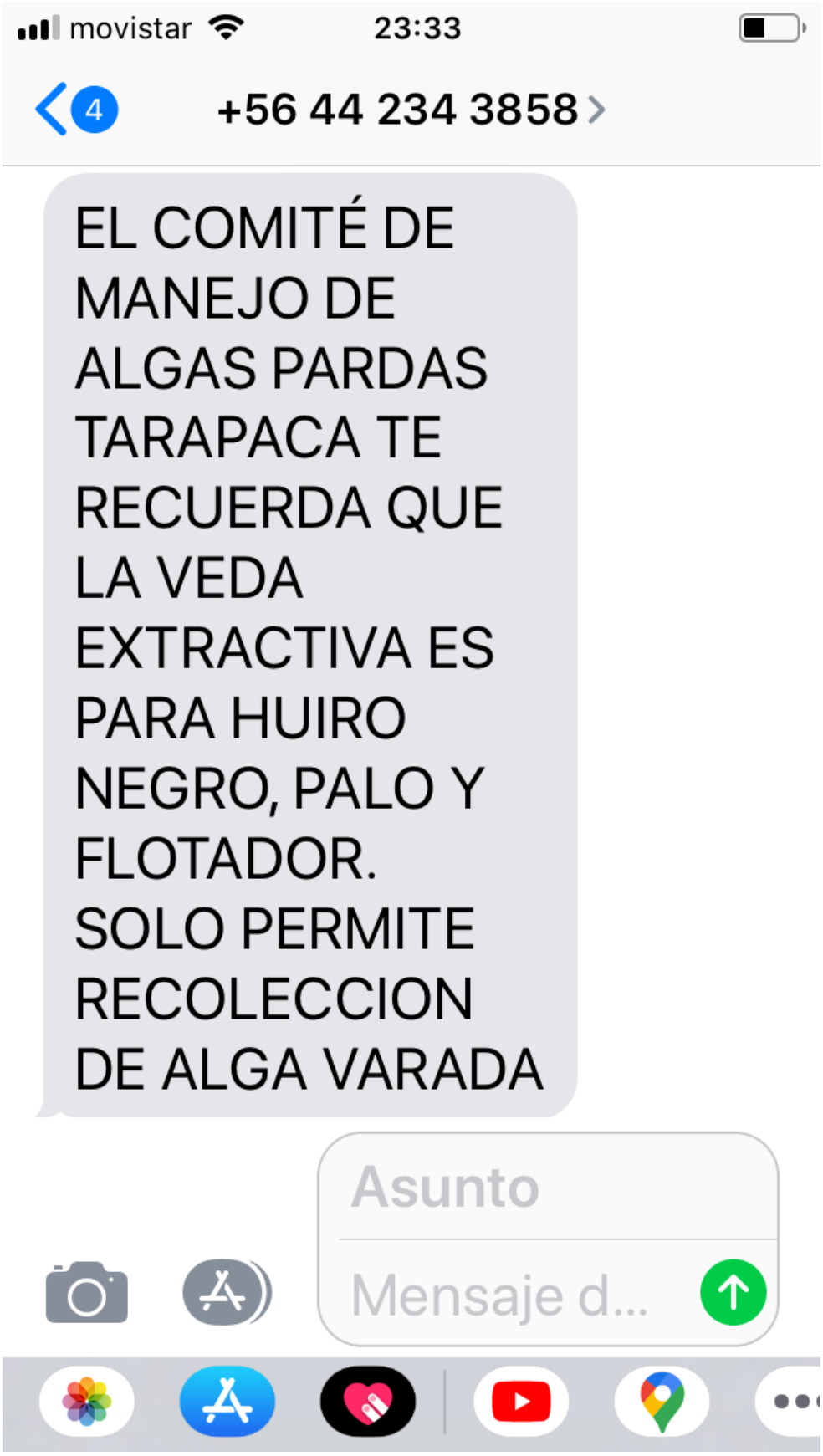

Silenciar
pedro pizarro

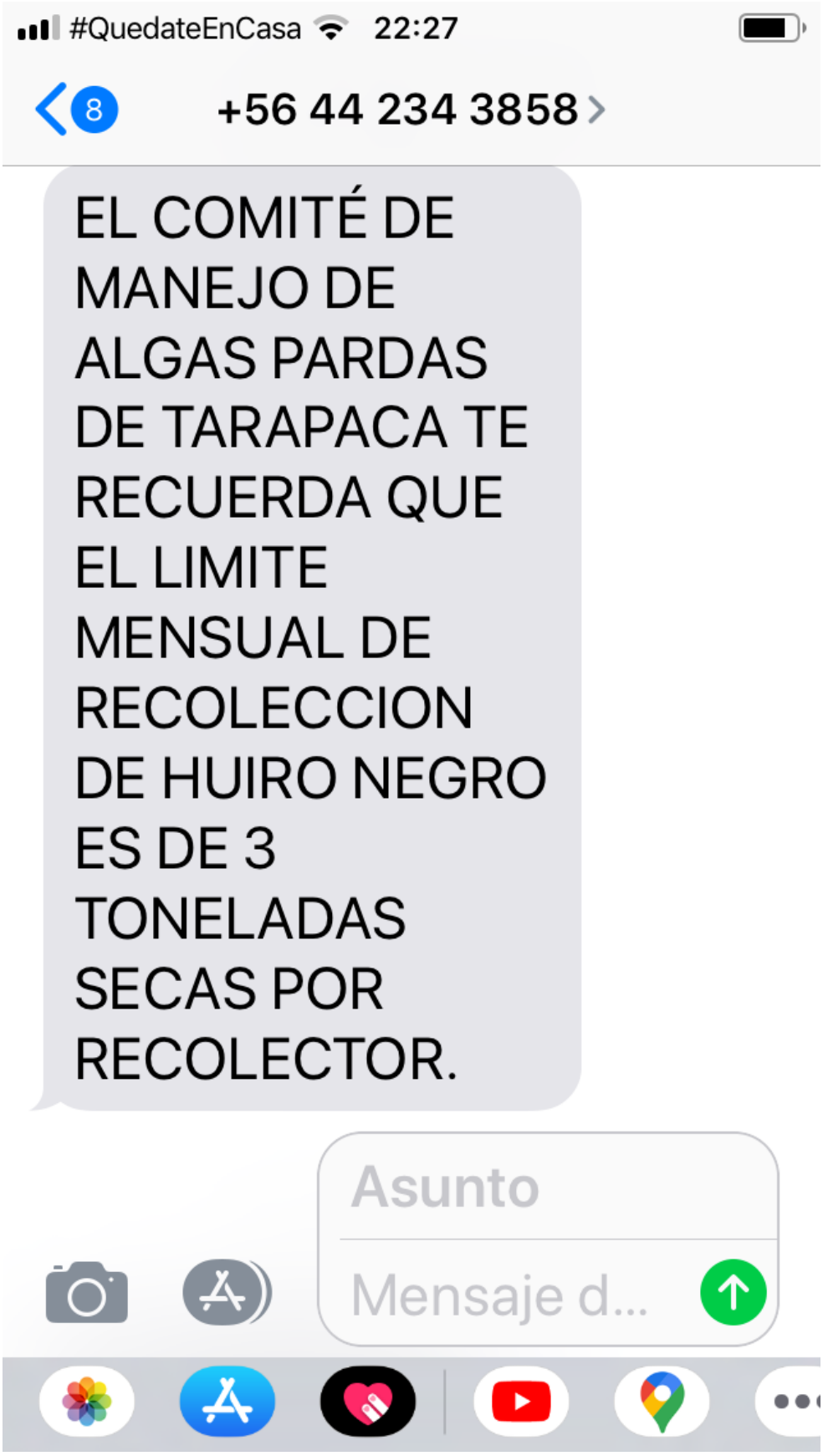

Gabriel Jerez
pedro pizarro
Juan Carlos Villarroel Ugalde
Darío Contreras
MARIO ACEVEDO
Nicole Maturana

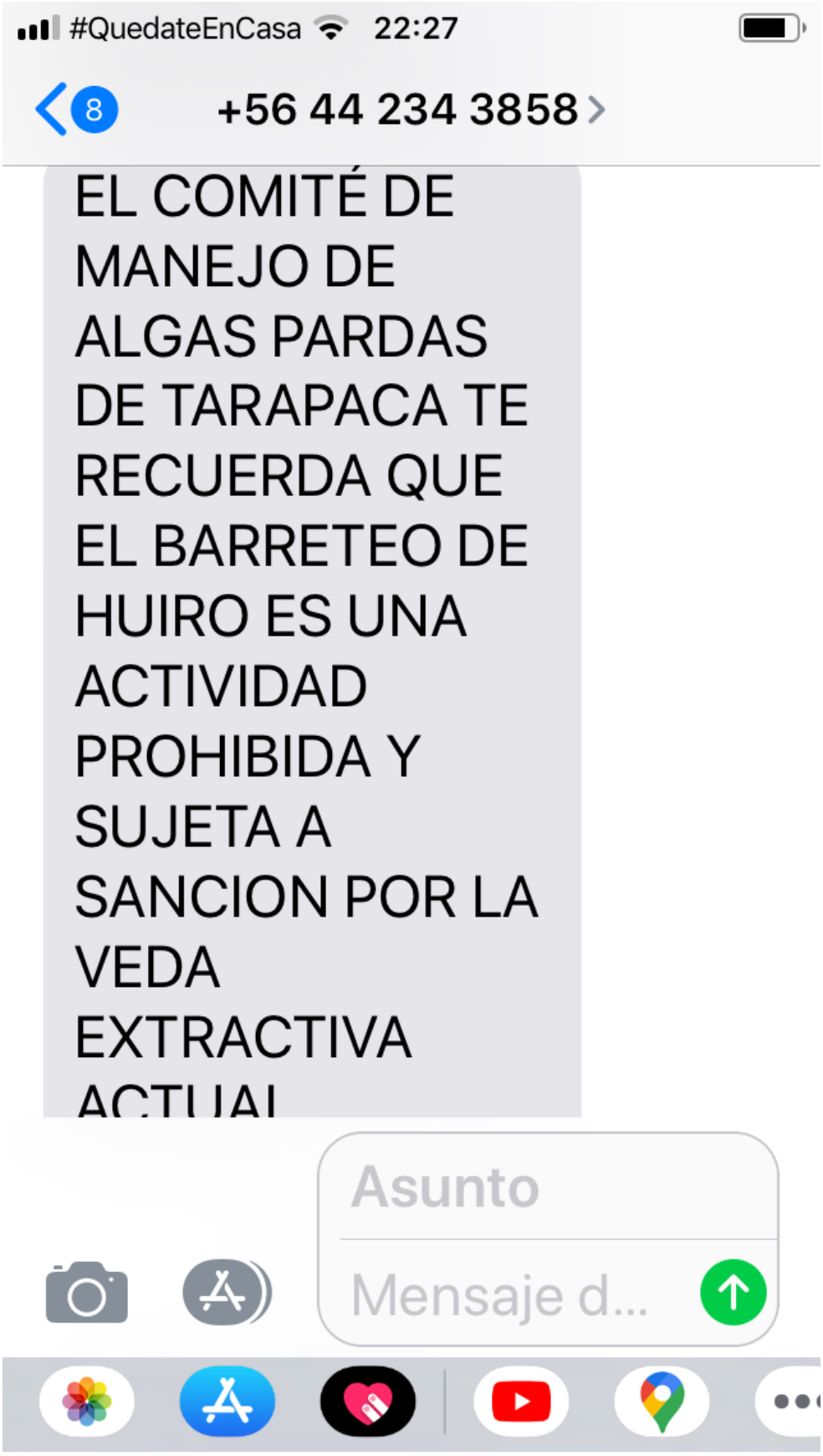

Carlos Villarroel Ugalde
Pedro Pizarro Fuentes M&S Ltda.
Gabriel Jerez

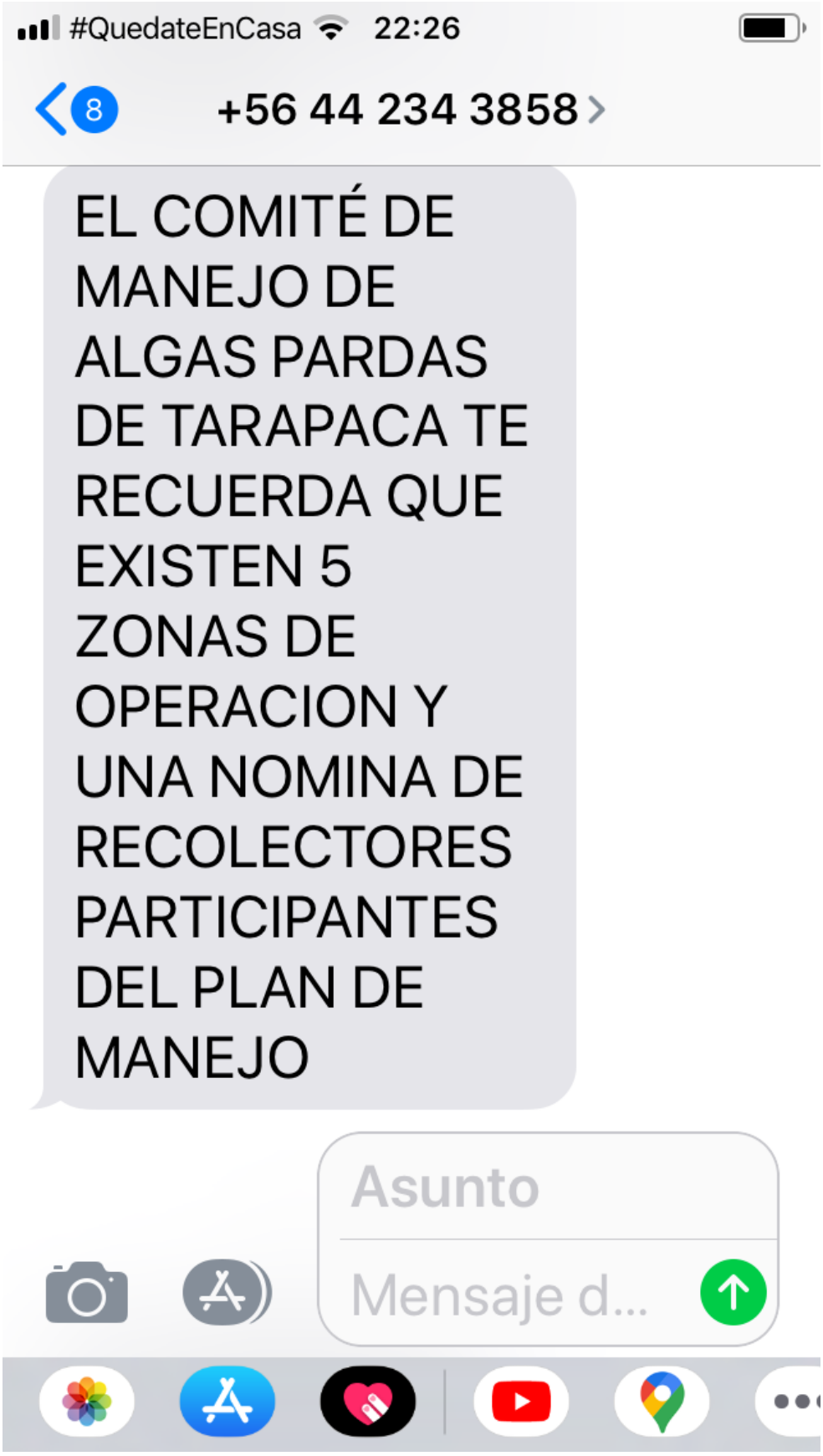
# Anexo 10: Material de difusión

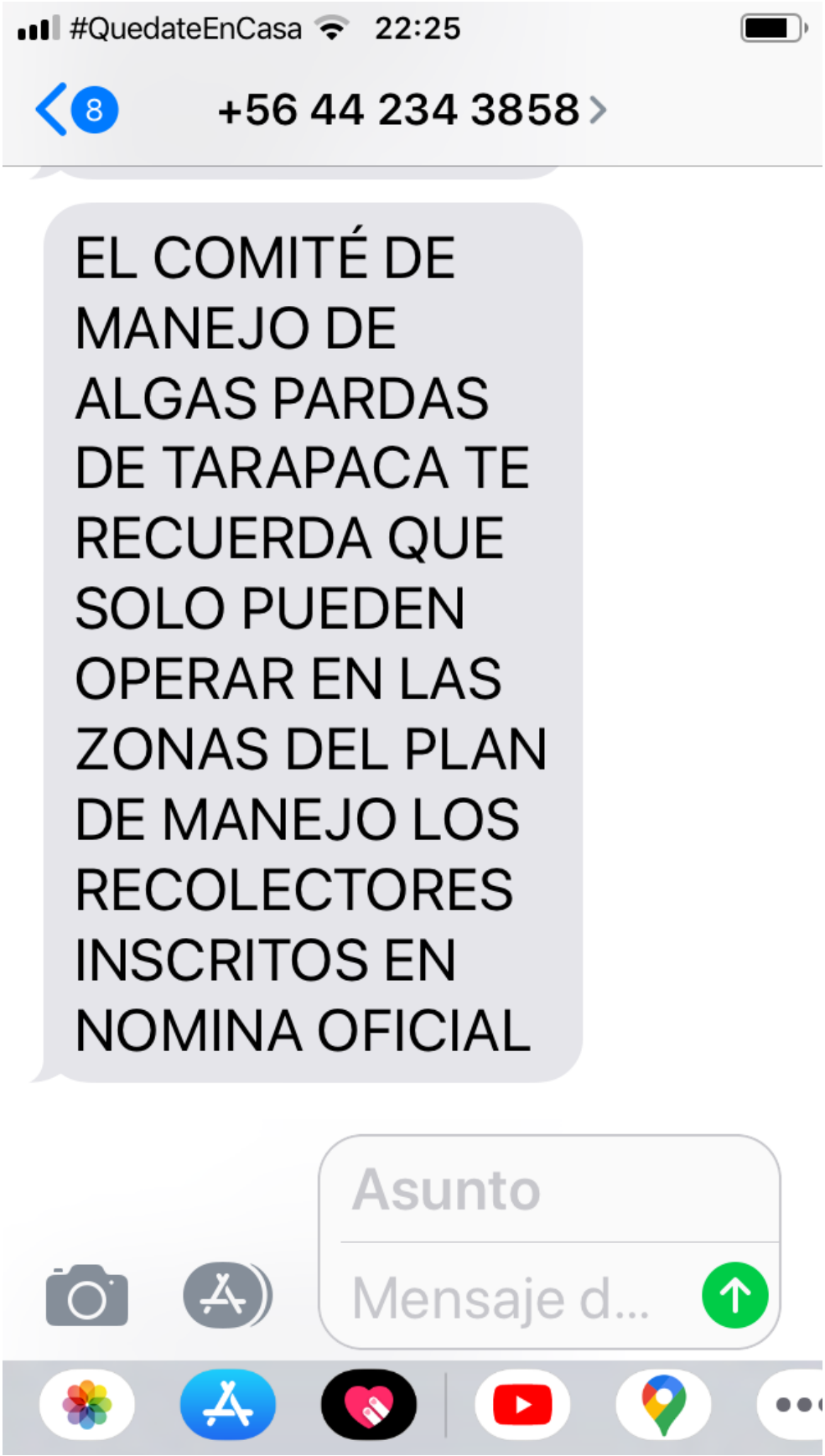
## Comité de Manejo de Tarapacá


movistar
23:33
4
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS TARAPACA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA ES PARA HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR.
SOLO PERMITE RECOLECCION DE ALGA VARADA
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:27
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACA TE RECUERDA QUE EL LIMITE MENSUAL DE RECOLECCION DE HUIRO NEGRO ES DE 3 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR.
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:27
8
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACA TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ES UNA ACTIVIDAD PROHIBIDA Y SUJETA A SANCION POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:26
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACA TE RECUERDA QUE EXISTEN 5 ZONAS DE OPERACION Y UNA NOMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:25
8
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACA TE RECUERDA QUE SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO LOS RECOLECTORES INSCRITOS EN NOMINA OFICIAL
Asunto
Mensaje d...

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 38 | 54 | 29 | 12 | 5 | 1 | 139 |
| Entregado | 0 | 0 | 103 | 34 | 154 | 24 | 0 | 0 | 315 |
| Total | 0 | 0 | 141 | 88 | 183 | 36 | 5 | 1 | 454 |

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 37 | 20 | 26 | 9 | 3 | 1 | 96 |
| Entregado | 0 | 0 | 91 | 61 | 147 | 23 | 0 | 0 | 322 |
| Total | 0 | 0 | 128 | 81 | 173 | 32 | 3 | 1 | 418 |

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 33 | 50 | 25 | 9 | 2 | 1 | 120 |
| Entregado | 0 | 0 | 95 | 31 | 148 | 23 | 1 | 0 | 298 |
| Total | 0 | 0 | 128 | 81 | 173 | 32 | 3 | 1 | 418 |

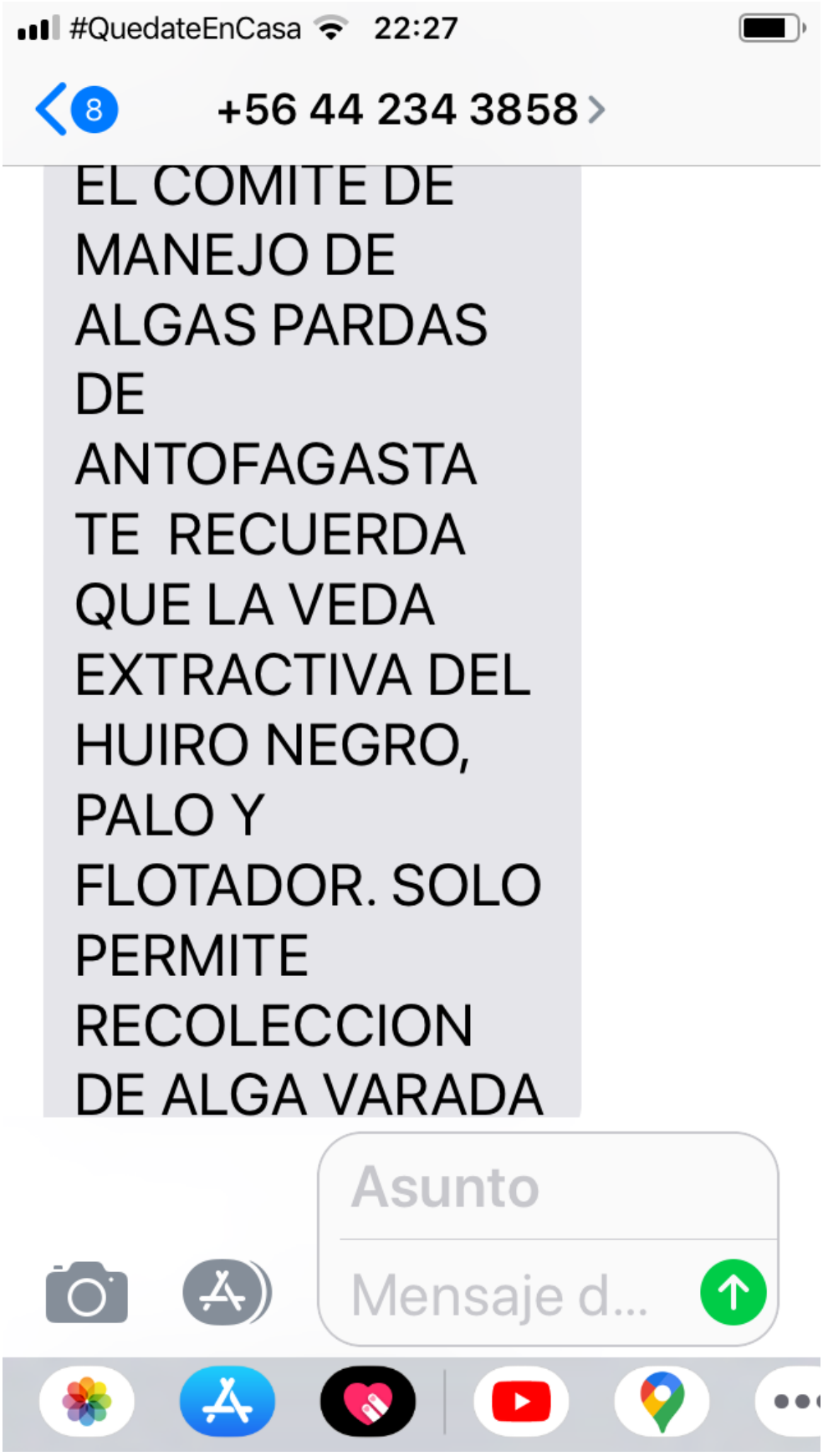
Estado actual

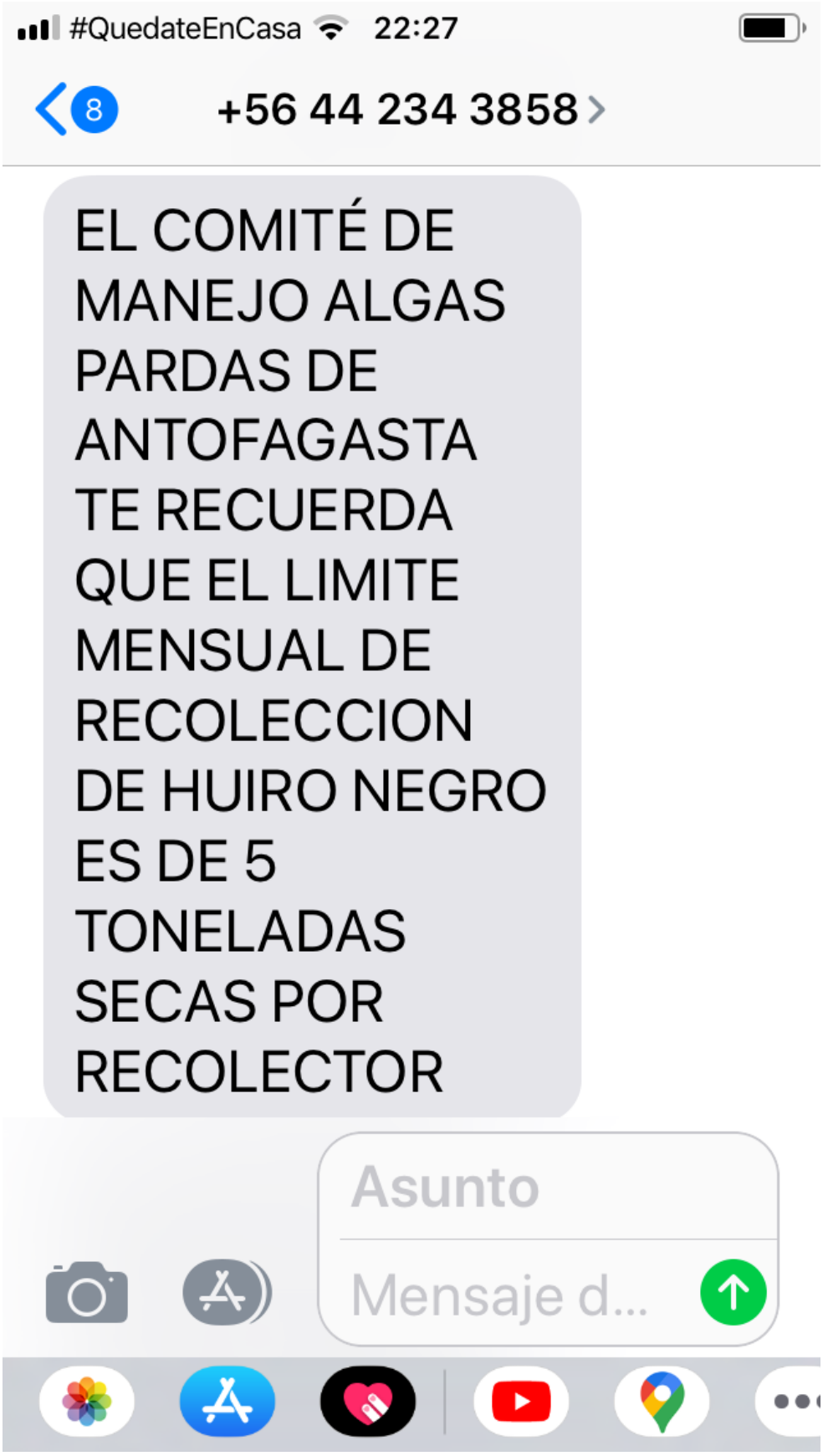
| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 38 | 53 | 25 | 12 | 2 | 1 | 131 |
| Entregado | 0 | 0 | 91 | 28 | 147 | 20 | 1 | 0 | 287 |
| Total | 0 | 0 | 129 | 81 | 172 | 32 | 3 | 1 | 418 |

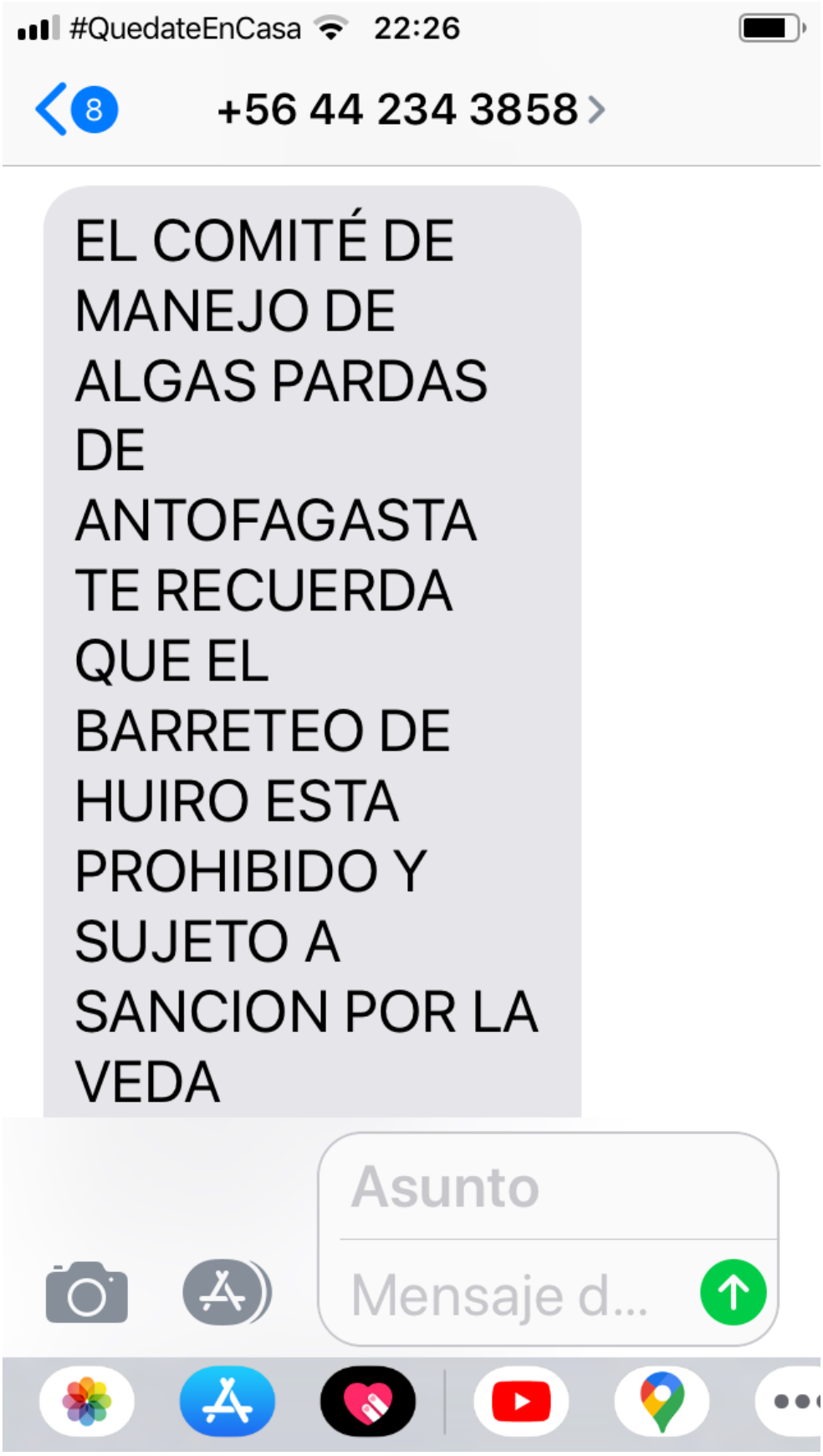
Estado actual

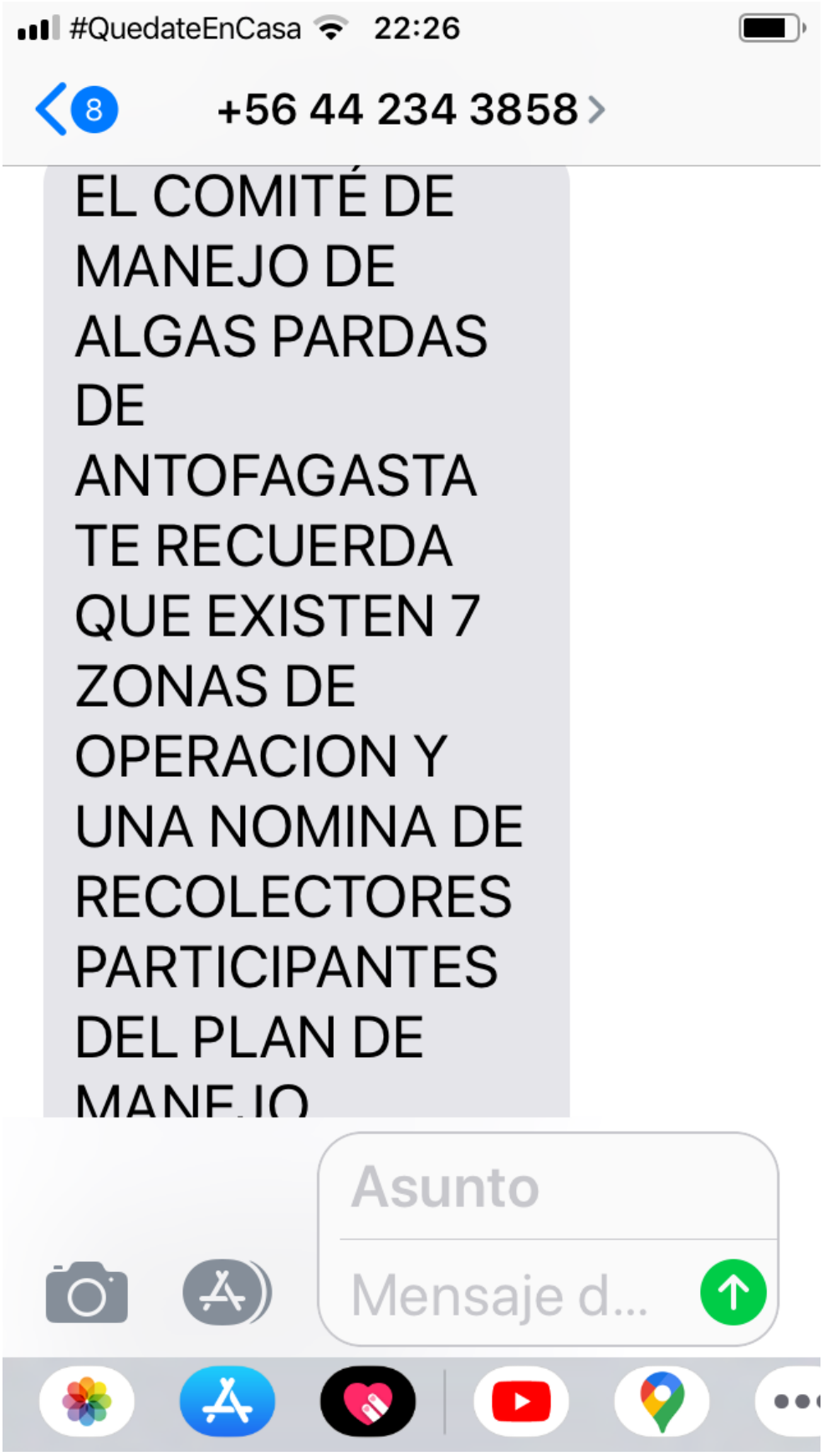
| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 30 | 51 | 24 | 9 | 2 | 1 | 117 |
| Entregado | 0 | 0 | 99 | 30 | 148 | 23 | 1 | 0 | 301 |
| Total | 0 | 0 | 129 | 81 | 172 | 32 | 3 | 1 | 418 |

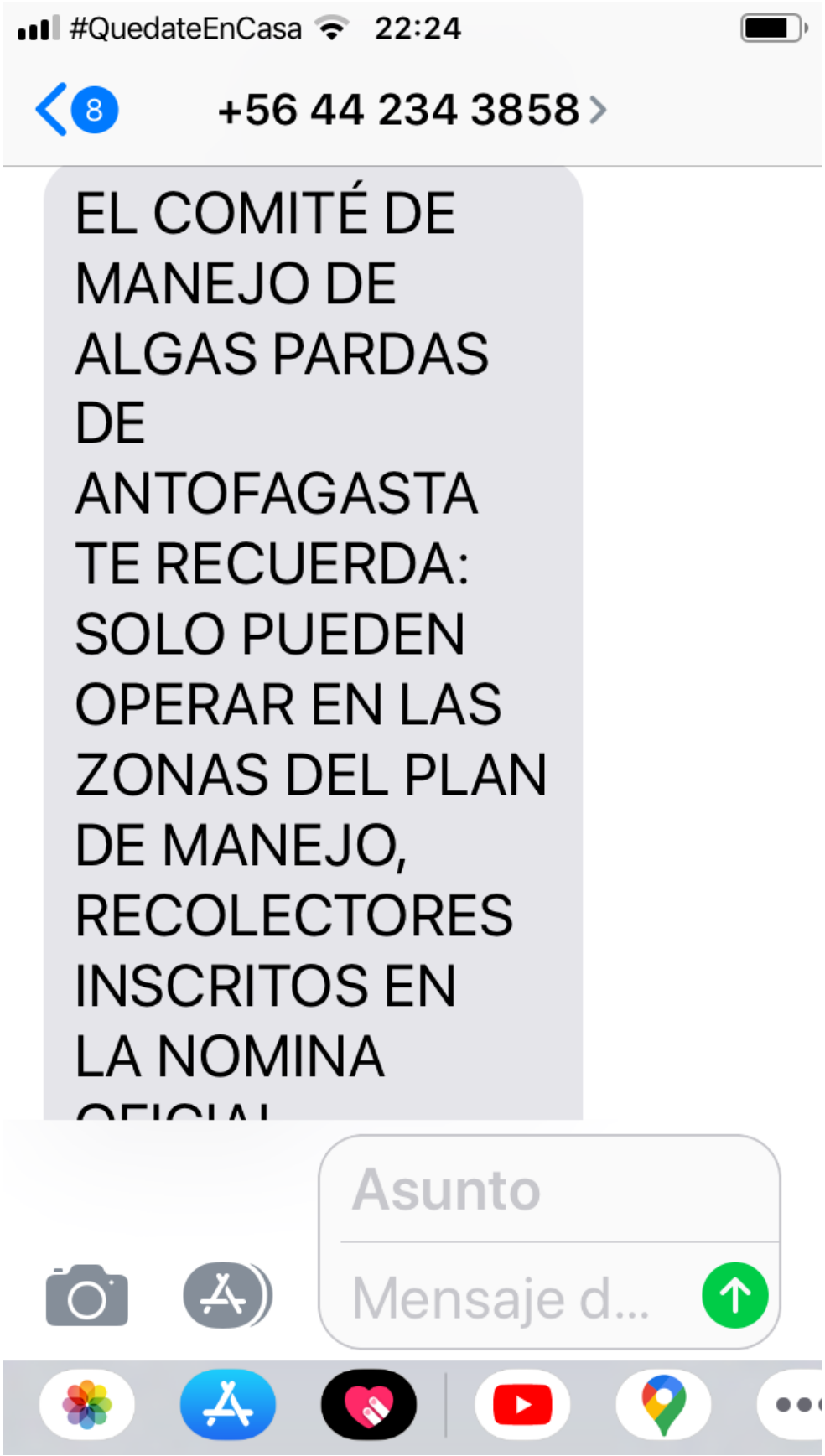
## Comité de Manejo de Antofagasta


#QuedateEnCasa
22:27
+56 44 234 3858
EL COMITE DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA DEL HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCION DE ALGA VARADA
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:27
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL LIMITE MENSUAL DE RECOLECCION DE HUIRO NEGRO ES DE 5 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:26
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ESTA PROHIBIDO Y SUJETO A SANCION POR LA VEDA
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa 22:26
8
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EXISTEN 7 ZONAS DE OPERACION Y UNA NOMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO
Asunto
Mensaje d...


#QuedateEnCasa
22:24
8
+56 44 234 3858
EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA: SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO, RECOLECTORES INSCRITOS EN LA NOMINA
Asunto
Mensaje d...

Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 9 | 4 | 7 | 2 | 0 | 0 | 22 |
| Entregado | 0 | 1 | 26 | 5 | 62 | 5 | 0 | 0 | 99 |
| Total | 0 | 1 | 35 | 9 | 69 | 7 | 0 | 0 | 121 |

## Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 7 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 22 |
| Entregado | 0 | 1 | 33 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 113 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |

## Mensajes enviados

100%

## Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 9 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 24 |
| Entregado | 0 | 1 | 31 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 111 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |

## Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 12 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 27 |
| Entregado | 0 | 1 | 28 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 108 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |

## Mensajes enviados

100%

## Estado actual

| Estado / Proveedor | P/D | | | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En cola | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número inválido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enviado a proveedor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Esperando respuesta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No entregable | 0 | 0 | 9 | 5 | 7 | 3 | 0 | 0 | 24 |
| Entregado | 0 | 1 | 31 | 5 | 67 | 6 | 1 | 0 | 111 |
| Total | 0 | 1 | 40 | 10 | 74 | 9 | 1 | 0 | 135 |

# SUSPENSIÓN VEDA EXTRACTIVA HUIRO PALO

## EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**Se suspende por un periodo de 60 días corrido**, la veda extractiva del recurso huiro palo en el área marítima del plan de manejo de algas pardas de la región de Antofagasta.

Los buzos mariscadores y armadores que participen de esta actividad **deberán informar a Sernapesca previamente con 48 horas de anticipación** las faenas extractivas a realizar indicando fecha y lugar de extracción.

Medios de Aviso de operación de Huiro Palo
**con 48 Horas de Anticipación**

| Oficina Sernapesca | Fono Sernapesca | Correo electrónico |
|---|---|---|
| Tocopilla | 55 2556234 | oficinadepartes02@sernapesca.cl |
| Mejillones | 09 79662640 | |
| Antofagasta | 55 2560628 | |
| Taltal | 55 2556218 | |

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
www.sernapesca.cl
En Twitter @sernapesca

SERNAPESCA
Ministerio de Economía Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

# ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS Y LÍMITES DE EXTRACCIÓN PARA LA ALGA HUIRO PALO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Como medida complementaria para la suspensión de la veda, se establece criterios y límite de extracción para Huiro Palo.

Para la categoría de **buzos mariscadores**, se establece un límite de extracción diario de 1 tonelada (Estado natural) y el alga sólo puede ser removida por completo en ejemplares mayores a **20 cm de diámetro de disco, quedando prohibido el segado o corte.**

**Además, se debe cumplir con los siguientes criterios extracción y manejo:**

- Considerar una distancia interplanta pos extracción **no superior a un metro.**
- La remoción de alga no debe realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea **inferior o igual a 1 individuo/$m^2$.**

Para la categoría de **recolectores de orilla, buzo apnea y algueros**, se establece un límite de extracción mensual de 2 tonelada (Estado natural) y el alga recolectada corresponderá al huiro palo **desprendida naturalmente y recolectada desde la playa de mar prohibiendo su extracción directa.**

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
www.sernapesca.cl
En Twitter @sernapesca

SERNAPESCA
Ministerio de Economía Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

# Anexo: 11 Asesoría técnica; Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

# BORRADOR INFORME

## ASESORÍA TÉCNICA:

# DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

**Preparado para:**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

**Preparado por:**

**IQUIQUE, Diciembre 2020**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

***PROYECTO: CUI-2019-17-DAP-14***

APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

***REQUIRENTE***

**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Regiones Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

***UNIDAD EJECUTORA***

**CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.**

**JEFE PROYECTO**

Pedro Pizarro Fuentes
Biólogo Pesquero
Tel: 56-09-76349567
E-mail: pedropizarro1962@gmail.com

**EQUIPO DE TRABAJO**

| | |
|---|---|
| Pedro Pizarro Fuentes | Biólogo Pesquero |
| Carlos Merino Pinochet | Biólogo Marino Msc |
| Darío Contreras De la Fuentes | Ingeniero en Acuicultura |
| Rosa Rojo De La Rivera | Ingeniera Comercial |

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

# BORRADOR INFORME ASESORÍA TÉCNICA
## CONSULTORA M&S Gestión y Conocimiento LTDA.

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 6
2. OBJETIVOS ..... 8
2.1. Objetivo General ..... 8
2.2. Objetivos Específicos ..... 8
3. METODOLOGIA ..... 9
4. RESULTADOS. ..... 10
OBJETIVOS ESPECIFICO 1 ..... 10
Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB). ..... 10
✓ Indicador de captura anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 10
✓ Indicador de captura anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 14
✓ Indicador de captura anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región ..... 17
✓ Indicador de desembarque anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región ..... 19
✓ Indicador de desembarque anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región ..... 22
✓ Indicador de desembarque anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 25
✓ Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 27
✓ Indicador de captura por unidad de esfuerzo anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región ..... 30

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.


- ✓ Indicador de captura por unidad de esfuerzo anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 33
- ✓ Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 35
- ✓ Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 38
- ✓ Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región. ..... 41
- ✓ Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual en algas pardas en área de libre acceso (AMERB) por región. ..... 43

OBJETIVOS ESPECIFICO 2 ..... 45

Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo. ..... 45

OBJETIVOS ESPECIFICO 3 ..... 51

Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta. ..... 51

- ✓ Límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 en Tarapacá. .... 51
- ✓ Límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°2294 para Antofagasta. 59

OBJETIVOS ESPECIFICO 4 ..... 68

Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes. ..... 68

- ✓ Desembarques de huiro palo y huiro flotador por región y año. ..... 68
- ✓ Desembarques de huiro palo y huiro flotador por zona de plan de manejo y año .. 71
- ✓ Desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector por región, año y mes 74

OBJETIVOS ESPECIFICO 5 ..... 80

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota. ..... 80
- ✓ Desembarque de huiro negro por año y mes..... 81
- ✓ Desembarque de huiro negro por zona de plan de manejo y año. ..... 83
- ✓ Desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo y año. ..... 84

5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS ..... 85
6. BIBLIOGRAFÍA ..... 88
7. Anexo_1 Taller Técnico Interinstitucional ..... 90
Convocatoria ..... 90
Presentación ..... 92
Acta ..... 109
8. Anexo_2 Formatos de solicitud de información ..... 117
Área de Libre Acceso ..... 117
Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos ..... 118
Comercialización ..... 119
Legales ..... 119

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 1. INTRODUCCIÓN

La recolección y extracción de algas pardas es una actividad tradicional en la costa de Chile, la cual es asemejada con el término de "pesquería" por ser una actividad productiva que se desarrolla en el ambiente marino y comprende los aspectos biológico, social-económico. Los desembarque de estas macroalgas conocidas como "huiros", son diferenciados por especie; *Lessonia berteroana* distribuida en la zona norte (Arica y Parinacota - Coquimbo) y *Lessonia spicata* por el sur (Valparaíso - Magallanes), habiendo una zona de transición entre los 28º y 31º de latitud Sur ((sur de Coquimbo hasta Valparaíso), donde es posible encontrar ambas especies (González *et al.*, 2012; Tellier *et al.*, 2009). Siendo el huiro negro (HN) muy importantes en los ambientes intermareales. El huiro palo (HP) comprende la especie *Lessonia trabeculata* y habita ambientes submareales desde Arica y Parinacota hasta Los Lagos. La especie *Macrocystis pyrifera* es submareal y tiene distintas nombres comunes; huiro, huiro flotador, huiro canutillo, huiro pato o sargazo (HF), se caracteriza porque sus frondas se mantienen erguidas y pueden flotar en la superficie gracias a estructuras denominadas aerocistos, tiene una amplia distribución en todo Chile con excepción de la Antártica (IFOP ,2020).

Los esfuerzos en conocer el estado de las praderas explotadas han estado centrados en la zona norte, a través de evaluaciones directas e indirectas, las cuales no han logrado estimar de forma certera el estado de las praderas y entregar valores de biomasa, sin embargo los resultados obtenidos no han sido consistentes con los desembarques reportados (IFOP ,2020). La última investigación para conocer el estado de situación de las praderas en la zona norte, realizado por Vásquez *et al.*, (2018) mostraron pocas plantas adultas y un fuerte componente juvenil, que sería un reflejo de una alta presión de recolección y/o extracción y probablemente una importante disminución del potencial reproductivo y de su rol ecológico que cumple en el intermareal.

El uso de indicadores poblacionales para evaluar los efectos de la extracción en poblaciones naturales de algas pardas, es señalado y promovidos por varios autores (Thompson *et al*., 2010, Omoregie *et al* 2010., Ugarte 2011, Ugarte y Sharp, 2012). Por ejemplo Vega *et al*. (2014), realizaron una evaluación de los parámetros poblacionales obtenidos en estudios realizados en zonas de libres acceso de la Región de Atacama y demostraron que tanto las densidades de adultos y juveniles, como el reclutamientos, la estructura de tallas, las biomasas disponibles y las cosechables varían entre praderas, ya que cada una tiene sus particularidades y su propia resiliencia, dependiendo del hábitat. También se ha explorados indicadores pesqueros como el rendimiento y el precio en playa, y muestra que la pesquería de huiro negro en Atacama es atípica y secuencial, al parecer un aumento del precio fomenta el barreteo (Araya, *et al*. 2018). Por otra parte, la

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

utilización de indicadores pesqueros y poblacionales pueden ser útiles para la ayuda de tomar decisiones para el manejo de la actividad extractiva, para esto el indicador debe ser socialmente relevante, simple y entendible por la comunidad, con fundamento científico, medible cuantitativamente y económicamente viable (Vega *et al.* 2014).

Los Comités de Manejo de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta han acordado una propuesta de adecuación a sus planes de manejo que se sostenga en 3 pilares: 1) enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo, 2) participación de los usuarios de la pesquería y 3) indicadores de desempeño. Dentro del pilar 1), la recomendación es evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas, que sirva de insumo a la adecuación de los Planes de Manejo lo que fundamenta la solicitud de esta asesoría.

En consideración a lo anterior, el presente informe borrador entrega los resultados a la problemática del objetivo de la asesoría técnica *Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta*, de forma de entregar insumos que redunde en un aporte sustantivo para la sostenibilidad de estos recursos de algas pardas de las regiones de la zona norte de Chile.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

### 2.2. Objetivos Específicos

2.2.1 Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

2.2.2 Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.

2.2.3 Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta..

2.2.4 Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes..

2.2.5 Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 3. METODOLOGIA

Para el cumplimiento de los objetivos de la asesoría se requirió la información disponible en las bases de datos a los Servicios Regionales de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, para la obtención de datos de capturas, desembarques, esfuerzos, transacciones de los agentes comercializadores, abastecimiento de plantas, traslado de alga por embarcaciones y estadística recopilada de la pesca ilegal de algas pardas. Esta información fue solicitada disgregada por zona de operación, recolector y especie de alga en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

Para lograr la gestión y obtención de la información, se realizó un Taller Técnico Interinstitucional, la Consultora realizó todas las actividades inherentes a la organización, planificación y desarrollo del taller (**ver detalle Anexo_1**). La finalidad fue interiorizarse acerca de las características de los datos a solicitar y acordar los términos de la gestión de la información estadística, cuyos resultados y conclusiones serán parte del informe final de la asesoría en comento. La conclusión del taller se materializó en el acuerdo; de solicitar la información necesaria vía correo electrónico a cada región y que posteriormente, se enviaría el oficio correspondiente, compromiso asumido por la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura. También se acordó el envío del formato para la recopilación de información, compromiso que adquirió la Consultora de confeccionar y enviar a la Dirección Zonal, para ser adjuntado a los oficios respectivamente para cada región (ver formato de solicitud de información a los Servicio en **Anexo_2**).

Una vez recibida la información, esta fueron compiladas en bases de datos y se procedió a realizar los análisis correspondientes para obtener los resultados relacionados con la evolución anual y mensual de los indicadores solicitados. También se examinó y actualizó las series de tiempo históricas de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la Resolución Exenta N°1447 y N°2294 de huiro negro en las regiones de Tarapacá y de Antofagasta. Así mismo, se examinó la serie histórica de los desembarque de huiro palo y huiro flotador, y finalmente se exploró en comportamiento en huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes en la región de Arica y Parinacota.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 4. RESULTADOS.

A partir del taller técnico realizado se obtuvo la información solicitada, y sus detalles se muestran en la tabla siguiente:

**Tabla1: Resumen del tipo de información recibida por región.**

| Tipo de información | Arica-Parinacota | Tarapacá | Antofagasta |
|---|---|---|---|
| ALA | **Sin** | **Completa** | **Completa** |
| Amerbs | **Completa** | **Completa** | **Completa** |
| Comercialización | **Completa** | **Completa** | **Completa** |
| Legales | **Completa** | **Completa** | **Completa** |

OBJETIVOS ESPECIFICO 1

**Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).**

- ✓ **Indicador de captura anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

Al analizar el indicador de captura en sentido espacial y temporal en forma anual y mensual, se detectó para Arica y Parinacota, que al comparar este indicador con su promedio y mediana anual de 99 y 105 t, sólo para el año 2014, este indicador se encontró por debajo de los valores de tendencia central (**Figura 1**), al realizar este examen en forma mensual (**Figura 2**), exhibe el mismo comportamiento, observándose algunos picos en meses puntuales, siendo su mayor valor en marzo del año 2019 con 40 t, con estos indicadores se podría inferir que reflejaría un buen estado de la pesquería. Para el caso de Tarapacá (**Figura 3**), el indicador de captura anual muestra una caída, al comparar entre el año 2017 con los 2018 y 2019, estabilizándose en torno al indicador de tendencia central (1.262 t como promedio y 1.353 como mediana), al visualizar en forma mensual, es posible señalar que se observó una tendencia a la disminución entre los meses de marzo del año 2017 a agosto del 2018, desde 3.346 t a 929, si con pico de recuperación que no alcanzan revestir la tendencia en los meses de marzo 2017 (3.346 t) y 2018 (2.880 t), como

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

también julio 2017 (3.148 t) y mayo 2019(2.567 t) (**Figura 4)**. El indicador no muestra una buena situación del recurso huiro negro en la región. Antofagasta presentó tendencias muy similares a las encontradas en Tarapacá, tanto en forma anual (**Figura 5)** como mensual (**Figura 6)** y en su estado de situación, pero su guarismo son mayores.

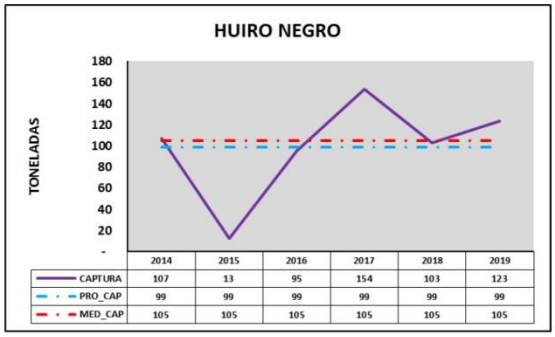



**Figura 1: Evolución anual de indicador de captura en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

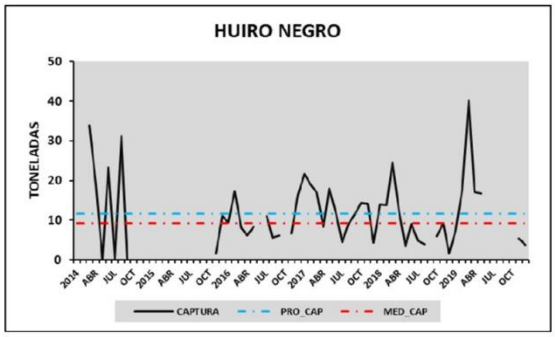



**Figura 2: Evolución mensual de indicador de captura en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

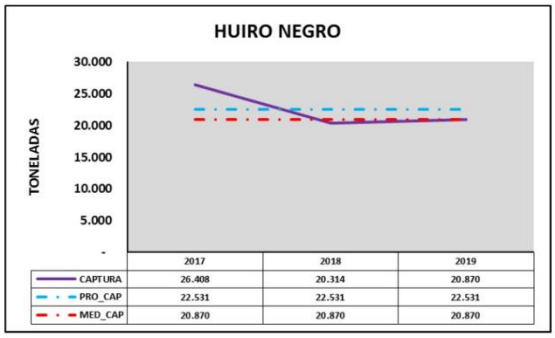



**Figura 3: Evolución anual de indicador de captura en huiro negro en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

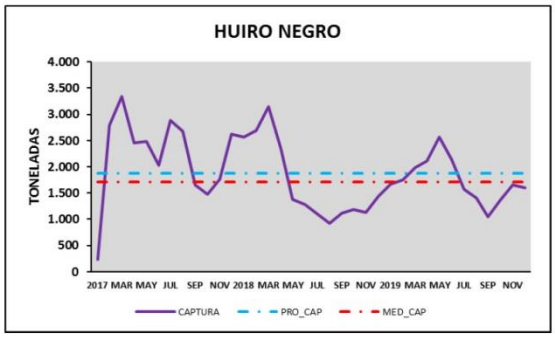



**Figura 4: Evolución mensual de indicador de captura en huiro negro en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

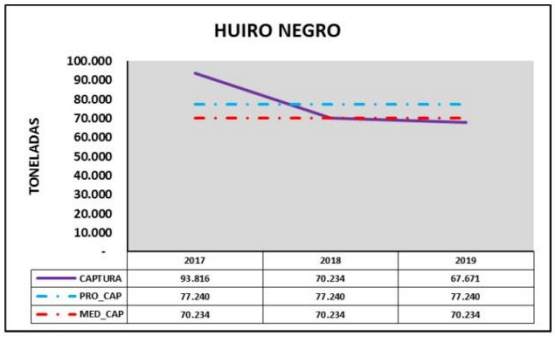



**Figura 5: Evolución anual de indicador de captura en huiro negro en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

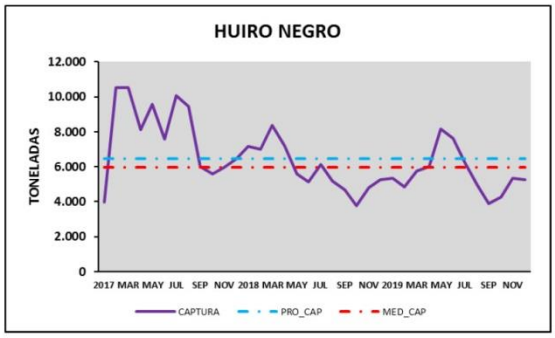



**Figura 6: Evolución mensual de indicador de captura en huiro negro en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

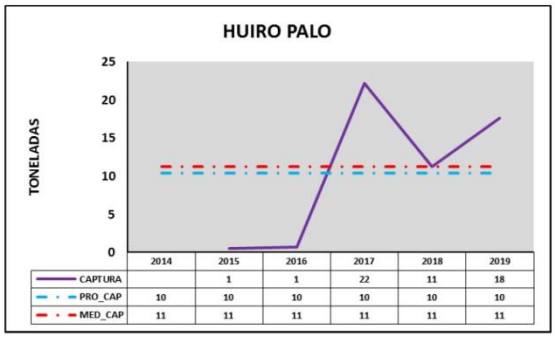
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de captura anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**

En Arica y Parinacota, al comparar este indicador con su promedio (10 t) y mediana (11 t) anual, para los años 2015 y 2016, este se localizó por debajo de los valores de tendencia central (**Figura 7**), al realizar este examen en forma mensual (**Figura 8**), presenta un comportamiento parecido, observándose algunos picos en meses puntuales, cuyos valores más alto se detectaron en los meses de noviembre del 2017 y enero 2018 para ambos con 6 t., con este indicador se podría deducir un buen estado.

En Tarapacá, el indicador de captura anual muestra una caída el año 2018 a 915 t en comparación a 2017 y una fuerte recuperación al año 2019 a 1.518 t (**Figura 9**), al representar sus tendencias en forma mensual (**Figura 10**), se detectaron dos fases, una disposición a la baja desde julio 2017 (235 t) a febrero del 2019 (16 t) y una fuerte recuperación desde marzo 2019 (39 t) hasta agosto con 284 t.

En Antofagasta al explorar el indicador de captura en sentido espacial y temporal en forma anual y mensual en huiro palo, al comparar este indicador con su promedio y mediana anual de 12.431 y 12.300 t respectivamente, se detectó una tendencia a la disminución en los años analizados (**Figura 11**), al realizar este examen en forma mensual (**Figura 12**), exhibe el mismo comportamiento, observándose algunos picos asociados a los meses de inviernos, agosto 2017 con 2.672, julio 2018 con 1.729 t y junio 2019 con 2.202 t, y probablemente asociados a marejadas más intensas en estos meses. Para Tarapacá y Antofagasta, este indicador se muestra fluctuante para la determinación en forma clara de la situación del recurso huiro palo.




| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAPTURA | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 |
| PRO_CAP | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| MED_CAP | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |

**Figura 7: Evolución anual de indicador de captura en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

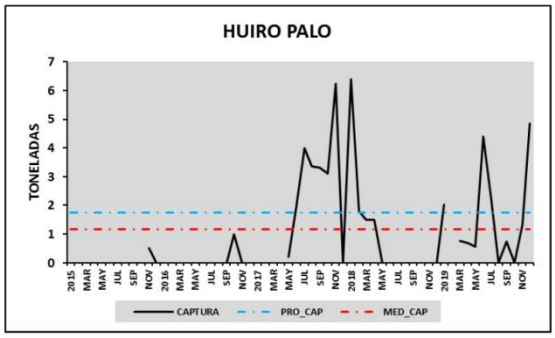



**Figura 8: Evolución mensual de indicador de captura en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2015-2019.**

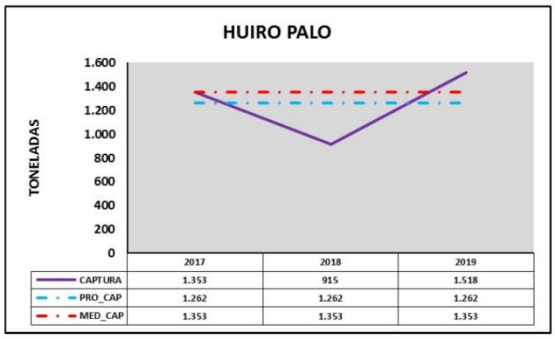



**Figura 9: Evolución anual de indicador de captura en huiro palo en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

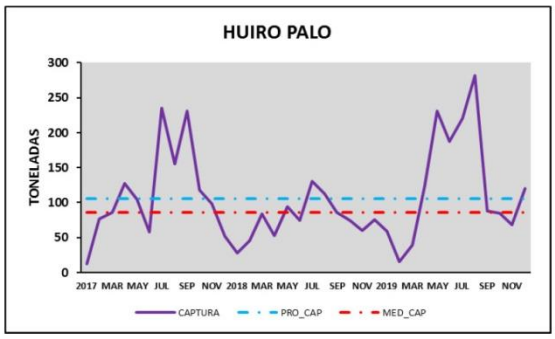



**Figura 10: Evolución mensual de indicador de captura en huiro palo en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

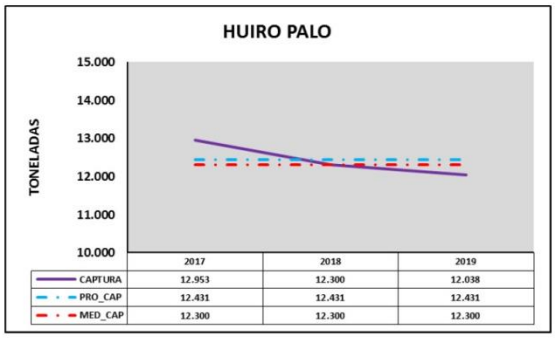



**Figura 11: Evolución anual de indicador de captura en huiro palo en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

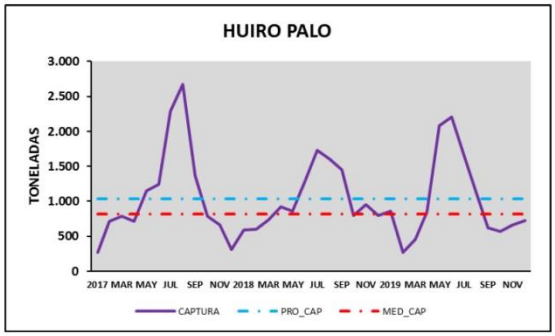



**Figura 12: Evolución mensual de indicador de captura en huiro palo en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de captura anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

En Arica y Parinacota no registra capturas de huiro flotador. En las regiones de Tarapacá (**Figura 13**) y Antofagasta (**Figura 14**), el indicador de captura anual mostro una caída en los años analizados, siendo más pronunciada en Tarapacá entre 2018 y 2019 y para el caso de Antofagasta entre 2017 y 2018, con disminuciones de aproximadamente 50% en ambas regiones, con volúmenes de 889 t a 414 t y de 3.908 a 1.998 respectivamente. En forma mensual este indicador es muchos más nítido en Antofagasta (**Figura 15**) en comparación a Tarapacá (**Figura 16**), siendo sus mermas desde 686 t en mayo 2018 a 10 t en abril 2018 y de 225 t registrada en junio 2017 a 22 t en diciembre 2019 respectivamente. Este indicador para ambas regiones señala que existe un deterioró en sus praderas.

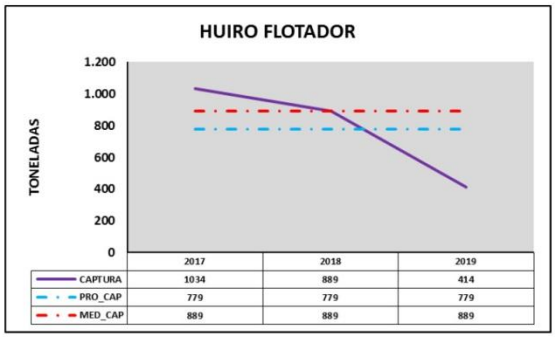



**Figura 13: Evolución anual de indicador de captura en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

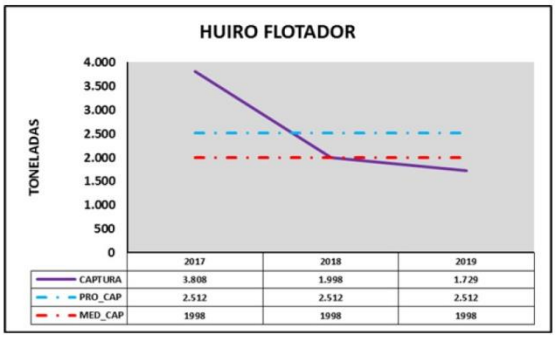



**Figura 14: Evolución anual de indicador de captura en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

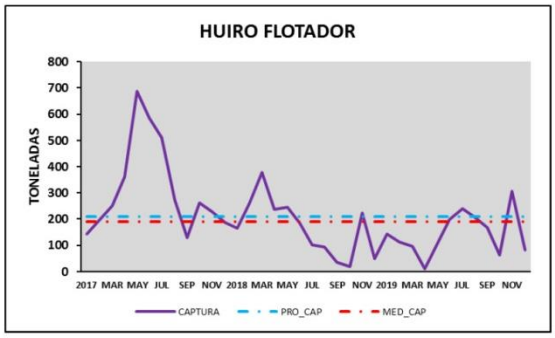



**Figura 15: Evolución mensual de indicador de captura en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

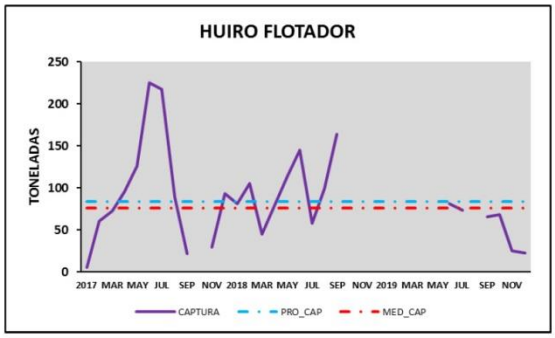



**Figura 16: Evolución mensual de indicador de captura en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de desembarque anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

Al analizar el indicador de desembarque en sentido espacial y temporal (anual/mensual), se detectó que para Arica y Parinacota, se presentan la idéntica tendencia que las capturas, ya que la información es la misma (**Figura 17 y Figura 18**).

En Tarapacá (**Figura 19**), el indicador de desembarque anual muestra una desplome, al comparar desde su inicio año 2012 (14.555 t) al promedio de los dos últimos años 2018-2019 (6.082 t), en su forma mensual en el indicador, fue posible identificar ciclos, con mercados pico en otoño e invierno para el periodo 2012-2014, en cambio para el ciclo 2015-2018 fueron predominantes los meses de verano, y volviendo a la normalidad en 2019 a otoño (**Figura 20**)

Para la región de Antofagasta fue posible detectar dos ciclos, el primero entre los años 2012-2015 y un segundo de menores valores entre 2016-2019, en todo el período hubieron 4 años que estuvieron por debajo del indicador promedio (26.455 t) y de la mediana (26.013 t) y fueron los años 2012, 2015, 2018 y 2019 (**Figura 21**). La evolución mensual de este indicador (**Figura 22**), al igual que Tarapacá, se evidencian ciclo asociados principalmente a los meses de otoño (2012, 2013, 2015, 2018 y 2019) y secundariamente a verano (2016 y 2017).

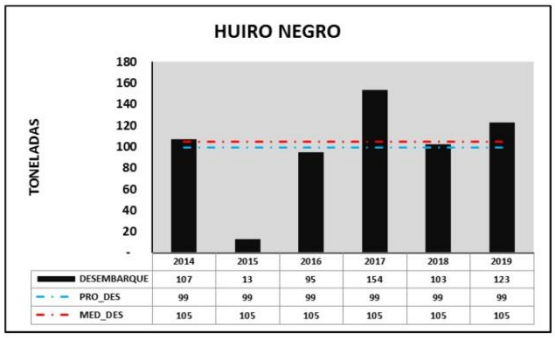



**Figura 17: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

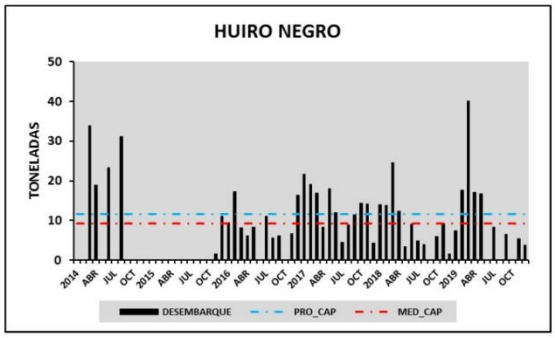
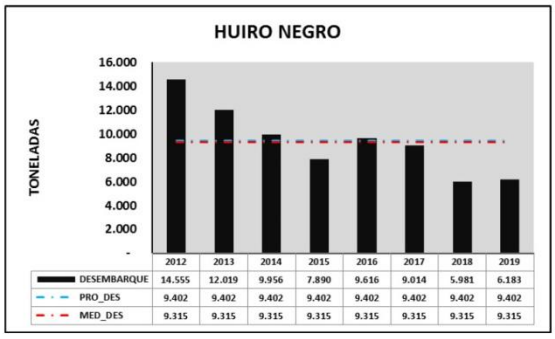



**Figura 18: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESEMBARQUE | 14.555 | 12.019 | 9.956 | 7.890 | 9.616 | 9.014 | 5.981 | 6.183 |
| PRO_DES | 9.402 | 9.402 | 9.402 | 9.402 | 9.402 | 9.402 | 9.402 | 9.402 |
| MED_DES | 9.315 | 9.315 | 9.315 | 9.315 | 9.315 | 9.315 | 9.315 | 9.315 |

**Figura 19: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro negro en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

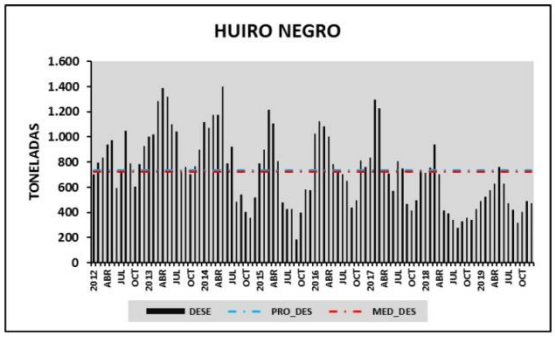



**Figura 20: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro negro en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

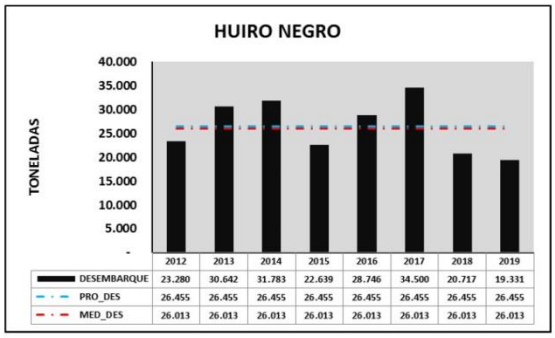



**Figura 21: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro negro en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

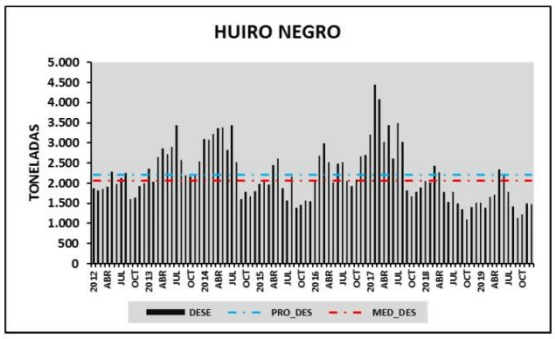



**Figura 22: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro negro en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de desembarque anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**

Al considerar el indicador de desembarque en sentido temporal (anual y mensual) se detectó que para Arica y Parinacota, se presenta la idéntica tendencia que las capturas, ya que la información es la equivalente (**Figura 23 y Figura 24)**.

En Tarapacá, el indicador de desembarque anual muestra una caída desde el año 2013 (603 t) al 2018 (279 t), con recuperación en el 2019 (461 t), al comparar el indicador del promedio y de la mediana del periodo, se observó que para los años 2012, 2017, 2018 y 2019 estuvieron por debajo de los 480 y 484 t respectivamente (**Figura 25)**. Al representar sus tendencias en forma mensual (**Figura 26**), se detecta una tendencia en general a la disminución, con pulso de recuperación en los meses de otoño e invierno.

En Antofagasta al explorar el indicador de desembarque en sentido temporal (anual y mensual) en huiro palo, al comparar este indicador con su promedio y mediana anual de 2.891 y 2.904 t respectivamente, resulto ser menor para los años 2012, 2013, 2014 y 2016 (**Figura 27**), al realizar este examen en forma mensual (**Figura 28**), se presentó una tendencia al aumento desde enero 2012 (63 t) hasta agosto 2017 (863 t) para posteriormente mostro una caída en los meses 2018 y 2019. Tanto para Tarapacá y Antofagasta, este indicador se muestra fluctuante, en el primero se detectó una leve recuperación, en cambio en el segundo se observó una tendencia a la disminución.

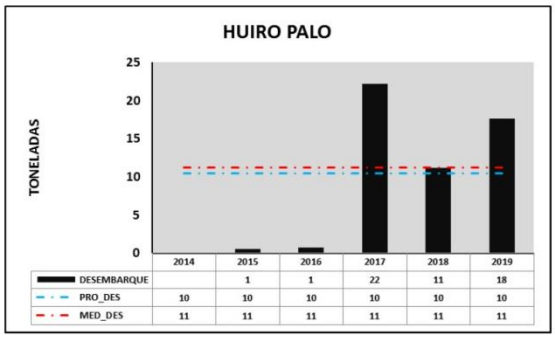



**Figura 23: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2015-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

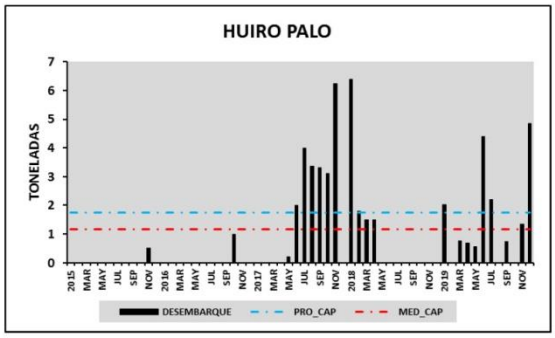



**Figura 24: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2015-2019.**

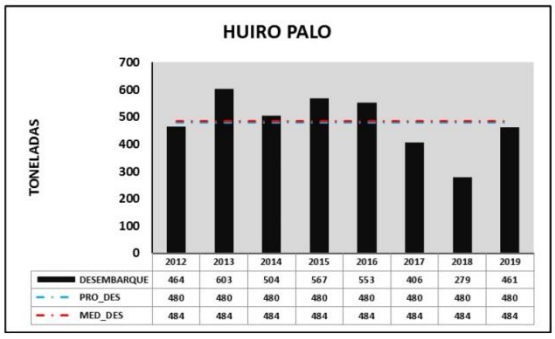



**Figura 25: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro palo en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

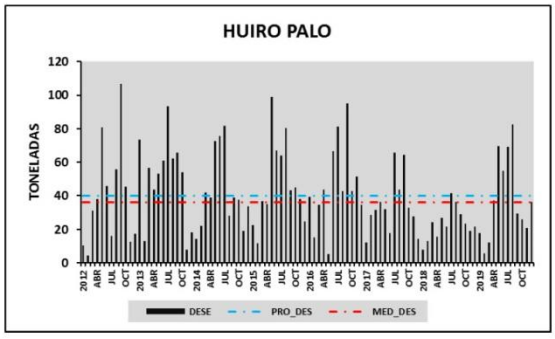
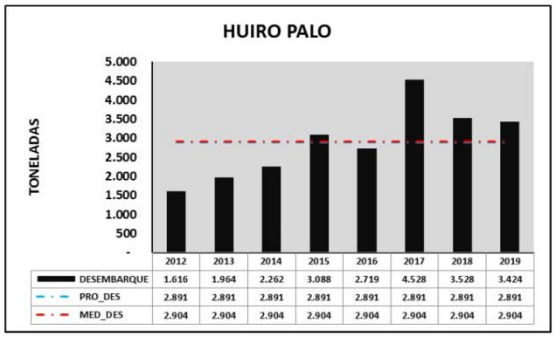



**Figura 26: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro palo en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESEMBARQUE | 1.616 | 1.964 | 2.262 | 3.088 | 2.719 | 4.528 | 3.528 | 3.424 |
| PRO_DES | 2.891 | 2.891 | 2.891 | 2.891 | 2.891 | 2.891 | 2.891 | 2.891 |
| MED_DES | 2.904 | 2.904 | 2.904 | 2.904 | 2.904 | 2.904 | 2.904 | 2.904 |

**Figura 27: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro palo en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

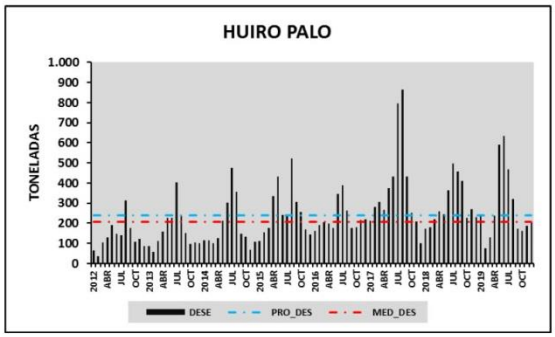



**Figura 28: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro palo en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de desembarque anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

En Arica y Parinacota no registra desembarque de huiro flotador. En las regiones de Tarapacá (**Figura 29 y Figura 30**) y Antofagasta (**Figura 31 y Figura 32**), tanto el indicador anual como el mensual de los desembarques mostraron una caída en los años analizados. Este indicador para ambas regiones señala que existe un deterioró en sus praderas.

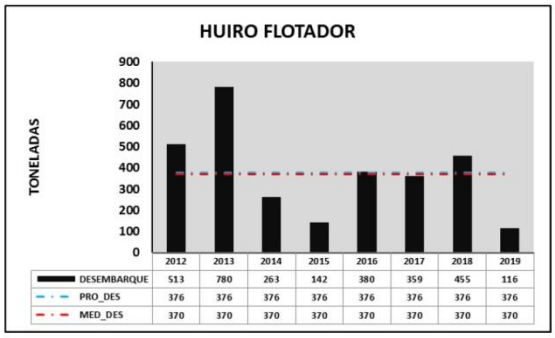



**Figura 29: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

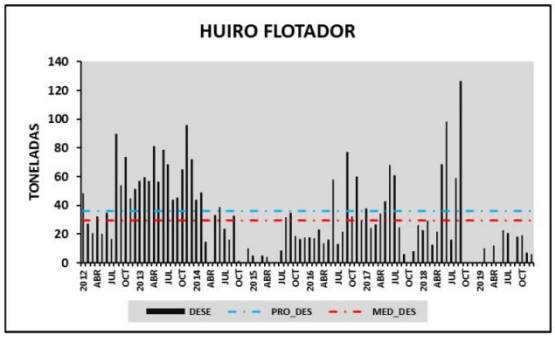



**Figura 30 Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

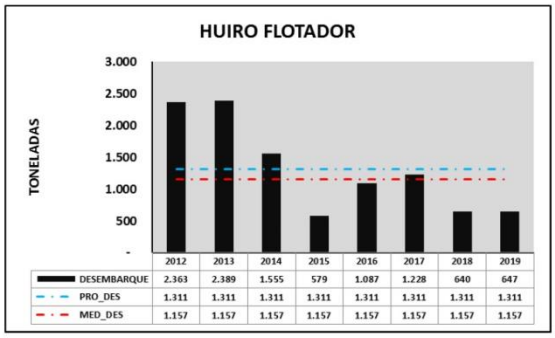



**Figura 31: Evolución anual de indicador de desembarque en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

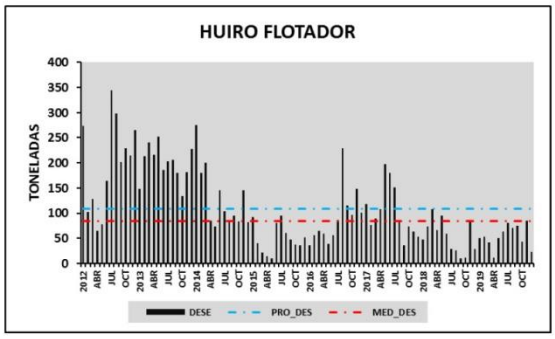



**Figura 32: Evolución mensual de indicador de desembarque en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

El indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE), como medida de abundancia relativa, evalúa la cantidad de captura realizada por los recolectores operando (RO) y está expresada como t/RO en sentido espacial (por regiones) y temporal (anual y mensual), se detectó para Arica y Parinacota, que al comparar este indicador con su promedio y mediana anual de 20 y 22 t/RO, se encontró por sobre estos valores en los años 2016, 2017 y 2019 (**Figura 33**), al realizar esta exploración en forma mensual (**Figura 34**), exhibe un comportamiento fluctuante en torno a los valores medios mensuales (5 para ambos indicadores) con este indicador se podría desprender un buen estado del recurso.

Para Tarapacá (**Figura 35**), el indicador de CPUE anual muestra una estabilidad en torno a valores entre 51 t/RO y 63t/RO, si se compara con los valores promedio (57 t/RO) y la mediana (56 t/RO), al visualizar en forma mensual, es posible señalar que se observó una tendencia a la disminución entre los meses de marzo del año 2017 (valor máximo con 12 t/RO) hasta octubre 2017 (6 t/RO), continuando en julio 2018 (6 t/RO) y terminando en septiembre 2019 (7 t/RO), con una leve recuperación en torno a los valores promedio mensuales en el primer semestre 2019 (**Figura 36**). El indicador mensual no muestra una buena situación del recurso huiro negro en la región.

En el caso de Antofagasta mostró que el indicador anual de la CPUE está dentro de los valores medio (**Figura 37**) como también se refleja en el indicador mensual (**Figura 38**) y en su estado de situación es estable, pero con una leve tendencia a la disminución en el tiempo.

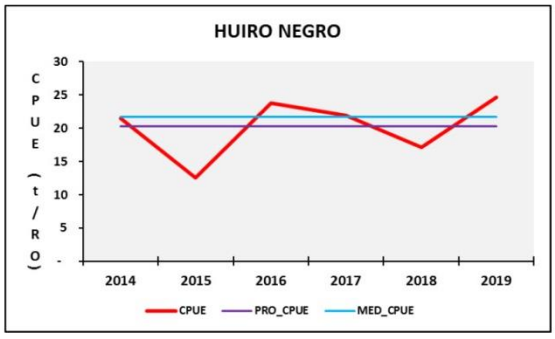



**Figura 33: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

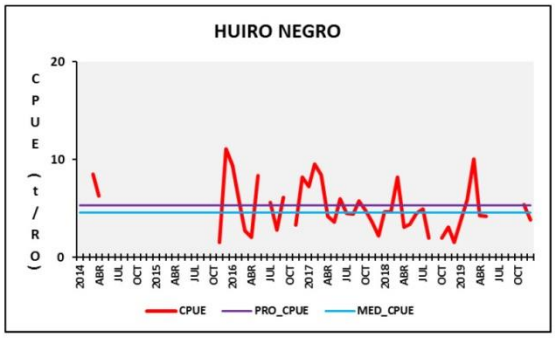



**Figura 34: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

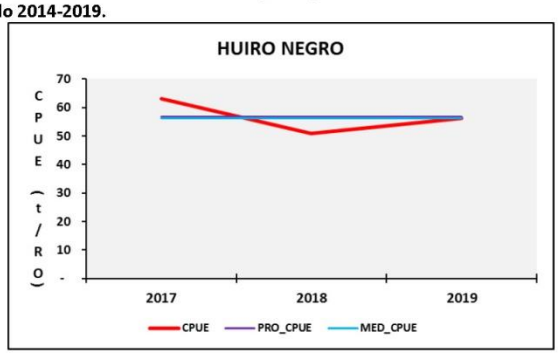



**Figura 35: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro negro en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

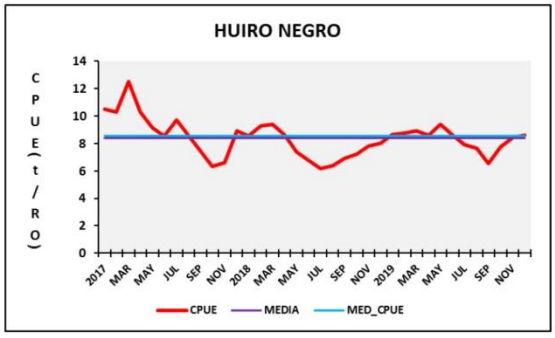



**Figura 36: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro negro en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

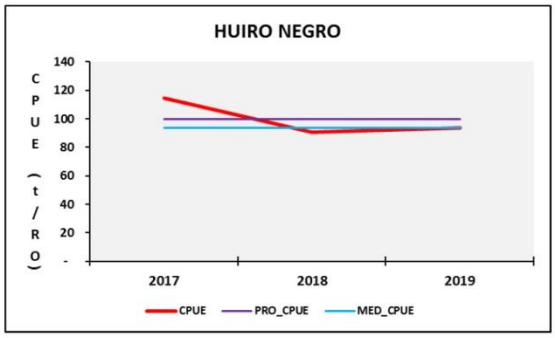



**Figura 37: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro negro en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

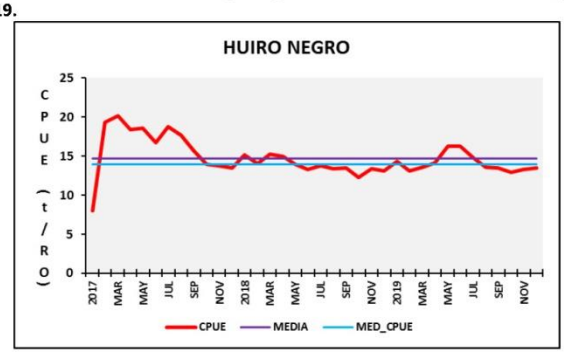



**Figura 38: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro negro en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de captura por unidad de esfuerzo anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**

En Arica y Parinacota, al contrastar este indicador (CPUE) anual con su promedio (3 t/RO) y mediana (4 t/RO), para los años 2017 al 2019, este se localizó por sobre estos los valores de tendencia central (**Figura 39**), al realizar una comparación en forma mensual (**Figura 40**), presenta un comportamiento de fluctuación en tornos a los valores medios.

En Tarapacá, el indicador de CPUE anual esta alrededor de los valores medios (**Figura 41**), al representar sus tendencias en forma mensual (**Figura 42**), muestra al inicio de la serie un incremento desde marzo hasta septiembre 2017, para luego experimentar una caída, desde octubre 2017 a febrero 2019, con leve recuperación a partir de marzo (2t/RO) hasta agosto (7 t/RO).

En Antofagasta al explorar el indicador de captura por unidad de esfuerzo en sentido anual y mensual en huiro palo, se puedo constatar que al comparar este indicador con su promedio y mediana anual de 22 t/RO y 23/ t/RO, tienen pequeñas variaciones respectivamente (**Figura 43**), al realizar este análisis en forma mensual (**Figura 44**), mostró que al alcanzar su valor máximo (agosto 2017 con 10 t/RO) se observó cómo tendencia una disminución, llegando al mínimo en febrero del año 2019 (4 t/RO), para experimentar una leve alza en el otoño del 2019 y con caída en el segundo semestre del mismo año. Para Tarapacá y Antofagasta, este indicador se muestra oscilante para la determinación en forma clara la situación del recurso huiro palo.

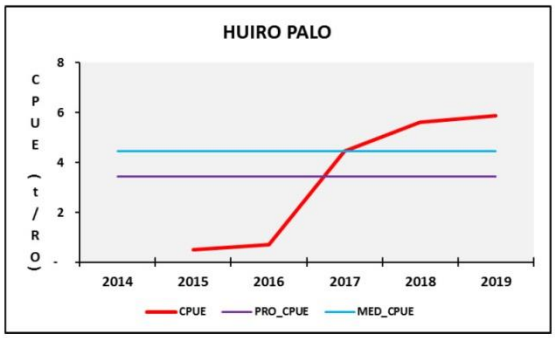



**Figura 39: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

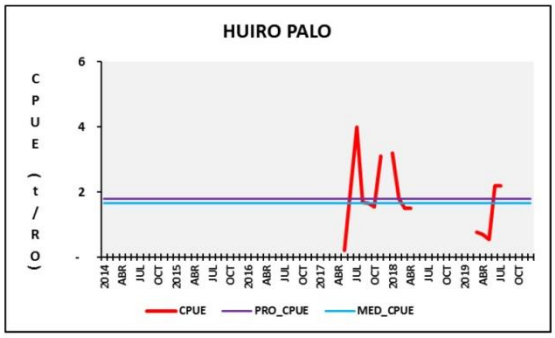



**Figura 40: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

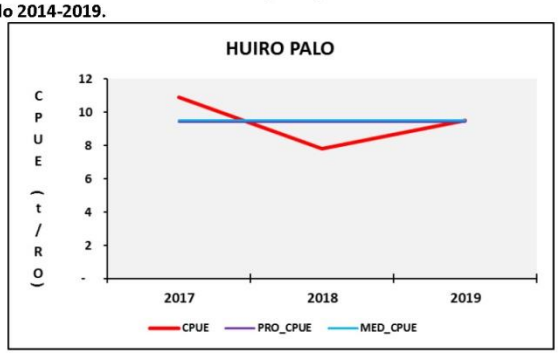



**Figura 41: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro palo en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

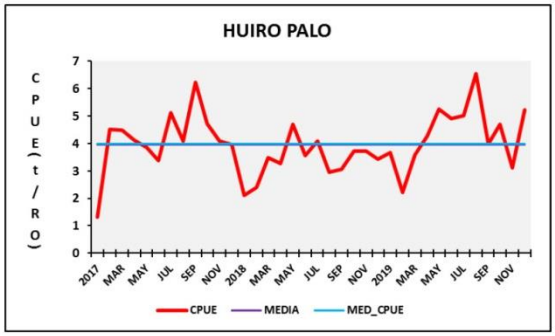



**Figura 42: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro palo en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

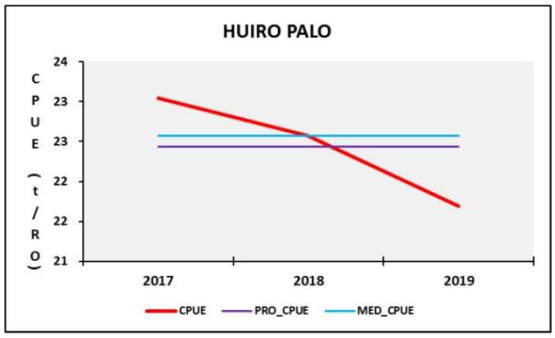



**Figura 43: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro palo en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

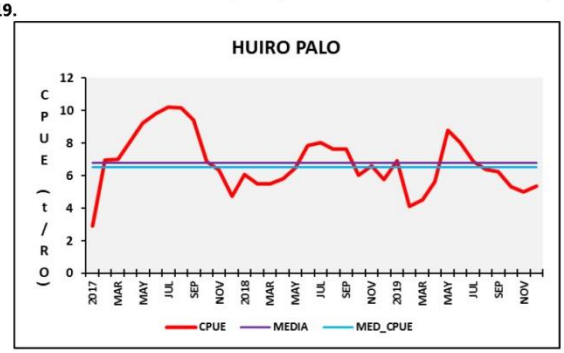



**Figura 44: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro palo en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de captura por unidad de esfuerzo anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

En Arica y Parinacota no registra capturas de huiro flotador, por lo tanto no fue posible obtener el indicador de CPUE. En las regiones de Tarapacá (**Figura 45**) y Antofagasta (**Figura 46**), el indicador CPUE de carácter anual mostraron situaciones opuesta para el año 2018, máximo para los valores de Tarapacá (17 t/RO) y mínima en para los cálculos de Antofagasta (27 t/RO), situación muy similar ocurre en forma mensual de este indicador para Antofagasta (**Figura 47**) y Tarapacá (**Figura 48**). Este indicador para ambas regiones señala que existen estados contrastantes en sus praderas.

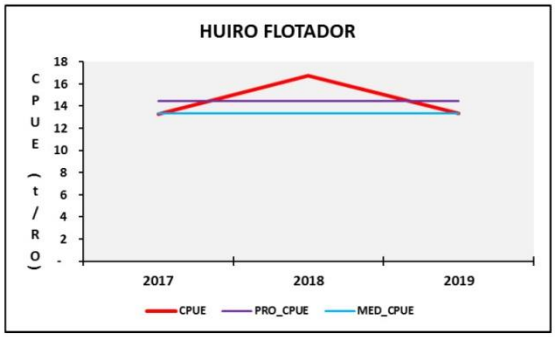



**Figura 45: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

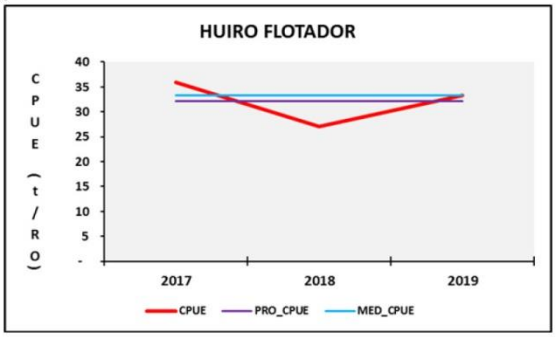



**Figura 46: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

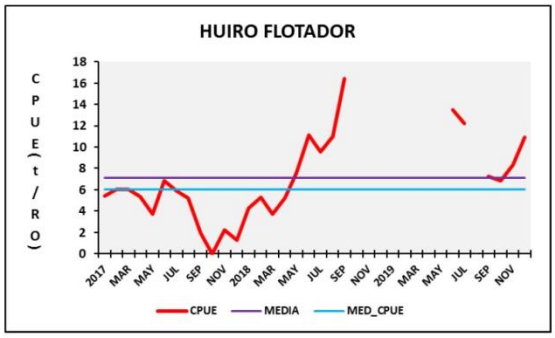



**Figura 47: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

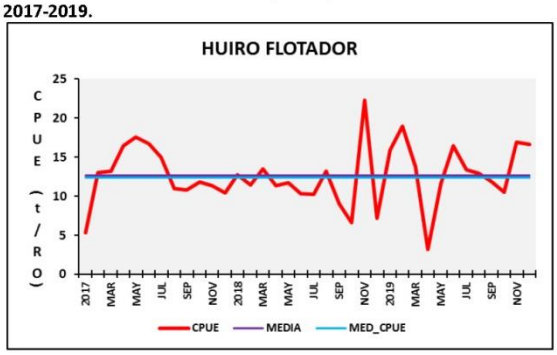



**Figura 48: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

El indicador de esfuerzo, expresado como recolectores operando en forma anual, mostro un orden creciente de esfuerzo, desde un máximo de 7 en el año 2017 en Arica y Parinacota (**Figura 49**), continuando con Tarapacá (**Figura 50)** con 469 en 2014 y la región de Antofagasta (**Figura 51**) que presentó el mayor esfuerzo con 962 para el año, siendo Antofagasta el más importante. Los indicadores mensuales para cada región se presentaron en forma fluctuante alrededor de sus valores medio respectivos (**Figura 52, Figura 53 y Figura 54**).

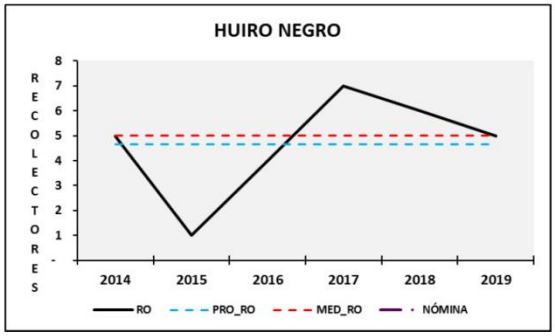



**Figura 49: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

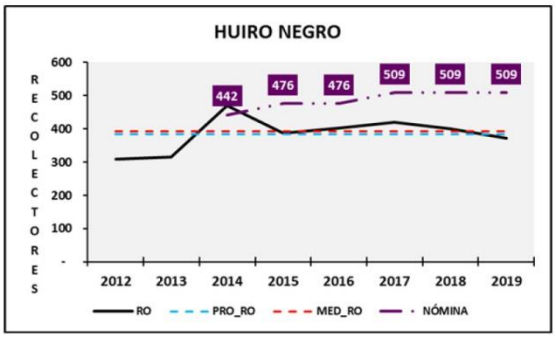



**Figura 50: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro negro en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

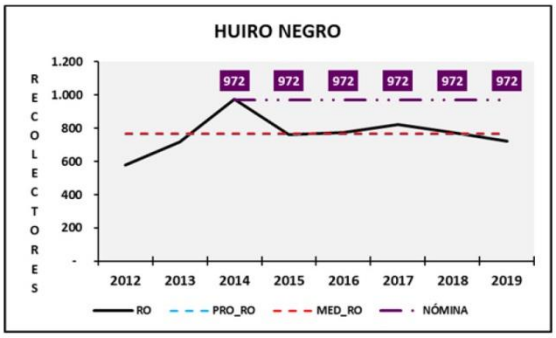



**Figura 51: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro negro en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

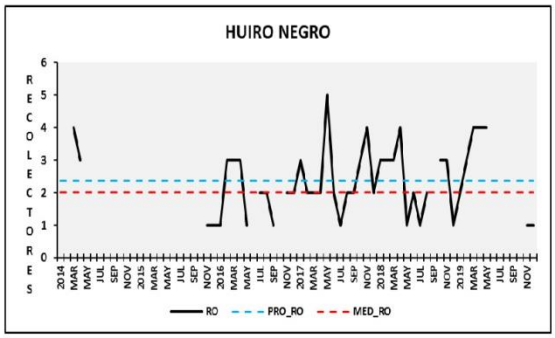



**Figura 52: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro negro en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

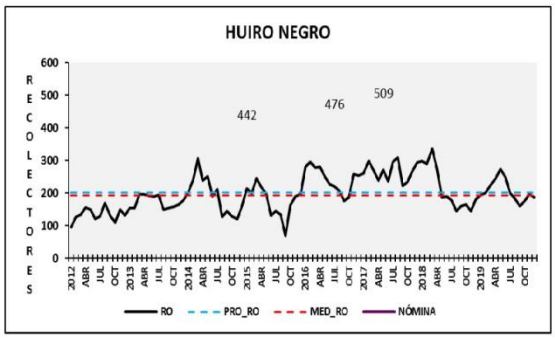



**Figura 53: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro negro en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

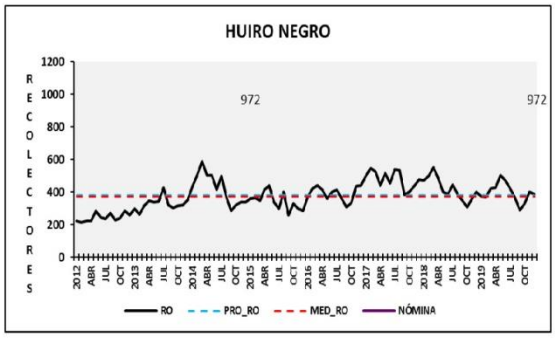



**Figura 54: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro negro en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**

El indicador de esfuerzo, indicado como recolectores operando en forma anual, registró un orden progresivo de esfuerzo, desde un máximo de 5 en el año 2017 en Arica y Parinacota (**Figura 56**), prolongando con Tarapacá (**Figura 57**) con 160 en 2015 y 2019 y la región de Antofagasta (**Figura 58**) que presentó el mayor esfuerzo, con tendencia al incremento desde 247 en el año 2012 a 562 para 2017, siendo Antofagasta el más importante. Los indicadores mensuales para cada región se presentaron en forma fluctuante alrededor de sus valores medio, también se detectó un incremento mensual, tanto en Tarapacá, como en Antofagasta en las estaciones de otoño, pero principalmente en invierno, en el mes de julio (**Figura 59, Figura 60 y Figura 61**).

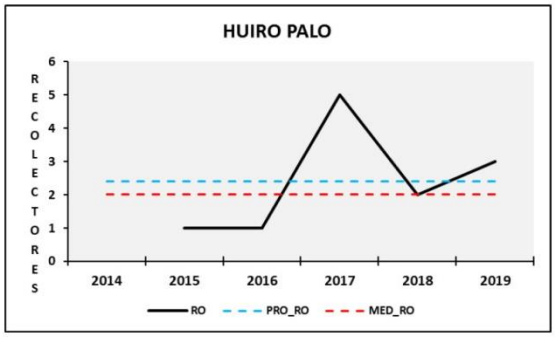



**Figura 55: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

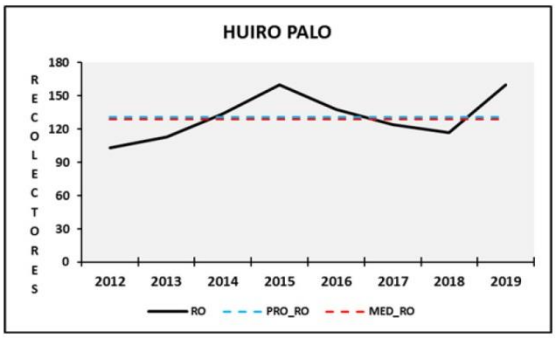



**Figura 56: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro palo en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

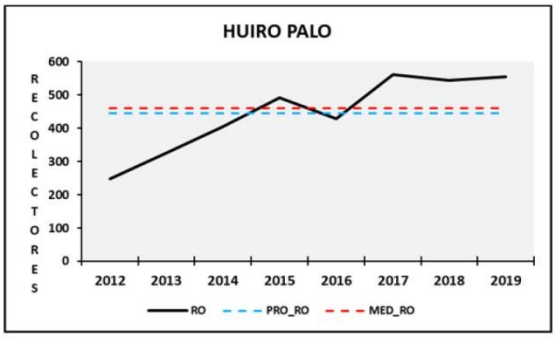



**Figura 57: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro palo en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

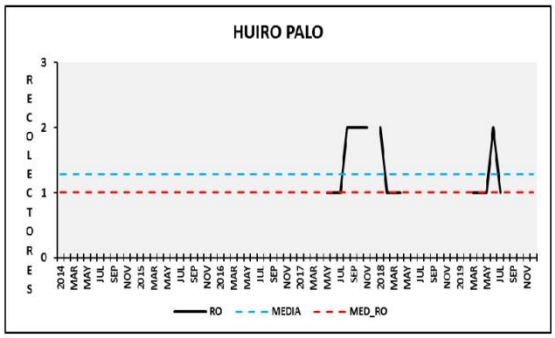



**Figura 58: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro palo en Arica Parinacota, periodo 2014-2019.**

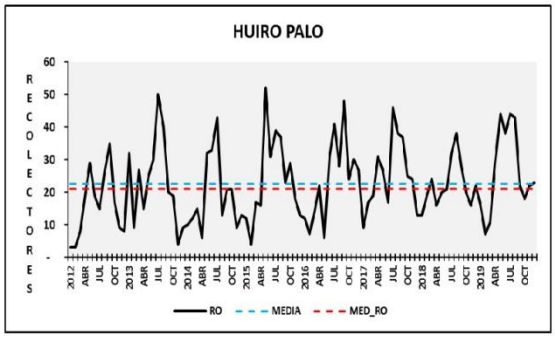



**Figura 59: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro palo en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

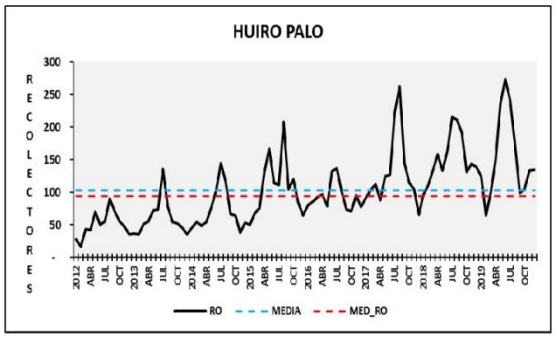



**Figura 60: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro palo en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

No se registra esfuerzo para huiro flotador en Arica y Parinacota. En Tarapacá (**Figura 62)** el indicador de esfuerzo mostró una disminución desde 81 en el año 2013 a 31 para el 2019 y en su evolución mensual (**Figura 63**), es posible describir dos ciclo de esfuerzo, uno entre enero 2012 y abril 2014 y otro entre mayo 2015 hasta octubre 2017. En la región de Antofagasta (**Figura 64**) presentó una disminución del esfuerzo, entre 2013 (128) y 2017 (52), presentando la misma tendencia para la evolución mensual de este indicador (**Figura 65**).

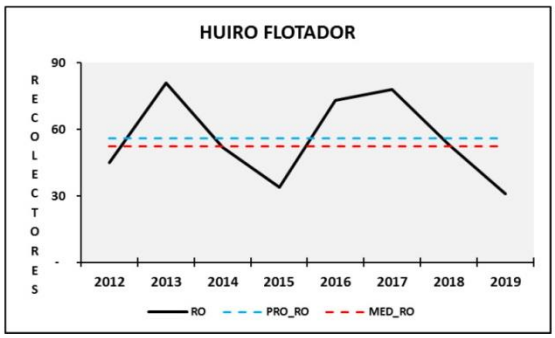



**Figura 62: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

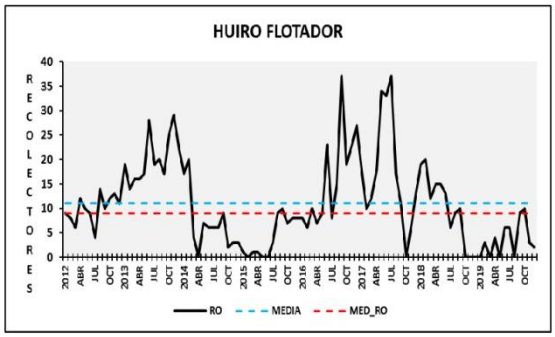



**Figura 63: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro flotador en Tarapacá, periodo 2012-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

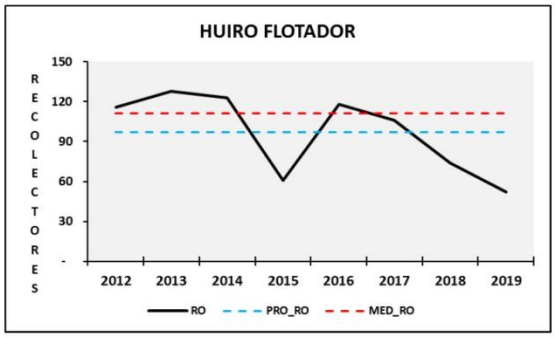



**Figura 64: Evolución anual del indicador de esfuerzo en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2012-2019.**

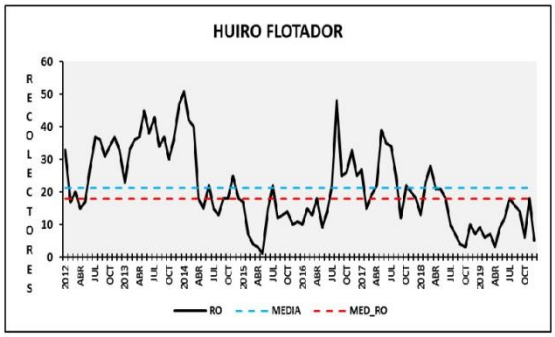



**Figura 65: Evolución mensual del indicador de esfuerzo en huiro flotador en Antofagasta, periodo 2012-2019**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual en algas pardas en área de libre acceso (AMERB) por región.**

Este indicador solo fue evaluado para Tarapacá y Antofagasta, debido que en la región de Arica y Parinacota no hay información de áreas de manejo con explotación de algas pardas. Solo se analizó el indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE), como medida de abundancia relativa, que calcula la cantidad de captura realizada por los recolectores operando (RO) y está expresada como t/RO, ya que el desembarque sigue la misma tendencia de las capturas, por otra parte, con la información disponible de los recolectores operando en esta medida de manejo, no viene disgregado por recursos algales en las cosechas en cada área de manejo, como son huiro negro, huiro palo y huiro flotador, por lo tanto, se computó la CPUE como algas pardas, agrupando las capturas y esfuerzo, para visualizar el comportamiento de este indicador, como contraste a la área de libre acceso.

Para la región de Tarapacá (**Figura 66**), el indicador de CPUE anual muestra una clara tendencia a la baja, desde un 6 t/RO a 1 t/RO, solo se observa una leve recuperación para el año 2017, al representar en forma mensual, es posible señalar que se observan aumentos asociados a los meses de verano, en donde probablemente se realcen una mayor cantidad de cosecha a asociadas a las áreas de manejo (**Figura 67)**.

En el caso de Antofagasta el indicador anual de la CPUE, mostró valores por debajo de los indicadores promedio para los años 2015 y 2018 (**Figura 68)**, en cambio el indicador mensual (**Figura 69)** reveló pulso y con tendencia positiva, asociados a meses específicos de cada año; 2014 a octubre, 2016 y 2017 a febrero, y a enero 2018.

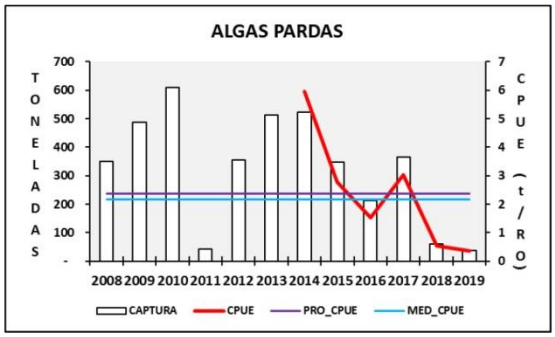



**Figura 66: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en algas pardas en AMERB Tarapacá Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

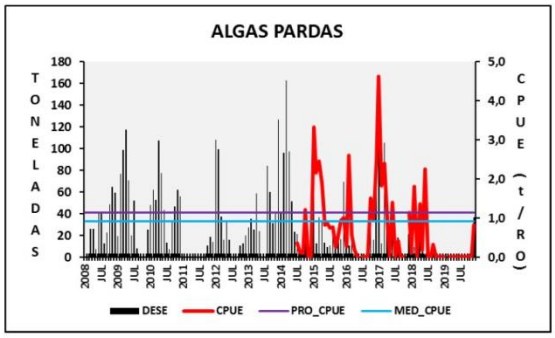



**Figura 67: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en algas pardas en AMERB Tarapacá Parinacota, periodo 2014-2019.**

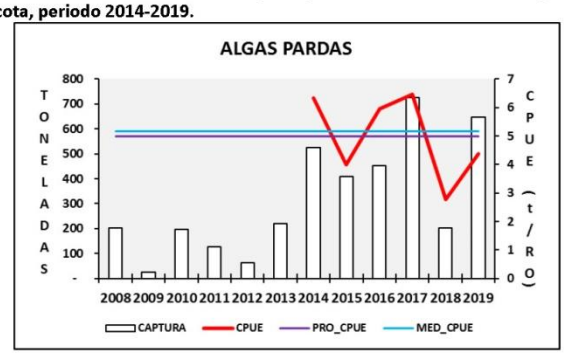



**Figura 68: Evolución anual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en algas pardas en AMERB Antofagasta Parinacota, periodo 2014-2019.**

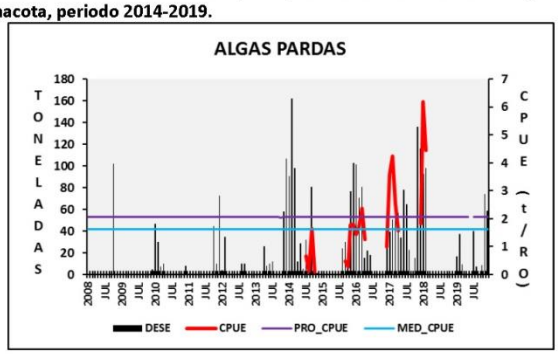



**Figura 69: Evolución mensual del indicador de captura por unidad de esfuerzo en algas pardas en AMERB Antofagasta Parinacota, periodo 2014-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

OBJETIVOS ESPECIFICO 2

**Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.**

La información disponible de los procesos de comercialización, permitió realizar una descripción y propuesta de indicadores para Tarapacá Antofagasta. No se cuenta con información referente a los procesos de transporte.

El análisis de la comercializadora demostró una tendencia a la disminución en el número operando en Tarapacá (**Figura 70**) en donde en el dos último año se encuentra por debajo del indicador promedio, en Antofagasta (**Figura 71**) se observó el mismo patrón de caída.

Al analizar el tipo de alga procesada, se determinó que para las tres especies y para las dos regiones el mayor porcentaje correspondió a alga seca y semi seca, siendo poco significativa la presencia de alga húmedas o semi húmedas, estas últimas se presenta principalmente en huiro palo en la región de Antofagasta (**Figura 72, Figura 73, Figura 74, Figura 75, Figura 75 y Figura 77**).

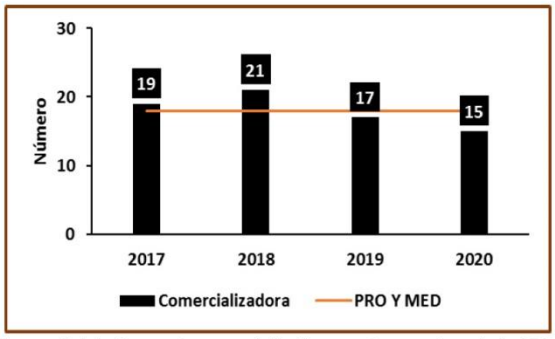



**Figura 70: Evolución anual del número de comercializadoras en Tarapacá, periodo 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

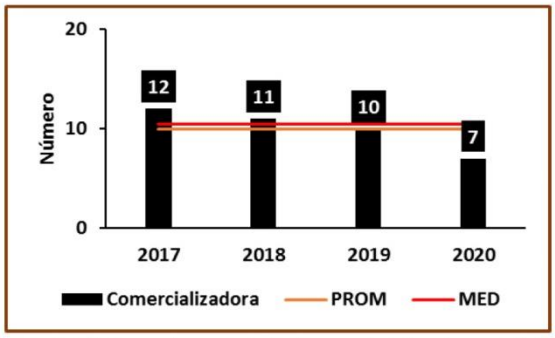



**Figura 71: Evolución anual del número de comercializadoras en Antofagasta, periodo 2017-2019.**

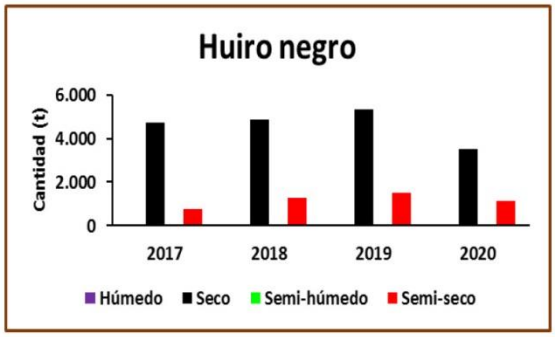



**Figura 72: Evolución anual de la cantidad de huiro negro por tipo de estado en la región de Tarapacá 2017-2019.**

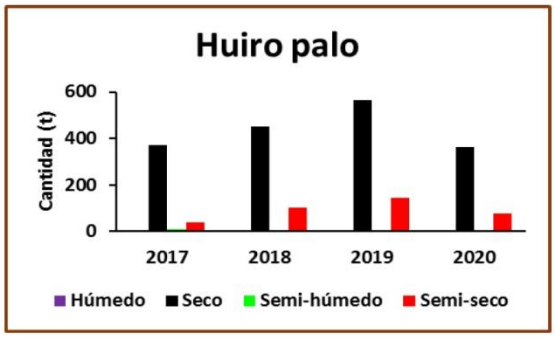



**Figura 73: Evolución anual de la cantidad de huiro palo por tipo de estado en la región de Tarapacá 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

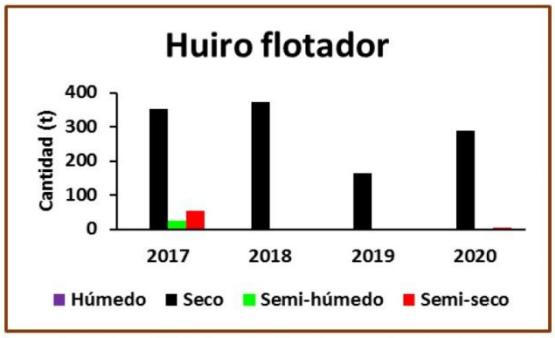



**Figura 74: Evolución anual de la cantidad de huiro flotador por tipo de estado en la región de Tarapacá 2017-2019.**

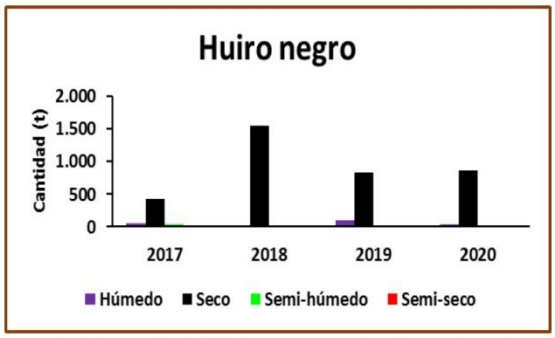



**Figura 75: Evolución anual de la cantidad de huiro negro por tipo de estado en la región de Antofagasta 2017-2019.**

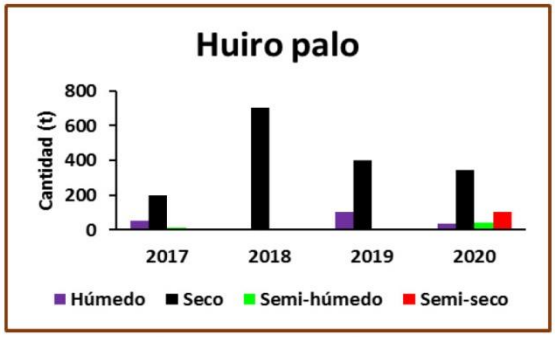



**Figura 76: Evolución anual de la cantidad de huiro palo por tipo de estado en la región de Antofagasta 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

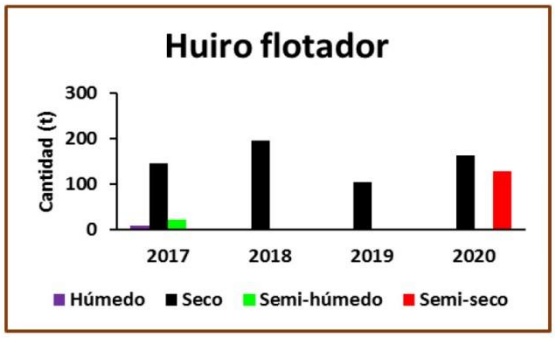



**Figura 77: Evolución anual de la cantidad de huiro flotador por tipo de estado en la región de Antofagasta 2017-2019.**

En relación al indicador del destino de las distintas algas a las plantas, el mayor volumen corresponde a huiro negro, seguido por huiro palo y finamente huiro flotador. También es posible inferir que los ciclos de mayor disponibilidad, se correlacionan con los meses de verano y otoño y se ubican por sobre el indicador promedio para los tres recursos (**78, 79, 80, 81, 82 y 83**)

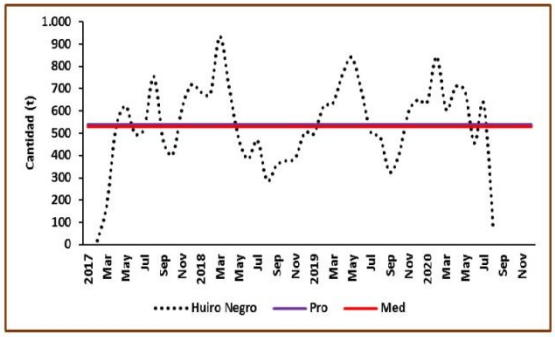



**Figura 78: Evolución mensual de la cantidad de abastecimiento de huiro negro en la región de Tarapacá 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

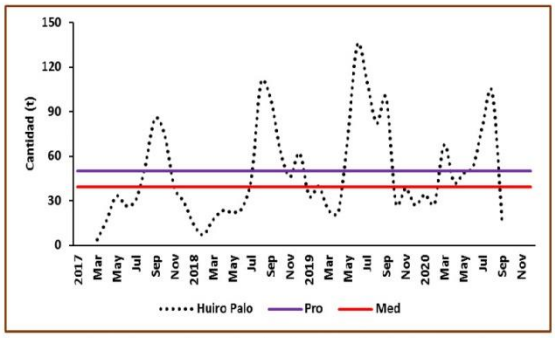



**Figura 79: Evolución mensual de la cantidad de abastecimiento de huiro palo en la región de Tarapacá 2017-2019.**

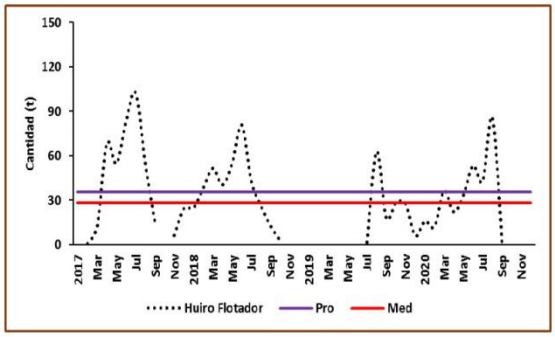



**Figura 80: Evolución mensual de la cantidad de abastecimiento de huiro flotador en la región de Tarapacá 2017-2019.**

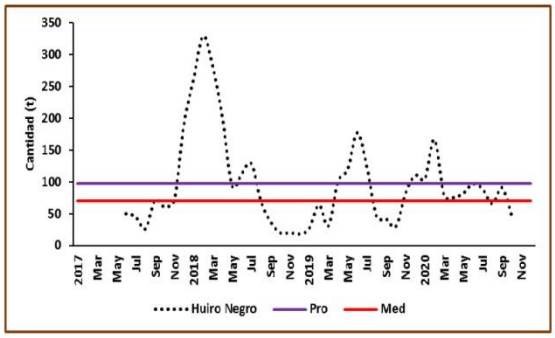



**Figura 80: Evolución mensual de la cantidad de abastecimiento de huiro negro en la región de Antofagasta 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

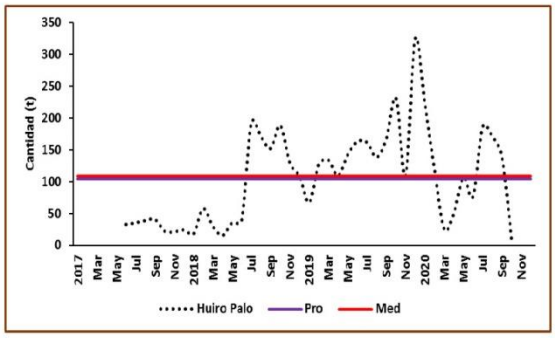



**Figura 80: Evolución mensual de la cantidad de abastecimiento de huiro palo en la región de Antofagasta 2017-2019.**

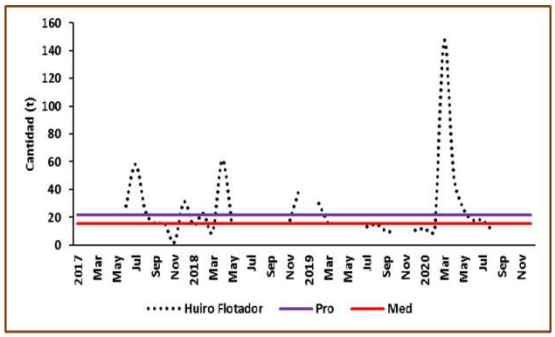



**Figura 80: Evolución mensual de la cantidad de abastecimiento de huiro flotador en la región de Antofagasta 2017-2019.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

OBJETIVOS ESPECIFICO 3

**Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.**

- ✓ **Límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 en Tarapacá.**

La **figura 81** que muestra la proporción de recolectores/extractores de las regiones de Antofagasta y Tarapacá pone de manifiesto que desde el año 2017 al 2020 se ha producido una baja considerable de algueros que sobrepasaban el límite máximo de extracción mensual cayendo para el caso de Antofagasta de un 18% el año 2017 a menos de 1% el año 2020, situación similar se presenta en Tarapacá en donde la caída en la sobre recolección va desde un 6% el año 2017 a un 1% el año 2020.

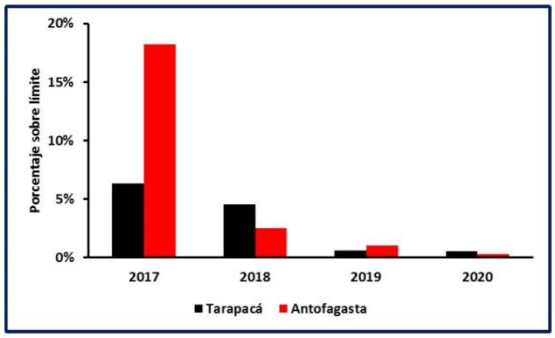



**Figura 81: Proporción anual de algueros de Tarapacá y Antofagasta que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido por los planes de manejo respectivos. Periodo 2017-2020.**

Cuando se revisa la proporción de algueros de la región de Tarapacá, que obtuvieron algas por sobre el limite mensual autorizado durante los diferentes meses del periodo comprendido entre enero del año 2017 ha julio del 2020 se puede constatar que; durante el primer trimestre de este periodo se presentaron las mayores divergencias, encontrándose que más del 50% de los algueros que actuaron en ese periodo lo hicieron con transacciones de algas por sobre los 3.000 Kg mensuales, disminuyendo hacia adelante esta proporción bruscamente y sólo presentarse en unos pocos meses algueros (-2% de los que operaron) que informaron un desembarque superior al límite establecido, fenómeno que se presentó a partir de junio de 2018 (**Figura 82**).

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

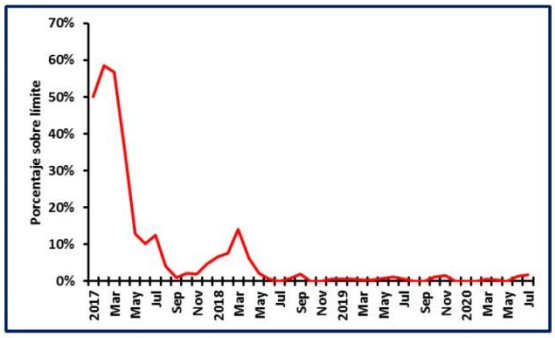



**Figura 82: Proporción mensual de algueros de Tarapacá que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

Al analizar cuál fue la proporción de algueros que estando inscritos (509 en total) en el plan de manejo actuaron mensualmente (habitualidad mensual); **figura 83**, se puede observar que son pocos los meses en que actuaron poco más del 50% de los algueros inscritos en el plan de manejo pero siempre actuaron algo más que el 25% de ellos (sobre 127 personas).

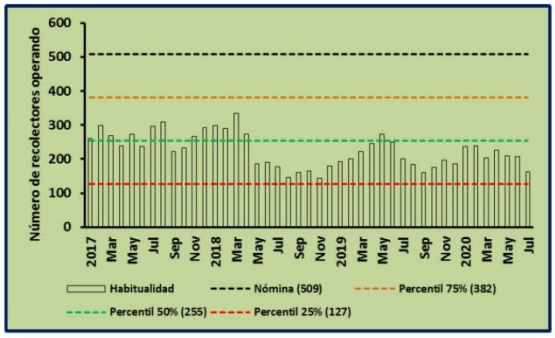



**Figura 83: Porcentaje mensual de participación de algueros de Tarapacá. Periodo 2017-2020.**

Al ver el comportamiento que tuvieron los recolectores de Tarapacá que operan en la zona 1 (**Figura 84**) se puede ver que ellos durante el primer semestre del año 2017 tranzaban biomasas de algas muy por sobre la biomasa límite (hasta más del 90%) hasta que se implementó en la región a partir del mes de mayo del año 2017 a través de la Resolución N° 1447 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Una vez entrada en vigencia lo señalado en la Resolución antes indicada se produce una baja notoria en la cantidad desembarcada o tranzada por los algueros de la zona, asunto que hacia fines del

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

año 2017 e inicios del 2018 vuelve a tener un incremento en la recolección personal, para ya a partir de mayo del 2018 se produce una estabilización de los desembarques por persona, que solo en pocas ocasiones se superó el límite de recolección impuesto y cuando se hizo la proporción de sobre el valor normado no supero el 10%.

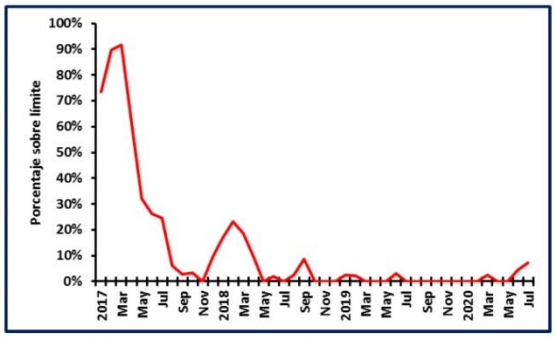



**Figura 84: Proporción mensual de algueros de la zona 1 Pisagua de Tarapacá que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

La habitualidad que presentaron los algueros de esta zona 1 en ninguno de los meses analizados alcanzo al 80% de los inscritos y en general se presentó una disminución de la presencia de algueros en la operación a partir de abril del año 2018, ubicándose la proporción de algueros en operación mensual alrededor del 40% del total de personas con inscripción al día (**Figura 85**).

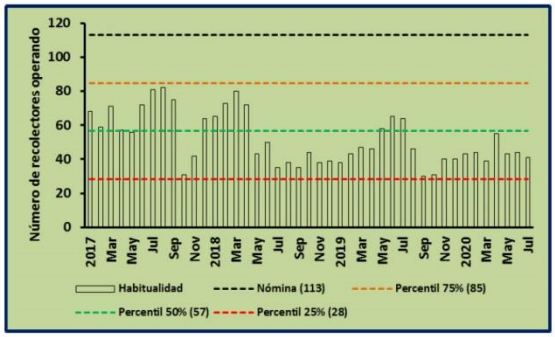



**Figura 85: Porcentaje mensual de participación de algueros de la zona 1 Pisagua de Tarapacá. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Con respecto a la proporción de algueros de la zona 2 (**Figura 86**)que obtuvieron desembarques de algas por sobre el nivel de biomasa establecido en el plan de manejo a nivel mensual se puede indicar que, los primeros meses del año 2017 todos los algueros superaban el límite de extracción pero ya a partir de mayo del mismo año, cuando entra en acción la medida administrativa se produce una baja considerable de algueros que sobrepasan los volúmenes de recolección establecido en la norma para ya operar todos con niveles de recolección dentro del marco del volumen establecido a partir del mes de mayo del año 2018.

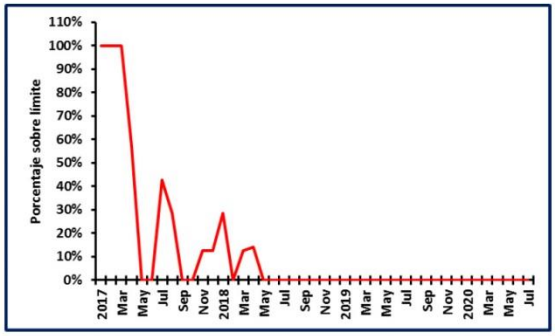



**Figura 86: Proporción mensual de algueros de la zona 2 Iquique de Tarapacá que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

La habitualidad presentada en la zona 2 de la región de Tarapacá representada en la **figura 87** muestra que durante el periodo analizado nunca operaron todos los algueros de la zona, logrando en pocos meses (6 meses) trabajar recolectando algas el 80% de ellos. A partir de Agosto del año 2019 se nota una baja en el número de personas que operan en la zona. No obstante hay que tener presente que en esta zona existe un padrón pequeño de algueros inscritos en el plan de manejo (10).

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

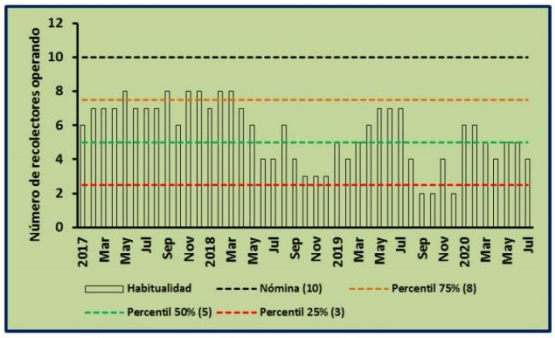



**Figura 87: Porcentaje mensual de participación de algueros de la zona 2 Iquique de Tarapacá. Periodo 2017-2020.**

En la zona 3 (**Figura 88**) durante el primer trimestre del año 2017 más del 50% de los desembarques superaron el límite de las 3 toneladas mensuales para desde mayo a diciembre del mismo año los desembarques superiores al límite no superaron el 15% y desde mayo en adelante prácticamente desaparecen los algueros que desembarcaron cantidades de algas por sobre el límite máximo establecido.

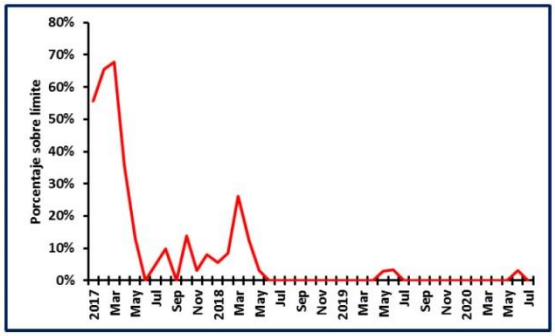



**Figura 88: Proporción mensual de algueros de la zona 3 Los Verdes de Tarapacá que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

La proporción de algueros de la zona 3 inscritos en el plan de manejo que operaron durante el periodo que va de enero del año 2017 a Julio del 2020 superaron solo en un solo mes el 40% de ellos, observándose una disminución del número de algueros en operación a partir de mayo del año 2019 donde en general la proporción de algueros inscritos que presentaron desembarques pocas veces supero una participación superior al 30% de ellos (**Figura 89**).

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

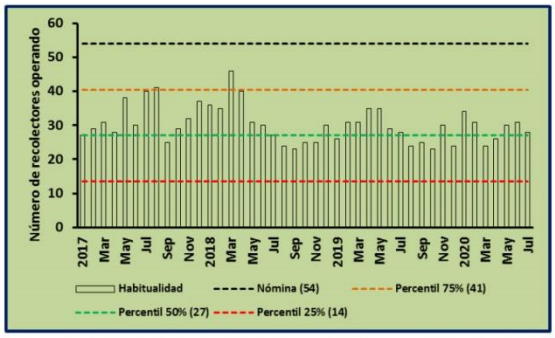



**Figura 89: Porcentaje mensual de participación de algueros de la zona 3 Los Verdes de Tarapacá. Periodo 2017-2020.**

En la zona 4 (**Figura 90**) se observaron desembarques superiores al límite establecido sólo en el primer cuatrimestre del año 2017 de manera significativa, alcanzando a estar el 45% de ellos sobre este indicador de desempeño en el mes de febrero del año 2017 para entonces no superar niveles del 5% de los desembarques con biomasas superiores a las acordadas.

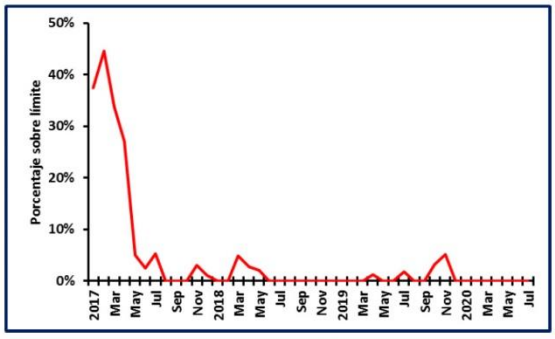



**Figura 90: Proporción mensual de algueros de la zona 4 Caramucho de Tarapacá que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

Con respecto a la habitualidad presentada por los algueros de la zona 4 (**Figura 91**) se puede indicar que durante el periodo comprendido entre enero del año 2017 y marzo del 2018 trabajaron desembarcando algas el 80% o más de los algueros inscritos en el plan de manejo con sólo un mes, septiembre de 2017, donde sólo operaron el 61% de ellos. Desde Abril de 2018 a Julio del año 2020 la proporción de algueros que desembarcaron fue

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

menor alcanzando el 80% de ellos solo en 4 meses presentándose varios meses en que sólo actuaron el 40% o menos de los algueros autorizados de operar en dicha zona.

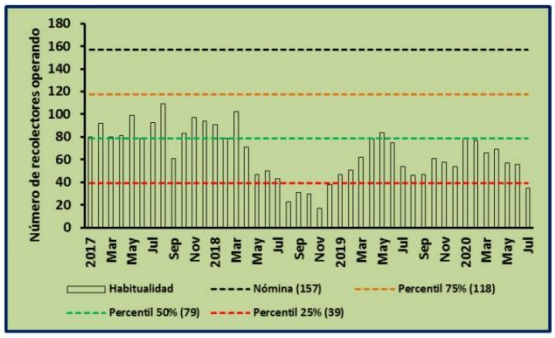



**Figura 91: Porcentaje mensual de participación de algueros de la zona 4 Caramucho de Tarapacá. Periodo 2017-2020.**

Cerca del 50% de los algueros que trabajaron en marzo del año 2017 en la zona 5 (**Figura 92**)transaron biomasas sobre el límite establecido de 3 toneladas mensuales, situación que fue normalizándose a medida que avanzó el año para existir un cumplimiento pleno de la norma durante los meses que van entre septiembre y noviembre de ese año, para nuevamente detectarse una proporción de algueros que superaron el volumen autorizado de recolección durante el primer cuatrimestre del año 2018, pero en magnitudes que no superaron el 15% de ellos. De ese momento en adelante prácticamente todos los algueros que operaron en dicha zona hicieron transacciones del algas en volúmenes que no transgredían el límite instalado por el Plan de Manejo.

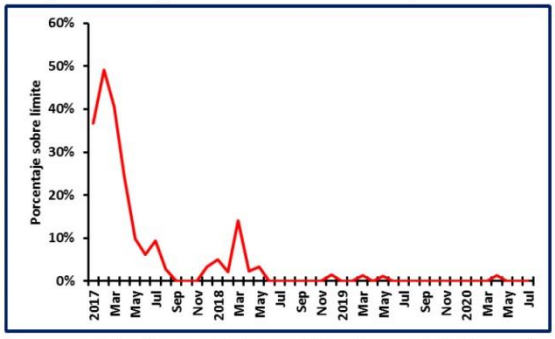



**Figura 92: Proporción mensual de algueros de la zona 5 Sur Tarapacá de Tarapacá que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

En relación a la habitualidad presentada por los algueros de la zona 5 se puede indicar que en sólo 7 de los 43 meses evaluados operaron el 50% o poco más de los algueros autorizados para recolectar algas en dicho sector, presentándose meses durante la serie de tiempo en que apenas recolectaron algas un 25% del total autorizado (**Figura 93**).

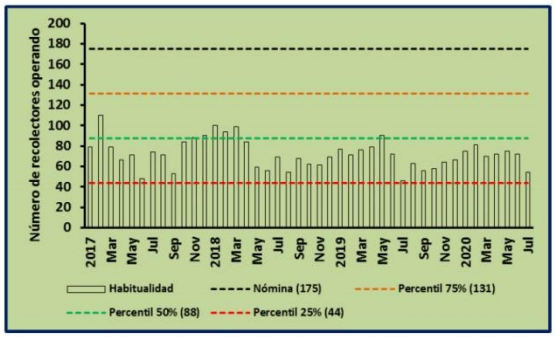



**Figura 93: Porcentaje mensual de participación de algueros de la zona 5 Sur Tarapacá de Tarapacá. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°2294 para Antofagasta.**

La **figura 94** da cuenta del efecto que agregó a la pesquería la incorporación del límite máximo de extracción por alguero a partir del mes de Agosto del año 2017, en que se denota claramente una caída de la proporción de desembarques o transacciones de algas por sobre los 3000 kilos mensuales, por parte de los algueros de la región de Antofagasta, para prácticamente desaparecer desembarque mayores al límite a partir de septiembre del año 2018.

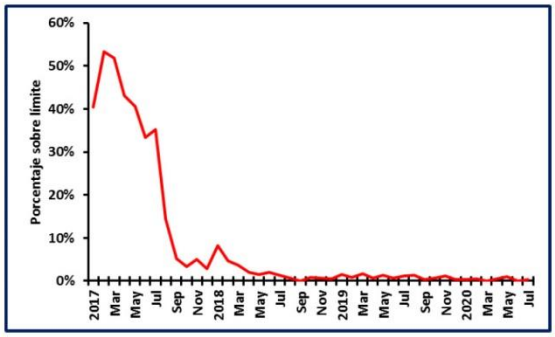



**Figura 94: Proporción mensual de algueros de Antofagasta que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido por los planes de manejo respectivos. Periodo 2017-2020.**

La **figura 95** muestra que en Antofagasta en pocos meses del periodo analizado, operaron más del 50% de los algueros inscritos en el plan de manejo de la región (927 personas). También se puede observar que durante el periodo comprendido entre enero del año 2017 hasta abril del año 2018 se generó un mayor esfuerzo de pesca, el que decayó de manera importante hasta febrero del 2019 para entonces repuntar pero con menor intensidad que en el primer periodo antes descrito.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

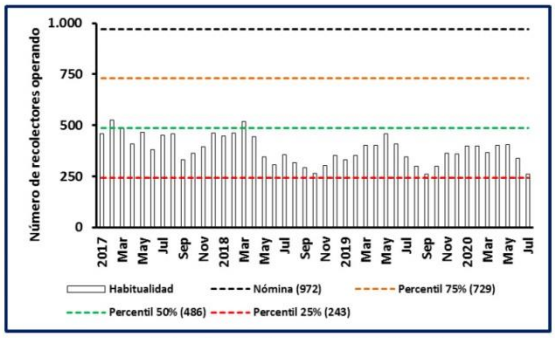



**Figura 95: Porcentaje mensual de participación de algueros de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

Más del 20% de los desembarques hechos por recolectores de la zona 1 (**Figura 96**) estuvieron por sobre el límite máximo de recolección mensual durante el primer trimestre del año 2017, siendo incluso superior al 45% de ellos en marzo del año antes señalado. No obstante lo anterior una vez entrada en vigencia el límite de recolección (Agosto de 2017) el número de algueros que superó la norma de biomasa de recolección no supero al 7% de ellos por el resto del periodo analizado existiendo periodos prolongados en que ningún alguero de la zona 1 supero la norma.

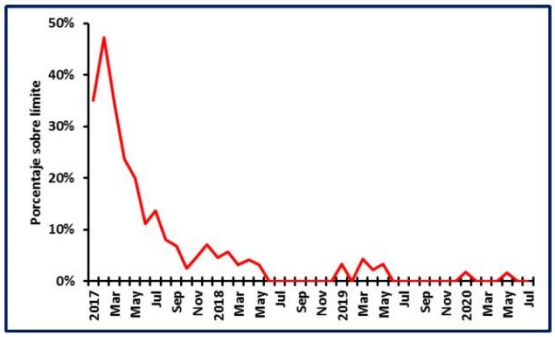



**Figura 96: Proporción mensual de algueros de la Zona 1 Rio Loa- Duendes que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

Del total del periodo mensual analizado (Enero 2017 a Julio del año 2020) en ningún mes trabajaron más del 50% de los algueros inscritos en el plan de manejo para operar en dicha zona. El máximo de algueros que trabajo en un mes fue de 72 y se presentó en febrero del año 2017 incluso hubo meses que tan solo trabajaron en la recolección de algas 16 personas como se dio en los meses de agosto y septiembre del año 2019. Incluso

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

desde mayo del 2018 en adelante tan solo 6 meses operaron más del 25% (39 personas) de los algueros inscritos en el plan de manejo (**Figura 97**).

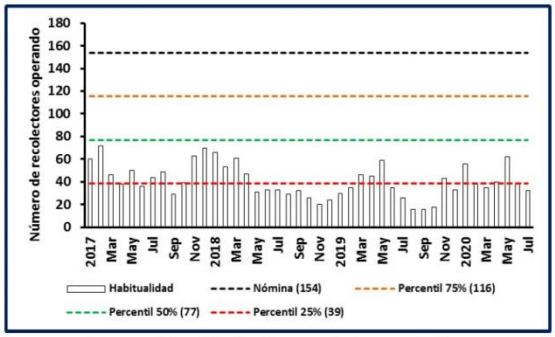



**Figura 97: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 1 Rio Loa- Duendes de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

El número de algueros que han hechos transacciones de algas en una cantidad superior al límite de extracción impuesto por el plan de manejo sólo se expresó de manera significativa en el periodo anterior a la instalación de esta medida de manejo esto es entre enero del 2017 a julio de dicho año, en donde se llegó a que hasta el 55% de las transacciones hechas en un mes (febrero de 2017) fueron de biomasas de algas superiores a las 5 toneladas. Desde Agosto del 2017 hasta el fin de periodo analizado el número de personas que hicieron transacciones por sobre el límite establecido en tan sólo una ocasión supero el 10% del total de inscritos en dicha zona en el plan de manejo, para a partir del mes de abril del año 2019 no existir registros mensuales de transacciones de algas que sobrepasaran la biomasa máxima impuesta por el plan de manejo (**Figura 98**).

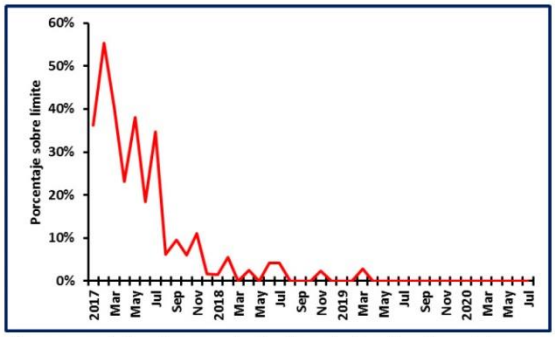



**Figura 98: Proporción mensual de algueros de la Zona 2 Algodonales – Tames que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

De los 115 algueros inscritos para operar en la zona 2 de la región de Antofagasta (**Figura 99**) solo en 7 de los 43 meses analizados trabajaron el 50% de ellos o poco más, siendo el mes en que se presentaron más algueros laborando fue en febrero del año 2017 en que se identificaron a 74 personas como recolectores de algas que hicieron transacciones. Sin embargo existen meses que incluso trabajaron menos del 25% del total de los inscritos llegando a un mínimo de 24 personas que laboraron como algueros en agosto de 2018.

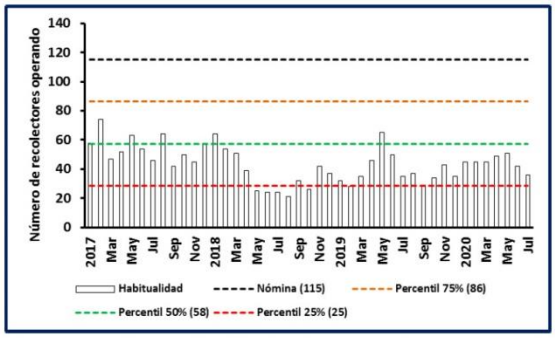



**Figura 99: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 2 Algodonales – Tames de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

En la zona 3 (**Figura 100**) definida por el plan de manejo de la región de Antofagasta, tan sólo un mes la totalidad de los algueros que en ella trabajan (7) recolectaron una cantidad de algas que supero las 5 toneladas aceptadas como límite máximo de extracción. El resto del periodo la recolección de algas por persona no supero el valor límite máximo mensual.

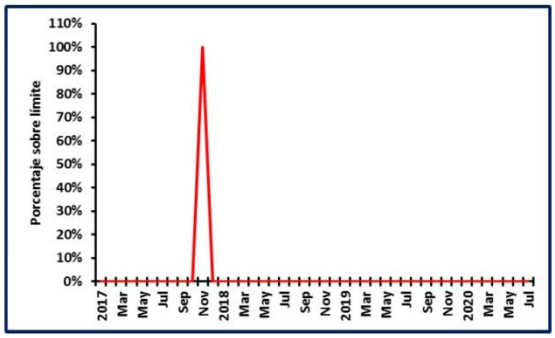



**Figura 100: Proporción mensual de algueros de la Zona 3 Caleta Tames-Pta. Hornos que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

En la zona 3 solo se generó transacción de algas de dicha área en el periodo que va desde enero del año 2017 a abril del 2018, operando una gran cantidad de meses sólo una persona como alguero recolector y tan sólo en los meses de enero y febrero del año 2017 trabajaron 4 personas de las 7 autorizadas. Desde mayo hasta el final del periodo analizado no se detectó transacciones de algas en dicha zona (**Figura 101**).

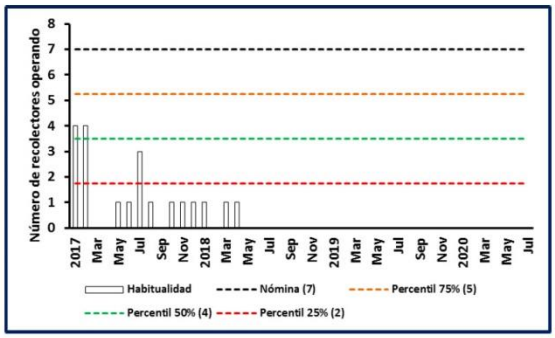



**Figura 101: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 3 Caleta Tames-Pta. Hornos de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

En la zona 4 el número de personas de manera significativa que extrajo o recolectó algas en una cantidad superior a la autorizada mensualmente por el plan de manejo se presentó en el periodo anterior a que se instalara oficialmente la norma que regulo el volumen de extracción es decir antes de Agosto del año 2017. De ese mes en adelante las personas que superaron la normativa no superaron el 7% (12 personas) del total de los algueros autorizados a operar en dicha área (**Figura 102**).

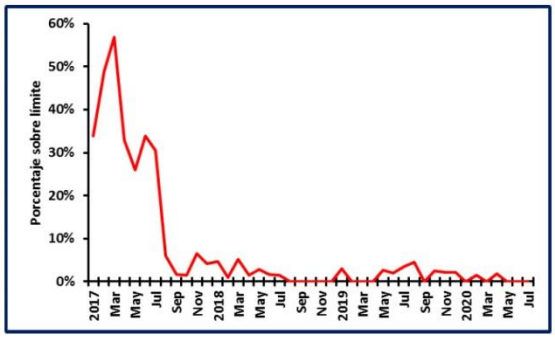



**Figura 102: Proporción mensual de algueros de la Zona 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

En la zona 4 (**Figura 103**)en sólo tres de los 43 meses analizados operaron el 50% y algo más del total de los inscritos en el plan de manejo con autorización para trabajar en dicha área; incluso a partir de septiembre del año 2018 en adelante se vio una disminución del número de personas que trabajo mensualmente centrándose alrededor del 25% del total, esto es 45 personas, presentándose un mes en que tan sólo hicieron transacciones de algas 28 personas de un total autorizadas de 179 individuos.

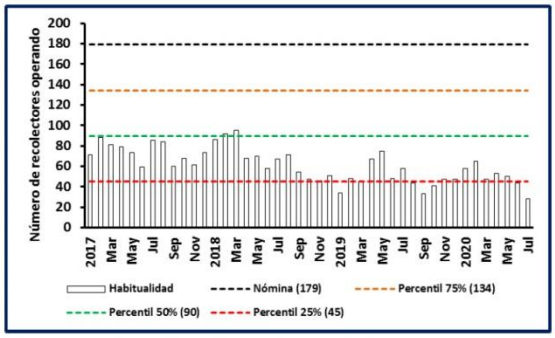



**Figura 103: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

En la zona 5 del plan de manejo (**Figura 104)** sólo se observaron volúmenes de algas transadas superiores al límite establecido en el periodo anterior al mes de abril del año 2018. Durante este tiempo ya se empieza a notar una caída en las personas que transaron importantes volúmenes de algas mensual (sobre 5 toneladas/mes) a partir del mes de Agosto de 2017 mes en que ya se había establecido el límite de extracción para el sector norte de la región y se anunciaba para dicha zona geográfica.

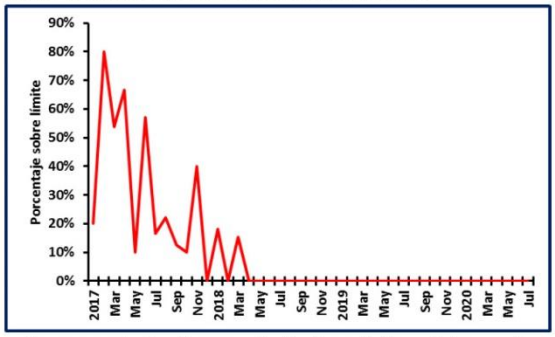



**Figura 104: Proporción mensual de algueros de la Zona 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Del total de la nómina de personas inscritas (26) en el plan de manejo para trabajar en la zona 5 solamente en tres ocasiones lograron participar un 50% de ellos, incluso existen una importante cantidad de meses del periodo de análisis en que el número de personas que trabajó supero el percentil del 25% del total de los algueros autorizados para operar. A partir del mes de mayo del año 2018 se aprecia una baja importante en el número de algueros que laboran mensualmente en esta zona (**Figura 105**).

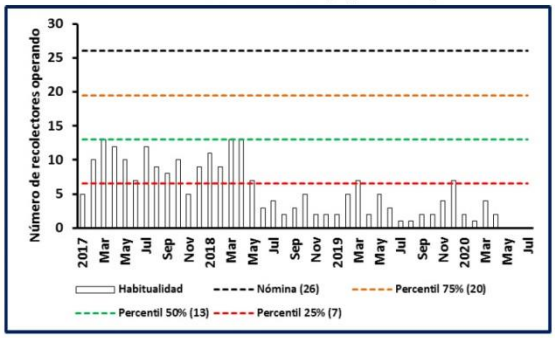



**Figura 105: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

La **figura 106** muestra claramente el efecto generado en el nivel de transacción de algas de la entrada de la medida de administración del límite de extracción instalado en Agosto del año 2017, que se refleja en una fuerte caída en el número de personas que transaron algas en cantidades superiores a 5 toneladas mensuales. Ya a partir de septiembre de dicho año las ocasiones en que el número de algueros que supera la norma es escaso y a partir de agosto del año 2019 no existen personas que transen algas en volúmenes superiores a lo definido por el plan de manejo en esta área.

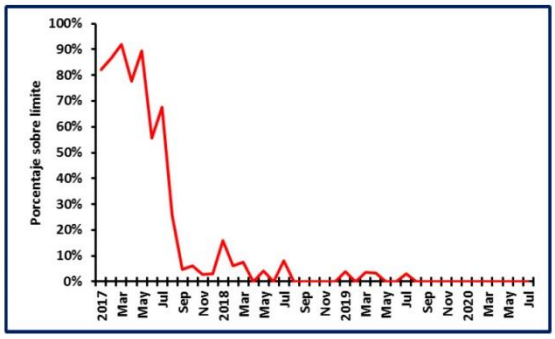



**Figura 106: Proporción mensual de algueros de la Zona 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Del total de 54 personas autorizadas por el plan de manejo para actuar en la zona 6 (**Figura 107**), sólo en un mes (Marzo del año 2018) actuó el 75% de ellos, que resultó ser el periodo con mayor presencia de extractores en dicha área. Al igual que en otras zonas ya a partir de mayo del año 2018 se nota una disminución en el número de personas que operan mensualmente, sin embargo en todos los meses analizado el número de algueros que trabajó fue superior al 25% de los inscritos.

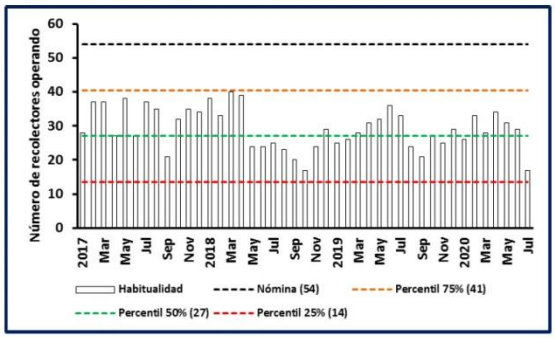



**Figura 107: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

La curva de la **figura 108** expresa claramente el efecto de la entrada en vigencia del límite máximo por extractor en la región de Antofagasta, dado por la caída del número de personas que transaron volúmenes de algas por sobre las cinco toneladas mensuales a partir de septiembre del año 2017. Después de este periodo tan sólo en un mes se sobrepasaron un 10% de los extractores autorizados en los volúmenes de algas permitidas de transar (enero 2018) para entonces prácticamente no existir personas que superarán el límite máximo de extracción establecido por el plan de manejo.

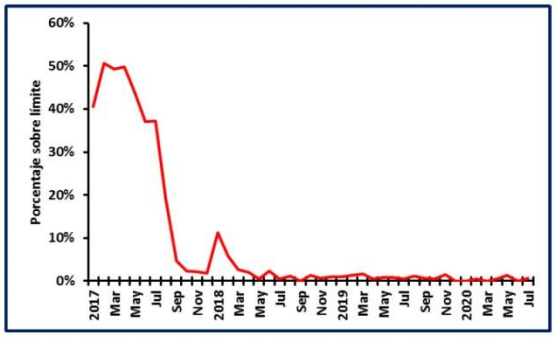



**Figura 108: Proporción mensual de algueros de la Zona 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo que desembarcaron biomasas de algas superiores al límite establecido. Periodo 2017-2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Del total de algueros autorizados para operar en la zona 7 (437 personas) en tan sólo unas pocas ocasiones operaron más del 50% de ellos y nunca superaron a las 266 personas por mes trabajando como extractores. Si es importante destacar en esta zona regularmente operaron más de 150 personas por mes al menos, siendo de manera repetitiva el mes de septiembre y octubre de cada año cuando trabajaron un menor número de personas (**Figura 109**).

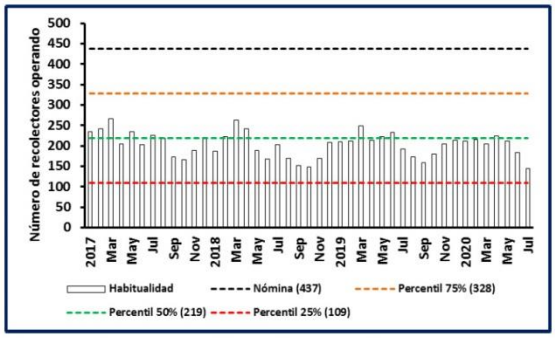



**Figura 109: Porcentaje mensual de participación de algueros de la Zona 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo de Antofagasta. Periodo 2017-2020.**

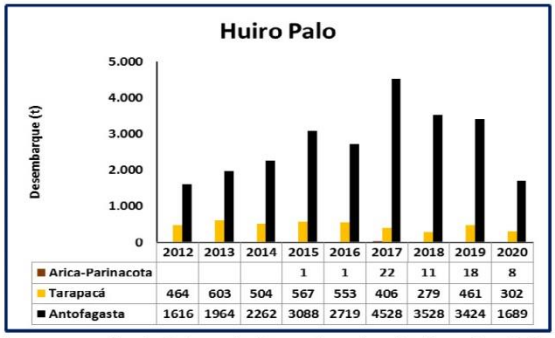
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

OBJETIVOS ESPECIFICO 4

**Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.**

- ✓ **Desembarques de huiro palo y huiro flotador por región y año.**

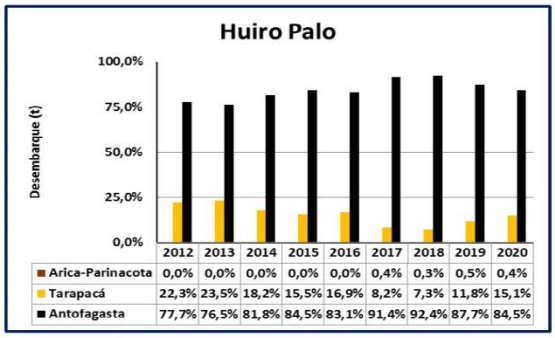
El desembarque por región de Huiro Palo en el periodo entre los años 2012 a 2020 muestra un incremento de estos del año 2012 a 2017 para iniciar un descenso hacia el año 2020. La región que mantiene una mayor explotación de esta alga es Antofagasta seguida por lejos por Tarapacá y entonces la región de Arica y Parinacota donde prácticamente se registran escasos desembarques los años que van entre el 2017 al 2020 (**Figura 110)**. Cuando se revisa la proporción de desembarque que representa cada una de las regiones analizadas se puede observar (**Figura 111**) que la región de Antofagasta en todos los años estudiados representa más del 75% de los desembarques totales logrados en las tres regiones. Tarapacá solamente los años 2012 y 2013 supero ligeramente el 20% del total desembarcado en la macrozona norte.




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arica-Parinacota | | | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 | 8 |
| Tarapacá | 464 | 603 | 504 | 567 | 553 | 406 | 279 | 461 | 302 |
| Antofagasta | 1616 | 1964 | 2262 | 3088 | 2719 | 4528 | 3528 | 3424 | 1689 |

**Figura 110: Desembarques anuales de Huiro palo (*Lessonia trabeculata*) en el periodo 2012 a 2020 en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.**

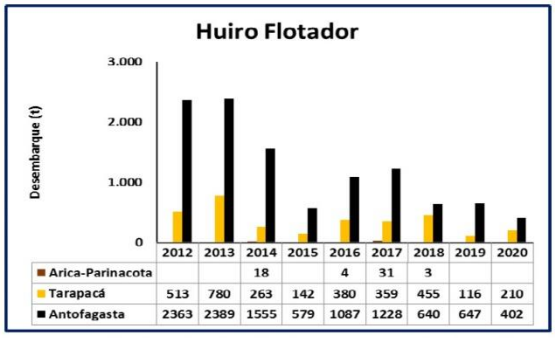
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arica-Parinacota | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,4% | 0,3% | 0,5% | 0,4% |
| Tarapacá | 22,3% | 23,5% | 18,2% | 15,5% | 16,9% | 8,2% | 7,3% | 11,8% | 15,1% |
| Antofagasta | 77,7% | 76,5% | 81,8% | 84,5% | 83,1% | 91,4% | 92,4% | 87,7% | 84,5% |

**Figura 111: Proporción de desembarques anuales de Huiro palo (*Lessonia trabeculata*) en el periodo 2012 a 2020 en las regiones de Arica-Parinacota; Tarapacá y Antofagasta.**

La **figura 112** muestra el desembarque del huiro flotador logrado los años 2012 a 2020, en ella se puede observar que esta especie se explota principalmente en la región de Antofagasta y que sus desembarques al menos en esta región han presentado una merma sostenida en el tiempo que partió de más de 2300 toneladas los años 2012 y 2013 hasta menos de 500 toneladas en lo corrido del año 2020. En la región de Tarapacá el desembarque no alcanzó las 800 toneladas en ninguno de los años estudiados y en Arica y Parinacota la explotación de esta especie estuvo restringida a sólo unos pocos años y en muy bajas cantidades.



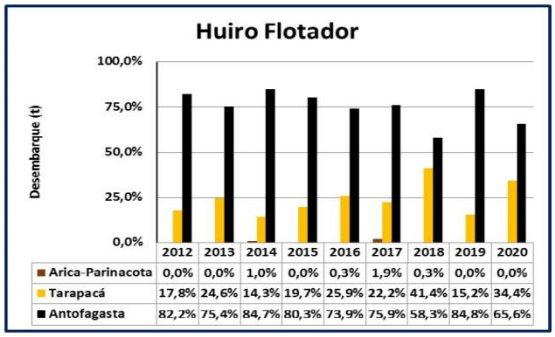

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arica-Parinacota | | | 18 | | 4 | 31 | 3 | | |
| Tarapacá | 513 | 780 | 263 | 142 | 380 | 359 | 455 | 116 | 210 |
| Antofagasta | 2363 | 2389 | 1555 | 579 | 1087 | 1228 | 640 | 647 | 402 |

**Figura 112: Desembarques anuales de Huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*) en el periodo 2012 a 2020 en las regiones de Arica-Parinacota; Tarapacá y Antofagasta.**

Del mismo modo al ver la relación proporcional de la explotación de huiro flotador entre las tres regiones se puede constatar que la región de Antofagasta supero el 50% del desembarque total de la macro región norte y sólo los años 2018 y 2020 la región de

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Tarapacá se elevó por sobre el 25% del total desembarcado en la macrozona analizada. Por otra parte en la región de Arica y Parinacota nunca se superó el 2% del desembarque total de Huiro flotador (**Figura 113**).




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arica-Parinacota | 0,0% | 0,0% | 1,0% | 0,0% | 0,3% | 1,9% | 0,3% | 0,0% | 0,0% |
| Tarapacá | 17,8% | 24,6% | 14,3% | 19,7% | 25,9% | 22,2% | 41,4% | 15,2% | 34,4% |
| Antofagasta | 82,2% | 75,4% | 84,7% | 80,3% | 73,9% | 75,9% | 58,3% | 84,8% | 65,6% |

**Figura 113: Proporción de desembarques anuales de Huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*) en el periodo 2012 a 2020 en las regiones de Arica-Parinacota; Tarapacá y Antofagasta.**

El huiro palo presento el mayor desembarque en la macro región del norte grande el año 2017 alcanzando a las 4957 toneladas, superando a las cantidades de huiro flotador los años 2014 en adelante, siendo sólo los años 2012 y 2013 donde la cantidad de huiro flotador extraído supero a la de huiro palo. El promedio de huiro palo extraído en la serie de tiempo anual estudiada supera las 3.200 toneladas en cambio el de huiro flotador solo llegó a las 1.574 toneladas promedio anual (**Figura 114**).

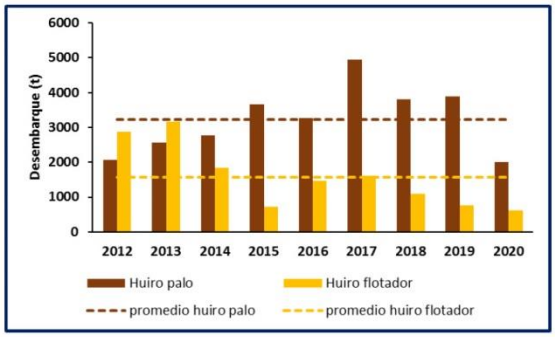



**Figura 114: Desembarque total anual de Huiro palo y Huiro flotador en la macrozona norte constituida por las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, durante los años 2012 a 2020.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

✓ **Desembarques de huiro palo y huiro flotador por zona de plan de manejo y año**

Como muestra la **figura 115** los desembarques de Huiro palo en la región de Arica y Parinacota aparecen el año 2015 en la zona de Camarones pero en una cantidad muy baja la que incrementa a partir del año 2017 pero en cantidades que no superaron las 18 toneladas. En la zona de Arica solo se consignó desembarque de esta especie el año 2017 con 8 toneladas.

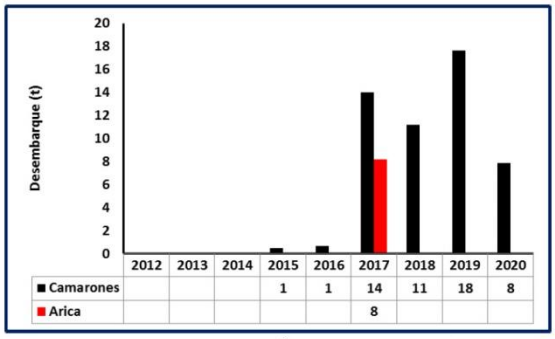



**Figura 115: Desembarques anuales, serie de tiempo años 2012-2020, de Huiro palo por zonas de la Región de Arica y Parinacota.**

La presencia de desembarques de huiro flotador en las zonas de la región de Arica y Parinacota está restringida a cuatro de los 8 años analizados siendo siempre mayores las cantidades extraídas en la zona de camarones que de Arica pero en cantidades que no superaron las 20 tonelada (**Figura 116**).

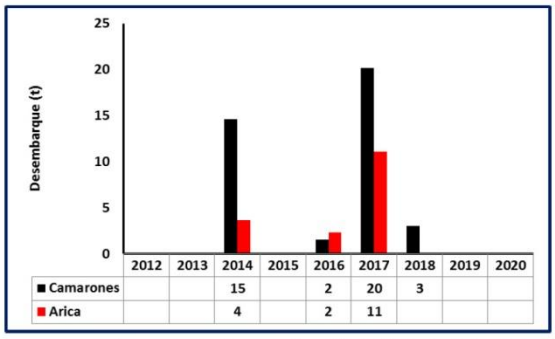
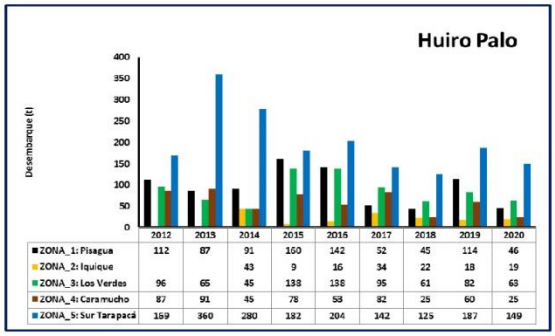



**Figura 116: Desembarques anuales, serie de tiempo años 2012-2020, de Huiro flotador por zonas de la Región de Arica y Parinacota.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

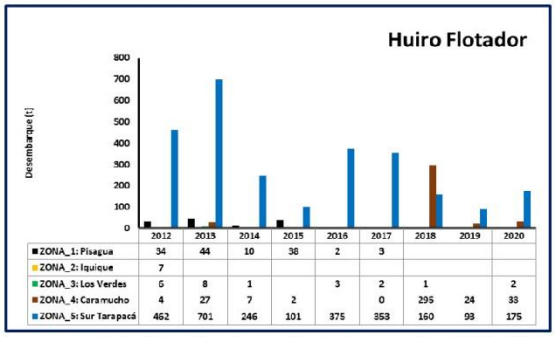
La **figura 117** muestra para la región de Tarapacá, que la zona 5 es la que presenta el mayor desembarque anual de huiro palo todos los años de la serie considerada, siendo el año 2013 donde se extrajo la mayor cantidad de alga para entonces empezar a descender hasta el año 2019 donde se nota un leve repunte en el desembarque. Le sigue en cantidad de alga desembarcada la zona de Pisagua especialmente los primeros años de la serie y luego Los Verdes. La zona que presento los menores valores fue la zona 2 donde incluso los dos primeros años no se registró desembarque de esta alga en dicha zona.




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA_1: Pisagua | 112 | 87 | 91 | 160 | 142 | 52 | 45 | 114 | 46 |
| ZONA_2: Iquique | | | 43 | 9 | 16 | 34 | 22 | 18 | 19 |
| ZONA_3: Los Verdes | 96 | 65 | 45 | 138 | 138 | 95 | 61 | 82 | 68 |
| ZONA_4: Caramucho | 87 | 91 | 45 | 78 | 58 | 82 | 25 | 60 | 25 |
| ZONA_5: Sur Tarapacá | 169 | 360 | 280 | 182 | 204 | 142 | 125 | 187 | 149 |

**Figura 117: Desembarque anual de Huiro palo, serie de tiempos años 2012-2020, en cada una de las zonas de la región de Tarapacá.**

De acuerdo a lo que muestra la **figura 118** el huiro flotador se explota principalmente en la zona sur de la región de Tarapacá ya que los principales desembarques de esta especie se presentan en la zona 4 y 5 siendo notoriamente superiores en la mayoría de los años en la zona 5. El año 2013 es el año que se presentó el mayor desembarque y se concentró el mayor porcentaje de este en la zona 5. Los desembarque observados al norte de la región se dieron sólo los años 2012 a 2015.

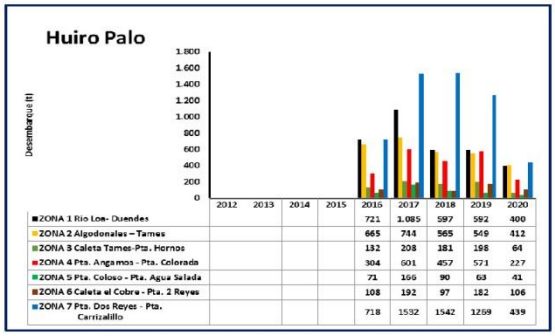



| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA_1: Pisagua | 34 | 44 | 10 | 38 | 2 | 3 | | | |
| ZONA_2: Iquique | 7 | | | | | | | | |
| ZONA_3: Los Verdes | 6 | 8 | 1 | | 3 | 2 | 1 | | 2 |
| ZONA_4: Caramucho | 4 | 27 | 7 | 2 | | 0 | 295 | 24 | 33 |
| ZONA_5: Sur Tarapacá | 462 | 701 | 246 | 101 | 375 | 353 | 160 | 98 | 175 |

**Figura 118: Desembarque anual de Huiro flotador, serie de tiempos años 2012-2020, en cada una de las zonas de la región de Tarapacá.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

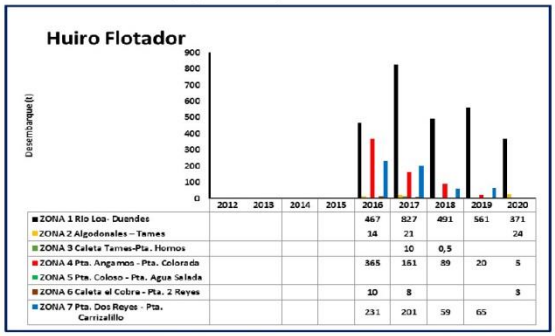
La **figura 119** indica que las 7 zonas de la región de Antofagasta presentan desembarques de huiro palo acreditado del año 2016 en adelante. La zona que presenta los mayores desembarques anuales de esta especie es la N° 7 que en los años 2017 y 2018 superaron las 1500 toneladas de alga extraída, le siguen después las zonas N°1 y N°2 que se ubican en el norte de la región, sin embargo tan solo el año 2017 la biomasa extraída resulto ser superior a las 1000 toneladas en la zona N°1. Las zonas centrales (Zonas N°3,4,5y 6) muestran desembarques menores.




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA 1 Rio Loa- Duendes | | | | | 721 | 1.085 | 597 | 592 | 400 |
| ZONA 2 Algodonales – Tames | | | | | 665 | 714 | 565 | 549 | 412 |
| ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos | | | | | 132 | 208 | 181 | 198 | 64 |
| ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada | | | | | 304 | 601 | 457 | 571 | 227 |
| ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada | | | | | 71 | 166 | 90 | 63 | 41 |
| ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes | | | | | 108 | 192 | 97 | 182 | 106 |
| ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo | | | | | 718 | 1532 | 1542 | 1269 | 439 |

**Figura 119: Desembarque anual de Huiro Palo, serie de tiempos años 2012-2020, en cada una las zonas de la región de Antofagasta.**

Huiro flotador se ha explotado principalmente en tres de las siete zonas de la región de Antofagasta, siendo la zona N°1 la que ha presentado los mayores desembarques logrando sobrepasar las 800 toneladas el año 2017. Le sigue en volúmenes desembarcados anualmente la zona N°4 que ha mostrado una caída notoria en los volúmenes desembarcados desde el año 2016 al 2019, situación similar a la que presenta los desembarques de la zona N°7 (**Figura 120**).




| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA 1 Rio Loa- Duendes | | | | | 467 | 827 | 491 | 561 | 371 |
| ZONA 2 Algodonales – Tames | | | | | 14 | 21 | | | 24 |
| ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos | | | | | | 10 | 0,5 | | |
| ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada | | | | | 365 | 161 | 89 | 20 | 5 |
| ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada | | | | | | | | | |
| ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes | | | | | 10 | 8 | | | 3 |
| ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo | | | | | 231 | 201 | 59 | 65 | |

**Figura 120: Desembarque anual de Huiro Flotador, serie de tiempos años 2012-2020, en cada una las zonas de la región de Antofagasta.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ **Desembarques de huiro palo y huiro flotador por recolector por región, año y mes**

La **figura 121** permite reconocer que el alga huiro palo se ha explotado en mayor cantidad durante el primer trimestre de algunos años, no obstante en bajas cantidades en ellos. La mayor cantidad de alga se obtuvo el mes de Noviembre del año 2018 alcanzando a las 6 toneladas desembarcadas. Se ve que han existido varios meses en que no se registró desembarque de esta especie en la región.

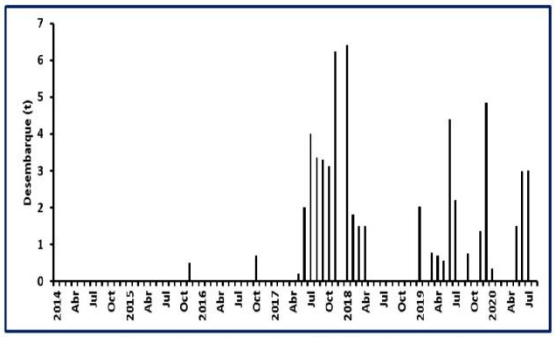



**Figura 121: Desembarque mensual de Huiro Palo en la región de Arica Y Parinacota, periodo 2014 2020.**

De acuerdo a lo presentado en la **figura 122** el número de personas que explota huiro palo en la región de Arica y Parinacota es bajo no pasando de 2, existiendo varios meses del periodo estudiado en que sólo actúo una sola persona como extractor de esta especie.

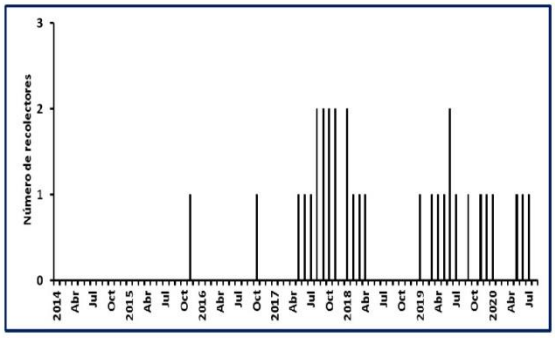



**Figura 122: Número de algueros (recolectores) que actuaron mensualmente explotando huiro palo en la región de Arica y Parinacota.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

De acuerdo con lo expuesto en la **figura 123** huiro palo se ha explotado en todos los meses de la serie de tiempo analizada, resaltando las mayores concentraciones extraídas entre los meses de julio a Septiembre. La mayor cantidad de alga se extrajo en Septiembre del año 2012 donde se superaron las 100 toneladas valores cercanos se obtuvieron también en mayo del 2015 y septiembre del año 2016. En general se puede observar una tendencia a presentarse que los mayores desembarques se logran en los meses centrales de cada año.

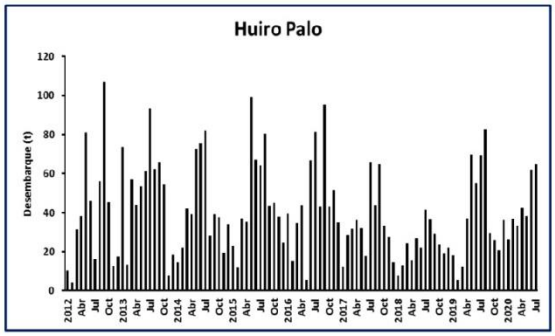



**Figura 123: Desembarque mensual de Huiro Palo en la región de Tarapacá, periodo 2014 2020.**

El número máximo de algueros que actúo en un mes sobre el huiro palo, en la serie mensual entre los años 2012 a 2020, se presentó en mayo del año 2015 donde operaron 52 personas (**Figura 124**), existiendo también meses en que solo hubo 4 algueros trabajando sobre esta especie.

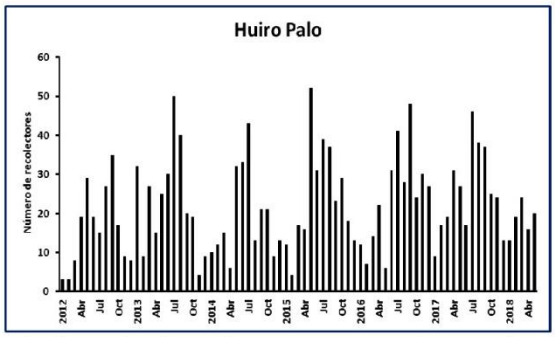



**Figura 124: Número de algueros (recolectores) que actuaron mensualmente explotando huiro palo en la región de Tarapacá.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

La **figura 125** indica que el huiro flotador se explotó en la región de Tarapacá con cierta regularidad siendo pocos los meses (8) en que está alga no fue extraída desde la zona costera. La mayor cantidad de alga extraída de la serie alcanzó a las 126 toneladas en el mes de septiembre del año 2018. Por otra parte la biomasa promedio mensual colectada de esta especie fue mayor los años 2012 y 2013 donde se ve una cantidad importante de meses en que se desembarcaron cantidades por sobre las 40 toneladas, asunto que no se detecta en los años siguientes que más bien presentan algunos pocos meses en que se supera esta cantidad de alga desembarcada.

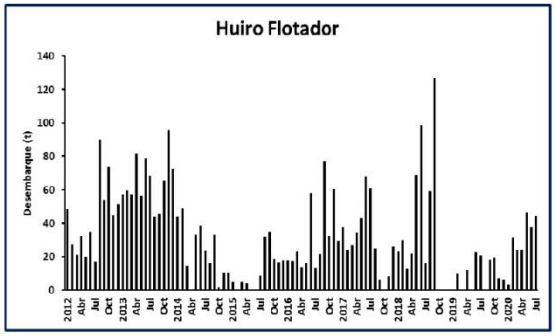



**Figura 125: Desembarque mensual de Huiro Flotador en la región de Tarapacá, periodo 2014 2020.**

La mayor cantidad de algueros (37) que opero dentro de un mes sobre el recurso huiro flotador se dio los meses de Septiembre y julio de los años 2016 y 2017 respectivamente. Un esfuerzo con más presencia de algueros y más regular se ejerció durante el año 2013 en donde el número de personas que trabajó extrayendo este recurso no bajo de 14 individuos. Por el contrario exitió un periodo de bajo nivel de esfuerzo, valorado con respecto al número de personas que trabajaron, que se dio entre los meses de marzo del año 2014 a Julio del año 2015, en donde se detectaron un máximo de 10 algueros que laborarton mensualmente. Esta menor cantidad de esfuerzo se denota de la misma manera en el menor desembarque logrado en dicho periodo (**Figura 126**).

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

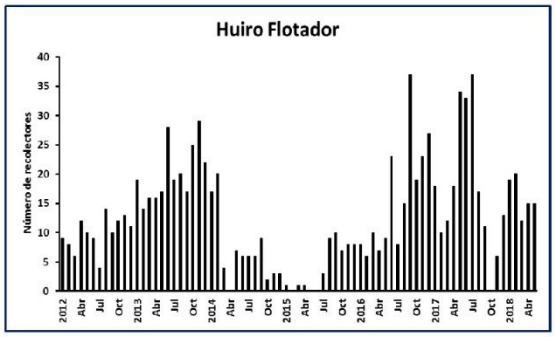



**Figura 126: Número de algueros (recolectores) que actuaron mensualmente explotando huiro flotador en la región de Tarapacá.**

La **figura 127** muestra que el alga Huiro Palo ha sido extraída de manera constante durante todo el periodo analizado pero en diferentes cantidades. La mayor cantidad de biomasa extraída de esta alga se alcanzó en el mes de agosto del año 2017 superando las 862 toneladas. Se denota cierta estacionalidad en las cantidades de algas colectadas, siendo el periodo de mayores cosechas el que va entre los meses de julio a agosto de cada año

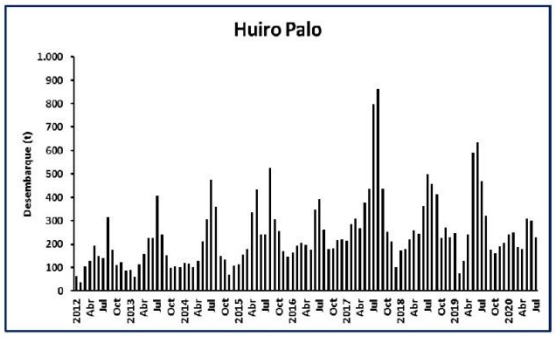



**Figura 127: Desembarque mensual de Huiro Palo en la región de Antofagasta, periodo 2014 2020.**

El numero de algueros que actuaron mensualmente sobre el recurso Huiro palo en la región de Antofagasta vario de un mínimo de 17 personas hasta un máximo de 263 este último esfuerzo se alcanzó en Agosto del año 2013. En general se nota un incremento del esfuerzo regional a partir del año 2015 en adelante en que al menos operaron 65 personas mensualmente (**Figura 128**).

.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

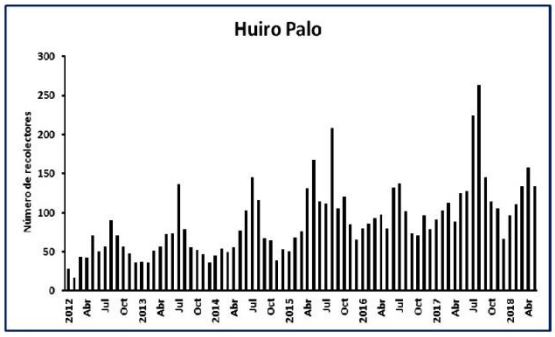



**Figura 128: Número de algueros (recolectores) que actuaron mensualmente explotando huiro palo en la región de Antofagasta.**

Del año 2012 al 2020 ha existido un desembarque mensual de huiro flotador en la región de Antofagasta (**Figura 129**), con importantes fluctuaciones mensuales en cuanto a la cantidad de algas extraidas. Se aprecia que entre los años 2012 y 2014 se dan los mayores desembarques, luego le sigue un periodo de bajos niveles de extracción representado en lo logrado en los meses del año 2015 y mayo del 2016, para nuevamente levantar los volumenes extraídos hasta julio del año 2017 y entonces entrar en un perido de bajos niveles de desembarques, menores a 100 toneladas mensuales, hasta julio del año 2020. La mayor cantidad de huiro flotador extraida mensualmente se logró en julio del año 2012 con mas de 344 toneladas y por el contrario la menor cantidad se obtuvo en mayo del año 2015 en donde se acredito que se extrajo menos de una tonelada.

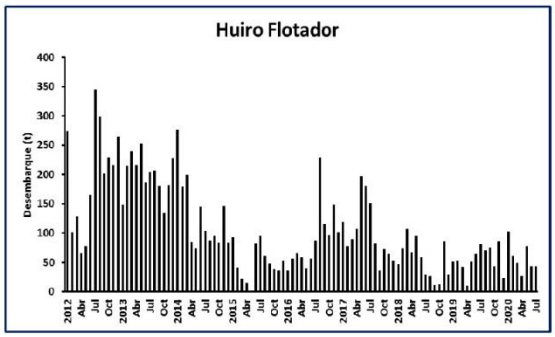



**Figura 129: Desembarque mensual de Huiro Palo en la región de Antofagasta, periodo 2014 2020**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

De la **figura 130** se desprende que existe una mayor cantidad de personas actuando sobre el recurso huiro flotador durante el periodo 2012 al 2014, lo que concuerda también con el momento de mayor desembarque. La variabilidad de la cantidad de actores mensuales fue de un máximo 50 a 1 alguero.

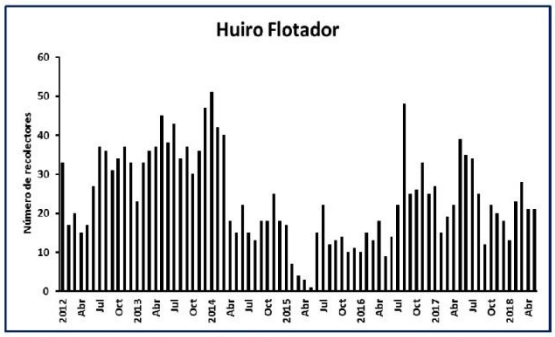



**Figura 130: Número de algueros (recolectores) que actuaron mensualmente explotando huiro flotador en la región de Antofagasta.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

OBJETIVOS ESPECIFICO 5

**Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.**

Del total de las 169 personas que se encuentran inscritas en el plan de manejo de la región de Arica y Parinacota sólo 11 (7%) de ellas son mujeres y 158 son hombres (93%) lo que señala que al menos en esta región del país esta actividad es llevada adelante principalmente por varones. Fenómeno similar se presenta en cada una de las zonas en que divide la región el plan de manejo, existiendo sólo 2 mujeres inscritas en el área de Camarones (**Figura 131 y Figura 132**) y 9 en la zona de Arica.

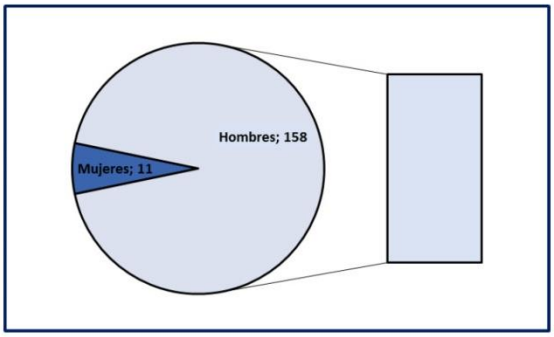



**Figura 131: Participación por género en el plan de manejo algas pardas, a nivel regional en Arica y Parinacota.**

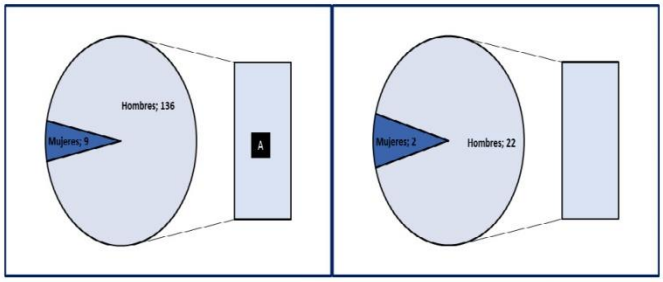
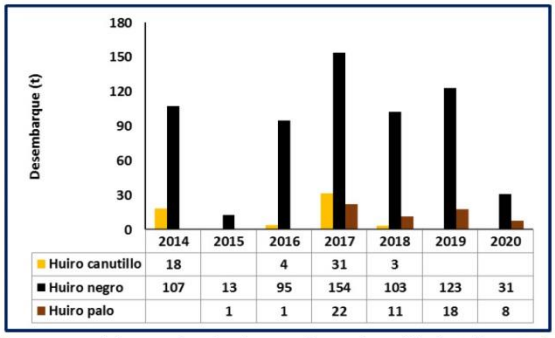



**Figura 132: Participación por género en el plan de manejo algas pardas, zona 1 Arica (A) y Zona 2 (B) Camarones, de la región de Arica y Parinacota.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

✓ **Desembarque de huiro negro por año y mes.**

La **figura 133** muestra que el huiro negro (*L. berteroana*), es la especie de alga parda que ha presentado los mayores desembarques desde el año 2014 a la fecha. La mayor cantidad de alga desembarcada de esta especie se alcanzó en el año 2017 y supero por poco las 150 toneladas. El recurso huiro palo no obstante presentar desembarque en volúmenes pequeños, menos de 30 toneladas anuales, su explotación empieza a tener recién notoriedad a partir del año 2017. Por el contrario la explotación de huiro canutillo se expresó de manera algo más notoria entre los años 2014 a 2017 pero también en volúmenes pequeños extraídos.




| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Huiro canutillo | 18 | | 4 | 31 | 3 | | |
| Huiro negro | 107 | 13 | 95 | 154 | 103 | 123 | 31 |
| Huiro palo | | 1 | 1 | 22 | 11 | 18 | 8 |

**Figura 133: Desembarque anual de especies de algas pardas en la región de Arica y Parinacota.**

La distribución mensual de los desembarques de huiro negro muestran que estos presentan una mayor regularidad en la explotación a partir de noviembre del año 2015, siendo el mes de marzo del año 2019 donde se constató el mayor volumen desembarcado que supero por poco las 40 toneladas. Existió un periodo entre los meses de septiembre del año 2014 a octubre del año 2015 en que no se verificó explotación de esta especie de alga. En general se puede indicar que la mayor parte de los meses los desembarques no superaron las 20 toneladas si se considera el periodo entre noviembre de 2015 a junio del 2020, situación que no se presenta los meses en que hubo desembarque durante el año 2014 (**Figura 134**).

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

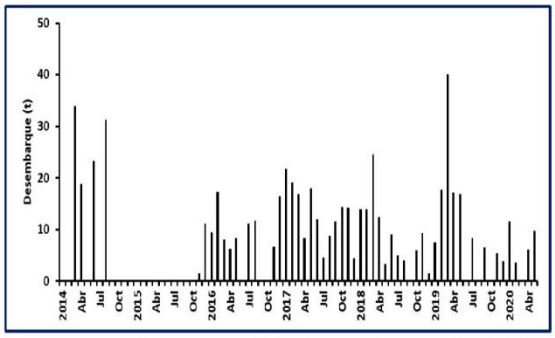



**Figura 134: Desembarque mensual de huiro negro (L. berteroana) en la región de Arica y Parinacota.**

Con respecto al número de desembarques mensuales, alcanzado en la región de Arica y Parinacota y de acuerdo con lo que muestra la **figura 135**, se puede indicar que ellos variaron entre 1 y 5 desembarques por mes, existiendo una cantidad no despreciable de meses en que no se informó explotación de algas pardas en la región.

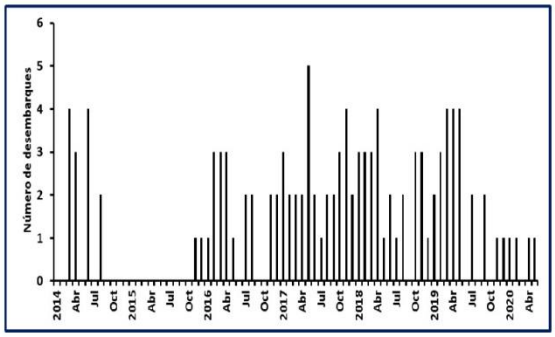
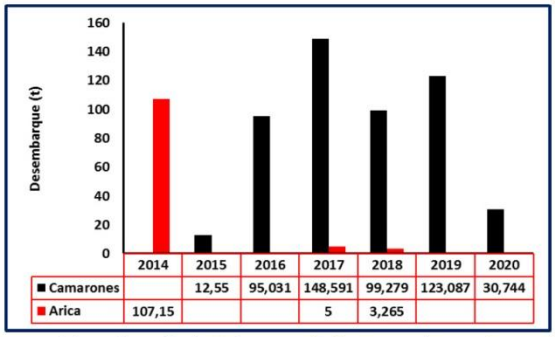



**Figura 135: Numero de desembarques mensuales de huiro negro (L. berteroana) en la región de Arica y Parinacota.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

✓ **Desembarque de huiro negro por zona de plan de manejo y año.**

En la zona uno de la región de Arica y Parinacota solo se informaron desembarques de huiro negro los años 2014, 2017 y 2018, siendo sólo relevante el año 2014 en el cual se superaron las 100 toneladas, los otros dos años la biomasa extraída informada no alcanzó las 10 toneladas (**Figura 136**). De manera contraria, en la localidad de Camarones se informaron desembarques a partir del año 2015 de manera ininterrumpida siendo el periodo comprendido entre los años 2016 a 2019 los con mayores volúmenes desembarcados. La mayor biomasa extraída o recolectada se presentó el año 2017 en que se superaron las 140 toneladas.




| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Camarones | | 12,55 | 95,031 | 148,591 | 99,279 | 123,087 | 30,744 |
| Arica | 107,15 | | | 5 | 3,265 | | |

**Figura 136: Biomasa anual desembarcada de Huiro negro (L. berteroana), en cada una de las zonas del plan de manejo de la región de Arica y Parinacota.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

✓ **Desembarque de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo y año.**

El número máximo de recolectores que actuaron por cada una de las zonas del plan de manejo llegó a 7 en la zona de Camarones y a 5 en la zona de Arica. Sin embargo hubo meses, en ambas zonas, que sólo informo desembarque una persona (**Figura 137**).

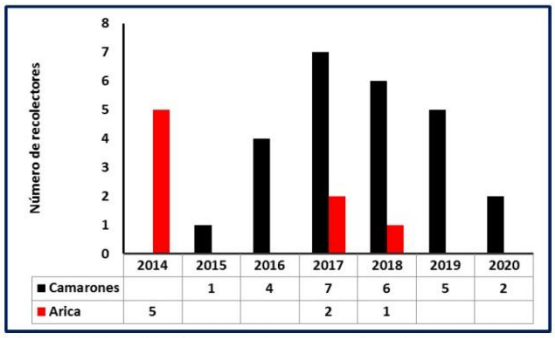



**Figura 137: Número de recolectores de algas que actuaron anualmente por zona, del plan de manejo de la región de Arica y Parinacota.**

De acuerdo a lo indicado por la **figura 138** se puede indicar que durante el periodo estudiado han actuado solo 13 personas siendo la que corresponde al número de RPA 90153 la que ha informado la mayor habitualidad con tan sólo 5 desembarques, en un periodo de casi 6 años. Notoriamente los recolectores de la zona de Camarones tienen una mayor presencia en esta tarea pesquera.

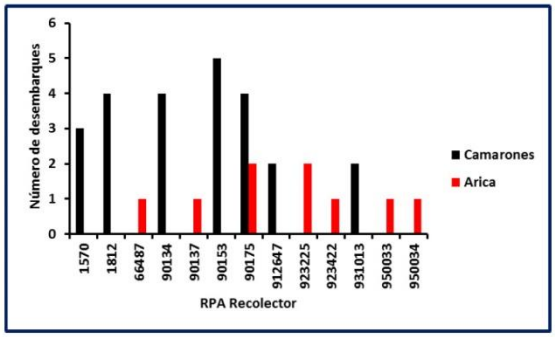



**Figura 138: Número de desembarques logrados por algueros recolectores de la región de Arica y Parinacota indicados por su RPA.**

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La administración pesquera ha establecido diversas normas para una explotación racional y sustentable de las algas pardas, están los Planes de Manejo Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en cuyos objetivos consideran diferentes medidas de administración, tendientes a la conservación y extracción sustentable de estos recursos, pero resulta difícil su correcta operación por las particulares características de la pesquería; fiscalización compleja, ingreso de personas no inscritas en la actividad; los desembarques tiene diferentes estados humedad en la cadena de comercialización y son necesarios factores de conversión, especies altamente sensibles a cambios ambientales y eventos oceanográficos; pesquería de data pobre, la población cosechable está compuesto por dos componentes; desconocimiento de varazones o desprendimientos naturales sus magnitudes y cambios potenciales en las praderas (IFOP, 2020). Todos estos elementos fueron de alguna forma visualizados en el análisis de la búsqueda de posibles indicadores, como fueron las capturas, desembarque, esfuerzo y la captura por unidad de esfuerzo, que fueron evaluados para su uso potencial, ya que las medidas administrativas actuales se basan en los antecedentes disponibles de las estadísticas oficiales de desembarque, si bien estos indicadores señalan ciertas tendencias, estas son clara.

Entre los elementos a considerar esta la distinción entre desembarque y captura, que da cuenta muchas veces de grandes variaciones en los valores, ya que la información está declarada en distintos grados de humedad por los agentes extractivos, comercializadores y transformadores, dificultando estimar la biomasa real que está siendo extraída de las praderas naturales y la reconstrucción histórica para las series de desembarques, de acuerdo a la normativa vigente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Resolución Exenta 3602 del 02/08/2017), es obligación al momento de declarar la producción, debe estar asociada algún estado de humedad, estado húmedo; alga fresca recién extraída con menos de 24 horas del mar, estado semi húmedo; alga extraída con más de un día, se siente húmeda o seca al tacto, pero conserva flexibilidad, no se quiebra y tiene un lapsus de secado entre dos a tres días, estado semi seco; alga extraída con varios días, se siente seca al tacto, pero no se quiebra y tiene un lapsus de secado entre cuatro a nueve días, se puede enfardar y estado seco; alga tendida con varios días, se siente seca al tacto y se quiebra al doblarla, tiene un periodo de secado de más de nueve días. Todo esto con la finalidad de realizar una estimación real de la biomasa de las praderas, por lo tanto el concepto de captura, está asociado al estado real de lo recolectado o extraído en un tiempo pasado.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

El fundamento de esta transformación es necesario, debido a que transcurre un espacio considerable de tiempo entre la extracción y/o recolección, la comercialización y la trasformación de la algas, se produce naturalmente la pérdida de humedad por parte de éstas, lo cual implica en consecuencia, variaciones importantes en los rendimientos o conversiones a peso vivo del alga, es decir, en el cálculo de la biomasa efectivamente extraída desde el medio natural, se detallan los valores de conversión

| Estado | Húmedo | Semi húmedo | Semi seco | seco |
|---|---|---|---|---|
| Especie | Factor promedio de conversión | | | |
| Chascón o huiro negro | 1.13 | 1.75 | 2.7 | 3.58 |
| Huiro palo | 1.13 | 1.75 | 2.7 | 3.58 |
| Huiro (huiro macro) | 1 | 1.75 | 2.7 | 3.58 |

Indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística, solo fue posible realizar una exploración del primero y el último, ya que no se cuenta con información respecto a datos sobre transporte de embarcaciones, también señalar que la complejidad de la fiscalización, dado que opera en zonas con aislamiento geográfico en una extensa línea de costa, también por ser una actividad económica atractiva que genera el ingreso de personas no inscritas en la actividad y al parecer un aumento del precio fomenta el barreteo de las praderas. Por otra parte, se conoce que pesquería del alga está compuesta por dos componentes, alga varada naturalmente (mortalidad natural) y otra fracción de alga removida en forma manual a través de una técnica llamada “Barreteo” (mortalidad por pesca), siendo desconocida sus proporciones, por lo tanto, no es posible medir a pesca ilegal en base a la información analizada. Solo fue posible evaluar los indicadores de comercializadores y de las plantas en el tiempo.

En relación al análisis realizado a la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas aplicadas a parir 2017, para el recurso huiro negro, se pudo constatar que la instauración de un valor límite de recolección o transacción mensual de huiro negro tanto en Tarapacá como en Antofagasta, ejerció un efecto casi inmediato sobre los algueros de ambas regiones eliminando los súper extractores, quienes comercializaban grandes cantidades de algas mensualmente favoreciendo el ingreso a la pesquería de ilegales prestándose para el blanqueo de algas de manera masiva. La norma instalada ejerció un efecto por igual en todas las zonas del plan de manejo.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

La habitualidad de operación mostró un mayor esfuerzo en la primera etapa del periodo analizado (enero de 2017 a mayo de 2018) pero en pocas ocasiones operaron más del 50% de los algueros autorizados de manera mensual. En Tarapacá la zona 3 presento una mayor homogeneidad en la habitualidad mensual, bordeando en prácticamente en todos los meses el 50% de los algueros autorizados trabajando. En Antofagasta la zona 6 fue donde operaron una mayor cantidad de meses más del 50% de los algueros inscritos en el plan de manejo de esa zona, no obstante la nómina es baja ya que alcanza solo a 54 personas. Por el contrario en la zona 7 que también superaron varias veces el percentil del 50% el número de algueros inscritos es de 437 personas lo que da un mayor esfuerzo pesquero en esta zona.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Araya P., Barahona N., Olguín A., fuentes J. y C. Vicencio. 2018. Monitoreo piloto de algas pardas en las regiones de Atacama y Coquimbo. Informe final. Convenio de desempeño IFOP – Ministerio de Economía. 71 pp + anexos.

González A. B:, Beltrán J., Hiriart-Bernard L., Flores V., de Reviers B., Correa J. A. y Santelices B. 2012. Identification of cryptic species in the Lessonia nigrescens complex (Phaeophyceae: Laminariales) J. Phycol. 48: 1153-1165.

IFOP. 2020. Propuesta técnica proyecto FIPA 2020-34. Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las algas pardas en el área marítima de la región de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo.

Omoregie E., Tjipute M., Murangi J., 2010. Effects of harvesting of the Namibieam kelps (Laminaria pallida) on the re ‐ growth rate and recruitment. Afri J Food Agric Nutr dev 10:2542- 2555.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.2017. Establece estado de humedad y factores de conversión respecto de recursos que indica, para efectos de estandarizar la información proporcionada en las declaraciones de operación y permitir una adecuada fiscalización de la extracción y/o recolección. Resolución Exenta N° 3602 agosto 2017.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 2017. Establece criterios y límites de extracción en el marco del plan de manejo para el recurso huiro negro, en la I región. Resolución Exenta N° 1447 mayo 2017.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 2017. Modifica Resolución Exenta N° 2294 de 2017, que estableció criterios y límites de extracción en el marco del plan de manejo para el recurso huiro negro, en la II región. Resolución Exenta N° 2449 julio 2017.

Tellier F., Meynard AP, Correa JA, Faugeron S y M Valero. 2009. Phylogeographic analyses of the 30°S south-east Pacific biogeographic transition zone establish the occurrence of a sharp genetic discontinuity in the kelp Lessonia nigrescens: Vicariance or parapatry?. Molecular Phylogenetics and Evolution. 53 (3), 679-693.

Thompson, S.K. 2012. Sampling. Tercera edición New York: Wiley

Ugarte R., 2011. An evaluation of the mortality of the Brown seaweed Ascophyllum nodosum (L.) Le jol. Produced by cutter rake harvest in southern New Brunswick, Canadá. J Appl Phycol 23:401:407

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Ugarte R. and Sharp G., 2012. Managament and production of the Brown algae Ascophyllum nodosum in the Canadian maritimes. J Appl Phycol 24:409:416

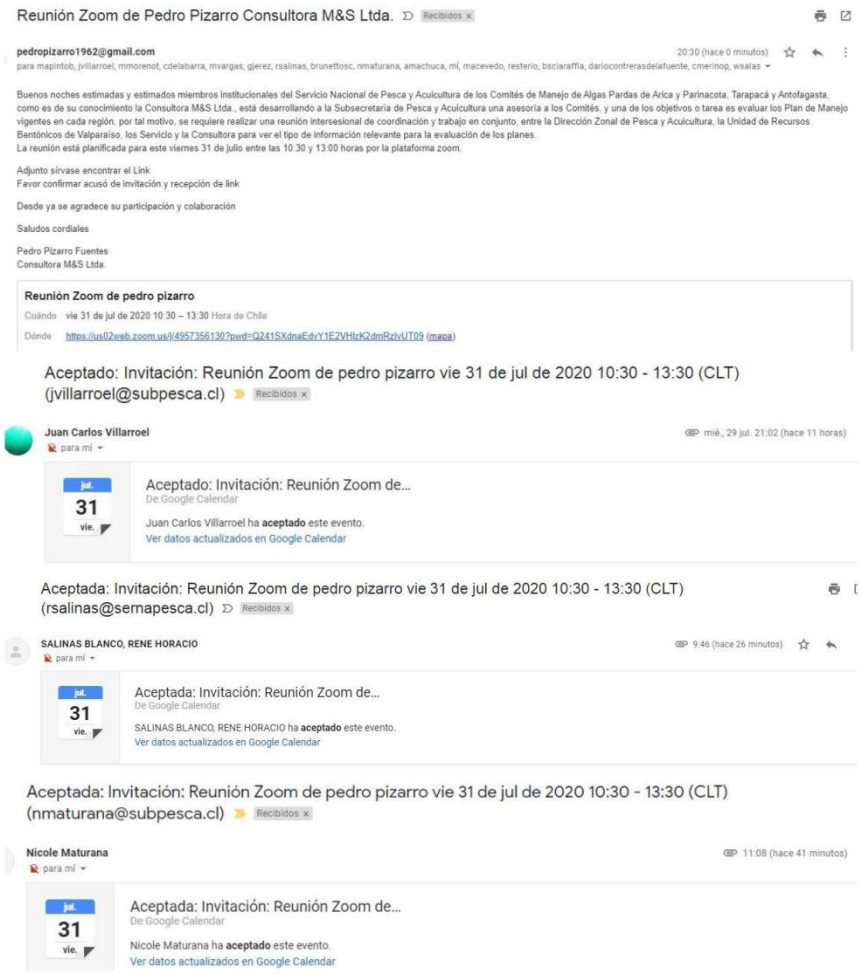
Vega J.M., N. Piaget, E. Manzano, A. Pacheco y J. Vásquez, 2014. Evaluación de las poblaciones de macroalgas (Lessonia nigrescens, Lessonia trabeculata y Macrocystis integrifolia) existentes en las reservas marina Chañaral, Comuna de Freirina, Región de atacama, e Isla Choros y Damas, comuna de la Higuera, Región de Coquimbo. informe final 76 pp.

Vásquez, J.A. 2018. "Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador) en las áreas de libre acceso de la XV Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, y Región de Antofagasta". Informe final FIPA 2017-52.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 7. Anexo_1 Taller Técnico Interinstitucional

### Convocatoria



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



**Gabriel Jerez** 11:08 (hace 1 hora)
para Maria, mmorenot@sernapesca.cl, cdelabarra@sernapesca.cl, mvargas@sernapesca.cl, rsalinas@sernapesca.cl, brunettosc@gmail.com, Nicole, amachuca@sernapesca.cl, Mario, resterios

Acuso recibo y confirmo participación

Slds
Gabriel Jerez

**Mario Acevedo** 11:11 (hace 1 hora)
para mí

Gracias Pedro.
Confirmo participación.
Saludos.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Mario Acevedo Gyllen
Coordinador
Unidad de Recursos bentónicos
Departamento de Pesquerías

**De:** Google Calendar [mailto:calendar-notification@google.com] **En nombre de** pedropizarro1962@gmail.com
**Enviado el:** miércoles, 29 de julio de 2020 20:31
**Para:** Maria Alejandra Pinto; Juan Carlos Villarroel; mmorenot@sernapesca.cl;

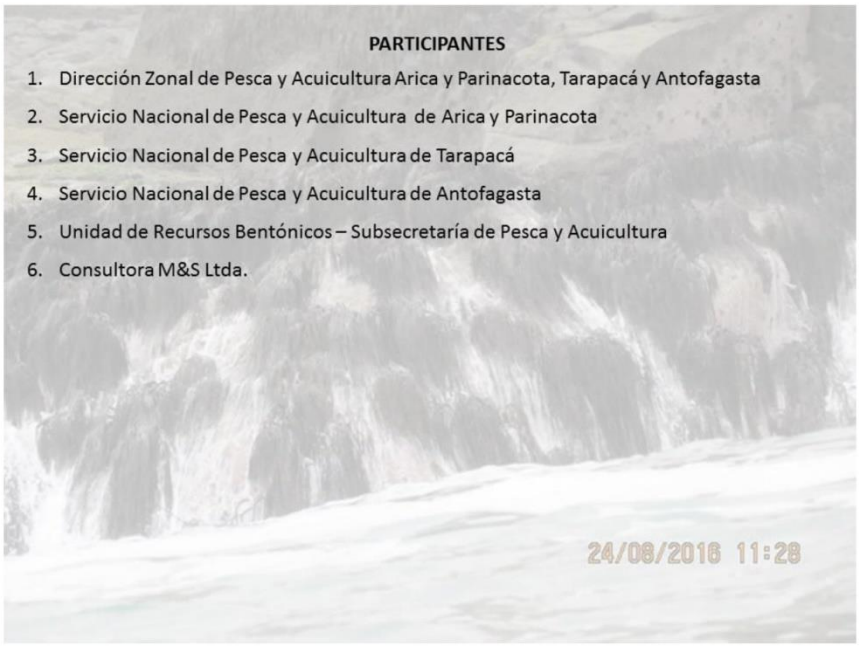
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Presentación

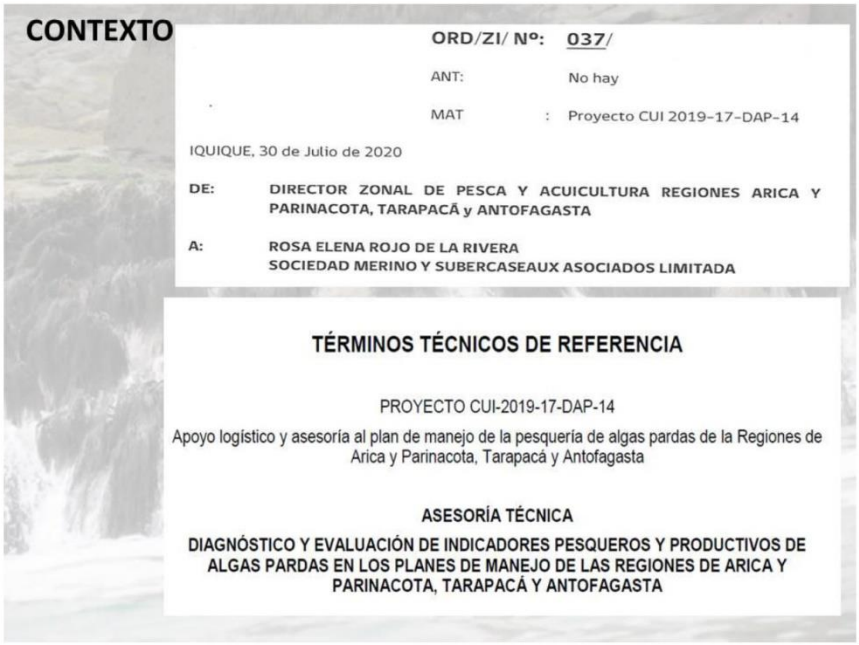
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



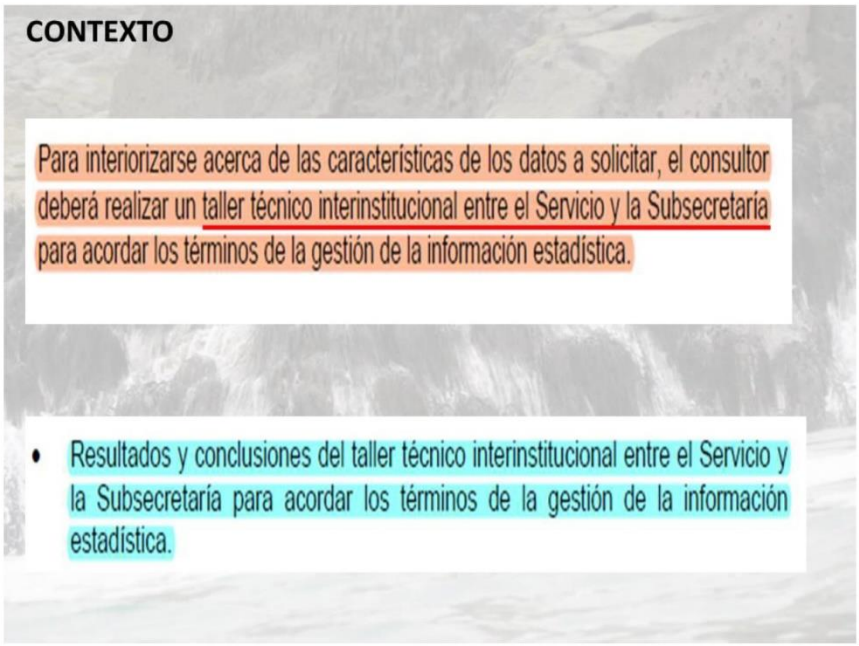
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

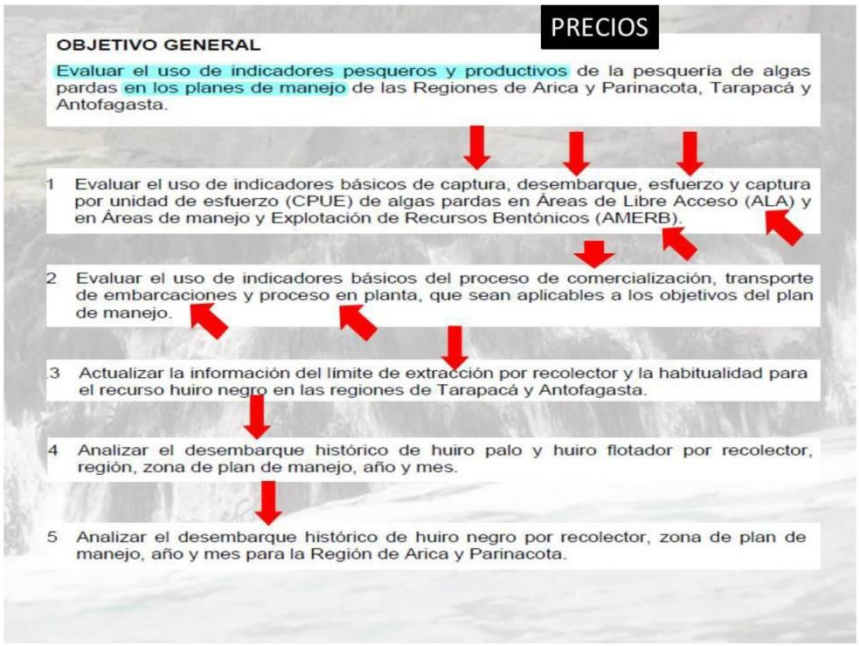
CONTEXTO

Las principales medidas de administración y conservación de estos planes se detallan en la siguiente tabla:

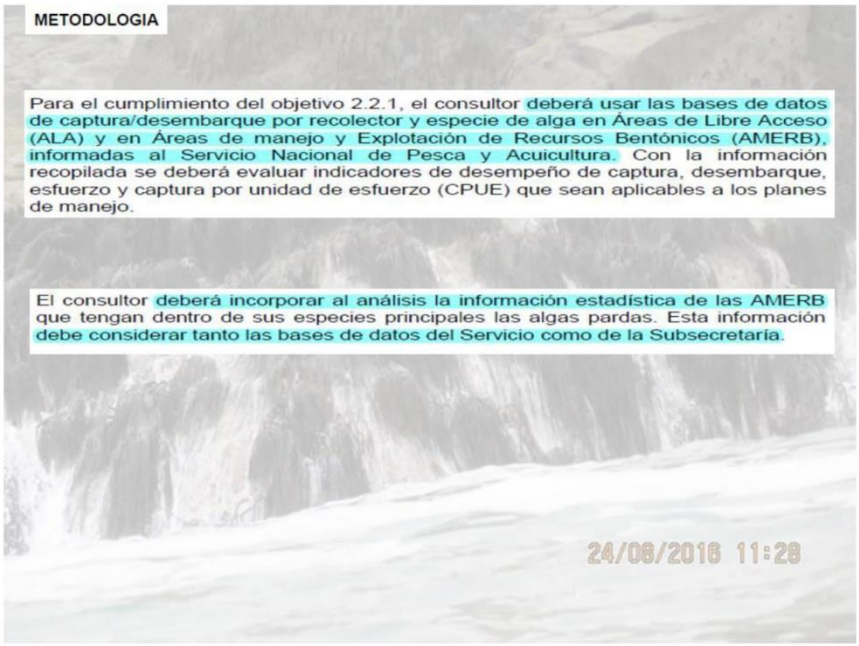
| Medida/Región | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta |
|---|---|---|---|
| Cierre de acceso | Si | | |
| Veda extractiva para los 3 recursos | En toda la región | En las zonas de operación del PM | |
| Veda extractiva total[1] | No | Fuera de las zonas de operación | |
| Zonas de operación | 2 zonas | 5 zonas | 7 zonas |
| Nóminas de participantes Recolectores de Orilla (RO) | No | Si | Si |
| Límite de extracción huiro negro | No | 3 t/RO/mes | 5 t/RO/mes |

Los CM de Tarapacá y Antofagasta han acordado una propuesta de adecuación a sus planes de manejo que se sostenga en 3 pilares: 1) enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo, 2) participación de los usuarios de la pesquería y 3) indicadores de desempeño. Dentro del pilar 1), la recomendación es evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas, que sirva de insumo a la adecuación del PM, lo que fundamenta la solicitud de esta asesoría.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



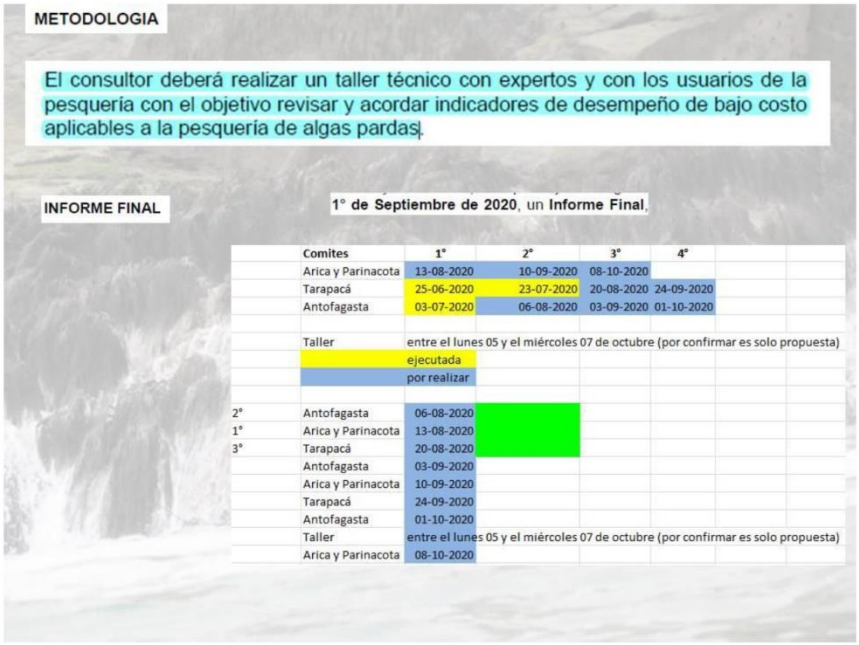
CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



METODOLOGIA

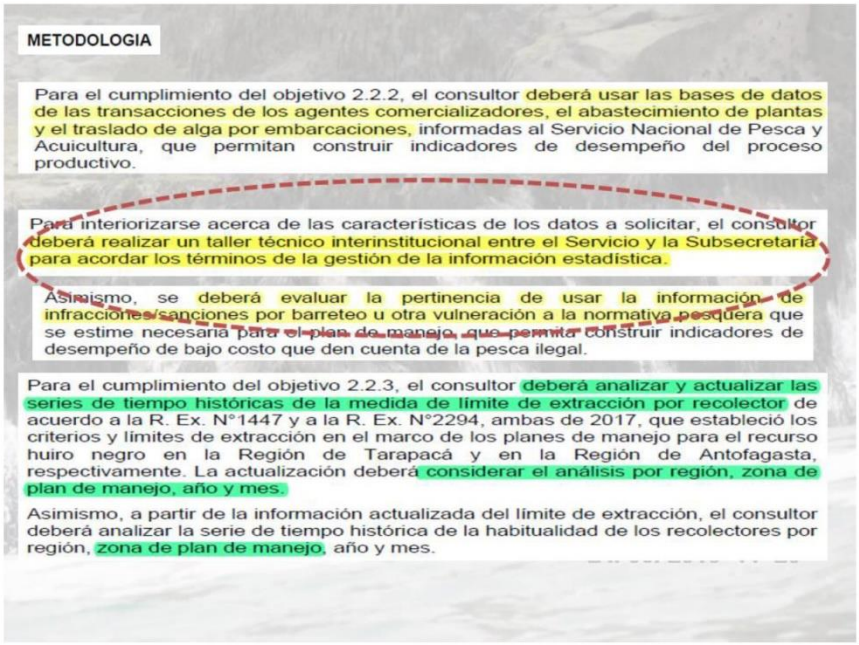
El consultor deberá realizar un taller técnico con expertos y con los usuarios de la pesquería con el objetivo revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.

INFORME FINAL

1° de Septiembre de 2020, un Informe Final.

| | Comites | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|---|
| | Arica y Parinacota | 13-08-2020 | 10-09-2020 | 08-10-2020 | |
| | Tarapacá | 25-06-2020 | 23-07-2020 | 20-08-2020 | 24-09-2020 |
| | Antofagasta | 03-07-2020 | 06-08-2020 | 03-09-2020 | 01-10-2020 |
| | | | | | |
| | Taller | entre el lunes 05 y el miércoles 07 de octubre (por confirmar es solo propuesta) | | | |
| | | ejecutada | | | |
| | | por realizar | | | |
| | | | | | |
| 2° | Antofagasta | 06-08-2020 | | | |
| 1° | Arica y Parinacota | 13-08-2020 | | | |
| 3° | Tarapacá | 20-08-2020 | | | |
| | Antofagasta | 03-09-2020 | | | |
| | Arica y Parinacota | 10-09-2020 | | | |
| | Tarapacá | 24-09-2020 | | | |
| | Antofagasta | 01-10-2020 | | | |
| | Taller | entre el lunes 05 y el miércoles 07 de octubre (por confirmar es solo propuesta) | | | |
| | Arica y Parinacota | 08-10-2020 | | | |

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo 2.2.2, el consultor deberá usar las bases de datos de las transacciones de los agentes comercializadores, el abastecimiento de plantas y el traslado de alga por embarcaciones, informadas al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que permitan construir indicadores de desempeño del proceso productivo.

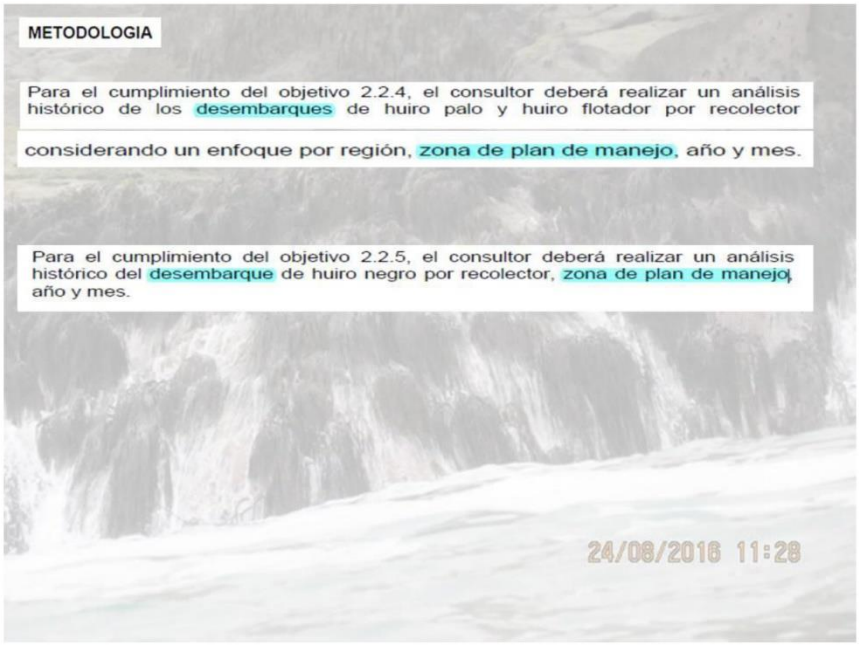
Para interiorizarse acerca de las características de los datos a solicitar, el consultor deberá realizar un taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.

Asimismo, se deberá evaluar la pertinencia de usar la información de infracciones/sanciones por barreteo u otra vulneración a la normativa pesquera que se estime necesaria para el plan de manejo, que permita construir indicadores de desempeño de bajo costo que den cuenta de la pesca ilegal.

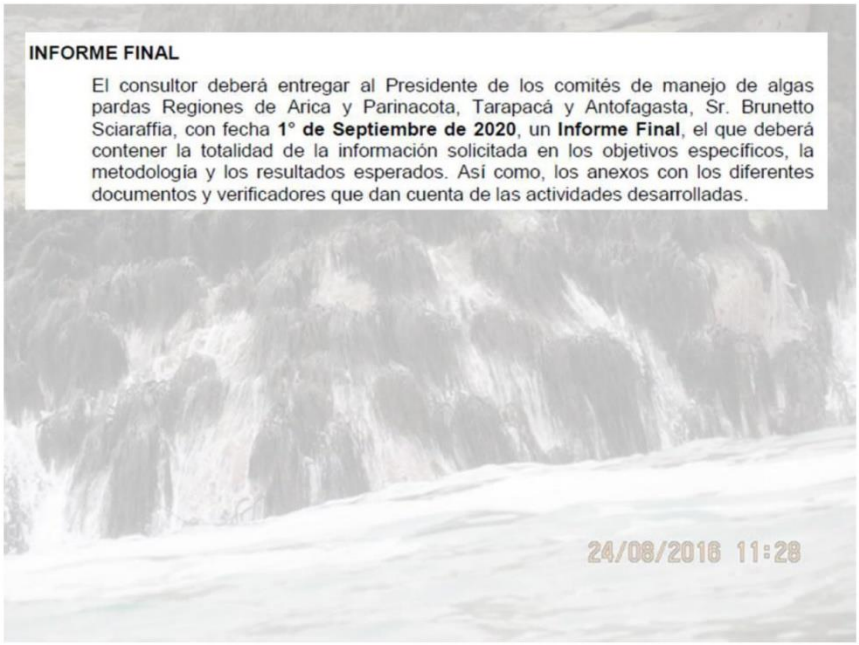
Para el cumplimiento del objetivo 2.2.3, el consultor deberá analizar y actualizar las series de tiempo históricas de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, que estableció los criterios y límites de extracción en el marco de los planes de manejo para el recurso huiro negro en la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta, respectivamente. La actualización deberá considerar el análisis por región, zona de plan de manejo, año y mes.

Asimismo, a partir de la información actualizada del límite de extracción, el consultor deberá analizar la serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.



CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

Acta

Comité de Manejo de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
Taller N° 01
Fecha: 31/Julio/2020
Lugar: Sala virtual

## ACTA TALLER TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL N° 01/2020

**ASESORÍA TÉCNICA**

**DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**LUGAR SALA VIRTUAL, 31 de Julio de 2020**

### 1. ASISTENTES

| N° | Nombre | Institución |
|---|---|---|
| 1 | Juan Carlos Villarroel U. | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta |
| 2 | Christian de la Barra R. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota |
| 3 | Jacqueline Álvarez G. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota |
| 4 | Mauricio Vargas F. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 5 | Patricio Rivas D. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 6 | Rodrigo Esterio G. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá |
| 7 | René Salinas B. | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta |
| 8 | Nicole Maturana R. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

| | | |
|---|---|---|
| 9 | Alejandra Pinto B. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 10 | Mario Acevedo G. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 11 | Gabriel Jerez A. | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso |
| 12 | Pedro Pizarro F. | Consultora M&S Ltda. |
| 13 | Darío Contreras D. | Consultora M&S Ltda. |
| 14 | Carlos Merino P. | Consultora M&S Ltda. |

## 2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**HORA DE INICIO: 10:30**

- ✓ El Sr. Pedro Pizarro Fuentes, a nombre de la Consultora M&S Ltda., les da la bienvenida y agradece la presencia de los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de las tres regiones, también a los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Unidad de Recursos Bentónicos y de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, como a los miembros de la Consultora.

- ✓ A continuación el señor Pizarro hace una presentación desde donde, explica y detalla la finalidad del taller interinstitucional en el marco de la asesoría **ID 4728-21-LE19 CUI 2019-17-DAP-14 OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA XV, I Y II REGIONES**, para dar cumplimiento a los objetivos de los Términos Técnico de Referencia (TTR) **DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES PESQUEROS Y PRODUCTIVOS DE ALGAS PARDAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

- ✓ El señor Pizarro continuó con su presentación, indicando las instituciones que fueron invitadas, recalcando el contexto de la invitación al taller interinstitucional, cuya finalidad es interiorizarse acerca de las características de los datos a solicitar y acordar los términos de la gestión de la información estadística, cuyos resultados y conclusiones serán parte del informe final del TTR. Presentó además las principales medidas de administración y conservación de Planes de Manejo en la regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, como también los tres pilares que los Comités de Manejo de Tarapacá y Antofagasta se han propuesto para la adecuación de sus respectivos Planes de Manejo;

  - ➢ Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo,
  - ➢ Participación de los usuarios de la pesquería y

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- Indicadores de desempeño

✓ Posteriormente, señaló el objetivo general:
- Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los Planes de Manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

✓ Continuó, detallando los objetivos específicos:
- Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
- Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en Planta, que sean aplicables a los objetivos del Plan de Manejo.
- Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de Plan de Manejo, año y mes.
- Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de Plan de Manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

✓ En el desarrollo de su exposición, prosiguió en forma detallada con la metodología para lograr cada uno de los objetivos específicos, y sus respectivos resultados esperados, el cronograma de entrega del informe final y los profesionales de la contraparte técnica.

✓ En la parte final de su exposición señaló cual es la información necesaria que poseen el Servicio para dar cumplimiento a los objetivos específicos, mostrando ejemplos de datos que dispone el Servicio de Tarapacá y Antofagasta.

✓ Finalmente Planteó en su última diapositiva como título, acuerdos, a los cuales se deberían llegar al final del presente taller, después de escuchar los diferentes puntos de vista, opiniones y observaciones de los asistentes.

✓ En relación a la exposición de los puntos anteriores, se abrió la discusión, otorgando la palabra a Mauricio Vargas del Servicio región de Tarapacá, que indicó que la información requerida existe y en el mismo formato en todas las regiones, y estaría disponible.

✓ Siguiendo el orden, se otorga la palabra a René Salinas del Servicio de la región de Antofagasta, que Planteó la duda sobre el indicador CPUE, ya que no se condice

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

con la realidad de la pesquería, y propone otros que si van acorde a la pesquería de algas pardas, como la variación de los precios de mercado del alga. A lo cual el Sr Pedro Pizarro responde que se Plantea un análisis y evaluación de posibles CPUE y valorar su utilidad como indicador. Y en cuanto al indicador "Precio" consulta si el Servicio cuenta con esta información, señalando que registran precio en playa pero sin la rigurosidad que se requiere, y solicitó hacer un mayor esfuerzo por parte de la Consultora para recopilar información de precios de aduana, como tendencia de la exportación, y obtener un reflejo de una tendencia. Con respecto a la información de precio de playa se propuso poder rescatarla con mayor periodicidad.

El señor Gabriel Jerez, de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) indicó que los Planes de Manejo tienen una serie de objetivos con sus correspondientes indicadores ya definidos y tienen dos vías. Por el lado de administración pesquera se necesita definir niveles, PBR (Puntos Biológicos de Referencia) y puntos de control y cómo cuando llegamos a esos niveles tomamos decisiones administrativas, y por otro lado, los indicadores sirven para conocer el desempeño de la pesquería, desde el punto de vista económico y social (tendencia de precios, ingresos relativos de la caleta, pescador u otro). La información requerida debe ser solicitada en forma oficial al servicio el que la tendrá que haber recogido y procesado para tenerla en condiciones de entregarla.

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, representante de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, explicó desde donde viene este requerimiento: a través de una evaluación de los límites de extracción y la evaluación de los Planes de Manejo y su adecuación a través de dos vías: primero los indicadores biológicos, en el cual el Comité de Manejo no tiene "ámbitos de acción" por lo que se dependería de la ayuda de la URB y lo que pueda hacer el Director para gestionar recursos para evaluación biológica. Asimismo, dada la contingencia, y sin recursos para realizar acciones por los Comités. Pero se puede revisar la información actual que se cuenta en el Servicio. Para lo cual se requiere realizar un diagnóstico de la información existente en el Servicio, como el caso de los valores de precio de playa y otros posibles indicadores. Además, el Comité Técnico Científico Bentónico (CCTB) señaló que los Comités de Manejo deben construir con los usuarios estos indicadores. Por lo que hay que acordar la información que se requiere del Servicio lo antes posible.

- ✓ Don Rene Salinas, Director del Servicio de Antofagasta indicó que la información existe y que solamente debe ser pedida en el formato acordado.

- ✓ La señora Jacqueline Álvarez, representante del Servicio de Arica - Parinacota consultó respecto al trabajo realizado en el Plan de Manejo de Arica, pero que no se logró implementar debido a problemas de interés de los propios buzos. Y que

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

le gustaría que en una segunda etapa se considere lo que aconteció en Arica y poder llegar a buen puerto. También reveló, que lo se extrae se va a Iquique y que algunos informan y otros no, además señalo que el acceso a las algas pardas en la región es especial, dada la conformación de la costa.

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, respondió que básicamente como Comité de Manejo se realizaron actividades hasta el 2016, pero prácticamente se logró solo implementar el Plan de Manejo, pero quedaron acciones pendiente como la nómina en Arica y es un trabajo que hay que retomar, y la implementación quedo en un 80 % y la evaluación no se implementó. Por lo que habría que realizar una evaluación para continuar con las acciones en Arica, ya que es importante tener un Plan de Manejo para acceder a los flujos de algas para lograr la integración del norte de Chile, ya que el análisis se hace más integralmente y ahora se realizara solamente el análisis del desembarque de la región.

- ✓ Se integra la señorita Nicole Maturana de la URB a la reunión.

- ✓ La señora María Alejandra Pinto de la URB, complementó sobre lo señalado de la mesa de Arica, indicó al respecto que es correcto lo expuesto, y que sería necesario revisar y adecuar el Plan de Manejo realizado en la Región de Arica y Parinacota. Además se estaría a la espera de la asignación de los nuevos miembros de este Comité de Manejo (Resolución), y manifestó que la representante de la URB a dicho Comité es la señorita Nicole Maturana.

- ✓ El señor Mario Acevedo representante de la URB, complementó lo señalado por la señora Jacqueline Álvarez y expresó que sería una buena acción abarcar un poco más de información, más allá de la extracción. Al respecto pregunta si el Servicio dispone de más información para no abocarse exclusivamente a la extracción. Como destinos de desembarque y captura, Plantas de proceso, quien y donde se compra y vende el alga para complementar esta línea y hacer un buen seguimiento del alga, estableciendo indicadores económicos en ese Plan de Manejo. La señora Jacqueline Álvarez aportó que en la Caleta Camarones se instalaron 2 Plantas que compraban, desconociendo si aún operan.

- ✓ El señor Mauricio Vargas del Servicio, preguntó respecto a la denominación de captura y desembarque y si en la asesoría te tomará información adicional, ante lo cual el señor Pizarro, aclaró que no habrá toma de información en terreno solamente se utilizara la información de Servicio.

- ✓ La señorita Nicole Maturana (URB), expuso acerca la información que se requiere del Servicio y proceder a analizar las bases de datos por región. Para responder preguntas tales como, cuáles son los estados en que se comercializa el alga que

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

se desembarca, cuánto, quiénes y cuáles son las zonas que más aportan al desembarque en cada región, estado de humedad en la que se están desembarcando, y en que formato se encuentra la información: (seco, semiseco, húmedo y semi húmedo).

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, consultó al Servicio respecto si existe nómina de embarcaciones para traslado de algas, y si existe información sobre infracciones por barreteo u otra vulneración a la normativa pesquera, el Comité de Manejo la considera necesaria para explorar algún indicador de la pesca ilegal.

- ✓ La señora Jacqueline Álvarez, señaló que existe información con respecto a las citaciones por infracciones, pero desconoce si se usó esa figura en Arica (listado de embarcaciones inscritas para transporte de alga) pero si se usó, debiera estar esa información.

- ✓ El señor Mauricio Vargas del Servicio, indicó que existe el listado de embarcaciones de trasporte de algas en el marco del Plan de Manejo de Tarapacá, sin embargo, no declaran la embarcación dado que viene visado por el recolector del huiro, por lo que no hay desembarque por embarcación, lo que el Servicio sabe es que ese bote trae alga de un determinado recolector.

- ✓ El señor Rene Salinas del Servicio de Antofagasta indicó que; se solicite la información y los campos que se necesitan ya que la información existe.

- ✓ El señor Pedro Pizarro realiza un resumen respecto de la información solicitada y pregunta si los Servicios de las demás regiones (Tarapacá y Arica) cuentan con los valores de los precios playa, los cuales responden negativamente a la consulta. Continúa con el tema de la información de desembarque de Aduana, esta no sería de utilidad, dada que esa información no está disgregada a nivel regional y tampoco por recurso, sin embargo, se podría considerar como tendencia.

- ✓ Se continúa, otorgando la palabra a la señorita Nicole Maturana la cual solicita a los tres Servicios si consideran alguna otra información relevante para el análisis del desembarque, que lo puedan incorporar ya que ayudaría al análisis en conjunto.

- ✓ El señor Pedro Pizarro nuevamente resalta sobre la información necesaria exponiendo nuevamente la diapositiva de la presentación. Indica además que la información se requiere de las áreas de libres acceso (ALA) y área de manejo (AM) y consultó si la información de desembarque está relacionada con lugares específicos de la AM o ALA. Además señala que cualquier otra información que estimen convenientes para el análisis, como es el caso de la comercialización de algas pardas.

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

- ✓ La señora María Alejandra Pinto consultó sobre la información de trazabilidad del alga, a lo cual Rene Salinas del Servicio de Antofagasta, contestó que la información de las plantas está bien detallada, pero no de quien los abastece. Mauricio Vargas del Servicio de Tarapacá indicó que las plantas se abastecen de comerciantes, y no está clara la cadena de comercializadores. La señora, Jaqueline Álvarez del Servicio de Arica y Parinacota manifestó que la información de la plantas está y quien abasteció, pero no el destino, que seguramente es Iquique.

- ✓ Finalmente, el señor Juan Carlos Villarroel de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, declaró que el presente ejercicio trataba de diagnosticar cuál es la información disponible y las brechas de estas para ser utilizadas en el Plan de Manejo y posteriormente plantear nuevos desafíos para el futuro. Señala como último punto, el problema de realizar la petición vía oficio, ya que no se está trabajando presencialmente y demorara más de lo habitual, por lo que se requerirá la información a los respectivos Servicios vía mail a la brevedad, y posteriormente se hará llegar el Oficio.

3. **ACUERDOS**

   Se acuerda solicitar la información necesaria vía correo electrónico a cada región y posteriormente se enviara el oficio correspondiente, compromiso asumido por la Dirección Zonal. También se acuerda el envío del formato para la recopilación de información, compromiso que adquirió la Consultora de confeccionar y enviar a la Dirección, para ser adjuntado a los oficios respectivamente para cada región.

4. **SE ADJUNTA PRESENTACION**
5. **FOTOGRAFIA VERIFICADORES DEL TALLER**
6. **CIERRE DE LA TALLER: 12:26**

PMPF/CAMP/DACD/pmpf/camp/dacd
05 de Agosto de 2020

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.





CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

## 8. Anexo_2 Formatos de solicitud de información

### Área de Libre Acceso

| | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta |
|---|---|---|---|
| | AREAS DE LIBRE ACCESO (ALA) | | |
| Región | si | si | si |
| Provincia | si | si | si |
| Comuna | si | si | si |
| Caleta | si | si | si |
| Caleta Base | si | si | si |
| Año | 2000-2020 (julio) | 2000-2020 (julio) | 2000-2020 (julio) |
| Mes | si | si | si |
| Día | si | si | si |
| Nombre Recolector | si | si | si |
| Rut Recolector | si | si | si |
| Rpa Recolector | si | si | si |
| Estado Recolector | si | si | si |
| Recolector autorizado | si | si | si |
| Recolector NO autorizado | si | si | si |
| Oficina Inscripcion | si | si | si |
| Tipo Especie | algas pardas | | |
| Código Especie | si | si | si |
| Especie | Huiro negro, huiro palo y huiro canutillo o flotador | | |
| Zona Recolección | si | si | si |
| Toneladas (desembarque) | si | si | si |
| factorConversion | si | si | si |
| Captura | si | si | si |
| porcentajeHumedad | si | si | si |
| descripción Estado | húmedo, semi humedo, semi seco y seco | | |
| Zona Autorizada | Arica | Zona_1 Pisagua | ZONA 1 Rio Loa- Duendes |
| | Camarones | Zona_2 Iquique | ZONA 2 Algodonales – Tames |
| | | Zona_3 Los Verdes | ZONA 3 Caleta Tames-Pta. Hornos |
| | | Zona_4 Caramucho | ZONA 4 Pta. Angamos - Pta. Colorada |
| | | Zona_5 Sur de Tarapacá | ZONA 5 Pta. Coloso - Pta. Agua Salada |
| | | | ZONA 6 Caleta el Cobre - Pta. 2 Reyes |
| | | | ZONA 7 Pta. Dos Reyes - Pta. Carrizalillo |
| precios referencial en playa | si | si | si |

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

**Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos**

| | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta |
|---|---|---|---|
| | AREAS DE MANEJO Y EXPLOTACION DE RECURSOS BENTONICO (AMERB) | | |
| Región | si | si | si |
| Provincia | si | si | si |
| Comuna | si | si | si |
| Caleta | si | si | si |
| Nombre del área de manejo | si | si | si |
| Año | 2000-2020 (julio) | 2000-2020 (julio) | 2000-2020 (julio) |
| Mes | si | si | si |
| Día | si | si | si |
| Nombre Recolector | si | si | si |
| Rut Recolector | si | si | si |
| Rpa Recolector | si | si | si |
| Tipo Especie | algas pardas | | |
| Código Especie | si | si | si |
| Especie | Huiro negro, huiro palo y huiro canutillo o flotador | | |
| Toneladas (desembarque) | si | si | si |
| factor Conversion | si | si | si |
| Captura | si | si | si |
| porcentaje Humedad | si | si | si |
| descripción Estado | húmedo, semi humedo, semi seco y seco | | |
| precios referencial en playa | si | si | si |

CONSULTORA M&S GESTION Y CONOCIMIENTO LTDA.

**Comercialización**

| | Transacciones de comercializadores | Fecha de transacciones de comercializadores | Nombre o razón social de comercializadores autorizados | Fecha de autorización a comercializadores | Abastecimiento de plantas | Fecha de Abastecimiento de plantas | Nombre o razón social de plantas de abastecimiento | Fecha de autorización de plantas de abastecimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Región | | | | | | | | |
| Provincia | | | | | | | | |
| Comuna | | | | | | | | |
| Caleta | | | | | | | | |
| Año | | | | | | | | |
| Mes | | | | | | | | |
| Día | | | | | | | | |
| Nombre Comercializador | | | | | | | | |
| Rut Comercializador | | | | | | | | |
| Oficina Inscripcion | | | | | | | | |
| Tipo Especie | | | | | | | | |
| Código Especie | | | | | | | | |
| Especie | | | | | | | | |
| Toneladas (desembarque) | | | | | | | | |
| factorConversion | | | | | | | | |
| Captura | | | | | | | | |
| porcentajeHumedad | | | | | | | | |
| descripción Estado | | | | | | | | |

**Legales**

| | Tipo de infraccion | Tipo de sanción |
|---|---|---|
| Región | | |
| Provincia | | |
| Comuna | | |
| Caleta | | |
| Caleta Base | | |
| Año | | |
| Mes | | |
| Día | | |
| Nombre Recolector | | |
| Rut Recolector | | |
| Rpa Recolector | | |
| Estado Recolector | | |
| Recolector autorizado | | |
| Recolector NO autorizado | | |
| Oficina Inscripcion | | |
| Tipo Especie | | |
| Código Especie | | |
| Especie | | |

# Anexo 12: Taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas

## Invitación

**Taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas**

Brunetto Sciaraffia Estrada, Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y Presidente de los Comités de Manejo de algas pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, tiene el agrado de invitar a Usted al **"Taller técnico revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas"**. La actividad se enmarca en los objetivos de la asesoría *"Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta"*.
La actividad se realizará el día **martes 15 de diciembre a las 09:15 am**, por plataforma zoom y contará con expositores nacionales.

Sciaraffia Estrada agradece desde ya su participación como asistente a esta importante actividad para la sustentabilidad de la pesquería de algas pardas de la zona norte de Chile.

Confirmar su participación
Pedro Pizarro Fuentes
Pedropizarro1962@gmail.com
Consultora M&S Ltda.

## Programa

Programa

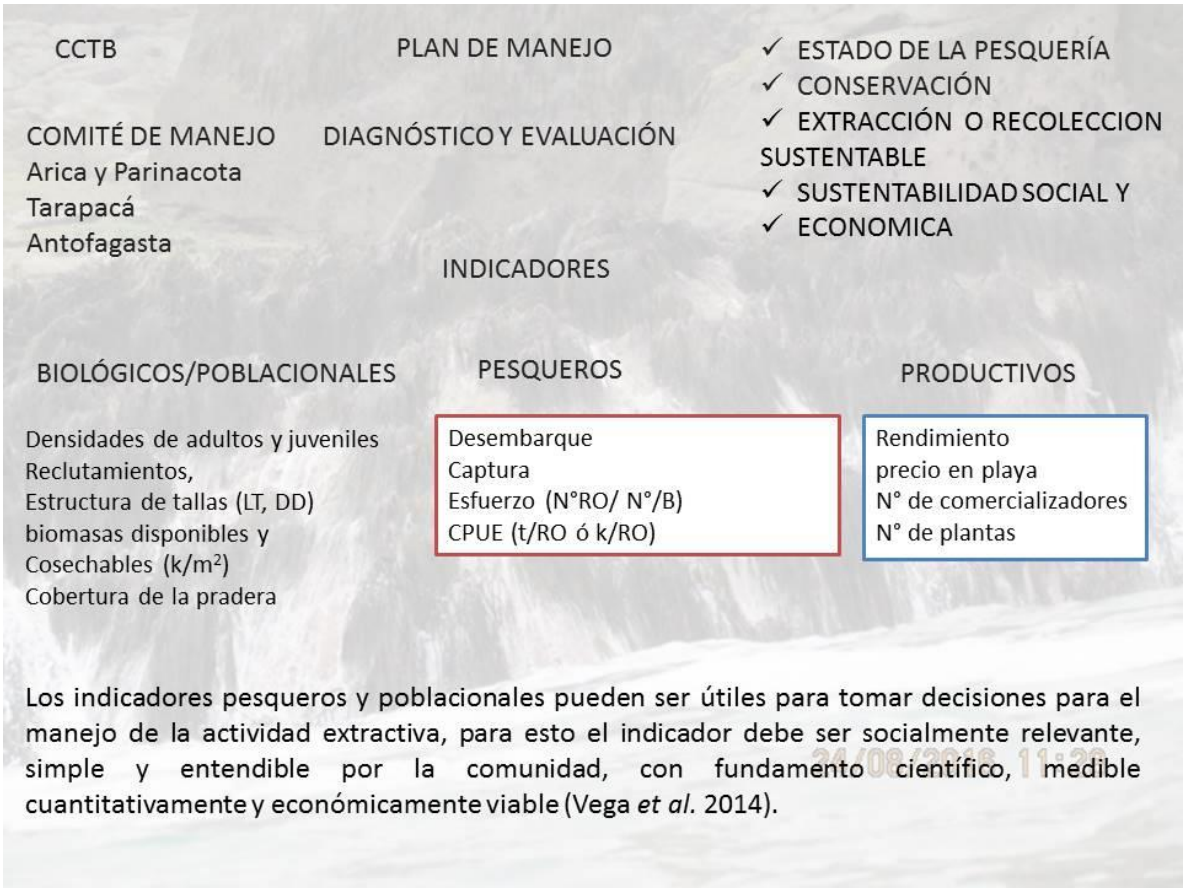
**TALLER TÉCNICO REVISION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE BAJO COSTO APLICABLES A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS**

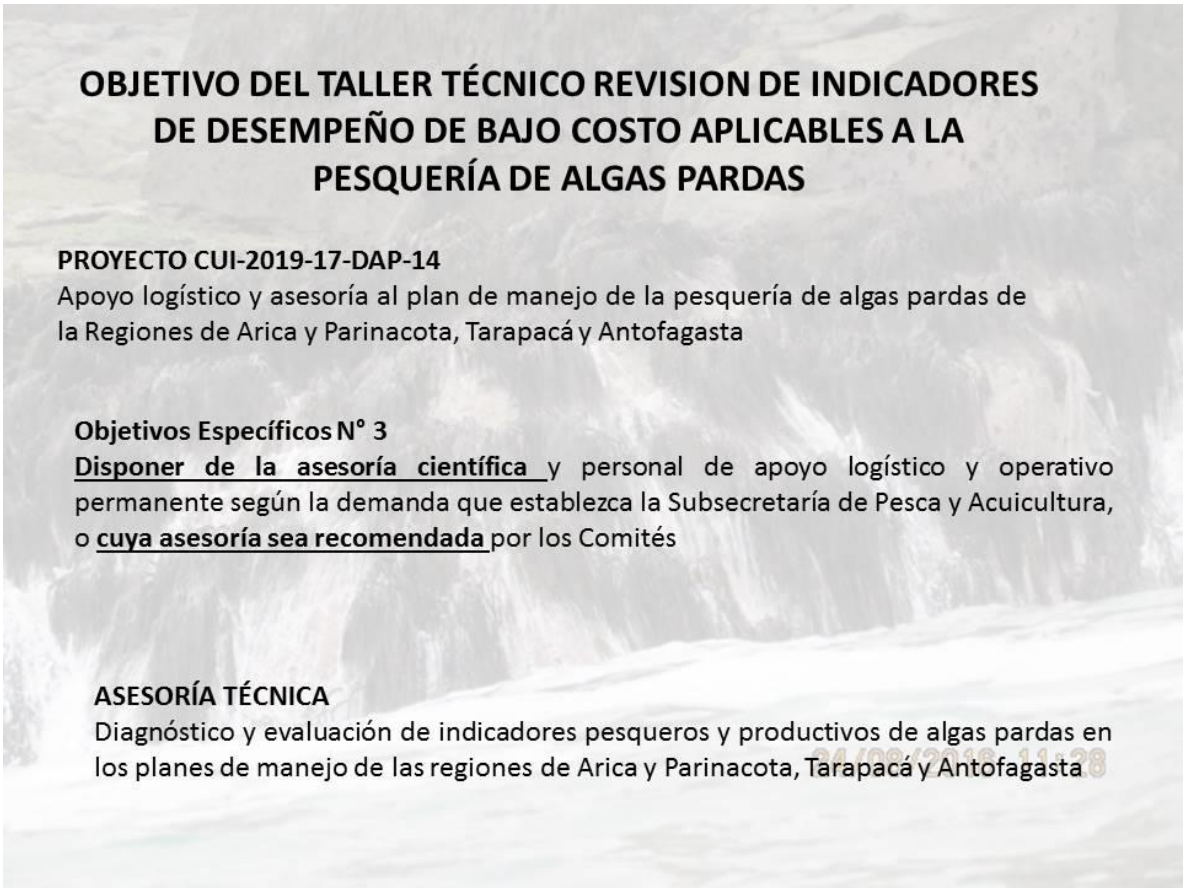
15 de diciembre de 2020 / de 09:15 a 12:45
Plataforma zoom

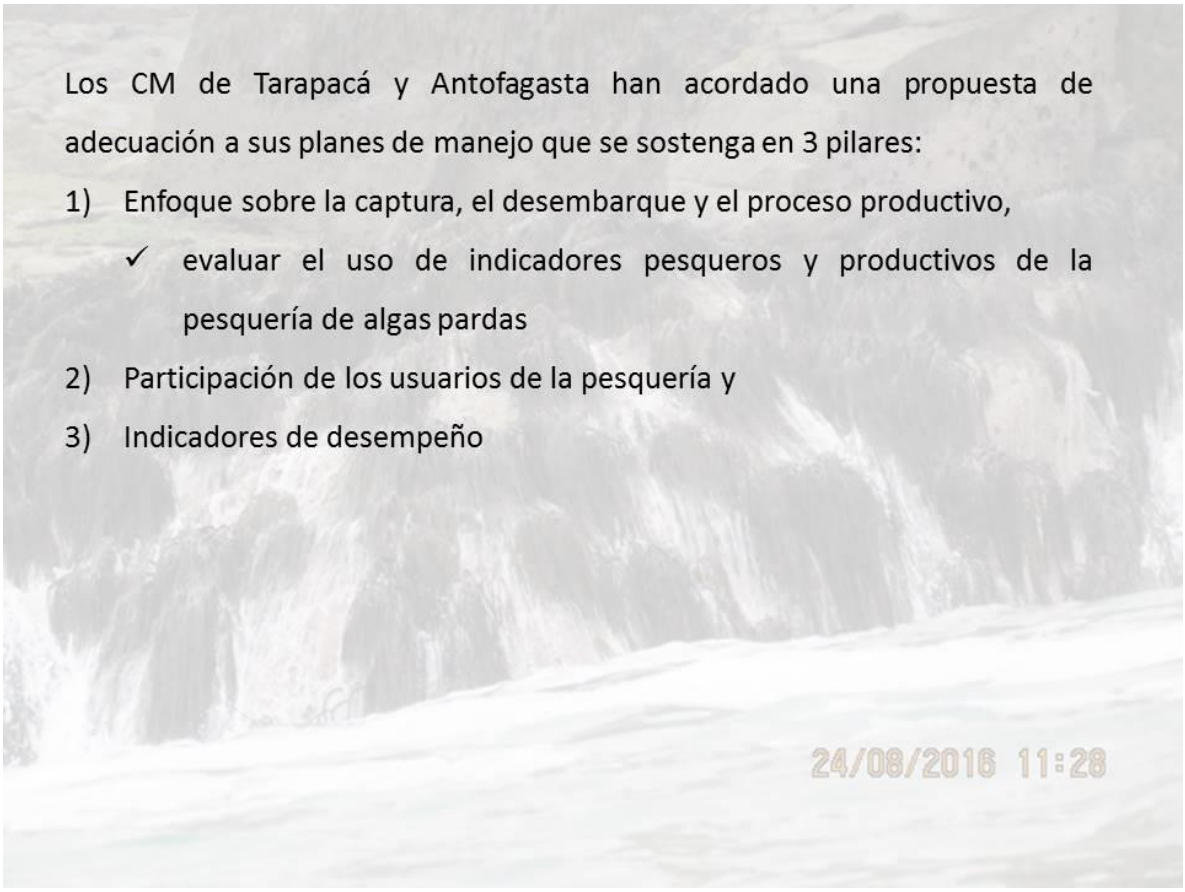
| Horario | Expositor/institución | Temario |
|---|---|---|
| **09:15 – 09:30** | Conexión plataforma zoom | |
| 09:30 – 09:40 | Brunetto Sciaraffia Estrada | Palabras de bienvenida<br>Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.<br>Presidente de los Comités de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| 09:40 – 10:00 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Objetivo del taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas. |
| **10:00 – 10:10** | | **Rondas de consultas** |
| 10:10 – 10:30 | Carlos Merino Pinochet<br>Consultora M&S Ltda. | Análisis del límite de extracción por recolector de orilla y habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta. |
| **10:30 – 10:40** | | **Rondas de consultas** |
| 10:40 – 11:10 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos en la pesquería de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:10 – 11:20** | | **Rondas de consultas** |
| **11:20 – 11:30** | | **Pausa** |
| 11:30 – 11:40 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos del proceso de comercialización en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:40 – 11:50** | | **Rondas de consultas** |
| 11:50 – 12:15 | Alonso Vega Reyes<br>Universidad Católica del Norte<br>CEAMAR SPA | Evaluación de indicadores poblacionales de praderas de huiro negro en el norte de Chile |
| **12:15 – 12:45** | **Discusión y conclusiones relevantes del taller.** | |

## Presentaciones


MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
TALLER TÉCNICO REVISION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE BAJO COSTO APLICABLES A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS
Sala Virtual, 15 de Diciembre de 2020
24/08/2016 11:28
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.


CCTB
PLAN DE MANEJO
✓ ESTADO DE LA PESQUERÍA
✓ CONSERVACIÓN
✓ EXTRACCIÓN O RECOLECCION SUSTENTABLE
✓ SUSTENTABILIDAD SOCIAL Y
✓ ECONOMICA
COMITÉ DE MANEJO
Arica y Parinacota
Tarapacá
Antofagasta
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN
INDICADORES
BIOLÓGICOS/POBLACIONALES
PESQUEROS
PRODUCTIVOS
Densidades de adultos y juveniles
Reclutamientos,
Estructura de tallas (LT, DD)
biomasas disponibles y
Cosechables (k/m2)
Cobertura de la pradera
Desembarque
Captura
Esfuerzo (N°RO/ N°/B)
CPUE (t/RO ó k/RO)
Rendimiento
precio en playa
N° de comercializadores
N° de plantas
Los indicadores pesqueros y poblacionales pueden ser útiles para tomar decisiones para el manejo de la actividad extractiva, para esto el indicador debe ser socialmente relevante, simple y entendible por la comunidad, con fundamento científico, medible cuantitativamente y económicamente viable (Vega et al. 2014).


OBJETIVO DEL TALLER TÉCNICO REVISION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE BAJO COSTO APLICABLES A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS
PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14
Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
Objetivos Específicos N° 3
Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités
ASESORÍA TÉCNICA
Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta


Los CM de Tarapacá y Antofagasta han acordado una propuesta de adecuación a sus planes de manejo que se sostenga en 3 pilares:
1) Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo,
✓ evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas
2) Participación de los usuarios de la pesquería y
3) Indicadores de desempeño
24/08/2016 11:28

**OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1) **Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).**
2) **Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.**
3) **Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.**
4) Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
5) Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

24/08/2016 11:28

| Horario | Expositor/institución | Temario |
|---|---|---|
| **09:15 – 09:30** | Conexión plataforma zoom | |
| 09:30 – 09:40 | Brunetto Sciaraffia Estrada | Palabras de bienvenida<br>Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.<br>Presidente de los Comités de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| 09:40 – 10:00 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Objetivo del taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas. |
| **10:00 – 10:10** | | **Rondas de consultas** |
| 10:10 – 10:30 | Carlos Merino Pinochet<br>Consultora M&S Ltda. | Análisis del límite de extracción por recolector de orilla y habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta. |
| **10:30 – 10:40** | | **Rondas de consultas** |
| 10:40 – 11:10 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos en la pesquería de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:10 – 11:20** | | **Rondas de consultas** |
| **11:20 – 11:30** | | **Pausa** |
| 11:30 – 11:40 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos del proceso de comercialización en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:40 – 11:50** | | **Rondas de consultas** |
| 11:50 – 12:15 | Alonso Vega Reyes<br>Universidad Católica del Norte<br>CEAMAR SPA | Evaluación de indicadores poblacionales de praderas de huiro negro en el norte de Chile |
| **12:15 – 12:45** | **Discusión y conclusiones relevantes del taller.** | |

24/08/2016 11:28


POR SU PARTICIPACIÓN
POR SUS APORTES
POR SUS CONTRIBUCIONES
DESDE YA
MUCHAS GRACIAS
Consultora M&S Ltda.

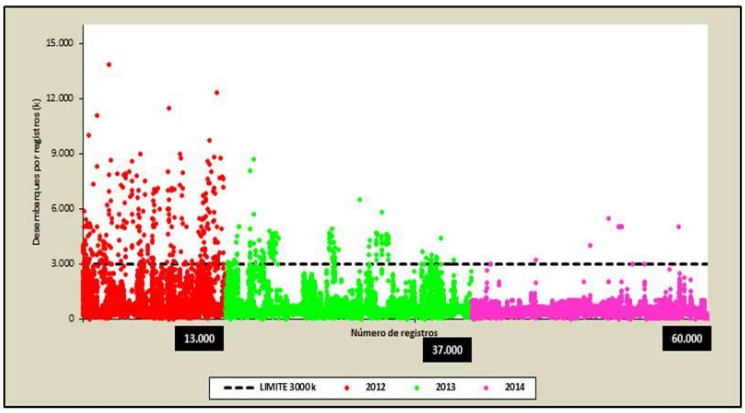
# APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

**TALLER TÉCNICO REVISION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE BAJO COSTO APLICABLES A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS**
**Sala Virtual, 15 de Diciembre de 2020**

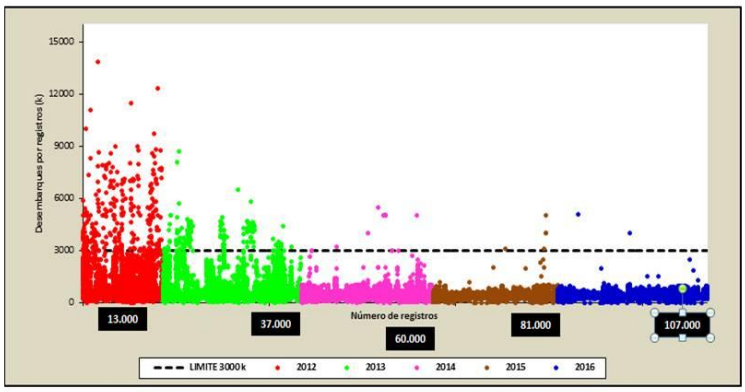
**Carlos Merino Pinochet**
**Consultora M&S Ltda.**

*Límite de extracción por recolector y la habitualidad de operación de los recolectores del recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.*

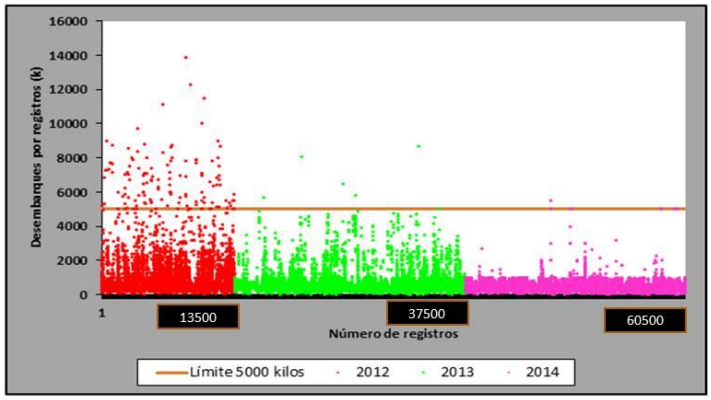
*Desembarques por registro en la región de Tarapacá, años 2012, 2013 y 2014*



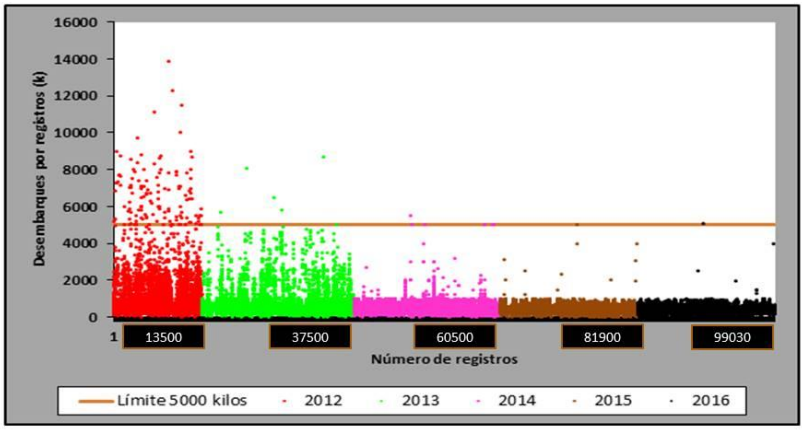

*Desembarques por registro en la región de Tarapacá, años 2012 a 2016*



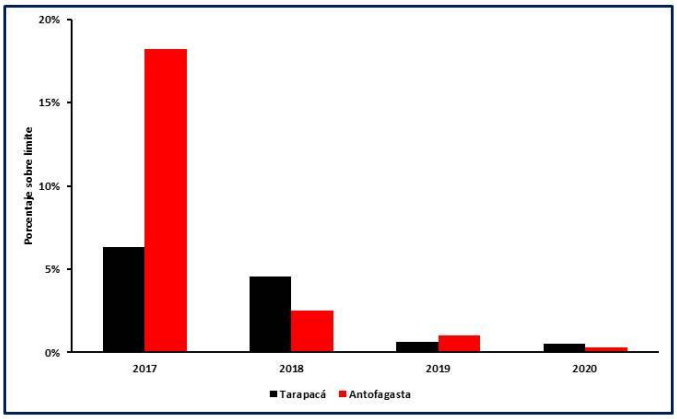
*Desembarques por registro en la región de Antofagasta, años 2012, 2013 y 2014*



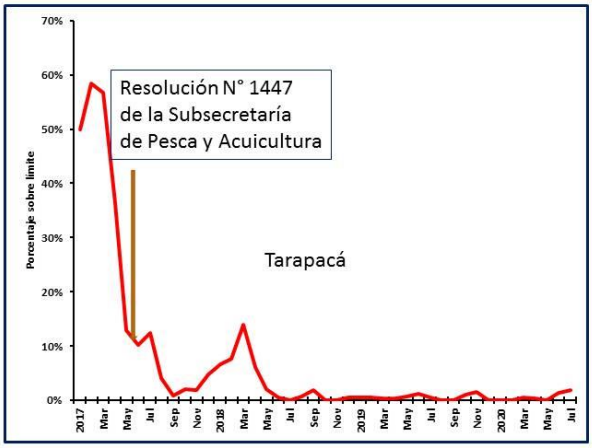

*Desembarques por registro en la región de Antofagasta, años 2012 a 2016*



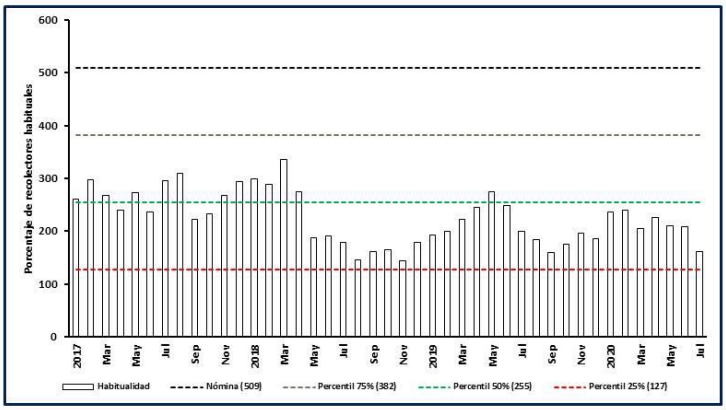
***Proporción anual de algueros de Antofagasta y Tarapacá que sobrepasaron el limite de recolección de huiro negro acordado por los comités de manejo.***



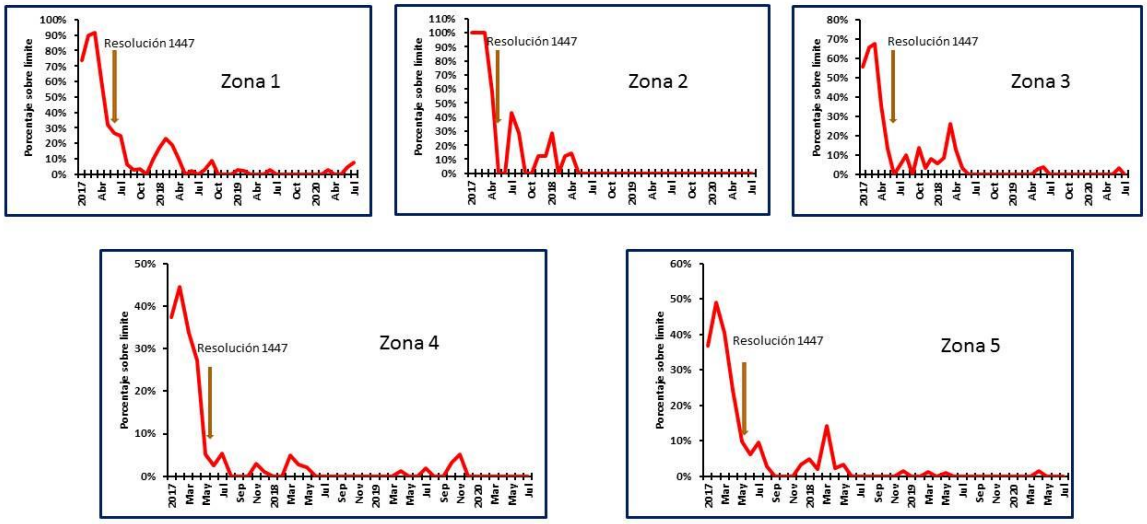

***Evolución mensual del Porcentaje de algueros de Tarapacá que actuaron obteniendo "huiro negro" por sobre el limite establecido en el plan de manejo regional***

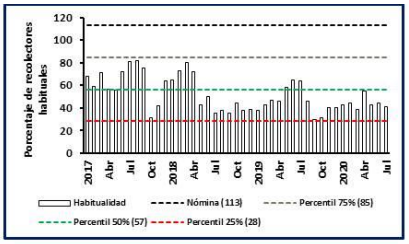


***Habitualidad de operación mostrada por los algueros de Tarapacá sobre la extracción del huiro negro, durante el periodo dado entre los años 2017 a mayo del 2020***

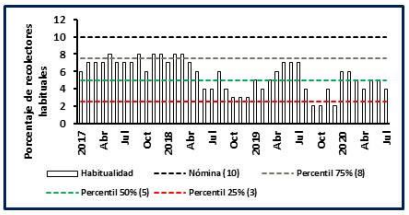



***Evolución de la proporción de algueros que sobrepasaron el limite de recolección en las diferentes zonas del plan de manejo de algas pardas de Tarapacá***

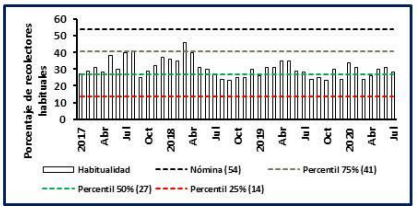





Zona 1

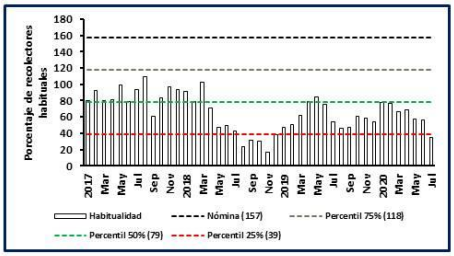



Zona 2

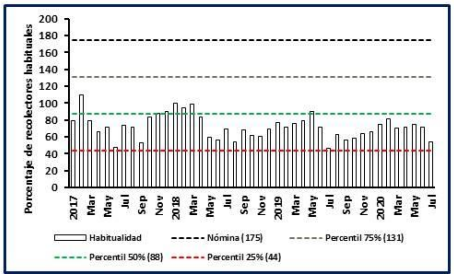



Zona 3

***Habitualidad de los algueros de Tarapacá por cada zona del plan de manejo***




Zona 4




Zona 5

# *Conclusiones para Tarapacá*

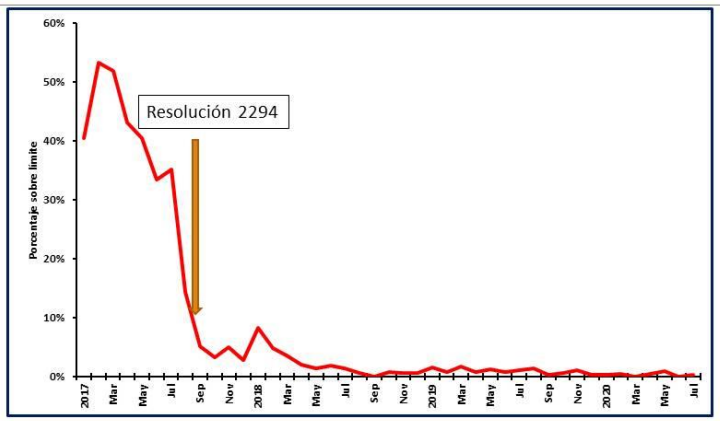
La instauración de un valor limite de recolección o transacción mensual de huiro negro ejerció un efecto casi inmediato sobre los algueros de Tarapacá eliminando los súper extractores, quienes comercializaban grandes cantidades de algas mensualmente favoreciendo el ingreso a la pesquería de ilegales prestándose para el blanqueo de algas de manera masiva.

La norma instalada ejerció un efecto por igual en todas las zonas del plan de manejo.

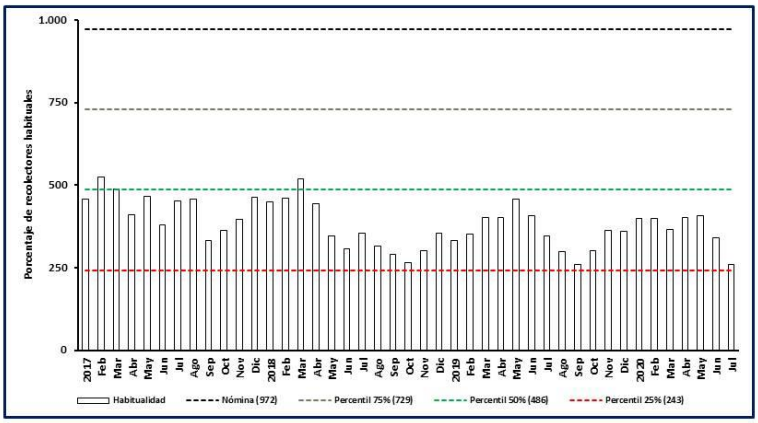
La habitualidad de operación mostró un mayor esfuerzo en la primera etapa del periodo analizado (enero de 2017 a mayo de 2018) pero en pocas ocasiones operaron más del 50% de los algueros autorizados de manera mensual.

La zona 3 presento una mayor homogeneidad en la habitualidad mensual, bordeando en prácticamente en todos los meses el 50% de los algueros autorizados trabajando.

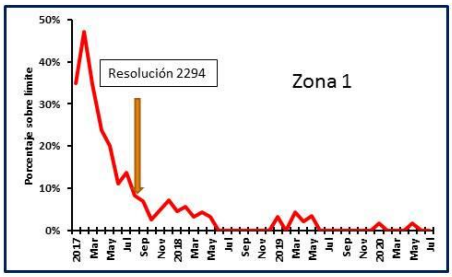
*Evolución mensual del Porcentaje de algueros de Antofagasta que actuaron obteniendo "huiro negro" por sobre el limite establecido en el plan de manejo regional*

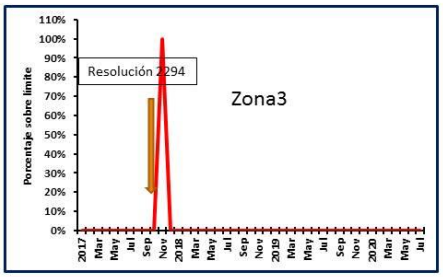


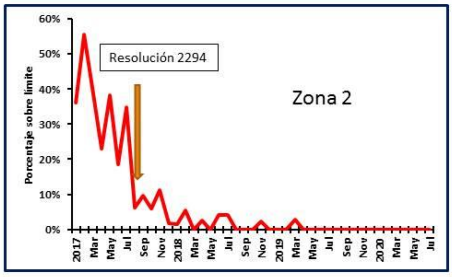

*Habitualidad de operación mostrada por los algueros de Antofagasta sobre la extracción del huiro negro, durante el periodo dado entre los años 2017 a Julio del 2020*



*Evolución de la proporción de algueros que sobrepasaron el limite de recolección en las diferentes zonas del plan de manejo de algas pardas de Antofagasta*



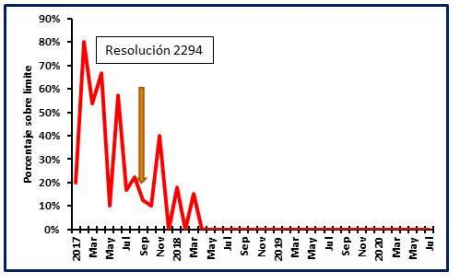



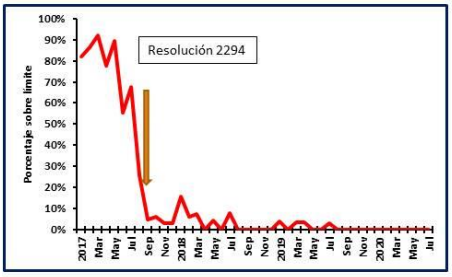



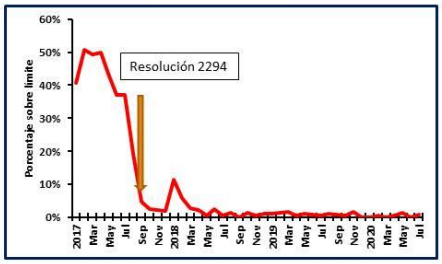




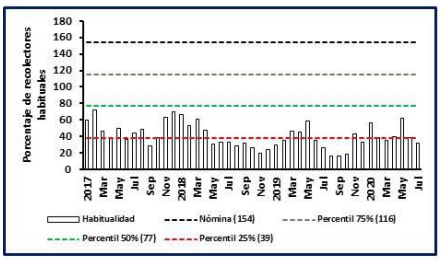
*Evolución de la proporción de algueros que sobrepasaron el limite de recolección en las diferentes zonas del plan de manejo de algas pardas de Antofagasta*



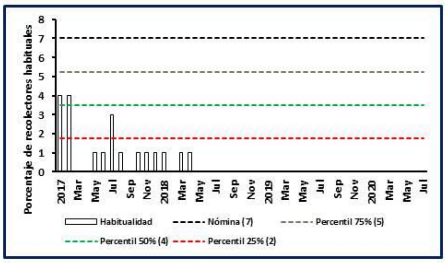



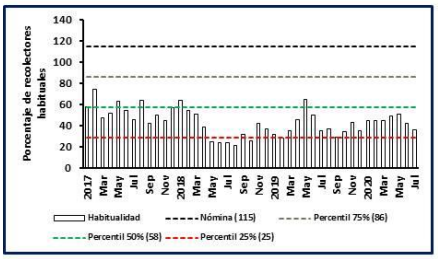
*Habitualidad de los algueros de Antofagasta por cada zona del plan de manejo*



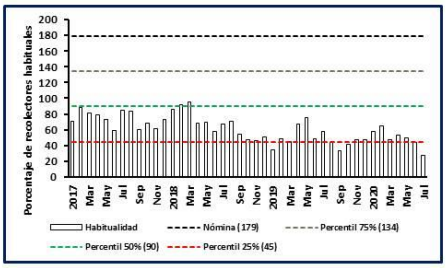

Zona 1




Zona 3

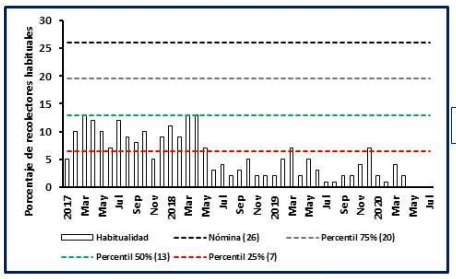



Zona 2



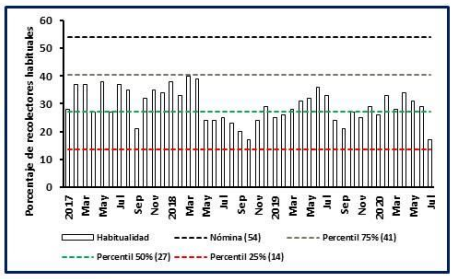

Zona 4

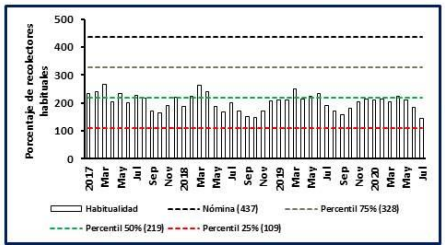
*Habitualidad de los algueros de Antofagasta por cada zona del plan de manejo*




Zona 5

Zona 6




Zona 7

# *Conclusiones para Antofagasta*

La instauración de un valor limite de recolección o transacción mensual de huiro negro ejerció un efecto casi inmediato sobre los algueros de Antofagasta eliminando los súper extractores, quienes comercializaban grandes cantidades de algas mensualmente favoreciendo el ingreso a la pesquería de ilegales prestándose para el blanqueo de algas de manera masiva.

La norma instalada ejerció un efecto por igual en todas las zonas del plan de manejo.

La habitualidad de operación mostró un mayor esfuerzo en la primera etapa del periodo analizado (enero de 2017 a marzo de 2018) pero solo en dos meses operaron más del 50% de los algueros autorizados de manera mensual

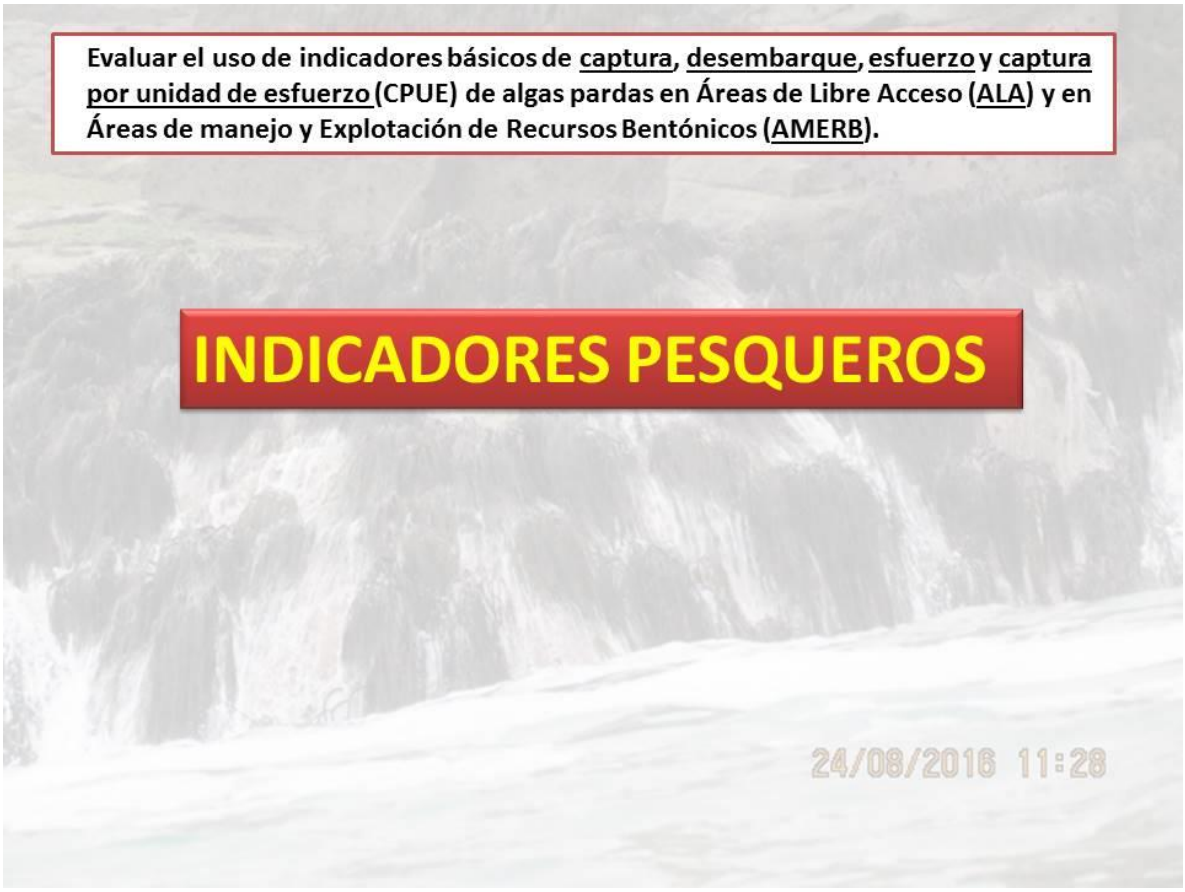
En la zona 6 fue donde operaron una mayor cantidad de meses más del 50% de los algueros inscritos en el plan de manejo de esa zona, no obstante la nómina es baja ya que alcanza solo a 54 personas. Por el contrario en la zona 7 que también superaron varias veces el percentil del 50% el numero de algueros inscritos es de 437 personas lo que da un mayor esfuerzo pesquero en esta zona.




MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
TALLER TÉCNICO REVISION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE BAJO COSTO APLICABLES A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS
Sala Virtual, 15 de Diciembre de 2020
24/08/2016 11:28
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

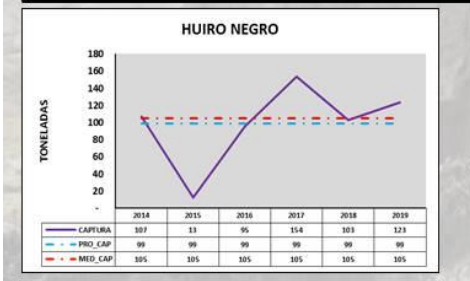
| Horario | Expositor/institución | Temario |
|---|---|---|
| **09:15 – 09:30** | Conexión plataforma zoom | |
| 09:30 – 09:40 | Brunetto Sciaraffia Estrada | Palabras de bienvenida<br>Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.<br>Presidente de los Comités de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| 09:40 – 10:00 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Objetivo del taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas. |
| **10:00 – 10:10** | | **Rondas de consultas** |
| 10:10 – 10:30 | Carlos Merino Pinochet<br>Consultora M&S Ltda. | Análisis del límite de extracción por recolector de orilla y habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta. |
| **10:30 – 10:40** | | **Rondas de consultas** |
| 10:40 – 11:10 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos en la pesquería de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:10 – 11:20** | | **Rondas de consultas** |
| **11:20 – 11:30** | | **Pausa** |
| 11:30 – 11:40 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos del proceso de comercialización en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:40 – 11:50** | | **Rondas de consultas** |
| 11:50 – 12:15 | Alonso Vega Reyes<br>Universidad Católica del Norte<br>CEAMAR SPA | Evaluación de indicadores poblacionales de praderas de huiro negro en el norte de Chile |
| **12:15 – 12:45** | **Discusión y conclusiones relevantes del taller.** | |

24/08/2016 11:28

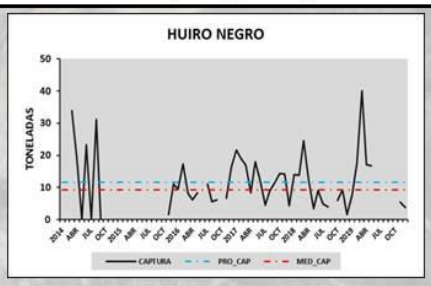

Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
INDICADORES PESQUEROS
24/08/2016 11:28

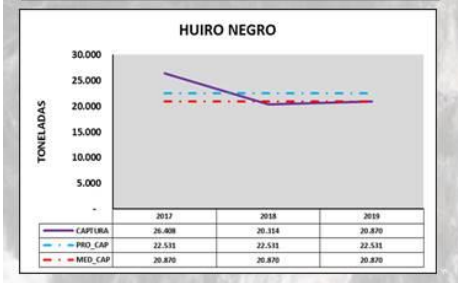

INDICADOR
DE CAPTURA
ANUAL MENSUAL
POR RECURSO
A.L.A.

**Indicador de captura anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

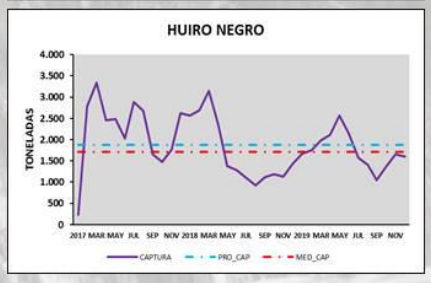


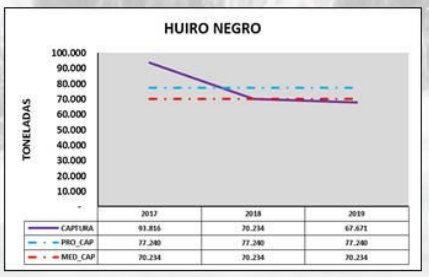

Arica Parinacota



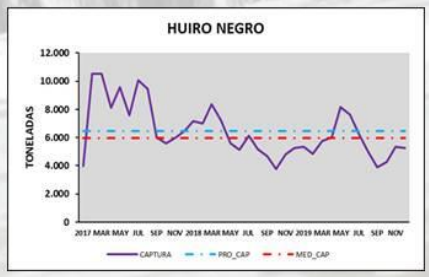




Tarapacá

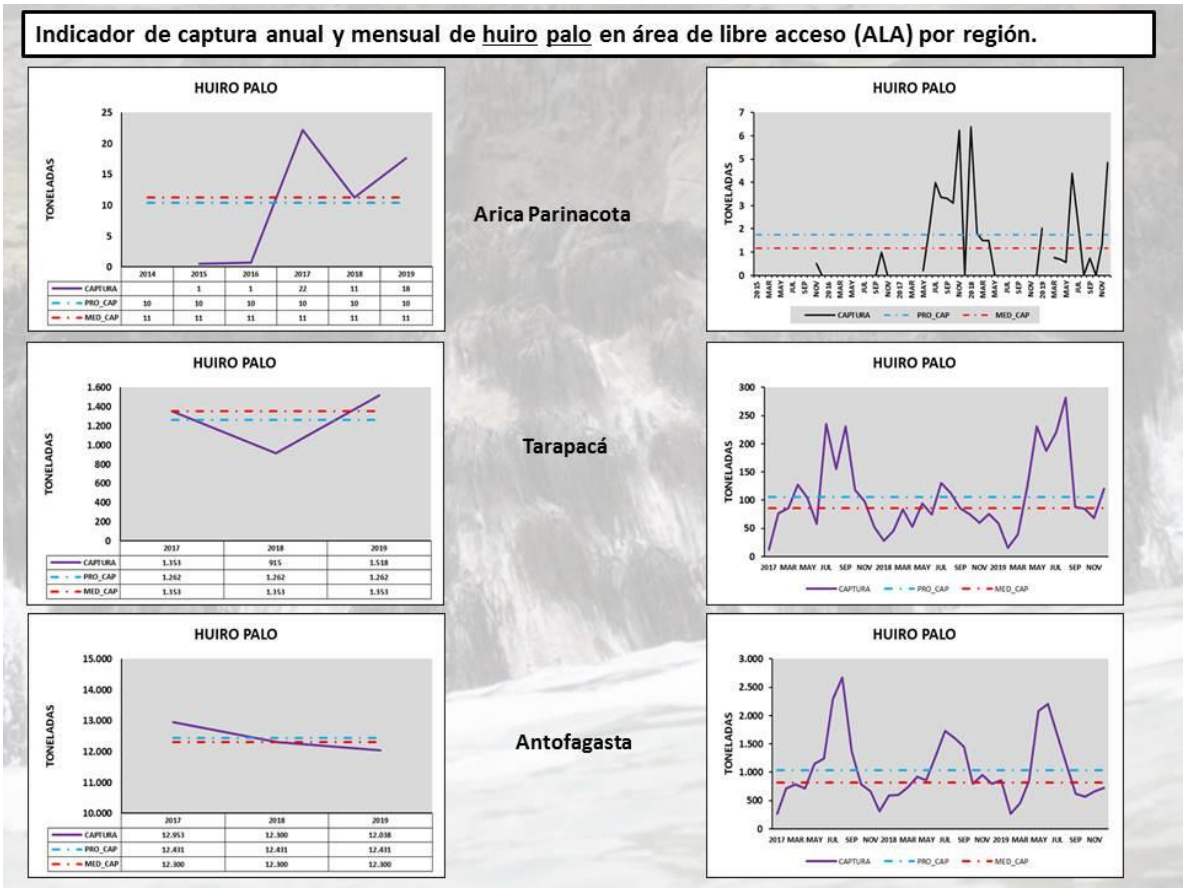



Antofagasta

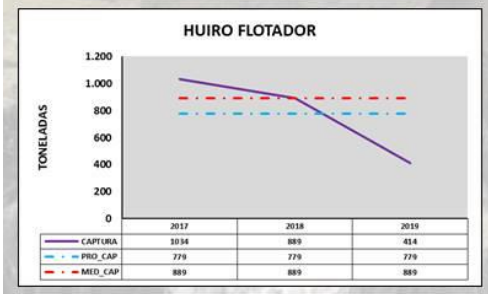


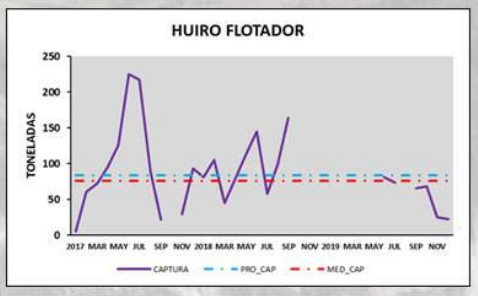
**Indicador de captura anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**



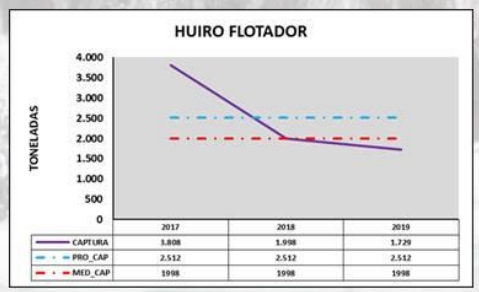
**Indicador de captura anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

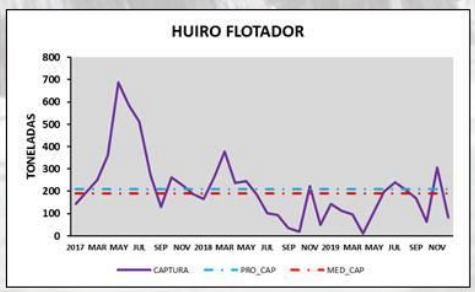
**Arica Parinacota**



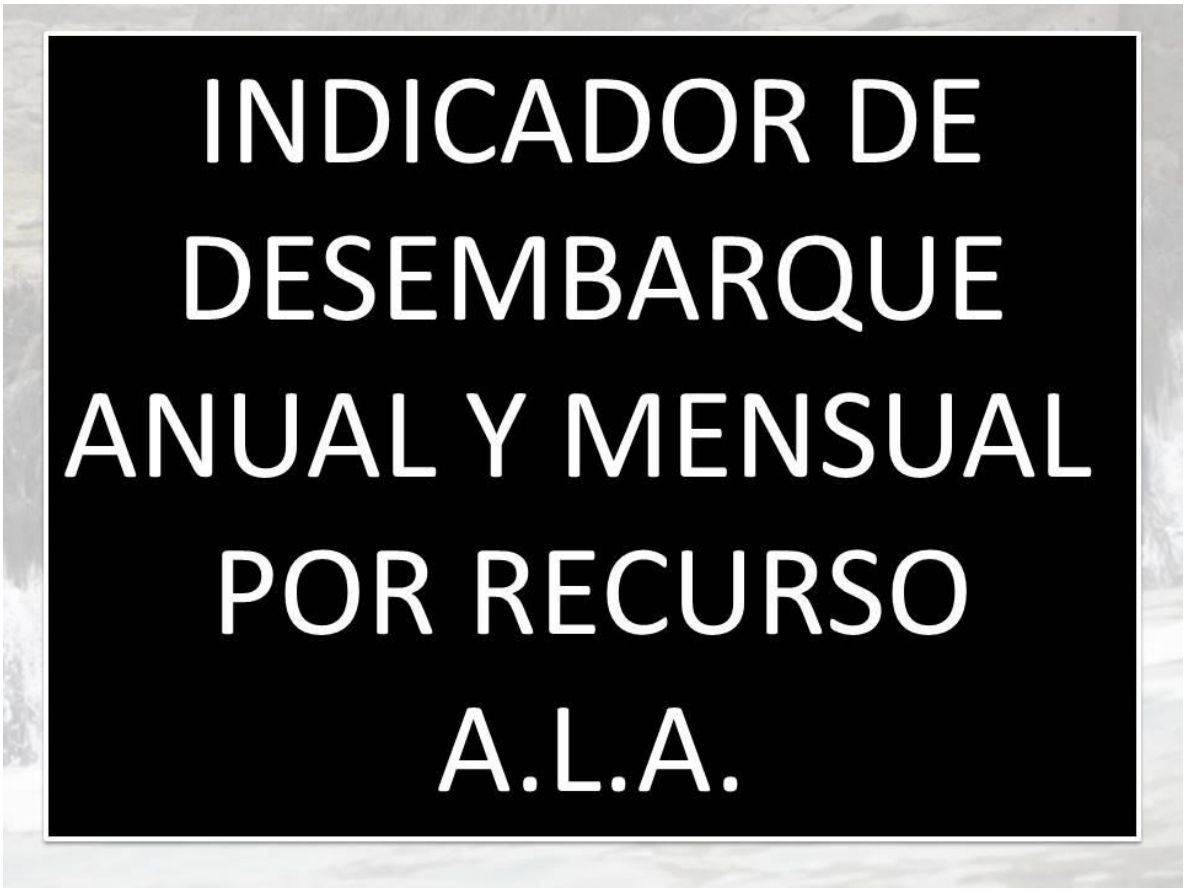




**Tarapacá**

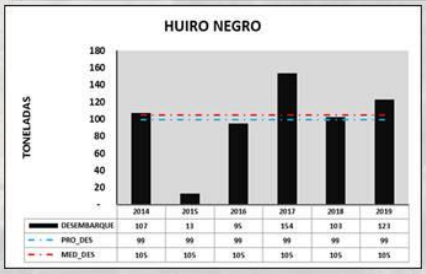


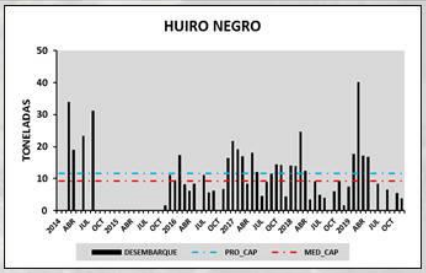

**Antofagasta**


INDICADOR DE
DESEMBARQUE
ANUAL Y MENSUAL
POR RECURSO
A.L.A.

**Indicador de desembarque anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**



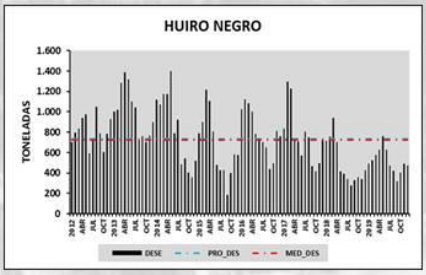

Arica Parinacota







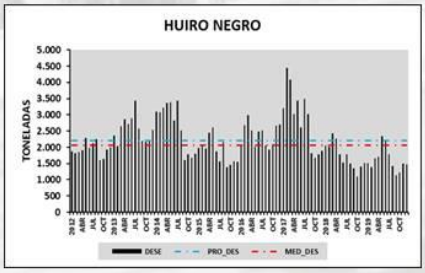
Tarapacá



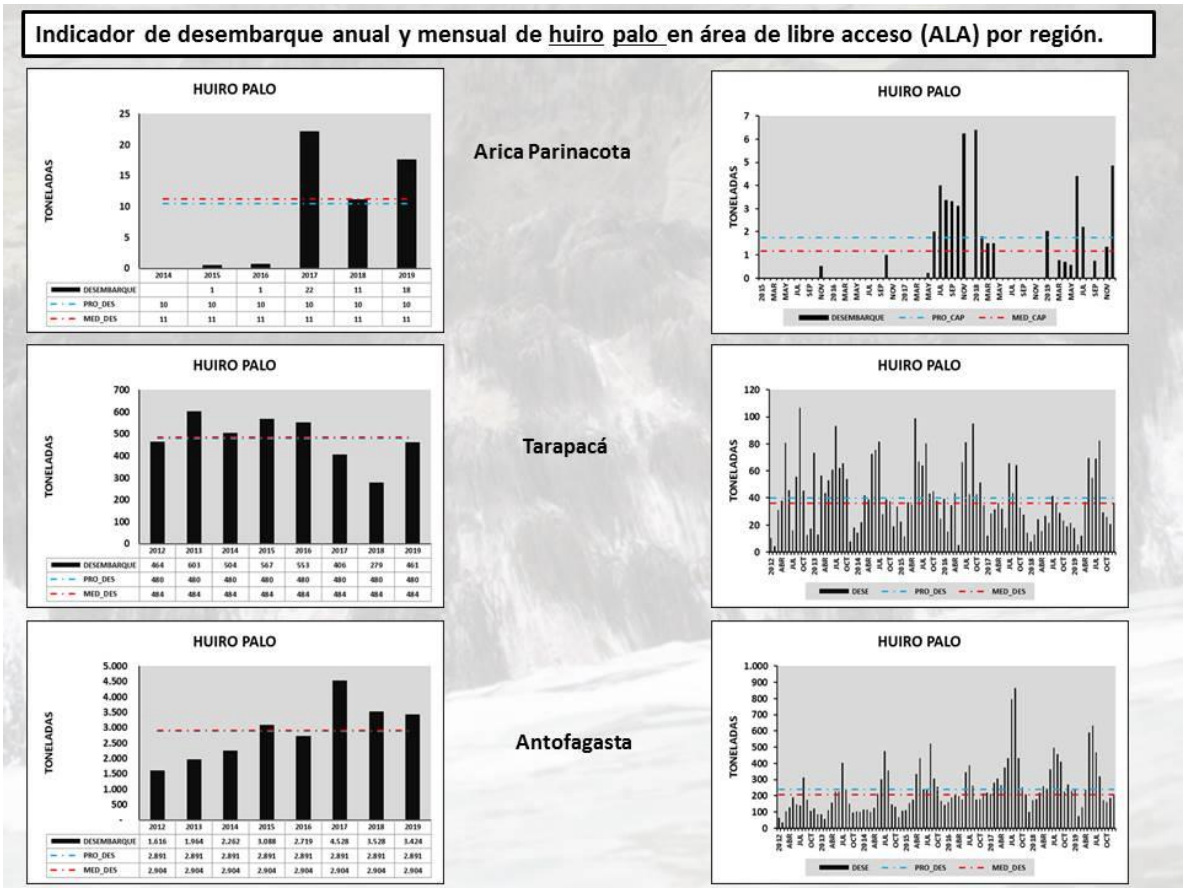




Antofagasta

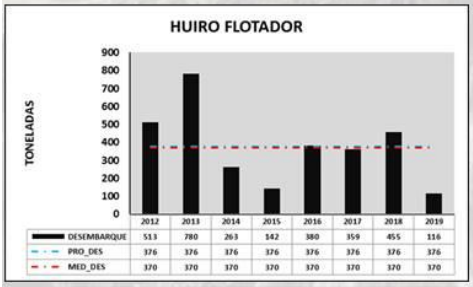


**Indicador de desembarque anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**

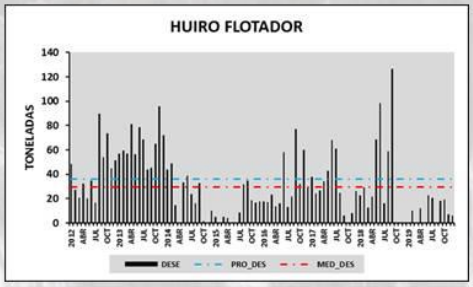


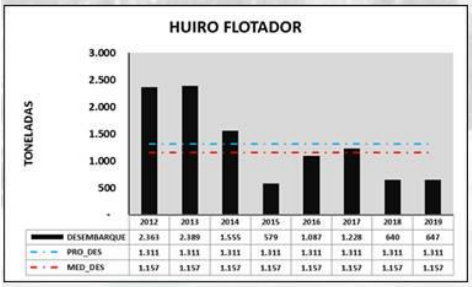
**Indicador de desembarque anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

Arica Parinacota

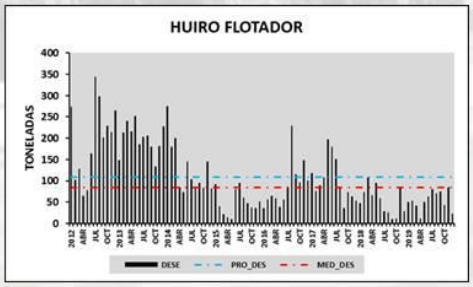


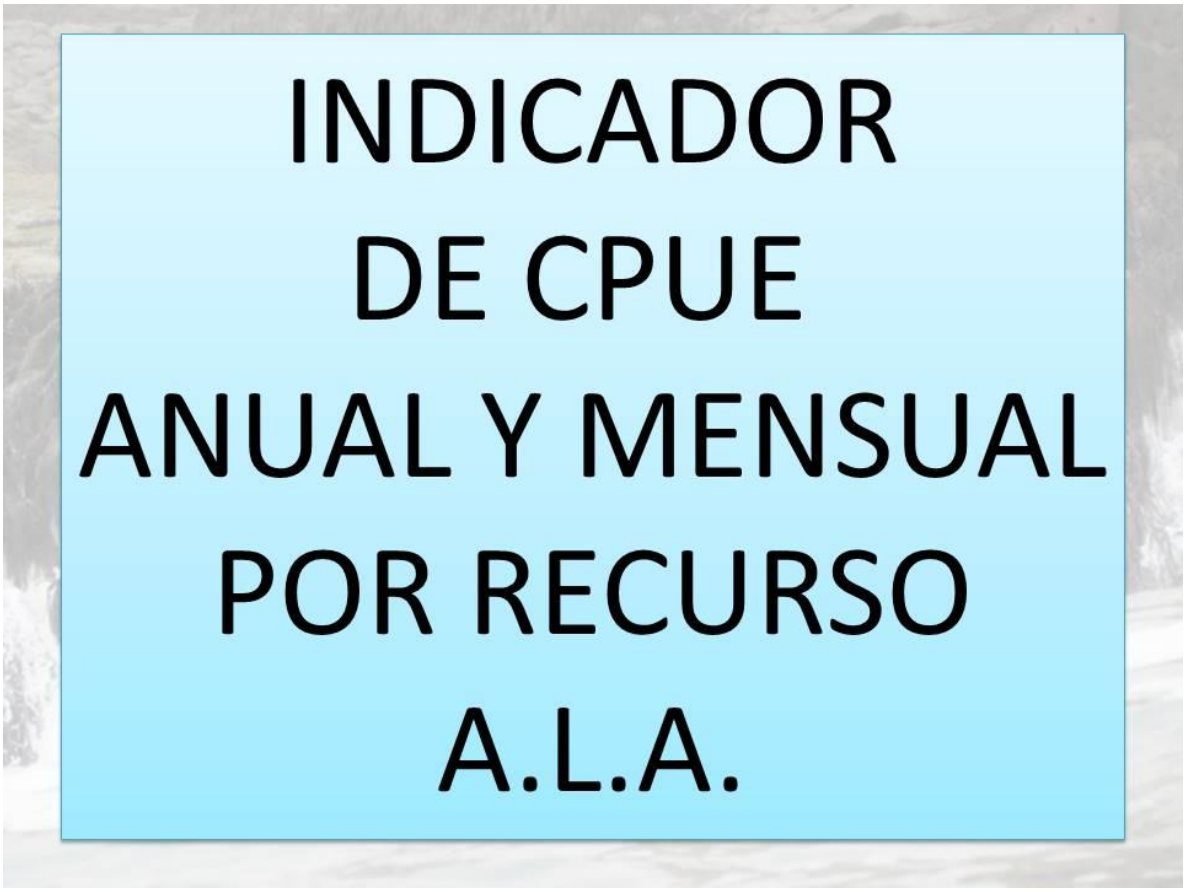

Tarapacá



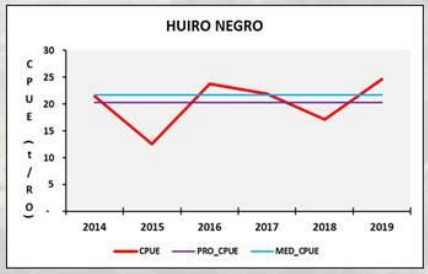




Antofagasta

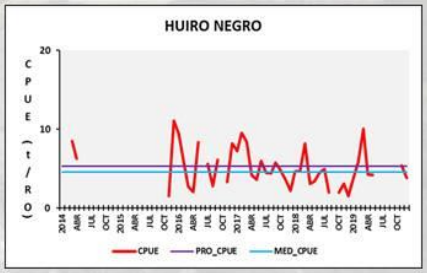


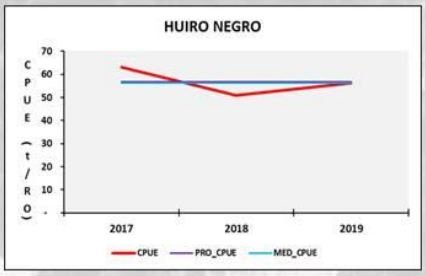

INDICADOR
DE CPUE
ANUAL Y MENSUAL
POR RECURSO
A.L.A.

**Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

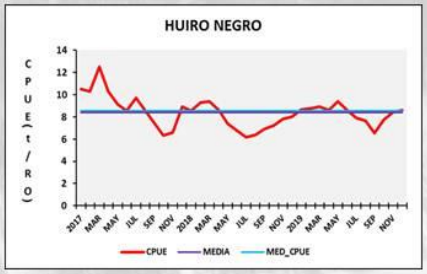


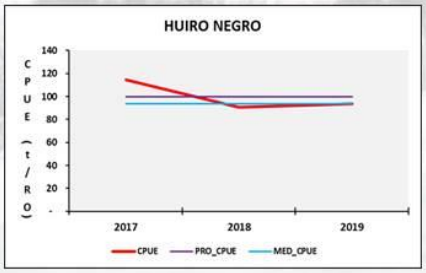

Arica Parinacota



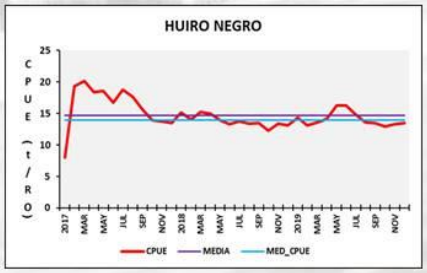




Tarapacá

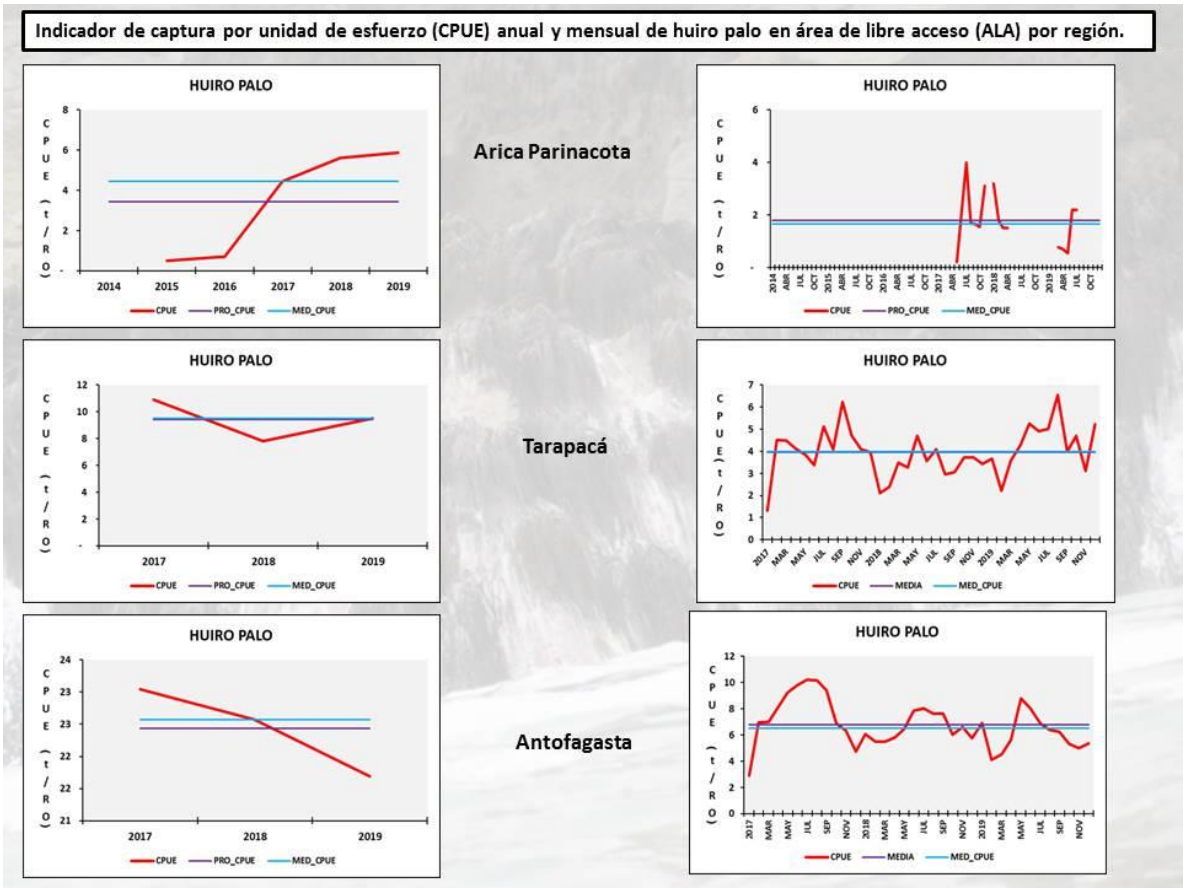



Antofagasta

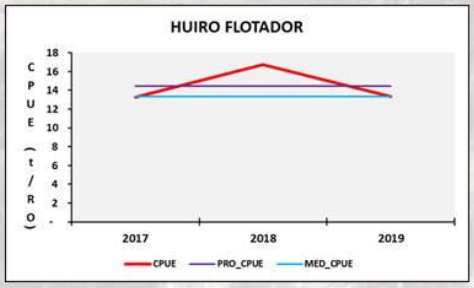


**Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**

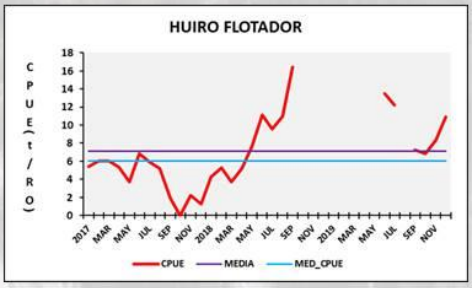


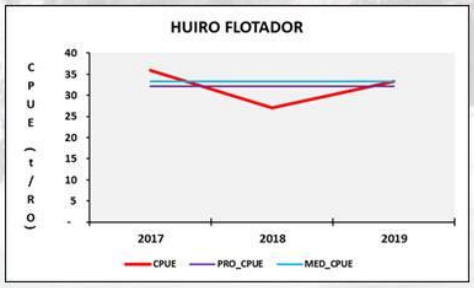
**Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

**Arica Parinacota**

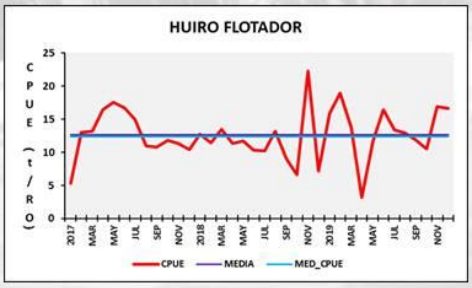


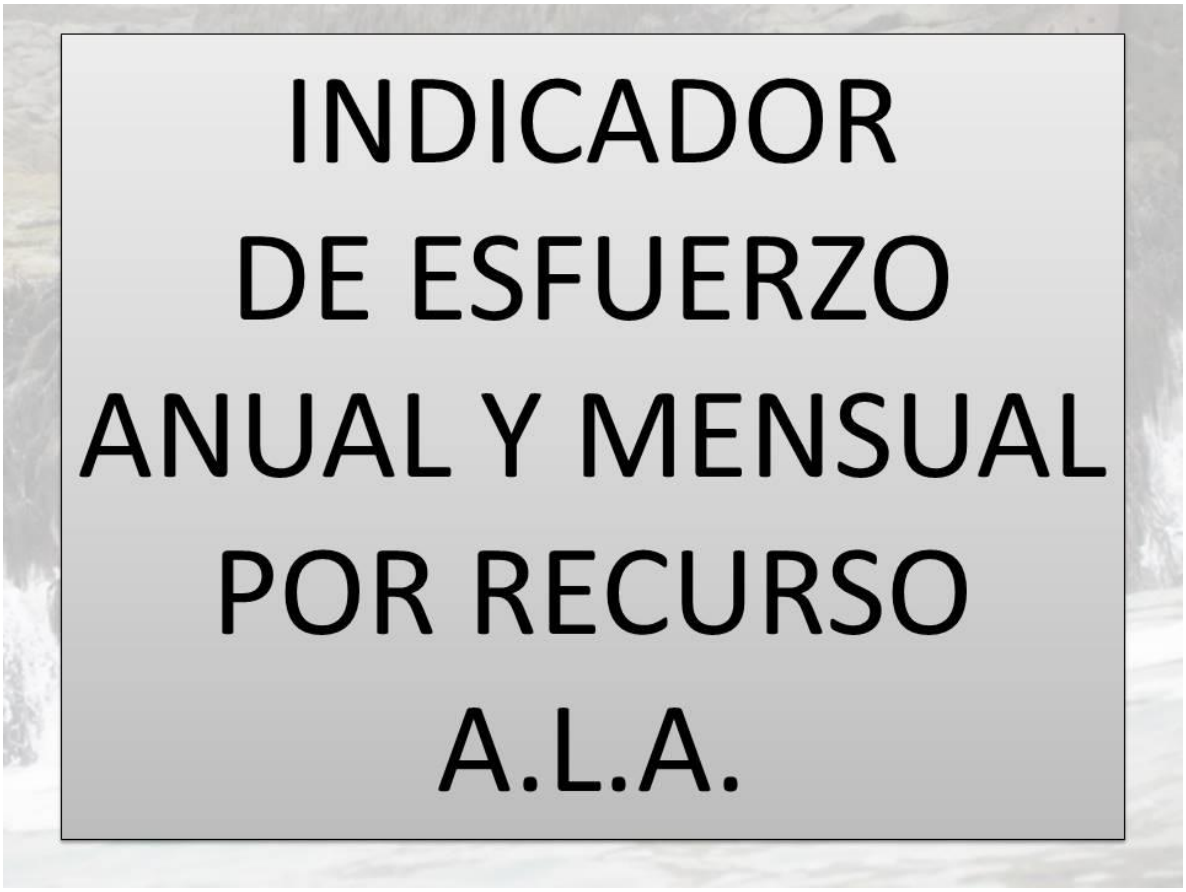

**Tarapacá**



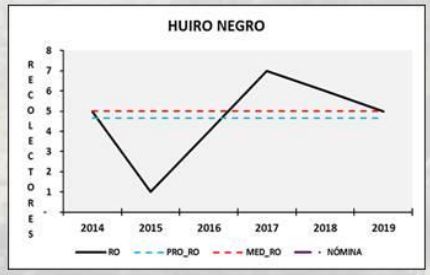




**Antofagasta**

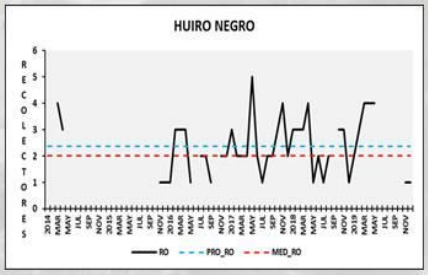


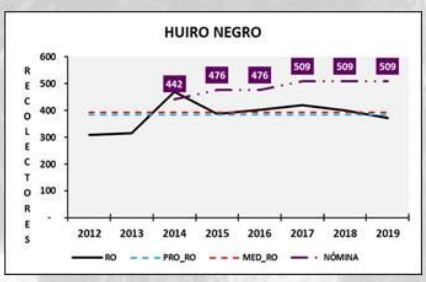

INDICADOR
DE ESFUERZO
ANUAL Y MENSUAL
POR RECURSO
A.L.A.

**Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro negro en área de libre acceso (ALA) por región.**

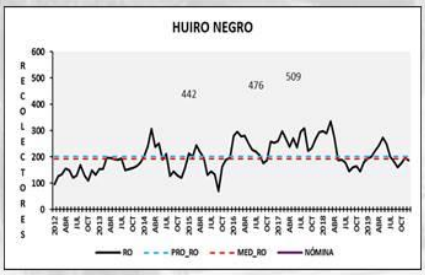


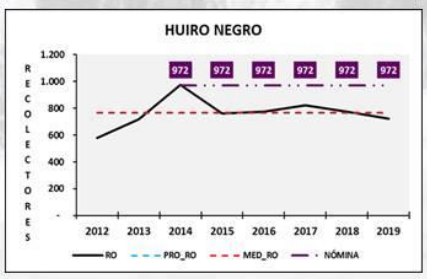

Arica Parinacota



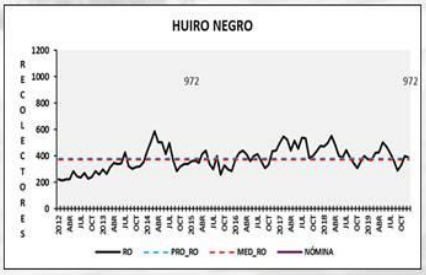




Tarapacá

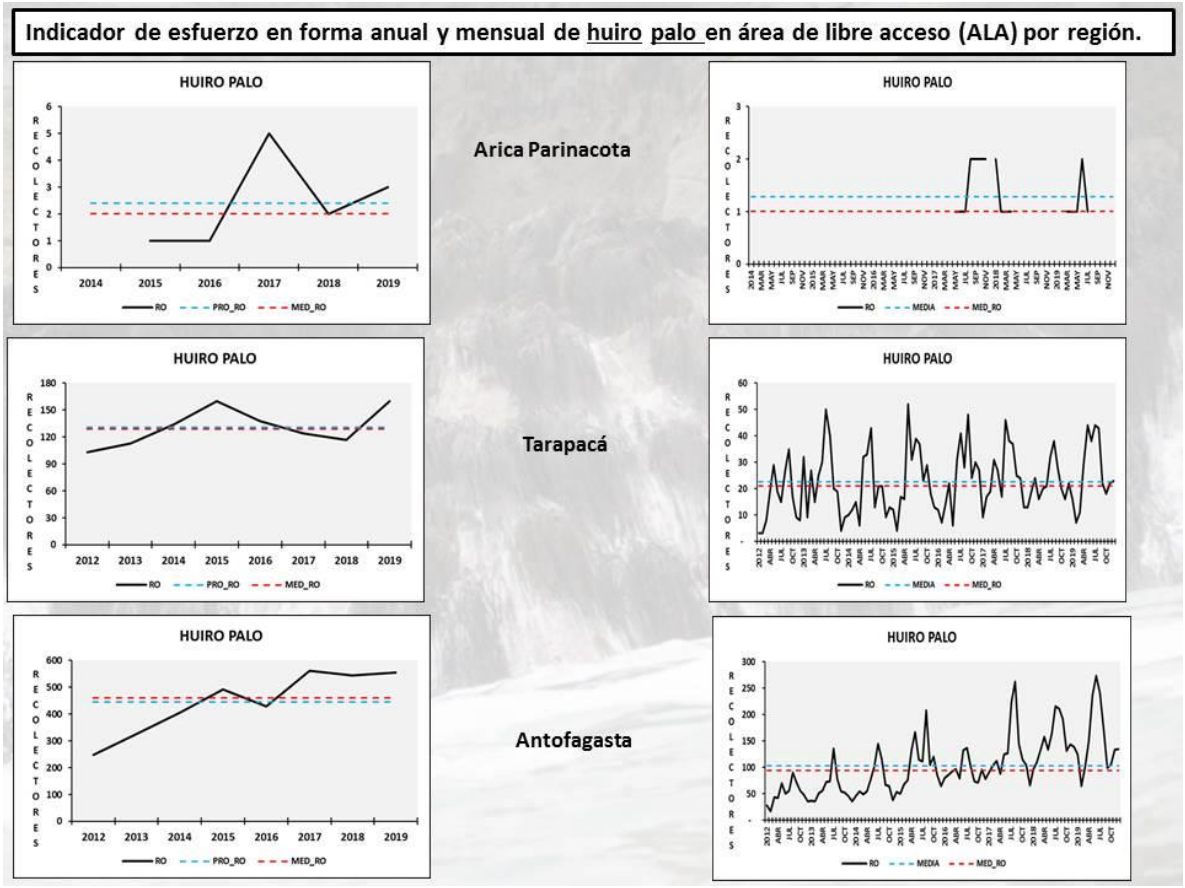



Antofagasta

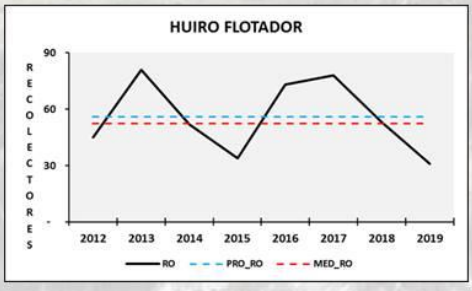


**Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro palo en área de libre acceso (ALA) por región.**



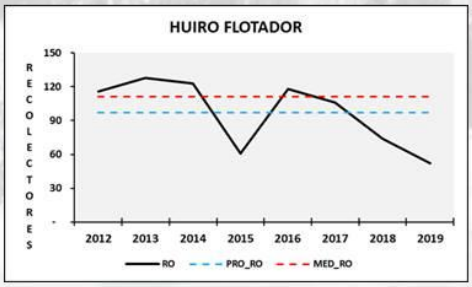
**Indicador de esfuerzo en forma anual y mensual de huiro flotador en área de libre acceso (ALA) por región.**

**Arica Parinacota**

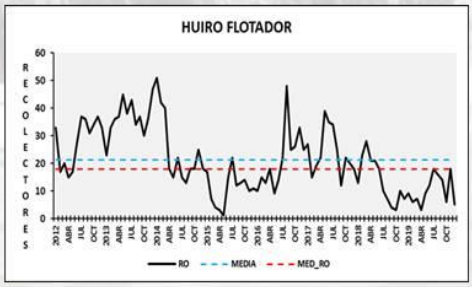


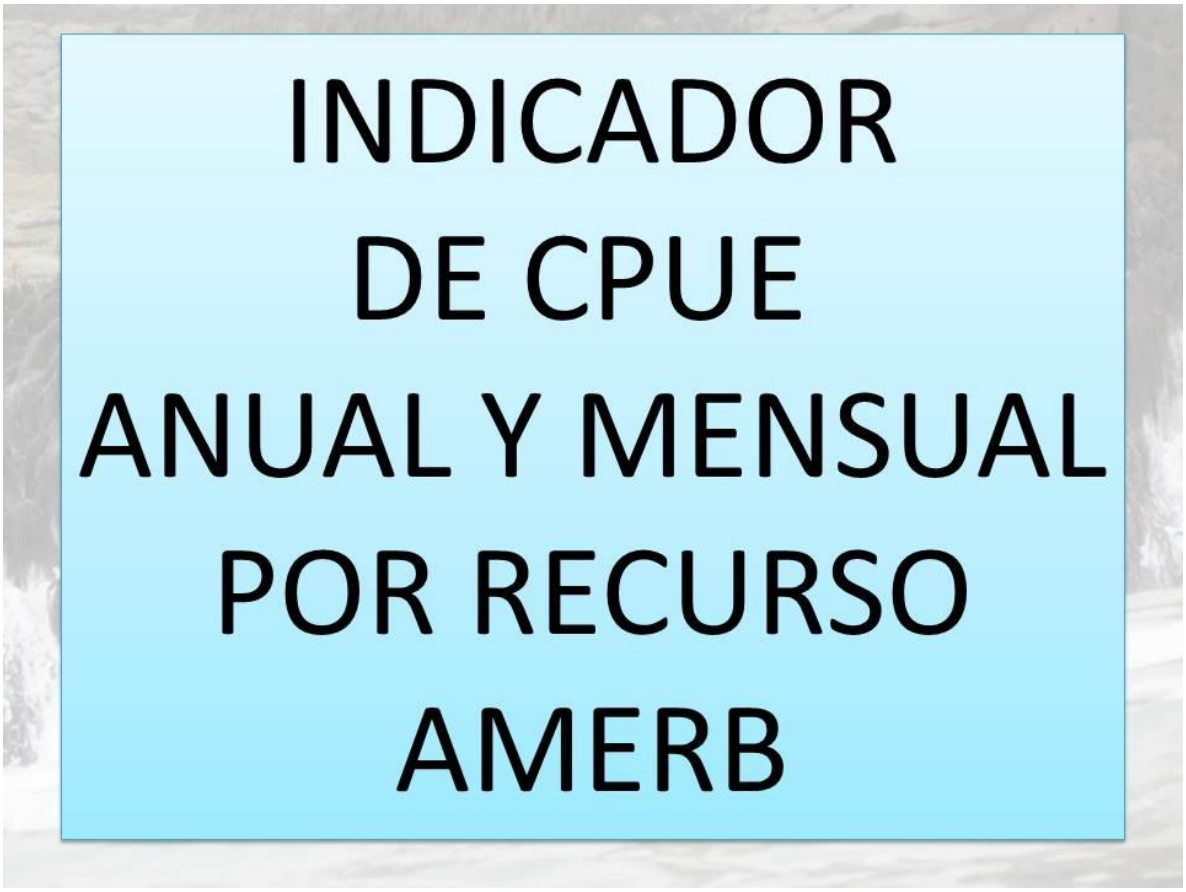

**Tarapacá**



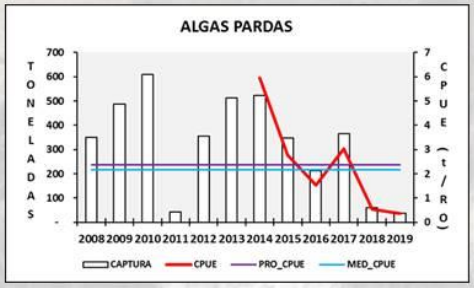




**Antofagasta**

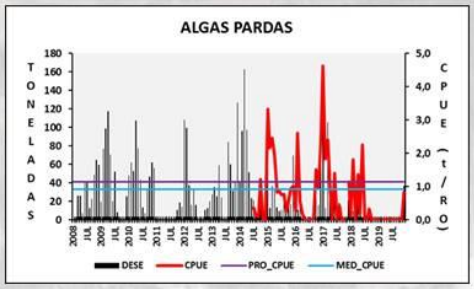


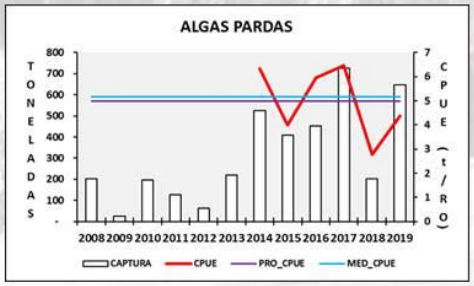

INDICADOR
DE CPUE
ANUAL Y MENSUAL
POR RECURSO
AMERB

**Indicador de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) anual y mensual en algas pardas en área de libre acceso (AMERB) por región.**

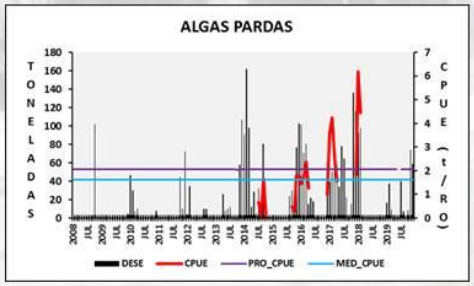



Tarapacá




Antofagasta



## EVALUAR EL USO DE ***INDICADORES***

**Elementos a considerar (IFOP , 2020)**

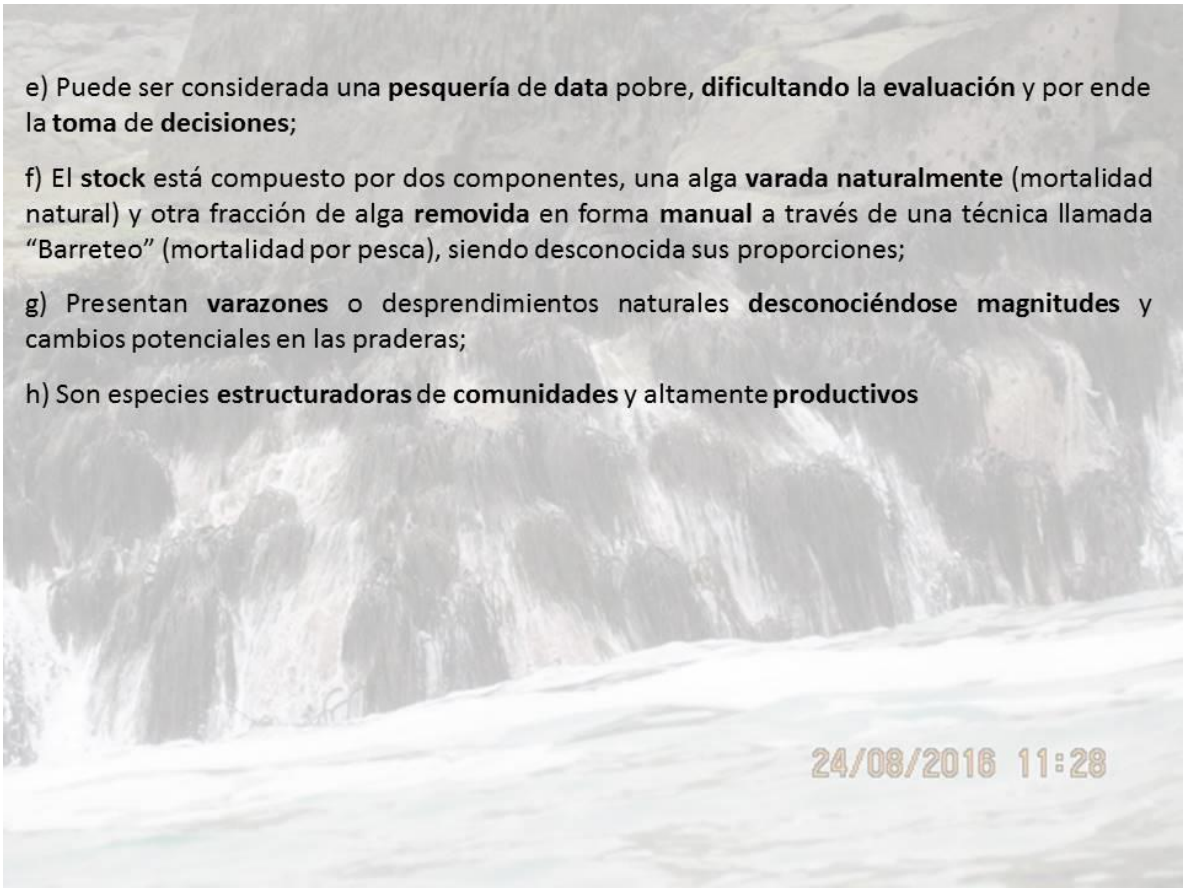
**Planes de Manejo**
consideran diferentes ***medidas*** de administración, tendientes a la ***conservación*** y ***extracción sustentable*** de estos recursos, pero resulta difícil su correcta operación y fiscalización por las ***particulares*** características de la ***pesquería***, entre las que destacan:

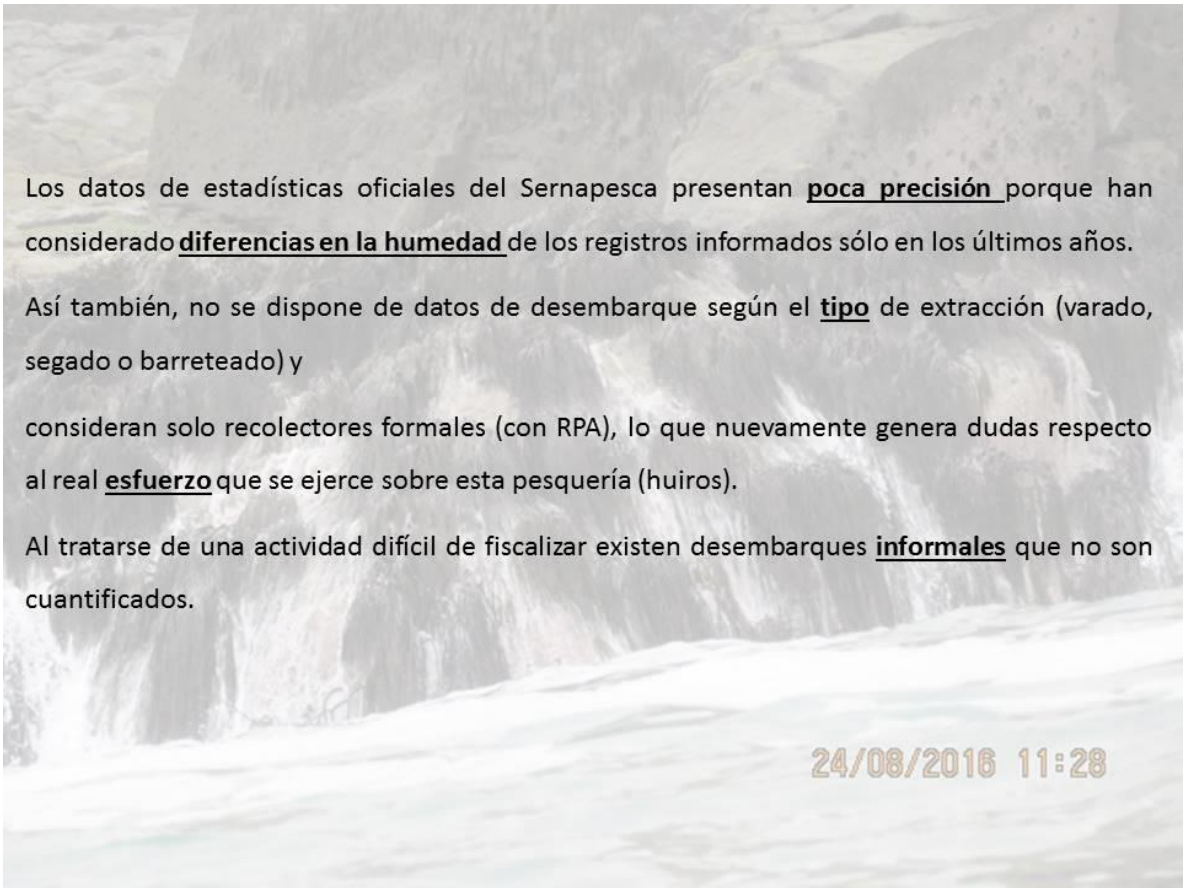
a) Complejidad de la **fiscalización**, dado que opera en zonas con **aislamiento** geográfico en una extensa línea de costa;

b) Es una **actividad** económica **atractiva** que genera el ingreso de **personas no inscritas** en la actividad;

c) Presentan **diferentes estados humedad** en la cadena de comercialización (húmedo, semi húmedo, semi seco y seco), lo que requiere factores de **conversión**, dificultando **estimar** la **biomasa real** que está siendo extraída de las praderas naturales y la reconstrucción histórica para las series de desembarques;

d) Son especies **altamente sensibles a cambios ambientales** y eventos oceanográficos (ej. ENSO), por lo cual no es posible realizar proyecciones de biomasa a largo plazo;


e) Puede ser considerada una **pesquería** de **data** pobre, **dificultando** la **evaluación** y por ende la **toma** de **decisiones**;
f) El **stock** está compuesto por dos componentes, una alga **varada naturalmente** (mortalidad natural) y otra fracción de alga **removida** en forma **manual** a través de una técnica llamada "Barreteo" (mortalidad por pesca), siendo desconocida sus proporciones;
g) Presentan **varazones** o desprendimientos naturales **desconociéndose magnitudes** y cambios potenciales en las praderas;
h) Son especies **estructuradoras** de **comunidades** y altamente **productivos**
24/08/2016 11:28

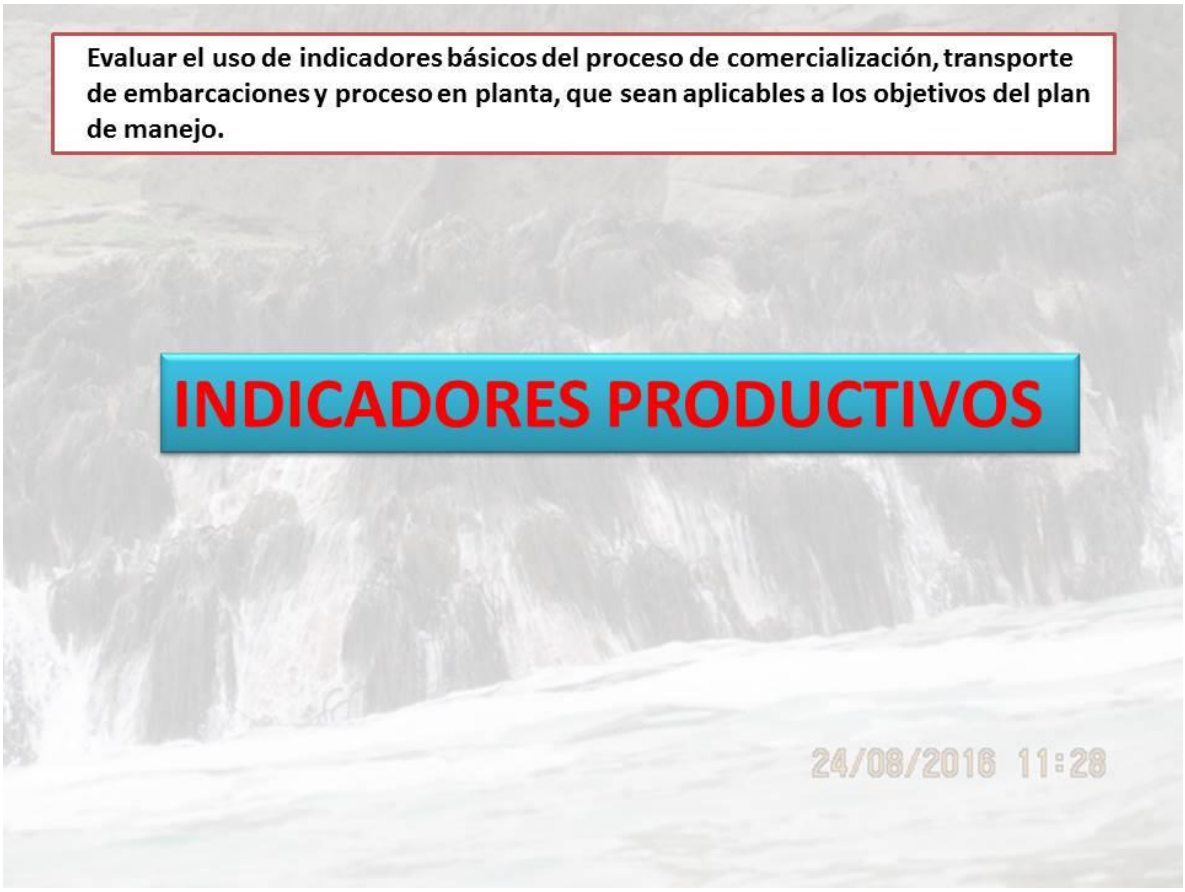

Los datos de estadísticas oficiales del Sernapesca presentan poca precisión porque han considerado diferencias en la humedad de los registros informados sólo en los últimos años.
Así también, no se dispone de datos de desembarque según el tipo de extracción (varado, segado o barreteado) y
consideran solo recolectores formales (con RPA), lo que nuevamente genera dudas respecto al real esfuerzo que se ejerce sobre esta pesquería (huiros).
Al tratarse de una actividad difícil de fiscalizar existen desembarques informales que no son cuantificados.
24/08/2016 11:28

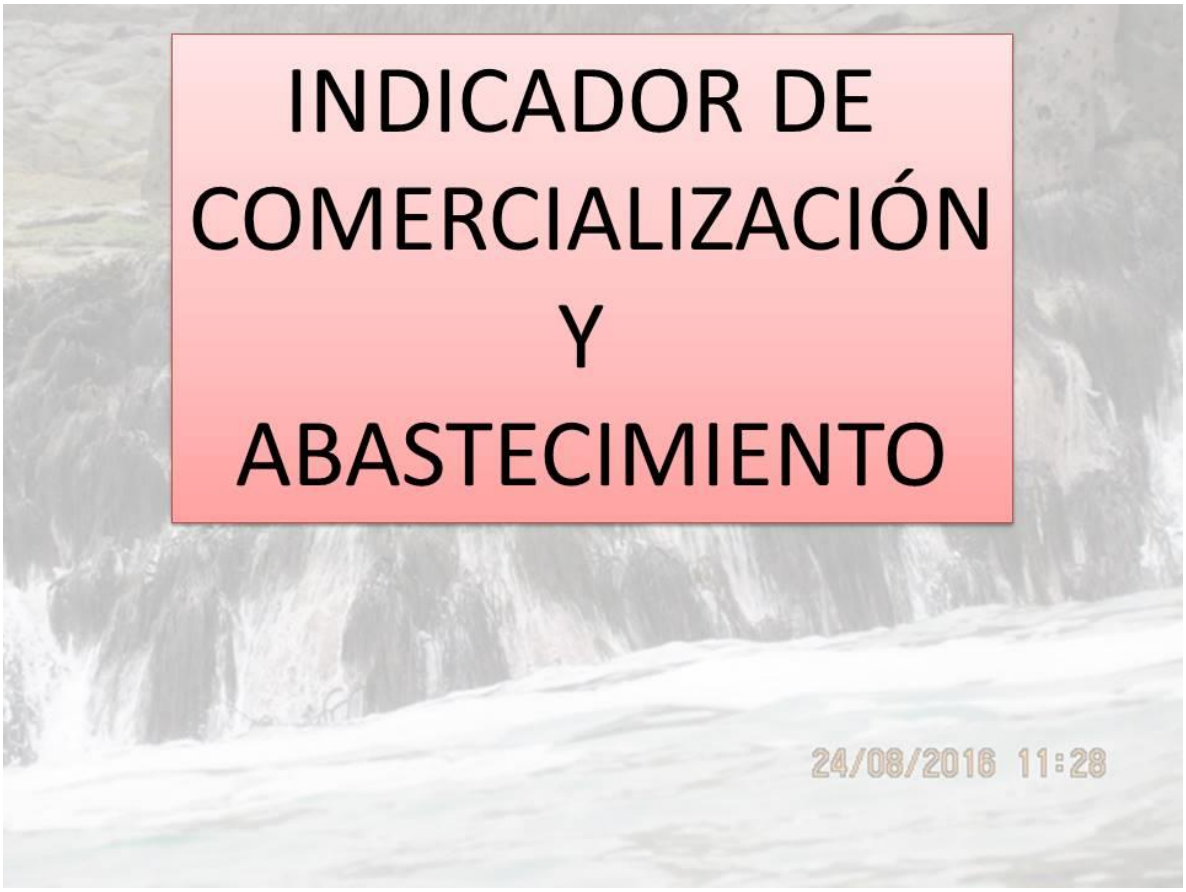

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

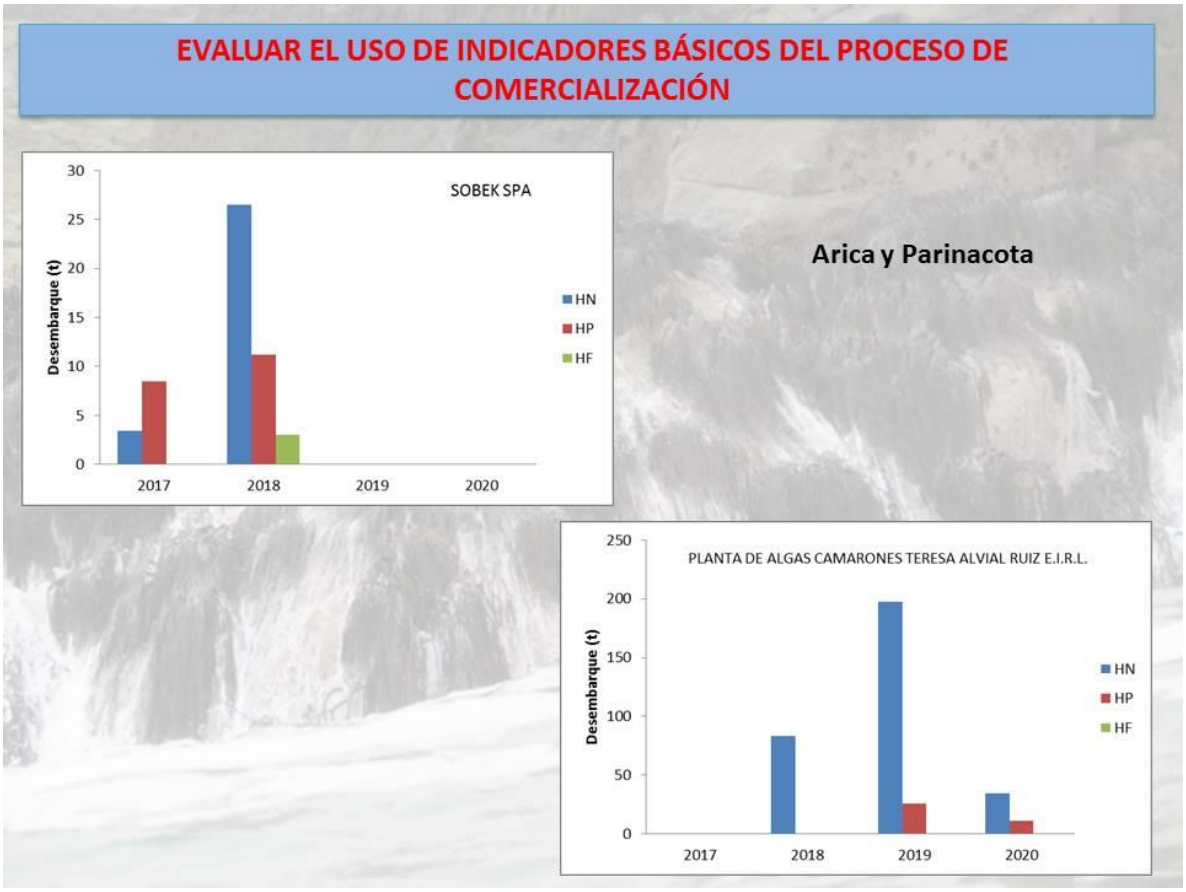

MS
LTDA.
GESTION Y CONOCIMIENTO
APOYO LOGÍSTICO Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
TALLER TÉCNICO REVISION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE BAJO COSTO APLICABLES A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS
Sala Virtual, 15 de Diciembre de 2020
24/08/2016 11:28
Pedro Pizarro Fuentes
Consultora M&S Ltda.

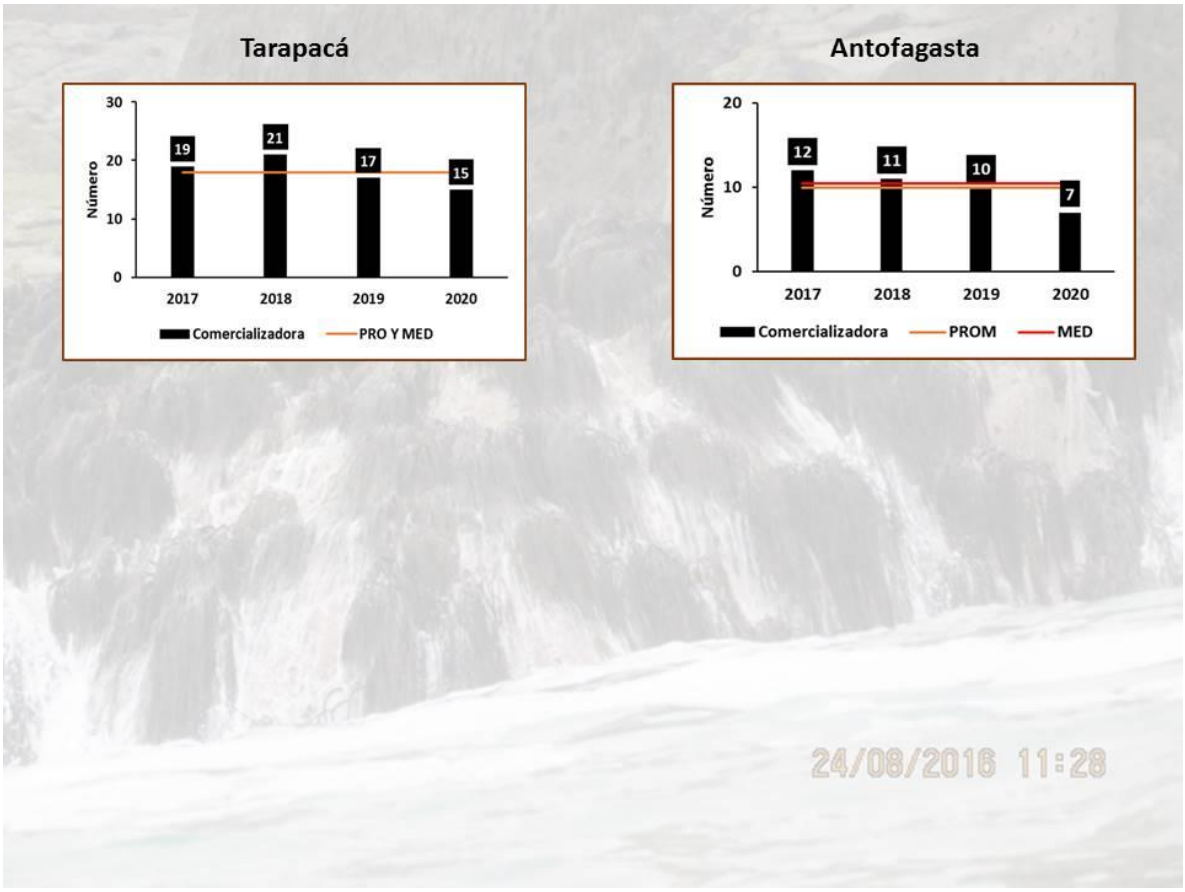
| Horario | Expositor/institución | Temario |
|---|---|---|
| **09:15 – 09:30** | Conexión plataforma zoom | |
| 09:30 – 09:40 | Brunetto Sciaraffia Estrada | Palabras de bienvenida<br>Director Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.<br>Presidente de los Comités de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| 09:40 – 10:00 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Objetivo del taller técnico revision de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas. |
| **10:00 – 10:10** | | **Rondas de consultas** |
| 10:10 – 10:30 | Carlos Merino Pinochet<br>Consultora M&S Ltda. | Análisis del límite de extracción por recolector de orilla y habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de Tarapacá y Antofagasta. |
| **10:30 – 10:40** | | **Rondas de consultas** |
| 10:40 – 11:10 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos en la pesquería de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:10 – 11:20** | | **Rondas de consultas** |
| **11:20 – 11:30** | | **Pausa** |
| 11:30 – 11:40 | Pedro Pizarro Fuentes<br>Consultora M&S Ltda. | Evaluación del uso de indicadores básicos del proceso de comercialización en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. |
| **11:40 – 11:50** | | **Rondas de consultas** |
| 11:50 – 12:15 | Alonso Vega Reyes<br>Universidad Católica del Norte<br>CEAMAR SPA | Evaluación de indicadores poblacionales de praderas de huiro negro en el norte de Chile |
| **12:15 – 12:45** | **Discusión y conclusiones relevantes del taller.** | |

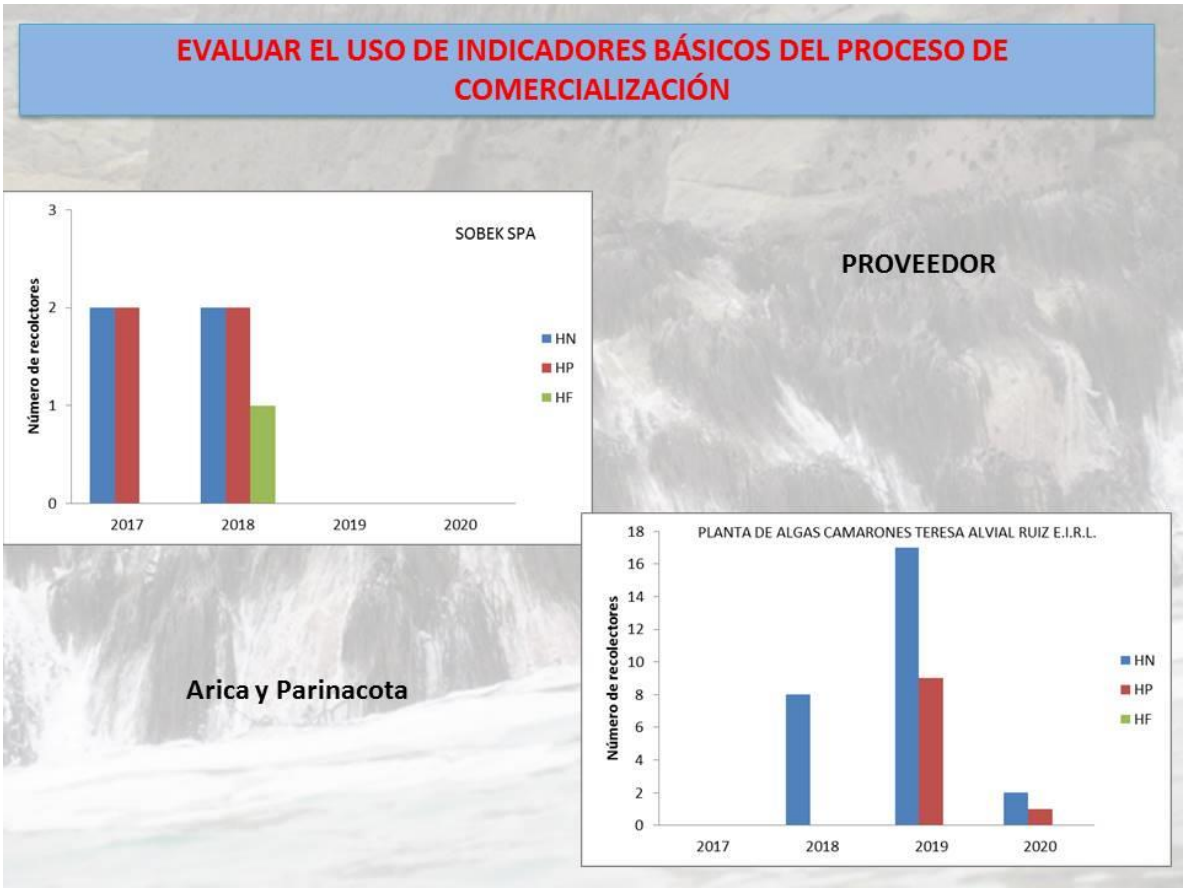
24/08/2016 11:28

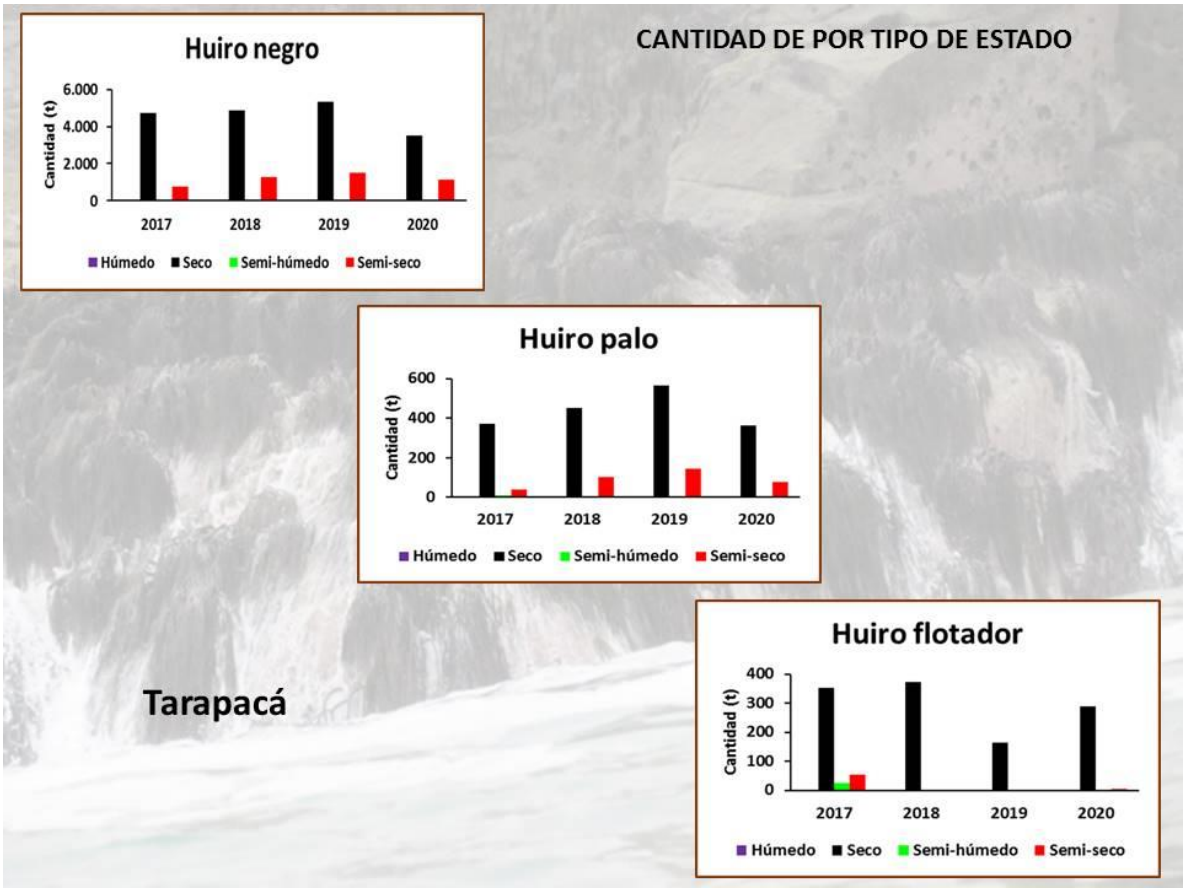

Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
INDICADORES PRODUCTIVOS
24/08/2016 11:28

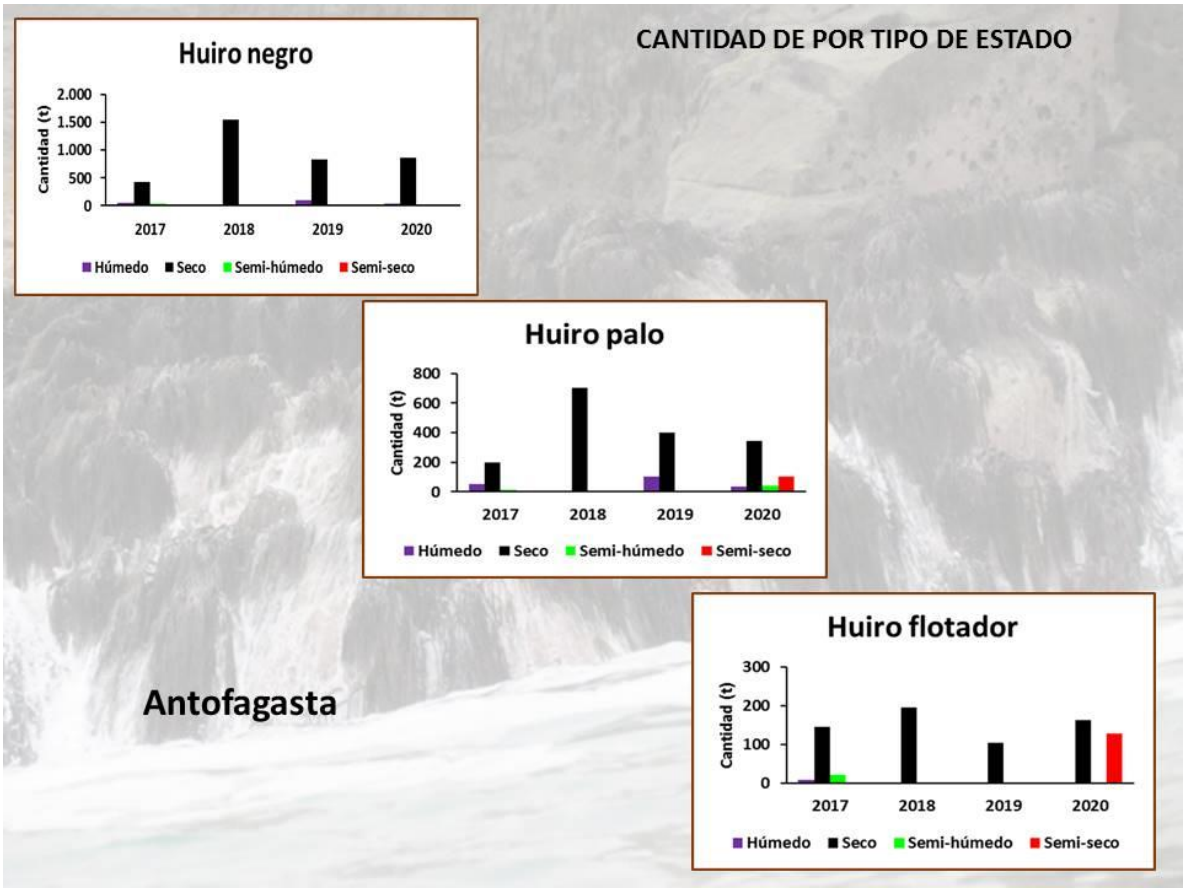

INDICADOR DE
COMERCIALIZACIÓN
Y
ABASTECIMIENTO
24/08/2016 11:28

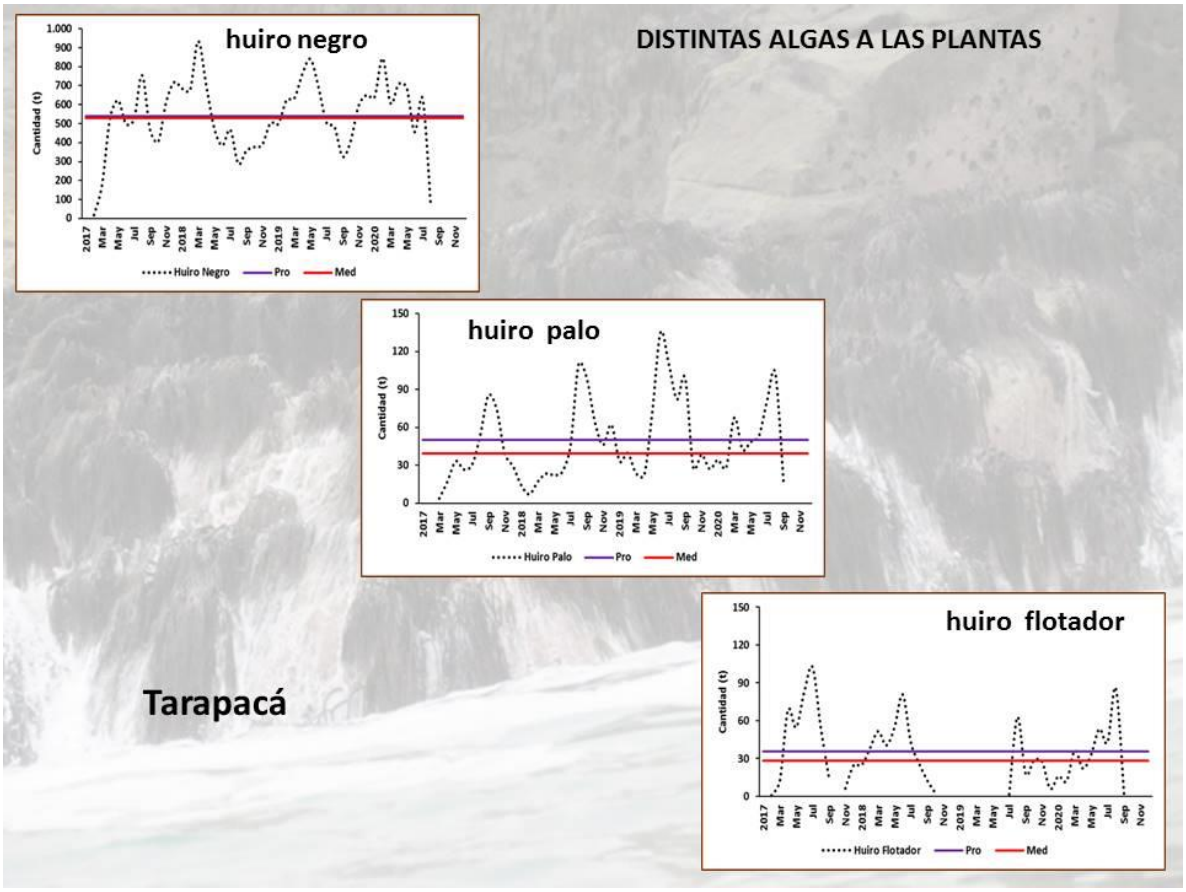

EVALUAR EL USO DE INDICADORES BÁSICOS DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN
SOBEK SPA
Desembarque (t)
30
25
20
15
10
5
0
2017
2018
2019
2020
HN
HP
HF
Arica y Parinacota
PLANTA DE ALGAS CAMARONES TERESA ALVIAL RUIZ E.I.R.L.
Desembarque (t)
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
2020
HN
HP
HF

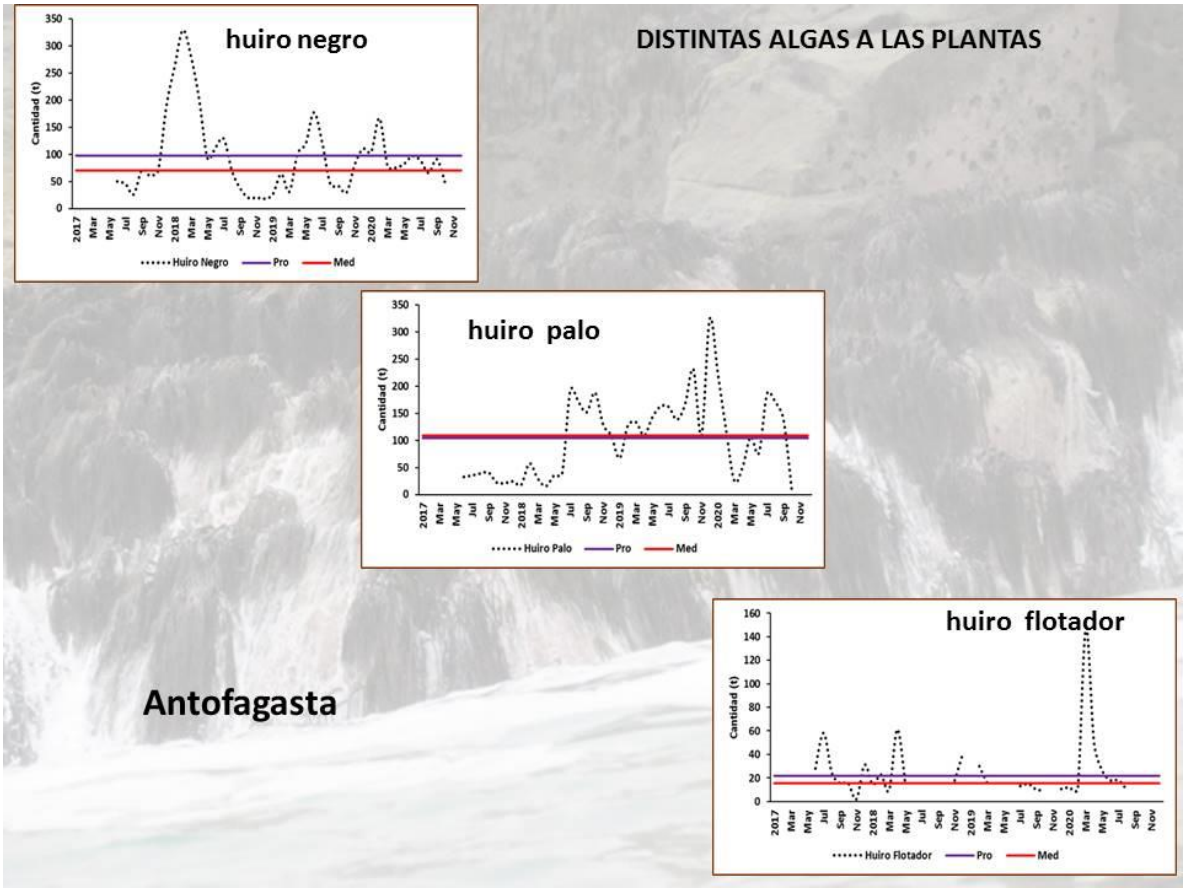

Tarapacá
30
20
10
0
Número
19
21
17
15
2017
2018
2019
2020
Comercializadora
PRO Y MED
Antofagasta
20
10
0
Número
12
11
10
7
2017
2018
2019
2020
Comercializadora
PROM
MED
24/08/2016 11:28


EVALUAR EL USO DE INDICADORES BÁSICOS DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN
SOBEK SPA
Número de recolctores
3
2
1
0
2017
2018
2019
2020
HN
HP
HF
PROVEEDOR
Arica y Parinacota
PLANTA DE ALGAS CAMARONES TERESA ALVIAL RUIZ E.I.R.L.
Número de recolectores
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
2017
2018
2019
2020
HN
HP
HF


CANTIDAD DE POR TIPO DE ESTADO
Huiro negro
Cantidad (t)
6.000
4.000
2.000
0
2017
2018
2019
2020
Húmedo
Seco
Semi-húmedo
Semi-seco
Huiro palo
Cantidad (t)
600
400
200
0
2017
2018
2019
2020
Húmedo
Seco
Semi-húmedo
Semi-seco
Huiro flotador
Cantidad (t)
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
2020
Húmedo
Seco
Semi-húmedo
Semi-seco
Tarapacá

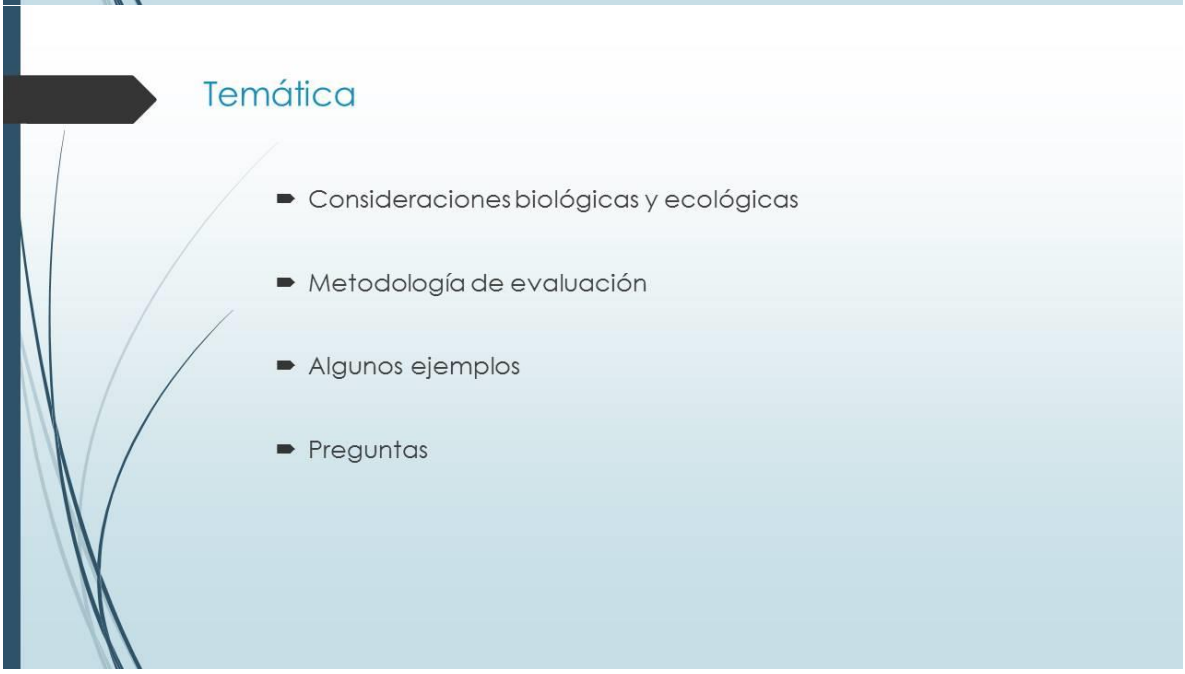

CANTIDAD DE POR TIPO DE ESTADO
Huiro negro
Cantidad (t)
2.000
1.500
1.000
500
0
2017
2018
2019
2020
Húmedo
Seco
Semi-húmedo
Semi-seco
Huiro palo
Cantidad (t)
800
600
400
200
0
2017
2018
2019
2020
Húmedo
Seco
Semi-húmedo
Semi-seco
Antofagasta
Huiro flotador
Cantidad (t)
300
200
100
0
2017
2018
2019
2020
Húmedo
Seco
Semi-húmedo
Semi-seco


DISTINTAS ALGAS A LAS PLANTAS
huiro negro
Cantidad (t)
Huiro Negro
Pro
Med
huiro palo
Cantidad (t)
Huiro Palo
Pro
Med
huiro flotador
Cantidad (t)
Huiro Flotador
Pro
Med
Tarapacá

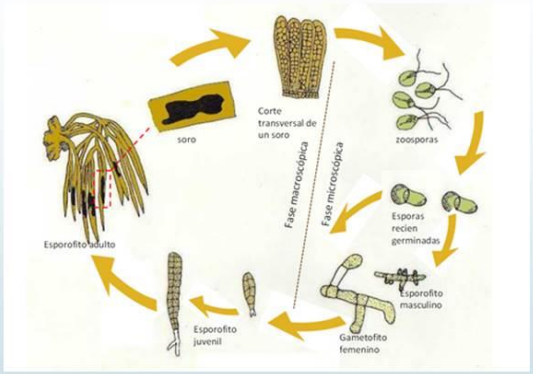

DISTINTAS ALGAS A LAS PLANTAS
huiro negro
Cantidad (t)
Huiro Negro
Pro
Med
huiro palo
Cantidad (t)
Huiro Palo
Pro
Med
huiro flotador
Cantidad (t)
Huiro Flotador
Pro
Med
Antofagasta


MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN


Indicadores poblacionales para monitorear praderas de huiro negro en el norte de Chile
Dr. J.M. Alonso Vega R.
CEAMAR SpA (Centro de Estudios en Ambientes Marinos)
UCN (Universidad Católica del Norte, Facultad de Ciencias del Mar, Coquimbo)


Temática
Consideraciones biológicas y ecológicas
Metodología de evaluación
Algunos ejemplos
Preguntas

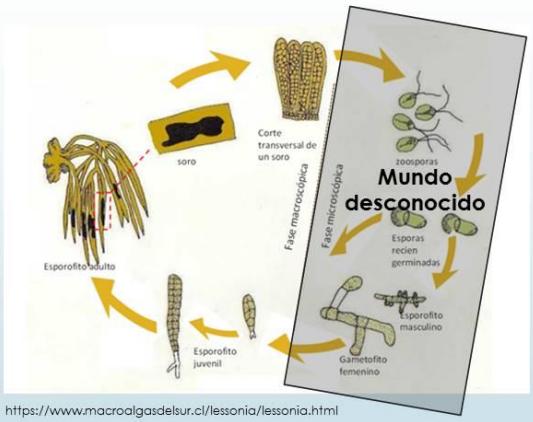
## Consideraciones biológicas y ecológicas




https://www.macroalgasdelsur.cl/lessonia/lessonia.html

- Ciclo de vida complejo

## Consideraciones biológicas y ecológicas




https://www.macroalgasdelsur.cl/lessonia/lessonia.html

- **Biología**
- **Ecología**

- El esporofito es el recurso de interés comercial

Banco de propágulos
Hoffman & Santelices (1991)

## Consideraciones biológicas y ecológicas




www.sernapesca.cl www.subpesca.cl




- El esporofito es el recurso de interés comercial

Santelices (1981)
Vásquez (2008)
Proyectos FIPA

## Consideraciones biológicas y ecológicas




**¿Cuál es el individuo como sujeto en estudios poblacionales de *Lessonia*?**





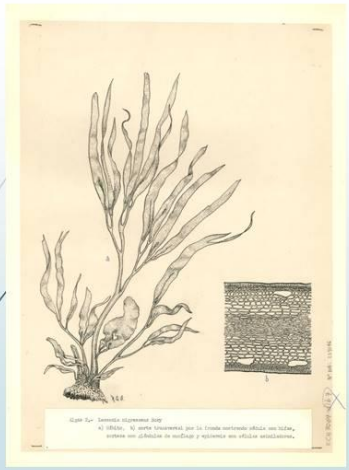


Rodríguez *et al*. 2013
González *et al*. 2015




- Coalescencia – Quimerismo

## Consideraciones biológicas y ecológicas






**Definición de individuo o planta.** Considerando que las algas pardas son organismos quiméricos, los discos de adhesión tienen capacidad de coalescencia, y presentan ciclos de vida complejos, para fines de los indicadores poblacionales, se define como individuo a **una planta o esporofito que está formada por un grupo de estipes que se levantan desde una misma estructura de fijación, denominado disco basal de adhesión** (Hoffman & Santelices 1997).

- Coalescencia – Quimerismo

Peteiro 2017

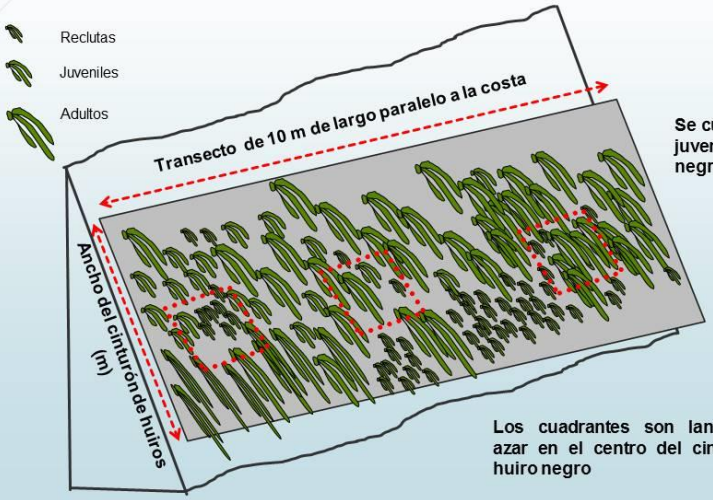
## Temática

- Consideraciones biológicas y ecológicas
- Metodología de evaluación
- Algunos ejemplos
- Preguntas

## Metodología de evaluación

**Densidad en la pradera: individuos por $m^2$ (tres bloques por sitio)**

**Biomasa en la pradera: kg por $m^2$ (tres cuadrantes 1 $m^2$ por bloque)**




Se cuentan plantas reclutas, juveniles y adultas de huiro negro en el bloque.

Los cuadrantes son lanzados al azar en el centro del cinturón de huiro negro

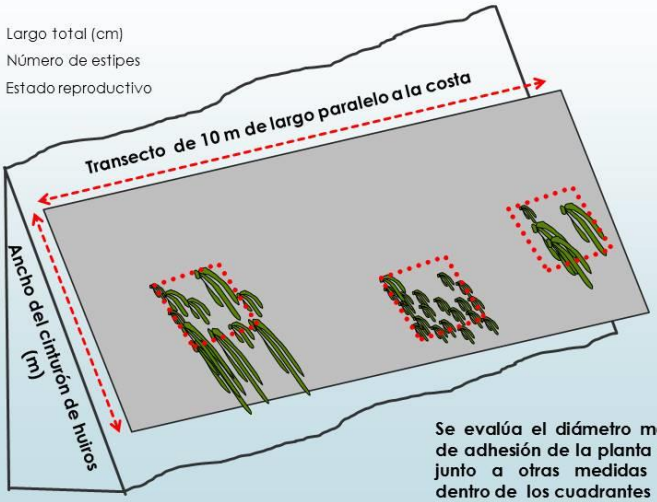
## Metodología de evaluación

**Caracterización morfológica de las plantas (cuadrante de 1 $m^2$)**




Diámetro del disco de adhesión (cm)

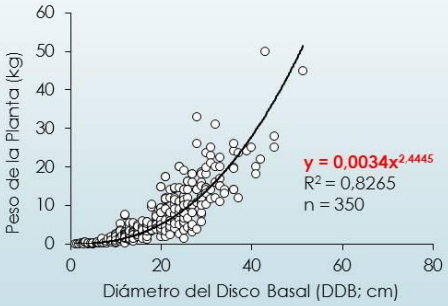
Largo total (cm)
Número de estipes
Estado reproductivo



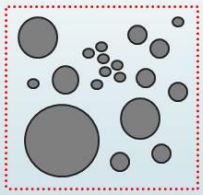

Se evalúa el diámetro mayor del disco de adhesión de la planta de huiro negro junto a otras medidas morfométricas dentro de los cuadrantes

## Metodología de evaluación

**Biomasa en la pradera: kg por m²**
**La biomasa por m² se obtiene sumando los pesos estimado desde los diámetros del disco basal de las plantas en cada cuadrante (n=9)**




**Peso = 0,0034 * DDB $^{2,4445}$**



**∑ = kg por m²**

**La biomasa se estima indirectamente a través de la relación Talla – Peso de la planta de huiro negro. Se estima la biomasa para cada planta del cuadrante y se suman todos los pesos.**

## Metodología de evaluación

**Indicadores poblacionales para monitorear praderas de huiro negro en el norte de Chile**

| Indicador demográfico | Descripción | Período | Regla de decisión (criterios) | | Fuente de verificación | Requerimientos adicionales | Costo $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | iniciar cosecha | detener cosecha | | | |
| Densidad de plantas adultas | Número de individuos por $m^{-2}$ de sustrato en la pradera | Permanente (estacional) | Cuando el número de plantas adultas es ≥ 3 plantas $m^{-2}$. | Cuando el número de plantas adultas es ≤ 2 planta $m^{-2}$. | Registros propios de los pescadores, observadores científicos | Implementación de un sistema de registro por pradera y zona (Estaciones Fijas de Monitoreo) | Asignación de observadores científicos, capacitación |
| Biomasa | Kilogramos por $m^{-2}$ de sustrato en la pradera | | Cuando la biomasa es ≥ 30 kg $m^{-2}$. | Cuando la biomasa es ≤ 20 kg $m^{-2}$. | | | |
| Reclutamiento | Número de reclutas (≤ 1 cm dd) por $m^{-2}$ de sustrato en la pradera | | Cuando el número de reclutas es ≤ 3 reclutas $m^{-2}$. | Cuando el número de reclutas es constante y su densidad es >3 reclutas $m^{-2}$. | | | |
| Estructura de tallas | Estructura de tallas de la población (marca de clase cada 5 cm dd) | | Cuando la fracción adulta es ≥ 40% de la población | Cuando la fracción adulta es ≤ 20% de la población | | | |

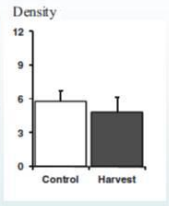
Vega (2015)

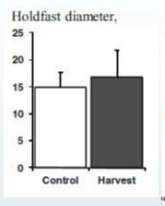
## Temática

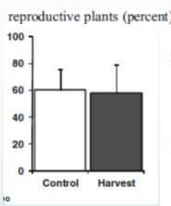
- Consideraciones biológicas y ecológicas
- Metodología de evaluación directa
- Algunos ejemplos
- Discusión

## Algunos ejemplos – escala regional

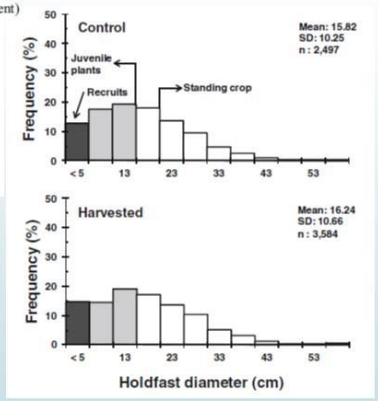



Un monitoreo a escala regional de los indicadores poblacionales de huiro negro (*i.e.* densidad, biomasa, estructura de tallas), no detectó diferencias entre áreas con cosecha (Harvest) y sin cosecha (Control) en el norte de Chile.




Vásquez, Vega & Piaget (2012)

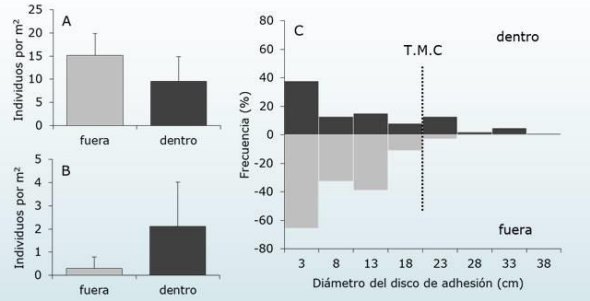
- Escala regional (2012)

## Algunos ejemplos – escala local




Población de huiro negro fuera (A) y dentro (B) del área de una concesión marítima portuaria.

Vega, Caillaux, Valdebenito & Bravo (2019)



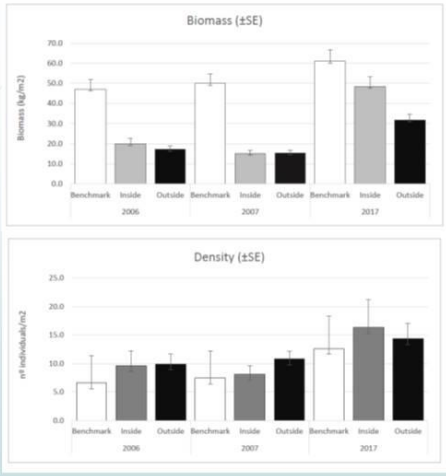

A) Densidad total, B) densidad de plantas adultas, y C) estructura de tallas de la población de huiro negro afuera y dentro del un área de concesión marítima portuaria. Talla Mínima de Captura (T.M.C.) = 20 cm de diámetro del disco de adhesión del individuo

- Escala local (2019)

Un monitoreo a escala local detectó diferencias en los indicadores poblacionales de huiro negro (*i.e.* densidad, estructura de tallas), al comparar un área sin acceso a la pesca (dentro) y un área con acceso a la pesca (fuera).

## Algunos ejemplos – escala temporal




Una comparación temporal (2006-2007 *vs* 2017) entre áreas marinas protegidas (benchmark), áreas de manejo (inside), y áreas de libre acceso (outside) en el norte de Chile usando indicadores poblacionales (*i.e.* densidad, biomasa) concluyo que el manejo de las praderas de huiro negro dentro de áreas de manejo ha sido más exitoso en comparación con áreas de libre acceso que tienen plan de manejo regional.

González-Roca, Gelcichc, Pérez-Ruzafaa, Vega & Vásquez (review)

- Escala temporal (2020)

## Algunos ejemplos – Informes sobre el estado de la pesquería

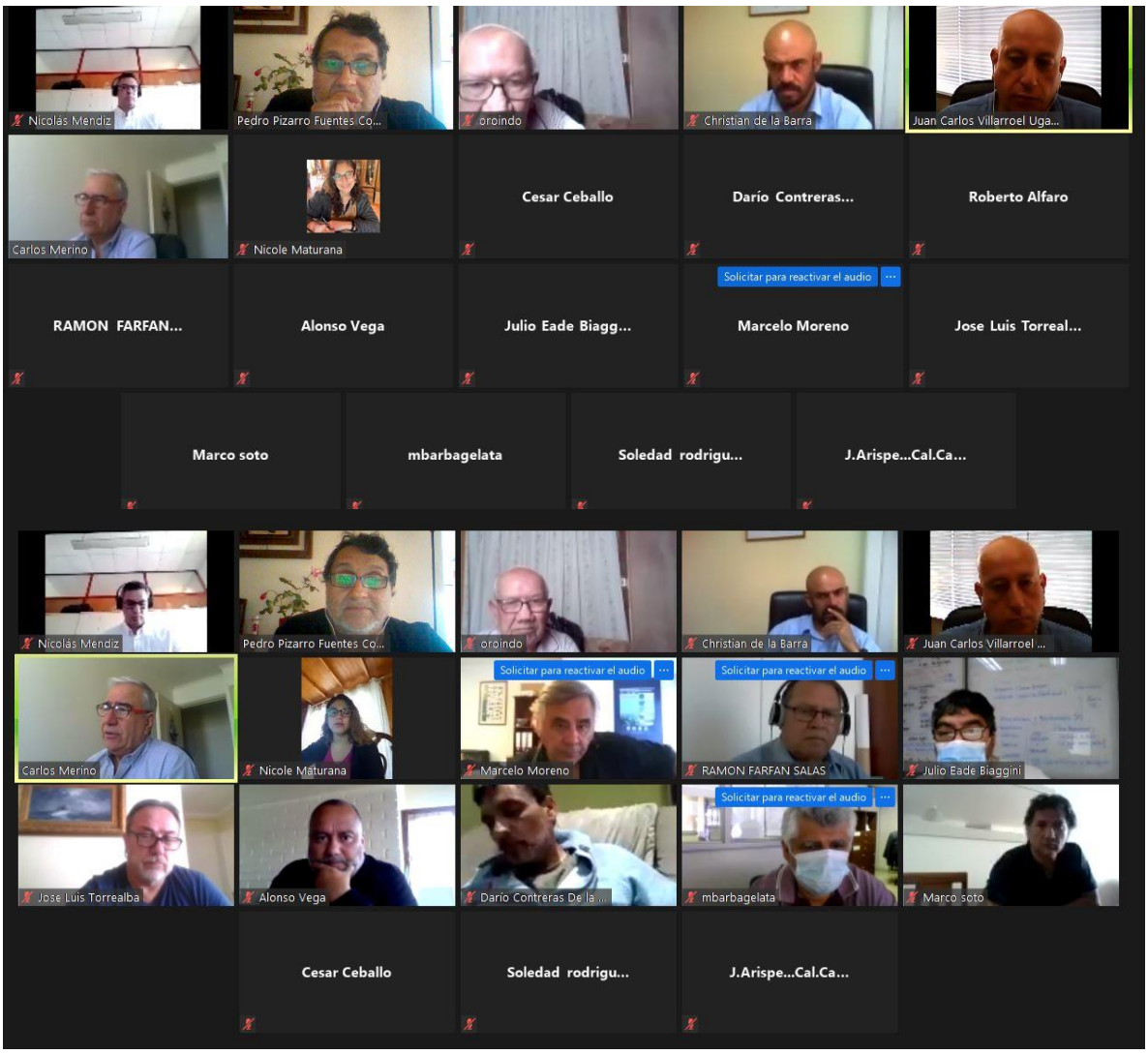
- Estado de las poblaciones de huiro negro según informes pesqueros (FIPA, entre otros).

| Indicador poblacional | Descripción | Observación | Conclusión |
|---|---|---|---|
| Densidad de plantas adultas | Número de individuos por $m^{-2}$ de sustrato en la pradera | Pocas plantas adultas y reproductivas | Alta presión de cosecha en la población por remoción permanente de plantas adultas. |
| Biomasa | Kilogramos por $m^{-2}$ de sustrato en la pradera | Disminución de la biomasa cosechable | |
| Reclutamiento | Número de reclutas (≤ 1 cm dd) por $m^{-2}$ de sustrato en la pradera | Muchas plantas reclutas | |
| Estructura de tallas | Estructura de tallas de la población (marca de clase cada 5 cm dd) | Poblaciones juvenilizadas | |

## Temática

- Consideraciones biológicas y ecológicas
- Metodología de evaluación directa
- Algunos resultados aplicados
- Preguntas

## Fotografías



# Anexo 13: Resumen de acuerdos

## Arica y Parinacota

sin poner en riesgo su sustentabilidad. Espera que prontamente se supere el tema sanitario para poder retomar el trabajo presencial.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Quórum de la reunión y actualización representantes públicos | 1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballo de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.<br>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio | • Comité de Manejo<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota<br>• Gobernación Marítima de Arica | 1° reunión JUEVES 10/09/2020<br>2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| Asistencia a reuniones de Comité | 3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión JUEVES 10/09/2020 |
| Calendarización de reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y | 2° reunión VIERNES 25/09/2020<br>3° reunión MIÉRCOLES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | partiendo a las 9 horas. | Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 14/10/2020 |
| Observaciones al acta | 5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020. | • Consultora M&S Ltda. | Jueves 17/09/2020. |
| | 6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| Revisión y evaluación del plan de manejo | 7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| | 8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión. | • Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| | 9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la | • Unidad de Recursos Bentónicos (URB) | 3° reunión MIÉRCOLES 14_10_2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión | | |

**10. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:10**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
21 de septiembre de 2020

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión | **1. Se aprobó el acta de la 1° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |
| Revisión documentos operación zona contigua | **2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos (URB)<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota | Presentación de Avances en la 3° reunión<br><br>Presentación Final en la 4° reunión |
| Adecuación Plan de Manejo | **3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión VIERNES 25/09/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Calendarización | **4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3° reunión y agregar una 4° reunión de comité, que serán informadas oportunamente.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión |

**5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:44**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
19 de octubre de 2020

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 2° Reunión | **1. Se aprobó el acta de la 2° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, sin observaciones.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 |
| Calendarización de reuniones | **2. Se acordó por consenso la propuesta de la fecha de realización de la 4° reunión de comité de manejo, para el día viernes 11 de diciembre a las 09:15 horas.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 |
| Modificación nómina de participantes al plan de manejo | **3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá para los recolectores de orilla de la Región de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N°20.175.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 |
| Reglamento | **4. Se acordó por consenso la extensión de la reunión en media hora, por el retraso en el inicio por falta de quórum.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 3° reunión JUEVES 12/11/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Programa 4° Reunión de Comité de Manejo | **5. Se acordó por consenso presentar los resultados de los indicadores solo para la Región de Arica y Parinacota en la 4°reunión del comité.** | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 |

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:06**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
3 de diciembre de 2020

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 3° Reunión | **1. Se aprobó por consenso y sin observaciones el acta de la 3° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, realizada el 12 de noviembre 2020,** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 4° reunión VIERNES 11/12/2020 |
| Desarrollo de reunión | **2. Se acordó por consenso evaluar nuevas estrategias de conservación para huiro negro y huiro palo, durante el año 2021 en el marco del plan de manejo.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | 1° reunión 2021 |

3. CIERRE DE LA REUNIÓN: 11:06

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
14 de diciembre de 2020

BORRADOR

## Tarapacá

- ✓ A continuación, el presidente del Comité presentó la planificación, lineamientos y objetivo de manejo para el año 2020, bajo el contexto de la crisis social y la crisis sanitaria actual en el país. Con los antecedentes de la actualización de los desembarques, se mostró la habitualidad, siendo un poco más alta a principios de este año, comparada con los años anteriores. Se propone posponer la discusión de una veda total y mantener la actividad con los mismos estándares de explotación, esto es, con el límite de extracción de 3 t/recolector/mes. También se propone revisar la nómina de participantes, en el sentido de limpiar. Se informa que los desembarques de este año han sido levemente superiores a los del año pasado en igual periodo, pero se señala que mucha de esa alga viene del sur, ante lo cual el Servicio se comprometió a hacer un análisis para ser presentado en la próxima reunión.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020<br>3° reunión JUEVES 20/08/2020<br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Lectura acta anterior | 2. Se aprueba, sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 25/06/2020 |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Tarapacá. | | |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |
| Desembarques proveniente de otras regiones | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |

**7. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:15**

JVU/NMR/cmp/ppf
07de Julio de 2020

4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Modificación de la tabla | 1. **Se acordó por consenso la <u>modificación</u> del orden de presentación en la reunión.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |
| Presentación de información por parte del Servicio | 2. **Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región** | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | 3° reunión JUEVES 20/08/2020<br><br>4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Lectura acta | 3. **Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán <u>incorporadas</u> en el acta de la 2° reunión de Comité 2020.** | • Consultora M&S Ltda.<br><br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. **se acordó por consenso <u>responder</u> la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas,** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **indicando la ruta de acceso.** | | |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho | **5. Se acordó por consenso <u>solicitar</u> al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes | **6. Se acordó por consenso <u>solicitar</u> al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.**<br><br>***7.* Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |
| Adecuación Plan de Manejo | **8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 23/07/2020 |

5. **CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:15**

PPF/CMP/DCD/GJA/NMR/JVU/jvu
13 de Agosto de 2020

financiamiento y apoyo. Debiera haber algún mecanismo para ver cómo vamos a sustentar el cambio vivido por la pandemia ya que el alguero necesita mucha ayuda, el sector necesita plena potestad del RPA, como por ejemplo el poder traspasar el RPA, como lo son otros permisos. Es engorroso el trámite de la posesión efectiva. Esta mesa debiera apuntar también a mejorar esas cosas.

- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia.**
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que habría que poner que la nómina se va a modificar por las caducidades que ya existen y se establecerán los criterios de salida, consultando a a la División Jurídica respecto de si no está la forma de hacerlo en el plan de manejo, si se puede integrar ahora.
- ✓ El señor Jerez indicó que se pueden proponer criterios de salida si el Comité está de acuerdo en modificar la resolución del plan de manejo. Además, la consulta a División Jurídica sería respecto a que el criterio de salida es retroactivo.
- ✓ La señorita Maturana indicó que el conducto para hacer las primeras caducidades es que el Director de Sernapesca debe enviar un Oficio para el Presidente del Plan de Manejo, y este lo pueda hacer llegar a la Subsecretaria para su posterior Resolución.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.**
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta.**
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

**TEMAS Y ACUERDOS**

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Lectura de acta | 1. **Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 20/08/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lectura de actas | **2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realicé el acto de aprobación del acta.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Miembros del Comité. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Programa reunión | **3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.** | • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Programa reunión | **4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.** | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Plan de difusión asesoría | **5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS** | • Consultora M&S Ltda. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Programa reunión | **6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.** | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| nómina de participantes del plan de manejo | **7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 14:03**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
28 de Agosto de 2020

- ✓ El señor Muñoz indicó que la información entregada en los boletines es la fecha, altura de ola, el área que corresponde e información meteorológica.
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

**TEMAS Y ACUERDOS**

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta 3° Reunión | 1. **Se aprobó sin observaciones el acta de la Tercera Reunión, realizada el 20 de agosto del 2020.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 24/09/2020 |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo | 2. **Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. | 5° reunión (por definir fecha) |
| | 3. **Se acordó por consenso no solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales para reemplazar las vacantes originadas de la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, hasta determinar el estado de situación de los recursos algas pardas.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Sin plazo |
| | 4. **Se acordó por consenso continuar la discusión respecto a la revisión de criterios de permanencia, ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo.** | • Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (por definir fecha) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Resultados del Plan de Difusión | **5. Se acordó por consenso que la consultora presente los resultados del proceso de difusión de la asesoría** | • Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (por definir fecha) |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:32**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
16 de octubre de 2020

presenten estadística pesquera (0 días) deben salir de la nómina de participación del Plan de Manejo para la nómina 2022.

- Durante la última sesión del año 2021, se revisará si el N° de estadística, **i)** si continuará en cero **o ii)** en su defecto establecer un número, por ejemplo 50 estadísticas entre el 01-01 al 15/11 de cada año.
- Se acuerda por **consenso** el criterio de permanencia para el periodo 221
- Y durante este mismo año se realizará
- **Criterio de fiscalización como criterio salida:** Aquellos que presenten 3 infracciones en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo en un periodo de tres años consecutivos salen de la nómina de participantes del Plan de manejo por criterio de infracción. Nota chica: sin desmedro que el pescador puede salir el primer año, el segundo año o ultimo año

- El señor José Echeverrigaray representante suplente del sector zona 5 sur de Tarapacá, sin pronunciamiento /abstención: se abstiene solicitando revisar infracciones de los 3 últimos años.
- El señor Jorge Muñoz representante de la Gobernación Marítima de Iquique, da 5 para la prescripción de simples delito son 5 años y el profesional toma este criterio como referencia.
- El presidente del Comité, el Servicio , el representante de las planta de proceso y el representante de la zona 2 y 3 de Iquique y Los Verdes respectivamente, se pronuncia por 3 años

✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

**TEMAS Y ACUERDOS**

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Desarrollo de la reunión | 1. **Se aprobó por consenso modificar el programa, incorporando la presentación de la DGTM y la extensión de la reunión en media hora** | • Comité de Manejo de Tarapacá | 5° reunión JUEVES 19/11/2020 |
| Observaciones y aprobación del Acta 4° Reunión | 2. **Se acordó por consenso aprobar sin observaciones el acta de la Cuarta Reunión, realizada el 24 de septiembre del 2020.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión JUEVES 19/11/2020 |
| Desarrollo de la reunión | 3. **Se acordó aceptar el ofrecimiento de la señorita Nicole Maturana R. de la Unidad de Recursos Bentónicos de presentar la propuesta de proyecto de la Ley Bentónica** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos | 1°/2021 reunión (por definir fecha) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Bentónicos | |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo | **4. Se acordó por consenso que podrán seguir operando aquellos que entre el 01-01 al 15/11/2021 presenten al menos 1 estadística pesquera en cualquiera de los tres recursos del plan, es decir, todos aquellos que no presenten estadística pesquera (0 días) deben salir de la nómina de participación del Plan de Manejo para la nómina 2022. Durante la última sesión del año 2021, se revisará si el N° de estadística, i) si continuará en cero o ii) en su defecto establecer un número, por ejemplo 50 estadísticas entre el 01-01 al 15/11 de cada año.**<br>**5. Se acordó con el disenso del representante de la zona 5 sur de Tarapacá y de la Gobernación Marítima de Iquique, el criterio de fiscalización como criterio salida para aquellos que presenten 3 infracciones en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo en un periodo de tres años consecutivos salen de la nómina de participantes del Plan de manejo por criterio de infracción.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 1°/2021 reunión (por definir fecha) |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 14:00**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
09 de diciembre de 2020

## Antofagasta

- Recolección: criterio de extracción para las algas consistente en la recolección manual de plantas que se han desprendido naturalmente y se encuentren exclusivamente en el sector de playa de mar.
- Remoción directa o segado: criterio de extracción para las algas consistente en el destronque o segado de ejemplares en su hábitat natural en sectores que cuenten con plan de manejo.
- Cuota global de captura: medida de administración consistente en establecer la magnitud anual de captura por especie en un área determinada.
- Desembarque: peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las capturas de alga, después de haberse producido su proceso de secado en el sector de playa de mar.
- Captura: peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las especies de alga vivas o muertas que en su estado natural hayan sido extraídas por recolección, remoción directa o segado.

✓ El señor Presidente otorgó la palabra al señor Villarroel, quién señala que desea expresar un punto no incluido en su presentación, que dice relación con las acciones de repoblamiento, enmarcada dentro de la Ley de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de las algas, se estuvieron explorando si esta acción se podía ejecutar dentro de la normativa del plan de manejo y en el trabajo del Comité se detectó que no existe un reglamento que regula esta actividad en los planes de manejo y se realizó una solicitud al Subsecretario por medio de una carta de parte del comité para explorar la posibilidad de generar un reglamento que regule el repoblamiento en las áreas de libre acceso bajo plan de manejo. Recordó que se autorizó esta actividad en Caleta Coloso y también recalcó que es un tema que se está trabajando con INDESPA (Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala), pero debido a la pandemia quedó detenido.

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019 | 1. Se aprobó sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 03/07/20 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo | 2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta. | • Comité de Manejo | 03/07/20 |
| Envío de temas para el taller técnico | 3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión. | • Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos. | ▪ Fecha de envío antes del 30 de julio<br>▪ Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20 |
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité | 4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020<br>3° reunión JUEVES 03/09/2020<br>4° reunión JUEVES 01/10/20 |

5. **CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:55**

JVU/PPF/ ppf
20 de Julio de 2020

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó sin observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 06/agosto/2020 |
| Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas | 2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4° reunión | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Consultora M&S Ltda. | 01/octubre/ 2020 |
| Adecuación Plan de Manejo | 3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos. | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 2° reunión JUEVES 06/08/2020 |

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:21**

PPF/CMP/DCD/GJA/NMR/JVU/ppf/jvu
20 de agosto de 2020

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020 | 1. Se aprobó con observaciones. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3° reunión JUEVES 03/09/2020 |
| Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo | 2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huiro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huiro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/$m^2$.<br>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación.<br>5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida. | | |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo.<br>7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que sea presentada en la próxima reunión. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 |

1. **CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:14**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
14 de septiembre de 2020

- ✓ Se **acordó** que la consultora hará llegar listado de participantes el plan de manejo a los dirigentes para reunir los números telefónicos.
- ✓ El señor Sciaraffia informó que se contara con una Quinta reunión del comité, se despide de los miembros y dio por finalizada la reunión

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta | 1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Tercera Reunión Año 2020 | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 4° reunión JUEVES 01/10/2020 |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo) | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales caducados en el RPA.<br>3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales a las vacantes producidas en la nómina de participantes, por zona.<br>4. Se acordó por consenso dejar pendiente la propuesta de criterios de ingreso a las vacantes de la nómina de participantes. | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 5° reunión (fecha por definir) |
| Modificación del plan de manejo (largo plazo) | 5. Se acordó por consenso discutir la propuesta de criterios de permanencia como requisito de participación en el plan de manejo. | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión (fecha por definir) |
| Plan de difusión del plan de manejo | 6. Se acordó por consenso que los integrantes del sector pesquero artesanal envíen a la Consultora, los números telefónicos de los algueros participantes del plan de manejo de su comuna. | • Integrantes Sector Pesquero Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.<br>• Consultora M&S Ltda. | 5° reunión (fecha por definir) |

- ✓ Don Oroindo Delgado también se manifestó que está de acuerdo en dejarlo para la próxima reunión debido a lo extenso de la discusión.
- ✓ Roberto Cabezas indica que para el próximo año
- ✓ Don Juan Carlos Villarroel señaló que está de acuerdo con que en la próxima reunión se analice el tema, e indicó que la información se ha hecho llegar periódicamente a los correos, además consulta si es necesario que envíe el Plan de Manejo para análisis por los miembros.
- ✓ La señorita Nicole Maturana recordó que dentro de la consultoría contempla una bitácora con los hitos hasta el momento, por lo que el próximo periodo se podría proseguir a partir de esa bitácora, además recordar que estos proyectos están enviados y probablemente se comience en marzo nuevamente con las reuniones.
- ✓ Don Juan Carlos Villarroel señaló que los resultados del taller técnico de los indicadores para la modificación del Plan de Manejo se hará llegar para que sea estudiado por los miembros y que se realizará el día martes 15 diciembre a las 09:15 horas
- ✓ Se **acordó** aplazar la discusión de la modificación del plan de manejo para la próxima sesión del Comité.

BORRADOR

## 4. TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s) | Acuerdo (s) | Responsable (s) | Plazo (s) |
|---|---|---|---|
| Observaciones y aprobación del Acta | 1. **Se aprobó por consenso y sin observaciones el Acta de la Cuarta Reunión Año 2020, efectuada el día 01 de octubre** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 5° reunión JUEVES 26/11/2020 |
| Desarrollo de la reunión | 2. **Se acordó por consenso dejar pendiente el acuerdo N° 2 de la segunda reunión 2020, para el próximo periodo de sesiones por problema de agenda de los involucrados.** | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 1° reunión 2021 |
| Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo) | 3. **Se acordó por consenso que sea la antigüedad del RPA o fecha de inscripción como criterios de ingreso a los cupos vacantes disponibles.** | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Unidad de Recursos Bentónicos | 1° reunión 2021 |
| Modificación del plan de manejo (largo plazo) | 4. **Se acordó por consenso continuar con la discusión de los criterios de salida del plan de manejo para el próximo** | • Comité de manejo de Antofagasta<br>• Dirección Zonal de | 1° reunión 2021 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **año. Dejar una reunión para tratar solo este tema.** | Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | |

**CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:00**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
11 de diciembre de 2020

BORRADOR

# Anexo 14: Ejecución presupuestaria

2

| | | COMITÉ DE MANEJO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | Subitem | Arica-Parinacota | Tarapacá | Antofagasta | Monto ($) | Gastos ($) a la fecha del informe | Gastos (%) |
| Administración | Honorarios | 800.000 | 1.200.000 | 1.200.000 | 3.200.000 | 3.200.000 | 1,00 |
| | Gastos de administración | 480.000 | 720.000 | 720.000 | 1.920.000 | 1.920.000 | 1,00 |
| | Otros | 480.000 | 720.000 | 720.000 | 1.920.000 | 1.920.000 | 1,00 |
| **Subtotal** | | | | | **7.040.000** | **7.040.000** | **1,00** |
| Comité Algas | 14 reuniones | 2.240.000 | 3.360.000 | 3.360.000 | 8.960.000 | 8.960.000 | 1,00 |
| | Operación | 800.000 | 1.200.000 | 1.200.000 | 3.200.000 | 3.200.000 | 1,00 |
| **Subtotal** | | | | | **12.160.000** | **12.160.000** | **1,00** |
| Asesorías experta | Honorarios asesores | 1.200.000 | 1.800.000 | 1.800.000 | 4.800.000 | 4.800.000 | 1,00 |
| | Talleres técnicos | 640.000 | 960.000 | 960.000 | 2.560.000 | 2.560.000 | 1,00 |
| | Operación | 560.000 | 840.000 | 840.000 | 2.240.000 | 2.240.000 | 1,00 |
| **Subtotal** | | | | | **9.600.000** | **9.600.000** | **1,00** |
| Difusión | Difusión | 800.000 | 1.200.000 | 1.200.000 | 3.200.000 | 3.200.000 | 1,00 |
| **Subtotal** | | | | | **3.200.000** | **3.200.000** | **1,00** |
| **Total del proyecto** | | | | | **32.000.000** | **32.000.000** | **1,00** |